# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre. | Lúnes 1.° de Abril de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 385.


## PARTE EXTRANJERA.

Despues de asegurar *La Independencia Belga* del 28 que por ahora continuarán en Roma las tropas francesas, cuenta, bajo la fe de su corresponsal de Turin, una curiosa historia de los hechos que han producido aquella resolucion. Despues, dice, de haber pronunciado el Príncipe Napoleon su famoso discurso en el Senado, manifestó el Gobieruo frances al Gabinete sardo que, pensando retirar de Roma la tercera parte de la guarnicion, le invitaba á designar á un general de carácter conciliador que, encargándose de mandar una brigada piamontesa, cubriese con ella el hueco de la cantidad de soldados franceses que iban á evacuar á Roma; que la propia maniobra se repetiria dentro de algun tiempo, y que así poco á poco se iria reemplazando con piamonteses la guarnicion francesa, de modo que acabase la Santa Sede por hallarse confiada á la exclusiva custodia de las católicas legiones del bienaventurado Victór Manuel. Miéntras este relevo se consumaba, los jefes piamonteses habian de estar bajo las órdenes del general Goyon, y por eso queria el Gobierno frances que para mandar la primera brigada piamontesa que fuese á Roma, designase el Gabinete sardo á un general manso y dócil.

En este estado las cosas, sigue contando *La Independencia*, hubo de modificarse repentinamente la política de Napoleon, y el 18 del pasado expidió un despacho al Gobierno piamontes manifestándole que no habia ya nada de lo dicho, y por añadidura anunciándole que, léjos de pensar S. M. Imperial en sacar de Roma tropas uinguuas, pensaba aumentar el efectivo de las que ocupan hoy los Estados de la Iglesia. Esta impertinente misiva causó en Turin un efecto endemoniado, pues llegó allí precisamente el dia 21, que era cuando el Sr. Cavour estaba comprometido á responder á las interpelaciones sobre su política respecto de Roma. ¿Qué hace entónces el Sr. Cavour? Pues va y reune el Consejo de ministros, y despues de contarles lo que pasaba, les dice que no habia otro medio para salir del apuro sino presentar su dimision el ministerio en masa, con lo cual se tenia un pretexto para diferir la susodicha interpelacion, y se aprovechaba al mismo tiempo la oportunidad del caso para reforzar al Gabinete con el ingreso de algunos ilustres [illegible] ridional, cosa que bacian necesaria y urgentísima las graves noticias que á la sazon se estaban recibiendo en Turin del estado anárquico de Nápoles y de la gresca armada allí por la dimision del ínclito Liborio Romano.

Termina la *Independencia* este curioso relato (que tiene todas las trazas de ser verdad), diciendo que en el intervalo trascurrido hasta la reconstitucion del Gabinete sardo, babian continuado las negociaciones entre Turin y Paris, y se habia ultimado un completo arreglo, del cual se formaria idea por la respuesta que el señor Cavour diese á la interpelacion del diputado señor Audinot.

Pero en este último particular ha salido, hasta cierto punto, huero el pronóstico de *La Independencia;* pues tenemos ya la sesion en que el Sr. Cavour respondió, ó mejor dicho, no respondió, á la interpelacion mencionada, y verdaderamente poco se saca en limpio de las palabras de S. E. Los discursos pronunciados por el diputado interpelante y por el ministro interpelado, parécennos un diálogo, que puede reducirse á muy pocas palabras:

El Sr. Audinot: «Es menester que nos quedemos con Roma: Roma nos conviene: nos urge mucho hacernos dueños de Roma: ¿qué ha hecho el Gobierno para darnos este gusto?»

El Sr. Cavour: «Tiene muchísima razon el señor diputado: Roma nos conviene y nos urge poseerla; pero hay que contar con la huéspeda: Napoleon dice que no se quiere ir de allí, y miéntras Napoleon no quiera, ya Vds. ven, señores.... De todas maneras, para cuando entremos en Roma, desde abora les digo á Vds. que habrá que respetar el poder espiritnal del Papa; porque Italia es un pueblo católico, á pesar de lo mucho y bien que hemos trabajado nosotros porque no lo sea, y porque andan por ahí en el mundo unos doscientos millones de católicos, que todavía creen en esas supersticiones de Religion y fe, y Pontificado, etc. etc..... Pero déjenlo Vds. por mi cuenta, que ya el amigo Napoleon y yo compondremos la cosa de modo que salga á gusto de Vds., y.... vamos, en fin, ¿no ven Vds. claro que no todo es para dicho?....»

Vean nuestroa lectores el extracto que boy damos de la sesion en que han cantado este par de jilgueros, y aunque algo hallarán en sus gorgeos que no es para echado en saco roto, convendrán con nosotros en que nada nuevo nos enseñan, sino que nos dejan como estábamos. Sabiamos la gana que los italianísimos tienen de quedarse con Roma; conociamos la inmunda hipocresía de sus farisáicas distinciones entre el poder espiritual y el temporal; constábanos que nada harán sin permiso de sus superiores; teníamos por cierto que nada han de proponer á la Santa Sede que la Santa Sede pueda aceptar, y no ménos sabiamos que todas sus propuestas se encaminarán únicamente á ver de ganar tiempo y esperar coyuntura favorable de rematar con vandálica violencia lo que están muy seguros de no conseguir por otro camino. Si alguna ilusiou han podido alimentar acerca de este punto, la última Alocucion de Su Santidad los habrá desengañado por completo, haciéndoles comprender que al Vicario de Cristo se le puede robar su territorio, se le puede encarcelar, se le puede matar, pero no se le puede hacer admitir transacciones absurdas entre el derecho y la iniquidad, entre la verdad y el error, entre la luz y las tinieblas. Pio IX seguirá llamando robo al robo, crímen al crímen, impiedad á la impiedad, y no entrará en tratos con quien no empiece restituyendo lo robado, pidiendo perdon del crímen y postrándose ante la dignidad de la Iglesia.

Enhorabuena los arbitristas revolucionarios imaginen soluciones para la cuestion romana: miéntras sigan sosteniendo que 2 y 2 hacen 8, Roma, con la firmeza que presta el poseer la verdad, seguirá diciéndoles que 2 y 2 no bacen sino 4. Y si los moderados pilatescos, queriendo meter en la contienda el montante de su sabiduría y prudencia, creen arreglarlo todo proponiendo que 2 y 2 no hagan 8 ni 4, sino 6, Roma los mirará con aquella mirada terriblemente silenciosa y divinamente compasiva con que el Salvador del mundo debió mirar á Pilatos cuando este le preguntó: *¿Quid est veritas?*

Entre las componendas que diariamente sacan á plaza los arbitristas, figura una de la *Independencia Belga*, cuyo tenor nos comunica el telégrafo de Bruselas con fecha de antes de ayer, y que es tan ridícula y absurda como todas sus hermanas. Véanla nuestros lectores, pues nosotros no tenemos gana de repetir, ni necesidad de refutar semejantes inepcias. Se pretende en ella la friolera de que el Papa acepte y sancione como principio universal de verdad y de justicia el *ateismo del Estado*, cual si Jesucristo no fuese tan Dios de los Estados como lo es de los particulares, y cual si un Vicario de Jesucristo pu[illegible] que á la verdad. Se pretende que el Papa crea que, despues de despojado de todo poder temporal por sus declarados enemigos, respetarán éstos realmente su poder espiritual, dejarán íntegro el organismo y libre la accion de la Iglesia; como si no fuera evidente para el Papa y para todo el mundo que lo que buscan en último resultado los enemigos del poder temporal de la Santa Sede, es cabalmente hacer ineficaz el poder espiritual, romper todo vínculo del individuo y de las sociedades con Dios, relegar á Jesucristo en lo más hondo de las Catacumbas, y sepultar á los corazones en el abismo de la indiferencia. Precisamente el blanco, el empeño, la obra capital de la Revolucion, no es arrancar la fe cristiana del corazon de todo hombre, pues esto sabe bien que no es posible, sino raer de la haz de las Constituciones políticas, borrar en el libro de las leyes civiles, arrancar del conjunto de las costumbres públicas todo cuanto tenga el menor contacto con la doctrina, con el dogma, con los preceptos, con los consejos, con el sacerdocio, con el culto de la Iglesia. ¡Y Pio IX babia de prestarse á esta obra satánica! ¡Y el Jefe de la Iglesia católica habia de sancionar con su misma autoridad divina esta radical aspiracion del antiguo protestantismo, casi convertido ya hoy enteramente en racionalismo ateo! ¡Qué locura!

El nuevo *reino de Italia*, segun dice el telégrafo de Turin, fecha de ayer, ha sido ya oficialmente reconocido por Inglaterra. Era de esperar. En cambio, segun dice la *Gaceta de Ausburgo*, y confirma implícitamente *La Patrie*, el Gobierno austriaco ha circulado ya á todos los Gabinetes europeos una protesta contra la proclamacion realizada del susodicho reino. Los diarios italianos dicen quo en la protesta austriaca hay palabras de amenaza: la *Patrie* dice que no hay tales palabras. Creemos á la *Patrie:* no son amenazas lo que tiene que hacer Austria ya, sino guerra.

Y á propósito, otros telegramas de Turin, fechos el 29 y el 30, confirman lo dicho acerca de los últimos movimientos del ejército austriaco; pero añaden que estos movimientos se cree que son puramente defensivos y con objeto de impedir deserciones. Puede que asi sea, y puede que no: por si acaso, el ejército piamontes se ha reconcentrado tambien en la línea del Pó, y Napoleon sigue echando tropas sobre Lyon, miéntras se continúa diciendo que piensa efectivamente reforzar su ejército de ocupacion en los Estados Pontificios.

No es este el solo cuidado que quita el sueño al Gobierno frances. En la *Patrie* del dia 28 vemos un articulejo haciendo terribles ascos al hecho (*digno de mencion señalada*, dice el diario imperialista) de haber asistido con toda ceremonia los Príncipes de la familia de Orleans á los funerales de la recien fallecida duquesa de Kent, madre de la Reina Victoria. A la *Patrie* ha escocido gravemente esta *primera vez en que los Príncipes de Orleans figuran en una pública ceremonia con la familia Real de Inglaterra.* Conviene oir al dicho periódico. Mucho ojo, porque la cosa lo merece. Dice así:

«Todo el mundo se preguntará en Francia qué significa semejante demostracion. ¿Qué pretende la familia Real de Inglaterra dispensando estos honores oficiales á una familia echada del Trono por voluntad del pueblo frances? Cómo! despues de haber solemnemente reconocido la dinastía del Emperador; despues de haberse ligado en paz y en guerra con esta poderosa alianza, que es la mayor garantía de la seguridad de Europa; cuando acaban de estrecharse tan íntimamente los lazos de los dos pueblos por el tratado de comercio; cuando la dinastía Imperial acaba de soltar nuevas prendas á favor de la libertad; cuando nuestros ejércitos acaban de combatir juntos para abrir en China el comercio del universo; cuando, en fin, la suerte de Italia, las dificultades de Oriente y el estado general de Europa, reclaman tan fuertemente la union de los dos grandes pueblos ingles y frances; en estos momentos se dá un paso tan propio para alentar las discordias en nuestro pais?..

»Los dos pueblos necesitan, hoy más que nunca, unirse y ayudarse mútuamente, pues hoy más que nunca tienen que mantener la paz y favorecer el libre desarrollo del progreso y de la civilizacion. Pero, á Dios gracias, no sucederá el que los más grandes intereses del mundo estén sujetos á miras de etiqueta y caprichos de córte.»

¿Qué tal? Juntando este suceso con el artículo reciente del *Times* en que se pedia tan calorosamente una coalicion europea contra Napoleon, resulta para el más lerdo, que en Inglaterra se va condensando cierta atmósfera endiablada, donde la política de S. M. Imperial puede no tener aire muy respirable. El artículo de la *Patrie* huele á rabia, sino á miedo.

¡Vaya unas flores que van brotando con la primavera! Todas son de color de sangre.—T.

### TELEGRAMAS.

Viena, 30.

Corren rumores de que bay crisis ministerial.

No han satisfecho las concesiones hechas á loa polacos. Continúa la concentracion de tropas.

Pesth, 29.

Appony, Judes y Cunve han presentado su dimision. Probablemente la Dieta se abrirá el 7 de Abril. Hubner ha sido llamado á Viena.

París, 30.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 67-75; el 4 1|2 á 95-60; el 3 por 100 interior español á 46 5|8; el exterior á 00 0|0; la diferida á 00 0|0; la amortizable á 00.

Lóndres, 30.

Quedan los consolidados de 91 5|8 á 3|4.

Turin, 29.

Las Cámaras han suspendido sus sesiones hasta el 2 de Abril.

Constantinopla, 29.

La Puerta ha pasado una nota diplomática manifestando que, fundada en su derecho, rechazará con la fuerza los ataques del Montenegro.

Paris, 29.

Dicen de Méjico que el ministro ingles ha reconocido el Gobierno de Juarez, y que las diferencias entre Inglaterra y Méjico estaban en vias de arreglo. El ministro de Francia no lo habia reconocido aún, esperando la indemnizacion reclamada en favor de las Hermanas de la Caridad.

Continuaba la demolicion de los conventos.

Los negocios comerciales mejoraban en la Habana, y el general Serrano hacia preparativos para recibir dignamente al Príncipe, hijo de la Reina Victoria.

El príncipe Gortschakoff ha declarado á los jefes militares que las intenciones del Emperador son generosas y liberales.

En la iglesia católica de San Petersburgo se han celebrado con permiso de S. M. solemnes exequias por los polacos muertos el 27 de Febrero.

Turin, 31 *de Marzo, á las diez de la mañana.*

Inglaterra acaba de reconocer oficialmente el reino de Italia.

Turin, 30.

Se confirma la evacuacion por los austriacos de los distritos del Pó, y que este movimiento militar es puramente defensivo.

Los periodistas franceses expulsados de Venecia tenian refrendados sus pasaportes por la embajada austriaca en Paris.

Itzehoe, 30.

El ministro Raadloff se niega á llenar por más tiempo sus funciones de comisario, y se espera su dimision como ministro del Holstein. Interinamente será reemplazado por el señor Hall.

Berlin, 30.

Dicen de Polonia que poco satisfechas con las concesiones del Emperador, se generaliza en las poblaciones el vestido de luto y el trage nacional. La prensa aconseja la moderacion

Continúan llegando tropas á Varsovia y circulan patrullas de paisanos sin armas.

Viena, 30.

Se ha restablecido la publicidad de los debates del consejo municipal.

Paris, 30.

Dicen de Varsovia que va á abolirse la censura y que se elabora una ley de imprenta calcada sobre la francesa.

Escriben de Saigon que cuando los franceses desembarquen el material y lleguen los caballos que esperan de Manila se pondrán en marcha contra la capital annamita.

No es cierto que los montenegrinos se hayan apoderado de Antivari, y bien al contrario ban renunciado al ataque de este punto.

Bruselas, 30.

La *Independencia Belga* anuncia una solucion de la cuestion romana que consiste en la completa emancipacion de la Iglesia, renunciando el Estado á toda intervencion en los nombramientos de Arzobispos, Obispos y Sacerdotes. El Papa tendria completa intervencion en las personas y bienes de la Iglesia. Los conventos con sus dotaciones volverán á la jurisdiccion absoluta de la Santa Sede, cuya independencia quedaria ademas asegurada por una dotacion de las provincias italianas. En cambio Su Santidad cederia á Roma á condicion de que el Estado y la legislatura no se mezclarán jamás en los asuntos espirituales.

Milan, 31.

Continúan los movimientos militares en Italia. Las fortificaciones de Pola se aumentan.

Viena, 31.

Parte del ministerio ha presentado su dimision con motivo de haberse resuelto algunos puntos de la cuestion húngara estando ausentes los ministros alemanes.

### EXTRACTO DE LA DISCUSION PROMOVIDA POR EL SEÑOR AUDINOT EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE TURIN, SOBRE LOS ASUNTOS DE ROMA.

(*Sesion del 25 de Marzo.*)

Tomamos este extracto del excelente periódico *La Armonía* de Turin, seguros de que, haciéndolo así, ofrecemos á nuestros lectores un texto completamente fidedigno.

El Sr. Audinot: Antes de hablar directamente con el señor presidente del Consejo de ministros, expondré á la Cámara algunas consideraciones [illegible] aear la vista por estos [illegible] Inútilmente buscan en ellos nuestros ojos á los representantes de Venecia y Roma.—Venecia y Roma entrañan en su estado actual dos cuestiones capitales, que reclaman dos soluciones diversas; la una sólo puede obtenerse por medio de la fuerza material; la otra ha de deberse á la fuerza moral. La solucion de la cuestion véneta no puede alcanzarse de otro modo que no sea la incorporacion de aquel territorio á Italia. Dediquémonos á acrecentar nuestras fuerzas terrestres y marítimas, teniendo presente que puede presentarse en breve el peligro y la oportunidad de una guerra.

No nos faltará entónces la cooperacion de un aliado natural y poderoso; y lo único que entónces nos ha de inspirar zozobras, es que el aliado se convierta en árbitro de nuestros destinos.—(Todo este primer párrafo nos presenta, en suma, fielmente retratada, á una compañía de *caballeros del camino real*, que, reunidos para concertar un golpe de mano, deliberan sobre los inconvenientes y ventajas de su empresa.)

Pasemos á la cuestion de Roma. El Gobierno temporal del Pontífice ha muerto absolutamente.—(¿Pues cómo da tanto que hacer á los italianísimos?)—Para probarlo no se necesitan largas oraciones.—(Es verdad; lo primero que necesitan los que á tal empresa se arrojan, es no *orar*, poco ni mucho.)—Ante el mundo entero lo están demostrando así los documentos diplomáticos publicados por el Gobierno frances. La *curia* romana (ya salió la palabra favorita) responde siempre con su eterno *non possumus.*—(Y vaya Vd. á disparar contra un *non possumus* culebrinas ni cañones rayados.) En 1849, cuando acampaba en Lombardia el ejército piamontes, respondia el Papa con la encíclica de 29 de Abril á las aspiraciones de sus súbditos. Encíclica que fué la principal causa de nuestros desastres. (¿Quién creeria que un pliego de papel, firmado por un anciano, pudiese más que ejércitos enteros?) Pio IX, entretanto, regresaba de Gaeta, y daba principio á la acostumbrada série de destierros y fusilamientos. (¡Así dijo textualmente el señor Audinot!) Y el Papa seguia diciendo: *non possumus.*

Hecha la paz de Villafranca, se resistió el Gobierno Pontificio al proyecto de confederacion, é insultó á Francia. (La historia dice, por el contrario, que Luis Napoleon, hablando por boca de ganso, ó sea del Sr. Lagueronniere, insultó al Papa.)—Aquí prosigue el orador hablando de la ferocidad característica de los Pontífices, y de la incompatibilidad del Gobierno Pontificio con los principios de 1789 (en esto le damos la razon).—Abusa de la paciencia de sus colegas repitiéndoles los discursos pronunciados, en 1849, en la asamblea republicana de Roma y asienta que el Gobierno Pontificio es incompatible con las nacionalidades, porque se apoya en fuerzas cosmopolitas.

Los que afirman ser necesario el poder temporal para la independencia espiritual, niegan los ocho primeros siglos de la Iglesia—(los siglos de Neron y compañía)—y quitan autoridad á lo hecho por el Papa, durante su estancia en Gaeta.—(Estancia que designó el revolucionario padre Gioberti con el título de *cautividad gaetina*). Tiempo es ya de que al *non possumus* del Papa respondan los italianos con otro *non possumus*, en nombre de su nacionalidad. (Cuando Satanás quiso fundar su *nacionalidad*, no dijo precisamente *non possumus*, sino *non serviam*; pero allá sale todo). Llegado á este punto, hubo sin duda de perder el hilo el Sr. Audinot, porque á la manera del cómico, ya conocido de nuestros lectores, que cuando se le olvidaba el papel gritaba: *¡Viva Fernando VII*, sacó de nuevo á relucir el orador italianísimo el *mortífero hálito de la curia romana*, etc., etc.; hasta que volviendo á su asunto, dijo: Roma necesita de Italia, é Italia necesita de Roma. (Esto nos recuerda la frase de Proudhon, cuando se trataba de elegir presidente á Luis Bonaparte: Francia necesita un hombre, y á falta de hombre tomará un jumento.) La vida nacional está penetrando en Roma por todos los poros. Roma es la capital nata de Italia. (Nunca lo ha sido.) Fuera locura querer gobernar siempre á Italia desde este extremo de la nacion. La noble Turin, *eternamente benemérita de Italia*, (no es siquiera ciudad italiana, pero habrá estado *eternamente* hablando en prosa sin saberlo)—la noble Turin debe ceder su primado á Roma. (Aplausos.)

Cierto que un hombre de Estado (alúdese al escritor revolucionario Máximo de Azeglio) dice que convertir á Roma en capital de Italia es un mero concepto retórico de la *escuela clásica*; pero el concepto se convertirá en hecho práctico, y por mi parte no vacilo en afirmar, que excluir de Italia á Roma es otro mero concepto de la *escuela romántica.* Aquí vuelve el orador á hablar de 1849, y emprende laboriosamente un atrevido panegírico de los héroes cuyas fazañas en la ciudad eterna quedaron lastimosamente malogradas por obra de una division del ejército frances, tributando con este motivo grandes elogios á los defensores de Roma y Venecia.

Para resolver la cuestion romana, preséntanse tres caminos:—1.° La fuerza; 2.°, que el Papa salga de Roma; 3.°, que se avenga á una conciliacion. Lo primero no es posible, porque habria que pelear contra los franceses. (¡Cobarde!)—Que el Papa saliese de Roma, no seria una solucion verdadera. (Admírese en esta confesion el poder de la verdad.)—La única solucion real y positiva consiste en que nos pongamos de acuerdo con Francia. (Por eso pedirá la justicia Divina á Luis Bonaparte estrecha cuenta de todo lo que en Italia está ocurriendo.)—

Importa, en resúmen, separar el poder temporal del espiritual. Entónces será Italia la primer nacion del mundo, y en ello ganará mucho el Catolicismo. Pregunto, pues, al Gobierno: 1.° ¿Se ha entrado en [illegible] aplicado ni á Roma ni al patrimonio de San Pedro, ¿Por qué?—3.° ¿Cuáles son los principios del conde de Cavour acerca del poder temporal del Papa? Y á la Cámara entera la pregunto si es tiempo ya de declarar al *mundo católico* que Italia quiere á Roma,—(luego la cuestion es religiosa por confesion de nuestros adversarios.)—y que está pronta á atender al Papa en lo que sea justo.

Última observacion. Italia necesita mucha concordia. Aspiremos á ella, no con apretones de manos, sino con practicar una política generosa—(como la predicada en este discurso);—una política que sepa asegurar nuestros derechos propios y realizar nuestro propio programa, negándose á toda transaccion en lo relativo á la independencia nacional, hasta el dia en que el Rey se halle instalado en el Capitolio.

El Sr. Cavour, presidente del Consejo de ministros: Despues de haber hecho nuestro digno colega el Sr. Audinot una magnífica exposicion de la cuestion romana, ha terminado interpelando al ministerio acerca de varios puntos, y señaladamente acerca de la línea de conducta á que deba ajustarse la política ministerial. Supuesto que se ha suscitado la cuestion de Roma, necesario es tratarla en toda su amplitud. Cuestion es esta cuya influencia han de sentir doscientos millones de católicos.—(Pero, señor, ¿no nos habian estado diciendo que en ella no le iba nada al Catolicismo?).—Al principio fué necesaria cierta reserva;—(*solapada simulacion*, que dicen los autores)—pero ahora que ya se ba convertido esta cuestion en tema universal de discusiones, debemos examinarla tambien nosotros, á semejanza de lo que se hace en todos los países cultos. Téngase presente, sin embargo, que necesito guardar respetos diplomáticos.

Roma debe ser capital de Italia. Por derecho y por deber conviene que insistamos en ello, porque no se comprende á Italia sin Roma.—(«Asesiné y robé—decia un salteador á un juez,—porque *necesitaba vivir.*»—«No veo esa necesidad», le respondió el juez, firmando su sentencia.)—

El sentido comun basta para poner de manifiesto esta verdad; pero aún os puedo presentar una demostracion más clara. Para constituirse Italia, necesita hacer mucho todavía; esto no es posible, miéntras la conmuevan luchas intestinas; y las luchas no cesarán (preciosa confesion) miéntras no se haya decidido qué ciudad ha de ser capital de Italia. Comprendo que en la situacion actual se vacile en dar la preferencia á esta ó la otra poblacion. Pero el dia en que fuese Roma nuestra capital, nadie volveria á hablar del asunto. (A esto llama el Sr. Cavour demostracion más clara que la del sentido comun: y en efecto, no es *franqueza* lo que le falta.)

Duéleme que el escritor á quien ha aludido el señor Audinot (el susodicho Máximo de Azeglio) haya disputado con fútiles argumentos una verdad tan óbvia. La cuestion está resuelta por consideraciones

históricas, intelectuales y *morales.* (¡Oh! ¡eso sí!...) Roma es la única ciudad de Italia que no tiene recuerdos puramente municipales. (Otra confesion preciosa.) Pronostico á Turin que tendrá que dejar de ser asiento del Gobierno; pero constándome cuán prontos han estado los turineses á hacer toda clase de sacrificios por la *santa* causa de Italia, (para enterarse del expediente de canonizacion de esta santa, léanse las Encíclicas y Alocuciones de Su Santidad) estoy seguro de que no me contradirán cuándo afirmo que los turineses harán tambien con júbilo este nuevo sacrificio. (Y si no quieren, ¿hay más que ceder á Francia la ciudad de Turin, como las comarcas de Niza y Saboya.)

Aquí empiezan, sin embargo, las dificultades. Tenemos que ir á Roma sin que cese la independencia del Pontificado (adóbame esos candiles), sin que el Estado extienda su dominio hasta la potestad espiritual. Y no debémos ir á Roma sin el consentimiento de Francia (¡cobarde!), porque hemos contraido grandes deudas de gratitud para con la nacion francesa. (¡Cobarde! ¿Y nada debe Italia al Pontificado?) Aunque Francia no se pudiese oponer á nuestro deseo (¡hipócrita!), deberíamos respetar su voluntad (¡cobarde!.) Austria fué ingrata con Rusia, y soy buen testigo de que combatió contra esta Potencia en el Congreso de París. Y á esto debemos las simpatías que actualmente nos otorga Rusia. Guardémonos de imitar los errores de Austria. (Y así, con estos raciocinios propios del Sr. Monipodio, se deciden hoy dia las graves cuestiones del mondo.)

Ademas, en 1849, cuando vino á Italia Napoleon III, contrajo en su conducta para con Roma ciertos compromisos, que debemos respetar hoy. (¡Cobarde! volvemos á decir). ¿Pero se infiere de esto que sea insoluble la cuestion romana? No, señores; no lo será, si logramos persuadir al mundo de que puede verificarse la reunion de Roma á Italia, sin que padezca el Catolicismo. (Ahí está *el quid*; y faltaria además probar que el robo es accion lícita, aunque no padezca el Catolicismo con ella.)

Temen muchos que si el Papa deja de ser Rey, se convierta en capellan del Rey de Italia. Si así fuera, diria yo que los resultados no habian de ser funestos solamente para el Catolicismo, sino tambien para Italia misma. Concentrar en una mano los dos poderes equivaldria á fundar el despotismo. No permita Dios que entre nosotros acontezca tal cosa. ¡(Vaya si aborrece el despotismo este perseguidor de Prelados y arcabuceador de niños y mujeres!)

Pero, en el dia, no sirve el poder temporal para asegurar la independencia del Papa. Tuvo esa utilidad hasta 1789. Actualmente descansan los Gobiernos en el principio de la soberanía popular, y por lo tanto el poder temporal carece de fundamento. (Es decir, que segun el Sr. Cavour, descendiente de San Francisco de Sales, el pueblo soberano no quiere Monarcas católicos.)—Pelegrin Rossi proclamó la incompatibilidad del poder temporal con los pueblos. *Siempre hubo antagonismo entre los pueblos y el Papa.*—(Allá va ese bárbaro curso de historia del señor Cavour.)—Para probar que los Papas han sido antagonistas de la raza humana, traza el orador una reseña histórica, rompiendo con todos los escritores conocidos, católicos y herejes, antiguos y modernos. Y dice que, gracias á la usurpacion piamontesa, reina por fin en Bolonia gran libertad, como que se publica en aquella ciudad un periódico todavía más violento que la *Armonía* de Turin.

Y añade que, sin embargo, ningun diario boloñes es partidario del Gobierno antiguo, como si no lo fuera la *Armonía* de Turin, por él usada como término d... Y afirma que la Umbria y las Mar-... bierno Pontificio. (¡Y ellas que otra cosa hicieran!)

No creo que pretenda nadie sujetar á los romanos á un *martirio perpétuo*, por dar gusto al Papa.—(¡Pobres romanos, martirizados con el perpétuo tormento de no tener quintas, ni estar nunca en guerra con Potencia alguna, ni obedecer á tiranos, ni detenerse siquiera en sus aspiraciones ante las gradas del trono, que puede llegar á ocupar cualquiera de ellos!) Pasó (continúa el Sr. Cavour), pasó ya el tiempo de los sacrificios humanos.—(Nadie lo diria al leer la historia de los fusilamientos en masa, verificados en los Abruzzos.)—Los que solicitan *reformas* del Sumo Pontífice, le piden más de lo que puede conceder.—(Si esto es verdad, júzguese de la nobleza con que proceden Luis Napoleon y consortes.)—El Pontífice tiene que sacrificar á los romanos en aras de los intereses de la Iglesia: si el Papa concediera lo que se le pide, haria traicion á su deber.—(Está delicioso el Sr. Cavour.) En Francia, puede tolerar el Papa el matrimonio civil; en Roma, no lo puede proclamar como ley de sus propios Estados; y de las demas reformas se debe decir lo mismo.—(Pues por eso decimos que los romanos son más felices que ningun pueblo.

Léjos de vituperar al Papa por lo que otros llaman su *terquedad*, y yo llamo su *firmeza*, declaro, como católico que, al proceder así Pio IX, merece bien del Catolicismo. (No lo hizo mejor Balaan, cuando cantó á pesar suyo las grandezas de Dios.)

Recuerdo que personas amigas de Italia, me estimularon en el Congreso de París á presentarles una lista de las reformas que conviniera realizar en los Estados Pontificios: á lo cual respondí yo, con mi amigo Minghetti, que el único modo de reformar las Romanías, era separarlas de Roma. No hay remedio; miéntras dure la union de ámbos poderes, estarán mal gobernados los Estados de la Iglesia. (Creyendo vamos que este Sr. Cavour ha de ser moro.) Las reformas son imposibles, lo mismo en Roma que en Constantinópla. (Vaya, ahora habla mal de Constantinupla; pues si tampoco es moro, de fijo es pagano.)

Despues de descansar aquí algun rato el noble orador, concluye así:

Proclamando la separacion de los dos poderes se asegura la independencia del Pontificado. Entónces no se volverán á hacer Concordatos, cosa que debe desear todo Sacerdote celoso. (Y en efecto, ¿qué cosa mejor que volver á los tiempos de Decio y Diocleciano?) En la nueva Constitucion del reino de Italia, se consignará el principio de *separacion* de ambas potestades; y al Papa se le asegurará el cumplimiento de esta cláusula con la índole eminentemente católica del pueblo italiano. (Cuya voluntad se manifestaria tan libremente como en las votaciones anexionistas presididas por gendarmes y artilleros. ¿Se burla del sentido comun y del pudor público el Sr. Cavour?)—Arnaldo de Brescia, Dante, Savonarola, Sarpi, Giannove (¡buen revoltijo!), querian la destruccion del poder temporal, y no la del Catolicismo.

Hasta ahora no ha tenido buen éxito ninguna tentativa para entablar negociaciones: pero aun no ha llegado la sazon oportuna. Confiemos en que Pio IX se reconciliará con Italia como Clemente VII con Cárlos V. (El Papa no necesita reconciliarse con nadie, como acaba de declararlo en su Alocucion del dia 18.) Mas si él permaneciere firme en su propósito de rechazar toda concordia, nosotros continuaremos diciendo que, cuando estemos en Roma, estableceremos sobre las más ámplias bases los principios de libertad de la Iglesia. Y espero que cuando estemos en Roma, han de vibrar todavía las fibras italianas en el corazon de Pio IX.—

Amenaza más cínica y grosera no se habia dirigido núnca á un Sumo Pontífice. No se habrá pronunciado tampoco ninguna más inútil. Al discurso del Sr. Cavour responden con aplausos algunos diputados. Los demas se quedan con un patmo de narices, pensando en que el señor conde-ministro, despues de tanto hablar, no ha respondido una palabra á la interpelacion.

El Sr. Mariani, que en 1849 fué individuo de la Asamblea constituyente romana, prorumpe en una vehemente expectoracion contra la *confusion mística* de lo temporal y lo espiritual, y contra la Inquisicion. Entre tanto charlan los demas diputados entre sí y el presidente toca la campanilla. Sigue hablando el orador, y mienta ciertos *fusilamientos* que dice haber tenido efecto en Bolonia, cuando estaban allá los austriacos. El Sr. Rattazzi vuelve á pulsar el címbalo, para avisar á su colega que esto de los fusilamientos es tema muy delicado, despues de lo acontecido en Nápoles y los Abruzzos. Con esto concluye la sesion.

---

Los periódicos portugueses refieren la causa que ha servido de pretexto en Portugal para decretar la disolucion de Córtes, hecho que venia anunciándose hace ya bastante tiempo, que la mayoría de aquellas Córtes habia manifestado era conveniente en la reunion que tuvieron los diputados pocos dias despues del motin del dia 10, y que puede dar ocasion al presidente de la masonería portuguesa y al mismo tiempo presidente del Consejo de ministros, marques de Loulé, para descartarse de los elementos, bien escasos por cierto, que se oponian en aquellas Córtes á la política impía y revolucionaria que representa y dirije el marques insigne.

Pero volviendo á la causa en que se ha fundado el Gobierno para dar licencia absoluta á los padres de la pátria portuguesa, diremos que, á consecuencia de una proposicion presentada por el diputado Sr. Fontes Pereira de Mello, para que desde luego se comenzase la discusion de los presupuestos, que el ministerio queria aplazar, hubo una votacion en la cual obtuvo el Gobierno solamente cuatro votos de mayoría.

A no menudear como menudean los motines en Portugal, quizá el ministerio Loulé no se hubiera decidido por la disolucion inmediata de las Córtes; pero iniciado el movimiento revolucionario, á los que creen conveniente que la masa no se enfrie, les vá á venir de molde la agitacion que aún en las épocas más normales producen los manejos electorales.

Hemos dicho que los motines menudean entre nuestros vecinos, y esto es tan cierto que, despues de aquellos que hemos referido, ha habido algunos otros en Portugal, siendo uno de estos, y no flojo, el ocurrido en Castro-Daire, cerca de Viseo. En dicho pueblo parece que unas ochocientas personas asaltaron la casa del escribano de Hacienda, y rompieron y quemaron las matrices de los repartimientos, gritando: «¡Muera el Gobierno! ¡Mueran las nuevas *décimas*!» dirigiéndose luego la comitiva á otro pueblo, en el cual, se dice que repitieron la misma funcion ... armados y les hicieron fuego.

En Lisboa mismo, la víspera del dia en que se publicó el decreto de disolucion de Córtes, aparecieron una porcion de pasquines. En fin, el marques fracmason y ministro, obra de manera que pueda aparecer exacto el dicho de *La Discusion*, de que el pueblo portugues está ya preparado para la libertad.

La nueva Cámara está convocada para el 20 de Mayo.

Los periódicos libres portugueses quieren que en su casa haya jaleo; pero no les sienta bien la especie de la union ibérica, que tan del gusto es de los periódicos libres de por acá.

*A Opiniao* dice no ser cierto que en el motin del 10 se hicieran manifestaciones en favor de la union ibérica, ni que el duque de Saldaña dijese á los comisionados del motin, que pondria su espada al servicio de dicha union.

Aunque, como hemos dicho, la Revolucion está agarrada en Portugal á buenas aldabas, encuentra en el pueblo, en el verdadero pueblo, muchos obstáculos y pocos parciales. Para anular el decreto absurdo y anti-católico, relativo á las Hermanas de la Caridad, algunos comerciantes de Lisboa han abierto una suscricion, cuyo producto se destina para restablecer y asegurar aquel piadoso instituto. En pocos dias la suscricion habia producido veintiun millones de reis.

---

*Pregunta.* ¿En qué paró la obra que, á costa de colosales esfuerzos y rios de sangre, quiso realizar en el mundo el primer Napoleon?

*Respuesta.* Júntense las iniciales de los nombres siguientes:

Napoleo, Imperator et Rex.
Ioseph, Hispaniarum Rex.
Hieronimus, Wesphaliæ Rex.
Ioachim, Siciliarum Rex.
Ludovicus, Hollandiæ Rex.
Total: Nihil. En *nada*.

Lo propio le sucederá á la obra emprendida por Napoleon III.

---

Escriben de Paris con fecha 25 del pasado, diciendo que desde las discusiones del Senado y Cuerpo legislativo, el Bonaparte y su polaquería andan un si es no es alicaidos, y ya se habla de modificacion ministerial, de medidas trascendentales y otra porcion de cosas que indican que los bonapartistas no van viendo ya las cosas de color muy agradable.

De cuajar la contradanza ministerial que se anuncia, se retirarian á la vida privada los Sres. Thouvenel, Delangle, Chaseloup-Loubat, Roland y Forcade de la Roquette, y entraria á desempeñar el ministerio de lo Interior aquel famoso Sr. Pietri, que tanta estupidez y tanto sacrilegio dijo en el Senado.

---

Al cabo de dos dias de entredicho, se resolvió al fin el Gobierno frances á permitir la publicacion en Francia de la última Alocucion del Padre Santo, y á consentir la circulacion del *Diario de Roma* que contenia aquel documento.

---

A consecuencia de un sermon predicado por el señor Obispo de Orleans el dia 26 de Marzo en una iglesia de París, en favor de los irlandeses pobres, se realizó una colecta de más de 60,000 reales.

---

Veintiun Prelados del reino de Nápoles, á cuya cabeza figura el ilustre Cardenal monseñor Riario de Sforza, han dirijido al lugar-teniente general del Rey una nueva protesta, en la que piden la anulacion de los decretos que atentan á la libertad y á los derechos de la Iglesia. Y no solamente apoyan sus razones en la autoridad de los Padres de la Iglesia y de los canonistas más célebres, sino tambien en la del Emperador Napoleon I, que nunca quiso introducir reformas en Francia sin la autorizacion del Papa, en los escritos de Mr. Thiers, que califica de atentado contra la libertad de la Iglesia á todo lo que se ejecuta por el poder civil sin el concurso de ella, y en las palabras de Mr. Guizot, que no perteneciendo al Catolicismo, no cesa de pedir para la Iglesia católica la más ámplia libertad por el interes del órden y de la civilizacion.

---

Escriben de Nápoles á la *Gazette du Midi*, con fecha del 23 de Marzo:

«Los desgraciados defensores de Gaeta están muriendo á centenares en las islas de Capri y de Ischia, á causa del tifus y de las privaciones que les hace experimentar el Piamonte, que parece que se ha propuesto hacer expiar á estos valientes y leales soldados su heróica adhesion á su Soberano. Son tan grandes los estragos del tifus, que se teme en Nápoles que se propague el contagio en esta capital.

Continúa siendo la misma la situacion política: carencia de gobierno, anarquía moral y material, desconfianza en el Piamonte, sentimiento de haber derribado el antiguo Gobierno y espíritu de independencia y de autonomía que crece de dia en dia.

Ayer estaban las murallas cubiertas de carteles, en los que se leia:—«¡Viva Francisco II!—¡Muera Victor Manuel!»—A la tarde se decia á voz en grito esto mismo, miéntras duró la procesion de Nuestra Señora de los Dolores. Tambien se oyó un tiro de pistola, que alarmó al pueblo, huyendo la Guardia nacional. La tropa de línea restableció el órden, y se hicieron muchas prisiones. En Palermo se han oido simultáneamente los gritos más opuestos.—«¡Viva la república! ¡Viva Francisco II! ¡Viva la Reina Victoria!»—se ha oido durante el tumulto, en el cual han sido heridas con puñales 18 personas.

Los habitantes de Messina están en abierta disidencia con el Gobierno, porque la Guardia nacional habia querido posesionarse de la ciudadela, y Cialdini se habia opuesto.

Diariamente hay demostraciones republicanas en Girgenti y ayuntamientos adyacentes. El 4 y 5 de este mes ha sido el ayuntamiento de Santa Margarita teatro sangriento de una lucha encarnizada entre los diversos partidos. Murieron muchas personas, y entre ellas algunos ricos propietarios.

En vista de tantos males, pedimos humildemente á Dios que se apiade del reino de las Dos-Sicilias, que ha perdido su independencia á la vez que su tranquilidad.»

---

Creemos compendiar todas las últimas noticias sobre movimientos de tropas austriacas y valor que deba atribuírseles, extractando las siguientes corres-... el diario napoleónico el *Constitutionnel*, escriben de Turin con fecha 26 de Marzo:

«La atencion pública se ha desviado de los importantes debates sobre la cuestion de Roma para fijarse en ciertos movimientos del ejército austriaco, que algunos toman por síntomas de guerra.

»Háse, en efecto, sabido que el general Benedeck acababa de pasar una revista, despues de la cual habia usado con sus oficiales de un lenguaje muy belicoso. Posteriormente se sabe haber llegado á Verona las hermanas de la Caridad destinadas para asistir á los heridos, juntamente con los empleados en la telegrafía de campaña y los guias imperiales. Por último, la noche pasada (del 25) llegó tambien un convoy de croatas, y sabido es que estos batallones no se han movilizado nunca sino en caso de guerra y en Italia: su aparicion ha sido siempre mensajera de próximas operaciones militares.

»Si á estos dos hechos se agregan los manejos de la reaccion en el Ducado de Módena, y las frases imprudentes de los oficiales austriacos sobre próxima invasion de ellos en las provincias limítrofes, se comprenderá por qué este Gobierno (el de Turin) recibe tantos consejos de tomar precauciones y ponerse en guardia.

»Las tropas del cuerpo de Cialdini, que ya han desembarcado casi todas en Génova, acaban de recibir órdenes de trasladarse al Mincio, cuya linea de defensa va á ser por este hecho duplicada y puesta á cubierto de toda sorpresa con gran contentamiento de las poblaciones, que empezaban ya á inquietarse.»

De Paris escriben al *Nouvelliste de Rouen*:

---

«Las noticias de Italia, ó más bien, los rumores llegados de Turin, continúan pintando la situacion como amenazada de inmediata guerra. El súbito regreso de las divisiones de Cialdini que estaban en Sicilia, y las concentraciones de tropas austriacas en varios puntos estratégicos de las fronteras piamontesas, son otros tantos indicios que prestan largo asunto á los comentarios del público italiano, fundados en la creencia de que á principios del próximo Abril se reproducirá la guerra con Austria. En el propio sentido se comenta por acá en París una carta que se dice haber dirijido Victor Manuel al Príncipe Napoleon pidiéndole el apoyo de Francia para el primer instante en que comience la guerra.

Por último, ha sido muy notada la larga conferencia que ayer celebró el Príncipe de Metternich (embajador de Austria en Paris) con el Sr. Thouvenel en el ministerio de Negocios extranjeros. Sin embargo, todo el mundo asegura que la córte de Austria no presenta sino como meramente defensivos los movimientos de sus tropas, que tanto han dado en qué pensar.

---

Segun las últimas noticias de Varsovia anunciadas á los periódicos franceses que hemos recibido hoy, resulta:

Que se hablaba de una gran manifestacion popular que habria de verificarse el Juéves Santo, y que, previendo este suceso, el Príncipe Gortschakoff habia llamado á los coroneles de varios regimientos para saber el espíritu de que se hallaban animados. Los coroneles dijeron al Príncipe que si los polacos se sublevaban como en 1830 y apelaban á las armas, la guarnicion cumpliria su deber rechazando la fuerza con la fuerza; pero que si se limitaban á manifestaciones pacíficas, tales como procesiones conmemorativas de cualquier suceso de su historia nacional, declaraba que no tirarian contra ellos por significativas que fuesen sus manifestaciones.

Un frances que se halla al servicio de Rusia desde 1830, fué el primero de los oficiales que habló á Gortschakoff en sentido muy liberal.—El Príncipe contestó que el Emperador estaba animado de los mismos sentimientos.

En San Petersburgo se han celebrado solemnes exequias en la iglesia católica de San Pedro, por las almas de los polacos, muertos en 27 de Febrero, y á esta ceremonia religiosa, autorizada por el Emperador, asistió numerosa concurrencia, compuesta de polacos, franceses, y sobre todo de rusos pertenecientes á las clases más distinguidas de la sociedad.

---

Segun dicen *Las Nacionalidades*, la legacion francesa designa en los pasaportes que expide con el título de *Reino de Italia* todas las provincias de la Península. Esta designacion, como añade dicho periódico, es de hecho el reconocimiento de Victor Manuel como Rey de Italia.

---

El tribunal de Rávena, ha condenado á la *Voce del Popolo di Faenza* á 15 dias de prision y 200 francos de multa, por haber publicado un soneto titulado: *Bruto*, y que en opinion de los jueces tenia por objeto provocar un atentado contra la persona del Emperador de los franceses.

La Religion, dicen al terminar su protesta los reverendos Prelados, es el sosten más firme de los Tronos, es la prenda de amor de los pueblos, y el lazo de su obediencia. La ley puede hacer súbditos obedientes; pero la Religion hace súbditos que se sacrifican en aras de la pátria por amor y por deber.

---

No tiene por qué quejarse el invicto Garibaldi de la manera con que han celebrado en Nápoles sus amigos el dia de su Santo. Tumultos y borracheras á millares; gritos, camorras y puñaladas de tente perro han formado digno coro á un sacrilegio, manifestacion perfecta de las personalidades del festejado y de los festejadores. Segun cuenta la *Independencia Belga* estos últimos, precedidos por la *Giovannara*, aquella tabernera de marras, asaltaron una iglesia, cojieron una peana, tiraron á la imágen que descansaba en ella y sustituyéndola con un retrato del filibustero, la sacaron á la calle y en procesion la pasearon por la capital.

Concluida aquella farsa impía, se fueron los prohombres del movimiento á la taberna de la heroina á celebrar su correspondiente banquete patriótico, y concluido este inundaron otra otra vez las calles, en donde tales cosas hicieron, que al fin la autoridad tuvo necesidad de mostrarse parte, yendo á parar á la cárcel unos cuantos libres, entre los que se contaba *Giovannara* la tabernera.

---

Manifiestan de Nápoles esperanzas de poder salvar de la muerte al noble conde Marulli, comandante que fué de Gaeta durante el sitio y que se dijo habia sido asesinado. El conde fué, en efecto, traidoramente herido en la calle de Toledo en Nápoles; pero aunque las amputarle un brazo, se espera que quede con vida.

---

La capital de Hungría hace suntuosísimos preparativos para las fiestas de la coronacion de Francisco José como Rey de Hungría.

Las noticias de las provincias turcas de Europa son cada vez más graves; la Rusia ha dirijido una nota al Príncipe de Montenegro.

---

El Gobierno turco parece que se va á agarrar á la desamortizacion para salir de apuros, pues, segun refiere *Le Courrier d'Orient*, uno de los medios que piensan utilizar los hacendistas de allá, es la secularizacion de los bienes del *Evcaf*.

---

Dice el *Eco di Bologna*:

«El discurso pronunciado ante el Senado frances por el Príncipe Napoleon, ¿era realmente obra suya? Sí, señores. El Sr. Lagueronniere no habia hecho más que escribirle; y el Emperador de Francia no habia hecho tampoco otra cosa que darle algunos retoques. Pero en todo lo demas, el discurso es obra del Príncipe.»

---

Escriben de París, con fecha 19, á la *Monarchia Nazionale*, que el Ilmo. señor Obispo de Portiers acaba de dar una nueva muestra de apostólica constáncia muy digna de ser conocida. Parece que para llevar adelante el proceso instruido en el Consejo de Estado frances contra aquel respetable Prelado, comunicó el ministro de Instruccion pública y cultos al prefecto de Poitiers órden de que invitase al señor Obispo á presentarse en Paris. Cumpliendo el prefecto su encargo, pasó al palacio episcopal, y dijo á su ilustrísima:—«Monseñor, es necesario que vayais á París. Tengo órden de acompañaros.»—«Bien está, respondió su ilustrísima; dentro de tres horas me hallareis dispuesto, y echaremos á andar.»

A las tres horas regresaba al Palacio episcopal el prefecto; pero ¡cuál seria su sorpresa al encontrar á todos los dependientes vestidos con la mayor ostentacion como si se tratase de celebrar algun solemnísimo acto! Conducido con grandes y minuciosas ceremonias hasta lo alto de la escalera, y abiertas súbitamente de par en par las puertas de la Cámara, trocóse su sorpresa en verdadero asombro al ver comparecer ante sí al señor Obispo vestido de pontifical, cubierto con su mitra y empuñando el báculo pastoral, seguido de larga comitiva de Sacerdotes.—«¿Qué es esto, Monseñor,» exclamó el prefecto: «¿habeis cambiado de intencion?»—«No, (respondió el Obispo), estoy dispuesto á acompañaros á donde me lleveis; pero entré como Obispo en Poitiers y no saldré de otro modo que el correspondiente á un Obispo.»

Oidas estas palabras retiróse el prefecto como perro con maza, puso un parte telegráfico al Gobierno; y en efecto, el señor Obispo *no ha salido* de la *ciudad*.

---

Irritados los numerosos estudiantes de Palermo por la desvergüenza con que se venden por las calles de la poblacion y á las puertas mismas de la universidad, no solamente Biblias protestantes, sino toda clase de libros irreligiosos y obscenos, se han decidido á echar de aquel recinto á los expendedores, elevando al Gobierno una sentidísima exposicion, en que le piden que ponga término á tanto escándalo, si no quiere que ellos mismos se tomen la justicia á garrotazos. Poco despues de haber sido entregada esta exposicion, entró en la universidad un propagandista protestante, extranjero por más señas, el cual, procurando captarse la amistad de un estudiante de pocos años, empezó en presencia suya á hacer escarnio de las verdades de nuestra Religion. En mal hora le ocurrió tan mal pensamiento. Revolviéndose iracundo el piadoso mozalvete, dió voces á sus compañeros; echáronse todos sobre el malaventurado predicador, como alanos sobre el toro; y de seguro le hubieran acogotado, si no hubiesen acudido á toda prisa las autoridades, llegando todavía á tiempo para salvarle la vida.

Los partidarios de la *civilizacion moderna*, pueden ver, en este y otros ejemplos sicilianos, una anticipada muestra de los efectos que produciria en España la libertad de cultos.

---

El dia 7 de Marzo visitó por primera vez al señor Lincoln el cuerpo diplomático de Washington. El señor Figaniere, ministro de Portugal y decano de los diplomáticos residentes hoy en el país, dirijió al señor Lincoln la felicitacion de costumbre en estos casos, y el nuevo presidente contestó en breves palabras, dando las gracias por los buenos deseos que á nombre de los Gobiernos extranjeros se le acababan de comunicar respecto de su administracion y de la felicidad de los Estados-Unidos.

---

La nueva Confederacion norte-americana ha adoptado ya la forma y los colores de su bandera. La parte ondeante de este será encarnada. La parte central blanca, y el resto azul, conteniendo siete estrellas dentro de un círculo. La significacion heráldica es la siguiente: la parte azul, significa firmeza, constancia y fidelidad; la blanca, paz y pureza; la encarnada, guerra. Traducidos en palabras estos colores y emblemas, dicen que siete Estados se han confederado de buena fe para promover el bienestar general en tiempo de paz, y proveer á la defensa comun en tiempo de guerra.

---

Interpretando sin duda la *filantropía* inglesa el representante ingles, Mr. Mathew, aconsejó á Juarez que *ofreciese premios* para la captura de Miramon, Marquez y otros personajes del bando conservador.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 1.º DE ABRIL DE 1861.

## LA ALOCUCION DE SU SANTIDAD.

Con razon dudábamos de que *La Epoca* hubiese traducido fielmente la última Alocucion de Su Santidad.

Nuestros lectores han podido cotejar el trabajo del periódico de la tarde, reproducido por nosotros el viérnes, con el texto original copiado en nuestro número del sábado, y advertir las faltas, no ya de locucion, sino de sentido, de que la version de *La Epoca*, y por desgracia, de la mayor parte de nuestros diarios, adolece.

No lo extrañamos, aunque ni por un solo momento nos hemos figurado que semejantes defectos fuesen intencionales. Por el contrario, reconocemos de buen grado que el diario de la tarde ha tenido la más pura intencion en apresurarse á insertar en sus columnas aquel importantísimo documento; que las faltas mismas que ha cometido son hijas de su celo; que en los trabajos periodísticos no es dado aspirar siquiera á la perfeccion que se apetece y se exije en obras ejecutadas con más serenidad de ánimo, en tareas ménos violentas y apresuradas.

Nosotros, que así censuramos á los demás, al traducir la Alocucion el sábado hemos incurrido por semejantes causas en defectos involuntarios, que nos obligarian á guardar silencio sobre los agenos, si estos fuesen ménos sustanciales.

En efecto; decia *La Epoca* y tras ella han dicho los demás periódicos:—«Esa civilizacion moderna, al paso que favorece en algunos lugares el culto *católico*, etc.»

Su Santidad dice precisamente todo lo contrario: *Hæc autem moderna civilitas, dum cuique* ACATHOLICO *cultui favet... etc.* (Esta civilizacion moderna, miéntras proteje todo culto *no católico*).

*La Epoca* tradujo: «Él es el que difunde el espíritu de oracion por todas las naciones católicas, y les inspira el sentimiento de equidad para que puedan formar un juicio recto y sano de los sucesos contemporáneos:» cuando las palabras de Su Santidad fueron estas: «Ipse super omnes catholicas gentes effundit spiritum precum, et *acatholicis* æquitatis sensum inspirat, ut rectum de hodiernis eventibus ferant judicium.» «Él es quien, sobre todas las naciones católicas, difunde hoy espíritu de oracion, y quien inspira sentimientos de equidad *á las no católicas* para que juzguen rectamente de los sucesos actuales.»

Basten estos dos ejemplos.

Dicho esto, que plenamente justifica los temores que manifestamos al copiar aquella version aun ántes de conocer el texto del documento, pasemos á examinar la Alocucion del 18 de Marzo, que está siendo hoy objeto de muy diversos comentarios en toda Europa.

Examinémosla, no como jueces, que tal papel no corresponde á hijos sumisos de la Santa Sede, cuando su amorosísimo Padre y sapientísimo Maestro eleva su voz en son de queja y de enseñanza, sino con filial respeto y humildad profunda, procurando penetrar en el espíritu

que la ha dictado para aprovecharnos de la locucion que la Iglesia nos da en los más solemnes y acerbos momentos de su prolongado martirio.

El Sumo Pontífice, con aquella resolucion y firmeza de que sólo es capaz el piloto que dirije la incólume barca de San Pedro, aborda la gran cuestion de nuestros dias, la cuestion por excelencia: ¿es posible la union y armonía de lo que se llama *civilizacion moderna, progreso y liberalismo*, con la Religion católica? Y el Padre comun de los fieles, el Papa Pio IX la resuelve, ¡sea Dios bendito! en el mismo sentido en que los humildes redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL la habian tratado.

Esto, no debemos ocultarlo, nos llena de inefable satisfaccion; pero tenemos que protestar, como protestamos, que si el Vicario de Jesucristo hubiese fallado esta causa en contrario sentido, nos habríamos apresurado igualmente á reconocer y confesar nuestro error, y habríamos sostenido desde entónces en adelante la doctrina de la Santa Sede.

Y que Pio IX establece, sanciona y promulga el divorcio entre la mal llamada civilizacion moderna, el mal llamado progreso y el liberalismo, y la Religion cristiana, no admite la menor duda: sus palabras son claras y terminantes, y no dejan lugar a contrarias interpretaciones; pues usando a veces de voces conocidas, puesto que son extrañas al idioma latino, llama á las cosas por sus nombres vulgares para evitar absolutamente todo género de duda.

A mayor abundamiento tenemos que los mismos diarios liberales, los más interesados en declinar de sus hombros el peso de tan tremenda reprobacion de sus doctrinas, paladinamente confiesan el hecho y se disponen a sobrellevar la carga.

Hé aquí la opinion de algunos periódicos franceses y españoles:

*La Patrie.*

«Antes de expresar los sentimientos que nos han inspirado la lectura de la alocucion del Padre Santo, deseamos saber lo que de ella piensa el partido que á sí mismo se ha titulado *La Escuela Católica Liberal*.

Los señores Montalembert y Falloux son los jefes de esta escuela. *L' Ami de la Religion* se fundó para ser su órgano, y el Sr. Carné es en este momento el porta-pluma de la misma.

Deseamos saber lo que esos liberales católicos van á decir de una Alocucion pontificia en que la civilizacion moderna se vé acusada en estos términos: «De »favorecer todos los cultos no católicos; *de abrir el acceso de los cargos públicos á los infieles, y de cerrar* »las escuelas católicas á sus hijos.»

El Papa se indigna ademas de que se le pida que se reconcilie con el «progreso y el liberalismo.» ¡El progreso, el liberalismo! Tales son las expresiones de esos dadores de consejos, añade con desden el Soberano Pontífice.

¡Hé aquí al Sr. de Montalembert, al Sr. de Falloux y á sus amigos del Cuerpo legislativo, tan duramente tratados por el Santo Padre como el mismo Piamonte! ¡Hé aquí el anatema sobre su bandera! Obligados están, si quieren ser lógicos, á tomar por su propia cuenta esas palabras del mensaje que tanto han atacado: *La resistencia á prudentes consejos.*

¡Qué leccion para los 91 votos de la enmienda!»

*El Siecle.*

«Las personas que de buena fe esperaban todavía una reconciliacion entre el poder pontificio y las necesidades de la época en que vivimos, deberan hoy, despues de haber leido la nueva Alocucion, renunciar á todo linaje de esperanza.

Este extraño documento es nada ménos que la declaracion de guerra del Papado á la civilizacion moral del mundo actual.

Sin haber consultado ningun Concilio el Jefe de la Iglesia, lanzase de repente á declarar que el mantenimiento de esa Iglesia es incompatible con la moderna civilizacion.

No sólo declara la guerra á lo que los ultramontanos llaman Revolucion, sino que forma el proceso á la civilizacion moderna. ¡Ay! lo decimos con la tristeza que sentirán todos aquellos á quienes no ciegue la pasion religiosa, se hace el proceso á todo aquello con que se honra la civilizacion moderna relativamente á la tolerancia religiosa y á la igualdad civil.»

*La Iberia.*

«La alocucion á que aludimos es un acta formal de rompimiento entre la sociedad moderna y la Santa Sede. Está consagrada á decir: «No aceptamos ninguna de las nuevas conquistas del progreso. Fuera de la Edad media no encontramos otra cosa que ruinas y miserias.»

Hé ahí, pues, proscritas del Santuario, todas las verdades con que se ha enriquecido la civilizacion; anatematizados todos los grandes hombres que predicaron el espíritu religioso, marchando armónicamente con el espíritu político.»

*La Discusion.*

«*Alea jacta est.* La suerte está echada. Ya no caben dudas ni tergiversaciones. El Pontificado en su calidad de poder temporal, de Soberano de Roma en el órden político, se proclama incompatible con la libertad, incompatible con los adelantos del espíritu humano, enemigo irreconciliable de la ciencia y de la experiencia, de la razon y de la historia, condena y declara eterna guerra al *liberalismo* y á la *civilizacion moderna*. Pio IX lo ha dicho, ó al ménos así aparece de la Alocucion pronunciada en el Consistorio secreto del 18 de Marzo, y que mal traducida del frances ó del italiano y con no escasas variantes, se han apresurado á publicar con no disimulada fruicion los diarios absolutistas mas ó ménos disfrazados.

A nosotros no nos coje de susto ni nos sorprende esta guerra á muerte que en nombre de la Religion se declara al liberalismo y á la civilizacion moderna.»

Tiene razon *La Discusion: alea jacta est*; tiene razon *La Iberia*: la *Alocucion* es un acta formal de rompimiento entre la sociedad moderna y la Santa Sede; esto es, entre el espíritu del siglo y la Religion católica; tienen razon los demás periódicos revolucionarios nacionales y extranjeros: la Iglesia ha roto ya con la mal llamada civilizacion, con el mal llamado progreso, la Iglesia ha roto con el liberalismo. Sino que al hacer público, notorio y solemne este rompimiento, la Iglesia y el Pontífice enarbolan más alto y más firme que nunca el lábaro de LA CIVILIZACION VERDADERA, del VERDADERO PROGRESO, de su completa abstraccion de cosas puramente temporales, y del reconocimiento de todas las formas legítimas de Gobierno.

La civilizacion moderna es la barbárie; el progreso moderno, el ariete que oscila en contra de la sociedad; el liberalismo es la ponzoña que mata y corrompe todas las formas de Gobierno, y era necesario que el Pontificado, perpétuo salvador del linaje humano, inmutable cimiento de la verdad moral, de la libertad y del órden, hiciese por la civilizacion, por el progreso, por la verdad y la justicia, lo que ha hecho en todas las grandes crisis porque ha pasado la sociedad civil desde San Pedro á Pio IX.

¡Gloria sea dada á nuestro Santísimo Padre! ¡Gloria al divino Espíritu que lo ha inspirado!

Pio IX tiene ya la conversion de Constantino; tiene ya sumiso al indomable Atila; tiene á las ciencias y á las artes purificadas con el agua del Santuario; tiene á Napoleon católico en Santa Elena. Pio IX será contado en los futuros siglos, y aun por historiadores no cristianos, entre los grandes bienhechores de la humanidad.

Ciégos son los que desde ahora no lo vean: hay para la civilizacion moderna, el progreso moderno y el liberalismo, un término fatal, irresistible, un abismo á donde irremediablemente los empuja el eterno enemigo del hombre; y este término, esta sima, se llaman el socialismo, inmenso sepulcro abierto por el siglo actual á todos los siglos precedentes. El socialismo, negacion absoluta de la sociedad, de la libertad, de Dios, es el *más allá* de todas esas instituciones y escuelas, el misterioso secreto de tantas palabras huecas, la podredumbre interior de tantos magníficos mausoleos, el basilisco de mirada fascinadora que espera en las orillas del reino de este mundo con las fauces abiertas á la sociedad desbocada.

Dirijida la humanidad por la fatal pendiente, no hay remedio para ella; siempre camina hácia el fondo, no deja de correr hasta la anarquía. El Pontificado, la Iglesia son los únicos que pueden salvarla.

¿Y dónde está su salvacion? ¿Está en llevarla con ménos violencia hácia el precipicio? ¿Está en cubrir de flores engañosas el fatal sendero?

No: su salvacion está en sacarla de la funesta pendiente, y en volverla al buen camino de que se ha desviado; y esto es lo que ha hecho la Santa Sede, que, correspondiendo á su alta mision, empujada por su providencial y divina inmortalidad, quiere salvarse aunque sea con pocos, y no perecer entre los aplausos, los himnos y coronas de los muchos.

Por lo demas, ¿qué significan la rábia, el despecho, las imprecaciones, ó las falsas lágrimas de los revolucionarios al oir la santa voz del Pontificado? ¿Qué significan sino que el Pontífice ha puesto el dedo en la llaga y ha revelado á la faz del mundo el cáncer que corroe las entrañas de la sociedad?

Hubiera abdicado Pio IX su propia dignidad, hubiera sonreido siquiera á la Revolucion, hubiera arrojado su tiara á los piés de los ídolos modernos, y habríamos visto á esos mismos periódicos celebrar esa Alocucion como palabra inspirada: no, no se habrian acordado entónces de la curia romana, del Cardenal Antonelli, del consejo de Cardenales: la palabra del Pontífice hubiera sido entónces la palabra de Dios, salvo el derecho de escarnecerla luego cuando llegasen los tiempos, que no podrian tardar mucho, de prescindir del Pontífice, porque se acercaba la hora de prescindir de Dios.

¿Quién sino el Papa podia salvarnos? Hoy es el único, como siempre ha sido, el más alto representante en el mundo, del derecho, de la justicia, de la verdad moral, y hoy su voz es más severa, más inflexible que nunca, por lo mismo que resuena sola.

¿Y en qué circunstancias ha pronunciado la Santa Sede el divorcio de la Religion con la falsa civilizacion, con el liberalismo, con el falso progreso? No sabemos cómo no piensan en ello los revolucionarios y reconocen la admirable ordenacion de la Divina Providencia. Así como Dios dispuso que el mundo civilizado estuviese bajo la dominacion de un César, que Roma fuese capital del orbe, y que en el orbe reinase una paz inusitada, extraña y misteriosa, para mayor solemnidad del anuncio y más rápida propagacion de la verdad evángelica; del mismo modo ha querido que el Austria se haya retirado de Italia, que el Papa esté desamparado de los Gobiernos verdaderamente católicos, que veinte mil soldados del Emperador representante de los principios liberales de 1789 tengan rodeado al Vicario de Jesucristo en estrecho círculo de bayonetas, para que al decidir éste la gran cuestion moderna, al separar por segunda vez el órden del caos, no se pudiera decir que habian influido en ella ni Gobiernos retrógrados, ni siquiera Gobiernos católicos; porque la única influencia presumible, la influencia napoleónica es precisamente la más interesada en que la resolucion fuese diametralmente opuesta á la que ha sido.

Solo está hoy el Pontificado entre los Gobiernos, para que á ningun Gobierno más que al de la Iglesia pueda atribuirse la gloria de esta nueva reconstruccion del órden moral en todas partes derruido.

Indudablemente advertiremos alguna perturbacion aparente entre los elementos enemigos que hoy se disputan el imperio del mundo; pero se ha pronunciado el *fiat*, y al cabo de siete dias se habrán separado de los ángeles los espíritus infernales, las aguas de las aguas: cada mundo, el mundo de la luz y el mundo de las tinieblas tendrán su centro conocido, y la creacion estará completa.

Siempre que la aparicion de un nuevo error ha introducido perturbacion en el órden moral, ha sido necesaria esta especie de nueva creacion, y cuando Dios mismo no pronuncia con sus divinos lábios la palabra fecunda, su Vicario en la tierra, inspirado por Él, la ha pronunciado.

F. N. VILLOSLADA.

---

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Casi puede decirse que hemos disfrutado una semana sin política.

En las Cámaras no ha habido sesiones ni emociones.

La mayor parte del Gobierno ha pasado la semana en Aranjuez, y nunca hemos estado mejor gobernados que sin la mayor parte del Gobierno.

Los senadores y diputados han gozado en sus casas de una quietud tanto más apreciable, cuanto que se ha hecho extensiva á las casas de los que no son ni diputados ni senadores.

Crecido número de hombres políticos han pasado la Semana Santa en Toledo, desde cuya capital escriben los toledanos á los madrileños, diciéndoles que Madrid debe estar hecho un infierno el resto del año.

Las oposiciones, á pesar de los ayunos y vigilias, han engordado; los amigos del ministerio, á pesar de haber comido de carne, tienen atravesadas algunas espinas.

Dentro del paréntesis político abierto en la semana que acaba de trascurrir, hay, segun dicen, sapos y culebras que saldrán en esta semana, la cual promete ser ménos santa y más política que la otra.

Gran parte del periodismo liberal ha dedicado unos cuantos renglones sentimentales á los misterios de Semana Santa, condoliéndose de la pasion de Jesucristo, al propio tiempo que ha seguido dando de beber hiel y vinagre á su Vicario.

De los diarios democráticos no puede decirse que han atado al hijo de Dios á la columna; pero si que lo han expuesto en sus columnas como uno de esos demócratas, á quienes, cuando no están presos, los andan buscando.

Otra parte de la prensa libre ha tratado, por lo visto, de cumplir con la Iglesia, dedicándole unos cuantos artículos de cumplimiento, los cuales no se avienen muy bien con las injurias que suele prodigar á los ministros del Altísimo.

Los seudo-ilustradores y directores de la opinion pública no han sido ciertamente órganos suyos en toda la extension de la palabra; pero no pudiendo resistir el aire religioso de ella, han sonado siquiera ménos mal que en otras ocasiones. *El Pueblo* ha llegado hasta el extremo de publicar una oda, no mala, á la Vírgen Santísima, si bien en el mismo número en que compara con los filósofos cínicos á los frailes franciscanos.

Desgraciadamente no ha durado más que un sólo dia la actitud medio católica de la prensa revolucionaria.

Su furor no ha tenido de trégua sino el tiempo que ha estado Jesucristo muerto: así que le vió salir del sepulcro, y que la última Alocucion del Papa Pio IX entraba por las puertas de las redacciones, ha vuelto á escarnecerle en la persona de su Vicario, tomando la precaucion de [illegible] ria al colegio de Cardenales.

Así que las campanas fueron echadas el sábado á vuelo, volaron las apariencias católicas de la prensa libre: así que las campanas tocaron á gloria, la prensa volvió á empezar con sus miserias: así que ha llegado la Páscua, el cordero ha vuelto á ser cordero, y los lobos, lobos.

En todo lo demas no hay novedad alguna.

El ministro de Estado y el Sr. Pacheco se estiman mucho, al propio tiempo que el pais los estima en lo que valen.

Las kabilas marroquíes andan como los individuos de la mayoria; un tanto cuanto disidentes con el Gobierno de España.

En Europa se teme que estalle de un momento á otro la guerra general.

En Madrid se espera que hablará el miércoles el Sr. Rios y Rosas.

E. GARRIDO.

---

En nuestro número del 26 de Marzo dijimos lo siguiente:

«Parece que el Gobierno ha recibido noticias de que las kabilas se manifiestan inquietas y amenazadoras en las cercanías de Tetuan y Ceuta. Sin embargo, nada dicen hasta ahora los periódicos ministeriales.»

Estos diarios, que desmintieron la noticia, la confirman hoy en el modo y forma que van á ver nuestros lectores:

«Una carta del Peñon de la Gomera que tenemos á la vista, *dá noticias alarmantes acerca de la posibilidad de que los marroquíes hostilicen á los españoles que ocupan á Tetuan.* Segun dicha carta, los confidentes de la plaza suponen que el Emperador ha llamado á Fezá todas las kabilas, y que Muley-el-Abbas ha desaparecido por ser diametralmente opuesto *á la guerra contra los cristianos.* Al dar estas noticias, que están en contradiccion con la buena voluntad que hasta ahora muestran todas las autoridades marroquíes de cumplir los tratados pendientes, y al darlas, porque ahora como siempre *La Correspondencia* no oculta nada de lo que pasa ó se dice por grave que sea, manifestaremos que se hallan en contradiccion igualmente con lo que la misma carta á que nos vamos refiriendo dice respecto á que la guardia de soldados de Rey establecida en esta frontera, se conduce hasta ahora en la mejor armonía con los cristianos; por cuya causa, no se oye ni un tiro y han cesado las perversidades de los montaraces, siendo tan ejemplar, que han permitido se extraigan de su playa seis ó siete lanchadas de arena de 60 á 70 quintales; por todo lo que esperamos que las tropas llamadas por el Emperador, en vez de ser preparadas contra España, vayan dirijidas á recaudar las contribuciones impuestas para pagar la indemnizacion de guerra á nuestra nacion.»

*La Correspondencia*, de quien tomamos las precedentes lineas, añade en despacho telegráfico de Sevilla, fecha del 30:

«De Tetuan escriben que son *tres* las kábilas *insurreccionadas* por negarse á pagar la contribucion que se les ha impuesto. En Tetuan hay completa seguridad.»

Agréguese á esto la siguiente carta que de Tetuan escriben á *El Reino* con fecha 24, y se verá corroborado en todas sus partes nuestro aserto:

«Las noticias que tengo que comunicarle no son á la verdad muy satisfactorias. Se da por muy cierta la insurreccion de las kabilas limítrofes de esta plaza y la de Tánger. Parece que el Emperador mandó un jefe suyo con un número considerable de soldados para cobrar la contribucion que últimamente les ha impuesto, sin duda con el objeto de pagarnos; pero ellos, que no entienden de chiquitas, los han resistido, y se asegura que ha habido un gran combate en el que han sido vencidos los moros de Rey.

Esto es lo que hasta la fecha se ha traslucido, sin que la verdad se sepa de cierto ni pormenores. Lo que si es cierto que esta mañana, á pesar de lo embravecido del mar, ha llegado á la rada el buque de guerra *Leon*, conduciendo un pliego para este Excmo. señor general en jefe, y que al saber el señor oficial de marina que manda la cañonera en Fuerte-Martin lo urgente que era, pues el vapor habia venido á toda máquina, tomó un caballo, y dejándose la escolta atrás que no pudo seguirlo, él mismo lo entregaba al general á los diez y siete minutos de haberlo recibido en Fuerte-Martin, en cuyo corto tiempo habia corrido cerca de dos leguas y reventado el caballo á su llegada.

Nada ha podido saberse, y sólo se ha dicho lo que le he mencionado arriba; pero algo habrá de cierto, cuando se ha mandado montar y preparar la artillería de los fuertes Martin, la Aduana y Casa-Blanca; pues siendo las kabilas insurreccionadas no lejanas de esta plaza, nada tiene de extraño qué quisiesen intentar alguna cosa en dichos puntos.

Ya ve Vd. cómo cada dia tiene el Emperador muchos obstáculos que vencer para cumplir su palabra. El tiempo lo aclarará todo.»

Los periódicos ministeriales deben ser, pues, un poco cautos en desmentir las noticias que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL da por seguras.

Tambien los moros del Riff hicieron su demostracion por este tiempo, presentándose armados hasta el número de 500 hombres en las inmediaciones de Melilla, segun más extensamente decimos en otro lugar.

---

Aseguran los periódicos ministeriales que á pesar de la insurreccion de las kabilas no pasarán quince dias sin que el Emperador de Marruecos cumpla el último tratado, pues se confirma que están preparadas en Tánger gruesas sumas de dinero para ser entregadas á España.

Quiéralo Dios; aunque no tienen el don de tranquilizarnos las palabras de los órganos del ministerio.

---

Leemos en *La Correspondencia:*

«*La Iberia* dice haber oido que han llegado á la embajada inglesa en Madrid pliegos no extraños á la política española; pero á reglon seguido aconseja á sus lectores que no den crédito á semejante noticia. *La Iberia* ha dicho, pues, más de lo que nosotros pudiéramos manifestar. Ignoramos si habrán llegado ó no pliegos, pero si sabemos que no hay cuestion alguna pendiente entre España é Inglaterra.»

¿Necesita Inglaterra tener *pendientes* cuestio[illegible] pre que pueda?

---

Con la pia intencion que es de suponer, *El Pueblo* ha echado á volar la especie de que los carlistas acaban de reconocer por Rey de España al heróico Francisco II de Borbon, y que este arreglo se ha llevado á feliz término en Roma, donde se ha trabajado con el mayor celo, actividad y reserva por los agentes del partido absolutista, ayudado *por altas influencias de dicha capital.*

Esta noticia, segun tenemos entendido, carece de todo fundamento.

---

La actitud de Cabrera respecto de la cuestion dinástica no es todavía muy clara. Hasta ahora no se ha resuelto á separarse de D. Juan de Borbon. Se espera, sin embargo, que se decida pronto en uno ú otro sentido.

---

Leemos en *El Clamor:*

«Quisiéramos que los periódicos ministeriales nos contestasen á las siguientes preguntas:

¿Es verdad que una persona residente en Lóndres se ha dirijido al señor presidente del Consejo de ministros para proponerle bajo ciertas condiciones descubrirle un foco de manejos inmorales que radica en esta córte?

¿Es cierto que el denunciador no ha obtenido respuesta á sus proposiciones?»

¿Sabe *El Clamor* si se publicaban periódicos en tiempos del marques de Siete Iglesias?

---

De un documento que se fijó en las esquinas de la capital de Méjico el dia 2 de Febrero, y que tenia por principal objeto hacer popular la candidatura del general Ortega, tomamos los siguientes párrafos de interes:

«Como quiera que sea, es un hecho consumado, y ahora debemos ocuparnos de sus consecuencias. La Reina de España podrá considerar ofendida la dignidad del Trono con el desaire hecho á su ministro; el orgullo español se ha de exaltar, principalmente estando recientes sus triunfos en Marruecos; y habiendo percibido de aquel Imperio 20 millones de pesos, es muy probable que el Gabinete de Isabel II se decida á hacernos la guerra. ¿Tendrá elementos para hacerla inmediatamente? Creemos que sí.

En la isla de Cuba ha mantenido aquel Gobierno constantemente una guarnicion de 50,000 hombres; la reforzó últimamente con 16,000, mandados de la Península, y de nativos del país levantó 24,000. El motivo para mantener tan fuerte guarnicion, era prevenir las intentonas que se temian en los cubanos de hacer una revolucion proclamando su independencia. La revolucion se ha evitado dando á los habitantes de la isla lugar que no tenian en el Congreso, y concediendo una amnistia, lo que ha hecho que las comisiones de habaneros que habia en New-York y otros puntos de los Estados-Unidos solicitando auxilios, se hayan retirado á sus hogares. Teniendo, pues, tropas sobrantes y trasportes, es muy de temer una invasion.

Para repelerla no debemos fiarnos en el auxilio de los Estados-Unidos; nos lo prestarán ó no: la política del actual Gabinete es muy distinta de la de la administracion pasada, y en el interior de su país se agitan graves cuestiones que hoy llaman toda su atencion.»

---

El libro que hemos dicho ha escrito al señor Garnier para referir la historia del sitio de Gaeta, contiene los siguientes párrafos, que tenemos una satisfaccion en trasladar á las columnas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, por lo que en ellos se dice relativo á la noble conducta observada por el señor marques de Lema embajador de España cerca del Rey de Nápoles.

»Ahora, escribe el señor Garnier, al hablar del estado en que se encontraba el cuerpo diplomático extranjero cerca de Francisco II y dentro de las murallas de Gaeta, levantamos el velo de este mundo oficial.

Los representantes se divertian muy poco en Gaeta, y ni aun tenian ya la facilidad de ir á almorzar á Mola. Sus miradas se volvian hácia Roma, y se les ocurrió pedir al Rey la autorizacion de retirarse de aquel punto. El caso era delicado. Discutieron entre si acerca del medio que se emplearia para llegar á aquel fin. A los que más les apretaba el salir de allí era á los representantes de las tres grandes Potencias del Norte: uno de ellos hizo circular cerca del Rey la voz de que tendrian á gran dicha el que S. M. adivinase y realizara su deseo. Los oficiosos hablaron al Rey, que al pronto se mostró algo disgustado, pero que luego accedió con su acostumbrada bondad á lo que se deseaba, y aun condecoró á los ministros como lo dijo el *Diario* de Gaeta.

Los diplomáticos no quedaron del todo satisfechos con esta simple autorizacion. Temiendo con fundamento que sus Gobiernos censurasen su conducta y que el público sospechara de su valor, hicieron rogar a S. M. que cambiase la autorizacion en una invitacion formal. S. M. tuvo todavia condescendencia, y la invitacion de retirarse á Roma se dirijió colectivamente al cuerpo diplomático por el ministro de Negocios extranjeros.

Hé aquí desnuda toda la verdad, nada me obliga á ocultarla:

Este es el caso de decir que el ministro de España Sr. Bermudez de Castro, marques de Lema, observa una conducta mucho más noble, mucho más caballeresca que la de sus colegas. No sólo ha permanecido ajeno á estas pequeñas intrigas, sino que ha declarado que jamas abandonaria al Rey, que correria los mismos peligros, y que en el último dia de la lucha, si S. M. habia de verse abandonado por sus servidores, tomaria un arma para colocarse á su lado. No se podria esperar más del mas cumplido caballero, y se vé que el señor marques de Lema se acuerda de que es hijo de la pátria del Cid.»

---

*El Diario Oficial* de Roma del dia 21 publica un decreto del Padre Santo nombrando asistente al sólio pontificio al dignísimo señor Obispo de Orihuela. Merecida es tan alta honra, porque el Prelado á quien se confiere, es el padre de los pobres en su diócesis. Por sus obras caritativas y la eficaz cooperacion que prestó durante la última epidemia á las autoridades [illegible] algunas comarcas de Orihuela, el señor Obispo ha dado pruebas, como siempre, de su gran piedad y abnegacion evangélica.

---

Al adorar solemnemente la Santa Cruz en los Divinos Oficios del Viérnes Santo, la Reina (Q. D. G.), siguiendo su piadosa costumbre y la de sus augustos predecesores, y de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado indultar de la pena capital, si se les impusiere por sentencia que cause ejecutoria, conmutándosela por la inmediata, á los reos procesados por el delito de homicidio, José Vila Ripoll, Blas Almazán y Recuero, José Aldea y Cortés, Luis Ibañez de Aguileta, José García Roos y Francisco Diaz Sainz, cuyas causas penden en las audiencias de Barcelona, Madrid, Zaragoza, Búrgos, Sevilla y Pamplona.

---

En las primeras sesiones del Congreso parece habrán de presentarse los dictámenes sobre las leyes de imprenta y de ayuntamientos, á fin de aprovechar el tiempo que queda de la presente legislatura en el exámen de dos de los proyectos más importantes en la esfera política y administrativa.

---

Leemos en *La Correspondencia:*

«Dícese que ha enviado su dimision el gobernador civil de Zaragoza, sobrino del Sr. Rios y Rosas.»

---

El gobernador capitan general de la isla de Cuba participa con fecha 6 del corriente que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario continúa sin alteracion.

ERRATA.

En la tercera columna del texto castellano de la Alocucion de Su Santidad, inserta en EL PENSAMIENTO ESPAÑOL del sábado, se lee en las líneas 66 á 68 lo siguiente: «que sancione como principio el que cosas injustas y violentamente arrebatadas puedan ser tranquila y hondamente poseidas por un injusto agresor;» debiendo decir: «que sancione como principio el que cosas injusta y violentamente arrebatadas, puedan ser tranquila y honradamente poseidas por un injusto agresor.»

En el texto latino la penúltima palabra, debe ser *tu* y no *in*.

---

## ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

TRIESTE, 31 *de Marzo.*

Carecen de fundamento los rumores que han corrido acerca de haber desembarcado los garibaldinos en Spitza. Entre Antivari y Castellastua están cruzando continuamente buques turcos y austriacos.

*Soutampton*, 31 de Marzo.—Ha llegado el vapor de las Antillas, y trae noticias, fecha 17 en San Tomás, del 14 de Puerto-Rico y del 9 de la Habana. En ninguno de los tres puntos ocurria novedad en dicha fecha.

Hoy ha debido salir á la mar desde el puerto de Cartagena la fragata *Concepcion*, nuevamente construida, y la goleta *Covadonga.*

El 3 de Marzo llegó á la Habana el vapor de guerra *Isabel la Católica*, conduciendo á la esposa y los hijos del Sr. Miramon, los cuales con grandes trabajos y evitando la persecucion que sufrian, pudieron embarcarse en aquel buque en el puerto de Veracruz.

Anteayer regresó á Algeciras de Tánger, á donde habia ido en comision del servicio, el vapor de guerra *Vasco Nuñez de Balboa.*

Hallándose en poder de los directores generales de las armas, para dirijir á sus destinos, gran parte de las cédulas de la medalla conmemorativa de la campaña de Africa; y como en el Real decreto de 10 de Mayo de 1860, por el cual se creó, no se especificase el color ni dimensiones de la cinta de que ha de ir pendiente la medalla á que se refiere el art. 1.º del referido Real decreto, se ha servido mandar S. M. se manifieste que la cinta de que se trata es de color rojo con aguas, y de 41 milímetros de ancho.

Un periódico refiere que hace pocas noches se oyeron voces y gritos dolorosos en la calle del Ebro, una de las de Tetuan. Habiendo acudido á la casa de donde salian las voces el capellan del regimiento de Estremadura, D. Isidro San-Pau y varios oficiales y soldados, vieron salir de ella á un moro de 70 años, con la ropa ensangrentada. Los lamentos continuaban en el interior, y el moro, oponiéndose á que los cristianos entraran decia, que todo aquel ruido procedia de haberle desobedecido su mujer. De repente una mora jóven y bella apareció con la cabeza llena de sangre. El moro fué llevado á la cárcel, y la mora, á más de recibir la proteccion inmediata de los españoles, recibió una limosna del digno capellan de Estremadura, besando la infeliz la mano de una señora española que se la llevó, encargándole á dicha señora con mucho interes comunicara su agradecimiento al *santon cristiano.*

De Melilla se han recibido noticias, que alcanzan hasta el 21 de Marzo y que refieren algunos detalles de la algarada que los riffeños intentaron, á causa del arroje de escombros en la márgen izquierda del rio Oro. Segun parece, se presentaron unos 500 armados de espingardas, exigiendo se suspendiesen las obras. El jefe de dia dió aviso al brigadier gobernador Sr. Lemmi, quien tomando las precauciones militares que se requerian, y ocupando sus puestos la guarnicion con el mayor órden y entusiasmo, se presentó á ellos y les dijo que estaba en su jurisdiccion, y en su consecuencia haria lo que fuese conveniente, y que si trataban de hacer fuego procurasen acertarle á él el primero, pues si no les costaria muy caro. Los riffeños contestaron que *moritos no querer guerra con él*, y se marcharon en seguida á Santiago, donde volvieron á conferenciar con el gobernador, dejando continuar la obra. Las cartas elogian la conducta al par que enérgica conciliadora del brigadier Lemmi, quien lleva en muy buen estado las obras de un malecon que se construye para secar el pantano, cuyas emanaciones perniciosas son causa de las calenturas malignas que hace tantos años diezman aquella guarnicion.

El chaskás modelo que ha sido presentado para que sobre su conveniencia informe la junta consultiva de Guerra, es en el fondo de paño blanquizco que se usa en algunos roses: la cubierta superior y la parte frontal del charol, negro; sobre esta una franja encarnada de dos dedos y medio de ancha; la visera con canto de metal blanco; del mismo metal la chapa y la cadeneta ó carrillera cruzada que no ofrecen nada de notable; el esprit encarnado y el barbuquejo de charol.

477; carpinteros en blanco 109; carpinteros hidráulicos, 82 y calafates 247.

La direccion general de sanidad y beneficencia ha publicado en la *Gaceta* una nota de las temporadas en que están abiertos los establecimientos de baños y aguas minerales, con expresion de los nombres de sus directores facultativos y de los puntos en que residen habitualmente.

Ayer se administró solemnemente la Comunion pascual á las enfermas del hospital de mujeres incurables, y hoy se ha repetido igual acto solemne en el hospital de hombres, titulado de Nuestra Señora del Cármen, permitiéndose con este motivo la entrada al público en ámbos establecimientos.

Ayer comenzó en la Iglesia de Santo Tomás, con igual magnificencia á la desplegada en años anteriores, la solemne novena de las Cuarenta Horas.

Encargado de la predicacion durante toda la novena el P. Félix Cumplido, excusado nos parece encarecer la manera con que ayer desempeñó aquel cometido, ni el afan con que acude una inmensa concurrencia, compuesta de personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad, á oir la elocuente y profunda palabra del orador sagrado.

La orquesta la dirije el maestro compositor don Urbano Aspa.

Entre los reos á quienes, como en otro lugar dejamos dicho, indultó S. M. al adorar la Cruz, han tenido la fortuna de encontrarse dos sentenciados por la audiencia de Madrid, y ámbos reos de homicidio. Uno cometió el crimen en un pueblo, y dentro de una taberna, de la cual, despues de una disputa acalorada, salió el agresor en persecucion de su adversario, desafiándolo y matándolo en el acto; el segundo crimen se cometió en Madrid á consecuencia de la venta de un caballo, hecha por el matador, que se llama Antonio Castellon (a) el *Gitano*, y en la que parece quiso intervenir de mala manera el dueño de la posada ó parador que se halla situado en la calle de las Infantas, y cuyo resultado fué que aquel le diese una puñalada por la espalda, á la que el herido sobrevivió muy poco tiempo.

Segun dice el *Siglo Médico*, las enfermedades continuaron en la última semana, siendo las mismas que en la anterior, si bien se aumentaron en la última los catarros, las corizas, las oftalmías, las erupciones forunculosas y las calenturas catarrales y gástricas: disminuyeron algun tanto ciertas flegmasías, y así es que se presentaron ménos pulmonías y apoplegías. Las fiebres reumáticas y las intermitentes siguen sosteniéndose, aunque no de una manera que llame la atencion para el temporal vario que estamos atravesando y que ha influido notablemente en el número de las defunciones, que fué mayor que en las anteriores semanas.

Han sido recientemente descubiertos en esta córte tres célebres criminales, desertores del presidio de Ceuta, donde se hallaban extinguiendo la pena de cadena perpétua á que por robos y homicidios habian sido condenados por sentencia ejecutoria en esta audiencia. El descubrimiento de uno de ellos, llamado Oliva (a) *el Fraile*, fué debido á revelacion hecha al gobernador de la provincia, manifestándole se hallaba en Aranjuez haciendo de las suyas, con nombre fingido, y traido á esta cárcel é identificada su persona, ha sido puesto á disposicion de la expresada autoridad para que lo remita nuevamente á su destino, donde ahora lo asegurarán de manera que no vuelva á escaparse. Los otros dos, uno de los cuales ha dejado nombre y fama en el Saladero, fueron cojidos como sospechosos de otros delitos en las afueras de la puerta de Alcalá, y resultaron ser N. Foronda Nalda y Roque Quinteiros, autor este segundo del horrible homicidio y robo en una casa de campo del señor Gonzalez Acebedo, termino de Hortaleza.

En los dos últimos dias de la semana última ha vuelto á comenzar la seccion de incendios. Decimos seccion, porque rara vez ocurre uno en Madrid que se quede sin compañía. Afortunadamente los que ha habido últimamente no han sido de consideracion.

Ya ha llegado á Madrid el aplaudido é inteligente tenor, nuestro compatriota el Sr. Carrion. Cultivador en la buena escuela y cantante de la verdadera música, su presencia en el teatro Real hará ménos penosa al público la ausencia del Sr. Belart, cuyo verdadero mérito artístico no es fácil que lleguen á olvidar en mucho tiempo los aficionados *á oir cantar.*

Hasta el 6 de Marzo alcanzan las fechas de los periódicos y las cartas recibidas de Cuba por el último correo.

La situacion económica de la Habana, y en general de toda la isla, no habia cambiado esencialmente, á pesar de haberse recibido gruesas sumas de numerario de los Estados-Unidos, hasta la cantidad de millon y medio de pesos próximamente.

La falta de lluvias habia perjudicado mucho á los campos y á la cosecha, y se trataba de adoptar medidas reparatorias como la de bajar los derechos de importacion de la harina de trigo, el arroz, el maiz y su harina, las papas y las menestras.

Con la llegada de muchos buques procedentes de España, habia en el mercado de la Habana una gran aglomeracion de frutos peninsulares, produciendo esto el consiguiente abatimiento de los precios.

Los periódicos de Puerto-Rico alcanzan al 22 de Febrero. El capitan general se proponia girar una visita á la isla con objeto de examinar los defectos de que adolezca la administracion pública y conocer prácticamente las mejoras que reclama el pais.

La intendencia general de la Real Hacienda habia publicado una circular por la cual se permite «el embarque de frutos del pais por cualesquiera de los puntos que los exportadores elijan,» en el radio de las respectivas aduanas.

Segun datos proporcionados al *Boletin Mercantil* acerca del empadronamiento de los habitantes de la isla, la poblacion de ella es de 578,500 almas, habiendo tenido desde 1857, en que se formó el anterior censo, un aumento de 104,532, ó sea más del 22 por 100 en tres años.

El 4 regresó á la capital el señor Obispo de aquella diócesis, despues de veintidos meses de ausencia, lo que ha hecho su visita pastoral la más larga de cuántas se han verificado desde hace muchos años. Esta peregrinacion evangélica ha sido fecunda en resultados para la Religion y la moral en toda la isla.

Los productos de las aduanas, correspondientes al mes de Enero, ascendieron á 89,346 pesos 3 centavos, cuya cantidad comparada con la de 62,618 pesos fuertes 75 centavos que rindieron en igual mes de 1860, ofrece el aumento de 26,727 ps. fs. 28 centavos. En las entradas de buques hubo más que en 1850, pero el número de toneladas disminuyó en 1,772.

El Canónigo lectoral de la catedral de Lugo, doctor D. José Vilar, falleció hace pocos dias en aquella poblacion. (R. I. P.)

Parece que en Palma ocasiona disgustos la inmensa cantidad de calderilla falsa que circula.

Sobre esto dice el *Mallorquin* lo siguiente:

«Esta mañana todas las vendedoras de la plaza de Abastos hánse resistido á aceptar los cuartos mallorquines, vulgarmente llamados *doblés*, dando por excusa que el Gobierno habia dispuesto no circularan. ocasiona un perjuicio al público y no pocos lances sérios, que conviene evitar á toda costa, dictándose por la autoridad competente órdenes severas en uno ú otro sentido, ó del modo que juzgue más prudente, como así no podemos ménos de suplicárselo.»

El 27 cambió el viento al S. O. en el puerto de Barcelona, cesando el temporal que habia puesto en peligro a las embarcaciones surtas en aquel.

El nivel del rio ha bajado considerablemente en Gerona. La parte de la ciudad que estaba inundada está de nuevo en seco. Un fuerte viento Norte que ha sucedido al Levante, que reinó durante el temporal, ha despejado la atmósfera. El peligro, que ha sido inminente, a Dios gracias habia pasado.

El 26 quedó embarcado á bordo de una chalana surta en el puerto de Barcelona el *Ictíneo* del señor Monturiol para ser conducido á Alicante, con objeto de verificar la última prueba de este barco submarino.

Aprovechando las circunstancias favorables que para ejercer sus malas mañas les ofrecia las fiestas de la Semana Santa y la feria de Sevilla, varios *caballeros de industria* se trasladaron á dicha ciudad desde la de Málaga; pero con tan buena suerte de los bolsillos del público, como mala para ellos, que apénas descansados de su viaje háose visto precisados á emprenderle de nuevo por cuenta de la policía, y con recomendacion de la autoridad civil de Sevilla á la de Málaga, á fin de que los atienda y *guarde* como se merecen.

Un periódico de Castellon, *El Maestrazgo*, publica en su último número las siguientes líneas:

«A un maestro le han disparado un trabucazo, y le han dicho por medio de un anónimo que si seguia en el pueblo, seria asesinado. El lo ha creido, y ha levantado el campo.

Un Cura ha recibido por medio de un trabuco un aviso semejante, y se retiró tambien de la escena.»

Para resguardar de nuevos destrozos los ya deteriorados cuanto preciosos relieves de la fachada del célebre palacio de Cárlos V que hay al lado de la Alhambra en Granada, se están construyendo unos jardines semi-circulares delante de la portada principal.

Hé aquí algunos pormenores, que tomamos de un periódico de Málaga, fecha 25, sobre la terrible inundacion de Torremolinos:

«La manga de agua originada por una tormenta, que tantos estragos ha causado en Torremolinos, no ha dejado tambien de inferir graves daños en otros puntos: la referida tormenta empezó entre doce y una de la madrugada del domingo, agrupándose sobre el Arroyo de la Miel, con relámpagos muy continuos y truenos aterradores; tanto que, atemorizados los vecinos, salieron á la calle implorando a gritos misericordia, y constituyéndose en cuadrillas que acudian á diferentes sitios, derribando paredes ó albarradas para dar salida á los torrentes de agua que inundaban la poblacion; en la casa de D. Juan Peralta fué tanta la que penetró, que los corrales se trocaron en albercas con más de dos varas de profundidad, hasta el caso que los caballos, otras bestias menores, cerdos y perros, sólo podian mantenerse nadando, y se hubieran ahogado, como el ganadero que, refugiado en un cuarto contiguo se asfixiaba tambien, á no haber recibido oportunamente los debidos auxilios: afortunadamente el agua rompió un paredon, y pudo tambien salvarse la familia del D. Juan, que se habia refugiado en otro piso, á donde ya se figuraban que en breve llegarian tambien las aguas.

La inundacion se fué haciendo cada vez más violenta, arrancando árboles, cepas y todos los sembrados hasta el caso de haber arrasado la hacienda de D. José Ruiz y participado de estos graves daños las del Peralta y de D. Antonio Marquez. El mar recibió multitud de efectos de todo el vecindario, arrastrados por la corriente, no pudiéndose estimar todavía las pérdidas que han experimentado las fábricas de papel de D. Salvador Garcia, D. Juan Valor, la titulada de los Ingleses, el molino contiguo de D. Diego Gomez, la de la señora viuda de Pastor, que con toda su familia tuvo tambien que refugiarse á las habitaciones altas; y por último, la de D. José Ruiz, todas las cuales han padecido notablemente. Sin embargo, como el peligro era comun, no hubo una persona que no prestase sus auxilios á sus afligidos convecinos, viéndose á todos desafiar las iras del turbion para evitar desgracias personales, como por fortuna sucedió al fin: menester es no obstante hacer especial mencion del alcalde pedáneo D. Miguel Mendez, que olvidando sus propias pérdidas se consagró á acudir á donde más necesidades habia, dictando medidas prudentes y salvadoras.

Imposible es describir el cuadro que ofreció á aquellos desolados habitantes la situacion en que al amanecer encontraron su pueblo: el nacimiento cegado, árboles y plantas de todo género en las calles y en las playas, y todas las viviendas con los crueles vestigios de la inundacion: activamente empezaron á remediarse en la mañana del domingo, calculándose con difícil apreciacion que las pérdidas experimentadas por los referidos labradores y don Fernando Rumbado, que tambien las tuvo, ascienden á más de diez mil duros, no contando en ellas las de las fábricas.

Sentimos sobremanera estas desgracias, y como ayer, volvemos á manifestar nuestro deseo de que la autoridad superior y las personas pudientes se apresuren, en cuanto les sea posible, á remediarlas.»

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

## PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Venancio, Obispo y mártir.*
SANTOS DE MAÑANA. *San Francisco de Paula, fundador, y Santa María Egipciaca.*—Es dia de Misa.

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás (calle de Atocha), donde continúan las solemnes funciones al Santísimo Sacramento por la congregacion de Alumbrado y Vela: á las seis habrá Misa mayor y procesion para exponer á S. D. M.; á las diez Tercia y luego Misa solemne, en que predicará el Sr. Cura de San Andrés D. Antonio Perez Velle, y por la tarde, á las cinco, ejercicios, en que será orador don Félix Cumplido.

En las parroquias, San Isidro y Capilla de Palacio, habrá Misa cantada por la solemnidad del dia, y en las Arrepentidas se celebrará funcion á Santa María Egipciaca.

Por la noche se practicarán los ejercicios diarios en San Ignacio, Italianos y oratorios.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de las Maravillas, en su iglesia titular, ó la de la Providencia, en Capuchinos.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 1.º de Abril.
A las ocho de la noche.
La ópera en cinco actos del maestro Donizzetti, titulada: *La Favorita*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 1.º de Abril.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *Sol de invierno.*
3.º Baile.
4.º La divertida comedia en un acto, nominada: *Es una malva.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 1.º de Abril.
A las ocho y media de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La filfa cómico-lírica en un acto, nominada: *El magnetismo... animal!*
3.º La divertida zarzuela en un acto, titulada: *La Colegiala.*
4.º La zarzuela tambien en un acto, nominada: *El primer vuelo de un pollo.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funciones para hoy lúnes 1.º de Abril.
A las ocho y media de la noche.
La zarzuela en tres actos y en verso, nominada: *Marta.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy lúnes 1.º de Abril.
1.º Sinfonía.
2.º El aplaudido drama en cuatro actos titulado: *Redencion.*
3.º Baile.
4.º La divertida pieza cómica en un acto, titulada: *Una idea feliz.*

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| ÉPOCAS. | TERMÓMETRO. REAUMUR. | TERMÓMETRO. CENT. | VIENTOS. | ATM. |
|---|---|---|---|---|
| 7 de la m. | 1 1/2 s. 0. | 1 3/4 s. 0. | S. O | Nubes |
| 12 del dia... | 11 s. 0. | 13 3/4 s. 0. | S. O | Idem. |
| 5 de la t. | 8 s. 0. | 10 s. 0. | S. O | Idem. |

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 91 del año y el 13 de la primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 45 minutos.—Se pone á las 6 horas y 24 minutos.

El dia dura 11 horas y 50 minutos.—La noche 11 horas y 33 minutos.

EL 19 DE LA LUNA.

Aparece á las 0 horas y 0 minutos de la n.

Pasa por el meridiano á las 4 horas y 16 minutos de la m.

Su retardo para mañana serán 59 minutos.

Se oculta á las 8 horas y 49 minutos de la n.

La ecuacion del tiempo es 4 minutos y 30 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 horas 4 minutos y 30 segundos.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

| | |
|---|---|
| 2,450 | fanegas de trigo. |
| 1,403 | arrobas de harina de id. |
| | libras de pan cocido. |
| 8,802 | arrobas de carbon. |
| 111 | vacas que componen 50,514 libras de peso. |
| 468 | carneros que hacen 12,068 libras de peso. |
| 565 | cerdos degollados. |

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | Cuartos libra. |
|---|---|---|
| Carne de vaca. | 46 á 50 rs. | 18 á 20 c. |
| Idem de carnero. | á 20 id. | 20 á 24 |
| Idem de ternera. | 68 á 80 id. | 34 á 42 |
| Despojos de cerdo. | á id. | 14 á 16 |
| Tocino añejo. | 78 á 80 id. | 28 á 30 |
| Idem fresco. | á id. | 22 á 24 |
| Idem en canal. | á id. | á |
| Lomo. | á id. | 30 á 34 |
| Jamon. | 96 á 105 id. | 38 á 46 |
| Aceite. | 68 á 70 id. | 22 á 24 |
| Vino. | 34 á 40 id. | 10 á 14 |
| Pan de dos libras. | | 11 á 13 |
| Garbanzos. | 34 á 44 id. | 10 á 16 |
| Judias. | 24 á 30 id. | 8 á 12 |
| Arroz. | 33 á 36 id. | 10 á 14 |
| Lentejas. | 19 á 21 id. | 8 á 9 |
| Carbon. | 7 á 8 id. | á |
| Jabon. | 62 á 64 id. | 22 á 24 |
| Patatas. | 4 á 6 id. | 2 á 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | |
|---|---|---|
| Trigo. | de 44 | á 52 rs. |
| Cebada añeja. | de 22 | á 24 |
| Algarroba. | de | á 28 |

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 30 DE MARZO DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | CAMBIO AL CONTADO. No publicado. | |
|---|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado. | 48-30 y 40 | » | |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido. | 42-15 y 25 | » | |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Material del Tesoro preferente con interes. | » | » | |
| Idem no preferente con interes. | » | » | |
| Idem sin interes. | » | » | |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. | » | » | |
| Idem del 4 y 5 por 0/0. | » | » | |
| Deuda amortizable de primera clase. | » | » | |
| Idem de segunda id. | » | » | |
| Idem del personal. | » | 22-50 | p |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | | |
| Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 99-75 | d |
| Idem de á 2,000 rs. | » | 99-75 | d |
| Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-60 | » |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 | d |
| Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-25 | » |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | | » | |
| Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858. | » | 95-20 | d |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. | » | » | |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. | » | 108-80 | d |

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

## DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre. | Mártes 2 de Abril de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid:* En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 386.


## PARTE EXTRANJERA.

Pensábamos haber continuado hoy el extracto, que comenzamos ayer, de las sesiones del Parlamento de Turin respecto á la cuestion romana; pero al ver hoy la segunda de las celebradas sobre el particular el 26 de Marzo, no hallamos en ella motivo para embadurnar las columnas de EL PENSAMIENTO con el cúmulo de sándias vulgaridades y de añejas blasfemias que forman su literal contexto. Por otro lado, como exactamente dice la *Armonía*, no se ha tenido verdadero debate, pues del actual Parlamento puede repetir el ministro Minghetti lo que dijo del pasado: *Todos somos revolucionarios, y más que ninguno, el conde de Cavour.* No es, por tanto, posible una discusion acerca del Papa, allí donde todos los que han de mantenerla son igualmente revolucionarios y están plenamente conformes en combatir al Pontificado y en querer robarle la última ciudad que le resta. El público que ha asistido á estas sesiones de la jáuria parlamentaria turinesa, no ha ido allí para presenciar una discusion, sino para oir rimbombantes sandeces, palabrotas más ó ménos impías, audaces acusaciones contra Pio IX, que no se puede defender, y vilísimas lisonjas á Napoleon III, que puede lastimar el cútis de aquellos patriotas.

Sin embargo, por no dejar completamente hueco este desdichado capítulo de los anales contemporáneos, citarémos muy sumariamente los oradores que, digámoslo así, hablaron en la mencionada segunda sesion, con lo más notable de sus, digámoslo así, ideas.

Fué el primero el Sr. PÉPOLI, pariente de Napoleon y procónsul que acaba de ser de las últimas provincias robadas al Padre Santo. Comenzó este señor reconociendo que la cuestion era la más solemne que pudiera debatirse, porque contenia los más árduos problemas. Siguió tratando de desvanecer cargos que contra el latrocinio piamontés se han hecho en las Cámaras francesas, y más especialmente contra las votaciones realizadas en el proconsulado del orador: en prueba, dijo, de que todo esto eran calumnias, baste citar la votacion de los ciudadanos de Viterbo celebrada cuando temian verse en estado de sitio. Lo que el Sr. Pépoli no dijo, es que la tal votacion fué una risible comedia representada por tres docenas de perdidos bajo la proteccion combinada del Sr. Pépoli y de las tropas francesas, segun lo han declarado algunos de entre los mismos periódicos revolucionarios de Francia.

De aquí pasó el orador á contar, allá á su modo, la historia del Pontificado, doliéndose de que el pacto celebrado en pasados tiempos entre la potestad seglar y la eclesiástica, y el mútuo apoyo consiguiente que se prestaron la espada y la tiara, hicieran perder á la potestad religiosa gran parte de su independencia y dignidad. De este pacto fatal dijo S. S. que habian nacido la Inquisicion, el Santo Oficio, el escepticismo y otras cuantas cosas, todo á causa de haberse falsificado el genuino concepto de Religion en el hecho de haber sustituido al imperio de la conciencia el del sable. Para remediar tan terrible inconveniente, el orador quiere acabar con el poder temporal, piedra angular, dijo, de todo aquel edificio: derribado que sea este poder, opina el Sr. Pépoli que la Iglesia volverá á ser grande y fuerte como en los primitivos tiempos cuando los Papas cubrian con la egida de su autoridad la libertad de los pueblos. La maniobra que hay que hacer para restituir al Pontificado esta autoridad, es asentar la reconciliacion de la Iglesia con Italia sobre la base de la libertad: y efectivamente, el Sr. Pépoli quiere hacer tan libre al Papa, como que para quitarle todo cuidado terreno, se propone encerrarle en no sabemos cuál rincon de la tierra donde ni á nadie vea ni de nadie sea visto. Sin embargo, para llegar á este punto, no se oculta á la penetracion del Sr. Pépoli que se *necesita ántes vencer á la opinion pública*, y sin duda para obviar á este pequeño inconveniente, quiere S. S. que Napoleon III concurra á la grande obra, en lo cual habrá logrado mayor victoria que las de Solferino y Magenta. Como quien dice: «Caballeros, todo esto que estamos aquí graznando, ahullando y rebuznando, es tiempo perdido si Napoleon no quiere.» La noticia, pardiez, es fresca!

Hizo luego como quien habla un Sr. TORELLI, el cual dijo que Roma debe ser capital de Italia, porque... porque sí, y que lo será si los italianos tienen juicio. Puede ser que tengan más del que convenga al Sr. Torelli.

Levantóse despues el Sr. BUONCOMPAGNI, autor de la proposicion que al fin ha sido votada, y dijo: Que la extincion del poder temporal de la Santa Sede era cosa reclamada por los intereses de Italia, de la civilizacion y de la Iglesia misma; que en rigor era ya negocio concluido, porque el poder temporal no se sostenia sino merced á extranjero apoyo, y que como este apoyo tiene al fin que cesar, la cosa no puede ménos de suceder. Por todo lo cual, á fin de que el Parlamento se pronuncie y haga entender á Francia que los italianos no pueden ni deben quedarse sin Roma, pide que se apruebe la siguiente proposicion:—«Oidas las declaraciones »del ministerio, y confiando en que, una vez »asegurada la dignidad, decoro é independencia »del Pontífice y la pura libertad de la Iglesia, »será aplicado, de acuerdo con Francia, el principio de no intervencion en cuya virtud Italia »obtenga por capital á Roma, como lo reclama »la opinion nacional, la Cámara pasa á la órden »del dia.»—

Tras el Sr. Buoncompagni, salió á la palestra un Sr. FERRARI, el cual, sin oponerse á nada de lo manifestado por los preopinantes, quiso llamar la atencion de la Cámara sobre algunos puntos que habian quedado en hueco. Todos desean, dijo S. S., que vayamos á Roma; pero nadie nos dice los medios con que el Gobierno piensa hacer el milagro: y la cosa es tanto más importante para el orador, cuanto, si algun mérito reconoce en sí para su pátria, es el de ser soldado del inmenso ejército que, tanto tiempo há, sostiene esta inmensa guerra contra el Pontificado. Despues de tan cínica confesion, el Sr. Ferrari se echa á discurrir sobre los resultados obtenidos hasta hoy para su causa, y averigua que no le satisfacen: le incomoda la poca consideracion tenida para con el pueblo, que es quien ha hecho el gasto; le escarabajean los desórdenes que hay en la Italia meridional, y le extraña grandemente el que la Revolucion italianísima se haya parado, en su concepto, á mitad de camino.—«Trátase ahora (continúa) de volverse á Napoleon III, »y esto no me parece mal, por más que no veamos en la tribuna diplomática al embajador »de Francia. Y la verdad es que miéntras nos »estamos aquí aguardando la hora de ir á Roma, »hemos perdido ya á Mentone y Roccabrune, »(comarcas de Mónaco anexionadas al Imperio »frances). No lo digo por la pérdida en sí, que »al fin no es grande, sino para saber si por Italia se ha de entender la Italia entera ó no.»

El orador pide permiso á la [illegible] minar las cuatro bases en que el Sr. Cavour piensa fundar las negociaciones para quedarse con Roma: 1.ª Considerar á esta ciudad como capital de Italia. En esta base está de acuerdo todo el mundo. 2.ª Marchar de acuerdo con Francia. —«Ya lo sabiamos, dice el Sr. Ferrari: no era menester que el Gobierno proclamase esta verdad y esta necesidad.»—3.ª Marchar tambien de acuerdo con 200 millones de católicos. En este punto opina el Sr. Ferrari que el mundo católico se reduce á los súbditos de Austria y á Francia: los demas no pueden hacer daño porque están dispersos, y la mayor parte ni aun saben dónde está Roma. 4.ª Respeto ilimitado al dogma de la Iglesia Católica Romana. Sobre este punto no hace el Sr. Ferrari pronunciamiento especial, sin duda porque le parece ocioso, y aun quizás espera que el dogma perecerá al mismo tiempo que el poder temporal; pues notoriamente, en doctrina cristiana, el Sr. Ferrari y sus colegas son flojillos. Con todo, quizás es relativo á este particular el siguiente trozo del discurso de su señoría:—«A Roma iremos sin »duda, dijo, porque no hay fuerzas que puedan »resistir el gran movimiento que reconoce como »principio causas infinitas.—No porque yo confie en el principio de no intervencion, que hoy »es y mañana no es. No vitupero la política francesa aunque la veo encaminada únicamente al »provecho de su director; pero como causa eficiente de nuestra libertad, no quiero sino *la »idea*; la idea, que nunca se detiene. Sepa el »Gobierno que si el país le deja tiempo de ir á »Roma, no se sostendrá si no se mudan las ideas: »ó las ideas se mudan, ó hay que desesperar de »sostenerse en Roma.»

En suma, ó el Gobierno piensa borrar de la haz de Italia todo pensamiento y todo sentimiento católico, ó la fuerza del Catolicismo acabaria con el Gobierno y con la Revolucion. El señor Ferrari, por lo visto, pertenece á la secta de los demócratas germanólogos, que de todo entienden y todo lo saben, ménos el Padre Nuestro ni el símbolo de la fe. Allá en *su idea* cree sin duda posible derruir el eterno Trono de Jesucristo. ¡Pobre demente!

La discusion ha continuado el dia 27, en el cual los demócratas de pura raza han sostenido su proposicion presentada por el Sr. GRECO, y dice así:—«La Cámara, oidas las explicaciones »del presidente del Consejo de ministros; reconociendo y, si es menester, garantizando la potestad espiritual del Pontífice, proclama desde »luego á Roma capital del reino de Italia una é »indivisible, é invita al ministerio á exigir de »S. M. el Emperador Napoleon III, en nombre »de la nacion, que, de conformidad al principio »de no intervencion adoptado sábiamente por el »mismo, disponga que las tropas francesas evacuen la provincia romana.»

Entre los pensamientos que nos inspira esta proposicion, domina uno que no queremos omitir: la ignorancia é impiedad de esos desdichados les hace creerse aptos para *garantizar el poder espiritual del Pontífice*: blasfemia brutal, que quizás hay que perdonarles, ignorando, como de seguro ignoran, que la potestad espiritual del Vicario de Jesucristo está garantida por una fuerza harto más segura que la de los Parlamentos, porque lo es la palabra divina. Pero, ¿qué pasa en Italia, y cuán maravillosamente grande y augusta no es la fuerza intrínseca de nuestra fe santísima, cuando los mismos que tan desatentados la combaten, tienen necesidad de fingir así que la acatan? En su ánimo está sin duda la esperanza de que acabarán con ella; pero, ¿qué sucede para que así crean necesario respetarla en apariencia? Gran consuelo es este; gran motivo de que nuestra fe se consolide: nuestros mismos enemigos no saben ni pueden combatirnos sino aparentando respetar lo que, sobre todo, es para nosotros digno de respeto: nuestro dogma, nuestra fe en la divina promesa. Ese acatamiento farisáico de los impíos, es una declaracion implícita de que allá en el fondo de su conciencia no creen posible lograr el último fin de sus maldades, y temen chocar de frente con el sentido moral de los pueblos. ¡Oh! ¡si este temor fuese el áncora que la divina misericordia les dejase en el naufragio de sus almas ciegas! ¡Dios tenga piedad de ellos!

El Parlamento de Turin ha aprobado, como ántes hemos dicho, la proposicion de Buoncompagni. Al mencionarlo la *Patrie*, dice lo siguiente:—«Esta órden del dia explica con claridad »la política del Gobierno de Victor Manuel, que »resume las aspiraciones y anhelos de todos los »italianos. Es una política de espectativa nada »más, pero al mismo tiempo, llena de confianza »en lo porvenir. Italia, despues de proclamado »lo que juzga ser derecho suyo, espera pacientemente su hora, entre los afectos de gratitud »que alimenta para con Francia, y los de inalterable fidelidad que le inspiran la independencia »del Papa y [illegible]

Este lisonjero comentario que el diario napoleónico hace de las blasfemias y estupideces de esos cuantos centenares de impíos á quienes enfáticamente llama *todos los italianos*, es digno de la *Patrie*, de su augusto patrono y de los padres conscriptos del Parlamento turines.

Sólo la intervencion directa de la Providencia divina pudiera salvar el sentido moral del mundo contemporáneo entre estos inmensos fangales de hediondas hipocresías y estas subversiones de toda justicia y de toda verdad. ¡Ah Santa Iglesia católica! ¡Qué seria ya del mundo si tú no estuvieses en medio de él para iluminar sus tinieblas y fortalecerle en sus desmayos! ¡Qué seria ya de la verdad y de la justicia si de pronto se agotasen en el universo la palabra de tus apóstoles, el valor de tus confesores y la sangre de tus mártires!—T.

---

Un telegrama fecho en Paris ayer, repite una noticia que ya nos habia comunicado la *Independencia Belga*, y que no es otra que la de que en aquella capital se aseguraba que el Gobierno frances ha recomendado al de Turin, en vista de las discusiones suscitadas en el Parlamento italiano y de las manifestaciones hechas por el conde de Cavour, que tengan paciencia por espacio de seis meses, que, una vez trascurridos, se arreglará la cuestion de Roma.

A lo cual añadimos nosotros, que Dios sólo sabe qué será dentro de seis meses de los Gobiernos de Francia y del Piamonte.

---

Hace algunos dias, dice una correspondencia de Paris del 26 de Marzo, que la Emperatriz visitó de nuevo en la Conserjería el subterráneo donde estuvo encerrada la Reina María Antonieta ántes de subir al cadalso. La Emperatriz se arrodilló y lloró durante mucho tiempo.

En seguida quiso ver la habitacion donde el Príncipe Luis Napoleon estuvo encerrado despues del asunto de Boulogne; tambien allí lloró mucho S. M.

Nuestra noble y desgraciada compatriota piensa, segun dicen, venir á pasar algunos dias del verano próximo en las provincias Vascongadas, siendo esta la razon de los preparativos que se están haciendo en el Palacio de Arteaga.

---

Un corresponsal de la *Independence Belge* dice habérsele asegurado que el general Goyon ha sido autorizado para contratar los víveres necesarios para el ejército de ocupacion por espacio de seis meses.

---

Con fecha 27 del pasado escriben de Paris al *Diario de Barcelona* lo que sigue:

«Nunca como ahora ha llegado á un período tan agitado la lucha contra el partido católico. Hoy sirve de pretexto para los ataques la Alocucion del Papa, que se ha permitido publicar en todos los periódicos. No parece sino que se ha comprendido que estamos próximos á un momento decisivo.

A tal punto ha llegado ya la efervescencia, que ya los ataquen se dirijen, al parecer, á los individuos del Clero y hasta á las asociaciones religiosas, reproduciéndose los argumentos que emitió Mr. Dupin sobre el particular en el célebre discurso que pronunció el año pasado.

Por lo demás, parece que al Gobierno ha debido llamarle la atencion, y se asegura que Mr. de Persigny ha elevado últimamente una exposicion al Emperador, pidiendo la supresion ó á lo ménos la reorganizacion de la Sociedad de San Vicente de Paul. Sin embargo, este rumor que á ser cierto fuera altamente significativo, es demasiado importante para darle crédito sin esperará que se confirme.

Circula en Paris y en los departamentos una carta dirijida por el duque de Aumale al Príncipe Napoleon. Al decir de los que han podido leer esa carta, de la que no salgo garante, el Príncipe proscrito rechaza duramente los ataques dirijidos á su familia en el discurso del Príncipe-senador, y le propone un desafío en país extranjero, recordándole que siendo los dos oficiales generales pueden medir sus armas sin alegar razon alguna para negarse á ello.

En los salones políticos háblase tambien de una carta del Príncipe de Joinville, de la cual se cita el siguiente párrafo:

«El discurso pronunciado por el Príncipe Napoleon ha sido un acontecimiento, como ha dicho Mr. Persigny; adula á los dos poderes que en el dia son más accesibles á la lisonja, los revolucionarios y los ingleses. Pero ¡es una vergüenza que entre los antiguos amigos y aduladores del general Lamoriciere, no haya habido uno siquiera que le haya defendido de los ataques de Mr. Pietri!

»En el Senado aún se comprende esto; pero ¡qué cargo pudiera hacerse si se presentase ocasion de abrir las puertas del Cuerpo legislativo, y si se dejase desapercibida por pereza, por amor al descanso, por envidia!

»Y los católicos ¿qué van á hacer? El Papa sin Estados, sin lista civil independiente, ora se quede en Roma, ora se retire á un país neutral, siempre ha de producir una revolucion religiosa. Atacado de esta suerte, ¿se defenderá el Catolicismo? Se defiende el país contra la invasion, y á la casa propia contra los ladrones, ¿y no defenderemos á nuestra Religion?»

---

El partido italianísimo ha vuelto á dar voz de alarma, anunciando que la Isla de Cerdeña va á correr la misma suerte que han corrido Niza y Saboya.

Algunos corresponsales turineses hablan del descontento grande que ha causado en algunos cuerpos que han hecho la guerra en las Dos-Sicilias, la acojida glacial con que han sido recibidos en Torin.

Esto, unido á la negativa dada en el Congreso á la proposicion presentada pidiendo se señalara á Cialdini una renta vitalicia en recompensa de *sus servicios*, prueba que los turineses y los diputados no tienen aún la conciencia á prueba de verdaderos liberalizadores.

---

Los cuatro franceses á quienes las autoridades austriacas han expulsado de Venecia, son, segun noticias, cuatro ciudadanos pacíficos; solamente que la profesion de los cuatro es la de periodistas revolucionarios, y ántes de llegar á Venecia se habian detenido á presenciar la inauguracion del monumento levantado para *honrar la memoria* del presidente de la república veneciana del año 1848, Sr. Manin, y á conversar con algunos amigos sobre la mejor manera de unificar á Italia.

---

En Lóndres, donde todos los dias circula una noticia nueva, verdadera ó supuesta, que haga más vidrioso el estado de relaciones con Francia, se decia estos últimos dias que el Schah de Persia habia dado, á peticion del Emperador Napoleon, varios mandos superiores en su ejército á jefes franceses, los cuales habian sido ascendidos desde comandantes de batallon ó escuadron á generales del ejército persa. Al mismo tiempo se aseguraba que van á salir tambien para los principados del Danubio otros oficiales franceses con el encargo de organizar el ejército moldo-valaco, que será elevado al guarismo de 45,000 hombres.

Otro oficial superior frances irá tambien, segun las mismas noticias, á fundar y dirijir en Bucharest una escuela militar mixta, tanto para las armas especiales como para la infantería y caballería, tomando por modelo la escuela de estado mayor de Paris, la de aplicacion de Metz, la politécnica y las de Saint-Cyr y de Saumur. El corresponsal de Lóndres que trasmite este rumor, cree que, aún cuando existan todos esos proyectos, no llegarán á realizarse, y que la diplomacia los haria fracasar desde su principio.

---

Nuestros lectores habrán observado la casi unanimidad con que todos los periódicos revolucionarios de Europa exaltan la longanimidad y mansedumbre que, al decir de ellos, está mostrando el Gobierno ruso con los polacos.

Hay en esto dos cosas: una, que realmente Rusia no se ha mostrado todavía con el aparato de crueldad que ha desplegado en otras épocas para sofocar el grito de Polonia; pero hay tambien que á los revolucionarios, sin darse quizás ellos cuenta de sus propios sentimientos, les es en definitiva más simpático el autócrata de Rusia, cismático y por consiguiente enemigo de la Iglesia, que los infelices polacos católicos de inquebrantable fe.

Por lo que hace á la aparente mansedumbre de Rusia, bueno será saber que lo que no gaste el Gobierno ruso en fuerza, lo gasta en perfidia, digna de aquellos astutos intrigantes del Bajo-Imperio, y que en nada desmerece de la de los modernos italianos.

En estos dias mismos nos cuenta el diario católico le *Monde* una habilidad del tal Gobierno moscovita, que merece ser conocida por lo aguda y por lo perversa.

Es el caso que, con el fin de sembrar discordia intestina entre los habitantes de Varsovia, la policía rusa ha fabricado y puesto en curso unas listas de espías, redactadas con tal arte que, junto á los nombres de espías positivos y verdaderos y conocidos como tales por todo el mundo, ha puesto nombres de vecinos honrados y que están á cubierto de toda sospecha.

La maniobra parece que comenzaba ya á producir su efecto, cuando la *Gaceta cuotidiana* de Varsovia, del 21, ha puesto á la gente en el secreto del negocio con el siguiente aviso:

«Podemos asegurar á nuestros lectores que las listas de espías, difundidas por la ciudad, son enteramente inexactas, y han sido puestas en circulacion »por personas de mala fe, que merecerian figurar á »la cabeza de esos papeles. Háse pretendido con esto »sembrar discordia en los ánimos y rebajar la dignidad y concordia en que se funda nuestra fuerza. »Pero seguramente no son polacos los miserables que »se prestan á semejante juego. ¿Ni de qué puede tampoco servirles? Por ventura ¿no obramos nosotros á »la luz del dia y sin misterio? Con desprecio, pues, »rechazamos esa tea de discordia lanzada entre nosotros para agitar nuestros ánimos y excitar en nuestros corazones sentimientos que se avienen mal con »nuestra nativa nobleza.»

---

Puede calcularse en cinco millones de almas el número de búlgaros que han abrazado la fe católica, cuyo movimiento religioso ha sido impulsado por muchos Obispos del país, á los cuales acaba de declarar excomulgados el sínodo cismático.

El Gobierno turco ha reconocido á la Iglesia búlgara unida, es decir, á los nuevos católicos, y ha nombrado entre ellos quince oficiales municipales para velar por el buen acuerdo de sus correligionarios en los quince barrios de la capital y su distrito donde se han establecido.

Los periódicos de Constantinopla anuncian que la conversion de los búlgaros ha producido efecto en Syria, y que siguiendo su ejemplo los melkitas, que se oponian aun á la adopcion del calendario gregoriano ó romano, se han sometido á su Patriarca. El calendario, que es en el dia el de todas las naciones civilizadas, á excepcion de los rusos y los griegos.

---

Con el título de *la cuestion italiana y los republicanos*, ha dirigido Mazzini varios consejos á su gente y les ha dicho unas cuantas lindezas contra el señor Cavour y demas compañía. Entre los consejos figuran los siguientes:

»Lo que ahora necesitais es consolidar nuestro derecho italiano.

»Los treinta ó cincuenta mil voluntarios os han dado el programa; hoy que ya sois varios millones de hombres libres, apresuraos á asentar aquel derecho en bases sólidas y duraderas: Europa no aguarda más que vuestra manifestacion para reconocerlo.

«Por eso, nuestra manifestacion debe ser triple; primero, debeis protestar de un cabo al otro de Italia, contra la ocupacion de Roma, y pedir que sea evacuada inmediatamente; luego, debeis armaros; y por último, debeis atacar al Austria en el Véneto.

»Decís que estais esperando aviso de Garibaldi; pero ¿no os ha dicho ya, y repetido mil veces, Garibaldi que, para esta primavera, aguardaba de vosotros 500,000 hombres armados? ¿Teneis ya corriente esta fuerza? ¿os moveis siquiera para proporcionárosla?... Organizaos, armaos. Si vuestro Gobierno no está en ánimo de burlarse de vosotros, si no tiene la segunda intencion de venderos, no se opondrá á vuestra voluntad ni á vuestros preparativos.

»Una vez ya armados, atacad, os digo, al Austria en el Véneto. ¿Podeis dudar ni un solo instante de que una guerra de independencia, acaudillada en Venecia por Garibaldi, obligará al ejército regular á seguir el torrente de vuestra empresa?

»Estos son, ¡oh italianos! los consejos que los republicanos dan á sus hermanos en la madre pátria.»

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

## EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 2 DE ABRIL DE 1861.

*El Contemporáneo* de hoy, al insertar en sus columnas la primera parte del discurso que el señor conde de Montalembert ha escrito para poner al frente de la coleccion de sus obras, que debe de ver muy pronto la luz pública en Francia, dice lo siguiente:

«Los periódicos que por antonomasia se dan á sí propios el nombre de católicos, pueden hacerse cargo y dar su dictámen sobre los argumentos que aduce en favor de una tésis que ya hemos sostenido contra ellos: nos parece que la autoridad del noble conde no será sospechosa para EL PENSAMIENTO ESPAÑOL ni para *La Regeneracion*, á quienes especialmente nos dirijimos, y por lo tanto damos mucho valor á sus juicios, segun los cuales, el Catolicismo es no sólo

compatible con el régimen parlamentario, sino que la verdadera Religion necesita para su triunfo la *libertad*, y nada más que la libertad.

El elocuente miembro de la Asamblea constituyente llega hasta el extremo de pedir la igualdad de todas las religiones ante la ley, y afirma que ningun Obispo, Sacerdote ni creyente, le ha advertido que fuese esta doctrina peligrosa: ¿serán nuestros colegas absolutistas más mirados en este punto? ¿Llevarán su celo hasta el extremo de ser más Católicos que la Iglesia?

Esperamos que siendo, como son, importantantísimas estas cuestiones, no se limitarán á guardar silencio, pues en ese caso, aunque muy á pesar nuestro, nos veremos obligados á dudar de la sinceridad de sus opiniones.»

El periódico que de este modo nos interpela y conmina con la injuria de juzgar nuestro silencio como testimonio de falta de *sinceridad en nuestras opiniones*, al ver la respuesta que vamos á darle un momento despues de haberle oido, se convencerá de que no sólo hablamos con absoluta conformidad entre la palabra y la conciencia, sino con *abundancia de corazon*.

Ante todas cosas, séanos lícito manifestar nuestra grande extrañeza de que un diario tan experto como *El Contemporáneo*, haya andado tan inoportuno en hacer valer argumentos de autoridad para apoyar su tésis de que el liberalismo no es contrario al espíritu católico, en los momentos mismos en que el Orbe entero está como sobrecojido escuchando las palabras que en el Vaticano han resonado el 18 de Marzo último, y cuya fuerte vibracion aun está llegando prepotente á nuestros oidos.

Dése á la voz del conde de Montalembert todo el valor que se quiera, nosotros no lo disputamos: añádase al res eto que merecen sus opiniones á los católicos, ¡todo el homenaje que hipócritamente le rinden los revolucionarios desde el punto en que lo ven acercarse á sus ideas, ó entrar en sus miras; ¿qué significan los juicios y deseos de este personaje, que significarán para el mismo Sr. Montalembert, desde el momento en que aparezcan en contradiccion con los juicios y sentimientos del Sumo Pontífice, de la Sede Apostólica?

¿Se invocará la autoridad del señor conde de Montalembert en contra de la autoridad del Papa? ¿Se pretende ensordecer la Alocucion de Pio IX con el futuro prólogo de una coleccion de obras, todavia inéditas?

No creemos que á tanto se atreva revolucionario alguno, y no creyéndolo, es legítimo nuestro asombro al ver que hoy, hoy mismo nos venga hablando *El Contemporáneo* de la autoridad que para *La Regeneracion* y EL PENSAMIENTO ESPAÑOL debe gozar el noble conde en una cuestion que ayer, ayer mismo, probamos haber sido resuelta por la Santa Sede de conformidad con el humilde sentir de nuestro diario.

Y nuestro asombro sube de punto al reflexionar que esto ha escrito el liberalísimo periódico moderado despues de haber reproducido nosotros un artículo de *La Patrie* en que, con fundamento, se dice que en el documento dirijido al Consistorio secreto, los señores Montalembert y Falloux, jefes de la *Escuela católica liberal*, y sus amigos del Cuerpo legislativo frances, han sido *tan duramente tratados por el Padre Santo como el mismo Piamonte*.

Hay que convenir, pues, en que la inoportunidad del argumento de *El Contemporáneo* es tal, que á no ser pura inadvertencia, pudiera parecer apelacion irreverente y sacrílega del Pontífice al ilustre jefe de aquel partido; más sacrílega aún que la de Lutero, del Papa mal informado, al Papa bien informado.

Pero añade *El Contemporáneo*: «el elocuente miembro de la Asamblea constituyente llega hasta el extremo de pedir la igualdad de todas las religiones ante la ley, y afirma que ningun Obispo, Sacerdote ni creyente, le ha advertido que esta doctrina fuese peligrosa; «y continúa: «¿nuestros colega absolutistas serán más mirados en este punto? ¿Llevarán su celo hasta el extremo de ser más católicos que la Iglesia?»—

Dejando á un lado lo de *periódicos absolutistas*, calificacion que tanto *La Regeneracion* como EL PENSAMIENTO han rechazado, y que se aviene muy mal con lo de escépticos en política que más de una vez nos han dirijido, no sabemos con qué derecho pretende el diario moderado que, pasando de una cuestion general, de la cuestion entre la civilizacion moderna, el progreso, el liberalismo y la Religion católica, para decidir la cual se invoca la autoridad de Montalembert y se prescinde de la del Papa, nos concretemos á manifestar nuestra opinion acerca de la de aquel personaje sobre la conveniencia de pedir la igualdad de todas las religiones ante la ley.

Porque no es mera súplica la que nos dirije, pues va acompañada de la amenaza de dudar de la sinceridad de nuestras opiniones en el caso de que guardemos silencio.

A fuer de buenos pagadores, sin embargo, á quienes no duelen prendas, y devolviendo satisfacciones por injurias, diremos á *El Contemporáneo* algo de lo mucho, de lo muchísimo que hay que decir en tan delicada materia.

Y sea lo primero el dudar, contra el sentir del diario liberal, que la cuestion tenga grande importancia relativamente á España. En esta tierra, á Dios gracias, no estamos tan civilizados *á la moderna* como en otras: aquí nacion y Estado son católicos, no está consentida la libertad de cultos, no existe otra religion que la verdadera, y por consiguiente, no hay siquiera por qué ser tolerantes con las religiones falsas. Estamos por tanto muy distantes de proclamar la perfecta igualdad de todas ante la ley, ó sea el ateismo del Gobierno.

Si la *civilizacion moderna* cunde entre nosotros, principiaremos por ser legalmente tolerantes, y siguiendo por la via del *progreso moderno*, se irán equilibrando las fuerzas de las sectas heterodoxas y religiones falsas con las de la Religion única verdadera, y entónces, y sólo entónces, podrá ser en España *importantísima* la cuestion de la igualdad de toda clase de creencias ante la ley.

Ya comprenderá *El Contemporáneo*, que por mucho que nos civilicemos y progresemos *á la moderna*, tiene que trascurrir naturalmente largo tiempo ántes que esa cuestion sea *importantísima* en la pátria de San Fernando y de Isabel la Católica, es decir, ántes que haya, poco más ó ménos, tanto número de españoles protestantes, mahometanos, idólatras ó judíos, como católicos.

Otra observacion. Si el conde de Montalembert por lo que tiene de católico es nuestro, por lo que tiene de católico liberal es en parte tambien de *El Contemporáneo*. Y siendo algo suyo, ¿cómo es que á *La Regeneracion* y á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL exige que manifiesten su opinion sobre determinada opinion de aquel personaje, amenazándonos con dudar de nuestra sinceridad, si guardamos silencio; y él, diario liberal, no dice siquiera esta boca es mia? Porque advertir, como advierte ántes del párrafo que al principio hemos copiado, que «*aunque en pocas cosas*, disiente de las opiniones del ilustre orador,» real y verdaderamente no es decir nada para el caso.

Expuesto lo cual, *El Contemporáneo* sabe mejor que nosotros que en tésis absoluta no puede sostenerse la perfecta igualdad de todas las religiones ante la ley, ó sea el ateismo del Estado, sin ser contrarios al espíritu de la Iglesia; pero en casos particulares, en circunstancias excepcionales y relativamente, puede sostenerse esta doctrina, que no sólo es del conde de Montalembert, sino de muchos Prelados católicos, y entre ellos de monseñor Parisis, Obispo de Arras, el cual la ha tratado expresamente en su opúsculo intitulado *Cas de Concienee*, etc, y la ha vuelto á tocar, aunque de paso, en el folleto *Las imposibilidades, ó los libre-pensadores, refutados por el simple sentido comun*.

¿Quiere saber *El Contemporáneo* nuestro humilde sentir sobre el Obispo de Arras? Pues es, ni más ni ménos que el expresado en la *Civiltà Cattólica* por el doctísimo Padre Taparelli. «Ciertamente, dice este ilustre escritor, cuando una nacion está destrozada por tantos partidos y opiniones; cuando por forzosa consecuencia de semejantes males está gobernada por el indeferentismo ó la impiedad, *es lícito* á los católicos buscar la libertad absoluta como tabla de naufragio para sacar á salvo la libertad de la Iglesia. ¿Pero significa esto que la Iglesia quiera la libertad absoluta como estado normal? ¡Oh! ¡La quiere ni más ni ménos como los náufragos arrojarse en una tabla á luchar con la violencia de las olas! Hé aquí lo que todo buen católico debe pensar de semejante libertad *tantas veces anatematizada por la Iglesia*.»

¿Pide el conde de Montalembert la libertad absoluta, la igualdad de religiones ante la ley como único medio de vencer la indiferencia ó la impiedad de los Gobiernos y llegar al triunfo de la Religion Católica? Podrá equivocarse en sus apreciaciones, no se equivoca en el fin; podrá errar en la manera de considerar las circunstancias, mas no dejará de ser buen católico.

¿Pide esta libertad absoluta, esta perfecta igualdad como término de sus aspiraciones, como el estado normal de la sociedad, como la piden los demócratas? Pues se equivoca, yerra como hombre de Estado y como católico.

De todos modos, el liberalismo, todo liberalismo, aunque sea el del conde de Montalembert, es quien pone á las naciones y á los Estados en una situacion tan deplorable, que personas tan piadosas como el ilustre orador, y varones tan eminentes como monseñor Parisis, tengan que pedir la libertad absoluta como tabla de salvacion en el gran naufragio de la civilizacion verdadera.

Aquí tiene *El Contemporáneo* nuestro parecer, *salvo meliori*.

F. N. VILLOSLADA.

---

De todo corazon nos asociamos á las ideas emitidas en la adjunta carta publicada por *La Esperanza*, y recomendamos con grande instancia á nuestros lectores el objeto final de toda ella.—Dice así:

«SANTOS LUGARES DE JERUSALEN, 31 *de Enero*.

»Sr. D. Pedro de la Hoz: Amadísimo y muy respetado señor: Dios sabe que no es la charlatanería, ni una disipacion perjudicial, ni tampoco un celo demasiado exigente lo que me mueve á escribir á usted alguna vez. Es mi amor al bien, y la gran confianza que aquí tenemos todos en Vd.

»Cada dia sufrimos nuevos combates con esta maldecida miseria humana; cada hora tenemos que consolarnos con aquella divina sentencia de que no es justo que el discípulo sea de mejor condicion que su Maestro. Y ciertamente que al ver no hay rincon en el mundo donde más se sufra que en esta tierra bañada con tanta sangre de mártires, parece que sólo á ese precio podemos disfrutar la incomparable dicha de pisar la tierra bendita que Jesús, su Santísima Madre y sus Santos han pisado.

»Prescindiendo de la terrible impresion que nos han dejado los bárbaros incendios y degüellos del Líbano y de Damasco, donde perecieron todos los compatriotas nuestros que poblaban el célebre colegio de aquella ciudad; prescindiendo de las penas que nos causan, ya las sucesivas usurpaciones que, á fuerza de oro, y por la indiferencia culpable de la Europa católica, va haciendo en estos Santos Lugares la Rusia, ya el acrecentamiento que va teniendo aquí el influjo frances, á expensas de los derechos de la Corona de España, por el descuido de nuestro Gobierno; prescindiendo, repito, de todo esto, experimentamos ahora otra amargura incomparable. Vd. sabrá que despues de los trágicos sucesos del Líbano y de Damasco, se han calculado en tres ó cuatro mil las jóvenes y niñas cristianas que han desaparecido arrebatadas por los drusos. Pues bien; estos dias hemos tenido en uno de nuestros conventos unas diez y ocho horas á uno de los presuntos asesinos, agasajado con disimulo por dependientes del consulado frances con unas miras que honran sobremanera al señor cónsul.

Como hemos tenido tiempo bastante, se ha podido oir de su boca los horrores más espantosos que se pueden imaginar, y entre otros, el que han sido conducidas á la Meca noventa de aquellas desgraciadísimas criaturas, cuyos gritos lastimeros serian capaces de estremecer á las mismas peñas. Se supone lo que los bestias raptores habrán hecho sufrir á estas inocentes ovejas ántes de ser vendidas á otros, tanto ó más bestias que ellos. El que ha vivido en Turquía y sabe el trato que los turcos dan á sus esclavos y esclavas, y aún á sus propias mujeres, más turcas que ellos, si así se puede decir, no puede ménos de tener el corazon traspasado de dolor al considerar la vida que llevarán aquellas infelices, mucho más desgraciadas por la circunstancia de ser cristianas.

»Así es que los sacrificios y exposiciones de vida á que el buen señor cónsul frances se ha comprometido en la pesquisa y demas diligencias practicadas con el expresado asesino, tenian el objeto de comprarle cuatro de las cristianas robadas, todas jóvenes, depositadas y bien custodiadas á bastante distancia, por la parte de Hebron. Tres de estas pobrecillas son católicas, y una protestante. Aún no puedo decir el resultado de esta piadosísima empresa, porque aún no ha pasado el tiempo necesario para realizarla; pero se cree posible que sea bueno, aunque se deje libre al asesino (como á otros muchísimos) para que goce de sus rapiñas y repita el robo de doncellas.

»No hemos sabido que tantas sociedades piadosas como hay en Francia y en otras naciones hayan hecho nada para el rescate de esas desgraciadas jóvenes que, si no reniegan de la fe, serán asesinadas. Si la extremada miseria en que han quedado los maronitas y damasquinos ha llamado, y con razon, tanto la atencion de la Europa culta, ¿por qué no la llama la necesidad mil veces más urjente de sacar á estas desgraciadas, no sólo del hambre y de la desnudez, sino tambien del mahometismo, de la tiranía y de un oprobio que hace estremecer de horror y de lástima al que conoce la relajacion mahometana?

»Se me resiste creer que la culta Europa no haya tomado en consideracion unas ideas humanitarias y religiosas tan triviales; pero si así no fuese, como que nada hemos sabido, yo quisiera tener una elocuencia divina, y pasaría gustoso los mares para introducir mi voz en los corazones de tantas y tantas almas piadosas como afortunadamente abundan aún en España, á pesar de los que, entre otras, han suprimido la humanitaria órden de la redencion de cautivos.

»Suplico á Vd. (y este es el objeto de toda mi comunicacion) y le ruego con encarecimiento emplee ... promover un medio de redimir tantas infelices criaturas, al ménos las católicas, de la esclavitud más negra. Usted sabe mejor que nosotros los medios que se podrian adoptar, y así podriamos excusarnos de indicárselos.

»No obstante, nos tomamos la libertad de recordarle aquel tantas veces reclamado de los Gobiernos y otras tantas denegado, sin que nos sea posible adivinar el motivo por qué se resiste á una tan piadosa institucion. Hablo de la *Sociedad de la propagacion de la fe*, admitida ya en España, continuada en Francia y otras naciones con sorprendentes benéficos resultados. Animo, pues, y pídase la Sociedad con valor y con fe en una Reina y en un Gobierno que no pueden tener corazon de bronce á los lastimosos lamentos de tantas familias desoladas y á los penetrantes gritos de tantas inocentes jóvenes que, en la esclavitud más desapiadada, arrastran una vida mil veces más terrible que una temprana muerte. Si no se adoptase este medio facilísimo y duradero, cual serán sin duda las necesidades de Oriente, podria adoptarse una suscricion expresamente para el objeto de dicha redencion.»

---

Si estuviera en nuestra mano la facultad de prohibir la lectura de periódicos contrarios al Catolicismo, más indulgentes seriamos con *La Discusion* que con *La Epoca*. El periódico democrático tiene siquiera algo de águila; se puede contender con él cara á cara; no le sucede lo que á cierto reptil, que lamiendo es como inocula su veneno.

*La Epoca* es todavía mucho ménos franca que *La Discusion*: en las coronas de flores que suele tejer para el venerable Pio IX, intercala espinas tan agudas como las que penetraron en la frente de Jesucristo; no quiere, como la Revolucion, derribar el Pontificado dándole fuertes empujes, sino arrullándolo: es un periódico que, cuando acomete, no ruje, sino que silba.

Tal es por lo ménos el efecto que ha producido en nosotros el artículo publicado anoche en *La Epoca*, sobre la última Alocucion del Padre Santo. En él se desliza el diario ministerial haciendo *eses* por entre las flores que dirije á Pio IX, para morderle en seguida diciendo que, «*en el espíritu de ciertos documentos que salen del Gobierno romano, hay algo que da gran fuerza á los enemigos más implacables del Pontificado*.»

Esto, quitando el embozo al pensamiento de *La Epoca*, quiere decir que de la guerra que se mueve al Pontificado tiene gran culpa el Pontífice: que la razon está de parte de los enemigos implacables de la Santa Sede, á quienes presta gran fuerza el lenguaje *frio y calculado* de Pio IX, ó sea de la Cancillería romana; que el Pontificado y la Revolucion, en una palabra, son cuando ménos igualmente vituperables.

Así se explica el periódico que, segun dice, «se siente inspirado por el amor más ferviente y sincero hácia lo que hoy simboliza Roma;» así habla *La Epoca*, maltratando primero á la Revolucion para contemporizar con el Pontificado, y luego al Pontificado para contemporizar con la Revolucion; así demuestra que ó es un católico cobarde, ó un periódico egoista y descreido.

Cuando salen terceros en discordia de esta repugnante índole á mediar en la lucha que sostiene el Catolicismo contra la Revolucion, no puede ménos de ocurrirse la idea de una trégua entre el primero y la segunda, para aplastar á medianeros que quieren impedir la efusion de sangre, enervando, empozoñando y corrompiendo las arterias de ámbos contendientes: no hay secta alguna tan odiosa como la de los fariseos.

*La Epoca*, en el artículo á que nos referimos, aplaude el lenguaje empleado en 1847 por Pio IX al hacer concesiones liberales, y comparándolo con el que ha usado Su Santidad en la última Alocucion, se vé detenida en sus censuras al segundo, y sus elogios al primero, por el recuerdo de los funestos resultados que dichas concesiones han traido consigo, y aquí ofrece ya el espectáculo de un hablador enredado en sus propias palabras. Es curiosa la solucion que á esto dá *La Epoca*: no pudiendo el diario de la tarde negarse á sí mismo cómo pagó el liberalismo las concesiones hechas por Pio IX, se consuela y trata de consolarnos con que en Alemania y Austria sucedió en 1848, sobre poco más ó ménos, lo mismo que en Roma, como si pudiera servir de consuelo la idea de que la Revolucion es tan intransigente con los que ceden como con los que resisten.

Es, por lo tanto, mucho más repugnante á nuestros ojos, la manera vergonzante con que trata de herir *La Epoca* al Pontificado, que la manera desenvuelta con que le hiere *La Discusion*. Pero afortunadamente *La Epoca* descubre su hilaza en el artículo de anoche, y ella misma vá á proporcionarnos el mejor argumento para combatir sus fofas lamentaciones, y su anti-católico sentimentalismo.

Dice así *La Epoca* en el final de su artículo:

«Cuando fijamos los ojos en Roma y los volvemos despues á la Italia, un presentimiento tristísimo anubla nuestra frente; no divisamos apénas esperanza alguna de soluciones conciliadoras, vemos que se marcha á desenlaces absolutos, radicales, igualmente funestos. Y cuando se hayan cumplido los dias asignados para la consumacion de un drama cuyos actores se han repartido ya todos los papeles, si Pio IX se ve obligado á dejar á Roma y á pasear su ostracismo por la Europa, debilitada en esta profundamente *la idea moral y religiosa*, roto el vínculo que une y enlaza todavía á los pueblos católicos, NO SABEMOS QUÉ VA Á SER DEL MUNDO.»

Nosotros sí; nosotros *sabemos que el mundo se perderá y que las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia*. Si *La Epoca* no sabe ... está bastante atrasada de noticias, cosa que ya sospechábamos.

Así se comprenden sus censuras contra la Alocucion de Pio IX.

---

En el juego que traen los periódicos liberales sobre proyectos de union ibérica, hemos visto una carta la cual descubre gran parte del juego.

Esta carta es la siguiente, dirijida por un corresponsal de Madrid al periódico portugues *A Revoluzao do Setembro*:

«Aquí todos hablan de la anexion de nuestro reino á España, como si fuera de cosa dispuesta para el dia siguiente; y sin embargo, en el casino no hay un periódico portugues, ni en las librerías se encuentra de venta libro alguno nuestro á no ser la historia de Portugal, del Sr. Alejandro Herculano. Los españoles conocen á Francia, á Inglaterra, á Italia y á Alemania, y cultivan relaciones con estos paises; pero de Portugal nada saben y sólo quieren rodondear su territorio con el nuestro. La frescura con que estos señores hablan de esto á los portugueses es en verdad pasmosa.»

»El mismo corresponsal, haciéndose cargo del *iberismo* que *El Clamor* ha atribuido al *meeting* del 10 y al duque de Saldaña, dice que esta ignorancia de las cosas portuguesas indica que los españoles están más léjos de Portugal que de la China.

»Por último, *La Correspondencia* de anoche contesta de este modo á las afirmaciones del periódico progresista:

«Dice *El Clamor Público*, que las cartas de Lisboa le anuncian que la idea de la union de España á Portugal va haciendo en el vecino pais muchos prosélitos, que el duque de Saldaña no oculta los deseos que le animan en esta cuestion; que los que combaten el pensamiento acusan á éste de estar supeditado á la influencia británica, y que es muy probable que en las Córtes convocadas para el mes de Mayo se toque este asunto. Nuestras noticias son de que la idea de la union ibérica, es completamente impopular en Portugal, donde no se comprende que se lleve á cabo la union sin que el pueblo portugues haya de ser enteramente absorbido por el español, y sabido es la poca simpatía que hácia nosotros sienten por lo general nuestros vecinos.»

---

*La Crónica* ha publicado el siguiente despacho telegráfico:

«LIVERPOOL, 1.º *de Abril*.

Hay noticias de Méjico, segun las cuales, el Gobierno de aquella república ha decidido reconocer que el ministro Ocampo procedió con ligereza al expulsar del territorio nacional al embajador de España, señor Pacheco.»

A esto añade *La Epoca*, que hoy probablemente se presentarán al Senado los documentos relativos á este asunto, donde se iniciará la cuestion pidiendo, más ó ménos directamente, al Parlamento, que se asocie á la línea de conducta que en este importante asunto piensa seguir el Gobierno de S. M.

*El Reino* á su vez dice que se espera que el señor ministro de Estado dé mañana algunas explicaciones en el Congreso, aprovechando la circunstancia de tener que presentar los documentos diplomáticos que se le pidieron tiempo há, y que S. E. ofreció llevar á la Cámara popular.

---

Leemos en *La Epoca*:

«Ampliando *El Clamor* una noticia dada ya hace dias por *La Esperanza*, dice lo siguiente sobre una parte de nuestra marina de guerra:

»Se nos asegura, con entera certeza, que el navío *Rey Francisco de Asís*, que era uno de los buques destinados á reforzar los que se hallan en la isla de Cuba, y que sólo cuenta tres años de navegacion, ha sido desechado por hallarse enteramente podrido. Tambien se nos da la misma clase de seguridad respecto á haberse excluido, por el propio motivo, la fragata *Bailen*, construida á la par que el *Rey Francisco de Asís*, y que cuenta poco más tiempo que este de navegacion. Asimismo, se nos afirma que, si no ha sufrido ya igual suerte los vapores *Ulloa* y *Jorge Juan* ámbos de 3)0 caballos, y los bergantines *Alcedo* y *Pelayo*, es debido á que a estos cuatro buques (contemporáneos, si no estamos equivocados, del *Francisco* y de la *Bailen*) se les han hecho carenas sumamente costosas en Ultramar, merced á las cuales pueden ir tirando para un poco de tiempo.

Y por último, no ha faltado quien, protestando de veracidad completa, nos ha contado que *dos vapores comprados hace unos dos años en Inglaterra* para el servicio de la mala entre Manila y Hong-Kong, no pueden seguir prestando el servicio, por carecer de la fuerza necesaria para atravesar en todos tiempos el mar de la China, y que, ademas han estado continuamente sufriendo averías. Se nos ha añadido que en la direccion general de Ultramar se halla una comunicacion de la autoridad superior de las Filipinas, en que participa lo que acabamos de decir sobre *esos dos vapores-correos*.»

Aunque pueda haber exageracion en alguna de estas nuevas, nos parece que en lo general *tienen ciertos visos de exactitud y unimos nuestra censura* á la que debe caer *sobre los Gobiernos que así han inutilizado en gran parte los esfuerzos hechos por la nacion para lograr una marina de guerra* á la altura de nuestras necesidades. *El Gabinete actual* y el celoso señor ministro de Marina tienen una mision difícil, pero no por ello ménos honrosa, pues tanta gloria cabe, como dice perfectamente *El Clamor*, en evitar *desaciertos por otros cometidos*, como en obrar respecto de lo acontecido de manera que su repeticion sea imposible.»

Deseariamos que *La Epoca* tuviera la bondad de confrontar las fechas que hemos subrayado en el primero de los dos párrafos anteriores con la de los decretos llamando al poder al actual Gobierno, y decirnos despues si sostiene las palabras que van marcadas en el último párrafo.

---

A las preguntas que ayer copiamos de *El Clamor Público*, contesta un periódico ministerial:

«En extremo curioso se muestra *El Clamor*, pero vamos á satisfacerle. Parece que es cierta la denuncia de que nuestro colega se ocupa, pero se refiere á otros tiempos; tiempos que trajeron por consecuencia el que un hombre público que, debe conocer nuestro colega, obtuviese un puesto importante en el extranjero.»

---

Parece que se ha recibido en Madrid comunicacion oficial, de que Inglaterra ha reconocido á Victor Manuel como Rey de Italia.

¡Pues qué ha de hacer el encubridor sino reconocer el hurto!

---

¿Habiéndose condecorado con el título de Rey de Italia el ex-rey de Cerdeña, seguirá considerando como acreditados cerca de su persona á los representantes de las naciones que tuvieron relaciones con el Piamonte, aunque en sus credenciales no se haya hecho alteracion?

¿La legacion española que reside *hoy* en Turin, cerca de quién la conceptuaria acreditada?

Y si S. M. excomulgada dá en suponer que, España, en el hecho de no protestar contra sus usurpaciones y de conservar la legacion en Turin reconoce su nuevo título, ¿qué piensa hacer el Gobierno, desvanecerle estas ilusiones ó contribuir con su silencio á crear la política de la *prescripcion*?

Y que el sistema de Victor Manuel puede ser el de las *suposiciones*, hay motivos para sospecharlo: lo que nos falta saber y lo que preguntamos es, si el Gobierno español le opondrá el de la franqueza y energía.

---

Damos la más cumplida enhorabuena á los oradores sagrados que en los dias de la Semana Santa que acaba de pasar, han ocupado tan dignamente la cátedra del Espíritu Santo, que hasta han merecido de los periódicos liberales las siguientes reconvenciones:

«Recorriendo estos dias las iglesias, advertimos el estado de decadencia á que han llegado nuestros oradores religiosos. ¡Qué vulgaridad en el estilo y en las imágenes, y qué declamacion tan amanerada!

Pero no es esto lo peor. Lo que sí es digno de lamentarse, es que se lleven al púlpito las pasiones políticas!

En San Martin, en el sermon de Soledad, se dieron vivas al Papa y mueras trasparentes á dos soberanos de Europa. ¡Qué manera tan funesta de interpretar la religion de amor y mansedumbre del Crucificado!»

¿Qué más pueden desear los humildes predicadores que con santo celo procuran la salvacion de las almas, que verse maltratados por los mis-

mos que maltratan al Papa, del mismo modo que lo es el Papa, y casi por los mismos motivos?

Esto aparte de que negamos que bajo el aspecto oratorio merezcan la calificacion de los periódicos libres, la generalidad de los predicadores que llenos de santa uncion y con verdadero espíritu evangélico han lamentado las persecuciones de la Iglesia, que en estos dias traen especialmente á la memoria la de su Divino Fundador.

En cuanto á los vivas y mueras... ¿qué ha de ser?... cosas de *El Clamor*.

---

Dice *El Diario Español*:

«La *Crónica de Ambos Mundos* dice anoche, afectando gran seguridad, que las kabilas insurrectas en el Imperio de Marruecos, no tan sólo se niegan á pagar, sino que piden á todo trance la guerra contra España, y lo que es mas, que se ha celebrado en Fez una especie de consejo de guerra, en el cual se ha acordado atacar á las tropas de Tetuan, añadiendo que Muley-el-Abbas, no estando conforme con tal acuerdo, ha abandonado su cargo y alejádose de la córte.

No creemos que la *Crónica* tenga fundados motivos para dar semejantes noticias, á todas luces exageradas. Cuando se trata de un asunto que pudiera ser de mucha trascendencia en caso de ser cierto lo que se dice, ningun periódico que presume de sério, debiera proceder con tanta ligereza, sin presentar el comprobante de su aserto.»

---

Hay en Madrid una *asociacion arancelaria de libre-cambistas*, que con el fin de propagar sus ideas, celebra de vez en cuando en el salon de la Bolsa, ciertas reuniones llamadas por algunos *meetings*. Suelen allí los libre-cambistas, solos á veces, á veces combatiendo á algunos proteccionistas, amen de algunos discursos sérios, ocupar dos y tres horas en si ha dicho ó ha dejado de decir, en rectificaciones ó alusiones personales, ó cómo diriamos, si fueran más jóvenes los asistentes, jugando á los diputados.

Ayer tuvo lugar una de estas reuniones, que nada habria ofrecido especial, pues concluyeron por no entenderse los oradores de ambas escuelas, despues de haber hablado mucho y de muchas cosas, si no hubiese sido que tomó la palabra un *obrero*, como de antemano habian anunciado algunos periódicos. Para *obrero*, habló demasiado bien, y no seria justo exigir á un cajista (que creemos lo es el que tomó la palabra) que pronunciara mejores discursos.

No pensamos, pues, analizar el suyo, y sí sólo manifestaremos nuestra opinion de que la responsabilidad de los errores que soltase, no es suya, sino de los que, aconsejando para el pueblo una ilustracion y una educacion que no son las de que há menester, desvian de su camino al jornalero y al artesano para llenar tontamente su cabeza de teorías inútiles y hacerle esperar una felicidad que no puede conseguir. Ignoramos qué libros serian los que dijo el *artesano* orador que le habia proporcionado la asociacion; pero si podemos asegurar que fueron seguidas de muestras de aprobacion por parte de algunos las últimas palabras de su discurso, en que, si mal no oimos, manifestó su deseo de llegar á tener el hombre por pátria el mundo y por *única ley la conciencia*. Verdad es que no fué esto lo más *gordo* que dijo, y cosas tan estupendas dijeron otros, que tenian más culpa, pues no ignoraban ó debian no ignorar lo que decian.

De lo que pasa en estas reuniones y otras academias, ateneos, etc., no nos ocupamos con más frecuencia, no por falta de errores que combatir, sino por falta de tiempo para asistir á ellas, y acaso tambien, porque siendo tales instituciones basadas en la *discusion*, son sus males punto ménos que incurables. De una academia de jóvenes, muy jóvenes, sabemos que hace pocos dias se pronunció un discurso tan lleno de impiedades, que promovió entre los académicos un verdadero escándalo. ¡Pobre juventud!

---

*La Discusion*, en su manifestacion de hoy, se pone en un término descensual de la evolucion de su *yo* pensante. Desarróllase en un artículo de columna y media, dedicado á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, que es su *no yo*, y prosiguiendo su identidad con la prensa racionalista de toda Europa, tiende á demostrar la antimonia y la antilogia de sus ideas respecto de las nuestras. ¡Lástima que los fenómenos que percibe en nuestra personalidad social, no correspondan, puestos en tiempo, y en espacio, á los noumenos de nuestra esencia íntima!

Si *La Discusion* quiere aprehender las realidades de nuestra entidad, asiente el siguiente juicio apodíptico: Bien que ella encuentre en nosotros una ecuacion entre los espíritus angélicos y el énte *cesante*, podemos asegurarla que en las modificaciones de nuestro sér figura en primer término una antítesis radical y sustancial con los consabidos *instrumentos del crimen* del cajon de *La Discusion*.

Probablemente no habrán entendido nuestros lectores una palabra del párrafo precedente. A esto sólo podemos responder que no lo extrañamos; porque nuestro caótico lenguaje es un reflejo directo, aunque pálido, del lenguaje en que se expresa *La Discusion*, en los dias que repican gordo. Porque es de saber que el diario democrático tiene dos idiomas; uno el de los *germanólogos* y otro el de la *germanía*, que es el que usaban los jaques de Quevedo, y el que hoy ha usado *La Discusion* contra nosotros.

---

Para conocimiento de las familias á quienes pueda interesar, publicamos la siguiente relacion de los pasajeros llegados á Cádiz en el vapor *Berenguer*:

Doña Dominga de Vilar y familia, D. Valentin de la Villa, D. Mariano Rocamora y un niño, D. Gerónimo Gelpé, D. Francisco Tejada, D. Francisco Miranda y familia, D. Cárlos Sanchez, D. Antonio Hobet, D. Victoriano García, D. Francisco Suarez, D. Paulino Gonzalez, D. Genaro Suarez, D. José J. Posada, D. Antonio Ramirez y señora, D. Juan Samat, D. Pedro Ulacia, D. Juan Casa de Vall, D. José Casasu, D. Francisco Ruiz, señora y dos niños; D. José Martinez, D. Vicente Guardia, D. José Francisco Mantilla, D. José Viñas, D. Silverio Perez y señora, D. Antonio Servera y señora, Doña María Fiscalich, D. Antonio Oliver, Doña María Comas, D. Salvador Alvarez y señora, D. Manuel Peralta é hija, D. Antonio A. Sanchez, D. José García, D. Ramon Rivas, D. José Marcol, D. Ramon Rovira y Plat, D. Jaime Colomé (ha muerto en bahía de viruelas), D. José de Costa Ramos, D. Juan Terreyro, D. Adolfo García Cáseres, D. Pablo Corrui y familia, D. Cárlos Guebara, D. Dionisio Lopez, D. Feliz Cañal, D. Manuel J. Varela, D. Manuel Iglesia, D. Francisco Arévalo, don Manuel Torres, D. Antonio Silvestre, D. Pedro Abella, D. Teodoro Valladolid, D. José García, D. José Gomez, D. Servando Ortega, D. Antonio Delgado, D. José Leal, D. José Sabares, D. Andrés Ramos, don Juan Capella, D. Manuel Belas, D. Agustin Dalfo, D. Pedro Juncosa, D. Enrique Baudes, Doña Antonia Martinez y sobrina, D. Manuel Corrales y Mora, don Santiago de Perez, D. Gregorio Coto, D. José Benitez Iglesia, D. José Romero, D. Evaristo Hobet, D. Pedro Juan Ors. D. Manuel Sañudo.—Total, 101 pasajeros.

---

Ayer publica la *Gaceta* el estado de la recaudacion obtenida en Febrero último. Los atrasos relativos al presupuesto de 1860 han ascendido á 12.236,037 reales; la recaudacion por valores del presupuesto de 1861 es de 185,374,210 rs. y ámbas partidas ofrecen un total de 197.660,278 reales.

Comparando esta recaudacion con la de igual mes del año anterior, resulta una ventaja á favor de 1861 de 2.331.556 rs. Ha habido baja en el ramo de sales de 1.691,993 reales y de unos 13,000 duros en el timbre, y subida en hipotecas, en aduanas por más de un millon de rs., y en loterias por 1.770,032 rs.

Los pagos verificados por el Tesoro en el mes de Febrero con arreglo al presupuesto ascienden á 197.428,375 rs.

---

Leemos en *La Epoca*:

«Hemos oido designar al Sr. Muñoz y Garnica, dignidad de la catedral de Jaen y uno de los publicistas más distinguidos de España, para la nueva silla episcopal que va á establecerse en Vitoria. Mucho celebrariamos que semejante noticia fuese cierta.»

---

Antes de cerrarse las Cámaras portuguesas, fué aprobado en ambas el convenio entre España y Portugal sobre propiedad literaria.

---

*El Reino* y *La Epoca* indican anoche á los señores Hurtado y Navascués, gobernadores respectivamente de Jaen y Tarragona, para suceder al Sr. Rios en el gobierno de Zaragoza.

---

Segun dicen de Lóndres, el general Cabrera ha salido para Trieste, en compañía de su señora. Parece que piensa permanecer en aquella ciudad un mes.

---

En toda la semana corriente parece que llegará á Madrid el Sr. Crampton, nuevo representante ingles que viene á relevar á mister Buchanan, el cual saldrá para su pais dentro de tres ó cuatro dias.

---

Un telegrama expedido ayer en Sevilla dice que la diputacion de Badajoz ha acordado subvencionar los ciento diez y ocho kilómetros del ferro-carril de Mérida á Sevilla, á razon de 60,000 rs. cada uno, con cuya cantidad quedará elevada la subvencion que perciba la empresa que tome á su cargo la construccion de aquel ferro-carril, á 15,000 duros por kilómetro.

---

Dice un periódico ministerial:

«El señor ministro de Hacienda se encuentra ya más aliviado del cólico nervioso que le ha retenido por algunos dias en el lecho, y que le ha impedido asistir al último Consejo de ministros.

Por este motivo no ha quedado acordado el nombramiento de director de la deuda.»

---

Ha llegado á Madrid, con licencia temporal, el señor general Talledo, gobernador militar de Barcelona.

---

El Juéves Santo al terminar la Misa pontifical el Illmo. Sr. Obispo de Barcelona, experimentó un vahido, efecto de lo delicado de su salud, que le impidió continuar la celebracion de los divinos Oficios, viéndose obligado á sustituirlo el Sr. Archipreste don Francisco Puig y Esteve. S. E. se vió obligado á acostarse, por cuanto las sanguijuelas que se le habian aplicado el dia anterior le tenian debilitado en extremo, y sólo un esfuerzo de su gran voluntad le hizo dejar la cama para no dejar desatendida la consagracion de los Santos Oleos.

---

El miércoles por la tarde fué atropellado en Sevilla por un caballo desbocado el Sr. D. Luis Vigil y Paudo, dignidad de aquella Santa iglesia, y provisor del arzobispado, recibiendo graves contusiones. Dios quiera mejorarlo.

---

El Excmo. Sr. Obispo de Barcelona ha publicado en el *Boletin eclesiástico* de aquella diócesis, un estado de los bautismos, defunciones y matrimonios que ha habido en el año de 1860, y cuyo resúmen total es el siguiente: nacidos, 17,310; muertos, 14,705; lo cual da un aumento de 3,821 individuos; los matrimonios han sido 4,595.

---

Dice *La Correspondencia*, y este periódico sabrá por qué lo dice:

«Hace dias se dijo en Málaga, que cuando llegaron los nuevos jueces de primera instancia, tuvieron una conferencia, en la que abrieron un pliego cerrado del Gobierno, en el cual se les marcaban instrucciones. Posteriormente se ha dicho tambien, y parece cierto, que se han formado algunas causas, que hay presos algun individuos que se ejercitaban en la curia, y que los señores jueces no descansan un momento. Asimismo se ha hablado de que iba á ir á Málaga el regente de la audiencia de Granada; sin embargo, no sabemos qué fundamento tenga tal relato.»

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-75, 80, 75 y 80 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-40, no publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-15 publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17-75 no publicado.

Id. del personal, 22-30 publicado.

## ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 2 de Abril.

La *Gaceta de Turin* de ayer lúnes, dice que en las Romanías y en las provincias modenesas se ha descubierto una conjuracion, en la cua tomaban parte varios voluntarios licenciados del ejército meridional, y cuyo objeto era provocar un combate con los austriacos.

El Gobierno ha tomado disposiciones para impedir semejantes tentativas.

Segun telegrama de Agram, recibido ayer, en la Herzegowina ha habido combate cerca de Bibec: los turcos han rechazado el ataque. La guarnicion de los mismos continúa encerrada en Nihsec; su número es de 15,000, y carecen de todo lo necesario. Se teme una insurreccion de los Buschivuzuks.—Muchix Ismael ha salido á Bilesce.

Se ha dispuesto de Real órden que los jefes y oficiales del ejército de Ultramar que obtengan Real licencia para venir á la Península é Islas adyacentes, sólo disfruten el sueldo que en igual situacion de licencia se acredite á los de sus respectivas clases del ejército de la Península, desde el dia de su llegada hasta el de su salida para la isla de su procedencia.

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo al teniente general D. Manuel Pavía y Lacy.

Conformándose la Reina con lo propuesto por el ministerio de la Guerra, se ha servido disponer que á todas las tropas que á la conclusion de la guerra de Africa quedaron en aquel punto, como pertenecientes al cuerpo de ocupacion de Tetuan y á la disuelta division de Ceuta, lo mismo que á las que actualmente continúan en él, se les abone como tiempo de campaña la mitad del que respectivamente sirvan ó hubiésen servido en dichos destinos desde el 25 de Marzo del año próximo pasado, en que se consideró terminada la referida guerra; debiendo hacerse este abono con sujecion en un todo á la Real órden de 11 de Diciembre de 1855, por la que se concedió igual beneficio á la guarnicion de Melilla.

Han sido ascendidos á oficial de la clase de primeros de las secciones de Fomento, D. Manuel Gonzalez Mariño; á oficial de la clase de segundos, don Mariano Osorio y Espina; á oficial de la clase de terceros, D. Hermenegildo Sinuazes y Castro; y ha sido nombrado oficial de la clase de cuartos, D. Luis García y Fernandez de Mesa, licenciado en la facultad de derecho.

Ayer se dió principio al pago de los intereses correspondientes á la anualidad que vence en el mismo dia de las acciones de carreteras procedentes de los empréstitos de 80 y 30 millones de reales, creados en virtud de la autorizacion concedida al Gobierno por la ley de 9 de Junio de 1845.

En el momento en que atravesaba ayer un caballero, como de cincuenta años de edad, el átrio de la iglesia de San Sebastian en donde acababa de recibir la sagrada Comunion, cayó muerto.

¡Bienaventurado él, á quien Dios se dignó llamar á sí en ocasion tan envidiable!

A la una y media de la madrugada de ayer se declaró un voraz incendio en la casa provisional del guarda del lindo palacio árabe que el Sr. Xifré está levantando frente al Museo de Pinturas de esta córte. Dos personas se hallaban en la casilla en el momento de estallar violentamente el incendio; la mujer del guarda, enferma en la cama, y su marido, ébrio; este fué conducido á la prevencion, y aquella al hospital. La infeliz mujer, en medio de su sobresalto, pudo advertir que entre los escombros debian encontrarse todos sus ahorros. Las llamas devoraron en breve la vivienda; pero los dignos individuos del cuerpo de mangueros, tan valientes como honrados, se dedicaron con ardor á buscar el dinero de la infeliz enferma, y lograron encontrar y entregar á sus jefes 1,463 rs. en diversas monedas de oro, plata y cobre.

Ha sido robada, segun anuncia *El Reino*, la caja de la Fábrica nacional del sello, llevándose los ladrones sobre 12,000 duros que contenia.

Parece que los cacos se introdujeron por la alcantarilla, y que hicieron con tal acierto una mina en direccion del local en que se hallaba la caja, que abrieron un boquete por el que pueden entrar y salir dos hombres, inmediato al sitio que ocupaba el arcon de hierro en que se custodiaban los caudales robados.

Se ignora el tiempo que se habrá empleado en hacer la mina; pero lo que más se extraña es que estando contigua la habitacion del cuerpo de guardia de la Fábrica, y habiendo tenido los ladrones que fracturar, como nos informan que han fracturado, las fuertes y sólidas cerraduras del arca de hierro, no haya sentido la guardia el ruido que necesariamente se habrá hecho para perpetrar el robo.

Los robos por las alcantarillas tienen alarmadas á todas las familias; y lo peor es que no procuran evitarse.

Anteanoche á las once, se encontró á una mujer ahorcada en una bohardilla de la calle de la Ruda. La autoridad fué avisada por varios vecinos, que viendo cerrada la habitacion, sospecharon alguna desgracia.

Ignoramos los misterios de este crímen.

Dice, y con mucha razon, un periódico:

«No creemos que el señor ministro de Hacienda haya visto los cigarros de diez maravedis que hay actualmente en los estanquillos, pues es imposible que con su anuencia se venda al público un género de tan malísima calidad. Siquiera por decoro del Gobierno, ya que no sea por consideracion al público, debiera adoptarse sobre esto alguna determinacion, pues ha llegado ya el abuso á un extremo intolerable. La queja es tan general como fundada, y merece ser atendida, haciendo que los consumidores, ya que pagan su dinero, esten servidos con la regularidad que tienen derecho á exigir.»

El colegio de farmacéuticos de esta córte ha publicado el programa de premios extraordinarios para 1862. Los asuntos sobre que ha de versar el certámen serán los siguientes:

1.º ¿Cuál es más ventajosa en su aplicacion al conocimiento exacto de los minerales, la doctrina de la escuela empírica, de la geométrica ó de la química?

2.º Composicion y naturaleza de las principales sustancias alimenticias y bebidas de uso general; alteraciones y adulteraciones de las mismas y medios químicos para reconocer su pureza.

3.º Descripcion de las principales sustancias tóxicas del reino mineral, y métodos analíticos para descubrirlas en los casos químicos-legales.

Para cada uno de los tres puntos referidos, se destinará como premio una medalla de plata con las inscripciones correspondientes al objeto, y como *accesit*, un título de mencion honorífica ó de nombramiento de individuos de la corporacion, segun la clase del agraciado. Los que decidan concurrir al efecto, presentarán en la secretaría del colegio una Memoria sobre cualquiera de los asuntos designados, escrita en español ó latin, acompañada de un pliego cerrado con lema igual al de la Memoria, en el que estará el nombre del autor y su residencia.

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 147,613 rs. vn., depositados por 2,525 individuos, de los cuales los 70 han sido nuevos imponentes. Se devolvieron 106,988 rs. 76 cénts. á solicitud de 95 interesados.

Del 19 al 25 de Marzo han circulado por el ferro-carril de Alcázar á Ciudad-Real, 3,819 pasajeros; por el de Madrid á Zaragoza, 9,020, y por el de Madrid á Alicante, 13,885. Los productos en la línea de Alcázar á Ciudad-Real, han sido en dichos siete dias, de 66,546'7; en la de Madrid á Zaragoza, en los 104 kilómetros que se explotan 100,748 rs. y en la de Zaragoza á Alicante, 1.287,652'12. Las mercancías han representado en la línea de Madrid á Zaragoza la cuarta parte de los productos, la mitad en la seccion de Alcázar á Ciudad-Real, y las tres cuartas partes en la línea del Mediterráneo.

Los médicos higienistas y aficionados á los cálculos estadísticos continúan fijando su atencion en el considerable número de muertes repentinas (no previstas) ocurridas en Europa durante el último invierno; y volviendo la vista atrás, recuerdan que ese número va siendo siempre relativamente muy crecido de 25 ó 30 años á esta parte. Tratando de explicar esto último *El Monitor de la Salud*, recuerda que vivimos muy á prisa, que, como dicen los franceses, encendemos la bujía de la vida por los dos cabos y se consume pronto.

Ayer principiaron en el Real Sitio de Aranjuez las representaciones de zarzuela, que por cuenta del señor Salas van á darse en aquel teatro; parte de la compañía del de Jovellanos, pasan todas las noches á aquel Sitio alternando en las funciones con los de aquí.

En la mañana de ayer salió de Barcelona el vapor *Colon*, remolcando el *Ictíneo* del Sr. Monturiol, que debe ser conducido á Alicante para hacer la prueba oficial á que ha mandado proceder el Gobierno, para poder apreciar la utilidad de la invencion.

Se están recojiendo firmas en Tortosa para elevar al Gobierno una exposicion, pidiendo que no permita el cultivo del arroz en el terreno comprendido desde Amposta al mar.

El Gobierno ha concedido á varios pueblos de la provincia de Soria la cantidad de 17,291 rs. como subvencion para construir casas-escuelas.

Los caballeros de la órden de San Juan de Jerusalen, residentes en Zaragoza, pidieron limosna el Juéves Santo en su Iglesia de aquella ciudad, cuyas limosnas destinan para los afligidos cristianos de Syria.

En Alicante llovió la noche del miércoles y tarde del juéves últimos. Despues siguió viento impetuoso, y ha refrescado la temperatura, que era ya calorosa. Se nos dice que ha llovido más en otros puntos de la provincia, lo que tratándose de aquel pais es suceso importante.

En Olivenza se ha establecido una escuela de adultos, á la que concurren por las noches los trabajadores de la poblacion. El señor Obispo de Badajoz ha enviado á aquella escuela libros morales y religiosos para que en ellos aprendan á leer los jornaleros.

Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos siguientes:

En la provincia de Avila, la de Navalperal de Jormes con 1,600 reales; Blasconuño de Matacabras con 800, Constanzana con 800; y Valdecasa con 1,200 en la de Soria; la de Caltojar con 1,500; Sauquillo de Alcázar con 1,500; Cigudosa con 1,500, y Bretun con 1,500. En la de Logroño, la de Muro de Aguas con 2,000; Rodemo con 2,200; Corera con 1825; Bercío con 1,000; y Santa Coloma con 2,000. En la de Búrgos, la de Cerraton de Juaros con 500; Torrepadre con 500; Villusto con 800, y Castrillo de Murcia con 700. En la de Huesca, la de Bimlar con 3,000; Chia con 300: Santa María y Lapeña con 900. En la de Castellon, la de Villavieja con 2,800; Ribesalbes con 2,000, y Tirig con 1,900. En la de Granada, la de Molvizar con 4,000; Huetor Tajar con 4,000; Freila con 5,000, y Orgiva con 4,400. En la de Lérida, la de Baronía de Rialp con 1,600, y la de Belpuig con 3,200.

En la de Salamanca, la de Rinconada con 900: Tejado con 3,000: y Campillo de Azaba con 730. En la de Alicante, la de Altea con 6,000. En la de Murcia la de Garbanzal con 5,000, Fortuna con 5,000. En la de Orense la de Carballino con 4,00. En la de Guipúzcoa la de Mondragou con 4.400. En la de Zamora de San Agustin con 1,000. En las Baleares, la de Montuirí con 3,000. En la de Cáceres la de Cabañas con 4,000. En la de Valencia la de Chera con 2,200. En la de Leon la de Perazanes con 3,600: Prioro con 600: Camponaraya con 2,600: Requejo y Cories con 4,500; y Castrofuerte con 800. En la de Palencia la de Boadilla de Camino con 1,000. En la de Logroño la de Calahorra con 1.500. En la de Oviedo la de Peñamellera con 3,300. En la de Tarragona la de Argentera con 1,000. En la de Lugo la de Antas con 4,000. En la de Osa de la Vega la de dicho nombre con 3,000: la de Chozas de Canales con 3,000: Agadefe con 900; y en Torre Pero Gil y Linares las de médico quirúrjico, y cirujano romancista 9,000 y 3,000 rs.

Leemos en un periódico:

«El correo ordinario nos trae pormenores de la inauguracion del trozo del ferro-carril desde Lérida á Barbastro. El tren salió de la estacion de Barcelona á las seis de la mañana del miércoles, conduciendo á los ingenieros del Gobierno, encargados del exámen de las obras, y otras várias personas facultativas y particulares. La nueva vía fué recorrida y examinada escrupulosamente, encontrándose perfectamente construida toda ella. Las obras de fábrica son notables, sobre todo un puente sobre el Cinca, y todas ellas se probaron al siguiente con los mejores resultados. El dicho puente es de hierro, compuesto de tres tramos, de 60 métros de luz cada uno, colocados sobre pilas y estribos de 8 métros de altura; teniendo la parte de hierro 5 métros tambien de altura; así es que los trenes pasan por el interior de dichos tramos. Se dice de esta obra, que tanto por su sistema como por su grandiosidad es la única en España.

Las pruebas consistieron en hacer pasar por cada uno de dichos tramos, cuatro locomotoras unidas que dieron una flecha de 2 1/2 centímetros, luego tres máquinas por el primer tramo, y á la vez otras tres unidas en el tercero que no dieron mayor flecha. En seguida pasaron dos máquinas juntas á la velocidad máxima posible, dando una flecha que no llegó á tres centímetros; inmediatamente tres máquinas unidas, tambien á toda velocidad, y luego cuatro con la misma rapidez, dando una flecha de 3 1/2 centímetros con muy poca vibracion de las partes constituyentes del puente, atendida la inmensa potencia de esta prueba. El peso máximo cargado en cada tramo fué de unas 200 toneladas, ó sea 4,800 quintales, sin que se notase la menor imperfeccion, pues una vez descargado el puente y terminadas las pruebas volvió aquel á tomar su estado primitivo. En vista de tan satisfactorias pruebas, se recibieron como buenas las obras de fábrica del trozo recorrido, que mide un espacio de 63 kilómetros, con estaciones en Almacellas, Bonefa, Monzon y Selga á Barbastro. La vía férrea de Barcelona á Zaragoza tiene, pues, abierta al público una extension de 244 kilómetros.»

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

## PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Francisco de Paula, fundador, y Santa María Egipciaca.*—Es dia de Misa.

SANTOS DE MAÑANA. *San Ulpiano, San Pancracio y San Benito de Palermo, confesor.*—Anima.

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomas, donde continúa celebrándose la solemne novena del Santísimo Sacramento: predicará en la Misa mayor don Florentino García Torres, y en los ejercicios de la tarde D. Félix Cumplido.

Por la noche habrá ejercicios espirituales en San Isidro, Italianos, San Ignacio y bóveda de San Ginés.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, ó la del mismo título en San Márcos.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy mártes 2 de Abril.

A las ocho de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 2 de Abril.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *Sol de invierno*.

3.º Baile.

4.º La divertida comedia en un acto, nominada: *Es una malva*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 2 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *El último mono*.

3.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Llamada y tropa*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funciones para hoy mártes 2 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La zarzuela en tres actos y en verso, nominada: *Marta*.

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy mártes 2 de Abril.

1.º Sinfonía.

2.º El aplaudido drama en cuatro actos titulado: *Redencion*.

3.º Baile.

4.º La divertida pieza cómica en un acto, titulada: *Una idea feliz*.



Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.



# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto tos domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Miércoles 3 de Abril de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 387.


## PARTE EXTRANJERA.

«Tambien al verdugo azotan.»—«Herir por los mismos filos.»—«Quien á hierro mata, á hierro muere.»—Toda esta sarta de refranes nos ha ocurrido al leer este lacónico pero elocuentisimo telegrama:—«La *Patrie* dice que en Nápoles »se estaba firmando una exposicion, en la que se »pedia el reinado del Principe Murat, y que la »tal exposicion reunia ya ochenta mil firmas.»

¿Por qué caminos se ha llegado á este término?—Sencillisimos: se comenzó inundando á Europa con calumnias estúpidas, pagadas á *tres cuartos línea*, en los periódicos comprados para el caso, contra el Monarca legítimo de Napoles; luego se derramó por sociedades secretas y por agentes diplomáticos mucho oro y mucha promesa y mucha mentira y mucha predicacion revolucionaria en el pueblo napolitano; cuando llegó la hora, se encargó á un desdichado, mixto de pirata y de fanatico, invadir con hordas de perdidos el territorio ya preparado así para la insurreccion, y se auxilió su ataque vandálico con toda especie de medios directos é indirectos, si bien cuidando mucho de decir y protestar que el pirata invasor obraba de su propia cuenta. Despues, cuando merced á traiciones, violando todo derecho de gentes, no parándose ante crimen ni atrocidad alguna para aterrar con la violencia, se hubo al fin logrado lanzar del reino de las Dos-Sicilias al legítimo Soberano, convocóse á unos comicios electorales para que *entre la urna y el puñal* depositasen un voto que forzosamente fuera ó pareciera conforme á lo que se habia dicho ser opinion del pueblo. Redactaronse exposiciones, nombráronse comisiones que usurpando la voz de este pobre pueblo, llegasen á Victor Manuel aclamándole Rey, y diciendo que napolitanos y sicilianos querian unánimemente destronar á Francisco II.

Con esta sencilla maniobra, encontróse al fin Victor Manuel proclamado Rey de las Dos-Sicilias. Pero desde mucho ántes ya de esta proclamacion, hallábase inundado el reino de sociedades secretas muratistas y de agentes idem, idem, que mezclándose y favoreciendo á todo grupo sedicioso, á toda tentativa de oposicion y resistencia al Gobierno usurpador de Victor Manuel, gritaban con los garibaldinos: ¡*Viva Garibaldi*! con los mazzinianos: ¡*Viva Mazzini*! con los realistas: ¡*Viva Francisco II*! Entretanto, y á compas de estos gritos que producian y mantenian la conveniente agitacion, soltábase al oido de los afiliados un sordo ¡*Viva Murat*! y luego se fijaban pasquines en Nápoles con el mismo lema, y últimamente, se hacia circular por conducto de corresponsales amigos, el rumor de que habia ya organizado en las Dos-Sicilias un partido frances numeroso: y de todas maneras, numeroso ó no, la existencia de este partido era implícitamente reconocida por el mismo Gobierno piamontes en el hecho de perseguir varias conspiraciones muratistas, de que el telégrafo nos ha ido dando noticia, bien que no completa.

Hasta aquí los trabajos á favor de la candidatura de Murat habian estado fuera de la legalidad revolucionaria, cuyo código, sabido es que sanciona como legítima y buena toda insurreccion que se manifiesta por medio de discursos, comisiones y exposiciones. Pero ya hoy, lo que era *conspiracion* muratista, se ha convertido en ***manifestacion de la opinion pública*** á favor de Murat. Los proyectos, pues, de esta usurpacion de segunda mano, han entrado ya en vias de legalidad, se han normalizado. La exposicion que la *Patrie* dice estarse firmando en Nápoles, tendrá las *ochenta mil* rúbricas de que habla, ó tendrá ochocientas, ó no más que ocho. Esto no es del caso. Con el mismísimo derecho que Victor Manuel sacó de las urnas medio millon de votos, puede Napoleon sacar de su gabeta medio millon de firmas: la prestidigitacion y la adicion de cifras fantásticas, lo mismo se puede aplicar á un escrutinio de votos que á una exposicion: es probado.

Creciendo y creciendo, por este método tan conocido, el número de firmantes de exposiciones, parece próximo el dia en que armado con ellos el Gobierno frances, diga bonitamente al Piamonte y á Europa:—«Está visto que el reino de las Dos-Sicilias no quiere por Rey á Victor Manuel, sino á Murat; por habernos equivocado al interpretar la opinion verdadera de los napolitanos y haberles dado en consecuencia un Rey que no les gusta, domina en aquella comarca una anarquía feroz, causa de perturbaciones y peligros para la paz de Europa. Ademas, yo, Napoleon, soy protector nato de todo sufragio popular, y desde el momento de conocer esas numerosas exposiciones que piden el reinado de Murat, estoy en el deber de consultar nuevamente al pueblo. Digan, pues, los comicios si quieren seguir con Victor Manuel, ó si quieren tomar á Murat. No hay necesidad de preguntarles si quieren á Francisco II, pues en este punto nos hallamos todos conformes: Victor Manuel que ha usurpado el cetro de Francisco II, yo al reconocer que efectivamente Francisco II no era Monarca ya del gusto de los napolitanos, y Europa al dejar que entre Victor Manuel y yo hayamos expelido á Francisco II. Descartado, pues, este Príncipe, insisto en que se pregunte al sufragio universal á quién quiere por Rey, si á Victor Manuel proclamado en las urnas, ó á Murat proclamado en las exposiciones.»

¿Qué puede replicar á esto Victor Manuel? Legitimidad, no la tiene: en Nápoles y Sicilia reina una anarquía espantosa; por consiguiente, no puede alegar ni derecho, pues carece de él, ni la conveniencia, pues está averiguado que su cetro no sabe imponer paz. ¿Alegará la sangre derramada por sus piamonteses para conquistar á Napoles? Tambien los franceses han derramado la suya para poner al Piamonte en aptitud de hacer esta conquista, y ademas para regalarle la Lombardía. ¿Alegará el deber su trono al sufragio universal? A esto se le responderá que el sufragio universal es un juego que no vale cuando en él se hacen trampas; y de todas maneras, que si buenos son quinientos mil votos, no son para despreciadas quinientas mil firmas.

—Pero, amigo Napoleon, ya te me has quedado con Saboya y Niza, y con el Principado de Mónaco: me tienes ocupada á Roma y su provincia: no me quieres ayudar á quedarme con Venecia: y ahora te me quieres quedar con Nápoles... Pues dígote que está buena la unidad que me regalas. ¿Qué me hago yo ahora con mi título de *Rey de Italia*?

—Calle el muy desagradecido: conténtese con Lombardía y las provincias emilianas...

—Pero, querido Bonaparte: dice la gente que te quieres tambien quedar con la isla de Cerdeña, y me temo mucho que nuestro compañero Palmerston se quiere quedar con Sicilia: entendámonos, ¿de qué Italia soy yo Rey?

—Querido Victor: á la postre lo sabremos; pues bien mirado, yo mismo, no sé de qué Francia soy Emperador á la hora presente.

—Pero, y ¿qué me hago yo con mis mazzinianos y garibaldinos, que se han [illegible] lo de la unidad, y no me dejan vivir con dale que he de ir á Roma, y vuelta que he de atacar á Venecia?... Me van á freir vivo.

—¿Y á mí que me importa, mi estimado Victor? Por ventura, he entrado yo en Italia con mi ejército para hacer tu negocio, ó el mio?...

—En fin, ¿en qué quedamos? ¿Vas á hacer á Murat Rey de Nápoles?...

—No soy yo quien lo hace, sino el pueblo, que bien claramente está manifestando su opinion en esas exposiciones con más firmas que arenas tiene la mar y conchas el Sr. Cavour...

—¡Vaya, vaya! Dejémonos de bromas: acá sabemos cómo se hacen exposiciones...

—Pues por lo mismo, querido Victor de mi alma; por lo mismo que ya los dos sabemos cómo se fabrican firmas y votos, es menester que nos arreglemos como buenos amigos, y no pongamos á la gente en el secreto de la cosa...

—Ya; eso pronto se dice. Verás cómo al fin de fiesta, los mazzinianos hacen conmigo alguna barbaridad...

—¡A saber la que harán conmigo!...

Etcetera, etcetera. Este diálogo pudiera prolongarse indefinidamente. Miéntras dura, el amigo Garibaldi salió de su Caprera, llegó el domingo á Génova, y probablemente habrá salido despues á Turin. ¿Por cuenta de quién se mueve ahora el filibustero? ¿Por cuenta de Cavour, ó de Mazzini ó de Palmerston? ¿por cuenta quizá de los tres? ¿Y se mueve contra Roma ó contra el Véneto?

Por lo que hace á Roma, las noticias últimas están contextes en que por ahora seguirá allá la guarnicion francesa; y si bien otras versiones añaden que partirán con ella los piamonteses el honor de custodiar á Pio IX, esto dependerá de los ojos con que Victor Manuel lea la exposicion de las ochenta mil firmas.

Por lo que hace al Véneto, se nos figura que ha de depender de lo que pase en Hungría y Polonia: si las graves dificultades que por aquellas regiones amenazan y afligen hoy al Austria se aumentasen, como todo parece indicarlo, sin ser profeta, puede pronosticarse que el Véneto será invadido, primero por la piratería garibaldina, luego por el ejército piamontes, y al cabo irremediablemente por Francia.

A la fecha presente, el estado de los negocios de Hungría no puede ser más alarmante. El viaje del Emperador Francisco José á Pesth, en donde ayer debia haber abierto en persona las dos Cámaras húngaras, está indefinidamente aplazado. La causa de este aplazamiento y del de la coronacion del Emperador como Rey de Hungría, parece ser la de que no es posible avenimiento alguno entre el Gobierno austriaco y el partido democrático húngaro, que ha triunfado por gran mayoría en las elecciones para aquellas Cámaras. Esta circunstancia ha provocado una crísis ministerial en el Gabinete de Viena: algunos ministros parece que están por hacer á los húngaros todas las concesiones que exigen; otros están porque se ejecuten plena é íntegramente respecto de Hungría las condiciones constitucionales trazadas en el diploma imperial de 2 de Octubre último. Entre los ministros que sostienen esta segunda opinion, figura á la cabeza el Sr. Schmerling, que como buen liberal doctrinario, y como inspirador principal de la política planteada en virtud del dicho diploma, no quiere en manera alguna ver democratizada á Hungría.

Segun telegrama de Paris, fecha 2, ha triunfado la opinion de Schmerling, pues se sabe oficialmente que el Gobierno de Austria se niega á hacer nuevas concesiones á Hungría. Por este lado, la guerra queda ya declarada.

Al mismo tiempo, la agitacion iniciada en la Polonia rusa, va cundiendo rápidamente en la Polonia austriaca y en la prusiana, y dándose la mano con la agitacion húngara, así como esta se liga con la de las razas esclavonas sujetas al Imperio turco. Los síntomas, pues, son todos de que en la region oriental del Imperio austriaco bulle amenazador un espíritu de rebelion, que puede y debe ser en breve guerra abierta y tenacísima. El estallido de esta guerra puede y debe ser señal de la invasion italiana contra el Véneto, ó mejor dicho, de la guerra continental.

Sin embargo, lord Palmerston opina que el nublado no viene tan inexorable. En un discurso que acaba de dirijir á sus electores de Tiverton, les dice lo siguiente:

«No puede negarse que el estado de Europa es hoy motivo de inquietud y malestar. En todas partes vemos á las naciones armarse por mar y tierra. Hay cuestiones pendientes no sólo en lo interior de los Estados, sino respecto á disidencias internacionales, que pudieran producir resultados y consecuencias lamentables.

»Pero confiamos en que la moderacion de los Gobiernos y el respeto de todas las fracciones y partidos de aquellas comarcas á los intereses nacionales, suscitarán, con auxilio de la Providencia, una solucion [illegible] verano sin haber tenido que deplorar la reproduccion de hostilidades que se nos habia pronosticado para esta primavera. Marzo ha pasado sin novedad: esperemos que Abril, que se presenta como leon, acabará como cordero.....»

Con decir que lord Palmerston fia la paz de Europa al respeto de todas las fracciones y partidos á los intereses nacionales, dejamos dicho el pobre cimiento en que S. E. funda sus esperanzas. Pero, por si acaso, lord Palmerston añade á las citadas palabras, que Inglaterra está dispuesta para todo lo que sucediere, y se felicita de que sus instituciones parlamentarias estén hoy traducidas en el Gobierno de todos los Estados de Europa, excepto Rusia. Como quien dice: «Suceda lo que sucediere, ya nosotros hemos metido al diablo en el corazon de todas las naciones, les hemos dado lo necesario para que no puedan vivir en paz; y á rio revuelto, ganancia de Inglaterra. Nosotros no podemos perder.»

Allá lo veremos, Sr. Palmerston. Esa Providencia, que Vd. insulta al invocarla, no tiene costumbre de dejar insolvente á ningun deudor, y Vd. y su Inglaterra deben tanto, que no puede estar léjos la hora de que empiecen á pagar. Acabaremos, como hemos empezado, con otro refran: «A cada puerco le llega su San Martin.»—T.

### TELEGRAMAS.

PARIS, 1.°

La *Patrie* dice que en Nápoles se estaba firmando una exposicion en que se pedia el reinado del Príncipe Murat; exposicion que ya reunia ochenta mil firmas.

LÓNDRES, 1.°

No es cierto que la legacion inglesa en Turin vaya á ser elevada á embajada.

VARSOVIA, 1.°

Karnicki ha llegado.

Se ha publicado un rescripto que explica y completa las concesiones enunciadas. El Príncipe lugar-teniente ha sido nombrado presidente del Consejo de Estado. El Príncipe recomienda el órden y la tranquilidad.

TURIN, 1.°

Inglaterra y Suiza han declarado que recibirán al ministro de Cerdeña como ministro de Italia.

VIENA, 1.°

Una parte del ministerio ha presentado su dimision al archiduque Renier porque lo más importante del la cuestion húngara ha sido decidido no estando presentes los ministros alemanes. El archiduque se esfuerza por evitar un conflicto entre los miembros del Gabinete. Schemerbum ha dicho que dejará los negocios públicos si el Gobierno quisiese hacer á Hungría nuevas concesiones que imposibilitarian la ejecucion de la Constitucion publicada.

PARÍS, 1.°

Dicen de Varsovia que la delegacion de la ciudad compuesta de 24 individuos ha sido disuelta y reemplazada por un comité de ocho individuos que tiene sus sesiones en el ayuntamiento. Dicho comité ha aumentado el número de la Guardia cívica de 450 individuos á 1,500.

En Turin se ha autorizado la lectura de un proyecto de ley declarando á Garibaldi primer ciudadano de Italia y concediéndole terrenos que produzcan de renta 150,000 francos.

AGRAM, 1.°

En la noche de hoy ha estallado aquí un alboroto. El pueblo ha roto los cristales de las oficinas de policía y ha arrancado las águilas austriacas, resultando varios heridos.

FRONTERAS DE POLONIA, 1.°

Ayer han estallado alborotos en Kalisch. Tres mil amotinados han insultado y atropellado á un capitan en el Círculo militar. Se ha logrado restablecer el órden.

GÉNOVA, 2.

Garibaldi ha salido de Caprera, y el domingo llegó á Genova. Se cree que vá á Turin.

PARÍS, 2.

Es ya oficial la noticia de que el Emperador de Austria se niega á hacer nuevas concesiones á los húngaros.

PARÍS, 2.

El Gobierno de la Gran-Bretaña ha reconocido e Gobierno de Juarez.

Este Gobierno parece que se propone reconocerlo tambien, en vista de los sucesos y de la conducta de Inglaterra.

LONDRES, 2.

En Manchester y en otras muchas ciudades se están celebrando *meetings* reformistas, los cuales están siempre muy concurridos.

La primera resolucion que en todos ellos se adopta, es la de intimar al ministerio que se retire, porque está gobernando con doctrinas torys.

PARIS, 2.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 67-55; el 4 1/2 á 95-45; el 3 por 100 interior español á 47-00; el exterior á 49 1/2, la diferida á 41 1/2 y la amortizable á 00 0/0.

LONDRES, 2.

Quedan los consolidados de 91 5/8 á 3/4.

---

Los diarios extranjeros publican un despacho fechado en Roma el 19 de Marzo y dirijido á los agen- [illegible] que habia enviado al general Bosco á Civitella con órden de que esta plaza capitulase. El citado despacho, que está firmado por el ministro *del Re*, termina con estas nobilísimas palabras:

«Dia vendrá en que, no siendo las mismas las circunstancias, el Soberano legítimo apelará á la fidelidad de sus súbditos. Ninguna idea de impaciencia ó de ambicion, apresurará ese momento supremo. Pero entretanto, el Rey está decidido á hacer todo sacrificio para evitar la efusion de sangre y ahorrar al reino de las Dos-Sicilias agitaciones inútiles.»

---

El cónsul de Francia en Parma, escribe que el 19 de Marzo las bandas garibaldinas recorrieron la ciudad gritando: ¡viva Garibaldi! rompiendo los cristales de las casas que no estaban iluminadas, y amenazando á sus inquilinos con arrojarlos por las ventanas.

Las tropas piamontesas y la Guardia nacional, presenciaron impasibles estos desahogos patrióticos.

---

Uno de los Príncipes de la Iglesia que más han tenido que padecer hasta ahora por obra de los impíos revolucionarios de Italia, es el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Nápoles. Engañado vilmente por el Gobierno piamontes, habiendo visto luego rugir muchas veces á turbas de asesinos al pié de su palacio, la firmeza de aquel respetable Prelado no se ha disminuido un ápice, y en medio de sus ovejas espera tranquilo la suerte que Dios le tenga deparada. Hoy tenemos que referir un nuevo atropello cometido contra aquel Prelado, y que es el siguiente:

«El 15 de Marzo llegaron á las puertas de su palacio cinco individuos, que dijeron al portero tenian necesidad de hablar á su Emma. Sospechando el portero de la facha de los visitadores, se negó á franquearles la entrada; pero dos de ellos, sacando unas pistolas, sujetaron al portero y le obligaron á que se callara, miéntras los otros tunantes, puñal en mano, subieron la escalera y se abrieron paso hasta la presencia del señor Arzobispo, al cual, de buenas á primeras, pidieron les entregase en el instante mil ducados.

Aunque hubiera querido, por la sencilla razon de no tener la cantidad que se le pedia, ni mucho ménos, no pudo su Emma. acceder á aquella peticion, y los asesinos se preparaban á poner sus manos sacrílegas en el venerable Prelado, cuando la llegada de algunos Guardias nacionales, avisados por un familiar que pudo burlar la vigilancia de los ladrones, vino á poner á estos en alarma, consiguiendo escaparse todos.»

---

De *La Regeneracion* tomamos la siguiente cuenta, cuyos cargo y data son unos bellísimos florones que los libres pueden añadir á la gloriosa corona que ciñe ya las sienes del Cincinato, el cual ha probado al ménos *su prevision*, habiéndose dedicado unos cuantos meses al cultivo de los ajos.

«Cuando Garibaldi entró en Nápoles, halló en el Tesoro público sesenta y cinco millones de francos. Sobre este hecho notaremos dos casos solamente:

1.° Que el Rey se marchó y dejó el dinero en caja, por no perjudicar á sus pueblos.

2.° Que Garibaldi, siendo tan amigo del pueblo, tomó todo aquel dinero y lo ha tirado materialmente, sin pensar para nada en las miserias del pueblo.

Esto demuestra la diferencia esencial que existe entre el Gobierno paternal de un Rey, y la despótica tiranía de la revolucion garibaldina.

Pero nos falta añadir que Garibaldi ha consumido esta inmensa cantidad de dinero, este gran producto del sudor y de la sangre de los infortunados napolitanos, en las más escandalosas dilapidaciones.

Para demostrar esto, expondremos los datos que tomamos de un documento oficial publicado en Nápoles, y que contiene los supérfluos gastos hechos por Garibaldi desde el 5 de Setiembre al 30 de Diciembre de 1860.

El aventurero y derrochador Garibaldi ha tirado por el suelo la sangre de los infelices napolitanos, dando:

| | *Francos.* |
|---|---|
| Al coronel Bertani, *secretario* de la dictadura | 162,000 |
| Al intendente general de la armada meridional | 6.079,500 |
| Al coronel Bertani, *segunda data* | 54,000 |
| A los voluntarios licenciados del cuerpo Real | 90,000 |
| Al Sr. Dumas, PARA COMPRAR REWOLVERS | 5,070 |
| Para *gastos urgentes* | 418,500 |
| A Crispi, *secretario* de la dictadura | 45,000 |
| Al marques de Saluce *para preparar el palacio de Victor Manuel* | 360,000 |
| A Otani, *para el alistamiento de* 1,000 *reclutas especiales* | 36,000 |
| A Garibaldi, *para comprar armas.* (¡Garibaldi comprando armas!) | 8.100,000 |
| Para las fiestas hechas en Nápoles con motivo de la llegada de Victor Manuel | 8.100,000 |
| Al prefecto de policía para la llegada de Victor Manuel, es decir para comprar aplausos | 1,350 |
| A Cassito para el mantenimiento del ejército meridional | 1.350,000 |
| Al secretario de la pro-dictadura | 13,500 |
| Por gastos hechos despues de la llegada de Victor Manuel | 8.100,000 |
| Para gastos hechos en las provincias por los garibaldinos y los comités revolucionarios | 2.100,000 |
| Para gastos *un poco vagos* la friolera de | 27.000,000 |
| Emision de bonos para *necesidades urgentes* | 8.100,000 |
| Para gastos secretos del prefecto de policía | 45,000 |
| Para el ejército piamontes | 13.700,000 |
| Para la casa de Victor Manuel | 108,000 |
| Total de francos | 65.038,820 |

[illegible] tan propios del más inmoral de los Gobiernos.

Baste decir que no hay un solo real ni para escuelas, ni para hospitales, ni para pobres, ni para obras públicas, ni para nada. Dinero á Garibaldi; dinero á Bertani; dinero á los corruptores de la lealtad; dinero para los que asesinan y saquean á los infortunados napolitanos; dineros, hipócritamente gastados contra el Rey, y en nombre y con el pretexto del Rey: esta es toda la razon de las monstruosas sumas que ha gastado Garibaldi; mejor dicho, que con escándalo del mundo ha desperdiciado, para sostener la atroz mentira del sufragio universal, por medio de la iniquidad y de la corrupcion de los malvados.

Y tal y tan indigna es la bastarda hipocresía de los garibaldinos, que para engañar al pueblo, para hacer alarde de puros y de humanitarios, no ponen en lista ni un solo real, para los palacios, y para los caballos, y para los coches, y para los Guardias nobles de Garibaldi, y para los aplausos comprados y regalados á Garibaldi, y para los periodistas encargados en cantar, impulsados por el oro, las glorias de Garibaldi. Para esto nada se ha gastado.

En cambio, sólo para fiestas, palacio y recreo del Rey, durante su corta permanencia en Nápoles, *bajo* la administracion garibaldina, ha dado por gastados el *moral* Garibaldi, *diez y seis millones y seiscientos siete mil trescientos cincuenta francos!!!...*

¡Cuánto se habrá robado á la sombra del Rey! ¡Cuántos revolucionarios, mendigos ayer, vivirán mañana como grandes lores en Inglaterra!»

---

Desmintiendo la noticia dada por un periódico italiano, y que hemos publicado, relativa al reconocimiento tácito del reino de Italia por algunos empleados del Gobierno frances, dice *L' Italia*, diario turines:

«Lo que algunos diarios aseguran de que la legacion francesa daba pasaportes con destino al *reino de Italia*, no es exacto, y sólo puede haber dado lugar á este error, el que la legacion francesa continúa visando los pasaportes dados por nuestro Gobierno, los cuales, como ya hemos anunciado, llevan al frente de su encabezamiento las palabras *reino de Italia.*»

---

Los periódicos austriacos manifiestan que los banqueros alemanes han contribuido mucho á la baja que se viene pronunciando en la Bolsa de Paris, vendiendo todo el papel frances que tenian, y ademas aquellos mismos periódicos examinan los proyectos que suponen abriga Napoleon III, revelando la formacion de un ejército frances de 150,000 hombres, que tiene á Lille por cuartel general, y el plan de reunir muy pronto en Chalons otro ejército de 60,000 hombres. Refiere ademas la prensa austriaca que el ejército de Lyon ha recibido de refuerzo una quinta division; que Strasburgo y Metz aumentan sus fortificaciones, y que en Tolon está pronta para darse á la vela una escuadra destinada á trasportar 25,000 hombres á cualquier punto de Italia ó de Oriente donde su presencia fuese necesaria.

Todos estos hechos no abonan el dicho reciente de

Palmerston de *que Abril, aun cuando se presenta á la entrada como un leon, saldrá como un cordero.*

---

El corresponsal en Viena de un periódico de Paris hace algunas indicaciones respecto á los motivos que han podido influir en que el Emperador Francisco José retarde su viaje á Pesth, que estaba señalado para ayer 2, y la ceremonia de su coronacion como Rey de Hungria. Creyendo dignas aquellas indicaciones de que las conozcan nuestros lectores, vamos á darles una sucinta idea de ellas.

El 2 de Diciembre de 1848 subió al Trono de Austria el actual Emperador por abdicacion de Fernando I y subsiguiente renuncia que el Archiduque Cárlos Francisco hizo en favor de su hijo Francisco José. Dijose que no habia sido completamente voluntaria la abdicacion del Emperador Fernando y que los que le habian aconsejado ú obligado á dar aquel paso, no lograron que renunciase á la corona Real de Hungria, distinta de la imperial de Austria, por lo cual el ex-Emperador Fernando, que hace doce años vive retirado en Praga, continúa considerándose como Rey legítimo de Hungria. Parece que funda esta pretension en la misma razon en que dicen se fundó para negarse á abdicar la corona de aquel reino, á saber; que habiendo recibido la corona de San Estéban de manos de la Dieta húngara y prestado juramento á su Constitucion, no podia entregar la corona sino á la Dieta, única que tenia tambien facultades para desligarle del juramento que habia prestado ante los representantes de la Hungria.

Como durante los doce últimos años y por motivos de todos conocidos no se ha podido tratar este asunto en la Dieta, se ha continuado en la creencia de que efectivamente Fernando I no habia abdicado aquella corona, viniendo á robustecer esta opinion la circunstancia de que el Gobierno de Viena no ha publicado nunca el acta de abdicacion de aquel Soberano. Hace algunos dias que dicha acta, verdadera ó supuesta, ha principiado á circular, y en ella aparece que el antecesor del Emperador actual abdicó la corona imperial de Austria, mas no la Real de Hungria.

Surge ahora la cuestion de si Fernando puede ó no hacer valer sus derechos á aquella corona y por consecuencia si podrá reclamarlos el actual Emperador. Las leyes húngaras prohiben reconocer un sucesor al trono de San Estéban, sin que el que lo ocupaba haya muerto ó abdicado en forma la corona: Fernando I, no está en uno ni otro caso, y la Dieta no puede ménos de reconocerle como Rey legítimo, siendo por consiguiente imposible que reconozca por tal á Francisco José.

Tal es, segun el corresponsal, el estado de la cuestion, que á ser cierta ofreceria una inmensa gravedad; pero el mismo corresponsal se inclina á creer que el documento que se ha hecho circular es apócrifo, y espera que el Gobierno presentará el acta verdadera de abdicacion, en la que se comprenda tambien la de la corona de Hungria.

---

La *Gaceta de Viena* publica una ordenanza del ministro de Estado, Mr. de Schmerling, relativa a la eleccion de veinte miembros de la Camara de diputados del Consejo del Imperio por el reino Lombardo-Véneto. De los veinte diputados que por el reino Lombardo-Véneto deben tomar asiento en el Consejo del Imperio, segun el art. 1.º de la ordenanza citada, uno corresponde á Venecia, otro á la provincia del, á Mántua, dos á Treviso, tres á Vicenza, tres á Verona, tres á Pádua y cuatro á Údina.

---

En una correspondencia de París encontramos, relativas á los caudillos de la Revolucion húngara, las siguientes noticias, que aun cuando sucintas bastan para dar á conocer que aquellos respetables señores no son indignos de figurar en el número de los libertadores á la moderna.

Segun aquella correspondencia, ademas de un tal Prequell, son jefes de los revolucionarios húngaros, los señores Vetter, Gorgey, Klapka Kmety y Kossuth, de los cuales dice el corresponsal:

«Gorgey está perdido para la Hungria, porque todo el mundo recuerda en él *al traidor* de 1849.

Klapka, rindiendo la fortaleza de Komorn, tenida por inexpugnable, y suficientemente abastecida de víveres y municiones, *no atendió más que á su propio bienestar* (¡qué tipo tan raro, eh!), sin tener en cuenta la suerte de sus hermanos de armas, prisioneros de Austria por la traicion de Gorgey, que fueron todos pasados por las armas, pereciendo trece generales, que algunos de ellos valian más que el mismo Klapka.

Welter es conocido de nombre por los defensores de Hungria; pues *no se le ha visto nunca en un campo de batalla.* (Tambien conocemos la especie).

Kmety, despues de la batalla Tempcavar, habiendo prometido al general Bem el concurso de su cuerpo de ejército para una empresa contra los rusos de Transilvania, *faltó á su palabra, abandonando á Bem* á sus propias fuerzas, huyendo con algunos oficiales al Imperio turco. (¡Cuántos señores Kmety conoceremos el dia en que los libres escriban su historia!)

Kossuth no es militar, y aunque se dice que ha aprendido en Lóndres estrategia y toda clase de ciencias militares, *su natural perezoso* (¡este si que es tipo comun!) es poco á propósito para el mando de un ejército en campaña.»

Lo dicho, estos mozos no niegan la casta.

---

Los Obispos católicos del Líbano se han dirijido á la comision internacional de Syria rechazando las calumnias de que han sido objeto en el Parlamento ingles y en la prensa belga.

---

Los ingleses tomaron posesion el 19 de Febrero del territorio de Howloon, concedido á la Gran-Bretaña por el tratado firmado últimamente en Pekin.

---

Allá en Chile y en el territorio que se extiende entre las cordilleras y el mar, cuatro franceses calaveras han fundado una monarquia, á la cual han dado el nombre de Araucania.

El Monarca de este flamante reino se titula Orelio Antonio I, y fué conocido en el siglo con el nombre de Mr. Tonoes. Le deseamos luengos y prósperos años de reinado.

---

El correo ha traido noticias detalladas de la ultima zambra que se ha armado en la república argentina. Allí, hácia la parte de San Juan, estalló una revolucion motivada, á lo que parece, por el sistema arbitrario que seguia el gobernador Virasoro; los revolucionarios atacaron la casa del gobernador; le intimaron á que dimitiese el mando, y negándose aquel á acceder, y resistiéndose á mano armada, siguióse una refriega dentro de la misma casa, en la que quedó muerto el Sr. Virasoro, un hermano suyo y otros individuos.

Formóse al instante allí un Gobierno provisional, y el de la Confederacion mandó contra él un comisionado y tropas. Estas se encontraron en un sitio llamado la Rinconada, con las fuerzas de San Juan en número de mil ochocientos hombres bien apercibidos para el combate. En las tropas sanjuaninas habia batallones enteros de jóvenes del comercio entusiastas por la causa que defendian, y que habian jurado vencer ó morir. Empeñada la accion, fué esta en extremo encarnizada; los jóvenes víctimas de esta guerra entre hermanos cumplieron su juramento.

El triunfo quedó por las tropas del Gobierno de la Confederacion. Dícese que la caballería sanjuanina se pasó al enemigo al empezar la accion, pero la infantería se defendió heróicamente. Dos batallones, compuestos de 600 hombres, se hicieron fusilar ántes que cejar un paso, y el que no quedó en el campo de batalla fué hecho prisionero. El combate duró desde las ocho de la mañana hasta las once del dia. El número de muertos por ambas partes asciende á más de 400, y el de heridos á 200, quedando en todo fuera de combate más de 600 hombres, número considerable comparado con el de los combatientes que apénas llegaba á 3,000. Entre los muertos del ejército de San Juan se encontraba el coronel D. Pablo Videla. El Sr. Aberastain, presidente del Gobierno provisional, fué tambien hecho prisionero y se sabe que fué fusilado en el tránsito para la ciudad.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

---

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 3 DE ABRIL DE 1861.

---

### LO QUE SE VE Y LO QUE NO SE VE EN LA ALOCUCION DEL PAPA.

Ciega pintan á la fe, no porque no vea, sino porque no necesita de los ojos corporales para ver con perfecta claridad. La fe es indispensable para recibir aquel don celestial que sublimando nuestro entendimiento lo purifica, por decirlo así, de toda escoria, y lo hace apto para percibir con luz superiormente intensa la verdad.

Las inteligencias que el mundo llama privilegiadas, los talentos de primer órden que sólo miran las cosas con ojos carnales, creen haberlo visto todo cuando lo ven con la razon, sabiduría y prudencia humanas, y sin embargo, no han visto más que la apariencia, no han visto nada: un talento rudo y un hombre sencillo, pero creyente, se eleva sobre todos los sábios y filósofos en alas de la fe, y su vista es más profunda que la de Platon. Cien mundos poblados de Platones por espacio de millares de siglos, sabrian de la verdad moral, que supo cualquiera de los rudos pescadores que siguieron á Jesucristo, que sabe el más rústico creyente de nuestros dias.

Sugiérenos estas reflexiones el artículo que acabamos de leer en *La Presse* de París, acerca de la Alocucion del Papa. Los revolucionarios lo ven todo, y todo lo ven humanamente, y humanamente hablando, el Pontificado está perdido: las puertas del infierno prevalecerán contra él, como escribia en Nápoles Felipe de Boni: el Pontificado ha muerto, como dice en Milan el mazziniano Goivini.

La Revolucion vé que en el siglo IX, la Iglesia católica perdió con la Iglesia griega sesenta millones de fieles: la Revolucion vé que el siglo XVI perdió con una tercera parte de Europa ochenta millones de cristianos: la Revolucion vé que de los doscientos millones de católicos que restan en el mundo, una gran parte se pronuncia contra la autoridad del Vicario de Jesucristo, ó la contempla con desdeñosa indiferencia, y de aquí concluye tan necia como impiamente: la Iglesia no es ya católica, es decir, universal.

La Revolucion vé que el 15 de Junio de 1520 Leon X lanzó la famosa Bula *Exurge, Domine*: «Levántate, Señor, y juzga tu causa» y que sin embargo la causa de Dios quedó vencida: la Revolucion vé que el 18 de Marzo de 1861 Pio IX, en situacion más angustiosa que la de su predesor, lanza el mismo grito de desconsuelo: «No »hay nadie, Señor, que combata por Nos, si no »Tu, Señor Dios. ¡Júzganos, Dios mio!» no obstante lo cual, los revolucionarios no ven hasta ahora que Dios haya dado un paso en favor de su Iglesia.

La Revolucion vé que no hay más que dos caminos para salvar á la Santa Sede, católica, apostólica romana: el espontáneo reintegro de las Marcas, las Romanías y la Umbría por Víctor Manuel y la Revolucion usurpadores y excomulgados, ó la coalicion general que, despues de haber destruido el ejército napoleónico, devolviese el Trono á los Borbones y el poder al partido legitimista; y ámbas cosas le parecen insensatas, absurdas, imposibles. La Revolucion tenia otro temor, el temor de que el Papa adulase baja y cobardemente á Luis Napoleon, al espíritu del siglo, al liberalismo, con lo cual el Papa hubiera subsistido en Roma algunos dias más para salir luego deshonrado y escarnecido; pero advierte que Pio IX guarda en su Alocucion desdeñoso silencio acerca del hipócrita Gobierno que lo tiene aherrojado, y fulmina contra la civilizacion moderna; por consiguiente, *alea jacta est*: no hay remedio para el Pontífice romano.

Todo esto vé la Revolucion, y humanamente hablando vé todo lo que alcanzan á ver los sábios de la tierra, las águilas de la razon humana. No hay remedio para Pio IX: el Pontificado está moralmente muerto; las potestades infernales han prevalecido contra la Iglesia. Todo esto es lógico, indisputable, evidente bajo el punto de vista revolucionario, es decir, meramente humano.

Pero con toda esa lógica, con toda esa evidencia, con toda esa razon, la Revolucion no vé nada, absolutamente nada, porque no tiene fe, y como no tiene fe no vé la verdad.

La Revolucion no vé que en todos los tiempos muchísimos Papas desde San Pedro á Pio IX se han visto obligados á salir de Roma, y á Roma han vuelto, porque á Roma tenian que volver.

La Revolucion no vé que la Iglesia es tan católica en las Catacumbas como en tiempo de Cárlo-Magno y de San Gregorio VII.

La Revolucion no vé que despues del cisma de Oriente que se llevó sesenta millones de almas, el predominio del Pontificado romano fué tan grande que si los Papas hubiesen querido acceder á los deseos de muchos Príncipes, habrian realizado el sueño de la monarquia universal; que si en el siglo XVI la soberbia luterana segregó de la Iglesia la tercera parte de Europa, la piedad española abrió las puertas de la fe á un nuevo mundo: que si hoy se vuelven contra el Vicario de Jesucristo algunos católicos, si otros de poca fé, *modicæ fidei*, tiemblan al ver la barca zozobrante, Pio IX duerme en la popa con una calma sobrenatural, con una dulzura portentosa, que nos anuncia la más completa seguridad del triunfo: *ipse vero dormiebat*.

La Revolucion no vé que todo lo que está temporalmente amenazado, es nada en parangon de lo que está eternamente garantido, como ha dicho un ilustre escritor de nuestros dias.

La Revolucion no vé que las esperanzas de los católicos no se fundan en el Austria, ni en Rusia, ni en España, ni en ninguna nacion ni Gobierno de la tierra: toda esperanza fundada en los hombres para el triunfo de la causa de Dios, seria deleznable y mezquina: los hombres perecen, las naciones pasan de repente del engrandecimiento á la postracion; la palabra de Dios subsiste eternamente.

La Revolucion no vé que Dios ha prometido la inmortalidad á la Iglesia, y que en la lucha de una institucion imperecedera contra toda clase de poderes transitorios, la victoria tiene que estar siempre de parte de lo inmortal, aunque lo inmortal sea uno y lo caduco y efímero más numeroso que las arenas del mar y más fuerte que las olas.

La Revolucion no vé que con nosotros está Dios, vencedor de todos, el cual no puede ser vencido por nadie.

Esta es una verdad tan grande como que es la única verdad que sostiene el mundo. Si esta verdad pudiese faltar de la tierra, la tierra y los cielos faltarian: la tierra seria el caos, los cielos el vacío.

La Revolucion no vé que de doscientos cincuenta y nueve Papas, *ochenta y dos* han sido mártires, desterrados y cautivos, y que, sin embargo, tan Papa es hoy Pio IX como San Pedro; que no hay en la historia una institucion que haya durado tanto en el mundo como la del Pontificado: que toda sucesion gerárquica, todo poder es ménos antiguo que este poder; que todos los fuertes, todos los grandes, todas las revoluciones han ido pasando y cayendo en la sima del tiempo, y que este poder, conferido á un pobre pescador por el hijo de un carpintero, este poder es el único que dura, porque el hijo adoptivo del carpintero, que era hijo de Dios, dijo al pescador: «Tú serás la piedra angular, »el fundamento de mi Iglesia y las potestades »infernales no prevalecerán contra ella.»

La Revolucion no vé que el Pontificado es un milagro permanente y al propio tiempo un hecho histórico innegable, anunciado, predicho y prometido por Jesucristo.

Y la Revolucion, por último, no vé que el secreto de la entereza de Pio IX respecto de Luis Napoleon, de la condenacion explícita de la mal llamada civilizacion moderna, del mal llamado progreso, y del liberalismo, es precisamente el secreto de la duracion del Pontificado hasta la consumacion de los siglos; que esa reprobacion es la sávia que en nuestros dias recibe esta institucion divina arraigada en las entrañas de su Divino Fundador. Porque este árbol eternamente floreciente está constantemente extrayendo el jugo de la sagrada doctrina, y su vida, como todas las vidas, cesaria en el momento en que cesase la actividad de su organismo.

En suma, la Revolucion vé con Ferrari, diputado piamontes, que nada adelanta contra el Pontificado Romano *miéntras no ahogue la idea*, pero no vé que la idea, como el arca santa, ha de flotar sobre el diluvio de la Revolucion.

Y esto que la Revolucion no vé, lo vemos nosotros, lo vé el más ignorante cuando dice con fe: *Creo en la Santa Iglesia Católica.*

F. N. VILLOSLADA.

---

El señor Arzobispo de Zaragoza ha dirijido la siguiente carta circular á los señores Curas de su diócesis sobre el Pontificado:

«Señor Cura:

»La causa del Papa es la causa de la Iglesia católica, porque no hay Catolicismo sin unidad, ni unidad de sociedad y cuerpo visible sin un jefe y una cabeza visible. *Una grey y un Pastor*, nos dijo el celestial Maestro: un edificio fundado sobre una piedra; una barca con un patron; un reino con una autoridad suprema que le gobierna: una congregacion, en fin, de fieles subordinados á sus Pastores, con un Pastor principal que los apacienta y confirma á todos. Esta es la doctrina del Evangelio.

»Y ¿quién es ese Pastor encargado de toda la grey, esa piedra sobre que está fundado el edificio de la Iglesia, ese patron que ha de dirijir la barca de Cristo, esa autoridad que manda sobre todo su reino, ese jefe y maestro supremo, en fin, que ha de confirmar á los demas jefes y maestros, y por medio de ellos á toda la congregacion de los fieles? Tambien nos lo dice el Señor en el Evangelio: «Simon... tú eres Pedro, »es decir, piedra; y sobre esta piedra edificaré mi »Iglesia... y Yo te daré... á tí, *Simon o Pedro*, daré »las llaves del reino de los cielos, y todo lo que ata»res sobre la tierra, en los cielos será atado; y todo »lo que sobre la tierra desatares, en los cielos será »tambien desatado. Simon..., dirije la barca, guia »mar adentro, y echad las redes.» «Simon, hijo de »Juan..., apacienta mis corderos, apacienta mis ove»jas.» Los corderos y las ovejas, los hijos y las ma»dres, los fieles y los pastores. «Simon, Simon..., Sa»tanás ha querido zarandearos como el trigo, pero Yo »he rogado por ti para que no falte tu fe.» «Tú... con»firma á tus hermanos.»

»Pedro, pues, es la piedra sobre que el Salvador fundó su Iglesia; el que recibió la autoridad suprema, significada por las llaves, para atar y desatar, segun su juicio; el patron y encargado de guiar la barca de Cristo; el Pastor universal de toda la grey, ó sea de todos los fieles y de los pastores mismos de los fieles; el juez y maestro que enseña, dirije y asegura en la fe á los demas jueces y maestros.

»Pero la persona de Pedro no habia de vivir siempre en la tierra: el Salvador le anunció que habia de seguirle por la pasion y la muerte. Y, sin embargo, el mismo Salvador aseguró tambien que su Iglesia, la Iglesia fundada sobre Pedro, habia de subsistir hasta la consumacion de los siglos. ¿Quedara, pues, esta Iglesia sin fundamento, el rebaño sin pastor, el reino sin Gobierno, la barca sin patron, los fieles y doctores particulares expuestos á las tentaciones, sin un doctor y maestro que los afirme en la verdad y los preserve del error?

»No. Pedro estableció y fijó su cátedra en Roma, y Roma será la cátedra de Pedro hasta el fin de los tiempos. «Pedro habló por boca de Leon, *decian los »Padres del Concilio de Calcedonia.* El Obispo de Ro»ma sucede á Pedro en el majisterio de la Iglesia, »*dijeron los del Concilio 2.º de Lyon.* El romano Pon»tífice es el sucesor del bienaventurado Pedro, ver»dadero Vicario de Jesucristo, Cabeza de toda la »Iglesia, Padre y doctor de todos los cristianos, el »que en la persona de San Pedro ha recibido plena »potestad para apacentar, regir y gobernar la Iglesia »de Jesucristo, *definieron los del Concilio de Floren»cia.* Estoy unido contigo, es decir, con la cátedra »de San Pedro, *escribia San Gerónimo al Pontífice »Dámaso.* Tú eres Pedro en la potestad, *decia San »Bernardo al Papa Eugenio.*»

»Tal es la doctrina perpétua de la Iglesia, tal el lenguaje constante de la tradicion.

»Pero, ¿á qué fin recuerdo ahora estas cosas, y por qué insisto tanto sobre ellas? Señor Cura, no era necesario para Vd., que nada puede ignorar de cuanto llevo dicho; pero es necesario para el pueblo fiel, cuando circulan pública y clandestinamente tantos escritos en que se ataca y ridiculiza al Papado romano. Es necesario, por tanto, que Vd. lea esta carta á sus feligreses, y los prevenga cuidadosamente contra las insinuaciones del error, que se disfraza con el trage de *libertades políticas*, de *derechos del hombre*, de *progresos del siglo*, de *emancipacion de la humanidad*, de *resurreccion de nacionalidades*, etc., para derribar el Papado y socavar los cimientos de nuestra fe.

»No hay Iglesia sin unidad: no hay unidad sin Papado. No hay más Iglesia verdadera que la que Jesucristo fundó sobre San Pedro: no hay otro que represente y ocupe el lugar de San Pedro, que el Papa romano. Volverse, pues, contra el Papa, insultarle, despreciarle, glorificar y vitorear á los que le insultan y desprecian.... es afiliarse en las banderas de los enemigos de la Iglesia, y despreciar é insultar á Jesucristo mismo.

»Jamas me mezclo, ni quiero que Vd. se mezcle tampoco, señor Cura, en cuestiones y luchas puramente políticas, pero la cuestion de Pio IX es esencialmente religiosa. Es cuestion de fe y de moral: de fe, en cuanto se roza con la plenitud de su potestad espiritual, ó, por lo ménos, con su libre ejercicio; y de moral, porque se conculcan sus legítimos derechos, se le despoja inícuamente de lo suyo. No es dogma de fe que el Papa sea Soberano temporal; pero importa mucho á la fe que el que ha de predicarla y defenderla en todos los Estados, no sea súbdito de ningun Estado. No es precepto de moral que Pio IX sea Rey de tales ó cuales provincias; pero es un precepto de moral la obligacion de respetar los derechos y obedecer la autoridad que legítimamente ejerce sobre esas provincias.

»¿Qué significan los encomios y vivas á los autores y consumadores de la usurpacion y del despojo? Significan la anulacion del derecho, la conculcacion de la justicia, la instalacion del reinado de la fuerza y el retroceso de la civilizacion cristiana hasta las invasiones de los bárbaros: significan la abolicion de toda autoridad, de toda propiedad, de toda libertad; la proclamacion del despotismo brutal, la opresion del débil, la apoteosis de la iniquidad triunfante, y la destruccion de todos los vínculos morales que ligan entre sí á los hombres.

»No...; la humanidad no puede prostituirse hasta ese punto. Jesucristo ha condenado todas las usurpaciones y violencias. Y si permite que en ciertos momentos triunfen, es para que se vea más claro á qué abismo conduce el olvido de su Religion y de sus leyes. Sólo la Religion puede salvar de la opresion y de la barbárie á la humanidad.... Sólo el Catolicismo es verdadera religion.... Sólo hay Catolicismo con el Papa.... La causa, pues, de este, es la causa más grave é importante de todas, la causa de la Religion, la causa católica, la causa de Jesucristo y de la humanidad.—Zaragoza 22 de Marzo de 1861. —FR. MANUEL, *Arzobispo de Zaragoza.*»

---

*La Correspondencia* se rie de los temores que ha manifestado algun periódico, relativos á los deseos del Gobierno frances de fijar en las Baleares el cable eléctrico que va de Francia á Argelia, y establecer en lo interior de Mahon una estacion telegráfica.

Pero como al propio tiempo que *La Correspondencia* se rie, dice que no sabe si el Gobierno español accederá ó no á los deseos del Gobierno frances, se nos figura que el asunto no es risible sino para los diarios ministeriales; y que, por si se trata de alguna cacería napoleónica, seria bueno que en el Congreso español, se levantase la caza.

Ademas, en Nápoles, segun ha dicho el telégrafo, circula ya una exposicion con 12,000 firmas pidiendo por Rey á Murat; y como la idea de un Murat en Nápoles despierta la de un Bonaparte en España, bueno es que nos andemos con tiento en esto del telégrafo de Mahon, porque la atmósfera europea está muy cargada de electricidad, y la electricidad es peligrosa particularmente en verano.

Creemos, por lo mismo, que *La Correspondencia* no debe reirse de los periódicos españoles, sino reflexionar muy séria en esto del telégrafo, cotejándolo con aquella noticia dada por ella misma sobre los planes contrarios á la independencia de España que se fraguaban en altas regiones francesas.

Sin reirse y sin echar á mala-parte la política de Bona-parte, debemos vivir precavidos en España contra esta política.

---

Segun asegura *La Correspondencia*, no hay el menor síntoma en Aragon de que se altere el órden.

Es posible que *La Correspondencia* sea en esta ocasion exacta, porque la noticia de que el órden estaba amenazado en Aragon procedia de un periódico democrático.

---

*La Discusion* encabeza hoy su número con el siguiente chiste democrático:

«EL PROGRAMA DEMOCRÁTICO EN FORMA DE PROYECTOS DE DECRETO.

»Muchos de mis amigos políticos, unos verbalmente, otros por escrito, me han manifestado en muchas ocasiones el deseo de que se hiciese este trabajo. Ninguna dificultad ofrece el complacerlos: lo que sí podria suceder es que otros los redactasen con más elegancia; pero, al ménos, claridad no creo les faltará haciéndolo yo.»

En efecto: el Sr. Orense es tan claro, que se le vé venir desde una legua.

Por lo demas, el poner el programa democrático en forma de decretos, seria una ilusion infantil que pudiera otorgarse á los demócratas, con tal de que al pié de cada decreto se ponga como ante-firma y firma: «EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, *José María Orense.*» Bastaria esto para quitar toda gravedad al programa, y para que fuese un excelente chiste la palabra democracia.

---

*La Regeneracion* ha denunciado la existencia en Gibraltar de una sociedad protestante que tiene por objeto *comprar conciencias y hacer prosélitos en la Península.*

*La Iberia* ha preguntado, siguiendo el ejemplo de *Las Novedades*, cuál es el artículo del Código penal en que se funda el Gobierno para permitir en algunas provincias de España persecuciones religiosas.

*La Correspondencia* ha respondido que lo que hoy se hace es impedir el desarrollo del protestantismo con arreglo á lo que ordena la Constitucion del Estado.

Nosotros, al ver que Francia quiere establecer una estacion telegráfica en Mahon, que Inglaterra trata de ilustrarnos con Biblias, y que *La Iberia* no quiere que sean perseguidos los ilustradores, opinamos que Francia é Inglaterra han de reñir por la fuerza del cariño que manifiestan á España, y que, para arreglar á estos contendientes, los españoles deberian hacerles regalo de *La Iberia.*

---

El dia 26 de Marzo último, decia *La Discusion*:

«Nos acaban de revelar un hecho que nos resistimos á creer, tanta es su enormidad. ¿Es cierto que en un pueblo cercano á esta córte han leido en el púlpito artículos de *La Regeneracion*? ¿Es cierto que el escándalo ha sido tal, que muchas familias liberales han resuelto no volver al templo donde se cometen tales profanaciones? Nada nos extrañaria del comercio sacrílego que con la fe católica están haciendo ciertas gentes.»

El dia inmediato (27), se expresaba EL PENSAMIENTO ESPAÑOL en los términos siguientes:

«Suplicamos al diario democrático tenga la bondad de revelarnos cuando ménos el nombre del pueblo en que esto ha sucedido, para tomar nuestros informes, y decirle lo que haya de verdad en el asunto.

Si el suceso hubiese acontecido en la plaza de Santo Domingo, núm. 33, cuarto segundo, no tendriamos necesidad de incomodar á *La Discusion.*»

A lo cual contestaba el diario democrático en su número del 28, lo que van á ver nuestros lectores:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL nos suplica que le revelemos en dónde ha tenido lugar el hecho que hemos denunciado de haberse leido en el púlpito artículos de *La Regeneracion*. Nosotros, á fuer de corteses, nos apresuramos á contestar á nuestro colega, manifestándole que el hecho ha ocurrido en un pueblo muy cercano á esta villa y córte, y que este pueblo es Villaviciosa de Odon. Tenemos pruebas incontestables, y nunca acostumbramos, como otros periódicos, á desvirtuar la verdad por servir á nuestra causa y á nuestros principios. Respecto al suceso de la Plazuela de Santo Domingo que el diario neo-católico nos recuerda, nuestras afirmaciones no quedan destruidas sólo porque EL PENSAMIENTO las niegue. La verdad se depura por otros medios, no con negaciones y gritos.»

Aprovechándonos de la manifestacion hecha por *La Discusion*, hemos tomado nuestros informes, el resultado de los cuales ha sido poder afirmar al diario democrático, que *es falso, absolutamente falso*, cuanto le revelaron acerca de haberse leido en el púlpito de Villaviciosa artículos de *La Regeneracion*, y lamentarnos de que la resistencia á creer tal falsedad, no hubiera sido más absoluta por parte de *La Discusion*.

El señor Cura de Villaviciosa, D. José Raimundo la Fuente, ha leido en el púlpito de aquella iglesia la circular del señor Arzobispo de Toledo, remitiéndole la carta de Su Santidad y esta carta: ha leido tambien una Real órden sobre testamentos, remitida por el ministerio de Hacienda. Y *no ha leido más*, y mucho ménos *ningun papel público*.

La carta que una respetable y veraz persona de aquel pueblo nos escribe con fecha de ayer, sobre este asunto, concluye de la siguiente manera:—«*Pueden Vds. decir cuanto quieran, pues todo cuanto se ha dicho es* FALSO, *y este señor, sólo ha cumplido con las órdenes de sus superiores.*»—

Es cuanto sobre el particular tenemos que decir a *La Discusion*.

Algo nos resta aún que indicarle sobre la determinacion que dice haber tomado muchas familias liberales de Villaviciosa, de no volver al templo.

La misma *Discusion*, en su número de hoy, comentando el párrafo que otros diarios dedican a los oradores sagrados, dice lo siguiente:

«¿Ahora cae *La Iberia* en la cuenta? Nosotros hace años que tenemos por sabida y olvidada esa decadencia de la oratoria sagrada; por eso *no somos víctimas.*»

Quizás nos diga el diario democrático que esta resolucion suya se refiere solamente á ir al templo a escuchar la palabra de Dios.

Vamos á demostrarle que el propósito de otros liberales se extiende á más que á eso.

Allá por los dias 16 y siguientes del mes pasado, dieron todos los periódicos de su escuela la noticia de haber fallecido en esta córte el consecuente progresista D. Ceferino Araujo y Canedo, ex-comandante de la Milicia nacional de Valladolid en la época del 20 al 23, y uno de los electores más constantes, decididos é influyentes del distrito de Maravillas.

El fallecimiento de este señor, cuya alma tenga Dios en la gloria, ocupó por espacio de una semana las columnas de los diarios liberales, unos contando episodios de su vida, otros noticiando su muerte, y por último, todos anunciando sus funerales. Con ligeras excepciones se adoptó la siguiente fórmula:

«El sábado 23, á las siete y media, se celebrará el funeral de D. Ceferino Araujo y Canedo, en la parroquia de San Martin.

Recomendamos la asistencia á aquellos buenos patriotas que no hayan podido recibir esquela, rindiendo este tributo de consideracion á un demócrata consecuente en sus principios toda la vida.»

No como patriotas, sino como cristianos, acudimos al templo á pedir á Dios por el difunto, esperando de paso presenciar uno de los más curiosos y raros espectáculos de la época: el de una iglesia llena de *buenos patriotas*, que habian acudido á rogar á Dios por el alma de aquel á quien habian debido tanto en el distrito de Maravillas.

La plaza estaba desierta, el átrio vacío, y en la iglesia, al rededor de una modesta tumba, los ministros del Señor pidiendo descanso eterno para aquel de quien se *habian olvidado* ya *los buenos patriotas*.

CUARENTA Y SIETE *personas*, incluso el que escribe estas líneas, habia en el templo de San Martin el sábado 23 de Marzo, á las ocho de la noche.

Nada de directores de *El Pueblo*, ni de *La Discusion*, ni de *El Clamor*, ni de *La Iberia*, ni de *Las Novedades*; nada de los conocidos redactores de estos diarios, nada de ex-diputados progresistas, nada de *ex-milicianos nacionales*, nada, en fin, de *buenos patriotas*.

Nosotros los vimos, nosotros los contamos. Cuarenta y siete personas solamente, y ninguna entre ellas de cuya fisonomía pudiera colegirse haber acudido allí por las excitaciones de los diarios *libres*.

Los *buenos patriotas* no acudieron á San Martin a rezar por el señor Araujo.

Los *buenos patriotas* no fueron á la iglesia aunque se lo rogaban sus mismos periódicos.

La antipatía *liberal* á los templos es tan grande, que ni aun excitados por los diarios liberales acuden á ellos.

---

Los documentos relativos á la cuestion de Méjico no se han presentado hoy al Congreso, como hace dias se anunciaba.

Y no sólo no se han presentado, sino que es inseguro cuándo podrá el Gobierno hacer la remision de ellos, gracias á las dilaciones que su copia ha experimentado en el ministerio á cargo del Sr. Collantes.

A algunas interpretaciones se presta esta tardanza, puesto que hay lugar á colejir si habrá sido necesario completar la documentacion despues de las explicaciones habidas entre el ministro de Estado y el Sr. Pacheco, en cuyo caso puede suponerse que no lo estaria ántes de la entrevista de estos señores, y á pesar de ser destinada á ilustrar á los diputados y senadores sobre una cuestion tan grave y delicada.

De cualquier manera que sea, hasta que, terminado este trabajo y remitido al Congreso, sea conocido y examinado por los representantes, hasta entónces, lo más pronto, no podrá tratarse un asunto tan sério en el cual toda actividad habria sido poca, y el perjuicio de cuyas dilaciones está refluyendo, no sólo en contra de nuestra historia nacional, sino en daño de nuestros compatriotas abandonados y expuestos á toda clase de insultos y vejaciones.

Para templar un poco la legítima impaciencia que tan extraña conducta produce, los diarios ministeriales andan todos los dias dando noticias, que al dia siguiente tienen que desmentir, sobre si hay ó no anuncios de que Juarez trata de satisfacernos.

De hoy para siempre les decimos, que eso es jugar, no sólo con la conciencia pública, sino con la honra de España, que está por encima de ellos y de sus patronos.

---

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Dice *La Discusion*:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, para demostrar que la civilizacion es la barbárie y que está en los secretos de Dios, vuelve á citar *instrumentos del crímen* que ya dijo una vez haber sido hallados en un cajon de *La Discusion*.

Si EL PENSAMIENTO tiene alguna palabrita de sacristía que equivalga á CALUMNIADOR, aplíquesela de parte nuestra, que faltaríamos á nuestro deber si no se la dedicásemos.

Cuidado no vaya EL PENSAMIENTO á cometer alguna equivocacion en el asunto: le llamamos CALUMNIADOR ni más ni ménos.

No dirá hoy que hablamos germano ni germanólogo: CALUMNIADON es castellano puro.»

Trasladamos estas palabras al señor ministro de la Gobernacion, que es quien nos dió noticia de los consabidos *instrumentos del crímen*; y por nuestra parte, volvemos á decir á *La Discusion* lo que el gallego del cuento: «*Eu, nin tiru, nin me enfriu.*»

---

La *Gaceta militar* nos da anoche importantes noticias de Cochinchina, donde á la fecha del 13 de Febrero habia llegado la mayor parte, ó mejor dicho, casi la totalidad de la escuadra de China, con numerosas fuerzas francesas para emprender la campaña comenzada con el auxilio de las españolas.

«Nuestro plenipotenciario, coronel Palanca, dice la *Gaceta*, fué recibido el 8 á bordo de la fragata *Emperatriz Eugenia*, con todos los honores debidos á su rango diplomático, y con toda la afectuosa y expresiva amabilidad del vice-almirante Charner, que ya era anteriormente amigo particular de S. S., lo que ha facilitado, segun parece, no poco, la perfecta é inmejorable situacion de nuestros asuntos en Cochinchina, respecto á la comunidad de miras é intereses en que se han colocado los representantes de Francia y España en Annam para ventaja de ámbas naciones.

Se esperaba la llegada de tropas de Manila; el vice-almirante habia enviado dos vapores. Era tanto lo que se deseaba la llegada de aquellas, que empezaba á temerse mediara algun incidente que retrasara ó impidiera su venida, lo cual vendria á ser un gran mal para los intereses de España, en el momento crítico de acercarse á recojer los frutos de la sangre derramada.

De todas maneras, se pensaba sériamente en dar un gran golpe al enemigo en toda su línea, lo que daria lugar á una gran batalla con todas las fuerzas. El teatro de la accion deberá comprender una zona de más de tres leguas cuadradas, y los movimientos de las tres armas se combinarán con la doble complicacion de varios buques y pequeñas cañoneras, maniobrando en el rio de Saigong y en los cursos de agua que permitan la navegacion. El enemigo estaba fuertemente atrincherado.

El dia 8 tuvo lugar á bordo de la fragata *Emperatriz Eugenia*, la primera conferencia para tratar en conjunto del plan de ataque, asistiendo á ella, bajo la presidencia del vice-almirante Charner, los señores general de Vassoique, comandante general Palanca, jefe de estado mayor Cools, y el capitan teniente Olabe.

Sentiremos que no concurran en el número conveniente fuerzas españolas, por no llegar acaso á tiempo las de Manila, si es que son destinadas: pero estamos seguros de que el puñado de soldados que allí opera á las órdenes del coronel Palanca, sabrá dejar tan bien puesto como siempre el honor de su bandera, y que anhelarán distinguirse nuestros valientes el dia de la batalla, supliendo con su bizarría, lo que les falta en cantidad, y conquistando á bayonetazos la consideracion que parece negarles la cifra de 200 hombres entre tantas fuerzas francesas.»

---

Anteanoche se reunió la comision del Congreso encargada de emitir dictámen en la ley de ascensos militares, y aprobó sin discutirlos los capítulos IV y V, que se refieren á los ascensos en infantería, caballería y alabarderos.

En el art. 39, que es el primero del capítulo VI, que trata de los ascensos en el Estado Mayor, artillería é ingenieros, se suscitó un extenso debate. El Sr. Valdés sostuvo la conveniencia de dividir los cuerpos auxiliares en científicos y combatientes, y establecer para estos la escala general del ejército y para aquellos la especial del cuerpo. El general Latorre queria la unidad de escala, pero llevando al ejército la de antigüedad de los cuerpos especiales, y separando de estos para entregar á la industria privada la construccion de armas y material de guerra. Los señores Lopez Dominguez y Saavedra Meneses, combatieron las ideas de los Sres. Valdés y Latorre, improvisando el Sr. Saavedra un brillante discurso lleno de razonamientos y de datos importantísimos.

---

El Consejo de Estado ha propuesto al Gobierno que seria muy justo y conveniente se convirtiera en ley hecha en Córtes el Real decreto de 21 de Mayo de 1853, expedido por el ministerio de Hacienda, y que luego se hizo extensivo á los demas ministerios, por el cual se declaró que causarán estado las resoluciones que en nombre de S. M. se dicten en los negocios en que se ventilen recíprocas obligaciones de la Hacienda y de los particulares, y que sean revocables por la via contenciosa, á que podrán recurrir contra ellas, tanto el Gobierno como los particulares, si se creyesen perjudicados en sus derechos.

---

Dice *La Correspondencia*:

«El Gobierno de S. M. ha acojido con gran interes el proyecto de abrir un canal á traves de Logroño, para fertilizar sus campos con las aguas del Ebro. El señor ministro de Fomento ha prometido nombrar una comision especial facultativa para que haga los estudios luego que la promocion de alumnos de ingenieros que ha de verificarse en Mayo, lo ponga en aptitud de poder destinar el personal que hoy no existe.»

---

Por la via de Southampton hay noticias telegráficas de Cuba que alcanzan al 9, y de Puerto-Rico al 14. En la primera de dichas islas parece que habian caido abundantes lluvias mejorando la situacion agrícola y sanitaria. El movimiento en azúcares era más activo que el que nos dió á conocer el correo: las existencias ascendian á unas 160,000 cajas. El número 12 sostenido á 8 1|4 reales. Cambio sobre Lóndres, 9 1|2.

Una correspondencia de la Habana dice que se han dictado últimamente algunas prevenciones para impedir ó disminuir la trata de negros, de los cuales recientemente se han introducido por la parte de Cienfuegos unos 600 ó 700. El general Serrano, sin dejar de conocer la necesidad de brazos que hay en la isla, parece que no transije con la trata; pues de resultas de la causa que mandó formar para castigar un desembarco de bozales, han estado algunos dias presos en el castillo del Príncipe los Sres. Fresneda, Plá, Valdivieso, Calderon, Mora y algunos otros sugetos de posicion que se suponian interesados en el susodicho desembarco.

Otra carta de la Habana dice que el general Miramon, ex-presidente de la República de Méjico, continuaba en la isla de Cuba esperando á su familia. Jóven de veintiocho á treinta años, aunque bajo y delgado, el ex-presidente es una persona simpática, que cautiva por su franqueza y amabilidad á cuantos le tratan. El general Miramon vive ya en Cuba como si fuera su pais, y no hay quien no lo conozca. Personas que lo han oido, afirman que esta encantado de nuestro brillante ejército de la Antilla, y que más de una vez habia exclamado: «¡con ese ejército era yo capaz de conquistar á Méjico en un mes!»

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-55, c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-40, publicado.

---

— 75 —

I.

Expresándose en palabras que han alcanzado bastante celebridad por las circunstancias que en su autor concurrian, ha dicho un distinguido personaje contemporáneo con elevada razon y justa imparcialidad:—«El Catolicismo es la mejor escuela de respeto que se conoce en el mundo.»—Pronunciada por nosotros desde un púlpito católico, hubiera parecido tan natural y vulgar la frase, que apénas se hubiera hecho alto en ella; pero en boca de un hombre que sigue otras banderas religiosas, adquiere una importancia que no se ocultará ciertamente á ninguno de los que me escuchan. Voy, pues, á justificar estas palabras, y á presentaros en la plenitud de su esplendor la verdad en ellas contenida.

¿Por qué razon es el Catolicismo escuela de respeto, y la mayor de todas sus escuelas? Porque es la Religion verdadera, siendo, como tal, la mayor de todas las religiones. Tiene la Religion virtud principalísima para crear respeto en el alma humana; y el Catolicismo posee privilegiada fuerza para lograr que penetre hasta el alma la Religion misma, entrando naturalmente con ella el respeto á Dios y á todo cuanto se enlaza con Dios, de cerca ó de léjos.

Tan profunda afinidad existe entre la Religion y el respeto que, mirándolo desde cierta altura, llega el respeto á confundirse con la Religion. El primer acto que establece relaciones entre el hombre y la Divinidad, ó hablando en otros términos, el primer acto religioso, es un acto de adoracion; esto es, un acto de respeto llevado hasta sus últimos límites.

Porque, en efecto, ¿qué cosa es la adoracion? Es prosternarse el hombre ante la grandeza más sublime que puede revelarse ó dejarse sentir al alma humana. Es descar el hombre aniquilarse en cierto modo ante lo Infinito, cuya majestad se descubre á su inteligencia y se deja sentir en su corazon; sentido misterioso, profundo y verdaderamente religioso, producto del contacto entre Dios y el hombre; de Dios, que desciende á tocar lo más profundo del alma humana, y del alma humana que percibe el contacto de la majestad de Dios. Claro se vé que semejante adoracion y conocimiento de lo infinito, no son otra cosa que el respeto, conocedor y venerador de la grandeza, tal como arriba queda definido, si bien son un respeto elevado á su mayor altura. Puédese decir que el respeto es el principio de la adoracion, y que la adoracion es la plenitud del respeto, como que reconoce y acata la grandeza que abarca todas las demas, y á todas las hace relativamente venerables, convirtiéndolas en otras tantas imágenes suyas, aunque desiguales en brillo y perfeccion.

Tal es el eterno y celestial origen del respeto, y así se descubre el sagrado parentesco que le enlaza con la Religion, ora elevándolos juntamente, y al uno por medio de la otra, hasta lo infinito de que ámbos proceden, ora haciéndolos descender, con formas diversas, hasta la humanidad, que siempre prosternada, lo está siempre ante Dios, aún en los momentos en que parece que se prosterna sólo ante los hombres. Para conocer la causa primordial del respeto que á las cosas se debe, y sobre todo, del que se debe á los hombres, hay que levantarse hasta el cielo. Sólo en Dios reside el principio eficaz de la veneracion que el

11

— 78 —

fando de ella con llanto de dolor y buenos propósitos. Y al incorporarse, despues de su voluntaria humillacion que tan grande le hizo ante el Creador y las criaturas, lleva consigo, como transfiguracion de su respeto á Dios, respetos para toda grandeza legítima y toda majestad santa; respetos que espontáneamente buscan satisfaccion y salen afanosamente á su encuentro.

Mas no es, ni con mucho, la confesion el único manantial de respeto que ofrece el Cristianismo á las almas infantiles; pues, por el contrario, todas las cosas católicas que establecen relaciones íntimas y comunicacion eficaz entre los niños y Jesucristo, aumentan gradualmente su propension á respetar, por el mismo órden en que se aumentan y engrandecen aquellas relaciones. A cuantos Sacramentos crean union eficaz con Jesucristo, les toca parte en tan hermosa obra; pero, si quereis saber cuándo se produce la más profunda impresion de respeto en el alma de un niño, me bastará decir: Acordáos, ¡oh, sí! acordáos de aquel dia, luminoso entre todos los de vuestra existencia; de aquel dia en que se aparta vuestra alma de los altares, llevando en sí, reciente todavía, la huella del primer contacto de Dios. ¡Oh! ¡cómo sentiais entónces á Jesucristo! ¡Cómo respetábais la majestad! ¡Cómo adorábais su divinidad! Los mismos Querubines, prosternados en su actitud estática y respetuosa que corresponde á su sobrehumana naturaleza, apénas logran sujerir cabal idea de la invisible veneracion que embargaba entónces vuestra alma y la hacia inclinarse adorando á Dios, presente en ella como en su propio Tabernáculo! ¡Ah! quien no comprenda cuánto respeto á todo lo grande y santo adquiere en la primera consumacion de aquel divino misterio un alma bien preparada, carece de un sentido; nada hay que decirle; resta sólo pedir á Dios que resucite en su espíritu el conocimiento de la grandeza verdadera, miserablemente perdido en la escuela de la irreligion y la impiedad, que es por excelencia la escuela de la abyeccion y el menosprecio.

Con esta grande y misteriosa sencillez educa Jesucristo á los niños en sentimientos de respeto; con ella conmueve al alma humana hasta lo más profundo, y hace resonar allí, por voz de sus misterios, el celestial himno de *Emmanuel* que canta la presencia de Dios en el hombre. Así engrandece Jesucristo y desarrolla en el alma la percepcion de Dios, engrandeciéndose y desarrollándose él mismo en ella; así le confiere la consagracion de la grandeza, y los sumos honores del respeto, al propio tiempo que la unge con óleo incorruptible de amor y suavidad.

Ni se limita siquiera á esto la benéfica obra de la educacion cristiana. Del propio modo que muestra la majestad de Dios en la presencia de Jesucristo, enseña á conocer la majestad de Jesucristo en la Iglesia visible; majestad que, brillando en la frente de la Iglesia para reflejarse después sobre las almas, reduplica, merced á esta trasfiguracion, la suavidad de sus resplandores. Conjunto inexplicable de grandeza y amor, fuerza y dulzura, suscita aquella majestad, cuando procede directamente de Jesucristo, sentimientos de respeto que guardan mayor analogía con los que infunde un padre; mas cuando procede directamente de la Iglesia, engendra respeto parecido al que inspiran las madres; respe-

— 79 —

to adecuado á la dignidad de una madre divina, cuya majestad tiene al amor por complemento, y cuyo amor tiene á la majestad por moderadora.

Gran ministerio de la educacion católica es inculcar en los niños profundo acatamiento á aquella apacible majestad, donde tan confundidos andan el respeto y el amor, que no se sabe cuál prepondera en los corazones de los niños, dominados por el tierno sentimiento que recibe el nombre de *veneracion* y es una hermosa variedad del respeto. Quien, al pensar en esto, niegue la profundidad é infinita delicadeza con que engendra la Iglesia respeto en las almas, niega la luz del medio dia, y sólo demuestra evidentemente que está ciego.

¿Y de qué proviene tanta eficacia? ¡Ah! Proviene de que no es una vaga abstraccion en la educacion católica el *culto del respeto* que produce la Iglesia, haciendo que á ella misma se la honre y venere; veneracion dirijida á personas augustas que representan á Cristo y poseen, cuál más, cuál ménos, la majestad que de Cristo emana. Así desciende desde el seno de Dios la majestad de Cristo, personificada en los hombres, hasta lo más secreto del alma de los niños, trasmitiéndose por diversas gerarquías que de propósito se instituyeron, para que en lo exterior, lo mismo que en lo interior, se hiciese Dios palpable á nuestro espíritu.

Sí, asordado por el estruendo de las catástrofes que en todas partes conmueven la tierra, mira el niño alrededor de sí, y sólo alcanza á ver majestades que, ó ceden ó caen derrocadas, en medio de trastornos y ruinas para las cuales no habrá resurreccion; preséntale en cambio la educacion católica, sobre la cúspide de las gerarquías cristianas, una majestad que aparece tanto más gigantesca cuanto más se la quiere abatir, elevándose hácia el firmamento sobre sus propias ruinas, como sobre un pedestal; majestad tan preeminente en el mundo de las almas, que pasando las almas por encima de cuantos desprecios la prodiga el mundo con el vano propósito de ménoscabarla, enviánla, por los cuatro vientos del cielo, férvido testimonio de una veneracion que no acierta á extinguirse, ni se agotará jamás; majestad que nunca descuella más alta, más celestial, más divina, ni más venerable por consiguiente, que cuando parece que faltan hombres para su defensa, y que por todas partes huye la tierra al contacto de sus piés; majestad tan imponente, aún en momentos en que todo conspira, al parecer, á fin de arrebatarla su espléndida diadema, que la basta pronunciar una palabra, ó hacer un ademan para embargar el espíritu de los pueblos, y suspender á *los mismos Reyes*; y ante esta majestad que, universal y soberana, subsiste en el mundo de las almas, hacemos cabalmente que se prosterne con respeto y amor el alma de los niños, mil veces venturosa al saludar con inefables homenajes tan incomparable grandeza!

Y haciendo que se vuelvan hácia la parte de Roma aquellas tiernas almas, hambrientas y sedientas de veneracion; y señalándoles de léjos al anciano que allí está, en medio de las tormentas sociales, más seguro con la palabra en que se afirma, que la roca azotada por furibundas *olas*, les hablamos así: Niños, allí está el Padre de las almas; allí está el *Vice-Dios*; —y entónces ¡ah! entónces se prosternan sus almas, porque ven de léjos, en la humanidad, *la más grande imagen de su Divino Autor!* ¡Ah! ese

— 82 —

ideales de virtud, los acostumbra á conocer y amar la dignidad, con conocimiento y amor irrevocables.

Y si, ademas de poseer las dotes ya indicadas, ha recibido del Cielo el preceptor católico una vocacion que le estimule no solamente á la práctica del deber, sino al heroismo de la virtud; si ha jurado, no sólo ser honrado, sino santo; si á la grandeza que de su delegacion recibe, y á la dignidad que recibe de su virtud, añade la superior majestad de qué revisten una uncion divina y un carácter sagrado; si para soportar sin doblegarse el peso de tanta dignidad, sabe, por último, conservar con firme actitud é inalterable dulzura, la majestad que custodia á todas las demas, la serenidad, que tan acertadamente ha sido llamada por un autor *majestad de la fuerza*,... ¡oh! entónces son indecibles los resultados que ha de producir en el niño la enseñanza dada por un maestro como el que he descrito; la candorosa veneracion, el sincero respeto que de tal enseñanza puede alcanzar el alma ingénua y noble de un niño que, en brazos de su madre, haya recibido la primera revelacion de la grandeza cristiana, en la primera palabra que le haya narrado la existencia de Jesucristo.

De esta suerte justifica el Catolicismo los elogios que se le han tributado. Es, en efecto, la *mayor escuela de respeto que en el mundo* existe, por ser la Religion más grande, y la que más presente y palpable mantiene á Dios en el alma humana. De donde nace que el síntoma más triste que en una sociedad se puede advertir, y la señal más sensible de la disminucion del respeto entre los hombres, sea la disminucion del respeto debido á la Religion en general, y al Catolicismo en particular, por ser la más elevada y venerable de todas las religiones. Cuando llega el desprecio hasta ella, cuando se ejerce contra esta Religion que por su parte superior está en contacto con Dios mismo, entónces hiere al respeto en su raiz primordial; sube, por decirlo así, á matarle en el seno de Dios, del cual está continuamente descendiendo el respeto sobre toda grandeza que se ilustra con algun reflejo de la Divinidad; y multiplicando su fuerza, despues de este atentado, en razon directa de la altura á que ha tenido que elevarse, derrúmbase luego por la sociedad, echando por tierra todo cuanto en ella sobresale. Nada obtiene ya entónces respeto legítimo; nada; ni la monarquía, ni la paternidad, ni las leyes, ni las instituciones, ni los hombres, ni las cosas. Brotando del menosprecio á Dios el menosprecio á todas las grandezas, abaja cada vez más profundamente, así las almas como las sociedades; porque, de la misma manera que no se aprende respeto en otra escuela que la escuela de la Religion, tampoco se eleva el alma en otra escuela que la del respeto.

II.

La misma eficacia que tiene el Catolicismo para engendrar respeto en la infancia, tiene el respeto para educar bien el alma de los niños. La voz *levantar* es la que mejor expresa este efecto, el más general y visible de la educacion. Dirijir la educacion humana, es hacer que suba el niño á la altura del hombre. A la manera en que el cuerpo, sin más impulso que el de la naturaleza, llega, como una planta, á su estatura

Segun dice *La Correspondencia*, anteayer no ocurria novedad en Tetuan ni en Ceuta.

---

El mismo periódico asegura que no se hará por ahora modificacion ninguna en el uniforme del ejército.

---

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que por cualquiera motivo se hallaren en esta capital, pasarán la revista ante el de guerra D. Diego Perez Baños, el dia 4 desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, en el archivo de la intendencia general militar.

Los señores jefes y oficiales de reemplazo y excedentes de E. M. de plazas la pasarán ante los comisarios D. Juan Butler y D. Manuel Fuentes, el dia 4, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, en los archivos de las oficinas centrales de administracion militar.

---

Se acude á la caridad de las personas que puedan proporcionar hilas y vendajes para la casa de socorro del quinto distrito, sita en la calle de Jacometrezo, número 26, á fin de que se sirvan remitirlos á dicho establecimiento, para emplearlos en la asistencia de los enfermos pobres de las parroquias de San Luis, San Ginés, Santa Cruz y San Martin.

---

La subasta para la adquisicion de los créditos de la Deuda del Tesoro, procedente del personal, se verificó el dia 30 de Marzo, habiéndose fijado el tipo de 23-25 por 100. Noventa y cuatro fueron las proposiciones presentadas, y 44 las admitidas, al cambio desde 22-49 hasta 22-99, y por valor nominal de 17.519,463 rs.

---

Ayer tarde fué conducido al cementerio de la Patriarcal el cadáver de la señora doña Concepcion Jimenez Breton Gaviria de Calvo, nieta del primer marques de Gaviria. Acompañaban al carro fúnebre los individuos de la numerosa familia de Gaviria y sus muchísimos amigos, dando estos así una prueba de la consideracion y afecto que profesaban á aquella jóven que ha dejado con su temprana muerte sumergidos en grande desconsuelo á cuantos la han conocido y tenido ocasion de admirar sus excelentes cualidades como hija, como esposa y como madre, habiendo dado piadosos ejemplos de cristiana resignacion en la larga y penosa enfermedad que la ha arrebatado al amor de su familia y al efectu de sus amigos.—R. I. P.

---

A pesar de las abundantes lluviss que han caido estos dias por casi toda la Península, los campos de la provincia de Murcia siguen yermos y sin que hayan experimentado el beneficio de las aguas. Esta pertinaz sequía tiene afligidos á los labradores de la provincia. Para aminorar en algun tanto los males que sobre las clases trabajadoras ha de producir la pérdida de las cosechas, propone un periódico murciano se establezca en la capital una fábrica de cigarros.

---

Las aguas minerales de los baños de Carratraca, en la provincia de Málaga, han sufrido gran perturbacion en su curso. El Gobierno ha dispuesto practicar un reconocimiento geológico á fin de inquirir las causas que puedan haber originado este trastorno, y estudiar el modo de evitar los males que serian consiguientes si se dejasen las cosas en el sér y estado que tienen en la actualidad.

---

En Sevilla se ha creado una nueva compañía de vapores, y sus acciones están muy solicitadas.

La sociedad económica de aquella capital, con objeto de dar ensanche al proyecto de eximir todos los hijos de la provincia del servicio de las armas, ha publicado un programa para premiar las Memorias que mejor acuerden la manera de efectuar aquel proyecto, con flores de oro y títulos de sócios de mérito á sus autores.

El Juéves Santo por la mañana tuvo lugar en el palacio de San Telmo, la ceremonia de Lavatorio. La serenísima señora Infanta lavó los piés á doce mujeres, y el serenísimo señor Infante á igual número de hombres, sirviéndoles despues una espléndida comida y entregando á cada uno al concluir esta cien reales.

---

De un artículo, primero de una série que ha comenzado á publicar *El Reino* examinando el censo de Madrid en 1860, tomamos los siguientes datos:

El número total de habitantes que Madrid contenia en el mes de Diciembre último, es de 298,337; de los cuales 149,506 son varones y 148,831 hembras, resultando, por consecuencia, una preponderancia masculina de 675 individuos.

Descomponiendo el número de habitantes por naturaleza y sexo, resulta que 295,625 son nacionales, divididos en 147,792 varones y 147,833 hembras, de los cuales 288,670 estan establecidos, y los 6,955 restantes son transeuntes. Los establecidos se dividen á su vez en 142,867 varones y 145,803 hembras, y los transeuntes en 4,925 de los primeros y 2,030 de las últimos. Los extranjeros, en número de 2,715, se componen de 2,449 establecidos y 266 transeuntes, contandose entre los primeros 1,515 varones y 934 hembras, y entre los segundos 199 varones y 67 hembras.

Clasificados los habitantes por estado civil, resultan 93,150 solteros, 49,137 casados y 7,219 viudos, y 83,088 solteras, 46,504 casadas y 19,259 viudas, ó sea un total en ámbos sexos de 176,238 solteros, 95,641 casados y 26,458 viudos.

Divididos por edades, resultan:

| | Varones. | Hembras. | Total. |
|---|---|---|---|
| De ménos de un año. | 3,256 | 3,168 | 6,424 |
| De un año á 15. | 11,349 | 11,545 | 22,894 |
| De 6 á 10. | 9,803 | 10,130 | 19,933 |
| De 11 á 15. | 11,279 | 11,271 | 22,550 |
| De 16. | 2,809 | 3,023 | 5,852 |
| De 17. | 2,713 | 2,869 | 5,582 |
| De 18. | 2,910 | 3,194 | 6,104 |
| De 19. | 2,150 | 2,882 | 5,032 |
| De 20. | 2,937 | 3,620 | 6,557 |
| De 21. | 3,753 | 2,748 | 6,501 |
| De 22 á 25. | 15,629 | 12,256 | 27,885 |
| De 26 á 30. | 18,931 | 18,053 | 36,984 |
| De 31 á 40. | 29,419 | 28,484 | 57,903 |
| De 41 á 50. | 17,400 | 17,604 | 35,004 |
| De 51 á 60. | 9,398 | 10,522 | 19,920 |
| De 61 á 70. | 4,287 | 5,327 | 9,614 |
| De 71 á 80. | 1,263 | 1,724 | 2,987 |
| De 81 á 85. | 148 | 247 | 395 |
| De 86 á 90. | 51 | 109 | 160 |
| De 91 á 95. | 13 | 28 | 41 |
| De 96 á 100. | 8 | 20 | 28 |
| De más de 100. | » | 7 | 7 |
| Total. | 149,506 | 148,831 | 298,337 |

En cuanto al estado de instruccion, aparece:

| | Varones. | Hembras. | Total. |
|---|---|---|---|
| Que saben leer y no escribir. | 4,845 | 10,019 | 14,864 |
| Que saben leer y escribir. | 95,745 | 55,085 | 150,830 |
| Que no saben leer. | 48,916 | 85,727 | 132,643 |
| Total. | 149,506 | 148,831 | 298,337 |

Réstanos, pues, exponer los habitantes clasificados por profesiones, oficios, etc., y hallaremos que existen:

| | Varones. | Hembras. | Total. |
|---|---|---|---|
| Eclesiásticos. | 819 | » | 819 |
| Institutos religiosos. | 114 | 1,048 | 1,162 |
| Empleados activos. | 10,326 | » | 10,326 |
| Idem cesantes. | 2,790 | » | 2,790 |
| Militares activos y de reemplazo. | 11,829 | » | 11,829 |
| Idem retirados. | 999 | » | 999 |
| Marinos de guerra activos. | 141 | » | 141 |
| Matriculados. | 24 | » | 24 |
| Propietarios. | 7,047 | » | 7,047 |
| Arrendatarios. | 737 | » | 737 |
| Comerciantes. | 2,852 | » | 2,852 |
| Marina mercante. Capitanes de buque. | 10 | » | 10 |
| Marina mercante. Marineros. | 8 | » | 8 |
| Catedráticos y profesores. | 362 | » | 362 |
| Maestros de enseñanza particular. | 254 | » | 254 |
| Dedicados á las bellas artes. | 331 | » | 331 |
| Abogados. | 1,597 | » | 1,597 |
| Médicos y cirujanos. | 849 | » | 849 |
| Boticarios. | 205 | » | 205 |
| Veterinarios y albéitares. | 184 | » | 184 |
| Agrónomos y agrimensores. | 31 | » | 31 |
| Arquitectos y maestros de obras. | 168 | » | 168 |
| Fabricantes. | 288 | » | 288 |
| Industriales. | 11.409 | 6,243 | 17,652 |
| Maestros de primera enseñanza. | 270 | 309 | 579 |
| Alumnos de id. | 5,856 | 4,893 | 10,749 |
| Colegiales de primera y segunda enseñanza. | 1,150 | » | 1,150 |
| Estudiantes de segunda enseñanza. | 3,068 | » | 3,068 |
| Idem de escuelas preparatorias. | 86 | » | 86 |
| Idem de estudios superiores. | 2,872 | » | 2,872 |
| Idem de carreras especiales. | 724 | » | 724 |
| Artesanos. | 28,490 | 15,200 | 43,690 |
| Mineros. | 29 | » | 29 |
| Jornaleros en las fábricas. | 1,225 | 339 | 1,564 |
| Jornaleros de campo. | 14,108 | » | 14,108 |
| Sirvientes. | 17,877 | 26,103 | 43,980 |
| Pobres de solemnidad. | 1,406 | 729 | 2,135 |
| Sordo-mudos. | 78 | 23 | 101 |
| Ciegos é imposibilitados. | 435 | 440 | 875 |
| Profesiones no comprendidas en estas clasificaciones. | 2,142 | » | 2,142 |
| Total. | 133,290 | 55,227 | 188,517 |

Terminaremos la exposicion de los hechos consignando los nombres de las siete vecinos de Madrid cuya edad excede de un siglo.

Doña Eusebia Sanchez Quintería, viuda, 116 años.
Doña Victoria Ambite Fernandez, idem, 100 id.
Doña María Gonzalez Lozarse, id., 102, id.
Doña Manuela Perona Serralle, id., 108, id.
Doña Ramona Sanchez Rico, soltera, 101, id.
Doña Margarita Barrios é Iniesta, viuda, 111, id.
Doña Antonia Aulló, id., 102, id.

Como la estadística en tanto es útil en cuanto es comparada, la primera idea que ocurre es referir la comparacion del censo de 1860 al anterior de 1857

| | Habitantes. |
|---|---|
| Segun dicho censo de 1857, Madrid contenia. | 281,170 |
| Segun el de 1860, aparecen. | 298,337 |
| Ha tenido la poblacion un aumento de. | 17,167 |

---

En la capilla del presidio de Toledo se ha estrenado este año un precioso monumento, con autorizacion del Prelado y cuya obra ha sido hecha por los mismos presidiarios.

---

La escasez de fondos de las hermandades de Lorca ha imposibilitado á estas de poder celebrar las procesiones en la Semana Santa.

En aquella poblacion se acaba de construir un teatro, que dicen que es muy bonito; conque váyase lo uno por lo otro.

---

Un periódico dice ser ya casi seguro que en el verano próximo se pueda ir eo carruaje hasta los mismos célebres baños de Panticosa. Esta noticia tiene grande importancia para los que desde todos los puntos de Europa acudan á buscar el remedio de sus dolencias en sus saludables aguas.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

## PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Ulpiano, San Pancracio, y San Benito de Palermo, confesor.*—Anima.

SANTO DE MAÑANA. *San Isidoro, Arzobispo de Sevilla.*

CULTOS.

Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúan las solemnes funciones y novena al Santísimo Sacramento, á expensas de la Real archicofradía de las cuarenta Horas.

A las seis de la mañana se expondrá su Divina Majestad con Misa cantada; á las diez será la Tercia y en seguida la Misa mayor, con sermon, que predicará D. Eugenio Almor y Palafox, Párroco de Santiago, y á continuacion se cantará la Sexta.

Por la tarde á las cuatro la oracion mental; despues el sermon, que predicará D. Féliz Cumplido; en seguida la novena; acto contínuo se cantará el Santo Dios, y durante la reserva el Salmo Credidi, el Pangelingua y el Alabado ántes de la bendicion del Santísimo.

En las iglesias de San Isidro, San Pedro, San Ginés y capilla de Palacio, habrá Misa cantada con manifiesto. Por la noche habrá ejercicios en los Italianos y Oratorios.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas y San Luis.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 3 de Abril.
A las ocho de la noche.
La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 3 de Abril.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *Sol de invierno.*
3.° Baile.
4.° La divertida comedia en un acto, nominada: *Es una malva.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 3 de Abril.
A las ocho y media de la noche.
La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Ardides y cuchilladas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 3 de Abril.
A las ocho y media de la noche.
1.° La zarzuela en un acto y en verso, nominada: *Los peregrinos.*
2.° La zarzuela nueva en un acto, nominada: *La Red de flores.*
3.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *¡Por un ingles!*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,675 fanegas de trigo.
1,310 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
4,005 arrobas de carbon.
99 vacas que componen 43,393 libras de peso.
249 carneros que hacen 6,250 libras de peso.
355 corderos que hacen 7,545 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca. | 46 | á | 50 | rs. | 18 | á | 20 c. |
| Idem de carnero. | | á | 20 | id. | 20 | a | 24 |
| Idem de cordero. | | á | 21 | id. | 20 | á | 28 |
| Idem de ternera. | 69 | á | 80 | id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo. | | a | | id. | 14 | a | 16 |
| Tocino añejo. | 78 | a | 80 | id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco. | | a | | id. | 22 | a | 24 |
| Idem en canal. | | á | | id. | | á | |
| Lomo. | | á | | id. | 30 | a | 34 |
| Jamon. | 96 | á | 105 | id. | 38 | á | 46 |
| Aceite. | 68 | á | 70 | id. | 22 | a | 24 |
| Vino. | 34 | a | 40 | id. | 10 | a | 14 |
| Pan de dos libras. | | | | | 11 | á | 13 |
| Garbanzos. | 34 | á | 44 | id. | 10 | á | 16 |
| Judías. | 24 | a | 30 | id. | 8 | a | 12 |
| Arroz. | 33 | á | 36 | id. | 10 | a | 14 |
| Lentejas. | 19 | á | 21 | id. | 8 | á | 9 |
| Carbon. | 7 | á | 8 | id. | | á | |
| Jabon. | 62 | á | 64 | id. | 22 | a | 24 |
| Patatas. | 4 | á | 6 | id. | 2 | a | 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Trigo. | de 45 | á | 52 | rs. |
| Cebada añeja. | de 22 | á | 24 | |
| Algarroba. | de | á | 28 | |

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Juéves 4 de Abril de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 388.

## PARTE EXTRANJERA.

Tenemos que limitarnos hoy puramente á las escasas y no muy importantes noticias trasmitidas por el telégrafo, pues nos faltan casi todos los periódicos extranjeros, los cuales por antigua y piadosa costumbre dejan de salir el domingo de Páscua.

Grande alarma produjo ayer el rumor de que Su Santidad habia padecido un ataque apoplético miéntras oficiaba en la Capilla Sixtina el último dia de Páscua. Gracias á Dios, era exagerada la noticia: Su Santidad no ha tenido sino un leve desmayo, pasado el cual pudo recibir á los Cardenales, sin que se tema consecuencia alguna grave. Terrible complicacion habria sido que la Sede Pontificia vacase en tan criticas circunstancias para la Iglesia como las presentes. Verdad es que ni en este caso ni en otro, faltaria la divina promesa; pero semejante acaecimiento habria sin duda aumentado indeciblemente las hondas perturbaciones que hoy aflijen al mundo católico.

Recordarán nuestros lectores un telegrama de Turin que publicamos antes de ayer, sobre cierta conspiracion descubierta en las Romanías y provincias modenesas, en la cual se decia que estaban complicados algunos voluntarios licenciados del ejército meridional, ó para hablar mas claro, algunos de los foragidos garibaldinos que viven hoy sin acomodo: el objeto de la tal conspiracion se decia que era provocar un conflicto con los austriacos. El sentido comun entiende que esta ha debido ser maniobra del partido exaltado para ver de apresurar la guerra que desea con Austria, y comprometer en ella al Gobierno piamontes. Pero el telégrafo de Milan, fecha 2, nos explica la cosa de otro modo, diciéndonos que los agentes del Austria se están divirtiendo en comprar hojas de licencias de voluntarios garibaldinos para disfrazarse de idem, y con este disfraz simular una invasion en cualquier punto del territorio austriaco, proporcionando así al ejército imperial un pretexto para atacar á Lombardia.

La version del telégrafo milanes no puede ser más absurda; pero tiene de bueno el probar la creencia en que los italianísimos están de que Austria desea habérselas con los piamonteses, y que si no lo ha hecho ya, es porque la conviene aparecer provocada. Esto explicaria en parte *la prudencia* con que el italianismo y sus patronos van demorando el ataque contra el Véneto, si no fuese algo pueril el suponer que por tan poca cosa hubieran los austriacos de aplazar una lucha que, á nuestro modo de ver, debian ya haber iniciado. De todas maneras, repetimos, esta clase de rumores prueba el gran fundamento con que se teme próxima guerra, y en efecto las correspondencias últimas siguen asegurando unánimes que en Italia como en Austria, y en Francia como en Inglaterra, se teme el estallido de un momento á otro.

No falta en cambio alguna version reproduciendo con cierta insistencia el rumor circulado dias atrás sobre haber escrito Napoleon una carta á Victor Manuel diciéndole, no como quien aconseja ni quien ruega, sino como quien manda, que la paz de Europa exige al Piamonte renunciar por ahora á todo ataque contra el Véneto y á toda pretension de ocupar á Roma, y aun á esta imperial misiva se atribuye el alza que parece han tenido últimamente los fondos públicos.

Nuestra opinion sobre el particular, ayer la dijimos y hoy nos confirmamos en ella: el Piamonte contará con el benévolo auxilio de Napoleon para atacar al Véneto y meterse en Roma, segun los ojos con que el Gobierno sardo mire la exposicion napolitana de las ochenta mil firmas pidiendo por Rey á Murat.

Y á propósito de este asunto, ayer los noticieros de Madrid decian que Victor Manuel habia decidido trasladar inmediatamente su córte á Nápoles, con el fin de desbaratar los planes muratistas, y añadian que noticioso el Gobierno ingles de lo que van cundiendo los tales planes, iba á enviar al golfo napolitano una fuerte escuadra para protejer *la legitimidad* de Victor Manuel.

*La Correspondencia de España* dice que para dar fuerza á estas noticias, se ha dicho que el Gobierno las ha recibido por despacho telegráfico; pero, con cierto airecillo de autoridad ministerial, añade el mismo diario poder asegurar que el Gobierno no ha recibido tal despacho, aunque sólo *en parte* cree falsas las noticias que por este despacho se suponen comunicadas. Bien hace *La Correspondencia* en guardar esta reserva; porque, siendo cierto el hecho de la exposicion de las 80,000 firmas, es consecuencia necesaria el que Inglaterra ponga sérios reparos al papelito.

Entretanto, bueno será notar que el *Times*, aquel mismo *Times* que, dias atrás, pedia á voz en cuello una coalicion europea contra Napoleon, sale ahora excitándole á que reconozca inmediatamente el nuevo *reino de Italia*; ó de otro modo, á que suelte prendas de que no piensa en Murat para Nápoles, ni en la Italia Central para el Príncipe Napoleon, ni en la isla de Cerdeña para anexionarla á Niza y Saboya y al Principado de Mónaco.

Junto con esta noticia, nos da el telégrafo de Tolon, con fecha 2, la de estarse preparando en este puerto la escuadra de evoluciones francesa para llevar nuevos soldados á Syria, en donde ya los ingleses acaban de poner tambien refuerzo de buques y tropas.

Coincide con esto un artículo de la *Patrie* poniéndose de parte de las islas Jónicas que, como es sabido, han protestado recientemente contra el protectorado ingles y pedido á las Potencias europeas que las liberten de protector tan costoso y molesto.

Buscando estamos en cuál de las pendientes cuestiones y en qué punto de la tierra se ven señales sinceras de esa alianza que dicen que hay entre Inglaterra y Francia, y no las hemos encontrado: léjos de eso, lo que vemos claro es que en Syria, en Méjico, en los Estados-Unidos, en Italia, en Constantinopla, en Grecia, en todas partes, el pabellon ingles y el frances se persiguen mútuamente como la sombra al cuerpo, y se miran con aquella amorosa mirada del perro y del gato.

Garibaldi llegó á Turin, donde ha sido recibido, dice un telegrama de aquella capital, fecho ayer, con gran entusiasmo. Esperando quedamos á ver qué destino se piensa dar ahora al ermitaño de Caprera. Entretanto, parece que los italianísimos quieren regalarle una pension de 150,000 francos anuales, ó sea 30,000 napoleoncitos, ó sea 570,000 rs. de nuestra moneda. Hay quien dice que si esto de la pension cuaja, el Cincinato la renunciará; pero á bien que segun las cuentas publicadas sobre la inversion de los 65 millones de francos que el dicho Cincinato halló en el Tesoro de Nápoles al tomar á su cargo la libertad de las Dos-Sicilias, debe de tener en hucha ahorros muy decentes. Es muy justo: eso de ser patriota *gratis*, es negocio que no puede ni debe exigirse á ningun restaurador de los derechos del pueblo.

Lo de Hungría y lo de Polonia sigue muy animadito. En la primera de estas comarcas, el partido democrático, que es el que la domina, pide nada más que la separacion absoluta del cetro de la casa de Ausburgo. En Polonia se sigue diciendo que las concesiones de Rusia son poca cosa.

En cambio en las provincias de la Turquia europea corre sangre en abundancia. Está visto que de sangre son y han de ser las lluvias de esta primavera.—T.

### TELEGRAMAS.

París, 3.

El general Ornano ha sido nombrado mariscal de Francia.

Pesth, 2.

Los diputados reunidos hasta hoy han decidido no abrir la Dieta en Buda.

Lóndres, 3.

El *Times* dice que siendo la cuestion de Holstein la más peligrosa para la paz, los ministros de Inglaterra y Rusia han aconsejado concesiones que eviten un rompimiento con Alemania.

París, 3 *al medio dia.*

Hallándose ayer en la capilla Sixtina el Papa, se desmayó, permaneciendo desvanecido por algun tiempo. Despues pudo recibir á los Cardenales, y se esperaba que el accidente no tuviese resultado.

París, 2.

El nombramiento del Sr. Platanoff de ministro del Interior, propujo mal efecto en Varsovia por la circunstancia de ser ruso y no polaco, como se esperaba segun las promesas del Emperador. Se esperaba su reemplazo por Laszeguski y la reorganizacion de la Universidad nacional, cosa deseada por toda la poblacion.

Los últimos despachos de Viena anuncian que el Emperador habia desestimado el programa del señor Deack, jefe del partido demócrata de Pesth, pidiendo la separacion de Hungría del Imperio austriaco. El Emperador ha declarado estar á lo acordado. Se decia que en vista de esta resolucion el Sr. Schmerling retiraria su dimision.

Se anuncia la llegada á Paris del general Ulloa de Nápoles.

Acaba de celebrarse la solemne traslacion de los restos de Napoleon I al magnífico mausoleo construido para este objeto. El Emperador Napoleon III ha presidido en persona esta ceremonia religiosa, acompañado de los Principes Napoleon, Luciano y Joaquin Murat.

Varsovia, 2.

La gravedad de las circunstancias ha obligado al Príncipe Gortschakoff á publicar otro bando recomendando la calma y la tranquilidad y diciendo que las promesas del Emperador serán religiosamente cumplidas.

Marsella, 2.

Se han prohibido en Nápoles las camisas encarnadas, distintivo de los garibaldinos. Los soldados y guardias nacionales habian desarmado á la faccion, conocida con el nombre de los camorristas. El tifus hace estragos en los hospitales.

Milan, 2.

Los agentes austriacos compran aquí hojas de licencia de voluntarios garibaldinos, sin duda para darlas á sus emisarios. Estos fingirán una invasion en algun punto del territorio austriaco, y así buscarán pretexto para caer sobre la Lombardia.

Turin, 2.

El general La Marmora ha retirado su dimision.

Viena, 2.

Hay noticias de Herzegowina.

El 22 y el 23 habia habido en Blatovay sangrientos combates.

Aquí continúa la crísis ministerial.

Tolon, 3.

La escuadra de evoluciones, completa de víveres, hace preparativos para aparejar, llevando la division del almirante París á Syria, á donde los ingleses han enviado refuerzos.

Turin, 3.

Garibaldi acaba de llegar aquí y ha sido recibido con gran entusiasmo.

La indisposicion del Sumo Pontífice tuvo lugar estando oficiando, pero no presenta gravedad alguna y continúa perfectamente.

Paris, 3

Hoy se ha sabido aquí la publicacion de un ukase (decreto) imperial, en el que se conceden las reformas prometidas á los polacos; ofreciéndoles muchas más, caso de que se hagan acreedores á ellas.

El *Times* de hoy manifiesta grandes temores de que estalle la guerra de Holstein.

En el mismo periódico, y en otro artículo, se invita al Emperador Napoleon á reconocer el reino de Italia y á Victor Manuel.

Paris, 3.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 67-45; el 4 1/2 á 95-00; el 3 por 100 interior español a 46- 3/4; el exterior á 00 00, la diferida á 41 y la amortizable á 16 5/8.

Londres, 3.

Quedan los consolidados de 91 3/8 á 1/2.

---

De una correspondencia de París, fecha 30 de Mar-

«*Le Journal des Debats*, iniciado en la política franco-sarda, tiene mucho cuidado en hacer notar la seguridad con que ha hablado el conde de Cavour de la traslacion de la capital del reino de Italia á Roma, cual si no debiera encontrar obstáculo alguno de parte del Emperador Napoleon.

En efecto, en las conversaciones íntimas de Palais Royal se asegura que el conde de Cavour no ha dicho, hecho ni ofrecido nada sin prévio acuerdo del Emperador de los franceses.

Este ha contestado, por medio del Principe Napoleon, á la carta en que Victor Manuel expresaba sus temores á los proyectos del Austria, y preguntaba si podia contar siempre con el apoyo de su poderoso aliado. El Emperador ha hecho decir á Victor Manuel que por ahora no debia temer nada del Austria, pues esta Potencia da las mayores seguridades acerca de sus pacíficas intenciones; que la Italia tenia tiempo para ocuparse de su organizacion militar, y que debe hacerlo con la mayor actividad.

Los señores Lonrdan, Delord y Mornand, que acaban de ser *expulsados* de Venecia (*expulsados* dice el despacho original), son los redactores del *Siècle* y de *L'Opinion Nationale*: el otro expulsado, Mr. Enfantin, es un hijo natural del padre supremo de los sansimonianos.

Anteanoche hablaba el Príncipe Napoleon de la próxima retirada de Mr. Thouvenel y de su reemplazo por el conde Persigny. Por otra parte, se dice que este último está sujeto á ataques de epilepsia, lo cual le inhabilita para desempeñar una cartera.

Los colegas de M. de Persigny censuran la nota que este envió anteayer á la *Patrie* contra la córte de Inglaterra, por haber admitido á los Principes de Orleans en los funerales de la duquesa de Kent. Los demas ministros consideran esta nota como una torpeza, pues la cualidad de desterrados no exime de los lazos de parentesco.

Se refiere que el Gobierno ha enviado al Príncipe de Polignac cerca de su cuñado Mirés, para decidir á este á que se mantenga muy reservado en los debates de su proceso.

El general Bixio ha llegado á París, y será obsequiado con un banquete en el Louvre, al cual asistirán Mierolawski y Klapka, luego que este haya regresado de Nápoles.»

---

En Tiverton un ingles ha dirijido al insigne Palmerston, en plena Asamblea de electores, las siguientes jaculatorias por haber obtenido el cargo de diputado por aquel distrito.

El preopinante asomado á una ventana y encarándose con el celebérrimo ministro ingles, le dijo:

«Milord: habeis hablado mucho de los asuntos in»teriores, pero muy poco del bill de reforma. Vos»otros los whigs estais en el poder desde 1832; y ¿qué »habeis hecho? habeis cumplido vuestras promesas? »Os habeis comprometido á hacer economías, pero no »lo habeis cumplido: así es que teneis en la Cámara »de los Comunes una mayoría que se ha fundido. «Quisiera estar en esa Cámara, que está podrida hasta »la corteza. Costaria trabajo encontrar en ella cien »miembros que hayan sido regularmente elegidos. No »hay cien individuos honrados en la Cámara de los »Comunes. ¿Por qué no habeis presentado el bill de »reforma? Si sir Roberto Peel hubiese sido, como vos, »el legislador, habria muerto en el tablado de la »Asamblea ántes de renunciar á su bill.

»Os he dado á vosotros los whigs un largo tiempo »de prueba, y ahorra os arrojo á todos cabeza abajo, »y voy á deciros por qué: porque no he encontrado »entre vosotros un hombre que no estuviese dispues»to á humillarse ante el poder, con tal que se le ofre»ciese en él una plaza. Teneis entre vosotros un »grande hombre: es mister Milner Gibson. Creia en »otro tiempo que era un hombre honrado, pero la ci»ruela que le han dado es demasiado gorda y le ha »tapado la boca. Vos mylord, habeis venido á Tiver»ton á engañar á estas gentes, pero á mí no me enga»ñareis. Id á Dorwing-street, y entendeos con vues»tros colegas para ocupar al Parlamento con un »equitativo bill de reforma. Por lo demás, os pre»gunto cuáles son vuestras intenciones acerca del »particular.»

A esta nueva exhibicion de la honradez política y parlamentaria, replicó lord Palmerston pronunciado un discurso, cuajado de *chistes*.

---

Los pasos dados por Cialdini para conseguir del general La Mármora que retirase la dimision que habia presentado al Gobierno piamontes del mando militar que tenia á su cargo, no han dado ningun resultado, y aquel general, que tan cruelmente descubrió en el Parlamento de Turin la debilidad que aqueja al ejército sardo para emplearlo en aventuras peligrosas, se ha declarado en abierta oposicion con Cavour y compañía. Se asegura que Ratazzi va á seguir el ejemplo dado por el Sr. La Mármora, y como todo el tercer partido, al cual corresponden estos señores, ha tomado igual actitud respecto al ministerio, se cree que en este se obrará muy pronto otra modificacion, y se llega á señalar á Ratazzi, La Mármora, Ricasoli y Pépoli como miembros del futuro Gabinete sardo.

---

Hé aquí el proyecto de ley que un señor Musolino ha presentado al Parlamento turines en beneficio del soldado de la libertad italiana, vulgo el filibustero Garibaldi:

«Art. 1.º Se declara *primer ciudadano* de Italia al general José Garibaldi.

Art. 2.º En nombre de la nacion, ofrece el Parlamento al *primer ciudadano* en propiedad libre y absoluta para sí y sus herederos, un vasto territorio no de recompensa sino como donativo nacional y en testimonio de los servicios *enormes* que ha hecho á su pátria.»

---

Por órden llegada de Viena, se ha comenzado apresuradamente á fortificar á Pola por la parte de tierra, que era el lado más débil, con murallas y fosos.

---

El Gobierno piamontes va á crear una legacion en Grecia, y se designa para desempeñarla al Sr. Mamiani, ex-ministro de Instruccion pública.

---

La tardanza con que hoy hemos recibido el correo extranjero, nos imposibilita de traducir hoy una carta que Murat ha dirijido á cierto duque amigo suyo, y en la cual se dicen cosas relativas á Italia y sus libertadores, dignas de ser conocidas.

---

Segun la *Patrie*, con la evolucion hecha últimamente por el ejército austriaco, dicen los italianísimos que Austria les ha tendido un lazo, aguardando que el haber dejado desguarnecido parte de su territorio, alentase á algunos garibaldinos incautos á meterse allí, dando así el pretexto que aquella Potencia busca para echar á rodar los trastos.

---

El *Nord* desmiente, apoyándose en el *Boersenhalle* de Viena, que el Gabinete de San Petersburgo haya pasado nota alguna al Príncipe de Montenegro con motivo de los disturbios ocurridos en este país, como aseguró la *Gaceta austriaca*. Semejante nota, segun el diario belga, no ha existido nunca.

El Gobierno austriaco ha encargado al conde Salmen la reorganizacion de la Transilvania sobre las bases de las antiguas leyes que formaban en otro tiempo el Código político de aquel país. La Transilvania tendrá un Gobierno independiente, cuya residencia será la ciudad de Klausembourg, y una Dieta en que estarán representadas no sólo las diversas nacionalidades, sino tambien las diversas clases de la poblacion, y hasta las que en otro tiempo estaban privadas de todo derecho político.

Respecto á los confines militares, una nota semioficial publicada por la *Gaceta del Danubio*, declara que es preciso renunciar á ver estos territorios entrar en el régimen de las leyes civiles, y unirse á los tres reinos. Segun la opinion del ministerio de la Guerra, este país, que cuenta con una poblacion de 1.170,000 almas, y que puede suministrar en tiempo de guerra 100,000 soldados, forma parte integrante del sistema defensivo de la monarquía.

---

La nueva confederacion de América ha dispuesto que el presidente y vice-presidente ocupen sus puestos durante seis años en lugar de los cuatro que les concede el Norte.

El ya famoso fuerte Sumter va á caer, si es que no ha caido ya en poder de los separatistas. El fuerte carecia de víveres, y el Gobierno necesitaba lo ménos 10,000 hombres, que nó tiene disponibles para salvarle.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

---

## EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 4 DE ABRIL DE 1861.

Si no tuviésemos pruebas de la incompatibilidad del espíritu liberal con el espíritu católico, nos las suministraria *El Contemporáneo*, que contra nosotros está sosteniendo la opinion contraria en polémica que lleva algunos meses de fecha.

Con tanto dolor como sorpresa, hemos leido en su número de ayer lo siguiente:

«El Pensamiento, siguiendo las huellas de los periódicos demagójicos, ve en la Alocucion del Padre Santo una reprobacion explícita de la civilizacion moderna, y esto que puede ser hábil para deducir de esa premisa la necesidad fatal de la extincion del Pontificado no herético, á los *verdaderos* católicos, pues todas las conquistas de la civilizacion moderna han aprovechado al Catolicismo y sólo al Catolicismo.»

En las deplorables líneas precedentes hay cuasi tantos errores como palabras, y algunos de ellos tan crasos y trascendentales, que parece mentira hayan salido en las columnas de un periódico que siempre ha blasonado y blasona ayer, á renglon seguido, de católico y afecto, por consiguiente, á la Santa Sede. Si en tales deslices incurre este diario, sólo podemos atribuirlo al noble pero vano empeño que abriga de armonizar con el espíritu ortodoxo el espíritu liberal en que está empapado; y hé aquí cómo se demuestra con su ejemplo, que de nada sirven los más ardientes deseos, ni los más desesperados esfuerzos para escapar del naufragio, cuando se quiere luchar con las olas llevando en una mano la fe católica, y en otra el liberalismo.

Vamos á ponerlo en evidencia.

«El Pensamiento, dice, siguiendo la huella »de los periódicos demagógicos, vé en la Alo»cucion del Padre Santo, una reprobacion ex»plícita de la civilizacion moderna.» de la moderna civilizacion:—«Exigen unos que el Romano Pontífice se reconcilie y forme alianza con lo que se llama *progreso, liberalismo y civilizacion moderna*; al paso que otros, *con razon* (mérito), anhelan porque se conserven inviolables é incólumes los inmutables é inquebrantables principios de eterna justicia, etc.»

El antagonismo que establece aquí Su Santidad entre lo que se llama progreso, liberalismo, civilizacion moderna y los principios de eterna justicia, no puede ser más explícito. Sigamos leyendo la Alocucion:—«Esta civilizacion moderna que favorece todo culto no católico... se desata por un lado contra las comunidades religiosas, contra institutos fundados para dirijir las escuelas católicas, contra eclesiásticos de todas categorías y hasta contra aquellos que están revestidos de la más alta dignidad... Esta civilizacion, miéntras que tan pródigamente derrama subsidios á institutos y personas no católicas, despoja á la Iglesia de sus legítimas propiedades y pone todo su empeño é inteligencia en amenguar el saludable influjo de la misma Iglesia.»

¿Se quiere más claridad, lenguaje más *explícito*? Pues lo hay: lo vamos á oir:—«¿Y á semejante civilizacion podria nunca el romano Pontífice tender amiga diestra celebrando con ella de corazon pactos y alianzas?... Jamas *la Santa Sede ni el Pontífice romano podrán aliarse con semejante civilizacion.*»

Tenemos, pues, que si El Pensamiento Español «ve en la Alocucion del Padre Santo una *reprobacion explícita* de la civilizacion moderna,» ve ni más ni ménos que lo que el Padre Santo ha escrito para que todo el mundo lo vea como El Pensamiento, y que nosotros para ver lo que todos ven, no necesitamos *seguir las huellas de los periódicos demagógicos*, sino seguir la voz, la pluma, los deseos é intenciones de Su Santidad.

«Pero, esto, prosigue *El Contemporáneo*, esto »que puede ser hábil para deducir de esa pre»misa la necesidad fatal de la extincion del »Pontificado y de la Iglesia, *debe parecer peli»groso, cuando no herético, á los verdaderos ca»tólicos.*»

Hé aquí las palabras graves, gravísimas, deplorables y verdaderamente condenables en sentido religioso, que se han escapado, indeliberadamente sin duda, al periódico moderado, en su afan de conciliar lo que Pio IX ha declarado inconciliable: El llamado progreso, liberalismo y civilizacion moderna, con la doctrina católica. ¡Cómo! ¡La reprobacion explícita de la civiliza-

cion moderna que terminantemente hace el Papa, *debe parecer peligrosa*, cuando no HERÉTICA, á los *verdaderos* católicos!

¡Que aberracion, qué absurdo, qué herejía! ¡Hablar de *verdaderos* católicos en contraposicion al Sumo Pontífice! ¿Han dicho más Lutero y todos los protestantes? ¡*Herético* lo que afirma, establece y publica el Papa!

Indudablemente *El Contemporáneo* no ha sabido lo que se ha dicho: nosotros esperamos de su sinceridad católica que repruebe mañana mismo sus propias palabras, ó que las explique al ménos de manera que vengan á significar lo contrario de lo que hoy sin violencia alguna se deduce de ellas. De otro modo pudiera decirse que al *Contemporáneo*, llamándose liberal y católico, le importa ménos pasar por sospechoso en materia de Catolicismo que de liberalismo.

Y ¿en qué se funda el diario moderado para sostener que la reprobacion explícita de la civilizacion moderna *debe parecer peligrosa*, cuando no *herética*, á los *verdaderos* católicos? La funda en que «todas las conquistas de la civilizacion moderna han aprovechado al Catolicismo y sólo al Catolicismo.»

¡Válganos Dios, y qué empeño en tergirversar las cosas! ¿Qué se entiende, qué entiende el Sumo Pontífice por *civilizacion moderna*?

Civilizacion moderna, segun la Alocucion, es el mal llamado progreso, el liberalismo, lo opuesto á los eternos principios de justicia; es orígen de tantos y tan deplorables males, de tan detestables opiniones y principios como hoy nos infestan, absolutamente contrarios á la Religion Católica y su doctrina: civilizacion moderna es el empeño en favorecer todo culto no católico, de constituir en autoridad á los infieles mismos, en cerrar las escuelas católicas á sus hijos; es la que se desata contra las comunidades religiosas, contra institutos piadosos para dirijir las escuelas, los que están revestidos de la más alta dignidad, y los destierra ó sepulta en calabozos; es la que se vuelve contra los seglares que valerosamente defienden la causa de la Religion y la justicia. Civilizacion moderna es la mano pródiga para instituciones y personas no católicas y arrebatadora de las legítimas propiedades de la Iglesia; civilizacion moderna es la licencia de que gozan los que de palabra ó por escrito combaten á los que de corazon aman á la Religion verdadera.

Esta es la civilizacion moderna que constituye un *sistema combinado adrede para debilitar y quizás tambien para destruir á la Iglesia de Jesucristo*, segun declara Su Santidad. Y despues de esto, ¿cómo se atreve á decir *El Contemporáneo* que *todas* las conquistas de la civilizacion moderna han aprovechado al Catolicismo y *sólo* al Catolicismo?

Francamente, si el diario moderado al escribir estas palabras habia olvidado la Alocucion, nos parece lastimosamente flaco de memoria, y si recordándola las ha escrito, se nos figura el cargo de insultar indirectamente á Pio IX, contentándose con el ménos odioso, porque es más franco, de declararlo hereje.

Ya hemos dicho en el primer artículo que dedicamos á la Alocucion, que la civilizacion moderna, reprobada explícitamente por el Papa, no tenia de civilizacion más que el nombre, siendo en realidad su verdadera antítesis, la barbárie; y hemos escrito ya demasiado para detenernos á explicar como quisiéramos, cuál es la civilizacion católica, la civilizacion verdadera: basta por hoy indicar, que es precisamente lo contrario de la que ántes hemos definido y explicado con palabras tomadas de la misma Alocucion. Cuando este trabajo emprendamos, será ocasion de ver hasta qué punto ha influido la civilizacion moderna en la suerte del Catolicismo y qué resultados han producido todas sus conquistas.

Por ahora tenemos prisa de insertar este otro párrafo de *El Contemporáneo*:

«Por último, la cuestion grave para nosotros, que somos sinceros creyentes, consistia sólo en averiguar si era compatible el Cristianismo con el régimen representativo, y vemos que lo es, *por más que* EL PENSAMIENTO *sostenga la opinion contraria*, que, por muy respetable que sea para nosotros, no lo es tanto como la de los maestros y doctores de la Iglesia.»

A esto, sólo debemos advertir al diario moderado, que se equivoca al hablar de nuestras opiniones; que ha olvidado nuestros artículos, como parece haber olvidado la Alocucion de Su Santidad. EL PENSAMIENTO ha dicho y repetido hasta la saciedad, que el Catolicismo no es incompatible con ninguna forma legítima de Gobierno; que no lo es por consiguiente con el régimen representativo, con el cual ha coexistido en grande armonía y por espacio de muchos siglos *ántes del liberalismo*. Pero el liberalismo no *es forma de Gobierno*, sino escuela, doctrina, sistema que envenena y corrompe todas las formas de Gobierno, todo régimen político, para emponzoñar y corromper el Catolicismo.

Aquí llegábamos, cuando recibimos *El Contemporáneo* de hoy, que acerca de la cuestion capital se expresa en estos términos:

«*El Amigo de la Religion*, periódico de Paris, en su número del 31 del pasado, publica las siguientes líneas que confirman plenamente lo que ayer decíamos á nuestro colega EL PENSAMIENTO ESPAÑOL: en efecto, la idea de declarar incompatibles la civilizacion moderna y el Catolicismo, *sólo puede ocurrirse á los demagogos*: escuchemos las palabras del diario frances:

«Publicamos á continuacion el texto de la Alocucion del Padre Santo.

En ella se verá confirmada la interpretacion que ayer dimos á este documento, y al mismo tiempo la refutacion más cumplida de los erróneos comentarios que han hecho sobre ella muchos periódicos, fundándose en una traduccion inexacta, publicada por el *Moniteur* de hoy.

No, el Padre Santo no condena, como se ha pretendido, la igualdad civil.

Se admira sólo de que, miéntras se proclama el derecho comun para todos los cultos, se le niegue á la Iglesia católica, cuyos pastores se encarcelan y destierran, cerrando sus escuelas, extinguiendo sus conventos, confiscando sus bienes y cuyas libertades todas, así la de asociacion como la de enseñanza y la de caridad, se desconocen y ahogan.

»A la civilizacion, en nombre de la cual se cometen tales iniquidades, es á la que promete solemnemente el Padre Santo no dar nunca la mano. ¿HUJUSMODI *igitur civilitati posset ne unquam Romanus Pontifex amicam prætendere dexteram?*. Entiéndalo bien la *Opinion Nacional*, que cita hoy este pasaje de la Alocucion; el Papa rechaza una civilizacion de la especie de la que representa el periódico de monsieur Gueroult, HUJUSMODI. El generoso Pontífice, que sucesivamente ha llamado á su lado á Rossi y á Lamoriciere, acepta y bendice la verdadera civilizacion, de la que siempre ha sido defensor y ahora es mártir.»

*El Amigo de la Religion* cita en seguida las siguientes palabras del conde de Montalembert, que *El Contemporáneo* suprime:

—«¿Cómo quereis, dice el ilustre conde, que la »Religion esté de acuerdo con la *libertad*, cuando »comienza por suprimir la propia libertad de la »Iglesia?

»¿Estais prontos á conceder al Romano Pontífice »la libertad temporal, una soberanía que le asegure »bastante poder y bastantes recursos, para que, libre »de toda presion y de toda obligacion, sólo tenga »que elevar sus manos hácia Dios?

»¿Estais prontos á aceptar la *entera* libertad de la »Iglesia en vuestros grandes Estados?

»Entónces podreis hablar de la reconciliacion entre »la Iglesia y la libertad.

»Pero en vez de este, en los últimos diez años ha- [illegible] »fuerza, todos los tratados, todos los compromisos »solemnemente contraidos entre el Rey del Piamonte »y la *Santa Sede*. Vosotros perseguís con indignos »procedimientos á los pocos escritores que levantan »su voz en defensa del Pontífice. Habeis denunciado »al Soberano Pontífice en el Congreso de Paris, ha»beis calumniado sus instituciones, habeis desfigurado »sus actos, habeis desterrado á sus Obispos, ha»beis despreciado sus sentencias, habeis violado sus »fronteras, habeis invadido sus Estados, habeis en»carcelado á sus defensores, habeis insultado, des»trezado y bombardeado á sus soldados, habeis fe»licitado á Garibaldi porque dentro de seis meses »se *hallará* sobre el sepulcro de los Apóstoles.

»Y despues decís á los católicos: yo soy la liber»tad, y yo os tiendo la mano.»—

Concluye el diario moderado español de este modo:

«Examine, pues, nuestro compañero atentamente el texto latino de la Alocucion, lo cual le será tanto más fácil, cuanto que alguno de sus dignos redactores es competentísimo en el idioma antiguo del Lacio, y confiese con la humildad, que tan bien sienta á los verdaderos creyentes, que son erróneos los comentarios que le ha sugerido una version inexacta. [illegible] las que escriben el diario católico, apoyándose en otro órden de razones, digan que el liberalismo produce siempre las conculcaciones que señala nuestro colega parisiense; esos desórdenes no son propios de la civilizacion moderna, ni mucho ménos del parlamentarismo (que no estamos obligados á probar que sea un sistema de Gobierno perfecto é impecable, segun dice el citado conde de Montalembert). EL PENSAMIENTO sabe que todas las potestades del mundo, y principalmente los Monarcas absolutos, porque más fácilmente pueden abusar de su fuerza y dominio, han perseguido á la Iglesia, confiscando sus bienes, encarcelando, desterrando y martirizando á sus pastores, y cometiendo enormes tropelías; pero todo esto es hijo, no de las instituciones, sino del mal, que es inherente á la humana naturaleza.»

Acerca del *Amigo de la Religion* poco tenemos que decir: comprendido como *liberal* en la esplícita reprobacion que el Padre Santo deja caer sobre el *liberalismo*, esquiva la cuestion y afirma lo que nosotros pudiéramos decir, lo que hemos dicho, y cree haberse defendido. Esto honrará su talento: pero la humildad cristiana, el reconocimiento de su error le hubiera honrado inmensamente más.

Al diario moderado español creemos haber contestado en profecía en lo que llevamos escrito ántes de ver su número de hoy. Aunque supiéramos más latin que Ciceron (y nos contentaríamos con saberlo como *El Contemporáneo*), no nos seria posible borrar de la espalda de la civilizacion moderna, del progreso moderno y del liberalismo, la marca de infamia que acaba de estampar en ella Pio IX: aunque fuese el periódico liberal más sábio que Salomon, no podria nunca probar que el liberalismo no conduce fatal, irremisiblemente á los males, á todos los males que Su Santidad señala, especifica y determina en su Alocucion del 18 de Marzo.

Antes de ahora hemos demostrado esta verdad *á priori* y *á posteriori*, con la teoría y con la historia. Despues de haber oido á Su Santidad confirmar nuestra doctrina, no hemos de volvernos atrás: *El Contemporáneo* debe reconocer que no hay motivo para ello.

F. N. VILLOSLADA.

---

En el primer número de *La Nueva España*, periódico defensor de la union ibérica, leemos las siguientes peticiones, en virtud de las cuales cree aquel periódico que la union entre España y Portugal será fácilmente realizable:

«La supresion de pasaportes y libre circulacion por los mares y rios de España y Portugal:

El franqueo prévio entre ámbos países:

La unificacion postal y telegráfica:

El desestanco de la sal en España, como lo está en Portugal:

La union aduanera peninsular:

La revalidacion de todas las profesiones en ámbos países.

Y por último, el desarrollo en las vias de comunicacion y canales de riego.»

Por de pronto, y á causa sin duda de no haberse verificado aún en la España vieja el desestanco de la sal, se nos figura bastante salado el programa unionista de *La Nueva España*.

La supresion de pasaportes no nos parece de gran importancia, estando como están casi suprimidos los viajes de los portugueses á España y de los españoles á Portugal:—españoles y portugueses se amarán, si se quiere, mucho; pero la verdad es que se comunican poco.

Lo del franqueo prévio no nos parece malo en sí; pero si españoles y portugueses se *franquean* préviamente, no pasará de un dicho la union ibérica:

Lo de unificacion postal y telegráfica, es una idea vieja que no nos pesaria ver convertida en hecho nuevo.

A lo de *union aduanera* le falta algo; debe de decir: *union-aduanera-peninsular*-BRITÁNICA.

La revalidacion de todas las profesiones seria ventajosa para España, sobre todo tratándose de los albéitares de Portugal.

Y en cuanto al desarrollo de las vias de comunicacion y canales de riego, esto seria muy bueno para todos, aún en el caso de continuar desunidos.

Por lo demas, y sin que esto sea romper lanzar con el nuevo periódico, parécenos que no hay tanta necesidad de hacer una nueva España como de reconstruir la antigua.

---

Segun vemos en varios periódicos, asciende [illegible] han venido de las provincias, con el objeto de reforzar las filas ministeriales el dia en que presente la batalla el Sr. Rios y Rosas.

Esto, mirado desde los diarios del Gobierno, es una gloria.

Mirado desde los diarios de la oposicion, es un desconsuelo.

Mirado desde nuestro punto de vista, no se vé más sino que están igualmente empequeñecidos el ministerio y las oposiciones.

---

Hé aquí la respuesta que dan los diarios ministeriales á la pregunta relativa al establecimiento de una estacion telegráfica francesa en las Islas Baleares:

«Todo ha estado, pues, reducido á que, habiéndose roto el cable de la Argelia, el Gobierno frances solicitó se le permitiese amarrar provisionalmente en las Baleares, lo cual, de la manera que lo solicitaba, es decir, sin carácter definitivo, se le concedió; pero habiendo de estar desempeñado su servicio telegráfico en las Baleares, por telegrafistas del Gobierno español. [illegible] tan misteriosa y pavorosamente presentada. Por esta vez, la curiosidad de nuestros colegas queda satisfecha.»

---

En el Congreso quedó ayer aprobado de una sentada el proyecto de ley de contabilidad provincial.

La sesion estuvo concurrida mas no animada.

Cerca de doscientos cincuenta diputados entraron en el salon; pero esta puntualidad fué de todo punto inútil, pues que el debate político no se efectuó por indisposicion del Sr. Rios y Rosas.

Por lo demás, sigue inalterable el juego regular y ordenado de las instituciones.

---

*La Discusion* cree que Méjico va á entrar en condiciones normales bajo el amparo de una verdadera democracia.

En efecto; el estado normal en que Méjico va entrando bajo el amparo de la verdadera democracia, lo testifican las siguientes determinaciones adoptadas por el Gobierno de aquel país.

Ha empezado la demolicion de los conventos á toda prisa. Por un decreto se ha prohibido la salida del Santísimo Sacramento con pompa y solemnidad, con repiques de campanas, etc., lo cual ha provocado un motin, en el que hubo algunos muertos.

Van á abrirse dos templos protestantes, uno para los ingleses y otro para los alemanes.

Si esto no es tocar el fruto de la verdadera democracia, venga Dios y véalo. Por eso *La Discusion*, entusiasmada ante el programa dado por Juarez en Méjico, del cual son resultado estas medidas, se olvida de que el nuevo presidente de la república mejicana cumpla ó no las estipulaciones y tratados de Méjico con España; y léjos de desear que nuestro país tome la satisfaccion debida de las ofensas que Méjico nos ha hecho, inculpa fuertemente al Gabinete español por no haber ya reconocido la presidencia de Juarez.

*La Discusion* en esto es consecuente consigo misma.

Las gentes de las nacionalidades no tienen pátria.

Los librespensadores no tienen fe.

---

¿Recuerdan nuestros lectores la seguridad con que *La Discusion* afirmaba haber leido el señor Cura de Villaviciosa artículos de *La Regeneracion* en el púlpito? Decia el dia 28 de Marzo: «Tenemos pruebas incontestables, y nunca acostumbramos, como otros periódicos, á desvirtuar la verdad por servir á nuestra causa y á nuestros principios.»

Pues vean *las* pruebas *incontestables* que opone al correctivo que ayer hicimos de su inexacta denuncia:

«Solamente (dice) el prurito y comezon de faltar á la verdad, puede haber dictado las fábulas que ayer ensarta EL PENSAMIENTO ESPAÑOL de la manera más intempestiva. En primer lugar nos dice que es falso lo de haberse leido en el púlpito artículos de *La Regeneracion*, hecho que tuvo lugar en Villaviciosa. Todas las pruebas que aduce EL PENSAMIENTO se refieren á una persona veraz y fidedigna. Precisamente *nosotros decimos otro tanto. Una persona que nos merece el concepto de muy fidedigna y veraz, nos comunicó la mencionada noticia.*»

Aunque con sólo prohijar algunas palabras de *La Discusion* podríamos poner excelente y oportuno comentario al contenido del párrafo anterior, preferimos no hacerlo, limitándonos á corroborar lo dicho por la veraz y respetable persona que nos informó, con el siguiente artículo de *La Correspondencia*, á cuyo contenido no sabemos qué tendrá que objetar el diario democrático:

«Con motivo de haber dicho *La Discusion* (escribe *La Correspondencia*) que desde el púlpito de la iglesia parroquial de Villaviciosa de Odon se ha leido *La Regeneracion*, *el señor Párroco y único sacerdote* de aquella villa *nos manifiesta que rechaza*, con la energía que permite la mansedumbre evangélica, *aquella noticia*, *pues en la parroquia de Villaviciosa no se ha leido periódico alguno*, y sí sólo lee el Párroco, en cumplimiento de su sagrado deber, como lo hacen todos sus compañeros de ministerio, inclusos los de Madrid, las circulares de sus superiores.»

---

Dice *La Discusion*:

«El director de *La Discusion* estuvo en los funerales (los del Sr. Araujo), acompañado del señor mar- [illegible] encontraron allí á muchos amigos, y recuerdan haber visto á los redactores de *El Pueblo*.»

Poco tiempo estarian; pues á las ocho ya se habian marchado, y los funerales comenzaron á las siete y media.

---

Una correspondencia de Madrid que publica el periódico de Lisboa *A Epoca*, dice que se asegura aquí en las *regiones más elevadas* que en Lisboa se trabaja para llevar á cabo una revolucion encaminada á la union ibérica.

En efecto; allí como aquí, creemos que la realizacion de este plan está encomendada á unos cuantos habitantes de bohardillas.

---

Vamos á hacer constar una notable coincidencia.

En el mismo dia que los diarios más *libres* de esta córte salian á coro hablando contra los oradores sagrados, en ese mismo dia dedicaba su artículo de fondo (nada ménos) al mismo tema, el diario más avanzado que se publica en [illegible] (*La Corona*, de Barcelona).

¿No les parece á nuestros lectores raro el caso?

Cómo se conoce que los revolucionarios aprenden bien sus lecciones, y que reciben con uniformidad sus consignas.

---

Por la vía de Inglaterra tenemos cartas de Méjico que alcanzan al 28 de Febrero, en cuya fecha el estado de aquella República seguia siendo el de la más completa anarquía.

Segun nuestro corresponsal, aquel malamente llamado Gobierno, funda hoy sus esperanzas de vida en la determinacion que á consecuencia de la expulsion del Sr. Pacheco adopte España.

Si ésta, como allí cree todo el mundo, es enérgica, Juarez, por tal de conservar el mando dará, las explicaciones más ámplias, y pasará él y los suyos por cuantas exigencias se les haga si lo contrario sucede; esto es, si la cuestion pendiente se les deja pasar como las anteriores, sin hacer ningun caso, los españoles proseguirán siendo el blanco de aquellos hombres sin fe ni Religion.

Las reclamaciones de súbditos extranjeros aumentan cada dia, y como es consiguiente las pertenecientes á nuestros compatriotas son del número más crecido; pero con la circunstancia de ser las más desatendidas, por no haber una persona que verdaderamente pueda vigilar de cerca por las personas é intereses de los españoles, porque aun cuando el señor Pacheco dejó encargado al Sr. Collado (un comerciante) para que sirviese de mediador entre los súbditos de S. M. y M. Saligny, ministro de Francia, no es sin embargo en concepto de nuestro corresponsal la más adecuada para el caso, no porque le falta patriotismo, y sobre todo capacidad, sino porque es hombre de grandes ocupaciones particulares, y para semejantes casos lo que más convenia era un agente nombrado por el Gobierno de España, de la misma manera que subsistió durante la época pasada, y dedicado exclusivamente á aminorar en lo posible las reclamaciones de sus compatriotas.

Ha empezado la demolicion de diez conventos; se dice que muy en breve seguirá la de todos, cosa no dudable, porque las gentes de aquel Gobierno están furiosas contra todo lo que aquí hay de sagrado y respetable.

Vicario, Mejía y Cobos siguen pronunciados; pero adelantan poco por la falta de recursos. Mattheus, encargado de la legacion británica, sigue muy en buena armonía con Juarez, y es uno de sus principales consejeros. Zarco sigue de ministro de Relaciones exteriores, y Gonzalez Ortega de la Guerra, aunque parece que está disgustado con el programa de su jefe. Ahora se teme un nuevo pronunciamiento en contra de Juarez, y favor de Robles Pezuela; otros aseguran que estallará más pronto en favor de Gonzalez Ortega, y la verdad es, que todo es posible; así es que no es de extrañar que para el mes entrante sepamos que hay cuatro ó cinco presidentes, que serán: Zuloaga, de los conservadores; Miramon, de los militares; Juarez, de los descamisados; Alvarez, de los pintos; Gonzalez Ortega, de los demócratas; Lerdo de Tejada, de los liberales; y Comonfort, Robles y Vidauri, de los moderados: todos estos individuos no es dudoso verlos proclamados para presidentes. La inseguridad de los caminos es cada dia mayor; el comercio cada vez más abatido. En fin, dice nuestro corresponsal, esto no tiene remedio sino es que á tiempo se presenta una mano amiga.

---

A ser exacto lo manifestado por *La Crónica*, el Gobierno español ha concedido al Rey Francisco II la gran cruz laureada de San Fernando.

---

Ayer, segun dice *La Correspondencia*, se han remitido por el correo interior, á varios diputados, anónimos injuriosos á la reputacion de otros de sus compañeros.

---

Se han pasado las órdenes oportunas á las dependencias superiores de Hacienda para que activen la formacion del presupuesto de 1862, el cual quiere el Gobierno presentarlo á las Córtes ántes de la terminacion de la actual legislatura.

---

Leemos en un periódico:

«La reforma de los aranceles de que hablan estos dias algunos diarios ministeriales como de una medida inmediata, no es asunto sobre el que se ha resuelto aún nada, segun nos aseguran otros periódicos tambien ministeriales. Nosotros creemos, sin embargo, que esta reforma no se hará esperar mucho, y en verdad sentiriamos equivocarnos, pues hay pocas tan necesarias y urgentes como ella.»

---

Dice *La Correspondencia*:

«Vuelve á hablarse de que se adoptarán algunas medidas financieras que den utilidad más positiva á los grandes capitales que afluyen á la Caja de depósitos. Como ya en otra ocasion dijimos, en esto piensa hace tiempo el señor Salaverría, pero no creemos que halla llegado todavía el momento de que las medidas anunciadas y acaso resueltas se den á luz.»

---

Leemos en el mismo periódico:

«Es cierto como dijimos, que se han pedido á Roma las bulas para la creacion del obispado de Vitoria, pero no lo es lo que se ha dicho de que esté nombrada ni señalada la persona que haya de ocupar la silla.»

---

El Tribunal Supremo de Justicia ha publicado ayer en sus estrados la sentencia contra el ex-director general de consumos D. Manuel Yañez Rivadeneira, concebida en los siguientes términos:

«Debemos condenar y condenamos á D. Manuel Yañez Rivadeneira, por razon del nombramiento que hizo á favor de D. Joaquin de Rojas, en cuatro años de inhabilitacion especial temporal para ejercer cargo público, en la multa de 1,750 rs., en la restitucion á dicho Rojas de 2,500 rs., en el resarcimiento de los gastos del juicio, y pago de dos terceras partes de las costas del proceso, absolviéndole de la instancia respecto al cargo del nombramiento á favor de D. Joaquin Guerrero Navarro. No ha lugar á las pretensiones formuladas por la parte causada respecto al ministro de Hacienda, D. Pedro Salaverría, gobernador de Madrid, marqués de la Vega de Armijo, D. Severiano Arias y D. Joaquin de Rojas. Se apercibe sériamente al juez de Paz, D. José Puig y Alvarez, para que en lo sucesivo y en circunstancias análogas procure atenerse más estrictamente á las prescripciones legales, librándose á su tiempo para ello la oportuna certificacion al regente de la audiencia de esta córte. Y finalmente, no ha lugar á las pretensiones enunciadas y sostenidas por el ministerio fiscal en el acto de la vista, que se indican en el último considerando.»

---

Hoy deben reunirse los diputados por Aragon para tratar de asuntos importantes. Aspiran á que se concluya la canalizacion del Ebro; á que se prolongue el canal imperial de Aragon, elevando sus aguas de modo que pueda regar 150,000 á 200,000 hectáreas; y á que el ferro-carril de Almansa entronque en la capital con el de Zaragoza.

---

Parece que el Gobierno se halla dispuesto á acceder á lo solicitado por varias juntas y corporaciones de Alicante, y en su consecuencia, aunque se rescinde el contrato para la limpia de aquel puerto, ésta se verificará sin interrupcion por los medios que juzgue más convenientes el ministerio de Fomento.

---

Ayer ha asistido ya al Congreso, restablecido de su última dolencia, el Sr. Salaverria.

---

Del negocio relativo al nombramiento de gobernador civil para Zaragoza, parece que sale el Gobierno eligiendo al Sr. Navascués; del otro asunto relativo al nombramiento de director para la Deuda, dicen que el Gobierno piensa salir, eligiendo al señor Santillan. Lo que sea, ya lo veremos.

---

Desde Abril del año pasado el número de chinos embarcados en Canton y Macao para Cuba, asciende á 4,342, y para Lima á 1,210.

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-50, no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-40, no publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-15 no publicado.

Id. amortizable de segundo íd. 17-75 no publicado.

Id. del personal, 21-30 publicado.

---

En una correspondencia, fecha en Ceuta á 21 de Marzo, leemos los siguientes párrafos, hácia los cuales nos permitimos llamar la atencion del Gobierno:

«Parece que S. E. (el general D. Ramon Gomez Pulido, cuya venida á la Península se anuncia), entre

las varias recomendaciones que piensa hacer al Gobierno de S. M., lleva tambien la resolucion de interesarse, hasta donde le sea posible, en favor de la conservacion de esta santa iglesia catedral, glorioso monumento de la piedad española, condenado á desaparecer convertido en humilde colegiata ó más bien en parroquia mayor por un artículo del último Concordato, en los momentos mismos en que la Francia acaba de establecer una silla episcopal en Africa y en que ha crecido tan considerablemente la importancia militar y civil de este punto, el cual, segun se dice entre las personas mejor informadas, no tardará en volver á ser capitanía general.

Nos duele tambien que se dé á los moros y á los judíos el doloroso espectáculo de la desnudez y desamparo de esta porcion del Clero español, que sin haber faltado jamas á sus deberes en este punto avanzado de las conquistas católicas, en estas fronteras de la fe de nuestros padres, se vé hoy reducida á una situacion miserable y humillante á consecuencia de la mezquina dotacion que disfruta; pues un Canónigo con quinientos cincuenta reales mensuales está constituido en la imposibilidad de ser útil á su familia y á los desgraciados, y de vivir con el decoro correspondiente á su clase.»

---

Con fecha 2 del corriente nos escriben de Valdilecha:

«Para consuelo de Vds. les digo, que he remitido al Sr. Vicario general de Alcalá de Henares siete títulos del empréstito Pontificio, pertenecientes á igual número de personas de esta villa, de los cuales hacemos donacion, y por consiguiente renunciamos al interes y capital, en prueba de nuestro amor filial al Papa, á fin de que lleguen á manos del Sr. Nuncio y os inutilice, conceptuándose todo su importe como puro donativo.»

Rasgos como el que refiere la carta anterior no es menester encarecerlos; pero con grande satisfaccion vemos, en este y otros ejemplos semejantes, cómo aumentan en España las pruebas de adhesion á la Santa Sede, á medida que aumentan los ataques que los impíos dirijen al Padre Santo.

---

La comision general de donativos para la guerra de Africa, tiene resuelto por unanimidad, que la distribucion de los cuatro millones destinados á los inutilizados en la misma, se hará en papel de la deuda á las personas que el Gobierno designe como más merecedoras de este premio.

---

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que el ayuntamiento de esta córte ha acudido al Gobierno pidiendo autorizacion para verificar una nueva division territorial, judicial, militar y eclesiástica de Madrid.

---

A pesar de cuanto se ha dicho, asegura un periódico del ramo que la seccion del ferro-carril del Norte de Madrid al Escorial se abrirá á la explotacion en el verano próximo, pasándose el Guadarrama en diligencias hasta Sanchidrian. En la misma época llegará esta línea á Pancorvo.

---

La máquina locomotora que recorrió hace poco las calles de Madrid, se está empleando con buen éxito en la conducion de materiales, desde la estacion de la puerta de Atocha á la del Príncipe Pio.

---

Un periódico dice que han empezado á circular por Madrid onzas de oro rellenas de otros metales, que, segun se cree, proceden de Gibraltar, donde se ejerce esta industria con toda clase de moneda gruesa. Para conocer el fraude, es preciso ver si el borde ó cordoncillo tiene alguna soldadura ó señal de taladro, observando ademas si hay regularidad en el peso y en el sonido.

---

Acaban de publicarse en dos lindísimos tomos, impresos en casa del Sr. Rivadeneira, los *Cuentos y fabulas* del Sr. D. Juan Eugenio Harztenbusch, que buscaban con afan, muchas veces inútilmente, en las colecciones de periódicos los amantes de la buena literatura. En esta preciosa coleccion figuran entre otras obras, *La reina sin nombre*, *Mariquita la Pelona* y *La novia de oro*, modelos de composiciones literarias en su género, y más de treinta fábulas y cuentos en verso que aún no conocia el público.

---

Se ha derribado en la Cuesta de la Vega toda la parte del murallon inmediato á la calle de Segovia, por amenazar próxima ruina, y se va á proceder inmediatamente á su reedificacion.

---

Las preciosas novelas de Fernan-Caballero acaban de ser traducidas al ingles por Lady Wallace, y han sido publicadas en dos tomos.

---

La sociedad de Amigos del País de Alicante, en union del sindicato de riegos, tratan de pedir al Gobierno algunos fondos del de calamidades públicas, para atender á los pobres labradores á quienes la sequía y esterilidad de los campos consiguiente á ella, tiene reducidos á un estado lamentable.

---

La mala costumbre que se sigue en algunas partes de disparar armas de fuego el Sábado Santo, ha ocasionado una desgracia en Valencia. Un pobre albañil, que estaba trabajando sobre un andamio, recibió un balazo en la cabeza.

---

El lúnes por la mañana se verificó en Valencia el solemne acto de dar la Comunion á los enfermos del hospital. Las autoridades civil y militar y una comision del ayuntamiento, acompañaron al Santísimo Sacramento.

---

El Juéves Santo llegó á Sevilla el gobernador civil de Cádiz, y conferenció con el de aquella ciudad, regresando á su capital al siguiente dia.

---

Un arriero aragones que caminaba hace pocos dias desde Onda á Alcudia, conduciendo cinco caballerías cargadas de trigo, fué asaltado en las inmediaciones de este último pueblo y asesinado, llevándose el criminal que le dió muerte las caballerías. La Guardia civil ha capturado á un individuo sobre el que recaen graves sospechas.

---

Varios obreros de Barcelona han dirijido una exposicion al gobernador civil, pidiendo que se suprima el taller de *perchar* que se ha establecido en el presidio, por irrogarse grandes perjuicios á los artesanos que se dedican á aquel trabajo en la poblacion.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

# PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Isidoro, Arzobispo de Sevilla.*
SANTOS DE MAÑANA. *San Vicente Ferrer, y Santa Emilia.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomas, donde prosigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento, con la solemnidad que los días anteriores; predicará en la Misa mayor D. Francisco Rueda, y por la tarde D. Félix Cumplido.

En el Oratorio del Olivar y en San Antonio de los Portugueses se practicarán los ejercicios espirituales mensuales, en obsequio del Sagrado Corazon de Jesús, por la mañana á las diez y por la tarde á las cinco.

Tambien en las Trinitarias se practicarán los ejercicios de instituto por la congregacion de los Sagrados Corazones de Jesús y María, predicando por la tarde á las cinco D. Pedro Palomeque.

Se visitarán las cruces por la tarde en las Arrepentidas y Servitas.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Peligros, en el Sacramento, ó la de las Nieves en Santo Tomás.

# CORTES.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

*Extracto de la sesion del dia 3 de Abril de 1861.*

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedaron publicadas como leyes, y se acordó que se archivasen:

1.ª La relativa á la concesion de un ferro-carril de Santiago al Carril.
2.ª La en que se agrega al ayuntamiento de Bilbao las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto.
3.ª La que se refiere á conceder pension á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujía.
4.ª La en que se trasmite una pension á doña Rosa Milans del Bosch.
5.ª La relativa á la enagenacion ó inversion de los productos de los bienes del Clero.
6.ª La que se refiere á la reivindicacion de efectos públicos al portador.

Ocupando la tribuna el señor presidente del Consejo de ministros, leyó un proyecto de ley concediendo á los segundos comandantes del ejército y á sus familias los sueldos de retiros y pensiones de monte-pio asignados á la clase de primeros comandantes.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará á las secciones para nombramiento de comision.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Pido la palabra para anunciar que el Gobierno está dispuesto á contestar á la interpelacion del señor marques de O'Gavan sobre la trata de negros.

El señor marques de O'GAVAN: Pregunté en secretaría la costumbre que se observaba en el señalamiento de las interpelaciones, y se me dijo que se avisaba al interpelante el dia que habia de explanar su interpelacion. Como yo necesito, más bien que hablar, citar datos y números, y no los tengo ahora aquí, desearia se aplazase para otro dia el explanar la interpelacion que tengo anunciada.

El señor PRESIDENTE: S. S. está equivocado. No existe la práctica de avisar al interpelante. Cuando el Gobierno manifiesta que se halla dispuesto á contestar, se explana la interpelacion; si S. S. se hubiera acercado á la mesa, se habria informado de la práctica que en esta materia se sigue. Por lo demas, si S. S. necesita más tiempo, podrá suspenderse la explanacion para otro dia.

El señor marques de O'GAVAN: No es que necesite más tiempo, es que no traigo los antecedentes y datos que necesito leer.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno ha manifestado que está dispuesto á contestar á S. S.: si S. S. no se halla preparado, podrá aplazarse su interpelacion para otro dia.

El señor marques de O'GABAN: Estoy preparado, porque tengo reunidos todos los datos necesarios; pero no los he traido á esta sesion porque en secretaría me han indicado que era otra la práctica que se seguia para la discusion de las interpelaciones.

El Sr. PRESIDENTE: Será exacto lo que S. S. dice, pero no es exacta la práctica á que se refiere.

Ocupando la tribuna el señor marques de la Habana, leyó un dictámen relativo al proyecto de ley concediendo al señor ministro de la Guerra un crédito extraordinario con destino á la compra de ganado para la artillería de campaña, y el Sr. Presidente anunció que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

ÓRDEN DEL DIA.

Leido el dictámen relativo al proyecto de ley concediendo una pension de 1,500 rs. anuales á doña Ildefonsa Rodriguez, viuda de D. Luis Doñoro, ayudante que fué del presidio de Cartajena, y no habiendo ningun señor senador que pidiera la palabra, fué aprobado sin debate alguno.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votacion definitiva por no haber suficiente número de señores votantes.

No habiendo más asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesion se avisará por papeletas.

Se levanta la de este dia.—Eran las tres ménos cuarto.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion celebrada el dia 3 de Abril de 1861.*

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. MONTESINO: Presento una peticion de la sucursal establecida en Zaragoza por la asociacion de la reforma arancelaria, solicitando la rebaja de los aranceles de aduanas.

El Sr. MENDEZ VIGO: Hace dias anuncié una interpelacion sobre el estado de los expedientes de indemnizacion á consecuencia de los incendios de Valladolid y Palencia en 1856. Deseo saber cuándo piensa el Gobierno contestar.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno, que tiene muy presentes esos expedientes, contestará oportunamente á la interpelacion del señor diputado.

Quedaron publicadas como leyes las relativas á la aplicacion que ha de darse á los bienes del Clero, á reivindicacion de títulos al portador; al ferro-carril de Santiago al Carril, á la agregacion de las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto á Bilbao, y á pensiones de viudas de facultativos.

Se anunció que los señores Cascajares y Capdepon no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Se aprobó definitivamente, declarándose conforme con lo acordado, el proyecto de ley sobre Gobierno de las provincias.

ÓRDEN DEL DIA.

*Actas de Tolosa.*

Sin discusion se aprobaron estas actas, quedando admitido el Sr. D. Asensio Ignacio Altuna, que acto contínuo juró y tomó asiento.

*Sorteo de las secciones.*

Se procedió al sorteo de las secciones, como primera sesion del mes, segun reglamento.

*Proyecto de contabilidad provincial.*

Abierta discusion sobre la totalidad de este proyecto, y no habiendo quien pidiese la palabra, se procedió al exámen de los artículos.

Sin discusion se aprobó el 1.º

Se leyó el 2.º, que decia así:

«Son obligatorios:

Primero. Los de personal y material de las diputaciones y consejos provinciales, y los de las comisiones de exámen de cuentas municipales y de pósitos que se ultiman en los consejos de provincia.

Segundo. Los de personal y material de la junta de agricultura, industria y comercio, los de la comision de monumentos artísticos, y los de cualesquiera otras corporaciones provinciales legalmente establecidas.

Tercero. Los sueldos del archivero y depositario de fondos provinciales, de los arquitectos y delineantes, y los gastos de conservacion y reparacion de las fincas provinciales.

Cuarto. Las pensiones que legalmente pesaren sobre los fondos provinciales, los censos, las deudas reconocidas y líquidas y demás cargas de justicia.

Quinto. Los gastos del personal y material de los establecimientos de instruccion pública y de beneficencia, en cuanto corresponda su sostenimiento á la provincia.

Sexto. Los de los museos en las provincias en donde existan ó se establezcan nuevamente.

Sétimo. Los de personal y material de las juntas provinciales de beneficencia y de construcciones civiles cuando estén establecidas.

Octavo. Los gastos de conservacion y reparacion de los caminos, puentes, pontones y barcas que no formen parte del plan general de carreteras que ejecute el Gobierno.

Noveno. Los de cárceles y demás establecimientos penales, en cuanto esta carga deba pesar sobre los fondos de provincia con arreglo á las leyes.

Décimo. Los del personal del ramo de montes, en la parte que debe pesar sobre los mencionados fondos, con arreglo á lo que determinan las leyes y reglamentos vigentes.

Undécimo. Los sueldos de los médicos de baños, los honorarios que los facultativos de medicina y cirujía devenguen en los reconocimientos de quintos, el [illegible] de la provincia, la suscricion al *Boletin Oficial*, y los intereses y amortizacion de empréstitos y de otras obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion.

Duodécimo. Los gastos que exijan el cumplimiento y la aplicacion inmediata de las leyes por las diputaciones provinciales.

Décimotercio. Una partida para atenciones imprevistas.»

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Aunque los establecimientos de baños proporcionan una ventaja á la provincia, creo que no es justo cargarla con todos los sueldos de los médicos, pues no solamente á la provincia aprovechan esos establecimientos, sino á los concurrentes de toda la nacion. Por lo mismo creo equitativo que el estado pague alguna parte de esos gastos.

El Sr. MENDEZ VIGO: Desde 1842 vienen figurando esos sueldos en los presupuestos provinciales; y la comision, que por lo demas no tiene inconveniente en que se paguen por el Estado, ha debido respetar esta tradicion. Los baños, dice el Sr. Navarro, son de utilidad general, y por eso el Estado debia satisfacer el sueldo de los médicos. El sueldo es el menor emolumento del médico: la mayor parte de las

— 83 —

natural, debe tambien el niño elevarse por obra de la educacion; elevarse en inteligencia, en corazon, en voluntad, en toda su alma; pues por esta faz de su sér es por la que busca el hombre las cosas eminentes; por ella mira al Cielo y aspira á lo infinito; con ella conoce, segun os lo expuse algunos años hace, que ha sido formado para extenderse y dilatarse, con progreso, cuyos límites están en el hombre, pero cuyo ideal reside en Dios. Es, pues, principalmente la educacion, en su mejor y más generoso sentido, un movimiento hácia arriba; una ascension progresiva de nuestro sér moral; es, en fin, diciéndolo en una palabra, mejor que con muchos discursos, una elevacion de la existencia humana.

Dicho esto, débese notar atentamente que la direccion ascensional con que se eleva el alma humana, procede ante todo de la costumbre de respetar. El respeto que, por los rumbos ya indicados, baja desde el seno de Dios al alma de los niños, es como una divina sávia, necesaria para el incremento de la vida moral, la cual va encaminando hácia arriba, á modo de ramas sublimes, las potencias del alma, y el alma entera, hasta que al fin adquiere toda la elevacion de que es capaz. Para entenderlo bien, preguntemos á los niños mismos cuál es el secreto de su educacion, supuesto que la Providencia ha escrito con su propia mano en nuestra naturaleza, la ley de su legítimo desarrollo y de su verdadero progreso.

La mejor educacion es la que más perfectamente corresponde á las necesidades legítimas de la vida, cuyo desarrollo se propone favorecer. Ya hemos visto que la naturaleza es ley de nuestra educacion, porque es necesaria á nuestra vida; que el amor es ley de la educacion, porque necesitamos amar; que el respeto es ley de la educacion, porque necesitamos respetar. Necesidad la más generosa de nuestra condicion, premia las fatigas de quien la toma en cuenta; y la educacion que mejor la satisface es, cabalmente por eso, la que más eleva al hombre.

Hácese sentir en el alma del niño esta necesidad de respetar, en los momentos mismos en que, alboreando la razon, le descubre las eminencias del mundo moral, como ilumina el sol las cumbres del mundo físico, aun ántes de presentarse al descubierto sobre el horizonte. A la primer aparicion de aquellas grandezas inmateriales que ante él se levantan, apodérase del niño una noble é ingénua necesidad de revelar la sensacion por ellas producida, prorumpiendo en muestras de respeto que les envia su alma, como un debido tributo.

Y el mismo afan de pagar tributo á todo aquello en que reconoce superior altura y magnitud, es una revelacion de su destino, es una voz de la Providencia, que le incita á elevarse. Al descubrir en otros séres la grandeza que instintivamente le enamora, corre por su tierno corazon un íntimo estremecimiento, que poniendo en conmocion sus más nobles inclinaciones, le dice:—«Esa es la grandeza, y eso es lo que debes ser tú.»—Y, en efecto, la facultad de percibir y amar la grandeza atestigua su vocacion, siendo indicio seguro de que tambien está destinado á ser grande. Si tal no fuese su destino, no poseeria aquel generoso sentimiento; pasaria por delante de la grandeza moral, sin conmoverse, ni notarla siquiera; no tendrian sus miradas alcance para verla, ni su corazon altura para amarla, ni generosidad su alma para estremecerse á su contacto. Mas, pues le ha otorgado Dios la facultad de verla, amarla y

12

— 90 —

carse de mancomun al generoso trabajo de restaurar el respeto de las almas, encontrar uno siempre ante sí, hombres ¡ay! que conciertan sus esfuerzos á fin de acelerar la caida de las almas, precipitando la decadencia del respeto; hombres que, todos los dias, todos los días sí, renuevan con incansable empeño sus trabajos para rebajar al hombre y á la sociedad!... ¡Ver cuál buscan estos hombres, para menospreciarlas á la faz de la muchedumbre, cosas, instituciones, creencias augustas: con qué predileccion escojen, como hicieron los judíos con Cristo, lo más venerable y venerado que hay y ha habido en la tierra, para colmarlo de mayores insultos y coronarlo con menosprecio mayor!... ¡Ah! lo repito, asistir á semejante espectáculo es un dolor indecible para todo corazon noble y toda alma generosa! ¡Y esto es, no obstante, lo que hemos visto y estamos viendo todavía!

Y como los desprecios, de la propia manera que los respetos, están enlazados unos á otros con cadenas invisibles, este menosprecio de todo lo que vive estrechamente unido con tantas almas y corazones, y ha sido honrado por la humanidad con respeto profundo y duradero más que otro alguno, conduce indefectiblemente al menosprecio de los hombres entre sí. Ahí se ha llegado á fuerza de exaltar en falso la parte vil de la humanidad; háse producido desprecio al hombre. ¿No es cierto, señores, que habeis sentido pasar ese menosprecio del hombre por el hombre, marchitando y abatiendo las almas como el soplo de un huracan? ¿No basta leer lo que se escribe, oir lo que se habla y ver lo que se hace, para comprender y sentir cuánto se desdeñan y desprecian en general, unos á otros, los hombres de estos tiempos? ¿Quién supone en su hermano convicciones profundas, intenciones rectas, movimientos desinteresados, impulsos de abnegacion?... ¡Abnegacion! ¿Creeis siquiera en ella todos los que me oís? No lo sé. ¡Yo sí, porque la he visto! La he visto descollar hermosa, heróica, no intimidada por ningun sacrificio, no abatida por dolor alguno, pero tambien la he visto escarnecida, insultada, despreciada; y á su lado sólo habia una cosa recojiendo cosecha de plácemes y honores; el triunfo de la iniquidad.

Y por este desprecio á las cosas y á los hombres, como por una pendiente irresistible, hemos llegado al desprecio más grande y envilecedor de cuantos se conocen; el desprecio del hombre á sí mismo. No al sublime desprecio del Evangelio, que es, con otro nombre el soberano respeto debido á Jesucristo, sino al desprecio que arrastra al hombre á tenerse en tan poco que tome por digna representacion de su valor social ó humano un vil metal, ó un billete cotizado en el Banco; desprecio del hombre á sí mismo, que le lleva á venderlo todo, sin que se le enardezcan las mejillas; todo, sí; sus ideas, sus palabras, su talento, sus funciones, su sér entero, á quien mejor sepa pagarlo, y darle por añadidura triunfos y gloria, en premio de su bajeza. De aquí las apostasías que consternan á las almas probas, y parecen insultos arrojados á la faz del público decoro, y abdicaciones solemnes de toda dignidad humana. De aquí tanta adulacion mercenaria á crímenes afortunados, tanto anatema comprado con que se pretende deshonrar las causas que con el derecho sucumben al triunfo de la fuerza bruta. De aquí tantos escándalos de la inteligencia, tantos cambios de opinion, de doctrina, de palabra ó por

obvenciones las recibe de los concurrentes; y la provincia obtiene un beneficio con la concurrencia de gente á los baños.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Hay diputacion provincial que ha venido siempre rechazando esa partida de los presupuestos.

Sin más discusion quedó aprobado el artículo.

Se leyó el 3.°, y fué aprobado sin discusion.

Igualmente se aprobaron el 4.° y siguientes hasta el 7.°

Se leyó el 8.°, que decía así:

«Se consideran como ordinarios, así permanentes como eventuales:

Primero. Las rentas y productos de todas clases que por cualquier concepto pertenezcan ó deban pertenecer á la provincia y á los establecimientos provinciales.

Segundo. Los productos de los pontazgos y barcajes, y los de los portazgos en los caminos cuya conservacion esté á cargo de las provincias.

Tercero. Los donativos, legados y mandas.

Cuarto. Un recargo sobre las contribuciones directas en todos los pueblos de la provincia, que no exceda del 5 por 100 del cupo que cada cual tenga señalado por contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, ni del 10 por 100 sobre las cuotas de tarifa de la respectiva matrícula en la industrial y de comercio.

Quinto. Otro recargo de 50 por 100 de los derechos que cobra el Tesoro sobre cada una de las especies comprendidos en la tarifa núm. 1.° de la contribucion de consumos, en todos los pueblos donde recauda por ella el Tesoro.

En las capitales de provincia y puertos habilitados donde recaude el Estado por la tarifa número 2.° de la contribucion de consumos, sólo podrán recargarse los primeros 31 artículos, que son comunes en ambas tarifas.

Sexto. Otro recargo que no pase de 3 rs. en quintal de sal comun, ó sean 3 cénts. en libra, de la que se consuma en cada provincia. Queda exceptuada de este recargo la sal que se expenda á los ganaderos, á las industrias de salazon y á los fabricantes de productos químicos, con arreglo á lo que prescriben sobre el particular las disposiciones vigentes.

No se hará uso de este recargo cuando en alguna de las provincias lo considere el Gobierno por motivos especiales inconveniente ó perjudicial.

Sétimo. El importe de la quinta parte de aumente á los recargos sobre las contribuciones directas, que se conservará para cubrir los nuevos gastos que comprenda el presupuesto adicional.»

Se leyó la siguiente enmienda:

«Tenemos la honra de proponer á la aprobacion del Congreso la siguiente enmienda al dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de presupuestos y contabilidad provincial.

Que el art. 8.° diga en su párrafo quinto:

«Otro recargo de los derechos que cobra el Tesoro sobre cada una de las especies comprendidas en la tarifa núm. 1.° de la contribucion de consumos, que nunca pueda, ni aun como recurso extraordinario, exceder del 50 por 100 de la exigida por el Estado, ni pesar sobre artículos no comprendidos en la citada tarifa.»

El Sr. POLO: Por este proyecto se propone que la contribucion de consumos, como recurso ordinario, puede aumentarse en 100 por 100 sobre lo que cobra el Gobierno, y en más como recurso extraordinario, y se propone además que pueda aumentarse hasta donde se considere oportuno, con tal que el Gobierno lo consienta. Por mas que esto esté sucediendo, una vez que se trata de regularizar este punto, no sé cómo pueda el Congreso autorizar al Gobierno de una vez para siempre á llevar la contribucion de consumos hasta donde quiera llevarla, y á extenderla á todos los objetos á que quiera.

El Sr. SUAREZ INCLAN: S. S. habrá podido ver que las provincias recargan la contribucion territorial é industrial, agotando el tipo de la ley cuando lo necesitan; pero ninguna ha podido pasar del recargo de la ley en los consumos. Todas las diputaciones gravan poco los consumos, para dejar que utilicen ese recurso los ayuntamientos. En 1857 todavía, á pesar de utilizar estos recargos, han quedado las provincias con un déficit de 12 millones; en 1858, el déficit ha sido de 17, y de 14 millones en 1859; pero en 1860 han quedado con déficit tan sólo seis provincias, y ha ascendido únicamente ese déficit á 800,000 reales, lo cual prueba mucho en favor de la buena gestion del Gobierno.

Cuando existia un déficit tan grande como en los años pasados, resultaba que los gastos reproductivos y de fomento quedaban desatendidos. Pero en el año 60 ya esos gastos se han llenado, y no son escasos los créditos de 36.190,940 rs. que como gastos obligatorios, y de 12.716,572 que como gastos voluntarios se han presupuestado para obras públicas provinciales. Aquí ve S. S. que las provincias han tenido 50 millones de reales efectivos para obras públicas en 1860; y esto prueba el celo con que el Gobierno ha atendido a las provincias. Este adelanto se ha realizado despues de hechos estudios y proyectos bajo el impulso del señor ministro de Fomento, el cual piensa establecer reglas para que los expedientes de caminos vecinales se ultimen en las provincias.

¿Qué quiere el Sr. Polo? ¿Que desaparezca el recargo del 50 por 100 sobre la tarifa núm. 1.°? Pues entonces elimine S. S. estas partidas:

En 1857 el producto de consumos fué de 31 millones.
En 1858. . . . . . . . . . . . . . 43
En 1859. . . . . . . . . . . . . . 47
En 1860. . . . . . . . . . . . . . 44

Si S. S. quiere eliminar este cargo, las provincias tendran un gran déficit que no se podrá cubrir sino gravando la propiedad y la industria.

Los gastos han sido en las provincias:

153 millones en 1857
157. . . . en 1858
158. . . . en 1859
151. . . . en 1860

Y al mismo tiempo han subido los ingresos ordinarios de beneficencia, instruccion, portazgos y otros que recaudan las provincias. Los ingresos de beneficencia provincial (y esto demuestra adelanto en la gestion de este ramo), se han elevado considerablemente. La beneficencia ha recaudado por ingresos propios 21.752,000 en 1857; 23.644,000 en 1858; 27.261,124 en 1859; y 23,655,670 en 1860.

En 1860 se han aumentado los ingresos, porque hay que añadir á esos 22 millones una cantidad considerable por resultas de ejercicios cerrados.

La instruccion pública provincial gravó al presupuesto provincial en 1857 con [illegible], y se ha elevado este gravámen á 11.947,965 en el ejercicio de 1860; pero este exceso de gasto las diputaciones lo satisfacen con placer, porque en parte es para dotar los profesores de escuela de aplicacion á la agricultura é industria.

Me parece que con estas observaciones el Congreso se servirá desechar la enmienda.

El Sr. POLO: No he dicho que esta ley introduzca una novedad. He dicho que por esta ley y la de contabilidad municipal se va á autorizar para que, como recurso ordinario, se pueda aumentar en un 100 por 100 la contribucion de consumos, y como recurso extraordinario pueda aumentar mas y extenderse á otros artículos no señalados en la tarifa núm. 1.°. Esto es lo que he dicho que es inconveniente, y que el Congreso no puede votar.

Por lo demás, si hoy encuentran las diputaciones esos recursos, yo no les quiero privar de ellos: me opongo sólo á que pasen de cierto límite. Y crea el señor individuo de la comision, que he leido esta ley y las anteriores, y los presupuestos provinciales y municipales de 1859, y no he traido esos datos que presenta S. S. porque no los he creido á propósito.

El Sr. SUAREZ INCLAN: S. S., por lo visto, combate las leyes dadas desde 1845. La ley de 45 estableció la regla de que los consumos pudieran gravarse con un recargo igual al que cobra el Estado. La comision no altera nada; pero si S. S. quiere poner la mano en todo este sistema, yo vuelvo á la súplica anterior, y es que S. S. nos proponga otra cosa que sustituya ventajosamente á esto. La comision encuentra que es necesario autorizar este 100 por 100 como recargo ordinario.

El Sr. POLO: El que venga propuesto esto en la ley de 1845, no es para mi razon: la he combatido en su parte administrativa y política; ¿qué mucho que la combata en la económica?

Me pregunta S. S. por mi sistema. Mi sistema es no aumentar los gastos provinciales y municipales. Esos gastos los aumenta el Gobierno: en los presupuestos de 1850, que ascienden á 158 millones de reales, sólo hay ocho millones y pico de gastos voluntarios; los 150 restantes son obligatorios. Esa es la primera parte de mi sistema.

Los recargos sobre los impuestos indirectos deben ser proporcionados á los de los directos: y cuando el recargo pase de 50 por 100, se debe ir á buscar en los directos lo que falte.

El Sr. SUAREZ INCLAN: La comision anhela seguir á S. S. en ese terreno: S. S. encuentra dos medios: rebajar los gastos y llevar al impuesto directo lo que pase del 50 por 100.

¿Cree S. S. que el aumento de gastos depende del Gobierno? ¿Cuáles son los gastos de cuota fija que el Gobierno ha aumentado?

Si S. S. se fija en el ramo de beneficencia y otros de índole variable, verá que por efecto de la prosperidad creciente del país se han aumentado, no por culpa del Gobierno, el cual, con su buena gestion, ha hecho que se aumenten al mismo tiempo los ingresos.

¿Pero cuáles son los gastos de cuota fija en que S. S. puede acusar al Gobierno de haber aumentado los recargos? Todos estos gastos obligatorios dimanan de leyes hechas en las Córtes y sancionadas por la Corona.

Es verdad que en 1858 han subido á 158 millones los gastos provinciales; pero entónces las provincias satisfacian con el Estado las carreteras provinciales y trasversales, y este gasto llevaba á las provincias en 1858 la cifra de 48 millones. Así, pues, el Gobierno no ha aumentado los gastos de cuota fija.

Puesta la enmienda á votacion, y acordándose que fuese nominal, quedó desechada por 130 votos contra 30.

Se leyó el art. 16, que decia así:

«Corresponde la aprobacion del presupuesto provincial al ministerio de la Gobernacion, el cual oyendo á los demas ministerios cuando sea indispensable, podrá reducir ó desechar cualquier partida de gastos voluntarios, pero no aumentar ni añadir sino las correspondientes á gastos obligatorios.

En ámbos casos la diputacion podrá pedir al Gobierno la revocacion de sus disposiciones, y este resolverá oyendo precisamente al Consejo de Estado.»

El Sr. MADOZ: No puedo ménos de tomar la palabra en este capítulo, porque más valiera que se hubiera refundido en un solo artículo, que dijera: «El ministro de la Gobernacion formará á su antojo el presupuesto de la provincia;» pues á tanto equivalen las facultades que le conceden los artículos 16 y siguientes, permitiéndole aumentar ó disminuir los gastos votados por la diputacion.

Nosotros creemos que á esos presupuestos les servia de garantía suficiente la cooperacion del gobernador, y que no necesitaban esa revista del ministro, que hasta es una contradiccion con el artículo votado anteriormente, en que se permite á las diputaciones imponer un 100, un 120 y hasta un 200 por 100 sobre los artículos de la contribucion de consumos.

El Sr. MENDEZ VIGO: El Sr. Madoz encuentra malo este artículo, porque las diputaciones provinciales no son árbitras de formar un presupuesto sin someterle á correccion de nadie. Pero ¿acaso se ha visto esto en ninguna ley? Sólo en la de 3 de Febrero se les daban algunas insignificantes facultades en este terreno. ¿Quiere el Sr. Madoz que tengan las corporaciones provinciales más atribuciones que las mismas Córtes? Pues eso es imposible, y seguramente acarrearia más complicaciones que el artículo de la ley actual. La comision no puede aceptar esa idea del Sr. Madoz, porque parece envolver un pensamiento de desconfianza al Gobierno.

Sin más discusion se aprobó el art. 16 y el resto del proyecto de ley.

Consultado el Congreso acordó reunirse en secciones despues de la próxima sesion.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana: Lectura del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de imprenta.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 4 de Abril, á beneficio de la señora viuda é hijos del malogrado director de orquesta de este teatro D. Francisco de Asis Gil, para el cual la empresa ha obtenido de la del Teatro Real, tomen parte en esta funcion la Srta. Sarolta y el Sr. Rövere, como igualmente el distinguido violinista y profesor del Conservatorio, Sr. Monasterio, en union á toda la compañía de este coliseo, habiéndose prestado gustosos para tan filantrópico objeto.

Orden de la funcion.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *El Sol de invierno.*

3.° Duo de tiple y bufo de la ópera *Linda de Chamounix*, por la Srta. Sarolta y el Sr. Rövere.

4.° Fantasías sobre motivos del maestro Bellini, ejecutadas al violin por el Sr. Monasterio, acompañado al piano por D. Antonio Sos.

5.° Aria de tiple de la ópera *Linda de Chamounix*, por la Srta. Sarolta.

6.° La aplaudida pieza en un acto, nominada: *Las tramas de Garulla.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 4 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Ardides y cuchilladas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 4 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° La zarzuela en un acto y en verso, nominada: *Los peregrinos.*

2.° La zarzuela nueva en un acto, nominada: *La red de flores.*

3.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *¡Por un ingles!*

### MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

| | |
|---|---|
| 2,130 | fanegas de trigo. |
| 3,784 | arrobas de harina de id. |
| | libras de pan cocido. |
| 6,772 | arrobas de carbon. |
| 202 | vacas que componen 45,635 libras de peso. |
| 166 | carneros que hacen 4,483 libras de peso. |
| 216 | corderos que hacen 5,620 libras de peso. |

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca. . . | 46 | á | 50 | rs. | 18 | á | 20 c. |
| Idem de carnero. . | | á | 20 | id. | 20 | á | 24 |
| Idem de cordero. . | | á | 21 | id. | 20 | á | 28 |
| Idem de ternera. . | 69 | á | 80 | id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo. . | | á | | id. | 14 | á | 16 |
| Tocino añejo. . . . | 78 | á | 80 | id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco. . . . | | á | | id. | 22 | á | 24 |
| Idem en canal. . . | | á | | id. | | á | |
| Lomo. . . . . . . . | | á | | id. | 30 | á | 34 |
| Jamon. . . . . . . | 96 | á | 105 | id. | 38 | á | 46 |
| Aceite. . . . . . . | 68 | á | 70 | id. | 22 | á | 24 |
| Vino. . . . . . . . | 34 | á | 40 | id. | 10 | á | 14 |
| Pan de dos libras. . | | | | | 11 | á | 13 |
| Garbanzos. . . . . | 34 | á | 44 | id. | 10 | á | 16 |
| Judias. . . . . . . | 24 | á | 30 | id. | 8 | á | 12 |
| Arroz. . . . . . . . | 33 | á | 36 | id. | 10 | á | 14 |
| Lentejas. . . . . . | 19 | á | 21 | id. | 8 | á | 9 |
| Carbon. . . . . . . | 7 | á | 8 | id. | | á | |
| Jabon. . . . . . . . | 62 | á | 64 | id. | 22 | á | 24 |
| Patatas. . . . . . . | 4 | á | 6 | id. | 2 | á | 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Trigo. . . . . . . . . | de 44 | á | 52 | rs. |
| Cebada añeja. . . . . | de 22 | á | 24 | |
| Algarroba. . . . . . | de | á | 28 | |




Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Viérnes 5 de Abril de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—Provincias.*—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 389.


## PARTE EXTRANJERA.

El correo de ayer nos trajo multitud de correspondencias interesantísimas, cuyo extracto será asunto hoy de nuestra cuotidiana tarea, pues el telégrafo nada dice digno de especial comentario.

Empezemos por copiar textualmente el párrafo del diario frances que se publica en Italia con el título de *Las Nacionalidades*, donde por primera vez se ha echado á volar lo de la exposicion de las 80,000 firmas.

«Un nombre simpático á Italia, el de Joaquin Murat, ex-rey de Napoles, ha conservado en aquel pais una gran parte del prestigio que gozó en otro tiempo, y hoy se quisiera revestir al hijo toda la estimacion y respeto que con religiosa lealtad se guarda á la memoria del padre. Siendo esto así, nos explicamos naturalmente un hecho que se nos ha referido esta mañana (la del 29 ó 30) con caracter de auténtico, y que publicamos sin comentario. Trátase de una exposicion, cuyo autor parece ser Liborio Romano, y que cubierta ya con 80,000 firmas, pide para Murat la corona de Nápoles. ¿Es esto verdad, o mentira?—Nada aseguramos.»

Nosotros, á vista de la manera con que da la noticia el periódico *frances*, aseguramos que no es verdad lo de la exposicion, y que aquel diario lo sabe perfectamente; pero que, en virtud de su indicacion, puede ser, y al fin será verdad lo que hoy no es sino rumor echado al aire para *formar atmósfera*, ó aviso al partido muratista de lo que le conviene hacer. Sea de ello lo que fuere, véase los términos lacónicos en que la *Patrie* del lúnes reproduce la noticia puesta en circulacion por *Las Nacionalidades*, aunque guardándose bien de decir que la toma de este su colega:

«La situacion continúa siendo bastante confusa en Napoles. Háblase de una peticion que se dice cubierta ya de 80,000 firmas, en favor del entronizamiento del Príncipe Murat.»

Y no dice más sobre el particular la *Patrie*. Pero en el mismo número donde esto dice, por una coincidencia que ciertamente nadie llamará casual, insinúa, no sin gran arte y gran prudencia, los siguientes hechos:

1.° Tomando pié de cierta version dada por el *Diritto*, dice que es posible se vuelva á tratar en el Parlamento de Turin la cuestion de Roma con motivo de una peticion presentada en el por el diputado Mauro-Macchi, suscrita al parecer por miles de ciudadanos, y cuyo objeto es invitar al Gobierno sardo a insistir con Napoleon en la inmediata retirada del ejército frances que ocupa el Estado Pontificio. La comision parlamentaria, encargada de dar dictámen sobre aquel documento, parece que con ánimo de no suscitar embarazos al Gobierno, pensaba negarle los honores del debate; pero al hacerlo así, era, por lo visto, más ministerial que el ministerio, pues el Sr. Cavour ha declarado que no veria con disgusto á la Cámara tomar en consideracion el susodicho papel, y con este motivo, la comision dará dictámen conforme á lo declado por su excelencia. Y aquí de la insinuacion de la *Patrie*:—«No sabemos, dice, si la version »del *Diritto* es exacta; pero se nos figura que »toda nueva discusion sobre la cuestion roma»na, seria inútil, por haber ya dicho el Sr. Ca»vour acerca de ella todo lo que tiene que de»cir.»—O de otro modo:—«Señor Cavour: no haga Vd. enjuagues, pues mi amo Napoleon, por muchas peticiones que se le dirijan, evacuará á Roma, si Vd. nos deja á Nápoles, y si no, está demas todo lo que Vd. intrigue con sus diputados.»

2.° En el mismo número repite la misma *Patrie* los rumores sobre que el general piamontes La Marmora insistia en su dimision, y sobre que el actual presidente de la Cámara piamontesa, Sr. Ratazzi, pensaba tambien dimitir este cargo, con el fin de que, unidos el general y el presidente, formen un ministerio que derribe al Sr. Cavour. O de otro modo:—«Sr. Cavour, no ande Vd. con escarceos, porque bien sabe usted que hay gente que le disputa la cartera, y si Vd. no se rinde á lo que mi amo Napoleon quiere, buscaremos quien se rinda.»—

3.° Trae la misma *Patrie* otro parrafillo declarando, con cierta fruicion, que el Austria desea ser atacada, para emprender contra el Piamonte las hostilidades, y que con este fin ha retirado sus tropas de los distritos del Pó, á ver si engolosinados los piamonteses, caian en el lazo de invadir el territorio austriaco. O de otro modo:—«Sr. Cavour, mire Vd. que el Austria desea tentarle el bulto, y que si Vd. se hace reácio en lo de Nápoles, le dejaremos á solas con los austriacos.»—

4.° En el mismísimo número la mismísima *Patrie* publica, tomándola, dice, de un diario extranjero y *á título de simple documento*, la carta dirijida por Murat á un duque su amigo de Nápoles, y que textual hallarán más adelante nuestros lectores. La tal carta es, ni más ni ménos, una proclamacion que de su candidatura al reino napolitano hace Murat, y todo un programa del sistema con que piensa reinar, así como una exposicion de los motivos que le impulsan á formalizar hoy sus pretensiones. El documento no há menester nuestro comentario.

5.° Por último, tras la carta de Murat, inserta la *Patrie* otras dos de sus respectivos corresponsales de Turin y Nápoles, que, reducidas á vellon, dicen desde la cruz á la fecha:—«El señor Cavour está asediado por Garibaldi: los austriacos se van echando encima [illegible] Nápoles es una grillera: Sicilia un infierno.»—

En suma, leido con atencion el número de la *Patrie*, cuyo croquis acabamos de trazar, dice todo él, y ciego será quien no lo vea:—«Llegó ya la hora de manifestar nuestros verdaderos propósitos respecto de Italia: queremos á Nápoles, queremos la isla de Cerdeña: daremos en cambio á Roma. Si acomoda el trato, cuéntese con nosotros: si no acomoda, obraremos como nos parezca.»

De que tal es el estado del negocio, son buena prueba las mismas versiones de la prensa italianísima respecto al modo en que ha de resolverse la cuestion de Roma. Miéntras la *Libera Parola* de Turin dá como definitivamente aplazada la evacuacion de Roma por las tropas francesas, y cree saber de buena tinta que el Gabinete de las Tullerías ha puesto ya al Piamonte las condiciones con que únicamente puede realizarse aquella evacuacion, el *Pungolo* de Milan se expresa así respecto al mismo asunto:

Prosíguense activamente entre el Gabinete de Turin y el de las Tullerías, negociaciones acerca de la cuestion de Roma. Háse estudiado varios modos de resolverla, encaminados todos al doble fin de satisfacer al Papa dejándole una especie de soberanía temporal, y de contentar á Italia dándole por capital á Roma. Entre estos varios modos de solucion, *el que ha obtenido ya la adhesion de los dos Gobiernos*, es debido á la iniciativa del Príncipe Napoleon, y consiste en dejar al Papa residir en Roma, no con carácter de Soberano, sino meramente como á Obispo. Con este solo carácter se le concederá la propiedad del Vaticano y terrenos colindantes; y ademas se le hará Soberano absoluto de la isla de Cerdeña, que el Rey de Italia le cederá á cambio de la ciudad de Roma y de los territorios que constituyen *el patrimonio de San Pedro*, propiamente dicho. Ademas se conferirá al Jefe de la Iglesia los títulos de Rey de Chipre y de Jerusalen. Falta saber si el Padre Santo aceptará esta combinacion.»

Quizás sea tan grande la abyeccion del miserable autor de estas líneas, que crea posible en Pio IX el que siquiera examine un solo instante [illegible] lo que á nosotros hace, semejante sarcasmo, semejante bajeza con que se injuria brutalmente la augusta santidad del infortunio, nos inspiran tan invencible repugnancia que nos falta serenidad para calificarlos. La Revolucion se ha empeñado en hundirse en abismos de infamia, y ya lo ha conseguido plenamente.

Entretanto, aterra la descripcion que los mismos diarios italianísimos hacen del estado verdaderamente espantoso de Florencia, y sobre todo, de Sicilia. Segun refiere el diario toscano *La Stella d'Etruria*, en aquella comarca, ántes tan dichosa y pacífica, no se ve ya más que sedicion crónica, robo impune, asesinato libre, ni se oyen más que blasfemias horribles y amenazas de muerte, no ya sólo contra Sacerdotes y partidarios de la legitimidad, sino contra Cavour, contra Victor Manuel, gritándose á voz en cuello ¡*Viva Mazzini*! ¡*Viva la República*! ¡*Garibaldi Rey*!—«Al dirijirnos al gobernador (dice »*La Stella*) le rogamos se sirva reflexionar que »en Toscana no hay ejemplo ni memoria de se»mejantes escenas, y que es hora de que, sus[illegible] »las leyes, sepa en fin nuestro pueblo que la libertad no ha sido instituida para los asesinos.»

Respecto á Sicilia, escriben de Palermo al *Regno de Italia*:

«Si os preguntan cuál es hoy el Gobierno de Sicilia, responded: la anarquía, y direis pura verdad. Sí, estamos envueltos en la anarquía más deplorable para el que guarde un resto de amor á su pátria. Los asesinatos de Santa Margarita, por lo que hasta hoy se sabe, son ya de ocho muertos, y otros tantos heridos. En Trápani el dia 8, arrojóse el pueblo sobre seis individuos que decian que eran de la antigua policía, y despues de matar á cinco, pasearon por las calles sus cadáveres mutilados. En Realmuló, es contado el dia ó la noche en que no hay que deplorar asesinatos, y no muy satisfactorias noticias recibimos de Messina, Catania, Girgenti y Siracusa. No os hablo de las pequeñas poblaciones, donde ya no hay rastro de autoridad ni de fuerza que contenga la matanza: los campos están inundados de bandidos, y no se puede salir de poblacion sin riesgo de la vida.

»Estamos inundados de libros obscenos, que á manos llenas derraman impunemente en todas partes especuladores sin fe ni moral alguna: la pobre juventud se está envenenando con esos impresos. El mal ha tomado ya tales proporciones que centenares de estudiantes de la Universidad han firmado peticiones al Gobierno suplicándole que ponga dique á este cúmulo de infamias»....

Así está Italia. Esta es la obra de la civilizacion moderna, del progreso y del liberalismo, condenados por Su Santidad. Y sin embargo, es tan inmenso el rebajamiento de las conciencias liberales, tan hondamente triste la ceguedad de sus entendimientos y la corrupcion de sus corazones, que todavía osan blasfemar contra Dios en la persona de su Vicario, porque amorosamente les dice: «No sois civilizados: vuestra civilizacion es pura barbárie.»—T.

### TELEGRAMAS.

PARIS, 4

El *Monitor* de hoy dice que los rumores de una modificacion ministerial carecen de todo fundamento.

PESTH, 3.

La Dieta húngara se abrirá el 6 en Buda, pero es probable que se traslade inmediatamente de Pesth.

WASHINGTON, 23.

Varios ministros son favorables á la separacion pacífica.

AGRAM, 3.

Los soldados irritados con la destruccion de las águilas austriacas, han insultado las armas de Croacia. No ha ocurrido ningun otro conflicto.

PARIS, 4.

El *Monitor* publica ayer en su boletin el párrafo siguiente:

«Un despacho telegráfico fechado en San Petersburgo el dia 2 de Abril contiene lo que sigue:

El periódico oficial publica esta mañana el ukase que concede á Polonia, 1.° un consejo de Estado compuesto de altos funcionarios, de miembros del alto Clero, de los presidentes de los consejos de gobiernos y de las personas notables que no pertenezcan á la gerarquía oficial; 2.° Consejos de gobiernos y de distritos y consejos municipales basados unos y otros en el principio electivo, y 3.°, una organizacion distinta para los asuntos eclesiásticos y para la instruccion pública.

nistro de Negocios extranjeros. De este documento se desprende que si Polonia justifica la confianza del Emperador debe esperar otras mejoras.»

PARÍS, 3.

Dicen de Viena que pasó la crisis ministerial y que continuará el mismo Gabinete. A pesar de cuantas voces hacen circular los alarmistas, Austria y Cerdeña han asegurado que no saldrán de la defensiva.

CONSTANTINOPLA, 3.

Fuad-Bajá ha enviado al Mufti para que exponga aquí al Gobierno sus temores de nuevas desgracias si llegan á faltar fondos para pagar las tropas.

TURIN, 3.

El diputado Marsari ha dicho en la Cámara que los napolitanos no quieren su autonomía, porque sin la unidad, no hay salvacion para Italia. Sin embargo, ha censurado la inmoralidad y mala administracion, proponiendo remedios al mal, y entre otros, la abolicion de la lugar-tenencia.

LÓNDRES, 3.

Hay noticias de Washington del 19 de Marzo. Ademas habia sido nombrado ministro en Inglaterra y Dayton en Francia. Se esperaba dentro de cuatro ó cinco dias la rendicion del fuerte Sumter. El Congreso del Sur ha aplazado sus sesiones hasta Mayo sin aprobar el nuevo arancel. La Convencion de la Luisiana ha desechado la Constitucion.

VARSOVIA, 3.

Las señoras de esta ciudad, para demostrar á la clase obrera su reconocimiento por su juiciosa conducta, dispusieron almuerzos para el dia de Páscua, y en cada casa de la aristocracia han sido convidados veinte y cinco obreros. Van á ponerse en ejecucion las reformas.

COPENHAGUE, 3.

Se asegura que los ministros de Rusia é Inglaterra han pedido al Gobierno dinamarques que cumpla sinceramente sus promesas concernientes á los presupuestos declarando que hacen responsable á Dinamarca de la ruptura que pueda sobrevenir con Alemania.

PARIS, 4, *por la tarde.*

El Banco de Lóndres ha bajado hoy el descuento [illegible]

CONSTANTINOPLA, 3.

Omer-bajá ha sido nombrado comandante en jefe de los ejércitos turcos en Bosnia y en la Herzegowina. La Puerta ha ordenado el bloqueo de las costas del Montenegro.

ROMA, 4.

Han llegado á esta capital furgones del ejército piamontes.

Este suceso ha llamado mucho la atencion, y se cree que no sea una cosa accidental.

PARIS, 4.

Se ha acordado por este Gobierno reprimir las manifestaciones, que en contra de su proceder está haciendo el Clero ultramontano.

LÓNDRES, 4.

El Gobierno dinamarques, cediendo á los consejos de las Potencias, ha cedido en la cuestion del Holstein, y se desvanecen en su consecuencia los temores de guerra.

PARIS, 4.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 67-60; el 4 1/2 á 94-95; el 3 por 100 interior español á 46-3/4; el exterior á 00, la diferida á 41-1/8 y la amortizable á 17.

Quedan los consolidados ingleses de 91 1/2 á 5/8.

---

La carta del Príncipe Murat, mencionada en nuestra *Revista extranjera*, dice de este modo:

CASTILLO DE BUZEMBAL, 27 *de Marzo*.

Mi querido duque: Nuestra situacion política es cada vez más tirante, y no puede durar mucho tiempo así. Ya están próximos á entrar en declarada contienda los diversos partidos que pugnan por alzarse con Italia; y los habitantes de las Dos-Sicilias fijan en mi persona, segun se me asegura, sus esperanzas y deseos. Conviene, pues, quedé á conocer mis ideas, no solamente á vos, sino a todos los que me consideran como término de sus aspiraciones.

Varias veces, y especialmente al principio mismo de las anexiones, he declarado que nunca serviria de obstáculo á la unidad de Italia. Por mi parte he cumplido esta promesa; pero la unidad de Italia puede ser entendida y realizada de diferentes modos. Por-

---



de Viana. En la cruz podemos abrazarnos y amarnos todos.

Entraron en efecto, y puestos de hinojos delante de la cruz, derramando dulces y copiosas lágrimas, permanecieron en oracion los antiguos amantes del castillo de Eguarás.

—¡Blanca, Blanca! decia Jimeno: pídele á Dios que me conceda volar á su lado, despues que haya cumplido la terrible mision que me confia la divina Providencia.

—¡Hermana, hermana! exclamaba la penitente; pues que á ti me parezco en lo desventurada, pídele á Dios que á ti me asemeje pronto en lo dichosa. Y si es menester que siga padeciendo para que los demas sean felices, no se haga segun mi voluntad, sino segun la voluntad divina.

Entrambos se levantaron.

—Ahora, dijo Ines, ahora que Blanca nos está mirando, yo soy, Jimeno, la que te tiendo los brazos.

Todavia con llanto en los ojos, el caballero estrechó un instante contra su pecho el casto seno de su antigua desposada.

Un testigo recien llegado presenciaba esta escena tan tierna como sencilla.

—¡Cuerpo de tal! exclamó Chafarote, haciendo extremos de alegría: ¡así me gusta, y lleve el diablo las penas y los ayunos, y esta vida de recoletos!—Pero suspendan vuesas mercedes esos extremos, porque hácia aquí se dirijen yo no sé qué bultos descomunales, á modo de cabalgaduras, con una especie de litera, dentro de la cual debe venir algo parecido á una mujer encantada, y más envuelta en cierto



género de manto que la cubre, estoy por decir de los piés á la cabeza, que los Santos en semana de pasion...

—¿Acabarás de una vez con tu maldita charla? le dijo el infanzon interrumpiéndole: ¿qué es eso?

—Es una litera para ti, le respondió la penitente.

—¡Para mí!

—Sí, para conducirte á otro sitio, donde estés con más comodidad y puedas recobrar tu salud.

—¿A dónde?

—Al palacio de la Reina.

—¡Al palacio de la Reina! ¡Dios mio! nada más me faltaba en este instante, que hallarme al lado de Leonor!

—Y como estabas imposibilitado de dar un paso, ella viene á llevarte.

—¿Ella?

—Sí, la Reina de Navarra.

—¿Llamada por ti?

—Llamada por mí.

—¡Ines! ¡Ines! exclamó el caballero: ¿cuándo tendrán término tus bondades?

—Cuando tengan su término mis deberes.

—¡Ah! ya no anhelaba más que dos cosas, y tú Ines, las has conseguido por mí! Pero ¿qué influencia tienes sobre la Reina? ¿cómo la traes hasta tu misma choza?

—Con un reclamo que podrá servirte de mucho, y que ahora mismo voy á poner en tus manos.

Y diciendo estas palabras, entregó la penitente un papel á Jimeno.

Este lo desdobló leyendo rápidamente:



—Hasta que nos veamos en palacio.

Al poco rato arribó la litera al cobertizo; bajó de ella una mujer encubierta: entró en la ermita, lanzó un grito de gozo al ver á Jimeno y luego salió con él, sirviéndole de apoyo, y los dos juntos entraron en el carruaje, que descendió por el mismo camino que habia traido.

Era ya muy de noche cuando llegaron á las puertas de la ciudad.



—¡Oh! Yo no lo supongo: yo lo he visto por mis propios ojos: yo no puedo dudar de lo que veo. Tus arrebatos de ayer, tus alegrías de hoy, la sonrisa con que has escuchado mi relato de hace un instante; ¿qué son sino exhalaciones de la llama que arde en tu corazon? ¿qué es tu impaciencia, sino celos mal contenidos? ¡Jimeno, Jimeno! Basta: no hablemos más. Amabas á Blanca, y yo te conduje á sus brazos amabas á Catalina, y yo te la devuelvo, y te devuelvo todas las palabras que me has dado, las solemnes promesas que me has hecho.

—¿Y de veras, Ines, de veras has creido que amaba á Catalina? ¿Y creyéndolo has hecho eso por mí?

—¿Por qué no? Yo he nacido para velar por tí, y para sufrir por ti. Dios ha puesto en mi corazon una llama de amor puro, santo, cristiano: la llama de la caridad que no se extingue; y en el tuyo una ingratitud que nunca cede: mi destino es amarte, y el tuyo es hacerme padecer. Yo no me quejo: yo me resigno. ¡Dichosa yo si las penas que hoy he sufrido, pueden proporcionarte satisfacciones tan completas como las que hoy has experimentado!

—¡Ines! Comprendo toda la sublimidad de ese pensamiento: comprendo toda la crueldad de mi pecho; pero ¿qué culpa tengo yo de los tormentos que se forja tu ardiente imaginacion? Si me perdonas el amor de Blanca, si me perdonas ese amor perenne y triste como el ciprés que brota del sepulcro, Jimeno es digno de tí.

—Pero... por Blanca enamoras á Catalina; en ella la ves; en ella la adoras...

que una cosa es la unidad federal conforme á la historia y al génio de Italia, y otra cosa la unidad centralizada y utópica, á que aspiran los conspiradores. Un año há que los medios, y aún los artificios á que se ha apelado para realizar tal utopia, me probaron que abortarian todas las tentativas encaminadas á sacarla triunfante, cuando, en mi concepto, hubiera convenido no pensar nunca, ni aún en plantearla.

Facil era organizar asociaciones políticas destinadas á secundar movimientos preparados de antemano: fácil era urdir hábiles tramas, seducir á los pobres y á los hombres de conciencia acomodaticia, explotar contra Gobiernos justamente detestados en sus paises el ódio universal; posible era tambien ganar dos ó tres batallas. Pero no era tan fácil decapitar el reino de las Dos-Sicilias, convertir á Nápoles en ciudad de provincia, invadir á Roma sin cuidarse de las razones de Estado y de las fuerzas morales que defienden al Pontificado, armar un millon de soldados para mover guerra contra Austra y hasta pretender tener á raya á Francia, guardadora de Roma; y juntamente con Francia á las monarquías de Europa, amenazadas con una Revolucion general.

Si al principio aspiró secretamente el Piamónte á hacer de toda Italia un solo reino, sin tener para nada en cuenta tantas dificultades, cosa es que se ignora; sus tendencias fueron sospechosas muchas veces aun á los más célebres promovedores de la unificacion; pero desde el punto y hora en que clavó el Piamonte su bandera en el centro de Italia, vióse arrastrado por la pendiente de las empresas más arriesgadas, y hoy tiene tras si un fanatismo imprevisor que le empuja á resoluciones extremas.

Ahora grita este ciego fanatismo á los hombres que gobiernan en Italia: «¡Adelante! entremos en Roma y luego nos revolveremos contra Austria, ó si os parece preferible, atacaremos primero á Austria y despues á Roma.» Así habla un partido que tiende á sublevar todos los pueblos para hacerlos cómplices suyos.

¿Cederá el Piamonte á este fatal impulso? Si cede, si la obra de la unificacion acarrea nuevos conflictos con Austria, entónces se encenderá de nuevo la guerra civil en el reino de las Dos-Sicilias; el Piamonte das la autonomia napolitana, en cuyo caso se verán á la par amenazadas la independencia nacional y la libertad, aquella por los ejércitos austriacos y esta por las iras del partido borbónico: pudiendo, así la libertad como la independencia, sucumbir en la lucha, ó por lo ménos quedar á discrecion de las grandes Potencias de Europa.

Comprendo que ante la posibilidad de semejantes calamidades brille, segun me escribís, el recuerdo de mi padre como un rayo de esperanza. Miéntras subsista el pueblo de las Dos-Sicilias, será querida y venerada en él la memoria de Joaquin Napoleon; y yo, hijo suyo, tendré á mucha honra los peligros y trabajos que, en tan graves circunstancias, habria que arrostrar para sucederlo, en nombre del sufragio popular.

Solamente tomaria sobre mí tan alto encargo, para inaugurar segun lo piden las necesidades de Italia, la era de una fecunda elaboracion política y social; solamente lo haria, con propósito firme de echar los cimientos de un edificio que no vacilase como la obra de las anexiones, sostenida sólo por Estados inseguros. No se funda en algunos meses la grandeza de los Estados.

El admirable poder del Imperio frances, es fruto del

Así como no he querido estorbar la unificacion italiana, tampoco permitiria que viniesen otros á entorpecer el pensamiento de nuestro Gobierno, arrastrándonos á empresas seductoras, pero funestas. Guardaria como un tesoro vuestra independencia y compartiria con un Parlamento lo más noble que tiene la tarea de un Rey: el desarrollo de la actividad social por medio de estímulos dados á la industria, al comercio, á las ciencias, á las artes, á las obras importantes y á todo elemento de educacion colectiva y progreso nacional.

La regla fundamental de mi conducta seria muy diferente de la que practican los hombres que están agitando a Italia. Han sobrepuesto estos al pueblo italiano *cofradías* de conspiradores asociados á todas las revoluciones europeas. Nosotros, por el contrario, nos complaceriamos en ver desaparecer esa *aristocracia artificial de conspiradores* que de todo dispone á su antojo. No solicitariamos la amistad de los agitadores cosmopolitas que sueñan con reformar el territorio de la Europa; solicitariamos la de todo Gobierno dotado de tendencias conservadoras y progresivas.

En cuanto á los pueblos de Italia, no sólo necesitariamos que fuesen amigos, sino tambien hermanos nuestros; dando á esta fraternidad la forma de una Confederacion, única que puede realizar nuestra transformacion política. Querríamos ser en Italia una prenda y en Europa un elemento de la conciliacion universal que invocan los pueblos y los Gobiernos al pensar en los inmensos peligros que parece presagiar un tormentoso porvenir.

Recibid, señor duque, la seguridad de mi particular estimacion.—LUCIANO MURAT.»

---

Como en España ha sucedido, y hemos visto y estamos viendo con gran consuelo en Madrid, en Francia este año se ha aumentado tambien considerablemente el número de los que han acudido á cumplir el precepto Pascual. Relativo á este asunto dice lo siguiente *Le Monde*, hablando de la Comunion celebrada en la catedral de Paris el dia primero de Páscua:

«A la Comunion en Nuestra Señora ha concurrido este año un número de personas mucho más considerable que en los anteriores, y la nave del centro de la Iglesia, así como las dos laterales inmediatas estaban atestadas de gente. Durante siete cuartos de hora estuvieron dando á los fieles el Pan eucarístico su Emma. el Cardenal Morlot y el Reverendo Padre Félix.

Terminada la Comunion, subió al púlpito el señor Arzobispo y dirijió una breve Alocucion á aquella parte escojida de su rebaño.»

---

Leemos en *L'Union*:

«Recibimos por diversos conductos una noticia que tiene cierta importancia. Parece que los católicos irlandeses del Parlamento británico han dado á entender á lord Palmerston que, si favorece con su politica los proyectos hoy ya públicos del signor Cavour dirijidos á convertir á Roma en capital de *su reino de Italia*, están ellos resueltos á separarse del ministerio y militar en las filas de la oposicion. Asegúrase que lord Palmerston ha prometido dejar satisfechos á los diputados católicos.»

---

Se decia en Paris que debia llegar de un momento á otro á aquella capital el general Ulloa, procedente de Nápoles.

---

La gente revolucionaria se gastó en Venecia el dia 22 de Marzo algunos cuartos de la propaganda, en hacer una demostracion que, francamente, nos parece ingeniosa. Consistió la funcion en arrojar á los canales una porcion de botellas, que teniendo en el fondo una materia pesada, las dejaba lucir, derechas y contoneándose por el olcaje, unas banderas tricolores que salian del cuello de cada botella.

Si hubiéramos de examinar las cuentas que rendirán los ejecutores de esta maniobra, levantariamos algo la mano en favor de la *invencione*.

---

Cuenta en Paris la gente maliciosa y enemiga de la moralidad de la polaquería napoleonesca, que el Gobierno ha enviado al Príncipe de Polignac cerca de su cuñado Mirés, para decidir á este á *que se mantenga muy reservado* en los debates de su proceso.

Lo dicho; á toda costa se quiere hacer del banquero judío un Sancho Ortiz de las Roelas.

---

[...] estancia del Rey de Nápoles en Munich, se dice que se celebrará allí el casamiento del conde de Trani con la Princesa Matilde.

---

La perfidia de los políticos ingleses, por lo repugnante, llega algunas veces á hacerse hasta cómica.

Ellos, los inventores de Poerio, calúmniadores desvergonzados de la monarquia napolitana, corruptores y negociantes de corrupcion, son los mismos que en el *Morning-Post*, órgano de lord Palmerston, dicen que *es imposible gobernar á los napolitanos sin imponerles un yugo de hierro.*

---

El artículo que publicó *La Patrie* censurando amargamente á la córte de Inglaterra por haber admitido á los Príncipes de Orleans en los funerales de la duquesa de Kent, y que los periódicos de Lóndres califican de estúpido, parece que fué remitido á la redaccion del diario imperialista por Mr. de Persigny, quien ha sido duramente reconvenido por sus colegas, que consideran esta nota como una torpeza.

Puede ser, decimos nosotros, porque el Sr. Persigny pertenece á la especié de los hábiles, y cuyos golpes son siempre habilísimos gazapos.

---

En la *Gaceta del Danubio*, órgano oficioso del Gobierno austriaco, se lee lo siguiente:

«Ya ántes de ahora hemos llamado la atencion hácia las probabilidades que hay para que los países bañados por el Adriático sean esta primavera teatro donde se realicen grandes acontecimientos. Tanto en Turin como en la isla de Caprera se han preparado durante el invierno cosas que no ha podido prever la filosofía del Sr. Vincke, y hoy dia el plan formado por la Revolucion abarca todo el Mediodia y todo el Oriente de Europa.

La vasta red que envuelve al leon aleman comienza en el mar del Norte y rodea todo el Mediodia, y todo el Este de Europa hasta las orillas del Báltico. Italianos, griegos, montenegrinos, sclavones, húngaros, rumíes y polacos, todos ellos han sido comprendidos en este plan inmenso que aspira á producir la ruina y la humillacion de Alemania.

Austria en 1859 quiso hacer que este plan fracasase en su orígen, pero Europa abandonó en su empresa á aquella Potencia. Hoy nadie podria poner en duda que la mano de Garibaldi haya guiado el movimiento que se ha sentido hasta cerca de la misma isla de Monts-Balkans, siendo esta la causa que explica las derrotas que hasta ahora ha sufrido Turquia. Pero luego que haya conseguido Garibaldi crear fuerzas considerables en las provincias sclavonas, atacará á Dalmacia por la espalda al mismo tiempo que la escuadra piamontesa la ataque por el frente.

Sabido es que el Piamonte, para poder atacar al Véneto, necesita á Dalmacia. Miéntras tanto, se prosigue trabajando en Hungría, y se nos figura que aquel borracho que hace poco tiempo recorrió algunas calles de Pesth gritando sin cesar ¡viva Garibaldi! sabia lo que se pescaba mucho mejor que muchos de los que en aquella hora estuviesen aún en ayunas. *In vino veritas*.

No hay que dudarlo: el peligro se hace cada dia más inminente, y la situacion se puede decir que está madura. Así pues, ha sonado ya la última hora en que por medio de una resolucion vigorosa pueden intervenir con energía las Potencias europeas para salvar á Europa de desastres cuya destructora extension no es fácil prever y cuyos resultados son inapreciables.

Parece que esta vez llegará ántes á nuestros puertos la escuadra inglesa que la francesa, y un porvenir muy inmediato nos vá á manifestar si Inglaterra conoce el peligro en toda su extension, y si se encuentra dispuesta á contrarestarlo. Entretanto se van adoptando algunas medidas para poner á cubierto en todo lo posible á nuestras provincias litorales; pero, como arriba dejamos expresado, ya no se trata sólo de Austria, sino de la Europa entera, y especialmente de toda Alemania, para la cual es cuestion de vida ó muerte.»

---

Los últimos despachos de Viena, dicen que el Emperador de Austria habia desechado el programa de Mr. Deack, jefe del partido democrático de Pesth, en que se solicitaba la separacion absoluta de Hungria del Imperio austriaco.

S. M. ha declarado que se atenia á las concesiones ya acordadas, y esta manifestacion se esperaba que produjese la retirada de la dimision que tenia presentada M. de Schmerling.

---

Un despacho fechado en Varsovia el 31 de Marzo, nos comunica las siguientes noticias:

El nombramiento de M. Platanoff para ministro del Interior, en reemplazo de M. Muchanoff, ha producido malísimo efecto, no porque el agraciado no sea un excelente funcionario, sino porque es ruso, y segun las últimas promesas de San Petersburgo, la administracion superior del pais debe encomendarse á empleados polacos.

Como consecuencia de las observaciones que se han hecho apropósito de este nombramiento, se cree que será sustituido por Mr. Laszczynski.

Se ha extendido el rumor de que el conde Andrés Zamoisky va á ser nombrado vice-presidente del Consejo de Estado. Si, como todo induce á creerlo, se realiza este nombramiento, será acojido con gran entusiasmo por la poblacion. La presidencia del Consejo ha sido devuelta por el Emperador al Príncipe lugarteniente.

La respuesta dada por el marques Welopolski, presidente del Consejo de instruccion pública y de cultos, á los profesores que habian venido á felicitarle, ha producido gran sensacion; porque en ella se ha dejado entrever la esperanza de una próxima reorganizacion de la Universidad nacional de Varsovia, la cual es medida deseada por la poblacion entera.

El movimiento de tropas en el país contínúa. El total del ejército del reino de Polonia es en la actualidad de 60,000 hombres.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

---

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 5 DE ABRIL DE 1861.

---

## EPÍTOME DE LA DOCTRINA DEL SEÑOR OBISPO DE ORLEANS SOBRE LA SOBERANIA PONTIFICIA.

### I.

Tal vez no parezca oportuna la publicacion de estas líneas, en ocasion que la audacia, favorecida por la debilidad de unos y la tolerancia de otros, desprecia todas las doctrinas, no pára mientes en ningun derecho, y amenaza cada dia borrar las páginas de la historia.

Escribir en tales circunstancias es martirio parecido al de disentir en medio de una tempestad ó rodeado de turbas que á fuerza de gritos pretenden dislocar los miembros del discurso. No obstante, hoy se tratan por el periodismo cuestiones de vida ó muerte para la Iglesia, con una lijereza comparable sólo á la gravedad de los peligros que atravesamos; y como en tanto que la prensa irreligiosa las agita con violencia, los revolucionarios marchan, y los hechos se suceden con espantosa velocidad, fuerza es entrar de bueno ó mal grado en la lucha, dejar que la pluma vaya en pos de los sucesos; pero llevando gran copia de antecedentes, para refutar y demostrar.

La institucion del Pontificado, cuya innegable necesidad, cuyo orijen providencial, cuyo benéfico pasado y larga vida, hubieran debido hacerla para siempre venerable y sagrada en la tierra, es, hoy más que en ninguna otra época, objeto de ataques, expolios, insultos y calumnias de toda especie. La soberania temporal de la Santa Sede tiene adversarios que no la atacan sino por inconsecuencia, temeridad presuntuosa ó falta de luces; pero tambien tiene mortales enemigos que la combaten con todo el fuego, profundidad é inteligencia del ódio, precisamente por lo mismo que conocen cuán necesaria es en las sociedades modernas y con especialidad en el estado actual de los ánimos, á la dignidad, á la independencia, y al libre ejercicio del poder espiritual. «A la abolicion del poder temporal, escribia, no há mucho, el más célebre de ellos, (1) sucederá la emancipacion del género humano del poder espiritual.» Si bien estas palabras contienen un error grave, demuestran á lo ménos el propósito de los que atacan la soberanía temporal de la Santa Sede. ¿Cómo no ver entónces que no es solamente el poder del Papa el amenazado, sino todos aquellos que, como el suyo, descansan sobre el derecho? ¿Y no es palmario que si llega á quedar vencido el derecho soberano en su más augusto representante, el triunfo de esta conjuracion será la señal de una revolucion inmensa, no sólo religiosa, mas tambien social en toda Europa?

Hay otros que sacrifican la soberanía temporal del Papa, lo mismo que las demás soberanías y nacionalidades de la Península, á la utopia de la grande unidad italiana. Comprenden que Su Santidad no puede quedar reducido á súbdito en los lugares en que fué Soberano; piensan que su soberanía, enclavada en el riñon de Italia, es un obstáculo á la consumacion de sus propósitos, y proclaman que el Pontificado debe relegarse al Vaticano, ó, lo que seria mejor, desterrarse de la Península y hasta de Europa, donde ya no cabe, y fijarse..... ¿en dónde? allá en Syria, en Jerusalen, ó á orillas del lago de Genezareht y, si ni el Oriente ni el antiguo Mundo quieren darle hospitalidad tampoco, que vaya á las libres repúblicas de América, á las pampas del desierto, cuya posesion nadie tratará de disputarle, al ménos miéntras no las haya poblado, civilizado é instruido.

¡Desterrado el Papa de Roma y de Italia! ¡El Papa en Jerusalen, en América ó en la Oceanía! ¡Ciertamente que no por eso dejaria de ser el Jefe de la Iglesia, el Soberano espiritual de las almas, el Vicario de Jesucristo en la tierra! Y si los romanos, ese pueblo tan querido de San Pedro y San Pablo; si los romanos que ya tantas veces han caido, ó, mejor dicho, se han precipitado en la anarquia, porque mas han sido débiles que culpables; si los romanos llegasen algun dia, lo que Dios no permita, á caer tambien en la infidelidad, el sucesor de los Apostoles, reducido á ser Obispo de Roma *in partibus infidelium*, continuaria siendo siempre, donde quiera que á su barca arrojase la tempestad, el Padre comun de los fieles; podria atravesar los mares, y la cruz y el Evangelio en una mano, y las constituciones de la Iglesia en la otra, ir á plantar su tienda en una soledad del Nuevo Mundo: la Iglesia peregrinaria con él, y diríamos entónces con San Ambrosio: *Donde está Pedro está la Iglesia.* Como el sol en el firmamento, se moveria en la apariencia; pero inmóvil en su base divina, arrojaria siempre su luz sobre el mundo todo; las almas católicas no cesarian de serle fieles, y podria decir con todo derecho, dando á una gran frase sentido más grande aún:

Roma no está en Roma, está donde yo estoy.

### II.

El primer principio, el primer hecho incontestable que salta á la vista en este asunto, es que, aparte de lo puramente milagroso, que nadie tiene derecho de tocar, la libertad de la conciencia cristiana, la independencia de la verdad católica, y la seguridad de las almas, estuvieron en los designios de Dios, providencialmente unidos por espacio de muchos siglos á la libertad é independencia de la Santa Sede.

Hé aquí lo que la razon y la historia demuestran de una manera invencible.

Es preciso, para seguridad espiritual de la Iglesia y nuestra, que *el Papa sea libre é independiente*; que esta independencia *sea soberana*; que sea libre *y lo parezca*; y que esta libertad é independencia existan *dentro y fuera* de sus Estados.

El Papa, en el órden espiritual, es nuestro Rey, y nuestro padre en la conciencia y la fe: su libertad es la nuestra; y por eso nunca debe ver la gran familia católica, esa Iglesia, rescatada por el sacrificio de la Cruz, y conquistada á la gloriosa libertad de los hijos de Dios por la sangre de Jesucristo, indignamente dominado, bajo el peso de la servidumbre, cualquiera que esta sea, á Aquel que, para ella, es el intérprete augusto de la ley de Dios, el guia supremo de las conciencias, el soberano de las almas: las conciencias, las almas todas, sufririan en él; y la fe, la ley moral, y los más sagrados intereses gemirian en su cautiverio. Esto mismo decia con su elocuente lenguaje, en la tribuna francesa, el ilustre Montalembert:—«La libertad religiosa de los católicos implica la condicion, *sine qua non*, de la libertad del Papa; porque si éste, primer juez, tribunal supremo, órgano vivo de la ley y de la fe de los católicos, no goza de libertad, nosotros dejamos de ser libres.»—

Mas para ser verdadera y segura, debe ser la libertad del Papa *soberana*.

¿Por qué, preguntaba no há mucho un ingles á un irlandes, debe ser rey vuestro Papa? Porque no puede ser vasallo, respondió éste, y no hay término medio. En efecto, el Papa no pue-

(1) Mazzini.

---

— 230 —

—Sí, la veo en ella, que es su imágen, y á las imágenes no se las tributa el culto de adoracion.—Créeme, Ines: la ficcion, el engaño, la falta de franqueza serian indignos de tu amor, de la nobleza de tus sentimientos, de la sublimidad de tus resoluciones. Mi pensamiento principal es el castigo de Leonor, y despues la dicha de Catalina. La reina queria la paz por un sentimiento egoista, para saborear tranquila y sosegadamente el fruto de treinta años de guerra: si para impedir esta paz mentida fuese menester sacrificar la ventura de la hija del conde de Lerin, no habria vacilado. Pero afortunadamente la verdadera felicidad de Catalina está reñida con ese enlace, resultado de los cálculos de un hombre frio y sin corazon: y sólo he tenido que combatir esa apariencia halagüeña que ofrece el amor del mariscal á Catalina.

Créeme, Ines, ella no puede robarme un átomo del generoso relumbre que ha dejado en mi corazon el amor de Blanca de Navarra.

—¿De veras, Jimeno, tan sólo conservas amor á doña Blanca?

—Tan solo.

—¿A nadie más?

—A nadie, Ines, á nadie. En prueba de ello, si el mariscal despues de conocer al asesino de su padre fuese capaz de amar á Catalina, me verias patronizar esos amores.

—¡Jimeno! exclamó con tierna sonrisa la pobre penitente.

—Y si los amores del mariscal no pueden resistir á tan dura prueba; me verás emplear la grande in-

— 235 —

nos hemos vengado noblemente: el dia en que vierlas una sola gota de sangre, el dia en que impidas el bien á que tenemos derecho los súbditos de la Reina, aquel dia te desamparo.

—¡Oh! Pues bien, murmuró Jimeno, despues de un instante de terrible silencio: no morirá Leonor; no morirá; pero te juro que ha de anhelar la muerte como un remedio de su desdicha.—Chafarote, ponte en acecho: ántes que lleguen esos bultos, avisame.

El ermitaño salió de la choza.

—Ahora, Ines, prosiguió Jimeno; quisiera hablar con Samuel, el anciano leproso á quien has dado hospitalidad.

La penitente se acercó á la puerta de la cueva, hizo una seña, y al poco rato se presentó el agote.

—Samuel, le dijo el caballero: voy á partirme al palacio de la Reina: tomad esta sortija y os dejarán entrar á donde yo esté: ocultad vuestras manos: poneos vestidos nuevos y largos de manera que vuestra enfermedad no sea conocida.

—Bien está.

—¿Sabeis quien soy?

—El hijo del Rey de Nápoles.

—Pues yo os digo, Samuel, que no tengo otro padre que vos.

Miéntras el judío y el infanzon tenian este corto diálogo, que prosiguió en secreto, Ines estaba á la puerta de la ermita, esperando el aviso de Chafarote, y volviendo el rostro advirtió á Jimeno:

—Ya llegan.

El agote volvióse á la cueva, dando la mano á su hijo adoptivo, que se despidió diciéndole:

— 234 —

—¡Gran Dios! ¡Cada vez me dejas más asombrado! ¡No hay duda! ¡Esta es la letra de Leonor...! ¡aquí te absuelve á ti... se condena ella misma...! ¡Oh! lo verá el coronista... el fraile de Irache... la historia hará justicia con la impía condesa de Fox... será con ella tan severa como el Cielo... ¡Oh! guardémoslo.

Jimeno sacó una cajita de ébano que se abria con un resorte, y metió en ella el papel diciendo:

—Entre en el archivo de la venganza.

—Guárdalo, sí; es el tesoro de mi fama, en tus manos deposito mi honra.

—¡Y yo que desconfié de la Divina Providencia porque suponia que me desamparaba cuando más eficazmente me favorecia!

—Por eso la desesperacion es el mayor de los crímenes.

—¡Oh! Cada vez tengo más fe en la mision que desempeño: Ines, voy á partirme á palacio... ha llegado ya la hora terrible de la expiacion... tú sabes mi pensamiento... el dia doce de Febrero será el décimo quinto aniversario de la muerte de Blanca, y el décimo quinto y último dia del reinado de Leonor: la muerte de la implacable envenenadora está decretada para aquel dia. Entre tanto no ha de disfrutar un solo instante de las dulzuras de reinar... no ha de dispensar á sus pueblos ni un solo beneficio, para que su memoria sea de todos execrada. ¿Lo entiendes? ¿seguirás ayudándome en esta empresa?

—Sí, te ayudaré como siempre; pero á tus planes sólo tengo que hacer una correccion: la vida de la Reina está bajo del amparo de la Divina Justicia; el dia en que se arrepienta de sus crímenes, aquel dia

— 231 —

fluencia que tengo con la reina, para que el heredero de su trono se despose con Catalina....

—¡Gracias, Dios mio! ¡Qué peso acabo de lanzar del corazon!

—Porque si no la veo feliz con su amante quisiera verla reinar; Ines, tan sólo falta una diadema en la frente de Catalina, para que sea completa su semejanza con Blanca de Navarra!

—¡Jimeno! ¡Jimeno! exclamó Ines, con inefable sonrisa de un gozo que debia participar algo del gozo de los bienaventurados, porque era el gozo de la virtud: te creo, sí, y te doy las gracias porque me has comprendido, y no me has humillado. Temblando estaba, Jimeno, de que movido de lástima me hubieses disfrazado tus verdaderos sentimientos, me hubieses dirigido alguna palábra de cariño. ¡Ah! No lo has hecho: me has conocido, y siempre conservas tu dignidad, siempre el aprecio de tu pobre Ines. ¡Jimeno! ¡Jimeno, yo gozo y me deleito en que ames á Blanca de Navarra, á la pobre princesa que se dignó llamar hermana á la dama del palacio de Ortés, y que siendo yo su rival, con sus manos casi yertas con el frio de la muerte, unió las nuestras! ¡Bendita sea tu constancia, Jimeno! ¡Bendito sea tu amor á doña Blanca de Navarra! ¡Mucho sufrió la infeliz en esta vida de peregrinacion, pero mucho ha debido gozar desde el empireo al ver que el hielo de los años sin hacerle perder nada de su intensidad, ha purificado y santificado el ardor de tu corazon!

—Jimeno, Jimeno, ven, apóyate en mi brazo... entremos á la ermita: postrémonos ante la imagen de la cruz, para pedir á Dios juntos por la princesa

de ser súbdito de nadie, porque todos temeríamos serlo con él: el Papa es el doctor universal, el Juez Supremo en cuestiones de fe y de moral cristiana, y el primer intérprete de las Santas Escrituras y de las divinas enseñanzas; y para juzgar, interpretar, definir, aprobar, condenar, en una palabra, para desempeñar los actos esenciales de tan encumbrada gerarquia espiritual, se hace indispensable la libertad; que haya un lugar en la tierra que sea centro del Catolicismo, una cátedra desde la cual el Papa pueda hablar y hacerse oir, escribir y proclamar sus decretos con las manos tan libres como la conciencia. No hay duda de que el pensamiento es siempre libre en la esencia; pero la palabra no lo es, porque puede ser comprimida en los labios de quien habla si éste está en poder de quien tiene interes de sofocarla, si depende legalmente de quien no quiere oirla, ó si, al ménos, no quiere dejarla oir. Para que la palabra del Pontífice sea libre, para que sea real y verdaderamente la lengua y la boca de la Iglesia, es indispensable que éste tenga un Estado, que esté y hable en él, y que ninguna vigilancia ni presion extraña pueda cerrarle la boca ni sujetarle las manos cuando escribe sus cartas apostólicas á todos los Obispos de la cristiandad; cuando firma un decreto condenando tal libro herético ó cual proposicion escandalosa; cuando pronuncia una de esas alocuciones en que sus gemidos sobre los males de la Iglesia advierten á los fieles para que oren y giman con él.

Ademas, no basta que el Papa sea libre; es preciso que su libertad sea *notoria*, *evidente*; que á los ojos de todos *parezca libre*; que se sepa, que se crea que lo es; que acerca de esto no se antoje á nadie ni duda, ni recelo. Si fuese vasallo de un Príncipe, y que pareciera, no ya oprimido, sino sólo bajo la autoridad de otro, nos sentiríamos ofendidos, sufririamos todos, porque no lo considerariamos bastante libre; y una desconfianza natural debilitaria en muchos el respeto y obediencia que le son debidos. Así, pues, es indispensable que la accion, la voluntad, los decretos, la palabra, la persona sagrada del Jefe de la Iglesia Católica, estén colocados por cima de todas las influencias, intereses y pasiones, y que nadie pueda protestar contra ellos con la más leve apariencia de razon. El poder espiritual, fundado para bien de todos, no decreta nunca nada que halague los miserables intereses, ó las malas pasiones de los hombres, porque es enemigo irreconciliable del egoismo y del orgullo que los incitan, sin cesar, á la division y á la revuelta. Debe, por tanto, á su honor y á su ministerio, el no ser ni parecer nunca sospechoso, elevandose manifiestamente sobre todas las pretensiones, rivalidades y celos; para que ni los murmuradores, ni los soberbios, ni los débiles, ni los que se extravian y que el Papa advierte, ni los Reyes que oprimen á sus pueblos y que el Papa reprende, ni los pueblos que se rebelan y que el Papa condena, en suma, para que nadie sospeche de la autoridad, sinceridad y cabal independencia de sus decretos.

¿Qué es el soberano Pontificado?

¿Que es gobernar la Iglesia Católica, y cuáles son las condiciones exteriores necesarias al pleno y libre ejercicio de este cargo?

Gobernar la Iglesia Católica es sostener correspondencia con todas las iglesias del mundo, con más de mil Obispos ó Vicarios apostólicos que las rijen, instituir los Prelados, velar el depósito sagrado de la verdad y las costumbres, mantener la disciplina, definir la doctrina, condenar los errores, extirpar los abusos, trabajar en la propagacion de la fe cristiana, enviar á todos los climas y latitudes los misioneros del Evangelio y de la civilizacion, tratar con los Reyes de la tierra, mantener pacíficas relaciones con todas las córtes, hacer esos Concordatos que tanto interesan á la buena armonía entre las dos Potencias; y en Roma consolar los males del pueblo, fundar, desarrollar las instituciones de beneficencia, conservar los templos y monumentos religiosos, protejer las antigüedades y las artes, acojer con amor á los católicos de todas las naciones, y ser su digno y generoso huésped, como conviene al Padre comun de la gran familia cristiana, porque todos los cristianos son ciudadanos de Roma, como decia Fenelon; hé aquí algo de los inmensos deberes que impone al Papado el gobierno de la Iglesia.

Mas para ejercer tan vasto ministerio, accion tan universal, relaciones tan extensas, elevadas y graves, el Papa necesita evidentemente, no sólo de autoridad é independencia, sino de numerosos colaboradores, de recursos temporales suficientes y hasta de cierto esplendor; y que estos recursos sean propios. De no ser así, quedaria sometido hasta para el mismo gobierno de la Iglesia, á trabas y vejaciones que, el respeto para con dignidad tan alta, no permite sufrir á los católicos, porque la más leve dependencia, tanto en el interior como en el exterior, lo reduciria inevitablemente al envilecimiento y la nulidad.

Nunca ha sido bueno y hoy ménos que nunca que el Papa esté protejido ó dominado por las facciones romanas; no sólo por los Colonnas y Frangipanis de otros tiempos, pero ni por los Rienzos ni los Cicervachios, por los blancos ó los negros, por la derecha ó la izquierda de una Asamblea.

Esto mismo demostraba M. de Montalembert, en la tribuna francesa, con invencible razon: «Siempre que no fuese de su agrado la direccion dada por el Santo Padre á los mismos negocios de la Iglesia, ¿qué sucederia, qué veriamos? Le negarian ó le amenazarian con negarle recursos; rehusarian votar los presupuestos al Papa que no tuviese á bien seguir tal ó cual camino en el gobierno general de la Iglesia; excluirian, verbi gracia, esta ó aquella congregacion, y subirian á la tribuna oradores para probar la incompatibilidad de esta ó la otra comunidad religiosa con el progreso moderno.» Nada seria, pues, más dañoso para la seguridad y dignidad de las conciencias católicas, que esa opresion interior y doméstica del Pontificado, que esa sombra de soberanía nominal y sospechosa, humillada y empequeñecida á cada paso.

Tengo en mi abono, para confirmar esta doctrina, el ejemplo y las palabras del mismo Pio IX, el cual, no há mucho, al verse forzado á huir de Roma, ante la tempestad revolucionaria, para buscar asilo seguro, dijo en una solemne protesta:

«Entre los motivos que nos han determinado á tomar esta resolucion, el de más importancia es, el de necesitar plena libertad en el ejercicio del poder Supremo de la Santa Sede, ejercicio que el mundo católico podria suponer, con razon, en el estado actual de las cosas, falto de ella en nuestras manos.»

A este irrecusable testimonio sólo añadiré una consideracion de política cristiana.

¿No es evidente, para los hombres de buena fe, que la Iglesia, si ha de ser respetada, debe mantenerse, no sólo por cima de las pasiones particulares, mas, tambien, de lo que podria llamarse pasiones internacionales?

Despues de la caida del Imperio Romano, como lo observa Fleury, se dividió la cristiandad en gran número de Estados independientes entre sí; unos pequeños y débiles, otros grandes y fuertes. Pues bien; ¿no es de absoluta necesidad que los pequeños y débiles, lo mismo que los grandes y fuertes, estén convencidos y seguros de la imparcialidad del Padre comun, y no recelen que favorece á unos en perjuicio de otros?

«Los mismos enemigos de Gregorio VII, dice el protestante Voigt, no pueden ménos de confesar que la idea dominante de este Pontífice, la independencia de la Iglesia, no sólo es indispensable para su bien, sino para la reforma de la sociedad.»

«Hágase de modo que el antiguo y necesario poder de la Iglesia, sea sagrado, fijo y eterno como ella,» decia Montesquieu.

«Si se priva al Papa de su autoridad temporal, exclama Mr. Thiers, la unidad católica se disuelve, perece el Catolicismo en medio de las sectas, y el mundo moral, ya tan trabajado, sufrirá un espantoso trastorno.»

«La soberanía temporal del Venerable Jefe de la Iglesia, diremos, para concluir, ¡cosa singular! con el mismo Emperador Luis Napoleon, está intimamente unida al esplendor del Catolicismo y á la libertad é independencia de Italia.»

MARIANO JUDERIAS.

---

Ayer sostuvo el Sr. Fernandez Vallejo en el Congreso una proposicion presentada por él mismo, pidiendo que pasasen á las secciones para el nombramiento de una comision los documentos presentados por el Gobierno con arreglo al art. 4.° de la ley de los 2,000 millones, y que una vez examinados por la comision los documentos, emitiese ésta su dictámen sobre si el Gobierno habia cumplido ó no en la parte posible lo que la misma ley dispone.

El Gobierno, segun indica hoy algun periódico, parece que habia aceptado ántes del debate la proposicion del Sr. Vallejo; pero despues, por lo visto, mudó de opinion, y no obstante que el ministerio debia estar más interesado que nadie en que fuesen examinados á todas luces aquellos de sus actos que versan sobre inversion de fondos, es lo cierto que el Sr. Salaverria, á quien suponemos tan seguro de su probidad como inseguro de su capacidad rentística, no manifestó deseos de que la proposicion fuese aceptada, y como era natural, no lo fué por la dócil mayoría.

Resulta, sin embargo, del discurso del señor Vallejo, que por el modo con que el Gobierno presenta los documentos, ni se cumple la ley ni podrá cumplirse en lo sucesivo, pues que falta la nota detallada de las obras y servicios que previene el art. 4.° de la referida ley, y cuya presentacion fué solemnemente ofrecida por el presidente del Consejo:

Resulta ademas que, con arreglo á la Memoria del señor Salaverria, el Gobierno se ha excedido en la inversion de los fondos, no ha dado á las corporaciones sino una tercera parte de las inscripciones intransferibles designadas en la ley, y, con respeto al estado de las obras, nada puede decirse, porque el Gobierno nada ha dicho tampoco sobre este punto:

Resulta tambien que el Gobierno ha gastado en 1859 y 1860 para los ramos de guerra y marina 30 millones mas que los autorizados por la ley, al paso que ha dejado de gastar con arreglo á la misma 68 millones para construcciones civiles y gastos reproductivos.

Resulta, en fin, que el Gobierno ha hecho uso de la autorizacion concedida, echando mano de parte de los 2,000 millones para atender á la guerra de Africa, y este es un descubrimiento que deja en mal lugar á los diarios ministeriales, quienes en todos los tonos han elogiado al ministro de Hacienda por no haber hecho uso de dicha autorizacion.

La proposicion del Sr. Vallejo fué desechada por 146 votos contra 35; pero es indudable que la tomará en consideracion la mayoría de los españoles que lean su discurso.

---

Parece que la indisposicion del Sr. Rios y Rosas no es tan grave; sin embargo de lo cual se prolongará más tiempo de lo que algunos ministeriales quisieran.

Esto necesita explicacion.

Los diputados que estaban en las provincias han acudido *espontáneamente*, segun *El Diario Español*, á reforzar las filas de la mayoría en el anunciado ataque del Sr. Rios y Rosas; pero han llegado *casualmente* cuando el Sr. Rios y Rosas se ha indispuesto. Es probable que el Sr. Rios y Rosas continúe enfermo miéntras permanezcan en Madrid los diputados que disfrutaban tranquilamente de licencia en las provincias.

---

Dos periódicos ministeriales consideran inevitable como nosotros la guerra europea: el uno es *La Epoca*, que se apoya en el testimonio de persona muy autorizada, segun dice, la cual le escribe en este sentido: el otro es *La Verdad*, que se expresa en los términos siguientes:

«Hoy tenemos una razon más todavía para creer, no sólo que la guerra europea es inevitable, sino que es inminente, á ménos que no suceda una de dos cosas, inverosímiles ámbas en nuestra humilde opinion. A saber: ó que Inglaterra consienta en que no se lleve á cabo la unidad italiana bajo el cetro de Víctor Manuel y acepte á un Murat por Rey de Nápoles, ó que Francia niegue su apoyo directo é indirecto al susodicho Murat, á quien se va ya preparando el terreno con exposiciones de muchas firmas, preludio del *sufragio universal*, que acaso se esté tambien amasando para ponerlo en juego en su dia.

Lo repetimos: no nos parece verosímil que Inglaterra consienta en lo uno, ni que Francia renuncie á lo otro.»

---

Dice *La Correspondencia*:

«Noticias que recibimos ayer de París y que tenemos motivos para creer que se verán confirmadas, hacen esperar que el Gobierno constitucional de Méjico, que envia á Europa uno de sus hombres más importantes para procurar el reconocimiento del actual Gobierno de la República, dará á España completa satisfaccion por el agravio que la ha inferido dando los pasaportes á nuestro dignísimo embajador en Méjico, el Sr. Pacheco.»

---

Los periódicos ministeriales se inclinan hoy á creer que no se pedirá autorizacion para plantear el proyecto de ley de imprenta, y que las Córtes lo despacharán en quince dias.

---

Ha comenzado á circular por Madrid un nuevo *papelucho* que dirije el infatigable D. Juan de Borbon á la prensa periódica de España.

---

Decididamente, parece que, no pudiendo representarse la funcion anunciada, por indisposicion del primer actor Sr. Rios y Rosas, se encargará el sobresaliente Sr. Zorrilla con el resto de la compañía progresista, de dar el espectáculo hoy ó mañana, segun dice un diario, ó del sábado al lúnes, segun dice otro. Esto resulta de los siguientes anuncios, publicados en los diarios de ayer y hoy. Dice uno de ellos:

«Parece que de mañana á pasado mañana reproducirá el Sr. Zorrilla su interpelacion al Gobierno sobre todos sus actos de política interior, desde que fué nombrado el actual Gabinete. Dícese que los progresistas obrarán por su cuenta, prescindiendo de lo que haga ó pueda hacer más adelante el Sr. Rios y Rosas.»

Dice el otro, y basta verle la cara para conocer que procede de fuente ministerial:

«Tenemos motivos para creer que al fin del sábado al lúnes se verificarán en el Congreso los debates políticos que con tanta impaciencia se esperan, aunque se nos figura que han de responder mal á las esperanzas de las oposiciones.»

No extrañen nuestros lectores hallar quizás en este mismo número nuestro alguna noticia contraria á las anteriores, pues como vosotros no estamos en el secreto de estas grandes novedades, solemos por lo comun limitarnos á la tarea de meros copistas.

Lo único que podemos hoy noticiar por nuestra propia cuenta, es que la sola cuestion que ocupa y preocupa hoy á nuestros Licurgos y Solones, versa sobre si hablará fulano, ó sobre si nombrarán á zutano.

De la España que hoy se estila, pudiéramos decir como Montesquieu: *Dichoso país aquel cuya historia es fastidiosa*, si no fuera porque miéntras el mundo *oficial* se entretiene en estas puerilidades, la *gente del oficio* continúa so tierra maniobras ménos inocentes.

---

Y vaya, entre otras pruebas, el siguiente párrafo que circula hoy por el mundo periodístico:

«En Lisboa han corrido dias pasados rumores muy alarmantes para la independencia del vecino reino, si hemos de creer lo que dice un corresponsal del *Jornal do Porto*: «Contábase, dice el corresponsal, que un literato portugues que vive en el extranjero (suponemos que el corresponsal se referirá al señor Texeira de Vasconcellos, que en la actualidad se halla en Madrid) habia escrito á uno de nuestros ministros una carta en que le daba como cierta y decididamente resuelta en los Consejos de Europa la distribucion de Portugal, y que en esta distribucion, el Continente se incorporaria á España, las islas á Inglaterra, y todas las colonias á Francia. Añadíase que en Madrid, Sevilla y Badajoz, en los banquetes de alguna importancia, pronunciaban brindis terminantes y entusiastas por la union de Portugal á España.»

Al párrafo anterior pondremos una enmienda. Donde dice que—«en Lisboa han corrido dias pasados rumores muy alarmantes para la independencia del vecino reino,»—léase:—«En Lisboa y en Madrid sigue circulando un *tolle tolle* inventado en París, Lóndres y Turin, cuyo objeto es ir acostumbrando oidos españoles y portugueses á que, juntos y en buena armonía, apliquen á sí propios la teoría de las anexiones, que tiene por resultado práctico perder la honra, la libertad y el alma.»

---

Leemos en *La Correspondencia*:

«Aunque es positivo que existen diputados que insisten en pedir la autorizacion para el planteamiento de la nueva ley de imprenta, se cree probable que las Córtes optarán porque aquella se discuta con el debido detenimiento, pudiéndose tener ya al certeza de que quedará últimada en la presente legislatura.»

---

El puro Catolicismo de *La Discusion*, la sujiere el siguiente pensamiento: «*Por lo mismo* que el carácter religioso del Papa es tan elevado, y su destino tan alto, *en política su incapacidad es absoluta*.»

Si la capacidad política está en razon inversa de la elevacion religiosa de los gobernantes, *La Discusion* debe considerar como bello ideal de hombres de gobierno á los negros de Guinea. Y, en efecto, ya sabiamos que para esto de gobernar, estima el diario democrático sobre todos los Pontífices del mundo, á los sanguinarios directores de la Revolucion francesa; entre los cuales y los caciques antropófagos de la costa de Africa, no hay diferencia que no redunde en contra de los primeros.

Hoy nos pregunta el diario democrático, ¿qué entendemos por civilizacion? Bástenos contestarle por ahora, que afirmar lo que afirma *La Discusion* en las palabras arriba copiadas, es lo que entendemos por barbárie.

---

Sale un hombre á la calle con los codos rotos, y nadie se mete con él. Preséntase otro en una concurrencia, cubierto de asquerosas manchas de vino, y no le ahorcan por eso. Un jugador á quien por la mañana llevaron públicamente del garito al cajon, paséase por la tarde en el Prado, y no se le cae el mundo encima. Si se estilase en España marcar en el hombro á los presidiarios, veriamos á algunos presidiarios discurrir, con los hombros al aire, por la plaza pública, sin que se alterase la circulacion de su sangre, ni la regularidad de sus funciones dijestivas. El hombre á quien se ha convencido de embustero, de cobarde, de impío, de seductor y de cuantos delitos é ignominias se sustraen á la jurisdiccion del Código penal, sigue viviendo ni más ni ménos que ántes de incurrir en semejantes vicios; codéase en la calle con los hombres virtuosos; ve al sol asomar y esconderse á las horas que tiene por costumbre; nada ha perdido, en suma, sino una cosa impalpable, cuya ausencia no sabe él notar: la estimacion pública.

¿Qué pensariamos si algun amigo oficioso del hombre susodicho le hablara así? Nunca tuvieron los vicios é ignominias de Vd. las proporciones que se ha querido darles: la cuestion de su corbardía, de su impiedad, de sus manchas de vino, de sus codos rotos, etc., etc., ha quedado satisfactoriamente resuelta.

Pues ese amigo oficioso, le hemos encontrado. Se llama *La Epoca*, y habla de este modo:

«Nunca ha tenido la cuestion entre el señor Calderon Collantes y Mr. Barrot las proporciones que quisieron dárseles; se halla completa y satisfactoriamente resuelta, han sido cordiales y amistosas las relaciones entre Francia y España.»

---

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Leemos en *La Discusion*:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL concede que en efecto estarian en los funerales del Sr. Araujo los señores marques de Albaida y Rivero; mas que estarian poco tiempo, supuesto que á las ocho ya se habian marchado y los funerales comenzaron á las siete y media.

«Hasta en esto se equivoca EL PENSAMIENTO, porque el director de *La Discusion* y el señor marques de Albaida permanecieron allí hasta la conclusion del oficio de difuntos, hasta la última hora, en compañía del Sr. Valdespino y otros amigos y correligionarios, que á pesar de ser tan pocos (cuarenta y siete), como EL PENSAMIENTO dice, tardaron por cierto mucho tiempo en desfilar por delante de los parientes y allegados que despedian á los asistentes despues de acabados los funerales.

»¿Querrian los señores de EL PENSAMIENTO que permanecieran nuestros amigos en la iglesia despues de cerradas las puertas?

»Indudablemente cuando los señores neo-católicos asisten al templo, y cuando en el templo hay liberales, tienen cataratas en los ojos, si ya no es que la malicia y el rencor les incita á que falten á la verdad con un descaro sin ejemplo, y que se aviene muy mal con la cristiandad y devocion de que á cada momento y de la manera más intempestiva están haciendo hipócrita alarde.

«Por lo demás, no volveremos á discutir estas pequeñeces con nuestro veracísimo colega. Si esta vez hemos descendido á tales reminiscencias, es para hacer ver que hasta en estas cosas insignificantes faltan nuestros adversarios escandalosamente á la verdad cuando se trata de los demócratas.»

Cuando las cuestiones sobre *hechos* llegan á este extremo, no queda más que remitirse cada cual á la autoridad que tenga sobre sus lectores.

---

El señor Obispo de Cuenca ha dirijido al Clero y fieles de su diócesis la siguiente Carta Pastoral:

NOS EL DR. D. MIGUEL PAYÁ Y RICO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CUENCA, PREDICADOR Y DEL CONSEJO DE S. M., ETC., ETCETERA, AL VENERABLE DEAN Y CABILDO DE NUESTRA SANTA IGLESIA CATEDRAL BASÍLICA, AL RESPETABLE PRIOR Y CAPÍTULO DE LA COLEGIATA DE BELMONTE, Á NUESTRO MUY AMADO CLERO CATEDRAL Y PARROQUIAL, A NUESTRAS DISTINGUIDAS HIJAS EN EL SEÑOR LAS RELIGIOSAS EN CLAUSURA, Y Á NUESTRO PIADOSO Y CATÓLICO PUEBLO CONQUENSE, SALUD Y BENDICION EN JESUCRISTO NUESTRO SALVADOR.

Los tiempos que corremos son borrascosos, las circunstancias difíciles, los momentos preciosos, los instantes críticos, los acontecimientos decisivos. Precipítase su amenazadora corriente sobre la indestructible roca de Pedro, cimiento firme de la ciudad santa de Dios, que es la Iglesia Católica, como la de caudaloso é impetuoso rio sobre sólida é inmensa roca fronteriza, que bate noche y dia sin tregua ni intermision. Empero, á la manera que este se estrella sobre la inquebrantable firmeza de la inmensa mole que combate, y convertida en lijera espuma, se subdivide en insignificantes arroyuelos, que penosamente se arrastran sobre fangoso lecho, así aquella.

Cierto, que, habiéndose dado seña los enemigos todos del Catolicismo, hánse reunido, han juntado sus fuerzas, humanamente imponentes, para embestir con furia, con inaudita rudeza, para acabar con la obra de Dios, y, ocultando sagazmente sus intentos, aparentan respetarla y aún trabajar en su favor, miéntras dirijen sus impetuosos ataques contra lo que ellos llaman accidental á la misma y rémora para su engrandecimiento, el dominio temporal, el principado civil de su augusta Cabeza, el Soberano Pontífice; pero, ¡forzoso es confesarlo! la elocuencia de los hechos va acreditando con una energía que no esperaban, que esta vez, como las mil y más anteriores, quedarán ignominiosamente derrotados, pulverizados y dispersados, poniéndose más y más en evidencia la inquebrantable firmeza de la roca, y la espumosa insubsistencia de sus fuerzas, que, confundidas, volverán á descansar sobre el fango del error y de las pasiones, su techo habitual.

Asistamos, amados hermanos, asistamos á esta gigantesca lucha; asistamos á este decisivo combate entre el cielo y el infierno; pero como nosotros somos afortunados habitadores de esa santa ciudad de Dios, fundada sobre su indestructible cimiento, que es el Soberano Pontífice, unamos tambien nuestros esfuerzos, continuemos nuestros sacrificios puesto que continúa la lucha, y procuraremos estar al corriente de todas las peripecias que presenta y accidentes que ofrece. A este propósito os dirijimos constantemente nuestra voz, siempre para teneros al corriente de cuanto comprendemos debeis saber, á fin de no ser sorprendidos ni engañados, siempre para pediros la continuacion en la oracion, á veces tambien para pediros sacrificios materiales. Uno y otro objeto Nos mueven hoy á dirijiros esta nuestra exhortacion Pastoral.

Bien sabeis, amados hermanos, que, respondiendo al llamamiento de nuestro Padre comun, nos interesamos todos, hace un año, en el Empréstito Pontificio. Bien sabeis tambien que en aquella ocasion los individuos todos del Clero cedieron á favor de Su Santidad los intereses del primer año, y á favor de las religiosas de la diócesis, los del segundo y tercero. Tampoco se os oculta, que desde entónces no ha tenido ocasion de desahogarse el erario Pontificio, ántes por el contrario, ha sufrido importantísimas bajas en sus ingresos con la pérdida de la casi totalidad de los dominios temporales de la Iglesia. Esto no obstante, acaba de publicar un aviso el Excmo. señor Nuncio Apostólico en Madrid anunciando hallarse reunidos los fondos necesarios para pagar el correspondiente semestre á principios del próximo Abril.

Este hecho, que por una parte viene á acreditar más y más á la vista del mundo entero la integridad y buena fé con que en todo procede la Cabeza Suprema de la Iglesia, pone tambien en evidencia las estrecheces y privaciones á que heróicamente se sujeta para no faltar á su deber. ¿Y siendo esto así, fuera delicado, fino y reverente en nosotros percibir estos intereses, por más que nuestro bondadoso y justo Padre se apresure diligente á depositarlos en nuestras manos? No, mil veces no. Aún más: á nuestro modo de ver, segun el juicio de varios interesados en el empréstito Pontificio en otras diócesis, que han renunciado el capital entregado en cambio de títulos, y segun el dictámen de varios individuos de nuestro muy amado Clero, lo que procede es, que convirtamos todos generosamente el Empréstito en donativo. Si otra hubiera sido la marcha de los acontecimientos, enhorabuena que continuase el Empréstito con todas sus consecuencias naturales; despues de lo acontecido, entendemos que procede en nosotros una resolucion noble y generosa.

Por nuestra parte, desde ahora renunciamos todo nuestro derecho al capital y á los intereses que Nos corresponden; autorizamos á todas las personas y corporaciones, que lo necesiten, para hacer otro tanto, si les place, y nos sustituimos al Santo Padre en deudores á las comunidades de religiosas de la diócesi de los intereses, que, por cesion voluntaria del generoso Clero de la misma, deben percibir en los dos próximos años. Todos los demas interesados quedan en la más completa libertad de obrar segun su voluntad y respectivas circunstancias: los que se decidan por la renuncia se servirán avisárnoslo en debida forma: los que callen se entenderá que no renuncian, y pueden estar seguros de que sus derechos no serán defraudados.

El otro objeto que nos ha movido á tomar la pluma, y por cierto el principal, es daros á conocer un nuevo muy importante documento, que ha publicado la prensa, emanado del Emmo. señor Cardenal Antonelli, ministro de Estado de Su Santidad. Ved aquí su contexto:

(Sigue el texto que ya conocen nuestros lectores.)

Despues de publicada la magnífica Alocucion del Santo Padre, que os hicimos conocer acompañada de nuestra última carta Pastoral, vió la luz pública en Francia un nuevo *Folleto*, suscrito por el Sr. Lagueronniere, pero de orígen misterioso, aunque no del todo desconocido, como los anteriores. Tenia por objeto manifestar que las desgracias que afligen al P[illegible] ingratitud para con la Francia y de su terquedad en resistir á sus consejos desinteresados. Millares de lenguas y otras tantas plumas se pusieron al instante en movimiento para desmentir tamañas imposturas y rechazar enérgicamente insultos tan groseros. ¡Cosa providencial!

No parece sino que estaba destinada la aparicion de este nuevo enjendro del error y de la malicia para señal de accion á todos los amigos de la verdad y de la justicia, los cuales se presentan enérgicos, lógicos, contundentes, en todas partes, en todos los terrenos: en las Cámaras, en la prensa, en las grandes y pequeñas poblaciones, en el seno de la conversacion familiar. Esta imponente actitud detiene la marcha de los enemigos del Pontificado y desconcierta todos sus planes; empero, necesario era que Roma la ofendida hablase, era preciso que su augusta, digna y mesurada palabra viniese en ayuda de la verdad y de la justicia ultrajadas y del decoro escarnecido: tal ha sido el motivo de la publicacion del susodicho importante documento. Su detenido estudio y reflexiva meditacion os convencerán más y más de que, donde está la Iglesia católica, donde está su Cabeza, allí se hallan inseparablemente la razon y la justicia; donde sus enemigos, la injusticia y el error.

Por tanto, amados hermanos en Jesucristo, sirvan todos estos elocuentes hechos para iluminar, consolidar y afirmar vuestra fe; sirvan para esclarecer las dudas que pudieran haber levantado en vuestros espíritus palabras hipócritas, frases relumbronas, teorías á primera vista seductoras, que no cesan de emplear los enemigos de la Iglesia, para sorprender á los incautos y atraer á los impresionables; sirvan para afianzar vuestra esperanza; sirvan para inflamar vuestra oracion; sirvan para sosteneros firmes é incansables hasta el fin, que, no lo dudeis, será venturoso.

A este mismo propósito nos complacemos en enviaros nuestra bendicion Pastoral, desde el fondo íntimo de nuestro corazon, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Cuenca, á 29 de Marzo de 1861.—MIGUEL, *Obispo de Cuenca*.—Por mandado de S. S. el Obispo mi Señor, *Doctor don Jacinto María Cervera*, secretario.

---

El dictámen de la comision de imprenta leido ayer tarde en el Congreso, confirma en su mayor parte las noticias que se tenian sobre este trabajo.

Para ser gerente ó director de periódico, se necesita pagar 1,000 rs. de contribucion con dos años de anticipacion y tener la tercera parte en el depósito. Los gerentes podrán seguir firmando hasta que recaiga sentencia.

El depósito es de 5,000 duros en Madrid y Barcelona, y de 3,000 en las demas capitales de provincia.

A los tribunales ordinarios se someten los delitos que se cometan por la imprenta contra la Religion y la monarquía y los de injuria y calumnia. Los demas se someten al fallo del jurado.

El jurado se compone de 1,000 individuos en Madrid, 500 en las capitales de primera clase y 200 en las demas. Serán jurados en Madrid los 500 mayores contribuyentes por territorial, los 300 mayores contribuyentes por industrial y 200 capacidades.

No habrá recojida prévia y la recojida sólo seguirá á la denuncia; quedando por consiguiente suprimida la obligacion de aguardar el pase fiscal para dar publicidad á los periódicos.

---

Varios periódicos excitan el celo celo del señor ministro de Hacienda para que se active el establecimiento de la aduana central de Madrid.

Uno de estos dias debe fallarse por el consejo de guerra de generales, la causa contra D. Serafin Cano, gentil-homore que fué de S. M. y comandante retirado. Le defiende el coronel retirado D. Victoriano Ametller.

Tiene entendido uo periódico, que se trata de señalar el sueldo de 60,000 rs. á los generales segundos cabos de distritn, y el de 36,000 rs. á los brigadieres comaodaotes generales de provincia y goberoadores militares de provincia.

Ayer ha regresado á Algeciras, procedente de Tánger, la goleta *Buenaventura*.

Anteanoche llegó á Barcelona el vapor *Vifredo* con la tercera compañía de obreros, procedente de Cádiz: y al dia siguiente salió de aquel puerto para Mahon el vapor *Ebro* conduciendo el segundo batallon de Zaragoza.

Se ha facultado al general director de infanteria para que proponga al Gobierno de S. M. el punto que crea más a propósito para establecer el colegio de infanteria en razon á la falta de local que hay en Toledo. Tambien se ha dispuesto de Real órdeo que los cadetes de infanteria del último semestre salgan á practicar a los cuerpos del arma, como se hacia anteriormeote.

Ya se han remitido por la direccion de infanteria á los cuerpos del aroia, los diplomas de la medalla de Africa hasta el regimiento núm. 24, y en cazadores, hasta el de Arapiles, núm. 11, únicas que por el ministerio de la Guerra se han mandado hasta ahora á dicba dependencia.

El general Cervino, director de infanteria encargado del despacho, salió ayer para el Pardo á presenciar las maniobras de las fuerzas que existen en dichu punto.

Han sido nombrados: segundo comandante del navío *Reina Isabel II*, el capitan de fragata D. Francisco Duran y Lira, y secretario interino del colegio naval, el teniente de navio D. Francisco Ristori y Butler.

El domingo último fué admitido en Barcelona al gremio de la Iglesia católica un jóven luterano, aleman, dependiente de una respetable casa de comercio de aquella plaza.

Fueron padrinos del bautizado, el conocido banquero D. Ignacio Girona y doña Amelia Vilanova de Girona.

La *Gaceta* de Puerto-Rico ha publicado una resolucion emanada de la intendencia general de Real Hacienda, por la cual se permite *el embarque de frutos del pais por cualesquiera de los puntos que los exportadores elijan*, en el rádio de las respectivas aduanas.

En Cienfuegos (Cuba) se trata de levantar un monumento á Isabel la Católica, que consistirá en un obelisco sustentado por un magnífico pedestal. El ayuntamiento de Cienfuegos, á quien se debe el proyecto, ha acordado colocarlo en el centro de la espaciosa glorieta que se formará en el aalon de Serrano.

El destino que tenian los buques del apostadero de la Habana en 1.º de Marzo de este año era el siguiente:

Fragata Blanca, en la Habana; id. Berenguela, en id.; id. Petronila, en id.; bergantin Habanero, en id.; id. Pelayo, en la mar; id. Alcedo, en la Guaira; goleta Isabel Francisca, en la mar; id. Juanita, id. id.; pailebot Cristina, en la Habana; vapor Isabel la Católica, en Veracruz; id. Francisco de Asís, en la mar; id. Blasco de Garay, en la Habana; id. Pizarro, en la mar; id. Hernan-Cortés, en Puerto Rico; id. Bazan, en comision; id. Velasco, en la Habana; id. Venadito, salió á la mar; id. Neptuno, en comision; id. D. Juan de Austria, en la Habana; id. Guadalquivir, en el arsenal; id. General Lezo, en Puerto Casilda; ponton Ebro, de guardia á la boca del puerto.

[illegible] sesiones, ha elegido por unanimidad para individuo de su seno al laureado poeta dramático D. Antonio Garcia Gutierrez, en reemplazo del difunto Sr. Gil de Zárate. Excusado es decir que esta justísima eleccion de la Academia es aplaudida por todos los amantes de las letras españolas.

La Real Academia de ciencias exactas, físicas y naturales, en observancia de sus estatutos, celebra sesion pública el dia 7 del corriente á la una de la tarde, en la sala de sus sesiooes del ministerio de Fomento, para la recepcion del Sr. D. Lucio del Valle, quien leerá su discurso de entrada, contestándole á nombre del cuerpo el ilustrísimo Sr. D. Cipriano Segundo Montesino.

Un periódico refiere que en la alcantarilla que se está abriendo en la calle de Carretas, han encontrado los operarios que en ella trabajan doa cadáveres, vestido uno de levita y otro de chaqueta.

El domingo próximo, si no hay algun tropiezo, se verificará la inauguracion del primer trozo del ferro-carril del Norte en au seccion de Madrid á Las Rozas.

En la *Gaceta* de hoy se anuncian las aiguientes vacantes:

ESCUELAS DE NIÑOS.

*Provincia de Cuenca.*

Las de Abia de la Obispalia y Fuentelespino de Moya, dotadaa cada una con el sueldo anual de 2,500 reales.

*Provincia de Guadalajara.*

Las de Torrejon del Rey, Iturmiel y agregado, dotadas cada una con el sueldo anual de 2,000 ra.

Torremocha de Jadraque, con el de 1,340 rs.

Laranueva, con el de 680 rs.

*Provincia de Madrid.*

Las de Gargantilla y Griñon, dotada cada una con el sueldo anual de 2,500 rs.

*Provincia de Segovia.*

La de Laguna de Contreras, dotada con el aueldo anual de 2,000 rs.

Fuentidueña, con el de 1,800 rs.

La plaza de auxiliar de la escuela de San Ildefonso, con el de 1,460 rs.

Pajares de Pedraza, con el de 750 rs.

*Provincia de Toledo.*

Las de Manzaoeque y Villanueva de Bogas, dotadas con el sueldo anual de 2,500 rs.

ESCUELA DE NIÑAS.

*Provincia de Cuenca.*

La de Tribaldos, dotada con el sueldo anual de 1,666 rs.

*Provincia ds Guadalajara.*

La de Almoguera, dotada con el sueldo anual de 1,667 rs.

*Provincia de Toledo.*

La de Argés, dotada con el sueldo anual de 1,667 reales.

Ademas del sueldo, los macatros y maestras disfrutarán casa gratuita, y percibirán las retribuciones de los niños y niñas que puedan satisfacerlas.

Los aspirantes dirijirán sus solicitudes, escritas de su puño, y con documentos (de que hao de acompañar copia literal) al señor gobernador presidente de la junta de Instruccion pública de la respectiva provincia.

*El secretario de la redaccinn,*
M. HERRERA DE TEJADA.

## PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Vicente Ferrer, y Santa Emilia.*

SANTO DE MAÑANA. *San Celestino, Papa y confesor.*

CULTOS.

Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúan las solemnes fuociones y nnvena al Santísimo Sacramento, á expensas de la Real archicofradia de las cuarenta Horas.

A las seis de la mañana se expondrá au Divina Majestad con Misa cantada; á las diez será la Tercia, y en seguida la Misa mayor con sermon, que predicará D. Francisco Rueda, Párroco de Santiago, y á continuacion se cantará la Sexta.

Por la tarde á las cuatro la oracion mental; despues el sermoo, que predicará D. Félix Cumplido; en seguida la novena; acto continuo se cantará el Santo Dios, y durante la reserva el Salmo Credidi, el Pange lingua y el Alabado ántes de la bendicion del Santísimo.

La archicofradia invita á sus individuos y corporaciones agregadas concurran, si pueden, á la guardia y oracion en las presentes fiestas, y suplica á los señores Sacerdotes su asistencia á la vela de siete á diez por la mañana, y de doce á cinco y media por la tarde, consiguiéndose así el tributar un culto continuo al Santísimo Sacramento, ademas de ganar las innumerables gracias é indulgencias concedidas.

Se practicará el culto semanal á la Santísima Vírgen, en las iglesias que los sábados anteriores.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 4 de Abril de 1861.*

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

El señor ministro de Gracia y Justicia subió á la tribuna y leyó un proyecto de concesion de un crédito extraordinario de [illegible] rs. para los gastos que en el año corriente ha de traer el planteamiento de la ley hipotecaria. Este proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Fernandez Vallejo:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar, que, á fin de que tenga cumplimiento, en la parte posible, lo dispuesto en el art. 4.º de la ley de los 2,000 millones (1.º de Abril de 1859), se pasen á las secciones para el nombramiento de una comision, los documentos presentados por el Gobierno en el mismo dia en que leyó el proyecto de ley para la próroga del plazo señalado en la citada ley.»

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: En cualquier otro seria excusada la declaracion prévia de que sólo yo soy responsable de la manera con que apoyo esta proposicion; pero yo no puedo excusarme de hacerlo, porque necesito de toda vuestra benevolencia, atendidas mi poca práctica y mis pobres dotes de orador.

Me han impulsado á hablar dos consideraciones importantes: es la una, que la proposicion se apoya por sí misma; es la otra, que habiendo excitado al Gobierno en la sesion del 23 del pasado á que presentase los documentos que con arreglo á la ley de Abril debia presentar, y notando que esos documentos no vienen con arreglo á la ley, debo hacer notar las faltas de que adolecen.

De la manera que el Gobierno presenta estos documentos, ni se cumple la ley, ni se podrá cumplir en lo sucesivo. Dice el art. 4.º de la ley que el Gobierno [illegible] cion detallada de todas las obras y servicios, y que sólo en virtud de una ley se podrá trasladar una cantidad de un servicio á otro. El Gobierno debió presentar esa distribucion detallada en los presupuestos de 1861; pero no la ha traido, y el hacerlo ahora no le exime de traerlo en forma de proyecto de ley. Por si no fuera bastante la lectura del artículo, haré uso de otra autoridad: decia el señor presidente del Consejo el 23 del mes pasado: «el Gobierno presentará un proyecto acompañando la distribucion detallada hecba por diferentes ministerios, y el ministro de Fomento, que no ha podido presentar la suya sino en parte, traerá el proyecto de ley ampliando el plazo.»

Queda, pues, demostrado, que el Gobieroo debia traer la distribucion detallada de los créditos. ¿Lo ha hecbo? El señor ministro de Hacienda ha presentado un proyecto ampliando hasta fin de 1862 el plazo señalado para presentar el complemento de la distribucion. Si el proyecto, en vez de pedir el plazo para el complemento, lo pidiera para la totalidad, yo nada tendria que decir; pero quiero consignar que la distribucion, aún sin completar, no ha venido: no hay más que ese proyecto de ley y otro dooumento que se titula: «Inversion dada á los créditos del presupuesto extraordinario de 1859.» Este es el cumplimiento del art. 10 de la ley de 1.º de Abril, que habla de las nbras ejecutadas; pero no hay proyecto de ley que se someta al Cnngreso detallando esa distribucion para lo sucesivo.

Dice el Gobierno en esta segunda comunicacion: «cumpliendo el Gobierno en la parte posible la obligacion impuesta por el art. 4.º de la ley....» Aquí se dice *véase el Apéndice*, y el apéndice es el cumplimiento del art. 10, no del art. 4.º

No ha sido, pues, el Gobierno bien servido en lo que ba mandado disponer. Lo que debe aer un proyecto de ley no debia venir en relacionea.

No insisto en este asunto. Creo indispensable que estos documentos pasen á una comision que entienda en ellos y formule el proyecto que distribuya los gastos. La Memoria del señor ministro de Hacienda muestra que de las cuatro cosas de que tenia que dar cuenta el Gobierno, que son: inversion de los fondos, progreso de las obras, emision de billetes, y emision de inscripciones; respecto de la inversion de los fondos, el Gobierno se ha excedido: respecto del progreso de las obras, nada sé, porque no he podido ver el estado: respecto de la emision de billetes, el Gobierno tambien se ha extralimitado; y en cambio, en la emision de inscripciones ha dado á las corporacionea sólo una tercera parte de las que debia dar.

Yo creo que el Gobieroo podrá explicar esto satisfactoriamente; mas para ello ruego al Coogreso que pase todos estos documentos á una comision especial, la cual no tengo inconveniente, como queria el señor ministro de Hacienda en la sesion del 23, que sea la misma que entienda en el proyecto de ley de próroga.

Dando cuenta el Gobierno de la ioversion de los fondos, dice que oumple ese deber por lo respectivo al año 59. La ley dice que la cuenta se dará anualmeote: y dice el Gobierno que se apresura con dar en fin de Marzo del 61 cuenta sólo de lo del año 59. La ley es terminante: si no se puede cumplir, que se reforme; pero no habiéndola cumplido, menester es que pase esto á una comision que oiga las razones del Gobieroo.

Para reparacion de templos estaban consignados cuatro millones en 1859; se hao invertido cerca de dos millones más. Se ha extralimitado el Gobierno: yo lo aplaudo; pero es necesario tambien que eso se diga.

Dice el art. 3.º de la ley de Abril: el crédito á cada ministerio se destinará en cierto número de años. La dotacion fijada para 1859 por el concepto de reparacion de templos, eran cuatro millones; se han gaaladn seis; se ha excedido el Gobierno: repito que lo aplaudo; pero ¿por qué no se nos ha de dar cuenta de eso?

Dice despues el Gobierno: abiertos á los respectivos ministerios créditos tales ó cuales, se han gastado ó no. ¡Pues qué! ¿cree el Gobierno que se le han abierto créditos hasta los 2,000 millones para gastarlos desde luego? No, señores, eso está sujeto á lo que anualmente se fija en presupuestos.

Tambien en el ministerio de Marina se ha excedidn el Gobierno en 1859 en 1.819,000 rs.

El Gobierno dá una noticia de lo que ha gastado en 1860, y en los dos años resulta que se ha extralimitado en el ministerio de la Guerra en seis millones, y en Mariua en 24.000,000 y pico; total, más de treinta millones en estos dos ramos.

En vísperas de la guerra de Africa, se autorizó al Gobierno para disponer de la totalidad de los créditos de guerra y marina; y al pedir autorizacion para disponer de la totalidad, bien reconocia que no podia excederse de lo marcado, sino en virtud de una ley. Ahora bien: ese exceso, ¿ha sido en virtud de la guerra de Africa? Sepámoslo.

Por otro lado, en las construcciones civiles, en los gastos reproductivos, se ban gastado de ménos 68 millones de reales. Se admiraba el Sr. Gonzalez de la Vega de que se diesen de 2,000 millooes 800 para guerra y marina, y tan poco para camiuos y canales. Pues bien: ha venido el proyecto sobre bienes del Clero, y se han destinado á guerra y marina 300 millones más, amen de los créditos que todos los dias se están pidieudo. No basta decir que hay que gastar: es necesario que se pueda y, sobre todo, que se explique. Véase por qué se necesita el nombramiento de una comision.

Respecto del progreso de las obras, cuando se impriman esos estados es indispensable que vayan á una comision si el Congreso ha de enterarse de los adelantos hechos.

El Gobierno estaba autorizado á emitir 106 millones en billetes en 1859: y en 1860 se le autorizó para emitir 57: total 163 millones. La emision que el Gobierno ha hecho es de 200 millones: es decir, se ha extralimitado en 37 millones, aun siendo menores en 68 millones los gastos de lo que se presupuestó, y llama más la atencion todavia esto, cuando dice el señor ministro de Hacienda que aun hay un déficit de 33 millones.

Explicacion tendrá esto; no pongo en duda la moralidad ni el tino del señor ministro de Hacienda; pero la cuestion es de legalidad y una comision deberá examinarlo.

Acordamos la desamortizacion civil, y consignamos la obligacion de reintegrar á las corporaciones de sus bienes en inscripciones intrasferibles que debian entregarse *desde luego*. En fin del año 59 importaban las inscripciones que debian darse 759 millones. Pues bien: en fin de 1859 no llegaban las entregadas á 200 millones, y en fin de 1860 no pasaban de 400, cuando ya habia que entregar 1,400. Si se han podido vender esos bienes, y se han podido gastar cerca de 1,000 millones, producto de esa amortizacion, ¿cómo no se han podido dar esas inscripciones?

El Gobierno, por tanto, ha faltado á las condiciones de la ley. Véase si todo esto merece que se examine por una comision.

El señor ministro de HACIENDA: Habiéndome manifestado ayer el señor Vallejo que iba a presentar su proposicion, creia que su discurso se limitaria á indicar la necesidad de que los documentos de que se trata pasaran á una comision. Pero S. S. ha entrado en comparaciones numéricas que no esperaba, y me ha sorprendido con un discurso para el cual no venia preparado.

En cumplimiento de la ley, el Gobierno ha presentado á las Córtes un proyecto para la próroga del término de la distribucion de que habla la ley de Abril; les ha dado cuenta de los fondos recaudados en 1859, y anticipadamente de los fondos del año 60, cuyo ejercicio no está cerrado, y ha presentado la distribucion detallada de los créditos en las distintas obras.

La forma de relaciones ó de proyectos es cuestion de apreciacion: el Gobierno ha creido que ni el espíritu ni la letra de la ley le mandaban traer un proyecto con preferencia á una relacion. S. S. dice que no se encontraba si no con un pliego de papel; pero si S. S. hubiera preguntado á la redaccion del *Diario*, habria sabido que está ocupada la prensa en tirar 45 [illegible] que forman esas relaciones que S. S. echa de ménos.

Cuando el Gobierno presentó el proyecto de próroga para la parte de la ley que esta por cumplir, indiqué que viniendo un proyecto de ley que debia ser oojeto de una comision, á ella podian pasar todos los documentos relativos á ese asunto. Parecia, pues, natural, que el Sr. Vallejo hubiera pedido simplemente que esos documentos pasasen á esa comision. El ministro hubiera dicho que no tenia inconveniente en que pasasen á esa ú á otra, y no hubiera hecho S. S. un discurso en que ha padecido equivocaciones crasísimas.

Dice S. S. que la ley de presupuestos autorizaba al Gobierno sólo para emitir 106 millones. Vea S. S. la ley de presupuestos de 1860, y observará que allí se autoriza al Gobierno para aumentar la emision si lo cree conveniente.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: Por la guerra.

El señor ministro de HACIENDA: No se trataba de la guerra. Habla S. S. de los gastos de la marina, y dice que cree que el Gobierno ha hecho bien en extralimitarse. En efecto, el Gobierno está dentro de las condiciones de la autorizacion.

S. S. ha hecho un cargo al Gobierno porque no se han emitido las inscripciones para los pueblos en cantidad igual á las ventaa. A los ayuntamientos no se les entrega más que la cantidad que se realiza: de manera que pueden haberse vendido fincas por 1,000 millones, y no se habrán entregado sino 100. A los que hay que dar el total es á loa establecimientos de beneficencia é iustruccion; para esto se han aumentado los brazos: la venta se hace ántes y la emision despues, de manera que siempre tiene que haber más venta que emision. Lo que puedo decir á S. S. es que las corporaciones, tengan ó no tengan inscripciones, están cobrando del Tesoro la importancia de los intereses de sus bienes vendidos, y los gobernadores tienen órden desde 1858 acá para entregar todos los semestres á las corporaciones el importe de las rentas enajenadas. Hace pocos dias que habiéndome manifestado un señor diputado que un establecimiento de su distrito no habia cobrado eso, se ha repetido esa Real órden á los gobernadores.

Ha acusado tambien S. S. al Gobierno de extralimitacion por haber gastado seis millones en reparacion de templos, cuando el presupuesto de 59 no fijaba sino cuatro. Yo no tengo presente ese presupuesto; pero teniendo el presupuesto de Gracia y Justicia 70 millones, es natural que tuviese algo que se aproximase á seis millones para esa atencion, y pido á un señor secretario que haga traer ese dato del archivo.

No hay, pues, extralimitacion. Ni puede extrañar S. S., a quien ya he explicado por qué la marina ha gastado 34 millones, que el ministerio de Fomento no haya gastado los 68 que estaban asignados. Ese crédito se trasferirá para gastarlos en 1860, segun la ley.

Confieso que me ha sorprendido el discurso de su señoría. Si hay una ley que prevé que en un tiempo dado podrá no gastarse una cantidad, y dice que se trasferirá al año siguiente, ¿por qué bace cargo su señoría al Gobierno porque no se haya podido gastar, miéntras que por otro lado le acusa de haber gastado más?

El presupuesto de 1859, en el capítulo de reparacion de templos, tiene seis millones de reales, y se han gastado 5.800.000. Aquí está el dato traido del archivo. Vea, pues, S. S. cómo ha hablado con impremeditacion.

Con esta contestacion, me creo relevado de añadir más. Sólo diré, que vista la manera en que S. S. apoya su proposicion, el Gobieroo la rechaza; y que puesto que hay una comision que examina el proyecto de próroga, ella pedirá esos documentos si los cree necesarios.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: No me ha servido el repetir varias veces que creia que podria dar el Gobierno explicaciones satisfactorias, pues el señor ministro de Hacienda rechaza mi proposicion.

Se queja S. S. de que yo he entretenido al Congreso con resultados aritméticos. ¿Quiere S. S. que se suprima la aritmética cuando se trata de ajustarle las cuentas?

Que han venido en regla los documentos. Véase lo que decia el señor presidente del Cnnsejo: el Gobierno presentará un proyecto de ley acompañando la distribucion. El proyecto de ley oo ha venido. Si oo se aprueba esta proposicion, estos documentos hoy pasan al archivo. Yo no tengo inconveniente en que pasen á la comision de próroga, pero que pasen por acuerdo del Congreso. Si se quiere que de este modo se envien á la comision, yo retiraré la proposicion; de otro modo me parece que el Congreso no puede ménos de votarla.

El año natural no es el año económico; por consiguiente, vosotros que hicisteis la ley, ¿por qué no hablásteis del ejercicio del presupuesto y no del año comun?

Yo he dicho que esas relaciones ban debido venir en forma de proyecto de ley.

Por lo demas, veo que no se puede hablar de esta ley de los 2,000 millones, sin ser impertinente, á juicio del señor ministro de Hacienda.

Dice S. S. que uo artículo de la ley de 1860 autoriza al Gobierno para gastar más de lo señalado. He dicho que si se disculpaba el exceso con la autorizacion para la guerra de África, nada tenia que decir; pero bueno es que se confiese que se ha hecho uso de esa autorizacion, y de todos modos es necesario que el Gobierno diga si se considera todavia revestido de ella ó no.

Disculpa S. S. las pocas inscripciones emitidas, con que sólo hay que dar á los ayuntamientos el 10 por 100 del primer plazo. La ley habla del capital líquido; y como sólo las ventas hechas ántes del 2 de Octubre suman 1,000 millones, uo habiéndose dado ni 400, el cargo queda en pié.

Dice S. S. la venta va por delante, la emision detrás. Tiene S. S. razon; pero yo me quejo de lo muy detrás que va.

Yo me complazco en reconocer que S. S. ha dado órdenes para que se abonen los intereses á las corporaciones, siempre que algun diputado le ha hablado.

Respecto de la reparacion de templos, veo que en efecto están en el presupuesto de 59 consignadus los seis millones, y sin duda será efecto mi inexactitud de la de la copia que he hecho en casa.

Yo no hago cargo á S. S. ni por lo que ha gastado de más ni de ménos; lo uno, digo que necesita explicacion; y respecto de lo otro, siento que se hayan hecho con exceso los gastos no reproductivos, y esten por hacer en parte los reproductivos.

El señor ministro de HACIENDA: Anualmente hay que presentar á las Córtes la cuenta general de la hacienda; pero el fenecimiento de las operaciones de un presupuesto tiene por la ley una ampliacion de seis meses; por eso el Gobierno no podia presentar cuenta de 1860, y sin embargo, ha presentado una enunciacion de ella.

Que S. S. está equivocado en muchos cooceptos, lo prueba que le he contestado con el texto del presupuesto en una parte, y puedo contestarle tambien con el mismo texto, para que vea que la autorizacion de gastar más para marina la tiene S. S. en el presupuesto de 1861. Nunca se gastaran más de los 700 millones que entre la ley de Abril y la del último Febrero se han votado para la marina.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo no corrijo mis discursos, y no puedo recordar las palabras que pronuncié el otro dia; pero el sentido en que hablé fué que el proyecto de ley que se trajese seria referente á la parte de próroga del plazo que el Gobierno necesitaba para cumplir la ley; y en lo demas quise hablar de la cuenta que el Gobierno presentaria. Ese proyecto se habia leido ya en Consejo de ministros, y yo sabia ya los documentos que habian de traerse; mal podia, por consiguiente, hablar de lo que no existia.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: Si S. S. estaba perfectamente enterado, y dijo que se traeria un proyecto de ley, yo nada tengo que decir. ¿Se ha traido ese proyecto? No, señores, no ha venido ninguna comunicacion que cumpla el art. 4.º

Por lo demas, yo no podia hoy entrar en la cuestion principal, y el señor ministro de Hacienda reconocerá que de ella es preciso ocuparse en una comision.

El señor ministro de HACIENDA: Hay una comunicacion en el Congreso que contiene la distribucion detallada de los créditos, y esa es la que se esta imprimiendo, y S. S. no ha visto.

No hay extralimitacion en la emision de billetes: por la autorizacion de 1860, el Gobierno podia emitir billetes hasta el grado necesario, segun el desenvolvimiento que diera á las atenciones de guerra y marina. La autorizacion para ampliar estos créditos en el presupuesto de 1861, está contraida al ministerio de Marina.

El Sr. UHAGON: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: Ni remotameote he aludido al Sr. Uhagon.

Puesta á votacion la proposicion, y habiendo pedido varios señores diputados que fuera nominal, se verificó así, resultando desechada por 146 votos contra 35.

El Sr. SAGASTA: Pido la palabra para dirijir una pregunta á la mesa.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): La tiene V. S.

El Sr. SAGASTA: Deseo saber por qué no se ha señalado para la órden del dia de hoy más quo la lectura de un dictámen de comisioo, porque si ántes no se querian poner á discusion los dictámenes relativos á varios casos de reeleccion, á consecuencia de no haber bastante número de diputados adictos al Gobierno, hoy, que por obra y gracia del telégrafo eléctrico han venido muchos, me parece que se podian poner á la órden del dia.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesterns): El señor secretario Goicoerrotea tiene la palabra para contestar.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): La mesa no ha recibido ninguno de esos dictameoes, y esa es la razon por que no los ha puesto á discusion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores esta cuestion es completamente agena al ministerio, que no puede hacer otra cosa sino mandar al Congreso las listas de los diputados que han recibido gracias. Si las comisiones no despachan con la actividad que el Sr. Sagasta desea, puede S. S. preguntarle la razon á un amigo político suyo que es presidente de una.

El Sr. AGUIRRE: Yo no sé cómo se tacha de poco eficaz á la comision de que soy presidente, porque hace solo once dias que se ha constituido, y no es tanto este tiempo si se compara con el de diez y ocho meses que hace que algunos diputados recibieron las gracias sin que el Gobierno hubiera dado cuenta de ello á las Córtes.

Se leyó y anunció que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion, el dictámen relativo á la ley de imprenta.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): El Congreso va á reunirse en secciones. Mañana se discutirán los dictámenes de peticiones, y el sábado el dictámen de la mayoría sobre el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, por lo cual ruego á la minoría que presente cuanto antes su voto.

El Sr. FAGES: Señor presidente, el dictámen de la minoría se está extendiendo en secretaría y se leerá mañana; pero yo rogaria á S. S. que suspendiera la discusion hasta que se imprimiera y pudiesen haberlo leido los señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): No hay ningun otro asunto de que tratar, y por lo tanto no puedo acceder a la súplica de S. S. El lúnes se discutirá el proyecto de ley de imprenta.

Se levanta la sesion, eran las cinco y media.

Las secciones del Congreso han autorizado ayer la lectura de la siguiente proposicion de ley:

«Artículo 1.º Disfrutarán de los beneficios de esta ley, los que edifiquen cinco casas, cuando ménos, en tierras de su propiedad, con las condiciones siguientes:

1.ª Que las construcciones disten, por lo ménos, un kilómetro del pueblo más próximo.

2.ª Que las casas disten, á lo más, 500 metros una de otra.

3.ª Que á cada una se agregue el lote de tierra correspondiente.

El máximum de tierra de que podrá componerse cada lote será 100 fanegas de secano ó 25 de riego, y el mínimum, dos de esta clase y 25 de aquella.

El ministro de Fomento fijará el máximum y el mínimum en cada provincia dentro de estos límites.

4.ª Que se establezca en cada casa un colono ó arrendatario que la habite y cultive la tierra que le está asignada.

5.ª Que la construccion de las casas se arregle en cada provincia á las condiciones de la localidad, y á la clase de cultivo á que el terreno se dedique.

Art. 2.º La empresa, ó los particulares, que justifiquen su cualidad de propietarios y deseen obtener los beneficios de esta ley, dirijirán una solicitud al gobernador civil de la provincia, expresando el número de casas que se comprometen á edificar, y el número y calidad de las tierras que se obligan á asignar á cada uno.

Expresarán asimismo, si las casas han de formar un solo edificio ó manzana, y en caso contrario, si han de estar agrupadas ó diseminadas, y colocada cada una en el lote de tierra que su morador deba cultivar.

Art. 3.º El gobernador publicará dicha solicitud en el *Boletin oficial* de la provincia; oirá sobre ella al ayuntamiento del distrito municipal en que estén enclavadas las fincas de que se trate; pedirá informe al arquitecto provincial ó municipal sobre las condiciones á que deba sujetarse la construccion de las casas, y elevará el expediente con un dictámen al ministro de Fomento para su definitiva resolucion.

Art. 4.º Los habitantes de las casas construidas con arreglo á esta ley, estarán exentos de toda contribucion de consumos, bien sean cultivadores, bien ejerzan otra industria ó profesion, y en general de toda derrama extraordinaria, cualquiera que sea su nombre, por el tiempo y en la proporcion siguiente:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Construccion de | 5 casas | á | 10. . . | 10 años. |
| » de | 11 | á | 40. . . | 15 años. |
| » de | 41 | á | 100. . . | 20 años. |
| » de | 101 arriba. | | . . . . | 25 años. |

Art. 5.º En la misma proporcion y por el mismo número de años estarán exentos de aumento en la contribucion directa que hoy pagan las casas construidas con arreglo á esta ley y las tierras que se las asignen.

Art. 6.º Cuando los propietarios de las tierras á que esta ley se refiere, entreguen á sus renteros, ademas de la casa y tierra, el ganado é instrumentos necesarios para labrarla, disfrutarán cinco años más los beneficios del art. 5.º

Art. 7.º Los mozos sorteables que lleven cuatro al de habitar en las casas de que se ocupa esta ley, si les tocase la suerte de soldados, serán destinados a la reserva; pero si durante dos años que deben servir, mudasen su domicilio á otra localidad, no comprendida en esta ley, ingresarán en el ejército activo. Esta ventaja sólo durará treinta años.

Art. 8.º Cuando estas construcciones constituyan poblaciones distantes cinco kilómetros ó más de otras, y estén compuestas, cuando ménos, de cien casas, serán auxiliadas por el Gobierno con iglesias, Párroco, médico-cirujano y herrador, pagados estos dos últimos por espacio de diez años de los fondos del Gobierno.

Art. 9.º Los pactos entre los propietarios fundadores y los colonos ó renteros, serán enteramente libres á voluntad de las partes contratantes.

Art. 10. Las construcciones comprendidas en esta ley, disfrutarán todos los beneficios que a las colonias conceden los artículos 11, 18, 19, 20, 21 y 22 de la ley de 21 de Noviembre de 1855 y los que otorgan á los aumentos de riego y arbolado las disposiciones vigentes.

Art. 11. Los beneficios de esta ley no se obtienen basta estar habitadas todas las casas que el concesionario se haya comprometido á construir y en cultivo todo el terreno que les esté asignado.

Palacio del Congreso 14 de Marzo de 1861.—Manuel Alonso Martinez.—Pascual Madoz.—José Casado.—Manuel Rancés y Villanueva.—Claudio Moyano.—Emilio Bernar.—Antonio Mena y Zorrilla.»

## ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy viérnes 5 de Abril.

A las ocho de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 5 de Abril.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *La torre de Babel.*

3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 5 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Cegar para ver.*

2.º La divertida zarzuela en un acto, nominada: *El primer vuelo de un pollo.*

3.º El pasillo lírico-fúnebre en un acto, nominad *Nadie se muere hasta que Dios quiere.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 5 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º La zarzuela en dos actos y en verso, titulada: *El Gran bandido.*

2.º La zarzuela nueva en un acto, nominada: *La red de flores.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para mañana sábado 6 de Abril.

1.º Sinfonía.

2.º El drama en tres actos y en verso, titulado: *Pruebas humanas.*

3.º Baile.

## ANUNCIOS.



Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 390. Sábado 6 de Abril de 1861. Año II.—Número 390.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

## PARTE EXTRANJERA.

Un diario de Madrid nos cuenta hoy por la mañana que ayer tarde corrió en la Bolsa el rumor de que Pio IX habia fallecido. Gracias á Dios, es noticia de Bolsa, y nada más: ningun dato, absolutamente ninguno hay en qué fundar semejante paparrucha.

De bolsistas debe tambien proceder el rumor reiterado sobre que muy en breve van á evacuar las tropas francesas el Estado Pontificio, y por hoy esta noticia tiene algun género de fundamento en el telegrama de Dresde, fecha 5, recibido en Madrid anoche, y segun el cual deciase en los círculos políticos mejor informados de aquella capital alemana que Napoleon habia asegurado al Padre Santo que retirará sus tropas de Roma.

Junto con este parte, confírmase, á lo que parece, un hecho singular de que ayer dió noticia un telegrama publicado en un diario de esta córte, sobre haber llegado á las puertas de Roma un convoy de ochenta furgones del ejército piamontes. Añádese que preguntado el jefe de este convoy por el general de las tropas francesas, conde de Goyon, qué significaba semejante visita, respondióle *que se habia equivocado involuntariamente:* el general Goyon hubo de decirle que procurara deshacer la equivocacion involuntaria, y en efecto, el convoy se volvió á Terni.

La singularidad de este hecho le hace tan verdaderamente misterioso que, no sabiendo cómo explicarlo, nos parece prudente aguardar aclaraciones respecto de él.

Nada más seguro de lo que se sabia, se sabe acerca de las intenciones del Austria.—«¿Tenemos paz ó guerra?»—pregunta la *Patrie* al mencionar el conjunto de noticias que están llegando últimamente de Austria y de Italia; y hé aquí lo que á su propia pregunta responde aquel diario:

«Austriacos é italianos (dice) están concentrando respectivamente sus tropas, como en vísperas de una lucha suprema. Verdad es que el Gobierno austriaco acaba de autorizar que desde luego se den licencias temporales á todos los soldados de la reserva de su ejército que se hallan sobre las armas y que cumplen su servicio en Junio próximo; pero esta medida, que segun la *Presse* de Viena, puede ser tomada como esperanza de paz, no es acaso más que una simple demostracion del Austria para confirmar las seguridades que ha dado de que no quiere guerra. Y lo cierto es que el Austria *se prepara evidentemente á la guerra, y da clara muestra de desearla,* por más que no quiera tomar la ofensiva, ni cargar ante Europa con la responsabilidad de haber iniciado las hostilidades. Al fin puede que sea dominada por los consejos del general Benedeck, el cual, segun se dice, la excita vivamente al ataque contra los italianos, á fin de evitar una insurreccion en lo interior del Imperio.

»De todos modos, en Turin se teme incesantemente algun golpe de mano de aquel general, y de ello son prueba los regimientos, caballos y material de guerra que el Gobierno piamontes está acumulando en las fronteras del Véneto. El ejército italiano consta hoy de 160,000 hombres, y á favor de los caminos de hierro, puede elevarse á 200,000, con cuyas fuerzas cree tener bastante para hacer frente al Austria sin necesidad de extraño auxilio.»

Al mismo tiempo que la imperialista *Patrie* suelta este grito de alarma, la *Opinion Nationale* (en un artículo que, segun rumor acreditado en París, le ha sido inspirado por el mismo Gobierno frances), despues de decir que Francia é Italia no tienen motivo alguno para desear la guerra, miéntras al Austria le sucede todo lo contrario, segura como está de que miéntras más tarde en romper las hostilidades, más se debilitarán sus fuerzas, opina que—«si los aprestos declarados que el Austria está haciendo en Verona y Mántua no son vanas demostraciones, débese inferir *que cuenta ya seguramente con el apoyo de Prusia para atacar á Francia en las fronteras del Rhin tan luego como el ejército de Benedeck se eche sobre Italia.*»—La conclusion de este artículo es que el Gobierno frances debe estar preparado, poner en pié de guerra el ejército de Lyon, y tener la escuadra de Tolon aparejada para hacerse á la vela.

A este artículo de la *Opinion Nationale* presta importancia el creérsele en Paris inspirado oficialmente, como hemos dicho, y el que, si bien se recuerda ya de hecho el Gobierno frances ha tomado las medidas que aquel diario le aconseja, pues el ejército de Lyon fué reforzado, en la pasada semana, por 20,000 hombres de la Guardia Imperial, que allá fueron despues de solemnemente revistados por Napoleon, y el telégrafo de Tolon nos dijo ántes de ayer que efectivamente la escuadra de evoluciones estacionada en aquel puerto habia recibido órden de hallarse pronta para zarpar. Verdad es que, segun el dicho telégrafo, la escuadra no se haria á la vela sino para llevar refuerzos al ejército frances de Syria; pero Italia está en el camino de Oriente, y nada seria más fácil que el pararse la escuadra en el camino.

En cuanto á si el Austria cuenta ó no con el apoyo de Prusia para los fines y en el supuesto que dice el artículo de la *Opinion Nationale*, nada sabemos de positivo; pero vista la insinuacion de este diario, parécenos cobrar importancia un hecho al que, en otro caso, no le habríamos dado ninguna. Le contaremos tal como se lo refiere á la *Independencia Belga* su corresponsal de Palermo. Despues de decirle que todo lo que se declara sobre el estado anárquico de Sicilia es pura exageracion, y que allí van las cosas públicas divinamente, prosigue así:

«Esto hace doblemente ridículas las intrigas que persisten en mantener aquí los Borbones, cuyo destronamiento en ninguna parte ha sido proclamado con tanta unanimidad; y lo que todavía es mas extraño, *el que Francisco II encuentre agentes secretos entre los oficiales del ejército prusiano y los agregados de embajada de la misma nacion.* Las dos cartas, cuya copia os remito adjunta, emanadas del general Bosco (refugiado, como sabeis, en Roma con Francisco II), han sido remitidas acá el júeves último (21 de Marzo) por conducto del conde Schlippembach, ayudante de órdenes del Rey de Prusia y agregado á la embajada prusiana de Roma.

»La primera de estas cartas venia dirijida á un elevado personaje de aquí que pasaba por adicto á los Borbones, pero que sin embargo se ha apresurado á ponerla en manos de la autoridad. La segunda carta era para el Padre Damiano, fraile muy conocido por su realismo, y se le cojió en el momento en que el conde Schlippembach salió del convento de Monreale, en donde aquel religioso habita y al cual debia volver el emisario el dia siguiente para recojer la respuesta.

»Citado el conde ante el ministro de Seguridad pública, quien le hizo comprender con tanta dignidad como indulgencia su falta ó su error, protestó solemnemente ignorar el encargo que le habia dado Francisco II por conducto del general Bosco.

»Sea de esto lo que fuere, aquí aguardamos con impaciencia qué dirán de semejantes actos el Parlamento y Gabinete de Prusia, y cuál será su opinion respecto de oficiales y agentes diplomáticos que tan poco aprecio hacen del voto emitido por la Cámara de los representantes aprobando la mocion del señor Vincke, que tan grata ha sido á Italia.

»Este encargo dado al conde Schlippembach ¿será por ventura un corolario de aquella misteriosa aparicion del vapor prusiano *Loreley*, que tiempos atrás se presentó en el puerto de Messina miéntras esta fortaleza se hallaba sitiada por el ejército italiano?...»

En otro lugar insertamos íntegras las dos cartas del general Bosco á que se refiere la anterior correspondencia: veánlas nuestros lectores, pues son verdaderamente curiosas, y en verdad no dejan creer que el conde prusiano ignorase el género de misiva de que se habia encargado. Sea como fuere, [illegible] puede contribuir á explicar el artículo de la *Opinion Nationale*, donde evidentemente se trata de irritar á Francia contra Prusia.

Es de notar que miéntras así la *Patrie* y la *Opinion*, en artículos tan manifiestamente oficiosos, hablan lenguaje tan hostil al Austria y á Prusia, el *Pays*, diario no ménos imperialista que aquellos otros, y aún más especialmente señalado como órgano casi oficial del Gobierno frances, ha comenzado á mostrarse tan poco benévolo con Rusia como complaciente y hasta lisonjero lo ha estado dias atrás. El *Pays* ha sido el primero de los diarios franceses, como observa con razon la *Independencia Belga*, que mucho ántes de los sucesos de Polonia, anunció que el Czar Alejandro pensaba dar una Constitucion á los polacos, y acompañó este anuncio de férvidos elogios al mismo Soberano y á su Gobierno. Pues hoy el propio *Pays* acusa amargamente al Gobierno ruso porque no quiere dejar respecto de Polonia el duro régimen que ha seguido desde 1830, y porque hasta hoy se ha limitado á promesas que no lleva trazas de cumplir.

Las señas, pues son todas de que Napoleon no está contento de Rusia ni de Prusia; y esto, sucediendo en los momentos de creer todo el mundo que á la hora ménos pensada va á reproducirse la lucha entre austriacos y piamonteses, tiene una importancia que no hay que encarecer. ¿Será cosa de que aquella coalicion de las Potencias del Norte y de Inglaterra, que el *Times* proponia como necesaria contra Napoleon, estuviese en vias de realizarse?—No lo aseguraremos; pero, sin ganar la nota de malignos, podemos pensar que la agitacion cada dia más pronunciada de Hungría, de las comarcas turcas de Europa, de Polonia, de las islas Jónicas, y aún de la que evidentemente se quiere provocar en España y Portugal, son negocio de que tiene íntima noticia la cancillería napoleónica.

Allá veremos. Entretanto, vamos observando muy atentos lo que por esa Europa se condensa, porque si algo hay no dudoso, es que ya no puede aplazarse la solucion radical y definitiva de todas las cuestiones que la inquietan y aflijen. No hay espíritu de prudencia, ni egoismo ni astucia que alcancen á truncar las leyes de la lógica, y la lógica pide hoy guerra y sangre como castigo y como expiacion y como único remedio.—El reconocer esto no es grato en verdad, pero es procedente, y sobre todo, necesario para que los hombres de bien no se duerman en el seno de una absurda confianza. Sepamos todos que estamos en vísperas de una grande y tremenda batalla, para que no nos coja desprevenidos.—T.

### TELEGRAMAS.

Turin, 5.

En al Parlamento continúa la discusion sobre los asuntos de Nápoles.

Viena, 4.

Es positivo que cincuenta hombres, al mando de Microlauski, han desembarcado en Spitza, se han unido á los montenegrinos y han cortado los telégrafos.

Pesth, 4.

Los diputados asistirán á la apertura de la Dieta en Buda, y considerando aquel acto puramente ceremonial, fijarán el dia de la primera sesion. El partido democrático está decidido á votar la separacion absoluta.

Trieste, 4.

Dos buques turcos han llegado al Adriático. La Puerta Otomana declarará el bloqueo de la Albania.

Turin, 4.

Garibaldi ha aceptado la diputacion por Nápoles.

El ministro ha dicho que es exajerado lo que se ha dicho de Nápoles, y que aumentará las fuerzas en las provincias meridionales, para la seguridad pública. Tambien ha declarado calumniosas las acusaciones contra funcionarios públicos.

Marsella, 4.

Los despachos de Constantinopla dicen que ha fracasado el empréstito ingles, y se ha creado el papel-moneda.

La division naval turca no encuentra carbon, porque no se lo quieren dar á crédito.

Kabouli-Bajá ha sido encargado de apaciguar la Herzegowina.

Varsovia, 4.

La publicacion del manifiesto y la primera Alocucion [illegible] y todo el mundo [illegible] autoridades populares resignaban sus funciones. Una segunda proclama del príncipe ha calmado momentáneamente los ánimos.

Continúan los tumultos en Kalisch. Han dado una cencerrada al director de la aduana, y roto los cristales de su casa. La tropa tiene órden de obrar enérgicamente.

Viena, 4.

Ha sido abolido en Venecia el curso forzoso del papel-moneda. Los cupones del empréstito nacional se pagarán en metálico.

Dicen de Pesth, que el discurso del conde Appony, hablando de la benevolencia del Emperador, ha sido aplaudido.

Lóndres, 4.

Dicen de Washington, que el Gabinete discute los medios de dar una solucion pacífica á las cuestiones existentes. Los Sres. Leward y Chasse, están por la separacion de comun acuerdo. El comité del Senado ha pedido que se sometan al arbitraje de Suiza, las diferencias entre Inglaterra y los Estados-Unidos, relativas á la isla de San Juan.

Las últimas noticias de Méjico, anuncian que los votos para la eleccion de presidente, se dividian entre Juarez, el general Ortega y Lerdo de Tejada pero que se creia que Juarez obtendria mayoría.

Paris, 4.

El partido democrático húngaro insiste en su programa de separacion de Austria. En este caso, el país seria gobernado por sí mismo, si bien reconociendo al Emperador por Rey de Hungría.

Ha salido de Malta una division inglesa para las islas Jónicas.

Ha sido abolida en Varsovia la censura prévia para la imprenta.

Dos corresponsales de periódicos extranjeros, autores de correspondencias falsas, y opuestas á la causa nacional, se han visto obligados á salir de Varsovia.

París, 5, *por la tarde.*

El *Nouvelliste de Hamburgo*, dice que Baviera ha preguntado á Francia, si en caso de que ocurriesen desórdenes en Austria, se opondria el Gobierno frances á la ocupacion por Baviera de Salzbourg en el Tirol.

Dresde, 5.

Aquí se ha dicho en los círculos mejor informados, que Napoleon ha asegurado al Papa que retirará las tropas de Roma.

Pesth, 5.

Aún no se sabe cuándo se abrirá la Dieta.

Paris, 4.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 67-75; el 4 1/2 á 95-60; el 3 por 100 interior español á 00-00; el exterior á 00, la diferida á 41-1/2 y la amortizable á 00 0/0.

Londres, 5.

Quedan los consolidados ingleses de 91 5/8 á 3/4.

Constantinopla, 3.

Omer-bajá ha sido nombrado comandante en jefe de los ejércitos turcos en Bosnia y en la Herzegowina. La Puerta ha ordenado el bloqueo de las costas del Montenegro.

Viena, 5.

Se considera generalmente que están próximos á verificarse sucesos gravísimos en este Imperio.

Paris, 5.

Este Gobierno se ha puesto de acuerdo con el de de comun acuerdo van á reforzar las tropas que allí hay y las estaciones navales de Turquia.

Roma, 5.

Se asegura que está próxima á verificarse la evacuacion de esta ciudad por las tropas francesas.

Berlin, 5.

Hay noticias de Varsovia, segun las cuales reina en aquella poblacion una agitacion demasiado peligrosa.

---

Hé aquí las dos cartas del general Bosco á que nos referimos en nuestra Revista, y sobre las cuales llamamos nuevamente la atencion de nuestros lectores. Las dos llevan la fecha de Roma, 3 de Marzo, y dicen así:

I.

«Mi querido X.... Allá va para estar contigo algunos dias un caballero agregado á la legacion de..., el cual volverá aquí para referir personalmente

---



ñas que el buen hombre no se tomaba la molestia de interpretar.

—¡Leves, señora, leves! Mi amo no desfallece jamas, ni cae derribado del caballo por heridas de poco más ó ménos.

—¿Y dónde las ha recibido?

—En el campo de la Verdad.

—¿En desafío?

—En desafío, sí, señora; pero en desafío pérfido y villano, por parte del mariscal de Navarra; reto de doce hombres contra uno; sí, señora: y él se ha defendido como un leon, y ha dejado tendidos á cuatro; pero aunque tuviese la coraza de San Miguel Arcangel, y la lanza de San Jorge, y el caballo de Santiago, ¿qué demonios queriais que hiciese contra doce? ¿contra doce malandrines mandados por el mariscal?

Oyóse en la puerta una cosa muy parecida al rechinido de dientes.

—Señor villano; dijo Brianda con un acento que queria ser grave y severo, y era alterado y conmovido: estais dirijiendo terribles acusaciones contra el caballero más principal de Navarra. ¿Cómo es posible que el mariscal se haya batido en duelo con D. Alfonso, que es de su propio bando? ¿Y cómo es posible, sobre todo, que el reto, no siendo cuerpo á cuerpo y con armas iguales, haya podido ser admitido y llevado á cabo por el mariscal?

—Cómo se ha hecho, no os lo diré; pero lo que sí podré afirmaros, es que, sea como fuere, así ha pasado.

—¿Y sabeis el motivo del duelo?

—¡Toma! por sabido se queda. En Lerin estuvieron los dos caballeros, de Lerin marcharon...



—Basta, basta, exclamó la dama interrumpiéndole: vendreis muy cansado, ¿no es verdad?

—¡Y tanto, señora! desde aquí á Lerin, de Lerin al campo de la Verdad, del campo aquí. ¿Y todo para qué? ¿para ver á mi amo traspasado á lanzadas y no poder socorrerle? ¡malditos amoríos, señora! ¡malditos amoríos!

—Basta, habeis dicho bastante: voy á mandar que se os disponga la cena; venid conmigo.

Entónces se abrió la puerta de la recámara, y apareció Leonor con el semblante inmutado. Brianda se levantó.

—¡Señora! murmuró, como si quisiese darla un consejo...

Pero la Reina desentendiéndose de aquella especie de reconvencion, se dirijió al escudero, y sin rodeos de ninguna especie le dijo:

—Habeis manifestado que el motivo del duelo era sabido, más, sin embargo, es preciso que lo digais claramente.

—Señora, contestó turbado el mensajero: mi amo y el mariscal están prendados de una misma dama; de doña Catalina de Beaumont.

—Mirad bien lo que decis, repuso la Reina, mordiéndose los lábios para reprimir su despecho: mirad bien lo que decis; porque doña Catalina de Beaumont es deuda mia, y su honra es mi honra.

—Pues yo, señora, ¿en qué la ofendo? contestó sencillamente el escudero.

—Es que vos no sabeis sin duda que la hija del conde de Lerin, se desposa con el mariscal D. Felipe de Navarra; repuso Leonor disfrazando su curiosi-



—¡A la ermita de la penitente!

—¡A la ermita de la penitente!

—Sí, señora.

—¿Y permanece allí?

—Sí, señora.

Nada más necesitaba saber doña Leonor. Segun hemos visto tres sospechas la asaltaron al notar la desaparicion de don Alfonso: primera de que por otra mujer la olvidase, principal temor de viejas enamoradas, bajo fundamental de la poco agradable sinfonía de sus amores: segunda de que le sucediese una desgracia; y tercera y última de que la penitente le revelára quién habia sido la envenenadora de doña Blanca de Navarra. Leonor tenia la fortuna de que de estas tres sospechas, dos cuando ménos estaban plenamente confirmadas, y una es probable que lo estuviese dentro de pocas horas.

Tres furias vomitadas del averno no la habrian atormentado tanto como los celos, el peligro de su amante y el temor de merecer su ódio y desprecio.

Perpleja estuvo la Reina por no saber á dónde debia acudir primero con el remedio: pero el corazon tiene una lógica superior al entendimiento, y el corazon le dijo que entre las dos noticias completamente seguras, la más segura parecia ser la de las heridas y afrenta de su amante; y que las probabilidades de la revelacion que la penitente pudiera hacer, se disminuian mucho apresurándose á salvar la vida del infanzon.

Ella tambien habia menéster descargar la rabia de su pecho sobre cualquiera; habia menester de vengar á su amante; la venganza es una pasion que prendo



### CAPITULO XXII.

De cómo quiso tornar la Reina doña Leonor á sus antiguas mañas.

Quizá no haya olvidado el lector la entrevista de Leonor y la penitente, despues de los régios festines. Aquella misma noche recibió la Reina la visita de su consejero D. Alfonso. Bien habia menester por cierto de consuelos, quien acababa de sufrir la súbita explosion de todos sus remordimientos; quien se habia dejado arrancar una declaracion que la sujetaba al capricho de mujer tan poderosa, resuelta y ofendida. Pero ¡cuán fugaces eran estos consuelos!

Jimeno queria renovar en ella los tormentos de Prometeo; y despues de devorar sus entrañas con el desden, los celos y remordimientos, tornaba á formárselas con halagos y esperanzas, para volver á roerlas y tornar á formarlas; para que el buitre, insaciable de la venganza, hallase tormentos inextinguibles en que cebarse.

al Rey todo cuanto tú le hayas confiado con sinceridad y sin rodeos. El Rey sabe que te escribo esta carta y tendria mucho gusto en conocer por tí el estado actual de cosas; es decir, el pensamiento que ahí domina en las gentes ilustradas, y en la clase media y en el pueblo. Aquí nos han dicho que prefieren á todo su independencia y que detestan á los piamonteses.

»Necesitamos saber la fuerza que hay en Sicilia, el número de los indígenas armados, y cómo está organizada la tropa piamontesa.

»Si el Sr. X.... está en esa, ruégale que vaya á tu casa para que te encuentre con el portador de ésta. Te advierto que entiende el italiano, y que tú debes hablarle bajo ó en frances. Se alojará en la *Trinacria* (fonda). Vá remedando á M.... Dile que vaya siempre á verte en tu casa, para que así no tengas que estar con un tercero, y puedas hablar libremente.

»S. M. te agradecerá los *informes positivos* que le mandes por conducto del conde. Espero que, esta vez, no recelarás de hablar y escribir sin reserva.

»Si quieres, puedes acompañarle á Monreale, á donde llevará otra mia para el Padre Damiano.

»En este momento me hallo muy molestado por una glándula que se me ha infartado en el cuello.

»Te anuncio que he sido promovido al grado de mariscal, nombrado chambelan y condecorado con la encomienda de San Genaro y de Francisco I: todos los dias veo al Rey; pero aún no estoy decidido á acompañarle cuando deje á Roma.

»Dame noticias de tu mujer, y dime si conoces personas adictas al Rey que quieran comunicarte algo positivo. Puedes confiar al conde los papeles que quieras, pues como agregado á una legacion, nadie le molestará.

»¿Qué se hacen los señores...? Dame noticias positivas y háblame de M... Hazme el obsequio de remitir á X... la adjunta carta. Te has olvidado de aquel encarguito. Dime qué es de M... y salúdale cordialmente, como te abraza con efusion tu amigo.—FERNANDO BENEVENTANO (DEL BOSCO).

P. D. Haz que llegue á manos de M... la adjunta fotografía.»

II.

«Queridísimo amigo. Hoy es mi cumpleaños, y quiero celebrar el dia, escribiéndoos algunas líneas, con la seguridad de obtener respuesta.

»El dador es el conde S..., oficial prusiano, agregado á la legacion de... Pasa á esa por unos dias, y es *muy afecto á nuestra causa*. Os ruego que le sirvais de guia para hacerle admirar todas las buenas cosas de esa tierra, y por su conducto quiero recibir vuestra contestacion. Espero que no temereis escribirme diciéndome todo lo que creais conveniente respecto á... y al otro bravo caballero que han favorecido el robo de lo que era mio. Acá nosotros *todo lo esperamos del tiempo.*

»Os anuncio que he salido sano y salvo del sitio de Gaeta, y que he sido nombrado mariscal, chambelan y comendador de San Genaro y de Francisco I.

»El Rey permanecerá aquí algun tiempo; en cuanto á mí, no sé lo que haré. Mi ánimo es tomar mi retiro y aguardar el *triunfo de la autonomía, bajo el cetro de quien quiera; porque lo de la Italia una es puro sueño.* Nápoles no se resignará jamás á ser una mera provincia: allí los motines son incesantes, y el partido de Murat va ganando terreno.

»Un despacho telegráfico llegado esta noche, dice que el Cuerpo legislativo ha aprobado la política de Napoleon: pero que quiere que sea reconocido el poco*n dos mil diablos la estúpida idea de la unidad italiana.*

»El atentado frustrado contra Napoleon le hará comprender al fin que todo esto es un puro amasijo republicano, y de esperar es que acabe por recobrar el juicio.

»Mis recuerdos afectuosos á todos esos... que tanto quiero y estimo. Confio en volver á veros dentro de poco, y os ruego me designeis punto en que pueda lograrlo, para acudir yo allá; pues todavía en muchos meses, no estará restablecido el órden ni domado el populacho.

»Escribidme por el correo con el sobre á Oscob Guillermo, para darme noticias de vuestra salud: yo os escribiré bajo el mismo nombre.

»Recibid un cordial apreton de manos, y *tened un poco de paciencia* miéntras que la Revolucion recorre todo su camino.

»Vuestro amigo.—F. BENEVENTANO (DEL BOSCO).»

---

El diario napoleónico *El Constitutionnel*, presta una careta al Gobierno de su amo, y dice así:

«A título de documento, hemos reproducido la carta de S. A. el Príncipe Murat sobre los negocios de Italia. Como quiera que esta publicacion puede dar márgen á erradas interpretaciones, debemos declarar que ha sido plenamente espontánea por nuestra parte, y que sólo nosotros somos responsables de ella, como de todo cuanto publicamos.

»Nuestros lectores comprenderán fácilmente porqué hemos dado publicidad á un documento que podria interesarles.

»Además estamos autorizados para añadir que este documento, completamente individual, en nada puede comprometer la política del Gobierno, pues evidentemente es contrario á ella.»

*La Patrie* se pone tambien la careta prestada por su colega napoleónico al Gobierno frances, y despues de reproducir el párrafo anterior, añade:

«No podemos ménos de asociarnos á las reflexiones que preceden.»

Es difícil hallar en la historia de las farsas una ménos hábil que estas declaraciones del periodismo imperialista. *A título de documento* y nada más que por satisfacer la curiosidad de sus lectores, dicen haber publicado la carta de *S. A. el Príncipe* Murat. ¿Cómo si no supiéramos que ni de ese modo ni de otro se publica en los diarios imperialistas más que lo que á Napoleon conviene!

---

El telégrafo no nos ha trasmitido exacta ni completamente los partes remitidos con fecha 2 y 3 de Turin sobre las sesiones de aquel Parlamento. A continuacion los ponemos, tales como se hallan en los diarios extranjeros que acabamos de recibir. Dicen:

«*Turin*, 2 de Abril.—El Sr. Massari en su interpelacion ha dicho que los napolitanos aman la pátria italiana y aborrecen la autonomía, porque sin unidad no hay salvacion para Italia. Que no hay reaccion en las Dos-Sicilias, pero que, sin embargo, débese confesar que en Nápoles no hay buen Gobierno, ni en las provincias seguridad pública, porque... (¿por qué dirán nuestros lectores?) porque sigue rigiendo allí

«*Turin*, 2 de Abril.—El diputado Massari ha demostrado la inmoralidad administrativa que reina en Nápoles, y entre otros remedios ha propuesto la abolicion de los Consejos de lugar-tenencia. El Sr. Paternostro lamenta la anarquía provocada en Sicilia por una minoría facciosa.» (El corresponsal de la *Independencia Belga* tiene el descaro, sin embargo, de decir que todo esto de la anarquía siciliana son cuentos de los periódicos legitimistas. ¿Qué responderá al dicho italianísimo del Sr. Paternostro?

«*Turin*, 3 de Abril.—La *Opinione* publica un artículo respondiendo á otro del *Courriere Mercantile* sobre el discurso del Sr. Cavour acerca de la cuestion romana. Dice aquel diario (ministerial), que la ocupacion francesa no podria ya prolongarse sin hacer más árdua la posicion de Francia; que Francia mantiene hoy sus tropas en Roma para guardar al Papa, pero que en cuanto Italia otorgue las más ámplias garantías para la seguridad del Padre Santo y la libertad de la Iglesia, podrá cumplirse con dignidad por el ejército nacional italiano el encargo confiado á los soldados franceses.»

Este artículo de la *Opinione* es, ó un ruego á Napoleon ó un anuncio de que entre Napoleon y Cavour está ya hecho el enjuague que ha de preceder al re- ... Veremos.

---

Algunos periódicos extranjeros, dice la *Patrie* del 4 en su seccion de últimas noticias, vuelven á hablar de los movimientos y enganches de voluntarios que actualmente se están realizando en Italia, y acerca de ambas cosas, dan noticias que carecen de fundamento. Los hechos que citan los referidos periódicos y las inducciones á que se entregan, tienen por base un grave error que importa rectificar.

De documentos fehacientes y de las declaraciones del Gabinete de Viena, resulta que las disposiciones y movimientos comunicados al ejército austriaco en Venecia, son de carácter puramente defensivo.

Por otra parte, las noticias dadas por los diarios de Lombardía acerca de nuevos enganches de garibaldinos, resultan desmentidas en despachos que recientemente se han recibido del Piamonte.

Habiendo resuelto el Gabinete de Turin aumentar el ejército regular para ponerlo al nivel de las necesidades y el destino actual de Italia, acaba de dar autorizacion para que sean admitidos en los regimientos nuevos que se están formando, los garibaldinos que hayan estado en campaña. El general Garibaldi, que camina de acuerdo con el Gobierno de Victor Manuel, ha aprobado esta medida.

Por consiguiente, no es exacto que se estén formando cuerpos garibaldinos, análogos á los que operaron en Sicilia y el reino de Nápoles.

De estos últimos hechos resulta que el Gabinete de Turin quiere continuar en actitud defensiva, lo mismo que el de Viena, y que tienen gran probabilidad de éxito sus esfuerzos para evitar ó aplazar la guerra.

---

En nuestra Revista de ayer, citamos textualmente la forma en que la *Patrie* daba noticia de la exposicion napolitana de las 80,000 firmas. Hé aquí los términos en que el *Pays*, diario tan napoleónico como la *Patrie*, da la propia noticia:

«El general Ulloa ha llegado á Paris, procedente de Nápoles. Dícese que es portador de una peticion á S. A. el Príncipe Murat, suscrita por *setecientas cincuenta mil* firmas, de las cuales son 80,000 sólo en Nápoles.»

A otro diario napoleónico que hable de la exposicion, nos la da con *siete millones* de firmas.

---

En Lisboa se decia el dia 2, que el Gobierno habia recibido una nota del frances, con motivo de la Real órden en cuya virtud se procede al despojo de los bienes de las hermanas de la Caridad.

---

Las últimas noticias de Roma confirman la llegada de los 80 furgones piamonteses á las puertas de la ciudad; pero habiendo manifestado el jefe que los mandaba que sólo una equivocacion involuntaria le habia conducido allí, volvieron á tomar el camino de Terni por disposicion de Mr. Goyon.

La policía romana ha expulsado estos dias á unas cuantas familias muy sospechosas, entre otras á la familia rusa Ttouheskoff, enlazada con el conde de Morny, presidente del Cuerpo legislativo frances y confidente íntimo de Luis Napoleon; familia que su- ... estar en la Minerva. Al partir, parece que la princesa Ttoubeskoff llamó al dueño de la fonda, diciéndole desde su carruaje con un gesto muy animado y un tono zumbon: «Antes de quince dias volveré aquí con »los piamonteses, y como nos habeis tratado bien, »descenderé en vuestra casa.» Acaso en aquellos momentos la princesa Ttoubeskoff estaba muy segura de lo que decia.

---

Los oficiales de marina que están en Paris con licencia, han recibido órden para trasladarse á Brest y Tolon, en término de cuarenta y ocho horas.

En aquella capital se hablaba mucho de cierta conversacion tenida entre el Príncipe orador y un su amigote, y en la cual el pimpollo bonapartista soltó las siguientes sentencias:

«Dentro de algunos meses estaremos en guerra, mas probablemente no será en Italia: la lucha estallará sobre el Rhin, pues los generales no tienen grandes deseos de renovar la guerra de Italia. Tendrá el mando el general Pellisier, bajo las órdenes del Emperador, que dirijirá las operaciones...., daremos una.... famosa tunda á esos viles prusianos. Desde la tontería (*betise*) que hizo el Emperador con su decreto de 24 de Noviembre, comprende que se necesita una ... El Emperador ha prevenido al general Ladmirault que esté dispuesto á marchar con su division para Tolon, debiendo situarse en Ancona para observar á los austriacos. Ínterin que combatimos en Alemania, 50 ó 60,000 franceses con el ejército italiano bastarán para dar cuenta de los austriacos. En cuanto al Papa, el Emperador está aún bastante duro (*encrouté*) para temer á los supersticiosos, y no obligarlo á abandonar á Roma.»

---

En Nápoles para desarmar á los *camorristas* parece que hubo el dia 2 una regular camorra. Algo debieron danzar en ella los garibaldinos con camisa colorada, ó sin ella, si han tenido la amabilidad de obedecer la órden que el Gobierno habia dado prohibiendo aquel chisme. Entretanto el tifus estaba y está haciendo estragos en aquella capital, y especialmente en los hospitales, en donde ha atacado á todas las Hermanas de la Caridad.

---

Los movimientos anexionistas se multiplicaban á la última fecha en Sicilia.

El vapor *Ercole*, que hacia el servicio entre Nápoles y Palermo, se ha perdido pereciendo 80 pasajeros que conducia.

---

Asegúrase que Austria ha manifestado al Gobierno frances, que respetará las estipulaciones de Zurich y no atacará las posesiones del Piamonte miéntras la actual situacion subsista; pero que si los franceses abandonan Roma á los piamonteses, aquella Potencia se considerará libre de todo compromiso, y sólo seguirá los consejos de su honor y sus intereses.

El Emperador Francisco José, no abrirá en persona la Dieta húngara, sino que comisionará para que le represente en aquel acto al duque Maximiliano. La agitacion crecia en Hungría, y el Gobierno decidido á combatir á los revolucionarios habia aumentado las fuerzas militares en aquella provincia.

---

Como prueba del afecto que mútuamente se profesan los marinos ingleses y franceses, insertamos las siguientes comunicaciones que han mediado entre el comandante de un buque frances y el comandante de un buque ingles en la bahía de Sacrificios, con motivo de la proteccion que el primero prestó al general Miramon, segun ya hemos referido.

Dicen así aquellos documentos:

«El oficial más antiguo de las fuerzas de S. M. Británica en el golfo de Méjico, desea saber del comandante del bergantin de guerra frances *Mercure*, si es cierto, segun se ha dicho, que el general Miramon se encuentra á su bordo, pues no puede creer que sea honor para el pabellon frances ni para su marina, el abrigar á un criminal como Miramon.

Sacrificios, etc.—Aldham.»

«El comandante del bergantin de guerra de su majestad el Emperador de los franceses ha recibido la nota, fecha de hoy, que le ha dirijido el oficial más antiguo de las fuerzas navales de S. M. Británica en el golfo de Méjico; en contestacion cree deber decirle que con respecto al honor del pabellon frances se halla dispuesto á sostenerlo en cuanto llegue la ocasion, y con respecto á la marina francesa, aún no se le puede echar en cara la tacha de la víctima de Santa Elena, ni del desembarque de Grenoble.

Sacrificios, etc.—Leroy.»

---

Las últimas noticias recibidas de Cochinchina, son de que las tropas francesas estaban establecidas en las antiguas posiciones del ejército annamita. No se esperaba sino el desembarco de materiales y la llegada de los caballos para emprender la marcha contra Hué, capital del Imperio de Annam, situada sólo á 60 kilómetros de Saigon.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

---

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 6 DE ABRIL DE 1861.

### LA CIVILIZACION Y LA BARBARIE.

¿Qué es la civilizacion? ¿qué es la barbárie? nos preguntaba ayer *La Discusion*.

Vamos á contestarle, no con palabras nuestras sino con párrafos de autores católicos que han definido y explicado estas voces con tanta precision, claridad y elocuencia que seria ridículo hasta nuestro empeño en imitarlos.

«¡Civilizacion! palabra célebre y sonora, dice el Padre Félix, que tomamos aquí no en el pueril sentido de los que sólo miran la corteza del hombre, sino en el de los que miran á su fondo, y aun más en el sentido elevado que le dá el Cristianismo. La civilizacion es cosa harto más grande que los caminos de hierro y los telégrafos eléctricos y los cañones rayados y los buques de vapor y los milagros más ó ménos babilónicos de la industria moderna. Se puede muy bien tener todo esto y vivir en la barbárie; porque todo esto es cosa que sólo al cuerpo afecta inmediatamente, miéntras que la verdadera civilizacion es asunto inmediato de las almas.

¡Civilizacion! ¡Palabra sencilla, elocuentísima para toda sociedad que no haya perdido la nocion de Jesucristo, es decir, la plenitud del sentido comun de la humanidad, transfigurado en la luz de Dios! Palabra que no tendriamos que definir, si la mentira y el sofisma no estuvieran sembrados en los espíritus, como el polvo en la atmósfera que respiramos! ¡Civilizacion! es decir, cultura de los corazones, elevacion de las almas; vida modelada por las faces superiores que miran al cielo y buscan lo infinito; accion recíproca de las inteligencias en las inteligencias, de los corazones en los corazones, de las almas en las almas, ilustrándose, depurándose, engrandeciéndose mútuamente por su misma comunicacion, y dando por resultado general é inmediato de este comercio de los espíritus, el acrecentamiento y la elevacion del *sentido moral*; del sentido moral, repetimos, criterio verdadero de la perfeccion social, termómetro de las verdaderas civilizaciones.

Cuando quiera que las sociedades vean consumarse grandes atentados y ostentarse grandes crímenes, sin que las almas sean consternadas con una consternacion desinteresada y profunda; cuando quiera que el espectáculo de las grandes virtudes y de los sacrificios sublimes no alcanzan ni aun á llamar la atencion de los ánimos, ni á conmover los corazones; entónces, creedme, señores, señal es infalible de que el nivel de la civilizacion está muy bajo en esas sociedades, sea cual fuere su esplendor material; en la disminucion de su sentido moral, llevan impresa la marca de su decadencia.

Por el contrario, cuando las almas se sienten heridas por todo golpe asestado contra el derecho y la santidad; cuando la vista del bien oprimido suscita contra el mal triunfante nobles iras y santas indignaciones; cuando los corazones, generosamente agitados al aspecto de cualquier grandeza moral, responden con ecos simpáticos á todo lo que es puro, á todo lo que es santo, á todo lo que es bello con hermosura inmaculada; cuando se percibe el concierto de los espíritus vibrando al unísono de la justicia y de la verdad, inundando con aplauso unánime y con espontáneas aclamaciones grandes causas heróicamente defendidas é ilustres infortunios *noblemente sobrellevados*; cuando en todos los grados de la gerarquía social, se llena el fondo de las almas con una voz resonante y más poderosa que la voz de todos los intereses egoistas y de todos los triunfos de la fuerza; cuando, por decirlo de una vez, el sentido moral de los pueblos es delicado, profundo, elevado, ¡oh! entónces ya podeis decir que allí la civilizacion es grande, porque el nivel de las almas es alto, y la misma fuerza civilizadora tiende á enaltecerlo y sublimarlo cada dia más y más.»

Esta es la civilizacion. Otro autor nos va á suministrar datos y razones para conocer la barbárie.

Hace cuatro siglos que Europa, con excepcion de algunas regiones septentrionales, era toda católica: hoy ya no lo es la mitad de ella y la otra mitad es sólo á medias.

La indisolubilidad del vínculo conyugal era hace cuatro siglos, ley universal de la familia: hoy se halla legalmente establecido el divorcio en la mitad de Europa.

El suicidio, supremo atentado que revela la extincion del sentido moral, *criterio verdadero de la perfeccion social, termómetro de las verdaderas civilizaciones*, era hace cuatro siglos desconocido en las naciones cristianas: hoy ha llegado á ser tan comun ese crímen, el cual hubiera llenado de espanto á nuestros abuelos, que ya nadie fija su atencion en él y hasta tiene francos apologistas.

Hace cuatro siglos existe una conspiracion general del talento contra la fé y las costumbres: desde entónces acá millares de inteligencias están inundando al mundo con obras en verso y prosa en que no hay crímen contra Dios, contra

---

— 238 —

La princesa pudo conservar algunas horas despues de la visita, el grato recuerdo de las postreras y suaves palabras del amante, y aquel eco calmaba sus inquietudes y adormecia sus dolores, hasta que fueron desvaneciéndose tan blandas impresiones, al embate de nuevos temores y recelos.

Alfonso habia quedado en tornar al dia siguiente, mas no tornaba: habia jurado escribirla en caso de que cualquier obstáculo imprevisto le impediese volver á su lado, y no escribia: y así pasó un dia entero de largas y mortales horas, y pasó tambien otro dia y otro, sin que Alfonso pareciese. ¡Cuán inquieta anduvo Leonor, y cuán desasosegada inquiriendo su paradero!

Suponíale unas veces tornadizo y veleidoso, y otras víctima de sus propios enemigos: pasósele tambien por la imaginacion que la penitente habria puesto en sus manos aquel fatal escrito, y que D. Alfonso creyéndola fratricida, no podria ménos de mirarla con aborrecimiento y horror.

Era la noche del tercer dia de congojosa incertidumbre cuando su dueña anunció la llegada de un mensajero.

—¡Mensajero! ¿de quién? ¿de Alfonso por ventura? preguntó la Reina, levantándose con ansiedad.

—Es un antiguo escudero suyo; respondió doña Brianda.

—¿Viene de su parte? Hacedlo entrar.

—No, señora; ántes de ayer se me presentó quejándose de que su amo le habia despedido á los ocho dias de estar en su compañía, reemplazándole con Forton, el cual tambien ha tenido la misma suerte: y yo le quise emplear en servicio vuestro.

— 243 —

—Doce hombres conté, señora, entre muertos y vivos.

—¿Los habeis visto?

—Si, los he visto, pero llegué tarde; mi caballo no corria tanto como los de esos desalmados tras de los cuales salí de Lerin; el campo de la Verdad es muy ancho; llegué á verlos huir despues que derribaron á D. Alfonso; llegué á ver alzado del suelo á mi amo por aquel fraile, y por un judío que debia ser un médico sin duda y le ayudaba en tan caritativa empresa: me acerqué á ellos, les ofrecí mi auxilio, alegando para ello el título de antiguo escudero. Esta circunstancia pareció chocar sobre manera al ermitaño. —¡Hola! me dijo, ¿conque habeis sido escudero de este bravo infanzon?—Si, hermano, le contesté; y sepa que si no lo soy todavía, es porque mi amo tiene la costumbre de mudarlos como camisas.—Yo lo creo, me replicó; D. Alfonso debe estar muy resabiado en achaque de escuderos: ha debido tener alguno con quien hiciese buenas migas; y si el Arcángel San Rafael bajase á servirle como á Tobías, se me figura que de él se habia de cansar tan pronto como de vos. —Y luego tomando del suelo una lanza añadió:— ¡Largo, señor escudero! ¡largo de ahí; pues al tomar el hábito, no hice más voto que el de no dejar escuderos de D. Alfonso con vida!

—¡Cómo! ¿y por temor del fraile ignorais dónde se alberga el caballero?

—No, señora, no quise entrar en una lucha imprudente, y me contenté con ir tras ellos, siguiéndoles la pista.

—¿Y á dónde fué á parar?

— 242 —

dad y sus celos, con capa de parentesco y de justicia.

—Por lo mismo, señora, D. Alfonso no ha podido consentir...

—¿En qué? preguntó la Reina con indignacion: si no ¡quereis que os cuelguen de una almena, para ejemplar castigo, habeis de explicármelo todo, y ¡temblad de proferir una sola palabra, que no pueda pasar por el crisol de un exámen rigoroso!

De esta manera Leonor podia saberlo todo, sin que su curiosidad pareciese sospechosa.

—Señora, contestó el mensajero; encargado de averiguar en qué se entretenia mi amo, le he visto entrar en el alcázar de Lerin, le he visto asomado en una de las ventanas del castillo, con doña Catalina de Beaumont.

—¡Con Catalina! ¿estás seguro?

—Seguro, señora, seguro.

—¿Y el mariscal tambien estaba entónces en la villa?

—El mariscal entónces estaba en la plaza de la villa, haciendo las paces con el conde, y ámbos pasaron luego al alcázar; y al poco rato salió de allí don Alfonso, tomando el camino del campo de la Verdad, y al dia siguiente muy de mañana se verificó el duelo.

—¡Oh! ¡no hay duda! ¿y ese duelo....

—Ha pasado ni más ni ménos como lo he referido.

—¿Y don Alfonso estaba solo?

—Solo; hasta que una especie de fraile, ó de ermitaño, que no es la primera vez que le favorece, vino á socorrerle.

—¿Y el mariscal fué tan pérfido que se acompañó de mucha gente?

— 239 —

—Hacedlo entrar, repitió Leonor impaciente. Pero luego, deteniendo á la dueña con una mirada, la dijo: interrogadle vos, doña Brianda; mi impaciencia va á delatarme... yo escucharé desde esa recámara.

—En tal caso, señora, valdria más que yo le oyera sin testigos, y os refiriese despues...

—¡Oh! ¿temes algo? repuso la Reina, á quien los presentimientos la hacian entónces suspicaz.

—Creo que el mensajero viene de Lerin.

—¡De Lerin!... no importa... escucharé.

Y se retiró en seguida al aposento indicado, dejando la puerta medio entornada. Como estaba oscuro podia observar con toda seguridad por el hueco.

Al poco rato entró un hombre de mediana edad, vestido de pardo, el cual quedó sorprendido de verse en aquella magnífica estancia.

—¿De dónde venis? le preguntó Brianda.

—Vengo de Lerin, del campo de la Verdad, de muchas partes.

—¿Habeis visto á vuestro amo?

—¡Pluguiera al cielo, señora, que no le hubiese visto!

—¿Por qué? ¿qué mal os ha hecho? tan vengativo sois que por haberos dejado...?

—Señora, no es eso: todo se lo hubiera perdonado y cien palos de añadidura, al verle como le he visto.... herido, maltrecho, desmayado....

Sintióse á la sazon un gemido sordo en la puerta de la recámara.

—¿Qué me decis? Esas heridas serán muy leves, por supuesto; ese desvanecimiento, pasajero; y al decir estas palabras Brianda, hacia al escudero ciertas se-

la Iglesia ó contra las públicas potestades, que no tenga disculpa y apologia.

Europa tenia en otro tiempo gerarquia social, libertades públicas y conciencia pública tambien: en las naciones cristianas no se turbaba la paz más que en la superficie, es decir, en el órden de los hechos y no en el de los principios, de modo que las dinastias podian pensar en mañana, los pueblos en lo porvenir: hoy ha desaparecido toda gerarquia social compuesta de elementos naturales é históricos; las libertades públicas han sido absorbidas por la centralizacion: la conciencia pública, alterada ó más bien extinguida, tan sólo se rebela contra la torpeza ó la desgracia, y los fundamentos de la familia, de la propiedad y del órden social se hallan minados por lo más hondo.

La Revolucion reina en los ánimos y en las calles; los Reyes en sus tronos mal seguros, semejan marineros abrazados á los mástiles durante la tempestad; el ruido de un trono que hoy se hunde, anuncia la caida del trono que se hundirá mañana. Los pueblos descontentos alimentan en el fondo de su corazon ódio á toda superioridad, codicia de todo género de goces, aversion á todo freno, y la única garantia del órden y tranquilidad sociales, es la fuerza material.

Hoy no hay seguridad en nada. El que tiene sus fondos en papel del Estado, puede acostarse millonario y levantarse completamente arruinado: el que tiene fábricas sueña con la revolucion de los operarios, con las exijencias de aumento de salario, con la paralizacion del trabajo y con el incendio: el que tiene propiedades territoriales, sabe que se predica: la propiedad es el robo: que se desamortizan los bienes de la Iglesia, los bienes de los pueblos, los bienes de los pobres, y que con el mismo derecho se pueden desamortizar los bienes de los ricos: el que tiene Estados sabe que los Estados desaparecen en virtud del derecho de anexion: el que tiene reinos no puede olvidar que hay reinos ménos seguros que los fondos que se cotizan en la Bolsa.

El naturalismo en Religion, la centralizacion en politica, el enflaquecimiento del sentido moral, el desprecio de la autoridad, cualquiera que sea su nombre, el imperio tenebroso de las sociedades secretas, el reinado visible del sensualismo; todos estos hechos, desconocidos en otras épocas, saltan hoy á la vista de todo el mundo, y revelan que la barbárie vive entre nosotros, nos tiene bajo su maza, nos domina por completo bajo el nombre de civilizacion moderna.

Sí, la mal llamada civilizacion, lo que hoy se entiende por civilizacion moderna, es la barbarie.

Con esto creemos haber contestado á *La Discusion.*

F. N. VILLOSLADA.

---

La repugnante postracion moral que está produciendo en nuestra pátria el espíritu revolucionario, aparece vivisimamente retratada en las palabras ayer dichas en el Congreso por los Sres. Figuerola y Posada Herrera, y en el artículo de *El Clamor Público* que dió asunto á la interpelacion del primero.

Ayer fué irrespetuosamente tratado ante un concurso de personas respetables, un Sr. Arzobispo; ayer atacó en el Parlamento español un señor diputado las enseñanzas morales y religiosas que, en ejercicio de su imprescriptible ministerio, distribuye un Príncipe de la Iglesia; ayer, en fin, y miéntras esto se hacia, fueron fervientemente defendidas y celebradas por el mismo señor Figuerola frases de un periódico revolucionario, que no sabemos cómo puedan conciliarse, que resueltamente no se concilian de modo alguno, con el dogma católico.

¿Qué ha pasado para dar motivo á tan desconsolador espectáculo?

Desde el año 1855 circula por España un breve impreso, de los muchos que su piedad y evangélico celo arrancan casi diariamente á la infatigable pluma del Excmo. Sr. D. Antonio Claret. Léase con atencion este escrito, que reproducimos en otro lugar, y en el cual resplandecen la luz de la doctrina católica y el hermoso fuego de la caridad, bajo formas adecuadas á la comprension del pueblo.

Encabézanle una viñeta que representa á la Reina de los Angeles, una devota oracion y una nota de indulgencias concedidas á quien la rezare. Sigue otra viñeta, donde se figura á un pecador atormentado en los infiernos; y ocupa el trecho restante una exhortacion que el excelentísimo Sr. Claret «dirije á todos los cristianos, movido del amor que les profesa.»

En esta exhortacion, fundada sobre la parábola del Rico Avariento, descríbese con vivos rasgos á los pecadores, aborrecidos, malditos y atormentados por los mismos que en este mundo fueron cómplices de sus crímenes.—El que no pensaba sino en regalarse; el que se entregaba sin freno á sus deshonestidades frecuentando los teatros y bailes, y manteniendo tratos ilícitos; el que estafaba, robaba, murmuraba, maldecia y blasfemaba, vé allí aumentados sus padecimientos por los compañeros con quienes rondaba de noche, con quienes frecuentaba los juegos, bailes y lugares de prostitucion, y hablaba torpemente.—Tales son las palabras que usa el Padre Claret.—«Créeme (añade), créeme, que te quiero bien: haz una buena confesion; de este modo no te condenarás, sino que te salvarás y serás feliz por toda la eternidad, que es lo que te deseo.» Y para dar eficacia á buenos consejos, pónense por remate algunos propósitos que debe formar el pecador, tales como dejar de frecuentar compañías y lugares peligrosos, rezar diariamente el rosario, invocar á la Vírgen en las tentaciones, confesar y comulgar mensualmente, etc.

No contiene el escrito una idea que no quede sustancialmente expresada en este breve resúmen. Nada de alusiones á los negocios mundanos: ni una sola palabra que con la política se enlace; ni un monosílabo que no se refiera á la Religion y á la moral. Habla única y exclusivamente un Prelado católico con la autoridad que le dió Jesucristo, diciéndole: *Vé, y enseña á todas las gentes.*

Pero hé aquí que, entre estas gentes, se cuentan los redactores de *El Clamor Público*, á quienes ha dirijido cierta mano anónima el referido papel, aumentado con notas manuscritas, cuyo contexto ignoramos; pero que de todos modos son independientes del documento impreso. La ira y la soberbia hacen su ordinario oficio. Iracundos y ensoberbecidos los redactores de *El Clamor*, no hallan mejor desahogo que recurrir al público, estrellándose, no contra el autor anónimo, sino contra el señor Arzobispo Claret. Su Catolicismo, acerca del cual escribian hace ocho dias un artículo estupendo; su Catolicismo, tan probado ya en la benignidad con que han pedido plaza para los herejes en nuestros cementerios, arranca esta vez á su lastimado corazon insultos, escarnios y desatinos religiosos, por no calificarlos más duramente.

Recojido el artículo por la fiscalía de imprenta, halla un diputado que le defienda, le explane, y rompa la prohibicion fiscal, abriéndole paso hasta el aire libre de la publicidad por la gatera del *Diario de las Sesiones*. Y el señor fiscal, que tambien es diputado, guarda silencio; y el señor ministro de la Gobernacion, de quien el fiscal depende, declara no encontrar *á primera vista*, en el artículo recojido, *nada que merezca recojida*. Esta es la historia.—

¿Qué habia dicho *El Clamor*?

Bastaba ya que hubiese llevado para censurarlas al terreno de la discusion predicaciones puramente religiosas, hechas por persona cuyos iguales en dignidad tienen derecho á censurar las predicaciones del *Clamor*. Pero en las palabras de este diario concurren ademas circunstancias en extremo agravantes. Hablando el periódico puro, á propósito de este escrito del Padre Claret, de *nuevos bárbaros que profanan el Evangelio*, y de *medios inicuos que se emplean para promover la supersticion*, insulta no solamente el sentido comun, sino la dignidad religiosa del pueblo á quien se dirije. Llamando *la atencion de la autoridad civil* (usamos las propias palabras del *Clamor*) *sobre un documento en que se condena al infierno á los que frecuentan los bailes y teatros*, pide al Estado que ejerza sobre la Iglesia una tiranía de tal especie que de seguro no la han solicitado igual de sus Emperadores, contra aquella Santa y amorosa Madre, los habitantes de la China.

Incitando además á *los liberales de todos los partidos*, á conjurarse contra los *alarmadores de conciencias* y *atemorizadores de gentes crédulas, fanáticas é ignorantes*, azuza, no sólo al Estado, sino al pueblo, contra los predicadores evangélicos. Y por desgracia, no es esto todo, ni aun lo principal. *El Clamor* llama á la viñeta que representa el infierno «*odiosa estampa, contraria á las máximas de Jesucristo, y en que se hace escarnio de nuestra santa Religion*, fuente de amor y de esperanza;» por donde se vé que desgraciadamente ha incurrido el diario progresista en una manifiesta herejía.

Perdonémosle, porque no sabe lo que dice; pero demos á *El Clamor* otra muestra, quizá mayor, de caridad procurando atajar su espantoso extravío; reprobando el espíritu que le impele, y que recientemente ha calificado Pio IX; siendo, en fin, intolerantes, con la intolerancia de la Iglesia, contra la idea de negar un dogma católico, aunque ese dogma sea el del infierno, temible sobre todo para los que le niegan.

Y aproveche, si gusta, *El Clamor*, estas palabras nuestras para presentar de nuevo á los *neo-católicos* como exterminadores de la humanidad, como Marats beatos y Robespierres de sacristía. La prensa revolucionaria encarna ya en lo vivo de las enseñanzas de la fe; ¿qué ha de decir de las personas que las defienden?

Tales son los efectos del espantoso sensualismo que principalmente caracteriza á la llamada civilizacion moderna. Se quiere establecer la Religion de la sensualidad; se niega el derecho, porque estorba; se niega la justicia, porque maniata; se niega el infierno, porque intimida; se niega todo lo que se teme. Quisiérase que el impío en esta vida, fuese feliz en la otra; que el impenitente asesino en este mundo, tuviera para reclinarse en el cielo lechos de rosas; que cánticos y plácemes inmortales arrullasen blandamente á los espíritus maldicientes y calumniadores: que quien se embriagó aquí con Chipre ó Valdepeñas, se embriagase con néctar en el empíreo.—Es lástima; pero ésta Religion del *Clamor*, que antiguamente se llamaba paganismo, y hoy quizá se llama mahometismo, no está de acuerdo con la Religion católica. La existencia del infierno es *una verdad independiente de tu opinion*, dice al diario puro el Sr. Claret, precisamente en el escrito que el diario puro combate, por *contrario á las máximas de Jesucristo*.

«Tendrá el malo lo que *teme* y el justo lo que *desea*,» dice, por boca de Salomon, el Espíritu Santo. *Poder, inteligencia y amor* son cosas correlativas. Se ha empezado por disputar el *poder* á los gobernantes de la tierra, y en cambio se les exije absurdamente, cada vez más *inteligencia*, y cada vez más *amor*. La nueva torre de Babel, erijida por los *miedosos*, á semejanza de la antigua, quiere ya llegar hasta el Cielo; é invocando el *amor* y la *inteligencia* de Dios, quiere tambien, so pretexto de realzar su dignidad, quitarla el *poder*, es decir la *justicia*. Respecto de la tierra se parará, si Dios no lo remedia, en negar todo género de autoridad. Respecto del Cielo, se acabará por negar á Dios, con el mayor espíritu evangélico. Negar que hay Satanás es negar que hay Jehová: recomendamos esta nueva *exajeracion* nuestra á los periódicos revolucionarios.—Cuando se niega directamente á Dios, queda en cierto modo derrotada la Voluntad Suprema por el libre albedrío del hombre; con el espíritu infernal sucede todo lo contrario: nunca establece mejor su imperio; nunca vence y triunfa y se regocija más completamente el demonio, que cuando se le niega.

El buen gusto del Sr. Figuerola, adalid parlamentario del *Clamor*, se subleva contra estas austeras doctrinas. Su esquisita delicadeza artística se aviene mal con las rudas y vulgares palabras de un Prelado que dice á sus fieles: Temed al demonio y confesaos.—¡Nombrar al *demonio*! ¡Qué candoroso atraso! ¡*Confesaos*! ¡Qué palabra tan anti-estética, tan poco filosófica, tan iliteraria, tan inculta, tan indigna de ser distribuida al mundo por via de la imprenta! ¡*Ese señor Arzobispo usa de tan mal lenguaje*!... ¡Y su lenguaje *tiene contacto con una idea religiosa de tan mal género*!... Estas dos reflexiones, y lo *castizo* y *racional* de la réplica del *Clamor*, son los alegatos con que ha abonado el Sr. Figuerola su actitud y defendido la causa de aquel periódico. El Sr. Figuerola (con indecible dolor lo recordamos) es catedrático de la Universidad central. Sépanlo los infelices padres obligados por nuestras leyes á enviar sus hijos, si quieren darles carrera, á universidades pobladas de hombres, tan enérgica é inteligentemente católicos, como el Sr. Figuerola.

Hemos expuesto, con desaliño é insuficiencia, para nadie más sensible que para nosotros, una parte de nuestras impresiones. En cuanto al señor ministro de la Gobernacion, preferimos no decir de él una sola palabra.

---

*La Discusion* combate hoy el poder temporal del Papa tan desembozadamente como pudiera hacerlo un periódico protestante.

Segun *La Discusion*, el poder temporal perjudica á la Santa Sede, hasta el punto de que el diario democrático lo presenta como causa única de las calamidades que hoy sufre la Iglesia:

El mayor mal de los males que pudieran afligir al Pontificado y á las sociedades modernas, es, segun *La Discusion*, el poder temporal del Papa:

Pero del fondo de la conciencia de *La Discusion* se ha escapado involuntariamente un argumento, el cual revela que el diario democrático no está muy seguro de que obra bien en combatir lo que combate.

El poder temporal, segun *La Discusion*, es detestable; su ruina está próxima; y *La Discusion* la considera beneficiosa para el Pontificado, como poder espiritual, para la Iglesia católica, y para el Cristianismo en general.

Pero *La Discusion*, periódico que ama al liberalismo locamente, y que suele atribuirle más influjo en la mayor parte de las cosas que á la Divina Providencia, no quiere que el liberalismo cargue con el lauro de derrocador del poder temporal del Papa, y al propio tiempo que presenta la ruina de éste como beneficiosa, quiere libertar á aquel de la nota de bienhechor, como si estuviera persuadida de que el tal beneficio es un crimen.

¡Ah! la conciencia es el patíbulo de aquellos á quienes no alcanza la accion de las leyes, y deja impunes la flojedad de los Gobiernos.

---

Los diarios ministeriales rectifican las siguientes noticias negando la exactitud de ellas:

La de que Pio IX habia muerto, noticia que califican de especiota de esas que echan á volar los especuladores bursátiles:

La de que el Gobierno español habia dirijido una nota á los de Francia y Portugal, invitándoles á apoyar la conservacion del poder temporal del Papa:

La de que el Gobierno español ó nuestro embajador en Nápoles, hayan aconsejado á Francisco II una política que no fuese constitucional.

---

La consigna dada á los diarios revolucionarios de que periódica y constantemente zahieran y ridiculizen á los Ministros del Señor, se viene cumpliendo de una manera exactísima.

*El Clamor*, ya ven nuestros lectores en otro lugar de qué manera cumplió ayer sus compromisos.

*El Pueblo* ántes de anoche se estrellaba en un comunicado, contra el Sr. Vicario de Carrion de los Condes:

Y anoche, por último, la emprendia contra el Sr. Cura de San Millan de esta córte, pretendiendo enseñarle su deber sobre la administracion de sacramentos.

Los periódicos que, tan temeraria y malévolamente osan asomarse uno y otro dia á los confesionarios, son los que luego increpan al Papa, alegando que se *extralimita*.

---

La tierna solicitud con que en medio de las tristes circunstancias que le rodean, acudió recientemente el Padre comun de los fieles al socorro de las desgracias causadas por las últimas inundaciones en algunas provincias del reino, dedicando á este objeto la suma de 40,000 rs., ha dado ocasion á una Real órden en la cual S. M. la Reina por conducto del señor ministro de Estado, manifiesta á Su Santidad la profunda satisfaccion con que se ha enterado de tan noble y caritativo proceder. Al propio tiempo ha tenido á bien determinar S. M. que se den en su Real nombre las más expresivas gracias por su generoso donativo al representante de Su Santidad en esta córte.

---

Leemos en *La Correspondencia*:

«Ignoramos con qué fundamento ha dicho *La Crónica*, que el Gobierno español ha concedido al Rey Francisco II la gran cruz laureada de San Fernando.»

---

SS. AA. RR. los duques de Montpensier deben salir inmediatamente para Inglaterra. La causa de este repentino viaje es la grave enfermedad de su señora madre. El Gobierno de S. M. ha puesto á disposicion de SS. AA. el vapor *Marques de la Victoria*, que los espera en Cádiz, desde donde debe conducirlos á Plimouth.

---

Mañana iran los ministros á Aranjuez, para celebrar el Consejo semanal en presencia de S. M.

---

En una reunion celebrada anteayer por los diputados aragoneses y el ministro de Fomento, este prometió las siguientes cosas: 1.° que ántes de finalizar el presente mes llevará á las Córtes un proyecto de ley que tenga por objeto la terminacion del canal de Tamarite; 2.° que en el verano próximo pasará una comision facultativa á la provincia de Teruel, para averiguar la verdadera riqueza carbonífera de la misma; 3.° que examinará con detenimiento si conviene que el ferro-carril de Zaragoza á Alsasua, termine en dicha capital; y por último, que procurará favorecer el proyecto de elevar las aguas del canal, á fin de que rieguen muchos campos, hoy de secano, uniendo en Estraton el canal imperial con los trabajos de canalizacion del Ebro.

---

*La Correspondencia* en el siguiente párrafo abona incidentalmente una noticia que dimos hace dias, y que los periódicos puros desmintieron:

«Parece que la minoría progresista del Congreso se trasladará el domingo al Pardo; pero, aunque hace tiempo que los progresistas tienen la costumbre de reunirse los dias festivos fuera de Madrid, se nos figura que esta vez el viaje tiene más de recreativo que de político.»

---

A ruego del señor Vicario general castrense insertamos los adjuntos documentos:

«Excmo. Sr.:—De Real órden comunicada por el ministerio de Estado, pongo en conocimiento de V. E. que se han recibido en este ministerio la cantidad de reales vellon 35,373 que se ha servido remitir con objeto de atender al alivio de los cristianos en Syria; quedando en manifestar á V. E. oportunamente el destino que se dé á dicha suma.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de Enero de 1861.—El subsecretario, Juan T. Comyn.—Señor Patriarca de las Indias.

*Continuacion del donativo á favor de los cristianos de Syria.*

| | |
|---|---|
| De las suscriciones anteriores. | 35,273 |
| Señores comandante general, jefes, oficiales é individuos del departamento de marina de la Habana. | 19,186 |
| Excmo. señor Arzobispo de Manila. | 2,090 |
| Señores comandante, jefes y oficiales del batallon cazadores de Mérida. | 377 |
| Señores comandante, oficiales é individuos del tercio de la Guardia civil de la provincia de Cuenca. | 761 |
| Subdelegacion de Gerona. | 4,000 |
| Sr. D. N. Bernald, vecino de Logroño. | 80 |
| *Subdelegacion de Jaen.* | |
| Señores subdelegados, Párrocos castrenses de Jaen, Alcalá, Ubeda, Mancha Real, Carolina, Alcaudete y varias personas residentes en estas dos últimas poblaciones. | 730 |
| Los jefes, oficiales de la remonta de Granada en Baeza, varios señores militares residentes en la misma, y los señores jefes y oficiales del provincial de Baeza. | 293 |
| *Subdelegacion de Mallorca.* | |
| El Clero castrense. | 511 |
| Varios señores jefes y oficiales del batallon de artillería de Mallorca. | 461 |
| Subdelegacion de Barcelona. | 175 |
| Señor D. Bruno Lafuente, teniente primero de la Real parroquia de Palacio. | 100 |
| Señor subdelegado de Santander. | 300 |
| *Subdelegacion de Zaragoza.* | |
| Señor subdelegado. | 300 |
| Señores capellanes párrocos de artillería de los batallones cazadores de Talavera, 1.° y 2.° de la Reina, 1.° y 2.° de Zamora, 2.° de Saboya, los del hospital militar, el del Castillo de la Aljafería, el de la plaza, y el notario de la subdelegacion. | 297 |
| Señores coronel gobernador de Monzon y su ayudante. | 82 |
| Total. | 64,656 |

---

Ha llegado á esta córte, de paso para Sevilla, el Excmo. señor Arzobispo de Búrgos.

---

Con motivo de su traslacion á la Haya, ha pasado ayer al Real Sitio de Aranjuez, á despedirse de su majestad la Reina, el embajador de Inglaterra, mister Buchanam.

---

Parece que el señor Yañez Rivadeneira ha suplicado de la sentencia del Supremo Tribunal de Justicia.

---

A propósito de la apertura de la seccion del ferro-carril del Norte, comprendida entre Madrid y las Rozas, que dijimos ayer ha de verificarse el domingo, dice ayer *La Crónica*:

«De la misma manera que el trabajar de noche y hacer á la luz de las antorchas lo que pudiera, y al parecer, debiera hacerse á la luz del sol, podria probar, más bien que puro celo en favor del público, un mal disimulado deseo de encubrir faltas y ocultar defectos que pueden ser de gran peso, tanto que no hubiese *barras de hierro* que pudiesen sostenerlos, como, por ejemplo, un ojo de un puente que por mal cimentado hubiese manifestado tendencias á hundirse, en cuyo caso, á nuestro profano modo de ver, no alcanzarian á contener su ruina más ó ménos próxima una ni dos barras de union, por más recias que ellas fuesen.

Por esto, que comprendemos toda la importancia del exámen de obras de tal magnitud, ántes de entregarlas al uso público, esperábamos que, ántes que se dijese que va á inaugurarse ese uso, se nos hubiese manifestado que fueron sujetadas á muchas y repetidas pruebas, y pruebas de *muchísimo peso*

Muy respetables son los intereses de una empresa; pero para nosotros lo son mucho más, inmensamente más, y sagrados y atendibles los del público. Por esto, dudamos que se inaugure por ahora la explotacion del trozo del ferro-carril del Norte hasta las Rozas.»

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-85, publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-55, 60 publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-15 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17-75 no publicado.

Id. del personal, 21-60 publicado.

---

Las fiestas de Semana Santa se han celebrado en el templo católico de Tetuan con mucha solemnidad, estrenándose un precioso monumento debido al comandante de Mallorca, Sr. Manso y Moreno. A las cinco de la tarde del Juéves Santo penetraron en el templo todos los jefes y oficiales del ejército, presididos por el general Turon, que llevaba aquel dia la llave del Sagrario. Presidió en los oficios de la Iglesia el subdelegado castrense D. Cárlos María de Córdova, auxiliado de D. Nemesio Pangua, de los misioneros y de los dignos Capellanes del ejército de ocupacion.

---

Se ha prevenido á los capitanes generales de los departamentos formen y remitan al ministerio de Marina un plan ó proyecto para el servicio de las bombas de los arsenales, y la instalacion de una ó dos compañías de bomberos dedicadas exclusivamente á este objeto.

---

El 31 de Marzo se verificó en las oficinas de ingenieros de Mahon la subasta para la excavacion de 47,723 varas cúbicas de tierra y piedra que han de hacerse en el recinto de la fortaleza de Isabel II. El tipo era de 11 reales por vara y quedó adjudicada al precio de 6 rs.

---

Probablemente el ayuntamiento de Madrid pedirá autorizacion para elevar el empréstito que piensa realizar para atender al ensanche de la capital, á la suma de *ochenta millones*.

El mismo ha designado al jóven arquitecto D. Luis Cabello y Aso, para que en union del Sr. Castro, estudien el ante-proyecto de ensanche y reforma de Madrid, y los trabajos necesarios para la realizacion del mismo y la formacion del plano correspondiente.

---

El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 12 de Marzo último, que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

---

Para la vacante producida en el Consejo de sanidad por fallecimiento de D. Mariano Lorente, ha sido nombrado D. Ramon Frau, doctor en medicina y cirujía.

---

En Toledo se ha descubierto otra corona votiva visigoda, pero ésta, como las anteriores, ha ido á enriquecer un museo frances, con mengua de quien habiéndolo podido y debido evitar, no lo ha hecho.

El *Moniteur* dice lo siguiente relativo á aquella inestimable alhaja:

«Todo el mundo ha visto y admirado en el museo de Cluny las ocho coronas visigodas del sétimo siglo, siendo la principal una ofrenda hecha por el Rey Recesvinto. El ministro de Estado acaba de completar este tan precioso tesoro con la adquisicion de la novena corona votiva, encontrada en el mismo lugar que las otras, en la fuente de Guarrazar, no léjos de Toledo (España).

El trabajo de platería, el gusto de ornamentacion, así como la riqueza de la materia, prueban que es de la misma fecha, y probablemente del mismo origen, que las ocho primeras.»

El periódico oficial frances inserta á continuacion la descripcion de la citada corona.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

---

# PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Celestino, Papa y confesor.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Epifanio y San Ciriaco, mártires.*

CULTOS.

Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúan las solemnes funciones y novena al Santísimo Sacramento, á expensas de la Real archicofradía de las cuarenta Horas.

A las seis de la mañana se expondrá su Divina Majestad con Misa cantada; á las diez será la Tercia, y en seguida la Misa mayor con sermon, que predicará D. Juan Hernandez Miguel, Párroco de San Luis, y á continuacion se cantará la Sexta.

Por la tarde á las cuatro oracion mental; despues el sermon, que predicará D. Félix Cumplido; en seguida la novena; acto contínuo se cantará el Santo Dios, y durante la reserva el Salmo Credidi, el Pange lingua y el Alabado ántes de la bendicion del Santísimo.

En Santa Cruz se celebrará una solemne funcion con *Te-Deum* en accion de gracias por haberse terminado la obra de aquella iglesia con toda felicidad; hará el panegírico D. Ciriaco Cruz y oficiará el coro una buena orquesta.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio, habrá Misa cantada, y por la tarde ejercicios espirituales con sermon en San Millan, Servitas, Arrepentidas y Caballero de Gracia.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Divina Pastora, en Capuchinos.

SANTOS DEL LÚNES.

*San Dionisio, Obispo, y el beato Julian de San Agustin.*

CULTOS.

Continúan las Cuarenta Horas en Santo Tomás, predicando por la mañana D. José Parra, y por la tarde D. Félix Cumplido.

En los Naturales de San Pedro se hará funcion al misterio de la Anunciacion, predicando D. Pablo Morso y Vivas.

Se practicará el culto semanal acostumbrado al Santísimo Cristo de la Salud, en su propia capilla, en San Juan de Dios.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Concepcion, en San Pedro.

# CORTES.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 5 de Abril de 1861.*

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): En el *Diario de las Sesiones* leo que yo pedí la votacion nominal. Ruego á los señores taquígrafos que escriban mis palabras, y a la mesa que el acta se redacte en los términos debidos. Ayer, cuando se iba á votar el acta, no habia mas que cuatro diputados en el salon, y yo pedí que se contase el número de los presentes.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. ha hecho su reclamacion.

El Sr. LATORRE: No la he concluido.

El Sr. PRESIDENTE: Le mando á V. S. que no continúe.

El Sr. LATORRE: Estoy en mi derecho. Habia cuatro diputados en el salon; pedí que se contara, y se me dijo que no podia contarse, que lo que se haria seria que la votacion fuese nominal; y la votacion se hizo, no porque la pidiera nadie, sino por disposicion del señor Presidente.

Además, ayer a las tres no habia ningun presidente para abrir la sesion: hice constar esta reclamacion, y no se ha puesto en el *Diario* ni en el acta.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): Se procedió á la votacion nominal ayer por haberla pedido los señores Lasala, Gonzalez (D. Ambrosio), Garcia Miranda y otros. El acta esta por consiguiente, bien redactada.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Cuando entraron esos señores en el salon, ya se habia perdido por mí que se contase. Yo no falto al decoro del Presidente y del Congreso, y tengo derecho á que consten estas reclamaciones.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo consentir reclamaciones de esa especie.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Yo estoy en mi derecho al hacerlas.

Sin más discusion quedó aprobada el acta.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

Se anunció que el Sr. Alfaro (D. Agustin) renunciaba el cargo de diputado.

Se leyó la proposicion que insertamos en nuestro número de ayer relativa a fabricaciones rurales y firmada por los señores Alonso Martinez, Madoz, Casado, Rancés y Villanueva, Moyano, Bernar y Mena y Zorrilla.

En su apoyo dice

El Sr. CASADO (D. José): Esta proposicion tiende á mejorar el estado de nuestra agricultura, mejorando la masa de la produccion. La grande distancia de los pueblos á las fincas labrantías, hace que el labrador pierda dos ó tres horas diarias, que disminuyen la masa de trabajo productor, y perjudican al buen cultivo. Las Córtes en 1855 se ocuparon del remedio de este mal, formando una ley de colonias que tendia á extender la poblacion por los campos; pero aquella ley fué desgraciada en los medios que ideó para su objeto, pues bastó que se publicase para que todas las compañías que se habian propuesto colonizar, se disolviesen.

En nuestra proposicion se pide la exencion de la contribucion de consumos, esto es poco perjudical al fisco: lo mas importante en la proposicion es la exencion del servicio activo á los mozos; pero en realidad la nacion no pierde esos soldados porque pasen a la reserva.

Las demas exenciones son las que concedian la ley de colonias á los que labrasen terrenos del Estado; y es claro que al que trata de labrar terrenos suyos no se le ha de hacer de peor condicion.

Por lo demas, la ley podra tener defectos; pero la comision que el Congreso nombre los correjirá, y yo suplico por tanto, que se tome en consideracion.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno no se opone á que se tome en consideracion esta proposicion, a fin de que pueda pasar a una comision que estudie el asunto y proponga un proyecto de ley.

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion la proposicion, y paso a las secciones.

El Sr. ESCOBAR: Desearia se sirviera manifestar el Gobierno el estado de las obras de la carretera que enlaza la provincia de Madrid con la de Avila, por Villaviciosa, Boadilla y San Martin de Valdeiglesias. Tengo entendido que se hallan paralizadas, y los pueblos de la línea esperan con ansiedad que se aparten los obstáculos que puedan impedir su terminacion.

El señor ministro de FOMENTO: Ayer se ha resuelto el expediente de que se trata para construir toda esa carretera.

El Sr. FIGUEROLA: En un artículo de periódico que no se ha permitido circular, aunque no ataca á la Religion ni a las instituciones, hay un documento de un Obispo español, el Padre Claret, cuyo mal gusto literario forma contraste con el buen gusto de otros Prelados.

(El Sr. Figuerola, con *habilidad* liberal hasta más no poder, se tomó la licencia de no leer la exhortacion del respetable señor Arzobispo Claret, causa primordial del artículo, digamoslo así, de *El Clamor Público* y de la interpelacion de S. S. Deseosos nosotros de llenar este hueco que dejó el Sr. Figuerola, y con el fin de dar á sus palabras el galardon debido insertamos aquí aquella exhortacion.

Encabeza esta un grabado de la Purísima Concepcion, y debajo de este dice, en caractéres tipográficos iguales á los que usamos al insertarla:

### ORACION Á LA VÍRGEN SANTÍSIMA.

Ó Vírgen y Madre de Dios, yo me entrego por hijo vuestro; y en honor y gloria de vuestra pureza os ofrezco mi alma, cuerpo, potencias y sentidos, y os suplico me alcanceis la gracia de no cometer jamas pecado alguno. Amen Jesús. Tres *Ave Marías.*

Madre mia, aquí teneis á vuestro hijo.
Madre mia, aquí teneis á vuestro hijo.
Madre mia, aquí teneis á vuestro hijo.

En Vos, Madre mia dulcísima, he puesto mi confianza, no quedaré nunca confundido.

*Los Excmos. é Ilmos. Arzobispos de Tarragona y el de Cuba, y los Obispos de Barcelona, Vich y Canarias han concedido, los primeros 80 dias de indulgencia, y los otros 40 dias cada uno cuantas veces se dirá esta oracion; y del mismo modo otros varios Prelados de España han concedido 2,400 dias á todas las publicaciones de la* LIBRERÍA RELIGIOSA.

BARCELONA: LIBRERÍA RELIGIOSA.—Imprenta de Pablo Riera.—1858.

Á la vuelta hay otro grabado, que representa al Rico Avariento, tendido en unas parrillas y rodeado de llamas, y de demonios que de diversos modos le atormentan, entre los que se halla cerca de la cabeza del condenado, una figura que tiene levantado el brazo derecho y señala con el dedo indice á lo alto.

Debajo inmediatamente de este grabado, dice el texto:

### EXHORTACION

**que el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Claret, Arzobispo de Cuba, dirije á todos los cristianos movido del amor que les profesa.**

Estimado cristiano: escucha lo que dice Jesucristo, en el Evangelio de San Lucas, capítulo XVI. Refiérese allí, que cierto hombre muy rico, que vestia con mucho lujo, y que comia y bebia espléndidamente todos los dias, murió cuando ménos lo pensaba, y fué arrojado al infierno. Desde allá clama socorro, más sólo encuentra pena y dolor, ni siquiera se le concede que Lázaro vaya á la casa de su padre, donde tiene cinco hermanos, para que les amoneste á hacer penitencia, á fin de que un dia no se vean como él en aquel lugar de tormentos.

Una cosa semejante le sucede á este, cuya figura ves en la estampa. El no pensaba sino en vestir á la última moda, y en regalarse bien; él se entregaba sin freno á las mayores deshonestidades, frecuentando los teatros y bailes, y manteniendo tratos ilícitos; él estafaba y robaba á cuantos podia; él murmuraba, maldecia y blasfemaba; pero hé aquí que en la hora que ménos piensa, muere y es sepultado en el infierno; del lecho del deleite pasa al lecho del dolor. ¡Mira qué tal es!.. los colchones, almohadas y sábanas son unas parrillas, y vivas llamas de fuego cubren su cuerpo por todas partes: hállase amarrado con fuertes cadenas por la cintura, cuello, manos y piés en castigo de su libertinaje: una serpiente le muerde la lengua en pena de las blasfemias, maldiciones y palabras obscenas que profirió: otra serpiente le atormenta en lo interior, que es aquel gusano de la conciencia de que habla Jesucristo, cual es el recuerdo de hallarse condenado por unos gustos los más brutales y despreciables, y la consideracion de haber de sufrir eternamente por el placer de un instante, cuando le era tan fácil salvarse haciendo una buena confesion y mudando de vida, con lo que todos sus yerros y pecados se le hubieran perdonado. El infeliz prefirió continuar en su mala vida, y ahora lo paga sufriendo eternos dolores.

Atorméntanle ademas los demonios, como verdugos que son de la divina justicia: uno le atenacea por los placeres ilícitos con que regaló su cuerpo: otro le traspasa el corazon con una lanza por su amor desordenado á las riquezas y deleites carnales, y por su ódio y rencor al prójimo: otro, en fin, le da porrazos en la cabeza en castigo de los malos pensamientos consentidos. La mujer, que está á la cabecera de este lecho de penas, es la cómplice de sus pecados deshonestos: en el mundo se amaban y pecaban juntos: ahora en el infierno se aborrecen y maldicen. Ella es su más severo fiscal, que lanza contra él las mayores imprecaciones, diciéndole: ¡Maldita sea la hora en que te conocí! Sin tí no habria yo pecado, ni me habria condenado. Tú eres la causa de los dolores que sufro. ¡Oh Dios justiciero! castigad á este ladron de mi alma, redobladle las penas... ¡Demonios! venid todos, atormentadle, atormentadle...

¡Ay! ¡cuál será la pena del infeliz al ver, que ademas del fuego, de los demonios y de su cómplice van á aumentarle los sufrimientos sus compañeros, con los cuales rondaba de noche, frecuentaba los juegos, bailes y lugares de prostitucion, y hablaba torpemente! Arrojados como él al infierno, caen sobre su mismo lecho para hacerle sufrir más con el calor, hedor y estrechez.

Mírale, pecador, en este espejo: ese es tu retrato. Si no mudas de vida, si no haces una buena confesion, serás condenado. Esta es una verdad independiente de tu opinion; quiero decir, que aun cuando no la creas, no dejará de serlo, y la experimentarás á pesar tuyo. Créeme, pues, que te quiero bien: haz una buena confesion y practica los remedios para enmendarte. De este modo no te condenarás, sino que te salvarás, y serás feliz por toda la eternidad, que es lo que te deseo.

### PROPÓSITOS.

1.º Me quiero salvar y no condenarme como ese infeliz. Por tanto resuelto estoy á hacer una buena confesion, y propongo ántes morir que volver á pecar.

2.º Desde hoy dejaré las malas compañias y tratos ilícitos, de frecuentar juegos y bailes, de leer malos libros, y evitaré todas las ocasiones de pecar.

3.º Jamás proferiré malas palabras, y si tal vez se me escapare alguna haré una cruz en tierra con la lengua, la besaré, y diré una *Ave María*. Del mismo modo si oigo que otros las profieren diré: *Ave María purísima.*

4.º Cuando me viniere alguna tentacion, pensaré que Dios me mira, y que á cada instante me puede quitar la vida y echarme al infierno. Así, pues, diré: *Vírgen Santísima, asistidme: Madre mia, amparadme.*

5.º De aquí en adelante seré un verdadero devoto de María Santísima. Para esto procuraré imitar sus virtudes, y cada dia diré la oracion *O Vírgen y madre de Dios*, etc. Tambien diré una *Ave María* al oir las horas, y todas las noches rezaré devotamente el santo Rosario.

6.º Todos los meses recibiré los santos sacramentos de Confesion y Comunion, y viviré de la manera que quisiera haber vivido en la hora de la muerte.»

Conocida ya la exhortacion, vean nuestros lectores cómo continúa señalandose este *incidente*.)

Ese documento y los comentarios que le acompañaban han sido tachados con el lápiz rojo del fiscal. Deseo saber si el señor ministro de la Gobernacion tiene noticia de la recojida de *El Clamor Público*, y si ha sido recojido por ese artículo ó por los comentarios, porque en este último caso el Congreso podrá admirar la naturaleza de las instrucciones que tendrá el fiscal para recojer escritos de esta especie.

El señor ministro de la GOBERNACION: El fiscal no tiene mas instrucciones que las que están escritas en la ley. No puedo decir en este momento, porque no he leido el artículo, si estoy ó no de acuerdo con la opinion del fiscal en la recojida.

El Sr. FIGUEROLA: Suplico al Congreso me permita leer, no el escrito del Padre Claret, que es de mal género, y ademas circula y anda impreso, sino lo que decia *El Clamor Público* comentándolo, y que ha sido objeto de la recojida. Dice así:

«En estos últimos dias las lógias de los neo-católicos han remitido por el correo interior á muchas personas conocidas por sus opiniones liberales, cierta exhortacion del Padre Claret, impresa en una media cuartilla de papel y adornada con dos láminas, toscamente grabadas en madera, una que representa el infierno, y la otra la Vírgen Santísima, Madre de Dios y consuelo de los afligidos.

Nosotros hemos sido de los agraciados con este presente. El alma piadosa y caritativa que nos lo envió ayer bajo sobre, ha tenido la bondad de añadir algunos comentarios que descubren el espíritu evangélico de que se halla animada, y la buena voluntad que nos profesa.

En la lámina que representa el infierno, se ve un pecador condenado á eternos suplicios, en quien se ceban con horrible saña a los espíritus infernales.

Pues bien: el devoto anónimo, de quien hablamos, ha escrito al márjen de tan odiosa estampa, contraria á las máximas de Jesucristo, y en que se hace escarnio de nuestra santa religion, fuente de amor y esperanza, varios letreros para significarnos que cada uno de nosotros es el réprobo que se representa, y que todos estamos condenados á las llamas y á los tormentos del infierno por las doctrinas políticas que sostenemos, por las ideas que recomendamos.

La exhortacion á que nos referimos se halla concebida en estos términos:»

Sigue la exhortacion del padre Claret, que no leo por las razones indicadas, y añade despues *El Clamor Público*:

«Llamamos la atencion no sólo de la autoridad civil, sobre semejante documento, en que condena al infierno los que frecuentan *los bailes y los teatros*, sino de todos los hombres de opiniones liberales, sea cual fuere el partido á que pertenezcan, con el fin de que unan su voz á la nuestra contra los medios inícuos que se emplean desde algun tiempo á esta parte, para alarmar las conciencias, para promover la supersticion, para introducir el desconsuelo y la amargura en los corazones, para inspirar temor á las gentes crédulas, fanáticas é ignorantes.

Que no se hagan ilusiones los hombres que hoy mandan, ni ninguno de los partidos constitucionales.

La cruzada que se ha levantado, la guerra de exterminio que se predica, es contra todos, sin excepcion, contra todos aquellos que han adoptado las grandes reformas de la época y las conquistas de la civilizacion.

Bajo el mismo golpe quedaríamos todos confundidos, si llegaran á triunfar esos nuevos bárbaros que profanan el Evangelio, y quieren hacer de un Dios de caridad, de clemencia y de misericordia, un Dios de ódio, de rencor y de venganza.

¡Ay de nosotros si la reaccion prevaleciese! En cada calle, en cada plaza se levantaria un patíbulo, y volverian á reproducirse con mayor violencia los horrores de 1823, en nombre del trono y del altar.

Soltamos la pluma, compadecemos á nuestros enemigos, y los perdonamos.»

Yo desconozco quien sea el autor de estas líneas; pero el Congreso habrá visto que están escritas con templanza y mesura, comentando lo que no he leido del Padre Claret. Esto es lo que ha recojido el fiscal. Si se me dice que el fiscal no ha querido que vea la luz el escrito del Padre Claret, aplaudiré su buen gusto; pero los escritos del Padre Claret, corren impresos; por consiguiente, debe ser el comentario el que haya disgustado al fiscal. Sin embargo, ya que se imprimen y circulan los escritos del Padre Claret, este comentario ha debido pasar: pues cuando se recurre á la imprenta, y hasta desde el púlpito se leen escritos de tan mal lenguaje como el que usa ese señor Arzobispo, preciso es que la imprenta tenga tambien los medios de ponerles el correctivo que merecen, en otros escritos mas castizos y más conformes con la sana razon.

El señor ministro de la GOBERNACION: He oido la lectura que ha hecho S. S. de las palabras de *El Clamor*, y á primera vista no encuentro nada que merezca recojida. Pero no he oido al fiscal, y no puedo formar juicio seguro. Estas son cosas de apreciacion individual, y fácilmente en rápidas lecturas como las que se hacen, puede caber error, pero contra los errores del fiscal tienen los periodistas un remedio y es, acudir al tribunal en vez de venir aquí.

En materias religiosas hay ademas que tener en cuenta la susceptibilidad del público español, profundamente religioso y católico, y considerar que cosas inofensivas para S. S. y para mí, son graves para el vulgo muchas veces poco versado y que tarde un dia en deletrear uno de esos artículos.

El Sr. FIGUEROLA: Doy gracias á S. S. por haber reconocido la inocencia de este artículo. Pero este escrito no trata de materias religiosas; sólo tiene contacto con una idea religiosa, pero de mal género, pues hay libros escritos por ese Prelado que debian haber sido recojidos.

ÓRDEN DEL DIA.

*Peticiones.*

Sin discusion se aprobaron los dictámenes sobre las señaladas con los números 109 y siguientes hasta el 120.

Se leyó el relativo á la peticion 121, que decia así:

«Varios vecinos de Chaguaroso, partido judicial de Viana, solicitan que el Congreso se sirva excitar el celo del Gobierno de S. M. á fin de que obtenga aquel vecindario la devolucion de los ganados apresados en territorio español por un considerable número de portugueses armados, en 20 de Enero último, y el reintegro de la cantidad que abonaron por el rescate de otros.

La comision propone que pase al señor ministro de Estado.»

El Sr. FORGAS: Se hace frecuente que en la raya de Portugal ocurran conflictos entre españoles y portugueses. Hace poco tiempo entraron algunos portugueses con fuerza pública, y cometieron perjuicios en nuestro territorio. Estos vecinos acuden á las Córtes pidiendo se ponga coto á tales desmanes, y yo llamo sobre ellos la atencion del Gobierno.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Con efecto, hubo un conflicto de esos que ocurren entre fronterizos, cuando las fronteras no están bien marcadas. El Gobierno mandó instruir sumaria, y ha establecido las correspondientes reclamaciones cerca del Gobierno de Portugal. Esperamos que los perjuicios seran resarcidos, y puedo anunciar que por parte de ámbos Gobiernos se han adoptado las médidas convenientes para que estos sucesos no se repitan.

Sin mas discusion se aprobó el dictámen.

Se leyó el relativo á la peticion núm. 122, que decia así:

«El ayuntamiento de Lérida solicita que el Congreso se sirva nombrar una comision especial para que, examinando los antecedentes que deben obrar en el ministerio de Fomento, proponga á su deliberacion la construccion de un ferro-carril subvencionado por el Gobierno, que partiendo de Cervera a Lérida, y pasando por Balaguer, Trem, Sort, Esterri y Alós, vaya a penetrar en Francia por Coll de Fou.

La comision es de dictamen que no há lugar á deliberar.»

El Sr. Madoz apoya la peticion que hace el ayuntamiento de Lérida sobre la construccion de un ferro-carril, y ataca el dictamen de la comision, señalado con el número 122, en el que dice que no ha lugar a deliberar.

El Sr. Ruiz Zorrilla, de la comision, expone las razones que han concurrido en ella para dar el dictámen de *no há lugar* en vez de *que se tenga presente en tiempo oportuno*; pero al mismo tiempo, y deseosa de conciliar lo que está en sus atribuciones con los intereses generales del país, no tiene inconveniente en variar el dictamen tal como lo desea el Sr. Madoz.

El Sr. Abades agradece, y así se lo manifiesta a la comision, que haya variado el dictámen.

El Sr. POLANCO: Cuando hace quince dias protesté contra las palabras dichas aquí por algun señor diputado, merecieron mis ideas las calificaciones que hoy ha hecho el Sr. Madoz: yo voy á demostrar que estas ideas están de acuerdo con los adelantos modernos, y que no es preocupacion añeja la defensa de las costas y fronteras de los Estados. Haré uso para ello de unos pequeños apuntes que he tomado, sabiendo que se trataria de peticiones de esta especie.

A principios del siglo, cuando Napoleon era poderoso, no queria abrir mas que comunicaciones ofensivas; pero luego le fueron nocivas, como el camino del Montcenis, que dejó desguarnecido á Lyon. Desde entónces se hicieron plazas fuertes en muchas naciones, y precisamente en las mas adelantadas. Hoy la nacion inglesa ha invertido sumas inmensas en fortificarse, á pesar de tener tan poderosa marina.

El Sr. MADOZ: S. S. ha venido pertrechado de toda clase de armas, miéntras yo no he traido ninguna. Señores, es singular: los militares pueden hablar de todo, y cuando un paisano habla de milicia, se supone que habla sin entenderlo. La ciencia no está en el uniforme, y hoy dia los paisanos podemos entender tambien de milicia.

El Sr. POLANCO: Será muy breve. Como se habia calificado duramente la opinion de militares entendidos en materia de la perforacion del Pirineo, he tenido necesidad de demostrar que era fundada.

Paris no se fortificó contra Paris; y prueba de eso es que ni aun al alcance del cañon están las fortificaciones. La idea fué la de la defensa nacional.

Si he hablado de plazas era para probar la necesidad de fortificarlas y defender las costas. Y celebro esta ocasion para decir que los pueblos van reconociendo el error que padecian no queriendo fortificaciones en los puertos, los cuales deben tener las bastantes para defenderse contra piratas.

Por lo demás, los conocimientos militares no obstan á los otros conocimientos; ántes están tan unidos á ellos, que puedo decir que no ha habido un célebre legislador que no haya sido militar.

Los Srés. Madoz y Ribó hacen algunas rectificaciones al discurso del Sr. Polanco, que á su vez rectifica á aquellos señores.

El Sr. SANCHO: No entraré yo, señores, á contestar al Sr. Polanco, pues mi ánimo al levantarme es únicamente suplicar al Gobierno que se sirva publicar el último dictámen, relativo á este asunto, que ha emitido el cuerpo de ingenieros.

El señor ministro de FOMENTO: Ese dictámen á que alude S. S. debe haberse publicado ya en la *Gaceta*, y el Gobierno está dispuesto a publicar cuanto pueda dar luz á cuestiones tan importantes como esta.

El Sr. SANCHO: Doy mil gracias al señor ministro por su contestacion.

Sin más discusion se aprobó el dictámen: igualmente los señalados con los números 123, 124 y 125.

Se leyó el núm. 126, que decia:

«El duque de Villahermosa, D. Alejandro Fernandez de Heredia, D. Pedro Gallego, en nombre del duque de Hijar, y D. Manuel Franco de Villalba, solicitan que se despache por el señor ministro de Hacienda la instancia que el Congreso le pasó en Julio último, en la que el conde de Robres y otros acreedores censualistas contra los bienes de propios de algunos pueblos de Aragon, solicitaban se derogue la Real órden de 3 de Mayo de 1860.

La comision propone que pase al señor ministro de Hacienda.»

El Sr. VALERO Y SOTO: Señores, no parece sino que el ministerio de Hacienda y sus dependencias se han propuesto interpretar á su gusto todas las leyes que se rozan con las desamortizaciones, y las interpretan de modo que las quejas son tan frecuentes, que apénas pasa dia en que se dé cuenta de dictámenes de la comision de peticiones, sin que nuevamente se entere el Congreso de alguna otra.

Ciertamente que á los reclamantes no les falta razon; porque ya he demostrado cumplidamente en este sitio dias pasados, que se quebranta la ley de 1.º de Mayo de 1855, la de 11 de Julio de 1856, y el Real decreto de 16 de Febrero de 1859 relativo á la enajenacion de montes. Por esto es natural que los ganaderos, las corporaciones y los particulares se quejen de la administracion al Congreso, para que se les haga justicia, al cabo de cierto tiempo de ver que no se les hace.

Tan fundadas son estas quejas, que hasta el señor ministro de Fomento, más ó ménos indirectamente, con más ó ménos claridad, tiene que combatir las disposiciones del ministerio de Hacienda relativamente a la enajenacion de montes; y aquí nos dijo en la sesion de 2 de Marzo que no veia esta cuestion del mismo modo que el señor ministro de Hacienda.

El Sr. BALLESTEROS: Señores, muy pocas palabras bastarán para destruir toda la argumentacion del Sr. Valero y Soto: los censos de que trata la peticion, son unos censos especiales que no gravan sólo á la propiedad del comun de los pueblos, sino tambien á la de los particulares, y por lo tanto no pueden estar sujetos á la ley de desamortizacion, sino que teniendo el carácter de un préstamo hecho al pueblo, deben subsistir aun despues de vendidos los bienes, y conservar como hipoteca las inscripciones que el Gobierno entregue.

Pero sucede aquí, señores, una cosa particular, y es que los censualistas que cobraban estas cantidades, viendo la dificultad que les originaba siempre su cobro, han tenido a veces que dejar su interes reducido hasta á un cuarto de real por 100, y hoy quieren que se les admita en pago de las fincas que rematen el capital total del censo, siendo así que no recibian sino una cantidad insignificante por él, y esto es tanto mas chocante, cuanto que todos los demas interesados en la ley de desamortizacion se han conformado con la capitalizacion al 5 por 100, y no han pedido que se les reconociese el valor completo nominal de sus censos.

El Sr. OSORIO: Señores, despues de lo dicho por el Sr. Valero y Soto, poco me resta que decir respecto de la cuestion legal: S. S. ha hecho ver que todas las leyes han tendido siempre á favorecer la propiedad particular, y que la Real órden de 3 de Mayo de 1860 ataca a esta misma propiedad, destruyendo el artículo 142 de la instruccion de 31 de Mayo de 1855, dada para inteligencia de la ley de 1.º del mismo mes y año.

Yo no dudo que en esos censos concejiles á que se refiere el Sr. Ballesteros, haya escrituras por las cuales se hipotequen; en primer lugar, las fincas del comun, y en segundo, una de cada vecino por si aquellas faltaren. Pero, para responder del capital, ¿no han de ser las primeras á responder las hipotecadas en primer lugar?

El señor ministro de HACIENDA: Señores muy pocas palabras tendré que decir en contestacion á las manifestadas por el Sr. Osorio.

La Real órden de 3 de Mayo de 1860 se ha dictado como explicacion de las leyes desamortizadoras, y no ha derogado el párrafo segundo del art. 13 de la ley de 27 de Febrero de 1856, porque á este no se refiere en manera alguna.

Sobre este asunto, el Gobierno se ocupa de tomar una resolucion, y ha pasado el expediente á la asesoría, esperando muy pronto poder traer al Congreso un proyecto de ley sobre la materia.

El Sr. OSORIO: Estoy en parte de acuerdo con lo manifestado por el señor ministro de Hacienda; pero siento mucho haber oido decir á S. S. si mi palabra valia más ó ménos, y era mas ó menos digna de crédito; yo diré á S. S. que cuando digo alguna cosa, es porque estoy seguro de ella, y he nacido en un país en que se suele decir siempre la verdad.

La interpretacion que se ha dado á la ley, repito que en esto punto es violenta, y yo siento mucho que se haya venido á dar esta interpretacion, cuando si no estaban abiertas las Córtes faltaba muy poco para abrirlas, puesto que la ley es de 3 de Mayo y las Córtes se reunieron en Junio ó Julio.

Yo no he tenido impaciencia por traer aquí esta cuestion; interpelé hace tiempo al señor ministro y me contenté por entónces con sus explicaciones á pesar de que hace un mes que llevo en el bolsillo un proyecto de ley relativo a esta cuestion; pero hoy que la peticion que se discute la ha traido al debate, no he podido ménos de tomar la palabra sobre ella.

El Sr. ESTRADA: Respecto á lo dicho por el señor Valero, que siempre tiene motivo para hablar cuando se trata de peticiones, poco ó nada puedo añadir á lo manifestado por los Sres. Ballesteros y ministro de Hacienda. Si se hiciera lo que pretende el Sr. Valero, sucederia que los pueblos de muchas provincias quedarian enteramente desposeidos y desnudos para reintegrar á los censualistas de un capital que no tienen derecho á reclamar y que es protestativo en el censalario.

No sé si será exacto lo que dice el Sr. Osorio; lo que yo puedo decir á S. S. es que cuando se anuncia una carga se rebaja, y no hay queja alguna en contrario.

Nada tengo que decir respecto al fondo de la cuestion; sólo me permitiré decir lo que ya tantas veces he dicho: que si el objeto es hacer aquí un discursito para despues llevarle a otra parte y glosarle, no tengo nada que decir; pero si el objeto es tratar la cuestion y procurar que se dé á cada uno su derecho, debe tenerse presente que hay trámites marcados, autoridades y medios á que apelar, sin necesidad de venir aquí á perder tiempo, como creo que hemos perdido hoy una hora.

El señor ministro de HACIENDA: Me levanto á rectificar una aseveracion del Sr. Osorio, respecto á que se están vendiendo bienes del Clero. Hasta este momento no se ha vendido ninguna finca del Clero despues de la suspension de la venta de dichos bienes acordada en Octubre de 1856, porque se está en las operaciones preliminares para esa operacion.

S. S. me dijo que en su provincia se vendian bienes de esa clase; dirijí un despacho telegráfico al gobernador de Palencia, y contestó, que lo que estaba para venderse eran dos ó tres suertes de tierras que figuraban en los inventarios como bienes mostrencos.

Puesto á votacion el dictamen, fué aprobado, é igualmente el señalado con el núm. 127.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de casos de reeleccion, y el relativo al acta de San Pedro de Barcelona.

Igualmente se leyó el voto particular del Sr. Ugarte sobre el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre contabilidad provincial.

El señor PRESIDENTE (Monares): Mañana se discutirán los dictámenes de peticiones que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.—Eran las siete.

# PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas: A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º No están sujetos á reivindicacion los efectos al portador expedidos por el Estado ó por las corporaciones administrativas, ó por las compañías autorizadas para ello, siempre que hayan sido negociados en Bolsa con las formalidades legales.

Unicamente se exceptúa el caso de mala fe probada en el comprador.

Quedan á salvo las demas acciones civiles y criminales que procedan contra la persona ó personas responsables de los actos por los cuales haya sido el propietario desposeido de los expresados valores.

Art. 2.º El auxilio que las dependencias del Estado, las corporaciones administrativas, ó las compañías autorizadas para emitir efectos al portador, están obligadas á prestar á la autoridad en las investigaciones de que puedan ser objeto los mismos efectos, se entenderán siempre sin obstáculo alguno por su parte á la libre circulacion, y sin perjuicio del exacto cumplimiento de las obligaciones contraidas á favor del portador.

Art. 3.º No podrán ser reivindicados los billetes de Banco sin que se pruebe la mala fe del poseedor.

Las disposiciones del art. 2.º de esta ley son aplicables á los Bancos autorizados para la emision de billetes.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio de Aranjuez á treinta de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

Mañana domingo 7 de Abril.

A las ocho de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 6 de Abril.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en un acto, titulada: *Antes que te cases.*

3.º El proverbio nuevo en un acto, titulado: *Genio y figura.*

4.º Baile.

5.º La aplaudida comedia en un acto, nominada: *Donde ménos se piensa...*

6.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 6 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela en dos actos y en verso, titulada: *Llamada y tropa.*

3.º La zarzuela nueva en un acto, nominada: *Un ayo para el niño.*

3.º El monólogo agri-dulce en un acto, nominado: *El hombre feliz.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 6 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en cuatro actos, titulada: *Marta.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy sábado 6 de Abril.

1.º Sinfonía.

2.º El drama en tres actos y en verso, titulado: *Pruebas humanas.*

3.º Baile.

4.º La graciosa pieza en un acto, nominada: *Santo y peana.*

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del domingo 7 de Abril, se verificará (si el tiempo lo permite) la 2.ª media corrida de toros.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiaran seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

| Toros. | Ganaderias. | Divisas. |
|---|---|---|
| Cuatro | de D. Vicente Martinez, Colmenar Viejo. | Morada. |
| Dos | de D. Francisco Arjona Guillen, Sevilla. | Enc y Ama. |

Lidiadores.

Picadores. Antonio Pinto y Ramon Fernandez, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

Los precios serán los de costumbre en las corridas de toros.

La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

Una música tocará ántes de la funcion y en los intermedios.


EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerias de la Publicidad, Olaméndi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | MADRID. | PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas. | PROVINCIAS. En casa de los comisionados, de Madrid ó provincias. | ULTRAMAR. | EXTRANJERO. |
|---|---|---|---|---|---|
| Un mes... | 12 | 15 | 16 | » | » |
| 3 meses... | 35 | 42 | 45 | 70 | 54 |
| 6 meses... | 66 | 80 | 86 | 140 | 108 |
| Un año.... | 120 | 154 | 160 | 280 | 216 |

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 391. Lúnes 8 de Abril de 1861. Año II.—Número 391.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á loz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid:* En la Administracinn, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

## PARTE EXTRANJERA.

Mañana mártes, segun anuncia el telégrafo de Turin, fecha 6, volverá á tratarse en la Cámara piamontesa la cuestion romana. El hecho es de notar, porque habiendo tan ámpliamente hablado de esta cuestion en la semana última aquellos padres conscriptos, y dicho acerca de ella, no solamente todo lo posible sino todo lo imaginable, es de inferir que al volver á tratarla ahora, no tienen por objeto esclarecerla, sino hacer alguna manifestacion de resultados inmediatos, ya previstos y convenidos quizá entre el señor Cavour y el Sr. Napoleon. Sabido es, en efecto, que acerca de la cuestion romana no hay verdadera disidencia entre las fracciones del Parlamento de Turin: ministeriales moderados, mazzinianos y los del *tercer partido*, todos están de acuerdo en que necesitan á Roma por capital de Italia, en que para tenerla les importa consumar, como quiera que sea, el despojo de la Santa Sede, y en que no podrán al fin lograrlo sin la voluntad del Gobierno frances. Por consiguiente, el volver ahora á tratar del negocio, no puede ser para que los diputados se pongan de acuerdo entre sí, pues lo están en todo lo sustancial, sino para discutir alguna propuesta concreta de arreglo de la cuestion, al tenor de lo que sepan que quiere Napoleon III. Probablemente el debate recaerá sobre el dictámen que debe de haber emitido ya la comision parlamentaria encargada de examinar la peticion presentada por el diputado Macchi, en la cual los ciudadanos firmantes suplican al Gobierno que iuste para que inmediatamente sea evacuada Roma por las tropas francesas.

Entretanto, al decir de la *Independencia Belga*, el Sr. Cavour sigue expectorando planes de arreglo para *reconciliar*, como él y los suyos dicen, al Papa con Italia: el más fresco parece consistir en ofrecer al Padre Santo completa independencia y libertad de accion en el ejercicio de su potestad espiritual, derecho á continuar representado por sus Nuncios en las córtes extranjeras, una pingüe dotacion, y por último, la no residencia del Rey de Italia en Roma, salvo las temporadas de sesiones parlamentarias.

La *Independencia* opina, digámoslo así, que el Sumo Pontífice, empeñado en no conocer su apurada situacion, rechazará esta nueva propuesta, como ha rechazado todas sus hermanas precedentes, y concluye pronosticando que sólo á su fuerza moral, cada dia mayor, deberá Italia la conquista de su capital Roma. Estamos de acuerdo con el diario belga: Su Santidad proseguirá condenando al merecido desprecio estas combinaciones, engendro mixto de la hipocresía, del miedo, de la perversidad y de la abyeccion de sus autores; si estos quieren consumar el crímen, locos serán en contar con tener por cómplice á su misma augusta víctima. Pero la verdad es que no cuentan con tal cosa; son demasiado malos para ser tan nécios; su propósito no es otro sino echar, una en pos de otra, propuestas inadmisibles, y que ellos saben muy bien que lo son, para seguir acusando de terquedad á la Santa Sede, y *autorizarse* al fin á rematar la iniquidad ya casi consumada.

Para hacer boca, como quien dice, á las blasfemias y sandeces que se reproducirán en los debates sobre la cuestion de Roma anunciada para mañana, la sinagoga turinesa se ha entretenido estos dias en hablar de Nápoles; aunque, bien mirado, no es la Cámara quien se ha entrenido, sino el diputado Ferrari, que ha hecho la diablura de decir muy claro á aquellos señores que su Gobierno no ha sabido ganarse la adhesion ni el cariño de las Dos-Sicilias, y que por eso en aquella comarca están ya tan hartos de piamontismo que, á trueque de salvarse de él, se echarán en brazos de Murat, ó del primero que quiera mandarlos. Este diablo de Sr. Ferrari terminó su filípica proponiendo que se nombre á Garibaldi gobernador general de las provincias meridionales; con lo cual opina que todo se arreglará. La Cámara ha oido con disgusto al orador.

Pero es el caso que, á pesar del disgusto de la Cámara, va siendo cada dia más evidente que napolitanos y sicilianos son ó están dispuestos á ser ingleses, muratistas, turcos, todo lo que se quiera, ménos súbditos del Rey de Italia. Se irán con Murat, se irán con Garibaldi, se irán con el mismo demonio que les ofrezca libertarlos de la barbárie piamontesa.

Con decir ahora que en estas circunstancias es cuando los diarios napoleónicos de Paris han publicado la ya famosa carta-manifiesto de *su Alteza el Príncipe Murat*, y cuando nos dan noticia de la mision del general Ulloa, portador de la consabida exposicion de las *setecientas mil firmas*, de las cuales 80,000 son de la ciudad de Nápoles, y cuando ademas nos dicen que el susodicho general Ulloa ha sido recibido en audiencia privada por el Emperador; y en fin, cuando todos los corresponsales de los diarios napoleónicos se han dado de ojo para pintar con los más vivos colores la anarquía reinante en las Dos-Sicilias; cuando todo esto pasa, decimos, se nos vienen los tales diarios diciéndonos en coro que la carta de Murat es un documento puramente imputable á su autor; que ellos la han publicado nada más que por creer que interesará á sus lectores; que la política del Gobierno frances, es contraria á las pretensiones y juicios formulados en la tal carta. Y por si no bastan estas declaraciones del periodismo de la cámara imperial, salimos con que tambien el mismo Napoleon III en persona ha escrito al susodicho Príncipe Murat una carta desaprobando su manifiesto; todo ello, segun la *Patrie*, porque el Emperador, fiel á la política que ha seguido siempre en Italia, no abriga ambicion alguna de conquista ni piensa hacer de los Estados italianos patrimonio de sus parientes!!!

Tales son las farsas con que ahora se insulta al sentido comun. Hoy probablemente nos traerá el correo la carta imperial, y si nos queda tiempo y espacio, [illegible] diarios napoleónicos han insertado la de Murat, *á título de documento*.

Con la carta de Napoleon coincide una declaracion de la *Patrie* desmintiendo aquel telegrama de Tolon que, dias atrás, nos anunció la próxima salida para Syria de una escuadra francesa. Y con todo esto ha coincidido el empeño de los diarios imperialistas en acusar de imprudente, de injusto, de infundado aquel articulejo de la misma *Patrie* que recordarán nuestros lectores, tan lleno de saña contra la familia Real de Inglaterra porque habia convidado á los Príncipes de Orleans á los funerales de la duquesa de Kent, madre de la Reina Victoria. Todo esto significa miedo á Inglaterra, ó cuando ménos, quiere decir que por hoy al Gobierno frances le importa no romper lanzas con la Gran-Bretaña. Para satisfacer á Inglaterra, desaprueba Napoleon la carta de Murat. Para satisfacer á Inglaterra hace desmentir el rumor de que va á reforzar su ejército en Syria. Para satisfacer á Inglaterra, hace como quien no da importancia al suceso tan significativo de la solemne asistencia de los Príncipes de Orleans á los funerales de la duquesa de Kent.

¿Cuánto tiempo podrá ya durar esta política de contemplaciones? No es cosa calculable. Pero bueno es saber que en Inglaterra se achaca á intrigas de agentes franceses la creciente agitacion que hay en las islas Jónicas, en el litoral Adriático, en las provincias europeas de Turquía, en Hungría y en Polonia. Cortesías de frente y puñaladas de costado: tal parece ser la política internacional que hoy está en boga.

Como quiera que sea, es indudable el hecho de aumentarse la agitacion en todos aquellos puntos. Por lo que hace á las islas Jónicas, se ha empezado á pedir la anexion á Grecia, ó mejor dicho, á que se las liberte del tiránico protectorado ingles, por los mismos medios que se ha realizado la rebelion de Italia contra sus Príncipes legítimos; exposiciones, reclamaciones primero, luego pasquines. Detras están ya preparados los pronunciamientos, y al fin la insurreccion abierta. Inglaterra lo vé tan claro, que ya ha enviado una escuadra á aquellas islas, donde sabido es que ha reforzado considerablemente, poco há, sus guarniciones en las plazas de Malta, Corfú y otras.

Por lo que hace á Hungría, en nada modifica la situacion el hecho de haberse abierto ántes de ayer la Dieta húngara. El Gobierno austriaco persiste en no conceder más que lo ya otorgado, y los húngaros persisten en que se los declare punto ménos que nacion independiente. El éxito de semejante contradiccion no puede ser pacífico.

Por lo que hace á Polonia, baste leer lo que nos dice un telegrama de Berlin, fecha 6. Léjos de contentarse los polacos con las concesiones que les ha otorgado el Emperador de Rusia, se ha vestido luto nacional, han cerrado sus teatros, y en la plaza de Verona se han arrodillado 3,000 personas delante de una imágen de la Vírgen Santísima, pidiéndole su intercesion poderosa.

Este carácter especial de la agitacion polaca, explica perfectamente lo poco simpática que es para los periódicos revolucionarios: la mayor parte de ellos se deshacen en apologías de la munificencia, mansedumbre y generosidad de Rusia. Y sin embargo, si alguna nacionalidad clara y bien definida tiene derecho á su emancipacion, es Polonia: Señal más, entre tantas otras, de que lo importante para la Revolucion no es emancipar nacionalidades, sino perseguir á la Iglesia. Polonia católica, Irlanda católica, no merecerán á los revolucionarios las simpatías que les merece Italia despojadora de Pontífices, insultadora de Sacerdotes, verdugo de fieles.

Un telegrama de Paris sale ahora con que continúa la disidencia entre Cavour y Garibaldi. Lo mismo se dijo poco ántes de la expedicion del filibustero contra Sicilia, con el fin de autorizarse el Sr. Cavour á renegar de aquellas hazañas, salvo declarar más tarde, como lo ha hecho con pasmoso descaro, que Garibaldi obraba por su cuenta, en los dias mismos que se decia estar en disidencia con él. ¿Se querrá repetir ahora la misma farsa para atacar á Venecia ó á Roma?—

Al juzgar las evoluciones de toda esta gente, pónganse nuestros lectores en lo que más innoble y pérfido les parezca, y se pondrán en la verdad. A esta sencilla regla debemos nosotros el acierto con que, desgraciadamente, hemos siempre pronosticado los sucesos futuros. Estamos en pleno maquiavelismo, y hoy dia puede, con más razon que en ninguna época de la historia, aplicarse á los anales de perversidad que vamos presenciando, el dicho del poeta frances: *lo verdadero puede á veces no ser verosímil*.—T.

### TELEGRAMAS.

ITZCHOE, 5.

El comisario del Gobierno [illegible] nicarán á la Asamblea de los Estados los documentos relativos á Hacienda, pero que nunca ha reconocido en los Estados el derecho de votar definitivamente, ni el presupuesto de la monarquía, ni siquiera el particular del Holstein. La comision informará mañana.

CONSTANTINOPLA, 5.

La Puerta ha dirijido un *Memorandum* relativo al bloqueo de las costas del Adriático; Omer-bajá ha vuelto al favor, habiendo sido nombrado ministro sin cartera. Han llegado los procesos verbales de la comision de Syria, pero hay desacuerdo entre sus individuos.

TURIN, 5.

El diputado Ferrari dijo en la Cámara que el Gobierno no ha sabido captarse la adhesion y cariño de Nápoles y Sicilia. Hizo alusion á la autonomía napolitana y á un reinado de Murat. Esta parte de su discurso excitó la desaprobacion de la Cámara. Terminó glorificando á Garibaldi que continúa la obra emprendida por Masamillo, y propuso nombrar á Garibaldi gobernador de las provincias meridionales. Garibaldi no asistió á la sesion por estar enfermo de un pié y en una mano.

PARIS, 5.

[illegible] principales pueblos de estas se fijan pasquines todas las noches pidiendo la anexion á Grecia. Inglaterra ha enviado una escuadra. *La Patrie* dice que el Emperador fiel á la política que ha seguido siempre en Italia, exenta de toda ambicion de conquista y de familia, ha escrito al Príncipe Murat una carta desaprobando su manifiesto.

TURIN, 6.

La Cámara ha aprobado un voto de confianza al ministerio.

El mártes tendrá lugar la interpelacion relativa á la cuestion romana.

PESTH, 6.

Se ha verificado en Boda la apertura de la Dieta húngara sin gran concurrencia. Los magnates de la aristocracia eran numerosos, y pocos los diputados. Appony, Deak y el Primado han sido victoreados. En las calles ha habido agitacion. En el discurso de apertura no se ha hecho proposicion alguna importante. Unicamente se indica la necesidad de la reconciliacion basada en el respeto á los derechos adquiridos. Una débil alusion á la patente de Febrero ha sido recibida con frialdad.

TURIN, 7.—*Nápoles*, 6.

Ha sido preso el duque de Cajamello, acusado de haber recibido dos cartas de Francisco II. Tambien han sido presos los individuos que componian el comité borbónico, entre los cuales figuran Ruggerio y dos Curas. Corren rumores de que habia una vasta conspiracion, en la cual tenian parte cinco Obispos. Indignacion general contra los reaccionarios. Hay tranquilidad.

VARSOVIA, 6.

La sociedad de agricultura ha sido disuelta. Los burgo-maestres de diferentes ciudades han sido destituidos á causa de su impopularidad.

BRESLAU, 6.

El consejo municipal provisional que ha sustituido á la delegacion de Varsovia hará las veces de ayuntamiento hasta las elecciones. Ha sido suprimido el servicio constable. Va á ser disuelto el Senado y reemplazado por un tribunal Supremo de Justicia.

Demostraciones silenciosas de descontento: se esperan más concesiones.

VIENA, 6.

La apertura de la Dieta que se ha verificado hoy en Buda, no ha influido en los fondos públicos.

TURIN, 6.

Liborio Romano ha llegado enfermo á Génova.

BERLIN, 6.

Cerrados los teatros en Varsovia. Todos visten de luto. Más de 3,000 personas se han reunido en la plaza, donde sucumbieron las víctimas de Febrero, y arrodilladas, recitaron plegarias ante la imágen de la Vírgen. La multitud se separó silenciosa y la tropa no se movió.

PARÍS, 6.

Es falso que se hayan recibido noticias alarmantes de Cochinchina, como dicen algunos diarios extranjeros.

La *Patrie* desmiente un despacho telegráfico que anunciaba la salida para Syria de una division naval á las órdenes del vice-almirante París.

Continúa la disidencia entre Cavour y Garibaldi.

PARÍS, 6.

Francia desaprobaria el que la Baviera ocupase el Tirol.

TURIN, 6.

El cuerpo de ejército del general Lamármora ocupará á Milan con 60,000 hombres.

Se esperan programas de Garibaldi y de Liborio Romano.

---

### DECRETO DE NAPOLEON III CONTRA EL SEÑOR OBISPO DE POITIERS.

El decreto fulminado por Napoleon III contra el Sr. Obispo de Poitiers, con motivo de su enérgica Pastoral de 22 de Febrero, lleva los siguientes considerandos:

«1.° Que, segun los términos de la declaracion de 1682, es máxima fundamental en el derecho público frances: «Que ni el Jefe de la Iglesia, ni la Iglesia misma han recibido otra potestad que la que retemporales civiles;» y que por consiguiente las cartas pastorales que pueden los Obispos dirijir á los fieles de sus respectivas diócesis no deben tener otro objeto que instruirles en sus deberes religiosos.»

Este considerando, expuesto en términos francos y sencillos, quedaria reducido á las palabras siguientes: «Considerando que somos galicanos, más galicanos hoy que ayer, y mucho más mañana que hoy;» porque, en efecto, nadie ignora que la declaracion de 1682, citada en el texto, es como si dijéramos la *constitucion política* ó *declaracion de los derechos del hombre*, hecha por el galicanismo. Pero ¿está siquiera interpretada esta declaracion con recto espíritu?

2.° Considerando: «Que en su pastoral de 22 de Febrero se ha ingerido el Obispo de Poitiers á censurar la política y criticar los actos de nuestro Gobierno.»

El Obispo de Poitiers no ha hablado de cosas *temporales civiles*, únicas á que se refiere la declaracion de 1682; ha hablado por el contrario de *cosas temporales religiosas*; como lo reconocen de buen grado hasta los protestantes de recto sentido. Ha señalado á los fieles de su diócesis los deberes que les impone la situacion del mundo; *deberes religiosos*, como que se trata de la causa del Pontífice, de la Iglesia, y de la civilizacion cristiana. ¿Se pretende [illegible] atribucion de los Prelados consista en enseñar cuándo se debe comer pescado y cuándo se puede almorzar carne, como ha preguntado ya á su Gobierno el mismo señor Obispo de Poitiers? ¿Se quiere decir que una doctrina religiosa pasa á ser doctrina civil, en cuanto la combaten palabras ó actos de un Gobierno cualquiera? Si mañana mandase Luis Napoleon á sus súbditos pisar la cruz de Cristo, ¿seria tambien una extralimitacion de los Obispos hablar de ello en sus pastorales? Esto es lo que hay que averiguar... nos equivocamos; tan averiguado está que no hay para que insistir en ello.

3.° «Que aquel pastoral escrito contiene, ademas, una ofensa á nuestra persona (á la de Luis Napoleon) y cotejos capaces de alarmar las conciencias de la parte católica de nuestros súbditos.»

Alude al recuerdo de Poncio Pilatos, oportunamente introducido por el señor Obispo en su Pastoral, no precisamente para decir que Pilatos se parezca á Napoleon, sino para asegurar, por el contrario, que el Sr. Lagueronniere ha calumniado á su amo, por no ser posible que este quiera aceptar semejante papel. Luis Napoleon se empeña, por lo visto, en que tiene semejanza con Poncio Pilatos. No le contradecimos; pero sí haremos notar que el señor Obispo no tiene la culpa de que el Emperador de Francia se haya metido en tan malos pasos, y, ántes que volverse atrás, prefiera desfogar su ira con los que le advierten el peligro. Este considerando, en suma, no nos pareceria otra cosa que una consecuencia natural de los actos políticos de Luis Napoleon, si no fuera por sus últimas palabras, en que compite lo sofístico con lo hipócrita. El recuerdo de Poncio Pilatos podrá ser alarmante para Luis Napoleon, para sus amigos, para el porvenir de la dinastía imperial, para todo lo que se quiera; pero decir que *alarma las conciencias de los católicos*, es tomar el rábano por las hojas, apearse por el pescuezo, calzárselas al revés, trocar los frenos, y poner á un cojo un sinapismo en la pierna buena, visto que no haria efecto en la otra, por ser de palo.

4.° Y último: «Que estos hechos constituyen un exceso de potestad, una contravencion á las leyes del Imperio, y un modo de proceder que ha podido perturbar arbitrariamente la conciencia de los ciudadanos.»

En estos tres capítulos se compendia, en efecto, toda la larga acusacion presentada al Consejo de Estado por el Sr. Suin, vocal ponente del asunto. De ella aparecen los hechos siguientes:

En cuanto al alegato de «contravencion á las leyes del Imperio,» resulta una cosa chistosa. Léjos de haber infringido ley alguna el señor Obispo de Portiers, niega, no solamente la competencia del Consejo de Estado para juzgarle, sino tambien la de la ley que se le aplica. Es la del 18 de germinal del año X, cuyos *artículos orgánicos* (dice el señor Obispo) *son un apéndice irregularmente añadido al Concordato*. La Santa Sede apostólica protestó contra aquellos artículos; claro está, pues, que los Obispos católicos no los pueden reconocer, aunque una y mil veces sean víctima suya. Para lograr de los consejeros que prescindiesen de esta argumentacion, no se tomó el señor Suin el trabajo de respetarla; se contentó con decir que *siempre* habian los Prelados aducido las mismas protestas, y que *siempre* se habia desentendido de ellas el Consejo de Estado.

En cuanto á la *perturbacion de las conciencias*, es obra de la famosa pastoral, segun el Sr. Suin; pero ¿hay quién ignore que su autor se llama Luis Napoleon? Como esta verdad no era para dicha por todo un consejero de Estado, ha preferido el Sr. Suin apodar de *gratuita* ó *arbitraria* la conducta del señor Obispo de Poitiers. Compadezcámosle si no lo cree como lo dice; y más todavía si lo dice como lo cree.

Ultimamente, en lo relativo al *exceso de potestad*, hácele consistir el acusador en la circunstancia de haber dirijido *pastoralmente* su voz á los fieles el señor Obispo de Poitiers, en lugar de haber escrito un folleto, un libro, ó una carta para los periódicos, como el Sr. Obispo de Orleans. Este último Prelado, viene á decir el Sr. Suin, se ha sometido á la legislacion comun, y por eso no ha delinquido. El Obispo de Poitiers, por el contrario, se ha precipitado con su carácter episcopal, y en esto consiste la falta. Queda ya demostrado que el Sr. Obispo de Poitiers ha ejercido, al señalar los deberes religiosos de sus fieles, un acto propio del ministerio episcopal.

Por lo demas, la distincion establecida por el señor [illegible] tiene mucha gracia. Si el señor Obispo [illegible] gado por su recuerdo de Pilatos, en vista de que él mismo se habia entregado á la jurisdiccion ordinaria; pero no lo ha hecho así; háse encastillado en su dignidad episcopal, y este parapeto es tan fuerte que, saltando por encima el Consejo de Estado, castiga al señor Obispo, ni más ni ménos que si se hubiera puesto á merced de la legislacion comun. Confesemos que en el año de gracia de 1861 se deja á los Prelados franceses mucho en qué escojer: de algo ha de servirles vivir en la galicana tierra que rije el *hijo primogénito de la Iglesia*.

Por consecuencia de todo, S. M. Napoleon III (Monarca *sin segundo*, puesto que no se ha sentado ningun Napoleon II en el trono de Francia) ha decretado lo que sigue:

«Artículo 1.° Es abusiva la pastoral del Obispo de Poitiers de 22 de Febrero de 1861.

»Queda suprimida dicha pastoral.

»Art. 2.° Nuestro ministro de Instruccion pública y cultos, etc.»

Perfectamente. Basta esta medida para indicar que el augusto Emperador de los franceses se halla resuelto á no retroceder ante dificultad alguna. Es indicio precioso de lo que pueden esperar los Pastores y ovejas de la grey católica en Francia, si arrecia un[illegible] política francesa á arrojar el harapo de careta con que aún pretende encubrirse, en lo relativo á la cuestion de Roma.

Habrá sin embargo alguien que al leer los tremebundos considerandos de que hemos hecho mérito los haya creido precursores de resoluciones todavia más duras que las que, al fin, se han adoptado. Sobre esto conviene decir algo.

Las *leyes orgánicas* aplicadas al señor Obispo de Poitiers, á pesar de la protesta de este, autorizan al Consejo de Estado para juzgar, segun la oportunidad, si han de fallarse asuntos semejantes por la vía judicial, ó por la administrativa. Porque para estas cosas, como dice el Sr. Suin, «hay que tener muy en cuenta *las circunstancias políticas*, las necesidades del momento y las gubernamentales, las *agitaciones de la sociedad*, las pasiones que la alteran, etc., etc.»

Las agitaciones de la sociedad, y todas las demas zarandajas á que se refiere el Sr. Suin, no han parecido, por lo visto, al Consejo de Estado, cosa de tan poca monta que conviniera dar el escándalo de llevar á un Obispo ante los tribunales, por haber cumplido su deber; y en su virtud, ha optado aquella corporacion por la vía administrativa; es decir, por proponer ella misma al Emperador lo que debia hacer, para intimidar al Episcopado católico sin romper todavía abiertamente con él.

Al formular su dictámen, dice el presidente del Consejo haber tomado en cuenta tres cosas, á saber: que la Pastoral no ha producido ningun desórden público; que, posteriormente á su publicacion, ha sido aprobada la política imperial por el Senado y el Cuerpo legislativo frances; y por último, que el Obispo de Poitiers habia ejercido hasta ahora de una manera irreprensible su augusto ministerio.

Por esta postrera declaracion en que hasta los adversarios del señor Obispo le pagan tributo de justicia, se puede venir en conocimiento de lo terrible que será ya la situacion creada en Francia para los Prelados católicos. De algun otro se ha dicho que escribia á favor del Sumo Pontífice, no por amor á la Santa Sede, sino por ódio á Luis Napoleon, y por turbulencia de carácter.

Del señor Obispo de Portiers no se atreve nadie á decir esto; concédese por el contrario su habitual moderacion, su alejamiento de las cosas públicas, y sin embargo, él tambien ha hablado ahora, y se ha visto procesado y condenado por sus palabras. Infiérese de aquí la justicia con que se atribuye á parcialidad y turbulencia la conducta de los demás Prelados.

Pero ya que el Consejo no se ha atrevido á otra cosa que á decretar una reprimenda contra el señor Obispo de Poitiers, ha cuidado á lo ménos de que la reprimenda fuese completamente adecuada al gusto revolucionario, ó en otros términos, ha dejado traslucir en los escarnios que dirije al señor Obispo, la pesadumbre con que se limita por ahora á reprenderle y recojer su Pastoral. Tal es el sentido de las siguientes frases, últimas de la acusacion.

«Esperemos que la solemne declaracion de las Cá-

maras francesas infunda al Obispo de Poitiers pesadumbre por lo pasado, y agradecimiento, en lo porvenir, á la indulgencia de que es objeto. Y aun cuando no se logre este resultado, y se corresponda con actos de terquedad á la decision del Emperador, siempre habrá dado éste un nuevo ejemplo de mansedumbre y una leccion de caridad al ministro de aquel Dios que, viéndose perseguido, rogaba por sus enemigos y exclamaba en medio de sus padecimientos: «¡Perdonadlos, padre mio, porque no saben lo que se hacen!»

Pilatos se lavaba las manos, pero no reconvenia de poco caritativa á su Augusta Víctima, cuando se contentaba con mandar azotarla..... para crucificarla despues.

---

De una carta fecha 3 en París, tomamos lo siguiente:

«El Emperador no olvida la votacion en que 91 diputados quisieron modificar el mensaje en un sentido favorable al Papa.

El domingo por la noche, encontrándose en las Tullerías M. de Portalis, uno de los 91, se le acercó el Emperador y le dijo: «¡Hola! He aquí á M. de Portalis, de los 91.»

Durante la *soirée* la Emperatriz conversó afectuosamente con M. de Portalis, le pidió noticias de la Comunion pascual de los hombres, verificada aquella mañana en Notre Dame, y le preguntó si era cierto que habian asistido á dicho acto religioso más de diez mil hombres.

Se asegura que el artículo publicado ayer en el *Constitutionnel* contra los Obispos, no es más que el preludio de medidas adoptadas contra el Clero.

Uno de los principales agentes muratistas en Nápoles, el Príncipe de Fondi, acaba de llegar á Paris: salió de Nápoles sin pasaporte y se detuvo en Roma, donde visitó al general Goyon y al duque de Grammont, obteniendo probablemente de ellos un pasaporte.

El Príncipe Luciano Murat está furioso contra el Príncipe Napoleon, al cual atribuye los ataques que *L' Opinion Nationale* dirijió ayer á la candidatura muratista.

Anteayer hubo en Génova una reunion de los jefes de la Revolucion de Hungría: en ella se dijo [illegible] cion.

La Bolsa no mejora; hoy se atribuye esto al artículo del *Journal des Debats* contra los armamentos de Inglaterra, escrito por el capitan de fragata Pedro Brunel, inspirado por el Emperador.»

---

Otro corresponsal de París escribe con fecha 2:

«De Roma me escriben que Mr. Grammont ha enviado sobre la situacion de los Estados Pontificios una nota á Mr. Thouvenel, nota que ha sido leida en el último Consejo de ministros. De este documento parece desprenderse que el elemento mazziniano ha tomado un gran desarrollo en Roma, y que muchas noches se fijan en las esquinas pasquines alarmantes. El general Goyon sigue ocupando un puesto muy delicado, pues de un momento á otro puede encontrarse en frente de una insurreccion considerable.

Y precisamente en estas circunstancias parece que en Paris no se demuestran las mejores disposiciones en favor de Roma, pues se habla de ciertas medidas severas que se dice haberse tomado contra las congregaciones religiosas no autorizadas por la ley. [illegible] que en breve se presentará á las Cámaras un nuevo proyecto con el objeto de sancionar más solemnemente los cuatro célebres artícu- [illegible] licana.»

---

Una correspondencia de Roma refiere en los siguientes términos la llegada hasta las mismas puertas de Roma de *aquellos furgones* piamonteses que por *una equivocacion* llegaron allí el dia 29 del mes pasado.

«Al anochecer 150 piamonteses con armas y bagajes se presentaron en la puerta de San Juan de Letran para entrar en la ciudad. La guardia francesa se opuso á que entraran y dió parte á la autoridad, que acudió inmediatamente. Interrogados los oficiales piamonteses, contestaron que su intencion no habia sido dirijirse á Roma; que salieron de Gaeta para Toscana, y equivocando el camino se dirijieron á Roma. Por más que parecia mentira, esta torpe esplicacion fué aceptada, y los piamonteses se vieron obligados á tomar el camino de Terni. En Roma se duda que procedieran de Gaeta y nadie comprende que hayan podido atravesar varias provincias ocupadas por tropas francesas, sin que la autoridad pontificia ni la francesa los hayan visto.»

---

Muchas son ya las veces en que hemos tenido el pesar de referir atentados cometidos en Nápoles contra el Sr. Cardenal Arzobispo de aquella metrópoli, el cual apénas si pasa un dia sin oir gritos rabiosos contra su venerable persona. Pues bien, este Prelado, en medio de la turba de asesinos que le rodea, ha publicado una carta condenando el proyecto que habia anunciado el empresario del teatro de San Cárlos de dar en una noche de la pasada Cuaresma una funcion en que se cantase el *Stabat-Mater* de Rossini.

El Sr. Arzobispo en aquella carta dice que, al realizarse aquel proyecto «se cometeria una profanacion pública de las palabras santas, en los mismos dias que recuerdan la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, añadiendo S. Emma. que tambien se verá así, que una oracion sagrada, dictada por la Iglesia, va á ser repetida en un escenario en que comunmente se presentan espectáculos muy inmorales, y se va á oir en un local en donde se dan ejemplos de todo ménos de piedad y religion;» y todo esto se va á hacer si aquella funcion se realiza, «con permiso de la autoridad gubernativa.»

Nuestros lectores no necesitarán, para saber qué habrá sucedido en este asunto, que les digamos que, á pesar de la carta de S. Emma., la funcion se hizo, habiendo asistido á ella, entre otras varias personas, S. A. R. el Príncipe Carignan, lugar-teniente de Victor Manuel.

---

Una correspondencia de Nápoles que publica el *Mensajero del Mediodía*, contiene los siguientes párrafos, cuya lectura recomendamos á los entusiastas admiradores del *héroe entre los héroes*, á los cantores de la Revolucion italiana, á los sustentadores de la espontaneidad del movimiento revolucionario en Nápoles, á los detractores del buen Rey Francisco II á los que creen en la universalidad de las simpatías hácia el ex-Rey de Cerdeña, y por último, á los que se ofenden cuando llamamos *traidores* á los cooperadores de la Revolucion y mercaderes viles á los que compran con oro la *esclavitud* de los pueblos.

Dice así:

«Los oficiales napolitanos que hicieron *traicion* á Francisco II, acaban de imprimir un folletito en el que se quejan amargamente del olvido en que se han echado las promesas que les fueron hechas antaño por el Sr. de Villamarina, cuando este senador representaba al Piamonte en la córte de Francisco II.

»Véase lo que he leido en la página primera de este folleto:

«Formáronse comités militares contra los Borbones. Un gran número de oficiales napolitanos hacian parte de estos comités, esparcidos en distintos puntos del reino; pero al que especialmente pertenecian muchísimos, era á uno establecido «secretamente en la casa del ministro de Cerdeña en Nápoles.» Este comité lo presidia el general Nunziante, y asistian á él el almirante Persano y el general sardo Ignacio Ribotti.»

«En aquella época el almirante Persano mandaba en las aguas de Nápoles la escuadra sarda; y en aquellos momentos era tambien cuando Francisco II enviaba con grande ingenuidad á Turin á los señores Manna y de la Greca para tratar de una alianza completa con el Rey.

»Pero volvamos á reanudar la lectura del folleto intitulado: *Reclamaciones al Parlamento italiano por la fusion de los ejércitos piamontes y napolitano.*

»El fin de los comités era inducir al ejército napolitano á la insurreccion para obligar á Francisco II á partir ántes que Garibaldi hubiese podido entrar en Nápoles. Este proyecto no pudo realizarse porque el ejército era enteramente adicto al Rey: se resolvió por consiguiente apelar á la seduccion, y así se vió el espectáculo de tantas deserciones y excisiones entre los jefes, entre los cuales no hubo uno siquiera que tuviese valor para descubrir la verdad al Rey, á pesar de que muchos de ellos no ignoraban que se estaba abriendo una mina á las gradas mismas del Trono.

»Los oficiales napolitanos que pertenecieron á esmonte se niega á satisfacer sus deseos. El ministerio del general Fanti les responde, á lo que parece, que *su traicion* de nada ha servido (página 5 del folleto) «y que el ejército piamontes habia *conquistado* de hecho el reino de las Dos-Sicilias, puesto que si no hubiera llegado á tiempo, el Rey Francisco II *estaria hoy en Nápoles, y Garibaldi acaso cojido y fusilado*, por lo que fué de una necesidad urgente el plebiscito de union al Piamonte.»

El folleto de que están tomados los anteriores párrafos, á los cuales no hacemos comentarios, pues que de este trabajo se encargará el buen sentido de nuestros lectores, debe ser puesto sobre la mesa del Parlamento de Turin por el capitan Muller, uno de los que solicitan los *treinta dineros* como oficial del 13 batallon de tiradores napolitanos.

---

Un jefe de los revolucionarios en los Estados Pontificios, que era ántes boticario en Ascoli, y hoy se sienta en el Parlamento italiano, escribia y fechaba en Ascoli, á 5 de Febrero de 1861, una carta que contenia los siguientes párrafos:

«Al salir de Ascoli para la montaña, una numerosa division de tropas, entre las cuales iban dos batallones de antiguos cazadores y ocho cañones, encontraron graves obstáculos en el camino y tuvieron [illegible] muerto y algunos heridos: pero los *bergantes* fueron desalojados de las alturas de la montaña; las casas y aldeas desde donde habian hecho fuego fueron incendiadas, contándose entre estas, cinco pertenecientes al conde Agustin Sacconi; varios de sus moradores fueron fusilados; Junti, Colonna, Valle di Acqua, Arola, Torre de Santa Lucia, San Gregorio, San Martino, Paggese, Luje, excepto el castillo *di Amici*, fueron entregados á las llamas.

Apénas han regresado las tropas, los *bergantes* han vuelto á ocupar los puntos de donde los habíamos desalojado.

El general Pinelli ha ofrecido 100 escudos por cada una de las cabezas de dos jefes de *bergantes*, «prometiendo además á quien los mate una renta vitalicia de una peseta diaria.»

Hasta aquí el boticario diputado.

Por no ocupar todo el espacio que necesitaríamos para extractar las noticias que nos han referido los mismos periódicos revolucionarios, de robos, asesinatos y profanaciones cometidas en el reino de las Dos-Sicilias desde que le invadieron los libertadores, nos limitamos á rogar á nuestros lectores las recuerden para que puedan percibir toda la gracia que tiene la siguiente noticia:

—Una porcion considerable de ciudadanos *«serenos y alegres, valientes y honrados»* de Nápoles, han dirijido una exposicion, impregnada de ternura y de uncion al Príncipe Carignano, lugar-teniente etc., pidiéndole que adopte todas las medidas que su sensible corazon le sugiera para impedir los castigos que se imponen á las bestias de carga y demás animales domésticos y para que se sirva ordenar que en adelante se trate á los susodichos animales con el debido cariño.—

Es posible que á algun malicioso al leer esta noticia le ocurra decir que el *amor propio* y *el yo* han dado en Nápoles en esta ocasion un paso á su favor verdaderamente gigantesco.

---

La *Perseveranza* de Milan anuncia haber llegado el dia 3 á aquella ciudad el general Lamarmora, el cual inmediatamente habia tomado el mando del segundo cuerpo del ejército piamontes. Dicho cuerpo iba á ser aumentado hasta la fuerza de 60,000 hombres, en cumplimiento de la condicion que ha impuesto aquel general para retirar la dimision que habia presentado. Tambien ha exijido el mismo general del Gobierno piamontes que se establezca un campamento atrincherado á la orilla del Mincio, y que se fortifique á Rocca y Brescia.

---

Un periódico de Turin, la *Opinione*, publica algunos pormenores de la visita oficial hecha al general Benedek por los generales y jefes del ejército austriaco que guarnece y se halla concentrado en el Véneto. Segun las noticias que le trasmite un testigo presencial, el general en jefe pronunció una alocucion puramente militar y enérgica, en la que hizo comprender la necesidad de una estrecha fraternidad y de una abnegacion pasiva en la manera de vivir en momentos en que quizá el oficial privado de su sueldo se verá obligado á mantenerse con la racion del mero soldado; reprobó el vicio de los juegos de azar, que extingue toda amistad y todo espíritu de cuerpo; prohibió severamente, como una falta muy grave para los oficiales, escribir para los periódicos, especialmente de asuntos políticos; pero hizo resaltar principalmente las incertidumbres y amenazas que presenta el porvenir; declaró que todo el que no estuviese animado de la resolucion de morir como héroe por el Estado oprimido, debia arrojar su uniforme ántes que correr en momentos graves el peligro de ser expulsado como un cobarde por sus camaradas. «Ni un solo nervio de mi mano, añadió, temblaria al tender en tierra á un general que no cumpliese con su deber ante el enemigo.»

Esta alocucion estaba concebida en un espíritu tan duro y exento de estudio, que parecia haber retrocedido siglos atrás cuando los antiguos héroes desdeñaban las galas de una palabra persuasiva y pálida. Todos quedaron profundamente conmovidos. Pero el instante más solemne fué aquel en que el comandante general se acercó al archiduque Alberto y le dijo: «Permita V. A. I. y R. que en nombre del ejército que sabe apreciar un sacrificio tan grande, le bese la mano en reconocimiento á la noble abnegacion que le ha hecho someterse al mando de un inferior.» El archiduque no permitió ese movimiento, sino que profundamente conmovido, abrazó al general y le dijo que deseaba ver llegar pronto el momento de trabajar para que fuese condecorado el pecho de un jefe tan valiente con el emblema supremo del honor, la gran cruz de la órden de María Teresa.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

---

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 8 DE ABRIL DE 1861.

---

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

[illegible] de España durante la semana última.

En el ex-reino de las Dos-Sicilias sigue disfrutándose de un ex-absolutismo libre, merced al cual tienen los napolitanos las garantías suficientes para degollarse y robarse entre sí, haciendo uso de la preciosa libertad conquistada por la Revolucion contra la tiranía.

Aquellos pueblos *corren* hácia el progreso con tal rapidez, que ya ha llegado á plantearse en ellos la política del anexionador Diego Corrientes.

Esto era natural: en fuerza de habérseles hecho pueblos libres, reduciendo á Francisco II á la condicion de ex-Rey, tenian que ir elevándose poco á poco á la categoría de ex-pueblos.

Inglaterra se muestra tan satisfecha de su obra, que más bien parece harta: tan unificadora ha querido ser y tan italianísima, que, retrocediendo hasta el antiguo *Lacio*, ha tropezado con el siguiente verso:

*Sic vos non vobis revolutionatis angli.*

Por eso el Gobierno británico, á quien ántes parecia duro para las Dos-Sicilias el cetro de [illegible] hierro.

Desde que la libertad ha empezado á hablar en frances, Inglaterra habla en absolutista. Esto tambien es natural; cada uno habla de la feria segun le va en ella.

Los Gobiernos mercantiles, cuando se ven en desgracia, lo primero que tratan de perder es la vergüenza, porque la vergüenza es á sus ojos lo que ménos vale.

Francia es otra cosa: se avergüenza de lo que su Gobierno ha hecho en Italia, y al ver que los napolitanos se degüellan entre sí, duda que Murat pueda servirles de remedio, porque sospecha que Murat les está sirviendo de cuchillo.

Por eso el Gobierno frances hace con Murat lo que hacen los liberales con el Papa; tirar la piedra y esconder la mano.

Es un Gobierno que en Francia no se llama frances, sino napoleónico.

Con respecto al titulado Rey de Italia, tánto juegan Francia é Inglaterra con él, que más que Rey de Italia, parece Rey de copas.

Así es que, cuando en el *Ecarté* revolucionario vuelva alguno de los jugadores al Rey Victor Manuel, no se le dirá,—márquese Vd. un TANTO, sino márquese Vd. un TONTO.

De Méjico no hay que hablar; es la segunda edicion de Nápoles.

De España tampoco; á juzgar por el espectáculo que ofrece nuestra imprenta periódica, nada tendria de extraño que llegásemos á ser una segunda edicion de Mejico.

Aquí como allí prevalece una política propia de mujeres, la cual suele dar por resultado que se degüellen entre sí los hombres.

Los insultos ya no tienen eficacia, y por consiguiente va acercándose la hora de que los insultadores apelen á los puñales.

Entretanto, y sin duda para quitar toda clase de frenos á la gente de Revolucion, se trata de anular los tormentos del infierno para el dia en que queden anuladas las leyes.

Los Ministros del altar no pueden amenazar con las penas del infierno á los pecadores, sin que los *pescadores* políticos no pidan la palabra para una alusion personal.

Hemos llegado á una época en que el remordimiento abre la boca para tapar la de los Obispos: los que se sienten sin fuerza para dejar de ser malos, escarnecen é insultan á los buenos.

*El Clamor* ha condenado una exhortacion del Padre Claret á los fieles, creyendo que los fieles tienen el mismo credo que los progresistas con respecto á la vida eterna:

EL PENSAMIENTO ha defendido al Padre Claret, y *El Contemporáneo* la pega con EL PENSAMIENTO.

¡Pobre *Contemporáneo*! Tanto es lo que le asusta la idea del infierno en la otra vida, que se desconcierta hasta el punto de condenarse para siempre en esta.

*El Contemporáneo* debiera llamarse *El Estemporáneo*: apelamos sino al criterio del general O'Donnell.

E. GARRIDO.

---

El Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia ha dirijido al Clero y fieles de Cartagena la siguiente Carta pastoral, despidiéndose de ellos:

NOS EL DOCTOR D. MARIANO BARRIO FERNANDEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAJENA, SENADOR DEL REINO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ASISTENTE AL SACRO SOLIO PONTIFICIO, DEL CONSEJO DE S. M., ETC., ETC.

*Al venerable Dean y Cabildo, al respetable Clero y fieles todos de esta diócesis de Cartajena, salud en Nuestro Señor Jesucristo.*

... fortes in fide... D. Petrus Ep. 1.ª, cap. 5.º, v. 9.
...charitatem habete... D. Paul ad Colos. cap. 3, v. 14.

Carísimos hermanos é hijos: El amor, el respeto y las mútuas consideraciones, son los dulces vínculos que enlazan ordenadamente la sociedad y la familia, suavizando las cargas que llevan consigo. Trece años há, que con tan hermosos vínculos vivo entre vosotros, como padre entre sus queridos hijos, y con el auxilio de la Divina gracia se han hecho muy llevaderas las obligaciones y las cargas, hasta el punto de parecerme un corto periodo el de nuestras íntimas relaciones de familia, que realmente ha sido el de trece años. Y no hay que afirmar, hayan sido tales, que al deslizarse, llevasen en los pliegues de su manto la satisfaccion, la sonrisa y bienandanza, no: vosotros como yo, habeis experimentado, que han sido tan estériles en felicidades, como fecundos para este fértil suelo en sequías, miseria, vicisitudes políticas, cóleras, trabajos, incendio, y otras penalidades que llevan naturalmente el llanto á los ojos y la amarga zozobra

Mas tal es el poder mágico de los vínculos del amor, del respeto y mútuas consideraciones, que su influjo y proteccion todo lo ha dulcificado; miraba yo y contemplaba más de una vez el porvenir; ese porvenir tan oscuro como aterrador y ceñudo en su semblante; y recojido dentro de mi mismo, esperaba, Dios mediante, poderle atravesar en medio de vosotros, desplegando mis desvelos paternales, escudado al propio tiempo con el de vuestras filiales consideraciones. Pero el reloj de la Providencia Divina ha marcado en su soberana esfera un suceso, tan grave y respetable á la pequeñez de mi entendimiento como trascendental á las afecciones de mi corazon. Presentado por la generosidad augusta de S. M. la Reina nuestra Señora, y preconizado probablemente ya en estos momentos por la piedad de Su Santidad el Romano Pontífice para la Silla arzobispal de Valencia, vá á cesar mi paternal mision entre vosotros; los lazos canónicos que á vosotros me unian, de hoy más me estrecharán á los valencianos. Tal es el suceso grave señalado por el dedo de la Providencia Divina, que tiene en su mano los corazones de los Reyes y de los Pontífices Supremos.

Os confieso con toda sinceridad, que este acontecimiento tan trascendental como relacionado con mi presente y porvenir temporal y eterno, ha hecho en mi entendimiento y corazon un profundo eco. Llamado á ocupar la Silla metropolitana tan respetable de Valencia, en que se sentaron los Villanuevas, los Riveras, y tantos Santos, y tantos Prelados sábios... es sobremanera imponente á quien como yo se considera justamente desnudo de méritos y de virtud. Mi separacion de vosotros, con quienes he vivido identificado, amándoos como sabeis muy bien, con toda la ternura paternal... traspasa de pena mi corazon; es un sacrificio que le cuesta mucho.

Dócil, sin embargo, al principio de autoridad, que para mí lo es todo, sea cualquiera el modo en que se signifique, voy á darle cumplimiento; y este, entraña necesariamente mi ausencia y separacion personal. Supongo en estos momentos desatados esos dulces lazos canónicos que me habian constituido vuestro Obispo, Prelado y Pastor; pero no hay autoridad en la tierra, que pueda desatar los del amor puro, tierno, paternal con que os he amado; y estos lazos serán por mi parte tan duraderos como mi vida: y vosotros me correspondereis, ¿no es verdad? Las mútuas oraciones serán el testimonio que lo compruebe y testifique.

En este propósito y esperanza, os voy á pagar el tributo de dirijir á vuestros entendimientos y corazones una palabra de despedida, y ese es el objeto de la presente carta, que será breve, segun mi costumbre. Quisiera poder valerme con toda propiedad de las palabras con que San Pablo se despedia de los fieles de Efeso, al partir para Jerusalen; pero el grande Apóstol tenia seguridad de que habia complacido al Señor en todas sus obras y trabajos; por eso invocaba el testimonio mismo de los que le escuchaban: «Vosotros sabeis, les decia, de qué manera me he portado con vosotros desde el dia que pisé el territorio del Asia hasta el presente, sirviendo al Señor con toda humildad y lágrimas, y tentaciones que me han sobrevenido; que nada he omitido de las cosas útiles para anunciaros y enseñaros pública y privadamente.»

Léjos de mí la presuncion de apropiarme el significado del tierno lenguaje del Apóstol; pero creo poder aseguraros, que á toda hora he deseado vuestro bien; que le he procurado por todos los medios; instruyéndoos por escrito y de palabra desde la cátedra del Espíritu Santo en todos los pueblos, predicándoos el Evangelio de Jesucristo, avivando vuestra fe, y la caridad de Dios, bases únicas en que estriba el edificio de vuestra salvacion, y la tranquilidad de las familias. Al grande como al pequeño, al sábio y al ignorante he procurado pagarle la deuda sagrada de mi ministerio pastoral; mas frente á frente de los sinceros deseos de mi corazon y de todas mis operaciones, ha estado siempre mi pequeñez, mi miseria y mis defectos... ¡Ah! ¡Cuántos se habrán mezclado en el cumplimiento de mi santa mision en estos trece años...! Por todos ellos, arrodillado en espíritu ante todos y cada uno de vosotros, os pido perdon con todo el interes y humildad propia del arrepentimiento. Perdonad á vuestro amante Obispo: él solo es el exclusivamente responsable de todos sus actos, sólo él; sed indulgentes con todas sus obras, su carácter, sus formas, sus miserias todas. Perdonar es propio de las almas grandes, las vuestras lo son.

Para que lo sean siempre, no os desentendais jamas de dos apremiantes necesidades: la de la fe de vuestros padres; la de la caridad de Dios... *Fortes in fide... charitatem habete...* La fe, amados hijos, es el principio de nuestra justificacion, el fundamento de nuestra esperanza, el nutritivo de nuestra caridad. La fe dulcifica, y hace llevaderos los trabajos, y enfrena el orgullo en la opulencia y prosperidad. Es la llave de oro, que abre la puerta al majestuoso edificio de nuestra santificacion; es el propio tiempo su cimiento, porque si desgraciadamente por la culpa actual perdemos la gracia y caridad de Dios, quedando la fe en nuestro corazon, es como una semilla que impulsa el gérmen de nuestra reconciliacion en la penitencia, segun nos enseña el Concilio Tridentino. La fe es aquel don sobrenatural, que se nos dió en el Santo Bautismo, con el hábito de todas las virtudes; don preciosísimo sin el cual es imposible que el hombre agrade á Dios. *Sine fide, impossibile est placere Deo.*

La fe del Evangelio de Jesucristo, de las verdades todas que enseña y manda creer nuestra comun Madre la Iglesia Católica, Apostólica Romana: la fe á ella misma, porque fuera de su recinto es inútil buscar la salvacion; es la verdadera arca del Divino Noé, preparada con las manos omnipotentes de su misericordia, trabajada á costa de su sacratísima pasion y muerte, y enriquecida con la arquitectura de su infinita sabiduría. Sólo dentro de ella podemos salvarnos; fuera de sus umbrales, pereceremos. Se la combate, se la persigue, conculca y menosprecia en sus dogmas, en su moral, en sus derechos, en su cabeza visible, en sus Pontífices y ministros... No os arredreis! estad fuertes en la fe: *fortes in fide.*

Ni es nueva ni sorprendente semejante persecucion; es meritoria sí de nuestras lágrimas y constantes fervorosas oraciones, como os lo he encargado tan repetidas veces, y muy recientemente en la carta cuaresmal, 29 del último Enero. Oremos tambien por los mismos perseguidores y usurpadores, cual lo practicó Jesucristo en la cátedra dolorosa de la Cruz. Por lo demas, no os sorprendais; el que dió permiso al poder de las tinieblas para que se ensañase en su muerte de Cruz, ese mismo anunció las persecuciones de su Esposa la Iglesia, con sus Pontífices y buenos hijos; pero él tambien, resucitando al tercer dia como lo habia prometido, fijó á nuestro consuelo el sólido fundamento de nuestra fe, escribió con su dedo divino la indefectibilidad de su Iglesia sobre las persecuciones y perseguidores: *non prævalebunt.*

Persecuciones y martirios, presenciaron los tres primeros siglos; recordad despues los tristes acontecimientos del tiempo de Alarico y de Atila; no olvideis la borrascosa época que atravesó San Gregorio sétimo; ni estuvieron tampoco los sucesos de color de rosa para la Iglesia y sus Pontífices en los miserables dias de Federico y otros Monarcas. ¿Y cual fué el aspecto sombrío y desconsolador en el pasado siglo? ¿Habeis olvidado las violencias que sufrió el grande Pio VI, y que despues de su gloriosa muerte, un potentado de fortuna dijo en su loco é insensato orgullo, el Pontificado ha concluido? Pero la mágica aparicion del sucesor Pio VII, heredero de la grandeza y energía de aquel, y con 24 años de Pontificado, hizo conocer al orgulloso soldado, al político descreido, como al hombre de poca fe, que la Iglesia católica es la obra de Dios y de duracion eterna. ¿No veis hoy mismo al magnánimo Pio IX, á ese anciano Pontífice víctima de las usurpaciones, de las perfidias y engaños, que no tienen un nombre adecuado en los diccionarios de las lenguas conocidas, ¿no le veis, repito, con una tranquilidad sobrehumana, desempeñando el magisterio de la fe católica, y dando lecciones á los Reyes y á los pueblos de moral, de justicia y de fortaleza? Por cima de la impotencia de un anciano trabajado con tantas desgracias, ¿no descubris la magestuosa figura de la Divinidad que le hace invencible á los ejércitos y sus perseguidores? Sed fuertes en la fe. *Fortes in fide.*

Verdad es que la persecucion actual excede á todas en su perfidia, hipocresía y cinismo; invocando la libertad, usurpa y tiraniza; con pretexto de proteccion, oprime y degrada: á la sombra de una conveniencia imaginaria, encadena la justicia con todos sus fueros á su carroza fatal; haciendo vandálicas excursiones por donde la debilidad ó la traicion la han ofrecido hospedaje, derriba tronos, demuele templos, proscribe instituciones y usurpa intereses y derechos tan legítimos como venerandos. Pio IX, ese anciano Pontífice, personificacion perenne de la justicia en que descansan los pueblos y naciones, clama, alza su voz contra violaciones tan horrendas, mengua de la civilizacion, escándalo de la moral, veneno de las sociedades: cumple su mision divina en beneficio de todos los pueblos, pronunciando esas apostólicas alocuciones dignas del oráculo del Cielo, que asustan é irritan á los perseguidores: quieren estos que se resigne y que calle..... pero quieren un imposible.

No calla, porque no puede callar; y le acusan de intransigente, indócil á los consejos, ingrato, y hasta presumen hacerle responsable de los males que solo ellos han causado..... Así viene á indicarlo con estudiadas formas el folleto, *Francia, Roma é Italia*, por el vizconde de Lagueronniere, que se ha publicado en Paris. ¡Cuánta falsedad, osadía y maquiavelismo!... Como español católico, y como Obispo, protesto solemnemente en medio de vosotros, contra esas imputaciones injustísimas lanzadas á nuestro Padre comun el virtuoso, el justo, el prudente, el bondadoso en alto grado Pio IX. Esas imputaciones desvanecidas brillantemente por el ministro de Estado de Su Santidad, son un insulto á la conciencia pública de Europa, que sabe bien el orígen de los sucesos, y conoce sus fautores y directores. ¿Querrá el señor vizconde mostrarnos las credenciales de competencia de los *consejeros*, y la conveniencia pública de los *consejos*? ¿Querrá decirnos por qué su patrono ha escuchado los consejos que le han dado los de su casa y los de fuera? En materia de ingratitud, bien pudiera el señor vizconde recordar á su patrono las escenas de Espoleto. Pero basta; Pio IX, amados hijos mios, en medio de las persecuciones y amarguras, es el más fuerte y grande en la tierra; personifica la causa de la justicia, y no puede ceder, ni será vencido. Sed fuertes en la fe. *Fortes in fide.*

Si, amados hijos; la fe católica de nuestros padres es una necesidad imponderable hasta en el órden social, y círculo de la familia. ¿Que es el hombre sin esa fe? Ni sabe de donde viene, ni á dónde va; estrella

errante, satélite sin planeta, no describe círculos de órden, armonia, ni utilidad pública en el sistema del mundo social, ni en el recinto de la familia. Sus pasiones son su única guia como al bruto, bajo el nombre de goces: sin fe nada espera, y no le pidais virtudes, ni grandeza de alma, porque su entendimiento ni tiene punto de partida, ni término glorioso: es todavía ménos filósofo que el hombre puramente gentil; porque este, falto de la verdadera fe, lo diviniza todo, hasta los vicios, para entregarse á ellos con una sombra de raciocinio filosófico.

¿Qué hay en el presente siglo á los ojos de una imparcial filosofía detrás de la fe y verdad religiosa que enseña el Catolicismo? ¿Qué hay fuera de la fé de nuestros padres? La negacion, la oscuridad, el vacío, el esceplicismo, la vaguedad, el racionalismo... mónstruos de cien cabezas, cuyas bocas venenosas han herido gravemente las entrañas mismas de las sociedades y de las familias, enervando el principio salvador de la autoridad, hasta un punto fabuloso. Esta clave explica perfectamente la frecuencia de las revoluciones, y la falta de respeto, si ya no debe llamarse menosprecio de la misma autoridad paternal. El hombre sin fe, ¿qué credenciales presenta á que creamos sus palabras y fiemos de sus promesas, cuando él no presta crédito á las palabras de Dios, que deben modelar las suyas y su conducta? ¿Le fiaríais vuestros negocios, vuestros secretos y vuestros hijos? No. Luego la fe católica es hasta en el órden social una necesidad sobre toda ponderacion. *Fortes in fide* Bien puedo llamar la fe católica por su orígen, y por sus efectos, la ley de los entendendimientos así como la caridad es la ley de los corazones. *Charitatem habete.*

Dios nuestro Señor, infinitamente grande y poderoso, se llama á Si mismo, y es todo caridad; el que tiene caridad, esta en Dios y Dios en él. No puede en el órden religioso hacerse mayor apología de la caridad. Ella nos une á Dios íntimamente y á nuestros hermanos, que son todos los hombres, con vínculos los más tiernos é interesantes. Ni uno siquiera permite excluir de la gran familia del género humano. La caridad es como la señora de todas las virtudes, y al propio tiempo la fecunda madre, que á todas las produce, comunicando á cada una el dulce almíbar de su carácter bondadoso. Ninguna virtud merece este nombre, ni puede tener vida, si no la toma en la raiz del magestuoso arbol de la caridad, segun la llama el grande San Gregorio; la vitalidad de toda virtud desaparece, en el momento que deja de nutrirse con la sávia que le comunica el tronco de ese benéfico árbol de la caridad. Su poder es tan grande, como consolador, porque perdona todos los pecados por muchos y grandes que sean: *operit multitudinem peccatorum.* El corazon habitado por la caridad, está en union con su Dios, lleva en si mismo la semilla preciosa de todas las virtudes.

Si tales son sus admirables efectos religiosamente considerados, no son por cierto de importancia pequeña en sus relaciones hacia la familia y hácia la sociedad. No puede concebirse la existencia de la caridad en el hombre, sin que entrañe estos dos actos: amor á Dios, y amor al prójimo. No es posible separarlos, porque son esencialmente inseparables. El que presumiese tener caridad y amor de Dios, desentendiéndose del amor del prójimo, aunque este fuese su enemigo, se equivocaria completamente. ¿Puede la familia, ni la sociedad apetecer una garantia de mas importancia para todos sus objetos, sus afecciones y sus fines? Ved si es una necesidad de primer órden la virtud de la caridad. *Charitatem habete.*

La caridad, tan afable siempre como sufrida, tan afectuosa como obediente, es en el recinto de la familia el primer eslabon que enlaza de la manera más digna y segura la cadena de los deberes, ora de los esposos entre sí, ora de los hijos para con sus padres; ya los consideremos en la tierna edad en que aquellos besan respetuosos la mano de estos, ya en los momentos supremos en que, rodeando el lecho del padecimiento, reciben su bendicion, cierran sus ojos paternales con el mayor cariño, y riegan su sepulcro con las lagrimas de su dolor. El agente poderoso es la caridad.

En el seno de los pueblos, es la caridad el vigilante centinela, que guarda dia y noche lo mio y tuyo; el honor, la fama, la honra, la vida, los intereses todos se hallan bien cuidados y seguros bajo la proteccion benéfica de la caridad. *Charitatem habete.* Del hombre de caridad verdadera, ni receleis nada, ni temais cosa alguna en contra de vuestras personas, ni de vuestra familia, ni de la cosa pública.

Pero si os desentendeis de la necesidad apremiante de la virtud de la caridad, ¿qué es lo que vais á sustituir en el corazon del hombre y de la sociedad? ¿La filantropía? Mas esa palabra que ha andado tan en boga, ha caido en el descrédito porque no tiene significado practico: significa amor á la humanidad, que es el abstracto del hombre; este es el concreto de ella, y el amor debe ser al concreto, no al abstracto, y tal es el precepto de la caridad, con el que se nutre el corazon del hombre y el de la sociedad. ¿Sustituireis á la caridad las pasiones? ¿Y cuál será su regulador? El interes, la conveniencia, la utilidad, la fuerza... entónces habreis hecho de la familia y de la sociedad un campo de Agramante, un imposible. ¿Reemplazareis la virtud de la caridad con el egoismo? Este, es el *Yo* más frio que el marmol, infecundo por necesidad, como el vacío y la negacion. ¿Habeis concebido posible que la planta germine, florezca y fructifique, cuando se halla bajo la opresion del hielo mortífero del invierno? No puede ser. Pues bien; esa planta es el hombre religioso y social, y no os empeñeis en que sea fecundo en flores y frutos de virtud, miéntras esté dominado de la dureza y frialdad del egoismo.

En suma, amados hijos, el entendimiento y corazon del hombre tienen su ley de direccion especial; la fe y la caridad. Dirijidos por estas, marchan por el recto sendero, y sus pasos son progresivos en su salvacion propia, y en los adelantos científicos y artísticos para el beneficio de la sociedad, como la locomotora adelanta en la via miéntras no descarrila: si lo hace, se inutiliza, y la vida de los viajeros se pone muy en peligro. ¿Habeis contemplado la mision providencial que desempeñan en el mundo físico los fluidos lumínico y eléctrico? Parece que en algun sentido se les puede llamar el alma de la vida de la naturaleza, por lo ménos de su alegria, de su hermosura y actividad. Suprimidles en vuestra contemplacion... y vosotros mismos sereis impotentes para ponderar las consecuencias de la oscuridad, de la confusion, del caos, de la inercia que habrian de apoderarse del mundo físico, hasta el punto de hacer inútil é imposible su existencia.

En el mundo de las inteligencias y corazones la fe católica y la caridad de Dios sostienen las veces de esos fluidos admirables, cuyos efectos conocemos, y cuya naturaleza nos es todavia un misterio: un misterio sí; porque la orgullosa razon del hombre cada instante tropieza con misterios en la provincia propia de sus investigaciones, que es la naturaleza. Dios ha querido poner frente á frente de la orgullosa razon las pruebas incontestables de su pobreza. En beneficio de esta, viene la ley de los entendimientos, que es la fe, y la de los corazones, que es la caridad. Sus influjos luminosos, calórico y eléctrico, son los que dan órden, vida, alegria, paz, union á las familias como á la sociedad, y hacen producir los adelantos morales y sociales, las acciones de heroismo, las flores de virtudes y buenas obras con que se nutre la sociedad: *fortes in fide... charitatem habete.*

Padres de familia, al recibir de la mano poderosa de Dios el tesoro de vuestros hijos, me parece escuchar de sus soberanos lábios las mismas palabras que en otro tiempo la hija de Faraon dirijió á la madre del niño que acababa de libertar de la corriente del Nilo. Recibe ese niño, y criámelo: *accipe puerum istum, et nutri mihi.* El señor os los ha entregado para que los crieis para él, *et nutri mihi.* Nutridlos en la fe católica de nuestros padres y formad sus corazones en el molde divino de la caridad de Dios; os aseguro que así correspondereis á la voluntad divina. Sepan vuestros hijos la doctrina cristiana, y en ella encontrarán la ley que dirijirá sus entendimientos y sus corazones, la fe y la caridad: con ellas serán almas grandes, habrán aprendido á llenar sus deberes con Dios, con vosotros mismos, y con la sociedad.... *fortes in fide... charitatem habete...* Basta, amados hijos, porque podreis decirme que me he desviado de mi propósito de ser breve. Concluyo consignando la expresion de mi paternal gratitud á todos y cada uno de vosotros.

La consigno á vos, Ilmo. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia cuyas deferencias, adhesion y consideraciones á mi ministerio y persona, vivirán siempre en mi alma, y me harán os recuerde siempre con gozo, con ternura y con gratitud. Hemos trabajado simultáneamente en las obras del Señor, y me habeis estimulado con vuestro religioso celo. No hemos podido dar cima completa á la colosal empresa de la reparacion de la catedral, porque falta todavía el retablo mayor: grande es mi sentimiento, pero las cuantiosas sumas que se han gastado, y mi deseo de que el retablo sea tal que corresponda á la grandiosidad del templo, de los objetos restaurados, y de esta tan respetable capital, han paralizado mi propósito, no contando actualmente más que con una cantidad módica, cuando el retablo reclama mayores gastos. Espero con confianza, que el Gobierno de S. M. alargará su mano protectora para llenar el presupuesto aprobado, y podrá el Cabildo entónces completar la empresa, cubrirse de esa gloria, y darla á esta ciudad tan cumplida como puede apetecerse.

La consigno á los SS. Arciprestes y Curas, que tan noble y sinceramente han correspondido á mi confianza hasta el punto de no dejarme nada que desear: á los Sacerdotes, ministros y Clero todo, cuya laboriosidad, celo, circunspeccion, obediencia y caridad evangélica en las diferentes épocas tristes y aterradoras del cólera que ha diezmado esta diócesis, son su glorioso panegírico, y colocándole á grande altura, le hace digno de respeto y admiracion. Continuad, amados mios, esa edificante marcha, y con ella, y vuestras palabras de religiosa enseñanza, afianzareis en el entendimiento y corazon de los fieles la fé de nuestros padres y la caridad de Dios.

A las dignas autoridades y municipios de esta dilatada diócesis, á los funcionarios todos, en cuya sensatez y buenas disposiciones he encontrado generalmente una franca cooperacion; de manera que á la sombra benéfica del respeto, y mutuas consideraciones, la buena inteligencia ha venido dulcificando las amarguras y trabajos que no han escaseado.

A vosotras, esposas fieles del Cordero Inmaculado, porcion escojida de la grey del Señor, modelos de virtud, de abnegacion, de perseverancia y fidelidad; á vosotras, Religiosas todas de todos los conventos de la diócesis, consigno mi gratitud muy verdadera. Amantes de vuestros institutos, constantes en vuestros votos, y dóciles á mis inspiraciones, hoy miro vuestras comunidades rejuvenecidas, y dotadas de una vitalidad consoladora: el culto divino, la observancia religiosa, la vida comun se han elevado á una altura, que satisface colmadamente los desvelos y paternal predileccion que justa y tiernamente me habeis merecido. Sean dadas las gracias al Dios de las misericordias, que os ha conservado sin menoscabo en medio de amenazadoras vicisitudes. Continuad mereciendo con esmerada fidelidad esas Divinas misericordias para vosotras, y todos mis amados hijos, conteniendo con vuestra penitencia y oraciones la justicia de Dios tan provocada por los pecados de los hombres. Orad por mí, que lo necesito mucho, mucho.

No es posible desentenderme en este momento de la edificante familia del gran Vicente Paul, de las Hijas de la Caridad, modelo de abnegacion, de humildad, de heroismo. Seis son ya los establecimientos de beneficencia de este obispado, en que hacen admirar su caridad y sus virtudes á los propios y á los extraños, y de esperar es que otras poblaciones quieran tambien enriquecerse con tan preciosa adquisicion. Reciban las Hijas de la Caridad mi gratitud; y recíbanla no ménos tierna el Consejo y las diferentes conferencias de San Vicente de Paul, que con gran consuelo de mi corazon se han creado en los más importantes puntos de la diócesis; al llamarme su sócio, mi alma goza, y se alegra en la esperanza de su crecimiento y multiplicacion para bien de los pueblos.

La consigno, y muy grande, y muy paternal á vosotros estudiosos Samueles, Benjamines queridos, Seminaristas predilectos de la casa de San Fulgencio... á vosotros, objeto privilegiado de mis desvelos, de mi solicitud, de mi cariño, consigna vuestro Obispo y Padre su gratitud con una lágrima que corre naturalmente por sus mejillas; y al querer contenerla la severidad de mi ministerio, se sobrepone, y vence mi corazon.

Vosotros sabeis la historia de esta lágrima, y os pido que no la olvideis. Cual celoso labrador he cultivado y regado con mis sudores ese recinto santo en que vivís: le he cultivado para que diese frutos de virtud, y de ciencia, enriqueciéndole con las enseñanzas reclamadas por las exigencias del siglo, y que tanto contribuyen á la eficacia y fructuosa mision del Sacerdocio. El celo de los señores superiores y catedráticos me ha secundado, vuestra docilidad y aplicacion se ha prestado, y por la misericordia del Señor los frutos sazonados testifican, honran y enaltecen vuestra casa. Seguid, queridos mios, ese sendero con rectitud: y el honor y la gloria será vuestra corona.

A todos finalmente, mis amados diocesanos, consigno mi sincera gratitud, porque de todos he recibido consideraciones de docilidad, de amor, respeto y obediencia, que no se borrarán jamas de mi afectuoso libro del corazon. Uno mis votos á los vuestros, para que el Señor sea servido enviaros un Prelado sucesor, que sea digno de vosotros, y que con su celo, sabiduria y virtudes supla mis defectos y enmiende caritativo mis faltas. Una súplica á todos, y os la hago con todo el interes de mi alma: que no ceseis de orar por nuestro Soberano Pontífice Pio IX tan agobiado, afligido é injustamente atormentado. Que oreis con fervor por nuestra augusta y religiosa Reina; cuyas virtudes, cuyo amor verdadero á todos sus súbditos, cuyo magnánimo corazon para todos los españoles, la ha conquistado el justo título de Madre tierna, y el derecho de reinar en nuestros corazones: orad por el Rey su augusto Esposo, por el Príncipe, y toda su Real familia, y por el Gobierno; para que el Cielo dispense á todos sus actos el acierto que reclama la delicadeza de los presentes tiempos.

Dios nuestro Señor derrame con abundancia sobre todos y cada uno de vosotros sus divinos dones; llene vuestras almas de su divina gracia, vuestras familias de una inalterable paz, con el vínculo de la más ventajosa union, y prospere misericordioso vuestros intereses espirituales y temporales, como se lo pide en sus cotidianas oraciones vuestro amante Obispo, que os bendice con la ternura más paternal en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en el Palacio Episcopal de Murcia á 27 de Marzo de 1861.—MARIANO, *Obispo de Cartajena.* Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, *Dr. D. Andrés Barrio,* Arcediano Srio.

---

*La Discusion,* con una franqueza que tendria su cierto mérito si no fuera tan impune, nos repite ayer por milésima vez que—«si estuviese »en su mano la supresion del poder temporal, »desde luego lo declararía abolido *tuta conscien- »tia,* en la seguridad de que en ello haria una »obra grata á los ojos de Dios y provechosa en »alto grado á la libertad de la Iglesia y al poder »espiritual del Papa, incompatible con el poder »temporal.» Lanzado este apotegma, quéjase de que por ello la califiquemos de *protestante,* y aún opina que, á estar en nuestra mano, la llevaríamos á la horca ó la hoguera.

No queremos que *La Discusion* nos tenga en concepto de tan terribles. Por lo que hace á lo de *protestante,* no sabemos si se lo hemos llamado: vea ella cómo debe llamarse á los que opinan que seria obra grata á Dios y provechosa á la libertad de la Iglesia, la obra condenada por el Papa, por los Concilios, por los Obispos, por los doctores y por los fieles católicos: vea qué calificacion merece quien anteponiendo su pobre dictámen privado á tan augusta y legítima, sola legítima autoridad, osa petulantemente enmendar así lo que está sancionado por la unánime voz de la Iglesia y por la sabiduría de tantos siglos.

En cuanto á lo de llevar á *La Discusion* á la hoguera ó á la horca, crea el diario autónomo que no lo hariamos, aunque estuviese en nuestra mano. Nos contentariamos con llevarla adonde los bandos de buen gobierno llevan á los que sin duda tenia presentes un médico aleman contemporáneo, cuando recientemente ha escrito un libro famoso en aquella tierra, que se titula: *De morbo democratico, nova insaniæ forma.*

---

*El Pueblo* desfigura á su placer nuestros sentimientos acerca de los pobres, y, si no lo recordamos mal, no es esta la primera vez que lo hace. Allá se las haya; quien pierde en esta conducta es *El Pueblo.*

Amariamos á los pobres, como á hermanos nuestros y como á representantes de Jesucristo, aùn cuando *viviéramos en palacios;* circunstancia que, segun parece, nos autorizaria á seguir otra conducta si hemos de entender por lo que suenan las palabras del democrático *Pueblo.* Pero no vivimos en palacios; somos bastante pobres, y estamos contentos con ello.

Esto, sin embargo, no quiere decir que los *habitantes de las bohardillas* no estén expuestos, por su propia miseria, á ser víctimas de la seduccion; y por su poca instruccion, á ser juguete de pérfidos explotadores.

Baste lo dicho, en cuanto á nosotros. En cuanto á los periódicos revolucionarios, déles á conocer el rasgo siguiente:

Hoy dice *La Discusion,* hablando de la ley de imprenta:

«La democracia, para cortar de raíz estos males, prohibe lejislar sobre imprenta. Sólo así hay verdadera libertad de escribir.»

Y dice *El Pueblo,* despues de afirmar que *insultamos la desgracia:*

«Casi porque no lo hiciera, querriamos ver los *kepis,* que tanto asustan al diario *católico.*»

Estas dos frases se completan. La libertad de imprenta democrática ha consistido siempre en aplicar á sus adversarios la ley del garrote. La Revolucion denuncia á sus enemigos, no ánte los tribunales, sino ánte la *paliza pública.*

---

*El Irurac-bat,* diario bilbaino, ha publicado la siguiente refundicion de la comedia titulada *¿Qué dirán, y qué se me da á mí?*

«*La Epoca* que recibimos ayer, publica la siguiente noticia:

«Las corespondencias de Paris aseguran que, á »permitirlo el estado de Europa, la Emperatriz de los »franceses vendrá este año á hacer una visita á su »lindo palacio de Arteaga, en las provincias Vascon»gadas, para lo cual se activan mucho los trabajos »de aquella especie de castillo feudal.»

«No sabemos cómo se atreve á dar *La Epoca* esta noticia, cuando tan cerca de sí tiene á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. Este nuevo *dato* viene á robustecer los muchos que ha aducido para su famosa cuestion sobre la anexion de las provincias Vascongadas á Francia, y hace á *La Epoca* de los del complot.

«*El Irurac-bat* esta vez no ha hablado nada sobre este *misterioso* viaje. Pero ahí está EL PENSAMIENTO que ya le dará forma. Con este nuevo dato probará otra vez más que la carta de vizcainía, los pasquines, la construccion del palacio de Arteaga, la venida de los arquitectos, el viaje del Príncipe Luciano, los del Emperador de los franceses, el caminito de Bayona á Vizcaya, y la influencia de *El Irurac-bat* sobre todos estos hechos, tienen una significacion nada dudosa.»

---

Si; nos duele que el Sr. Figuerola sea catedrático; nos duele que lo sea el Sr. Castelar; nos duele que lo sea el Sr. Sanz del Rio; duélenos, en fin, que estén llenas nuestras universidades de maestros que han dado públicas, solemnes y numerosas pruebas de su incompetencia para formar alumnos de la civilizacion católica y de España. Y no decimos todo lo que sentimos acerca de este gravísimo punto, porque no se nos permitiria decirlo: ó en otros términos, porque el Gobierno hace con la imprenta lo mismo que con la Universidad, siendo al mismo tiempo laxo y dictatorial; laxo para permitir cosas funestas; dictatorial para estorbar lo bueno; siendo *liberal* en una palabra.

Créanos, ó no, *La Iberia,* al expresar en esta ocasion los sentimientos de todos los padres de familia, miramos tanto por los hijos de los redactores del diario puro, como por los nuestros propios.

Lo que más nos asusta y aflige al pensar en la suerte de la generacion que se está formando en España, es considerar cómo están envenenando los periódicos libres la atmósfera en que se educa su tierno espíritu, y cuánta ponzoña la *obliga* el Estado á tomar por pasto cuotidiano en las universidades. Y hoy más que nunca, cuando vemos morir á un niño, bendecimos á Dios, repitiendo las palabras sagradas: *Raptus est, ne malitia mutaret intellectum ejus, ant ne petio deciperet animam illius.*

---

*La Sombra de Hidalgo,* periódico semi-oficial de un departamento mejicano, ha publicado cierto artículo, titulado: *¡Afuera los españoles!* y digno en un todo de lo que promete su título. Para que estudien nuestros lectores la altura á que se hallan los revolucionarios en aquella zona, copiaremos algunos de los piropos con que nos honran.

»¡Malditos!!...

»Es necesario arrojarlos de nuestro suelo...

»En medio de aquel Eden, nuestros padres vivian en las delicias con sus hijas, inocentes ellas como la sonrisa del niño, puras como el ámbar de la azucena y hermosas como el oasis del desierto...

»Pues á estas vírgenes tan bellas arrancaron los españoles el blanco cendal de la inocencia: contrajeron sus lábios con el dolor y nublaron con lágrimas el cielo de sus ojos...»

Adviértase bien que sólo Motezuma tenia para su servicio particular centenares de estas pobrecitas vírgenes; y aùn no estamos seguros de que llevasen puesto siempre por la calle «el blanco cendal de la inocencia.»

«¡Malditos!! (continúa el periódico hispanófobo).

»Deben ser arrojados de nuestro suelo para siempre....

»Aquellos hermanos nuestros, aquellos hijos de Motezuma, eran ágiles como la pantera y valientes como el rey de las selvas.

»Al mirar tanta profanacion, se lanzan sobre el sacrílego, haciendo prodigios de heroismo.....

»Mas ¡ay! todo esto sucumbió al poder de la inteligencia, inspirada por la codicia y el desenfreno del placer.....»

¿Quién no se compadece, al contemplar aquellos pobrecitos salvajes, tan inocentes en sus costumbres, que inmolaban hombres á sus dioses, y se alimentaban ellos mismos con carne humana?

Pues aùn subirá de punto la compasion al pensar que aquella tierra, tan afortunada entónces, ha estado luego sometida á «la tiranía clerical que ha disipado el sudor del pueblo, *sorprendido los secretos del corazon*»...

Basta; en este ex-abrupto contra el Sacramento de la penitencia, ha descubierto sobradamente la oreja el verdadero autor del artículo; el protestantismo ingles.

Lo más ignominioso es que las patéticas lamentaciones del artículo flaquean por su fundamento, porque los mejicanos modernos son descendientes de los españoles tanto como de los salvajes antropófagos de Motezuma.

De consiguiente, el autor del artículo es un hijo que insulta á sus padres.

Por donde se verá que el título del periódico *La Sombra de Hidalgo,* es demasiado ambicioso, porque no tiene ni aún *sombra de hidalgo.*

---

Anteayer 5 del corriente, á las tres de la tarde, S. M. la Reina nuestra Señora, acompañada del excelentísimo señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia particular en el Real Sitio de Aranjuez á sir Andrew Buchanan, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Británica, el cual, préviamente anunciado por el señor introductor de embajadores, tuvo la honra de entregar en las Reales manos la carta Real que pone término á su mision en esta córte. Al verificarlo, sir Andrew Buchanan dirijió á S. M. el siguiente discurso:

«Habiendo la Reina, mi augusta Soberana, tenido á bien emplear mis servicios en otro punto, cumplo con el deber de poner en manos de V. M. la carta en que S. M. dá por terminada la mision que su benevolencia me habia confiado en la córte de V. M.

»Durante los tres años que me ha cabido la honra de estar acreditado en calidad de su enviado cerca de V. M., he empleado todos mis esfuerzos en tratar de mantener, por cuantos medios han estado á mi alcance, la amistad que tan felizmente existe entre el Gobierno de la Reina mi Soberana, y el de V. M.; de estrechar más los lazos que unen á los dos paises, y de promover entre el pueblo británico y el español las cordiales y amistosas relaciones, tan esenciales al futuro desarrollo de sus mútuos intereses.

»Me será muy satisfactorio, Señora, que mi conducta en esta parte haya merecido su aprobacion, y le ruego que en la presente ocasion me permita felicitarla por el adelanto seguro y progresivo que el pueblo de V. M., en el período que he residido en esta córte, ha logrado bajo el Gobierno constitucional de vuestra majestad, y asegurarle que la Reina, mi Soberana, y su Gobierno, que siempre han sido los amigos constantes de V. M. y de su dinastía, han visto con mucha satisfaccion la dicha y prosperidad de vuestra majestad y de sus súbditos.

»Al despedirme de V. M., y al salir de un país de que conservaré los recuerdos más gratos, y en cuya porvenir tomaré siempre el mayor interes, le ruego me permita poner á sus piés la expresion respetuosa de mis vivos deseos por su ventura, por la de S. M. el Rey y la de sus augustos hijos, y la seguridad de mi más sincero agradecimiento por la bondad y consideracion con que V. M. se ha dignado honrarme desde mi llegada á esta córte.»

Y S. M. se dignó contestar:

«Señor ministro: Siento que las necesidades del servicio público hayan obligado á vuestra augusta Soberana á destinaros á otra córte.

»En el período de tres años que habeis pasado en la mia, vuestros esfuerzos se han dirijido constantemente á estrechar y fortalecer los vínculos de buena amistad y de leal inteligencia que felizmente existen entre el Gobierno de vuestra Reina y el mio, y á promover las relaciones de los dos pueblos que la Providencia ha puesto bajo nuestra direccion y guia. Su mútuo interes exige que sean aquellas tan frecuentes y cordiales que contribuyan al acrecentamiento de su [illegible]

»Agradezco el parabien que me dais por el desarrollo que ha recibido el bienestar de mi pueblo en el seno de la paz y á la sombra de instituciones tutelares.

»Vuestra augusta Soberana y su Gobierno, que siempre me han dado pruebas de su interes por Mi y por mi dinastía, aumentan la satisfaccion que siente mi ánimo al expresarme por vuestro conducto la suma complacencia con que ven mi dicha y la prosperidad de mis amados súbditos. Sus sentimientos encontrarán siempre en mi alma la más sincera correspondencia.

»Acepto con el mayor aprecio vuestros votos por la ventura de mi pueblo, por la mia, la de mi augusto Esposo y la de mis queridos hijos.

»Yo conservaré la memoria de vuestro noble comportamiento, y mi Gobierno os dará siempre, cualquiera que sea la posicion que ocupeis en vuestra pátria, los testimonios de alta estima á que con él os habeis hecho acreedor.»

Acto continuo, sir Andrew Buchanam pasó al cuarto de S. M. el Rey, á quien entregó otra carta de su augusta Soberana.

Sir Andrew Buchanan mereció como siempre á SS. MM. la más lisonjera acojida.

---

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Guadix llegó el miércoles último á Granada, residencia de su metropolitano.

---

Por Reales decretos, fecha de ayer, insertos en la *Gaceta* de hoy, se ha dignado S. M. admitir la dimision que del cargo de gobernador civil de Zaragoza hizo D. Fernando de los Rios y Acuña; nombrando para reemplazarle á D. Pedro Alcántara de Navascués, que desempeña igual cargo en la de Tarragona, y para suceder á éste en el mando á D. Santiago Luis Dupuy.

---

Ha sido aprobado por el ministerio de Fomento el proyecto de carretera desde el Carpio á Jaen, pasando por Bujalance y Porcuna.

---

D. Daniel Weisweiller, cónsul general de Baviera, ha tenido el honor de entregar á S. A. R. el serenísimo señor Infante D. Francisco, las insignias del gran cordon de la órden de Ludwig de Hesse, que el gran duque Soberano ha enviado á S. A. R. el Infante por conducto del Príncipe Adalberto de Baviera.

---

S. M. la Reina ha recibido despachos telegráficos de Roma, en que se le asegura que Su Santidad estaba restablecido.

---

Los diputados valencianos solicitaron ayer del señor ministro de Gracia y Justicia que aconsejase á S. M. el indulto del reo Antonio Castellon, condenado á la última pena por la audiencia de esta córte como causador del homicidio perpetrado en la posada de Barcelona. El Sr. Negrete contestó á los diputados que no podia acceder á lo que solicitaban, por la necesidad de poner freno con el escarmiento á delitos como el cometido por Castellon.

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-75, no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-55, no publicado.

---

En la extraccion de la lotería primitiva verificada en el dia de hoy, han sido agraciados los números siguientes:

37—69—28—79—25.

## ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PESTH, 7.

Para mañana domingo tienen preparada algunos jóvenes una manifestacion contra el Obispo Has, por haber éste asistido á la apertura de la Dieta,

BELGRADO, 7.

Veinte familias búlgaras de Widin han emigrado á Servia.

Un periódico anuncia la idea, que creemos oportuna, de que por la junta de donativos para la guerra de Africa, se destine alguna cantidad para erigir un sencillo monumento en el Campo-santo de Tetuan y otro en el de Ceuta; que perpetúen la memoria de los valientes que fueron allí enterrados.

Hoy por la mañana ha salido de Madrid para Sevilla, el Excmo. señor Arzobispo de Búrgos.

Atendiendo el señor ministro de Fomento á la conservacion de las preciosidades que encierra el Museo Nacional de Pinturas, ha nombrado una comision para que examine y califique los trabajos de restauracion que deban emprenderse.

Se ha mandado por Real órden establecer en las líneas férreas de Isabel II y del Norte, hilos telegráficos que se pondrán al servicio del público en las provincias de Valladolid, Palencia y Santander.

El dia 22 del corriente mes dará principio el servicio de dos expediciones mensuales para la conduccion de la correspondencia entre la Península y las islas Canarias en buques de vapor. Saldrá de Cádiz los dias 7 y 22 de cada mes, á las cuatro de la tarde; llegada a Santa Cruz de Tenerife, los dias 11 y 26 á las seis de la mañana; salida para las Palmas, los mismos dias á las doce de la noche; llegada á las Palmas, los dias 12 y 27 al amanecer; regreso de las Palmas á Santa Cruz de Tenerife, los dias 13 y 28 á las doce de la noche; llegada á Santa Cruz de Tenerife, los dias 14 y 29 al amanecer; salida para Cadiz, los mismos dias á las cuatro de la tarde; llegada a Cadiz, á los cuatro dias siguientes al amanecer. La correspondencia para las expresadas islas saldrá de esta corte los dias 4 y 19 de cada mes, a las ocho de la noche. Este servicio es ademas del que prestan los buques-correos para las Antillas, que en sus viajes de ida hacen escala en Santa Cruz de Tenerife.

No estando concluidas aún, ya sin embargo parece que están alquiladas todas las casas que se están haciendo en la Puerta del Sol, y quizás se pudiera esperar que los cuartos que dejen desocupados en el resto de la poblacion los que aquellas casas ocupen, hiciera descender algo el exhorbitante precio que cobran por alquileres los caseros de Madrid, si unido á esta circunstancia se diera la de autorizar las fabricaciones en Chamberi.

Respecto al despacho de estas autorizaciones se observa una lentitud tan perjudicial como injustifica- [illegible] que han corrido como azacanes para agitar el despacho de aquella licencia manifestando los enormes perjuicios que se les irrogan con la detencion en despacharla, y no obstante, esta es la hora en que no se ha accedido aun á su legítima demanda.

La cosa vale la pena de pensar en ello, porque son muchos los que en Madrid gimen bajo la tiranía de los propietarios de casas.

Dice un periódico, que se ha pensado en levantar el palacio que ha de servir para la exposicion de 62 ó 63, á las inmediaciones de la casa-administracion del Canal, en direccion del arroyo de Abroñigal.

«Así los vientos reinantes como el estado atmosférico y meteorológico, han sido con corta diferencia los mismos en la primera semana de Abril que en la última de Marzo. Otro tanto se observó en la presion atmosférica y en la temperatura, pues si hubo alguna variacion fué de escasa importancia; sin embargo, en los últimos dias ascendió algunos grados la columna termométrica.

Las enfermedades reinantes fueron muy variadas; así es que hubo calenturas catarrales y gástricas, intermitentes de tipo cotidiano y terciano; bastantes diarreas, catarrales unas, producidas por indigestion otras, y algunas, aunque pocas, de carácter bilioso: presentóse algun caso que otro de cólicos, de irritaciones gastro-intestinales y hepáticas, de congestio- [illegible] de pulmonias y de pleuresias. Por último, hubo bastantes enfermos de [illegible], de catarros bronquiales, de corizas, de oftalmias y de flujos sanguíneos, especialmente hemorroidales.

La mortandad fué mayor que en las semanas anteriores. (*Siglo Médico*.)»

El tren correo que salió anteanoche de Madrid, chocó, aunque con poca violencia, en la estacion de Aranjuez, con otro tren de mercancías que estaba parado en la misma. De dicho choque solamente han resultado algunas ligeras contusiones, que no impidieron á los viajeros continuar su marcha: solamente dos de ellos, el uno con una pequeña herida en la frente, y otro una leve contusion en una pierna, se detuvieron en dicho punto, siendo socorridos al momento, y se hallan hoy en disposicion de continuar su camino.

Los periódicos de Cádiz confirman la noticia de que el general mejicano Miramon va á residir con su familia en aquella capital.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Varios de nuestros suscritores, en la provincia de Toledo, nos dicen que aún dura la inquietud producida en el ánimo de aquellos habitantes por la captura de varios propietarios. Los criminales se presentan de diferentes modos y á veces a caballo y ostensiblemente armados. Cree uno de nuestros suscritores que se restableceria la confianza destacando en toda la derecha del Tajo veinte caballos con un buen jefe de nuestro valiente ejército ó de la Guardia civil, para que vigilasen por la seguridad pública, pudiéndose valer para su mejor acierto, de informes de los ayuntamientos y mayores contribuyentes de la provincia, que son los conocedores de los sujetos que gastan y triunfan, sin tener medios legítimos para ello.»

La procesion de la Soledad se ha verificado en la Coruña este año con extraordinaria pompa religiosa. A la santa efigie la han acompañado todas las señoras principales de la poblacion, presididas por la señora condesa de la Peña del Moro, esposa del capitan general del distrito.

Ha causado extrañeza en Cádiz el arribo del bergantin goleta inglés *María*, el cual se supo ya en Madrid por el telégrafo, que habia sido hallado en alta mar. La extrañeza que el arribo de aquel buque ha producido, procede de que el buque se halla en perfecto estado marinero y todo su interior sin demostrar que sufriera avería de ninguna clase. La fragata inglesa que lo encontró y lo condujo á Cádiz no halló á bordo papeles de ninguna clase que indicaran su procedencia ni su destino.

La nueva iglesia de la Trinidad y convento para las religiosas de la Paz, que se está construyendo en Málaga, quedarán en breve terminadas. Todos los grandes gastos de tal obra parece que los ha costeado una sola persona de aquella ciudad.

Pasado mañana parece que se hará en el puerto de Alicante la prueba oficial del *Ictíneo*.

En las inmediaciones á las costas de Mahon se ha encontrado la rotura del cable submarino de la Argelia y prévia la competente superior autorizacion, se trasladará el punto de amarre desde el cabo de la Mola a la cala de San Estéban. En este caso los nuevos postes de alambre terrestre se colocarán al lado derecho del camino de Villa-Cárlos y San Felipe.

El miércoles de la semana pasada salió de Valencia para Murviedro el ejecutor de la justicia, custodiado por alguna fuerza Armada, á cuya poblacion ha ido á ejercer su terrible ministerio, en la persona del reo Francisco Ferrer é Ibañez, condenado por la audiencia de aquel territorio á la pena de muerte en garrote, como autor de un asesinato. El reo tenia 26 años y era vecino de la villa de Náquera.

Se va á poner á la venta pública en Valencia el aceite de cacahuet fabricado en aquella ciudad y presentado á la municipalidad para que se haga el análisis de sus condiciones higiénicas para el consumo.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

## PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Dionisio, Obispo.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santa Maria Cleofé y Santa Casilda, virgen.*

CULTOS.

Continúan las Cuarenta Horas en Santo Tomás, donde se celebrará una solemne funcion al inmaculado Corazon de Maria, predicando por la mañana en la Misa mayor D. Pedro Arenas, capellan de honor y predicador de S. M., y por la tarde dirijirá el ejercicio de la Vírgen D. Félix Cumplido.—Como último dia de Cuarenta Horas se hará procesion con el Santísimo Sacramento, oficiando de Pontifical el excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermon, en San Ignacio y Oratorios.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Rosario, en Santo Tomás.

## CÓRTES.

### CONGRESO.

*Extracto de la sesion del dia 6 de Abril de 1861.*

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaría en la última semana.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes relativos á la reeleccion del Sr. Yañez Rivadeneira.

ÓRDEN DEL DIA.

*Actas.*

Se aprobaron sin discusion las del distrito de San Pedro (Barcelona) quedando admitido el Sr. D. Francisco Permanyer.

*Casos de reeleccion.*

Se leyó el dictámen declarando sujeto á reeleccion al señor Abades.

El Sr. ABADES: Ese dictámen tiene la fecha de 25 de Junio: yo creo que la comision tiene hoy otro pensamiento, y deseo saber si sostiene ó no el dictámen.

El Sr. MONARES. La comision hubiera reformado este dictámen; pero viendo que estaba firmado el 25 de Junio, lo ha presentado. Sin embargo, debe decir que ha llegado á su noticia que el Sr. Abades habia renunciado la encomienda en tiempo oportuno. La comision retira, pues, su dictámen.

Se leyó el relativo á la reeleccion del Sr. Panchon.

El Sr. MONARES: El Sr. Panchon se encuentra en el mismo caso que el Sr. Abades. Retira, pues, ese dictámen la comision.

Se leyó el que declaraba no sujeto á reeleccion al Sr. Peralta.

El Sr. MONARES: Este dictámen es tambien anti- [illegible]

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): Entónces no puede discutirse este dictámen.

*Ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.*

Se leyó el siguiente voto particular del Sr. Ugarte:

«La conviccion del diputado que suscribe, formada á consecuencia de un desapasionado exámen y detenido estudio del negocio, le obligan, aunque con profundo sentimiento, á separarse del dictamen de sus dignos é ilustrados compañeros de comision, á formular este voto particular; por lo que

Propone y pide al Congreso se digne acordar vuelva al Gobierno de S. M. el proyecto de ley presentado para que con sujecion al que voten las Córtes sobre ferro-carriles de explotacion de cuencas carboníferas, y ampliándose por medio de una comision especial científica el exámen y estudios de la cuenca de San Juan de las Abadesas, y completándose en las direcciones de San Juan á Granollers por Vich, de los criaderos á Besalú, Gerona y Rosas, y del mismo San Juan á Manresa, los estudios de las respectivas vías de trasporte propuestas segun los sistemas que se consideren más convenientes, proponga á los cuerpos colegisladores, en vista de los resultados que estos estudios y los de la cuenca carbonífera ofrezcan sobre los precios de trasporte de los carbones y de su venta en los puntos de produccion, de exportacion y de consumo, la vía que se considere mas conveniente para colocacion de aquel combustible en sus mercados con toda la abundancia, seguridad y baratura que las condiciones de dichas minas permitan.»

El Sr. FIGUEROLA: Nuestro digno compañero el Sr. Ugarte ha formado voto particular sobre esta cuestion, que interesa á toda la nacion, pues se trata de poner en explotacion una cuenca carbonífera que, despues de la de Asturias, es la que dista ménos del mar, del cual está á 100 kilómetros.

No soy yo la persona mas competente para poder contestar al Sr. Ugarte. Lo hará con más autoridad y copia de datos el Sr. Martin. Pero, ¿qué dice el señor Ugarte en el razonado voto particular que ha presentado? S. S. da un voto de censura, primero al Gobierno, y despues al Congreso. Dice que el asunto no está bastante estudiado y debe volver al Gobierno para que reuna más datos. S. S. propone este voto de censura despues de haber ocupado este proyecto la atencion del Congreso y del Senado en 1857. Se me dirá: si ha sido objeto de una ley, ¿por qué esta nueva? Un particular pidió la concesion del ferro-carril á San Juan de las Abadesas. Diósele esta concesion; pero habiendo muerto despues el principal concesionario y retraidose los capitales, pasó el tiempo fijado, y el Gobierno tuvo que declarar caducada la concesion. Esto no impide que en 1857 al pasar el proyecto por todos los trámites de la ley de ferro-carriles, y despues de haber seguido una tramitacion solemne, se dictase esa ley con superabundancia de datos. Esa ley habia llevado la esperanza á las comarcas catalanas.

Barcelona consume hoy 30,000 toneladas de combustible, y si el térmómetro de la civilizacion moderna está en las calderas de vapor, Barcelona está muy alta en su civilizacion, pues cuenta en su matrícula veintiseis buques de vapor; y siendo así que en España no hay más que 20 poblaciones alumbradas por gas, la provincia de Barcelona tiene 11. De aquí la necesidad del combustible en esa provincia, y que al caducar la concesion, los navieros y las sociedades viesen que tenian que ir al extranjero por el carbon. No creo yo que porque vayamos á buscar carbon al extranjero nos arruinemos; pero si en España se da el carbon en condiciones explotables, de modo que pueda obtenerse más barato en el país, ganaremos esa diferencia.

Las corporaciones de Cataluña y las sociedades mineras, han pedido que se hiciesen pruebas con los carbones catalanes, y ha resultado que si el carbon ingles excede al catalan, no es sino en un 6 por ciento.

Pero miéntras los diputados catalanes expresaban su deseo de hacer el ferro-carril á San Juan de las Abadesas, los de las demas provincias acudian á proponer una ley general de vías férreas á las cuencas carboníferas. Se ha deseado que se consideraran estas vías como de primer órden. De aquí el proyecto que nació en el otro recinto y ha venido á este donde le examina una comision; y si ésta comision hubiera trabajado con más asiduidad, posible era que hubiese podido traer su dictámen, y nosotros habriamos encontrado facilitada nuestra tarea. Sin embargo, la resolucion de este proyecto nuestro está sometida á la situacion que el de cuencas carboníferas cause.

Volvióse desde 1857 á estudiar el trazado del ferro-carril á San Juan de las Abadesas, y el señor ministro de Fomento reconoció la necesidad de auxiliar á las cuencas carboníferas aun ántes de que viniese aquí este último proyecto.

Se necesita el combustible apremiantemente en España. Lo hay en el Océano y el Mediterráneo; pero se necesita el camino, y hasta que este exista no pueden explotarse las ullas. Era, pues, indispensable proteger la apertura de esos grandes veneros de riqueza, y se pensó en subvencionar los ferro-carriles á las cuencas carboníferas. Si se me preguntara particularmente si debia ser subvencionado un ferro-carril, diria que no: esta es mi doctrina; pero mi doctrina no es la que el país ha adoptado; y desde el momento en que se han adoptado las subvenciones, no es de extrañar que se pida para este ferro-carril lo que se ha dado para otros.

Véase, señores, cómo ha nacido el proyecto sometido á vuestra decision. Es la reproduccion de uno anterior, y téngase presente que á los estudios de 1857, ha añadido el Gobierno nuevos estudios, á los cuales han contribuido los ministerios de Marina y Fomento.

Sin embargo, el Sr. Ugarte funda su voto en que no hay bastantes antecedentes, y en que no debe ensayarse el sistema articulado de traccion que el Gobierno intenta ensayar en España. Su señoría ha dicho que, en cuanto a la direccion entre San Juan de las Abadesas y Barcelona no podia haber cuestion.

Sigue S. S. demostrando las razones que en su opinion militan para que se prefiera la construcion de este ferro-carril conforme al trazado hecho por el ingeniero Sr. Cerda.

El Sr. UGARTE: Siento mucho tener que hacer oposicion al dictámen de una comision, cuyos individuos son todos amigos mios muy estimados.

No hubiera entrado en la cuestion de legalidad y de la conducta del Gobierno, si el Sr. Figuerola no hu- [illegible] taré pues hacer manifestaciones sobre la tramitacion de este expediente.

Desde 1847 viene pidiéndose autorizacion para los estudios de este ferro-carril. En 1857, el Gobierno aprobó los estudios hechos por el Sr. Rabello: éste pidió la concesion, el Gobierno exijió el depósito del 1 por 100 del presupuesto que la ley requiere. Vino el proyecto á la ley con todos los requisitos, y las Córtes hicieron la ley de concesion; pero pasó el tiempo prevenido para que el concesionario hiciese el depósito, sin que el depósito se hiciera, y entónces el Sr. D. Juan Bautista Fiol pidió la concesion en los mismos términos. ¿Qué hizo el Gobierno? El Gobierno, ni declaró caducada la concesion del Sr. Rabello, ni dió contestacion al Sr. Fiol.

Las corporaciones provinciales é industriales suscitaron despues la idea de que se pidiese al Gobierno para este camino una subvencion; y entónces el señor Fiol, como buen catalan, dijo al Gobierno, que á pesar de que creia que podria cumplir lo prometido, retiraba sus exposiciones por no ser obstáculo al bien de su provincia.

El Gobierno, instado por las corporaciones, suscitó la cuestion de subvencion y la llevó á las diputaciones de Barcelona y Gerona. Estas provincias se niegan una y otra vez, y el Gobierno vuelve á insistir, hasta que consigue que Barcelona señale una subvencion. ¿No es, señores, singular la conducta del Gobierno?

Se presenta una solicitud pidiendo la concesion ya caducada, y prometiendo hacer el camino sin subvencion y poner el depósito, y el Gobierno dá lugar á que el camino necesite una subvencion cuantiosa directa, que pasa de 28 millones, y una indirecta por la entrada del material, que llegará á 40 millones.

Otro incidente que llama la atencion, es que el Sr. Rabello pidió la autorizacion provisional: el Gobierno, en vista de que habia cumplido con la ley, trajo a las Córtes ese proyecto y se aprobó. Pero ese negocio era un negocio en que se buscaba una prima: el plazo concedido no fué bastante, y las casas francesas á que el Sr. Rabello se habia asociado, pidieron que se anulase la concesion y se les devolviese el depósito. El Gobierno autorizó la devolucion del depósito mediante, cuya garantía se habia dado la ley por las Córtes, y la autorizó sin oir al Consejo de Estado siquiera.

Despues de estas ligeras manifestaciones, voy á entrar en la cuestion de mi voto particular.

La concesion caducó; se devolvió el depósito, y desde el año 57 el proyecto quedó solamente trabajándose para que se diera la subvencion. Se presenta por el Gobierno el proyecto de 1857, y se hacen en él variaciones esenciales que ejecuta el Gobierno, sin oirá nadie, por sí y ante sí.

No es, pues, el proyecto de 1857 el que se presenta: se ha variado esencialmente. La junta consultiva en sus dos informes, y el ingeniero de Barcelona, reconocen que el sistema rígido es inadmisible, que el proyecto presentado honra al ingeniero, pero que por lo mismo que es tan detallado y bueno, demuestra que su trazado por el sistema rígido, si es científicamente admisible, es económicamente inaceptable. El mismo ingeniero Sr. Cerdá, dice que está convencido que su proyecto por el sistema rígido es irrealizable por lo caro. Fué, pues, á buscar otro medio de salvar las dificultades inmensas que traía consigo la direccion precisa que habia adoptado. Estuvo en Francia, en Bélgica, en Alemania, y vino y presentó la idea del sistema articulado.

Sin hacer trabajos en el campo, sobre el mismo trazado que habia hecho para el sistema rígido, hizo una traza de ese camino; pero la ley de ferro-carriles, ¿pide solamente una traza? ¿No pide tambien las obras de fábrica y otras? Pues esto que la ley pedía, lo pidió la junta consultiva: pidió esta el presupuesto, la Memoria, los rendimientos, los gastos del camino; todo, en fin, lo que la ley exije.

Sin embargo, el Gobierno propone que cuando se haga la concesion, la persona á quien se dé presente ántes de principiar los trabajos, todos esos documentos cuya presentacion prévia exije la ley. Señores, inútiles son las leyes si no hemos de cumplirlas.

Yo he presentado en mi voto particular un estado que no es mio, que creo exacto, pero que no prohijo: me le ha facilitado el digno representante de Figueras, y yo le he traido porque lo creo importante, para que el Congreso forme su juicio. Por lo demas, yo lo que pido es que se dé tiempo á que se instruya el expediente con arreglo á la ley de ferro-carriles. ¡Señores, 104 kilómetros por el sistema Arnoux para un ferro-carril principalmente carbonífero! Si despues de hecho el camino viniesen á parar en que ese camino, que aún está en problema para viajeros, fuese inútil para mercancías, caeríamos en ridículo.

El diputado por Manresa presenta un proyecto reducido á lo siguiente. Antes de hacerse el camino de Barcelona á Zaragoza, se creia que era imposible que atravesasen las locomotoras de Tarrasa á Manresa; pero despues se ha hecho ese camino, y las principales dificultades están salvadas. Pues bien: una persona se compromete á hacer el camino desde Manresa á San Juan, poniendo los carbones en Barcelona al mismo precio y en ménos tiempo que los ofrece poner el ferro-carril de Granollers. Yo no adopto este pensamiento sin que venga estudiado; pero me llama la atencion, que por un camino hay 80 kilometros de desarrollo, y por el otro hay 104, y que en este camino de 104 no se puede aplicar el sistema rígido, cuando tiene pocas dificultades en el otro.

Yo no he tratado con mi voto particular de atacar á las provincias de Cataluña, de las que soy muy admirador; pero por eso mismo quiero que haya cautela y reserva en esta clase de negocios que tienen que salir del bolsillo de los contribuyentes. Este, pues, ha sido mi único objeto al presentar mi voto particular, y creo que el Gobierno no lo tomará como una oposicion sistemática, sino únicamente como un deseo de que se tenga un proyecto convenientemente estudiado, para que los Cuerpos colegisladores puedan con toda confianza apoyar sobre él la ley que han de dar al país.

El Sr. FIGUEROLA: Señores, ninguno de los individuos de la comision ha podido creer nunca que el señor Ugarte fuera enemigo de Cataluña, y por consiguiente no creo que se hayan dirijido á nosotros las palabras de S. S.

Pero dejando esto aparte, voy á hacer algunas rectificaciones al discurso de S. S., empezando por decir que extraño mucho que el Sr. Ugarte no haya encontrado completo el proyecto del Sr. Cerdá referente al camino por el sistema Arnoux, cuando este proyecto está hecho sobre el mismo del sistema rígido que S. S. no ha podido ménos de alabar, y que se halla estudiado por curvas de nivel, pudiendo, por consiguiente, proporcionar todos los datos que sean necesarios para el otro, que apénas se separa en la parte que más un kilómetro.

Y ya que hablo de ese proyecto, diré tambien á su señoría que no es exacto que su autor lo haya considerado imposible, sino que encontrándolo muy caro, buscó, como era natural, uno más barato, para que la empresa pudiera tener efecto.

El Sr. UGARTE: No he creido yo absolutamente que la comision haya querido indisponerme con las provincias de Cataluña; pero como las ideas que se fundan sobre estos intereses materiales ruedan mucho, se apoderan de ellas otras personas, y estas son las que han hecho las manifestaciones que yo he indicado.

No he tratado tampoco de censurar el trabajo del Sr. Cerdá, que es completísimo en lo referente al sistema rígido; ¿pero es ese el sistema que se propone? ¿Pues no está desechado?

Y claro es que no lo han desechado por imposible, puesto que técnicamente considerado puede dar buenos resultados en ocho ó diez años. ¿Pero es esto de lo que se trata cuando se ha de explotar una mercancía que vale tan poco? No; y por eso se ha desechado, sustituyéndole por otro que ese sí que no tiene los datos que exije la ley.

Respecto de la conducta del Gobierno, yo no quiero insistir; pero no la encuentro de ningun modo tan corriente como la cree el señor Figuerola, porque hay [illegible] otras, la devolucion del depósito, que es la garantía que tiene el Gobierno de que el particular que recibe la concesion cumplirá con aquello á que se obliga. Y sin embargo, en este caso el depósito se ha vuelto por virtud de una Real órden, sin audiencia del Consejo de Estado ni de nadie, cosa que me parece muy sensible, tanto como el que no se hayan oido las diferentes reclamaciones de una persona que queria que ese camino se le concediese, y se prestaba á hacer desde luego el depósito.

El Sr. MADOZ: Señores, el señor Ugarte se ha quejado de que este proyecto se habia discutido demasiado pronto y sin dar lugar á que se estudiara por los señores diputados tanto como hubiera sido de desear, y como la comision no ha tenido la culpa de esto, debo declarar que si se ha puesto tan pronto á discusion, ha sido porque no habia otros asuntos de que tratar, y por consiguiente, no se podia dejar de tener sesion por falta de asuntos: apelo al testimonio del señor Presidente.

Suspendida la discusion, dijo

El señor FORGAS: Anuncio al Gobierno una interpelacion sobre el estado precario de nuestros puertos, la poca seguridad de nuestra marina y el carecer de una ley general de puertos, y ruego al Gobierno se sirva permitir que la explane lo ántes posible.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno señalará dia para contestar á la interpelacion del señor Forgas.

El Sr. GARRIDO: A estas horas no se ha repartido todavia á los señores diputados el dictámen de la comision sobre la ley de imprenta, y ruego á la mesa se sirva considerar que no es prudente poner á discusion el lúnes, segun está anunciado, una cuestion tan importante como esta, sin que hayan tenido los señores diputados el tiempo suficiente para leerla y meditarla.

El señor PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): El dictámen se ha repartido esta misma tarde, y ademas como lo ha quedado pendiente la cuestion que se ha discutido hoy, se continuará el lúnes, y por consiguiente S. S. será complacido.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes sujetando á reeleccion á los señores Panchon y Abades

Igualmente se leyó y se anunció que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion, el dictámen sobre el proyecto de contabilidad municipal.

El señor PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para el lúnes. Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 8 de Abril.

A las ocho de la noche.

La ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada: *Il Trovatore*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 8 de Abril.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en un acto, titulada: *Antes que te cases.*

3.º El proverbio nuevo en un acto, titulado: *Genio y figura.*

4.º Baile.

5.º La aplaudida comedia en un acto, nominada: *Donde ménos se piensa.*

6.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 8 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva en un acto, nominada: *Un ayo para el niño.*

3.º La zarzuela en dos actos y en verso, titulada: *Marina.*

4.º El monólogo agri-dulce en un acto, nominado: *El hombre feliz.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 8 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Los peregrinos.*

3.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *La red de flores.*

4.º La divertida zarzuela en un acto, nominada: *A Rey muerto...*

### MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

| | |
|---|---|
| 2,869 | fanegas de trigo. |
| 2,199 | arrobas de harina de id. |
| | libras de pan cocido. |
| 9,705 | arrobas de carbon. |
| 105 | vacas que componen 42,874 libras de peso. |
| 272 | carneros que hacen 6,229 libras de peso. |
| 478 | corderos que hacen 11,514 libras de peso, |

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca. | 50 | á | 54 | rs. | 18 | á | 20 c. |
| Idem de carnero. | | á | 20 | id. | 20 | á | 24 |
| Idem de cordero. | | á | 21 | id. | 20 | á | 28 |
| Idem de ternera. | 69 | á | 80 | id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo. | | á | | id. | 14 | á | 16 |
| Tocino añejo. | 78 | á | 80 | id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco. | | á | | id. | 22 | á | 24 |
| Idem en canal. | | á | | id. | | á | |
| Lomo. | | á | | id. | 30 | á | 34 |
| Jamon. | 96 | á | 105 | id. | 38 | á | 46 |
| Aceite. | 68 | á | 70 | id. | 22 | á | 24 |
| Vino. | 34 | á | 40 | id. | 10 | á | 14 |
| Pan de dos libras. | | | | | 11 | á | 13 |
| Garbanzos. | 34 | á | 44 | id. | 10 | á | 16 |
| Judias. | 24 | á | 30 | id. | 8 | á | 12 |
| Arroz. | 33 | á | 36 | id. | 10 | á | 14 |
| Lentejas. | 19 | á | 21 | id. | 8 | á | 9 |
| Carbon. | 7 | á | 8 | id. | | á | |
| Jabon. | 62 | á | 64 | id. | 22 | á | 24 |
| Patatas. | 4 | á | 6 | id. | 2 | á | 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Trigo. | de 48 | á | 52 | rs. |
| Cebada añeja. | de 22 | á | 23 | |
| Algarroba. | de | á | 28 | |

## FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | No publicado. | |
|---|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado. | 48-85 | » | |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido. | 42-55 y 60 | » | |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Material del Tesoro preferente con interes. | » | » | |
| Idem no preferente con interes. | » | » | |
| Idem sin interes. | » | » | |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. | » | » | |
| Idem del 4 y 5 por 0/0. | » | » | |
| Deuda amortizable de primera clase. | » | 31-15 | p |
| Idem de segunda id. | » | » | |
| Idem del personal. | » | 20-40 | p |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | | |
| Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 94 | p |
| Idem de á 2,000 rs. | » | 94 | p |
| Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 | » |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 | d |
| Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-25 | d |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | | » | |
| Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858. | » | 95-50 | d |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. | » | » | |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. | » | 108-90 | d |




Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 392. Mártes 9 de Abril de 1861. Año II.—Número 392.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

## PARTE EXTRANJERA.

El telégrafo de Turin, fecha 6, nos comunica el texto de la proposicion aprobada en el Parlamento piamontes á consecuencia del debate recien habido sobre el reino de las Dos-Sicilias. Nada concreto, nada práctico queda deliberado con la tal proposicion: limítanse en ella los padres conscriptos á esperar que el Gobierno observará exactamente las leyes, tomará las medidas más propias para acelerar la unificacion de las provincias napolitanas y sicilianas, y pondrá en ejecucion desde luego todo lo que ha prometido para asegurar las vidas y haciendas de aquellos ciudadanos, y para dar impulso á las obras públicas.

Esta proposicion, pues, traducida en buen romance, quiere decir: «El reino de las Dos-Sicilias, desde el primer instante de su glorioso nacimiento á la vida de la libertad, está hecho una gritería sangrienta, lleno de podredumbre, de miseria, de crimen; y urge que el Gobierno haga toda especie de diabluras conducentes á ver cómo puede tapar á los ojos de Europa aquel testimonio horrible de nuestras hazañas regeneradoras.»

La unificacion y pacificacion de las Dos-Sicilias parece que va siendo, digámoslo así, el gran gato encerrado en la cuestion italiana: trátase de saber quién pondrá el cascabel á este gato, si el Sr. Cavour, ó Murat, ó el Príncipe Napoleon, ó Inglaterra, ó Mazzini. Todos estos en comun, y cada cual por su cuenta, han deseado acabar con la *tiranía de los Borbones*, y desde que miran logrado su deseo, el desdichado reino de las Dos-Sicilias pide á Dios que le depare á cualquiera con voluntad y medios, ó de restituirle á los Borbones *tíranos*, ó de salvarle de la tiranía de ingleses, muratistas, napoleonistas, mazzinianos y garibaldinos.

Cada pretendiente al dominio de aquella infeliz comarca hace todo lo posible por sobreponerse á sus rivales: entre ellos, los que más claramente han formulado ya su pretension, son Murat con su carta, y el diputado Ferrari con su propuesta de que se nombre á Garibaldi gobernador general de las provincias meridionales de Italia.

El rival directo de Murat, parece ser su apreciable pariente el Príncipe Napoleon, que es quien ha levantado la polvareda de protestas y reniegos contra la carta de aquel: las dos Altezas litigan entre sí por la herencia de Francisco II, y á juzgar por el estado presente del negocio; el Napoleoncete lleva hoy la mejor parte, pues tiene á su favor el ser yerno de Victor Manuel, y el que su contrincante Murat haya sido públicamente desahuciado por el Emperador, y mal recibido por la prensa revolucionaria. Verdad es que el Murat se ha anticipado á robustecer su alegato con documentos, y al efecto ha presentado la consabida exposicion de las *setecientas mil* firmas que le piden por Rey. Pero en cambio el Napoleoncete presenta su discurso y su voto en el Senado contra la Santa Sede; y esta, para los revolucionarios, es prueba harto más consistente é inconcusa que la exposicion, tanto más cuanto que Murat *cometió la torpeza* de votar en pró del Padre Santo en la misma sesion donde el otro Alteza votó en contra.

Esta cuestion de familia, parece que trae muy mohino á S. M. Imperial, sobre todo desde que los periódicos ingleses se han desatado contra las dos Altezas pretendientes, entre los cuales Inglaterra se presenta, como era de esperar, tercero en discordia muy abonado.

Rival directo de Garibaldi es naturalmente el Sr. Cavour, como quien posee hoy la materia del litigio, ó séase el cuerpo del delito. Entre este par de litigantes, vemos hoy formulada la contienda: mientras el Sr. Cavour promete á los diputados que lo hará muy bien, y calla como un muerto sobre lo de nombrar gobernador general á Garibaldi conforme á lo propuesto por Ferrari, la *Unita italiana* publica una arenga recien dirijida por el filibustero á una diputacion de obreros milaneses, en la cual endereza al señor Cavour y su comparsa parlamentaria los siguientes requiebros: Despues de decir que se engañan grandemente los que esperan ver el país retrogradando al antiguo régimen;—que los italianísimos son muy fuertes, pues sin contar con el medio millon ó el millon de bayonetas que Italia puede aprontar en la hora del peligro, tienen consigo al pueblo, á la nacion;—que Italia puede existir, y que existirá, *á despecho de los tristes efectos de una política abyecta, indigna del país, y á pesar de cuanto diga y haga la turba de lacayos que apoyan esa política monstruosa y anti-nacional*;—que varios individuos de los que componen el Parlamento corresponden indignamente á los deseos de la nacion, pero que *la nacion es el pueblo*;—que el momento de entrar en guerra está quizás ya muy próximo, y que él, Garibaldi, *habria querido ver llegado este momento ántes hoy que mañana*; despues de estas y otras lindezas, prosigue así el héroe su perorata:

«Hemos sido muy maltratados. Se ha querido crear un lamentable dualismo entre el ejército y los voluntarios, que, como sabeis, se han portado tan bravamente: se ha querido fomentar discordias, y se ha destruido la obra de unificacion comenzada por nosotros... Pero no hablemos de esto: son inmundicias que no quisiera uno pisar por respeto á sí mismo... No olvidemos que Italia debe á Victor Manuel profunda y eterna gratitud. Verdad [illegible] *respira en mala atmósfera, en una atmósfera corrompida, de la cual confio que se libertará pronto para entrar en el buen camino*... Mucho ha hecho ya, es cierto; pero no ha hecho todo lo que hubiera podido; puede mucho más, y lo hará ¡vive Dios!...» etc., etc.

Como se vé por esta muestra, parece verdad lo de que Cavour y Garibaldi no andan hoy muy de acuerdo; pero creemos que entre este par de competidores no llegará la sangre al rio: se necesitan y se completan mútuamente. Garibaldi necesita de Cavour para no hacer barbaridades, y Cavour necesita de Garibaldi para hacer todas las que le convienen. Además entre Cavour y Garibaldi, se levanta Mazzini, que es tan astuto como el primero, y algo más malo que el segundo; y este tercero en discordia, les hará juntarse contra él como enemigo comun.

Dividiendo, pues, los grupos de competidores pretendientes á la explotacion de las Dos-Sicilias, hallamos las siguientes parejas:—1.ª Inglaterra y Francia: estas no pleitean abiertamente todavia, porque aún no tienen corrientes los papeles, y porque ántes de presentar cada cual su demanda, están viendo cómo corrompen á los jueces, y los traen cada una á su partido. 2.ª Su Alteza Murat y Su Alteza Napoleon: estos se hacen mútuamente una guerra fina y sorda, que hasta hoy no tiene más consecuencia sino haber demostrado á su comun dueño el Emperador la verdad evangélica de que á veces los mayores enemigos del hombre son sus parientes. 3.ª Cavour y Garibaldi: entre estos la lucha será como dicen que es entre el alacran y el raton metidos dentro de un fanal: el raton corre y corre dando vueltas para huir del alacran que girando sobre sí propio en el centro del círculo, le va siguiendo con la vista y el dardo: cuando el raton se pára, rendido ya de correr, llega el alacran y le muerde; pero en este mismo instante, el raton se revuelve furioso y se come al alacran; de donde resulta, que el alacran muere comido y el raton envenenado.

[illegible] tre las dos Altezas por otra, y entre el ministro-filibustero y el filibustero-ministro, preséntanse dos terceros en discordia, supremos competidores entre sí, y enemigos irreconciliables de todos aquellos; á saber, Francisco II, representante genuino y único legítimo del derecho; y Mazzini, representante genuino y único eficaz de la Revolucion.

Bien mirado, entre estos dos está la lucha: Nápoles será en definitiva de su Rey legítimo, ó del republicanismo mazziniano: en los trámites de la contienda, es posible que algun otro domine aquella region; pero será interinamente. Por hoy, segun dice el telégrafo de Paris, fecha 8, lo que más apura al piamontismo, es lo que en su lenguaje se llama *conspiracion borbónica*. La tal conspiracion parece haber estallado en varias provincias, con buen éxito en algunas, pues, segun el telégrafo, en *muchas de ellas* ha sido reprimida. En Nápoles corria el rumor de que habia entrado de oculto el general Bosco para dirijir desde allí el movimiento reaccionario. Con este motivo, gran número de oficiales [illegible]

Esto parece que dá de sí por ahora la conspiracion borbónica: esperemos á ver muy pronto lo que dá de sí la mazziniana. Pero desde luego, vamos aprovechando la gran leccion que allí nos dá lo que ya hoy pasa: Dios quiere que no quede ni rastro de duda sobre la impostura villana con que ambiciosos malvados han tomado en boca los hermosos nombres de libertad é independencia para corromper, oprimir y destruir á un pueblo que vivia dichoso bajo el cetro de sus legítimos Soberanos. En cuanto á lo que ese pueblo está padeciendo, quizás no es sino castigo de Dios, por la egoista pereza con que se levantó á defender el derecho contra piratas y traidores. Hoy tiene ese pueblo que recobrar conspirando, lo que pudo no haber perdido, si desde el primer instante hubiera derramado la sangre preciosa, pero inútil, que ha derramado despues en defensa de su Dios, su Rey y su pátria.

*Et nunc erudimini*, diremos al Gobierno y al pueblo de España, por lo que pueda suceder.—T.

### TELEGRAMAS.

Turin, 6.

El Sr. Baeza interpelará en el Senado el mártes al conde de Cavour acerca de la unidad italiana.

El texto de la proposicion aprobada últimamente en las Cámaras es como sigue: «La Cámara considerando las explicaciones dadas por el ministerio relativamente á la exacta observancia de las leyes y teniendo la confianza de que el Gobierno tomará las medidas más apropósito para acelerar la unificacion administrativa de las provincias napolitanas y sicilianas, insistiendo ademas en la publicacion inmediata de las prometidas por el Gabinete respecto á la seguridad pública y á las obras públicas, pasa á la órden del dia.»

Paris, 8, *por la noche*.

Un despacho fechado ayer en Nápoles, dice que corrian rumores en la ciudad de haber entrado en ella el general Bosco, quien debia tomar la direccion del movimiento reaccionario.

La conspiracion tenia ramificaciones muy extensas, habiendo estallado en varias provincias y siendo [illegible] tos á la familia de los Borbones y muchos Sacerdotes han sido presos, y se han descubierto varios depósitos de armas.

Paris, 8.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 67-70; el 4 1/2 á 95-50; el 3 por 100 interior español á 00-00; el exterior á 00, la diferida á 41-1/2 y la amortizable á 00.

Londres, 8.

Quedan los consolidados ingleses de 91 3/8 á 1/2.

---

A pesar de que el *Monitor* ha desmentido el run run que en Paris corria anunciando próximos cambios en el ministerio frances, el run run sigue corriendo, y nada ménos anuncia que la entrada como ministro *vocero*, del defensor de Orsini y diputado rojo Jules Fabre. Si esto llega á suceder, más pronto ó más tarde, esto matará á aquello.

Entretanto, segun refiere un corresponsal parisiense, los despachos remitidos al Gobierno frances desde Turin por el marques de Monstier y desde Berlin por el Príncipe de Latour d'Aubergne, aseguran que Prusia y Austria, de acuerdo con todos los Estados alemanes, han fijado un arreglo para el caso eventual de una provocacion de los italianos contra el [illegible]

El mismo corresponsal refiere que el Bonaparte ha tenido la amabilidad de manifestar al Padre Santo, que lo ménos hasta fin de Mayo próximo venidero, seguirá *protegiéndolo* con sus tropas.

---

Una carta de Marsella, fecha 2 del corriente, dice entre otras cosas:

«El capitan Magnan, director de los vapores del Danubio y ajente del Emperador, ha llegado á esta ciudad. Viendo lo que ya ha charlado el Príncipe Napoleon, le ha mandado á decir que se ande con tiento, porque el Austria, si llegase á cojerlo, le fusilaria sin remedio. Magnan cree que el *bandeo* (*branlebas*), no empezará hasta el verano, y que empezará en Turquia.

El Emperador encontrará allí un pretexto para pasar de Roma al Adriático, avanzar á los puertos de Hungria é ir á dar la mano á los rusos. En esta combinacion el Papa quedará abandonado á su desgraciada suerte y se le dirá. «Ya no podemos protejeros por más tiempo: entendeos con Victor Manuel y vuestro pueblo.»

---

La junta revolucionaria de Europa, que con el permiso competente tiene asentados sus reales en París, ha adoptado las medidas oportunas para ver si se consigue, al ménos por esta vez, promover en Italia un levantamiento de *soldados de la libertad*. Los garibaldinos antiguos, entre los cuales hay de todas castas, excepto la italiana, van dejando á Turin y en pelotones se dirijen á las provincias danubianas y á las costas del Adriático. Todo anuncia que se acerca la hora de las soluciones.

---

Los periódicos ingleses y franceses, por si debieron ó no menearse ahora las cenizas de Napoleon, y sobre si la cartila del Sr. Murat tiene ó no tiene cola, se están dirijiendo unas flores, que hasta dejarlo de sobra prueban el deseo y la confianza que unos y otros tienen de que siga la armonía entre sus Gobiernos respectivos y la alianza entre los dos pueblos.

Otra prueba de aquella armonía ha dado el *Monitor* insertando cierta carta de Lóndres, en la cual se cuenta haberse dirijido desde Irlanda una exposicion al Gobierno de la Reina Victoria que, despues de manifestar el alto interes con que se ha visto en Irlanda el reconocimiento de los derechos que asisten á [illegible] bierno y las leyes por que ha de regirse, reconocimiento contenido en el discurso de la Corona, en los de los ministros de Negocios extranjeros en el Parlamento, y finalmente, en todas las palabras de los hombres de Estado de Inglaterra, Irlanda ruega al Parlamento de S. M. «que provoque y autorice un »voto público por escrutinio y sufragio universal en »Irlanda, para conocer si el pueblo desea tener un »Gobierno nacional y una independencia legislativa, »ó conservar el sistema actual de Gobierno.»

Aparte de la justicia que á los exponentes les asiste no sólo para pedir lo que piden, sino para tomárselo si tienen lugar de hacerlo, la carta del *Monitor* puede anunciar un hecho realizado y puede tambien querer decir á los irlandeses lo que ahora conviene hacer para aumentar la fuerza del Gobierno ingles. Ello dirá.

---

Ademas de la proposicion sobre los negocios de las Dos-Sicilias aprobada por el Parlamento de Turin, y que insertamos hoy en el *Boletin telegráfico*, presentóse otra por el diputado Ricciardi, que ha sido desaprobada, y en la cual se invitaba al Gobierno sardo *á reformar la administracion* y *restablecer la moralidad en Nápoles*.

Dejen Vds. á los revolucionarios, que ellos se traguen sus miserias.

---

Con grande curiosidad se aguardaba, en la sesion del dia 5, ver presentarse á ocupar sus escaños en el dicho Parlamento de Turin, á los Sres. Garibaldi y Liborio Romano. Pero parece que uno y otro héroe no han podido darse en espectáculo por estar enfermos.

En cuanto á Garibaldi, parece que le importa ostentar muy ruidosamente su disidencia (verdadera ó simulada) con Cavour, pues habiendo visto que un periódico le *acusaba* de haber salido de Caprera á peticion de Cavour, se ha apresurado á desmentir la noticia con el siguiente lacónico remitido al *Diritto*:

«Señor director: un diario de Turin anuncia que »he venido aquí llamado por el conde Cavour. Esta »noticia es completamente inexacta. Garibaldi.»

Ahora todo se vuelven conjeturas sobre lo que el filibustero va á hacer en Turin: el *Morning-Post* opi-

---

— 248 —

á su obediencia, tienen que gobernar á gusto de los pueblos; y los mismos feudatarios procuran gobernar mejor que los Reyes, para que sus feudos no se les escapen á refugiarse al trono.

—Mosen Tristan, exclamó furiosa Leonor: para oir más á menudo vuestras lecciones, quedareis arrestado en palacio.

El hidalgo inclinó respetuosamente la cabeza, y la Reina lo entregó al oficial de guardia.

Leonor hizo despues otras tentativas inútiles. Unos por lealtad, otros por miedo, y los más por estar convencidos de la imposibilidad material de arrestar al caudillo del bando más poderoso, todos los caballeros se negaron á admitir el encargo.

La Princesa bramaba de cólera.

—¿Y esto es ser Reina, decia, paseándose desatentada por su aposento: ¡Mentira, mentira! Los verdaderos Reyes de Navarra son el mariscal, el conde de Lerin y mosen Pierres de Peralta; y yo soy un espantajo á quien han cubierto de púrpura y corona, porque así les conviene; porque la corona no puede ceñir á un tiempo tres cabezas, y es preciso que haya un monigote que la sostenga, y que no excite la rivalidad de ninguno de los tres. ¡Oh! y para esto tanta sangre, tanto veneno, tantos hermanos en el sepulcro, tantos años de guerra, y ahora tantos, y tan crueles remordimientos!—¡Oh! ¡Si yo fuese hombre! ¡si yo enristrase lanza y embrazase escudo! ¡si yo pudiese derribar uno á uno todos esos miserables bastardos, escoria de la sangre Real, que quieren competir en grandeza, ya que en quilates tienen que ceder al precioso metal de que han salido! ¡si yo tu-

— 249 —

viese un hombre más valiente que todos ellos que los humillase, que los hundiese... ¡Oh! Soy una pobre mujer, una pobre viuda... ¡Si yo tuviese un marido... un marido como D. Alfonso! ¡él con su brazo invencible, yo con mi frente indomable! ¡Desdichada, desdichada de mí! Si miserable soy como Reina, más miserable soy como mujer. Esos bandidos feudales, reconocidos por la ley, tienen armas para robarme tierras y castillos, y tienen hijas para robarme los maridos.—¡Oh! el heredero de mi trono es casi un niño, nada puede hacer, nada! Pero si no tengo hombres que venzan á los hombres, mujer soy que sabré vencer á las mujeres

¡Si! si, exclamó revolviendo los ojos como una bacante: mis armas no se han embotado: el que confeccionó la ponzoña de Cárlos y de Blanca no ha muerto. ¡Catalina! ¡Catalina! ¡Desdichada de tí, porque el águila Real de Navarra acaba de clavar en tí sus ojos desde el firmamento de su trono, para vengar en tí los celos de D. Alfonso, y las ofensas del mariscal.—Dicen que naciste cuando espiraba doña Blanca, dicen que te pareces á Blanca... mucho mayor será tu semejanza con ella dentro de pocos dias.

Y diciendo estas palabras, trémula de ira, sentóse delante de una mesa de nogal, toscamente tallada, y se puso á escribir una carta; pero su agitacion nerviosa no le permitia formar la letra con aquella perfeccion que todos en ella reconocian.

—Aguardemos, aguardemos un rato, dijo la Reina para sí: estas cartas deben escribirse de mano maestra; de lo contrario, el conde, que es tan suspicaz, podria adivinar la turbacion de mi alma por la forma de la letra.

— 252 —

—Cien florines.

—¡Bah! dijo Leonor arrojando con desden sobre la mesa un bolsillo lleno de oro: muy moderado estás, Jehú.

—Sí: pero vuestra alteza no sabe que para quitar á ese líquido la virtud aljídica, ó sea de causa dolores, es preciso pasarlo por un tamiz de polvos de carbon.....

—Y bien..... repuso la Reina con cierta sonrisa; ¿cuánto pides por el carbon?

—Mil florines.

—¡Mil florines! ¿Estás en tu juicio Jehú? ¡mil florines por ese carbon.....! Vamos eso es una burla, y te juro por mi nombre, que no estoy para sufrirlas.

—Señora, cuando vuestra alteza sepa que esos polvos tienen que ser de diamantes reducidos á carbon.....

—¿De diamantes?

—Sí, señora: los diamantes se transforman en carbon.

—¿Y ese carbon es indispensable?

—O yo soy un pobre ignorante en alquimia, dijo con petulancia el médico judío, ó la ponzoña, tal como vuestra alteza la pide, no puede confeccionarse sin este requisito.

—Está bien, contestó la Reina: mil florines yo no tengo, y aunque quisiese ordenar nuevas pechas para sacarlos, la operacion sería muy lenta; pero tendrás cuantos diamantes, haya menester, aunque fuere preciso quedarme sin corona. De una joya voy á disponer ántes, sin embargo.

—¿Para quién señora? exclamó el insaciable judío, creyendo que Leonor iba á dársela de adeala.

— 245 —

fácilmente en un corazon enamorado; la primera sangría que se recetan los poderosos ofendidos para aliviarse del mal humor.

Acordóse de que era Reina, y murmuró á sus solas:

—Hasta ahora no he ejercido ningun acto de Soberana; la corona sólo me ha traido sinsabores, angustias y tormentos. ¡Ea, pues! Usemos de nuestras facultades; sino para dirijir, sírvame el cetro para castigar... Voy á ser Reina; voy á probar que nadie en Navarra es más poderoso que el Monarca. ¡Que tiemblen, que tiemblen esos vasallos arrogantes, que se creen superiores á los Reyes, porque Reyes ha habido tan débiles que se han dejado imponer el yugo de los barones feudales.—¡Brianda! exclamó llamando en alta voz.

Presentóse otra vez la dueña favorita:

—El gobernador de Estella, que venga al punto.

—Mosen Tristan de Mauleon acaba de llegar al alcázar.

—¡Oh! Dios me lo depara: ¡que venga, doña Brianda, que venga!

La dueña desapareció; y no tardó muchos minutos en presentarse el hidalgo agramontés de la montaña de Navarra. Era un mozo de veinticinco años, mediano de cuerpo, recio de miembros, lleno de cara, de facciones duras y franca fisonomía. En sus miradas se distinguia la serenidad y en su elevada frente la firmeza.

—Mosen Tristan de Mauleon, le dijo la Reina, con toda la dulzura que le fué posible reunir en aquel instante, que por cierto no era mucha: mosen Tristan, sólo...

32

na qua esta llegada de nuestro hombre á la capital piamontesa *en los momentos que va á reunirse la Dieta húngara*, es un hecho significativo y que da en qué pensar. El mismo diario añade que, segun le escriben de varios puntos de Italia, en breve el filibustero reunirá su gente. El *Lombardo* confirma esta version, pues dice que el ejército de Garibaldi va á ser organizado en cuatro divisiones.

La *Patrie* no cree que esto, aunque sea exacto, deba tomarse como indicio de guerra, sino como precaucion que imperiosamente exigen los aprestos militares del Austria, por más que esta Potencia proteste que no es su ánimo atacar, y si sólo estar á la defensiva. Para apoyar la *Patrie* su conjetura, cita las medidas militares recien tomadas por el Gabinete sardo sobre haber establecido un campamento entre Rávena, Ferrara y Bolonia, y reforzado considerablemente las guarniciones de Parma y Plasencia.

Así, en efecto, lo dice el diario la *Italia*, al mismo tiempo que dá la noticia de que el general Della Rocca será reemplazado en el mando militar de Nápoles por el general Durando, y confirma lo de que el cuerpo mandado por el general La Mármora se elevará á la cifra de 60,000 hombres, estableciéndose un campamento atrincherado en la orilla derecha del Mincio, y fortificándose la Rocca di Brescia.

Para creer que el Austria verdaderamente no quiere más que estar á la defensiva, son estas muchas precauciones.

---

Segun el *Nómada* de Nápoles, quedará acuartelado entre Sicilia y Calabria el cuarto cuerpo de ejército piamontés, y se reforzarán las guarniciones de Sicilia. Una brigada, compuesta de 3,000, partiendo de Messina, recorrerá, como columna volante, las provincias de Messina y Catania, *para asegurar el órden*: otras columnas volarán con el mismo objeto por Caltanisetta y Girgenti, y todas se juntarán con las destinadas á recorrer la provincia de Palermo, que es donde parece que la *libertad* hace más primores. Los jefes de todas estas columnas tienen plenos poderes para... para asegurar el órden. Otra brigada, que tambien partirá de Messina, recorrerá las Calabrias para atajar los desórdenes (dice el *Nómada*) que han estallado en la Pulla.

En la sesion celebrada el dia 2 del corriente en el Senado sardo, la mesa dió cuenta de la carta que insertamos á continuacion, y en la cual el noble marques Brignole-Sale renuncia á la *honra* de pertenecer á aquel cuerpo.

La carta es como sigue:

Génova, 21 de *Marzo*, de 1861.

«Illmo. y Excmo. Sr.—A consecuencia de la resolucion adoptada en la Cámara legislativa, por la que conformándose con el proyecto presentado por Real ministerio, ha conferido á nuestro augusto Soberano el título de Rey de Italia, el primer cuerpo del Estado, entre cuyos miembros me encuentro inscrito desde la época de su creacion, ha llegado á ser el Senado del reino de Italia.

Este cambio, que notoriamente procede de haberse realizado anexiones de territorios á la monarquía sarda que rechazan mis convicciones políticas y religiosas y contra las cuales no he dejado nunca de protestar en pública Asamblea, me impone el deber, para mi penoso, de retirarme de un Congreso muy respetable y al cual me he honrado siempre en pertenecer.

Portanto, quedaré reconocido á la bondad de vuestra excelentísima si se digna [illegible] al mismo tiempo que acepte mi dimision.

Aún quedaré más agradecido á vuestra excelentísima, si al presentar mi peticion se sirve asegurar á mis honorables colegas, que conservaré impresas en mi memoria las relaciones que con ellos he sostenido, no ménos que la benevolencia que han manifestado oyendo las observaciones que he estimado oportuno someter á su sabiduría.

Con esta ocasion, cumplo el deber gratísimo de ofrecer á V. E. las protestas de respeto y cordial afecto con que me repito su afectísimo servidor, A. Brignole-Sale.

A S. E. el señor conde Federico Sclopis, vice-presidente del Senado del reino.»

---

Escriben de Varsovia con fecha 2 del corriente:

«Habiendo llegado á esta el 30 del próximo pasado los Sres. Platonoff y Karnicki, al dia siguiente 31 se publicó el ukase imperial que nos otorga algunas reformas. El Príncipe Gortschakoff acompañaba la publicacion de aquel documento con una proclama concebida en los términos siguientes:

«Constante en su solicitud hácia los pueblos que la divina Providencia ha confiado á su cetro, S. M. Imperial y Real otorga á sus súbditos del reino de Polonia unas instituciones, cuyo establecimiento dará un nuevo desarrollo á la prosperidad de la nacion.

Los habitantes del reino sabrán apreciar todos estos favores de su Soberano, cuyas magnánimas tendencias no se han contenido por los tumultos que han estallado en Varsovia.

Conociendo la fidelidad de sus súbditos en este reino, hace distincion entre estos y el puñado de hombres perniciosos que han promovido aquellas revueltas.

Todas las clases de la poblacion corresponderán á la confianza que en ellas ha puesto S. M. Imperial y Real con un sentimiento sincero de reconocimiento y manteniendo un órden y una tranquilidad completos.

Que este dia solemne sea una nueva prenda de prosperidad para el país, bajo el reinado prudente y magnánimo del Emperador y Rey Alejandro II.»

Esta proclama, que desnaturalizaba el carácter de los acontecimientos de Varsovia, produjo vivísima agitacion, y el marques Wielopolki, que ha sido nombrado últimamente director de cultos y de instruccion pública fué á casa del príncipe á informarle de la desagradable impresion que habia causado su proclama y á pedirle dirijiera al pueblo algunas palabras que pudieran calmar los ánimos. En virtud de esto, el príncipe publicó la siguiente proclama:

«Polacos: La gravedad de las circunstancias actuales me excita á dirijiros otra vez más algunas palabras de paz y prudencia. Las instituciones concedidas al reino de Polonia por S. M. el Emperador y Rey, son una garantía para los intereses de vuestro país, para los afectos más caros á vuestro corazon, para la Religion y vuestra *nacionalidad*.

La formal voluntad de S. M. es que se establezcan pronto estas instituciones y que sean una verdad.

Para conseguir este fin manifestad unánimemente empeño en mantener el órden y la tranquilidad. Evitad revueltas que el Gobierno no tolerará y que todo [illegible]te del reino, Príncipe Gortschakoff.»

Estas palabras produjeron buen efecto.

El adjunto al ministro secretario de Estado, señor Platonoff, portador del ukase imperial, se ha alojado en el castillo; se cree que no se echará mano de él para la direccion de lo interior.

Se dice que al gran teatro se le va á dar el título de Teatro Nacional.

---

En una correspondencia de París que publica un diario italiano, leemos los siguientes párrafos:

«Vuelvo á ocuparme de la última carta de Luciano Murat, para deciros que tiene una grande importancia. Aquí están llegando de continuo diputaciones de los que se llaman napolitanos, con exposiciones suscritas por miles y miles de firmas, verdaderas ó falsas, yo no lo sé, pero sí que en todas ellas se pide que la corona de Nápoles pase á la cabeza del heredero de Joaquin Murat. Ha sido muy notado que el conde de Cavour en el discurso que pronunció en vuestra Cámara el dia 23 de Marzo, glorificó á Joaquin Murat como un héroe de la *independencia italiana*, y esta fué una de las razones por las que el *Moniteur* publicó aquel discurso. Es más aún; me dicen que el mismo Emperador habia revisado la [illegible] algunos de esos toques que revelan el obrar y el escribir del Bonaparte, y estos toques allí están. Si pues Napoleon III los ha dado de cierto, y si aprueba y sostiene la causa de Luciano Murat, el *Moniteur* lo dirá. Regla infalible: cuando este periódico llegue á escribir una sola palabra contra Murat ó á desaprobar su última carta, entónces ninguna duda puede quedar sobre su verdadero autor.

Recordad esto que el Príncipe Napoleon dijo al Senado del Imperio: *los Napoleones serán siempre uno solo* sin distincion de hermanos y hermanas. Es evidente, que en cuanto se les presente cualquiera probabilidad de éxito, los Napoleones y todos sus descendientes, ya por línea femenina ó masculina, agnados y cognados, sobrinos y cuñados estarán todos por Luciano Murat; y si hoy dicen lo contrario, es porque temen aún y no están seguros del buen éxito de la empresa.»

*Cincinato* (a) Garibaldi, ha recibido en su retiro de Caprera una carta de su *correligionario* Sir Culling E. Eardley, presidente de la Alianza Evangélica, en la cual este enemigo de la Iglesia se proponia presentarle un ejemplar de la Biblia políglota de Baxter, y le indica su deseo de hacer una distribucion del Nuevo Testamento entre los *libertadores* de Italia.

El ilustre plantador de alcornoques ha contestado á Mr. Eardley de una manera digna de su religiosidad y de su meollo.

El texto de su carta, de la que tenemos á la vista una copia, enviada por uno de los secretarios de Lóndres á otro propagandista de Nottingham, es un documento tan repugnante y cínico, que creeriamos faltar al respeto debido á nuestros lectores si lo publicáramos íntegro.

Básteles saber que califica la sociedad de la alianza de *obra buena*; que reconoce lo que por la *felicidad del hombre y los derechos de las naciones* hacen los *cristianos* de Inglaterra: que anuncia recibirá con mucho gusto la Biblia *impresa en muchos idiomas* (¡qué naturalidad!) que le remiten: se felicita de la *indiferencia* que observa en el pueblo italiano; se despacha á su gusto respecto al Pontificado; se burla de los milagros, etc., etc., concluyendo por declararse enemigo irreconciliable de la hipocresía y del despotismo, á la vez que muy afectísimo de Mr. Eardley.

---

Han circulado rumores en Berlin de que ciertos cuerpos del ejército iban á ser puestos en pié de guerra y movilizados. Designase tambien á los jefes que deben mandarlos y á las operaciones en que se emplearian.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 9 DE ABRIL DE 1861.

Verdad vieja es que la mayor parte de las disputas humanas se ahorrarian, definiendo bien. [illegible] sentido dado á una palabra. Si fuera posible que cada voz tuviera un valor tan concreto y evidente que apareciera siempre clara á los ojos ménos perspicaces la procedencia ó improcedencia de su uso, ya no podria encubrirse con capa de diversidad de pareceres el conflicto entre tendencias contrapuestas; ya no pasarian ante el vulgo por luchas del entendimiento ciertas discusiones de principios, que son casi siempre luchas entre diversas voluntades.

Con la palabra *civilizacion* sucede lo que con tantas otras. Arman gran clamoreo los periódicos revolucionarios con lo que llaman *civilizacion moderna*, procurando, como tienen por añeja costumbre, salir triunfantes á favor de la confusion. El asunto, sin embargo, es tan sencillo, que basta definir, para que la verdad se caiga de su peso.

Al decir *civilizacion*, ó se trata del derecho ó del hecho. Ó se quiere designar lo que deben ser las relaciones de la sociedad humana, ó se pretende meramente dar nombre á lo que son. No confundamos. En el primer sentido la pala[illegible] dependiente de los cambios del tiempo; un bello ideal de las sociedades, una definicion esencial. En el segundo caso hay que resignarse á no ver en ella más que la definicion de un estado accidental de la raza humana; es la mera consignacion de un hecho social; y sólo en este sentido puede decirse que hay *civilizaciones modernas* y civilizaciones antiguas.

Óptese por cualquiera de ámbos sentidos, ya que nos impone esta necesidad la pobreza del lenguaje; pero no se confunda despues de haber optado.

¿Se elige la primera acepcion? En ese caso razonaremos así:—La *civilizacion* es la elevacion del hombre y el armónico concierto de sus fuerzas para los fines á que las ha ordenado el Creador; es *cultura*, en una palabra; y como no hay verdadera cultura fuera del Cristianismo, ni verdadero Cristianismo fuera de la Iglesia católica, resulta que una sociedad verdaderamente civilizada no puede ser ni es otra que una sociedad católica. No hay más que esta civilizacion; todo lo restante es barbárie.

¿Se opta por la definicion del *hecho*? Entónces diremos:—Ya que admitís diversidad de civilizaciones, habreis de convenir en que unas han de ser mejores que otras. Habreis de conceder tambien que á la *civilizacion moderna* puede haberle cabido la mala suerte de pertenecer al número de las vituperables, y no de las plausibles. No incurrais, pues, en una absurda y grosera confusion de nociones; no os valgais de palabras ambiguas contra ideas clarísimas; no paseeis de uno á otro medio, imitando al anfibio de la fábula, ó lo que es lo mismo, llamándonos enemigos de la *civilizacion*, que es un principio, cuando impugnamos la *civilizacion moderna*, que es un hecho.

Pero no pára aquí: dentro de un mismo periodo histórico se apela á terjiversaciones y ambigüedades, para juntar en uno cosas diferentes en naturaleza, y autorizar así lo transitorio con lo permanente, lo falso con lo verdadero.

La *civilizacion principio*, es decir, la civilizacion católica, nunca es una mera abstraccion; Dios la ha dado forma en la Iglesia, esto es, en la asamblea de los fieles, gerárquicamente ordenada, y ha prometido que las *puertas del infierno no prevalecerian contra ella*. De consiguiente, la verdadera civilizacion no puede morir; lo que respecto de ella puede hacer el mundo es limitar la esfera de su accion, estrechar su cáuce, acotarla á poco terreno, ó dejarla por el contrario que se explaye libremente, conforme á los fines de Dios. Y hé aquí cabalmente la obra que ejecutan las *civilizaciones* variables antiguas ó modernas.

Si hubiera en el mundo un hombre santo é inmortal, en cuyo rededor fuesen apareciendo y desapareciendo diversas generaciones, unas para tributarle humilde acatamiento, otras para desoir su voz y escarnecerle y atormentarle, ¿qué se diria de quien prefiriese al primero este último espectáculo, exclamando así? Antes pesaba sobre todos el yugo de la autoridad de ese hombre; ahora hay libertad hasta para herirle; tiene, pues, esta época más cosas buenas que ninguna, porque tiene *libertad* y *santidad*. Pues al hablar de la *civilizacion moderna*, se forma el mismo absurdo raciocinio.

Los defensores de esta civilizacion alegan insidiosa é insistentemente en abono de su causa, hechos que no les pertenecen; ¡creen ó aparentan creer que les basta encontrar una cosa buena dentro de su periodo histórico, para decir que es suya y hacer respetables, á vueltas de ella, las cosas malas que á la civilizacion moderna caracterizan! ¡Pueril estratajema! No; lo que importa averiguar en esta cuestion de lo *moderno*, no es si subsisten entre nosotros las virtudes cristianas que con inagotable fecundidad produce siempre la fe católica; lo que urjiria decidir, si [illegible] resuelto, es qué holgura concede el espíritu de estos tiempos á la verdad y á la virtud, y cuál al error y al crimen; es si se muestra amigo de las primeras ó de los segundos; es...—¡cuestion perdurable, pese á quien pese!—es determinar hasta qué punto practican todos las máximas y se complacen en los triunfos del Catolicismo, y corresponden al amor y acatan la autoridad de la Iglesia.

Despejada así la cuestion, planteada, á pesar de todos los artificios dialécticos y retóricos, en su verdadero terreno, ¿quién no la resuelve por sí mismo? ¿Quién puede negar que la *civilizacion moderna*, ó más claramente, *lo moderno*, que hay en la civilizacion, es contrario al *Catolicismo*, y por lo tanto á la elevada direccion y al bien ordenado concierto de las facultades humanas? ¿Quiere *La Discusion* que para probar este evidente aserto descendamos á examinar lo ocurrido en la vida social de Europa, de tres siglos á esta parte? Pues eso habria que hacer, porque la llamada *civilizacion moderna* data, por confesion de amigos y adversarios, de los primeros brotes del protestantismo. Semejante trabajo seria punto ménos que ocioso en esta contienda que, como arriba queda insinuado, es más de *voluntades* que de *entendimientos*. Hecho para un periódico seria ademas prolijo, y siempre resultaria incompleto. Acúsanos *La Discusion* de haber citado á este católico propósito dos autores franceses. En descargo de tal culpa le recomendaremos hoy (ya que no nos es posible transcribirlos á este artículo) nada ménos que cuatro tomos de un moderno escritor español: la obra del ilustre Balmes sobre el *protestantismo*. Conságrase precisamente esta obra á examinar el tema que traemos entre manos; su objeto es demostrar que desde la rebelion de Lutero, el Catolicismo ha seguido, como ántes, siendo potísimo ajente de civilizacion en la sociedad; miéntras que el *protestantismo*, (orijen de lo que se llama *civilizacion moderna*) ha entorpecido todo medro social, y debilitado, por vicio esencial suyo, toda cultura en los pueblos y en los individuos.

No hará mal *La Discusion* en leer este libro, porque ha dado la vuelta al mundo, no habiendo lengua moderna en que no se halle ya traducido.

F. N. Villoslada.

---

No habló ayer en el Congreso, segun se habia anunciado, el Sr. Rios y Rosas: este señor diputado se hallaba enfermo, aunque afortunadamente no de mucha gravedad, pues que estuvo paseando en la Montaña del Príncipe Pio miéntras se verificaba el debate.

El presidente del Consejo lo esperaba á pié firme con la mayoría desenvainada, y el público comprendió, por la arrogancia del presidente del Consejo, que este consideraba como seguro el triunfo, merced al arma que tenia en la mano.

A falta del Sr. Rios y Rosas, habló el Sr. Ruiz Zorrilla: el Sr. Ruiz Zorrilla no hizo efecto, porque habló en progresista puro, ó sea como solia escribir el difunto *Eco del Comercio*.

Por eso el señor Posada pudo gallardearse con el señor Ruiz-Zorrilla, y tratarlo con la superioridad de un maestro sobre un estudiante.

A los progresistas españoles les sucede una cosa muy particular; hasta que dejan de ser progresistas, no progresan. Eso es lo que le ha sucedido al señor Posada.

El señor Ruiz Zorrilla, estacionado en *El Eco del Comercio*, no consiguió ayer otra cosa con sus tiros al ministro de la Gobernacion, sino demostrar que los progresistas continúan gastando la pólvora en salvas: en el señor Posada, producian el mismo efecto que petardos los tiros del señor Ruiz Zorrilla.

Hizo éste al Gobierno el cargo de que resolvia todas las cuestiones en sentido *neo-católico*, y el señor Posada replicó que era obligacion del Gobierno respetar la opinion del país en que vive: ya comprenderá el señor Zorrilla que no es culpa del Gobierno el que las nueve décimas partes del país sean católicas.

Quejóse ademas el diputado progresista de que el ministerio permitia á cierta parte de la prensa defender ciertas opiniones (las católicas); y que no consentia que se defendiesen las contrarias.—A lo cual replicó el ministro:—«En este juicio comparativo de nuestra conducta con la prensa, apelo á la prensa misma, *que es buena apelar*: (aquí habla el Sr. Posada de uno de los hombres de El Pensamiento:) aquellos á quienes llaman neo-católicos, nos echan en cara que permitimos publicar cosas que los hombres católicos y religiosos se tapan los ojos por no verlas; los liberales nos echan en cara lo mismo que el Sr. Zorrilla.»—Es verdad; y el Sr. Posada está bien convencido de que tienen

---

— 246 —

—Bastanés, señora.

—Sí, os conozco; pero no queria decir eso, sino que sois valiente, resuelto y decidido.

—Decidme, si bien os place, lo que quereis, respondió el hidalgo navarro, casi ofendido por semejantes lisonjas, por más que fueran merecidas; soy vuestro súbdito más leal.....

—Lo sé, mosen Tristan, sé que tengo en vos, uno de mis mejores vasallos.

—Súbdito, señora.

—¡Pues! Eso quise decir; sois uno de mis súbditos más fieles; prueba de que así lo creo es el encargo que voy á encomendaros. Se trata de castigar á un caballero... y de traerlo arrestado.

—Nombrádmelo señora, y me partiré al momento.

—Es preciso que tomes veinte lanzas, porque es un caballero muy principal...

—Bien, tomaré veinte lanzas.

—Y sobre principal, es, ó parece haber sido muy valiente.

—En ese caso, si es tan valiente como decis, os pediré permiso para que me dejeis partir solo, repuso Tristan con altivez.

—No, no, dijo la Reina, medio sonriéndose de la arrogancia del gobernador; si se tratára de pelear, os hubiera mandado solo; pero se trata de traerle preso, y es preciso llevar escolta.

—Cumpliré vuestras órdenes, señora. ¿Y á dónde he de dirijirme?

—Al castillo de Lerin.

—¡Oh! ¡es el conde! Iré, señora, iré; aunque quisiera que mandaseis á otro más diestro en caza de raposas.

22

— 251 —

mi malogrado hermano el Príncipe D. Cárlos, y le suministraste la ponzoña.

—¡Señora! exclamó temblando el médico: ¡señora, por el Dios de Abraham!...

—Nada temas, Jehú: solos estamos. La ponzoña de mi hermano Cárlos, que esté en gloria, le hizo sufrir mil dolores, por espacio de ocho dias, y á nosotros mil inquietudes de ser descubiertos. Despues te tomé á mi servicio, y te he colmado de riquezas; te pedí un veneno para mi hermana doña Blanca, que de Dios goza, un veneno activo, y que no hiciese padecer tanto como el otro, y me diste uno tan eficaz, que con la cantidad que pudo encerrarse en un anillo de oro habia lo suficiente... para...

—Para despachar á una familia entera, aunque fuese más dilatada que la de vuestra alteza.

—Pues bien; ahora te pido un veneno: que mate con lentitud ó con brevedad, no me importa; pero que mate sin dolor, que mate sin dejar señal aparente, y sobre todo que mate con seguridad.

—Vuestra alteza dispone de mí como de un siervo: yo soy el barro, vuestra alteza el alfarero: vuestra alteza puede hacer de mi ciencia y de mis manos lo que le plazca. Vuestra alteza puede contar, dentro de brèves dias, con la ponzoña que me pide; pero necesito hacer grandes gastos.

—¿Cuánto necesitais?

—Primeramente un líquido compuesto de los simples más raros y costosos...

—¡Bien! ¡cuánto gastarás en procurarte estos simples?

— 250 —

—¿Quién sabe si le bastaria esta clave para descifrar el enigma?—¡Doña Brianda! exclamó luego, procurando reprimir su agitacion.

—Mi médico; dijo apénas la dama se apareció en el umbral de la puerta.

—¿Estais mala, señora? preguntó la dueña con inquietud.

—Un poco... ya sabeis... esos malditos dolores de estómago: pero se pasarán pronto... Decid á Jehú que venga.

Leonor, en efecto, padecia habitualmente del estómago, pero, como habrá presumido el lector, no eran los dolores físicos los que le impulsaron á llamar al judío.

Entró este despues de un cuarto de hora, vestido con el trage propio de su raza; y desde la puerta hizo á la Reina una profunda reverencia á la oriental.

Era un anciano de larga y espesa barba blanca; de cejas muy pobladas y casi rectas, debajo de las cuales estaban sepultados dos ojillos redondos y muy vivos: nariz aguileña y muy inclinada sobre los lábios que desaparecian bajo el bigote. Cuando cerraba los ojos parecia un mago: su rostro era digno y severo: cuando los abria semejaba una lechuza, y en ellos asomaban las pasiones más vulgares: el miedo y la avaricia.

La Reina le hizo señal de que podia acercarse.

—Me han dicho que la preciosa salud de vuestra alteza se ha resentido....

—Te han dicho mal, Jehú.... verdad es que siento alguna pequeña incomodidad.... pero eso no vale nada. Te he llamado para otra cosa. Tú eres médico de

— 247 —

—No, no es el conde de Lerin; es el mariscal don Felipe de Navarra.

—¡El mariscal de Navarra! ¡Ah! señora, dignaos elegir otra persona para semejante comision.

—¡Cómo! ¿Rehusais obedecerme? exclamó colérica la Reina, á quien semejante resistencia la cojia de sorpresa.

—Antes he dicho que yo era súbdito de vuestra alteza, ahora os declaro que soy vasallo de D. Felipe de Navarra.

—¿Conque dentro de mis reinos hay quien mande más que yo?

—Antes que á vos, señora, he jurado pleito homenaje al mariscal.

—¿Y el mariscal, miserable, no me ha jurado hace cuatro dias, en la iglesia de San Juan, fidelidad y obediencia?

—Eso atañe al mariscal.

—¿Conque yo no soy obedecida en mi reino?

—Lo sereis, señora, miéntras no mandeis contra fuero: yo el primero estoy dispuesto á derramar mi sangre por vos; pero no contra caudillos de mi bando. Los fueros permiten que cualquier hidalgo pueda elegir en Navarra el señor que le acomode: *que todo home pueda tomar, ó esleyer quoal seinnor quisiere*, dice la ley, si mal no me acuerdo. Y no sólo tienen los hombres este privilegio sino los pueblos: Espronceda era una villa que pertenecia al caballero Gonzalo Martinez de Morentin, y apénas sus vecinos se hicieron franceses, eligieron por señor á Don Cárlos de Francia, ilustre abuelo de vuestra majestad. Así los Reyes en Navarra, si quieren conservar los pueblos

razon los católicos; pero el Sr. Zorrilla no se convencerá hasta que haya nuevas elecciones en el distrito del Burgo de Osma, de que no se puede pedir impunemente libertad para los impugnadores del Catolicismo.

Atacó, en fin, al Gobierno el Sr. Zorrilla, porque los padres de familia prefieren enviar sus hijos á los seminarios en vez de hacerlo á los institutos; y replicó el ministro intencionalmente: «¿Tenemos nosotros la culpa de eso? ¿Sabe S. S. cuál seria el medio de que sucediese lo contrario? Restrinjir un poco más la libertad de enseñanza en los institutos. (¡Bravo! Sr. Posada.) ¿Se quiere esto? Dígase con claridad.» Ya lo está viendo el ministro de la Gobernacion, lo que se les há dado á los institutos les parece poco todavía á los revolucionarios: ni siquiera agradecen el mal que se hace en beneficio de ellos; deberia esto servir de regla al ministro.

En resúmen, el Sr. Zorrilla se derrotó á sí mismo, y proporcionó un triunfo al Sr. Posada.

El discurso del primero, ha sido considerado por algunos como un reclamo para que vuelvan al redil progresista los resellados de la Union liberal. Pero ¡ay! el reclamo del Sr. Zorrilla tenia un eco, y todo cuanto S. S. dijo contra los tránsfugas del progreso puro, lo repite hoy el eco contra los tránsfugas de la democracia. Los progresistas resellados han retrocedido hasta la Union liberal, y el Sr. Zorrilla ha retrocedido hasta los progresistas puros; ¡allá se van unos y otros en firmeza de convicciones!

Al terminarse el debate, el Sr. Zorrilla retiró la proposicion, y el general O'Donnell le dijo que esto lo hacia la minoría progresista por no quedar en ridículo.

Es verdad; pero en esta parte lo mismo puede decirse de la mayoría; á una y á otra puede aplicarse la palabra sostenida por el general O'Donnell.

El Sr. Belda anunció una interpelacion sobre la responsabilidad en que ha incurrido el Gobierno por no haber dado cuenta oportuna á las Córtes de las gracias concedidas á los diputados, y al ministro de la Gobernacion hizo poca gracia la interpelacion del Sr. Belda.

A todo esto replica el país: ¡*Muchas gracias*!

---

El Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca, ha publicado una Carta pastoral en que, despues de insertar la última Alocucion de Su Santidad, dice así:

«Como veis, amados hermanos é hijos en el Señor, esta declaracion del Supremo Oráculo de la Iglesia es clara, terminante y decisiva: los comentarios que por nuestra cuenta pudiéramos añadir no servirian más que para empalidecer y debilitar su vivo colorido, y enflaquecer la irresistible enerjía de su contexto. Únicamente llamaremos vuestra piadosa y reflexiva atencion sobre el marcado deslinde que en él se hace entre el verdadero progreso, civilizacion y liberalismo, y el falso: el primero, no tan sólo ha sido siempre aprobado por la Iglesia, sino que en todo tiempo se ha puesto al frente de él; el falso ha sido y es objeto de su severa censura. ¿Y cual es el distintivo del verdadero progreso y de la verdadera civilizacion así como de sus contrarios? Sus efectos y sus fines.

El verdadero progreso y la verdadera civilizacion conducen al conocimiento de la verdad, á la purificacion y santificacion de las costumbres, al desarrollo de las ciencias y artes, á la mejora, en fin, moral, intelectual y material del género humano: el verdadero liberalismo, á combatir todas las tiranías, todos los despotismos, defendiendo y respetando el derecho y la ley en todos los terrenos, con lo cual se proteje la verdadera libertad, que consiste en el derecho garantido de hacer todo aquello que no está prohibido por las leyes divinas y humanas.

Al contrario, el falso progreso y la falsa civilizacion consisten en atacar, al eco de estas sonoras y gratas palabras, al Papa, á los Obispos, á los Sacerdotes, á las comunidades religiosas, á las fundaciones é institutos piadosos: en atacar la libertad é independencia de la Iglesia, en difundir libros y doctrinas contrarias á la verdad, á la Religion y á las buenas costumbres; en alentar el espíritu de insubordinacion á las autoridades constituidas, el egoismo y el amor propio; relajando así los vínculos sociales sostenidos por la Religion, los cuáles son la base de la familia, de la sociedad y del órden público, órden absolutamente necesario para la civilizacion, progreso y adelanto del género humano.

Del propio modo el falso liberalismo es el que, en vez de protejer la libertad amparada por el derecho y la ley, proclama y sostiene el derecho de la fuerza de uno ó de muchos contra la ley, encaminando sus esfuerzos á satisfacer las pasiones de una ó de muchos, aunque para ello sea necesario cometer todas las violencias, faltar á todos los juramentos é inundar en sangre el universo entero.

Grandes son los beneficios en todo tiempo dispensados por los Sumos Pontífices á la humanidad: no es menor el que acaba de otorgar con la susodicha declaracion. Desde hoy ya no es posible abusar de las palabras que han servido á no pocos de bandera para el mal. Su significado está en las obras, y las obras son de vida ó muerte: las primeras corresponden fielmente á aquellas, las segundas son su antítesis.

Abrid pues los ojos, amados hermanos; estudiemos muy detenidamente las palabras del supremo Maestro que nos dió el Cielo cuando le fué dicho: *apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas, confirma á tus hermanos: yo he rogado á mi Padre que nunca falte tu fe.* Inclinemos dóciles nuestras cabezas, subordinemos humildes nuestro corazon y nuestra mente al que nos habla en nombre de Dios; despreciemos toda doctrina contraria á su doctrina, y trabajemos así de consuno para salvar á la humanidad entera del insondable abismo á que la conducen mucho tiempo há las doctrinas anti-católicas.

Con este motivo, carísimos hermanos en el Señor, nos complacemos en enviaros nuevamente, desde lo más hondo de nuestro corazon, nuestra bendicion paternal. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

En nuestro Palacio Episcopal de Cuenca, á 4 de Abril de 1861.—MIGUEL, *Obispo de Cuenca.*—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr., *Dr. D. Jacinto María Cervera*, secretario.»

---

Las palabras del *Clamor* relativas á la exhortacion del señor Arzobispo Claret, fueron íntegramente leidas por el Sr. Figuerola en el Congreso: las ha copiado el *Diario de las Sesiones*; las han reproducido todos los periódicos de Madrid: el público, por consiguiente, se halla en plena aptitud de juzgar exactamente su contexto. Con ellas, no se atacaba sólo á los autores del anónimo remitido al diario puro; ni, por mucho que sea el amor propio del *Clamor*, podemos presumir que hubiese consagrado tanto trabajo á tan despreciable cuestioncilla. Los autores del anónimo no lo son de la viñeta en que se representan las penas de un réprobo; y ya hemos dicho que *El Clamor* llamó á aquella viñeta, «odiosa estampa, contraria á las máximas de Jesucristo, escarnio de nuestra religion,» etc, etc., por donde se vé que los tiros del *Clamor* iban mucho más altos, puesto que han dado en el mismo dogma católico.

Ahora, segun parece, se ha asustado el diario puro al contemplar su obra, por lo cual le damos cordial parabien; y titubeando, sin embargo, ante la idea de una retractacion, nos acusa de haber torcido y terjiversado sus intenciones. Lean bien su artículo los redactores del *Clamor*, y verán que se equivocan. Le hemos interpretado en su sentido recto y natural; si el diario puro ha dicho lo que no queria, declárelo así, dando el último paso en el buen camino por donde ha entrado, y logrará una útil victoria sobre sí mismo.

---

Recibiendo y acatando las enseñanzas de la Iglesia, podemos cotejarlas con determinados actos, doctrinas y tendencias, á fin de averiguar lo que se halla conforme con el espíritu católico, y lo que se aparta de él. Podemos, en otros términos, llamar católicas ó anti-católicas ciertas cosas, sujetando siempre nuestro juicio á la autoridad de la Iglesia; podemos creer que se oponen al espíritu católico actos como abolir diezmos, sin autorizacion del Vicario de Jesucristo; apoderarse de los bienes del Clero, á pesar de la Santa Sede; conceder campo abierto al mal, en la imprenta, la cátedra ó la tribuna; ahogar la libertad del bien, suprimiendo, por ejemplo, una libertad tan cara para todo corazon católico, como la de consagrarse enteramente á Dios, haciendo vida monástica, en castidad, ayuno y oracion.

Todos los dias estamos diciendo estas y otras muchas cosas semejantes; pero *El Clamor* no se contenta con tan poco, y hoy nos conmina con aplicarnos las calificaciones más duras, si, pasando de las cosas á las personas, no declaramos terminantemente cuáles compatriotas nuestros son católicos, y cuáles no. No podemos satisfacer la terrible curiosidad del diario puro. No nos es dado decir, ni aun de los redactores de *El Clamor*, que no son católicos; sino que no obran como católicos. Desfogue, pues, sus iras sobre nosotros, seguro de que lo hará á mansalva, porque en este terreno no hemos de avanzar una línea más.

---

Revolviendo el cajon de libros protestantes donde están almacenados los argumentos que suele usar *La Discusion* contra la *intolerancia* de la Iglesia Católica, ha encontrado *La Regeneracion* los siguientes *instrumentos de crímen:*

«Un historiador protestante, Menzel, en la *Nueva Historia de los Alemanes*, tomo V, página 244, dice: —«No tardó en triunfar el protestantismo en toda la provincia, y *con él un extremo rigor* CONTRA *los católicos*. Donde reinaba el protestantismo, reinaba la intolerancia.»—

Otro historiador, ingles y protestante, Fite-William, *Cartas de Atico*, página 114, dice:—«Yo quisiera borrar de nuestros anales los rastros de las iniquidades que acompañaron á la reforma en Inglaterra. La injusticia y la opresion, la rapiña, el sacrilegio y el asesinato quedan en ella consignados.

Tales fueron los medios por los cuales el tirano sanguinario é inexorable, el fundador de nuestra creencia, estableció su supremacía en la *nueva Iglesia.* Los que respetaban la Religion de sus padres fueron tratados como rebeldes, y pronto se convirtieron en víctimas.»—

Lutero, el gran doctor de la *tolerancia*, tiene escrito un libro cuyo título es: *El Papado de Roma establecido por el Diablo*, y en él consigna estas frases, que trasladamos á *La Discusion*, como modelo de tolerancia anti-cristiana:

—«El Papa, dice, es el Diablo. ¡Si yo pudiera matar al Diablo! El Papa, (¡horror causa el copiar esta atroz blasfemia!) el Papa es un lobo rabioso, contra el cual debe armarse todo el mundo, sin aguardar la órden de los magistrados. El arrepentimiento sólo debe tener lugar cuando no se le haya podido clavar bien el puñal en el pecho.»—

«Si nosotros, continúa el tolerante Lutero, castigamos á los ladrones con la cuerda, á los asesinos con la espada, y *á los herejes con el fuego*, ¿por qué no hemos de hacer otro tanto con los Cardenales, con los Obispos, con los Papas, *con toda la turba* romana que emponzoña sin cesar la Iglesia de Dios? *Sí; nosotros deberiamos arrojarnos sobre ellos y lavarnos las manos con su sangre*. Los Monarcas, los Príncipes y los señores que forman parte de la *sodoma romana*, deben ser atacados con toda especie de armas y menester es, lavarse las manos con su sangre.»

Esto lo decia Lutero. Esta es la reforma protestante; pero estas monstruosas crueldades jamas son recordadas por *La Discusion*. ¡Oh! ¡Si tan atroces palabras hubieran sido proferidas por algun católico! ¡Cuánto no diria entónces *La Discusion* contra ellos! Pero son de los protestantes, son del jefe y fundador del protestantismo, y sabido es que los demagogos y los protestantes tienen privilegio para todo. Pero sigamos.

«Los jesuitas, decia Calvino, que principalmente se nos oponen, deben ser *asesinados*, y si esto no se puede hacer cómodamente, deben ser expulsados y *oprimidos con las mentiras y con las calumnias*.»

Pero esto no lo recuerda *La Discusion*.

Mazzini, escribiendo *á los amigos de Italia*, en Octubre de 1846, copiando este *humanitario pensamiento* de Calvino, decia: *El ódio del nombre jesuita es ya una potencia para los demagogos.*

¿Lo ve *La Discusion*? ¿Conoce ya quiénes son los *tolerantes*?

Calvino quemó vivo á Servet, prévia sentencia del Senado ginebrino, no obstante ser tolerante y enemigo de la Iglesia el buen Calvino.

Melancton escribió una carta demostrando que los reformadores protestantes tenian derecho para imponer la pena de muerte á los que no pensaban como ellos. Y Beza, el protestante Beza, escribió un libro para demostrar que Calvino hacia bien, y estaba en su derecho quemando á los que no admitian su doctrina.

¡Todo esto lo ignora *La Discusion*!»

---

En la prueba que el domingo se hizo de un trozo del ferro-carril desde la montaña del Príncipe Pio á las Rozas, almorzaron los convidados. Hasta aquí, la cosa no tiene nada de particular. Entre los convidados estaba el señor Luxan, lo cual tampoco es suceso muy notable.

Lo que ya tiene algo sorprendente es que el señor Luxan, antiguo ministro de España, antiguo oficial de artillería, no se olvidára de que ántes que progresista es español, y que delante de los muchos franceses que le oian, se felicitara de que—«el silbido de la locomotora fuese á »alterar el silencio donde reposan las cenizas »del *Demonio del Mediodía*»;— es decir, de Felipe II, en cuyo glorioso reinado se construyó el Escorial, precisamente para celebrar una gran victoria obtenida por España contra Francia.

El Sr. Luxan recibió una leccion inesperada del Sr. Olózaga, quien, contestando á su brindis, le dijo que aquel apodo se lo habian dado únicamente á Felipe II los protestantes de Europa. Nosotros añadiremos, que efectivamente, sólo los protestantes han caido en semejante vulgaridad, y eso no todos, sino los protestantes tontos de remate; pues los que no lo son, han reconocido que Felipe II fué un gran Monarca, y que solamente el ódio ciego y la preocupacion fanática de los enemigos de la fe católica, pudo llamarle *Demonio del Mediodía*.

Sí, Sr. Luxan: esta es la verdad. Vuecencia, por lo visto, anda atrasadillo de noticias, y es un dolor que por el gusto de repetir una frasecilla grata al progresismo fósil donde Vuecencia cultivó las flores de su juventud, haya probado que no conoce la historia de su pátria, y haya injuriado tan inoportunamente la memoria de un Rey español al referirse, delante de franceses, á un monumento levantado por ese Rey para perpétuo testimonio de su puro patriotismo, de su fe invencible y del honor de España. Sí, señor Luxan.

---

En Gerona (dice *La Esperanza*) hay un soberbio edificio, que en los dias del *oscurantismo* encerraba un convento y un seminario. En ese convento y en ese seminario, abiertos para todo el mundo, el enfermo hallaba cuidado, el pobre recursos, el hambriento pan, todos instruccion gratuita y buenos ejemplos.

Han venido los dias brillantes de *libertad y civilizacion*. Por una excepcion sorprendente, el soberbio edificio no se ha derribado ni se ha convertido en suntuosa morada de algun gritador haraposo de *libertad*, pero en cambio, las dos terceras y mejores partes del edificio se han aprovechado para cuartel, y las tres cuartas ménos malas de la tercera restante sirven de cárcel, dejándose el rincon que falta para seminario.

Damos esta noticia á los periódicos progresistas, y sobre todo á *El Clamor*, con dos objetos:

1.° Con el de que en nombre de la libertad y de la civilizacion pida se agrande el cuartel ó la cárcel suprimiendo el seminario.

2.° Con el de que por el espectáculo que ya ofrece el seminario de Gerona, mande hacer una lámina alegórica, en la que se vea á un soldado y á un preso reemplazando á un fraile y á un maestro, con esta inscripcion en letras de oro:

*La Libertad y la Civilizacion pintadas por sí mismas.*

---

El teniente de Sacramentos de la parroquia de San Millan, ha enviado á *El Pueblo* la siguiente carta:

«Muy señor mio: En su apreciable periódico de ayer 5, en su primera hoja vuelta, columna cuarta, hay un suelto que dice así:

«Y van cien mil. ¿Es cierto que un señor Cura de una de las parroquias de esta capital (la de San Millan) ha negado la Comunion *in articulo mortis*, á una vecina de Madrid porque no estaba casada?»

A esta pregunta sólo la parroquia de San Millan puede contestar y contesta: Que el Sacerdote á quien puede referirse niega rotundamente el hecho; y espera de Vd. señor director, que otra vez en asunto tan grave, no se dejará sorprender, como desde luego cree le habrá sucedido en el caso presente, quien con este motivo se ofrece á su disposicion su seguro servidor y capellan, Q. S. M. B.—Simon Tadeo Cortés. —Teniente de Sacramentos.

Madrid 6 de Abril de 1861.»

Era seguro que la *noticia* de *El Pueblo* habia de recibir este mentís. Al diario democrático no se le ocurre contestar más que las palabras siguientes:

«Nos alegramos que por todo el mundo se rinda el tributo correspondiente á la opinion pública.»

Trás de lo cual, volverá mañana *El Pueblo* á la carga que, de algun tiempo á esta parte, están dando con tan admirable uniformidad de movimientos los periódicos revolucionarios; y, ó bien nos contará que el Cura de Móstoles se ha comido crudo á un niño, en vez de bautizarlo, ó que el Prior de Uclés se ha almorzado cocido un cadáver en vez de darle sepultura.

Todo sin perjuicio de ir rectificando cuando los interesados paguen el *tributo correspondiente á la opinion pública.*

La conspiracion podrá surtir el efecto que se busca; pero no se ennoblecerá por eso. Los hombres de conciencia recta la han dado ya el nombre que merece.

Diariamente podriamos amontonar nosotros media docena de noticias de esta especie:

Se nos ha dicho que el señor director de *El Pueblo* usa en lugar de tinta sangre humana.

—Hemos oido que el Sr. Figuerola se ha jactado ayer ante sus discípulos de la Universidad, de pertenecer en religion, á la secta de los estercorarios, y en política á la de los Niños de Ecija.—No podemos creerlo.

—¿Es cierto que el Sr. Castelar dijo hace tres dias en su cátedra que, á fuer de buen republicano, no queria entrar en el *reino* de los cielos?

—¡Y van cien mil! Parece que habiendo llevado á casa de un albeitar, suscritor de *El Pueblo*, una caballería que padecia de estrangurria, tuvo aquel facultativo la inhumanidad de negar sus auxilios, alegando que el doliente era propiedad de cierto caballero conocido por sus tendencias neo-católicas, etc., etc.

Sometemos á la consideracion del diario democrático estas noticiejas, que no son ménos dignas, ménos elevadas, ménos conformes á la razon y á la verdad, que las publicadas diariamente por *El Pueblo* con relacion á los Sacerdotes de la Iglesia Católica, á que se glorian de pertenecer los redactores de aquel periódico.

---

El periódico *La Nueva España* define de esta suerte su *iberismo:*

«No es tan inoportuno como cree el periódico neo-católico, encarecer la conveniencia de que se unan España y Portugal, cuando hay tantos que se oponen con todas sus fuerzas á que esa union se realice *en el más breve término posible.*

Respecto á los *medios de ejecucion*, no debemos decir más á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, sino que nosotros, que no pertenecemos á la España antigua, es decir, á aquella política absorbente y dominadora que hacia el derecho ilusorio y quebrantaba los principios de justicia, dejamos y dejaremos siempre á *los dos pueblos* peninsulares los medios *que crean más á propósito* para realizar la union ibérica. Creemos que sin necesidad de ser más explícitos, nos habrá entendido perfectamente EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.»

En efecto, ya está entendida la *Nueva España*. Celebramos en el alma haber conseguido que se explique.

---

Al decir de *Las Novedades*, se da por muy seguro que el Sr. Calderon Collantes hará un viaje á Francia para restablecer su salud, aprovechando esta ocasion para retirarse del ministerio.

---

De *La Correspondencia* de anoche tomamos los siguientes párrafos:

«Dícese que en el Consejo de ministros celebrado ayer ante S. M. se acordaron medidas belicosas respecto á Méjico. Falso. No se ha tomado aun resolucion definitiva; cosa natural cuando hay noticias de que el Gobierno de Méjico envia á Europa persona encargada de disculpar su conducta con el Sr. Pacheco. España, sin embargo, no se dará por satisfecha si la reparacion no corresponde á la magnitud de la ofensa.»

«Una carta de Lóndres, fecha del 1.°, de que creemos tiene conocimiento la autoridad, denuncia el hecho de que allí se agitan ciertas personas en daño de la tranquilidad de España; si bien hasta hora son demasiado débiles y torpes para que inspiren temor alguno. Sólo merecen no ser perdidas de vista porque siempre es peligroso que haya gente dispuesta á lanzarse á todo en habiendo quien tenga interes en valerse de sus servicios. El Gobierno los vigila y por lo tanto, lo repetimos, nada hay que temer por ese lado.»

---

Parece que al fin, y como hace tiempo anunciamos, ha sido nombrado director general de hipotecas, interino, con retencion de la asesoría general de Hacienda, D. Francisco de Cárdenas.

---

El Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela ha repartido á las seis familias que más daños experimentaron en Benejuzar, cuando un incendió destruyó casi todas las barracas del término, seis casitas de nueva construccion, á lo que ha contribuido con sus donativos aquel venerable Prelado.

---

Ayer se reunió en el Congreso la comision encargada de informar sobre el proyecto ó proyectos de ley que conceden pensiones á las viudas de los médicos que han sucumbido víctimas de su celo durante las últimas invasiones del cólera. Todos los individuos de la comision, á excepcion del señor Forgas, están conformes en que se concedan todas las pensiones propuestas por el Gobierno. El señor Forgas ha manifestado que sobre alguna de ellas formaria voto particular.

---

Los diputados gallegos han anunciado una enmienda á los dos artículos primeros de la ley de ayuntamientos: para que siempre que los grupos de casas que llevan el título de parroquias no contengan más de treinta, se formen con ellos grandes ayuntamientos que aminoren los gastos locales de los que por pequeños carecen de recursos para proporcionarse y proporcionar á sus vecinos las mejoras y la instruccion convenientes. La comision está dispuesta á aceptar esta enmienda.

---

Va disipándose en gran parte la alarma que pudieron producir algunas noticias sobre la situacion mercantil de nuestra preciosa isla de Cuba. Si bien el excesivo desarrollo comercial en pasados años y la crísis porque están pasando los Estados-Unidos de América han creado una situacion difícil para la isla de Cuba, las correspondencias últimamente recibidas manifiestan que la plaza mejoraba, que el metálico comenzaba á reaparecer, y que las grandes lluvias que al fin habian regado aquellos campos, desvaneciendo el temor de la pérdida de la cosecha del azúcar, comenzaban á restablecer la confianza en las gentes y la animacion en los mercados.

---

El Sr. Montesinos ha entregado en el ministerio de Fomento, á nombre de la diputacion provincial de Cáceres, el proyecto para el camino de hierro desde Talavera á aquella ciudad, pasando por Navalmoral y Trujillo; cuyo proyecto ha sido formado por el ingeniero D. Mariano Cervigon. Parece que se piensa en solicitar en breve la autorizacion para llevar desde luego á efecto esa obra.

---

Ayer mañana salió de Barcelona para Tetuan el vapor *Vifredo* con vino, efectos y 50 individuos de tropa de varios cuerpos.

---

El 30 de Marzo por la tarde condujeron á Tetuan á catorce moros que habian sido capturados por otros de Rey y por la Guardia civil, con objeto de saber si entre ellos está el asesino de un acemilero á quien mataron de un tiro en las afueras de la ciudad en la tarde del dia anterior.

En Tetuan se esperaba volviese á reinar la animacion esta Páscua, con motivo de haber llegado para trabajar en el teatro una compañía lírica, otra dramática y otra de baile.

---

Teniendo en cuenta que se ha trascurrido más de un año desde la terminacion de la campaña de Africa y que durante este período han podido recurrir á su majestad los individuos del ejército que se creyeron perjudicados y no recibieron las recompensas á que se habian hecho acreedores por sus servicios, se ha [illegible] se presenten pidiendo remuneracion y permuta de una gracia por otra.

---

El domingo, se inauguró, segun habíamos anunciado, la seccion del ferro-carril del Norte comprendida entre Madrid y las Rozas. Asistieron á este acto el señor ministro de Fomento, los individuos del consejo de administracion del ferro-carril, muchos ingenieros españoles y extranjeros, algunos empleados en el ministerio de Fomento y varios hombres políticos. La travesía se hizo sin contratiempos, aunque con lentitud.

En la estacion de las Rozas habia preparado la compañía un espléndido banquete para obsequiar á los expedicionarios, y al terminarlo, hubo brindis y los discursos de cajon.

La via sigue las ondulaciones del Manzanares, atravesando por la Casa de Campo, la Moncloa y los bosques del Pardo, presentando en todo el trayecto un agradable paisaje. Si se cumple la promesa que entre los brindis del banquete hizo uno de los empresarios, la inauguracion de la línea hasta el Escorial, se verificará invariablemente el 24 de Junio.

---

La Caja general de depósitos tenia en fin de la segunda semana de Marzo, 195.220,811 rs. 27 céntimos en metálico, y 1,039.054,561, 84 en efectos.

---

En contestacion á la pregunta que hizo Pilatos á Nuestro Señor Jesucristo, y combinando las letras de la misma pregunta, se ha hecho el siguiente anagrama:

—*¿Quid est veritas?* (¿Qué es la verdad?) Preguntó Pilatos.

Y la combinacion de las letras de esas tres palabras da la siguiente contestacion:

—*Est vir qui adest.* (Es el hombre que tienes delante, ó que está en tu presencia.)

---

Conforme al decreto expedido en Inglaterra para proceder á la formacion del censo general de habitantes en el Reino-Unido, en los dias 1.° y 2 del corriente, se han repartido en él las hojas de datos. En estas, y entre las disposiciones dictadas para llenarlas, figura una nota, cuyo objeto es disipar los temores que pudiera haber para decir francamente la verdad en todos los datos que se suministren. Despues de manifestar que este operacion nada tiene que ver con las contribuciones y principalmente con la de sangre, que no se conoce en Inglaterra, viene este párrafo que seria hasta delicioso en un folletin:—«El »censo no exije la revelacion de nada que sea verda»deramente secreto, porque las noticias que se piden »á cada uno, son conocidas aproximadamente por sus »amigos; y aun para la delicada cuestion de los años »que cuentan los caballeros y aun las señoras de »cierta edad, la experiencia prueba que, aun cuando »muchas personas parecen más jóvenes de lo que son, »nadie las tiene por tales; de suerte que es mas con»veniente y más prudente decir la verdad.»

La cosa y el consejo son ingleses de pura sangre.

## ÚLTIMA HORA.

### TELEGRAMAS.

PARIS, 9.

El *Monitor* de hoy publica una circular del ministro de Justicia, Sr. Delangle, á los procuradores generales, llamando su atencion sobre los ataques contra la política del Gobierno, dirijidos por Sacerdotes en el ejercicio de su ministerio, y recordándoles que estos Sacerdotes se hallan incursos en los artículos 201 y 204 del Código penal, que los conmina con prision y destierro. Añade el ministro, que en vista de lo que se van reproduciendo tales excesos del Clero, deben los procuradores generales instruir sumarias judiciales sobre los mismos y entregar á sus autores á los tribunales.

La *Patrie* dice que el Gobierno ingles ha enviado tres buques á reforzar la escuadra británica del Mediterráneo.

SEMLIN, 8.

Garaschemin va á marchar á Constantinopla para solicitar que se retiren de Servia los musulmanes.

AGRAM, 8.

Los insurrectos siguen sitiando á Nickiza. Créese que el hambre hará rendirse en breve á los sitiados.

En Bosnia se teme un conflicto entre los turcos y los Rahaes. La emigracion de estos es inminente.

Se están colocando dos nuevas fuentes ó caños de vecindad en la calle Ancha de San Bernardo, y parece se van á colocar otras en todos los barrios de Madrid donde hay cañería para las aguas del Lozoya.

Leemos en un periódico:

«Hemos oido quejarse de que en el pago de la última mensualidad se han dado algunas monedas de 100 rs. falsa, ocasionando pérdidas, que pueden llamarse de consideracion, á los empleados subalternos y á los individuos de las clases pasivas, cuyos haberes son escasos. Ya suponemos que en esto no ha debido haber intencion; pero cuando abundan tanto las expresadas monedas de oro, que ya las hay falsificadas, y no pocas, del presente año, debe recomendarse mucho á los pagadores ó encargados de distribuir el dinero que, tanto al recibirlo como al darlo á los interesados, lo reconozcan con detencion, y deseche el que no sea de ley.»

La Real asociacion de Nuestra Señora de la Gracia y Niño Jesus, establecida en su iglesia, de la que son protectores SS. MM. y AA. y vice-protector el excelentísimo señor marques de Camarasa, celebra un solemne triduo los dias 12, 13 y 14 del presente. En las tres tardes predicará el licenciado en sagrada teología D. Pedro Alcantara Palomeque y en la funcion principal D. Felipe Velazquez. El dia 15 se celebra funcion extraordinaria por un beneficio recibido y será orador D. Juan Fernandez. El dia 14 despues de la funcion de la mañana se distribuye pan y limosna á los pobres. El mismo dia estrenan unas bonitas andas y las imágenes tendrán los vestidos y manto obsequio de la Excma. señora marquesa viuda de Peñaflorida, camarera honoraria. La Excma. señora condesa de Superunda se interesa en las obras caritativas de la asociacion á la cual pertenece.

En la iglesia de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon, calle de Valverde, principiará mañana la solemne novena anual á la Beata María Ana de Jesus, que consagra su ilustre archicofradía. Varias personas distinguidas han contribuido al coste de estas funciones, á las que asistirá diariamente, por mañana y tarde, una lucida orquesta á cargo del maestro de música, é individuo de la misma archicofradía, D. Victoriano Daroca.

Dice *La Correspondencia*:

«Una horrible catástrofe ocurrió el 5 en Miranda de Ebro. Un depósito de pólvora destinada á los trabajos [illegible] volando tres casas, perecieron 15 personas, salvándose casi por milagro otras que fueron sacadas entre los escombros, más ó ménos maltratadas.»

Parece que la empresa de vapores de Lopez y compañía va á establecer un servicio de carruajes entre Córdoba y Manzanares, señalando precios módicos tanto para el pasaje como para las mercancías.

El viérnes último se votó por unanimidad, por el ayuntamiento de Jaen, el acuerdo de levantar un empréstito de millon y medio de reales, destinándolos á obras de utilidad para la poblacion.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

## PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *Santa María Cleofe y Santa Casilda, vírgen.*

Santos de mañana. *San Daniel y San Ecequiel, profetas.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon, donde comienza la novena de la gloriosa beata María Ana de Jesús, con la solemnidad que los años anteriores. A las siete y media de la mañana habrá Misa cantada y procesion para exponer á su Divina Majestad: á las diez será la solemne, en la que pronunciará el panegírico D. Miguel Martinez y Sanz; por la tarde á las cinco y media se rezará la estacion y novena, se cantarán los gozos, completas, *Regina Cœli* y reserva. Se dará á adorar la reliquia de la Santa.

*Aniversario.* Se celebrará á las diez con toda solemnidad en la iglesia de Santo Tomás por los difuntos de la Archicofradía de las Cuarenta Horas; pronunciará la oracion fúnebre D. José Pedro Travieso, Párroco del Nuevo Baztan.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

## CÓRTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

*Extracto de la sesion del dia 8 de Abril de 1861.*

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Ocupando la tribuna el señor ministro de Fomento, leyó el proyecto de ley de Bolsa, y el Sr. Presidente anunció que pasaria á las secciones para nombramiento de comision.

ÓRDEN DEL DIA.

*Lectura del proyecto de ley para el gobierno de las provincias, remitido por el Congreso de señores diputados.*

Se leyó en efecto, y pasó á las secciones para nombramiento de comision, el referido proyecto de ley.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

*Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede al señor ministro de la Guerra un crédito extraordinario con destino á la compra de ganado para la artillería de campaña.*

Leido dicho dictámen, y abierta discusion sobre él, dijo

El Sr. CANTERO: La ley que se llama de contabilidad establece en su art. 20 que todos los ministerios hayan de pasar sus presupuestos al de Hacienda, para que este los lleve á las Córtes, acompañando los medios de cubrir los gastos que expresen dichos presupuestos, y añade que lo mismo se hará en todos los demas casos en que se pidan créditos extraordinarios á las Córtes. Ahora bien; yo estoy dispuesto á votar el crédito que se nos pide para atender á las necesidades de la artillería; pero, ¿cómo hacerlo si no se acompaña el modo de cubrir tal gasto, segun dispone esa ley, que no estando derogada, repito que estamos obligados á cumplir?

El señor ministro de MARINA (marques de Sierra-Bullones): No venia yo preparado para esta discusion; pero atendiendo á que los señores ministros de la Guerra y de Hacienda se hallan ocupados en un asunto importante en el otro Cuerpo colegislador, me veo en el caso de decir algunas palabras, aunque pocas.

Desde luego convengo en que hay una ley vigente que exige se acompañe á los proyectos de créditos extraordinarios la indicacion relativa á los medios de cubrirlos; pero tambien es necesario convenir en que está admitida la costumbre de pedir y votar créditos en la forma que ahora lo ha hecho el Gobierno; y si á esto se añade la urgencia del servicio de que se trata, así como la consideracion de que esta clase de cuestiones se agitan y resuelven en Consejo de ministros, en fuerza de su misma gravedad, ántes de traerlas á las Córtes, debe asimismo comprenderse que el señor ministro de Hacienda tendrá calculado el modo de cubrir este crédito.

No sé si los escrúpulos del Sr. Cantero quedarán desvanecidos con esta indicacion.

El señor marques de la HABANA (de la comision): El proyecto que nos ocupa no fué iniciado en esta Cámara, sino en el Congreso, donde no se ha hecho impugnacion alguna por esa falta de cumplimiento á una prescripcion de la ley de contabilidad. Esto se explica bien: el objeto principal del proyecto ha sido tratado en Consejo de ministros, como siempre se tratan en él los gastos extraordinarios que ocurren; y allí ha de haberse naturalmente manifestado el modo de cubrir el que nos ocupa, comprendiéndose desde luego la facilidad de hacerlo si recordamos que en el presupuesto del año corriente se ha votado una partida de más de 300 millones para el ministerio de la Guerra, de la cual podrá destinarse lo suficiente para cubrir el servicio de artillería á que nos referimos.

Por lo demas, respecto á la necesidad de dicho servicio, basta para convencerse de ella la lectura del preámbulo que el Gobierno ha puesto al proyecto.

Despues de un ligero debate en que intervienen varios señores, se suspende esta discusion.

*Votacion definitiva del proyecto de ley sobre reduccion del capital de la sociedad catalana general de crédito.*

Verificada la votacion del referido proyecto de ley, fué aprobado por 78 bolas blancas contra 8 negras, habiendo sido 86 el total de señores votantes, y su mayoría absoluta 44.

*Votacion definitiva del proyecto de ley concediendo una pension á doña Ildefonsa Rodriguez, viuda de don Luis Doñoro, ayudante que fué del presidio de Cartajena.*

Verificada tambien dicha votacion, fué aprobado el referido proyecto por 65 bolas blancas contra 19 negras, habiendo sido 84 el total de señores votantes, y 43 su mayoría absoluta.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores senadores se sirvan reunirse en secciones para nombrar las comisiones que han de informar sobre los proyectos de ley que se han leido.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente, y votacion definitiva en su caso del proyecto á que aquel se refiere.

Se levanta la sesion.—Eran las cuatro y média.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 8 de Abril de 1861.*

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: He pedido la palabra para reproducir la interpelacion al Gobierno que tengo anunciada, y saber si está dispuesto á contestarme, para si no presentar una proposicion que tengo formulada.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno no ha rehuido el debate en ningun terreno. Pero la proposicion del Sr. Zorrilla tiende á examinar los actos del Gobierno desde que fué llamado á los consejos de la Corona; y hay que advertir que desde entonces ha habido dos discusiones generales de esta especie, y no sé que convenga ni sea necesario entrar en esa revista retrospectiva.

Se ha anunciado una interpelacion por otro lado de la Cámara, y se ha asegurado que hoy se hacia, y yo venia dispuesto á contestarla; pero al llegar aquí se me ha dicho que ya no es hoy. Por consiguiente, estamos dispuestos á entrar en esa interpelacion; pero en cuanto á la del Sr. Zorrilla la aplazamos. Nosotros no queremos provocar la lucha; si viene, nos defenderemos, y aún tomaremos la ofensiva si fuere necesario.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Yo anuncié mi interpelacion ántes que la de que ha hablado el señor presidente del Consejo. Nada tenemos que ver nosotros con las rencillas que pueda haber entre la familia; tenemos otro punto de vista muy diferente.

El Sr. BELDA: El Congreso recordará que no hace muchos dias me levanté á excitar al Gobierno á que remitiese la lista de los señores diputados agraciados. El señor presidente del Consejo me invitó á que declarase los nombres de estos diputados y el del ministro que habia faltado á la ley no dando cuenta al Congreso de sus nombramientos en tiempo oportuno.

Hoy se viene dando cuenta de gracias concedidas á los señores Delgado, Navascués y Figueroa, algunas de fecha de seis ó siete meses, sin que se haya dado cuenta de ellas. Así, pues, el Gobierno ha faltado á uno de los artículos de la ley de casos de reeleccion.

Pues bien, aun existen diputados agraciados, de cuyas gracias no nos ha dado conocimiento el Gobierno. Esto, así como el número de gracias considerable que se ha concedido, me mueve á anunciar una interpelacion sobre ese excesivo número, y sobre la responsabilidad que ha contraido el Gobierno no dando cuenta de ellas en el plazo que prescribe la ley.

Se leyó, y pasó á las secciones, una comunicacion de la comision de casos de reeleccion, pidiendo el reemplazo de los señores Valdés y O'Donnell, que por diversas causas no pueden formar parte de ella.

Quedó sobre la mesa el dictámen declarando no sujeto á reeleccion al Sr. Pardo Montenegro.

Se leyó la siguiente

*Proposicion del Sr. Ruiz Zorrilla.*

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el ministerio presidido por el general O'Donnell, ha seguido en los negocios interiores una marcha política distinta de la que hacian esperar sus actos de oposicion á los Gobiernos anteriores.

Palacio del Congreso, 8 de Abril de 1861.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Pascual Madoz.—Cárlos María de la Torre.—Pedro Calvo Asensio.—Cipriano Segundo Montesino.—José María Vera.—Mariano Ballesteros.»

El Sr. RUIZ ZORRILLA: El Congreso comprenderá las gravísimas dificultades con que tengo que luchar al entrar en este debate sobre una cuestion que hace un mes está sobre el tapete, y en la cual se creia que entrarian personas elevadas, hombres respetables cuya voz se esperaba con ansiedad oir.

Voy á dividir el apoyo de mi proposicion en tres partes, probando: primero, que el Gobierno, segun la marcha que sigue, no tuvo razon para hacer la oposicion á los Gobiernos anteriores; segundo, que las soluciones que por este Gobierno se han dado á las cuestiones pendientes, han sido moderadas ó neo-católicas; tercero, que la razon de oponer un dique á la reaccion que se da para sostener este Gobierno, no existe, pues el mismo Cabrera, con los principios de esta situacion, podria gobernar perfectamente.

Nosotros somos monárquico-constitucionales: queremos la monarquía, queremos el principio constitucional con Parlamentos y con ministerios sacados de las mayorías de estos Parlamentos.

Los actos del Gabinete pueden clasificarse en dos grupos: neo-católicos y moderados. Actos neo-católicos. Una de las primeras cuestiones que se presentaron al abrirse este Congreso, y que tuvo que presentarse por medio de proposicion, fué la de la estátua del Sr. Mendizabal. Los ministerios anteriores habian permitido la suscricion, y algunos de los ministros se habian suscrito; el Gobierno actual no permitió que se levantase la estátua. Existia una Real órden para que hubiera prévia censura en los actos universitarios: este ministerio la conservó á pesar de las quejas de la prensa.

Se dió otra Real órden en la época anterior para que no pudieran pronunciarse discursos sobre las tumbas de los hombres notables. Esa Real órden existe, y ademas se ha permitido negar la sepultura eclesiástica á todo individuo á quien el Clero crea conveniente negársela.

Por último, viene el Concordato, y sólo diré que de la negociacion tan prometida sobre capellanías colativas, no hay noticia ninguna, y que la venta de los bienes, única concesion del Concordato, no se ha llevado á cabo. No se cumple tampoco el Concordato de 1851 más que en lo que conviene al Clero catedral. Los que estudian en las universidades no pueden hacer oposicion á prebendas de oficio, y esto, unido á otros actos que no pueden traerse al debate, explican el aspecto neo-católico de la situacion. Y bien, señores, ¿no se dice que el Congreso, el Senado, el Gobierno son liberales? ¿Pues dónde está esa atmósfera reaccionaria y neo-católica? Todo el mundo estaba conforme en que el Gobierno debia dar á estas cuestiones una solucion liberal. El Gobierno no la dá; ¿por qué?

Se permite (y yo opino porque se permita) á los periódicos absolutistas atacar las instituciones liberales, poner en caricatura al Gobierno representativo, y hasta decir que es incompatible ser liberales y ser católicos, y se recojen al mismo tiempo (y aquí está la contradiccion y el absurdo) los periódicos liberales por elogiar á Isabel la Católica y por tratar de copiar una causa formada á una monja, á quien ya calificó como se merecia mi amigo el Sr. Olózaga. Y, señores, ¿qué ha de suceder cuando el mismo Gobierno, al ocuparse de una cuestion que está sobre el tapete, dijo que nadie podia defender la doctrina que aquí defendíamos, sino el protestantismo ó la impiedad?

Pues bien, nosotros no queremos un Gobierno que tenga el escepticismo como principio, la casualidad como medio, la supersticion como influencia, y el deseo de mandar como único fin. No queremos que se abuse de armas vedadas; no queremos soluciones hipócritas en ninguna cuestion. El partido progresista luchó contra el Concordato de 1851, y en 1855 quisimos que no estuviera vigente por atentatorio á los derechos del país.

Voy á las soluciones moderadas. La Constitucion no se cumple. El artículo que dice que no haya prévia censura, está infringido; el que se refiere á la inamovilidad del poder judicial, lo está tambien; el de la independencia de los tribunales, sólo el actual presidente del Consejo se ha atrevido á infringirle en este país, violando la santidad de la cosa juzgada: nada diré de la creacion de empleos, ni de las cuentas de este ministerio, ni de lo gastado fuera del presupuesto; pero conste, que siempre que ha sido necesario cubrir compromisos y complacer á los amigos, se han creado destinos y aumentado sueldos, principalmente en Ultramar.

Aquí se presentó el absolutismo en San Cárlos de la Rápita, cometiendo un delito de lesa nacion: y el Gobierno concedió una amnistía, que yo aplaudo, pero la concedió ántes de saber á quien, ántes de someter los hechos á un juicio. Esto en el terreno del hecho. Cabrera, no habria podido hacer mas.

En el del derecho, con la reforma constitucional que el Gobierno consiente, se mata la tribuna; con la ley Nocedal, se mata la imprenta; con el Concordato, se resucita la amortizacion; con la segunda parte de la reforma, se restablecen las vinculaciones. ¿Qué tendria, pues, que hacer aquí un Gobierno absolutista? Ahora bien: ¿cómo se dice que se defiende á este Gobierno porque opone un dique á la reaccion? Señores, yo me admiro que una fraccion que ha venido combatiendo once años contra la Constitucion de 1845, cuyos hombres han sido perseguidos y encarcelados por la libertad, y que son los sucesores de los que suprimieron los señoríos y la amortizacion, apoyen á un ministerio que conserva la reforma, que protege la reaccion, que tiene suspendidas sobre nuestras cabezas la amortizacion y los señoríos.

Creo que el Gobierno de la Union liberal es impotente para marchar en cierto sentido. Y no necesito dar las razones que tengo para creerlo así: todo el mundo las comprende; nadie se hace ilusiones.

Declaraos al fin, si quereis, neo-católicos: no sigais esa política de balancin. Si mañana dejara el poder el general O'Donnell, ¿qué recursos hay? se dice. De esto no tiene culpa el país: la tiene el que quiere buscar términos medios donde no los hay. El elemento constitucional no puede vivir sin dos partidos: uno que mande, otro que esté en situacion de ocupar el poder. Y sin embargo, aquí se quiere conseguir que no haya mas partido ni mas personas que puedan mandar en España que el general O'Donnell.

¿Qué razon hay para que los liberales se encuentren ajados, y los que han estado en el otro campo, que se han arrepentido tarde ó nunca, estén mimados por el Gobierno? ¿Para esto se ha sacrificado el país?

Estoy muy cansado, señores, y no puedo continuar; despues que el señor ministro me conteste, rectificaré algun punto en que sea preciso hacerlo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me levanto, señores, casi sin saber por donde he de comenzar mi discurso, porque el Sr. Zorrilla ha hablado de tantas cosas y de una manera tan heterogénea, que no puedo conocer la intencion de S. S.

Algunas veces he dicho que tenia esperanza de ver al Sr. Zorrilla formando á nuestro lado, y hoy, al oir la primera parte de su discurso, me ratificaba en esta idea; pero despues ya he visto que en su segunda parte el Sr. Zorrilla ha hecho una exhortacion á los antiguos progresistas, que hoy componen una parte de la mayoría, llamándoles nuevamente á su lado con frases cariñosas, y aun increpando al Gobierno para que les dejara que le abandonasen, porque, segun su señoría, la situacion era ilegal, no tenia principios ni doctrinas, y otra porcion de cosas que yo no comprendo nunca qué quieren decir, y mucho ménos en la ocasion presente.

¿Pero es cierto, señores, que el Gobierno sea, como le ha supuesto, el disolvedor de los antiguos partidos? ¿Es acaso solamente en España donde los partidos se disuelven? No; se disuelven en todas partes, y se disuelven por efecto de las circunstancias, sin que pueda haber ningun hombre por influyente que sea, capaz de ocasionar un cambio de esa naturaleza, cuando la ocasion no hace que venga de por sí.

¿Y qué conducta ha seguido el Gobierno en la política interior? ¿No ha votado siempre el presupuesto? ¿No ha levantado los estados de sitio? ¿Ha dado acaso circulares como las de Nocedal? ¿Ha abusado del nombramiento de corregidores? No; y siendo esto así, los progresistas que apoyan al Gobierno están más en su lugar, y son mas consecuentes que los que le hacen la oposicion; bien es verdad que los progresistas hacen siempre la oposicion á todos los Gobiernos, y han hecho caer siempre ellos mismos á los Gabinetes de su partido.

Que hay disensiones entre los individuos de la mayoría y el ministerio. Esto es muy natural; de no ser así, los individuos de la mayoría habrian abdicado por completo su dignidad; pero de esto no se puede hacer cargo: tambien en la minoría las hay, y nosotros no lo extrañamos; lo que hay que ver son las votaciones y las soluciones prácticas, que es lo que desea el país, y la prueba de que en estas soluciones se atina con lo que al país conviene, es la misma razon que aduce S. S., porque todas las cosas buenas se pueden defender, como los actos del Gobierno, por una infinidad de caminos.

Ha citado el Sr. Ruiz Zorrilla algunas cuestiones diciendo que el Gobierno las habia resuelto con un criterio neo-católico. En todas las cuestiones es obligacion del Gobierno respetar la opinion del país en que vive; pero en materias religiosas es un deber sagrado, y el no cumplirle seria un crímen.

Cualquiera que fuese mi manera de pensar en estas cuestiones, que es conforme á las soluciones dadas, siendo yo ministro de una Reina católica y de una nacion católica, resolveria estas cuestiones del modo y en la forma que el Gobierno de S. M. las ha resuelto. Por consiguiente, ¿cómo se ha de atacar de anti-liberal un sistema que precisamente se funda en el respeto á la unanimidad de la nacion española?

Que nosotros permitimos á cierta parte de la prensa mantener determinadas opiniones, y que no hemos consentido que se defiendan las contrarias. En este juicio comparativo de nuestra conducta con la prensa, apelo yo á la prensa misma, que es buen apelar. Preguntad á los periódicos á quienes llamais neo-católicos, qué piensan de la tolerancia del Gobierno respecto de la publicacion de escritos contrarios á su sistema, y ellos os dirán que, como es un Gobierno escéptico, permite publicar cosas que los hombres católicos y religiosos se tapan los oidos por no oirlas, y cierran los ojos para no leerlas.

Preguntad á los hombres que se llaman liberales más avanzados, y os dirán lo mismo que ha dicho hoy el Sr. Zorrilla: «que permitimos el ataque y no la defensa.» La verdad es que ni los unos ni los otros tienen razon. La verdad es que vivimos en un país esencialmente católico, y bajo una forma de Gobierno liberal. La verdad es que el Catolicismo no permite á los que le profesan la discusion de sus dogmas y doctrinas; que la escuela liberal lo permite todo, y necesariamente resulta ese antagonismo entre una y otra escuela. Por eso este Gobierno, los que le sucedan y los que vengan, tendrán que oir los mismos cargos.

Vamos ahora á lo que S. S. llamaba soluciones moderadas. Señores, nosotros hemos dicho muchas veces que la base fundamental de nuestra política era el respeto constante á la ley, el gobernar con la mayoría de las Córtes.

¿Se acepta ó no se acepta este principio? Si vosotros fuéseis llamados hoy á los consejos de la Corona, ¿respetaríais la legalidad existente, si ó no? Si no la respetais, ya estais juzgados; ya sabe el país lo que de vosotros puede esperar: ó una revolucion, ó una dictadura. Cuando el país tenga que optar entre vosotros y nosotros, sabrá que opta entre un Gobierno legal, ó un Gobierno que está en la pendiente funesta de una revolucion ó de una dictadura.

Pues bien: ya que no reconozcais este principio, que estoy seguro que el país le reconoce, ¿creeis que las reformas se deben hacer con el concurso del Parlamento? Porque si lo creeis no teneis motivo para censurar nuestra conducta, y si no lo creeis, os colocais en la fatal pendiente que ántes os colocábais al responder á mi primera invocacion; es decir, que os constituis en perfecta protesta contra el órden legal existente.

El Sr. Ruiz Zorrilla hácia la siguiente argumentacion: «Si vosotros no anulais la reforma constitucional, vendrá un Gobierno y propondrá un proyecto de ley á las Córtes, y en virtud del cual las sesiones de estos Cuerpos serán secretas, y se concluyó la tribuna.» Yo observo á S. S. que ese Gobierno que ha de venir, lo mismo vendrá con la Constitucion reformada que por reformar, porque si hay un Gobierno que tenga mayoría en las Cámaras para conseguir que las sesiones sean secretas, lo mismo se podrá hacer de una manera que de otra; porque en lugar de traer la reforma de los reglamentos, traeria aquí la reforma de un artículo constitucional. Y yo extraño que desde esos bancos, donde tanto se proclama la opinion pública, se tenga tan poca confianza en la única autoridad que SS. SS. suelen invocar. Yo, que no hablo tanto de la opinion pública, tengo más confianza en ella, y estoy seguro de que en España es imposible anular el régimen representativo hoy vigente.

Por último, señores, el Sr. Ruiz Zorrilla ha hablado del Concordato, y ha dicho que el Concordato resucitaba la amortizacion: yo no comprendo esto; pero si la amortizacion ha de venir vendiendo los bienes de la Iglesia, no me parece malo que venga.

Concluyo, pues, pidiendo al Congreso se sirva no tomar en consideracion la proposicion del señor Zorrilla.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, tengo entendido que la proposicion se va á retirar, y es casi inútil cuanto voy á decir; pero, sin embargo, quiero que conste bien que el Gobierno, cuando estaba en la oposicion, presentó por mi boca en el Senado un programa de Gobierno que ha cumplido religiosamente, y que por lo tanto no puede achacársele de seguir los principios que entónces combatia, porque lo que dijo entónces en oposicion aquel Gobierno, lo ha cumplido casi todo, y la reforma de la Constitucion la traerá tambien, segun ofreció, á la deliberacion de las Cámaras.

Dicho esto, los señores diputados son libres de votar como quieran.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Como mi proposicion no tenia otro objeto que traer esta cuestion al debate, la retiro para no ocasionar á la mayoría la molestia de una votacion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Sabia ya que S. S., que podria reunir entre sus amigos, inclusos los de la extrema derecha, unos cuarenta ó cincuenta votos, retiraria la proposicion, porque en el estado de la Cámara, no querria quedar en el ridículo que es consiguiente al votar una proposicion cualquiera que haya de tener una minoría tan pequeña.

El Sr. SAGASTA: Pido la palabra.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): ¿Para qué, Sr. Sagasta?

El Sr. SAGASTA: Para protestar solemnemente contra las últimas palabras del señor presidente del Consejo de ministros, suponiendo que una minoría, por exígua que sea, pueda caer en el ridículo por votar una proposicion. La minoría, al sostener sus opiniones, está en su derecho, y esas opiniones representan tanto como las de la mayoría. (*Varios señores diputados:* no, no.) Digo mal; ya que no os conformais con que representen tanto, digo que representan más. (Aplausos en las tribunas.)

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Al órden, Sr. Sagasta.

Los celadores de las tribunas públicas y reservadas harán despejarlas en el mismo instante.

He preguntado á usía, Sr. Sagasta, con qué objeto habia pedido usía la palabra; y antes de saber usía si se la habia yo concedido, ha comenzado á pronunciar un discurso; y extraño mucho que así como sabe usía el gusto con que le oigo cuando está discutiendo, haya abusado de una facultad que no le concede el reglamento. Usía ha hecho todo lo que tenia que hacer, y así como S. S. quiere que se respete y considere á la minoría, así espero yo que usía respete y considere á la presidencia, hasta el punto de no decir una palabra más.

El Sr. SAGASTA: Hecha mi protesta, nada tengo que decir.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo, al decir la palabra ridículo, que no retiro, he hecho simplemente, no una ofensa á los individuos que representan la minoría, sino una apreciacion del resultado que iba á tener la proposicion en la votacion contra una inmensa mayoría. Pero sea cual fuese mi apreciacion, ¿qué libertad es esta que quieren esos señores?

Sus señorías vienen todos los dias hablando mal de los ministros en general y en particular, y cuando nosotros nos permitimos calificar, no sus personas, á quienes respetamos como se debe, sino á alguno de sus actos ú opiniones, no parece sino que tocamos al Arca Santa, y que es un crímen de lesa nacion. Sus señorías nos lanzan el sarcasmo, la burla, el insulto, en el buen sentido de la palabra por supuesto, y están en su derecho y yo le respeto; pero respétesenos á nosotros á su vez el derecho de calificar sus actos y opiniones. Si no, no habrá igualdad, y nosotros queremos defendernos como todos, porque si no, ese liberalismo seria la ley del embudo: lo ancho para sus señorías y lo estrecho para nosotros.

El Sr. BELDA: Pido que sea el art. 157 del reglamento. (Se leyó.)

El Sr. BELDA: Señores, esta mañana anuncié una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion, y no tuvo la cortesía de contestarme si la aplazaba ó no; ruego á S. S. que se sirva manifestar qué piensa hacer en cumplimiento del artículo que acaba de leerse.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno, esta mañana, creyó que S. S. anunciaba la interpelacion hipotéticamente, y por eso, y no por falta de cortesía, dejó de contestar al señor Belda. Ahora dice á S. S. que aplaza el contestar á su interpelacion.

Se leyeron y pasaron á la comision dos enmiendas al proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

El Sr. PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las siete.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy mártes 9 de Abril.

A las ocho de la noche.

La ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada: *Il Trovatore.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 9 de Abril.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en un acto, titulada: *Antes que te cases...*

3.° El proverbio nuevo en un acto, titulado: *Genio y figura.*

4.° Baile.

5.° La aplaudida comedia en un acto, nominada: *Donde ménos se piensa...*

6.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 9 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Cegar para ver.*

3.° El monólogo agri-dulce en un acto, nominado: *El hombre feliz.*

4.° La zarzuela nueva en un acto, nominada: *Un ayo para el niño.*

5.° La divertida zarzuela en un acto, nominada: *Lo que de Dios está.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 9 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Jugar con fuego.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

| | |
|---|---|
| 1,203 | fanegas de trigo. |
| 1,153 | arrobas de harina de id. |
| | libras de pan cocido. |
| 10,052 | arrobas de carbon. |
| 99 | vacas que componen 41,336 libras de peso. |
| 264 | carneros que hacen 6,459 libras de peso. |
| 302 | corderos que hacen 6,805 libras de peso. |

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca | 50 | á | 54 | rs. | 18 | á | 20 c. |
| Idem de carnero | | á | 20 | id. | 20 | á | 24 |
| Idem de cordero | | á | 21 | id. | 20 | á | 28 |
| Idem de ternera | 69 | á | 80 | id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo | | á | | id. | 14 | á | 16 |
| Tocino añejo | 78 | á | 80 | id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco | | á | | id. | 22 | á | 24 |
| Idem en canal | | á | | id. | | á | |
| Lomo | | á | | id. | 30 | á | 34 |
| Jamon | 96 | á | 105 | id. | 38 | á | 46 |
| Aceite | 68 | á | 70 | id. | 22 | á | 24 |
| Vino | 34 | á | 40 | id. | 10 | á | 14 |
| Pan de dos libras | | | | | 11 | á | 13 |
| Garbanzos | 34 | á | 44 | id. | 10 | á | 16 |
| Judías | 24 | á | 30 | id. | 8 | á | 12 |
| Arroz | 33 | á | 36 | id. | 10 | á | 14 |
| Lentejas | 19 | á | 21 | id. | 8 | á | 9 |
| Carbon | 7 | á | 8 | id. | | á | |
| Jabon | 62 | á | 64 | id. | 22 | á | 24 |
| Patatas | 4 | á | 6 | id. | 2 | á | 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Trigo | de | 43 | á | 52 | rs. |
| Cebada añeja | de | 22 | á | 24 | |
| Algarroba | de | | á | 28 | |



Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 393. Miércoles 10 de Abril de 1861. Año II.—Número 393.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

### PARTE EXTRANJERA.

Faltaba un documento solemne que hiciese manifiesta la guerra movida por Napoleon contra el Clero y fieles católicos de Francia, y ya tenemos ese documento. Ayer en el telegrama de París que publicamos á última hora, vieron nuestros lectores cómo el ministro de Justicia, señor Delangle, llama la atencion de los fiscales del Imperio (procuradores generales) sobre los ataques que en el ejercicio de su ministerio, dice Su Excelencia, dirijen los eclesiásticos á la política del Gobierno, y les manda procesar á los ministros del Señor que se hagan reos de tal *delito*, á fin de que se les impongan las penas de multa, prision, destierro y otras consignadas para el caso en el Código penal.

¡Pobre Sr. Delangle! ¡pobre Napoleon! ¡pobre Gobierno frances! En su absoluta ignorancia del dogma y de la historia de la Iglesia, no han visto que lo que ellos hacen hoy con los Sacerdotes de Jesucristo, se halla profetizado por el mismo Salvador. Al encargar á sus discípulos la obra apostólica y perpétua de enseñar á los hombres la verdad y de ponerlos en el camino del bien, anuncióles el divino Maestro que los enviaba en medio de los hombres como á corderos en medio de lobos, y que serian azotados, llevados á las sinagogas y odiados del mundo *á causa de su nombre*. Esta sagrada profecia se viene cumpliendo desde los tiempos apostólicos, sin intermision en la Iglesia, y la historia de su cumplimiento es siempre la misma.

—«Qué harémos á estos hombres?—Porque han hecho un milagro notorio á cuantos moran en Jerusalen: patente es, y no lo podemos negar. Sin embargo, para que no se divulgue á en el pueblo, amenazémosles que en adelante no hablen más á hombre alguno en este nombre. Y llamándoles, les intimaron que nunca más hablasen ni enseñasen en el nombre de Jesús. Entónces Pedro y Juan respondiendo, les dijeron:—«Si es justo delante de Dios oiros á vosotros antes que á Dios, juzgadlo vosotros; pues nosotros no podemos dejar de hablar las cosas que hemos visto y oido... Es menester obedecer á Dios ántes que á los hombres»—...«Cuando esto oyeron, rebentaban y consultaban cómo les darian la muerte»...«Y habiendo llamado á los Apóstoles, despues de haberlos hecho azotar, les mandaron que no hablasen más en el nombre de Jesús, y los soltaron. Pero ellos salieron gozosos de delante del Concilio, porque habian sido hallados dignos de sufrir afrentas por el nombre de Jesús; y cada dia no dejaban de enseñar y predicar á Jesucristo en el templo y por las casas.» (Hechos de los Apóstoles, capítulos IV y V.)

Hé aquí una sencillísima narracion que de seguro el Sr. Delangle no tiene entre los papeles de su secretaría, y que para nada tampoco tomarán probablemente en cuenta los procuradores generales. Y sin embargo, era lo primero que ministro y procuradores debian haber tenido presente para comprender que por mucho que los *amenacen*, y aunque los *azoten*, los Apóstoles, hoy como hace diez y nueve siglos, seguirán no pudiendo ménos *de hablar las cosas que han visto y oido*, seguirán *enseñando y predicando á Jesucristo en el templo y en las casas*, seguirán *obedeciendo á Dios ántes que á los hombres*. Piedra es esta contra la cual se estrellarán, de seguro el Sr. Delangle y los procuradores generales, y aun el augusto amo de los procuradores generales y del Sr. Delangle, sin que los salven de la ruina los artículos del Código penal.

Por lo demás, esta nueva persecucion suscitada contra los católicos franceses, venia ya muy anunciada por los diarios imperialistas, sobre todo en la semana última, durante la cual no han cesado de reproducir y comentar toda ley, todo escrito, todo recuerdo histórico que pudieran invocarse para atajar la palabra de los Sacerdotes, trabar su lengua y atar sus manos. Por muchas relaciones que nuestros lectores vean de los iracundos sarcasmos, de los insultos groseros que los antiguos lacayos de los antiguos Emperadores gentílicos lanzaban contra el nombre cristiano, no pueden formar idea de la admirable perfeccion con que son reproducidos por los periodistas cesáreos del *cristianísimo* Empe- [illegible] sobre todas las cosas de la Religion; á vista de abyecciones tan indefinibles, de tan brutales arrebatos de cólera, de insinuaciones tan sangrientas, de excitaciones tan satánicas como están siendo texto privilegiado del periodismo napoleónico, deshácese toda la ira santa que al principio suscitaron en nuestro corazon, y no nos queda sino compasion profunda para pedir á Dios el remedio pronto y radical de insensatez tan aflictiva.

¡Ay! no son los Sacerdotes escarnecidos por los periodistas y amenazados por el Sr. Delangle, los que arrancan lágrimas á nuestro corazon: lloramos por el Sr. Delangle; lloramos por sus periodistas; lloramos por las catástrofes que en Europa deben seguirse al derrumbamiento necesario, inevitable de un órden social y político, tan á las claras enemigo de Dios.

Ya saben nuestros lectores que Garibaldi se ha puesto en movimiento, y conocen lo que en público ha hablado y escrito. De todo ello, y más especialmente del llamamiento que el general pirata está haciendo á todos los capitanes de su genio, debe colegirse que, ó por su propia cuenta ó por cuenta de otros, esta preparando lo que, en el lenguaje de los partidarios del *derecho nuevo*, se llama una *expedicion*. Así en efecto lo opina todo el mundo, siendo general creencia que el futuro inmediato campo de operaciones del filibustero serán las costas del Adriático, el Tirol italiano ó las orillas del Danubio; en suma, cualquier terreno que juzgue á propósito para atacar al Austria.

El fin próximo de estas evoluciones seria sin duda ver de arrebatar el Véneto al Imperio austriaco: pero su fin remoto seria atacar las fuerzas de este Imperio en toda su extension, hasta hacerle totalmente desaparecer del catálogo de los Estados europeos, ó lo que seria poco ménos, reducirle á los límites del primitivo archiducado aleman de Ausburgo. No con ménos puede contentarse la Revolucion, que jamas perdonará al Austria el ser la Potencia católica más importante.

Por esto conviene no perder de vista cuanto pase en las regiones oriental y setentrional de aquel Imperio, pues del curso y desenlace que tengan las dificultades suscitadas allí contra él, dependen inmediatamente las operaciones del ejército revolucionario de Italia. Por hoy, segun vemos en un telegrama de Viena, fecha 8, no parece que Bohemia quiere adherirse á los agitadores húngaros, pues hallamos que los grandes propietarios representados en la Dieta de aquella comarca están prontos á sostener una política que conserve la unidad del Imperio austríaco y sea conforme á la Constitucion otorgada por Francisco José en su pragmática de Octubre último. Parece tambien que las gestiones incesantes de los agitadores de Hungría para complicar en su causa á los croatas, dálmatas y polacos, no han obtenido hasta hoy éxito muy favorable.

Los revolucionarios de Hungría, parece que tienen la pretension de hacerse centro unificador de las razas esclavonas del Sur, entre las cuales comprenden ellos más ó ménos gratuitamente, no solo á los [illegible] á los de las provincias europeas de Turquía, y de aquí la agitacion simultánea que hoy aflije á todas estas regiones. Pero la verdad es que, como sucede en Italia, aunque entre todas las comarcas referidas puede el historiador hallar ciertos orígenes comunes que forman una especie de comun nacionalidad, hay en ellas creada por el tiempo, por las vicisitudes de guerras y conquistas, por la virtud misma de sucesivas trasformaciones, una disparidad de intereses y de afectos que hacen punto ménos que imposible su absoluta unificacion. Sin hablar más que del principio religioso, ¿qué unidad puede fácilmente constituirse con polacos, católicos en su inmensa mayoría; con húngaros, en gran parte protestantes; con moldo-válacos, servios, bosniacos, albaneses, ruméliços, entre los cuales andan revueltos cristianos, cismáticos, judios, católicos (que son ya no pocos desde la reciente conversion de Bulgaria) y aún algunos mahometanos?

Difícil es que los urgullosos magyares, ni los demócratas puros de Hungrian logren erigirse en centro de unidad para tan diversas razas y pueblos: si alguien pudiera realizar esta unidad, seria Rusia que al fin tiene fuerza material para conseguir al ménos cierta cohesion externa de tan varios elementos; pero la verdad es que Rusia misma no podria llegar á este resultado sino despues de resuelta en favor de sus antiguas pretensiones la cuestion de Oriente. Miéntras esta cuestion no se plantee de una manera definitiva, es decir, en los campos de batalla y siendo asunto de guerra general europea, la sola dificultad que resta vencer al Austria no es grave, pues consiste únicamente en ver de aislar el movimiento húngaro, ó para estorbarle que se convierta en plena insurreccion, ó para reprimirle á poca costa si se convierte.

Segun el curso y desenlace, repetimos, que tengan estos empeños especiales de la política de Austria, serán el tiempo y el modo con que la ataque la Revolucion de Italta; ó de otro modo, miéntras la agitacion de Hungría no obligue al Austria á desguarnecer sus posesiones del litoral Véneto, veremos á Francia reprimir los antojos belicosos del Gabinete sardo, y á éste hacer lo posible por contener al garibaldismo, ó cuando ménos, por negar toda complicidad en las piraterías garibaldescas. Acerca del particular, nuestra opinion es, hoy como ántes, que Garibaldi no se moverá sin permiso de los superiores; es un instrumento, nada más que un instrumento, el cual no pincha ni corta sino á voluntad de la mano que lo impulsa.

Entretanto, sigue siendo de notar la recrudescencia con que diarios franceses é ingleses se dirijen mútuos piropos, semejantes á los de dos jaques cuando van á tirar de las navajas. Si continúa, como aseguran los Gobiernos de Inglaterra y Francia, la cordial intimidad que ellos dicen haberse profesado tiempos atrás mútuamente, fuerza es confesar que sus respectivos periodistas lo disimulan bastante.

Cunde la noticia de que hay alianza celebrada entre Austria y Prusia; los diarios napoleónicos lo niegan; pero la verdad es que la *Gaceta militar de Prusia* lo confirma. [illegible] na. Parece que hoy lo de Nápoles es más urjente. Vean nuestros lectores las noticias concretas que damos en el resto de esta seccion, y les rogamos que no dejen diariamente de pasar la vista por ellas, pues son por lo comun extracto de lo último que nos comunica el correo extranjero acerca de los mismos asuntos que tratamos en esta *Revista*, y por consiguiente es necesario conocerlo todo para formar cabal juicio de los hechos y de los comentarios que nos sujieren. Nuestro sistema es no embadurnar papel sino con lo que nos parece importante; pero sin omitir jamas nada de cuanto verdaderamente lo sea.—T.

### TELEGRAMAS.

Paris, 8, *por la noche*.

La sociedad agronómica del reino de Polonia ha sido disuelta por un decreto Imperial, que declara su existencia incompatible con la situacion actual. El ministro de lo Interior ha sido autorizado por el Emperador para proponerle la creacion de comités agrícolas en las provincias. Los fondos de la sociedad agronómica han sido depositados provisionalmente en [illegible]

Turin, 8.

Garibaldi ha escrito al general Bixio, conocido por su moderacion, para que apresure su regreso de Paris.

Viena, 8.

El *Ost-Deutsche-Post* de hoy publica un despacho de Praga, que dice que en una reunion de individuos alemanes de la Dieta, los representantes de los grandes propietarios de inmuebles han declarado que se adhieren á un programa que reconozca la unidad de la Monarquía y el sosten de la Constitucion.

Lóndres, 8.

Noticias de Washington de fecha 27, dan cuenta de que la fortaleza de Pickens será evacuada muy pronto, y de que los comisarios del Sur están en buena armonía con los embajadores de Francia é Inglaterra. Lincoln ha abandonado el proyecto de percibir las contribuciones de la Luisiana. Las fortificaciones, arsenales y buques del Estado, así como los productos de las rentas de la Luisiana, se entregarán á la Confederacion del Sur.

Paris, 8.

La proposicion de Torrearsa y Mamiani, ha sido adoptada casi por unanimidad en la Cámara de Turin. En la respuesta de Garibaldi á los obreros milaneses, se ve claramente su antagonismo al ministerio. Se dice que Garibaldi no quiere aceptar los 150,000 francos de renta.

El Emperador ha recidido en audiencia de despedida al general Almont, ministro de Méjico.

En algunas ciudades de Polonia, han hecho dimision de sus destinos casi todos los empleados, habiendo sido preciso crear comisiones de seguridad para el gobierno de ellas.

Se afirma en Viena, que los personajes que han asistido á la Dieta de Buda se muestran dispuestos á un arreglo con Viena.

El banquero español, Uribarren, ha fallecido ayer aquí.

Las últimas noticias de Cochinchina anuncian que se preparaba el ataque contra Mitho y Tien Hoa plaza de depósito del ejército annamita.

Itzehoe, 8.

La comision va á presentar su informe, declarando que la Asamblea no puede aceptar la forma proreserva tomar por sí y ante sí resoluciones definitivas.

Liverpool, 9.

Se acaban de recibir noticias de Méjico de verdadera importancia para España.

El Gobierno mejicano ha hecho una manifestacion pública de que desaprueba la conducta que se ha seguido con el embajador español, izando la bandera española para dar satisfaccion á España.

Ha llegado á la capital de aquella república el nuevo representante de Francia, el cual ha sido recibido por el Gobierno, y muy bien acojido por los particulares.

Lóndres, 9.

Reina aquí y en toda Inglaterra gran descontento porque los Estados del Sur que se han separado de la Confederacion de la América del Norte, han aumentado los derechos de la exportacion del algodon.

Paris, 9.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 67-50; el 4 1/2 á 95-20; el 3 por 100 interior español á 47; el exterior á 49 1/2, la diferida á 41-1/2 y la amortizable á 16 3/4.

Lóndres, 9.

[illegible]

---

«Querria poder dar á Vds. (dice una carta de Paris, fecha 6,) noticias fidedignas acerca de nuestra situacion política, ó por mejor decir, acerca de las probabilidades que haya en pró de la paz ó de la guerra; mas las personas mejor informadas se ven obligadas á confesar que ignoran lo que pueda haber de positivo.

En el círculo diplomático se espera; en la Bolsa se espera. ¿Qué cosa? No puede precisarse. ¿Es la iniciativa de algunos individuos, de los voluntarios italianos, por ejemplo? Seria muy triste cosa el hacer depender la paz de Europa de un arranque descabellado de algunos hijos perdidos de la Revolucion. Y sin embargo, así puede suceder.

El *Moniteur* no publica esta mañana, como se creia, la carta dirijida por el Emperador al Príncipe Murat, desaprobando su manifiesto: así, pues, *se duda de la existencia de la tal carta*. No sé qué decir á us-

---

— 256 —

—Si yo pido que se retarde algunos instantes la ventura mayor que ningun mortal ha disfrutado, es porque de ella soy indigno, porque seria una profanacion, un sacrilegio...

—Pero ¿de veras quieres suspender la boda? exclamó Catalina recelosa; y luego casi con lágrimas en los ojos prosiguió diciendo: bueno... yo no tengo prisa... cuando tu quieras...!

—¡Oh! no sospeches, por Dios... ¡Ea! ¡Voy á revelártelo todo, voto al diablo, todo!

—Sí; yo tambien anhelo por conocer de una vez semejantes misterios.

—Acuérdate, Catalina, de que ántes que tu padre nos interrumpiera quise hacerte una confesion.

—Lo recuerdo.

—Pues bien, iba entónces á decirte que conocia al asesino de mi padre.

—¡Gran Dios! ¿le conocias?

—A no dudarlo.

—¿Te han entregado una daga?

—Ahí la tienes, dijo Felipe, señalándole el arma que yacia en el suelo: yo la traje conmigo.

—¿Con qué objeto, Felipe? No seria con el de ofender á mi padre.

—Era con el de vengar al mio.

—¡Con el de vengarle! ¡Desdichado! gritó con horror la pobre doncella de Lerin: ¡y yo que iba á recibir la mano, que poco despues se habia de teñir en la sangre de aquel á quien debo la vida!

—¿Lo ves, Catalina? seria un mónstruo, si á las pocas horas de haber concebido semejante proyecto, no me hubiese arrepentido. Al verte, al oirte, se di-

— 257 —

sipó la nube de sangre que me circundaba; pero te marchaste; tu padre me provocó, me insultó, queria precipitarme... y tu padre me precipitó!

—¿Qué dices?

—Que alcé mi mano, y...

—¡Infeliz! ¿por qué no has huido ántes de volver á verme? ¿qué has hecho de mi padre?

—¡Oh! Nada temas, tu padre estaba seguro. Sí, de otra manera no me hubiera provocado. ¡Oh! yo le doy gracias, Catalina, porque me ha hecho conocer el abismo en que iba á sepultarme. Esta es mi confesion, Catalina. Ahora en tus manos está mi suerte, tú puedes absolverme ó condenarme: no queria renunciar á tu mano, ni á la venganza: hé aquí desenvuelto el último pliegue de mi corazon... nada me queda que decirte; conozco al matador de mi padre, y le perdono. Ya me conoces cual soy...

—Yo te perdono tambien, exclamó Catalina, con un acento solemne y compasivo.

—Catalina, no falles por lástima de mí, ni por contemplacion tampoco á las desventuras de la pátria; que contigo ó sin tí, juro, por la fe de caballero, no desenvainar jamas mi espada por nuestras civiles discordias.

—No, mariscal, es el fallo del amor que disculpa tus extravíos, y comprende el valor de tus promesas, la generosidad de tu alma: nunca, Felipe, nunca te han visto mis ojos más grande que ahora, despues de tu franqueza, y de tu cristiana resolucion.

—¡Nunca, nunca he sido tan venturoso como lo soy ahora, Catalina, esposa mia!

—¿Piensas tú que los que yacen en la tumba se de-

— 260 —

»sarcos, en vista de órdenes expresas del mariscal »mi señor, á Diego Martinez de Meneses.

Por no saber firmar pongo esta cruz.

Sancho de Ubago.

«Tampoco firma Meneses por la misma razon; pe»ro lo ha visto, y está conforme, y pone el sello de cera con el pomo de su daga.»

«La guarnicion del castillo y puente de Lodosa »queda relevada con tropas del conde de Lerin. Hoy »dia 3 de Febrero del año de gracia 1479.»

Juan de Goñi.»

Algunos documentos de esta especie, que por lo lacónico dadan muestras de no estar extendidos por letrados, ni escribanos, carecian de las dos firmas: es decir, la del alcaide entrante, y la del saliente; pero semejante falta de formalidad, no podria argüir más que la prisa con que se ejecutaban aquellas maniobras; y hubiera sido ridículo exijir tantos requisitos para un aviso puramente confidencial.

Tranquilo sobre este punto y regocijado el conde con el buen éxito de sus planes, recibió un aviso de distinta índole que los anteriores: su futuro yerno D. Felipe de Navarra, segun la penitente le prevenia, tenia en su poder la daga misteriosa, y conocia los secretos de la noche de Pamplona, por todo lo cual le aconsejaba que viviese apercibido.

Sonrióse el conde tranquilamente al saber esta noticia: vistióse una finísima cota de malla enteramente ajustada al cuerpo; encima se acomodó el jubon, y sobre este la túnica y manto de caballero, como solia

— 253 —

—Para la misma persona que me hace convertir las restantes en carbon.

Y con un ademan despidió al judio.

Luego más sosegada redactó la carta, esmerándose tanto en la expresion de los conceptos, como en la formacion de los caracteres, y llamando á la dueña la dijo:

—Escojed de mis joyas la de más valor, y remitidla al punto con esta carta á mi amada sobrina doña Catalina de Beaumont, hija del condestable de Navarra.

Un mensajero llevó ámbas cosas al alcázar de Lerin.

tedes acerca del particular, pero las notas publicadas ayer por los periódicos de la tarde, pueden ser consideradas como una satisfaccion dada á susceptibilidades que habrian podido formularse pidiendo explicaciones.

La *Patrie* no se divide ya únicamente con el *Pays* el monopolio de las últimas noticias, y la *Presse* (periódico revolucionario con sus puntas de socialista) tanto bajo este como bajo otros puntos de vista, les hace ya *una séria competencia*.

La redaccion de las últimas noticias no es idéntica en los tres periódicos, pero los hechos que se anuncian son los mismos.»

---

Los periódicos revolucionarios *Le Siecle, La Presse* y *L'Opinion Notionale*, han comenzado á una la tarea de demostrar la conveniencia de que se disuelva el Cuerpo legislativo frances, y aquella unanimidad de pareceres se interpreta como el cumplimiento de una órden que han recibido de quien puede dárselas.

---

Los temores porque estalle muy pronto la guerra crecen en Paris de dia en dia, y ya no son sólo las correspondencias particulares las que suman y anotan las probabilidades que hay para que de un momento á otro sobrevenga aquel temible acontecimiento, sino que los periódicos anuncian hechos que tienen una significacion inequívoca. A esta especie pertenecen los siguientes:

El mariscal Mac-Mahon, llamado por el telégrafo, ha tenido una larga conferencia con el Emperador. El campamento de Lyon va á recibir considerables refuerzos. El Gabinete de Turin ha pedido al de Paris que envie una guarnicion á Ancona. Se están armando en Tolon cuatro navios para ir á Beyrouth, y va á ser embarcada en breve una nueva brigada para Syria.

A todos estos hechos se agrega la impaciencia que Napoleon III ha demostrado no aplazando hasta el 5 de Mayo, aniversario de la muerte de Napoleon, la traslacion de las cenizas de éste. Aquella impaciencia la explican todos como el resultado de la duda que tiene el Emperador frances de que en aquel dia no esté muy de vagar para dedicarse á ceremonias fúnebres y á recuerdos de familia.

A consecuencia de las conversaciones de Garibaldi con Victor Manuel y el conde de Cavour, se han creado en el ejército sardo cuatro regimientos de cazadores francos para que tengan cabida en ellos todos los voluntarios de Garibaldi, en el momento de estallar la guerra.

Estos regimientos se quedarán á las órdenes de Garibaldi para que lleve a cabo las operaciones de que estará especialmente encargado. Es precisamente lo mismo que se hizo ántes de 1859.

A pesar de las rectificaciones de los periódicos italianos, es positivo que todas las bandas de Garibaldi se reunen, y que los alistamientos continúan haciéndose con mucha actividad.

---

Hoy debemos referir un nuevo homenaje rendido por los protestantes á la Santidad de IX. El Sr. Cárlos Hase, protestante aleman, acaba de publicar una obra en la cual se lee lo que sigue:

«Siempre he respetado en el Pontificado un hecho histórico, y por lo que concierne al Papa reinante he pensado siempre que, cuando con la dulzura que constantemente resplandece en su semblante hacia la señal para bendecirme así como á otros muchos, aquella bendicion no podia acarrearme ningun mal. Tampoco he tenido nunca sino motivos para manifestar... rodean al Papa, y mi permanencia en Roma me ha sido tan grata como lo fué para la misma hija de Gustavo Adolfo.»

La hija de Gustavo Adolfo se convirtió al Catolicismo durante su permanencia en Roma.

---

Una persona que, segun el *Vaterland* de Viena, bebe en muy buenas fuentes, escribe desde Paris haber declarado el conde de Kisseleff, embajador de Rusia, al Emperador Napoleon, que el Gabinete ruso no desaprobará la conducta de Austria si esta por su propia seguridad tiene que invadir la Italia, llegado el caso de que Victor Manuel tomase posesion de Roma. De todos modos, Rusia permanecerá *neutral* si á consecuencia de aquellos hechos estalla la guerra entre Francia y Austria, aunque al lado de esta Potencia se ponga toda la Alemania y hasta la misma Inglaterra. O lo que es lo mismo, el embajador ruso ha declarado á Luis Napoleon que no puede contar con la alianza activa de Rusia; y como esta declaracion fué hecha miéntras que los Cuerpos colegisladores de Francia discutian los proyectos de contestacion al discurso imperial, aquello influyó, y bastante más que las discusiones, en el ánimo de Napoleon III; lo cual inspiró á un elevado personaje el siguiente dicho: «Napoleon habria entregado ya Roma á los piamonteses, si hubiera podido contar con la alianza de Rusia.»

---

Dice *Il Popolo d'Italia*:

«Ayer y anteayer han estado cerradas las puertas de la tesoreria. Aquella pobre casa, que fué tan rica en otro tiempo, hoy aparece completamente exhausta, y no pudiendo hacerse allí ningun pago por falta de con qué, se ha mandado á todos los empleados del establecimiento que no se incomoden en ir á él. Los empleados mismos no han podido tomar un cuarto á cuenta de su paga, y eso que estamos en Páscua de Resurreccion.»

---

Todo revela en el Mantuano la vida de campaña, y todo anuncia allí una guerra inmediata. El general Benedeck, despues de su discurso, cuyo contenido conocen ya nuestros lectores, ha querido poner en práctica los consejos de abnegacion y de privaciones que dió á sus oficiales, y les ha obligado a que todos hagan la misma vida que los soldados, comiendo y durmiendo en el cuartel, partiendo el rancho con la tropa y acostumbrándose de antemano á las privaciones que tal vez habrán de sobrellevar luego.

El estado mayor austriaco era distinguido; acaso lo era demasiado; tenia que perder sus hábitos de aislamiento aristocrático, y Benedeck, oficial encumbrado por su talento y no por su cuna, ha tenido el valor de emprender esta reforma.

Segun noticias que parecen indudables, el Austria va á aumentar su efectivo militar á la sorprendente cifra de 700 mil hombres.

---

So pretexto de que se hallaba establecida sin autorizacion legal, acaba el Gobierno frances de suprimir, en la ciudad de Douai, una congregacion de Padres ... ministro Delangle á los procuradores generales, promete algo más.

---

¿Se acuerdan nuestros lectores de aquel diputado prusiano, Sr. Vincke, autor en la Camara de Berlin de aquella proposicion que fué aprobada, uniéndose con cuerpo y alma á los italianísimos? Pues bien; ese mismo Sr. Vincke, tan partidario de la unidad italiana, tan amigo de todas las nacionalidades, se levantó hecho una víbora, en sesion celebrada últimamente por la misma Cámara, á decir que ni aun tomarse en consideracion debia una proposicion del diputado polaco Sr. Niegolewski, el cual, apoyándose en el *derecho positivo*, es decir, en los tratados reconocidos por las Potencias que se repartieron entre sí a Polonia, pide para su patria la reintegracion de todos los derechos que se la reconocieron en esos tratados.

La peticion de Niegolewski no puede ser ni más legal ni mas justa; y sin embargo el Sr. Vincke, tan liberal, tan celoso defensor de los pueblos oprimidos, se ha levantado á decir que ni aun hablarse de ella debe!

¡Ah liberalismo! ¡Cómo deben execrarte los hombres de bien!

... nada puede tener simpático para los revolucionarios. ¿Cómo han de favorecer una agitacion fundada en incuestionable justicia, iniciada con cristiana moderacion, y que en su principio se pone bajo el amparo de la Vírgen Santísima, ante cuya imágen se atreve á postrarse en la plaza de Varsovia un pueblo entero de miles de almas?

Y, gracias á Dios, el movimiento polaco no pierde este bello carácter que ha tenido desde el principio. Segun telégramas recibidos en Paris de Varsovia, fecha 5, han sido *magníficas* (así lo dice el telégrafo) las fiestas religiosas del dia de Páscua: la poblacion entera acudió á los templos á recibir el Pan de vida.

En la catedral, durante la Misa Mayor, se presentó el venerable Arzobispo conducido del brazo por el noble conde Zamoiski y el marques Wielopolski. Los rusos temieron, ó afectaron temer, tumulto, porque casualmente el primer dia de Páscua era aniversario del famoso pronunciamiento dirijido por el artesano Kilinski, y que hizo á los rusos evacuar la capital de Polonia. Pero, como era de esperar, todo pasó con el mayor órden, y donde los rusos temian quizás ver una turba patriotera por el estilo de los asesinos que hoy roban y degüellan en Nápoles y Sicilia, no vieron sino á un pueblo católico que pide al Dios de sus padres la independencia y la libertad.

¿Preguntarán ahora nuestros lectores por qué la agitacion de Polonia es tan antipática á unos revolucionarios, tan indiferente para otros?

---

Siguen los diarios de Italia, haciéndoles coro los imperialistas de Francia, con la ridícula farsa de suponer que Austria se está divirtiendo en disfrazar de italianos á soldados suyos para que le ataquen simuladamente, y autorizarse así para atacar ella al Piamonte. De Castelfranco (Venecia) escriben al *Lombardo*, que el dia 1.º del corriente se ha escojido á doscientos hombres resueltos de las tropas del duque de Módena, para dirijirlos á Dalmacia y remedar un desembarco de fingidos garibaldinos en el litoral adriático.

La Revolucion no se contenta con ser perversa; quiere además ser ridícula.

---

Escriben de Paris á la *Independencia Belga*:

«Parece cierto que no se tardará el reconocimiento del *reino de Italia* por Francia, y el consiguiente reanudamiento de relaciones diplomáticas entre los Gobiernos respectivos. Los intereses comerciales no consienten aplazar ya mucho esta gran medida, la cual, aunque muy prevista é inevitable, producirá, sin embargo, inmenso efecto. Creo, con todo, que al reconocer el Gobierno frances el nuevo *reino de Italia*, hará algunas reservas en lo que respecta á Roma y al Véneto, y no considerará como adquirido por el Piamonte, sino lo que ya éste posee en virtud de los hechos consumados.

»En cuanto a Roma y al Véneto, no se preve todavía solucion alguna; pero por más que forzosamente sea preciso armarse de paciencia, todo el mundo comprende la necesidad de salir de este atolladero lo mas pronto posible, y á cualquier costa.»

---

... saludable contra la impiedad y la violencia de los partidarios del *latrocinio*. Síntoma de ello es la aparicion de un nuevo diario católico que ha salido en Liorna, titulado: *El Verídico*. Su programa es sencillísimo: *decir la verdad toda entera*: deseamos que él pueda realizarlo con tanta libertad como buena voluntad demuestra. El no desconoce los obstáculos con que tiene que luchar, pues él mismo nos dice que sale a luz «en medio de un diluvio de periódicos impíos y licenciosos, de publicaciones abominables y »perniciosas, que no pueden acreditar sino utopias, »dar tortura a las ideas, corromper los pueblos, hacer »que se pierda todo respeto para lo que hay de más »sagrado y venerable sobre la tierra, minar los tronos y los altares, arrancar del corazon de los fieles, »con una astucia satánica, la Religion y la fe de nuestros padres, fe y Religion que nos han dado la »supremacía sobre todas las naciones y que han constituido siempre nuestra más bella gloria, nuestra »grandeza más positiva.» *El Verídico* se propone, pues, hacer todo lo posible para «oponer un dique á el torrente que, mayor cada dia, amenaza sepultar a los pueblos en el abismo, resucitando los siglos de barbárie y con ellos un *paganismo estúpido* que sería peor que el antiguo.»

Estas palabras nos llevan á ... que allí donde sinceramente se desea restaurar el órden, se empieza comprendiendo, ante todo, la necesidad de restablecer en toda su pureza y sencillez al doctrina católica.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

---

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 10 DE ABRIL DE 1861.

---

El presidente del Consejo de ministros, prometió antes de ayer en el Congreso, replicando al Sr. Ruiz Zorrilla, presentar á las Córtes la reforma de la Constitucion del Estado.

Es la tal promesa uno de los pasos más notables y significativos en la marcha política del actual Gobierno. Las oposiciones liberales le han presentado constantemente la batalla en este terreno, y no podian en verdad haber escojido otro más favorable á sus miras.

Cuando el último Gabinete presidido por el general Narvaez llevó al Senado el proyecto de reforma que hoy es parte integrante de la ley constitucional, el general O'Donnell le hizo terrible oposicion, y nadie lo extrañó: el senador conde de Lucena habia sido autor del *Acta adicional*, y concurrido como ministro de la Guerra y diputado de la Asamblea llamada constituyente en el bienio progresista, á la Constitucion anárquica aprobada por aquel Congreso. Era lógica y natural su oposicion á planes diametralmente contrarios á los suyos.

Pero vuelve á ser llamado el mismo personaje á la presidencia del Consejo de ministros, y todo el mundo quedó sorprendido con la declaracion de que no pensaba tocar á la reforma, ni para abolirla, ni para completarla por medio de las leyes orgánicas á ella consiguientes.

Prestábase sobremanera posicion tan falsa y ambigua, síntoma del notorio antagonismo de las dos principales tendencias del partido dominante; prestábase, repetimos, maravillosamente al ataque general de todas las oposiciones: de la oposicion conservadora, por la falta de valor en no aceptar en principio lo que se admitia de hecho, y de iniciativa en hacer caso omiso de las leyes de vinculaciones y reglamentos de los Cuerpos colegisladores; y de la oposicion liberal, por la pusilanimidad que revelaba el no querer romper abiertamente ni con el hecho, ni con el principio de la reforma.

Argüido el Gobierno en ámbos sentidos, hizo pasmosos esfuerzos de ingenio para demostrar que el país estaba harto de reformas constitucionales, y sobre todo de las sangrientas luchas políticas que son su indispensable acompañamiento; que las Constituciones, como decia Sieyes á Napoleon, todas poco más ó ménos son iguales, dependiendo su bondad ó malicia de las leyes orgánicas administrativas hácia las cuales debian dirijirse los esfuerzos de los Cuerpos colegisladores, como se dirijian las miras de la nacion.

Esta respuesta tenia cierto fondo de verdad que le prestaba gran fuerza: muchos años há que la cuestion constitucional está mal planteada en España: se trata de averiguar si nos conviene ser más ó ménos liberales, y eso no interesa generalmente al pueblo español. La cuestion única importante, trascendental y verdadera, es saber si hemos de ser liberales ó dejar de serlo: la reforma hoy vigente tiene esta última tendencia, pero tímida y encubierta: la reforma propuesta por el Sr. Bravo Murillo era radical. Quizá los autores de la primera no se llevaron otra mira al proponerla que llegar á la última por medios mas lentos y seguros; pero á Bravo Murillo le faltó oportunidad para llevarla á cabo, y al duque de Valencia le faltó tiempo. Tiene la Constitucion vigente en sus artículos reformados el defecto capital de servir sólo para un ministerio y unas Cámaras francamente reaccionarias; pero como es cosa probada que no hay ministerios de larga vida en España, ni aun reaccionarios, que son los más longevos, la anulacion ó la continuacion de esos artículos nos parece de escasa importancia.

Este es el fondo de verdad, la única razon de ser que tenia en nuestro juicio la actitud débil, equívoca y aun falsa del Gobierno, haciendo caso omiso de la cuestion constitucional. Por los elementos de que se compone la Union liberal, no puede ser tan reaccionaria como era menester que fuese hasta dejar de ser liberal, y no siéndolo, la Constitucion reformada, de nada le sirve, ni puede servir al país.

¿Por qué la promesa de abolirla, hecha anteayer por el presidente del Consejo, es, sin embargo, un paso significativo, trascendental y funestísimo en nuestro concepto? La razon salta á la vista. Este paso, que es uno de los más resueltos en la senda de la política llamada de concesiones, no ha sido espontáneo en el Gobierno, el cual aparece empujado en semejante direccion por la oposicion del Congreso, por la actitud de algunos individuos de la mayoría, por el clamoreo que la prensa ha levantado desde la llegada del Sr. Rios y Rosas.

Este diputado, segun las indicaciones de los periódicos, iba á tomar por tema principal de su discurso la cuestion de reforma constitucional, y el Gobierno ha creido desarmarlo enarbolando la misma bandera con que el adversario se iba á presentar en la batalla: el ministerio, en una palabra, se ha pasado al enemigo, y de consiguiente, se ha anticipado la derrota.

Primera impresion que produce siempre la política de concesiones indebidas.

¿Ha calculado el Gobierno á dónde le conduce esta política? Medítelo sériamente.

¿Cree por ventura haber hecho enmudecer al temible adalid de la nueva oposicion salida de sus filas?

Anoche mismo, despues de la concesion del dia anterior, despues de la promesa de traer la abolicion de la reforma, *El Reino*, periódico que pasa de algun tiempo á esta parte por órgano del Sr. Rios, dice en son de amenaza, y como respondiendo a nuestra pregunta, que este señor diputado satisfará la impaciencia que ha manifestado el Gobierno porque hable.

¿Creerá por lo ménos haber calmado por breves instantes la impaciencia revolucionaria?

Hoy mismo le responden *Las Novedades* en estos términos:—Dicen los ministeriales que antes que se interpelara al Gobierno, ya este habia resuelto abolir la reforma Narvaez y que cumplirá su promesa muy en breve. *Por muy breve que sea este cumplimiento nos parece que ya vendrá tarde.*—

En este mismo sentido se expresan los demás periódicos liberales.

¿Y no han de expresarse así si la frase de YA ES TARDE es la eterna respuesta de todas las revoluciones á las concesiones arrancadas por su actitud amenazadora a la debilidad de todos los Gobiernos?

Ya es tardo, dicen á la primera explícita concesion hecha por el ministerio; pero esto no será obstáculo para que la Revolucion torne á pedir otra concesion nueva, sin perjuicio de tener aparejada la misma respuesta: ya es tarde. Y volverá á pedir y á repetir, ya es tarde, y ya es tarde estará diciendo por más concesiones que arranque, hasta llegar al que por ahora es término de sus aspiraciones, que á nadie puede sorprender, porque es de todos conocido.

Piense, piense un poco el Gobierno en lo que va á hacer, como quiera que en su conciencia resonarán nuestras palabras con el eco hondo que en toda conciencia recta tiene siempre la voz de la verdad. Piénselo bien: es preferible mil veces caer un dia antes sin dar señales de debilidad, á caer un dia despues oyendo el desdeñoso *ya es tarde* á cada concesion arrojada al enemigo, pidiéndole en vano misericordia.

Y es tanto mas estemporánea, tanto más inútil la concesion de la abolicion de la reforma, cuanto que el Gobierno debe de conocer, no solo que la reforma en manos de la Union liberal es absolutamente indiferente á las nueve décimas partes de los españoles á que aludia el Sr. Posada Herrera en la misma sesion de antes de ayer, sino que ni siquiera ha llegado a ser arma temible de partido en manos de la décima parte restante que se agita en las regiones políticas.

Tenemos la íntima conviccion de que nadie se acuerda de la reforma constitucional para nada; que su abolicion no ha llegado á ser ni aun pretexto de verdadera oposicion parlamentaria; que propuesta hoy por el Gobierno, no quitaria ni un átomo de fuerza al discurso que mañana pronunciase el Sr. Rios y Rosas contra la política del Gabinete, y que este acto no tie-

---

CAPITULO XXIII.

De cómo los que fueron por lana, volvieron trasquilados.

Avergonzado y confuso dejemos al mariscal de Navarra. Ciego de cólera con las provocaciones del conde, por primera vez acababa de dirijir un golpe, contra quien no tenia en la mano acero para contestarle. La inesperada magnanimidad de su anciano adversario, y la presencia de Catalina, risueña, tranquila, inocente, cubierta con el velo virginal, formaba tal contraste con su situacion violenta, que no fué poderoso á levantar los ojos del suelo, ni pronunciar una sola palabra para defenderse.

—Aquí me tienes Felipe, le dijo Catalina con un acento dulcísimo y sonoro como el eco de los valles. ¿Te parezco bien? añadió con un candor que excluia todo resabio de vanidad.

El conde para entónces habia salido prudentemente del aposento, presumiendo que el mariscal tendria



—Nada, en verdad.

—¡Adios, Catalina; adios, esposa mia!

—Felipe ¿me amas...?

—¿Si te amo? Tu amor ha domado las más violentas pasiones de mi corazon. ¿Cabe mayor triunfo?

—Tienes razon, vete, pues, Felipe; pero ¿prometes volver presto?

—Volveré cuando sea digno de tí; cuando pueda presentarme con la frente erguida. ¡Y no me perdonas por despedida!

—¡Ah! ¡Por última vez!

No es la primera que nosotros hemos dicho que el conde de Lerin habia mandado á sus guerreros, que tomasen posesion de los pueblos y fortalezas que el mariscal debia entregar el dia de la boda, amen de aquellos cuya posesion quedó aplazada para más tarde. En esta operacion estaba el secreto de la gran jugada, con que aquel tan buen político queria sorprendor á los dos grandes y poderosos Monarcas, sentados al rededor del tapete, ansiosos por tomar en sus manos la baraja.

Los guerreros iban cumpliendo sus órdenes con tanta presteza como ventura; de manera que mañana y tarde, apénas hacia el condestable otra cosa que ver llegar mensajeros que le traian pliegos concebidos poco más ó ménos en los términos siguientes:

«En este mismo dia quedó entregado el castillo de »Viana al muy noble caballero D. Cárlos de Artieda, »á 3 de Febrero del año del Señor 1479. El alcaide,

PABLO DE ZÚÑIGA.»

«Yo, Sancho de Ubago, entregué ta villa de Lo-



leitan con la venganza? ¿Piensas tú que el humo de la sangre derramada puede llegar hasta la morada de las almas?

—¡No, no, mi padre debe complacerse en mirarme unida á tí, que tanto te pareces á los ángeles!

—Los muertos no se aplacan con los gritos de la venganza; proseguia Catalina inspirada por el amor y el patriotismo; sino con la reconciliacion de los enemigos que enmiendan, aunque tarde, el error del que murió aborreciendo á su hermano.

—¡Oh! ¡paloma inmaculada! Ven, ven á mis brazos; y para que nuestra boda selle á la par nuestra ventura, y la ventura de la pátria, déjame salir de aquí.

—¿Salir de aquí?

—Déjame deshacer mi obra: en pocas horas habia hecho algunos preparativos de guerra: queria, ciego de mí, arrancarte de los brazos de tu padre, y llevarte a mis castillos, despues de haberme vengado; y ahí, en el bosque de Baigorri, deben hallarse algunos amigos mios que tal vez se acerquen impacientes... Déjame remediar estas imprudencias, ántes de que sean conocidas.

—Sí, debes partir; pero yo no sé por qué me estremezco.

—¡Estremecerte, vive Dios! ¡Animo, Catalina! esas son aprensiones.

—No; estos son presentimientos.

—¡Qué presentimientos, ni qué diablos! ¿dudas de mi, esposa mia?

—No, primero dudara del sol que nos alumbra.

—Pues en ese caso, ¿qué temes?



que dar á Catalina algunas explicaciones acerca de su visible agitacion. El mariscal se contentó con exclamar sin alzar los ojos del suelo:

—¡Oh Catalina!

—¿Cómo? ¡no te atreves á mirarme!

—Sí, verte, escucharte, vivir á tu lado, es mi único anhelo.

—Lo dices eso con un tono.... ¿Estás enojado quizá porque he tardado mucho?

—¡Antes, antes debias haber venido!

—Sí; pero esas damas en cojiéndome por su cuenta en el tocador.... ¡Dios mio! ¡cuán demudado estás! ¿qué tienes, Felipe? ¿ya no me amas?

—¡Mas que á mi vida! ¿qué es la vida comparada con tu amor? Nada: nada hay en el mundo que pueda debilitar mi cariño.

—¡Oh! entónces nada temo.

—¡Sí! porque tu conciencia está tranquila, Catalina; pero la mia no me permite acompañarte al altar, y tenderte una mano..... que no está pura, una mano....

—Vamos, vamos; repuso la tierna vírgen, clavando en el mariscal una mirada seductora: pecados antiguos de que el confesor te habrá absuelto esta mañana; yo tambien te los perdono. ¿No estás satisfecho? No creia en verdad que fueses tan escrupuloso

—¡Escrupuloso yo, pésia mi alma! dijo Felipe enseñando sus dientes blanquísimos al sonreirse amargamente.

—¿Sabes á quién te pareces, Felipe? A los reos que van al suplicio, y por retardar algunos instantes su muerte, se confiesan cien veces en el camino.

ne absolutamente otra importancia que la de significar la presente tendencia hácia la política de la cobardía, del miedo; que siendo concesion en la mente de los ministros, las oposiciones liberales no la reciben á cuenta del crédito que creen tener contra el ministerio; que tiene todo lo malo de una concesion, sin la más remota probabilidad de alcanzar por casualidad el fin á que vá encaminada; en una palabra, que es concesion, y concesion pueril, por añadidura.

Ahora bien, que el tiempo no está para concesiones, lo dice el ejemplo de Gaeta; que no está para puerilidades, lo dice hasta la conciencia de los niños.

F. N. Villoslada.

---

Hemos demostrado la necesidad de que determinen bien los revolucionarios qué es lo que entienden por *civilizacion*, para que sea de algun provecho lo que sobre el asunto se diga. ¿Cómo corresponden á esta notoria necesidad? Oigamos á *La Discusion*:

«Para que una nueva civilizacion aparezca, es necesaria de todo punto una afirmacion del primer principio, una nueva nocion de Dios que trasciende y es extensiva á todas las demas esferas de la actividad del hombre.»

Ya dijimos ayer que nos era indiferente el terreno que para luchar escojiesen nuestros adversarios. Lo único que deseamos y tenemos derecho á exijir es que no se salgan de él.

Segun las palabras que acabamos de copiar del diario democrático, todo cambio en la civilizacion presupone un cambio en la nocion de la divinidad. De donde se infiere, que ó no hay *civilizacion moderna* en las sociedades europeas, ó las sociedades europeas han innovado la nocion de Dios.

Esto es palmario, indeclinable, y estrictamente ajustado á la premisa de *La Discusion*. ¿Por cual de ámbos extremos opta este periódico? No es fácil la respuesta.

En una parte dice: «Hablar de la civilizacion de los Torquemadas y Roccabertis es condenarla;» palabras que, al parecer, proclaman el advenimiento de una civilizacion posterior.

En otra parte leemos: «La actual civilizacion es y no puede ménos de ser cristiana, porque ella es la consecuencia indeclinable de una nueva afirmacion del primer principio.» Y una de dos; ó esta frase no dice nada, ó dice que la civilizacion no ha cambiado en Europa desde que se introdujo aquí la afirmacion cristiana del primer principio, verdadero Dios.

Véase, pues, justificado con este ejemplo el empeño de que se explique la secta revolucionaria. Seguros estamos de que siempre que lo haga, ha de tropezar y caer como ahora á los dos pasos.

En resúmen: ¿á qué llama el diario democrático *civilizacion moderna*?

¿Pretende designar con este nombre la reciente ingerencia en la sociedad de principios, bastante poderosos para imprimirla una direccion nueva, y caracterizar una nueva *civilizacion*? En este caso, *La Discusion* misma nos ha enseñado á qué atenernos respecto del asunto. Su decantada *civilizacion moderna* consiste sobre todo en haber opuesto á la antigua idea católica de la divinidad, otra idea que la contradice. Y esta es, en efecto, la verdad, confesada por el impío Proudhon lo mismo que por el católico marqués de Valdegamas, al afirmar de consuno que en toda cuestion política ó social va necesariamente envuelta una cuestion teológica.

Sí: los apóstoles de la llamada *civilizacion moderna* innovan la idea del verdadero Dios, ora cuando quieren pasar, tan soberbios como hipócritas, por mejores intérpretes del Evangelio que la Iglesia misma, ora cuando le combaten y niegan descaradamente. Tanto innovaba el moderno civilizador Lutero aquella idea, cuando inventaba un Cielo cuyas puertas han de forzarse *pecando*, y *pecando enérgicamente*, como el nuevo civilizador Voltaire cuando llamaba *infame* al Hombre-Dios, ó como su heredero Proudhon cuando dice que Dios es *el mal*.

Pero, ¿pretende *La Discusion*, por el contrario, designar con el nombre de *civilizacion moderna* la ingerencia y accion en las sociedades, de aquella doctrina que introdujo en el mundo el Verbo Encarnado, y que no cesará de resonar en él hasta la consumacion de los siglos? ¿Comienza para *La Discusion* lo *moderno* en el mismo tiempo en que comienza para los católicos; en aquel punto y hora en que comenzaba para nuestros antecesores de la Edad Media, cuando cantaban con Santo Tomás:

*Recedant vetera; nova sint omnia,*
*Corda, voces et opera?*

Si este es el sentido en que habla *La Discusion*, habrá de conceder que su defensa de la *civilizacion moderna* debe hacerse extensiva á la *civilizacion* de los Torquemadas y Roccabertis, y á la de todos los siglos trascurridos desde que la sociedad europea se hizo cristiana.

Porque, en tal supuesto, no ha habido de diez y nueve siglos acá más que una civilizacion progresivamente desarrollada, que se inauguró con la venida del Mesías, y que se prolongará por explícita promesa de Dios hasta el dia del juicio final. Y confesemos que es cómico espectáculo ver á *La Discusion* engolfarse en la tarea de defender la verdad de esta promesa contra la misma persona que es su viva realizacion, contra el Sumo Pontífice que la atestigua, siendo sucesor de San Pedro, y cuyos sucesores seguirán atestiguándola en las edades futuras.

Si la civilizacion no es otra cosa que el desarrollo del Cristianismo, (y así sucede en efecto) estamos lo mismo que ántes, en punto á la cuestion que se discute. Los revolucionarios que, á favor de un torpe juego de palabras, pretenden salvar su causa, llamándola *civilizacion moderna*, y que despues afirman, cuando se ven estrechados, que la *civilizacion moderna* es el Cristianismo, tienen imperiosa obligacion de probar, para concertar estas medidas, que la Revolucion es favorable al desarrollo de la verdad católica. Hay derecho á decirles: Si al hablar de esa nueva civilizacion, defendeis solamente á la Revolucion, hostilizais al Cristianismo, excluyéndole de la obra civilizadora: si defendeis solamente al Cristianismo, hostilizais por la inversa á la Revolucion; si defendeis juntamente las dos cosas, teneis estrechísimo deber de demostrar, no sólo que no hay discordia entre el Catolicismo y la Revolucion, sino que son íntimos amigos y cooperadores.

No tergiversemos, por amor á la lealtad. Esto es lo que se trata de investigar, bien lo sabe *La Discusion*; pero esto es, asimismo, lo que no ha demostrado el *diario democrático* ni demostrará nunca.

Todos sus esfuerzos en este sentido se reducen á proclamar con muslímico fatalismo, la excelencia de los *hechos*. «*La civilizacion-hecho*, que con tanto desden juzga El Pensamiento Español, es precisamente la civilizacion verdadera, *la posible, la práctica, la eficaz, la fecunda.*» Así dice el diario democrático. Para él (y tiene razon que le sobra) lo posible es lo que se hace, y lo que se hace es lo fecundo. En efecto, nunca hemos oido que haya pasado lo imposible, ni que haya sido fecundo lo que no ha pasado.

Dispuestos estamos por lo tanto á conceder, en el más elevado sentido, que la Revolucion, como todos los hechos sociales, ha sido fecunda [illegible] que hay cosas que Dios *inspira*, y otras que Dios *permite*. No ha tenido presente que la Providencia de Dios en las cosas humanas saca el bien hasta del mal, de que no es autor á, diferencia de los hombres, y en particular de los revolucionarios que la echan de católicos, los cuales sacan el mal del bien. Dios, en frase de un escritor sagrado, es abeja que extrae miel hasta de plantas venenosas, miéntras que los hombres extraen ponzoña, como las abispas, basta de las más inocentes flores. No conocemos *hecho* tan beneficioso á la humanidad como el cruento sacrificio consumado en el Gólgota, y ninguno conocemos tampoco tan protervo ni execrable. Volvemos, por consiguiente, á nuestro eterno tema. Pruébese que la Revolucion es hija del espíritu católico; pruébese que es amiga del Catolicismo, más que lo fué Caifás de Jesucristo; pruébese que encarna en la civilizacion católica, de otra manera que encarnaron los clavos y la lanza y la corona de espinas en la Humanidad de Nuestro Señor Jesucristo; y entónces aplaudiremos lo que, á veces tímida, y á veces descaradamente, se quiere designar con el nombre de *civilizacion moderna*; entónces seremos partidarios de la Revolucion.

No tenemos el escepticismo del diario democrático: no pensamos, como él, que el estado social de Europa, «ni pertenece al número de los vituperables, ni deja de pertenecer;» porque «en él se encuentran faces sombrías y luminosas, las unas dignas de reprobacion y vituperio, cuanto las otras de aplauso y alabanza.» Repitiendo así la frase vulgar: «Váyanse las duras por las maduras,» lo único que hace el periódico antónomo es confundir de nuevo la cuestion, apelando á su ordinario recurso. Nosotros sostenemos que las faces luminosas son reflejo del Catolicismo, y las faces sombrías espejo de la Revolucion; y como la Revolucion progresa ya hasta el punto de querer alzarse con el nombre de *civilizacion moderna*, necesario es que la impongamos el dictado de vituperable. Hacémoslo así, porque no nos gusta disputar sobre palabras, y porque no queremos que, á favor de su ambigüedad, se autorizen cosas indignas de semejante honra.

A esto llama hoy *sutilezas La Discusion*; es verdad que ayer las llamaba *vulgaridades*.

Eduardo G. Pedroso.

---

El Congreso acordó ayer discutir y deliberar en sesion secreta sobre una proposicion presentada por el Sr. Yañez Rivadeneira, y con este motivo fueron despejadas las tribunas.

Pero como no fueron despejados al propio tiempo los bancos en que se sientan los diputados que son directores de los periódicos ministeriales, resulta que la sesion secreta se ha hecho pública, y en el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el extracto de ella que hace *La Correspondencia de España*.

Por lo que en el extracto se dice, y por lo que dá márgen á que se adivine, nos parece que fué acertada la decision del Congreso sobre que no fuese público el debate: asuntos como el que se ventilaba ayer, son mas bien de la competencia de los tribunales que de los Cuerpos colegisladores, y solamente aquellos hombres que tienen interes en que se promuevan escándalos, pueden censurar tan prudente acuerdo.

De sentir es que este, á consecuencia de no haber sido respetado por los diarios ministeriales, no haya sido tan provechoso como lo hubiera sido en otro caso; de sentir es tambien que el reglamento no cierre la puerta á proposiciones como la que ayer fué presentada, porque, prescindiendo de que nunca puede ser tan secreto el debate de ellas que no se difunda fuera de aquel recinto, hay ciertos asuntos que ni secretamente deben ser debatidos, por cuanto, hasta en aquellos á quienes la ley considera superiores al escándalo, suelen ciertos escándalos hacer mella.

---

El Sr. Posada Herrera está en desgracia con el presidente del Consejo; hasta cuando trata de defenderlo, le hiere.

En la sesion del lúnes, y hablando sobre la suspension de la sentencia ejecutoria del tribunal de Guerra y Marina, decia el Sr. Posada en descargo del general O'Donnell:

«Hoy, al cabo de ocho meses, los litigantes que habian obtenido ejecutoria favorable en el procedimiento civil, están presos en la cárcel por el tribunal competente, y amenazados quizás (no quisiera agravar su posicion) de una pena sumamente grave.»

En efecto; los *presos amenazados de una pena sumamente grave* han obtenido la sentencia siguiente:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos que no ha habido méritos legales para proceder á la formacion de este proceso, nulo, y sin efecto, por consiguiente, todo lo obrado, y las costas de oficio: reservándose á las partes los derechos de que respectivamente se crean asistidas, para que puedan ejercitarlos con arreglo á la ley. Póngase en libertad desde luego á D. Pedro Cano Bueno y á doña Francisca de Paula Vergara; alcense los embargos y retenciones de bienes y cantidades acordadas durante el curso de estos procedimientos; y consúltese de esta providencia al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, con remision de la causa original, apelen ó no las partes, prévia su citacion y emplazamiento.

»Por este auto, definitivamente juzgando, así lo mandaron y firman los señores al principio nombrados, de que yo el escribano doy fé.—Cayetano de Urbina.—Manuel Medina.—Eulogio Barbero y Quintero.»

¡*Qué amigos tienes, Benito... que diga, Leopoldo!*

---

Dice *El Diario Español*, que habiendo trascurrido bastante tiempo desde el nombramiento de la comision del Congreso, que debe dar dictámen sobre el suplicatorio del juez de Hacienda, pidiendo autorizacion para procesar al diputado Sr. D. Manuel Yañez Rivadeneira, por haber presentado documentos falsos en un expediente de clasificacion para obtener derechos pasivos, es necesario que aquella active este trabajo, para que no se diga que la accion de los tribunales encuentra impedimento en los mismos que contribuyen á hacer las leyes.

Nada más justo que la solicitud de *El Diario Español*.

Las leyes se han hecho para ser cumplidas sin obstáculo alguno.

Y á propósito de esto; ¿quiere decirnos *El Diario Español* si la carta que á párrafo seguido inserta, la ha publicado con consentimiento de su autor?

Porque seria una lástima que á éste, en vez de darle por agradecer la intencion con que lo hace, se le ocurriese mirar el art. 31 de la ley vigente de imprenta, y con arreglo á él llevarle ante los tribunales como presunto reo del delito de injuria.

Sentiríamos que hubiese cometido este ligero desliz *El Diario Español*, porque la accion de los tribunales no podria dejar de ser efectiva para quien con tanta enerjía reclama el cumplimiento de las leyes.

---

La bellísima Pastoral del Sr. Obispo de Murcia, ha incurrido, como era de esperar, en las censuras del católico periódico titulado *La Discusion*. Sospecha el diario democrático que por ello hemos de decir: *Blasfemásteis*. Se equivoca; basta decirle: *discusionásteis*.

Ejemplos:—El señor Obispo habla contra el *Racionalismo*.—*La Discusion* le acusa de hablar contra el *ejercicio de la razon*.

El señor Obispo aconseja la *Caridad*. *La Discusion* se pone á enseñar lo que es caridad al señor Obispo.

La Pastoral pregunta: «¿Qué hay fuera de la fe de nuestros padres?»—*La Discusion* responde: *Luz, mucha luz*.

No se equivoquen los incautos; *La Discusion* no es enemiga de la Iglesia. Habla así por puro Catolicismo; el mejor dia la hemos de ver canonizada y han de guardarse pedacitos de *Discusiones* atrasadas en los relicarios, y han de adorarse imágenes de *La Discusion*, con Obispos de Murcia á los piés.

---

*El Clamor* llama la atencion del ministro de Hacienda sobre la poca actividad con que se despachan los expedientes sobre investigacion de bienes nacionales.

---

El mismo periódico recuerda al marques de Corbera su promesa de fijar en la Bolsa á primera hora las cotizaciones que se reciben del extranjero por el telégrafo.

---

*El Diario de Roma* dá cuenta en los siguientes términos de la indisposicion que experimentó el Padre Santo durante las fiestas solemnes de Pascua; «Esta mañana, mártes de Páscua, en la capilla Sixto IV, S. E. el Cardenal Caraffa ha celebrado de Pontifical la solemne Misa de costumbre, á la que asistieron los mismos personajes que habian acudido á la del dia anterior. Apénas se acabó de cantar el Evangelio, Su Santidad se sintió ligeramente desfallecido y se vió precisado á retirarse á sus habitaciones. La indisposicion del Padre Santo ha sido momentánea. Muchos miembros del Sacro Colegio pasaron en seguida á felicitarle, y habló con ellos con su amabilidad ordinaria.»

---

En la seccion de partes telegráficos verán nuestros lectores uno fechado ayer en Liverpool, en el cual se habla de una manifestacion que se dice hecha en Méjico para dar satisfaccion á España.

Absteniéndonos (por hoy) de hacer sobre su contenido comentario alguno hasta que lo veamos confirmado ó desmentido, nos limitamos á reproducir las siguientes observaciones de *La España*, que encontramos muy juiciosas:

«La primera razon que tenemos para dudar de la exactitud de esta noticia, es que ya se ha dado otras veces en iguales términos y siempre ha resultado falsa.

Pero aunque sea cierto el hecho de que el Gobierno mejicano trate de enmendar su yerro y de satisfacer el agravio torpemente inferido á nuestro pabellon, no puede admitirse en manera alguna la version del periódico á que nos referimos. ¿Quién ha tomado la grave resolucion de que ha sido objeto el embajador español en Méjico? Si no ha sido el actual Gobierno directamente, en su nombre al ménos se ha dictado. Segun él mismo dice, *no* ha existido otro Gobierno legítimo sino el de Juarez: este no ha dejado de existir de hecho en alguna parte del territorio, y cuando se adoptó la medida en cuestion dominaba ya en la capital y en las poblaciones por donde el señor Pacheco hizo su tránsito y en las cuales recibió groseros insultos. La responsabilidad toda de estos desafueros, recae sobre el actual Gobierno; por consiguiente, la conducta que debe reprobar es la suya propia, cosa inverosímil, á no ser un miserable subterfugio.

De todos modos el asunto en que nos ocupamos exige ya que se den públicas explicaciones, y se haga conocer al pais el estado en que se encuentra.»

Incomodado el *Irurac-bat* con las pretensiones de Luciano Murat á el Trono de Nápoles, hace un artículo contra el hijo del fusilado Joaquin, del cual tomamos los siguientes párrafos, cuyo contenido recomendamos á sus colegas italianísimos de esta córte:

«No es, en verdad, empresa superior á las fuerzas del *desfacedor de reinos* y *enderezador de repúblicas*, el hacer *una farsa de representacion*, el ordenar un memorialito, á cuyo pié figuren unos cuantos miles de *camorristas*, de sanfedistas, de garibaldinos vergonzantes, con algunos absolutistas *pur sang*, de esos que no aprenden, ni perdonan ni escarmientan, y que quisieran ver la reaccion para acabar de un golpe con unitarios liberales y con liberales muratistas. *Liborio Romano ha demostrado ser capaz de disponer una manifestacion de ese género, y de mucho más*. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Se les hace (á los napolitanos) una cruel ofensa suponiendo que ayer por *capricho ó por miedo, marchaban unánimes á los comicios* á depositar su voto, y abandonaban á su *Rey legítimo*, y hoy, sólo porque se han cansado de los uniformes piamonteses, han de echarse á la calle victoreando á un nuevo Soberano. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Es un mal presagio el que *un hombre manifieste mucha aficion á mandar*. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Si realmente el pueblo de las Dos-Sicilias quisiera *su autonomía* bajo un Rey propio, lo que no creemos, entre Francisco II y Luciano Murat, la duda no es posible un instante. Francisco II *es italiano, tiene á su favor la herencia, el prestigio de la tradicion*, es *jóven y valiente*, es *dócil de carácter y bueno de corazon*; si sobre su cabeza pesa el recuerdo de un padre funesto, *en su familia Real ha habido* abuelos que han hecho grandes bienes á *Nápoles*.»

Y por último, concluye con las siguientes indirectas, que lo mismo pueden recojerlas el ex-Rey de Cerdeña que el Emperador de los franceses:

. . . . . . «Luciano Murat *ni tiene ningun derecho heredado, ni es italiano, ni es jóven*; tiene el carácter altanero de su padre, y *posee la propension de todos los Bonapartes á la dictadura militar*.»

Tu dixisti.

---

Ya Méjico posee la dicha de tener el Gobierno que para aquella República deseaban nuestros colegas libres. Ya cayó allí el oprobioso régimen reaccionario y clerical que mereció los anatemas de la prensa madrileña defensora de los derechos del hombre y perdiguera infatigable de la felicidad, ilustracion y emancipacion de los pueblos; ya, en fin, aquel está redimido. Los siguientes hechos lo prueban: nosotros nos declaramos vencidos:

«La ciudad de Méjico se halla en una situacion horrible. Las señoras están retraidas en sus casas, porque á cualquiera hora del dia tienen lugar en las calles escenas repugnantes á la moral, por la ámplia libertad que gozan los muchos *Blusas* que sin ocupacion conocida se pasean impunemente. Al paseo ya no concurren coches de particulares ni aun en los dias festivos: los teatros se cerraron por la falta de concurrencia: desde que anochece, pocas personas transitan por la ciudad, y desgraciado del que lo verifique, porque saliendo bien le robarán, y si intenta defenderse será víctima; por el mismo hecho de defenderse han sido asesinadas en varias noches once personas.

Aunque el Gobierno mejicano ha hecho fundir toda la plata de las iglesias, con inclusion de los vasos sagrados de la catedral, en donde solo han dejado tres cálices, y de los conventos de religiosos de ambos sexos, carece completamente de dinero.

Estaban pronunciados á la fecha de las últimas noticias de Méjico, Marquez y Mejía, en la sierra de Querétaro; Zuluaga y Vicario, en el Sur; Rodriguez y Trujeque en el estado de Puebla, y otros en diversos rumbos.

El asunto de las Hermanas de la Caridad continuaba ocupando en Méjico la atencion pública. «El Gobierno, dice una correspondencia, se apoderó de 40.000 duros, depositados en la casa de aquellas señoras, y los puso bajo sello. El ministro frances bajo cuya proteccion se encontraba la comunidad, protestó enérgicamente, y aun se dice que rompió los sellos, llevándose á la legacion lo que pudo.»

---

Dice un diario ministerial:

«La comision de reforma parlamentaria parece decidida, en su gran mayoría, á restringir las categorías dentro de las cuales podrán ser simultáneos el cargo público y la diputacion. Desde luego la mayoría acepta la cifra de cuarenta mil reales, y con levísimas excepciones la residencia en Madrid, como el sueldo menor dentro del cual es permitida la simultaneidad. Se exceptuarian tambien los catedráticos de término de la Universidad central, los altos ingenieros y los militares desde coronel ó brigadier inclusive, sobre todo en los cuerpos facultativos. Otra opinion desea que la cifra sea la de cincuenta mil como senalando el límite de las carreras. Sobre el sistema electoral no parece resultara mayoría en la comision. Tres de sus individuos sostendrán el sistema de distritos, haciendo tal vez la concesion de que las ciudades que elijen mas de un diputado lo hagan por escrutinio de lista. Los señores Polo y Salazar propondrán sistemas mixtos, y el Sr. Calvo Asensio la eleccion por provincias. Aunque estos dictámenes puedan presentarse en todo el mes de Abril, es probable que las Córtes no puedan entrar en su exámen hasta la legislatura del otoño.»

---

De *La Correspondencia* de anoche tomamos los siguientes párrafos:

«El Gobierno de S. M. ha resuelto declarar completamente libres las votaciones a que dé lugar en el Congreso el proyecto de ley del ferro-carril de San Juan de las Abadesas.»

—«Segun comunicaciones respetables, D. Juan de Borbon ha dirijido un nuevo manifiesto *al partido carlista*, que se ha hecho circular profusamente por la parte montañesa de Cataluña. Por supuesto que nadie hace ya caso de semejantes papeluchos.»

—«*La Iberia* dice que se dice que la salida á toda prisa del general Gasset, para reemplazar al segundo cabo de la Habana, Sr. Planas, ha sido á consecuencia de las comunicaciones que han mediado entre el Gobierno y el capitan general de Cuba. Pero segun nuestras noticias, que creemos auténticas, en esta parte *La Iberia* está equivocada, pues el general Gasset ha marchado solo porque el Gobierno ha creido [illegible]

[illegible] cada dia una noticia de *crisis*, decíase anoche entre los progresistas puros que el señor Calderon Collantes irá á Francia á restablecer su salud, y será nombrado allí embajador, y que el señor Mon vendrá á desempeñar el ministerio de Estado. Podemos asegurar que todo esto es completamente falso, y que en el concepto de muchos se echa á volar para disgustar á los progresistas de la union, dando como posibles nuevas combinaciones ministeriales en que ellos no figuran.»

---

Anteayer tarde SS. MM. se sirvieron recibir en audiencia particular al señor conde Crivelli, ministro plenipotenciario de Austria, quien tuvo la honra de entregar á S. M. el Rey las insignias de la gran cruz de San Estéban, y de presentar á Mr. Lalauf, secretario de legacion, portador de las mismas. El domingo recibieron tambien en audiencia particular, al Excmo. señor conde de Galen, ministro plenipotenciario de Prusia, y á su señora, los cuales, con motivo de ausentarse temporalmente de esta córte, tuvieron la honra de ofrecer sus respetuosos homenajes á tan augustos señores, y de merecerles la mas benévola y distinguida acojida.

---

*La Crónica de Ambos Mundos* insiste en asegurar, contra las terminantes declaraciones de los periódicos del Gobierno, que se ha concedido la gran cruz de San Fernando al Rey Francisco II de Nápoles.

---

Una carta de Roma dice, no sabemos con qué fundamento, que muchos ornamentos pontificales, adornados de pedrería, reliquias y regalos preciosos hechos á Pio IX por diferentes Soberanos, han sido empaquetados y remitidos á España al cuidado de un Sacerdote apellidado C..., oficial subalterno de la casa de Su Santidad.

---

En el sorteo de la lotería moderna verificado en el dia de hoy, han cabido los 38 premios mayores de los 800 que comprende, en los siguientes números:

18905, 50000 ps. fs., en Sevilla.—6315, 16000, Valladolid.—4317, 10000, Valencia.—13656, 4000, Madrid.—12672, 3000, Cádiz.—17102, 2000, Barcelona.—785, 2000, Zaragoza.—735, 1000, Badajoz.—2988, 1000, Málaga.—10905, 1000, Valencia.—19901, 1000, Córdoba.—6292, 1000, Madrid.—12211, 1000, Bilbao.—18390, 1000, Sevilla.—8024, 1000, Madrid.—16030, 1000, Granollers.—17160, 1000, Leon.—19752, 1000, Barcelona.—5001, 1000, Madrid.—8363, 1000, Valencia.—12742, 1000, Barcelona.—1625, 1000, Valencia.—15772, 1000, Granollers.—16402, 1000, Puenteareas.—9910, 1000, Gijon.—15022, 1000, Bilbao.—5539, 1000, Madrid.—11501, 1000, Osuna.—9155, 1000, Barcelona.—15581, 1000, Madrid.—10011, 1000, Valencia.—8362, 1000, idem.—10083, 1000, Madrid.—15611, 1000, Cádiz.—19309, 1000, Madrid.—16291, 1000, idem.—5092, 1000, Badajoz.—5245, 1000, Valencia.

El sorteo inmediato se verificará el dia 24 de Abril. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes á 150 reales, divididos en décimos, á 15 reales cada uno. Consta de 1106 premios, distribuyéndose en estos 163,750 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 35.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

## ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

París, 10.—*Turin*, 9.

Con motivo de una interpelacion hecha en el Senado por el Sr. Vacca, el Sr. Cavour ha reproducido sus declaraciones recientemente hechas en la Cámara de diputados acerca de la cuestion romana. El Senado ha dado un voto de confianza al ministerio, despues de declarar que Italia considera necesario tener por capital á Roma.

En la misma sesion ha desmentido Cavour el rumor de que va á ser cedida á Francia la isla de Cerdeña.

Nápoles, 9.

Se ha instruido severa sumaria sobre la conspiracion borbónica.

En Caserta se ha descubierto un depósito de 900 fusiles, y se ha prendido á 43 personas. En Castiglione tambien se ha prendido á algunas otras con importantes papeles de que eran portadoras. Los insurrectos han cometido atrocidades.

En Nápoles ha ocurrido una pequeña manifestacion, sin resultado, en favor de Murat. (*Con que nuestros lectores quiten algo de las* **atrocidades cometidas por los insurrectos**, *y añadan mucho á lo de esta* **pequeña manifestacion sin resultado en favor de Murat**, *se habrán puesto en la verdad de este importantísimo telegrama.*)

Varsovia, 9.

La ciudad ha sido ocupada militarmente.

Anteayer 8 reinaba en Tetuan seguridad y tranquilidad completa. En estos dias se ha notado bulla y tiros en los alrededores; pero esto ha sido que los moros celebraban á su manera la Páscua, sin que para nada hayan molestado á nadie, ni dejado de mostrarse amigos para con los españoles.

Parece que el Consejo de Estado ha despachado ya el expediente que se formó para la distribucion de donativos á los inutilizados en África, opinando, de acuerdo con la junta general de Madrid, que deben distribuirse cuatro millones de los recojidos entre los individuos inutilizados de la clase de tropa, con la sola diferencia de que la junta queria que se les formase una renta sobre la deuda del Estado, y el Consejo opina porque se entregue á cada uno lo que le corresponda en metálico. La junta, pues, aguarda á que el Gobierno señale los que deban ser agraciados, para distribuirles los donativos.

El conde de Reus, que hacia algunos dias permanecia en Paris, salió de aquella capital el 6, de regreso á esta corte.

El vapor de guerra *Colon*, ha conducido desde Barcelona á Cartagena una partida de carbon de las minas de Evil-Castell, para hacer una nueva prueba en aquel departamento.

Se ha resuelto que haya un individuo rebajado por compañía en el arma de infantería, interin circunstancias extraordinarias no exijan la fuerza total de cada una de ellas.

Se desmiento la noticia de que el colegio de infantería vaya á ser trasladado al vecino pueblo de Leganés.

*La Esperanza* dice que no son setenta, como habia dicho, los individuos que componen la ronda del alcantarillado, sino sólo veinte, con la dotacion de ocho reales diarios; y añade que aun cuando esta fuerza se dedicara dia y noche al cumplimiento de su penoso deber, sólo por casualidad podrian descubrirse los trabajos subterráneos que se ejecutan por ladrones facultativos; pues los ramales y divisiones del alcantarillado forman un intrincado laberinto, en el que no es posible ejercer una contínua vijilancia, miéntras no se establezca para cada distrito una ronda igual á la que hay ahora para toda la poblacion.

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros 159,824 rs. vn. depositados por 2,689 individuos, de los cuales los 105 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 108,896 rs. 43 cénts., á solicitud de 78 interesados.

Ayer tarde se verificaron fuera de la puerta de San Vicente ensayos de la nueva bomba de apagar incendios construida segun los mejores modelos. La manga se compone de cuatro trozos, tiene 160 piés de longitud, arroja próximamente 30 arrobas de agua por minuto y su alcance es de 74 piés, contados desde el ubo de salida.

Miéntras se probaba la nueva bomba, funcionaban, y muy de priesa por cierto, las antiguas, para sofocar el fuego que habia estallado en una casa de la calle de Fuencarral. Afortunadamente, á la caida de la tarde se logró extinguir el fuego, el cual ha consumido casi toda la parte alta de la casa. Las autoridades y los bomberos y demas operarios acudieron con presteza y trabajaron con grande actividad.

Ayer por la mañana, los delegados de la autoridad secuestraron para las casas de beneficencia, gran cantidad de pan con motivo de estar falto de peso; encontraron libretas que tenian dos onzas ménos en libra. Creemos que estas visitas de inspeccion deben hacerse con frecuencia, no sólo en las tahonas, sino en las tabernas y salchicherías.

Anteanoche ha sido robado en la calle de las Huertas, esquina á la calle del Leon, un jóven que salia del café del Prado, y al cual se acercó un hombre pidiéndole una cerilla y le cojió la accion poniéndole un puñal al pecho. Al ladron de la cerilla se agregaron despues otros y despojaron al jóven de quince napoleones que llevaba en el bolsillo.

Esto ha sucedido á las nueve y cuarto de la noche á pesar de los guardias y serenos.

Segun dicen de Córdoba, ha sido puesto en libertad D. Antonio Hidalgo, hacendado de Estepa, que fué cojido por unos ladrones. Parece que el rescate á que ha debido su libertad y su vida ha pasado de quince mil duros.

Se ha constituido en Sevilla la junta de socorros á los pueblos perjudicados por las inundaciones. Varios pueblos de la provincia han reclamado sus auxilios.

La junta creada en Cádiz con igual objeto ha comisionado al juez de Algeciras para que en representacion de la misma forme expediente gubernativo en los Barrios para comprobar la exactitud de las pérdidas alegadas por los interesados.

La *Gaceta* pública el siguiente anuncio:—*Biblioteca Nacional.*—Conforme á lo que se dispone en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1856 y en el reglamento orgánico de 7 de Enero de 1857, la Biblioteca Nacional adjudicará en Diciembre del presente año dos premios bajo las condiciones y en la forma siguiente:

Uno de 8,000 rs. vn. al autor, ya pertenezca ó no á la Biblioteca, de la coleccion mejor y más numerosa de artículos bibliográfico biográficos, que no han de bajar de 30, relativos á escritores españoles, cuyos artículos habrán de ser originales, o contener datos nuevos ó importantes respecto á escritores ya conocidos que figuran en nuestras biografías; indicándose, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieran los mencionados artículos.

Y otro de 6,000 rs. vn. para la persona de dentro ó fuera del establecimiento que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española, ó sean artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor otro de los que han escrito sobre un punto ó ramo de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres y cualquier trabajo de índole análoga; entendiéndose que estos trabajos han de ser asimismo originales, ó contener gran número de noticias nuevas y no publicadas hasta ahora acerca de la materia, bien literaria, bien científica, sobre que versa la monografía.

Los trabajos que aspiren á estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio, debiendo venir encuadernados ó en forma á propósito para su exámen y revision.

Los autores que no quieran revelar su nombre pueden conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de los demas que se presenten al concurso.

Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el dia 30 de Noviembre del presente año, debiendo dirijirse con sobre al secretario de la Biblioteca Nacional, cuyos sobres ó cubiertas podran los interesados recojer si gustan con el recibo del mismo establecimiento.

La entrega de los premios, que será pública y solemne, se verificará el dia 2 de Enero de 1862.

Madrid, 6 de Abril de 1861.—De órden del excelentísimo señor director, el secretario, F. Escudero y Perosso.

La catástrofe ocurrida en Miranda de Ebro, que ayer anunciamos, ocurrió en la madrugada del 5. Las casas destruidas fueron tres de la calle del Arenal, y la causa de la explosion fué el haber volado un quintal de pólvora de minas, que con imprudente temeridad tenian depositado en uno de dichos edificios unos vizcaínos, con destino á los barrenos de las obras del ferro-carril. Cuando la autoridad y la poblacion en masa llegaron alarmados al sitio de la desgracia, presenciaron el terrible espectáculo que ofrecian las humeantes ruinas, y algunos miembros humanos esparcidos en la calle. Procedióse inmediatamente á extraer de los escombros las personas que habian quedado sepultadas y se extrajeron hasta nueve ya cadáveres, y otras cinco en mal estado, de las que falleció una á las pocas horas. Ademas, se creia que enterradas entre las ruinas quedaban aún otras dos. Las dos casas de la acera opuesta á las destruidas, sin embargo de ser la calle bastante ancha, estaban en sus frentes como si las hubiesen acribillado á balazos; tal fué la fuerza, que contra ellas se estrellaron los pedazos de cascote, ladrillos y demas despojos de las voladas. La Guardia civil y la fuerza de carabineros trabajaron sin descanso, conservando cuanto dinero y otros objetos de valor encontraron entre los escombros. La poblacion estaba consternada con tan terrible desgracia.

Ha muerto en Guisona el último de los Canónigos de la parroquial de aquel pueblo, ántes colegiata.

Una tormenta causó el dia 6 grandes pérdidas en los pueblos de Torre de Juan Abad, Almedina, Puebla del Príncipe y Villa-Manrique, provincia de Ciudad-Real; la piedra que cayó en algunos puntos fué de más de onza, por lo que, obstruidas las canales, el terrible aguacero hizo se inundase la parte alta de las casas, y desbordadas las ramblas, ha habido algunas desgracias de animales, especialmente en el pueblo de la Torre. La tormenta duró desde las cuatro y media de la tarde á las ocho de la noche.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

# PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Daniel y San Ecequiel, profetas.*

SANTO DE MAÑANA. *San Leon, Papa y doctor.*

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, donde es el segundo dia de la novena de la Beata María Ana de Jesus, en los términos ayer expresados; predicará en la Misa mayor don Juan Fernandez.

Se practicará el culto mensual á la Vírgen del Milagro en las Descalzas Reales, predicando por la tarde D. Bernabé Meneses.

En San Ignacio, Italianos, Monserrat y Oratorios, habrá por la noche ejercicios espirituales.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, ó la de Belen en San Juan de Dios.

# CORTES.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

*Extracto de la sesion del dia 9 de Abril de 1861.*

Se abrió á las dos y veinte y cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que las secciones en su reunion de ayer habian hecho los nombramientos siguientes:

Para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley para el gobierno de las provincias, á los señores D. Cirilo Alvarez, D. Antonio Gonzalez, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Alejandro Olivan, D. Francisco Santa Cruz, D. Julian de Huelvés, y don Pedro Gomez de la Serna.

Para la que ha de informar acerca del proyecto de ley de Bolsa, á los señores D. José Galvez Cañero, D. Joaquin María Perez, D. Ventura de Cerrajería, D. Alejandro Olivan, D. Joaquin de Barroeta y Aldamar, D. Francisco Luxán y D. Florencio Rodriguez Vaamonde.

ÓRDEN DEL DIA.

Despues continuó el debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede al señor ministro de la Guerra un crédito extraordinario con destino á la compra de ganado para la artillería de campaña, siendo aprobado por 84 bolas blancas contra 2 negras.

*Interpelacion del señor marques de O'Gavan.*

El Sr. PRESIDENTE: El señor marques de O'Gavan tiene la palabra para explanar su interpelacion.

El señor marques de O'GAVAN: Señores, uno de los motivos que me han obligado á hacerla ha sido el sentimiento de indignacion manifestado en esta Cámara el dia 5 del mes pasado, á consecuencia de las palabras que pronunció en el Parlamento ingles el presidente de aquel Consejo de ministros.

Yo creo que no cumpliria con mi deber de cubano y de propietario, si no manifestase los medios que pueden contribuir á cortar el inicuo tráfico con que nos están mortificando siempre, y por el que se amenaga á la tranquilidad y permanencia de Cuba. Y con tanta más libertad digo esto, cuanto no necesito hacer un discurso, sino leer al Senado, llamando sobre ello la atencion del Gobierno, lo que en materia tan importante manifesté de oficio, y á invitacion del dignísimo capitan general de aquella isla en 1841, D. Gerónimo Valdes, leyendo antes la comunicacion que dicha autoridad me pasó, pidiéndome informe para evacuar el que á ella por su parte le pedia el regente del reino en aquella fecha.

Facil es comprenderlo: en nuestro presupuesto tenemos una prevision de gastos de 1,932 millones, y una prevision de ingresos de 1,938; es decir, un excedente de seis millones. ¿Qué nuevos gastos hemos aceptado sobre ese excedente? El de seis millones de reales para hacer frente á las desgracias ocasionadas por las inundaciones; de modo que en la primitiva prevision de gastos y de ingresos tenemos el presupuesto en un perfecto equilibrio. Pero viene ahora una nueva necesidad consistente en dos millones, y se pregunta: ¿con qué se cubre? Si esta observacion naciera de quien no es entendido en cuestiones de Hacienda, podria pasar; pero es de extrañar que haya hecho esa pregunta quien conoce lo que es un presupuesto y tanto entiende de esas cuestiones.

(S. S. leyó una comunicacion del referido señor capitan general, pidiéndole parecer sobre la cuestion negrera; y en seguida leyó tambien el preámbulo y epílogo de su informe, en el cual abogó por la extincion de la trata de negros y por la emigracion blanca, precediendo las leyes especiales que, segun la Constitucion, deben regir en las Antillas. Leyó asimismo una comunicacion que sobre igual objeto publicó en 1847 el Sr. Vazquez Queipo, combatiendo tambien la trata de negros, así como parte de dos artículos de periódico, y otro informe que en 1853 dió su señoría al entónces ministro de Estado, Sr. Calderon de la Barca, relativamente á la importacion de africanos libres, todo lo cual resulta en el *Diario de las Sesiones*, no permitiendo su extension insertarlo en el presente *Extracto*; y terminada la referida lectura, continuó S. S. así):

Creo que el medio de alejar todo riesgo en lo relativo á la Isla de Cuba, es dar á aquellas posesiones las leyes especiales que previene la Constitucion del Estado, pues la emigracion blanca no puede lograrse si las personas que vayan allá no tienen las mismas garantías políticas que en su país.

Aquí tengo un estado del crecimiento de la poblacion en aquellas posesiones, y de él resulta que en cuarenta años se ha aumentado unas del doble. A propósito de esto, llamaré tambien la atencion del Senado hácia el incremento de la poblacion en los Estados de la Union, no habiendo sido tanta en los del Sur que tienen esclavos, como en los del Norte, que son abolicionistas. Piense, pues, el Gobierno las ventajas de llevar á Cuba todas las reformas políticas y administrativas que estén de acuerdo con los intereses de aquel país. Yo, por mi parte, concluiré leyendo al Senado el último párrafo del discurso de lord John Russell en la Camara de los Comunes en la sesion del 9 de Febrero de 1850. (S. S. lo leyó.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Muy embarazado me encuentro para contestar al señor marques de O'Gavan, pues su señoría no ha dicho una sola palabra sobre lo de no cumplirse el tratado relativo al tráfico negrero, cuando parecia ser ese el objeto de su interpelacion: léjos de eso, ha reconocido, por el contrario, que el Gobierno le da religioso cumplimiento.

Entre otras cosas, ha leido S. S. un informe que dió al entónces capitan general de la isla de Cuba, D. Gerónimo Valdés, sobre las reclamaciones de Inglaterra, y los proyectos que se indicaban para hacer mas efectiva la represion de la trata, informe en el cual se declaró partidario de la colonizacion blanca: despues ha leido un párrafo de una obra escrita por el Sr. Vazquez Queipo, en el cual se manifestaban las ventajas de que se mejorase la administracion de la isla de Cuba, y por último, ha leido tambien dos artículos de no sé qué periódico, y que me han parecido retazos de una obra del Sr. Concha, dignísimo capitan general que fué de la isla de Cuba: todo ello no sé con qué objeto. Difícil es seguir á su señoría; pero voy á contestar brevemente.

Todos los Gobiernos de España han procurado mejorar la administracion de nuestras posesiones ultramarinas, y especialmente la de la isla de Cuba, habiendo cooperado al mismo objeto cuantos generales han mandado en ellas, en términos que la isla en cuestion nada tiene que envidiar á la madre patria en la parte mas poblada, habiéndose hecho igualmente en administracion notables reformas, entre ellas la del establecimiento de la ley municipal, á lo cual se agrega el que hoy mismo se ocupa el Consejo de Estado de la creacion de otro parecido para aquel país.

En cuanto á la poblacion blanca, desde el año 17 se ha procurado aumentarla; y cuando se ha conseguido eso, lo prueba el estado mismo que S. S. ha indicado. ¿Pero cree S. S. que la colonizacion blanca será una razon para que el Gobierno deje de cumplir los tratados que existen? ¿No conoce S. S. que miéntras la compra de negros ofrezca la ganancia que hoy del Gobierno? ¿O tal vez supone S. S. que los blancos pueden suplir á los negros en el trabajo relativo á la caña de azúcar? Yo tengo la conviccion de que eso no puede ser: primero, por lo material del trabajo; y segundo, porque los gastos del cultivo serian tan grandes, que nuestros azúcares no podrian competir con los otros como hoy se verifica.

Por lo demas, yo tengo la conviccion firmísima de que los españoles de Cuba desean sinceramente permanecer unidos á la madre patria, seguros de ser siempre tratados como lo que son, como españoles; y por lo mismo, quisiera yo que S. S. explicara su objeto al leer el párrafo del discurso de lord John Russell, para evitar que nadie abrigue la idea que yo desde luego creo que no ha tenido S. S.

El señor marques de O'GAVAN: He dicho que la inmigracion blanca se promueve por medio de reformas políticas y administrativas, y las leyes especiales que la Constitucion concede á las Antillas, leyes que deben dárseles.

Respecto á los pequeños cultivos, no tengo la misma opinion que su señoría, pues creo que el de la caña podria hacerse en Cuba de la misma manera que se hace en Andalucía el del aceite.

Por lo demas, al leer el párrafo del discurso de lord Russell, sólo he tenido en cuenta las palabras que se refieren á la prosperidad de las colonias cuando tienen dentro de sí todos los recursos que necesitan y sólo están gobernadas en lo esencial por la metrópoli.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Veo que de lo que S. S. queria hablar no era de la trata, sino de la administracion de Cuba; y siendo así, debió S. S. abordar francamente la cuestion. De todas maneras, sin negar yo la conveniencia de mejorar la situacion de nuestras posesiones de Ultramar, así como su administracion, preguntaré á su señoría si cree que bastará con eso para llevar la inmigracion á Cuba. ¿Tiene allí por ventura el Gobierno suficientes terrenos baldíos para poder atender á la subsistencia de los que vayan allá, ó para establecer colonias? ¿Cree S. S. que nadie ha de abandonar su país para morirse de hambre en otro?

El señor marques de O'GAVAN: No hay mucha exactitud en lo que ha indicado el señor presidente del Consejo, pues en Cuba existe todavía una décima parte de la isla por poblar, y hay además muchos realengos.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marques de la Habana tiene la palabra para una alusion personal.

El señor marques de la HABANA: No comprendo bien lo de que el aumento de la colonizacion blanca será mayor á medida que se extinga el tráfico; pero voy á decir el pensamiento político que eso envuelve sin saberlo S. S.

Hay, señores, quien cree que una vez que eso se realice, será un hecho la emancipacion de Cuba; pero yo puedo asegurar al Senado que sólo hay allí una cosa que pueda alarmar á aquel país, y es que se den providencias en todo aquello que pueda comprometer la existencia de la esclavitud, pues los cubanos aman ardientemente á la madre pátria, y no pretenden reformas políticas.

¿Sabe S. S. de qué nació el partido anexionista? Del temor á la abolicion de la esclavitud. Este fué el orígen de la expedicion de Lopez y del partido á que me refiero; pero como los cubanos conocen sus verdaderos intereses y no quieren la ruina de su país, ese partido creció muy trabajosamente, y cuando Lopez desembarcó, nadie le dió un vaso de agua, abandonando á su llegada los habitantes poblaciones enteras.

¿Y cuándo tomó incremento ese partido, cuyos corifeos conoce el señor marques de O'Gavan? En 1854, en que se dieron disposiciones para perseguir el tráfico, las cuales llevaron la alarma á los propietarios de la isla de Cuba. Entónces fué cuando se creó una junta en New-York y en la Habana, preparándose una expedicion de 6.000 hombres en los Estados-Unidos, al mando del general Quitman. En aquellas circunstancias tomé yo por segunda vez el mando, y en poco tiempo hice imposible la formacion de partida alguna en la isla, con lo cual se convenció Quitman del mal éxito que debia tener su empresa, dando en consecuencia su dimision, y disolviéndose la junta de Nueva-Orleans.

En resúmen, señores: nada tiene que ver la cuestion de la poblacion blanca con la de la trata de negros, relativamente á cuya represion se ha hecho cuanto ha sido posible; pero hay causas que dificultan la colonizacion de los blancos. Yo, que quiero acabar realmente con el tráfico negrero, he hecho tambien por mi parte cuanto ha estado en mi mano para que vayan allá colonos chinos, los cuales podrán dar el resultado de separar la fabricacion del azúcar del cultivo de la caña.

El señor marques de O'GAVAN: El señor marques de la Habana nos ha hablado de la lealtad de los cubanos á la causa de la metrópoli, y sin embargo, ha indicado á su vez que una parte principal de la isla, se hallaba comprometida en la conspiracion que llevó al cadalso á Pito. Eso me extraña; pero yo puedo decir á S. S. que las personas de importancia que allí piensan en planes anexionistas, no llegan á una docena.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Se leyó y pasó á las secciones para el nombramiento de comision, un proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados sobre los presupuestos y contabilidad provincial.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores senadores se reunan en secciones para nombrar la comision que ha de informar sobre el proyecto que acaba de leerse.

No habiendo otros asuntos en estado de discusion, se avisará por papeletas para la sesion próxima.

Se levanta la de este dia.—Eran las cinco y cuarto.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 9 de Abril de 1861.*

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Forgas presenta á la mesa una peticion del ayuntamiento de San Feliú de Guixols para que se construya un puente.

El Sr. Abades impugna el dictámen de la comision de casos de reeleccion relativo á S. S., que acuerda que está sujeto á reeleccion por haber obtenido una encomienda de Cárlos III que renunció el señor Abades.

El Sr. Marichalar relata el por qué la comision dió hace tiempo el dictámen que se discute, el cual desecha el Congreso.

Sobre otro relativo al Sr. Panchon y Macías, hablan los Sres. Belda y Sagasta, y lo desecha tambien el Congreso, quedando por consiguiente no sujeto á reeleccion el interesado.

Sin discusion se aprueba otro declarando no sujeto á reeleccion al Sr. Pardo Montenegro.

Se leyó el dictámen declarando no sujeto á reeleccion al Sr. Pardo Montenegro, y quedó aprobado sin discusion.

*Caso del Sr. Yañez Rivadeneira.*

Se leyó el dictámen declarando sujeto á reeleccion al Sr. Yañez Rivadeneira (D. Manuel).

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA (D. Manuel): Difícilmente podria presentarse una posicion más excepcional que la en que yo me encuentro: por eso necesito, señores, de vuestra indulgencia, y espero que me concedereis alguna latitud en mi discurso.

Conozco mi situacion, y que ella me impone el deber de ser muy circunspecto; pero no lo seré tanto, que no diga aquí la verdad para mi defensa, y para que el país conozca un hecho que se ha querido encubrir en el más oscuro misterio.

Merced á la influencia de un enemigo personal, y abusando de su elevada posicion, única importancia que le reconozco...

El Sr. PRESIDENTE: V. S. no puede hablar sino de la cuestion concreta de su reeleccion.

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA: He llamado la atencion de la Cámara para que, respetando mi situacion excepcional, se me permita hablar de algo más que de mi caso de reeleccion. De otro modo, me veré en la necesidad de presentar una proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. puede usar de su derecho: yo uso del mio, haciendo cumplir el reglamento.

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA: Si V. S. tiene la bondad de enviar un portero á recojer la proposicion, se dará cuenta de ella.

Se leyó el art. 98 del reglamento, que decia así:

«Aun cuando se haya empezado á tratar de un asunto en sesion pública, el Congreso, á propuesta del Presidente ó de un diputado, puede acordar se continúe tratando del mismo asunto en sesion secreta.

Para hacer al Congreso la pregunta concerniente al caso previsto en este artículo, y para que el Congreso resuelva sobre la misma, con discusion o sin ella, el Presidente podrá suspender la sesion pública, mandando despejar las tribunas.»

El Sr. PRESIDENTE: En virtud de estas facultades que el reglamento me concede, se despejará la tribuna y se suspenderá la sesion pública para preguntar al Congreso si se reune en secreta.

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA: Yo no he dicho cosa por la cual se merezca apelar á ese artículo. La ofensa ha sido pública, ¿no se me ha de permitir la defensa pública tambien?

Se suspendió la sesion pública á las cuatro ménos cuarto.

*La Correspondencia* publica el siguiente extracto de la sesion secreta:

«La sesion secreta que ha tenido ayer el Congreso, se ha consagrado con referencia á los diputados, segun lo que de público se dice, á discutir el dictámen de la comision que sujeta á reeleccion al señor Yañez Rivadeneira. Apénas el presidente del Congreso en uso de su derecho, levantó la sesion pública se sometió á la Cámara si debia tratarse del asunto del señor Rivadeneira en sesion secreta; y el Congreso lo declaró afirmativamente casi por unanimidad.

El señor ministro de Hacienda declaró entónces, que hubiera deseado que la discusion fuera pública, porque estaba dispuesto á responder públicamente de todos sus actos. En seguida se leyó una proposicion firmada por siete individuos, el primero de los cuales era el señor D. Manuel Yañez Rivadeneira. En dicha proposicion se hacia un cargo á los que al prender al señor Rivadeneira habian faltado á la ley de procedimientos teniéndole incomunicado.

El señor presidente concedió la palabra al Sr. Yañez para apoyar su proposicion; pero el Sr. Marichalar, individuo de la comision del caso de reeleccion del Sr. Rivadeneira, la pidió para una cuestion de órden é insistió que debia hablar. El presidente del Congreso, sostuvo, sin embargo, al Sr. Yañez Rivadeneira en el uso de la palabra.

Empezando, pues, á hablar el Sr. Yañez Rivadeneira, dividió su discurso en tres partes. Consagró la primera á querer demostrar que el ministro habia obrado contra él por enemistad: y en prueba de ello dijo lo que no creemos deber repetir acatando la decision del Congreso de que estos debates permanezcan secretos. Dedicó la segunda á querer probar que el ministro obraba por pasion y no por amor á la moralidad, y la tercera á manifestar que se ha obrado con parcialidad en todo lo que tiene relacion con la causa que se le ha formado. En esta parte del discurso del Sr. Rivadeneira ocurrió el incidente de que el marques de la Vega de Armijo declaró falso un hecho citado por el orador, lo que produjo duro altercado. El Sr. Rivadeneira concluyó examinando el proceso y quejándose de que se le hubiera sometido á un juez no competente.

El ministro de Hacienda, contestando al Sr. Yañez, negó que jamas hubiera sentido enemistad hácia el Sr. Yañez Rivadeneira, porque si bien la primera vez que fué ministro, se negó á nombrarle director de contribuciones, porque temia que se vengara de algunos empleados, despues le nombró director de consumos y satisfizo todos sus deseos y propuestas; hizo la historia del descubrimiento de que se vendian los destinos, y demostró que hasta el momento de encontrar la prueba, no sabia que hubiera responsabilidad para el Sr. Yañez Rivadeneira, y concluyó manifestando que aseguraba, como si estuviera en el último instante de su vida, que no habia querido hacer daño á este, pues por religion, no hacia daño á sus enemigos.

El Sr. Yañez Rivadeneira replicó, y habiendo retirado sus firmas de la proposicion los diputados que la habian suscrito para que hablara el Sr. Yañez, no pudo ser votada.»

Abierta de nuevo la sesion pública á las siete, se leyó y fué aprobado el dictámen de la comision declarando sujeto á reeleccion al Sr. Yañez Rivadeneira.

El Sr. RIBO: Señor Presidente, pido la palabra á fin de que conste en el acta de la sesion pública del dia de hoy, que en la sesion secreta los firmantes de la proposicion del Sr. Yañez, hemos retirado nuestras firmas, que habíamos puesto sola y exclusivamente para autorizar su lectura conforme á reglamento, y atendida su desgracia, para facilitarle la defensa.

El Sr. PRESIDENTE: Constará.

Orden del dia para mañana: El debate pendiente.—Eran las siete y cuarto.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. No hay funcion.

Mañana juéves 11 de Abril.

A las ocho de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Donizzelti, titulada: *Lucia di Lammermoor.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 10 de Abril.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en un acto, titulada: *Genio y figura.*

3.º Baile.

4.º La aplaudida comedia en dos actos, nominada: *La primera escapatoria.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 10 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La divertida zarzuela en dos actos, nominada: *Llamada y tropa.*

3.º La rifa cómico-lírica en un acto, nominada: *El magnetismo... animal!*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 10 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Jugar con fuego.*

## MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

| | |
|---|---|
| 1,130 | fanegas de trigo. |
| 2,283 | arrobas de harina de id. |
| | libras de pan cocido. |
| 14,422 | arrobas de carbon. |
| 97 | vacas que componen 45,113 libras de peso. |
| 252 | carneros que hacen 6,361 libras de peso. |
| 222 | corderos que hacen 5,518 libras de peso. |

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca. . . | 50 | á | 54 | rs. | 18 | á | 20 c. |
| Idem de carnero. . | | á | 20 | id. | 20 | á | 24 |
| Idem de cordero. . | | á | 21 | id. | 20 | á | 23 |
| Idem de ternera. . | 69 | á | 80 | id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo. . | | á | | id. | 14 | á | 16 |
| Tocino añejo. . . | 78 | á | 80 | id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco. . . . . | | á | | id. | 22 | á | 24 |
| Idem en canal. . . | | á | | id. | | á | |
| Lomo. . . . . . . . | | á | | id. | 30 | á | 34 |
| Jamon. . . . . . . . | 96 | á | 105 | id. | 38 | á | 46 |
| Aceite. . . . . . . . | 68 | á | 70 | id. | 22 | á | 24 |
| Vino. . . . . . . . | 34 | á | 40 | id. | 10 | á | 14 |
| Pan de dos libras. . | | | | | 11 | á | 13 |
| Garbanzos. . . . . . | 34 | á | 44 | id. | 10 | á | 16 |
| Judias. . . . . . . | 24 | á | 30 | id. | 8 | á | 12 |
| Arroz. . . . . . . . | 33 | á | 36 | id. | 10 | á | 14 |
| Lentejas. . . . . . | 19 | á | 21 | id. | 8 | á | 9 |
| Carbon. . . . . . . | 7 | á | 8 | id. | | á | |
| Jabon. . . . . . . . | 62 | á | 64 | id. | 22 | á | 24 |
| Patatas. . . . . . . | 4 | á | 6 | id. | 2 | á | 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Trigo. . . . . . . . . | de 42 | á | 52 | rs. |
| Cebada añeja. . . . . | de 22 | á | 24 | |
| Algarroba. . . . . . | de | á | 28 | |

## FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 9 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | No publicado. |
|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado. . . . . . . | 48-75, 80 y 75 c. | » |
| Inscripciones de id. . . | » | » |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido. . . . . . . . . | » | 42-50 d |
| Inscripciones de id. . . | » | » |
| Material del Tesoro preferente con interes. . | » | » |
| Idem no preferente con interes. . . . . . . . | » | » |
| Idem sin interes. . . . . | » | » |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. . | » | » |
| Idem del 4 y 5 por 0/0. | » | » |
| Deuda amortizable de primera clase. . . . . | » | 31-15 p |
| Idem de segunda id. . . | » | » |
| Idem del personal. . . . | » | 20-35 d |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | |
| Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 94 p |
| Idem de á 2,000 rs. . . | » | 94 p |
| Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. . | » | 98-75 » |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. . | » | 96-50 d |
| Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. . | » | 95-30 d |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. . | | » |
| Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858. . . . . . . . | » | 95-50 d |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . . | » | » |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. . . . | 109 | » |

# ANUNCIOS.



Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 394. Juéves 11 de Abril de 1861. Año II.—Número 394.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

## PARTE EXTRANJERA.

Los periodistas españoles y extranjeros que, á razon de *tres cuartos por línea*, han estado tiempos atrás, repitiendo tan dócilmente las imposturas estúpidas inventadas por las sociedades secretas acerca de las crueldades y tiranías de los Borbones de Nápoles; esos mismos periodistas son los que, obedeciendo á la propia consigna, y á razon de la misma consabida cantidad, han tenido posteriormente la desfachatez de asegurarnos que el pueblo de las Dos-Sicilias estaba trausido de amor por los piamonteses, y que todo cuanto se decia y sigue diciendo sobre la horrorosa anarquía y aflictiva miseria de aquellas regiones desde el imperio de la *libertad*, eran exajeraciones de nosotros los reaccionarios.

Pues oigan esos amanuenses de la Revolucion, oigan lo que uno de sus amigotes italianísimos, el Sr. Ferrari, dijo en la sesion del 4 de Abril en la Cámara turinesa, sin que nadie negara la exactitud de sus asertos, ántes por el contrario; habiendo sido explícitamente confesada por sus adversarios mismos en aquel Parlamento. Oigan, oigan; que raras veces la verdad obtiene testimonios tan elocuentes é irrecusables.

«Permitidme, señores, recordaros un poco de historia contemporánea. Sabido es el afan con que á las provincias meridionales se dijo que debian anexionarse sin condiciones al Piamonte. Nosotros obedecimos á esta voz, y todo lo cedimos absolutamente. ¿Cómo habeis correspondido vosotros, señores? ¿Qué género de beneficio os debemos? La guardia nacional y todo se encuentra hoy en el mismo estado que lo dejó Garibaldi. ¿Se os ama allí, por ventura, con aquel amor, que es fundamento de tronos y de Gobiernos? Habeis cambiado cada dia de lugar-tenientes, de gobernadores: señal de que no érais bienquistos del pueblo napolitano. Y *la seguridad pública sin garantía*, y los *bandidos cada dia más osados*, y los *tumultos de plaza, y los motines en todas partes* de aquella region, ¿qué prueban, señores? Prueban que allí no se os ama.... No, no se os ama; y por eso vosotros, que lo sabeis bien, os dais tan buena mano en prevenir y recompensar á los borbónicos, á los servidores del antiguo Gobierno. Se os aborrece hoy tanto como se amaba á Garibaldi....

»Sólo Nápoles y Sicilia, en Italia, tenian la desgracia de hallarse bajo el yugo de los Borbones; *pero, en resúmen de cuentas, este era todo su mal, y no sufrian otro*.... Ahora con vuestros gobernadores y vuestros gendarmes y vuestro sistema entero, no sé á dónde iremos a parar.....

»¿Sabeis *lo único* que me tranquiliza? *La alianza francesa*: Francia ha querido la revolucion italiana, y esto me inspira confianza para lo futuro. Sí: bien que las ciudades de Italia se estremezcan todavía, creo que Italia al fin será, porque la alianza francesa no nos abandonará. Bástame pensar en las libertades recientemente otorgadas á Francia para estar seguro de que seguirá ayudándonos como nos ha ayudado....

»Señores, yo tengo fé en las anexiones: he prometido ademas ser fiel al Rey, y lo seré.... Lo seré, sí; pero debo deciros que la historia recuerda en aquellas provincias á un Joaquin Murat.... (Rumores en las tribunas y los bancos: el Presidente de la Cámara ataja la palabra del orador: muchos diputados gritan: *¡que hable, que hable!*)

El Presidente: Pues que hable.

El orador: Y sé que este Joaquin Murat fué *un grande hombre, un héroe de la independencia italiana*. Y sé que *el pueblo*, descontento del Gobierno actual, *podria elegir con sus votos á un hombre que lleva el título de Rey*.... «Todavía es tiempo de poner remedio á estos males, si os dais á priesa á hacerlo. ¿A qué tantos lugar-tenientes y gobernadores? Bastante tendríamos con Garibaldi; con Garibaldi, que *es allí todo, tribuno y Rey*. Quizás no querais conocer esto hoy, y cuando lo conozcais, ya será tarde....»

En la misma sesion donde el Sr. Ferrari hizo estas preciosas confesiones, habló un Sr. Bertolamié el cual dijo que la contrarevolucion habia sido casi desde el principio más poderosa que la Revolucion, y que este mal era debido á que el Gobierno piamontes no habia mostrado energía ni fuerza alguna para reprimir á los reaccionarios!!! ¡Santo Dios! El ejército piamontes casi entero, ayudado por los buques, hombres y dinero de Inglaterra, segundado por todos los revolucionarios de Europa, guardadas las espaldas por el ejército de Francia; los fusilamientos de realistas á centenares; los pueblos incendiados por los piamonteses; la dictadura draconiana en todos los ramos de la administracion..... Nada de esto, segun confesion del Sr. Bertolami, ha sido *bastante energía ni fuerza* para impedir que casi desde el momento de estallar la Revolucion en las Dos-Sicilias, fuera la contrarevolucion tan poderosa!!!

¡Miserables escribidores *á tres cuartos línea*, que habeis derramado tanta impostura tan grosera sobre el Trono de los Borbones de Nápoles, y que habeis embadurnado tanto papel declamando sobre la inmensa popularidad del piamontismo en aquella infeliz comarca! Ahí teneis á vuestros amigos Ferrari y Bertolami, que en pleno Parlamento de Turin descubren vuestra farsa, y echan el sello á la execracion con que os abruma la voz de los hombres honrados. Seguid mintiendo, si vuestra abyeccion es ya tan profunda que, despues de visto lo visto, y oido lo oido, todavía por roer el hueso que os arroja la Revolucion, no estais hartos de infamar vuestro nombre y enlodar vuestra conciencia.

Ahora ya comprenderán mejor nuestros lectores la razon del breve comentario que pusimos al telegrama de Nápoles inserto ayer á última hora. Donde dice que—«los insurgentes han cometido atrocidades»—léase: «los partidarios de Francisco II han dominado sin dificultad las poblaciones en que han dado el grito, y los paisanos respirando aire de libertad algunas horas, han castigado á sus tiranos como se lo merecian.»—Donde dice:—«En Nápoles ha habido una *pequeña manifestacion, sin resultado, en favor de Murat*.»—Léase:—«Trás las exposiciones, han venido las manifestaciones, y ya hemos tenido una: detrás están los pronunciamientos declarados. Y así con exposiciones, manifestaciones y pronunciamientos, se irá condensando la atmósfera facticia, de la cual se saque elementos para decir que la opinion pública pide el trono de Murat.»—

Como quiera que esto sea, tenemos marchando simultaneamente en las Dos-Sicilias la conspiracion borbónica, la muratista, y la garibaldina como vanguardia de la mazziniana. En resúmen, de todo hay en aquella comarca, ménos partidarios del Piamonte. ¡Qué leccion! ¡qué testimonio!

Efectivamente, la carta que se decia escrita por Napoleon III á su pariente Murat reprobando su conducta, no ha parecido ni en el *Monitor* ni en ninguno de los diarios imperialistas que nos noticiaron la existencia de aquel documento. Hoy se añade que el propio Napoleon ha desterrado al dicho Murat. Nosotros creemos broma lo del destierro, y broma lo de la carta. Si conviene seguir la farsa, destierro y cartas habrá; pero por hoy, no parece verdad ni el destierro ni la carta. ¡Miseria, y miseria, y miseria!

Recibimos tambien ayer, y publicamos á última hora, un telegrama de Varsovia, fecha 9, que nos sorprendió porque no conociamos otro, que lo explica. Nos referimos á la noticia de que aquella ciudad habia sido ocupada militarmente por el ejército ruso. Esta noticia era inopinada, pues las últimas recibidas de Varsovia, presentaban como calmada la agitacion de los polacos, é iniciados términos de avenencia [illegible] el Gobierno ruso. Pero, segun vemos en otro telegrama, fecha tambien del 9 por la mañana, el motivo de haber sido militarmente ocupada la ciudad por la noche, fué una manifestacion popular verificada el dia 8, y provocada por la disolucion de la Sociedad Agronómica.

Con razon ó sin ella, los polacos tienen gran afecto á esta Sociedad, que ha sido el principio y núcleo de sus actuales pretensiones, y sin duda han creido que al disolverla el Gobierno ruso, quiere quitarles todo medio eficaz de mantenerse en la actitud que han tomado, con el fin de retirar luego las concesiones mismas que aquel Gobierno les ha otorgado. Impulsados, sin duda, por estos sentimientos, los varsovianos se presentaron á las puertas del palacio residencia del gobernador: la forma y actitud en que lo hicieron, no lo dice el telegrama, y únicamente nos asegura que iban *sin armas*. Siendo así, es un acto de bárbara crueldad, muy digno de toda la feroz política de Rusia para con la infeliz Polonia, el haber cargado la caballería al pueblo, y haberle hecho fuego la infantería, causándole más de cien víctimas entre muertos y heridos.

Como la noticia viene por Paris, y el Gobierno de Napoleon tiene interes bien manifiesto en que cunda la insurreccion polaca, parécenos prudente reservar juicio definitivo sobre los hechos. Es posible que el pueblo no fuera *inerme*, como dice el telegrama: es posible que las víctimas no sean tales ni tantas como el mismo asegura. De todos modos, por desgracia, es evidente que los sucesos de Polonia han entrado, con este hecho, en el camino de la violencia, y que ya no es de esperar solucion pacífica alguna. Cabe sospechar que el Gobierno ruso ha querido deliberadamente precipitar las cosas cometiendo un acto de crueldad inoportuno é injustificable. Pero cabe tambien que los revolucionarios, queriendo quitar á la agitacion polaca el bello carácter que hasta hoy ha tenido por su cristiana moderacion, hayan provocado un conflicto que deba tener como resultado, ó la mayor opresion de ese pueblo amigo de la Iglesia católica, ó inducirle á que, desesperado y enardecido en la lucha, tome parte en la Revolucion general y sacrifique á sus deseos ó rencores algo de su inquebrantable fe.

Esperemos pormenores, que nos aclaren la historia de tan deplorable peripecia.—T.

### TELEGRAMAS.

Varsovia, 9.

La disolucion de la sociedad Agronómica, ha provocado una manifestacion popular. La muchedumbre se presentó ayer inerme á las puertas del palacio. La caballería cargó al pueblo y la infantería hizo fuego, resultando más de cien muertos y heridos.

Paris, 10.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 67-65; el 4 1/2 á 95-50; el 3 por 100 interior español á 00; el exterior á 00 0/0, la diferida á 41-1/2 y la amortizable á 16 7/8.

Lóndres, 10.

Quedan los consolidados de 91 1/2 á 5/8.

---

Leemos en *El Diario de Roma:*

«La aurora del solemne dia de la Resurreccion del [illegible] de Santangelo. Su Santidad se dirijió á las nueve de la mañana á la basílica patriarcal del Vaticano para celebrar la Misa solemne. Despues de haber adorado al Santísimo, el Padre Santo, revestido con hábitos pontificales, subió al altar y comenzó el sacrificio. Su Emma. el Príncipe de Orsini, el marques Antici-Mattei, senador de Roma, y la magistratura romana estaban al pié del trono Pontificio. Su Santidad dió el Pan eucarístico á los Cardenales diáconos y á los seglares nobles.

Despues de Misa, el Padre Santo, sentado en un sillon con dosel, y precedido del Sacro Colegio, la prelatura y su noble ante-cámara, fué conducido á la gran tribuna colocada sobre la fachada del templo, cuya inmensa plaza se veia cuajada de espectadores, estando ademas formadas en ella las tropas francesas y las pontificias. Despues de publicada la indulgencia plenaria y de rezar las preces de costumbre, el Soberano Pontífice echó solemnemente la bendicion apostólica á la innumerable multitud, la cual la recibió con devoto recojimiento y conmovida por este acto sublime.

Dada la bendicion, la multitud prorumpió en gritos de regocijo y entusiasmo, que mezclados con el sonido de las campanas y de las músicas de los regimientos, formaban un conjunto grato y grande. Los cañones de la mole de Adriano proclamaban tambien con sus atronadores ecos en la ciudad entera la alegría que experimentaban los fieles con la presencia del Vicario de Jesucristo, quien, victorioso sobre la muerte, ha mandado celebrar el dia de su Resurreccion con santos regocijos.

SS. MM. el Rey y la Reina de las Dos-Sicilias, la Reina Cristina de España, la Reina viuda de las Dos-Sicilias, y SS. AA. RR. los Príncipes y Princesas hijos suyos; así como tambien el conde y la condesa de Trápani, habian asistido á esta augusta ceremonia, la cual, no obstante la lluvia, ha sido de las más espléndidas. Crecido número de personas distinguidas de Roma habian acudido tambien á la fiesta, y ha sido ademas mucho mayor que otros años el de extranjeros que han venido á pasar las Páscuas en la capital del mundo católico.»

El Padre Santo fué á comer el dia 1.º al palacio del Quirinal, invitando á la comida al Rey y á la Reina de Nápoles, á la Reina madre y á toda la familia Real. Tambien formaron parte de los convidados los Cardenales Patrizzi, Altieri, Antonelli y Clarelli, el embajador de España, y el ministro plenipotenciario de Nápoles.

El Santo Padre salió de su palacio á las cinco, siendo acompañado hasta el coche por toda la familia Real. Delante iba el Rey de Nápoles, detrás la Reina madre y su heróica nuera, y por último, los demás miembros de la familia. Todos los augustos desterrados se arrodillaron en el momento de separarse del Santo Padre, pidiéndole que les bendijera de nuevo. El Papa lo hizo con efusion, y les dió además á besar su mano.

Esta escena impresionó vivamente á la multitud que habia invadido el gran patio interior del palacio, que prorumpió en vivas entusiastas y prolongados en hónor de su Pontífice y su Soberano, dándoselos luego tambien al Rey y á la Reina, y prodigándoles las señales de la más viva simpatía.

Una carta de Roma da curiosos pormenores de la llegada de los piamonteses á las puertas de aquella ciudad:

«Los soldados piamonteses no llevaban ni el trage militar ni las armas ordinarias: tenian sólo el pantalon militar y una escarapela en el sombrero, con estas palabras: *Victor Manuel*. Iban escoltando 65 furgones de artillería, pertenecientes, en verdad, al ejército sardo, pero presentados en la frontera como [illegible]. Este destacamento se presentó en [illegible] pidiendo permiso para atravesar el territorio pontificio con el objeto de ir al Piamonte. La autoridad militar francesa y el delegado de la provincia les dieron el permiso que solicitaban, trazándoles el itinerario por Albano y Tívoli.

Rechazados por la guardia de la puerta de San Juan de Letran, los piamonteses pasaron á la puerta de Santa Maria la Mayor, despues á la de San Lorenzo, despues á la puerta Salara, y por fin á la del Pueblo, dando así la vuelta á la ciudad. En todas partes, á pesar de su insistencia, les negaron la entrada.

---

El *Contemporaneo* publica la siguiente carta:

«París, 6 *de Abril*.

Un despacho telegráfico de Turin anuncia que la cuestion entre Dinamarca y los Ducados alemanes está produciendo en estos momentos comunicaciones muy ágrias entre el Gabinete prusiano y el ingles. Este echa en cara al prusiano el haberse mostrado demasiado aleman en dicha cuestion: en Berlin se teme con este motivo hasta una ruptura de relaciones con Inglaterra.

En medio de las eventualidades que amenazan a la Alemania, el Gabinete de Berlin se muestra muy inquieto por el sensible cambio de opinion que se advierte en el ministerio ingles hácia la política napoleónica. Lord Palmerston y lord John Russell pretenden que la opinion pública, y especialmente el comercio ingles, están más interesados que nunca en la continuacion de la alianza francesa, y están dispuestos, para conservarla, á tolerar muchas cosas al Emperador Napoleon, aun cuando entre ellas hubiera de figurar la conquista de la orilla izquierda del Rhin

Esta actitud y este lenguaje del Gabinete ingles han causado gran disgusto en Berlin.

Cartas de Londres, emanadas de elevados personajes, añaden que el ministerio cree que no surgirá conflicto alguno en Italia, que abortarán las tentativas revolucionarias que se hagan en otros paises, y que se evitará la guerra en el año de 1861.

El Gabinete ingles, que vé la resistencia del reino de Nápoles, encaminada á conservar su autonomía, no opondrá sérios obstáculos al restablecimiento de Murat, sobre todo si se separase la Sicilia, regida por un Príncipe italiano.

Tal es el resúmen de los despachos y de las cartas diplomáticas recibidas estos dos últimos dias de Berlin y de Lóndres.

---



—¿Mostrásteis la órden de D. Felipe?

—Fué mi primera diligencia.

—¿Y luego?

—Luego pedí las llaves del castillo á Pablo de Zúñiga, y al alcalde las de la villa; y aguardándolas estaba en el terrado de la fortaleza... ya sabeis que se entra á piso llano; ni siquiera habiamos descabalgado, yo ni las veinte lanzas que conmigo llevaba. Pues, señor, tardaban, tardaban y tardaban; y á mí me iban llevando ya mil diablos de tanto aguardar. Mirábamonos unos á otros los beamonteses, y aunque ninguno queria soltar palabra, sin embargo, no quise tenerlas todas conmigo: alzé la voy y dije:

—¡Eh! ¡Caballero!... ¿esas llaves, vienen ó vamos nosotros por ellas?

Y como al dar la voz levantase yo la visera del casco vi.... Vos sabeis, señor conde, la disposicion del castillo, pues que vuestro ha sido por tanto tiempo; sabeis que entrando por la puerta del Norte, que es la principal, se sale á un descubierto á modo de terrado, coronado de almenas, y que sobre él se levanta á la espalda el cuerpo principal del castillo con sendas torres á una y otra banda; pues bien, en estas torres y en toda la parte superior de la fortaleza, vi cien puntas de ballesta, con bodoques unas, con saetas otras; vi cien bocas de arcabucea, que todas estaban apuntando segura y holgadamente á nuestros pechos; y tras de estas puntas y tras de estas bocas, vi sendas cabezas de agramonteses, oí la voz del alcaide Pablo Zúñiga el cual con cierta risita que me quemaba la sangre, muy reposadamente me decia:

—«Amigo Artieda, castillos cuya toma ha costado



tanta sangre, no se devuelven así por medio de esos garabatos que me habeis traido.»

—«Cuerpo de tal, don villano, respondí yo: traicion es esta que ha de costaros muy cara; y ha de ser sonada la venganza que tome el conde de Lerin.»

—«Mesuraos, mosen Cárlos, repuso; callad, que si suelto la voz, cien pelotas atraviesan vuestro pecho. No queremos nosotros haceros desaguisado alguno...»

En fin, señor condestable, no tengo paciencia para repetir tantas sandeces é insolencias como me dijo: de todas ellas vine á deducir que D. Felipe de Navarra os ha engañado villanamente; que miéntras esos contratos suscribia, daba órdenes para que los castillos no os fuesen entregados, ni aun con su propia firma; y que el alcaide queria retenernos por espacio de tres ó cuatro horas para que no pudiésemos daros aviso...

—¡Qué diantres! exclamó el conde, rascándose detrás de la oreja.

—Pero yo, prosiguió Cárlos de Artieda, no tuve aguante para estarme allí tomando el fresco al aire libre; me arrojé á la puerta, la derribé, y aunque acribillados á balleatazos salimos al coso, y de allí fuera de la villa, con más ganas de volver sobre ella y descuartizar á Pablo de Zúñiga con todos los agramonteses, que de venir á relataros tan pesado cuento.

—Pero al fin....

—Al fin.... ¿Qué diablos habíamos de hacer cuarenta hombres contra la plaza? Agachar las orejas y tomar el camino de Losarcos.

—¡Guardeos Dios! gritó al partirme Pablo de Zúñiga.

—«Y á vos y á Viana! hasta que caigais en nuestras manos, le respondí yo sofocado de rabia.»



en un dia recobraba cuanto habia perdido en diez años de guerra.

Debe decirse en honor de mosen Pierres de Peralta, que suponen ser autor de semejante industria, que despues de algunas horas de encierro, dió suelta á los prisioneros, que humildes y cabizbajos volvieron á los Estados del caudillo beamontes.

Por lo mismo que este, en el hecho de apresurarse á tomar posesion de todas las fortalezas en un dia, se mostraba suspicaz, desconfiado y aún contrario al espíritu de los contratos celebrados; por lo mismo que tenia merecida semejante burla, le escoció más que otra alguna. Habia caido en la trampa dispuesta por él para sus enemigos.

Entró, sin embargo, tranquilo en el aposento de su hija, con su eterna y casi maquinal sonrisa de mal agüero buscando como el zorro de la fábula, el ciervo por cuyas astas se habia de encaramar y salir de aquella sima.

Con una sola mirada registró toda la cámara, y de cólera se pusieron blancos sus lábios, al ver que don Felipe no estaba al lado de la bella desposada.

Esto no obstante, preguntó con voz dulce y sosegada:

—¿Y el mariscal, hija mia?

—El mariscal... contestó Catalina un tanto confusa: no sé cómo deciros...

—¿Que ha salido?

—Que vendrá luego.

—¿Conque se ha partido? repuso el conde alzando la voz.

—Sí, padre mio, pero nada temais.



hacerlo en los dias más solemnes, y en tiempos en que ejerció su alto oficio de condestable, ó supremo juez del reino: y seguro ya de que la hoja más bien templada se quebraria contra su cuerpo, con el desden en los lábios, y la tranquilidad que nunca le abandonaba en las ocasiones más críticas, pasó á ver al mariscal con ánimo de cerciorarse del aviso, y resuelto á provocar á su enemigo, haciendo abortar sus planes.

Sabia representar este papel á las mil maravillas: sagaz por extremo, frio, insolente y artero, pocos esfuerzos necesitaba hacer para que un mozo de condicion iracunda, de impresiones prontas y vivas, rompiese el valladar de la prudencia y la reserva.

Vimosle al principio indiferente miéntras estaba observando; y luego provocador, insolente, hipócrita, cuando sus observaciones le confirmaron en la verdad de las noticias recibidas; y luego, grande, generoso, magnánimo, cuando el mariscal acababa de incurrir en una falta que le hacia bajar los ojos de vergüenza, un instante despues de cometida. El mariscal era un autómata en manos del conde, el cual por medio de los secretos, pero infalibles resortes del corazon humano, arreglaba todos los movimientos del hombre artificial, y le hacia echar mano á la daga, blandirla, y descargar el golpe, en la ocasion, y hasta en el punto mismo en que mas le convenia.

De esta manera D. Luis de Beaumont, no sólo se quitaba de encima el incómodo peso de una oculta amenaza, sino que cobraba una superioridad real sobre su enemigo, y le maniataba con las únicas cadenas que pueden sujetar á un noble corazon: la gene-

Conviene tener presente que las disposiciones que se atribuyen al Gabinete británico pueden modificarse de un momento á otro, á causa de los incidentes, siempre prontos á estallar, entre las complicaciones actuales de Oriente y Occidente.

Una carta escrita en Nápoles por un alto funcionario sardo el 31 de Marzo, anuncia como inminente una crisis, y dice que los padecimientos del vecindario eran tales, que recibirian como un favor una ocupacion francesa.

Las cartas que desde Paris escribe un agente muratista, el príncipe de Fondi, aconsejan la precipitacion de los acontecimientos. El antiguo secretario de la legacion francesa, M. Ayme D'Aquin, es el corresponsal que tiene hoy el príncipe de Fondi. Este asegura que el general Filangieri se ha adherido á la causa muratista.

A pesar de lo que han dicho los periódicos, no es cierto que el Rey de Nápoles trate de salir de Roma.

Se anuncia un nuevo folleto del conde de Montalembert, en forma de carta, dirijido al conde de Cavour.»

---

Garibaldi sigue tosiendo fuerte, ó haciendo como quien tose, contra Cavour. En una carta que desde Caprera dirijió con fecha 30 de Marzo último á la *Asociacion unitaria* de Milan, despues de decir que acepta con gratitud la presidencia honoraria, añade:

«Me enorgullezco de pertenecer á una sociedad que tanto ha hecho por la causa italiana, y que representa sus aspiraciones á la emancipacion.—Los deberes de todo buen italiano son hoy: hacerlo posible por reunir medios y aprestar hombres aptos para las armas con el fin de consumar la redencion de la pátria, y no conocer ese cobarde miedo que quieren inspirarnos los que han arrastrado en el lodo la honra de Italia y no son capaces de comprender que la nacion, agrupada hoy en torno de la bandera del Rey *galantuomo*, hará frente á todos los enemigos que quieran atacarla.»

Con esta epístola acompañaba el héroe una efigie de su rostro, y debajo de ella la siguiente inscripcion:

«A la *Asociacion unitaria italiana* de Milan, en testimonio de gratitud por su activa cooperacion al completo logro de la emancipacion y unidad de Italia.»

La *Patrie* (qué está muy amorosa con el Sr. Cavour, sobre todo desde el discurso últimamente pronunciado por este en la Cámara turinesa insultando al Padre Santo con grande moderacion) se deshace en lágrimas al mencionar este lenguaje de Garibaldi, que «atestigua de parte del general una viva hostilidad al Gobierno sardo, tanto más injustificable y funesta, cuanto que la conspiracion borbónica recien descubierta en las Dos-Sicilias, prueba la necesidad en que están los patriotas de apiñarse para contrarestar los amagos de la reaccion, etc., etc.»

La misma *Patrie* dice á continuacion de estas lamentaciones:

«Anúnciase que Garibaldi no quiere aceptar la renta de 150,000 francos y el título de *primer ciudadano de Italia* que para él ha pedido el diputado Masolino en una proposicion presentada á la Cámara, y que en consecuencia, esta proposicion ha sido retirada. De no haber sucedido así, la Cámara se habria visto en la alternativa, ó de desconocer los *eminentes servicios* (habla la *Patrie*, diario de Napoleon III) los eminentes servicios de Garibaldi, ó de mostrar, aprobando la proposicion, que se unia á los proyectos del general y daba, por consiguiente, un voto de censura al Gobierno.

»En su carta á la asociacion unitaria (sigue diciendo la *Patrie*) pide Garibaldi que se apresten recursos y hombres de guerra. Sus partidarios pueden tomar esta frase como una invitacion para hacer alistamientos; pero el Gobierno esta decidido, y hace muy bien, á impedir todo alistamento... clandestino.»

Estamos conformes. Si los alistamientos se hacen á la luz del dia, el Sr. Cavour no los impedirá. Pero si son clandestinos..., tampoco. La *Patrie* lo sabe mejor que nosotros.

---

Las últimas noticias de Viena son favorables al Gobierno austriaco. Verdad es que la mayoria de los diputados de la Dieta húngara se opone tenazmente á toda idea de transaccion y persiste en reclamar autonomia absoluta para Hungria; pero en cambio los magnates que han asistido á aquella Asamblea están por un acomodo pacífico.

Ademas las tentativas del comité democrático de Pesth para comprometer á los polacos de la Galitzia, á no entrar en relaciones con la representacion central del Imperio, han sido infructuosas. Los polacos, siguiendo el ejemplo de moderacion de sus hermanos de Rusia, han decidido, en reunion que celebraron en Lemberg el dia 4, que sin perjuicio de reservarse todos los derechos imprescriptibles de Polonia, enviarán diputados al Consejo del Imperio en Viena, y es seguro que estos diputados tomarán lealmente una parte muy activa en las tareas de aquella corporacion.

No quieren, pues, los polacos de Galitzia, como tampoco los de Varsovia ni los de Posen, confundir su noble causa con la de los revoltosos de Hungria, sectarios de la infernal trama urdida hoy en Europa contra el órden social.

---

Ayer se dijo en Madrid que el Bonaparte habia desterrado de su córte á su primo Murat, y la *Independencia Belga* recibida por el correo de ayer, despues de asegurar magistralmente que el asunto del pretendiente al Trono de Nápoles habia fracasado, contaba que el Príncipe Murat, así que hubo recibido aquella carta que los periódicos bonapartistas nos dijeron que le ha dirijido su imperial primo, y la cual parece que no se ha escrito todavia, retiró de la redaccion de *L'Opinion Nationale* un comunicado que le habia remitido contestando al artículo en que aquel periódico habia combatido la *candidatura* del Príncipe para el Trono de las Dos-Sicilias.

En nuestra opinion, se ligan perfectamente la voz que en Madrid corrió ayer y las noticias que nos comunicó tambien ayer el periódico belga; pero unas y otra sólo prueban buen deseo, y que la revolucion tiene servidores eficaces en Madrid y en Bruselas.

---

La *Unita italiana*, periódico mazziniano, publica una carta de su corresponsal de Turin, en la cual se leen estas líneas, que con toda fidelidad traducimos:

«Poned. dice. fuera de toda duda que se ha estipuvour. El Príncipe imperial estará aquí dentro de algunas semanas, y vendrá encargado de obtener la ratificacion del tratado. *La isla de Cerdeña está condenada sin apelacion.*»

---

Vamos á comunicar á nuestros lectores una noticia que llevará el júbilo á sus corazones. De los cinco sacerdotes que en San Ginesio, arzobispado de Camerino, tomaron parte en la votacion para la separacion de los Monarcas, tres han conocido su error, han hecho penitencia y públicamente se han reconciliado con la Iglesia.

D. José Salvatore Pievano, Cura de Piandi-Pieca, D. Rafael Piccucci, Párroco de San Constanzo, y don Serafin Michelangeli, Canónigo de la misma colegiata de San Ginesio, todos, conociendo lo que es la revolucion italiana, han retractado públicamente sus errores, y con su digna, cristiana y honrosísima retractacion han producido en el corazon de Pio IX un consuelo que supera en mucho al dolor y á la amargura que con su extravío le produjeron.

Aquellos tres Sacerdotes se encuentran actualmente haciendo ejercicios espirituales en el convento de los Menores Observantes.

---

Los periódicos extranjeros anuncian haber protestado, en documento que han dirijido á todas las córtes de Europa, el Rey Francisco II y los duques de Toscana y de Módena contra todos los hechos revolucionarios realizados en Italia.

---

Una carta de Marsella, fecha 6, dice lo siguiente:

«Ayer tuvo la autoridad noticia de los dos hechos siguientes: Garibaldi, al dirijirse de Caprera a Génova, fué acompañado por tres buques con bandera de los Estados-Unidos, un vapor y dos buques de vela remolcados por aquel. Por otra parte se ha visto salir de Messina varios buques mercantes con pabellon griego, y que se dice conducian voluntarios garibaldinos: se ignora cuál era su destino. Todo lo que puedo decir á Vds. es que estas dos noticias proceden de buenas fuentes.»

---

Una carta de Nápoles del 2 de Abril, dice que en una larga conferencia celebrada aquel dia en el Palacio Real, fué nombrado el nuevo Gobierno, cuyos miembros tomarán el título de secretarios generales.

Los nuevamente nombrados son: Silvio Spaventa, Interior y policía. Imbriani, Instruccion pública. Mancini, Justicia y negocios eclesiásticos. Francisco Sachi, Hacienda y obras públicas.

En el mismo dia se recibió la órden, que fué cumplida inmediatamente, de que el tren de equipajes se dirijiera por tierra á Milan.

Tambien dice aquella carta, que habia llegado á Nápoles el segundo convoy de voluntarios húngaros, cuyo número ascendia á 136, y los cuales inmediatamente fueron conducidos al depósito de Nola, donde serán uniformados.

---

La prensa revolucionaria francesa desfigura sin compasion lo que pasa en Alemania. Miéntras que pinta á las nueve décimas partes de las provincias austriacas prontas á tirar cada una por su lado, las noticias directas de aquel país dicen que la apertura de la Dieta y el discurso pronunciado en ella por el emisario imperial, han producido favorable impresion. Los representantes de la aristocracia asistian en gran número á la Dieta, y sabido es que el partido magyar tiene su principal representante en la aristocracia húngara. El espíritu en favor de una conciliacion entre la autonomía absoluta de Hungria y la unidad del Imperio ganaban terreno, al propio tiempo que en la Dieta de Austria se ha votado un mensaje al Emperador, en el cual se dice que la unidad del Imperio era la base de la libertad y del poder del Austria.

---

El *Times*, que fué sentimental plañidor de la opresion en que vivia bajo el cetro de los Borbones el pueblo napolitano, aconseja á sus dignos compatriotas los ingleses *que no envien socorro alguno á los pobres cristianos de Syria*, porque de enviarlos *aumentarán la influencia francesa en aquel país*.

---

El 5 desembarcaron en Marsella el general turco Ismael-bajá, procedente de Beyrouth, y 116 árabes entre los cuales hay 96 mujeres y niños, todos ellos embarcados con auxilio del general d'Hautpoul para ... Por los pasajeros del buque que los ha conducido se sabe que el emir Abd-el-Kader, el valeroso defensor de los cristianos de Damasco, comenzaba á verse en peligro y quizá tenga que abandonar á Damasco.

---

El chileno, Sr. D. Francisco S. Belmar, ha desmentido en *La Esperanza* la noticia de que se haya formado en territorio de Chile ninguna monarquia. Así pues tenemos que dar como destronado á aquel frances que se dijo se habia ceñido la corona de la *Araucania*.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 11 DE ABRIL DE 1861.

Es más importante de lo que á primera vista aparece el discurso pronunciado por el Sr. Posada Herrera, en la sesion del lúnes. Hay en él preciosas confesiones que la fuerza de la verdad hace brotar á cada momento de los lábios del ministro de la Gobernacion; hay proposiciones verdaderas, absolutas, que nosotros mismos no pudiéramos sentar con más firmeza, ya que nunca nos será dado demostrarlas con tanta habilidad.

Fácil nos fuera llenar este artículo con trozos de su discurso, que los habituales lectores de EL PENSAMIENTO pudieran tomar por nuestros en cuanto al fondo de la doctrina; pero temiendo abusar de su paciencia haciendo una segunda edicion de lo que ya han visto impreso, vamos á ceñirnos á un solo párrafo.

«La verdad es, decia el Sr. Posada Herrera, la verdad es que nosotros vivimos en un pais esencialmente católico y bajo una forma de Gobierno liberal. La verdad es que el Catolicismo *no permite* á los que le profesan la discusion de sus dogmas y de sus doctrinas, y que la escuela liberal *permite discutirlo todo*, y que por consiguiente *hay* cierto *antagonismo* en la solucion de la cuestion de la prensa entre la escuela que no piensa más que en la libertad y la escuela que no se cuida más que del Catolicismo.»

Aceptamos por completo las ideas del orador. ¡No hemos de aceptarlas! ¿Hemos dicho nunca otra cosa? El Catolicismo no permite discutir sus dogmas y doctrinas; la escuela liberal permite discutirlo todo: hay, pues, cierto antagonismo, ó por mejor decir, antagonismo cierto, palpable, incontrovertible entre una y otra doctrina; el antagonismo que existe entre la afirmacion y la negacion, entre la verdad y el error.

Aquí tiene *El Contemporáneo* una autoridad á nuestro juicio irrecusable acerca de la oposicion que reina entre el espíritu liberal y el espíritu católico. El Sr. Posada Herrera es católico y liberal; y el Sr. Posada Herrera, dando un ejemplo de ingenuidad, de valor que le honra mucho, llevado del puro amor á la verdad, declara que en una cuestion al ménos, pero cuestion capital, en la de la imprenta, el Catolicismo *no permite* lo que el liberalismo *permite*; que el uno afirma lo que el otro niega, y por consiguiente que media entre ámbos cierto antagonismo, esa pequeña distancia que media entre el ser y el no ser.

Estamos viendo venir una objecion que, más bien que argumento contra nosotros, es un cargo directo y personal al orador que ha pronunciado las palabras que acabamos de copiar. El ministro de la Gobernacion declara explícitamente que en la solucion del problema de la libertad de imprenta hay cierto antagonismo entre la escuela católica y la escuela liberal: es así que el Sr. Posada Herrera es católico, ardientemente católico, como lo da á entender entre otras cosas el mismo discurso que estais analizando, luego el Sr. Posada Herrera no es liberal.

El cargo podrá ser todo lo grave que se quiera para el orador, pero hay que convenir en que interesa poquísimo á sus oyentes en general y á nosotros en particular. Con todo, vamos á defender al Sr. Posada, aunque no sea más que por gratitud; ó por mejor decir, vamos á dejarle que se defienda por sí mismo en EL PENSAMIENTO.

Inmediatamente despues de las palabras que han visto nuestros lectores, pronunció su señoría las siguientes:

«Por consiguiente, nunca ningun Gobierno podrá dar una solucion completa y aceptable para esas dos escuelas; y este Gobierno, los anteriores y los demas que vengan, habrán de oir necesariamente los mismos cargos que me ha dirijido hoy el Sr. Zorrilla. Y si S. S. exhorta á sus amigos á que se separen de nosotros en la esperanza de que mañana ú otro dia han de poder contribuir á la formacion de un Gobierno, al que no se le dirijan esta clase de censuras, su señoría está en un error. Estas censuras se han dirijido á los Gobiernos anteriores, se dirijen á este, se dirijirán á todos los que vengan; y yo me alegro de que se dirijan, porque esa será una prueba de que en mi pais hay las dos condiciones necesarias para que esas censuras se realicen; el Catolicismo protejido, ¡qué digo protejido! dando vida á la nacion, y á su lado la libertad, como régimen fundamental de nuestras instituciones.»

Queda, pues, averiguado por el ministro de la Gobernacion, que en la solucion de la cuestion de la prensa, hay antagonismo entre la escuela liberal y la escuela católica; pero que las dos condiciones necesarias para la felicidad del país son el Catolicismo y el liberalismo. Más claro; que hay cierta repugnancia, cierta imposibilidad en que existan juntas la luz y las tinieblas; pero que la union de las tinieblas con la luz es condicion indispensable para la felicidad del país.

Acabamos de sorprender al Sr. Posada Herrera en plena contradiccion de doctrina; luego acabamos de demostrar que el Sr. Posada Herrera es liberal.

F. N. VILLOSLADA.

---

La primera parte de la sesion celebrada ayer en el Congreso, se invirtió en condenar la conducta de un periódico, amigo del Gobierno, que habia publicado un extracto de la sesion secreta sin presentar el primer número en la fiscalía.

En la segunda parte de la sesion, preguntó el Sr. Forgas si era cierto que el navío *Francisco de Asis* y la fragata *Bailén* estaban inservibles, y el ministro contestó que ámbos buques tenian maderas podridas.

El resto de la sesion se invirtió en discutir el voto particular del Sr. Ugarte sobre el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, cuestion que empezó ayer dando mal rato al ministro de Fomento, y la cual, pues que ha sido declarada *libre*, se presenta con aspecto favorable á los deseos de la diputacion provincial de Gerona.

---

Nunca hemos visto revelado con tanta claridad como en *La Discusion* de hoy el bajo concepto en que tiene á las universidades la escuela revolucionaria. Que ciertos catedráticos son liberales, y que otros son reaccionarios; que junto al Sr. Figuerola se sientan en el cláustro algunos enemigos del progreso; que al lado del Sr. Castelar hay catedráticos procedentes de las filas carlistas; que con el Sr. Sanz del Rio alternan hombres conformes en doctrinas con EL PENSAMIENTO; en suma, que las universidades son, gracias á los adelantos del tiempo, otros tantos campos de Agramantes políticos, otros tantos Ateneos, otros tantos Congresos de diputados; hé aquí la respuesta que se opone á nuestras fundadísimas quejas: ese himno de triunfo cantan *La Discusion* y otros conmilitones suyos; esto nos ofrecen como perfecto tipo de lo que debe ser el *santuario de la ciencia*.

¡Tiempo malgastado! *La Discusion* no nos entiende, y es de temer que no nos entienda nunca; porque en este caso, no sólo padece la ceguera propia de los maniáticos políticos, sino tambien la más terrible é incurable que produce la soberbia en espíritus resueltos á no luchar contra ella.

Al mezquino alegato del diario autónomo, responderemos en caridad algunas cosas.

No nos son, ni antipáticos ni simpáticos, los Sres. Figuerola, Sanz del Rio y Castelar. Si viésemos remunerados sus méritos revolucionarios con los más pingües destinos en establecimientos donde no pudieran hacer daño, como por ejemplo en una biblioteca, ni siquiera hubiéramos hecho alto en ellos. Esto por lo que toca á las personas.

Las universidades son para formar teólogos, canonistas, jurisconsultos, médicos, hombres de ciencia; no para formar *puros*, ni *unionistas*, ni *absolutistas*, ni *demócratas*, ni todo á un tiempo, segun sean los diversos catedráticos cuyas lecciones tenga que ir oyendo un mismo alumno. Quien piense otra cosa, bastardea y desquicia lamentablemente toda nocion de la enseñanza oficial; y *La Discusion* que, en tratándose de universidades, nos habla siempre de política y nada más que de política, rebaja con suma torpeza á sus clientes, como ya no sea que descubra sin querer el término secreto de los trabajos revolucionarios en esta cuestion, trabajos que en realidad aspiran sólo á convertir las aulas en centros de enseñanza política.

Sin embargo, no hemos pronunciado en el asunto una sola palabra que á enseñanzas políticas se refiera. *La Discusion*, al atribuirnos esto ha incurrido en un acto de monomanía, como el labriego que exclamaba, hasta cuando le hablaban de la *Cámara de los Pares*: ¿qué harán ahora mis doce pares de mulas?

Pero hay otra cosa inseparable de toda enseñanza y que las ciñe y abarca todas, como la luz todos los objetos de la naturaleza física. Esta luz del mundo metafísico es la Religion. El amor á ella es lo que ha movido y mueve nuestra pluma. Queremos que todos los catedráticos de una universidad católica sean buenos apóstoles del Catolicismo. Tenemos obligacion de pedirlo, porque debe ser. Tenemos más derecho

---

— 262 —

rosidad, y el agradecimiento. Desde el punto mismo en que Felipe descargó el golpe de la venganza, el conde le consideró más suyo, que el último de sus vasallos.

Ocurrió sin embargo un suceso que le hizo cambiar enteramente de opinion.

Apénas salió del aposento donde los nóvios quedaban, presentósele su antiguo y fiel partidario Cárlos de Artieda; el cual, segun hemos visto, estaba encargado de tomar posesion del más importante de los castillos que al bando beamontes se le restituian por la boda.

—¡Oh! le dijo sorprendido el conde de Lerin. Tan pronto os habeis cansado de la buena villa de Viana? ¿A quién habeis dejado en el castillo?

—Al demonio que nos lleve á todos, señor condestable, respondió de mal humor el caballero.

—¡Qué diantre...! Mucho os pesa del paseo militar que habeis dado esta mañana. Estos caballeros que no se quitan el arnés, ni para acostarse con su mujer, no quieren moverse de sus castillos, como no sea para andar á tajos y mandobles. Amigo mio, confesad, sin embargo que la madrugada nos ha valido más que una batalla.

El conde hablaba un poco más que de ordinario, lo cual era en él indicio de buen temple.

Cárlos de Artieda media la habitacion á grandes pasos, á cada uno de los cuales, acompañaba un bufido en tono agudo, y votos, reniegos y péseles en tono grave. Aquella música dió mucho en que pensar á D. Luis de Beaumont.

—¡Cómo! exclamó: ¿serán capaces de habernos jugado alguna mala pasada?

— 267 —

te: y por cierto que me acomoda esta tardanza; pues ántes de entregarle la mano de mi hija, será preciso que me apresure á contestar á los alcaides, cuyos avisos he recibido...

—¡Contestarles, ¡vive crispo! ¿De qué modo?

—Remitiéndoles la cabeza del mariscal D. Felipe de Navarra.

La soberbia fábrica de los ambiciosos proyectos del conde de Lerin, acababa de ser demolida: nunca en mejor ocasion pudo nadie decir que habia fundado castillos en el aire. Iban llegando desbandados sus guerreros; sin armas unos, aporreados otros, desmedrados todos, clamando venganza y maldiciendo la perfidia del mariscal, nunca más inocente, como sabe el lector, nunca más ageno á las intrigas que se le atribuian.

Cárlos de Artieda tenia razon en asegurar que el plan de los contrarios era tan vasto como el del conde, y que si tiempo no les faltaba, por diligencia y escrúpulos no dejarian de oponerse á que en manos de los beamonteses cayera una sola almena del mariscal.

Los emisarios de Lerin eran recibidos en todas partes con muestras de sumision y respeto á las órdenes que traian; pero no bien ponian el pié dentro de la fortaleza, considerábaseles prisioneros. Entónces los alcaides ó gobernadores extendian un parte, y tal vez obligaban al jefe beamontes detenido, á que tambien lo firmara, ó le cojian la espada, estampando el sello del pomo; y un soldado desconocido llevaba este documento al castillo de Lerin, rebentando el caballo para ganar las albricias del afortunado conde, que

— 266 —

—¡Oh! Teneis razon, Cárlos de Artieda, sonada ha de ser la venganza que tomemos; y os juro que alguien que yo me sé, ha de oir esas últimas palabras ántes de su muerte: dijo el conde Lerin. Pero vamos adelante. En Losarcos al ménos encontraríais á Diego Martinez de Meneses, que acababa de tomar posesion á nombre mio....

—¡Bien informado estais, voto á brios, de lo que pasa, señor condestable...!

—Pues qué, ¿tambien en Losarcos?

—En Losarcos tambien.

—Mirad que he recibido un pliego sellado, con las armas de Diego Martinez de Meneses.

—Es claro: Diego Meneses ha caido prisionero, ha sido desarmado, y....

—¡Conque tambien esa villa!

—Esa villa, como todas; porque el plan ha sido general, tan vasto como el nuestro.

—¡Vaya...! ¡Tiene chiste la ocurrencia de haberme molido á recaditos, y avisos, y mensajes todo el dia! exclamaba el conde de Lerin con sonrisa venenosa: vamos... no puedo quejarme: hánme dado á conocer las firmas de todos los alcaides y gobernadores del mariscal... autógrafos importantes, que tendré presentes toda mi vida. Afortunadamente el mariscal está en el alcázar... y juntos podremos reirnos de...

—Qué ¿está aquí D. Felipe?

—Sí, aquí está el mariscal, y voy á darle las gracias por sus donosas ocurrencias.

—¿Y casado ya?

—No, todavía no, repuso el conde sosegadamen-

— 263 —

—Y jugado, y ganado, señor conde; jugado y ganado, que es lo peor.

—Pues qué... ¿Pablo de Zúñiga...

—Pablo de Zúñiga es un bribon de siete suelas, y todos los agramonteses unos villanos; y nosotros, Sr. D. Luis, unos benditos, por no decir majaderos, que nos hemos dejado embaucar de semejante canalla.

—Vamos á ver, D. Cárlos: relatad pronto lo sucedido, no nos pongamos á chillar como mujeres, por cosa que tal vez importe un bledo.

—¡Que importa un bledo! ¡Bueno! si teneis esa calma; si tan poco se os dá por nada, ¡bueno! si el castillo de Viana vale para vos, como la choza que levantan los segadores para sestear... ¡bueno!

Y el caballero recien venido seguia paseándose, y bufando y votando, y haciendo sonar las espuelas y la armadura con estrépito.

El conde le quiso seguir en sus descomunales paseos; pero anciano y de baja estatura tenia que ser pasi-corto, y se quedaba siempre á la mitad del camino.

—Vamos á ver: ¿conque, se ha perdido el castillo de Viana?

—Por más perdido no doy un cornado.

—¡Perdido! ¿Conque, aquellos malandrines no acatan ni obedecen las órdenes del mariscal?

—Toma si las acatan... ¡voto á mil pares de demonios! ¡Toma si las obedecen!

—Explicaos, por Dios, D. Cárlos: ¿habeis entrado en el castillo?

—Sin dificultad ninguna.

á ello, que ningun catedrático irreligioso á conservar su cátedra, aunque la haya ganado por oposicion. No concedemos á ningun opositor del mundo que haya ganado, con su cátedra, la *propiedad* de corromper, de envenenar, con privilegio oficial, los sentimientos religiosos de nuestros hijos. No concedemos que sea justo ponernos en la bárbara disyuntiva de dejar á nuestros hijos sin carrera literaria, ó de entregarlos á profesores que inculquen en su juvenil inteligencia máximas contrarias á toda razon católica. Hé aquí lo que nos ha impulsado á hablar. Discuta ó no, segun quiera, el diario democrático en este terreno; cuestion es esta que ha de resolverse segun los puntos que calce su buena fe.

Pero, ¿acaso se puede discutir sobre ello? De los tres catedráticos que nominalmente hemos citado, para que no se nos acuse de vagos declamadores, el primero (el Sr. Figuerola), tiene la desgracia de haber defendido hace cuatro dias que era *comedido* y *sensato* llamar *contraria á las máximas de Jesucristo* una estampa publicada por un Príncipe de la Iglesia, la cual representa las penas de los réprobos en el infierno. Otro (el Sr. Sanz del Rio), es traductor de una obra de historia universal, plagada de errores religiosos. El Sr. Castelar, por último, es redactor de *La Discusion*, periódico á quien citamos ahora, entiéndalo bien, no por demócrata, sino por mal hijo de la Iglesia, contra la cual milita, por torpeza sin duda, en los mas diversos terrenos.

Si hubiera en la voluntad de los revolucionarios algo de la franqueza que nunca se les cae de la boca, se reconoceria la verdad de nuestras afirmaciones, y la cuestion quedaria resueltamente planteada en su propio terreno. ¿Debe ó no debe suceder esto que indisputablemente sucede? ¿Deben ó no deben entrar a la parte, en el monopolio de la enseñanza oficial de una nacion católica, hombres acerca de los cuales no nos permite la caridad decir otra cosa sino que necesitan someterse a muchos maestros y estudiar con mucha aplicacion, antes de penetrarse bien en el espíritu católico? Expuesto así el problema, la muchedumbre de los católicos españoles responderia que eso no deben suceder; algunos revolucionarios dirian que sí, y habria terminado toda cuestion. Pero, por eso mismo, no se quiere adoptar el camino derecho; para algo se han inventado los periódicos.

Se han inventado, entre otras cosas, para hacer cuestion de partido la cuestion de la Universidad; se han inventado para parapetar a unos catedráticos tras de otros, como si quien combate contra algunos no respetara profundamente a los muchos buenos que hay; se han inventado para hacer consistir la perfeccion de un catedrático, no en que aparte de sí ó admita en sus lecciones todo mal espíritu religioso, sino en que no trate *con injusticia ó antipatía* á sus alumnos!... Se han inventado, en fin, para adular con democrática dignidad á mancebos de quince á veinte abriles, asegurándoles que á esa edad se tienen ya *aprehendidas las ideas*!.....

Y con esto y atribuirnos los paternales sentimientos de Herodes respecto de los Santos Inocentes; y con celebrar *La Iberia* á *La Discusion* y *La Discusion* á *La Iberia*, y meterse en el corro *La Crónica de Ambos Mundos*; y con entonar un trio contra el absolutismo, y hablar de *tribunales* como pudieran del moro Muza, queda probado á la esplendorosa luz de la discusion moderna que el personal de la Universidad es el que debe ser.

Hacen bien los periódicos revolucionarios: esto es más útil y tambien más cómodo.

---

Los demócratas de España, desde los más altos hasta los que escriben la palabra *oyendo* con *h*, se han dedicado á pegarla con los Curas, distinguiéndose los demócratas cultos de los otros, en que los primeros dicen impiedades cultas, y los otros impiedades bárbaras.

Ayer publica *El Pueblo* una carta de Gelsa (Zaragoza), en que el comunicante,—tan destituido de sentido moral como un demócrata culto, y de sentido comun como un demócrata estólido,—prosigue el tema de las censuras contra los Sacerdotes que desde el púlpito hablan de política, y lo prosigue en términos, que si el comunicante no es el albeitar de Gelsa, acredita por lo ménos que, cuando escribe, sabe hacerlo á fuego y á frio.

El comunicante de Gelsa, tomando el rábano por las hojas ó sea por la parte más verde, no sólo falta á la ley de imprenta escribiendo con espíritu contrario á la Religion católica, sino que culpa al Gobierno porque permite que los ministros del Altar anatematicen desde el púlpito todo lo que consideran contrario á ella: es un demócrata que, no queriendo sin duda romper los frenos sino cambiarlos, pide para los Curas el castigo que él merece, ó lo que viene á ser igual, pide que el Gobierno no sea tolerante con los que predican el Catolicismo sino con los que le atacan.

El comunicante de Gelsa, quien, pues que se firma *Manuel Cano*, no debe llevar á mal que se le llame *Manuel Tordo*, dice sentenciosamente que «los ministros de un Dios de paz, caridad y mansedumbre, los ministros del Redentor del género humano, no deben incomodarse por ver la estampa de Garibaldi,» sin duda porque, á juicio del *Cano* comunicante de Gelsa, Garibaldi es otro Redentor tanto ó más divino que Jesucristo y de seguro más liberal, pues que Jesucristo, si bien redimió á los hombres, lo hizo encadenando al diablo, al paso que Garibaldi ha venido resuelto á romper toda clase de cadenas, inclusas las de aquel ciudadano de la *Città Dolente*.

El comunicante de Gelsa, obrero anti-clerical que, no hallando ripio en su pueblo para apedrear á los predicadores católicos, ha acudido á Gerte, pueblo de Estremadura, para apoderarse de lo de la estampa de Garibaldi, dice que sólo ha oido en Gelsa dos ó tres sermones (muchos son para un demócrata) en esta última Cuaresma, y que en ellos poco ó nada notable hubo de política.—En otros términos; cuando los demócratas van á los sermones, no es para edificarse ellos con la palabra de Dios, sino para procurar destruirla, ó por lo ménos, para atormentarla dándole carácter político, y conseguir de este modo que no fructifique: pudiera decirse de esta clase de *fieles*, que son una especie de podencos de la Revolucion encargados de levantar la caza; una especie de sabuesos de guillotina que husmean prematuramente la carne de los Curas no liberalizados, ó si se quiere, no juramentados.

Pero si el comunicante *tordo* de Gelsa no oyó al Cura de su lugar cosa alguna de política, en cambio cumple con su mision podenco-democrática, manifestando que sus amigos le han dicho que el Cura *exclamó* ó *gritó* sobre poco mas ó ménos lo siguiente:

«¡Alerta, padres de familia! ¡Alerta, maestros! ¡Alerta juventud, que contra ti va el tiro! ¡Alerta sociedad, que te minan hasta los cimientos! Echad una mirada por esa Francia y vereis la Revolucion donde se mezcló la sangre con el agua de los rios, y eso solo por la tolerancia de las lecturas. ¡¡¡Todavía me parece estar *hoyendo* (esta *h* no es del Cura, sino democrática) los lastimeros ayes de las víctimas, que el aire de los Pirineos trae de la nacion vecina!!! ¡El Rey estaba viendo o sabia que se conspiraba y lo toleraba! ¡Pero concluyo por ir al cadalso!»

Tales son las frases que han obligado al comunicante de Gelsa a prorumpir en su carta á *El Pueblo* en las siguientes palabras:—«*Grandísima es la tenacidad que el Clero muestra en confundir la política con la Religion.*»—Es decir, que el Cura de Gelsa ha confundido la Religion con la política, por advertir a sus feligreses que vivan prevenidos contra doctrinas como las que en Francia hicieron que la sangre de los hombres se mezclara con el agua de los rios, que fuese suprimido Dios, proclamada la Razon como Diosa, y trastornada la sociedad de arriba abajo. Esta salida del comunicante de Gelsa, llamado Cano, no solamente parece digna de un *tordo*, sino de un *rucio*; para coronarla, el señor Cano se va por los cerros de Úbeda sacando a relucir el degüello de los hugonotes, y con esto dá fin á su correspondencia, la cual corresponde en todo al prurito democrático de escribir algo diariamente y sin ton ni son contra el Clero.

De ella se desprende la tristísima observacion de que las escenas sangrientas verificadas en el siglo XVIII a consecuencia de los escritos de filósofos tan llenos de depravacion como de ingenio, amenazan reproducirse en el siglo XIX por la influencia de escritos tan estúpidos como el del *tordo* comunicante de Gelsa.

La civilizacion moderna se distingue, pues, por lo bárbara.

---

«Los italianos modernos sólo han tenido en dos ocasiones espíritu nacional: primera en su larga lid contra la casa de Franconia, y segunda en la corta campaña contra Cárlos VIII de Francia. En las demas ocasiones sólo tuvieron la eleccion de la Potencia extranjera que los habia de dominar, y desde la batalla de Pavía ni aún eso, pues en los últimos siglos Italia no ha sido más que el teatro de los combates y el trofeo del vencedor.

La dificultad de crear un espíritu nacional en Italia, procede de la diversidad de orígenes, intereses, forma de Gobierno y costumbres de sus diferentes Estados. El veneciano, activo marino y laborioso comerciante, nada tiene que ver con el ocioso habitante de Nápoles, acostumbrado á ser feliz con poco, porque le basta tender la vista por el paraíso que habita y el hermoso cielo que le cubre. El romano y el florentino, que viven entre los prodigios de las bellas artes, en nada semejan al duro y laborioso habitador de las vertientes del Alpe. En fin, la costumbre de no emprender cosas grandes, de no hacer sacrificios por la causa pública, de no percibir con claridad el valor de la independencia que nunca han disfrutado, les hace contentarse con el cetro de la música, de la pintura, de la poesía que nadie les arrancará fácilmente, y alejar de su pensamiento las ideas de gloria militar y política.»

Los párrafos que acabamos de copiar no son nuestros: no son siquiera de ningun autor absolutista: son de un escritor liberal, de esclarecido nombre en la república de las letras, de juicio imparcial, de ánimo sereno, del gran maestro de la literatura contemporánea, de D. Alberto Lista.

---

Noticias de la Habana recibidas por los Estados-Unidos, dicen, no sabemos con qué fundamento, que el capitan general de Cuba ha enviado al Gobierno dominicano tres vapores con tropas.

Mucho tiempo há que la Isla de Santo Domingo está reclamando en vano nuestra proteccion. Si, como se asegura, el general Serrano se ha decidido á dársela, será un rasgo de verdadero patriotismo.

---

Nos limitamos á entregar á la discrecion de nuestros lectores las dos siguientes noticias que, refiriéndose á un hecho concreto, publica un mismo diario (*La Correspondencia de España*) con intervalo de muy pocas horas.

1.ª Publicada en el número de anoche á las nueve:

«El Gobierno de S. M. *no ha recibido noticia oficial alguna que confirme la que trajo anteayer á Madrid la telegrafía particular, de que el Gobierno de Méjico habia empezado á satisfacernos levantando la bandera española*. La noticia de que se trata es una de las que por la via de los Estados-Unidos llegan á Europa, y que muchas veces *no se confirman*.»

2.ª Que ha visto la luz en la edicion de esta mañana á las siete:

«Los antecedentes que se tenian, hacen *presumir* que en efecto *sean ciertas las satisfacciones que se anuncian por parte de Méjico*; pero estas serian incompletas á todas luces sin la retirada del ministro de Negocios extranjeros que puso los pasaportes en manos de nuestro embajador, y sin el reconocimiento explícito por el Gobierno de Juarez de los tratados que mucho antes de la convencion Almonte ligaban a la república de Méjico respecto de nuestro país.»

Veremos lo que dice esta noche sobre el particular tan bien informado diario de *noticias*.

---

En un sólo párrafo de pocas líneas nos dá *La Correspondencia* las siguientes noticias:

1.ª El órden esta completamente asegurado en toda España.

2.ª La vigilancia de la autoridad se redobla en Andalucía, porque hay motivos *mayores* para creer que se trata de alterar el órden *hácia aquella parte*.

Y 3.ª Que no debe temerse por el órden.

Concierten Vds. estas correspondencias.

---

A las noticias que, tomadas de *La Correspondencia*, damos en otro lugar sobre proyectos de trastornos en las provincias de Andalucía, pueden nuestros lectores añadir, más bien como explicacion que como nuevo dato, el siguiente párrafo de una carta de nuestro corresponsal en Sevilla:

«No nos quejamos aquí de las autoridades, pues en rigor hacen lo posible por cumplir su deber; pero nos duele el que toda la vigilancia de las autoridades y la buena voluntad de los hombres más de órden, no alcance á impedir ciertos males que tienen raiz más alta.

»Todo el mundo sabe que no sólo en los talleres de estas poblaciones y en todo sitio donde se reunen menestrales, sino entre los pobres jornaleros de los cortijos, hay siempre *alguno* (que por lo comun suele ser un forastero, venido no se sabe de dónde) encargado de leer y comentar delante de sus incautos oyentes los artículos de los periódicos revolucionarios. Entre *caña* y *caña* de manzanilla, el *lector* se explica con oratoria lo mas á propósito del mundo para excitar en su auditorio todas las pasiones más bestiales.

»Interpelada por mí sobre este hecho una persona constituida aquí en autoridad, me respondió: —¿Qué quiere Vd. que le remediemos? Si no hubiera quien escribiese esos periódicos, y quien consintiese su circulacion, no habria quien los leyese. Cabalmente se escriben para que se lean del modo y en los sitios que se hace.»—No supe qué replicar.»

Ni nosotros tampoco.

---

Como prueba de la *intransigencia* que los catedráticos *absolutistas* y *ultramontanos* ejercen en la Universidad central, trae anoche *La Crónica de Ambos mundos*, en un artículo destinado a hacer la apología de los maestros *liberales*, el siguiente ejemplo:

«No hace mucho que ha sido reprobado por el tribunal de ejercicios para los grados de doctor en la facultad de Derecho en la Universidad central, un discurso de un graduando, de cuya capacidad se tienen en esa misma Universidad los mejores antecedentes, tan sólo porque *sostenia que los Gobiernos estaban autorizados para decretar la desamortizacion civil y eclesiástica cuando* LO CREYESEN CONVENIENTE *al bien del Estado, y proveyendo á la Iglesia, cuando acordaren la eclesiástica, de otros medios de sustentacion del culto y de sus ministros.*

Esta doctrina, añade el citado diario, que es corriente y admitida por todos los autores de derecho canónico; que está consignada en todas nuestras leyes, á contar desde las que hicieron los sábios Obispos reunidos en los concilios de Toledo, fuente del más puro dogma, y pasaron á formar parte del Fuero Juzgo; que la córte romana acaba de aceptar, sancionando en los Concordatos celebrados con las naciones católicas, inclusa España, las ventas hechas por acuerdo de los Gobiernos, de los bienes de la Iglesia; ha sido calificada por ese tribunal de *herética*, y reprobado por ello el discurso en cuestion.»

¡Válganos Dios con los diarios que se meten á hablar de lo que no entienden!

Para llamar doctrina corriente y admitida por todos los autores de derecho canónico, á la doctrina condenada expresa y terminantemente por la Iglesia, se necesita tanto descaro como ignorancia.

Que hay *alguno* de estos autores, ya lo sabemos; pero *todos*, *los más*, *muchos* siquiera, es noticia que sólo posee *La Crónica*.

Lo que está consignado en nuestras leyes, lo que rige como ley del reino, es el sagrado, ecuménico y general Concilio de Trento, el cual, en la sesion 22, capítulo 11, *De Reformatione*, impone la pena de EXCOMUNION «á cualquier Clé»rigo ó lego condecorado con cualquiera digni»dad, aunque sea la Imperial ó Real, que pre»sumiese invertir en su propio provecho, y usur»par por sí ó por otros, con violencia ó infun»diendo temor, ó bien valiéndose tambien de »personas supuestas Eclesiásticas ó seculares, ó »empleando algun otro artificio, color ó pretex»to, la jurisdiccion, BIENES, CENSOS y DERECHOS »aún feudales y enfitéuticos; los *frutos* emolu»mentos ó *cualesquiera* obvenciones de ALGUNA »IGLESIA ó de un beneficio secular, de montes »de piedad ó de otros lugares pios, los que de»ben servir para socorrer las necesidades de los »ministros y pobres; ó *presumiere estorbar que* »*los perciban* las personas á quienes de derecho »pertenecen.» Y no sólo los deja sujetos á la pena canónica de la excomunion por todo el tiempo que tarde en RESTITUIR ENTERAMENTE á la Iglesia, las JURISDICCIONES, BIENES, EFECTOS, DERECHOS, FRUTOS y RENTAS que haya OCUPADO, cualquiera que sea la manera con que entraran en su poder, sino que les impone la necesidad de OBTENER LA ABSOLUCION DEL ROMANO PONTÍFICE.

Por lo demas, la córte de Roma, es decir, la Santa Sede, depositaria de la doctrina del Concilio, no acaba de aceptar en el último Concordato la doctrina de los autores á quien alude *La Crónica*; lo que ha hecho es dar su absolucion á los culpables, despues de concordar el saneamiento del despojo hecho á la Iglesia.

El cláustro de la facultad de Derecho de la Universidad central, no podia por tanto autorizar la lectura de un discurso en que se atacaba (aparte de la cuestion católica) una ley del reino.

---

Leemos en *La Correspondencia*:

«El señor ministro de Fomento, cumpliendo la promesa que hizo á una comision de agentes y bolsistas, ha pasado ya las comunicaciones conducentes á que vengan á Madrid los precios de á primera hora de las Bolsas de Paris y Lóndres; lo que cortará toda clase de ágios y el monopolio que en el conocimiento de los precios ejercen hoy como siempre algunas casas poderosas.»

---

SS. MM. se dignaron recibir anteayer tarde en audiencia particular, al Excmo. Sr. Berinan, ministro residente de Suecia y de Noruega, el que, acompañado del señor introductor de embajadores, tuvo la alta honra de poner en las Reales manos cartas autógrafas de su augusto Soberano. Igual honra cupo al señor general Alfan, ministro plenipotenciario de la república de Santo Domingo, con motivo de ausentarse temporalmente de esta córte.

---

Anteayer volvió al Real Sitio de Aranjuez para seguir al lado de SS. MM., el señor ministro de Estado.

---

El 14 del actual saldrán de Cádiz para Inglaterra SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

---

Anteayer tarde llegó á Algeciras desde Gibraltar, dónde habia desembarcado, la Princesa de Rusia, Alejandrina; la felicitaron las autoridades españolas del campo, y en seguida se embarcó en el *Genil* para Málaga. Viaja de rigoroso incógnito.

---

La comision de ayuntamientos del Congreso, ha acordado que en los pueblos de ménos de 100 vecinos sean todos estos electores, y que para las otras poblaciones se establezca una escala gradual y más ámplia de la hoy existente.

---

Anuncia anoche *El Reino*, que anteayer ha devuelto el Sr. Salamanca al ministerio de Fomento el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Granada.

---

El Sr. Salazar y Mazarredo ha formulado un voto particular en el proyecto de reforma electoral. Este diputado desea que se establezcan distritos de 100 y 150,000 almas, los cuales elijan dos ó tres diputados respectivamente, bajo el censo de 400 rs. á 300; reduce el número de diputados de 387 á 355; esto es, aumenta tan sólo en 6 el de 349 que hoy existe, determina que deberán ser forzosamente cabezas de seccion todas las que no lo son de partidos judiciales, y todos los ayuntamientos que tengan 50 electores: concede al cuerpo electoral el derecho de elegir el presidente de las mesas; y marca, por último, que no podrá ser representante del país ningun empleado cuyo sueldo sea menor 50,000 rs. anuales, y que ningun diputado podrá, miéntras lo sea, ni seis meses despues, admitir gracia alguna del Gobierno, sino en casos muy especiales.

En el vapor correo *Almogavar*, que ayer salió de Cádiz conduciendo la correspondencia para América, se ha embarcado el general Gasset, el cual va á tomar posesion del cargo de segundo cabo de la isla de Cuba.

---

En la noche de anteayer salió de San Fernando para Algeciras y Tánger la goleta de guerra *Santa Teresa*.

---

Se ha dispuesto que se lleve á efecto la convocatoria de 157 hombres de mar, mandada realizar por Real órden de 9 de Marzo anterior.

---

Una de las cuatro grandes fragatas de hélice que el Gobierno ha mandado construir en el extranjero para nuestra marina de guerra, será blindada é igual en un todo al hermoso buque de igual clase denominado *Gloire* que tiene la armada francesa.

---

La diputacion provincial de Barcelona ha hecho ya la conveniente distribucion entre los heridos, inutilizados y familias de los voluntarios catalanes muertos en la guerra de Africa, de los 10,067 ps. fs. 830 milésimos, que remitió desde la Habana la junta de suscricion de la isla de Cuba.

---

Como en Málaga se ha sufrido por bastante tiempo el azote del cólera durante la pasada campaña de Africa, no es extraño que la prensa de aquella ciudad, que recuerda los dolores y afliccion que ocasionó la epidemia, esté continuamente pidiendo precauciones para cuando regresen nuestras tropas de Tetuan. Ahora vuelve á recordar al Gobierno lo peligroso que seria llevar los almacenes y utensilios á aquella ciudad, tan propensa á las epidemias en la estacion que vamos á entrar.

---

Acaba de publicarse una Memoria que se titula: «Robos subterráneos, antecedentes y observaciones sobre la ejecucion de los mismos.» El asunto no puede ser más curioso é interesante, pues revela hasta los secretos de estas ratas de la peor especie.

Segun la Memoria, el trage y utensilios que usan los ladrones subterráneos, consta de un gorro de hule, hechura de montera, con una grande visera delante y otra detrás; una blusa color oscuro; pantalon de jareta del mismo color; botines de cuero bien ajustados; alpargata negra; un cinturon de cuero, del que se desprenden un par de revolvers y un cuchillo de monte, una linterna con un solo cristal redondo muy grueso; una bugía; un grueso palo para defensa de los insectos y las herramientas necesarias. Estas son, por lo general, una piqueta de dos puntas, una punzante y aguda y otra cortante; una media hoja de espada, redondeada por la punta y cortante; barrenas, limas y sierras, y alguna vez para levantar piedras ó planchas de hierro, suelen usar el caballete.

---

Parece que á consecuencia de la visita girada por la comision nombrada para inspeccionar los trabajos de restauracion del Museo de pinturas de esta corte, se van á sacar á oposicion algunas plazas de restauradores, á fin de que, ocupadas estas por los que resulten más aptos, sean una garantía para la conservacion de las preciosidades artísticas que encierra aquel magnífico establecimiento.

---

Anteanoche se dió la sagrada Comunion á los dos enfermos que accidentalmente se hallan en la quinta casa de socorro, sita en la calle de Jacometrezo, número 26. Fué administrado el Sacramento por el señor Cura de San Ildefonso, de cuya iglesia correspondia salir este año procesionalmente para los enfermos de la de San Martin, siendo preparados éstos el dia ántes por el Sr. Carranga, Capellan de honor y vice-presidente de una de las juntas parroquiales de este distrito. Con este motivo, acudieron los visitadores y secretarios de las juntas parroquiales á recibir y acompañarle desde la puerta á las enfermerías con hachas encendidas, y la casa estuvo adornada, colocándose dos bonitos altares, uno en la enfermería de hombres y otro en la de mujeres. Los enfermos tuvieron un extraordinario, costeado por algunos señores de las juntas y compatible con su estado de salud, y la casa fué visitada espontaneamente por multitud de personas que quedaban satisfechas del órden y decoro de sus departamentos, dejando algunas limosnas.

---

Un telegrama recibido ayer en Madrid participa, que en la noche del 8 se verificó en Paris el primer baile á beneficio de los que en España han tenido pérdidas por las inundaciones. Al baile asistian la Emperatriz y el Emperador de los franceses, y este último, por lo visto, se divirtió mucho, porque, segun el telegrama tiene la amabilidad de decirnos, se retiro más tarde de lo acostumbrado.

---

Leemos en *El Clamor Público*:

«Aunque algunos periódicos han dicho que habia sido insignificante el choque que ocurrio dias pasados en la estacion de Aranjuez al llegar de Madrid el tren-correo, podemos asegurar, porque así nos lo dicen personas que lo presenciaron y que merecen completo crédito, que hubo algo mas que susto y contusiones.

Fueron varios los viajeros que no pudieron continuar su camino, y dos especialmente quedaron en muy mal estado, habiéndosele administrado el Viático á uno de ellos, segun de público se dijo el dia 8 en Aranjuez. La estacion, dice la persona que nos comunica estas noticias, ofrecia un cuadro verdaderamente lastimoso, como si hubiera habido una terrible catastrofe, pues unos salian ensangrentados de los coches y varias otras personas del sexo débil sin conocimiento.

La falta, que produjo el choque, parece que estuvo de parte de un guarda-agujas, que no dió el aviso correspondiente.

Creemos que el Gobierno, encargado de vigilar por la seguridad de las personas, impondrá a quien haya faltado una severa multa, ya que la empresa no esté obligada á pagar perjuicios de indemnizaciones, como sucede en otros paises.»

---

El trozo de ferro-carril desde Madrid á las Rozas, en el que se hizo la prueba el domingo anterior, parece que no se abrirá por ahora al público, pues si bien todos los dias salen de la Montaña del Príncipe Pio algunos trenes en aquella direccion, es sólo con arena y materiales para continuar la via hasta el Escorial.

---

El 2 ingresaron en el instituto del Amparo de Palma de Mallorca, seis jóvenes de aquella provincia, presidiendo la ceremonia el magistral de la catedral de Mallorca.

---

Anteanoche á las siete se declaró un voraz incendio en el teatro del Liceo de Barcelona, producido por la voladura del depósito del gas. Las autoridades, los bomberos y las tropas de la guarnicion acudieron al momento y trabajaron sin descanso hasta cortar el fuego, cosa que se consiguió en la madrugada. Se supone que las pérdidas son considerables; pero afortunadamente no se habla de desgracias personales.

---

Cúchares es el héroe de moda en Lisboa. Entre las anécdotas que de él se cuentan, figura la siguiente:

«Cúchares, acompañado de un gentío inmenso, fué á escojer los toros á las riberas del Tajo, y queriendo complacer á los que le acompañaban, se puso á capear un novillo, que á pocos instantes estaba ya en el suelo.

—No haria Vd. eso con un toro que yo tengo, dijo á Cúchares el mayoral de la ganadería de Rafael.

—¿Dónde está?

—Allí le tiene Vd.

En efecto, el toro era bravísimo y corpulento. Cúchares pidió una manta y llamó al toro. A los tres minutos el toro estaba en tierra, y Cúchares, sentado sobre él, bebió un vaso de agua, encendió un cigarro y echó al hocico del toro dos bocanadas de humo. Los portugueses que cuentan esto, sabran si es una *galga*, como ellos llaman á lo que nosotros llamamos una *bola*.»

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-70 y 75 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-54, no publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17-75 no publicado.

Id. del personal, 21-10 publicado.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

## ÚLTIMA HORA.

### TELEGRAMAS.

PARÍS, 11.

Se ha elevado á 2,500 francos la cuota de redencion del servicio militar.

COCHINCHINA.

El ejército hispano-frances ha tomado cinco fuertes. Ha muerto en el combate el coronel Tesard.

TURIN.

El Gobierno, respondiendo á interpelaciones de varios diputados, ha dicho que está en su derecho al investigar los movimientos del comité garibaldino para impedir que se hagan alistamientos. El lúnes habrá interpelaciones sobre los armamentos.

CONSTANTINOPLA.

Se ha agravado mucho la situacion del Tesoro otomano. (*Es decir, la enfermedad del moribundo.*)

La Real Academia de ciencias, ha publicado el siguiente programa para la adjudicacion de premios en el año de 1862.

Artículo 1.° «La Academia de ciencias exactas, físicas y naturales abre concurso público para adjudicar tres premios á los autores de las Memorias que desempeñen satisfactoriamente, á juicio de la misma Academia, los temas siguientes:

1.° «Descripcion zoologica é historia natural de »la obeja merina (*ovis aries hispánica*), caracterizan»do el tipo de la raza y las modificaciones que haya »experimentado desde su introduccion en España, y »fijando los medios de mejorar sus productos dérmi»cos para que estos recobren la estimacion y prefe»rencia que antiguamente tenian.

»El autor acompañará á la descripcion científica »el dibujo de la raza merina típica, y los de las de»jeneraciones más frecuentes en nuestras cabañas, »así como de las mejoras que ha experimentado, »tanto en España como en el extranjero; presentando »muestrario de lanas, con expresion de sus cualida»des y de las causas á que son debidas.»

2.° «Influencia de los fosfatos térreos en la veje»tacion y procedimientos mas económicos para utili»zarlos en la produccion de cereales en la Península.»

3.° «Describir las rocas de una provincia de Es»paña y la marcha progresiva de su descomposicion, »determinando las causas que la producen, presen»tando la analisis cualitativa de la tierra vejetal for»mada de sus detritus; y cuando en todo ó en parte »hubiere sedimentos cristalinos, se analizarán mecá»nicamente para conocer las diferentes especies mi»nerales de que se compone el suelo, así como la na»turaleza y circunstancias del subsuelo ó segunda »capa del terreno; deduciendo de estos conocimientos »y demas circunstancias locales, las aplicaciones á la »agricultura en general y con especialidad al cultivo »de los árboles.»

Se exceptúan de esta descripcion las provincias que forman los territorios de Asturias, Pontevedra, Vizcaya y Castellon de la Plana, por haber sido ya premiadas las Memorias respectivas en los años 1853, 1855, 1856 y 1857.

Proponiendose la Academia, por medio de este concurso, contribuir á que se forme una coleccion de descripciones científicas de todas ó la mayor parte de las provincias de España, ha determinado repetir este tema en lo sucesivo todas cuantas veces le sea posible.

2.° Se adjudicará tambien un *accessit* para cada uno de los objetos propuestos, al autor de la Memoria cuyo mérito se acerque más al de las premiadas.

3.° El premio, que será igual para cada tema, consistirá en seis mil reales de vellon y una medalla de oro.

4.° El *accessit* consistirá en una medalla de oro enteramente igual á la del premio.

5.° El concurso quedará abierto desde el dia de la publicacion de este programa en la *Gaceta de Madrid*, y cerrado en 1.° de Mayo de 1862, hasta cuyo dia se recibirán en la secretaría de la Academia todas las Memorias que se presenten.

6.° Podrán optar á los premios y los *accessits* todos los que presenten Memorias segun las condiciones aquí establecidas, sean nacionales ó extranjeros, excepto los individuos numerarios de esta corporacion.

7.° Las Memorias habrán de estar escritas en castellano ó latin.

8.° Estas Memorias se presentarán en pliego cerrado, sin firma ni indicacion del nombre del autor, llevando por encabezamiento el lema que juzque conveniente adoptar; y á este pliego acompañará otro tambien cerrado, en cuyo sobre esté escrito el mismo lema de la Memoria, y dentro el nombre del autor y lugar de su residencia.

9.° Ambos pliegos se pondrán en manos del secretario de la Academia, quien dará recibo expresando el lema que los distingue.

10. Designadas las Memorias merecedoras de los premios y *accessits*, se abrirán acto continuo los pliegos que tengan los mismos lemas que ellas, para conocer el nombre de sus autores. El presidente los proclamará, quemándose en seguida los pliegos que encierren los demas nombres.

11. En sesion pública se leerá el acuerdo de la Academia por el cual se adjudiquen los premios y los *accessits*, que recibirán los agraciados de manos del presidente. Si no se hallasen en Madrid podrán delegar persona que los reciba en su nombre.

12. No se devolverán las Memorias originales; sin embargo, podrán sacar una copia de ellas en la secretaría de la Academia los que presenten el recibo dado por el secretario.

La Academia celebra sus sesiones y tiene su secretaría en la calle de Atocha, edificio donde se halla el ministerio de Fomento.

## PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Leon, Papa y doctor.*

Santos de mañana. *San Victor y San Zenon, mártires.*

CULTOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, donde continúa celebrándose la solemne novena de la beata María Ana de Jesus: predicará en la Misa mayor D. José Fernandez Losada.

En la iglesia de la Buena-Dicha se celebrará el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesus. A las diez de la mañana se manifestará á Su Divina Majestad, celebrandose á continuacion el Santo Sacrificio de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva.

Por la tarde á las cinco, despues de exponer al Santísimo Sacramento y rezar la estacion mayor, se leerá un punto de meditacion, y á continuacion el Santo Rosario y el sermon, que pronunciará el señor D. Hilario Guerrero, cantandose el Santo Dios, *Tantum Ergo* para la reserva.

En las Trinitarias habrá ejercicios espirituales por la tarde, con sermon, que predicará D. Felipe Velazquez; y en San José habrá sermon y miserere al Santísimo Cristo de la Obediencia, siendo orador D. Pio Heroandez Fraile.

En Jesus Nazareno se practicará por mañana y tarde el culto semanal al Divino Redentor.

En la iglesia de San Ignacio dará principio á las siete de la tarde un trienio á la Virgen de la Gracia, y tendrá el sermon D. Pedro Palomeque.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat ó en San Andrés.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para otorgar á D. Joaquin Caballero Piñeiro, D. Domingo. Fontán y D. Inocencio Villardebó la concesion de un ferro-carril de Santiago al Carril, declarándose desde luego esta línea de utilidad pública.

Art. 2.° La concesion se hará con arreglo á la ley general de ferro-carriles de 3 de Junio de 1855, y al proyecto, tarifa de precios máximos de peaje y trasporte y relacion del material libre de derechos que apruebe el Gobierno de S. M., prévio informe de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, y y con el pliego de condiciones que forme en vista del proyecto adoptado.

Art. 3.° La duracion de esta concesion será de 99 años, otorgándose sin subvencion alguna del Estado ni de las provincias que cruce el ferro-carril, pero con todos los privilegios, franquicias y exenciones que las disposiciones vigentes otorgan á las empresas de caminos de hierro para la construccion y explotacion de los mismos.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en el Palacio de Aranjuez, á siete de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

*Extracto de la sesion del dia* 10 *de Abril de* 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

*Sesion secreta de ayer.*

El Sr. LASALA: En el acta se habla de un hecho de la sesion de ayer. El Congreso, despues de empezar la sesion pública, continuó deliberando en sesion secreta; pero casi al acabarse la sesion, ó la segunda parte de la sesion pública, un periódico traia la relacion se puede decir de cuanto habia pasado aquí en la sesion secreta. Ese periódico es ministerial, ó al ménos pasa por tal, y hasta tiene el título de periódico semi-oficial; y esto aumenta la gravedad de la publicidad de la sesion secreta.

El Congreso comprenderá, con sólo la enunciacion de este hecho, las gravísimas cuestiones constitucionales que provoca; porque esto se roza con las relaciones de este Cuerpo con otros poderes que no son el legislativo: se roza con el poder judicial, ¿y quién sabe, señores, si la determinacion primera que ayer adoptó el Congreso para que la sesion fuera secreta, no fué provocada en parte por este escrúpulo legal? Y si algun escrúpulo puede haber legítimo y santo es este; el de que las deliberaciones de los Cuerpos colegisladores no influyan en lo más mínimo en las resoluciones del poder judicial.

Pues cuando tal fué el motivo que ayer pudo existir para la resolucion que adoptó el Congreso, pues en otro caso no habria motivo justificado para la no publicidad, y yo me hubiera opuesto á ella, porque no he votado nunca nada contrario á la publicidad de las sesiones del Congreso; cuando esta resolucion, repito, fué motivada quizás por un motivo de esta clase, el Congreso comprende que se está en el caso de que la mesa nos diga algo sobre esta facultad dejada á los periódicos, que esta vez ha usado de ella un periódico ministerial, cuyo director, no tengo reparo en añadir, es diputado de la nacion, y que de una vez se dilucide si se puede ó no publicar lo que pasa en la sesion secreta del Congreso, y si de este modo se barrenan ó no sus disposiciones. Deseo que la mesa me dé las explicaciones convenientes, porque creo que en este asunto están interesados los grandes principios en que descansan las sociedades, á saber: el principio de la division de los poderes, y la ninguna influencia que el poder legislativo debe ejercer en el judicial.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): En el acta no se hace relacion á la sesion secreta mas que la necesaria. La mesa ha visto con asombro la relacion que ha hecho ese periódico, y espero á que venga el presidente para acordar lo conveniente.

El señor ministro de HACIENDA: El periódico de que se trata, no es semi-oficial. El Gobierno, al ver esa publicacion, interpeló al fiscal de imprenta, el cual contestó que no se habia presentado el ejemplar prévio en la fiscalía.

El ministro de Hacienda aprovecha esta ocasion para contestar á un juicio que un periódico ha hecho de la sesion de ayer, juicio que cree ofensivo á su honra, y que es una falsificacion completa de lo que pasó ayer aquí. El ministro de Hacienda declaró que estaba dispuesto á discutir en todas partes y en todas formas. La sesion secreta no fué ni pudo ser producida sino por la consideracion de que las deliberaciones de este Cuerpo no influyeran en las decisiones del poder judicial.

Voy á leer el juicio de *El Contemporáneo*; y si hay aquí alguno que haya podido sugerir estas palabras, yo le provoco á que se levante y se dirija al ministro de Hacienda. Dice *El Contemporáneo*:

«En seguida se puso á discusion el dictámen relativo al caso del Sr. Yañez Rivadeneira, y el interesado pidió y obtuvo la palabra, empezando por manifestar que iba á decir muchas verdades y cosas envueltas hasta hora en el velo del misterio; en este punto le interrumpió la campanilla del presidente, que le hizo notar que nada de lo que decia tenia que ver con la cuestion de que se trataba; pero el Sr. Yañez replicó que todos comprenderian que en su situacion especial necesitaba defenderse, y con tal objeto presentó una proposicion: hubo con este motivo un momento de duda; notaronse vacilaciones: se oyó una voz que decia: ¡*Que hable*! ¡*Que hable*! Y por último, el señor presidente manifestó que el Congreso se constituia en sesion secreta.

Las tribunas quedaron vacías, todo el mundo se retiró sobrecojido por aquel incidente, entregándose á toda clase de conjeturas. ¿Qué pasará luego? decian unos. ¿Qué revelaciones serán esas con que ha amenazado el Sr. Yañez? ¿Qué especie de antro es la secretaría de Hacienda, donde tantos encantamientos y maravillas se verifican?

No somos dados á formar juicios temerarios; pero la verdad es que la determinacion de declarar secreta la sesion de ayer, y el miedo que con esto manifestó la mayoría y el Gobierno á las amenazas del ex-director de consumos, autorizan á cualquiera para que forme sobre la situacion y sus actos las más graves y tremendas conjeturas. Veremos si por algun lado se rasga el velo que ahora cubre los sucesos, y de este modo se justifica el Gobierno de las acusaciones que hoy formula en contra suya la opinion pública.

Aunque nosotros, despues de esperar largo rato, nos retiramos del palacio de las Córtes con el convencimiento de que no volveria á abrirse la sesion, nos aseguran que, ya entrada la noche, se continuó el debate interrumpido, declarándose al fin sujeto á reeleccion el Sr. Yañez. Con lo cual no se volverá á promover otro conflicto, y por este lado, al ménos, quedará más tranquilo el Gabinete; pero ese apresuramiento para librarse del ex-director de consumos, revela un pavor que no le hace al Gobierno mucha honra; repetimos, sin embargo de que nada se nos alcanza hasta la presente de lo que haya podido decir el Sr. Yañez; y aun suponemos que no habrá sido nuevo ni importante, pero de todos modos, los fenómenos que esta tarde hemos visto nos han recordado las angustias, los sobresaltos y temores del criminal que teme ser descubierto y cree ver fuera de sí lo que pasa en su conciencia.»

Yo, señores, he creido que no podia dejar pasar sin contestacion una crítica de esta clase, que si se refiere á mi persona es una calumnia cobarde; y si están aquí los inspiradores de esa crítica, yo les provoco á que se presenten.

Siento perder mi calma habitual; pero el Congreso ha de respetar el sentimiento que inspiran estas palabras: yo les desafío á que se presenten ahí, dispuesto si quieren comparar vida con vida, pública y privada, seguro de que la mia no es ménos honrosa que la de aquel que considere la suya á más altura en la esfera del decoro y del honor.

El Sr. GARRIDO: Necesito saber qué medidas ha tomado el Gobierno con ese periódico que ha dado publicidad á la sesion secreta.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no tiene que tomar medida ninguna: el gobernador y el fiscal tomarán las que están en sus atribuciones.

El Sr. GARRIDO: Haré otra pregunta: y es, si está el Gobierno dispuesto á cumplir con la ley si el gobernador no tomase medida ninguna.

*Navío Francisco y fragata Bailén.*

El Sr. FORGAS: Se han hecho cargos al ministerio de Marina sobre la construccion de los buques. Se ha dicho que el navío *Francisco de Asís* y la fragata *Bailén* se encuentran inservibles, y desearia saber si en efecto no han podido ir á las Antillas por esa causa.

El señor ministro de MARINA: Hay mucha exactitud en lo que acaba de decir S. S. La fragata *Bailén* se ha mandado desarmar por tener las maderas podridas. El navío *Rey Francisco* al hacerle unas pequeñas obras, ha descubierto parte de sus maderas en el mismo estado que la fragata. Hay una comision nombrada para reconocerle. Las causas de este mal estado las desconozco, por no ser de la época de mi administracion.

El Sr. FORGAS: Esto corrobora lo que dijo mi apreciable amigo D. Tomás Acha, que en tiempo oportuno avisó el estado de esos buques.

ÓRDEN DEL DIA.

*Ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas*

Continuando la discusion del voto particular del Sr. Ugarte, dijo

El señor ministro de FOMENTO: Al defender el Sr. Ugarte su voto particular, dirijió varios cargos al Gobierno, que fueron: devolucion ilegal del depósito hecho para pedir la concesion; negativa á admitir la proposicion del Sr. Friol: gestiones cerca de las diputaciones de Barcelona y Gerona para obligarlas á sacrificios que el Gobierno pudo evitar; presentacion del proyecto á las Córtes sin estar completos los estudios, faltando los perfiles lonjitudinal y trasversales, ántes de que se resuelva la cuestion de ferro-carriles á las cuencas carboníferas y ántes de completar los estudios del trazado por Manresa y del tramway á Rosas; adopcion del sistema Arnoux, que no esta practicado en Francia sino como ensayo; y modificacion de lo propuesto por la junta consultiva de caminos.

Tales son los gravísimos cargos que S. S. me dirijió, confundiendo la peticion de una concesion con la concesion misma; el art. 12 con el 17 de la ley general de ferro-carriles, y sobre todo, faltando á la exactitud de los hechos.

Devolucion ilegal del depósito. En 1855 se autorizó á Rabella para hacer los estudios de ese ferro-carril, y en 24 de Marzo de 1857 el mismo Rabella y Mr. Moreau, como apoderado de unas casas extranjeras asociadas á aquel, pidieron la concesion definitiva, depositando un millon y pico de reales en acciones de carreteras. En 30 de Marzo mandó el Gobierno instruir las informaciones de utilidad, y en 4 de Junio aprobó el proyecto.

En este estado, siete señores diputados catalanes formularon una proposicion de ley autorizando al Gobierno para la concesion de este camino. La iniciativa, pues, no fue del Gobierno, sino de los diputados.

Señores, en Cataluña se han hecho muchos caminos sin subvencion; pero el hecho es, que en año y medio que ha estado el Gobierno esperando peticiones para hacer sin subvencion el de San Juan de las Abadesas, no se le ha presentado ninguna.

Hay más: aunque se le hubiesen presentado, si no se ponia una tarifa baja, de 30 céntimos á lo más, no las hubiera aceptado, pues el pensamiento del Gobierno es poner en Barcelona los carbones á un precio bajo, capaz de sostener la competencia con los extranjeros.

No habiéndose, pues, presentado quien quisiera hacer ese camino sin subvencion, el Gobierno pensó en traer el proyecto de la ley para otorgarlo. Para ello tenia que oir á las provincias, preguntarles cuánto querian dar, y cómo lo querian dar. Este era un deber de la administracion; y es singular, señores, que la primera vez que lo ha cumplido, los hombres que se dicen de ley, le hagan un cargo por eso.

Se dice que se ha traido el proyecto sin estar reconocida la cuenca de San Juan de las Abadesas. Esa cuenca ha sido reconocida por el ingeniero de minas don Amalio Maestre, quien calcula que tiene una legua cuadrada de extension; y cree habrá en el criadero 16 millones de métros cúbicos de carbon, ó sean 21.440,000 toneladas; es decir, que habrá carbon para más de un siglo. Se dice que era preciso para mayor exactitud en los cálculos, que hubiese planteadas grandes labores en el criadero; pero el esperar que haya grandes labores para hacer las vias férreas, es dilatar estas *ad kalendas græcas*, pues miéntras no haya medios fáciles de comunicacion, no se harán esas grandes labores.

Los estudios del ferro-carril, son hoy los mismos que eran en 1857. Los estudios son completos para un ferro-carril ordinario, y para el sistema Arnoux falta el perfil longitudinal y los trasversales; pero lo completo de los datos existentes en el proyecto se considera bastante por la junta consultiva para darles su aprobacion. Yo descanso en el juicio de la junta consultiva y en el de las Córtes de 1857, que consideraron bastantes estos estudios. En la misma ley de las Córtes de 1857 se adoptó el sistema Arnoux, y ese sistema se ha mejorado últimamente; ha sido reconocido en el ferro-carril de Paris á Sceaux por nuestros ingenieros, los Sres. Echevarria, Ardanáz y Santa Cruz, y todos le hallan bueno y digno de ser aplicado á nuestro país.

El Sr. Cerdá hizo estudios tan perfectos, que han merecido la aprobacion de cuantos los han visto, incluso el Sr. Ugarte. ¿Y qué esperanzas podian dar de mejorar el proyecto de Cerdá, el ferro-carril por Manresa y el ferro-carril por Rosas? Ninguna.

Creo, pues, haber contestado á los cargos del señor Ugarte. No es exacto que el Gobierno se haya separado del dictámen de la junta consultiva sino en una cosa, y es, en que no se hagan las explanaciones y obras de fábrica para dos vias, sino para una sola, que es la que por ahora se necesita, quédando obligado el concesionario á construir la segunda cuando se le exija.

En vista de estas indicaciones, espero que el Congreso desechará el voto particular.

Se suspendió esta discusion.

El Sr. SANTANA: Pido la palabra para contestar á una alusion. No me hallaba en el salon cuando el Sr. Lasala se ha quejado de que *La Correspondencia* diese cuenta de lo que pasó en la sesion secreta de ayer. El director de *La Correspondencia* no es diputado: yo soy propietario de ese periódico, y ese periódico no ha hecho más de lo que pudo hacer, aunque no hubiera asistido al Congreso. Publicó una reseña hora y media despues que era público en todo Madrid lo que aquí habia pasado. Refirió lo que pasó, no lo que se dijo, que es en lo que debia consistir el secreto.

Por lo demás, yo declaro que la responsabilidad de las faltas de *La Correspondencia*, no recae sobre el Gobierno. *La Correspondencia* no recibe más inspiraciones que las de su dueño, buenas ó malas.

El Sr. LASALA: Una sola palabra he de decir. Queda siempre grave el incidente, bajo el punto de vista constitucional ó de doctrina, en la parte que se roza con las relaciones de unos poderes con otros y con las prerogativas del Congreso. Por lo demas no dejaré de declarar, porque no tengo inconveniente en ello, que respecto del Sr. Santana, pierde el asunto su gravedad, porque si no tiene S. S. relaciones con el periódico, claro es que no tiene responsabilidad.

El Sr. SANTANA: Yo he visto lo que el periódico ha publicado; no creo que haya faltado, porque no ha revelado lo que se ha dicho.

El Sr. LASALA: No insisto, respecto de la persona del Sr. Santana; pero sostengo lo que he dicho respecto á la cuestion constitucional, y pido que la mesa delibere.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa cree que se ha faltado dando publicidad á la sesion secreta que hubo ayer en el Congreso; pero no siendo el Sr. Santana quien ha dado esta publicidad, sino un periódico cualquiera, espera que las autoridades adoptarán las medidas convenientes para que el hecho no vuelva á repetirse.

Continuando la discusion pendiente, dijo

El Sr. UGARTE: Siento mucho que el señor ministro de Fomento suponga que he querido atacar su honradez ó buena fe; no ha sido este mi ánimo: no he hecho más que notar ciertos incidentes que su señoría no ha podido explicar.

Me llama la atencion el que el ministro de Fomento no declarase abandonada la pretension de Rabella, sino hasta que el Sr. Friol retirase la suya. El señor Friol, despues de la contestacion de Octubre, en 6 de Noviembre de 1858, repitió su instancia al Gobierno, y no se le contestó; hasta que en 24 de Febrero de 1859 la retiró. Decia el Sr. Friol entónces: «deseando no ser un obstáculo á que el Gobierno otorgue á la sociedad de Granollers la concesion... etcetera.»

Ahora bien: en 24 de Febrero decia esto el Sr. Friol, y en 3 de Marzo, á los siete dias, y por una Real órden, el ministro de Fomento declara el abandono de la pretension Rabella. ¿Por qué no se declaró ántes? Es extraño que se aguardase á que la empresa de Granollers iniciase la cuestion de subvencion, y que el Sr. Friol retirase sus solicitudes para declarar abandonada la concesion.

Respecto de la cuestion de subvencion, yo no he dicho que la diputacion de Barcelona tomase la iniciativa.

En cuanto á la devolucion del depósito, dice el artículo de la ley: «los particulares ó compañías que pretendan un ferro-carril, depositarán *en garantía las proposiciones que hagan* el 1 por 100.» Es decir, que Rabella y compañía respondian de que llevarian á cabo las obligaciones que contraian. ¿Y qué ha hecho el Gobierno?

Yo creo que el exámen de las cuencas carboníferas debe hacerse por corporaciones científicas, no solamente por una persona. Yo sé que S. S., por iniciativa de la comision de la carta geológica, envió al ingeniero D. Amalio Maestre, y que despues ha reconocido esa cuenca el del distrito; pero esto no basta.

Se nos dice que este negocio ha de venir por fin á una subasta, y yo sostengo que ninguna compañía podrá venir á sostener la competencia, porque con el sistema Arnoux no puede tener cuenta á ninguna compañía el acometer esa empresa.

Dice el señor ministro de Fomento que yo he criticado á la junta consultiva, que he dado un voto de censura á las Córtes y al Gobierno; no es así.

Dejo á otras personas muy competentes, que tomarán parte en esta discusion, que contesten á otros varios puntos de que yo no me puedo ocupar en este momento.

El señor ministro de FOMENTO: Extraño la insistencia del Sr. Ugarte en sostener que fué ilegal la devolucion del depósito ó los consortes del Sr. Rabella.

El proyecto que hoy se presenta es el mismo que aprobaron las Córtes en el citado año; ¿por qué esa impugnacion? No la comprendo, no tampoco la insistencia de S. S.

Rectifican nuevamente los señores ministro de Fomento y Ugarte.

El Sr. MARTIN: Las razones en que el Sr. Ugarte funda su voto particular deben dividirse en tres grupos: facultativas, de legalidad y conveniencia, y económicas. Entre las facultativas aparece la conveniencia de un tramway á Gerona y Rosas, á la oposicion de S. S. al sistema Arnoux, á los defectos que halla en el proyecto de ley, á que la cuenca carbonífera de San Juan de las Abadesas no está suficientemente estudiada, y á que conviene examinar si habrá otro trazado más conveniente. Voy á empezar á ocuparme de eso de que la cuenca carbonífera de San Juan de las Abadesas no está bien estudiada, porque segun su señoría, solo la ha visitado el ingeniero Sr. Maestre y un individuo particular. Yo diré al Sr. Ugarte que esa cuenca ha sido visitada por ingenieros españoles y extranjeros, y que si bien no la ha visitado una comision oficialmente, no es ménos cierto que lo han hecho ingenieros de buena nota, y hecho constar que la cuenca carbonífera de que se trata tiene todas las condiciones de tal. Segun la opinion de esos ingenieros, no será exajerado calcular la riqueza de esa cuenca en 50 millones de toneladas de carbon.

El que habla conoce por sí casi todas las cuencas carboníferas españolas. Por desgracia la única que no ha visitado es la que nos ocupa; pero por los datos que el ingeniero de minas Sr. Maestre presenta en su Memoria; y por la opinion de otros ingenieros, creo que el cálculo de 50 millones de toneladas es sumamente exiguo y moderado, y que la realidad es superior á este guarismo. Pero yo pregunto: ¿qué añadiria la opinion de una comision nombrada *ad hoc* para ese reconocimiento? ¿No se va á emprender este negocio por particulares? Pues ellos tendrán buen cuidado de ver si hallarán allí el interes á su dinero, y si pueden amortizarle en un número dado de años.

Lo que debe mirar el Gobierno es si en los años que dure la explotacion, podrá resarcirse en los carbones que tome del desembolso que va á hacer; yo probaré más adelante que podrá resarcirse de esos gastos.

Voy á tratar la cuestion del tramway; y al empezar á hablar de ella, debo decir que soy apasionado del tramway, y que á todos los que han venido á establecerle en mi país y me han consultado les he apoyado, no sólo con mis servicios, sino hasta con mi dinero; tal es la confianza que tengo en estos medios de comunicacion.

Más digo: no comprendo que en algunas localidades se hagan hoy carreteras conociéndose los tramway. ¿Pero pueden competir con los caminos de vapor? ¿Iriamos á retroceder hasta el año de 1825? Este medio seria hoy un anacronismo que no podemos querer resucitar nosotros, despues de estarse empleando con tan brillante éxito el vapor.

Voy á ocuparme del sistema Arnoux; pero como tenga que ser un poco largo en este punto, rogaria al Sr. Presidente suspendiera esta discusion para continuarla mañana.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): No han pasado las horas de reglamento.

*Varios señores diputados*: Falta muy poco

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusion. Queda el Sr. Martin en el uso de la palabra.

Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 11 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Donizzetti, titulada: *Lucia di Lammermoor*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 11 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida comedia en un acto, nominada: *Maruja*.

3.° La comedia nueva en un acto, titulada: *Genio y figura*.

4.° La aplaudida comedia en dos actos, nominada: *El sordo en la posada*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 11 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *El dominó azul*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 11 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La divertida zarzuela en un acto, nominada: *La red de flores*.

3.° La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Una vieja*.

4.° La zarzuela tambien en un acto, titulada: *Los peregrinos*.

### MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

| | |
|---|---|
| 2,479 | fanegas de trigo. |
| 1,950 | arrobas de harina de id. |
| | libras de pan cocido. |
| 11,106 | arrobas de carbon. |
| 108 | vacas que componen 45,542 libras de peso. |
| 247 | carneros que hacen 5,972 libras de peso. |
| 266 | corderos que hacen 5,498 libras de peso. |

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca. . . | 50 | á | 54 | rs. | 18 | á | 20 c. |
| Idem de carnero. . | | á | 20 | id. | 20 | á | 24 |
| Idem de cordero. . | | á | 21 | id. | 20 | á | 28 |
| Idem de ternera. . | 69 | á | 80 | id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo. . | | á | | id. | 14 | á | 16 |
| Tocino añejo. . . . | 78 | á | 80 | id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco. . . . . | | á | | id. | 22 | á | 24 |
| Idem en canal. . . | | á | | id. | | á | |
| Lomo. . . . . . . . | | á | | id. | 30 | á | 34 |
| Jamon. . . . . . . | 96 | á | 105 | id. | 38 | á | 46 |
| Aceite. . . . . . . | 68 | á | 70 | id. | 22 | á | 24 |
| Vino. . . . . . . . | 34 | á | 40 | id. | 10 | á | 14 |
| Pan de dos libras. . | | | | | 11 | á | 13 |
| Garbanzos. . . . . | 34 | á | 44 | id. | 10 | á | 16 |
| Judias. . . . . . . | 24 | á | 30 | id. | 8 | á | 12 |
| Arroz. . . . . . . | 33 | á | 36 | id. | 10 | á | 14 |
| Lentejas. . . . . . | 19 | á | 21 | id. | 8 | á | 9 |
| Carbon. . . . . . . | 7 | á | 8 | id. | | á | |
| Jabon. . . . . . . | 62 | á | 64 | id. | 22 | á | 24 |
| Patatas. . . . . . . | 4 | á | 6 | id. | 2 | á | 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Trigo. . . . . . . . . | de 45 | á | 52 | rs. |
| Cebada añeja. . . . . | de 20 | á | 24 | |
| Algarroba. . . . . . | de | á | 28 | |



Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 395. Viérnes 12 de Abril de 1861. Año II.—Número 395.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á loz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucktesbury, E. C.

## PARTE EXTRANJERA.

Como desde que la *libertad liberal* ha empezado á ostentar sus habilidades propias en nuestro Continente, son tan varias y complejas las cuestiones que ha puesto en tela de juicio, sucede que en medio de su respectivo curso simultáneo, hay siempre alguna de ellas que por temporadas absorbe más especialmente la pública atencion, cual si en ella se concentrara exclusivamente el interes y á ella se refiriese el desenlace de todas. A la cuestion romana tocó este privilegio durante la segunda quincena del mes pasado: hoy parece como dormida y aplazada, habiéndola sustituido la consistente en saber para qué se ha movido de Caprera Garibaldi; ó lo que es igual, si las evoluciones de este héroe son ó no son anuncio próximo de ataques contra el Véneto en particular y contra el Imperio austriaco en general. Así es, que la materia favorita de las correspondencias y apreciaciones del periodismo europeo se reducen hoy á si Garibaldi recluta ó no recluta gentes; á si prepara un desembarque pirático en el litoral de Venecia, ó si acudirá preferentemente á favorecer la agitacion de las provincias danubianas; á si obrará con acuerdo del Gobierno piamontes, ó si campando por sus respetos, pirateará de su propia cuenta.

En todo este particular, la situacion tiene evidente semejanza con la que precedió á la expedicion contra Sicilia. Ahora, como entónces, la echa Garibaldi de terrible, desatándose en invectivas contra el Gobierno sardo, á quien acusa, hoy como entónces, de ser un perezoso egoista que, sin tener en cuenta para nada la opinion ni el anhelo del pueblo italiano, está cortando las alas á su heroismo. Ahora, como entónces, remuévense á la voz de Garibaldi los *comités* formados para proporcionar á la Revolucion dinero, armas y hombres; y ahora, como entónces, el Gobierno sardo hace y dice que se opone á este movimiento: ahora, como entónces, sin embargo, el movimiento sigue, y los garibaldinos se agitan en todas direcciones con plena libertad, miéntras el Gobierno sardo sostiene en la Cámara que está *en su derecho* al hacer posquisas encaminadas á averiguar si los comités garibaldinos están verificando ó no alistamientos ilegales. Ahora, como entónces, los diarios napoleónicos de Paris se ponen de parte del Gobierno sardo y acusan á Garibaldi de agitador imprudente, y se muestran muy hoscos porque el filibustero hace oposicion al señor Cavour.

No se necesita, pues, ser un lince para sospechar que, ahora como en entónces, Garibaldi, á pesar de las solícitas pesquisas del Gobierno, reunirá su gente cuando le convenga, donde le convenga, en el número y condiciones que le convengan, y así que la tenga reunida, se irá con ella, por tierra ó por mar, á dar el golpe en donde se prometa éxito ménos aventurado. Ahora, como entónces, el Gobierno sardo dirá en sus discursos y en sus notas diplomáticas que él no tiene nada que ver con las expediciones del filibustero; que las ha perseguido y reprimido cuanto ha estado en su mano, y que piensa seguir haciendo lo propio; todo lo cual no quitará que, ahora como entónces, Garibaldi reclute gente, saque cañones de los arsenales, flete buques, ordene huestes y parta de la costa ó frontera que le acomode á invadir el territorio que bien le venga. Ahora, como entónces, si el filibustero sale airoso de su empresa, el Gobierno sardo tendrá la desfachatez de confesar que todo se hizo con su acuerdo y auxilio, y por Real decreto anexionará al reino de Italia el territorio que los garibaldinos hayan ocupado. Y ahora, como entónces, por último, los periodistas napoleónicos que acusan de *agitador imprudente* á Garibaldi, llamarán *loca expedicion* ó acto de *filibusterismo* á cualquiera empresa que el filibustero intente, salvo llamarla *hazaña gloriosa* y contarla en el número de los *hechos consumados*, si la tal expedicion lograse próspero suceso.

Esta es una actitud muy cómoda para los *compadres*, de quien Garibaldi es miserable instrumento. Si el filibustero saliere de su empresa con la cabeza rota y sus superiores viesen que van mal dadas, tienen abierto el camino para decir que ellos no entran ni salen para nada en el negocio: que bien han hecho todo lo posible por impedir aquella locura. Pero si Garibaldi triunfara en su primera tentativa, ó á consecuencia de ella se enzarzara el asunto de modo que fuera peligroso dejarle abandonado, entónces los directores de la orquesta dirian que estaba ya empeñado el honor de las armas italianas, que la opinion pública les exijia mostrarse parte en la contienda, etc., etc.

Ejemplo. Supongamos que por los medios consabidos, y á despecho de la *oposicion* del Sr. Cavour, reune Garibaldi diez ó doce mil hombres en el puerto de Génova, y *burlando la vigilancia* de la policía sarda, los embarca bonitamente una noche en buques *sin bandera conocida*, pero preparados ya allí para el caso á expensas de los comités garibaldinos; parte la expedicion con la buena fortuna de no tropezar con ningun crucero sardo ni frances, y llega á un puerto del litoral véneto, y por traicion, ó por auxilio oportuno de buques que se hallasen casualmente allí (como, por ejemplo, los buques ingleses que casualmente se hallaban en Marsala cuando la expedicion de Sicilia), Garibaldi ocupa un punto estratégico de aquel litoral, promueve desde allí insurrecciones en el Véneto y las fomenta y consuma por medio de agentes ya, largo tiempo há, preparados para el negocio. En este caso, oiremos á Cavour y al Gobierno frances:—«Bien lo deciamos nosotros: el Austria no ha querido cedernos el Véneto de buen grado, y ha bastado una expedicion de unos cuantos hombres para arrebatarla el Véneto. Ahora ya, proclamada allí *por el pueblo* su anexion al reino itálico, ¿qué hemos de hacer? Sancionar el hecho consumado, y... ¡Viva Garibaldi!»—

Pero supongamos que las cosas no salen tan á medida del deseo; que la expedicion garibaldesca es hecha pedazos por la lealtad y el valor de las tropas del Austria. Entónces, ó las circunstancias son tales que al Sr. Cavour y á Napoleon les conviene enzarzarse con Austria, ó no: si lo primero, nada más fácil que acusar al ejército austriaco de haber pasado todo límite de moderacion en la defensa, nada más fácil que tomar pretexto del indudable impulso que la reaccion ganaria en Italia tan luego como el Austria obtuviese una victoria sobre los garibaldinos, y por consiguiente, nada más fácil que presentarse en actitud hostil al Austria, diciendo que la libertad, y la independencia y el órden de la Península exigen una intervencion inmediata del ejército franco sardo. Si Napoleon y Cavour, por cualquiera de las innumerables causas que pueden ocurrir, no creyeren conveniente emprender la guerra, nada más fácil que ver con ojos enjutos fusilado á Garibaldi por los austriacos, y decir: «El se tiene la culpa: nosotros bien hemos tratado de estorbarle esa loca tentativa.»

Falta averiguar si cabe en lo posible que á cualquier hora, de cualquier modo y por cualquier causa que haya un combate entre italianos y austriacos, no queda en el mismo hecho planteada la guerra con todas sus consecuencias inevitables. Si Cavour y Napoleon resuelven afirmativamente en sus cálculos este problema, no dudamos que sea sincero su propósito de oponerse á las tentativas de Garibaldi; pero en este caso faltaria averiguar si realmente la fuerza combinada del Gobierno sardo y del influjo frances alcanzaria á reprimir completa y oportunamente la impaciencia del partido exaltado italiano, que, como es sabido, está por no esperar y por lanzarse desde luego á la pelea. No seria juicioso pensar que este partido exaltado pueda moverse libremente contra la voluntad de Cavour y de Napoleon; pero tampoco seria acertado asegurar que estos dos amigos tengan realmente fuerza bastante para encadenar, cuando les convenga, los vientos que ellos han soltado.

En todo caso, es evidente que Austria está preparada á toda eventualidad; y si, como algunos síntomas lo anuncian, logra aislar al partido democrático de Hungria de manera que por aquel lado se quede libre de conflictos, el sentido comun dice que Austria entónces tomará la iniciativa, pues en el estado que hoy se halla, ni la conviene permanecer, ni es posible que permanezca.

Seguimos esperando noticias detalladas sobre los tristísimos sucesos de Varsovia. Tememos que el telégrafo los haya exajerado; pero de todos modos, aparece cierto que la cuestion entre los polacos y rusos ha entrado en el camino de la violencia.

En las provincias de Turquía se aumentan tambien las dificultades: la insurreccion de la Herzegowina cunde y cunde. El movimiento de emancipacion de aquellas comarcas trae consigo el planteamiento necesario de la cuestion de Oriente, y á la hora en que esta cuestion quede planteada, ella absorberá la atencion general y todo el interes de los sucesos, porque será clave del desenlace definitivo de todos.—T.

### TELEGRAMAS.

TURIN, 9.

Las elecciones conocidas hasta ahora son en su mayoría favorables al Gobierno, habiendo habido un segundo escrutinio entre los señores Guerazzi, Médici, Cadorza y Brignone. La *Perseveranza* anuncia que Garibaldi interpelará al Gobierno acerca del Véneto.

MARSELLA, 9

Su Santidad sigue mejorando, pero como medida de precaucion le han aconsejado los médicos que aplace la consagracion de un nuevo Obispo.

Hay muchos presos en Nápoles á consecuencia de los últimos sucesos.

VIENA, 9.

La Dieta será aplazada ántes de la convocacion del Consejo del Imperio. El Gobierno se reserva el derecho de convocarla de nuevo cuando hayan concluido las sesiones de aquel cuerpo.

VARSOVIA, 9.

Anteayer hubo una gran demostracion popular delante del Palacio del príncipe lugar-teniente. Acudieron las tropas. El príncipe exhortó á la multitud á que se retirase y esperase tranquila. El pueblo consintió á condicion de que se retirarán tambien las tropas, y así se verificó.

LÓNDRES, 9.

Dicen de Washington, que 5,000 hombres de la Confederacion del Sur estaban en Pensacola. Sunter será evacuado pronto. Ha sido recibido por Juarez el embajador frances. Dice el *New-York-Herald*, que se acordó un armisticio de diez dias entre los comisarios de los Estados separados y el Gobierno de Washington. Se esperaba que la separacion se verificaria sin lucha.

VARSOVIA, 9.

La guarnicion de la ciudad, cuando tuvo lugar el motin, era de 30,000 hombres. Se cree que el número de víctimas es mayor que lo que se ha dicho. Todas las personas influyentes tratan de calmar la agitacion, pues se temen nuevos movimientos del pueblo. La Sociedad agrícola no ha sido disuelta por decreto Imperial, sino por acuerdo del Consejo de administracion del reino.

LÓNDRES, 10.

El conde de Ellemboroug ha hecho una aclaracion en la Cámara, diciendo que la proposicion dinamarquesa era que los Estados tendrian sólo el privilegio de votar el presupuesto relativo á la parte que le correspondiese en los gastos.

VIENA, 10.

La *Gaceta* publica una patente relativa á los protestantes de las provincias sclavonas y alemanas, reconociendo á estas el derecho de arreglar, administrar y dirijir sus negocios eclesiásticos, y garantizando la más completa libertad de su culto. En las cuestiones de casamientos, la ley será el Código civil.

TURIN, 10.

El Senado se ha ocupado de las interpelaciones dirijidas al conde de Cavour relativamente á Roma y ha aprobado casi por unanimidad la resolucion siguiente: «El Senado, considerando que las declaraciones del Gobierno sobre la plena y leal aplicacion del principio de libertad religiosa darán seguridades á Francia y al mundo católico de que la union de Roma á Italia su capital natural debe verificarse, si bien garantizando el esplendor é independencia de la Iglesia y de su jefe, pasa á la órden del dia.»

COPENHAGUE, 11.

Han sido llamados á las armas 400 hombres por batallon, con lo que se duplicará el efectivo de los batallones en las fronteras polacas.

Hoy ha publicado el príncipe Gortschakoff una proclama exhortando á los habitantes de Varsovia á que permanezcan tranquilos, pues de no ser así se proclamaria el estado de sitio. Hasta ahora ningun nuevo conflicto ha ocurrido en la ciudad.

VIENA, 11.

Aumentan los insurjentes en la Herzegowina. Bachibozouhs ha asesinado á los habitantes de los pueblos de Uzutoviz y Couvent gree.

TURIN, 11.

A consecuencia de las pesquisas que se están haciendo por la conspiracion descubierta en Nápoles, han sido presas cuarenta y tres personas en Caserta, y se ha encontrado un depósito de armas, en el que habia 900 fusiles.

MARSELLA, 11.

Hay noticias de Malta.

Han llegado á la isla numerosas tropas británicas para reforzar la guarnicion.

Esta consta ya de un número tres veces mayor de soldados que ántes.

PARIS, 11.

Se están celebrando estos dias frecuentes consejos de mariscales, bajo la presidencia del Emperador.

VARSOVIA, 11.

No han sido 100 sino 200 los muertos á consecuencia de las descargas de las tropas rusas.

El número de heridos es doble.

Han llegado más tropas que, juntamente con las que ya habia, hacen ascender á 32,000 hombres los soldados rusos que hay en esta capital.

PARIS, 11.

El Banco de Lóndres ha bajado el descuento al 5. Despues de Bolsa el 3 por 100 frances ha sufrido alguna baja, haciéndose á 67-70, lo mismo que el interior español, que se hizo á 47.

---

Muy grato será para nuestros lectores ver confirmado en la siguiente carta lo que ya en otros números les hemos dicho acerca de la poca trascendencia del accidente padecido por nuestro amado y Santísimo Padre Pio IX en la capilla Sixtina:

«ROMA, *2 de Abril.*

»Para precaver á Vda. contra cualquier exajeracion, me apresuro á decirles la verdad de lo ocurrido hoy en la capilla Sixtina. Asistia á ella, segun costumbre, el Padre Santo. En los momentos en que acababa el Diácono de cantar el Evangelio, y se dirijia á besarle los piés, vióse á Su Santidad inmutarse de repente y perder el conocimiento. Inmediatamente se le alivió de parte de sus sagradas vestiduras, se le socorrió con éter, y al cabo de unos diez minutos de terror y pasmo en todos los circunstantes, vióselo recobrar enteramente el color y el sentido. Trájose entónces una silla de mano para trasladarle á su palacio, pero ántes de tomar asiento en ella, dió su apostólica bendicion, que recibieron todos de rodillas y profundamente conmovidos. En un tránsito estrecho, por donde costaba cierto trabajo llevar la litera, prefirió Su Santidad apearse y pudo atravesarlo á pié.

Acostóse luego que llegó, y cuando entraron á visitarle el decano y subdecano del Sacro Colegio, en representacion de todos sus hermanos, le hallaron completamente tranquilo y casi de buen humor. El suceso no tiene, al parecer, la menor gravedad, y apénas mereceria que se hablase de él, si no fuesen tan críticas las circunstancias.»

Hasta aquí la carta. Las largas funciones de la Semana Santa son muy fatigosas para el Sumo Pontífice, y no queriendo el Santo Pio IX, á pesar de su avanzada edad, concederse el menor alivio durante los dias en que pende de la cruz Nuestro Señor Jesucristo, de quien es Vicario en la tierra, habia asistido constantemente á ellas, permaneciendo siempre arrodillado durante el *Miserere*. Natural era que se resintiese á la larga de tantas fatigas, á las que se allegaban ahora las aflicciones de su espíritu. Y así como se desmayó en el Huerto Nuestro Divino Maestro, pensando en la perdicion de las almas, así ha habido un momento en que han postrado la débil carne de Pio IX los agudísimos dolores de su espíritu, ya manifestados al mundo en una de sus Alocuciones.

Demos gracias á Dios por su restablecimiento, y ojalá que fuera este accidente el principio de la curacion de tantos y tan ingratos hijos como están afligiendo con diarios atentados á su Madre la Iglesia y al venerable Pio IX.

---

Obsérvase constantemente que de todo movimiento revolucionario son víctimas predilectas los individuos de la Guardia civil y los ajentes de policía, como si el verdadero objeto de cualquier motin no tuviese en realidad otro objeto que acabar con las personas destinadas á perseguir criminales en las ciudades y en los caminos. Y obsérvase ademas que para realizar estas hazañas, abren los revolucionarios, apénas pueden, las puertas de las cárceles y aún de los presidios, concediendo de hecho á los delincuentes la cacareada libertad que quitan á los hombres honrados.

Con estos antecedentes parecerá sin duda extraño que se censure á Su Santidad por la amnistía concedida á ciertos delincuentes; pero quien lo medite algo, conocerá que es sumamente lógico que suceda esto, siempre que el indulto sea hijo de un sentimiento de clemencia, y no de una tumultuaria rebelion contra la justicia. Y, hé aquí cabalmente lo que ahora está pasando en Italia. Por la culpa de haber sido misericordioso el Sumo Pontífice, se ha desencadenado contra su Santa Persona toda la prensa revolucionaria, clamando que ha puesto en libertad con fines políticos á 500 malhechores, pertenecientes á las provincias de la Umbria, las Romanias y las Marcas.

Torpe hubiera andado en verdad Pio IX, á ser cierto lo que le achacan sus enemigos. Quinientos presidiarios excarcelados no son, en todo caso, otra cosa que quinientos soldados de la Revolucion.

Pero ¿qué ha habido en realidad? Eso es lo que nos dice el *Diario de Roma.*

De 761 penados en Civita-Vecchia con penas que no pasan de ocho años de detencion, sólo 42 han sido objeto de la clemencia soberana, cuando solamente les faltaba poco tiempo para cumplir su condena, impuesta por delitos no infamantes. De estas 42 personas, 29 pertenecen á las provincias usurpadas por Victor Manuel, y 13 á las demas provincias de los Estados de la Iglesia. Y para completar la historia, resta añadir que la causa de estos indultos es la piadosa costumbre, observada tambien por los Reyes de España, de ejercer Su Santidad el derecho de *gracia*, con la mayor latitud posible, en los dias que nos recuerdan los augustos misterios de nuestra redencion. Esto no necesita comentarios.

---

Hé aquí el texto de la circular del ministro de Justicia frances, que el telégrafo nos habia anunciado. Despues de haber leido este documento, sólo nos ocurre repetir: ¡Pobre Sr. Delangle! ¡Pobre Emperador á quien sirve! La circular dice así:

Señor Procurador general:

Hace algun tiempo se me han designado diversos individuos del Clero católico que, ya verbalmente, ya por escrito, tratan públicamente y en el ejercicio de sus funciones de materias que la ley les prohibe expresamente discutir.

Olvidando los unos que la mision del Sacerdote es cuidar de la instruccion religiosa de los fieles, se ocupan en criticar los actos del Gobierno y se esfuerzan en atraer sobre la política del Emperador la desconfianza y la reprobacion; cediendo los otros á las sujestiones de un celo obcecado, toman por su cuenta la persona misma del Soberano, y bajo un velo más ó ménos trasparente procuran agoviarle de ultrajes; otros, en fin, explotando la debilidad de los espíritus y la credulidad, se gozan en perturbar las conciencias con el anuncio de desgracias imaginarias.

Tales abusos están prevenidos por las leyes.

»El art. 201 del Código penal, castiga con la prision de tres meses á dos años á los ministros del »Culto que pronuncien en el ejercicio de sus funciones y en pública asamblea, un discurso que contenga la crítica ó censura del Gobierno, de una ley, de »un decreto imperial, ó de cualquier otro acto emanado de la autoridad pública.»

Segun los términos del art. 204 del mismo Código, «todo escrito que contenga instrucciones pastorales, »en cualquier forma que sea, y en el cual se entrometa un ministro del Culto á criticar ó censurar, bien »al Gobierno, bien cualquier acto de la autoridad pú»blica, lleva en sí la pena de destierro contra el mi»nistro que lo haya publicado.»

Si estas disposiciones, cuya prudente prevision demuestran las presentes circunstancias, han quedado sin aplicacion, es porque hasta estos últimos tiempos la actitud del Clero ha sido generalmente respetuosa y reservada; y porque el Gobierno en su indulgencia ha preferido más tolerar algunos excesos aislados que perseguir ante los tribunales, con detrimento quizás de la misma Religion, á los Sacerdotes imprudentes.

Aquellas, sin embargo, no han perdido nada de su autoridad, y el Gobierno faltaria á su deber si no emplease contra la hostilidad sistemáticamente dirijida contra él, las armas que la ley ha puesto en sus manos para sostener la paz y el órden.

Os encargo en consecuencia, señor procurador general, que hagais que se os dé cuenta exacta de cuantas infracciones se cometan en vuestra jurisdiccion, y que, cuando los hechos se hallen judicialmente fueren, á la jurisdiccion competente. Tiempo es ya de que la igualdad recobre su imperio.

Recibid, señor procurador general, la seguridad de mi consideracion distinguida.—DELANGLE.

---

Una correspondencia de Paris refiere que el príncipe Metternich se manifiesta de algunos dias acá muy reservado al hablar de las probabilidades que hay para que Austria ataque ó no en breve al Piamonte y uniendo aquel hecho al de haber fijado un plazo muy corto al arrendamiento hecho últimamente por el príncipe de un palacio para la embajada austriaca, deduce aquella correspondencia que la guerra es asunto resuelto por el Gabinete de Viena, y que ya deben ser pocos los dias que fallen para que austriacos y piamonteses vengan á las manos.

Esta debe ser tambien la conviccion del Gobierno frances, pues parece que la compañía del camino de hierro de Lyon al Mediterráneo, ha recibido órden de preparar todo lo necesario para trasportar al primer aviso de 50 á 60,000 hombres. Además, en carta recibida de Metz, se dice que en el arsenal de aquella ciudad se trabaja poco... por estar atestado de efectos militares.

Las noticias de Inglaterra huelen tambien á pólvora: dia en dia y se manifiestan cada vez mas provocativas. Unidos hasta ahora estrechísimamente para las maniobras revolucionarias, Palmerston y Luis Napoleon comienzan ya á forcejear para llevarse la parte del botin que para cada cual habian estipulado; y uno y otro procuran dejar á su colega á la luna de Valencia. Esto hemos dicho siempre que seria la causa de que descompadrasen aquel par de insignes varones. Los dos han comenzado el juego juntos; pero al empezarle, ámbos estudiaban la manera de echar á su compañero la zancadilla.

La Bolsa en Paris continúa marcando grande tendencia á la baja, y en aquella capital se espera de un momento á otro el anuncio del considerable empréstito á que necesita acudir Napoleon III para quitarse de encima algunos ahogos.

El asunto del Sr. Mirés sigue acarreando disgustos entre la polaquería bonapartista, y últimamente ha hecho dar con su cuerpo en la cárcel á un redactor de la *Presse*, periódico que, aunque revolucionario muy subido hemos dicho que causa celos á la misma *Patrie* por su significacion bonapartista.

El Sr. Baroche, presidente del Consejo de Estado frances, ha hecho dimision de su puesto.

---

El ministro de la Guerra de Turin, general Fanti, ha publicado las siguientes disposiciones, que prueban dos cosas: una, que los voluntarios venecianos que militaban en el ejército piamontes, están más por la teoría que por la práctica, cuando dejan el puesto ahora que se acerca la ocasion de hacer una hombrada; y otra, que el ministro sardo teme haber criado cuervos para que le saquen los ojos.

Lo dispuesto por el Sr. Fanti, es como sigue:

«Habiendo cumplido el tiempo de empeño *gran número de voluntarios, y no queriendo* continuar en el servicio militar, han pedido su licencia.

El Gobierno desea que, al licenciar á los voluntarios venecianos, los cuerpos *se abstengan rigorosamente de concederles pasaporte.*

Deberán, por el contrario, dirijir sus hombres con un estado nominal especial, al intendente ó gobernador de la provincia ó distrito, el cual les expedirá una carta *de permanencia*, conforme á las medidas establecidas por el ministro del Interior.»

---

Plácenos encontrar comentada en estos términos por *El Pueblo* una noticia de que tambien hablamos ayer nosotros:

«Parece mentira, pero es positivo que *El Times* aconseja á los ingleses, que no envien socorro alguno á los pobres cristianos de Syria, porque de enviarlos aumentarán la influencia francesa en aquel país.

¡Oh país de mercaderes!»

---

Garibaldi ha enviado á llamar con mucha prisa á Paris á su cómplice Nino Bixio.

No ha sido sólo entre los diputados turineses en donde se han manifestado partidarios de la candidatura de Morat; tambien entre los senadores sardos parece que tiene aquel Príncipe buenos amigos, pues un tal Dragonetti, senador, ha dirijido una carta á Cavour, en la cual le dice que, en su opinion, Italia debe ser una por *federacion*, no por *mezcla*, porque la mezcla es propia de los líquidos y no de los pueblos.

Entretanto, uno de los ingredientes que segun el estilo químico epistolar del Sr. Dragonetti no deben mezclarse, esto es el reino de las Dos-Sicilias, está siendo un verdadero paraiso liberal. *Il Diritto* del dia 3 decia á este proposito lo que sigue:

«Las plagas que han caido sobre Nápoles son innumerables. Inmensa venalidad, deplorable burocracia, falta de pública seguridad, trastorno en la hacienda y ruina del crédito. Aquí se ha encendido una verdadera llama de ambiciones; allá crecen de una manera indecible los empleos y las pensiones; por un lado las leyes están en plena inobservancia; por otro se hacen ilegítimos contratos; por todas partes ausencia de moralidad y horrible anarquía.»

---

De Trieste escriben á la *Gaceta de Ausburgo* que las poblaciones del alto y bajo Spizza y Obrodovich se han sometido al Montenegro, y que este ha aceptado su sumision. Con la anexion de esta parte del litoral el Montenegro se encuentra en posesion del puerto que hace tanto tiempo deseaba tener en el Adriático para ponerse en comunicacion con sus amigos y aliados de afuera. Abierto a la invasion el triángulo ilírico, la posicion de los turcos en aquella provincia será insostenible, y la Dalmacia y las provincias esclavonas del Austria, quedarán gravemente amenazadas.

Relativo á este asunto leemos en una correspondencia de Paris:

«El nombramiento de Omer-Bajá para el mando de las fuerzas turcas de la Bosnia y la Herzegowina va á colocar al ex-húngaro, convertido en musulman, en una falsa posicion.

Desde que se separó del ejército austriaco para refugiarse en la Turquía y adoptar el islamismo, Omer-Bajá habia sido siempre el hombre en quien cifraban [illegible] protejió en 1849, despues de la derrota de Hungría, contra las reclamaciones de Austria y Rusia. En 1853, cuando mandaba el ejército de observacion contra el Montenegro, habia formado su estado mayor de emigrados hasta el punto de que Austria se puso nuevamente en alarma, y envió al príncipe de Linange á presentar á la Puerta un ultimatum que se vió precisado á retirar. Pues bien: ahora que Omer-Bajá va á encontrarse frente á frente con los garibaldinos que han desembarcado, es dudoso que obre contra ellos con grande energía, y hasta el nombramiento de Omer parece indicar la fatalidad que arrastra á la Turquía á su ruina.»

---

Entre las medidas de defensa adoptadas por Austria, se menciona una nueva máquina de destruccion, de que se hará uso á lo largo de las costas de las posesiones austriacas y que impedirá penetrar en los puertos. Son aquellas unas bombas ó minas, ó como quiera llamárselas, cargadas de pólvora algodon y construidas de manera que no penetre en ellas ni una gota de agua. Colocadas estas bombas en el fondo del mar, en puntos accesibles á los buques de guerra enemigos, tendrán comunicacion entre sí por medio de un hilo eléctrico, y la explosion se hará

El comandante de una plaza marítima protegido de este modo, tendrá en su mano el medio de producir una explosion inmediata, en el momento en que las máquinas deben causar los mayores estragos. En el ensayo hecho ahora á alguna distancia de Trieste, la explosion ha sido tan violenta, que el pequeño buque destinado á la prueba desapareció sin dejar señal alguna, y el movimiento comunicado al mar se hizo sentir á algunos kilómetros al rededor. Dicen que el inventor de estas bombas es un ingles, al cual ha pagado el Austria muy caro el secreto.

---

Segun una correspondencia de la *Gaceta de Colonia*, Austria y Turquía se han puesto de acuerdo para reclamar en favor de la primera de dichas Potencias un mandato europeo análogo al que Francia desempeña en Syria. Falta obtener el consentimiento de las Potencias, y la correspondencia á que nos referimos, conviene en que no hay que contar con la adhesion de Francia ni de Rusia. La de Inglaterra es dudosa, y aun cuando fuera positiva, dice, «no serviria más que para embrollar la situacion y dar lugar á nuevas intrigas, las cuales, en último término, serian todavía más perjudiciales á la córte de Viena, que lo hubiera sido su abstencion ó su actitud pasiva.»

---

La comision formada en Paris para promover una reclamacion general en favor de los cristianos de Syria, ha enviado una circular petitoria y se espera que dé fecundos resultados, especialmente en Marsella, en donde nadie puede dudar de la inminencia del peligro. Un capitan de buque mercante que ha llegado de Beyrouth, decia hace algunos dias en una reunion de amigos: «No os hagais ilusiones, el peligro es más grave de lo que podeis creer. Es muy ciego el furor de venganza que desde Constantinopla á los confines del Imperio se ha apoderado de todos los musulmanes; y si los franceses evacuan á Syria el dia 5 de Junio, al alguiente empezarán los asesinatos en todas partes.»

En Constantinopla, entretanto, se hacen circular profecías que anuncian para mediados de este año el esterminio general de los cristianos en todos los territorios musulmanes y la purificacion del pais clásico del islamismo.

---

Escriben de Rusia que el Czar tiene intencion de intervenir en las fronteras de la India, tomando á Somarkanda por base de operaciones.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

---

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 12 DE ABRIL DE 1861.

Llegó, por fin, el gran dia, el dia de la ira, el dia de las oposiciones, habló ayer el Sr. Rios y Rosas.

Habló el Sr. Rios para derribar al Gabinete, y para derribarle, triturarle, pulverizarle y aniquilarle; no habló el Sr. Rios y Rosas de la cuestion exterior, sin duda porque lo que en estos tiempos está pasando fuera de España es cosa insignificante, de broma, ó frusleria: se limitó á la cuestion interior; pero de ella eliminó la cuestion militar, porque eso de milicia cuando Italia, Francia, Rusia, Europa, Asia, América, Africa y Oceania están á punto de venir á las manos, es muy poco importante para una nacion de diez y seis millones de habitantes en el Continente y de cerca de la mitad en provincias ultramarinas.

Eliminó asimismo la cuestion de Hacienda, quizás porque tratándose de examinar asuntos domésticos, lo que ménos puede importar es la cuestion de harina, ó sea de maravedises.

Eliminó tan explícitamente la cuestion de Ultramar, porque entre ella y nosotros median algunas azumbres de agua.

«Solo voy á examinar dos cosas, dijo, de la política interior: la cuestion constitucional, y la cuestion de las leyes orgánicas.»

¿En dónde estamos, Sr. Rios y Rosas? O por mejor decir: ¿en dónde está el Sr. Rios y Rosas que todos conocemos, estimamos y respetamos? ¿En dónde está el autor de los oportunísimos preámbulos, y más oportunos decretos subsiguientes, que en 1856 disolvian un Parlamento anárquico y echaban aquella pesadísima losa sobre la Milicia nacional? ¿En dónde está el repúblico de elevadas miras que todos hemos conocido, á quien todos hemos visto tratando por lo comun desde lo alto las cuestiones de verdadera importancia?

Si el Sr. Rios se ha creido obligado en conciencia, y de esto no dudamos, á presentarse hostil al Gabinete, fuerza es conocer que tenia fundamentos de oposicion harto más graves en [illegible] de la reputacion de su señoría que la cuestion constitucional y las leyes orgánicas.

Fundar una oposicion parlamentaria en una cuestion constitucional, miéntras los hombres verdaderamente pensadores de España y de Europa, y del mundo, están tratando de averiguar, no cómo han de ser *políticamente* constituidas las naciones, si no si han de vivir *socialmente* los pueblos!

Convertir en fundamento de hostilidad, y por consiguiente, en causa de perturbacion, unas leyes orgánicas que para todo el mundo es indiferente que sean más anchas ó más estrechas, convencido como todo el mundo está de que se hallan avocadas inminentes soluciones radicales que no dejarian en pié, si se realizaran, ley orgánica alguna!

Esto pudiera perdonarse á los políticos de corta vista, á los que creen que las naciones se constituyen como la araña teje su tela; ¡pero al Sr. Rios y Rosas! El Sr. Rios y Rosas dando un paso político tan aventurado en sí como el que da con su oposicion; un paso que puede ser tan trascendental, para pedir que se doren con un poco más de liberalismo unas cuantas leyes de existencia indudablemente efímera, y de importancia hoy secundaria!

El Sr. Rios y Rosas ostentando liberalismo cuando el desarrollo de la gran epidemia liberal tiene oprimida la Iglesia, que el Sr. Rios y Rosas ama; prisionero al Sumo Pontífice, que el señor Rios y Rosas acata como buen hijo que es de la Iglesia; volcados tronos legítimos, que el Sr. Rios y Rosas de seguro respeta, y amenazado el Trono mismo de su Reina, de quien el señor Rios y Rosas es y ha sido y será sin duda leal servidor!

Esto pudiera pasar en revolucionarios vulgares; esto no choca en lábios del señor Ruiz Zorilla; pero en el Sr. Rios y Rosas, es inconcebible.

Eduardo G. Pedroso.

---

La contienda que dias há traemos con *La Discusion* es en sustancia la misma á que nos provocó *El Contemporáneo* al insertar el prólogo que el conde de Montalembert ha escrito para la coleccion de sus obras. Esta es la razon de no haber contestado hasta ahora al artículo que el diario moderado nos dedicó el sábado último.

Definida la verdadera civilizacion, ó sea el progresivo desarrollo de la influencia cristiana: puesto en claro el orígen y tendencias de la civilizacion moderna, que no es otra cosa que la resurreccion del racionalismo y sensualismo paganos, la mitad de aquel artículo ha caido por tierra.

No hay necesidad, en efecto, de recordar las tenebrosas edades medias, ó el tristísimo período de la decadencia del Imperio Romano: porque de nuestras explicaciones se deduce que todo lo que tienen de triste aquel período y de tenebrosas aquellas edades todo es anti-católico: no hay para qué traer á cuento el gas, el vapor, los telégrafos, el prodigioso desarrollo de la industria, la facilidad de las comunicaciones, la actividad de la imprenta, la difusion de los conocimientos útiles y otros fenómenos semejantes, porque hemos declarado que todo lo que existe de luminoso, de grande, de bueno, de culto en la edad moderna, todo es cristiano.

La edad moderna no es, sin embargo, lo que malamente se llama civilizacion moderna. En este siglo, como en todos, hay mucho bueno y mucho malo, y el Papa, que es Jefe visible del Cristianismo, no puede reprobar lo primero por confundido que aparezca con lo segundo. Reprueba lo que se llama progreso, liberalismo, civilizacion moderna; porque los principios y los hechos condecorados con esos nombres son radicalmente perniciosos y contrarios al espíritu de la Iglesia.

Discutiendo de buena fe, ¿quién puede creer que defiende la civilizacion moderna, el progreso, el liberalismo, contra la explícita condenacion de la Santa Sede, al defender las invenciones modernas, los prodigios de la industria, la propagacion de los conocimientos útiles y la libertad verdadera? Demasiado se sabe que Pio IX no puede desconocer las grandezas, las excelencias, las glorias de la edad presente: demasiado se sabe que no son esos descubrimientos, esos prodigios, ni ese espíritu los que han merecido la censura del Vicario de Jesucristo: demasiado se sabe que con el nombre de progreso se quiere ocultar el más grosero sensualismo, con el nombre de libertad la rebelion permanente, y con el nombre de civilizacion moderna el más insolente racionalismo.

Y siendo esto así, como lo es, ¿viene al caso hablar de la infalibilidad de la Iglesia limitándola intempestivamente, como debe limitarse, á los puntos de fe, algo más extensos por cierto de lo que algunos se figuran? Pio IX no condena en la Alocucion del 18 de Marzo, nada que anteriormente no estuviese condenado, esta es la verdad. Lo que hace es manifestar á los fieles que los errores antiguos, anatematizados por la Santa Sede, han tomado otros nombres, cosa harto frecuente en la historia de las heregías, y que con título de progreso, de liberalismo y de civilizacion moderna se proclaman doctrinas contrarias á la Religion.

¿Está ó no condenada por la Santa Sede la libertad de pensar, la libertad absoluta de discutirlo todo, hasta la moral y los dogmas de fe?

¿Están ó no condenados por la Iglesia el racionalismo, el naturalismo y el sensualismo?

¿Están ó no condenados por la Iglesia los usurpadores de los bienes que legítimamente le pertenecen?

¿Están ó no condenados por la Iglesia los que atentan á sus inmunidades y ponen obstáculos al libre ejercicio de las sagradas funciones de sus ministros?

Pues bien: cuando se pide el libre exámen hasta para asuntos de dogma y de moral con aplicacion á la imprenta y la tribuna, no se dice ya:—somos protestantes; se grita:—somos liberales.

Cuando se suprimen los diezmos; se cierran los conventos despues de haber arrojado á la calle á los cenobitas: cuando se declaran nacionales los bienes de la Iglesia y de los pobres sin contar para nada con la Santa Sede, no se dice:—somos sacrílegos, somos impíos; se grita:—somos progresistas.

Cuando se invaden los Estados Pontificios y se destierra á los Obispos, ó se les priva de enseñar á todas las gentes: cuando se predica que el hombre no há menester de la revelacion, que su fin es gozar y su ley la voz de sus más groseros apetitos, [illegible] racionalismo y sensualismo: se grita, esto es la civilizacion moderna.

Pio IX como buen pastor ha arrancado al lobo la piel de obeja con que se encubria: pero el lobo estaba reconocido por fiera ántes de encubrirse con el susodicho vellon.

Supongamos, sin embargo, que en la reprobacion de la mal llamada civilizacion moderna, ó en el conjunto de cosas reprobadas por el Sumo Pontífice en su Alocucion del 18 de Marzo, hubiese algun punto que no fuese perteneciente á la fe. Nosotros, viendo en un lado al Sumo Pontífice defensor del derecho, de la razon y la justicia, y en otro á los perseguidores de la Iglesia, á los impíos y revolucionarios, nos colocaríamos resueltamente junto á nuestro Padre y maestro, seguros de no errar.

La suposicion nos parece, sin embargo, inadmisible, tratando de materias puramente morales y de doctrina, como son las que se comprenden con los nombres de progreso, liberalismo y civilizacion.

F. N. Villoslada.

---

Ayer se ha recibido en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

París, 11.

«Se acaban de recibir noticias de América de mucho interes para España.

»Ha estallado una revolucion en la República Dominicana, que ha derribado al Gobierno y establecido uno provisional que, siguiendo la voluntad del pueblo, y con el acuerdo de la representacion nacional, ha decretado la anexion de aquella República á España.»

Al pié de estas líneas, *La Correspondencia*, periódico de los más ministeriales, dice lo que sigue:

«Por lo que hemos averiguado sobre la anterior noticia, el Gobierno de S. M., que ha permanecido completamente extraño al movimiento de anexion espontáneamente verificado en Santo Domingo, no tiene todavía detalles de este suceso, ni puede por lo mismo asegurarse si las tropas que se dicen enviadas á Santo Domingo, han ido con instrucciones de obrar activamente, ó simplemente para protejer á los españoles residentes en la Isla.»

A nosotros nos parece notable la noticia, porque nos consta, como cosa notoria en todas las Antillas, que los dominicanos han manifestado varias veces en el discurso de veinte años, á la autoridad principal de Puerto-Rico, deseos vivísimos de reincorporarse á España. Para verificarse esta incorporacion no han pedido nunca aquellos isleños ni recursos pecuniarios ni tropas españolas; aspiraban únicamente á saber, como hijos de la madre pátria, si esta, una vez decretado en Santo Domingo el acto de reincorporacion, por acuerdo espontáneo de sus habitantes, tendria algun inconveniente diplomático ó de otro género en volver á admitir en su seno á sus antiguos hijos.

Por nuestra parte, nada más tenemos que añadir sino que si la noticia sale cierta, nos parecerá la cosa más natural del mundo.

---

El señor marques de Albaida desiste por ahora de su propósito de poner el programa democrático en forma de decretos, y hace muy bien el señor marques de Albaida.

El programa democrático y el marques, puestos *al alcance* del vulgo, necesariamente saldrian *alcanzados*.

Pero las razones que da el Sr. Albaida para desistir de su primer pensamiento, no nos satisfacen: se nos figura que no lo ha hecho por temor á sus adversarios sino á ruego de sus amigos.

Los amigos del marques de Albaida habrán logrado contenerle, apelando á su modestia en los siguientes términos:

—«Ciudadano marques, no decrete Vd., porque va á hacerse demasiado célebre.»

Y á esto será debida la salvacion temporal de la democracia.

---

*La República Dominicana* ocupa toda la parte oriental de la isla de Santo Domingo; tiene una superficie de 2,300 leguas geográficas cuadradas; su poblacion era, en 1851, de 200,000 almas; los hombres de color son en mayor número que los negros; es administrada por un Presidente elegido para cuatro años, ayudado por un consejo de cinco miembros y un tribunal de quince. El ejército es de seis á 7,000 hombres muy aguerridos, y las costas están guardadas por siete ú ocho buques menores.

*Santo Domingo*, capital de la antigua colonia española, lo es en el dia de esta pequeña república, residencia del Gobierno y de un Arzobispo; en otro tiempo contenia 25,000 habitantes; pero actualmente no cuenta más de 12,000. Es considerada como la más antigua ciudad europea de América: edificóla Bartolomé Colon en 1496 sobre la orilla izquierda del Ozama, y la dió el nombre de *Nueva Isabela*; está rodeada de murallas flanqueadas con baluartes; sus calles son anchas y rectas, y sus casas construidas al estilo español.

Su puerto es ancho y profundo, sus edificios más notables son: la catedral construida al estilo gótico, y en la que estuvieron depositadas las cenizas de Cristobal Colon hasta el año 1795; el arsenal, en que todavía se conserva un ancla del célebre navegante; por último, el antiguo palacio del Gobierno.

Esta ciudad era magnífica, rica y populosa en tiempo de Cárlos V: por más que haya decaido su esplendor, será siempre célebre por haber sido el lugar donde los conquistadores de Méjico, del Perú y de Chile formaron sus vastos proyectos, y hallaron los medios de ejecutarlos.

Santiago de los Caballeros ó Santiago y la Vega, son las dos ciudades principales del interior donde á menudo puede el viajero andar vagando durante dias enteros en medio de soberbias praderas, sin encontrar otros rastros de poblacion que las chozas de ganado. Estas dos ciudades casi carecen de importancia hoy dia, si bien la primera es mirada como una de las más salubres de las Antillas.

Cerca de la Vega, se encuentran en medio de los bosques las ruinas de la Concepcion de la Vega, que fué la ciudad más floreciente de la isla hasta el año 1564 en que quedó arruinada por un terremoto y abandonada por sus vecinos. Coronadas de magníficas selvas, las alturas de esta parte de la isla presentan con frecuencia luces negruscas, ó tal vez basaltos reducidos á pequeños fragmentos. La bahía de Samana, defendida por varios islotes y rocas, ofrece el más hermoso puerto de la isla, pero las orillas de esta vasta cuenca han adquirido la reputacion de insalubres. El Yuna que desagua en esta bahía podria hacerse navegable en un trecho de 20 leguas.

La pequeña ciudad de *Samana*, situada en la bahía del mismo nombre, ha adquirido desde poco há alguna importancia mercantil; *San Cristobal*, á poca distancia de Santo Domingo, que se ha convertido de pocos años á esta parte en la principal plaza fuerte de la isla, se halla rodeada de bellas plantaciones. *Higuey* es célebre por su capilla de Nuestra Señora y por la multitud de peregrinos que atrae de varias partes de la isla.

---

Leemos en la *Correspondencia*:

«Los Gobiernos de Francia y España reconocerán desde luego la Confederacion Meridional, si hemos de dar fe á un despacho fechado el 19 del pasado en Charleston. El Gobierno ingles se cree que no la reconozca por ahora. Rusia, Suecia, Dinamarca é Italia se hallan inclinadas á favor de la nueva república. Nada, absolutamente nada, ni aun la completa desaparicion del partido republicano, podrá hacer que el Sur vuelva á formar parte de la antigua Union.»

«Empieza á manifestarse en las dos Confederaciones que se dividen ya en el Norte-América, una especie de celos con relacion á la amistad de España. Al paso que la prensa de la nueva Confederacion del Norte, dice que aquella república será por excelencia el Estado amigo de España allende el Atlántico, la prensa de la confederacion del Sur encarece la necesidad de estrechar la amistad con nuestro país y anuncia que el nuevo representante del Gobierno de Washington procurará en Madrid que no le gane la partida el representante del Gobierno de Montgomery.»

»*La Correspondencia* ha sido fuertemente multada, por haber contravenido, al dar idea de la sesion secreta del mártes 9, á lo dispuesto en el artículo de la ley de imprenta, que manda que los periódicos sean remitidos con dos horas de anticipacion al fiscal. Nosotros acatamos la decision del señor gobernador civil, protestando de que nuestra falta, si falta se ha cometido, no ha dependido de la redaccion y nos consuela la idea de que este contratiempo nos lo ha traido nuestro anhelo, de que jamas nos arrepentiremos, de servir al público.»

»De un momento á otro debe llegar á Madrid, escoltado por la Guardia civil, cierto personaje procedente de las filas carlistas, que fué aprehendido el 7 en Pamplona, y que regresaba de un viaje por Inglaterra, Italia y Francia, donde parece ha estado en relaciones con algunos hombres políticos no muy partidarios de que se conserve el órden en España. A su llegada á Pamplona tuvo algunas conferencias secretas con el gobernador civil Sr. Sicilia, quien al parecer no ha debido quedar muy satisfecho de sus intenciones, cuando el resultado ha sido hacerle detener, ocupándole ciertos papeles que, con el citado individuo, remite á disposicion del Gobierno.»

---

Mañana se reunirá la comision del Senado que ha de informar sobre el proyecto de ley relativo á la organizacion de las provincias, aprobado ya por la Cámara popular. Puede asegurarse que, cualesquiera que sean las reformas y mejoras que en esta ley piense introducir la comision del Senado, no habrá diferencias radicales con lo aprobado por el Congreso.

---

Parece que se ha resuelto quede sin efecto el nombramiento hecho en favor del brigadier de caballería D. Juan Diaz Morales, para gobernador de la provincia de Pontevedra, disponiéndose continúe desempeñando igual destino en Salamanca.

---

Al decir de un periódico médico, parece que algunos profesores de partido van á dirijir una exposicion á las Córtes para que se remuneren debidamente los servicios médico-forenses, que los mismos vienen prestando.

---

Hace, tiempo segun nos dicen, que á pesar de tener aprobado el Gobierno el presupuesto para continuar la iglesia parroquial del pueblo de Albaurin de la Torre, cuyo vecindario asciende á 4,000 habitantes, hasta la fecha nada reciben y por lo tanto la obra está paralizada. La triste consecuencia á que este abandono da lugar es que los vecinos de dicho pueblo se queden en su mayor parte sin poder asistir al santo sacrificio de la Misa en los dias de precepto, por tener só lo una pequeña ermita donde con trabajo podrán entrar veinte personas.

Como el Gobierno puede suponer, la falta de cumplimiento á esta obligacion de cristianos, está dando lugar á que en aquel pueblo se vaya aclimatando la indiferencia con sus legítimos resultados de relajacion de costumbres é impiedad, amenazando estar próximo el dia, si Dios no lo remedia, en que, explotada esta circunstancia por los *propagandistas*, no quede en dicha poblacion el más pequeño vestigio de Catolicismo.

Suplicamos por lo tanto al señor ministro de Gracia y Justicia atienda la justa reclamacion que le hacemos, mandado que sea efectivo el presupuesto para concluir el templo, en lo que dará una prueba del interes con que un ministro de S. M. Católica debe ocuparse en tudo lo perteneciente á la religion.

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-58 o. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-50, no publicado

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17-75 no publicado

Id. del personal, 21-25 publicado.

---

Los moros tetuanies no perdonan ocasion de hacer de las suyas. Segun escriben á un periódico, encontrándose el administrador de correos de la estafeta de la Aduana, Sr. Alonso, á poca distancia de Tetuan y cerca del lugar donde estuvo la tienda del general O'Donnell, fué acometido por cinco de ellos. El señor Alonso pudo salvarse por su serenidad y por nó llevar los moros más que armas blancas.

—El dia 30 del mes pasado se presentaron en Tetuan al Sr. Rios, el cual se encuentra ya restablecido completamente de la herida que recibió, la madre y un tio del moro que le hirió, y echandose al suelo y besandole los piés, le dijeron que no se habian atrevido á visitarle en el hospital, pero que en su casa y en la de su hermana en Tanger, habia constantemente, desde el atentado cometido por su sobrino una luz encendida, para implorar del Dios grande su curacion.

Los dos pidieron el perdon del criminal al bizarro oficial, quien no pudo resistir á los ruegos y á las lágrimas de dos niños de corta edad, hermanos tambien del reo, y cedió á lo que de él se solicitaba.

El Sr. Rios lo declaró así por escrito, y entregó este documento á los interesados, los cuales tendrán que agradecerle un inmenso beneficio, porque de no haber perdonado le cortarian la cabeza al reo, y de este modo le volverán la libertad con arreglo á las leyes de aquel pais.

---

Indica un periódico militar algunas ideas relativas á Tetuan, ahora que se acerca la época de la evacuacion de dicha plaza por nuestras tropas, y entre ellas figura la construccion de la iglesia católica, con habitacion para los misioneros y una hospedería para los cristianos que por cualquier motivo visiten la ciudad, y una enfermería. En las inmediaciones de Ceuta, añade aquel periódico, seria fácil lograr estableciesen los moros un mercado en ciertos dias fijos de la semana, y aún alguna feria en determinada época del año.

---

El miércoles fondeó en el puerto de Cádiz el navío de guerra ingles, de 101 cañones, *Jeanne d' Arc*. Poco despues de su llegada, cambió con la plaza el saludo de costumbre.

---

En Segovia se ha nombrado una comision del ayuntamiento para que venga a esta córte con el objeto de pedir al Gobierno autorizacion para emplear el producto de los bienes de propios, y los de la comunidad y tierra, en aubvencionar una línea de ferro-carril de Segovia al Escorial. La indicada comision viene tambien facultada para solicitar del Gobierno que se le permita destinar una parte de los prodoctos de dichos bienes al costo de los estudios que deban hacerse.

---

El domingo por la noche se hundió parte del terreno de las obras del alcantarillado que se estan efectuando en la calle de Toledo, y á consecuencia ha sido preciso apuntalar dos casas.

---

S. M. ha tenido á bien conceder la cruz de Marina de diadema Real al alférez de navío D. Manuel García y de la Peña, al calafate del bergantin de guerra frances *Mercure*, Jean Francois Marie de Gall, y al primer contramaestre de la dotacion Manuel Leica; la cruz de María Isabel Luisa, pensionada con 10 reales, al sargento segundo de infantería de marina, Joaquin U. Casuso, á los cabos de cañon Juan Bautista Recaño y José Esplá, y á los cabos de mar José

Vicent y Joaquin Magdalena; y la misma cruz sin pension al carpintero Enrique Navarro, por les importantes servieios que prestaren á censecuencia del incendio ocurrido el dia 25 de Agosto de 1859 en el pañol de mistos de la fragata *Esperanza*, hallándese este buque anclade en el puerte de Veracruz.

Leemos en un periódico:

«Un descubrimiento notable se ha hecho cerca de Záncara. A la parte N. O. de aquel pueblo, donde se estaban practicando grandes excavaciones en busca de aguas subterráneas, han hallado los trabajadores una magnífica galería que servia de entrada á una poblacion que yacia sepultada á treinta metros de la superficie. Los sencillos labriegos que se introdujeron en aquellas imponentes roinas salieron asombrados, esparciendo la voz de que habia una ciudad extranjera que estaba ya para apoderarse de España y que ellos la habian encontrado muy cerca del pueblo.

Aún creció más la alarma con el dicho de algunos de que se habian visto muchos fusiles, equivocando la palabra *fósiles* que oyeron á uno de los que dirigian las excavaciones y que se referia á varios esqueletos que vió en aquel estado. La carta que dá estos pormenores añade, que al oir lo de fusiles, manifestó unn de los vecinos de Záncara, que entónces aquella ciudad no habia llegado con miras siniestras, sino que estaba allí desde el tiempo de los moros, y sin duda alguna debia saberlo y ocultó en ella el armamento de la Milicia cuando la desarmaron últimamente. Lo cierto es, segun dicha carta, que todos aquellos pueblos están asombrados, acudiendo las gentes á todas horas á reconocer los edificios subterráneos.»

Un periódico manifiesta la idea de que por la direccion de beneficencia se dispusiera una visita general á todos los hospitales y demas establecimientos de su dependencia, á fin de examinar las necesidades que en dichoa asiloa exijan más pronto remedio.

Un periódico recomienda á los navegantes la siguiente receta contra el mareo:

Precepto 1.° Tómase á cortos intervalos, en ayunas, ó dos horas despues de haber comido, ocho pildoras de sulfato de quinioa tartarizado, cuidando de que esto se haga doa horas ántes del embarque.

Precepto 2.° Al llegar al buque, y durante las dos primeras horas, adóptese la posicion extendida, guárdese dieta, y ocúpese lo más posible la parte interior y media del puente.

Precepto 3.° Al cabo de las dos primeras horas, si la inmunidad es completa, tómese una píldora, que se repetirá cada dos horas (durante el dia solamente), añadiendo el paseo sobre el puente, y un alimento confortante.

Precepto 4.° Si al cabo de las dos horas la inmunidad es completa, la marcha ulterior que ha de seguirse deberá arreglarse segun el estado del mar y el grado del mal experimentado por el sugeto.

Si este tuviese repugnancia por las píldoras como suele suceder, puede usar entónces el medicamento bajo otra forma. Una mezcla, por ejemplo, de partes iguales de acido tartrico y de sulfato de quinina producirá una masa semi-sólida, untosa y maleable, y sobre todo muy soluble en el agua, que tendrá la eficacia contra los accidentes que resultan de la intoxicacion marina y contra el mareo en particular, sin producir al enfermo ningun desagrado al tomarla.

En el *Boletin de Comercio* de Santander del 8 se lee lo siguiente:

«Antes de ayer se bautizaron en esta ciudad tres niños ingleses, con consentimiento, ó más bien á solicitud de su padre protestante; de estos casos han ocurrido muchos en nuestra provincia, pero ninguno al contrario, y eso que llevamos unos diez años de vivir armoniosamente con una verdadera colonia de súbditos de aquella gran nacion.»

Se encuentran vacantes las secretarias de los ayuntamientos siguientes: en la provincia de Granada, la de Trevelez, con 3,000 rs.; en la de Castellon, la de Cuevas de Vinronia, con 5,000, y la do Villores, con 1,500; en la de Málaga, la de médico-cirujano de Benagalbon, con 1,000 rs.; la de Monda, con 1,950, y la de Comares, con 2,700: en la de Orense, la secretaría de la Rua, con 3,300; la de Castro Caldeias, con 4,500; la de Ginzo de Limia, con 4,400, y la de Coles con 3,500; la de Aranda de Moncayo, con 4,000; y la plaza de médico titular de Roda (Segovia), con 1,000 reales.

En Irun se ha declarado epidémica la viruela, y ayer á las cinco de la tarde habia seis atacados.

En Almería ha sido robada la habitacion del gobernador civil de la provincia, Sr. Picon, que se halla actualmente en Madrid. Este robo ha causado cierta extrañeza, pues los ladrones han tenido que burlar la vigilancia de la Guardia civil, que tiene su cuartel en la planta baja del mismo edificio.

Se han terminado las obras interiores de la capilla de San Gregorio en Valladolid, cuya restauracion se ha hecho con gran aplauso de los vallisoletanos, por ser aquella capilla unn de los más acabados monumentos góticos. Mañana sabado se verificará el solemne acto de bendecirla, al cual seguirá una gran funcion religiosa en la que oficiará de pontifical el señor Obispo de aquella diócesis.

Parece que no será sola esta iglesia la que en Valladolid será restituida al culto público, pues el gobernador de la provincia se ha dirijido al ayuntamiento de la capital, rogándole que haga cuanto sea necesario á fin de devolver al culto público los templos de San Benito, San Agustin y San Pablo, que son los mas notables que encierra la poblacion. La municipalidad parece que se propone hacer cuantu pueda para realizar la idea de la autoridad civil, activando el expediente que hay instruido, para que la iglesia de San Benito sea declarada castrense, y las otras dos ayudas de las parroquias vecinas.

A consecuencia de haber concedido Su Santidad á la ciudad de Málaga que la procesion del *Corpus* se verifique por la tarde, se está ocupando una comision del ayuntamiento y otra del Cabildo en el señalamiento de horas y nueva carrera que deberá seguir aquella este año.

*El secretario de la redaccion*,
M. Herrera de Tejada.

## ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Belgrado, 11.

Crece la agitacion en las fronteras: 560 bulgaros han emigrado á Servia.

Copenhague, 11.

Se ha dado órden de cubrir todas las bajas de ganado y trenes de caballería y artillería, haciendo que se presenten en sus respectivos cuerpos todos los hombres necesarios para el servicio.

Itzehoe, 11.

Se ha cerrado la Dieta. El presidente ha calificado de inaceptables las proposiciones del Gobierno.

## PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Victor y San Zenon, mártires.*

Santo de mañana. *San Hermenegildo, Rey de Sevilla y mártir.*

CULTOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde es el cuarto dia de la novena de la beata María Ana de Jesus. Predicará en la Misa mayor D. Juan García Perez. Por la tarde á las cinco y media se rezará la estacion y novena, se cantarán los gozos, completas, Regina cœli y reserva.

En la iglesia de San Antonio del Prado comienza la anual novena de la Divino Pastora á expensas de su Congregacion. A las diez habrá Misa cantada con sermon y manifiesto, y por la tarde á las cuatro y media comenzarán los ejercicios, predicando D. Castor Compañia.

Se practicará el culto semanal acostumbrado á la Santísima Vírgen, por la tarde en Atocha y Loreto, y por la noche en San Martin, San Marcos, San Ildefonso y San Ginés. En San Ignacio es el segundo dia del Tríduo de la Vírgen de la Gracia; predicará don Pedro Palomeque.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, ó la de la Salud en Santiago.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Los bienes de la Iglesia que el Estado tiene derecho á adquirir por efecto de la permutacion acordada en el convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de Agosto de 1859 continuarán enajenándose de esta manera: las fincas rústicas y urbanas con arreglo á las leyes de 1.° de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, y los censos segun la de 11 de Marzo de 1859.

Art. 2.° El producto de estas ventas se destinará:

Primero. Al reembolso y amortizacion de la deuda pública con interes, en la forma que se establece por la presente ley.

Segundo. A cubrir el déficit de 211 millones de reales que, en los recursos aplicados por la ley de 1.° de Abril de 1859 al crédito de 2,000 millones de reales, produjo la nueva aplicacion que la ley de 29 de Noviembre del mismo año dió al fondo de redencion del servicio militar.

Tercero. A satisfacer la cantidad de 467 millones de reales en que se amplían los créditos abiertos por la expresada ley de 1.° de Abril de 1859 del modo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Rs. vn. | 20 | millones para reparacion de templos. |
| | 10 | para vasos y ornamentos sagrados, segun rúbrica, y demas objetos para el culto de las iglesias parroquiales. |
| | 250 | para el material de marina. |
| | 50 | para el de artillería. |
| | 100 | para fomento de riegos, con sujecion á la ley que se publique préviamente al efecto. |
| | 17 | para el de telégrafos. |
| | 20 | para la construccion de uno ó mas edificios destinados á las academias, museos ó Biblioteca nacional, segun lo acuerde el Gobierno. |
| Total rs. vn. | 467 | millones. |

Art. 3.° De los productos que en virtud de esta ley se obtengan, se irán aplicando las dos terceras partes al reembolso y amortizacion de la Deuda pública, y la otra tercera á satisfacer los 678 millones de reales á que se refieren los párrafos segundo y tercero del artículo anterior.

Si esta tercera parte excediera de 678 millones de reales, el exceso se empleará tambien en el reembolso y amortizacion de la Deuda pública, asi como lo que excedan los recursos de la ley de 1.° de Abril de 1859 á los gastos en ella autorizados.

Art. 4.° Los fondos que se aplicao al reembolso y amortizacion de la Deuda, se invertirán en compraa que hará la junta directiva de la misma con publicidad y concurrencia en los meses de Enero y Julio de cada año, empleando las cantidades recaudadas en el semestre anterior por mitad en las Deudas consolidada y diferida al 3 por 100.

Art. 5.° De los títulos de la Deuda consolidada que la junta recoja por compra, ó que se reciban en pago de las ventas como equivalencia del metálico, segun el art. 20 de la ley de 11 de Julio de 1856, se convertirán 900 millones de reales nominales en inscripciones nominativas á favor de la Caja de depósitos. Los demas títulos que se adquieran serán desde luego amortizados.

Art. 6.° Las inscripciones á favor de la Caja de depósitos se entregaran á la misma, y su valor quedará afecto al reembolso de la parte de la Deuda flotante del Tesoro que proceda de los descubiertos definitivos de presupuestos atrasados.

Art. 7.° Las inscripciones se negociarán en la cantidad que fuese necesaria, por medio de públicas licitaciones acordadas por el Consejo de ministros á propuesta del de Hacienda, despues de convertidas en títulos al portador, cuando se hubiese de hacer este reembolso.

Art. 8.° Serán amortizadas definitivamente las inscripciones que resultasen excedentes despues de negociadas las necesarias para el reembolso de la Deuda flotante en la parte á que el art. 6.° se refiere.

Art. 9.° Miéntras subsistan las inscripciones en la Caja de depósitos, los intereses que la misma perciba de la tesorería de la Deuda pública se aplicarán á cubrir los que el Tesoro haya de pagar por los de la Deuda flotante.

Art. 10. Se autoriza al Gobierno para que, sin perjuicio del derecho de descuento que las leyes de desamortizacion conceden á los compradores de bienes nacionales, pueda negociar en pública subasta las obligaciones necesarias, ya para reembolsar inmediatamente los 458 millones de la Deuda flotante, prescindiendo de la prévia compra de títulos de la Deuda de que trata el art. 4.°, ya para aplicar los productos de la negociacion á la amortizacion definitiva de la Deuda consolidada y diferida. En ámbos casos el interes de la negociacion no excederá del que respectivamente devengue la Deuda flotante, ó del que corresponda á la Deuda consolidada, segun fuera la aplicacion que se diese al producto de esta negociacion.

Art. 11. El Gobierno presentará á las Córtes la distribucion detallada de las obras y servicios á que se refieren los créditos abiertos por la presente ley, y dará cuenta anualmente del uso que haga de las autorizaciones que por ella se le conceden, en la misma forma y al propio tiempo que cumpla con lo prevenido en los artículos 4.° y 10 de la ley de 1.° de Abril de 1859.

Art. 12. El Gobierno dictará las disposiciones conducentes á la ejecucion de la presente ley.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez á siete de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia* 11 *de Abril de* 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. VALERA: Ayer estaba yo ausente cuando el señor ministro de Hacienda leyó un artículo de *El Contemporáneo*, y calificó de calumnia cobarde lo que en él se decia. Yo formo parte de la redaccion de ese periódico: la alusion no podia ser más directa. Yo, pues, me levanto hoy á rechazar esa calificacion, que habria rechazado tambien ayer, si me hubiera hallado presente cuando se hizo. La sesion fué pública al principio, y al llegar á cierto estado se declaró secreta. El redactor que escribe la crónica de la sesion se marchó de aquí bajo la impresion de aquel suceso, y pudo hacerse eco de los recelos del público; pero de ningun modo pretendió calumniar al señor ministro de Hacienda ni á nadie. La polémica en la prensa ha tenido por necesidad que tomar un carácter duro.

Se ha acusado á nuestros amigos, sin embargo de que nosotros hemos empezado diciendo que no éramos responsables de los actos de las administraciones pasadas. Se nos ha dicho que los hombres á quienes estábamos unidos eran meretrices impuras y Monipodios, haciéndonos á nosotros sus discípulos, y esto se ha dicho por periódicos que se escriben en el ministerio de la Gobernacion. Hemos tenido, pues, que acomodar nuestras contestaciones á la violencia de semejantes ataques, que han salido de la prensa ministerial. El redactor que escribió la crónica salió, repito, bajo la impresion de lo que podia figurarse el público al ver que se despejaban las tribunas para continuar secretamente la sesion, y escribió bajo esa impresion; pero no tuvo intencion de calumniar. Ninguno de los redactores de *El Contemporáneo*, cuyos nombres son públicos, merece la calificacion hecha por el señor ministro de Hacienda, y yo la rechazo en nombre de todos.

El señor ministro de HACIENDA: Yo me levanté ayer bajo la impresion de la lectura de un periódico que cité. Como en la sesion secreta habia quedado como debia quedar la conducta del ministro de Hacienda, al ver á ese periódico usar un lenguaje que afectaba mi honra, creí de mi deber levantarme á rechazarlo. Creí ver que en la relacion de ese periódico habia una falsificacion, pues suponia que la relacion de los hechos la tenia de las personas que los presenciaron. Ahora bien; cuando un periódico refiere lo que pasa en un sitio y está en contacto con personas que han podido presenciarlo, debe referir los hechos con exactitud. Yo suponia á esos redactores bajo la direccion correspondiente de personas que se sientan en este sitio: debian saber esos directores, que el ministro de Hacienda habia quedado en la sesion secreta como quedan los hombres decentes, y no pudo ménos de sorprenderme el juicio que vi estampado en el periódico. Por eso dije, que si habia quien instigase é inspirase esas palabras, yo le retaba á que se levantase, que el ministro de Hacienda estaba aquí para contestarlas.

Dice el Sr. Valera que es redactor de *El Contemporáneo*; yo lo sabia, por eso dije lo que dije. Dice S. S. que los redactores de la crónica no han querido calumniarme, que S. S. no ha tenido tampoco esa intencion: á mí me basta eso: los tribunales que tengan la mision de guardar la honra de los hombres, harán lo que hayan de hacer. Me basta que no sostenga S. S. aquí que la secretaría de Hacienda es un antro, ni que se le figure ver á un criminal lleno de remordimientos.

Ha habido una sesion secreta: su mismo carácter impone la restriccion de la publicidad; pero yo voy á decir lo que corresponde á mi persona. En ella se han hecho al ministro de Hacienda los cargos que voy á enumerar.

Se le ha hecho el cargo de que ha resuelto un expediente de consumos en Jerez.

El Sr. PRESIDENTE: Señor ministro, ruego á V. S. que considere que no puede dar cuenta de lo que pasó en la sesion secreta.

El señor ministro de HACIENDA: Yo quiero que se sepa que el ministro de Hacienda no teme la publicidad. La sesion se verificó ante más de 200 diputados; se pueden pedir todos los expedientes de que se hizo mérito, y no temo que se discutan públicamente mis actos.

El Sr. VALERA: Seré muy breve: dice el señor Salaverria que se ha contado de un modo inexacto en *El Contemporáneo* lo que ha pasado. El que ha escrito la crónica no sabía nada de la sesion secreta: yo nada le dije en la redaccion ni pudo saberlo: tuvo si se quiere una sospecha, un recelo, pero no fué una calumnia, lo cual es muy diferente de lo que han hecho los periódicos ministeriales respecto de amigos nuestros.

El señor ministro de HACIENDA: Yo entrego á la conciencia del Sr. Valera el artículo de *El Contemporáneo*, y vea S. S. si puesto en mi lugar no le arranca del alma expresiones más fuertes que las mias.

El Sr. VALERA: Yo no he sido ministro, y no puedo ponerme en el lugar de S. S.; pero repito, que el autor de la crónica, á quien yo no dije nada de lo que habia pasado en la sesion secreta, escribió bajo la impresion que recibió el público al despejar las tribunas, y enunció un recelo, un temor, no un hecho, ni ménos una calumnia.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Yo tampoco estaba presente cuando el señor ministro de Hacienda habló de *El Contemporáneo*. Al hablar de inspiradores, se entiende que se dirijió al grupo cuyas opiniones representa ese periódico; y como quiera que se tome la palabra inspiradores, de modo alguno puede tomarse en sentido tan absoluto, que nosotros seamos responsables de todas las palabras en que estén concebidos los artículos. ¿Cuál fué la impresion que á mí me produjo la sesion secreta? Lo saben los señores ministros y los señores de la mayoría. El redactor ó los redactores que escribieron ese artículo, supe al dia siguiente que se habian marchado bajo la impresion de la declaracion de sesion secreta.

El Sr. Yañez habia dicho que tenia que decir grandes verdades y que hacer inmensas revelaciones, y en el acto el señor presidente se apresuró á declarar secreta la sesion. Todo lo que se dice en el artículo, es, pues, conjetural y procede de la sesion secreta. El señor ministro dice que no teme la publicidad, y yo lo creo; pero el Gobierno pudo impedir y no impidió el secreto; tenia, pues, derecho *El Contemporáneo* á decir que se temia la publicidad.

El señor ministro de Hacienda creyó que debia tomar pié del artículo para hablar del resultado favorable á S. S. de la sesion secreta. Yo creo que más valiera que se hubiera tratado en sesion pública aquel asunto, que al fin de él se está tratando, y el señor ministro hubiera obtenido en público un resultado aun más favorable.

S. S. nos provoca á comparar vidas y vidas hasta en privado; S. S. es jóven en la carrera pública; el Gobierno nos tiene acostumbrados ya á pasar por mucho. S. S. llevará á los tribunales un periódico; eso significa una multa más. Que sucediera al revés; significaria un indulto más.

Nosotros los que inspiramos, inspiramos ideas; no podemos inspirar lo que no podemos traer al debate. Nosotros sabemos el resultado de la sesion secreta; hoy se sabe en todas partes; hoy lo sabe el mismo que escribió el artículo: ¿pero lo sabia entónces? Esta es la cuestion.

Los inspiradores, por lo demas, ni como hombres, ni como diputados, ni como nada, temen compararse con S. S., ni en lo público ni en lo privado.

El señor ministro de HACIENDA: Me extraña que el Sr. Gonzalez Brabo se haya dado por aludido cuando sabe S. S. que yo creia que nada tenia que ver con *El Contemporáneo*. Yo ayer no me acordaba de S. S. al hablar de inspiradores.

Cuando he retado á juicios comparativos, no he querido poner por bajo de mí á nadie; pero me creo con el derecho de colocarme al lado del que esté más alto.

Yo salí á la defensa de mi honra donde podia y debía hacerlo. Yo no he huido discusion pública ninguna: llegué del Senado cuando estaba planteada ya la cuestion de la votacion secreta. El Sr. Gonzalez Brabo confiesa que de esa sesion no he salido lastimado: esto basta.

Esa indicacion de S. S. enseñará á los que hacen reseñas y juicios de hombres, que es muy difícil que el hombre, al cabo de muchos años, pueda presentarse con tranquilidad á acusar á los demas. Los comentadores deben aprender circunspeccion en estos casos, porque en el terreno de la honra no pueden admitirse ni las sospechas.

Confieso al Sr. Gonzalez Brabo que no me acordé de S. S. al hablar de los inspiradores; si acaso, me acordaba de otras gentes, y si alguno se cree aludido, él se levantará.

Dice el Sr. Gonzalez Brabo que el ejemplo de la inconveniencia le han dado los periódicos ministeriales. El señor ministro de la Gobernacion contestará. A mí me basta decir, que en el momento que ha habido quien ha escrito una cosa que afectaba mi honra, he retado á que se levante cualquiera que tenga que hacer acusaciones al ministro de Hacienda.

El Sr. GONZALEZ BRABO: En ese artículo no hay un juicio pronunciado acerca de S. S. ni de nadie: no hay más que una hipótesis. Habla S. S. de los periódicos ministeriales: ¿qué puedo yo decir que no haya visto y condenado todo el mundo? ¡Y con qué ventaja han hablado esos periódicos! Con la de herir á mansalva, seguros de la impunidad y hasta del premio.

La circunspeccion debe aconsejarla S. S. á muchas gentes; pues la mayoría de los que no estuvieron en la sesion secreta, sacaban las mismas consecuencias que *El Contemporáneo*. Tambien debe S. S. dirijir sus consejos á sus colegas de ministerio, y decirles, que lo conveniente no es dejar que se traten aquí las cosas en secreto, sino que se traten en público.

El señor PRESIDENTE: V. S. no tiene derecho de impugnar un acuerdo del Congreso, tomado en virtud de lo que previene un artículo del reglamento.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Si V. S. pretende contarme lo que pasó, podia habérselo ahorrado. Su señoría acordó que fuese la sesion secreta, y la mayoría lo declaró despues tambien; pero si el Gobierno hubiese querido declarar lo contrario, habiéndose levantado un ministro á decir que convenia la sesion pública, la mayoría le hubiera complacido, y habria hecho bien. Esto no me negará el señor Posada que es de sentido comun.

Concluyo diciendo al señor ministro de Hacienda, que si me he levantado tomando la palabra inspirador como posible alusion á mi persona, no es porque yo lo sea, sino porque formo parte del grupo de los que aquí nos sentamos, y de los cuales ninguno se coloca más bajo que S. S.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me levanto obligado por los señores Valera y Gonzalez Brabo, con una impresion dolorosa, porque no creí que pudiera aparecer aquí disidencia en materia de moralidad. Ya sé que ni el señor Valera ni el señor Gonzalez Brabo se constituirán en defensores de ciertos hechos; pero el público nos juzga, no por el fallo de las cuestiones que se resuelven, sino por incidentes de esas cuestiones; y por más que los señores Valera y Gonzalez Brabo hayan hablado con diversa intencion, por mas que protesten, y creo en sus protestas, el público ha de pensar otra cosa.

Creo que en cuestiones de esta clase no debia haber reticencias ni ningun género de habilidades. El señor Valera acusaba á los periódicos que defienden al Gobierno de que trataba á los patronos y protectores de *El Contemporáneo* como si fuesen Monipodios, y á sus señorías como discípulos de Monipodio; y por esa decia que al defenderse usaban el mismo tono. ¿Quién habia de llamar á S. S. discípulo de Monipodio? ¿Por qué fazo secreto ha venido á ocurrir ese nombre á la mente de S. S.?

Quizá esos señores han querido imitar el lenguaje que suponen en los periódicos ministeriales, y quizá podria aplicárseles lo que decia Gil Blas de los criados que se vestian de caballeros: tenian el trage, pero les faltaba aquel no sé qué, que tienen los caballeros.

Señores, si se hubiera presentado en este sitio el autor de ese artículo, tal era él, y el tono en que estaba escrito, que todos los señores diputados le hubieran rechazado.

Si SS. SS. no pueden negar la moralidad de esta administracion, ¿por qué tienen la hipocresía de ocultarla en público.

El Sr. GONZALEZ BRABO: En lo que acaba de manifestar el señor ministro de la Gobernacion, hay algo bastante grave para que tenga que decir yo dos palabras. S. S. ha querido, con la habilidad que le distingue, ponernos en el caso de lanzar desde aquí, sobre un escritor que empieza ahora su carrera, y que ha escrito bajo la primera impresion, un anatema que yo seria el más cobarde é indigno de los hombres si me asociase á S. S. para lanzarle. Al contrario, ese jóven escritor, á quien no conozco, no es acreedor á tales condenaciones, ni ha merecido las calificaciones de S. S.

Por lo demas, no entiendo ni tolero que se crea que puedo entender las alusiones de S. S., sobre si estamos divididos en cuestiones de moralidad. Si S. S. ha aludido á una comision de que soy presidente, debo decir, que sea cualquiera la culpa del hombre de quien se trata, no nos exime de la mesura con que debemos proceder.

El señor ministro de la GOBERNACION: He usado de la palabra en tésis general. La cuestion que se ventila es tan sencilla, que no merecia sino cuatro palabras. Si se hubiera dicho: «el que escribió ese artículo no sabia nada de lo que pasó en la sesion secreta, lo escribió bajo la impresion que tenia al levantarse la pública; pero lo que el público podia deducir de ese artículo, no lo aprobamos, lo rechazamos,» la cuestion hubiera concluido.

El Gobierno no provocó la sesion secreta por interes personal de los ministros; pero ya se indicó ayer, que tratándose de examinar una cuestion que se roza con los derechos de los tribunales y la honra de un diputado, cedimos contra nuestro interes, desaprovechando una ocasion de triunfo para el Gobierno, á que el Congreso se constituyera en sesion secreta.

Sin más discusion quedó aprobada el acta.

*Interpelacion del Sr. Rios y Rosas.*

El Sr. RIOS Y ROSAS (D. Antonio): Anuncio una interpelacion sobre la política interior del Gabinete.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno está dispuesto á contestar á S. S. en el acto.

El Sr. RIOS Y ROSAS: Despues de veinte años de vida parlamentaria, me levanto hoy por primera vez á tomar la iniciativa en una interpelacion. Esta conducta es conforme á mis hábitos y carácter: en todos los actos procuro servir á mi país modestamente, y ántes y despues de servirle me confundo entre la muchedumbre: siempre he rehusado hablar de los primeros en un debate político, siempre hablo estimulado por el deber, impulsado por mis amigos, por consideraciones honrosas.

Al regresar á Madrid, mis amigos políticos y personales me han rogado que hablase. Contra mi voluntad, por un acto de deferencia, acaso de debilidad, me disponia á venir á este sitio aprovechando una ocasion de hablar, no buscándola, no forzándola, aprovechando la ocasion que traeria una interpelacion pendiente ó una proposicion. Así pensaba hablar el lúnes último: no me lo permitió el estado de mi salud: estoy enfermo todavía y nadie lo ignora, y sin esto, aunque hubiera faltado de aquí el lúnes, no hubiera estado ausente á ningun deber. ¿Por qué, pues, del banco de los señores ministros se me dirijió una provocacion? Se quejó un miembro del Gobierno de que yo no estuviera aquí, de que hubiera pasado fatigas que no importaban al país para venir aquí, y de que no me hallaba.

¿Y qué pretendia con esto el Gobierno? ¿Un debate con los disidentes? ¿No tenia los medios que le da el reglamento provocando una cuestion de confianza? De esa manera no habria tenido que andar de prisa ninguna determinada persona para vestir el uniforme y luego la levita.

Este Cuerpo tiene su dignidad, y cuando se ataca injustamente la dignidad de un individuo ó fraccion de este cuerpo, se ataca la dignidad de un poder del Estado igual á los demas, respecto del cual el ministerio no está en situacion de igualdad á los ojos de la Constitucion.

Yo, pues, no tenia necesidad de iniciar un debate. Los motivos porque me he colocado en disidencia con el Gobierno son públicos: el país los sabe, no tenia necesidad de decirlos.

Yo he sido ministerial; yo he sido agente del Gobierno, y le he apoyado en la administracion y en el Parlamento: he dejado de servirle en la administracion y de apoyarle en el Parlamento, porque he dejado de aprobar su política.

Aun dejando de ser ministerial y de ser agente del Gobierno, he ahorrado, siguiendo la máxima *festina lente*, he ahorrado muchos males á mi país. Apresurándome despacio, hice dimision en Noviembre de mi destino, y no dije los motivos.

Tenia dos: uno mi quebrantada salud; aun á pesar de mi quebrantada salud hubiera ido á Roma si motivos políticos no me lo hubieran impedido. Nada dije á mis amigos: queria ver si este Gobierno, que habia vuelto de otros errores, volvia del gravísimo que estaba cometiendo.

Ausente yo, silencioso yo, se levantó una mayoría disidente, merced á lo cual el Gobierno tuvo contra sí 78 votos en una cuestion grave. Esta mayoría, sin intervencion mia, se dividió, y se dividió á causa del texto y del espíritu de las leyes orgánicas. Yo ni tengo la responsabilidad ni la gloria de esa division: yo aplaudo, sin embargo, á mis amigos, que han tenido la resolucion de provocar la crísis, pues miéntras más se retardase, más funesta habia de ser para el país, para las instituciones, y quizá para el Trono.

Como he dicho ántes, yo no reconocia en el Gobierno la facultad de hacerme un reto: por eso, ni el mártes ni ayer he venido al Congreso, porque no se creyera que contestaba á ese reto. Soy de la opinion de un general español, que recibiendo de su adversario una carta provocadora en que le reconvenia porque no aceptaba una batalla campal, contestó: decid á quien os envia, que no acostumbro á hacer la guerra á gusto de mi enemigo.

Yo tampoco. Si el enemigo desea una batalla campal, como aquí no es fácil evitarla, la batalla se dará; pero si no la desea, yo aconsejo á mis amigos que no la provoquen. Creo que por lo mismo que el Gobierno tendrá una alta votacion, agrupadas como están para estos dias todas sus huestes, esa alta votacion será un grave peligro. Cuando las mayorías son muy crecidas, ha sucedido que los Gobiernos que han tenido plétora de mayoría, han muerto de apoplegía fulminante.

No voy á examinar la cuestion exterior, aunque sólo en parte ha sido examinada, y no la examino, por consideraciones de delicadeza. En la cuestion interior dejaré de examinar el estado militar, y tambien el estado de la Hacienda, cuya situacion inspira temores; no hablaré de la necesidad urgente de establecer un ministerio de Ultramar, á ejemplo de las primeras naciones del mundo. Sólo voy á examinar dos cosas de la política interior; la cuestion constitucional, ó mejor dicho constituyente, y la cuestion de las leyes orgánicas.

Antes de entrar en materia habré de examinar la conducta del Gabinete bajo dos aspectos. El aspecto negativo y el positivo. Este Gobierno ha hecho un mérito de la parte negativa de su conducta; de haber renunciado á ciertas tendencias, respetado el domicilio y levantado el estado de sitio. Esto se ha debido en parte á su punto de vista y á su voluntad, y en parte, á las circunstancias, á la disposicion de los partidos, á los desengaños políticos, al movimiento industrial. ¿Pero ha hecho en esta parte el Gobierno todo lo que podia hacer? ¿Existe el estado de sitio en alguna zona de la monarquía? Sí, señores, se dice, «existe porque hay contrabando;» el régimen militar, señores, no es bueno cuando se aplica por mucho tiempo á una region. Si en la frontera de Aragon es crónico el contrabando, si en el Maestrazgo hay salteadores, eso quiere decir que para que no haya bandidos, debe aumentarse la Guardia civil y aplicarse á este aumento algunos de los millones que se gastan en otras cosas. Véase cómo todavía en esto hay algo que hacer.

Ha encarecido el Gobierno su respeto al régimen constitucional, el cuidado con que ha tenido abiertas las Córtes y la discusion de los presupuestos. Es verdad: eso procede tambien, en parte de la buena voluntad del Gobierno, y en parte de las circunstancias. Pero esto, ¿es nuevo acaso? ¡Pues qué! ¿no se han discutido aquí hasta ahora los presupuestos? ¿No se han discutido en 1834 en medio de la guerra y de la peste? Es muy fácil en plena paz, cuando todo brinda al cumplir con la ley, obedecerla; lo difícil es cumplirla en los grandes conflictos.

Aquí se ha quejado el señor presidente del Consejo de que se le promueven debates políticos despues de discutido el mensaje á la Corona. ¿Pero sabe S. S. que es normal que haya dos discusiones de política general en el Parlamento, una en el mensaje y otra en los presupuestos. Pues bien; en esta última se ha adoptado la corruptela de no traer dos presupuestos á la vez, de modo que no ha podido haber discusion general.

Y, señores, ¿cuáles son las consecuencias del artículo que establece que los dos Cuerpos colegisladores son iguales en facultades? Que el Gobierno distribuye igualmente los proyectos en los dos Cuerpos. Sin embargo, el Gobierno ha traido la mayor parte de los proyectos á esta Cámara.

Entro en la cuestion política. En 1857 se sometió á las Córtes, y estas aprobaron, una reforma constitucional. Esta reforma no habia sido completada: vino el ministerio actual, y se veia en la necesidad ó de proponer la abolicion de la reforma, ó de completarla. Desde el punto de vista de los antecedentes y principios de este Gobierno, debia hacer lo primero: pues bien; el primer acto suyo fué declarar, en la circular programa, que respetando la Constitucion vigente en todas sus partes, no tocaria á ella; es decir, que renunciaba á la abolicion de la reforma. Se hicieron las elecciones á pesar de la influencia de este

programa: todo el mundo tenia el convencimiento de que sentado ahí el Gobierno, era imposible llevar á cabo la reforma; pero la primera evolucion del Gobierno fué, pues, declarar que la reforma se conservaria.

Segunda evolucion. Abiertas las Córtes, el Gobierno ve imposible mantener esa reforma, y se resuelve á adoptar un término medio, si así puede llamarse el original recurso de que echó mano. El señor presidente del Consejo se presenta en 3 de Diciembre al Senado, y allí declara que se llevará á cabo la reforma, que no presentará las leyes de mayorazgos ni de reglamentos, y al dia siguiente, no constituido aun este cuerpo, repitió aquí la misma declaracion.

Anduvo el tiempo, y al cabo de tres años, un amigo mio, el Sr. Alfaro Sandoval, presentó un proyecto de ley para anular la reforma; este proyecto no pasó de las secciones, que prohibieron su lectura: primer ejemplo que he visto de que un proyecto de ley sea enterrado en las secciones.

El Sr. Alfaro hace una interpelacion, y el señor ministro de la Gobernacion ofrece, cuando el país esté más tranquilo, traer aquí el complemento de la reforma. Primer acto, pues, del Gobierno, mantener la reforma; segundo, decir que no traerá las leyes que la desenvuelven; tercero, decir que las traerá.

Hace pocos dias, dos señores ministros, contestando al Sr. Zorrilla, han dicho al fin, puestos ya de acuerdo, que traeran aquí la anulacion de la reforma. Cuarta evolucion, y lo singular de ella es que se pretende que el país debe atenerse á la declaracion del Gobierno. Yo, en las relaciones privadas, confio en la palabra de los hombres; pero esta no es materia de relaciones privadas sino de intereses públicos; y habiendo el Gobierno tenido cuatro opiniones diferentes en esta materia, no puede inspirar confianza.

Señores, cuando la Union liberal era poderosa, el Gobierno ha debido resolver esa cuestion de una manera ó de otra: aplazarla tres años más, ha sido comprometer el país, el trono y el porvenir.

Voy á entrar en la breve reseña que me propongo hacer de las leyes orgánicas. En toda ley puede decirse que su espíritu se encierra en dos o tres artículos: examinando, pues, dos ó tres artículos de cada ley, veremos el espíritu y el fin de la política del Gobierno. En la ley de ayuntamientos hay un artículo que establece que el Gobierno puede separar libremente á los alcaldes y tenientes. Esta disposicion, sin ejemplo, que pone á merced del Gobierno 9,000 alcaldes y 30 ó 40,000 tenientes; esta disposicion inaudita, viene consignada en esa ley que se dice destinada á dar vida al municipio. *¿Risum teneatis?*

Otra de las disposiciones, cuando un ayuntamiento se disuelve y hay que proceder á reemplazarle, es que se establece una aparente alternativa que á mi me duele mas que si se estableciera la verdad. Dice que se llame, ó bien á los concejales del ayuntamiento anterior, ó bien que el Gobierno elija en la lista de electores.

No habrá Gobierno que no opte por el medio que pone en sus manos la eleccion del municipio. Este es un principio exótico, señores, que no ha existido nunca en España. Este es un principio que se aplica con más extension en la ley de diputaciones provinciales donde se establece una disposicion análoga.

Se dice que cuando los electores no concurran á la primera y segunda convocatoria, el Gobierno puede elegir la diputacion. Señores, este sistema no tengo noticia de que exista en ninguna parte, antes decia que en España, ahora digo que en Europa. En la Francia imperialista, en tiempo de Napoleon I, hubo una cosa parecida, pero no enteramente igual, porque allí se decia que el Gobierno eligiera de las listas de notabilidades; pero como estas se hacian por eleccion, resulta que aquí nosotros hemos hecho progresos en este sistema.

Otra de las disposiciones de la ley de diputaciones provinciales es, señores, que cuando los diputados, por morosidad ú otra causa, no concurran á las sesiones, que pueda disolverse la diputacion. En ese caso, ¿por qué no se disuelve el Congreso cuando los diputados son morosos para asistir á las sesiones? ¿De dónde se ha sacado este sistema? Porque los diputados dejen de asistir, ¿se ha de disolver la diputacion? Cuando sucede esto, ¿pueden tener dignidad unos hombres á quienes se trata como á niños de escuela? ¿No hay otros medios? Cuando una diputacion no se reuna, la culpa podrá ser de los individuos que la componen; pero podrá haber otros culpables, que seran el gobernador y el Gobierno. ¿Carece la autoridad de influencia legítima para evitar ese escándalo, sin recurrir á un remedio que es peor que la enfermedad?

«La ley electoral.» Poco tengo que decir de una ley que es igual á la de 1845, y que todo el mundo ha juzgado. En el año de gracia de 1861, cuando por todos los partidos se ha reclamado la reforma de esa ley, cuando la han reclamado estos mismos señores ministros, despues de todo eso no se hace nada. Se restringe el número de electores: es verdad que se aumenta el de diputados; pero es porque la poblacion ha crecido, no por gracia del Gobierno. La opinion pública, señores, reclama una reforma radical en la ley electoral, y no se nos viene á proponer otra cosa que la ley de 1845. En las Córtes constituyentes yo me opuse á que las elecciones se hicieran por provincias; pero no era porque prefiriese la de distritos, sino porque en la ley fundamental no me parecia bien que se resolviera un punto que estaria mejor en la electoral.

La eleccion por distritos quita el carácter político á las elecciones; y como en estos Cuerpos deben estar representados los grandes intereses del país, no se consigue con el sistema que el Gobierno propone. Tampoco se hace variacion alguna respecto de la renta ó contribucion para ser elector.

Se da para ello por razon, que como la riqueza pública se ha aumentado, la cuota de 400 rs. es sumamente módica. Convengo en ello; ¿pero no hay otra solucion que buscar que la cuota fija? ¿No hay la solucion de mayores contribuyentes, que es mucho mejor, y la que con preferencia debe adoptarse en España? El sistema de mayores contribuyentes evita las desigualdades. Un individuo que pague en Madrid 400 rs. de contribucion, es muy posible que no tenga las cualidades de independencia que otro de provincia que pague la misma cuota. ¿Cómo se remedia esto? Adoptando ese otro sistema.

La ley de imprenta está calcada en los mismos principios que las anteriores. Por un lado se establece el jurado, y se destruye despues por otro. Cuando un jurado no concurre á las dos horas de haber sido convocado, por este solo hecho se le declara incompetente. ¿En qué principio de derecho puede fundarse esta disposicion? Adoptada esa medida, el jurado no existe, porque no asistiendo, saben que se libran de lo que por algunos pudiera considerarse un cargo pesado.

Estas leyes son más centralizadoras que cuantas ha habido en España aun en tiempo del absolutismo. Aquí está la clave de la política del Gobierno. Ha estado callando tres años, y al cabo de ese tiempo nos trae un sistema reaccionario, que no está conforme ni con los principios de la Union liberal, ni con los compromisos del Gabinete. Y, ¿cuándo se adopta este sistema? Cuando en toda Europa el movimiento de los pueblos camina en sentido contrario. La Francia en 1848 tendió á la descentralizacion. La Italia marcha hoy por ese camino. El Austria aspira á salvarse de la disolucion que la amenaza, por medio de la descentralizacion, y hasta el mismo Imperio ruso hace concesiones en ese sentido á la Polonia.

Y en España, señores, ¿cuál es la opinion? La descentralizacion; todos los partidos claman por ella. No hablemos de los progresistas ni de los demócratas, porque conocidas son sus aspiraciones en este punto. Los absolutistas, ¿quieren hoy la centralizacion de otros tiempos? No la quieren. ¿La quiere el partido moderado? Ese partido no haria hoy las leyes de 1845, que si en su dia dieron buenos frutos, hoy no sucederia así. ¿Quién apetece la centralizacion? El Gobierno y sus mas inmediatos amigos, que le seguirán hasta el abismo.

Esta es una cuestion en que el Gobierno está solo, siendo de notar que unas veces cede demasiado, y otras va contra la corriente. Los proyectos que el Gobierno ha traido han cambiado algunos completamente en las comisiones: otros se han variado aquí haciendo desaparecer muchos de sus defectos; y si por un lado han ganado, por otro han perdido en coherencia. ¿Qué resulta de esto? Que cuando el Gobierno, al traerlos, habia manifestado una política reaccionaria, ahora no significan nada.

Yo debo decir, señores, que en mi opinion, al ver la suerte que esos proyectos han corrido en las comisiones y aun en la Cámara, ó ha debido retirarlos, ó hacer de ellos cuestion de Gabinete: esto debió hacer, y no introducir aquí el caos.

Señores la centralizacion es condenada en el dia en todas partes. Yo, en mi juventud, fuí seducido por ese sistema; pero despues he visto que es una inmensa máquina movida por un motor y que aquel que se apodera del motor puede hacer una revolucion el dia que quiera. De manera que la centralizacion facilita la revolucion. Así lo demuestra la historia contemporánea. Pero como al mismo tiempo su objeto es destruir las corporaciones populares, ¿qué sucede? Que suprimidas las resistencias legales, cuando el Gobierno tiene una fuerza superior, ese Gobierno abusa, cualesquiera que sean las personas que le componen, y abusando, provoca la resistencia, y en este caso no hay mas remedio que la revolucion. De modo que la centralizacion facilita las revoluciones y las hace necesarias. Esto explica lo que ha sucedido en Francia y en España durante algunos años, donde yo creo que no hubiera habido tantos trastornos sin esa excesiva centralizacion de que tanto se ha abusado.

Nosotros no tratamos de destruir la unidad del Gobierno, sino que queremos hacerla benéfica en vez de funesta. Queremos dar vida y libertad á las corporaciones populares. Queremos que esas corporaciones en su esfera sean garantías de libertad.

Se ha dicho, por bocas muy autorizadas, que la descentralizacion es incompatible con la monarquía, y yo no haré más que una pregunta: ¿No es monarquía la Inglaterra? Pues allí no existe ni la centralizacion francesa, ni la centralizacion española y la monarquía existe. Pues bien, señores; nosotros no aspiramos á toda la descentralizacion que hay en Inglaterra. Se dice que el federalismo es la muerte de la monarquía. Lo admito por un momento; ¿pero es el federalismo lo que nosotros proponemos? No; la federacion ha sido la acusacion hecha por el espíritu de tiranía al espíritu de libertad.

Voy á concluir, pero ántes voy á permitirme una observacion. Cuando se abrió esta legislatura, al votar esta mayoría el mensaje dirijido á S. M., aprobó un programa de Gobierno, con el cual estuvo conforme el Gabinete. ¿Y qué se decia en ese programa? Que esta mayoría pedia á S. M. que se presentaran las leyes de ayuntamientos, de diputaciones provinciales, de imprenta, de reforma electoral y de emplea- [illegible] no solo no se ha presentado, sino que se ha declarado aquí por un ministro la inutilidad de ella. ¿Y cómo pidió la mayoría que se elaboraran esas leyes? Por un sistema liberal, consultando las prescripciones y el espíritu de la Constitucion, y yo he demostrado que nada de eso se ha hecho.

Como quiera que sea, la letra de ese mensaje ha debido ser la norma del Gobierno: ¿lo ha sido? Habrá en la Cámara un solo diputado de la mayoría que me diga que el Gobierno ha cumplido ese programa? Se ha faltado á él de una manera evidente: si en la cuestion de reforma ha tenido cuatro políticas, ¿tiene derecho á que le apoyeis? ¿Tiene derecho á que os suicideis?... Pensadlo, y resolved.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores: léjos de desear el Gobierno esta discusion, como ha supuesto el Sr. Rios y Rosas, nunca me he levantado, desde que ocupo este banco, con más sentimiento que lo hago hoy, á contestar á un discurso. Amigo particular y político del Sr. Rios y Rosas; compañero de ministerio en circunstancias difíciles; habiendo contribuido á crear esta situacion y desempeñado hasta hace cuatro meses un puesto importante, podrá comprender el Congreso el sentimiento que tengo al ver lanzado á S. S. en la oposicion, como lo acaba de declarar.

Despues de esto, debo explicar mis palabras del lúnes, que el Sr. Rios y Rosas no pudo oir, y que por tanto han podido ser mal interpretadas.

Contestando al señor Ruiz Zorrilla, dije que como los señores de enfrente no podian dirijirnos otros cargos que los que han venido haciéndonos durante tres años, el Gobierno se reservaba contestar á la interpelacion que anunciaba; pero que desde luego entraria en otra que se indicaba de otra fraccion de la Cámara, y de la cual se nos hablaba todos los dias. Pero si esto se ha dicho, ¿ha sido culpa del Gobierno? ¿No se repetia cada dia? ¿No lo ha anunciado un periódico que parece representa las opiniones del señor Rios y Rosas, puesto que ha sido recomendado por su señor hermano para que sus amigos se suscriban á él? (Rumores.) No creo haber dicho ninguna inconveniencia, cuando es un hecho que ha publicado la prensa. Yo no aludí al señor Rios y Rosas en la sesion del lúnes; aludí á una fraccion de la Cámara; pero no nombré á S. S.

Entremos ya en la cuestion. Puedo asegurar con la mano puesta sobre el corazon, que á nadie ha sorprendido tanto la oposicion del señor Rios y Rosas como á la persona que en este momento tiene la honra de dirijir la palabra al Congreso. S. S. ha venido desempeñando hasta hace cuatro meses un puesto importante que le confió esta administracion, y lo ha hecho con el talento que le distingue; pero es lo cierto que jamas nos ha manifestado que estuviera en oposicion con esos actos del Gobierno anteriores á la dimision que en el mes de Noviembre presentó.

En apoyo de esto diré que S. S. fué presidente de la comision de contestacion al discurso del Trono el año pasado, y no tengo para qué recordar lo que manifestó en las dos veces que habló. Dijo que este Gobierno lo habia sido de negacion; pero añadió que tenia una razon de ser la política del Gabinete; y si dijo esto, vino á confesar, que con la política anterior estaba conforme.

Pero es más; estas palabras las ha confirmado en el discurso que acaba de pronunciar. S. S. ha dicho que habia apoyado al Gobierno hasta hace algunos meses; y yo que conozco á S. S. y que conozco tambien la severidad de sus principios, sé que no hubiera apoyado nunca á un Gabinete con el cual no hubiera estado conforme. Yo tuvo el gusto de ver al Sr. Rios y Rosas en Barcelona cuando iba á desempeñar el cargo puesto á su cuidado, y apelo á S. S. para que diga si en las veces que habló conmigo manifestó ese disentimiento de la política del Gobierno. Es verdad que luego mandó su dimision, pero no expresó la causa por qué la hacia; y por todas estas razones digo que me ha sorprendido ahora, y me sorprendió ántes la oposicion que se indicaba que estaba dispuesto á hacer. Llegó S. S. á Madrid; tuvimos una conferencia, y yo declaro con toda sinceridad, que me separé del Sr. Rios y Rosas sin saber la causa de su oposicion. Tan pequeñas me parecieron las razones que me manifestó.

Pero es más: despues de haber oido hoy á su señoría, me pasa lo mismo, porque vamos á ver los cargos que nos ha dirijido.

Ha hablado S. S. del órden público, y ha confesado que efectivamente hemos hecho algo; pero, añade, que hemos encontrado el país en un estado tranquilo. Es cierto; ¿pero no contribuye la conducta del Gobierno á que ese estado se mantenga?

Ha dicho que se habia dejado el estado de sitio para evitar ó perseguir el contrabando; no es así. Los contrabandistas, cuando son aprehendidos, son juzgados por las leyes ordinarias.

Dice el Sr. Rios y Rosas, que en la cuestion de reforma hemos hecho cuatro evoluciones. Yo digo que sólo una. En la circular que se ha citado, dijo el Gobierno lo que no podia ménos de decir; que estaba resuelto á observar la Constitucion. ¿Pero era decir que en su dia no traeria aquí la reforma de la reforma? No.

Se abrieron las Córtes, y en el Senado se preguntó al Gobierno si pensaba presentar la ley de vinculaciones y de reglamentos, y declaré que no. ¿Qué se ha dicho despues? Lo que debia decirse, porque si en aquellos momentos era preciso acostumbrar al país á la práctica tranquila del sistema representativo, despues de tres años ha podido decirse que se traerá la reforma de la reforma. ¿Quiere saber el Congreso mi opinion acerca de ella? Pues se reduce á que los grandes de España tengan entrada en el Senado por derecho propio; á que no haya mayorazgos, y á que el Gobierno no debe intervenir en la formacion de los reglamentos de los Cuerpos colegisladores. Esta es mi opinion.

Ha acusado S. S. al Gobierno de que no ha creado el ministerio de Ultramar, con lo cual me ha creido muy capaz de desempeñarlo. Yo creo que los negocios de Ultramar no han sufrido, sino que ántes bien aquellos intereses se han fomentado. Los asuntos graves de nuestras provincias de Ultramar se resuelven siempre en Consejos de ministros.

Ha hablado el Sr. Rios y Rosas de la Hacienda, diciendo que no estaba tan bien como parecia, y yo dejo al señor ministro del ramo que conteste á este punto si lo tiene por conveniente.

Dice S. S. que los Gobiernos, cuando tienen plétora de mayoría, morian de apoplegía. Yo soy de los que no quieren unanimidad en los Parlamentos: yo soy de los que creen que las oposiciones son una necesidad en esta clase de Gobiernos; por consiguiente, no quiero la plétora. Si alguno se separa, como le sucede á S. S., lo deploro, pero creo que puedo seguir gobernando interin tenga mayoría.

Ha dicho el Sr. Rios y Rosas que seria conveniente aumentar la Guardia civil. Yo tambien lo reconozco. No se ha hecho por no aumentar los gastos. ¿Pero es este motivo para que el Sr. Rios y Rosas se separe del Gobierno?

Nos ha hablado de que se discutian los presupuestos, pero que no se ponian en la mesa de una vez. El Congreso sabe que el Gobierno los presenta con seis ó siete meses de anticipacion, y con los del año próximo lo hará en breve. Las comisiones los examinan y los van presentando á medida que los concluyen. El Gobierno no interviene en esto.

Ha dicho el señor Rios y Rosas que la culpa del retraso de los proyectos procede de que el Gobierno no los reparte con igualdad entre los Cuerpos colegisladores. Los presupuestos vienen ántes al Congreso, porque así lo establece la ley. Las leyes orgánicas de ferro-carriles y otras, ha creido el Gobierno que debe discutirlas ántes el Congreso, y los demás proyectos de ley se reparten indistintamente. ¿Pero es motivo este suficiente para separarse del Gobierno?

Despues de hacer el Sr. Rios y Rosas todos estos cargos que se referian á actos que podian ser juzgados, ha entrado en la cuestion de las leyes administrativas. Con este motivo ha dicho que el señor ministro de la Gobernacion tenia talento, pero que era muy sofista, y ha indicado algo de reaccionario. Aquí, señores, se me ocurre decir que en las dos veces que he sido llamado por la Corona para formar ministerio, he tenido la desgracia de que se me diga que buscaba ministros de la Gobernacion retrógrados. Cuando el Sr. Rios y Rosas fué ministro de ese ramo, creo que no pasó un dia que no me vinieran á decir que S. S. era retrógrado. Esto debe servir al Sr. Rios y Rosas para conocer la falta de fundamento con que se hacen muchas acusaciones.

Volviendo á la cuestion de reforma constitucional, diré que siendo la opinion de los progresistas que no debe hacerse sino por Córtes constituyentes, y la del partido moderado que las Córtes ordinarias con el Rey pueden hacer cuanto juzguen útil y conveniente en ese punto, y opinando otros que por lo ménos debe anunciarse al país qué puntos son llamados las Córtes á tratar, despues de esta legislatura hará ese anuncio el Gobierno, y traerá aquí la reforma.

Se ha hablado mucho de centralizacion. Yo no entraré en detalles, porque lo hará el señor ministro de la Gobernacion con mas competencia. Yo quiero tambien la descentralizacion, y creo que las leyes que aquí se han traido son mas descentralizadoras que las de 1845.

Ha hablado S. S. de la descentralizacion del Austria. ¡Quiera Dios que esa descentralizacion política no sea la muerte del Imperio! Nos trae el Sr. Rios y Rosas la comparacion de Italia. Ese país está en una lucha difícil. Yo deseo la libertad de Italia, ¡pero quiera Dios que esa unidad porque pelea Italia, no venga á comprometer su independencia y su libertad! Se nos ha hablado tambien del Imperio ruso. Cierto que el Emperador está haciendo una cosa grande, dando libertad á los siervos; pero los españoles hace mucho tiempo que son libres. ¿Quereis la libertad de la Rusia? ¿Quereis ser desterrados á la Siberia por un ukase del Emperador?

Señores: he contestado á los cargos de S. S., y he dejado sin contestacion la parte de detalles, porque el señor ministro de la Gobernacion lo podrá hacer mejor que yo.

El Sr. RIOS Y ROSAS: Voy á rectificar y no á replicar, porque esto lo haré cuando hayan hablado los señores ministros de Hacienda y Gobernacion, que parece se proponen hacerlo.

El señor presidente del Consejo me ha acusado porque yo he considerado que en las palabras que pronunció el lúnes aludia á mi persona, pues dice que no se referia á mí, y luego ha añadido que todo el mundo decia que yo era el que debia sostener esa otra interpelacion de que se hablaba.

Si yo era, á mí se me dirijia la provocacion de su señoría, y he debido contestarla. Despues que se hace una acusacion á un amigo personal, como me llama S. S., y yo creia hasta el lúnes que lo era, es muy cómodo decir que no lo decia por tanto: que somos muy buenos amigos, ¿por qué no lo tuvo presente el lúnes? Se ha introducido en ese banco la táctica de provocaciones, y por lo comun intempestivas é injustas.

Pasemos á otra rectificacion. Que nunca habia manifestado yo la oposicion en que luego me he colocado. ¿He dicho yo alguna vez que en todas las cuestiones estuviera conforme con el Gobierno? Las cuestiones políticas son cuestiones de preferencia. Yo preferí este Gobierno á otros. Le saludé con gusto; le he apoyado, y demoré ir á Roma hasta que declaró que no traeria la cuestion de reforma.

Cuando se pensó en mí para nombrarme individuo de la comision de mensaje, tuve una conferencia con todos los ministros, y dije que sólo aceptaria la candidatura si en ese mensaje se admitian ciertas ideas, que por fin se admitieron. Si el Gobierno ha sido fiel á esa política, yo obro hoy mal; si ha faltado á ella, estoy en mi lugar, y el Gobierno no ha cumplido sus compromisos.

Dice el señor presidente del Consejo que el ministerio de 14 de Julio de 56 pasaba ya por retrógrado. Es claro que lo habia de parecer á aquellos á quienes habíamos sucedido, y en aquellas circunstancias; pero yo estoy dispuesto á probar que aquella política era liberal y esta reaccionaria, y la responsabilidad de ella no es del ministro de la Gobernacion, sino del presidente del Consejo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo acepto esa responsabilidad, como acepto la de 1856 en que me decian que S. S. era retrógrado.

El Sr. PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Han pasado las horas de reglamento, y se va á preguntar si se proroga la sesion.

Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): El señor ministro de la Gobernacion tiene la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores diputados, es harto triste la situacion de los ministros: tienen que hablar cuando no tienen deseos de hablar, y cuando alguna parte de la Cámara está impaciente por no oir.

Señores, la situacion del Sr. Rios y Rosas, en el dia de hoy, á mí me ha sorprendido extraordinariamente, porque yo reconozco á S. S. grandes dotes, y confieso que le he encontrado en el dia de hoy inferior a lo que de ordinario se le ha encontrado en este sitio. Esto prueba que en otras ocasiones tenia su señoría buena causa, y en el dia de hoy tiene una mala causa.

S. S. ha comenzado diciéndonos que es sumamente modesto, que no le gusta darse en espectáculo al público, que despues de ciertas circunstancias lo que deseaba era confundirse en la multitud, y á renglon seguido se da por ofendido de una alusion del señor presidente del Consejo de ministros, lo cual le parecia un ataque á la inmunidad del Parlamento; una alusion pequeña dirijida á S. S., hombre modesto que desea confundirse con lo general de las gentes.

Nosotros no hemos retado aquí á S. S. á que viniese á hacer la interpelacion; conocemos su gran talento para ir á buscar camorra con S. S. Nosotros oíamos decir aquí un dia y otro dia que S. S. estaba separado de la política del Gobierno, y que iba á hacer una interpelacion sobre la política interior, y nosotros deciamos: cuanto más pronto mejor, más clara será la situacion, habrá una votacion solemne, y sabremos quiénes son los amigos del Gobierno, y quiénes sus adversarios.

S. S. ha trazado de dos modos el cuadro de su discurso; dijo primero de lo que no habia de tratar, y despues de lo que iba á tratar. Decia el Sr. Rios y Rosas; «yo no voy á hablar de la gobernacion interior de la Península, ni de la gobernacion de Ultramar; yo no voy á hablar de Hacienda, aunque no esté ese ramo del servicio público en tanta prosperidad como el señor ministro pregona;» pero su señoría, sin embargo, no ha dicho nada; si hubiese hablado de Hacienda, quizá siguiendo aquel latin (que yo tambien suelo soltar algunos latines), *cecus cecum ducit*; yo ciego conduciria á S. S., que tambien se ha confesado serlo, por este lado de la Hacienda, para hacerle ver que no estaba en la situacion tan poco próspera que creia.

No entraré á examinar las cuestiones que ya ha tratado el señor presidente del Consejo de ministros; únicamente diré respecto de la reforma constitucional, que S. S. ha estado un poco sofista. Yo puedo asegurar al Congreso, que desde el primer dia hemos tenido el pensamiento que hoy manifestamos respecto de la reforma constitucional, y que siempre hemos tenido la pretension de ir atravesando esta diputacion para traer á la diputacion siguiente la cuestion de reforma en la manera y en los términos que en aquella época creyésemos conveniente. Por consiguiente, no podia haber vacilacion: en el fondo la política ha sido constantemente la misma.

Pasando de esta cuestion á la de las leyes administrativas, preguntaré: ¿hay justicia en tomar dos ó tres artículos de esas leyes, é intentar que se juzgue por ellos del sistema que domina en aquellas? Yo manifesté desde muy al principio de los debates, que el Gobierno admitiria las enmiendas que pudieran presentarse en los detalles, y que no cambiaran el pensamiento de la ley. ¿Por qué se nos dice que hemos cedido más de lo conveniente, y que en otros casos hemos llevado demasiado allá la resistencia?

La verdad es, que no hemos admitido más que aquello que desde luego dijimos estábamos dispuestos á aceptar, y nada que cambiara el espíritu de la ley.

Cuando se presentaron aquí las leyes administrativas, á nadie llamaron la atencion. Por mucho tiempo, nadie habló de sus dificultades; despues se han presentado estas, y no seria difícil explicar la causa, porque todas las cosas tienen su historia pública y secreta. De la última, no se puede hablar en este sitio. Pero es lo cierto, que al principio no parecieron tan mal los proyectos de ley.

Pero ya que S. S. criticaba esos proyectos, quisiera que hubiera presentado su sistema. Yo he dicho lo que queria en materia de diputaciones y ayuntamientos: yo me atreveria á decir al Sr. Rios y Rosas lo que decian los mercaderes á D. Quijote: «Preséntenos su merced un retrato de su señora Dulcinea, aunque sea como un grano de mostaza.»

Soy el primero en reconocer que la centralizacion será un mal en el porvenir, pero es hoy un hecho necesario constitutivo de las sociedades modernas. La centralizacion ha sustituido á las autoridades morales que los siglos habian establecido. Dice S. S. que establecemos la centralizacion en la época ménos á propósito para ella.

Yo comprendo que S. S. diga que las leyes deben ser más excentralizadoras, y lo son las que yo he presentado sobre las de 1845; pero no admitiré que los sucesos de Europa tengan bastante influencia en mi país para prescindir de las condiciones de la organizacion pública. En las grandes crisis, los países que no tienen medio de conocer la opinion pública, dan alguna expansion á sus manifestaciones; pero los demas fortifican la máquina administrativa y política. Así vereis á todos los Gobiernos absolutos con apariencias de liberalizarse, y á los representativos concentrando más y más el poder; ved lo que pasa en Bélgica y en Inglaterra: donde la opinion pública tenia medio de manifestarse, el movimiento ha sido centralizador; donde el Gobierno era fuerte, ha sido necesario que buscase el apoyo de la opinion, como en Rusia y en Francia.

Véase cómo la situacion de Europa no puede alegarse como razon para variar la organizacion de España. Y, señores, al observar el movimiento europeo, ¿no ocurre preguntar si esto durará mucho? ¿Cree el Sr. Rios y Rosas que el movimiento europeo es definitivo y perdurable? ¿Es seguro que ese movimiento, que algunos llaman hácia adelante, no pueda convertirse en un movimiento hácia atrás? ¿Y cuál seria entónces la situacion de S. S. y sus amigos?

Pues si por las revoluciones de hoy teneis derecho á pedir reformas liberales, ¿no veis que dais la razon á los partidarios de la reforma de 1852 para pedirlas retrógradas en vista del movimiento reaccionario de Europa en aquella época?

Dice S. S. que hemos traido á la legislacion un espíritu reglamentario que ha matado la Francia y matará la España. ¿Qué seria de la Francia, señores, sin esa administracion? Habria caido en manos de los bárbaros del siglo XIX. Y, señores, no es sólo en Francia donde hay centralizacion; la hay en Inglaterra, donde hay una Cámara de lores con grandes privilegios, un Banco único, una capital inmensa; ¿cómo no ha de haber centralizacion? En este punto tengo la autoridad del Sr. Rios y Rosas, que en las Córtes constituyentes decia, que trasladar la administracion inglesa á Europa seria variar la razon de ser de la Europa entera.

Voy á concluir, porque no quiero molestar más al Congreso. Decia el Sr. Rios y Rosas: leed el discurso que habeis dirijido á S. M., ese discurso que han votado los ministros; ved las ofertas que el Gobierno ha hecho, y cuando las pongais al lado de sus actos, no podreis ménos de darle un voto de censura. Veamos esas promesas.

Una de ellas es traer una ley de empleados. No me he opuesto á que se traiga; lo que digo es que con reglamentos no se cura la empleomanía. Muchos reglamentos hay, y los empleos se han aumentado, porque se han aumentado las necesidades de la administracion. Por eso yo, á quien no gusta mantener ilusiones irrealizables, procuraba destruirlas, aunque admitia un proyecto de ley sobre la materia, proyecto que está en una comision.

En las leyes administrativas y de imprenta decia el Congreso en el año anterior: «Resolver estas cuestiones con un criterio prudentemente liberal y no apartándose del espíritu y letra del Código fundamental...» Dígaseme si con estas condiciones no se podia ir más allá de donde nosotros hemos ido.

Las leyes administrativas que el Gobierno ha propuesto, son tan liberales como cualesquiera otras de Europa. No hay más diferencia entre la ley de diputaciones presentada por mí y la de Bélgica, sino que allí la diputacion elije el consejo provincial; en mi proyecto le propone. Todo lo demas está tomado de la ley belga, ley más descentralizadora que la propuesta en 1859 a las Cámaras del Piamonte por el señor Ratazzi. De modo que las leyes del Piamonte en 1859, son ménos liberales que las presentadas por el Gobierno.

Así, pues, el compromiso adquirido está plenamente satisfecho con las leyes que hemos presentado.

Se suspendió esta discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: La discusion pendiente y los asuntos señalados.

Se levanta la sesion.—Eran las siete y media.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy viérnes 12 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Donizzetti, titulada: *Lucia di Lammermoor*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 12 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia en cinco actos y en verso, titulada: *La escuela de la murmuracion*.

3.° Baile.

4.° La aplaudida comedia en un acto, nominada: *Maruja*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 12 de Abril, á beneficio del primer bajo D. Santiago Santacoloma.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° Acto segundo de la aplaudida zarzuela titulada: *Marina*.

3.° La zarzuela nueva en un acto, nominada: *El Corneta*.

4.° El monólogo agri-dulce en un acto, titulado: *El hombre feliz*.

5.° El entremés lírico-dramático en un acto, titulado: *Aventuras de un cantante*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 12 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La divertida zarzuela en un acto, nominada: *A Rey muerto...*

3.° La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Una vieja*.

4.° La zarzuela tambien en un acto, titulada: *Frasquito*.

### PLAZA DE TOROS.

En la tarde del domingo 14 de Abril, se verificará (si el tiempo lo permite) la 3.ª media corrida de toros.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiaran seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

| Toros. | Ganaderías. | Vecindad del ganadero. | Divisa. |
|---|---|---|---|
| Seis. | de D.ª Gala Ortiz, viuda de Ginés. | San Agustin. | M. y A. |

Lidiadores.

Picadores. Antonio Arce y Francisco Calderon, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

Los precios serán los de costumbre en las corridas de toros.

La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

Una música tocará ántes de la funcion y en los intermedios.

### FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 11 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | No publicado. |
|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado. | 48-70 y 75 c. | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido. | » | 42-50 » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Material del Tesoro preferente con interes. | » | » |
| Idem no preferente con interes. | » | » |
| Idem sin interes. | » | » |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. | » | » |
| Idem del 4 y 5 por 0/0. | » | » |
| Deuda amortizable de primera clase. | » | 31-15 d |
| Idem de segunda id. | » | » |
| Idem del personal. | » | 21-40 » |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | |
| Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 93-50 p |
| Idem de á 2,000 rs. | » | 94 p |
| Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 » |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 d |
| Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-40 d |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | | » |
| Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858. | » | » 95-60 » |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. | » | » |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. | » | 109 » |



Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 396. Sábado 13 de Abril de 1861. Año II.—Número 396.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Baily-Bailliere*, *Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

## PARTE EXTRANJERA.

Verdad ó mentira, realidad ó apariencia, ello es que continúa la guerra declarada entre Garibaldi y el Gobierno sardo. Para pasado mañana lúnes se anuncia que el héroe asistirá á la sesion del Parlamento de Turin, y dará una carga de bayoneta al señor Cavour. La funcion preparada con este motivo comenzará por una interpelacion del señor Ricasoli sobre la conducta que piensa seguir el Gobierno respecto del ejército meridional y de su jefe, ó de otro modo, sobre si el Gobierno se propone tolerar, ó protejer, ó contrariar las maniobras de Garibaldi y de su gente voluntaria.

Esta interpelacion del señor Ricasoli saldrá armada de todas armas, pues recaerá sobre otra acerca del propio asunto, en la cual el Gobierno se ha manifestado, al parecer, decidido á reprimir al comité garibaldino, y por eso ha tratado de demostrar que al obrar así, está en su derecho. Semejantes declaraciones parecen ser un rompimiento de hostilidades entre el Gabinete sardo, que está por la política expectante, contemplativa, mansa, y el partido del movimiento, que está por la política de iniciativa vigorosa, como allí se dice, ó sea por echar á rodar todos los bolos, contra los austriacos en el Veneto, y contra el Papa en Roma.

Tenemos, pues, un nuevo ejemplo de la perpétua cuestion entre moderados y exaltados que surge indefectiblemente en todo país dominado por el despotismo liberal, y la cual consiste, no ciertamente en saber si ha de triunfar el derecho sobre la injusticia, sino en cómo se ha de obrar la iniquidad. Los moderados están por el sistema manso del *féstina lenté*, los exaltados por el opuesto: el fuerte de los primeros es la astucia, el de los segundos la violencia. Unos y otros son igualmente perversos; la diferencia está en el modo de serlo cada cual.

En Italia el Sr. Cavour, jefe natural de los moderados, opina hoy quizás que Austria tiene bastante con el liberalismo recien ingresado en el cuerpo de sus instituciones políticas para perder el vigor moral y material que hace á los pueblos amar con sinceridad y defender con denuedo su honra y su independencia. Creyendo esto, y no sin razon, el Sr. Cavour, se reserva tal vez ir gastando en comprar traidores y amasar conspiraciones lo que habia de gastar en sangre y pólvora piamontesa, y confía en que sus maniobras, auxiliadas por la accion misma del liberalismo, le darán en breve bastante debilitadas las fuerzas del Imperio austriaco para poder robarle el Veneto sin necesidad de atacarle en el campo. Lo propio espera el propio Sr. Cavour respecto á Roma, confiando en que el poderoso aliado á quien debe hoy la posesion de las Romanías, las Marcas y la Umbría, no puede ménos de consumar su protectorado, entregándole lo que resta del Estado Pontificio.

Pero los exaltados, de quien Garibaldi parece ser jefe, aunque su verdadero caudillo es Mazzini, temen toda dilacion, no sólo porque las pasiones son de suyo impacientes y agresivas, sino porqué preven la posibilidad de que cualquier suceso previsto ó imprevisto, restaure las fuerzas de todo individuo, de todo Gobierno, de todo pueblo que conserve aún algunos restos de sentido moral, y la gran máquina revolucionaria se derribe súbitamente como decoracion de teatro.

La cuestion práctica versa hoy sobre si triunfará en esta contienda el sistema de la raposa moderada, ó el del tigre exaltado. En Turin se cree que el triunfo será de la raposa; y nosotros no dudamos que por ahora así suceda, pues que así lo quiere Napoleon III. Pero, ¿y cuánto tiempo Napoleon será bastante dueño de sus acciones para poder soberanamente soltar ó recojer los vientos revolucionarios?

Esta pregunta nos conduce á reseñar brevemente la situacion en que, al parecer, se halla S. M. Imperial. Por lo que hace á lo interior de su Imperio, la circular de su ministro de Justicia, Sr. Delangle, decreto cesáreo de persecucion contra la Iglesia, dice bastante. Ya de hecho, la política inaugurada con este acto, ha producido algunas consecuencias, como la reciente supresion del convento de Religiosos Redentoristas de Douai, la de otro de la misma órden en Lille, y la de otro de Capuchinos en esta segunda ciudad.

Al mismo tiempo, se asegura por varios conductos que está ya resuelta la disolucion del Cuerpo legislativo, la cual, se dice, será seguida de la supresion general de toda comunidad y congregacion religiosa. Basta enunciar estas enormidades para comprender la índole de la lucha en que el Gobierno frances se ha puesto con los católicos, y para conjeturar su inmediato probable éxito. Napoleon no puede lanzarse, y no se lanzará á perseguir tan desatentadamente á los católicos, es decir, á la inmensa mayoría de Francia, sin haberse ántes ligado, con vínculos de servidumbre, al partido ultra-democrático; y una vez entregado á tan peligrosa proteccion, para él no hay ya hora segura: su menor riesgo consistiria en la coalicion con que Europa tiene que responder al espíritu necesaria é inevitablemente invasor de la demagogia francesa.

Esto por lo que hace á la situacion del Imperio en lo interior. Por lo que hace á lo exterior, la única alianza con que esperaba contar, era la de Rusia, y segun todas las versiones que van llegando, el Gabinete de San Petersburgo acusa al Gobierno frances de ser instigador de la agitacion polaca, lo cual no promete por cierto grande union entre los dos Emperadores.

La única política posible, pues, para Napoleon será, de hoy en adelante, esclavizarse á la demagógia....

Aquí llegábamos cuando recibimos un telégrama de Paris fecho hoy mismo, que nos da noticias importantes. Segun asegura el diario la *Italia*, Victor Manuel habrá firmado á estas horas un decreto autorizando y regularizando la formacion de un ejército del Mediodía, con otras medidas encaminadas á satisfacer las exigencias de los garibaldinos. Por concuencia de esto, añade el mismo diario, queda allanada la disidencia entre la mayoría de la Cámara piamontesa y Garibaldi.

De confirmarse estas noticias, tendríamos en resúmen que el moderantismo de Cavour, ha ha cedido á la exaltacion de Garibaldi. Y como esto no puede suceder sin que Napoleon consienta en ello, debemos inferir que S. M. Imperial cree llegada ya la hora de emprender lucha definitiva.

Formar en las circunstancias actuales, un ejército meridional de Italia, y ponerlo á las órdenes de Garibaldi, es casi declarar la guerra al Austria.

A estas noticias debe unirse otra que nos dá el propio telegrama citado, confirmando lo que se habia dicho sobre el desembarque de 300 húngaros en el puerto de Spitza para auxiliar la insurreccion de las provincias de Turquía. Añádese que el número de los desembarcados no es 300, sino 500. Este auxilio prestado por los húngaros á la agitacion de aquellas comarcas turcas, prueba bien la esperanza que abrigan de que todo nublado por aquella region aumente los conflictos y dificultades con que el Austria lucha hoy en la region oriental de su Imperio. Los síntomas todos son de que Austria será, tal vez simultáneamente, atacada en el Veneto, en las márgenes del Danubio, y en varios puntos del litoral adriático.

Afortunadamente, segun vemos en el mismo telegrama, ha estallado disidencia entre los partidos húngaros: los magnates quieren el restablecimiento del estado de cosas anterior á 1848: los demócratas se oponen, insistiendo sin duda en su proyecto de completa autonomía.

Por hoy nos falta espacio para comentar estos sucesos. Bástenos haber dicho la impresion general que nos producen. La demagojia triunfa en Italia con Garibaldi, y se dispone a triunfar en Francia con Napoleon. El combate definitivo está encima. La hora es cada dia más solemne.—T.

### TELEGRAMAS.

Turin, 11.

Minghetti responde á una interpelacion relativa á las pesquisas hechas en Génova contra el comité garibaldino, y prueba que han sido legales. Ricasoli anuncia una interpelacion que tendrá lugar el lúnes sobre las intenciones del Gobierno respecto al ejército meridional y á su jefe. Se cree que Garibaldi asista y tome la palabra. La salud del Papa sigue quebrantada. La disidencia entre Garibaldi y Cavour inspira inquietudes, aunque es seguro que Garibaldi sucumbirá en esta lucha.

Nápoles, 11.

Continúan las prisiones, pero la tranquilidad está restablecida. La renta á 76 3/8.—Se ha votado al agua en Castellamare el vapor *Italia*, que contendrá 36 cañones rayados.

Marsella, 11.

Ha entrado en el puerto el *Jourdain*, con 2.400,000 francos en metálico. Dicen de Constantinopla, que la crisis financiera es más grave cada dia y se temen catástrofes. Es alarmante la situacion de la Rumelia. Trescientos húngaros marcharon á Italia. El aspecto de la capital de Turquía triste y sombrío. Vely Bajá salió para Francia, el personal le precede y ha llegado ya aquí.

Viena, 11.

Numerosos insurgentes de la Herzegowina amenazan á Mehemed-bajá en Trevigna. La escuadra turca sostiene vigorosamente el bloqueo, sobre todo entre Speizza y Antivari. La Dieta de Dalmacia está bajo la influencia de una mayoría perteneciente al partido italiano.

Berlin, 11.

Se ha publicado en Varsovia la ley relativa á motines é insurrecciones. La policía ha prohibido los bastones con armas y que los heridos se presenten en las calles.

París, 11.

Lord Elgin ha sido recibido por el Emperador. La comision de Syria iba a salir de Beyrouth para Constantinopla. De órden del Emperador de Rusia, se instruye un expediente sobre los últimos sucesos de Varsovia.

El Gobierno de Juarez se consolida difícilmente. El camino de Veracruz á Méjico está infestado de ladrones. El comandante del vapor de guerra ingles *Valovous*, fué herido gravemente por ellos. Juarez concedió al ministro frances la indemnizacion en favor de las hermanas de la Caridad y habia presentado sus credenciales. Así lo dicen al ménos de Nueva-Orleans.

Paris 12, *por la tarde*.

El *Morning-Post* desmiente hoy que los armamentos que se verifican en Malta tengan por objeto la ocupacion de un punto de Syria.

El 3 frances seguia hoy despues de Bolsa á 67-50, y el 43 español se hizo a 47.

Turin, 12.

*El Diritto* publica la protesta de muchos comités contra las pesquisas hechas en Génova por la policía.

Viena, 12.

Algunos insurgentes montenegrinos han atacado y devastado tres pueblos, asesinando á muchos turcos. Algunos pueblos se declararon en favor de los montenegrinos.

Fronteras de Polonia, 11.

El número de muertos el lúnes en el último motin fue de 30, habiendo habido muchos centenares de heridos. Ha sido disuelta la municipalidad.

---

La siguiente correspondencia, que tomamos de la *Patrie*, anuncia ya los sangrientos hechos que acontecieron en Varsovia el dia 8:

Varsovia, 6.

«Tristes noticias envio á ustedes, que temo no han de ser las últimas, pues sólo Dios sabe cómo serán las de mañana. Las disposiciones del Gobierno ruso han sido completamente cambiadas. Los cuatro hombres solos que habian inspirado confianza al pueblo, que habian sido llamados á tomar parte en la redaccion de los estatutos del nuevo Consejo de Estado, los señores Zamoyski, A. Ostrowaks, Tomás Potocki y el general Lewinski han sido definitivamente separados. En lugar de concesiones realizadas, no tenemos hasta ahora otra cosa que promesas, lo que hace aumentar cada vez más la impaciencia que acrece a cada paso dado para atras.

El cuerpo de Constables que tantos servicios ha prestado para la conservacion del órden, ha sido disuelto, y aún por lo bajo principia a circular otra noticia más fatal. Los últimos discursos de los empleados hacen presentir otra catastrofe.

Así el descontento del pueblo se ostenta cada dia más imponente, y sólo conservan su carácter pacífico las manifestaciones. El dia 4, una multitud compuesta de unas 3,000 personas se dirijió á la ciudad antigua y entonó arrodillada el himno nacional. El dia siguiente por mañana y tarde hubo manifestaciones en el mismo punto.

La censura se ostenta como en sus mejores dias, sólo que ha refinado los procedimientos. Antes se apoderaba de los artículos; ahora los escribe y los impone, lo cual es más cómodo.

La *Gacette Quotidienne*, que ha tomado á los dos dias el nombre de *Polaca*, ha publicado un artículo evidentemente remitido, en que se habla de una *dictadura usurpada*. Estas palabras se dirijen á no dudarlo al conde Zamoyski.

Es gracioso ver cómo se dirijen hoy tales cargos á un hombre á quien dias atras se daban las gracias por el Emperador y el príncipe Gortschakof, y que era considerado como el único que podia librar al Gobierno ruso de las complicaciones que le envolvian.

Ya que he hablado á Vds. de censura, hé ahí cómo el liberal y constitucional Gobierno de Alemania, el de Prusia, entiende la libertad cuando se refiere á nosotros. Un periódico de Varsovia se atrevió á hablar del ducado de Posen; el cónsul general de Prusia, Teremica, ha pedido la supresion del artículo y la confiscacion de los números.

Las noticias de provincias son peores que las de aquí.

Más entusiastas que el Gobierno mismo, quieren algunos empleados á toda costa ejecutar la famosa circular de Mukhanoff. Ha sido preso un capitan de gendarmes, que despues de haber reunido á los paisanos les predicaba que habia llegado la hora de acabar con los propietarios; que el Gobierno queria mucho á los paisanos, y que se les distribuirian las tierras, despues de haber suprimido á los propietarios.

En Kiettze los soldados han atacado individualmente á los Sacerdotes y paisanos, sin preceder provocacion alguna. Los últimos, perseguidos, se dirijeron á los bosques.

Hé aquí las noticias de hoy, á pesar de que son de tal naturaleza que no es fácil trasladarlas al papel.

No es posible describir el malestar general, la inquietud, la irritacion sorda, la calma que hay por fuerza, pero fuerza que se deja conocer.

Hace ocho dias que se espera la promulgacion de las promesas oficiales: hoy ha tenido lugar; pero nadie sabe cuándo se realizarán.

P. D. Ha aparecido el fatal ukase, del cual no puedo, por falta de tiempo, enviar la traduccion completa; pero ahí va un resúmen.

La Sociedad agronómica se declara incompatible con la situacion creada por los últimos acontecimientos.

Queda disuelta esta sociedad, que, si es posible será reemplazada por los comités agrícolas diseminados en las provincias.

Los fondos que haya en la caja de la sociedad serán remitidos al Banco á título de simple y puro depósito.

El mismo número en que se publica el ukase, anuncia que la circular de la sociedad en que se daba noticia de la solucion de la cuestion de los paisanos, ha sido retirada y anulada por el Gobierno.

Nuestros pronósticos se han realizado; un acto semejante nos ha de tener dispuestos á todo. Ha sido destruida la institucion que por su universal popularidad era la sola capaz de mantener el órden en el reino. ¡Qué ha de suceder, qué podemos esperar, al ver que los rusos son los únicos encargados de contener al pueblo! Ignoramos de qué medios podrian valerse en semejante ocasion.

---

Los telegramas sobre la sesion del Senado piamontes acerca de los asuntos de Roma y de los sucesos de Nápoles, son bastante mas extensos en los diarios franceses que recibimos hoy, de lo que eran los trasmitidos á los diarios españoles, y que hemos publicado.

«Dos partidos extremos (dijo el Sr. Vacca en su interpelacion en el Senado) debaten la cuestion de

---



zar de Estella, á dos dias del mes de Febrero, dia de la Purificacion de Santa María Virgen, y quinto de nuestro feliz reinado, del año del Señor, 1479.

Leonor.»

¡Ah! dijo la doncella con las mejillas frescas y encarnadas como la rosa de Abril, iremos á Estella ¿no es verdad, padre mio?

Pero en vano estuvo aguardando la respuesta. Volvió el rostro y vió á su padre que departia con un caballero.

—¿Conque no le habeis podido atrapar, D. Cárlos? decia el conde.

—Para cuando yo monté á caballo, él salia del bosque de Beigorri, respondia el caballero.

—Hemos perdido la primera baza, amigo mio.

—¿Quereis que rete al mariscal, ó mosen Pierres, á todos los caballeros contrarios? ¿que lo llevemos todo á sangre y fuego?

—No, ahora más que nunca conviene mostrarnos apacibles y amigos. Vamos á echar el resto en la segunda baza.

Cárlos de Artieda se alejó refunfuñando, y maldiciendo entre dientes aquel juego que tan mal les daba. El anciano conde se volvió á su hija, que le estaba mirando con la carta en la mano: y, como si hubiese estado atendiendo á sus razones, y no á las del caballero que se alejaba, la dijo:

—¿Preguntabas, hija mia, si hemos de ir á Estella?

—Así es la verdad; pero creí que no me habiais oido.

—Sí, te estaba escuchando: y aunque así no fuera



habria adivinado tus deseos con sólo mirarte á la cara. Pierde cuidado, hija mia: mañana iremos.

—¡Mañana mismo!

—Si, voy á disponer la partida, dijo el conde, alzando del suelo la famosa daga con que habia dado muerte al padre del mariscal.

En efecto, al siguiente dia salieron de Lerin el padre y la hija: esta en una litera morisca de primorosos dorados y celosías; aquel á caballo y seguido de respetable escolta.



No habia menester de la conocida amenaza, envuelta en el recuerdo de la declaracion, para acudir al socorro de su amante. El mensajero que llevó noticias del herido confirmó como se ha visto la carta de Ines, ó la carta de Ines vino a confirmar las noticias del mensajero; punto que todavía la historia no tiene averiguado, aunque nosotros seguimos la opinion de que la carta llegó ántes ó despues del mensaje; pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que Leonor, furiosa de celos, tuvo tentaciones de abandonar al infanzon á su propia suerte, y léjos de socorrerle, se alegraba, ó cuando ménos ella se decia á sí propia que se alegraba de sus heridas, y de su muerte. Y entretanto mandaba poner la litera, y los instantes se le hacian siglos, y le disponia habitacion, y estaba anhelando que cerrase la noche; y en fin, ella misma se metió en la litera, y fué á la ermita, no queriendo encomendar á nadie el encargo de traer á Jimeno.

En el corto trecho que hay desde la iglesia de Rocamador al castillo, ni una sola palabra pronunció la Reina, ni un solo instante apartó de sus ojos el velo, casi inútil por la oscuridad de la noche. Apeóse Jimeno en el patio principal, de donde fué trasladado á un aposento en la planta baja del edificio.

Nada faltaba allí de lo que podia servir para alivio, comodidad y regalo del doliente huésped: cama blanda y suntuosa, el médico más famoso, el mismo Jehú sentado á la cabecera, la dueña favorita dispuesta á traerle todos los brebajes y alimentos que ordenaba el físico; soberbia chimenea, que desparcia saludable calor en aquella atmósfera que se resentia de las escarchas de la noche; libros y papeles en las mesas,



—¿Quién te ha dicho que yo puedo temer?

—Es que lo sé todo: acaba de confesármelo.

—¡Acaba de confesártelo! dijo D. Luis clavando en su hija una mirada penetrante, como la del águila, y siniestra y falsa como la de la hiena: ¿luego hace poco que ha salido de aquí?

—En este mismo instante.

—¡Bueno! ¡bueno! exclamó el conde, y se salió del aposento.

Al cabo de algunos minutos volvió con la misma expresion en el rostro; pero sin que en él se advirtiese notable diferencia, parecia más claro si es posible decirlo así.

—Vamos á ver, dijo anudando la conversacion: ¿qué te ha confesado tu futuro esposo?

—¡Todo, padre mio; todo!

—¡Todo! Eso es muy vago: todo puedo ser una interminable cadena de crímenes, y puedo ser una niñería.

—¡Oh! no hagais pasar á vuestra hija querida por la vergüenza de repetirlo: vos le habeis perdonado, y yo tambien le he concedido mi perdon. ¿No es verdad que D. Felipe tiene un corazon excelente, y que todos sus extravios proceden de su buen corazon?

—Es un mozo muy bueno, muy franco y muy sencillo. ¡Ah! ¿y esta daga tirada aquí por los suelos, qué significa? añadió el anciano conde clavando los ojos alternativamente en el arma y en su hija.

—Todo lo sé, padre mio: todo lo sé.

—¿Y eso es todo lo que te ha confesado Felipe?

—¿Pues qué más, Dios mio? preguntó asustada Catalina.

Roma: los ultramontanos y los liberales exagerados: unos y otros impiden toda solucion.» La que el señor Vacca, partidario, segun se vé, del *injusto medio* propone, consiste en reclamar á Roma por capital de Italia, y dar á la Iglesia independencia y libertad..... ¿Cómo? Aboliendo totalmente el poder temporal.

Respecto á Nápoles, el Sr. Vacca opina, que para pacificar las provincias meridionales, lo primero es apagar el foco de conspiracion que, dice él, hay en Roma.

El Sr. Cavour respondiendo al Sr. Vacca, declara que respecto á la cuestion de Roma, el Gobierno no puede usar sino de medios *morales* (inmorales habria dicho mejor S. E.); que no puede obrar en este punto como conquistador. Conviene el Sr. Cavour en que la cuestion romana se liga con la de Nápoles, y que resolver la primera es dar resuelta la segunda. Conviene en que, para tranquilidad de las provincias meridionales, es necesario que cese lo más pronto posible el antagonismo entre la Iglesia y el Estado (ó de otro modo en que el Estado se trague á la Iglesia.) Dice que el Gobierno empleará medios enérgicos para reprimir los desórdenes en Nápoles; pero que de todos modos, el mas eficaz seria resolver la cuestion romana. Añade que las esperanzas expresadas por S. E. en la Cámara de los diputados acerca de un próximo arreglo de esta cuestion, no han disminuido, sino al contrario se han aumentado por lo favorablemente acojidos, dice S. E., que han sido en todas partes los principios emitidos en las Cámaras piamontesas sobre la abolicion del poder temporal y la separacion de la Iglesia y del Estado. Pero *está S. E. persuadido de que la sociedad católica no ha llegado todavía al punto necesario para que se pueda obtener la solucion deseada.*

Habla despues largamente el señor conde de los esfuerzos de varios campeónes de la libertad de la Iglesia, tales como los señores Lamennais, Lacordaire y Montalembert (recojan esta honra los citados) y con estos testimonios procura demostrar que las ideas de libertad se han introducido en la sociedad católica; lo cual hace esperar á S. E. que la Iglesia se persuadirá al fin de que la separacion de las dos potestades (*la distincion*, señor Cavour, no la *reparacion*) es favorable á su independencia y á su libertad. Con este motivo, el teólogo y canonista señor Cavour se echa á probar de cómo los italianos son católicos y liberales, á par de los franceses y belgas, y cita con este motivo á Manconi (pobre viejo ya decrépito), á Giberti (expresamente condenado por la Santa Sede) y á Rosmini (que murió reprobando las ideas mismas que el señor Cavour cita en apoyo de su opinion). Dijo, por último, S. E. que si el Senado votaba en conformidad á las ideas del ministerio, su voto tendria una influencia muy favorable en la solucion del problema.

Y en efecto, el Senado votó como queria el señor Cavour.

---

En un periodico ministerial de anoche leemos lo siguiente:

«Segun se nos dice de París, la publicacion en el *Monitor* de la circular contra el Clero habia producido allí inmensa sensacion. Como las imaginaciones van siempre muy adelantadas, cuando se les dá algun pié para ello, se decia que esta medida era la precursora de otras mucho más graves y que formarian el programa de la política imperial. Apénas vote el Cuerpo legislativo los presupuestos, la Cámara actual será disuelta y se apelará á nuevas elecciones, apoyando decididamente los candidatos de la democracia favorables á la política imperial, pues la democracia esta dividida en dos fracciones opuestas. Fuerte con el apoyo de la mayoría del Cuerpo legislativo, seran retiradas las tropas francesas de Roma, *se suprimirán las asociaciones religiosas*, y se impedirá á los Prelados que mezclen la política en sus mandamientos episcopales, *adoptando el Gobierno los preceptos de la Iglesia galicana y luchando abiertamente con la Iglesia de Roma.*

Estas noticias son por sí tan graves, que deben acojerse con una gran reserva.»

Aceptada la *reserva*, y no porque no creamos al Gobierno frances abonado para intentar cosas aún peores, sino porque no le supongemos con fuerza para realizar inmediatamente todas *aquellas reformas*, en vísperas de una guerra colosal, para la cual necesita contar con la inmensa mayoría del pueblo frances. Pero si Dios permite que aquel Gobierno manifieste tan á las claras las profundidades de su política, sera el primero que en los tiempos inícuos que alcanzamos arroje francamente la máscara, y seguido su ejemplo por otros tan *sinceros católicos* como él, en medio de tantos males poséeremos el bien de no tropezar en la hipocresia cuando atacamos la herejía.

---

Como es propio de la escuela revolucionaria, no sólo inventó la especie de que el Bonaparte habia escrito á su primo Murat, sino que ademas ha inventado el texto de la epístola. Hé aquí cómo ha guisado esta un periódico extranjero:

«Primo mio: Al publicar en los periódicos una carta que es una ofensa á la memoria de vuestro padre y á la política del Gobierno, habeis olvidado lo que me debeis como pariente y como Gobierno, y lo que os debeis á vos mismo como senador. En su virtud he creido, oido mi Consejo privado, que debeis emprender desde mañana un viaje fuera de Francia, cuyo plazo fijo por ahora en seis meses. No teniendo la presente otro objeto, ruego a Dios, primo mio, os conserve en su santa guarda.—*Napoleon.*»

El Príncipe Murat, sin embargo de lo que tan explícitamente se le ordenaba, sigue en París ó en el castillo que posee en las inmediaciones de aquella capital; y los agentes muratistas continúan maniobrando en las Dos-Sicilias, muy seguros de que obran bajo el amparo del augusto jefe de la familia napoleonida. En Nápoles circulan unos boletines con estas palabras: «Murat, Rey de Napoles, por el voto del pueblo.»

Relativo al otro pretendiente á una corona, miembro dignísimo de aquella augusta y muy apreciable familia, nos dice una carta de Marsella fecha 9:

«El Príncipe Napoleon y la Princesa Clotilde van á partir decididamente para Tolon, donde, segun se asegura, deben permanecer una semana. Se hospedaran en el palacio de la prefectura marítima, donde les hará los honores de la casa el almirante monsieur Bouet-Willaumez. No se cree por ahora que el Príncipe y la Princesa se dirijan a Italia. Parece que este viaje sólo tiene por objeto inspeccionar las obras marítimas, y acaso los medios de embarque para el caso posible, si no próximo, de que hubiese otra campaña al otro lado del Var. El Príncipe podrá inspeccionar al propio tiempo los buques que, segun se dice, deben partir a mediados del mes para la Syria. Esta cuestion parece que predomina ahora sobre las eventualidades de Italia.

En cuanto a la proyectada visita del Príncipe Napoleon al Rey Victor Manuel, todo indica que no se realizará hasta despues que el Gobierno frances haya reconocido el reino de Italia.»

---

Leemos en una correspondencia fecha á 9 en París:

«Hoy no adelantan gran cosa a las de ayer las noticias que hemos recibido acerca de la situacion general de los asuntos. Sólo hemos ganado, pues, el que los que se dicen conocedores de lo que debe suceder hayan retrasado en un mes la época en que, segun ellos, se romperan las hostilidades.

Añaden que la señal de guerra no saldrá de Italia, ni será Garibaldi quien dé el primer golpe, y que los austriacos no tendran necesidad de pasar el Mincio.

Las hostilidades, á darles crédito, empezaran en el Montenegro, la Dalmacia y la Herzegowina; y el Austria, que esperaba anonadar al ejército italiano, se vera en el caso de ocurrir á su propia defensa.

En la Dalmacia y la Herzegowina se encuentran [illegible] enteramente organizados, que reuniéndose formaran un ejército respetable, y operaran una diversion saludable para la causa italiana.

Ya ven Vds. que las ideas belicosas estan tan arraigadas en los animos, que únicamente se examinan las probabilidades de una explosion mas ó ménos próxima.

Los periódicos religiosos desean la guerra, contando con anonadar fácil y prontamente la Revolucion: tambien la apetecen los liberales, pero con esperanza contraria á aquella.

¿Quienes son los que se hacen ilusiones?»

---

La *Gaceta* de Viena publica un despacho fechado el 6 en Agram, anunciando que las aguilas imperiales arrancadas por los revoltosos, habian sido restablecidas solemnemente en todos los edificios públicos á excepcion de la direccion de Policía, donde fueron muy maltratadas. Toda la guarnicion y el batallon del regimiento de la frontera de Warasdin fueron revistados con este motivo, y saludaron con tres descargas el restablecimiento de las águilas. La poblacion permanecio muy tranquila.

---

Por el vapor *Niágara*, que llegó el 5 á Liverpool, se han recibido noticias de Méjico que no carecen de interes.

En las elecciones para presidente de la República, se hallan divididos los votos entre los tres candidatos. Ocho Estados que representan los puros han votado por Juarez; 8 por Lerdo de Tejada, y 6 por Ortega. La eleccion se llevará al Congreso, donde Juarez parece obtendrá la mayoría.

Entretanto el general Arteaga, gobernador de Querétaro, se ha puesto á la cabeza del movimiento contra el Gobierno central. Al mismo tiempo se ha descubierto una conspiracion en San Luis de Potosí, y el general Doblado ha puesto la ciudad en estado de sitio: una infinidad de personas comprometidas han sido desterradas.

El general Woll, jefe de la conspiracion, se ha refugiado á bordo del vapor *Mazanillo*, y á pesar de haberle querido prender las autoridades, el comandante del vapor se negó á entregar su persona.

---

Segun las últimas noticias de Cochinchina, habia el proyecto de apoderarse de Mytho y de Bien-Hoa, plazas de depósito del ejército annamita. Una vez en posesion de esos puntos, acordaria el cuerpo expedicionario franco-español cual seria el sistema preferible de ataque de la capital del Imperio. Se habia hablado de seguir el camino de Saigon á Hué, por el interior del país, recorriendo una distancia de 500 kilómetros, en esta época del año en que los calores no pasan de 20 grados, y ántes del 15 de Mayo, en que hasta el 15 de Agosto llegan á ser tan intensos, que harian imposible toda marcha de tropas. Lo más probable será que se ataque á Hué por el Norte, haciendo un nuevo desembarco á algunos kilómetros de dicha ciudad.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 13 DE ABRIL DE 1861.

En España, y en el año de gracia de 1861, imperando en el mundo la codicia, el sensualismo, la soberbia, la Revolucion, en una palabra; cuando han cesado todos los estimulos materiales que podian en otro tiempo incitar á seguir la carrera eclesiástica; cuando ha trascurrido un cuarto de siglo desde la extincion de los conventos; cuando Gobiernos revolucionarios han llegado hasta prohibir que se confiriesen órdenes sagradas; cuando, en suma, todo incita al olvido de Dios, y todo es obstáculo para dedicarse al sacerdocio, le ocurre á *La Epoca*, por *puro amor á la religion*, quejarse de que afloje a los seminarios conciliares *una masa tan grande* de estudiantes, que puede ser peligroso *para los mismos intereses religiosos.*

«¿Es verdad ó no (pregunta amoscada *La Epoca*), que se consagra á los estudios teológicos un número mayor del que puede encontrar ingreso en el Clero de nuestro país?»

No es verdad. Resueltamente, no lo es. Es verdad, por el contrario, que el Clero de España se va reduciendo a proporciones insuficientes, gracias á las dificultades creadas por la Revolucion contra el ejercicio de toda noble facultad humana. Nuestra respuesta no puede ser más categórica.

Si *La Epoca* ignora esto, es que en medio de su fervor religioso, no ha hablado, hace mucho, muchísimo tiempo, ni con un Prelado, ni con un Cura de aldea.

Si hubiera tratado con Párrocos, los hubiera visto recargados con deberes que apénas alcanza á cumplir toda su buena voluntad; hubiéralos visto obligados á atender, no solamente á su parroquia, sino á uno ó dos anejos, que ocupan la extension de algunas leguas, y en todos los cuales es humanamente imposible que ejerzan la providente accion propia de su ministerio.

Si hubiera hablado con señores Obispos, hubiérales oido lamentar como una de sus más grandes amarguras, quizá como la mayor, la dificultad de hallar pastores á quienes encomendar la guarda de sus ovejas. Diócesis hay en que los curatos por proveer se cuentan acaso por centenares. La deletérea accion del *espíritu del siglo* ha estado compensada en cierto modo hasta ahora, por el crecido número de Sacerdotes que arrojó á la calle la exclaustracion; pues muchos de estos Sacerdotes han ejercido y ejercen el ministerio parroquial, supliendo así la merma que ha padecido durante nuestra larga Revolucion la fertilidad de los Seminarios.

Pero los exclaustrados van ya siendo ancianos y este recurso decrece, por consiguiente, de dia en dia. La juventud que hoy se educa en los colegios tridentinos, será dentro de pocos años la única que pueda cumplir el cargo parroquial, y entónces se verá si hay ó no desproporcion entre el número de los que se dedican á la carrera eclesiástica y las verdaderas necesidades de la Iglesia, si no es que tal vez para *La Epoca* la utilidad de la Religion no exija por junto más que una docena de Párrocos y Sacerdotes en Madrid, y así á proporcion en lo restante de España.

La calamidad de nuestros tiempos háce que sea hoy preciso un número mayor que ántes de Sacerdotes procedentes de los seminarios, pues han desaparecido por desgracia los institutos religiosos que con tanta eficacia auxiliaban á los Párrocos en el cumplimiento de su ministerio. Les falta hoy á estos quien dirija la palabra divina á su pueblo, cuando por cualquier motivo no puede hacerlo el propio Pastor. No hay órden de predicadores ni frailes menores, que en el púlpito y confesionario contribuyan á la salvacion de las almas; en vano los deudos de un moribundo van á llamar para que se les proporcionen los últimos consuelos de la Religion á las puertas de un convento, hoy convertido en plaza, bolsa, teatro ó lupanar. El Clero seglar tiene que acudir á todas las necesidades, que no menguan por cierto, sino que son cada dia mayores, y sin embargo, en nombre de los intereses religiosos, se le quiere disminuir.

Supone *La Epoca* que se dedica á los estudios teológicos un número mayor del que puede *encontrar ingreso en el Clero de nuestro país.* ¿Qué se entiende por estas palabras? ¿Qué habra algun Sacerdote más que los necesarias para las parroquias? Sólo su ignorancia en estas materias le puede haber hecho sentar una proposicion tan lejana de la verdad, sobre todo en ciertos obispados; pero aunque así fuese, ¿no hay otra manera de *encontrar ingreso*, como dice *La Epoca*? Principiaron sus amigos, cristianos muy del siglo XIX, á encarecer la disciplina de los primeros de la Iglesia y á piar porque no hubiese más Sacerdotes que los precisos para los cargos eclesiasticos. A renglon segui lo suprimieron las órdenes religiosas; más tarde entre supresiones y reduciones dejaron en una octava parte las prebendas y beneficios de todas clases; ahora les parece que sobra Clero; disminuyámosle, pues, luego les parecerá que otra vez sobran cargos para tan poco Clero, y suprimiremos nuevos cargos, hasta llegar con esta operacion, á no tener ni Clero, ni prebenda; hasta que nos encontremos con un Parroco para cada 30,000 almas, bello ideal tal vez de los que desean destruir los *peligros para los mismos intereses religiosos.*

*Sobre todo* se duele *La Epoca*, de que *será un desengaño para la juventud* el gran número de estudiantes que afluye á los seminarios conciliares. No: no es la *empleomanía*, no es el afan de riquezas y comodidades, no es la esperanza de un porvenir brillante lo que conduce á la juventud á los seminarios tridentinos, pues de tal suerte habeis tratado al Clero, que sólo el que se sienta con gran vocacion, y se vea capaz de tomar una cruz y seguir al Señor en sus padecimientos, se atrevera á dedicarse á una carrera que es muy posible conduzca al martirio el dia del completo triunfo de vuestra civilizacion. Los abogados sin pleitos y aún con ellos, los *filósofos* sin oficio que salen de las universidades, los centenares de licenciados en administracion, que á los 12 ó 13 años se matriculan en la ciencia de gobernar los Estados, podrán ser un peligro social, cuando, llenos de ambicion y de orgullo, se encuentren frente á frente con su desgracia y los desengaños; razon hay para temer que vean en un trastorno de la sociedad el único medio de realizar sus ilusiones; pero ¿el Clero? Tranquilícese *La Epoca*, que sobradas muestras tiene dadas el Clero de resignacion y sufrimiento. Le despojásteis de sus bienes, y se calló: arrojásteis de su morada á miles de religiosos, y sufrieron en el silencio su desgracia. Redujisteis á la pobreza á los Párrocos, y á alguno de ellos hemos visto proporcionarse hasta con su trabajo manual el diario sustento.

No ofendais, pues, al Clero, suponiéndole capaz de formar parte *de esas masas flotantes de espíritus inquietos, nunca satisfechos con una situacion que no responde en manera alguna á sus sueños ó á sus esperanzas*; no le calumnieis, suponiéndole capaz de conspirar contra los intereses morales de las sociedades; sed justos y reconoced que gracias a la educacion recibida en esos mismos seminarios, que tanto despreciais, es el Clero español modelo de virtudes cristianas, ejemplo de perfeccion, espejo de buenos ciudadanos, y defensor y promovedor de los legítimos intereses de la nacion.

¿Qué se conseguiria finalmente con alejar de los seminarios conciliares á una parte de los que á ellos acuden? Poner en mayor aprieto á los Obispos para encontrar dignos pastores: al presente ya no les es posible, ni con mucho, encontrar para todas las parroquias Sacerdotes de extraordinario talento de quienes pueda decirse que son las primicias de la juventud, consagradas al Señor; y el dia en que fuera mas reducido el número de los que se dedican á la carrera eclesiástica, sin atender al mérito, sin posibilidad de escojer los mejores ni aún los buenos, solo podrian los Obispos examinar las cualidades morales de los ordenandos; á jóvenes a quienes hoy dia se niega, tal vez por falta de ciencia, el honor del sacerdocio, tendria que encargarseles la direccion de los fieles en desprestigio del Clero y con perjuicio de las almas.

No hay mal que por bien no venga. Semejante estado tendria una ventaja; la de proporcionar ocasion para gimotear, lamentando la ignorancia del Clero, a los religiosos y celosísimos periódicos liberales. ¡Cuanto tiene que agradecerles la Religion!

J. ALONSO DE IBAÑEZ.

---

Avisados por cédula *ante diem*, es decir, por un parrafillo de *La Discusion* de ayer, esperábamos hallar hoy en este periódico un artículo relativo á la cuestion de enseñanza universitaria. ¡Esperanza engañosa! Hemos hallado solamente una lamentable sarta de insultos; hemos visto tan sólo a un redactor de *La Discusion*, ciego de soberbia, perdido el tino, como hombre que habiendo tropezado, cuando mas erguido y contento de sí mismo paseaba, fuese dando ridículos traspieses y profiriendo espantosas maldiciones, hasta caer de bruces. De *La Discusion* de hoy se debe decir lo que en los hermosos dias en que inundaban de sangre á Francia los abuelos de *La Discusion*, decian los ciegos parisienses, al pregonar el celebérrimo periódico titulado *El Padre Duchene.*—¡Hoy viene escupiendo por el colmillo! *¡Prenez le Pere Duchene! Il est terriblement faché!*

Y nada más.

¡Nada más! Ni una reflexion pertinente, ni una palabra á tiempo, ni un sólo instante de seriedad, ni una imperceptible demostracion del buen deseo de acierto, que se debe tener al ventilar este gravísimo asunto. Debiamos dejar aquí la pluma, dado que nos importan poco los mejores monólogos en que prorumpir pueden la iracundia y la soberbia, aunque se estampen en

---



—¿Cabe más por ventura? Yo preguntaba sencillamente si de nada más le remordia la conciencia. Es una pregunta de costumbre... entre confesores.

—Felipe ha dicho que se marchaba... á deshacer yo no sé qué enredos.

—¡Ah! ¿Conque tambien anda en enredos?—No hay duda; él es! murmuró el conde con rabia.

—Queria.... diré mejor, quiso en un momento de delirio, romper las treguas, proseguir la guerra.

—Mucho, mucho me alegro.

—¿De qué os alegrais?

—De su conversion, y arrepentimiento, y hasta de que se haya marchado de aquí; porque.... hija mia, de todos modos la boda tenia que suspenderse.

—¡Tenia que suspenderse! No lo entiendo.

—Pues nada tienen de oscuras mis palabras: quiero decir que estuviese ó no Felipe en el alcázar, tenia que suspenderse la boda.

—¿Por qué? preguntó Catalina con inquietud.

—Porque... ¿porqué...? Porque la Reina lo manda; dijo el conde de repente, y como si acabase de tomar una resolucion.

—¡La Reina! ¿Y por ventura se opone la Reina á nuestro enlace?

—¡Ca! La Reina no se opone, ni puede oponerse: el conde de Lerin con sus dos castillos tan sólo, con los restos de su grandeza, es por lo ménos tan grande como la Reina de Navarra. Pero léjos de oponerse doña Leonor, en prueba de su aprobacion, y cariño, te envia un magnífico regalo de boda, y desea ser la madrina, para lo cual nos ruega que vayamos á la córte.



familia, con la cual no tenia la Reina más vínculos que sus crueles remordimientos. En efecto, despues de la muerte del hijo primogénito, de aquel Gaston á quien amaba tanto, y por cuya causa perpetró quizá los mayores crímenes, ningun placer hallaba en la compañía de sus demas hijos, ántes por el contrario, le infundia temor el pensamiento de que ellos quizá tendrian la misma prisa de heredar á su madre, que tuvo ella de heredar á sus hermanos.

Moraban, pues, fuera del reino con pretexto de las perpétuas y turbulentas guerras que le desgarraban, y Leonor tan sólo departia, con Brianda de sus tristes amores, y con Jehú de venenos y medicina.

Esta existencia era mucho mas miserable desde el dia de su coronacion: hasta ahora todo lo que habia logrado con ser Reina, era ser más desgraciada. Ya hemos visto de qué manera escarnecian su autoridad aquellos señores feudales, muy más que ella poderosos; de qué manera la penitente le hizo escribir una declaracion, que implícitamente revelaba quién habia sido el asesino de Blanca de Navarra: con aquel documento se habia puesto en manos de una mujer, á quien no podia perseguir, por no exponerse en la primera tentativa á la publicacion de un secreto, que tanto la importaba mantener oculto.

Tres dias despues de la entrevista con la ermitaña, recibia Leonor una carta concebida en los términos siguientes: «La que tiene en su poder un documento »escrito de vuestro puño y letra, os *ruega* que inme»diatamente acudais á la ermita en litera. Tornareis »á palacio con un herido, que dice ser mesnadero »vuestro, y llamarse D. Alfonso de Castilla.»

## CAPITULO XXIV.

Que se llama así por seguir al veintitres.

Más que palacio Real semejaba el castillo mayor de Estella despues de las fiestas reales, un vasto mausóleo.

Las damas y caballeros de la córte no habian vuelto á pisar desde entónces los sombríos escalones de granito, que daban al edificio la apariencia de una cárcel de Estado. Los hijos de Leonor, Infantes de Navarra, hacia mucho tiempo que estaban léjos de su madre: ni allí moraba tampoco la Princesa de Viana doña Magdalena, viuda de Gaston de Fox; en aquel sepulcro sólo yacia un cadáver: la Reina.

Yacer, que no vivir, era pasar interminables horas bajo aquellas cenicientas bóvedas, ceñuda la frente, los ojos inquietos, los lábios por el recelo contraidos, y el rostro macilento; yacer, que no vivir, era no escuchar otro rumor que el eco de sus pasos, no ver más que centinelas mudos, y no sentir los goces de la



—¿De veras, padre mio?

—Aquí tienes la carta que acabo de recibir.

—¿Y Felipe? ¿Quién le participa esta novedad?...

—Eso corre de mi cuenta.

—¿Le avisareis?

—No, ya está avisado. Apénas he sabido que don Felipe se habia partido, he mandado á Cárlos de Artieda para que le alcance en el camino, y le... y la prevenga de todo.

—¡Cuán bueno sois, padre mio!—Dadme la carta, si os place.

—Toma: puedes leerla.

Catalina leyó en alta voz:

«Muy egregio, y muy magnífico condestable de Navarra.

»Por cuanto la fama, que no cesa en sus pregones, ha traido á mis oidos la nueva del matrimonio de mi muy cara y muy amada sobrina doña Catalina de Beumont, con el preclaro y nobilísimo mariscal de mi reino, yo me hé por extremo regocijado; porque muy ahincadamente deseo la ventura de la dicha de mi muy cara sobrina, y la pró de mis vasallos, que no podrá ménos de acaecer y sobrevenir con semejante ayuntamiento.

»Por ende mándoos esa joya en señal de mi contento, y muy encarecidamente os ruego que vengais á mi córte para ser yo la madrina de las sobredichas bodas, si no estuvieran celebradas: en cuyo caso tambien os ruego que vengais ansimismo, para más tomar placer y esparcimiento.

»Rogad á Dios por mi salud, que yo muy humildemente quedo rogando por la vuestra. De mi alcá-

periódicos defensores natos de la *soberanía de la razon*. Diremos, sin embargo, algunas palabras más.

Hé aquí lo que pensamos, en teoría, acerca de las universidades de España.

Los centros de enseñanza de una nacion católica deben distribuir única y exclusivamente la enseñanza católica, no admitiendo en sí nada que discuerde del Catolicismo. Nuestra Constitucion no reconoce la libertad de cultos; este es un hecho incontrovertible y fundamental. De él se desprende, por consecuencia lógica, el monopolio de la instruccion pública. Libertad de enseñanza y unidad de cultos son cosas tan incompatibles como el veneno y la vida, como alborotar y no meter ruido, ó para usar de una reciente frase del Sr. Posada Herrera, como ser á un mismo tiempo *liberal y católico*. Aquellas dos libertades son hermanas gemelas; su afirmacion ó su negacion han de resolverse por unos mismos principios; y el diario democrático, en cuyos intereses entra reconocer esta verdad, no será ciertamente quien la ponga en duda.

*La Discusion*, como es notorio, quiere ambas libertades; nosotros, partiendo de principios opuestos á los suyos, queremos unidad de Religion, y por lo tanto unidad de enseñanza, y por lo tanto intervencion de la Iglesia y del Gobierno en ella. Las razones religiosas, patrióticas, políticas y morales que á esto nos mueven, no caben en breve suma, ni por otra parte se ocultan á nuestros lectores. Nuestra Religion nos manda negar libertad al mal; en la historia vemos que la unidad de sentimientos religiosos ha sido el fundamento de la independencia y la grandeza española; la política y la moral nos prohiben consentir en que se pueble España de maestros corruptores del buen sentido y las costumbres públicas.

Pero, por lo mismo que consideramos esta cuestion como una de las más graves que pueden ajitarse en todo pueblo, y muy principalmente en nuestra patria, dicho se está que nuestras aspiraciones son serias, que no nos contentamos con vanas apariencias, y que al proclamar la necesidad de la *enseñanza única*, lo hacemos con enérgica ambicion de que corresponda la enseñanza á su elevado objeto.

La intervencion eficaz del Estado en las universidades, es un arma de primera fuerza, que puede surtir los mas varios efectos, segun sea el espíritu con que se maneje. Por espacio de siglos enteros las universidades españolas estuvieron de acuerdo con los fines de la Iglesia, alcanzando en gran parte por este camino la importancia y el renombre que en otros dias disfrutaron. Pero hoy, desgraciadamente, no sucede siempre lo propio; el espíritu revolucionario, que ha contagiado á nuestros Gobiernos y se refleja hasta en nuestras leyes, ha introducido en la enseñanza pública profundas modificaciones; hombres conocidos por sus funestas ideas religiosas han penetrado en el santuario de la ciencia, donde ejerce el Gobierno una dictadura, favorable frecuentemente al mal; hase creado la variedad dentro de la enseñanza única, y en suma, el monopolio de la instruccion redunda muchas veces contra los altos intereses para que ha sido instituido. Allá en sus adentros, sabe perfectamente *La Discusion* que esto es así: poco nos importa, por lo tanto, que se enfurezca y brame contra una verdad, reconocida, con varios sentimientos de alegría ó dolor, por todos los españoles.

La dura situacion en que ponen tales hechos á cuantas personas entienden y aman la Religion católica, es indescriptible. En una nacion, cuyo primer timbre de nobleza es su inquebrantable y exclusiva adhesion á la verdadera fe, los Gobiernos se han convertido de hecho en ateos, como sucede en Estados que paladinamente profesan la indiferencia religiosa. ¿Qué precauciones se adoptan para conferir irrevocablemente el derecho á ocupar una cátedra en la Universidad? ¿Qué antecedentes se consultan, qué pruebas sufre el candidato? Las de una *oposicion*, donde tan sólo se acredita *ciencia*; y ojalá que la ciencia, y no la osadía, triunfara siempre en tales pruebas! Envanezcanse cuanto gusten los redactores de *La Discusion* con la competencia científica de algunos catedráticos; nosotros calificaremos de incompletos sus títulos, miéntras no aduzcan otros. En pueblos religiosos, no basta que *sepan* los maestros; es menester que *piensen* y que *sientan bien*. Padres, cuyos hijos van por fuerza á recibir las lecciones *históricas* del Sr. Castelar, no los enviarian voluntariamente á oir la vida de Juana de Arco enseñada por Voltaire, que sin embargo hubiera ganado la palma al Sr. Castelar en una oposicion de historia. No necesitamos citar otros ejemplos. Lutero, Calvino, Melancton, sabian mucho de escrituras, teología y cánones; nosotros, sin embargo, y con nosotros todos los españoles que no abrigan los deseos de *La Discusion*, haríamos catedrático de ciencias sagradas al más ignorante Cura de aldea, ántes que conceder el monopolio de esta enseñanza á Melancton, Calvino y Lutero.

Introducida así la libertad por una extravagante amalgama, en el seno de la enseñanza oficial, los hombres de nuestras convicciones se hallan constituidos en la dolorosa necesidad de optar por una de estas dos cosas; ó combatir enérgicamente contra todo Gobierno, miéntras no haga que tornen á ser las universidades lo que deben, haciendo uso para ello de sus facultades ejecutivas y de la iniciativa que le corresponde en la formacion de las leyes, ó renunciar á lo que consideran mejor, clamando con mayor constancia y energía que los diarios democráticos más ardientes, porque se establezca en España la absoluta libertad de enseñanza; libertad lastimosa, pero indudablemente preferible á la perpetuacion de un anómalo estado en que pésimos intérpretes del espíritu católico pueden ufanarse con ejercer despotismo universitario. Al elejir el primero de estos extremos, creemos dar una gran prueba de cordura, patriotismo y amor á la Religion; tiempo vendrá quizás en que no sea posible aspirar, ni aun remotamente, á ver restablecida en nuestra desventurada España su antigua y robusta organizacion católica; y si tenemos la desgracia de llegar á ese funesto dia, si sobreviene al fin el naufragio general que nos amaga, y se hace preciso que los hombres católicos se consideren puestos en España en la misma condicion que tienen los de la China; entónces, sí, abandonaremos la pretension de salvarlo *todo*, para pensar tan sólo en la parte principal: renunciando á hermosas esperanzas, pediremos campo franco para nuestras doctrinas y para las opuestas; pero el dia en que hagamos este sacrificio nos despediremos para siempre de la perdida grandeza de nuestra pátria.

Dos veces nos ha amenazado ya *La Discusion* al hablar de este asunto, con *ponernos por justicia*; ahí tiene un compendio de nuestros pensamientos y propósitos para llevarlo, si gusta, ante los tribunales. Y lleve tambien, si tambien le parece oportuno, nuestra firmísima creencia de que algunos catedráticos españoles que hemos nombrado, profesan ideas sumamente perniciosas para la Religion católica, como lo tienen públicamente acreditado en periódicos, en libros, y en el Congreso. Plácenos ver enfurecida por ello á *La Discusion*; esto puede ser síntoma de que aún conserva en su sentido religioso alguna fibra sensible; pero precisamente por eso no debemos cansarnos de repetir á su oido tan amarga y saludable verdad. Nos ratificamos, pues, en todo lo dicho.

---

Poco tenemos que añadir á lo que ayer dijimos sobre la interpelacion del Sr. Rios y Rosas, y los términos en que S. S. la ha explanado.

La política del Gobierno, en la parte que ha sido analizada y juzgada por el Sr. Rios y Rosas, ha quedado como si no fuera política: el jefe de los disidentes derrotó, sin duda alguna, al ministerio en el terreno que habia escojido para combatirle. Pero ya hemos dicho que lo ménos importante de la política del ministerio O'Donnell es lo que ha examinado y combatido el señor Rios y Rosas, é insistimos, por tanto, en no dar á su discurso otra importancia que la que tiene, si se le mira desde un punto de vista artístico: es mas; creemos que derrotado el ministerio con sus propias armas en la cuestion de reforma por el Sr. Rios, aparecerá triunfante á los ojos de los hombres de órden, si, olvidando esa cuestion y su promesa de llevarla al parlamento, emprende resueltamente una política contraria á la indicada por el jefe de los disidentes.

Resulta, pues, del debate de estos dias, que el ministerio no es tan liberal como quiere el señor Rios y Rosas, ni la Union liberal una transaccion entre el partido moderado y el progresista, sino una absorcion de los hombres progresistas por los moderados.

El primero de estos resultados, discurriendo sobre el prácticamente, no alejará á los progresistas que son funcionarios públicos del lado del general O'Donnell, y alejará á muchos hombres de órden del lado del señor Rios y Rosas: el segundo quita á los resellados el pretexto de la Union liberal con que vivian á la sombra del ministerio, aunque no les quitará el seguir viviendo sin Union liberal miéntras el ministerio viva.

Mas claro; el señor Rios y Rosas ha llevado censuras contra el ministerio, pero no ha conseguido traerse votos.

La Union liberal ha muerto moralmente, pero sobreviven unidos, aunque no liberales, como se quiere, los unionistas. De consiguiente ha sido de todo punto estéril el discurso del señor Rios y Rosas. Estéril para el pais, si es que no le ha hecho daño; estéril contra el ministerio; estéril en favor del jefe de los disidentes.

Se nos dirá que el Sr. Posada Herrera ha sido pulverizado por su antagonista; que su coquetería política ha quedado evidentemente demostrada: ¿y qué? mas ó ménos elocuentemente ya habian conseguido otros eso mismo antes que el Sr. Rios y Rosas.

El ministerio ha quedado como si no fuera de Union liberal; pero el Sr. Rios y Rosas ha quedado como si fuera progresista, aunque el señor Posada lo puso un poco más allá, al compararle, no sin razon, con aquella *oposicion dinástica* que acaudilló Odilon Barrot en la Cámara francesa en 1848, y que tan poderosamente contribuyó á la caida del Trono de Luis Felipe.

El Sr. Rios, contestando á este tremendo recuerdo, vino en resúmen á decir que los causantes de las caidas de dinastías, no son las oposiciones sino los malos ministerios. Esta es cuestion de familia. El Pensamiento es muy prudente: nada tiene que decir sobre ella.

---

La sesion celebrada ayer en el Congreso terminó con dos proposiciones de la mayoría.

Una del Sr. Mendez Vigo, pidiendo que el Congreso declarase que habia oido con mucho gusto las explicaciones del Gobierno sobre la interpelacion del Sr. Rios y Rosas.

Otra del Sr. Alonso Martinez, pidiendo que el Congreso declarase que no habia lugar á deliberar sobre la proposicion del Sr. Mendez Vigo.

La mayoría desechó por 189 votos contra 68 la proposicion de la mayoría apoyada por el señor Alonso Martinez.

Hoy se discutirá otra proposicion de la mayoría.

La Union-liberal, por lo visto, es liberal pero no es union.

---

Segun dicen hoy *Las Novedades*, el Sr. Alonso Martinez fue ayer órgano de una fraccion del Congreso que se daria por satisfecha con que saliesen del ministerio los Sres. Posada Herrera y marqués de Corvera.

Esa fraccion por lo visto debe componerse de dos personas; porque sólo trata de hacer dos vacantes.

---

Los periódicos ingleses tratan con desden y dureza á D. Juan de Borbon por su último manifiesto dirijido á los periódicos, á pesar de que en él se declara defensor más ardiente que nunca de la libertad de cultos y de otros principios revolucionarios.

Esto indica que la Revolucion, que tiene su foco en Inglaterra, ha mudado de medio, y que el desdichado D. Juan no le sirve para nada.

Ya lo presumiamos nosotros desde que le vimos desahuciado en el Congreso por el señor Olózaga.

La Revolucion tiene ya otros hombres y otras miras.

---

Un Sr. D. Arturo de Marcoartú, amigo de *La Iberia*, y á quien este diario califica de *infatigable agitador*, ha publicado hace dos dias en el periódico puro, un artículo sobre la union ibérica y en el cual pide las siguientes frioleras:

1.ª «Libertad de circulacion por tierra, rios y mares de la Península y de Ultramar, para españoles y portugueses, para sus producciones y mercancías.

2.ª Abolicion de pasaportes, de aduanas y de banderas diferenciales entre España y Portugal.

3.ª Unificacion postal y telegráfica en todas las provincias de la Península y Ultramar para españoles y portugueses.

4.ª Unificacion y revalidacion escolar, universitaria y profesional.

5.ª Unificacion del sistema métrico decimal de pesas, medidas y monedas.

6.ª Unificacion de los Códigos políticos, mercantiles y jurídicos; igualacion y reconocimiento de carta de ciudadanía, de derechos y obligaciones entre españoles y portugueses, y sus Gobiernos.»

Sin duda porque le faltó aire al señor de Marcoartú, no acabó de formular su programa; y en verdad que es una lástima. Con declarar gobernadora civil de España á doña Isabel II, gobernador de Portugal á D. Pedro V, y Rey *constitucional* de Iberia á D. Arturo de Marcoartú, el pensamiento estaba *redondo*.

---

Se ha autorizado por Real decreto, la constitucion de la compañía anónima que, con el título de *Sociedad del ferro-carril de Córdoba á Málaga*, se propone por objeto de sus operaciones la construccion y explotacion de la expresada línea férrea.

---

*El Eco vascongado*, periódico de Bilbao, dice que se ha recibido allí la Real órden para que se lleve á cabo la desamortizacion civil en las provincias Vascongadas.

---

Parece que el señor ministro de Marina, acompañado de varios empleados de su ministerio, pasará á Alicante á presenciar la prueba definitiva del *Ictíneo* del señor Monturiol.

---

Ha llegado á Madrid el señor Obispo de Teruel, el cual se dice que va trasladado de aquella diócesis á la de Murcia.

---

Ha llegado á Madrid el gobernador de las Baleares, segun parece, llamado por el telégrafo.

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-65 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-45, no publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17-75 no publicado.

Id. del personal, 21-25 publicado.

---

Del Peñon de Velez dicen con fecha 3, que hacia dos ó tres dias que los moros se mostraban algun tanto inquietos. El dia 2 llegaron á la playa sobre unos cincuenta de la kábila de *Tagudi* (aduar de Bocoya) suscitándose entre ellos mismos una disputa bastante acalorada, porque unos querian hacer fuego á la plaza y otros no. El cabo de la guardia de Rey, que se encontraba solo por haber mandado sus soldados al pueblo en busca de pan, viéndose amenazado por aquellos, y aun insultado, se retiró al Peñon donde continúa, habiendo ya dado parte por escrito á su caifa Muley-el-Abas de la ocurrencia.

---

Por la direccion general de infantería se hace saber, que pueden aspirar los subtenientes de dicha arma que lo deseen á las terceras vacantes de subtenientes que resulten en la Guardia civil, siempre que tengan 22 años cumplidos de edad y ménos de 40; que no tengan nota desfavorable en su hoja de servicios; cuenten cinco piés y una pulgada de estatura, y hayan desempeñado las funciones de su empleo en un regimiento por espacio de un año cuando ménos y tengan mas de cuatro de servicios.

---

Anteayer falleció en esta córte el mariscal de campo D. Pedro Antonio Salazar.

---

Dice *La Correspondencia*:

«Por veinte y cuatro votos contra diez y nueve aprobó anteayer el ayuntamiento de Madrid el proyecto de la comision de hacienda para levantar un empréstito de hasta ochenta millones de reales destinado á obras públicas. Probablemente en la semana próxima será sometido el acuerdo del ayuntamiento á la aprobacion de los mayores contribuyentes, y muy en breve Madrid podrá emprender las importantes obras que reclama hace tiempo el lustre de la capital de la monarquía.

Nos parece que por ahora el ayuntamiento sólo levantará fondos por valor de 25 millones, cantidad que se cree suficiente para las obras ya acordadas y de mas urgente necesidad, tales como ensanchar la calle de Preciados siquiera hasta el Postigo de San Martin; poner en comunicacion el barrio de Palacio con el de Segovia, por medio de un viaducto; completar la obra monumental del matadero de toda clase de reses; ensanchar la corte, retirando los muros á los límites marcados, abriendo dentro de ellos calles y plazas, y concluir varias obras ya empezadas, y cuyo entretenimiento cuesta hoy inmensas sumas al municipio.»

---

Ya tienen conocimiento nuestros lectores por un despacho telegráfico publicado en nuestro periódico, del voraz incendio ocurrido en el teatro del Liceo de Barcelona. He aquí lo que sobre este particular dicen los periódicos de aquella capital de fecha 10:

«Escribimos poseidos de la más viva impresion en los tristes y precisos momentos en que las llamas de un voraz incendio acaban de destruir uno de los edificios públicos mas notables, y que daban lustre y honor á Barcelona. El magnífico gran teatro del Liceo de S. M. la Reina doña Isabel II, no existe. En el breve espacio de tres horas desapareció por completo. Durante este corto período, la alarma, el espanto, la consternacion, se han visto estampados en el rostro de todos los habitantes de esta capital.

Hemos presenciado escenas desgarradoras. Centenares de familias, cuyas habitaciones se hallaban amenazadas muy de cerca por un fuego que parecia iba á devorar una manzana entera de casas, salvaban, como podian, sus vidas y sus haciendas. Muebles preciosos eran arrojados por los balcones.

Pocas veces se habrá visto en Barcelona un siniestro tan espantoso. Las pérdidas, ocasionadas por el mismo son grandes; las consecuencias incalculables.

¿Qué es lo que ha ocasionado tan lamentable catástrofe? En los momentos de agitacion general y en la hora avanzada en que tomamos la pluma, es imposible averiguarlo de cierto ni referirlo con todos sus pormenores. La version mas acreditada es la de que el incendio se declaró en uno de los talleres de la sastrería, situado en los pisos superiores por la parte de la Rambla, á eso de las siete y cuarto, hora en que ya habia en el teatro algunos, bien que pocos concurrentes, y en que los profesores de la orquesta iban á ocupar sus puestos para dar comienzo á la funcion.

En los primeros instantes nadie, segun parece, pudo prever la gravedad ó inmensidad del peligro, y los ánimos se tranquilizaban al augurarse que todo seria un susto pasajero. Una media hora despues las llamas abrasaban todo el palco escénico, y se veian salir borbotones de fuego, cual arroja lava un volcan, por todos los ventanales superiores. Las llamas fueron creciendo, y durante una hora iluminaron con su siniestro fulgor toda la ciudad. Todo el mundo creia que iban á sucumbir la mayor parte de las casas situadas en las dos aceras que forman ángulo entre la Rambla y la calle de la Union.

El pito llamaba á los bomberos: acudian estos, acudian las autoridades y fuerzas de todas armas é institutos; pero ante un incendio de esta clase todos los auxilios eran pocos é ineficaces. Los atribulados habitantes de las citadas casas procuraban poner á salvo los muebles y efectos de sus respectivas moradas, colocándolos en grandes rimeros, ya en medio de la Rambla, ya en el centro de la plaza de la Boquería. Temíase, no sin fundado motivo, que toda la isla iba á quedar destruida. Toda ella aparecia iluminada por el resplandor de un fuego eléctrico.

Algunos actores que se encontraban entre bastidores se salvaron como pudieron. Los demas teatros suspendieron sus funciones; tambien se interrumpieron las que se estaban verificando en varias iglesias. Para proveer de agua á los depósitos se soltó todo el caudal de que podia disponerse, y algunas cañerías reventaron.

En cuanto fueron ordenándose los trabajos, se procuró aislar el fuego concentrado á todo el edificio del Liceo, excepto el gran salon. Varias brigadas derribaban, con grave exposicion, lienzos enteros de paredes para sofocar las llamas. Por fortuna las paredes del citado edificio tienen ó tenian un espesor notable, y á esta circunstancia debe atribuirse el que se salvaran las casas vecinas.

A las diez de la noche creíase tener el fuego bastante aislado, pero no que hubiera desaparecido por completo todo motivo de recelo. A dicha hora empezó á soplar un viento sumamente fuerte que, á haberse declarado cuando las llamas se levantaban á prodigiosa altura, hubieran estas ocasionado desastres sin cuento.

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico toda la Rambla se hallaba ocupada militarmente. Seguian con actividad prodigiosa, y cada hora con mayor órden y concierto, los trabajos en que se ocupaban miles de brazos. Las bombas funcionaban incesantemente.

A las doce de la noche aun se veia bastante fuego por la parte de la calle de San Pablo. Es probable que este estará sofocado, pero no destruido, cuando la luz del dia ponga en evidencia, reducido á un triste monton de ruinas, el rico y suntuoso coliseo, joya monumental de Barcelona y orgullo de los teatros de Europa.

El señor capitan general del distrito dispuso que la tropa formase pabellones, y dió órden á los soldados para que trabajasen como bomberos.

Se ha salvado del incendio el peristilo, la magnífica obra de mármol del centro, y el grandioso salon de descanso; todo lo demas ha sido completamente destruido. Ya se hacen cálculos sobre lo que costará la reedificacion, y personas inteligentes suponen que costará unos 200,000 duros. Al leer esto, no nos tacharán de exagerados los que hayan visto que calculábamos esta mañana en un millon de duros lo que ha devorado el fuego; pero si se toma en cuenta la riqueza del mueblaje y adorno de los palcos, las grandes, magníficas y numerosas decoraciones, maquinaria y vestuario que se ha destruido, los desperfectos que se han experimentado por el fuego directa ó indirectamente, por lo que ha tenido que derribarse de los accesorios de dicho coliseo, se verá que no hemos pecado de exajerados al fijar dicha suma.»

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

## ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

París, 13.

Segun telegrama recibido de Turin, con referencia al diario de aquella capital *L'Italia*, el Rey ha firmado un decreto creando el ejército meridional. Se han tomado medidas que satisfagan las exigencias de los voluntarios. El mismo diario añade que está allanada la disidencia entre la mayoría de las Cámaras y Garibaldi.

Viena.

Ha comenzado á declararse disidencia entre los partidos húngaros: los magnates quieren que se restablezca el estado anterior á 1848; los liberales se oponen.

Confírmase el desembarque de húngaros en Spitza: los desembarcados son 500.

## PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Hermenegildo, Rey de Sevilla y mártir.*

Santos de mañana. *San Tiburcio y San Valeriano, mártires.*

CULTOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde continúa la solemne novena de la bienaventurada vírgen María Ana de Jesus. A las diez será la Misa solemne, en la que hará el panegírico el Padre Manuel Campos. Por la tarde á las cinco y media se rezará la estacion y novena, se cantarán los gozos, completas, Regina cœli y reserva.

En la parroquia de Santa Cruz se celebrará una solemne funcion á Nuestra Señora de la Concepcion, pronunciando el panegírico D. Emilio Moreno. Oficiará una escojida orquesta.

La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen sus santos ejercicios á las cinco de la tarde, con manifiesto y sermon, que predicará D. Juan García Perez, absolucion general, trisagio cantado, Santo Dios y reserva. Los que gusten pertenecer á la archicofradía, podrán alistarse en las mesas de petitorio, sirviendo de gobierno que las únicas devociones que hay que practicar, son: rezar el santo trisagio una vez en la semana, ó en su defecto rezar nueve veces la oracion del Padre Nuestro, y dar un real al mes para el culto.

SANTOS DEL LUNES.

*Santa Basilisa y Santa Anastasia, mártires.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon, donde continúa la novena de la beata María Ana de Jesús.

Tambien continuarán las novenas de la Divina Pastora en San Antonio del Prado y en San Cayetano.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen Calzado ó en San Cayetano.

# CORTES.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 12 de Abril de 1861.*

Se abrió á las dos y cuarto, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Jura y toma asiento el Sr. Franco, diputado por Medina-Sidonia.

El Sr. Rios y Rosas no se presenta en el salon para continuar la discusion que inició ayer, y el señor presidente recuerda que siga la interrumpida sobre el ferro-carril de San Juan de las Abadesas.

No estando tampoco en el salon el señor Martin, á quien tocaba seguir hablando en contra del voto particular del Sr. Ugarte, se le concede la palabra en pró al Sr. Fagés; pero S. S. manifiesta que no creia que tuviese que hablar sobre este asunto, y no se habia traido las notas y apuntes necesarios para tratar la cuestion.

El Sr. Madoz, presidente de la comision, dice que cree indispensable que se le conserve al Sr. Martin en el uso de la palabra, y que no debe proseguirse el debate sin la presencia del Sr. Martin.

El Sr. PRESIDENTE: En vista de no haber venido el Sr. Martin, se suspende esta discusion.

*Interpelacion del Sr. Rios y Rosas.*

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. RIOS Y ROSAS: Habia pedido la palabra esperando hablar despues del señor ministro de Hacienda. Por eso me he retrasado algunos minutos.

El señor ministro de HACIENDA: S. S., al hablar de Hacienda, manifestó que este ramo no estaba tal como suponia el Gobierno. Yo espero la prueba que presente S. S. para contestarle.

El Sr. RIOS Y ROSAS: Cuando ayer usó de la palabra el señor presidente del Consejo, manifestó que el señor ministro de Hacienda se haria cargo de lo que yo de pasada habia dicho de ese ramo. Me pareció que S. S. habia pedido la palabra, y entonces dije que yo usaria de ella para replicar despues. Puesto que el señor ministro de Hacienda guarda silencio, yo diré algo, ya que se ha tocado este punto.

Digo, que en esta situacion nueva se debia haber hecho en lo relativo á la Hacienda algo de lo que se habia prometido. Yo pregunto: ¿qué se ha hecho? En 1845 un partido llevó á cabo el sistema tributario; en 1855 otro partido llevó á cabo otra medida económica de suma consecuencia, cuyas ventajas aprovecha ahora el ministerio. ¿Qué ha hecho el ministerio actual? Ha hecho la reforma de las tarifas de consumos, que es un verdadero retroceso. Creo haber dado alguna prueba con esto de lo que de paso dije en mi primer discurso. Pudiera examinar el valor, el carácter, bajo el punto de vista de crédito de la Caja de Depósitos, que cuesta 50 millones anuales al Estado, por un capital que, cuando se necesite, no se podrá tener; pero prescindo de este punto.

Indiqué tambien de pasada que convenia instituir un ministerio de Ultramar regido por un ministro responsable: no critiqué la gestion de los asuntos de Ultramar: lo que dije fué que para estar bien regidas aquellas provincias, era preciso variar la forma de su administracion centralizándola.

Dije que para que un ministro sea responsable del departamento que desempeña, es preciso que pueda examinar los negocios por sí, y que eso no puede hacerlo un ministro que es al mismo tiempo presidente del Consejo y ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Gobernacion, sin entrar en el fondo de la cuestion (y no hago agravio á S. S., cuyas dotes oratorias reconozco, habiendo hallado ayer á S. S. superior á sí mismo), nos habló de la ley de empleados. S. S. reconoció que el Congreso la habia pedido, considerándola como una necesidad, como un medio de moralidad, de Gobierno y administracion. Y á pesar de que S. S. reconoció que el Congreso, por estos motivos, pedia una ley de empleados, no ha tenido por conveniente traerla. De este hecho podia decirse que S. S. no habia tenido tiempo de formularla; pero despues de lo que S. S. contestó ayer diciendo que no participaba de las ilusiones de los que piden una ley de empleados, resulta que no solamente negó el traer la ley, sino que negó hasta la esperanza de la posibilidad de que se hiciese la reforma. Es verdad que S. S. no se opuso á que se tomase en consideracion una proposicion de un diputado; pero eso no salva la responsabilidad de ningun ministro que ha aceptado el compromiso de traer aquí una cosa.

Sobre la descentralizacion citó S. S. las palabras que en las Constituyentes dije acerca de Inglaterra. No recuerdo lo que entonces dije: quizá usaria de este argumento, exajerándolo: diria que la manera de ser de Inglaterra en ciertos hechos sociales mas que políticos, no era aplicable al continente. Pero S. S. ha indicado que la aristocracia es el suplemento de la centralizacion que existe en otros países. Si Inglaterra tiene el lastre de la aristocracia que la hace no necesitar la centralizacion, España tiene otro lastre. En Inglaterra al lado de la aristocracia está el pauperismo, está la clase obrera, Irlanda, otra multitud de peligros que aquí no existen. En España hay la unidad religiosa, la moralidad del pueblo, superior á la de la mayor parte de los pueblos de Europa. Comparad una situacion con otra, y ved si España necesita esa cadena á que se le quiere amarrar.

Recordó S. S. que yo aseguré que el movimiento anti-centralista era general en Europa. Yo, en efecto, hice notar ese movimiento; S. S. le ha querido quitar toda importancia, pero la tiene; y á no ser que S. S. sostenga que el África empieza en los Pirineos, tendrá que reconocer que España se ha de resentir de las corrientes políticas que cruzan la Europa. Inglaterra misma ha sentido las conmociones del continente. En Inglaterra, al dia siguiente de la revolucion de Julio, se tuvo que hacer la reforma parlamentaria; y si en 1846 sir Roberto Peel no hubiera hecho su gloriosa apostasía, hubiera sucedido lo que pocos años despues sucedió en Francia: en Francia hubo un Gobierno que siguió el sistema contrario, resistió, vino la Revolucion y acabó con aquel órden de cosas y arrastró consigo una dinastía.

Nos habló S. S. de la ley de Bélgica sobre diputaciones. Yo podria comparar la ley belga con la que ha traido aquí el Gobierno; y por cierto que en esta noté lunares que son originales de S. S. Señores, la ley belga da á las diputaciones la eleccion de empleados, y tiene disposiciones que son, á mi juicio, incompatibles con la unidad monárquica; ¿cómo, pues, ha de haber traido S. S. aquí la ley de Bélgica? Examinando yo en las cuatro leyes los artículos que determinan su espíritu, he demostrado la falta de sinceridad, las antinomias ocultas dirijidas á un fin político bien patente que hay en esas leyes.

Para concluir con la parte mas pequeña de este debate, recordaré que S. S. me acusó de solista. Yo he dicho, y repito, que el uso y el imperio del solisma, es la señal de la decadencia de los Gobiernos; pero yo me guardé de decir al señor ministro de la Gobernacion, que S. S. fuese solista. Sin embargo, su señoría dijo que yo lo era; yo se lo perdono de buena fe: ¿qué puede importarme á mí que el señor Posada Herrera diga que yo soy un solista?

Entro en la cuestion de reforma constitucional. Decia la circular-programa: «Los ministros actuales se proponen gobernar con la Constitucion vigente, seguros de que el país recojerá más frutos de la estricta observancia de sus preceptos, que de una mudanza en ellos que aumentaria la ya dolorosa instabilidad de nuestras instituciones.» ¿Es esto claro? El Gobierno aceptaba la reforma: no queria variarla. Primera evolucion.

En la sesion del 7 de Diciembre, el señor presidente del Consejo dijo: «El Gobierno ha aceptado la Constitucion de 1845, tal como se encuentra: pero declaro que el Gobierno no traerá á la deliberacion del Parlamento, ni la ley de mayorazgos, ni la de reglamentos.» ¿Está clara la segunda evolucion? El Gobierno, supuesto su respeto á la Constitucion, estaba obligado á traer aquí esas leyes; porque en vano se ha dicho que esos artículos constitucionales podian quedar sin efecto, como lo estaba el de la inamovilidad

judicial. Yo niego que haya habido un ministro que haya dicho que no cumpliria ese artículo. Ese artículo se está cumpliendo, y lo tiene presente la comision de códigos. Si el Gobierno hubiera dicho: «he nombrado una comision para que proponga las leyes de que se trata en la Constitucion,» seria una dilatoria; pero lógica, perfectamente legal.

Vamos a la tercera evolucion. El señor ministro de la Gobernacion dijo, contestando al Sr. Alfaro Sandoval: «luego que se discutan las leyes orgánicas, habrá llegado el caso de desenvolver aquellas otras leyes que estan consignadas en la Constitucion.» Y bien, señores, ¿no es esta una contradiccion con lo que habia dicho el señor presidente del Consejo? Yo no tengo conocimiento de la otra discusion á que se refiere el señor ministro de la Gobernacion: esa seria cuestion de órden en el número de las evoluciones. Lo que sé es, que contestando al Sr. Ruiz Zorrilla, tanto el señor ministro de la Gobernacion como el presidente del Consejo, prometieron traer aquí en breve la abolicion de la reforma, tanto que periódicos, y alguno ministerial, creyeron que era cosa decidida y corriente su inmediata abolicion; pero veamos lo que ha sucedido despues.

Ayer todos los señores diputados oyeron las palabras del señor presidente del Consejo y del señor ministro de la Gobernacion. El sentido de estas palabras fué que el Gobierno traeria la abolicion mas ó ménos limitada de la reforma cuando cesase este Congreso, cuando viniese uno nuevo. La razon que se dió fué que era preciso someter esta cuestion ante todo a los electores. El Gobierno, ¿admite ó no la autoridad de unas Córtes ordinarias para reformar la Constitucion? En mi opinion, las Córtes con el Rey tienen la libertad de reformar toda ley, inclusa la fundamental. Hay otros partidos que profesan otras doctrinas, y creen que una Constitucion no puede reformarse sino por Córtes constituyentes. ¿Qué opina el Gobierno? Yo, calculando por los discursos de SS. SS., creo que juzgan a las Córtes ordinarias con autoridad legal para reformar la Constitucion. Por consiguiente, si mañana se presentase un proyecto sobre reforma constitucional, seria válido lo que el Congreso y el Senado acordasen y sancionase la Corona.

Pues si este Congreso tiene autoridad legal para reformar la Constitucion, ¿qué le falta? ¿Autoridad moral? Se dice es costumbre en estos casos someter la cuestion a los electores. Yo lo niego: hay precedentes encontrados: en 1844, el Gobierno, en su convocatoria, dijo a los electores que mandasen diputados que viniesen á reformar la Constitucion. En 1857 se convocaron otras Córtes: ¿se dijo que iban á variar la Constitucion? No.

Dice la convocatoria de 1844: «El tiempo ha llegado ya de llevar la reforma y la mejora á la misma Constitucion del Estado.» Dice la convocatoria de 1857: «Los ministros juzgan que abiertas las Córtes será tiempo oportuno de hacer lo que convenga al esplendor del Trono, etc.»

¿Se plantea aquí abiertamente la cuestion de reforma constitucional? Comprendo que la idea de aquel Gobierno era reformar la Constitucion; pero no tuvo por conveniente decirlo a los pueblos. Yo no combato por eso aquellos hombres; no hago más que citar el hecho.

Y yo pregunto: ¿se sometió francamente la cuestion constitucional al cuerpo electoral? No; hay, pues, dos precedentes encontrados: en ambos casos se ha hecho la reforma constitucional, y todos los poderes del Estado la han tenido por válida.

La cuestion no es, pues, de competencia legal ni moral; la cuestion es de conveniencia, de saber si conviene a este Gobierno, a este Congreso, a este partido resolver ahora la cuestion, o dejarla indecisa para que la resuelvan otros, tal vez sus adversarios.

Bajo otro aspecto, la cuestion es mas grave. Está aquí en mayoría la Union liberal, transaccion entre el partido moderado y el progresista. Y yo pregunto: el Gobierno, ¿hace política de transaccion? ¿La hay en sus actos? ¿La hay cuando os niega la competencia para resolver esa cuestion? Una de dos: o este Gobierno ha de disolver inmediatamente estas Córtes, llamando un Congreso que resuelva la cuestion, o ha de dejar pasar cuatro años antes de traer Córtes que la reformen. ¿Puede prometer esto un Gobierno? ¿Puede prometer que estará ahí dentro de cuatro años? Se os pidió, señores, primero la paciencia, despues la contradiccion: ahora se os pide el suicidio. Si apoyais a este Gobierno, os suicidais.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ha comenzado el Sr. Rios y Rosas su discurso de hoy criticando la gestion de la Hacienda. Mi compañero el ministro de Hacienda contestará a S. S.; yo le diré solamente, que en esa, como en todas materias, el Gobierno tiene una política clara y definida. Los niños, cuando plantan un árbol hoy, van mañana a ver si ha echado raices; los hombres graves como S. S., cuando plantan un árbol hoy, le riegan mañana, y esperan al tiempo a que dé sus frutos.

No hemos negado ni al ministerio de 1845, ni á las Constituyentes, el mérito que les corresponda por sus mejoras económicas; pero por lo mismo que son importantes, creemos que es necesario esperar al tiempo y al cultivo para sacar fruto de aquellas reformas.

No creemos que nuestro sistema de Hacienda necesite una trasformacion radical, sino tiempo para desarrollar las fuentes de riqueza. Si nosotros estuviéramos acometidos de la enfermedad de novedades que tienen algunos, ¿cree S. S. que no podríamos presentar cada dia nuevas disposiciones en la *Gaceta*? Abandonamos esa política de reformar a quien le guste, y hacemos reformas importantes en el silencio, o por medio, como ha sucedido con algunas, de simples Reales órdenes.

S. S. siente, sin duda, como yo, que la excentralizacion es condicion necesaria de los Gobiernos aristocráticos; pero donde no hay una aristocracia que cuide de los intereses permanentes en la localidad, la descentralizacion es un imposible y un absurdo. Cuando no hay aristocracia, es necesario que alguien se encargue de defender esos intereses permanentes constantes, que no pueden quedar sin defensa.

No he negado yo ayer de una manera absoluta que la corriente de las ideas en el mundo no haya de buscar su equilibrio entre las diferentes naciones. Hoy con los telégrafos, los ferro-carriles, la imprenta, las perturbaciones de un país conmueven, afectan mas ó ménos a los demas. ¿Pero en qué límites? Esta es la cuestion. ¿Afectan a las cuestiones de manejo interior de una provincia? Convengo en que pueden determinar movimientos especiales; pero no siempre los mismos: la revolucion de 1789, ¿produjo, por ventura, en Inglaterra ese sacudimiento febril que S. S. quiere que se apodere de nosotros?

Lo que no puedo dejar sin protesta es la alusion que hace S. S. a la revolucion de 1848 en Francia. La responsabilidad de esa revolucion cae sobre los hombres que hablando al país de una libertad que no le podian conceder, agitaban al pueblo, le lanzaron á la revolucion, y luego dejaron abandonados los principios que defendian. S. S. mismo en 1854, deseaba la revolucion, y despues se vió en la necesidad de ametrallar al pueblo en las calles. Esta es la consecuencia ineluctable, indeclinable de la conducta de ciertos hombres políticos.

No niego que las leyes que he presentado tengan algunos lunares; lo he dicho: he reconocido que nuestra política era de transaccion; por eso he venido con el propósito de admitir todo lo que no se opusiera al pensamiento cardinal de los proyectos: pero esos lunares han sido modificados aquí, y el Gobierno ha aceptado la modificacion. De manera que el lunar era postizo: nos lo hemos quitado, y estamos sin él. ¿Y qué lunares eran esos?

En una provincia se convoca la diputacion para el repartimiento de las contribuciones. Se llama á los diputados y no concurren; se les vuelve á convocar, se les multa, y tampoco concurren. Recordando yo este hecho, dije: pues cuando esto suceda, el Gobierno nombrará una diputacion interinamente. Se me dijo aquí: de eso se puede abusar; y yo contesté: venga otra forma; se me indicó, y la acepté.

Pero el Sr. Rios y Rosas, que ha recordado tantas indicaciones mas, no se ha hecho cargo de la que hice referente al sistema de S. S. ¿Cuál es ese sistema? Yo no puedo discutir con S. S. sin que lo presente; pero de esto S. S. no se ha acordado. Su señoría dice que estas leyes no son bastante liberales: ¿quiere S. S. la ley de 3 de Febrero? Si no la quiere, ni tampoco esta ley, veamos lo que le parece preferible.

Yo no he llamado á S. S. sofista: he dicho que su argumentacion se fundaba en un sofisma. Por lo demas, yo ya sé que las formas de S. S. son muy distinguidas, y que yo me habré expresado en una forma ménos ática que S. S.; pero debia recojer la alusion que S. S. habia hecho al decir que el sofisma era la decadencia de los Gobiernos, demostrándole que el sofisma estaba de su parte.

S. S. nos acusa de traer aquí la reforma; dice que ese es el motivo de su disidencia del Gabinete; que la mayoría se suicida si nos apoya, y al mismo tiempo asegura que eso lo hemos dicho en la circular de 22 de Setiembre de 1858. Si así entendió S. S. esta circular, ha debido separarse desde aquel dia de este Gabinete, y no haber esperado dos años y medio. La verdad es que S. S. interpretó las palabras de la circular como la mayor parte de los hombres políticos, y que rodeado hoy de otra atmósfera piensa de distinto modo que entónces.

Hemos dicho que gobernaríamos con la Constitucion vigente: y esto ¿indicaba otra cosa sino que profesábamos respeto a la Constitucion? ¿Nos impedia esto traer una ley nueva sobre las calidades de los senadores? Ni aún interpretando la circular á la letra, nosotros hemos incurrido en contradiccion. Pero ayer lo he dicho: desde el primer dia tenemos un mismo pensamiento sobre todas las cuestiones políticas, y especialmente sobre esta de reforma. Al Sr. Rios y Rosas le dije ayer que contestando á una proposicion de los bancos de enfrente sobre reforma del reglamento, di las mismas razones que he dado despues sobre la reforma de la reforma constitucional.

Con este motivo entró el Sr. Rios y Rosas á examinar la cuestion del derecho de las Córtes con la Corona para reformar la Constitucion. ¿Ha cábido á nadie duda, cuando se convocaron las Córtes en 1857, de que estaban llamadas a hacer la reforma? Trasportémonos a aquella época, recuérdese lo que estaba en la atmósfera y en el ánimo de todos. Unas Córtes constituyentes, una acta adicional, una reforma traida en 1852, el deseo general de dar estabilidad al código político, todo hacia que cualquier palabra del Gobierno en este sentido fuese interpretada por reforma constitucional y no cabe duda que al convocar las Córtes el Gobierno, tenia el pensamiento de presentarles la reforma que luego llegó a ser ley.

No puede caber duda de que esta ha sido siempre la doctrina del partido moderado, así como la del progresista ha sido que para reformar la Constitucion eran precisas Córtes constituyentes; y á exponer estos dos sistemas fué a lo que se ciñó ayer el señor presidente del Consejo de ministros, añadiendo luego que no habia querido traer esta reforma para no optar por ninguno de estos sistemas.

Es claro que las Córtes con el Rey pueden hacerlo legalmente todo; ¿pero es prudente que lo hagan todo? No es conveniente que estos cuerpos, ya que no reciban comision directa de los electores, sean un reflejo de la opinion pública? ¿Sería conveniente que obtuviera un diputado el triunfo por una cuestion de intereses materiales, para venir aquí a resolver luego las cuestiones de mas alta política? Y esto, señores, que es conveniente en todos los países, lo es mas aún en España, donde todo está en cuestion, y es, por lo mismo, indudable que los Gobiernos no pueden obrar con toda lealtad si no presentan a los electores, al tiempo de hacer la eleccion, las cuestiones que van a someterse al fallo de los diputados.

Y decia S. S. que nosotros, al resolver esta cuestion, no habíamos tenido en cuenta más que el criterio conservador, dejando a un lado el criterio progresista que hoy forma una parte importante de la mayoría de la Cámara. Pues si tuviéramos en cuenta este criterio, no sólo habíamos de anunciar a los electores las cuestiones que se habian de tratar, sino que sería preciso buscar un medio de traer unas Córtes que fueran y no fueran constituyentes. Pero la verdad es que hay ciertas cuestiones que no pueden resolverse mas que de una manera, y así lo ha reconocido S. S. cuando ha dicho que en el ministerio de que formó parte con el señor general O'Donnell, se habian de resolver las cuestiones con un criterio monárquico-constitucional, conservador, liberal. No comprendo, pues, cómo hoy el señor Rios y Rosas cree que ese mismo criterio es el suicidio de la mayoría, y quiere lanzarla en un camino que ella seguramente no seguirá, porque bien comprende que no es el de sus verdaderos intereses.

El Sr. RIOS Y ROSAS: Señores, siempre que habla el señor ministro, me maravilla el ver que todos los hechos, que todos los principios que S. S. toca y trae a discusion, son de tal manera embrollados, que nunca se sabe a qué punto se dirije S. S. Yo dije aquí que en Inglaterra habia monarquía fuerte, y no habia centralizacion; S. S. me contestó que habia aristocracia que la suplia; dije que en España habia otros elementos para suplir a ambas, y entónces me responde S. S.: en Inglaterra no hay centralizacion porque hay aristocracia. Yo preguntaré a su señoría: ¿hay aristocracia en Bélgica y en los Estados-Unidos? No; pues si allí no hay centralizacion, no es la aristocracia un elemento necesario para suplirla.

Se queja S. S. de que yo no he opuesto aquí sistema a sistema. Yo creia que S. S., de puro vulgar, no usaría aquí este argumento, que no he visto usar hace muchos años en ningun debate político, porque si bajo el punto de vista de la lógica sería absurdo, bajo el de la política es un imposible.

Ha dicho el señor ministro, que yo he provocado la revolucion. Yo en esta cuestion seré muy raro, porque no admito nunca el campo a donde me llevan mis enemigos; pero lo niego: yo entónces hice lo que me dictaba mi conciencia: he combatido a ciertos hombres noblemente; pero no los he herido por la espalda en la adversidad; con esos hombres no quiero combatir hoy, por mas que me provoque a ello el señor ministro de la Gobernacion: yo a quien combato es a S. S. ¿Pero quiere S. S. saber, no quien provocó esa revolucion, porque eso se presta a muchas teologías y es muy difícil averiguar, sino quien la hizo? Quien la hizo y lo ha confesado, es el señor presidente del Consejo de ministros. Pídale su señoría cuenta de la sangre derramada por la metralla de 1854.

El Congreso ha observado de la manera suave con que yo traté aquí ayer la cuestion; este tono lo conservo todo el dia, ¿por qué lo ha perdido hoy? ¿Será por el carácter del señor ministro de la Gobernacion, que le lleva a cometer algunas intemperancias? No; es que se creia que sería conveniente un escándalo; yo no lo he de dar; conozco los deberes que me imponen mi dignidad y la posicion en que me encuentro, y no he de perder ni un momento siquiera la templanza que he de observar en este sitio.

El señor ministro de la GOBERNACION: Tengo la fortuna, señores, de conservar siempre completa mi tranquilidad, y tanto más, cuanto mis adversarios estan mas irritados; entonces me alegro, porque veo el efecto de la medicina. No queria yo buscar un escándalo, ni me he dirigido al Sr. Rios y Rosas más que lo absolutamente preciso para mi argumentacion, y S. S. se irrita y la emprende con mi persona, recojiendo algunas vulgaridades con que ha tratado de mortificarme. (Rumores). No es extraño, señores, que yo califique de vulgares los ataques del señor Rios y Rosas, cuando S. S. ha calificado de absurdos mis argumentos, y ha tratado de ensañarse con mi persona tanto como le ha sido posible.

Yo he retado á S. S. a que me presentase su programa, sin temor de que en ninguna parte se riyeran de mí, puesto que en el mismo reglamento está marcado ese sistema, al prevenir que cuando un individuo de la minoría es nombrado para una comision, debe presentar un voto particular.

¿Y acaso, señores, ha dejado entender bajo qué criterio fundaría su administracion el Sr. Rios y Rosas si llegara a ocupar el ministerio? ¿Hay alguien que haya podido entenderlo? S. S. se ha ido a refugiar en los Estados-Unidos para encomiarnos las ventajas de la excentralizacion. ¡Donoso ejemplo por cierto! Ya hemos visto las consecuencias que en aquel país se están experimentando, y esto servirá para que no vuelva á citarsele como modelo por los revolucionarios. Y en Bélgica, señores, que tambien ha citado S. S. como modelo de excentralizacion, ¿no recuerda S. S. los muchos resortes centralizadores que hay? ¿Y no hay en los proyectos del Gobierno una gran parte de la legislacion belga, sobre todo en lo relativo á diputaciones provinciales?

¿Cree el Sr. Rios y Rosas que nosotros no podemos resolver la cuestion de reforma constitucional? ¿Y en qué se funda S. S.? ¿Cree que no encontraremos una fórmula para resolver esa cuestion? ¿Pues no manifestó ayer cómo el señor presidente del Consejo? ¿Tiene acaso S. S. otra fórmula? Pues preséntela S. S.; pero no dude que nosotros la resolveremos, sobre todo si continuamos con la confianza del Trono y de las Córtes.

¿Pero es, señores, tan urgente el traer esa reforma, que no pueda aplazarse ni un momento? Pues yo creo que el gran bien que se ha hecho con la reforma de 1857, es circunscribir la cuestion, quitándole mucha parte de su importancia, puesto que ha de resolverse por los poderes públicos.

Voy, señores, a concluir, y lo haré como ayer, combatiendo las doctrinas del Sr. Rios y Rosas hoy, con sus doctrinas de otro tiempo. Hoy se quejaba el Sr. Rios y Rosas de que en la circular de 1857 no se hubiera anunciado la reforma constitucional; entónces se quejaba S. S. de que no se trajese el acta adicional a la discusion de las Cámaras, y que se las presentase otra reforma.

Vea, pues, el Congreso cómo está cojido el señor Rios y Rosas en flagrante contradiccion.

El Sr. RIOS Y ROSAS: No contribuiré yo á que se prolongue el altercado que existe entre el señor ministro y yo; jamás me he sentido con ménos necesidad de rectificar, y seré por lo mismo muy parco, limitándome a dos puntos.

El primero es la contradiccion en que ha pretendido encontrarme S. S., que es muy aficionado á buscar contradicciones en todos los demas. ¿Por qué será esto? Lo que ha leido S. S. no dice lo que S. S. ha querido deducir: yo me lamento en ese discurso de que no hubiera venido á discusion el acta adicional, pero no digo que se sometiera á los electores la cuestion de reforma; y por consiguiente, con ese discurso no ha probado el señor ministro lo que se proponia.

S. S. me pide una fórmula para la reforma; ya lo he dicho: traer aquí la reforma y deliberar sobre ella; esa es mi solucion y la de S. S.; sólo que S. S. se forja unas dificultades que llega ya el caso de que causan hasta mareo.

Voy á concluir, tratando más suavemente la parte más áspera. S. S. me ha brindado á hacer un balance. Acepto, y le diré a S. S. mas. El balance está hecho: el país ve, oye, juzga y escribe en una columna los actos de los hombres públicos. En el último renglon de la columna de S. S. está el haber sido parte del ministerio Isturiz, pasando luego á componer otra de este ministerio. En el último de la mia está mi renuncia de la embajada de Roma.

El Sr. ministro de HACIENDA: Señores, pocas palabras tendré que decir para contestar al Sr. Rios y Rosas, ya que hoy ha concretado S. S. los motivos que tenia para juzgar que la Hacienda no estaba como creia el ministerio.

El Congreso se habrá sorprendido de oir en boca de una persona como el Sr. Rios y Rosas consideraciones que ya han sido oportunamente contestadas por el ministro en otras ocasiones. S. S. censuraba que el ministro de Hacienda no hiciera nada, y decia que como en 1845 y 1855 se habian hecho reformas, se debia haber hecho algo ahora. Pues, señores, por lo mismo que se habian hecho ya, no tenia necesidad ninguna de hacerlas el Gabinete actual. Esto es tan óbvio, que yo no sé cómo no se le ha ocurrido a S. S.

Ha hablado el Sr. Rios y Rosas de la Caja de depósitos. Este establecimiento, señores, ha llenado en la hacienda el papel a que se le destinaba, haciendo evidente el crédito del Gobierno, y sólo le ha traido el inconveniente de gravar al Tesoro con una cantidad por los réditos de los capitales, inconveniente que se aminorará mucho por la nueva organizacion que ha de darse a ese establecimiento, y que es mucho menor desde la última ley de hacienda votada por los Cuerpos colegisladores. No hay, pues, motivo ninguno para atacar a la Caja de depósitos, como no le habia para censurar al Gobierno por su conducta, no emprendiendo reformas que no eran necesarias.

No insisto más, porque creo que estas explicaciones bastarán para convencer a la Cámara de la ineficacia de las observaciones del Sr. Rios y Rosas respecto de la hacienda.

No habiendo quien tuviera pedida la palabra, se acordó pasar á otro asunto, y se leyó la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha oido con satisfaccion las explicaciones del Gobierno de S. M. respecto á su política interior.

Palacio del Congreso a 11 de Abril de 1861.—Antonio Mendez Vigo.—José Gonzalez Serrano.—Ildefonso Avedillo.—Antonio Ferrer de Plegamans.—Jorge Loring.—Alonso Navarro.—Juan Baltasar Luengo.»

En su apoyo, dijo

El Sr. MENDEZ VIGO: Señores, he suscrito y me propongo defender esta proposicion por un deber de conciencia, si bien siento mucho ponerme en contradiccion con el Sr. Rios y Rosas.

Pero, señores, por lo mismo que S. S. ha sido una de las entidades mas importantes de la Union liberal, recuerdo algunos antecedentes que necesito traer al debate por su mucha importancia. Yo recuerdo, señores, que en 1855, cuando se creó un círculo político que se llamó centro parlamentario, el Sr. Rios y Rosas, despues de haber observado lo que allí se decia, manifestó que aquel círculo era la esperanza de la monarquía constitucional.

El Sr. Rios y Rosas, en quien yo conozco grandes cualidades para la gobernacion del país, no podria sostenerse despues de una excision en la mayoría, sin recurrir a buscar apoyo en las oposiciones, y no sabemos a donde iríamos a parar en las circunstancias dificilísimas porque atraviesa la Europa y el mundo entero.

Yo creo, pues, señores diputados, que la mayoría debe unirse para no dar el espectáculo de su division á las oposiciones; yo creo que el ministerio que ha tenido la fortuna de regir con tan felices resultados los destinos del país, sería una calamidad que abandonase el poder, y suplico, por tanto, con el más sincero patriotismo, que tomeis en consideracion primero, y aprobeis despues, la proposicion que he tenido la honra de presentar.

Leida de nuevo la proposicion, fué tomada en consideracion por unanimidad.

Se leyó otra proposicion, que decia:

«Pido al Congreso que declare no haber lugar á deliberar.

Palacio del Congreso 12 de Abril de 1861.—Manuel Alonso Martinez.»

En su apoyo, dijo

El Sr. ALONSO MARTINEZ: No molestaré mucho tiempo la atencion del Congreso: voy sólo á explicar mi actitud, y dirijir una excitacion a la mayoría y al Gobierno. Tal vez se habrá creido que he presentado mi proposicion para quedar bien con todos, y creo que, al contrario, por mucho que me pese, voy á quedar mal con todo el mundo. Pero desde que he visto que empezaba esta excision de la mayoría, tomé cierta actitud, y no he de ponerme en contradiccion conmigo mismo. Yo he dicho a todos, lo mismo al ministerio que a los disidentes, que ántes de dar batallas que nos dividieran, debíamos buscar soluciones que nos unieran, porque por experiencia sé que aunque por de pronto puedan resultar algunos vencedores muy ufanos con su triunfo, al fin y al cabo no habrá más que vencidos.

Yo ruego al señor general O'Donnell que mire al país que desea tenerle á su frente; y que se pliegue á algunas exigencias que no son ciertamente contra la persona de S. S., y ruego, señores, a la mayoría entera que aplace una votacion de este género hasta oir si se puede encontrar un arreglo, aprobando con este objeto la proposicion que he sometido á su exámen.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, el Gobierno, que ha contestado ámpliamente a la interpelacion del Sr. Rios y Rosas, cree que debe callar desde el momento en que su conducta se pone á discusion, y sólo dirá muy pocas palabras en virtud de la excitacion del Sr. Alonso Martinez.

Puesta á votacion la proposicion, y habiéndose pedido que fuese esta nominal, se verificó así, resultando desechada por 189 votos contra 68, en esta forma:

Señores que dijeron *no*:

Millan y Caro.—Carballo.—Goicoerrotea (D. Roman).—Zorrilla (D. Ramon).—Marichalar.—Gomez.—Camprodon.—Aguirre de Tejada.—Alvarado.—Valdés Mon.—Armada Valdes.—Marques de Santa Cruz de Aguirre.—Villalonga.—Frau.—Albuerne.—García Torres.—Uztariz.—Safont (D. José).—Estrada.—Ferreira Caamaño.—Barrantes.—O'Donnell.—Ganga.—Goicoerrotea (D. Francisco).—Baldasano.—García Miranda.—Plegamans.—Lafuente.—Piñan.—Lopez Roberst (D. Mauricio). Marques de Pidal.—Perez Gutierrez.—Benayas.—Berruezo.—Luengo.—Romero Ortiz.—Marques de Benemejis.—Patiño.—Bernar.—Camacho.—Campo.—Baron de Cortes.—Mayans.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Ardanaz.—García Lomas.—Navascués.—Canovas del Castillo.—Ferraz.—Perez Caballero.—Lopez Cano.—Moran.—Mendez Vigo.—Vizconde de Espasantes.—Cuenca.—Nuñez Arenas.—Somoza.—Ruom.—Marques de Rio cavado.—Paso.—Ortega.—Panetion.—Barbadillo.—Abades.—Udaeta.—Polanco.—Avedillo.—Carrias.—Modet.—Conde de Patilla.—Rascon.—Sandoval.—Chico de Guzman.—Ulloa.—Gonzalez Serrano.—Torrecilla de Robles.—Pozo.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Rivero Cidraque.—Elduayen.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Prast y Soler.—Sancho.—Moret.—Soria Santa Cruz.—Cuadros.—Lopez Francos.—Falces.—Falguera.—Escudero.—Ramirez.—Amorós.—Perez de los Cobos.—Casado y Sanchez.—Barreiro.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Calderon Collantes (D. Manuel).—Loring.—Uhagon (D. Pedro Pascual).—Neira Montenegro.—Sagarminaga.—Saavedra Meneses.—Enriquez.—Pinzon.—Ramirez (don Juan).—Franco.—Nuñez de Prado (D. Joaquin).—Melgarejo.—Serrano y Serrano.—De Pedro.—Gonzalez Alonso.—Santana.—Lozano.—Tejada.—Pardo Montenegro.—Escobar.—Osorio.—Bedoya.—Caña.—Figueroa.—Ventosa.—Marquez (D. Anastasio).—Manjon.—Vizconde del Ponton.—Marques de la Torrecilla.—Zorrilla (D. Miguel).—Santoja.—Latorre (D. Luis).—Casado (D. Anselmo).—Leon Navarrete.—Pino.—Vizconde de la Armería.—Hazanas (D. Manuel).—Coello.—Borrajo.—Larios.—Leon Medina.—Sanchez Milla.—Pison.—Resa.—Alegre.—Centurion.—Hernandez (D. Justo).—Rodriguez (D. Nicolás).—Fontan.—Conde de Peñaflor.—Diez.—Fuentes (D. Miguel).—Conde de Lérida.—Mena y Zorrilla.—Nacarino Bravo.—Santillan.—Uria.—Caballero y Rozas.—Rivero (D. José Vicente).—Suarez Inclan.—Vida.—Marques de Montevirgen.—Marques de Albranca.—Gual.—Barca.—Lopez Dominguez.—Martinez Durango.—Santa Cruz.—Cascajares.—Fernandez Blanco.—Uhagon (D. Manuel).—Moreno Lopez (D. Eugenio).—Bayarri.—Caruana.—Benedito.—Morales.—Sanchez Silva.—Marques de la Conquista.—Valdes (D. Salvador).—Arevalo.—Lasala.—Attuna.—Bonalox.—Vazquez.—Rancés.—Alvarez Bugallal.—Duque de Villahermosa.—Moreno Lopez (D. Manuel).—Sierra Pambley.—Auñoles.—Navarro.—Leis.—Señor vice-presidente marques de la Vega de Armijo.—Total, 189.

Señores que dijeron *si*:

Salazar.—Paez Jaramillo.—Aguirre.—Latorre (don Carlos).—Montesino.—Ugarte.—Rioo.—Barroeta.—Martinez.—Paz.—Fagés.—Salamanca.—Gonzalez de la Vega.—Madoz.—Escrig.—Davila.—Castro.—Forgas.—Macía Castelo.—Vera.—Ballesteros (D. Mariano).—Fernandez Vallejo.—Olózaga.—Ruiz Zorrilla.—Martin.—Mendoza Cortina.—Alonso Martinez.—Alfaro Sandoval.—Rivas.—Cavero.—Toran.—Cardero.—Rodriguez Leal.—Valero y Soto.—Valera.—Belda.—Gonzalez Brabo.—Verdugo.—Lersundi.—Marques de Premio-Real.—Maranges.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Garrido.—Yañez Rivadeneira (don Matias).—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).—Esponera.—Quintana.—Perez Zamora.—Rosique.—García Maceira.—Marin Barnuevo.—Conde de San Luis.—Rodriguez Bahamonde.—Muñoz Lopez.—Figuerola.—Caballero.—Rios y Rosas (D. Antonio).—Rios y Rosas (D. Francisco).—Polo.—Sanz.—Herrera.—Grandallana.—Calzada.—Auñon.—Rio Gonzalez.—Fuente Alcazar.—Xifre.—Total, 68.

El Sr. PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Habiendo pasado las horas de reglamento se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: discusion de la proposicion que ha quedado pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 13 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 13 de Abril, a beneficio del primer actor y director, D. Pedro Delgado.

A las ocho y media de la noche.

1.° Gran sinfonía a toda orquesta, última produccion de D. Francisco Asis Gil, dedicada al Sr. Delgado y escrita expresamente para su beneficio.

2.° La comedia en tres actos y en verso, titulada: *El peor enemigo.*

3.° El baile nuevo composicion del Sr. Vadillo, y en el que toma parte la primera bailarina doña Rosa Espert y todo el cuerpo coreográfico: titulado: *La fiesta de los marinos.*

4.° El juguete cómico nuevo en un acto, titulado: *Sobrinos que da el demonio.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 13 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La fifla cómico-lírica en un acto, titulada: *El magnetismo... animal!*

3.° La zarzuela nueva en un acto, nominada: *El Corneta.*

4.° El monólogo agri-dulce en un acto, titulado: *El hombre feliz.*

5.° El entremés lírico-dramático en un acto, titulado: *Aventuras de un cantante.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 13 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La divertida zarzuela en un acto, nominada: *Un cocinero.*

3.° La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Una vieja.*

4.° La zarzuela tambien en un acto, titulada: *¡Por un ingles!*

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del domingo 14 de Abril, se verificará (si el tiempo lo permite) la 3.ª media corrida de toros.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

| Toros. | Ganaderías. | Vecindad del ganadero. | Divisas. |
|---|---|---|---|
| Seis. | de D.ª Gala Ortiz, viuda de Ginés. | San Agustin. | M. y A. |

Lidiadores.

Picadores. Antonio Arce y Francisco Calderon, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

Los precios serán los de costumbre en las corridas de toros.

La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

Una música tocará ántes de la funcion y en los intermedios.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | No publicado. | |
|---|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado. | 48-85 c. | » | |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido. | » | 42-50 | » |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Material del Tesoro preferente con interes. | » | » | |
| Idem no preferente con interes. | » | » | |
| Idem sin interes. | » | » | |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. | » | » | |
| Idem del 4 y 5 por 0/0. | » | » | |
| Deuda amortizable de primera clase. | » | 31-25 | d |
| Idem de segunda id. | » | » | |
| Idem del personal. | » | 21-25 | » |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | | |
| Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 93-50 | p |
| Idem de á 2,000 rs. | » | 94 | p |
| Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 | » |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 | d |
| Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-40 | d |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | | » | |
| Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1859. | » | 95-60 | » |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. | » | » | |
| Del Canal de Isabel II, de a 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. | » | 109 | » |

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

| | |
|---|---|
| 1,800 | fanegas de trigo. |
| 2,667 | arrobas de harina de id. |
| | libras de pan cocido. |
| 10,286 | arrobas de carbon. |
| 109 | vacas que componen 45,841 libras de peso. |
| 228 | carneros que hacen 6,537 libras de peso. |
| 300 | corderos que hacen 6,398 libras de peso. |

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca. | 50 | á | 54 | rs. | 18 | á | 20 c. |
| Idem de carnero. | | á | 20 | id. | 20 | á | 24 |
| Idem de cordero. | | á | 21 | id. | 20 | á | 28 |
| Idem de ternera. | 69 | á | 80 | id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo. | | á | | id. | 14 | á | 16 |
| Tocino añejo. | 78 | á | 80 | id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco. | | á | | id. | 22 | á | 24 |
| Idem en canal. | | á | | id. | | á | |
| Lomo. | | á | | id. | 30 | á | 34 |
| Jamon. | 96 | á | 105 | id. | 38 | á | 46 |
| Aceite. | 68 | á | 70 | id. | 22 | á | 24 |
| Vino. | 34 | á | 40 | id. | 10 | á | 14 |
| Pan de dos libras. | | | | | 11 | á | 13 |
| Garbanzos. | 34 | á | 44 | id. | 10 | á | 16 |
| Judías. | 24 | á | 30 | id. | 8 | á | 12 |
| Arroz. | 33 | á | 36 | id. | 10 | á | 14 |
| Lentejas. | 19 | á | 21 | id. | 8 | á | 9 |
| Carbon. | 7 | á | 8 | id. | [illegible] | á | [illegible] |
| Jabon. | 62 | á | 64 | id. | 22 | á | 24 |
| Patatas. | 4 | á | 6 | id. | 2 | á | 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Trigo. | de | 47 | á | 53 | rs. |
| Cebada añeja. | de | 22 | á | 24 | |
| Algarroba. | de | | á | 28 | |



Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 397. Lúnes 15 de Abril de 1861. Año II.—Número 397.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—*Lóndres.*—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

## PARTE EXTRANJERA.

Consignemos ordenadamente algunos sucesos que se debe tener en memoria para percibir bien la índole de cuanto pasa hoy en el *reino de Italia*, como dicen los revolucionarios; en la jsuna piamontesa, como decimos nosotros.

Desde la hora y punto de anunciarse que Garibaldi habia salido de Caprera, comenzóse á hablar de jefes de sus voluntarios que acudian á reunirse con él, y vióse á sus comités y a toda la jente de su partida removerse como una gusanera al aparecer de la tempestad. Señalóse en este rebullicio *la asociacion de obreros de Milan* que, so pretexto de ofrecer á Garibaldi su presidencia honoraria, le dirijió un mensaje donde rebosaban con toda su brutalidad y violencia de costumbre las pasiones demagógicas. A este mensaje respondió Garibaldi en una manera digna de él y de los mensajeros; es decir, exaltando mas si era posible, aquellas pasiones, poniéndose resueltamente de parte de los demagogos, y rompiendo hostilidades con el partido moderado, que es el del Gobierno, y con la mayoría de las Cámaras piamontesas. Respecto del Gobierno, amenazaba con sublevar *á la nacion*, es decir á todos los sabuesos de guillotina alimentados por las sociedades secretas, contra *los deplorables resultados de una política abyecta é indigna del país*. Respecto de la mayoría de las Cámaras, no estaba el héroe más cortés, pues añadia que *esa política seria derribada por el pueblo, á pesar de cuanto hiciese y dijese la turba de lacayos que la apoyaban*. Por último, respecto del Rey, tampoco estaba más respetuoso S. E. filibustera, pues le acusaba de estar *respirando una atmósfera corrompida*, de estar *marchando por mal camino*, de no haber hecho en bien de Italia *todo lo que podia hacer*; y terminaba esta reprimenda con un *voto á san*, como pudiera haberselo echado á un cabo de escuadra:—«Puede mucho mas el Rey (decia) *y lo hará, vive Dios!*»—

Verdaderamente, esta declaracion de guerra contra Cavour y el Parlamento y el Rey, era demasiado fuerte para que, al ménos por decoro, no protestasen contra ella los provocados. Y en efecto, entre otras protestas, nos hallamos con un artículo del diario oficioso de Cavour, el *Espero*, en que despues de anunciar que la *Asociacion de obreros de Turin rechaza indignada toda mancomunidad de ideas y de sentimientos con la Asociacion de obreros de Milan, que con su imprudente mensaje á Garibaldi ha provocado una respuesta más imprudente todavía del ex-dictador*, añade:—«Ella (la asociacion de los obreros de »Turin) rechaza, sobre todo, el aserto de que Ita»lia, olvidando los miramientos debidos al Par»lamento, al Gobierno, á la lealtad personal del »Rey y al denuedo del ejército, no tenga más »salvacion que Garibaldi, el cual ha tratado de »lacayos á los diputados de la mayoría.»

Es de notar que, miéntras con esta amargura se quejaba el Sr. Cavour, por medio del *Espero*, de que Italia considere hombre *necesario* al terrible insultador de la mayoría de las Cámaras, levantábase en estas mismas Cámaras un diputado, el Sr. Ferrari, y pedia se entregase á Garibaldi el gobierno general de las provincias meridionales, porque Garibaldi (decia) *es en ellas todo, tribuno y Rey*.

En este estado las cosas, anunciábase como naturalísima consecuencia, el que Garibaldi iba á presentarse en el Parlamento y á interpelar tigrescamente al Gobierno sobre el desprecio con que eran mirados sus bravos voluntarios; sobre los obstáculos que se estaban oponiendo á los armamentos; en suma, sobre lo que el héroe llama *política abyecta* del Sr. Cavour, apoyada por los *lacayos* de su mayoría. Si esta tempestad no habia estallado ya, era porque Garibaldi estaba malo de una pierna, y no habia podido ir al Parlamento.

Aguardábamos, pues, todos á que el ilustre enfermo se pusiese mejor de la pierna, cuando de repente el telégrafo turinés nos dice, con fecha 13, que Victor Manuel habia firmado un decreto regularizando el ejército meridional; fijando la suerte de los voluntarios que le componian, y dictando medidas que satisficiesen las exigencias de estos. Añadiase en dicho telégrafo que estaban allanadas las disidencias entre las mayorías de las Cámaras y Garibaldi.

Faltábanos saber qué especie de arco-iris habia venido de repente á conjurar la tempestad condensada, cuando el propio telégrafo de Turin, fecha 14, nos saca de dudas y nos explica toda la historia del negocio.

Pues, señor, la historia del negocio no puede ser más decente ni más divertida. El arco-iris ha sido *una carta* de Garibaldi, como llovida sobre el Parlamento, en la cual dice, ó viene á decir, que aunque en su respuesta á los obreros de Milan, ha manifestado que el Rey está muy contento de vivir *en una atmósfera corrompida* y que *no ha hecho todo lo que podia hacer*, y que *lo hará, ¡vive Dios! etc.*, y aunque ha llamado *lacayos de una política abyecta* á la mayoría del Parlamento, su ánimo no ha sido ofender al Rey ni al Parlamento, sino mostrar la indignacion que le inspiran los que son causa de las injusticias y desórdenes que hay en la Italia meridional. Por todo lo cual, el penitente Garibaldi remite adjunto á su epístola un proyectito *de armamento nacional*, esperando que *todas* las fracciones de la Cámara *participarán de su opinion.*»—Como quien dice:—«Caballeros: yo los he puesto á Vds. de ropa de páscua: pudiera ir á repetirles de palabra todo aquello de los *lacayos*, etc.; pero, como estoy malo de una pierna, les mando á Vds. esa cartita haciéndoles saber que aquello de que yo soy *tribuno* y *Rey* y *todo*, no sólo en las provincias meridionales, segun ha dicho mi amigo Ferrari, sino en Italia entera, es la purísima verdad; y en prueba, les mando á Vds. adjunto á esta carta un proyecto para que me proporcionen y entreguen un ejército, con el cual pueda yo poner las enmiendas correspondientes á la *política abyecta* que Vds., como buenos *lacayos* que son, apoyan ogaño. Con que, pelillos á la mar: ó me dan Vds. gusto, ó ya verán cuántas son cinco.»

Y efectivamente, la Cámara se da por *satisfecha* con estas *explicaciones*, ó explicaderas, de Garibaldi. Y efectivamente, el Gobierno, á pesar de que á él no se ha dignado Garibaldi darle satisfaccion alguna, ántes bien le vuelve á acusar en su carta de ser causa de todos los *desórdenes é injusticias que le tienen indignado*; el Gobierno, decimos, dándose tambien por *satisfecho*, y no queriendo ser ménos generoso que la mayoría, va, ¿y qué hace? Pues presenta su proyecto de ley creando en las provincias meridionales el ejército que Garibaldi ha pedido.

De manera que el Rey, el Gobierno y el Parlamento de Italia, resulta que no son hoy ni Victor Manuel, ni Cavour, ni las Cámaras de Turin, sino la carta de Garibaldi. Garibaldi es Rey, Garibaldi es Gobierno, Garibaldi es Parlamento. Ya sabemos lo que tiene en la pierna de que está malo: se le ha hinchado un poco de resultas del puntapié que con ella ha pegado á las Cámaras, al Rey y al Sr. Cavour.

La cosa ¡vive Dios! nos place sobre manera, y no por el triunfo de Garibaldi, que hoy como ántes continúa siendo, en nuestro concepto, un pobre *testaferro*, sino porque con Garibaldi triunfan del Sr. Cavour y de Victor Manuel y de sus *lacayos*, ó Napoleon, ó Inglaterra, ó Mazzini, pues evidentemente uno de estos tres es el verdadero autor de la presente actitud de Garibaldi. Y cualquiera de los tres que fuere, nos viene muy en cuenta. Porque si es Napoleon, nos place verle apoyando en la demagogia sus planes respecto de Italia, como parece tambien que se apoya en su propio Imperio, pues la demagogia convertida en auxiliar de Napoleon, es el mejor de los maestros que nosotros deseamos para que enseñen á S. M. imperial cómo viven y mueren los *Césares Rojos*. Si es Inglaterra, Garibaldi no puede servirle sino contra Napoleon, y esto por hoy nos gusta, aunque le esté bien á Inglaterra. Si es Mazzini, ¡oh! entónces, nuestra enhorabuena es completa: Garibaldi al servicio de Mazzini en Italia, es todo lo que habemos menester.

Si se nos pregunta ahora lo que nos parece de todo este conjunto de sucesos, lo diremos en muy pocas palabras. El señor Cavour vé que con los franceses no puede entrar en Roma; con los *vetos* de la diplomacia, no puede entrar en el Véneto, y con las conspiraciones borbónicas y muratistas, no puede contar con someter á Nápoles. Conoce que en fuerza de estos inconvenientes, todo su manipuleo pilatesco le está siendo inútil, pues le está quitando la popularidad que necesita para poder seguir con algun lucimiento su política contemplativa y expectante. Dos caminos le quedaban: ó retirarse del manejo directo de los negocios, y dejar el pleno dominio de la situacion al partido del movimiento, ó hacer de necesidad virtud, y ponerse él mismo al frente del movimiento, para ver si le es posible dirijirlo y refrenarlo á su gusto. Esto segundo es lo que ha intentado al ordenar la formacion del ejército meridional, y esto es lo que se propone besando hoy, con toda su mayoría, las manos de Garibaldi, que quisiera ver cortadas, y tragando con magnanimidad sin ejemplo la saliva que de seguro le hace tragar Garibaldi. Este le puede servir, en un dia dado, para atacar á los franceses en Roma con Inglaterra y los mazzinianos; éste le puede servir para atacar al Véneto con los mazzinianos y Francia; éste le sirve, de seguro, para contrarrestar en Nápoles las maniobras de Murat y los conatos del partido legitimista.

Queda en pié el problema de si con esto salvará realmente Cavour su popularidad, y si conservará la libertad de accion necesaria para no ser absorbido por el mismo torrente á que quiere poner dique. En grave negocio se meteria queriendo dirijir movimientos de *exaltados* con política *moderada*; ó tiene que renunciar á esta política, ó á dirijir aquellos movimientos: si opta por lo primero, abdica su razon de ser, y la lógica le obligará á dejar el mando á los exaltados; si opta por lo segundo, arrollarále el movimiento que no pueda dirijir, y quedará sin popularidad, sin mando y hasta sin la desdichada honra que él pretende de ser único director de la gran orquesta revolucionaria. Ya hoy anuncian algunas correspondencias que se formará en breve un nuevo Gabinete sardo con Brofferio, Crispi y algunos otros de la flor y nata del garibaldismo.

En el campo revolucionario hay disidencia sobre quién ha tenido la culpa de los sangrientos sucesos últimos de Varsovia, si los rusos ó los polacos. Miéntras se averigua ó no, asegúrase que entre el Gobierno ruso y el frances están mediando comunicaciones muy ácres respecto á los mismos sucesos; y verdaderamente, la prensa imperialista de Paris no escasea grandes elogios de la moderacion de los polacos, y duras reconvenciones al Gobierno ruso, á quien acusan de desleal, de cruel, de haber hecho promesas que no piensa cumplir, y de haber provocado conflictos con ánimo de forjar pretextos para retirar aun lo mismo que ha prometido, y remachar las cadenas de Polonia.

Al mismo tiempo se da grande importancia á un artículo recien publicado por el diario ingles el *Globe*, y que en los círculos políticos de Lóndres es tenido como expresion de las opiniones del Gobierno británico, respecto á los sucesos de Polonia y Hungría. El diario ministerial afirma que en estos dos países están ejerciendo influjo tan funesto como, por desgracia, perseverante, sucesos cuyo impulso viene de fuera. Despues de alusion tan trasparente á Francia, pronúnciase el *Globe* del modo más enérgico contra todo cuanto pueda hacer traspasar, dice él, al movimiento húngaro y polaco la mata que es posible, y acaba aconsejando á los Gobiernos de Rusia y Austria rechacen todo acto que, en Pesth como en Varsovia, pueda comprometer la respectiva unidad de ámbos Imperios; unidad, en cuya conservacion se interesa Inglaterra.

Limitémonos por hoy á consignar estos hechos, dejando para otro dia el deducir consecuencias, y terminando con llamar la atencion sobre los telegramas relativos á la cuestion del Holstein, que no lleva trazas de terminar pacíficamente, y á la agitacion de las provincias danubianas de Turquía.

No se vuelve la vista á punto alguno del Continente, donde no haya motivo de guerra inevitable: ¡Ah libertad! ¡Cómo te estás portando!—T.

### TELEGRAMAS.

Paris, 13.

El *Monitor* de hoy publica las siguientes noticias, fechadas el 27 del pasado en Cochinchina:

«El cuerpo expedicionario de Cochinchina, mandado por el vice-almirante Charnier, se hizo dueño, despues de dos brillantes encuentros, de las obras de defensa establecidas por los anamitas en la llanura de Ki-Hoc, dejando completamente libre nuestro establecimiento de Saigon. El enemigo ha sido puesto en vergonzosa fuga, y acampamos en su cuartel general.»

En el parte del general, se leen los siguientes párrafos:

«En este primer encuentro, que ha sido muy reñido, el general Wasoigne ha recibido un balazo que le atravesó el brazo, en el momento en que iban á lanzarse contra el enemigo las columnas de asalto, y algunos momentos despues, el coronel Sr. Gutierrez Palanca fué herido por una bala en una pierna. Estas heridas, sin ser peligrosas, son, sin embargo, bastante graves, y han exigido que sean trasportados inmediatamente á los hospitales de sangre.»

El parte termina con estas palabras:

«Todo el mundo, oficiales, soldados y marinos han cumplido brillantemente con su deber.

Las tropas españolas han rivalizado en arrojo con las nuestras en ámbos encuentros.»

Turin, 12.

La Cámara se ocupó ayer de los ferro-carriles romanos y de las acciones de la sociedad cuyo banquero era Mirés. El ministro dijo, que el percance de la caja Mirés no ha influido en la marcha de la sociedad, relativamente á los trabajos.

Mejora de salud Garibaldi.

Berlin, 12.

En Varsovia reina el órden; pero la consternacion es general. La ciudad está ocupada militarmente, y se aguardaban con ánsia resoluciones de San Petersburgo. Los heridos eran curados en los hospitales y la ciudadela, y en los fosos de esta fueron enterrados los muertos.

Belgrado, 12.

Más de cien familias de Bulgaria se han refugiado aquí, con mujeres, hijos y ganados, huyendo de las violencias de los turcos.

Copenhague, 12.

En vista del mal resultado de las deliberaciones de los Estados, cuya última sesion tuvo lugar ayer, el Gobierno hace preparativos militares.

Viena, 12.

Ha venido una diputacion á invitar al Emperador vaya á coronarse á Praga.

Breslau, 12.

El correo de Varsovia contiene la proclama de Gortschakoff, la cual acusa al pueblo de haber provocado un conflicto, apedreando á la tropa y matando dos soldados. Segun la proclama, los muertos y heridos del pueblo son 117.

Marsella, 12.

La guarnicion de Nápoles ha sido reforzada con 10,000 hombres.

El Obispo de Trotita preso. Tranquilidad en Nápoles. Algunas mujeres de Chiaja hicieron demostraciones hostiles y fueron presas: los maridos trataron de libertarlas con puñales y navajas, pero fueron tambien presos. Francisco II ha enviado instrucciones pacíficas.

Paris, 12.

La autoridad ha prohibido en Varsovia que se entierren con pompa las víctimas. Los rusos concentran tropas en los principales puntos de Polonia. Se dice esta tarde en los círculos políticos, que el Emperador de Francia ha escrito al de Rusia manifestando su sentimiento y disgusto por los sucesos de Varsovia.

Viena, 13.

Se dice que van á hacerse ámplias concesiones á los húngaros. Austria, segun ellas, debe concederles un ministerio separado, exceptuándose únicamente los ministerios de la Guerra y del Exterior.

Polonia, 12.

Han sido enviadas tropas á Lublin, donde reina gran agitacion.

Paris, 13, *por la tarde.*

Se ha publicado aquí una carta del duque de Aumale contestando al discurso del Príncipe Napoleon.

Paris, 14.

Con arreglo á un decreto firmado ayer, se ampliarán las atribuciones de los prefectos y subprefectos.

Los prefectos aprobarán por sí los contratos de los ayuntamientos, cuyo presupuesto no llegue á 100,000 francos, y en general todas las obras y gastos de menor importancia.

Nombrarán la mayor parte de los empleados recaudadores de rentas y otros de sus departamentos.

Y no tendrán que dar cuenta periódicamente al Gobierno central del movimiento concerniente a la estadística criminal, de beneficencia y otros secundarios.

Turin, 14.

En la Cámara de diputados se ha leido una carta de Garibaldi, quien declara que en su contestacion á la diputacion de los obreros de Milan, no creyó ofender al Rey ni al Parlamento, y si sólo lamentar el estado deplorable en que la Italia meridional se encuentra. «El injusto abandono, añade, en que se ha dejado á mis valientes compañeros, me habia afectado, y quise expresar la indignacion que me inspiraban los que son causa de tantos desórdenes é injusticias.» Garibaldi termina diciendo que, despreciando toda cuestion individual, trasmite al Parlamento italiano el proyecto de armamento nacional, esperando que todas las fracciones de la Cámara participarán de su opinion, de que se necesitan medidas urgentes para salvar al país.

Fanti presentó un proyecto de ley para la exaccion de 18,000 hombres en las provincias napolitanas.

Turin, 13.

Anuncian de Verona que numerosos emisarios austriacos han pasado la frontera italiana. Se han suspendido en Pola los trabajos de fortificacion. Segun la *Italia*, las diferencias entre Garibaldi y la mayoría de la Cámara se han arreglado de un modo satisfactorio, con una explicacion del general. El decreto relativo al ejército meridional satisface los deseos de los voluntarios.

Berlin, 13.

Han llegado á Varsovia tres generales rusos, para prestar asistencia á Gorstchakoff. Llegan tropas. No se disolvió el ayuntamiento, pero se limitaron sus facultades. La agitacion crece en las otras ciudades.

Viena, 13.

La actitud de Servia empieza á inquietar á Austria. Corren voces de que se van á hacer á Hungría grandes concesiones. Dicen de Pesth que ha empezado la division entre los partidos. Los magnates quieren una situacion como la anterior á 1848, y los liberales puros insisten en una Constitucion como la de dicho año.

Lóndres, 13.

Baillie, en la Cámara de los Comunes, pide comunicacion de la correspondencia entre Prusia y Dinamarca, relativa al asunto del Holstein. John Russell contesta que Inglaterra ha aconsejado á Dinamarca someta á los Estados del Holstein su presupuesto. Los Ducados quieren tener esta cuestion en suspenso hasta que por las grandes Potencias se negocie un arreglo amistoso. Inglaterra cree que la mejor solucion á las dificultades seria colocar á Dinamarca y los Ducados bajo un pié de perfecta igualdad.

París, 13.

Han llegado á las costas de Albania cuatro buques destinados á reforzar la escuadra otomana del Adriático.

Varsovia.

Continúa ocupada la ciudad militarmente.—Anteayer 11, llegaron á Varsovia una exposicion de los estudiantes del Kievo y otra de la juventud de Wilna, simpáticas á la causa polonesa y redactadas en sentido liberal. Continúa la polémica entre los diarios de oposicion y los imperialistas, sobre la circular del ministro de Justicia, motivada por la conducta política del Clero.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, 6 *de Abril de* 1861.

Uno de los *honorables* de las Cámaras italianísimas, no recuerdo si el mismo señor Cavour, al hablar de la necesidad de que Roma fuese capital de la Italia revolucionaria, indicaba que para conseguirlo era menester mucha prudencia y contar con la *fuerza de la opinion*, y que, á peor librar, como *Pio IX al fin no era eterno, podia tenerse por seguro que en un nuevo Cónclave seria elegido un Papa de corazon italiano á lo Cavour*.... Cuando Su Santidad se puso malo el mártes de Pascua, me pareció que una mano de hielo me oprimia el seno.... Estos desdichados asesinos que matan en nombre de la libertad, no se paran en nada; no hay crímen, por horrible y satánico que sea, que ponga miedo en su corazon, y cuando á la faz del universo estupefacto, dicen que *el Papa no es eterno, y que todo lo esperan de un nuevo Cónclave*, puede temerse que no están en ánimo de aguardar á la Providencia.... ¿Quién es capaz de presumir el abismo de su perversidad?... Gracias á Dios, Su Santidad se ha repuesto, y há ya dos dias que na desaparecido todo cuidado.

Nada de extraño tiene esta ligera enfermedad del Soberano Pontífice. A pesar de contar mas de setenta años de edad, ha guardado rigorosamente el ayuno durante la Cuaresma y asistido á los Oficios todos de la Semana Santa. Estando constipado celebró de pontifical en San Pedro el domingo de Pascua, y envuelto en sudor por la fatiga, dió despues desde el balcon de la fachada de la Basílica la bendicion al pueblo, con una temperatura bastante fria. Aquel mismo dia estuvo á comer con la familia Real de Nápoles, y sintiéndose sin duda algo aliviado, fué á pasear con direccion á la Puerta-pia y la iglesia de Santa Agueda extramuros, ante cuyo sepulcro, colocado á bastante profundidad, y de consiguiente en paraje húmedo, estuvo orando largo rato. El mártes sentia Su Santidad escalofríos, y, sin embargo, asistió al pontifical en la capilla Sixtina.

Al Evangelio, hallándose de pié el Padre Santo en su trono, sintióse enfermo y se lo dijo á monseñor Terraci, el cual, apénas tuvo tiempo de rogarle que saliese de la capilla, pues el Soberano Pontífice cayó en seguida desvanecido en el sillon. Imposible es describir el efecto que esto produjo en el público. Felizmente, uno de los guardias nobles llevaba consigo un frasco de vinagre, con el cual el Padre Santo recobró el conocimiento y pudo retirarse por su pié. Su Santidad, que no pierde su presencia de alma ni su buen humor, aún en las circunstancias más críticas, dijo sonriendo al entrar á la sacristía: *spectaculum facti sumus angelis et hominibus*.

Por consejo de los que le rodeaban, pero contra su voluntad, se retiró el Pontífice á sus habitaciones, y habiéndose despues aliviado, recibió á muchísimas personas. Por la tarde tuvo un poco de fiebre, que le duró hasta el dia siguiente. El juéves, á Dios gracias, pudo decir Misa, y ayer viérnes, á las diez, recibió al Sacro Colegio y á multitud de personas que acudian á saber del estado de su salud.

Se me olvidaba dar cuenta á Vds. de un pequeño incidente que tuvo lugar el lúnes al dirijirse Su Santidad á comer en el Quirinal con la familia Real de Nápoles. Multitud de personas esperaban en la plaza al Soberano Pontífice y á las personas Reales para aclamarlas, y el cuerpo de guardia de tropas francesas que allí hay, tuvo que intervenir con el objeto de que el gentío no impidiese el paso á la comitiva. Uno de los soldados, no se sabe cómo ni por qué, dió un golpe en el pié con la culata del fusil al abogado Tosi, que se quejó de los malos modos del soldado.

El oficial de la guardia dió órden para que arrestasen al abogado, y todos cuantos le rodeaban determinaron acompañarle con el objeto de referir el suceso al comandante general de la plaza. Por fortuna éste comprendió al instante lo que habia pasado, y Tosi fué puesto en libertad y obligado el oficial á darle una satisfaccion.

Nada nuevo puedo decir á Vds. de política.

El dinero de San Pedro y los lotes para la lotería que vá á verificarse, crecen considerablemente con donativos que llegan de todas partes. La Princesa Corsini ha enviado uno de estos dias 600 escudos romanos, y acaban de llegar de Chile cuarenta lotes de objetos raros y de mucho precio. Los billetes expendidos ascienden á cerca de 700,000, y creo que lleguen á un millon ántes de terminarse el mes.

Nada se dice sobre la salida de Roma del Rey de Nápoles. Muchos de sus oficiales se encuentran aquí, y los agentes muratistas los buscan bastante. Parece que se les ofrece 160 piastras de enganche, paga antipada y otras cosas, que por cierto es mucho para los que tanta necesidad tienen; y sin embargo de lo cual sólo han conseguido seducir á muy pocos. Los trabajos de los muratistas no han parado aquí. Se dice que se han hecho grandes esfuerzos por conseguir del mismo Rey Francisco, con pretexto de conservar la autonomía del reino, que diese una proclama en favor de Murat; pero nada han conseguido.

Ha llegado á Roma el archimandrita de los búlgaros, y el 21 será consagrado Obispo por el Padre Santo. Inmediatamente va á organizarse la Iglesia búlgara, y se da como seguro el restablecimiento de las antiquísimas sillas de Ochriele y Ternovo.

La noche del miércoles los tenientes de la guarnicion francesa dieron una representacion en el teatro de Apolo. El argumento de la comedia se reduce al encuentro de dos ciegos inválidos, frances el uno, herido en la batalla de Magenta, é italiano el otro, procedente de la de Solferino. Nuestros demagogos quisieron aprovechar esta coyuntura para hacer una demostracion de despedida al ejército frances. El ministro de Policía y el Sr. Grammont se opusieron por este motivo a que la representacion se verificase; pero habiendo salido garante el general Goyon del mantenimiento del órden, se llevó á cabo la funcion teatral y no hubo que lamentar el menor incidente desagradable. La cosa, sin embargo, tenia importancia y se dice que estaba comprometido un capitan frances y algun otro personaje, y hasta se añade que en París mismo se aprovecharia el acontecimiento en contra del Soberano Pontífice.

---

Los maestros al cémbalo en la *sociedad masónica*, han resuelto, segun dice la *Gaceta de Turin* (nada ménos), exijir del Príncipe Murat renuncie el cargo de gran maestro que en dicha asociacion desempeña. El mismo diario oficial dice que aquel *cargo* se conferirá al Príncipe Napoleon.

---

Siguiendo el capítulo relativo á la epístola que el primo Emperador efectivo, se dice que ha escrito al primo aspirante á Rey, diremos lo siguiente que nos cuenta una carta de Paris fecha 10:

«El conde de Vimercati hace circular la copia de la carta dirijida por el Emperador al Príncipe Murat; carta que ha sido publicada en algunos periódicos extranjeros. Si el texto es auténtico, serian más extrañas las siguientes palabras que el Príncipe Murat ha dirijido á un senador:

«La carta del Emperador me apesadumbra tanto más, cuanto que él mismo corrigió las pruebas de mi manifiesto.»

El Emperador, segun parece, dijo al Príncipe:

[illegible] mas por vuestra cuenta y riesgo.»

El desterrarlo de Francia por seis meses, ¿no podria ser un medio indirecto de enviarlo á Nápoles?»

Otra correspondencia de aquella capital, escrita con igual fecha, dice lo siguiente acerca de otro asunto que tiene mas importancia que la carta imperial y que todo cuanto concierna á los primos, ya estén coronados, ya aspiren á estarlo:

«Como era de esperar, algunos periódicos han censurado la circular de M. Delangle; pero esta cuestion va á agravarse porque me anuncian que el ministro del Interior acaba de dirijir á los prefectos otra circular destinada á apoyar la del ministro de Justicia, y en la cual se recomienda á las autoridades que amonesten á los eclesiásticos que se extralimiten de sus deberes religiosos para entrar en el dominio de la política. Vé Vd., por consiguiente, que este asunto va adquiriendo mucha gravedad, pues no es ya una simple amenaza para intimidar, sino una censura como la que impuso el Consejo de Estado al Obispo de Poitiers.

Sin embargo, como en esta clase de disposiciones el celo de los funcionarios se excede á las veces, confio en que el Gobierno no tardará en arrepentirse de sus medidas de rigor; porque si los procuradores imperiales y los prefectos cumplen al pie de la letra lo que se les ordena, es muy fácil que encuentren numerosos delitos políticos.»

Y tambien es posible, añadimos nosotros, que los servidores y el amo encuentren, siguiendo por este camino algo en que no les toque representar el papel de jueces.

---

En la tarde del 10 corria muy válida la noticia de que los ingleses habian hecho armamentos considerables en Malta, con objeto de organizar un cuerpo expedicionario que vaya á ocupar un punto del territorio de Syria. Se añadia que el general de Beaufort d'Hautpoult acababa de dirijir al Emperador frances un informe gravísimo sobre la situacion de Syria, y en él se declara que la partida de las tropas francesas, fijada para el 5 de Junio próximo, será la ruina de la influencia francesa en Oriente, el triunfo de la influencia inglesa en Syria y de Rusia en Jerusalen.

Finalmente, en aquel dia se aseguraba en Paris que Napoleon III habia recibido á una comision polaca, presidida por Czartoriski, y la cual habia ido á pedir al Emperador frances interviniera en favor de su causa. El Bonaparte parece que se limitó á oir y examinar atentamente á los comisionados, y como entre ellos no vió á ningun italiano de los enemigos de Dios y su Iglesia, y lo que le proponian no era la defensa de una *idea*, de las del gusto de S. M. Imperial, los comisionados salieron sin conocer los decretos de la Sibila.

---

En el banquete dado en Baden á los ingenieros franceses para solemnizar la inauguracion del puente internacional del Rhin, las autoridades de la ciudad no quisieron brindar por el Emperador frances.

---

Cansada S. M. I. francesa de la interminable charlataneria de los diputados reunidos en Turin, les ha dicho bonitamente, por conducto del *Moniteur*, que no sean badulaques y no le rompan más la cabeza sobre si les dejan á Roma ó si les quitan á Cerdeña. Que obren más y hablen ménos; que bastando con que se pierdan las almas, no hay necesidad de que tambien se pierdan tiempo y palabras.

Tan disgustado como el César con los diputados, se manifiestan los turineses con los garibaldinos; pero el disgusto de aquellos, no es por lo que estos hablan, sino por lo que obran. Para ponerlos un poco á raya se ha aumentado la guarnicion de Turin.

---

Las noticias de Nápoles son fatales para los piamonteses. Un corresponsal nada sospechoso para la causa de Victor Manuel, asegura que la posesion de las Dos-Sicilias es de todo punto imposible para el Gobierno sardo. Otro dá extensas noticias acerca de la situacion de aquel reino, y nada bueno ni satisfactorio aparece en ellas para los partidarios del Piamonte. Dice que los informes llegados de todos los puntos del reino no dejan duda alguna del descontento de las poblaciones, y que el director del Interior, ántes de presentar su dimision, habia ido á visitar al Sr. Nigra y le habia entregado más de mil comunicaciones oficiales de los diferentes distritos, en todas las cuales se le denuncian hechos de la mayor gravedad, añadiendo el director que, segun sus noticias personales, el partido anti-anexionista estaba organizado en toda la superficie del reino.

El Gobierno lo ignoraba todo al parecer. En la noche del 6 debian haber sido abiertas todas las prisiones de reos políticos existentes en la capital. Dice el corresponsal que estaban ganadas las guardias y que se las relevó á las ocho de la noche, doblando todos los puestos de centinelas: debia principiar el levantamiento por el incendio de algunos edificios para distraer la atencion de la fuerza pública; logróse evitarlo, pero sea por efecto del complót ó casualmente, principió á arder la Abadía de los pobres, edificio construido por Cárlos III y que contenia más de dos mil personas; por fortuna no ardió mas que la parte de los almacenes.

Durante toda aquella noche, en Pórtici, San Giovanne, Ponticelli, Massa, Somma y todo el valle de Sorrento y Amalfi se enarboló el pabellon blanco de la casa de Borbon. Las tropas permanecieron en la ciudad, encerradas en sus cuarteles, y los cuerpos de guardia de la tropa y milicia nacional fueron reforzados: dos batallones de milicia nacional acamparon durante toda la noche en el campo de Marte: al dia siguiente recorrieron las calles fuertes patrullas: las puertas de los ministerios permanecieron cerradas, y los comisarios de policía principiaron con el mayor ardor á hacer visitas domiciliarias.

Han sido presos muchos individuos de la nobleza, entre ellos los duques de Satriano y Montemolotto y el príncipe de San Elías. Los Eclesiásticos presos pasan de 2,500, entre ellos un Obispo, a quien se condujo por las calles del modo mas ignominioso. Las cárceles estan atestadas.

Los piamonteses han comenzado á preparar todos los bártulos que se habian quitado del fuerte de San Telmo por órden de Garibaldi, y los cañones amenazan de nuevo a Nápoles desde aquella fortaleza. Como ahora, si llegára el caso de usarlos, serian manejados por los soldados de la libertad, por primera vez temen los napolitanos el daño que pueden acarrear á la ciudad.

Ha desembarcado en Nápoles un número crecidísimo de Hermanas de la Caridad. Estas han ido allí guiadas por el amor á Dios y al prójimo para llenar el inmenso vacío de ellas que el tifus ha hecho en los hospitales de aquella poblacion, ahora dominada por los enemigos de Dios y del prójimo.

---

La *Italia* del 9 anuncia que, repuesto de su indisposicion Mr. Liborio Romano, habia ya llegado á Turin á prestar juramento y tomar asiento en la Cámara.

---

En la Cámara de los diputados belgas, ha vuelto ha emprenderse la discusion del crédito de 15 millones y medio, para la trasformacion de la artillería y la construccion de algunas fortificaciones.

Apostamos á que en Bélgica se pronuncia muy á menudo el nombre de Napoleon III.

---

Dice la *Gaceta de Erbelfed* que las provincias del Rhin serán visitadas este año por el Monarca prusiano, pues con motivo de las maniobras militares de otoño, Guillermo I se propone trasladarse á la Prusia rhiniana.

---

Circula en Prusia un documento firmado por miembros de la alta aristocracia, para recojer suscriciones, con objeto de ofrecer un regalo de honor á Francisco II, heróico campeon de la legitimidad.

---

Algunos periódicos franceses anuncian el nombramiento de un Sr. Drouard, jefe del negociado de imprenta en el ministerio del Interior, para la plaza de secretario general de la prefectura del Bajo-Rhin. Para comprender la verdadera significacion de este nombramiento, es preciso saber que el Sr. Drouard es el agente principal de la propaganda francesa por medio de periódicos y correspondencias en las provincias rhinianas y en los demas Estados alemanes, vecinos á la frontera francesa.

Drouard ha sido colocado en Estrasburgo bajo la direccion del insigne Pietri, para continuar esta propaganda más de cerca y con mayor actividad.

---

La *Gaceta de Viena* ha publicado un decreto, por el cual se concede á los protestantes el derecho de arreglar, administrar y dirijir sus negocios eclesiásticos de una manera independiente.

La representacion y administracion de las iglesias ofrece cuatro grados: las parroquias, los señoríos, las superintendencias y el consejo eclesiástico superior, con el Sínodo general. El Emperador nombra los miembros del consejo eclesiástico superior.

En los asuntos matrimoniales, la ley será el Código civil. A consecuencia de estas concesiones, se ha creado una direccion de negocios protestantes en el ministerio de Cultos.

---

Con fecha 7 y 8 del corriente escriben de Varsovia á la *Gaceta de Breslau* la siguiente narracion de los tristes sucesos ocurridos en aquella ciudad:

«*Dia* 7. Esta tarde á las cuatro se han reunido de 40 á 50,000 personas delante del edificio donde celebraba la *Sociedad Agrícola* sus sesiones: comenzaron cubriendo con un velo el águila rusa de dos cabezas que decoraba la fachada del edificio, y poniendo en su lugar el águila polaca, y junto á ella la cruz roja y blanca, que son los colores de Polonia. La gente, despues de haber saludado la aparicion del emblema polaco con entusiastas aclamaciones, se encaminó, descubierta la cabeza y precedida de un estandarte patriótico, á casa del ex-presidente de la *Sociedad Agrícola*, el conde de Zamoiski, para darle el pésame por su destitucion y mostrarle su aprecio. El conde recibió á una comision, y la rogó que invitase á los ciudadanos á conservar órden y tranquilidad.

»Desde allí el pueblo se marchó á casa del conde Wielopolski, con ánimo de darle una cencerrada porque se atribuia la disolucion de la *Sociedad Agrícola*; pero habiendo hallado cerrada la verja de la plazuela del Gobernador, donde vive el Sr. Wielopolski, y viendo tras de la verja apostados algunos piquetes de infantería, la gente pasó sin hacer demostracion alguna y se dispersó.

»Hasta aquí las autoridades no habian intervenido en manera alguna: solamente una hora despues fué cuando se presentó un piquete de gendarmes y dos compañías de infantería que recorrieron lentamente las calles principales. El público no se metió con las tropas, contentándose con seguirlas hasta el palacio-residencia del Gobierno, delante del cual se amontonó en breve mucha gente, que iba aumentándose por momentos.

»De pronto se vió salir del palacio al mismo príncipe lugar-teniente, con escolta de ayudantes y generales; el cual se metió á pié entre los grupos y los invitó á dispersarse. Respondiéronle estos que lo harian en cuanto se retirase la tropa. Oida esta respuesta, salió el príncipe de entre la gente para volver muy luego á caballo, y repetir su anterior invitacion.

»Por toda respuesta, vióse á unos jóvenes que se hallaban cerca del príncipe abrir sus gabanes y presentarle peticiones, diciéndole que podia hacer matar á los presentes, pero que estos no se retirarian hasta que lo hubiesen hecho ántes las tropas. El príncipe con su Estado mayor trataron entónces de hacer marcharse á la gente; pero nada consiguieron. En fin, las tropas recibieron órden de retirarse, y en el acto que lo hubieron hecho, se quedó la plaza vacía.

»La poblacion está decidida á hacerse degollar. Si cinco cadáveres han bastado para conducir al Gobierno al punto en que hoy se halla, figúrense ustedes qué será cuando haya centenares de muertos. El conde Wielopolski ha perdido toda popularidad, y probablemente hará dimision de su cargo.»

«*Dia* 8.—Visto lo que ayer pasó, fácil era prever algun grave suceso, y efectivamente hoy ha vuelto á reunirse en la plaza del palacio una muchedumbre, que cada minuto iba siendo más compacta. A eso de las seis, el príncipe hizo avanzar algunas tropas hácia la plaza, é invitó á la gente á que se retirara.

»Pero en vano: á los que llevaban la órden, se les respondió con gritos y silbidos, y la gente no se movió, creida como estaba, por los sucesos del dia anterior, y por rumores muy acreditados en la ciudad, de que el príncipe habia recibido de San Petersburgo órden de no disparar contra el pueblo.

»Ignoro absolutamente qué ha podido pasar despues, y cuál ha sido la causa de que los soldados hayan hecho fuego. Sólo sé, que a eso de las siete oimos tronar el cañon á muy poca distancia de la plaza del palacio. Testigos oculares de lo sucedido nos dicen que la caballería comenzó de pronto á dar cargas sobre el pueblo, y la infantería á disparar sobre él un mortífero fuego. Los cañonazos parece que no eran sino señal para llamar á las tropas acuarteladas fuera de la ciudad; y efectivamente, yo he visto cohetes, á los cuales se respondia con otras señales desde el campo. No falta, sin embargo, quien asegura que la artillería tambien ha disparado contra el pueblo.

»En cuanto la infantería comenzó el fuego, la gente retrocedió y trató de retirarse por la calle de los Senadores; pues el barrio de Cracovia, que está al lado opuesto del palacio, se hallaba inundado de tropas, y era imposible pasar por él. Con este motivo, las tropas persiguieron al pueblo, haciéndole evacuar á tiros y culatazos, la calle de los Senadores. Por esta vez no se han dejado, como otras, en la plaza los muertos y heridos, sino que las tropas se apresuraron á recojerlos y encerrarlos en el palacio, sin duda para estorbar que se hagan exequias solemnes a los muertos.

»El fuego cesó á las ocho y media. Dícese que las víctimas son muchas. Desde las ocho de la noche comenzaron á entrar en la ciudad las tropas de fuera, que se acomodaron, parte en los cuarteles, parte en calles y plazas. A las diez no se oia ya más que el rumor de las patrullas.»

---

A continuacion insertamos las noticias más recientes recibidas de Nueva-York por el último correo relativas á la gran cuestion que agita á los Estados-Unidos. Hé aquí algunos de los últimos despachos telegráficos publicados por la *Crónica de Nueva-York*:

WASHINGTON, 22 *de Marzo*.

«Por conducto semi-oficial, se ha sabido que hace dias se ocupa la administracion en el arreglo de algun plan que traiga á un fin pacífico las actuales desavenencias. Con este objeto, segun se dice, se concedió un armisticio de diez dias ó dos semanas a los comisionados del Sur.

Es en extremo problemático el que la administracion llegue á ningun resultado tangible. Algunos miembros del Gabinete opinan en favor de la doctrina del senador Chandler, segun el cual el único modo de orillar la actual dificultad, es que haya algun derramamiento de sangre. Otros, sin embargo, son de distinto modo de pensar. Mr. Seward y mister Chase no titubean en manifestar que el modo más practicable de arreglar la cuestion seria el de un reconocimiento pacífico de los Estados que se han separado: creen que esta solucion es mucho más preferible que cualquiera otra en que se haga uso de la fuerza.

Esta es la cuestion que trae ocupado al Gabinete, y cuya solucion no puede diferir por mucho tiempo. Se aproxima el dia en que debe resolverla. Los Estados confederados esperan la respuesta, y están ansiosos por saber si será pacífica ó belicosa. Virginia y otros Estados fronterizos observan atentamente el curso de los acontecimientos.

Supónese que los rumores que se han hecho circular respecto á la no evacuacion del fuerte Sumpter, es un ardid político. Es cierto que muy pronto quedará evacuado dicho fuerte, así como lo es tambien que no se enviará refuerzos al fuerte Pickens. Todo indica que la crisis actual tendrá una solucion pacífica.»

WASHINGTON, 23 *de Marzo*.

Puedo hoy anunciar que ayer expidió el presidente la órden al mayor Anderson para que tenga lista su tropa y evacue el fuerte tan luego como se presente allí un vapor de guerra de los Estados-Unidos, despachado ya para aquel lugar.

El coronel Lamon, amigo íntimo del presidente, es portador de despachos para el mayor Anderson.

No se ha hecho intimacion alguna por parte de las autoridades de la Carolina del Sur, de que trataran de impedir la evacuacion del fuerte, de la manera que crea más conveniente el Gobierno de los Estados Unidos. El mayor Anderson hará una salva á la bandera americana y saldrá del fuerte con sus tropas.

Si las autoridades de la Carolina del Sur tratasen de oponer obstáculos á la evacuacion del fuerte, de la manera como lo ha dispuesto el Gobierno, el mayor Anderson, segun las instrucciones que tiene, permanecerá en el fuerte y abrirá las baterías de este contra la ciudad. No se cree, sin embargo, que llegue este caso.

Aseguran personas bien informadas que el Gabinete se ha ocupado hoy en un asunto de la mayor importancia para el país. Ha sido nada ménos que el de la política que debe seguir respecto de los Estados confederados. Uno de los senadores republicanos de más influencia ha manifestado que era muy difícil predecir si el Gobierno se decidirá ó no á adoptar medidas pacíficas, por cuanto la opinion de los miembros del Gabinete está dividida.

El Gobierno ha recibido despachos del comandante de la corbeta *Brooklyn* y del del fuerte Pickens. El teniente Groathmey, portador de dichos despachos, ha manifestado al Gobierno que en el fuerte se habian agotado ya casi todas las provisiones, y que si no se le enviaban inmediatamente seria necesario abandonar aquella fortaleza. El jefe de las fuerzas confederadas habia notificado al capitan Slemmer que no permitiria que se le suministrasen víveres á ménos que no recibiese órden al efecto del presidente Davis.

NUEVA-ORLEANS, 23 *de Marzo*.

El dia 31 del corriente saldrán para la Habana, á tomar el vapor de Europa, los comisionados de la Confederacion meridional, señores Yancey, Mann y Rost.

En Pansacola continúa el *statu quo* militar. Se ha prohibido toda comunicacion particular con la escuadrilla que se halla á la entrada del puerto.

*El Eco del Pacífico*, periódico español de San Francisco de California, nos da noticias de aquellos países que alcanzan al 1.º de Marzo. En San Francisco se verificó el 23 de Febrero una manifestacion en favor de la union norte-americana. Los desafíos y los divorcios son tan frecuentes en aquel país, que el Arzobispo de San Francisco, D. José Sadoc, habia publicado una Pastoral lamentando amargamente estos males. Los suicidios son otro de los males que afligen á la sociedad democrática de California.

Al fin ha dado á conocer el Perú su política é intenciones respecto á Bolivia. Una nota pasada por el Gabinete á los ministros extranjeros puede considerarse como equivalente á una declaracion de guerra á ese país. Al mismo tiempo autorizó el Congreso á Castilla para levantar un empréstito de cuatro millones con que hacer entrar en razon á Bolivia. La conscripcion militar sigue con fuerza, tanto en el Norte como en el Sud. Segun toda probabilidad, el general Castilla invadirá á su enemigo con 20,000 hombres; el tiempo nos dirá con cuántos vuelve.

De Nueva-Granada se dice que el general Mosquera fué derrotado por las tropas del presidente Ospina, entre la Plata y Nieva, y se vió compelido á retirarse; pero como este informe ha llegado por la via de Quito y Guayaquil en 36 dias, cuando se necesitarian de 45 á 50 para transitar por un camino casi impracticable, se dá poco crédito á la noticia. Sin embargo, esto ha sido bastante para reanimar allí los decaidos espíritus de los partidarios del Gobierno, y han celebrado las nuevas con cañonazos, iluminaciones, etc.

---

El Rey de Abysinia, Negouzie, competidor del Emperador Teodoro, ha sido derrotado por las tropas de este último, muerto, desollado y expuesto por espacio de tres dias en un patíbulo con dos de sus principales jefes. Negouzie era aliado de los franceses, á los cuales habia cedido uno de los mejores puertos de aquella costa.

*El secretario de la redaccion*,
M. HERRERA DE TEJADA.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 15 DE ABRIL DE 1861.

La cuestion que se ventila estos dias en el Congreso, consiste en averiguar si el ministerio ha cumplido ó no el programa de la Union liberal, ó en otros términos, si el actual Gobierno es hijo espúreo ó legítimo de la susodicha Union.

Basta enunciar simplemente el objeto de tales averiguaciones para comprender su completa inutilidad. Supongamos que de los debates resulta pleno convencimiento de que el general O'Donnell no es ya fiel representante de aquella bandería y queda vencido en la votacion; ¿qué sucedera? Cae el Gabinete y se forma otro de unionistas disidentes, ó sea de genuinos unionistas, para ser al poco tiempo combatido y derribado por la misma causa y por los propios medios.

Ahora bien: ¿qué importa al país, que evidentemente no está enamorado de la Union liberal, qué le importa que los unionistas de un matiz cedan el puesto á los unionistas de otro matiz distinto, si al fin y al cabo ni estos ni aquellos han de desplegar al viento bandera de colores nacionales?

Lo mismo que al ajusticiado el que le cuelgen de una horca de aya ó de roble.

Semejantes sutilezas ó caprichos, decóranse, sin embargo, con el pomposo nombre de política interior. Política interior, segun esto que vemos, son pinchaduras que no pasan de la epidermis del cuerpo social: cuestiones de sutilezas, argucias y sofismas de bajo Imperio.

Cuando vemos á hombres respetables por su carácter y talento como el Sr. Rios y Rosas convertidos en fastuosos promovedores de estas disputas, no podemos ménos de deplorar su obcecacion y convenir en que al ojo más perspicaz no le es dado tender sus miradas por vastos horizontes cuando el punto de vista es bajo y estrecho. El liberalismo es, entre cosas, abismo de inteligencias y caracteres.

Hay indudablemente política interior que agitar y promover en España: hay cuestiones de esta índole á la altura de las grandes cuestiones europeas y universales, fuertemente enlazadas con ella: materia propia de eminentes repúblicos y de ánimos serenos. El Sr. Posada Herrera sentó dias pasados los verdaderos fundamentos de esta política, al recordar que las nueve décimas partes de los españoles pensaban de distinto modo que la parte restante, extraviada por las ideas revolucionarias; pero el ministro de la Gobernacion, que hablaba así en un momento de involuntaria franqueza parlamentaria, se contentó con sentar premisas sin atreverse á deducir la consecuencia.

El Sr. Rios y Rosas debia tener el valor que le faltó al Gobierno.

La Union liberal, pura ó corrompida, pequeña fraccion, de fracciones, de fracciones;

criada de las criadas
de las criadas de Aurora,

no puede ser la solucion del gran problema de nuestra política interior. En épocas tan críticas y solemnes como la presente; cuando se agitan simultáneamente diversas cuestiones de tal magnitud, que cada una de ellas habria bastado para caracterizar á un siglo y dar pasto á la voracidad de las más activas inteligencias de otros tiempos, es un dolor que hombres de talento se entretengan tan pobremente en miserables reyertas de comadres de lugar.

Amenazados están en España la Religion, el Trono, la independencia; ¿qué pierden ó que ganan estos grandes intereses sociales con que el presidente del Consejo de ministros sea el general O'Donnell ó el Sr. Rios y Rosas?

No se necesita talento muy privilegiado para comprender que cuando se combate á la Religion hay que echar mano de los elementos religiosos, que cuando peligra el Trono hay que acudir a los hombres monárquicos, que cuando se amenaza á la independencia hay que llamar á todos los intereses nacionales y castizos para salvar lo que se intenta destruir: querer conservar estos objetos con la décima parte de los elementos de que puede disponerse para la defensa, nos parece temeridad; pero renunciar á estas nueve décimas partes de elementos naturales, seguros, indefectibles, y fiar la salvacion á gentes entresacadas de las mismas filas enemigas, más que temeridad es demencia.

Y la locura seria al ménos explicable, tendria algun pretexto, si la gran mayoría de la nacion a que aludió el Sr. Posada Herrera, hubiese manifestado exigencias radicales, para satisfacer las cuales fuese menester, completo vuelco de todo lo que hoy está en pié, súbita restauracion de todo lo destruido. Entónces pudiera decirse, como se está diciendo á cada momento, que la situacion á que nos vemos reducidos es tan grave, que hay peligro en todo cambio brusco, aunque sea para mejorar. Pero no es así: no hay necesidad de grandes trastornos, segun hemos expuesto ántes de ahora. Estamos seguros de que el Gobierno que diese á los monárquicos españoles prendas de seguridad respecto de sus ideas y sentimientos meramente religiosos, podia contar con su activa cooperacion, en cualquier evento, y con su eficaz auxilio en todo trance.

Y hay una razon para ello. Los apuros han llegado á tales términos en la espantosa tormenta que estamos corriendo, que ya no es posible pensar en salvarlo todo, hasta lo accesorio y secundario, cuando peligra lo esencial, la nave que nos lleva. Desde el punto en que haya un Gobierno que grite á la tripulacion y pasajeros: —vamos á salvar la nave: tendrá á todos por auxiliares.

La Religion es nuestra nave, es la vida de la nacion española: en ella no ha de perecer ni la independencia, ni el Trono. Esto nos basta por ahora.

La política interior que tenga por principal objeto robustecer en España el elemento religioso, tan perseguido ó desdeñado hasta ahora; política que abra un poco la mano á la manifestacion de ese sentimiento maltratado ó comprimido, es la única que puede desafiar las iras revolucionarias, porque es la única política nacional.

El Gobierno no debe ignorar que es cierto lo que arriba indicamos acerca de la disposicion en que están los hombres monárquicos, de seguir al Gobierno que les garantice el predominio que en toda sociedad bien ordenada, y muy principalmente en la sociedad española, debe tener la Religion católica: discursos recientes del ministro de la Gobernacion nos lo dan á conocer: el Sr. Rios y Rosas debe comprenderlo del mismo modo, y su silencio acerca de la cuestion romana, y la intachable tendencia católica del diario que pasa por órgano de sus ideas, parece indicarlo ¿por qué, sin embargo, ni el ministerio ni el Sr. Rios sueltan la voz de su conciencia que pugna tal vez dentro del pecho por brotar robusta y avasalladora, proclamando la verdadera política interior, la política de union española?

Si nos equivocamos, si nada saben ó nada ven, no nos sirven por su ceguedad; si lo ven y no se atreven á decirlo, tampoco nos sirven por su cobardía.

F. N. VILLOSLADA.

---

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Esto ya es otra cosa: los partidos reviven, la Union liberal remuere, la mayoría se redivide, la situacion se revá, el ministerio se retuerce, las oposiciones se realegran y el país se recalla.

Hemos entrado en primavera, y al cuerpo social, lo mismo que á los cuerpos humanos, se les revuelven los humores.

Por consiguiente, nuestra Revista de esta semana parece más bien una visita de hospitales.

La sangre empieza á bullir impacientemente, y como si no quisiera aguardar á la Revolucion para salir de las venas.

La bilis política se exalta, y el cuerpo social se va poniendo amarillo.

El humor herpético de los ministeriales que hasta hoy no habia hecho otra cosa que picar en el presupuesto, va picando ya en la epidermis de los individuos de la mayoría, y estos em-

piezan á rascarse entre sí como quien se araña.

A las oposiciones les vá entrando la gana de comer; al ministerio le van saliendo golondrinos; y por todas partes brota la maleza que era consiguiente á lo mucho que viene pudriéndose la sangre liberal en estos últimos años.

Por los poros parlamentarios han salido en secreto hediondeces, tanto más repugnantes, cuanto que salian condecoradas.

Por la prensa periódica vá saliendo la lepra anti-católica que hasta aqui habian tenido encubierta los leprosos.

Por las Universidades van saliendo catedráticos que enseñan á menospreciar á los Obispos, y que, como si hubieran probado en esta vida las penas del infierno, las consideran de mal gusto.

Por los pueblos españoles van saliendo Biblias protestantes, y brotan ideas democráticas.

Por los pueblos franceses empieza á retoñar el cisma cultivado por el Gobierno napoleónico.

Por los pueblos sardos le salen al cuerpo social legiones de garibaldinos, que no tardarán á ponerlo en carne viva.

Por los pueblos austriacos va brotandouna libertad que se los come.

Por los de Napoles y Polonia brota la sangre á torrentes.

Por Roma va saliendo á Napoleon una gangrena.

Por Inglaterra le sale un cáncer.

Por Francia una hemotisis.

Y a Europa entera le ha salido un tumor imperial de tan mala índole, que la tiene á las puertas de la muerte.

La primavera, por lo tanto, ha puesto en crísis al cuerpo social, y para conjurar España el peligro en la parte que le toca, sigue con sus sanguijuelas, y recetando al Gobierno baños de Rios y cantaridas de Rosas.

España esta siendo, desde que perdió sus privilegios, un pais privilegiado.

Mientras que Europa se arde, aqui nos bañamos en agua rosada:

Miéntras que otros Gobiernos se ocupan en allegar medios de guerra, el de aqui se ocupa en allegar votos:

Mientras que las leyes fundamentales amenazan en todas partes ruina, aqui no se piensa en apuntalar sino las leyes orgánicas.

Entretanto, puede decirse que la semana que acaba de trascurrir, ha sido una semana de broma para los politicos españoles.

El ministerio ha sido el primero en reirse del diputado que ha hablado en contra suya, y del que ha hablado en su defensa.

Del primero se ha reido, porque votos son triunfos:

Del segundo, porque no era posible oirle y mantenerse sério.

En contra del Gobierno, ha hablado el señor Rios y Rosas sin guantes, tal vez porque, ántes de hablar, se los habia tirado al Gobierno.

En favor del Gobierno, ha hablado el señor Gonzalez Serrano, con guantes de color de paja, y de su discurso puede decirse que es del color de los guantes.

Es tambien, por consiguiente, cosa segura, que logrará un nuevo triunfo el Gobierno.

Al propio tiempo, estamos realmente de enhorabuena con la reincorporacion de la isla de Santo Domingo á España.

Este suceso, á nuestro modo de ver, es fausto.

Pero como todas las cosas del mundo tienen su lado blanco y su lado negro, esta, que trae consigo á España negros y blancos, trae consigo tambien una deuda de ochocientos millones de reales, que es la más negra.

¡Ochocientos millones de reales de *Deuda*, y trescientos mil dominicanos de *Haber*!... Este seria un mal negocio para Inglaterra; España, no obstante, considera que es todo lo contrario.

Bien venidos sean, con deuda y todo, los trescientos mil dominicanos.

Pero convengamos en que tampoco nos vendria mal, por añadidura, la vuelta de trescientos Dominicos; y si por esto se espeluznan los periódicos revolucionarios, no tenemos inconveniente en dar los Dominicos á cambio de Agonizantes.

Ya llevamos dicho que la politica parece un hospital: en este hospital, por consiguiente, los Agonizantes no estarian de sobra.

E. Garrido.

---

A la Revolucion, que hace gala de ser ruda y naturalota, como el más inculto labriego, la da tambien por ser metafísica y sútil, como el más pedantesco sofista. En ella se reunen maravillosamente la astucia y la tosquedad, formando el desagradable mixto que da carácter á los don Hermogenes de aldea, llamados *gramáticos pardos*. Todo lo que no sea la realizacion de sus inicuos intentos, la importa poco; y para conseguirlos, tan pronto hace alarde de no andarse en filigranas, como de cortar un pelo en el aire, manejando los *ergos* y los *distingos* con sutilezas autonómicas, en comparacion de las cuales las escolásticas de Scoto son niñas de teta.

Esto dicho, no se extrañará que un periódico se haya lanzado á sostener, con textos del Concilio Tridentino, que es *lícito* desamortizar bienes eclesiásticos sin permiso de su dueño. *La Crónica de Ambos Mundos* ha olvidado el ejemplo que diariamente la estan dando sus compañeros de faena.

Ni nos habla de la legitimidad de los *hechos consumados*, ni se contonea, como *La Discusion*, alegando á cada triquitraque que su causa está triunfando en Europa, pese á los neos, á los Curas, y á *toda gente ordinaria*. Habla de lo que van á oir nuestros benévolos lectores:

¿Prohibe el Santo Concilio disponer de los bienes eclesiásticos, sin vénia de la Iglesia? —*Distingo*, (responde *La Crónica*): El Santo Concilio condena este acto en los individuos, pero no en los Gobiernos. Excomulga á personas, sean eclesiásticas ó legas, pero no á entidades abstractas. Más claro; la Iglesia aparta de su seno á sus malos hijos, llámense Juan, Pedro ó Francisco; pero no dice al ente moral, llamado Gobierno: Vd., señor ente moral, no podrá comulgar por Pascua florida, n aunque se ponga de rodillas delante de un confesonario, recibirá la absolucion, ni siquiera obtendrá sepultura en sagrado el dia en que tenga la desgracia de que se le dañe el corazon, ó le dé un dolor de costado, ó le salga en cualquiera de sus metafísicas piernas un cáncer que le envie impenitente al otro mundo. Y como la Iglesia no ha impuesto tales penas á las susodichas entidades abstractas, claro es que los individuos que desamortizan ejerciendo el Gobierno, quedan *ipso facto*, horros de toda culpa.

Por si nada valiese tan contundente dialéctica, ahí van otras consideraciones subsidiarias.

El Concilio se pronuncia contra cuantos se apoderaren de los bienes de la Iglesia por *codicia* y en *provecho propio*. Pero, ¿estamos en semejante caso?—No (responde *La Crónica*): ¿Quién negará, como no sea un topo, que toda obra de desamortizacion gubernamental es una obra en que brilla el más puro desinteres, en la cual se enriquecen fabulosamente los que sólo por hipocresía pueden llamarse victimas suyas, miéntras con heróica abnegacion quedan empobrecidos los que la ejecutan?

El Concilio condena á los que *usurparen* por *violencia ó temor* bienes de la Iglesia. Pero, ¿quién duda que los Gobiernos no *usurpan*, sino que disponen legitimamente de los expresados bienes? Quédese para los neo-católicos replicar que esto es cabalmente lo que necesita demostracion. Discutiendo así, las cuestiones serian interminables. Regla general: los desamortizadores autónomos *no usurpan*, porque *no usurpan*; y *disponen legítimamente*, porque *disponen legítimamente*. ¿Puede haber cosa más clara?

Y en suma: ¿de qué se trata? Porque todavía falta lo más florido y robusto de esta maravillosa argumentacion. Demos que haya *usurpacion*; demos que haya *provecho propio*; demos que los desamortizadores contra la voluntad de la Iglesia sean hombres de carne y hueso, y no espectros metafísicos, como los que eligió el Concilio de Trento (segun la interpretacion democrática) para blanco de sus tremendas censuras. Pues aun así ¡oh sorpresa! estarian en su derecho.

Porque, á la verdad, ellos, segun *La Crónica*, se reducen á decretar la desamortizacion de *los bienes de la Iglesia nacional*; en tanto que el Concilio Tridentino se reduce por su parte á vedar atentados contra las fincas, censos y demas pertenencias de *cualquier iglesia ó lugar piadoso*. No se refriegue los ojos el cándido lector, creyendo que ha leido mal; este es precisamente el raciocinio con que se nos obsequia. El Concilio, en su sesion 22, cap. 11, prohibe tomar los bienes, no de *la Iglesia*, sino de *alguna iglesia*. ¿Y por ventura han cargado los desamortizadores modernos con fincas ú otras pertenencias de *algun templo ó lugar piadoso*? ¡Qué disparate! Lo que han hecho es cargar con los bienes *de la Iglesia nacional*, y se necesita mucha malevolencia para afirmar que hay relacion entre una cosa y otra.

Tales son los poderosos argumentos con que se defiende á los desamortizadores *por sí y ante sí*. Impugnarlos seria en nosotros insigne torpeza. Nada podemos decir contra ellos, que ellos mismos no digan.

Para concluir expone *La Crónica* una consideracion tan luminosa y sublime como todas las precedentes.

Vender sin permiso los bienes de la Iglesia, no la parece cosa contraria á las disposiciones conciliares, atento que Su Santidad ha *reconocido* en Concordatos las ventas hechas. Y cuando se contesta que lo hecho por Pio IX ha sido *perdonar*, responde *La Crónica*:—Contra las disposiciones de los Concilios, la Iglesia no hubiera hecho ni *debido hacer* tal cosa, porque eso equivaldria á *autorizar la inejecucion* de los cánones.—De donde se infiere que al otorgar en los confesonarios, con misericordia infatigable, el perdon de los pecados, está la Iglesia *autorizando* diariamente *la inejecucion* de los diez mandamientos!

---

Para suplir las faltas que próximamente va á experimentar nuestra armada de guerra con la inutilizacion de algunos de los buques comprados en estos últimos años y que resultan inservibles por el estado de pudricion de sus maderas, etc., etc.; el Gobierno ha contratado la construccion *en el extranjero* de los cuatro buques siguientes, por el precio y con las condiciones que vamos á referir, tal como ha llegado á nuestra noticia:

EN FRANCIA, (*arsenal de Tolon*).

Una fragata de 51 cañones, blindada, de hélice, con fuerza de 1,000 caballos, que medirá 290 piés de largo, por la que abonará el Gobierno, en esta córte, 29 millones de reales; debiendo entregársele listo el buque para hacerse á la mar en 34 meses.

Otra fragata para montar igual número de piezas de artillería, sin blindar, y del mismo número de piés que la anterior, ajustada en 18 millones, debiendo entregarse lista y aparejada en 18 meses.

EN INGLATERRA.

Dos fragatas sin blindar, de igual porte y dimensiones que las anteriores, y que costarán, la una 14 millones setecientos mil reales, y 14 millones 100,000 rs. la otra; debiendo presentarlas al Gobierno terminadas en todas sus obras al espirar los diez y ocho meses desde la fecha del encargo.

La artillería de estos cuatro buques es de cuenta del Gobierno.

¿Y en los arsenales españoles se construyen algunos otros buques?

¿A los constructores españoles se les ha dado encargo de realizar algun otro pedido?

Esto no lo sabemos, y en verdad que nos alegraríamos de recibir dos respuestas afirmativas.

---

En la *Revista semanal* que inserta por folletin de su número de ayer *El Clamor Público*, hay un diálogo que el autor dice *haber copiado al vuelo*, entre una madre y una hija, al examinar las fotografias expuestas en el escaparate de una tienda de la Carrera de San Gerónimo.

La niña se supone que desconoce á los personajes copiados, de quienes la madre le iba dando los nombres, que inspiran al retoño picantes apóstrofes; véase una muestra de tan interesante conversacion:

—«¡Ay, mamá, qué trazas tiene de *tambor mayor* ese militar que está tan finchado, con la mano izquierda metida en la faja ó ceñidor, los bigotes tiesos y los carrillos inflados, como si fuera tarareando el *ran ca ta plan*.

—Tienes razon, pero calla; si es *el general Bosco*.

—¡Ay mamá! pues lo que es por las trazas... la fortuna que tiene es que en estos tiempos han perdido mucha autoridad los refranes, y no se puede juzgar por apariencias.

—¿Y quién es ese otro que está fumando apoyado un poco sobre el borde de una mesa? ¡*Qué aire tan fino* en medio del *sans fassons* que aparenta!

—¿Cuál?

—Aqui.

—¡Ah! ya le veo; es *Cialdini*.

—Pero, mamá, si está de paisano.

—Eso, ¿qué importa? se ha *distinguido* bastante, y sabe que le han de conocer donde quiera sin uniforme.»

¡Ya lo creo si se ha distinguido, y sobre todo en España!

Esta mamá debe ser viuda de alguno de los sargentos que tuvieron el encargo de leer á su compañía, la órden general que, allá en un dia del año de gracia de 1849, se circuló á todas las armas é institutos del ejército español, dando en él de baja al hoy general *Cialdini*, por DESERTOR, lo mismo que á sus compañeros *Fanti* y *Durando*.

¡Cómo se ha de haber olvidado este suceso á la viuda de un militar pundonoroso!

Lo que extrañamos, es que no se lo dijera á su niña, cuando esta, con mucha coqueteria, segun cuenta el articulista de *El Clamor*, al oir el nombre del *personaje*, añadió: «pues mira, te confieso que me hace gracia.»

---

En un periódico ministerial de esta mañana, *El Diario Español*, encontramos el siguiente párrafo:

«Ayer se ha recibido un despacho telegráfico de Lóndres anunciando que habia desaparecido de aquella capital D. Juan de Borbon con su célebre secretario Sr. Lazeu. Se ha dicho que se dirijia á España y que tal vez desembarcaria para tentar fortuna. Creemos poco fundada esta conjetura, pero si, por desgracia saliera cierta, D. Juan de Borbon conoceria muy pronto, y á su costa, el espíritu que domina entre nosotros, y la fidelidad de los españoles á su Reina y á las leyes bajo las cuales viven.»

---

Es oficial ya la grata noticia de haberse reincorporado á España la isla de Santo Domingo: los despachos que el Gobierno ha recibido asi lo confirman, y hé aqui el recibido por un periódico:

«Southampton, 13.

El pabellon español ondea en Santo Domingo desde el dia 18 del pasado.

Las noticias de Puerto-Rico llegan al 28, y las de San Thomas al 29. A esta fecha no ocurria novedad en aquella Antilla.»

Acerca de este mismo asunto, dice un periódico del sabado:

«Está en Madrid un comisionado de la República Dominicana, que salió de ella cuando aún no se habia decretado la anexion á España, con encargo de aquel Gobierno de explorar el modo de sentir del nuestro en el asunto.

Pero ántes de haber podido recibir contestacion suya, impaciente el Gobierno dominicano, ha decretado la anexion por su cuenta y riesgo.»

---

Algunos periódicos afirman que se va á crear un ministerio de Ultramar, y hasta se ha llegado á hablar del marques de la Habana como candidato para la futura cartera. A esto responden, sin embargo, los diarios ministeriales, que ni hay pensamiento de crear dicho nuevo ministerio, ni por consiguiente habrá dicho nuevo ministro.

---

«Hoy, centralizador y reaccionario son calificaciones que significan lo mismo.» Dice *El Contemporáneo*.

Siendo nosotros más descentralizadores que todos los liberales juntos, nos hallamos sorprendidos con la famosa noticia de que no somos reaccionarios.

Todas las iniquidades revolucionarias más ó ménos moderadas, se han cometido por obra de la centralizacion.

Hay que esperar muy en breve el triunfo de nuestra causa, porque la Revolucion ha perdido el instinto de su conveniencia.

---

Como muestra de lo revueltos que andan en esta luminosa institucion de la imprenta periódica el atrevimiento y la ignorancia, ahí va una frasecilla de *El Constitucional*:

«El ministerio no profesa la MÁXIMA JESUÍTICA: *qui non est mecum contra me est.*»

La máxima es de Nuestro Señor Jesucristo.

¿Si la llamará por esto jesuítica *El Constitucional*?

Para que se midan bien los abismos de ignominia á que ha descendido España, advertimos que *El Constitucional* es un periódico muy religioso, si se le compara con *La Discusion* y *La Iberia*.

---

Refiriéndose á *noticias autorizadísimas* de París, asegura un diario ministerial que el Gobierno mejicano, deseoso de dar al nuestro las más cumplidas y honrosas satisfacciones, ha nombrado representante de aquella república en la córte de España al señor D. Juan Antonio Lafuente, y no al general Almonte, como se habia dicho equivocadamente.

El señor Lafuente, segun el mismo periódico, no ha venido todavía á España, porque se halla ocupado en solicitar de Luis Napoleon el reconocimiento para Juarez.

En efecto; ¿qué motivos hay para que se apresure á venir a España el señor Lafuente? ¿Qué tendrá que hacer aquí? ¿Satisfacer agravios inferidos al pabellon español? No es cosa de precipitarse por cuestion de tan poco momento. Lo mismo se pueden dar satisfacciones á España, hoy que dentro de un año. Los españoles son gente sufrida, y con ellos no hay que gastar tantas etiquetas. Cuando se canse el señor Lafuente de hacer antesalas al Emperador Napoleon III, entónces será tiempo de venir á explicarnos cómo y por qué ha osado el Gobierno mejicano expulsar de su territorio á nuestro embajador.

Es envidiable la beatífica calma con que dan sus *autorizadísimas noticias* los diarios ministeriales.

---

*El chiste progresista* soltado por *El Contemporáneo*, tomando por objeto de sus gracias á una respetable comunidad de religiosas, ha sido copiado y comentado por todos sus demas colegas *católico-liberales*.

A uno de ellos (*Las Novedades*) le pareció de mejor efecto esclarecer la noticia diciendo que las monjas á quien se referia eran las de la *Anunciata* de Napoles, y con este motivo trata progresistamente del marques de Lema.

Aunque este hecho ha sido desmentido, *El Contemporáneo* debe estar muy satisfecho por la buena acojida que entre ciertos periódicos ha tenido su *felicísima ocurrencia*, nueva prueba de que entre ellos y él existen más de un punto de contacto en cierta clase de cuestiones.

---

Parece, segun *La Discusion*, que en el Ateneo de esta córte se están celebrando solemnes conferencias acerca del *progreso*, bajo la presidencia de un profesor autónomo de la Universidad de Madrid.

Quien quiera precaverse contra estas conferencias, lea las que, sobre el mismo asunto, está pronunciando hace seis años el P. Félix, bajo la presidencia de un Sr. Arzobispo.

---

«Bastante nos ha vengado El Pensamiento Español con *venir á acojerse á nuestra bandera.*»

¡Con esta exactitud resume *La Discusion* nuestro articulo sobre la cuestion universitaria!

¡Y luego quiere que tengamos confianza en las lecciones de *historia* de los profesores autónomos!

---

Ayer por la mañana han salido todos los ministros para el Real Sitio de Aranjuez, en donde celebraron por la tarde el Consejo semanal que acostumbra presidir S. M. la Reina. Los ministros regresaron anoche mismo.

---

Los duques de Montpensier se embarcaron ayer tarde en Cádiz á bordo del vapor *Marques de la Victoria*, que partió inmediatamente para Inglaterra.

SS. AA., que salieron de Sevilla a las doce y media en un tren especial, fueron recibidas á su llegada al Trocadero por las personas más notables de las dos provincias de Cádiz y Sevilla.

El principal objeto del viaje de los señores duques es el de satisfacer los deseos de la augusta madre del señor duque, la cual, si bien no ha sufrido ninguna enfermedad grave, se halla en extremo delicada de salud.

---

El viérnes último celebró una larga conferencia con el señor ministro de Fomento y el director general de obras públicas, la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley que revalida la concesion del ferro-carril de Barcelona a Zaragoza. La comision, que quedó de acuerdo con el Gobierno en todo, conviniéndose en aclarar el art. 2.° del proyecto, emitirá su dictámen hoy, despues de oir á los comisionados de Granollers, que deben haber llegado á Madrid esta mañana.

---

En la última conferencia que celebró la comision de industriales, comerciantes y propietarios de esta córte, de acuerdo con los de Barcelona, han solicitado una audiencia del ministro de la Gobernacion, para rogarle que presente á las Córtes lo ántes posible el proyecto de ley sobre la reforma de la de inquilinatos, segun lo tienen solicitado en peticion de que se dió cuenta á las Córtes en 1.° de Abril. El ministro reconoció la conveniencia de la medida, y ofreció ocuparse en dicha reforma.

---

El cónsul general de España en China ha remitido al Gobierno una copia de las modificaciones introducidas en el reglamento del puesto de Saigon, en la parte relativa á los derechos de arribada ó de navegacion.

Segun vemos en la *Gaceta* de ayer, las modificaciones son las siguientes:

1.ª Los buques mercantes franceses quedan exentos de todo derecho.

2.ª Sólo se cobrará en lo sucesivo á los buques extranjeros un derecho de 3 francos por tonelada de arqueo; exceptuando, sin embargo, á los que entren en el puerto de arribada forzosa ó no hagan en él operacion alguna de comercio, ó salgan con cargamento de productos del pais, habiendo llegado en lastre.

3.ª El pabellon español gozará de la misma inmunidad de derechos que el pabellon frances.

---

En el vapor *Europa*, que llegó anteayer á Cádiz, ha venido el coronel Rizo, el cual es portador de una consulta que al Gobierno dirije el capitan general de la isla de Cuba relativa á los asuntos de Santo Domingo.

El Sr. Rizo debe llegar hoy á Madrid, pues inmediatamente que desembarcó se puso en camino para esta córte.

Las noticias de mayor interes que ha traido aquel vapor, tanto respecto á este importante asunto como a los de Cuba, vienen reasumidas en el siguiente parte telegráfico recibido ayer:

«Cádiz, 14.

Los pasajeros que ha traido el vapor *Europa* son 143. No resulta cierta la noticia de haber fallecido uno de ellos.

Los periódicos de la Habana que alcanzan al 26, guardan absoluto silencio sobre los sucesos de Santo Domingo. Las cartas particulares dicen que se aseguraba haberse proclamado la anexion de la isla á España.

El 23 habia salido la fragata *Blanca* y el vapor *Blasco* con tropas, y se alistaban dos batallones para completar una expedicion de 3,000 hombres.

Lejos de temerse que estos sucesos produzcan complicaciones, se espera que robustecerán mucho nuestro poder en América.

La crisis económica continuaba generalmente en el mismo estado. Se habia recibido con profunda gratitud una Real órden, mandando remitir de la Península un millon de pesos, como anticipo reintegrable.

El *Diario de la Marina* aconseja al comercio que eleve una exposicion a la Reina, pidiendo medidas protectoras.

Las noticias de Méjico que se tenian en la Habana eran bastante atrasadas.

En Puerto-Rico se disponian á partir para la Península los buques de nuestra marina de guerra *Pinta* y *Marigalante*.

Los periódicos de Venezuela muestran deseos de que se restablezcan las relaciones de aquella república con España.»

---

La Caja general de depósitos tenia existentes en fin de la segunda semana de Marzo, en metálico, 1,195.220,841 rs. 27 cénts.; en papel, 1,039.054,561 reales 84 céNts. Recibió durante la tercera semana, en metálico, 37.302,172 rs. 38 céNts.; en efectos, 62.296,492 reales 26 céNts. Devolvió en la misma, 60.144,915 rs. 79 céNts. en metálico y 20.640,073 reales 33 céNts. en efectos. Quedan existentes en fin de la tercera semana, en metálico, 1,172.378,097 rs. 86 céntimos y en efectos, 1,080.710,980 rs. 77 céNts.

---

El cónsul de España en Buenos-Aires participa, que el dia 10 de Setiembre del año próximo pasado, falleció abintestato en el pueblo de Belgrano, el súbdito español José Domingo Rodriguez, natural de San Martin de Sobrace, provincia de Pontevedra, dejando una suma de 2,266 rs. vn., que se halla en poder de dicho funcionario á disposicion de los legítimos herederos.

---

Ha sido elegido por unanimidad, prévias las oposiciones canónicas de costumbre, Canónigo penitenciario de la catedral de Canarias el Licenciado D. José Lagalés, Secretario de cámara del Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis.

---

Ha llegado á Sevilla el venerable Sr. Arzobispo de Burgos. Este viaje, aconsejado por los médicos, no tiene otro objeto que procurar el restablecimiento de la salud de S. E. I., muy quebrantada con el trabajo que su infatigable celo le impone.

Durante la ausencia del Prelado, la direccion de los negocios eclesiásticos en la diócesis de Burgos está encomendada al señor Canonigo Martinez de Isera.

---

El Excmo. Sr. Obispo de Gerona continúa convaleciendo lentamente. Los facultativos esperan que se restablezca completamente tomando los aires de la marina, para lo cual debe salir en breve de la capital de su diócesis.

---

Hoy debe haber salido de Zaragoza aquel venerable Sr. Arzobispo á continuar la santa Pastoral visita, que comenzará este año por la ciudad de Daroca.

---

El sábado llegó á Valencia, de paso para las Islas Baleares, el baron Sirtema de Grovestins, ministro de los Baises-Bajos en Madrid.

## ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Paris, 15.

El Gobierno ha prohibido la circulacion del folleto del duque de Aumale, titulado *Carta sobre la historia de Francia*.

Polonia, 13.

Continúan las prisiones en Varsovia. Asegúrase que el conde Zamoiski ha recibido órden de salir de Varsovia. El príncipe Gortschakoff ha negado audiencia a personajes importantes.

Turin.

Se ha publicado un decreto formando tres divisiones de voluntarios italianos (garibaldinos).

Escriben de Aranjuez, que tan luego como se terminó el Consejo de ministros, salió de Aranjuez el domingo S. M. la Reina, acompañada de la señora marquesa de Malpica, en direccion á un sitio delicioso que está á legua y media del pueblo. Allí bajó S. M. del coche, y comenzó á pasear á pié, sin más acompañamiento que su anciana dama y un caballerizo que la seguia á distancia larga. La Reina, que llevaba un gracioso hongo con pluma negra, y que andaba con bastante ligereza, atendido lo avanzado de su embarazo, divisó á una pobre mujer rodeada de tres niños que estaban sentados debajo de un arbol. Conociendo S. M. por el aspecto que presentaban aquellos infelices, que se le ofrecia una ocasion de ejercer su inagotable caridad, echó á andar hácia ellos y comenzó á hablarles. La pobre mujer conoció á la Reina y se arrojó á sus piés; pero S. M., no sólo la hizo levantarse al instante, sino que por un buen rato estuvo oyéndola y dirijiéndola tiernas y afectuosas palabras.

Al despedirse de aquella pobre mujer, despues de haber agasajado á los niños, la Reina mandó al caballerizo tomara apuntacion de su nombre y cuidase de socorrerla.

De Tánger escriben á la *Crónica de Ambos Mundos*, que se espera que tan pronto como pase la páscua de los moros, que comenzó el 11, se entregue á España el importe de la indemnizacion.

Las noticias de Melilla alcanzan al 8 y nada anuncian de particular. A ser exacto lo que refiere una carta publicada en el *Correo de Andalucía*, los moros fronterizos continúan pacíficos y decididos á entregar el terreno demarcado tan pronto como su Emperador se lo ordene.

La miseria que reina en el campo fronterizo es grande: mujeres, niños y hombres, por docenas están á la intemperie debajo de nuestros fuertes, esperando el sobrante del rancho de la tropa para no morir de necesidad, siendo muy posible que se vean precisados á abandonar el campo internándose para no morir de hambre.

El dia 8 ha salido de la Coruña para el Ferrol en un vapor, la compañía de obreros afecta al cuerpo de ingenieros que acaba de organizarse con individuos procedentes del arma de infantería, y que consta hoy de ciento cinco plazas. En el mismo buque se trasportaron tambien diferentes efectos de artillería procedentes de la maestranza de aquella plaza, con destino al castillo de San Felipe.

Segun se desprende de la lista de donativos hechos por la diputacion de Barcelona á los heridos, inutilizados y familias de los voluntarios catalanes muertos en la guerra de Africa, fueron heridos en ella 139, muertos 51, y han quedado inutilizados 12.

La junta consultiva de la Armada, publica el pliego de condiciones para el acopio de las jarcias necesarias con destino al aparejo de las fragatas de hélice *Triunfo, Carmen* y *Patrocinio*.

A principios de este mes habian ingresado ya en los cuerpos del ejército y de provinciales todos los quintos correspondientes al último sorteo, que se hallaban en los depósitos. Los destinados á los cuerpos de esta guarnicion están ya instruyéndose en el manejo de las armas.

La empresa del ferro-carril del Norte ha prometido por boca del ingeniero director de las obras, dejar terminada la vía hasta el otro lado del Guadarrama, cuyo monte es necesario perforar, siempre que el Gobierno convenga en la variacion del trazado, que ha solicitado la empresa. La variacion solicitada afecta solamente al trozo intermediario de Riomolinos á Navalgrande.

El alcalde del Escorial participa al señor ministro de la Gobernacion y al señor gobernador civil de la provincia, que ayer recojió la banqueta del ministro Antonio Perez, que fué robada de aquel Real palacio en Julio del año último. La banqueta se ha encontrado en el jardin del picadero, tirada, al parecer, por la tapia que dá á la parada.

El movimiento de los fondos públicos en la Bolsa de Madrid durante la última semana, ha sido bastante lánguido, con escaso número de operaciones y paralizacion de los tipos, pues el consolidado se ha mantenido desde el lúnes al juéves á 48-75, subiendo el viernes á 48-85, y viniendo á quedar el sabado á 48-65, con un descenso de 10 céntimos sobre el precio á que empezó la semana. La diferida quedó á 42-45. Esta paralizacion de las operaciones es consecuencia natural de la que reina en los principales centros comerciales de Europa. Los demas valores han participado tambien por lo general de la calma del mercado. La Deuda amortizable de primera clase ha ganado algunos céntimos; la de segunda no se presenta á la cotizacion, y el personal se ha repuesto algo de la baja que habia sufrido. El cambio sobre París queda á 5-21; sobre Lóndres á 50.

Segun *Las Novedades*, para pago del empréstito que va á realizar el ayuntamiento de Madrid se recargarán los derechos de puertas en los artículos siguientes: los aguardientes de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase; el jamon, los chorizos, el salchichon y toda clase de embutidos; la cera labrada y sin labrar; las gallinas, los gallos y pollas; los limones, los limoncillos y las limas; las uvas de todas clases, el pescado fresco, la leche de cabras, ovejas y vacas; la manteca de vacas, la paja, los huevos, las sardinas, el escabeche, el queso fresco ó añejo, los licores y aguardientes extranjeros, las velas estéaricas, las aceitunas aderezadas, las algarrobas, las conservas de pescado, el pescado salado, el pimiento molido y la almendra sin casco.

Anteayer tarde se prendió fuego en una tahona de la calle del Noviciado, contigua al edificio de la Universidad. Las llamas redujeron materialmente á escombros en pocas horas toda la parte ocupada por la tahona, habiéndose podido apénas salvar las mulas, carros y algunos muebles.

Sin duda la direccion del viento, tanto quizá como la consistencia de la medianería, impidió que el fuego se comunicase al archivo y salon de grados de la Universidad central.

Además de las obras de restauracion que van á ejecutarse, segun dijimos, en el interior de la Iglesia de San Isidro, tambien parece se va á revocar y componer la fachada principal, poniendo á las dos torres los capiteles que ahora les faltan, y haciendo otros reparos que son indispensables para el ornato de aquel hermoso edificio.

Tenemos á la vista el prospecto del *Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa*, sostenida por la nacion española contra el Imperio marroquí, en 1859 y 1860.—Lo publica de Real órden el depósito de la Guerra, con presencia de los documentos oficiales y demas actos recojidos por el cuerpo de Estado mayor del ejército, durante las operaciones.

Esta obra constará de tres partes: primera, documentos descriptivos; segunda, mapas y planos; tercera, panoramas; y formará un album de mas de 40 hojas.

La junta últimamente nombrada en Madrid por los sócios del canal de Tamarite de Litera se ha constituido ya, habiendo elejido una comision de su seno que presentará mañana su dictámen sobre las importantes cuestiones sometidas á su decision y sobre la marcha que en adelante conviene seguir á la sociedad.

En 31 de Marzo el Banco de la Coruña tenia un capital de 11.481,235 rs. y 52 céntimos, y el de Cádiz 115.943,408-95; el de Sevilla, 71.426,347-11; el de Málaga, 50.426,186-15; el de Santander, 81.409,592 02 céntimos; el de Zaragoza, 45.750,677-63; la Sociedad de Crédito valenciano, 60.536,484-8; la Catalana general de Crédito, 11.304,663-506 pesos fuertes; el Crédito mobiliario barcelones, pesos fuertes 4.349,312-418.

El Sr. D. José Campo, concesionario del ferrocarril de Valencia á Tarragona, en union con la sociedad de Fomento, ha verificado el deposito definitivo de 10.862,000 rs. vn., que se exige en el pliego de condiciones. Esta línea debe quedar terminada en cuatro años.

El dia 8 por la tarde se verificó en Villanueva y Geltrú una reunion de las personas más pudientes para acordar el planteamiento de un colegio, dirijido por los Padres escolapios. Miéntras que esto se realiza, quedó convenido que se establezca en aquella poblacion un colegio de segunda enseñanza.

El jurado calificador para distribuir premios á la virtud en Málaga, ha dirijido una reverente exposicion á S. M., solicitando de su egregia munificencia alguna cantidad para aumentar la destinada á tan elevado objeto. El señor marques del Duero y los señores senadores de aquella provincia, parece que son los encargados de poner aquel documento en las Reales manos. La autoridad civil de la provincia ha dirijido con igual objeto una circular á los alcaldes de los pueblos para que admitan cuantos donativos se hagan para tan laudable fin.

Los diarios de Barcelona añaden algunos pormenores á los que hemos dado, relativos al incendio del teatro del Liceo. Las llamas que devoraron aquel magnífico edificio, despues de taladrar el techo, se elevaban á prodigiosa altura iluminando toda la ciudad con su rojizo y tétrico resplandor; siendo este tan vivo, que no solo alumbraba muy bien las primeras poblaciones de la costa, y todas las del llano y riberas del Llobregat, sino que se veia como una aurora boreal mirada la atmósfera desde Sabadell, Tarrasa y otras poblaciones del Vallés.

Considerando, si no imposible, al ménos difícil apagar el inmenso brasero que el maderamen mantiene en el fondo y sótanos del coliseo, se apeló á un recurso que no pudo dejar de producir un buen resultado, atendido el desnivel donde se hallaba concentrado el fuego, y fué el abrir una zanja desde la Rambla á lo que era escenario, y dirijir allí el agua del riego del paseo, para que inundando los fosos apagase las colosales ascuas que se conservaban en los mismos.

Parece que el edificio no estaba asegurado, perdiendo, de consiguiente, los propietarios todo el capital invertido, no sólo en el edificio, sino en muebles, maquinaria y telones, que seguramente no baja, segun un cálculo de un periódico de aquella ciudad, de un millon de duros.

En la pequeña parte que se ha salvado del fuego figura la gran escalera de mármol del pórtico y los salones de descanso, que estan intactos. Los artistas que formaban la compañía lírica que trabajaba en aquel coliseo, se disponian á dejar á Barcelona.

El ayuntamiento de aquella capital ha pasado una atenta comunicacion al capitan general del distrito, dando gracias á las tropas por los importantes servicios que prestaron en la extincion del incendio.

Ya van sabiéndose los resultados de la tormenta que descargó el 9 sobre Valencia y la ribera del Júcar, de que ya dimos cuenta á nuestros suscritores. Los que mas han sufrido sus consecuencias han sido los términos de Masanasa, Catarroja, Albal, Silla, Picasent, Algemesí, Alcira, Carcagente y otros muchos, cuyos laboriosos habitantes han visto desaparecer los campos de trigo, lastimar horriblemente el arbolado al pie del cual yace hacinado el fruto, despojada la morera de su hoja, trillada la alfalfa, arruinados los campos de guisantes y habas: los algarrobos y olivos, apénas restablecidos de la nevada de Abril último, han vuelto á quedar arruinados; y en una palabra, los daños han sido espantosos y de inmensas consecuencias para el infeliz que esperaba en las próximas cosechas el pan para sus hijos.

Segun leemos en el *Diario de Menorca* del dia 6 del corriente, reparada ya la avería que se encontró en el cable de Argelia, ha vuelto á funcionar esta línea; el punto de amarre se ha trasladado á la cala de San Estéban.

En la noche del 7 del actual salió de la rada de Javea á pescar sardina una lancha tripulada por cinco hombres, y á consecuencia del fuerte temporal que reinaba zozobró frente al punto llamado el Portichol, habiéndose ahogado cuatro de aquellos desgraciados: uno de ellos, fué recojido por los carabineros de la costa, á la mañana siguiente.

En la Puebla de los Infantes, provincia de Córdoba, ha aparecido una cuadrilla de malhechores compuesta de seis hombres armados y á caballo.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

## PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Basilisa, virgen.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santo Toribio de Liébana, y Santa Engracia, virgen.*

CULTOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde continúa la solemne novena de la bienaventurada vírgen María Ana de Jesús. A las siete se expondrá á S. D. M.; á las diez será la Misa solemne, en la que hará el panegírico el Sr. D. Gregorio Montés. Por la tarde á las cinco y media se rezará la estacion y novena, se cantarán los gozos, completas, Regina cœli y reserva.

En la parroquia de Santiago comienza otra novena á la beata María Ana. A las cinco, despues de la estacion y rosario, predicará D. Joaquin Corral; en seguida la novena, gozos y reserva.

Prosiguen celebrándose las novenas de la Divina Pastora, en Capuchinos y en San Cayetano.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermon, en Italianos, San Ignacio y Monserrat.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Cármen en su iglesia, ó en San José.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 13 de Abril de 1861.*

Se abrió á las dos y media, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Gener pidió que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votacion de ayer.

Se anunció que el Sr. Delgado se adheria tambien al voto de la mayoría.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaría en la última semana.

ÓRDEN DEL DIA.

*Peticiones.*

Se aprobaron sin discusion los dictámenes relativos á las señaladas con los números 128 y siguientes, hasta el 137 inclusive.

*Proposicion del Sr. Mendez Vigo.*

Abierta discusion sobre esta proposicion, dijo

El Sr. POLO: Yo querria un imposible si tratara de sostener el interes y la animacion que presentaba ayer este debate; pero faltaria á mi deber si por vanidad no me levantara á sostener la que creo causa de la verdad y de la justicia.

Tomo, pues, parte en este debate, y voy á decir simplemente, que la mayoría no puede aprobar una proposicion que es un voto explícito de aprobacion al Gobierno, porque el Gobierno no ha cumplido el programa que estaba llamado á realizar.

Señores, hace muchos años que el país ansía gozar de las ventajas de la sincera práctica del Gobierno representativo. Pero nunca lo ha deseado con más razon, ni lo ha esperado con más ardor, que cuando entró á regir sus destinos el actual Gabinete. La ilustracion política, más extendida, la situacion de los partidos, todo reclamaba que de una vez entrara el país en la práctica del verdadero sistema constitucional, y todo anunciaba que al fin el país iba á recojer el fruto de sus sacrificios.

Nunca las esperanzas del país han sido más grandes, pero nunca han sido más completamente burladas. Este Gobierno estaba llamado á corregir los abusos anteriores, y los ha conservado y exagerado: los ha conservado cuando habian desaparecido las circunstancias que hasta cierto punto los excusaban. Estaba llamado á practicar los principios que el cambio de situacion requeria, y no ha hecho más que obedecer á los que ha practicado el partido moderado en el poder. No ha sido, pues, este ministerio sino un ministerio moderado más; se ha presentado á los ojos del país con las mismas vestiduras que el partido moderado; pero con vestiduras malas, desechadas por el partido moderado, y con las cuales no se hubiera cubierto el mismo partido si hubiese venido á mandar en estos tiempos.

Yo no me admiro del temor que se ha apoderado de los hombres públicos: no extraño que muchos hayan vacilado, y otros vacilen todavía sobre lo que han de hacer. En esa ausencia de política del Gobierno, no es sino muy natural que las cuestiones de personas lo hayan dominado todo.

¿Y qué hay que hacer en esta situacion? ¿Hay que renegar del sistema porque el Gobierno no lo haya seguido? Porque el Gobierno debiera haber dado libertad en las elecciones, á la imprenta, al municipio, á la provincia, al país, y no la haya dado, ¿los que la queremos, hemos de dejar de defenderla? Si el Gobierno ha abandonado la bandera de la Union-liberal, nosotros debemos recojerla. El mal no está en el sistema: es bueno y tan bueno, que en gran parte, más ó menos directamente, lo aprueban todos los matices liberales; el sistema debe proclamarse hoy más que nunca.

Se dice que somos disidentes. ¿Respecto de qué? ¿Del ministerio? Cierto. ¿De los que le apoyan? Tambien es cierto. Pero respecto de la Union-liberal no somos disidentes; somos los consecuentes, y esto está en la conviccion de todos, inclusos los individuos de la mayoría.

Voy ahora á dirijirme á los que en el salon de conferencias nos dan la razon, y al mismo tiempo nos presentan motivos para no seguirnos en la actitud que hemos tomado. Nos hablan del estado de la Europa, y yo digo: ¡pues qué! los peligros ¿se conjuran temiéndolos? Los peligros se conjuran preparándose á resistirlos: en el estado actual de Europa conviene un Gobierno que tenga una política firme, y precisamente el ministerio, ni tiene política ni firme ni floja, ni tiene tras de sí un partido, ni tiene más que personas, funcionarios públicos, que están á su lado por la razon del terror, *para evitar mayores males*, expresion con que tantas veces se han justificado ó disculpado males gravísimos. Cabalmente por el estado de Europa conviene una situacion á quien miren con benevolencia, porque la encuentren lógica todos los partidos. Esta situacion, por el contrario, tiene á todos por enemigos.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Señores, diez años ha que entraba por esas puertas y me sentaba en estos bancos, y Dios sabe cuántas veces me he arrepentido de ello, porque sé los sacrificios que la política cuesta. Siempre, pues, me levanto en este sitio atacado de los nervios, y hé aquí la razon por qué me he resistido á hablar siempre, y muy principalmente en esta ocasion.

El Sr. Polo ha empezado á sentar la teoría de que no habia hombres necesarios. Yo lo creo lo mismo, y sobre todo, creo que no son precisos los militares para gobernar un país. Pero cuando las circunstancias son anómalas, ¿no acudís á medios que no son los regulares? Pues bien, el Sr. Rios y Rosas, ¿con quién vá á formar Gobierno? No tendria S. S. más medio que formar coalicion con los hombres de la oposicion, y yo hasta he oido decir que el duque de Tetuan protejeria el ministerio que formase S. S. Pero esto es imposible, porque si el Gobierno habia de continuar con la misma política que este, no hay para qué dar el voto de censura; y si habia de inclinarse á las soluciones conservadoras, ahí está el duque de Valencia, y digo el duque de Valencia, porque en la situacion de Europa es imposible que haya ningun Gobierno en que no mande un militar.

Yo creo, señores, que hoy por hoy, aún cuando esos ministros sean malos, no hay más remedio que aguardar con ellos, y no darles ese voto de censura sino cuando pudiera tener una solucion más feliz que las que acabo de poner ante vuestra vista.

El primer cargo que se ha hecho al Gobierno, es que ha tenido diversos pensamientos respecto de la reforma constitucional, y el Sr. Rios y Rosas decia: «¡Diez años de Gobierno constituyente sin saber lo que rige en España, con un fantasma amenazador siempre delante!» ¿Pero no hace mas que diez años que estamos así? No; hace más, porque ¿de qué sirve que un partido haga una Constitucion, si luego vienen los otros á derribarla con los medios legales ó ilegales?

Señores, hace ya bastante tiempo que yo me opuse á la reforma constitucional, y sin embargo, conozco como dijo ayer el señor ministro, que esa reforma hizo un gran servicio al partido liberal, circunscribiendo los puntos de la Constitucion á que babia de referirse; pero de todos modos esa reforma se hizo, y el Gobierno no trató en la circular de convocatoria de decir que habia de reformase. Pues si los señores disidentes vinieron al Congreso llamados por esa circular, ¿por qué traen aquí la cuestion? Y aunque la traigan, yo no comprendo que se venga á defender aquí el principio de que las Córtes con el Rey puedan hacerlo todo, porque sentado este principio, si los Parlamentos con el Rey pueden reformar la Constitucion, pueden abolirla, y á mí me asusta, señores, el pensar que semejante tésis pueda sostenerse, porque con ella, si aquí viniera un Parlamento retrógrado, podria de una plumada borrar la Constitucion de la monarquía.

Yo no creí que el Sr. Rios y Rosas hubiera preguntado al ministerio por las leyes de aranceles, por las dematrículas, por otras leyes importantes; pero de ningun modo que hiciese la oposicion que ha hecho. Decia S. S. que las leyes municipal y provincial eran malas, y yo no creo que esto sea nunca un gran motivo de oposicion, y diré por qué.

No son motivos de oposicion, porque hay muy pequeñas diferencias entre los principios que en este asunto profesan los partidos progresista y moderado, y porque si hay grandes palabras que defiendan la excentralizacion, hay tambien grandes defensores de la centralizacion; y siendo esta meramente una cuestion de escuela, no puede fundarse en ella una oposicion radical y política; y en realidad, señores, las diputaciones provinciales no pueden existir nunca en España como deben, porque no se puede exigir á los diputados que sacrifiquen dos ó tres meses todos sus intereses, para venir á la diputacion á cuidar de los del país.

Voy, señores, á concluir: no haré aquí la apologia de este Gobierno; es muy comun cuando se goza de los bienes que aquí gozamos, se diga que el Gobierno no hace más que cumplir con un deber; ¡pero qué! ¿no es de agradecer y de aplaudir la virtud? ¿No os acordais, progresistas, de los tiempos en que os quejabais de la inobservancia de todas las leyes? ¿No os acordais, conservadores, de los tiempos de la Revolucion? Pues reflexionad que esta avanza cada vez más, y que nunca se detiene una vez sino más adelante que la anterior; y pensad, sobre todo, hombres de la mayoría, que no se puede atribuir á Guizot toda la culpa de la revolucion de 1848, sino que tienen su parte los cuatro oradores ilustres que entónces hicieron tan fuerte oposicion á su Gobierno, y que se vieron cuatro años despues unos emigrados y otros escribiendo historia.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores, á pesar de que mi antiguo amigo el Sr. Gonzalez Serrano me ha aludido de una manera muy terminante, no hubiera pedido la palabra si no fuera porque algo despues dijo S. S. algunas, así como en aire de misterio, á las cuales tengo que contestar.

Nada tengo que decir del favor con que S. S. me ha tratado, sino agradecérselo en el alma. La opinion que S. S. tiene de mí, me hace mucho favor: yo tengo de S. S. la que todos los que le conocen.

No me puedo hacer cargo de lo que ha dicho el señor Gonzalez Serrano, que haria yo en cierto caso, porque para esto seria preciso un extensísimo discurso que yo no puedo hacer, ni haria de ningun modo, porque desde que ha surgido esta cuestion, más que como combatientes la miramos como meros espectadores. Por eso, y porque votaremos como lo hemos hecho siempre, censurando la conducta del Gobierno, es por lo que me veo en la necesidad de declarar que no hay, que no existe razon para que se suponga que hay alianza, concierto, ni relacion ninguna, que ate los procedimientos del Sr. Rios y Rosas y los nuestros, ni para ahora, ni para ántes, ni para despues. Hay similitud de opiniones sobre muchos actos del Gobierno; apreciaciones y previsiones que tenemos en comun, acaso partiendo de distintos puntos de vista; pero no hay derecho para suponer que estamos de acuerdo, en el punto de vista político, el Sr. Rios y Rosas y yo.

Por consiguiente, lo que S. S. ha dicho sobre alianzas, no existe. ¿Quiere esto decir que puesto en un lado el sistema sin órden ni concierto del Gobierno, y en otro el de las opiniones decididas y claras del señor Rios y Rosas, ó de otro cualquiera, no lo hubiéramos de preferir? No por cierto; lo preferiríamos para tener tesis á que contestar, y que hoy no tenemos con la marcha del actual Gobierno.

Ha dicho el señor Gonzalez Serrano que seria imposible que aquí pudiera tener nadie los medios de realizar un Gobierno. Yo debo declarar que con los mismos títulos y más fundamentos que los que tuvo el general O'Donnell para formar su ministerio, podrian formarlo los que pertenecen á partidos de larga historia y de fijísimos principios. Por lo demas, nosotros no hemos provocado voto ninguno de censura, ha sido la mayoría, que me hace el efecto de un ser que á solas consigo mismo, siente levantarse su conciencia, y quisiera ahogarla con las voces que no pueden salir sino de su boca.

El Sr. Rios y Rosas es la conciencia de la mayoría, y las opiniones de S. S. habrán de prevalecer, porque la conciencia habla siempre más alto que la boca.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Señores, en mis apreciaciones he partido de hipótesis: no he sentado hechos; no he dicho que haya combinaciones: he supuesto que podian existir; pero si hay efectivamente esa conformidad en algunas doctrinas entre el señor Gonzalez Brabo y el Sr. Rios y Rosas, quiere decir que SS. SS. vendrán á constituir una contra union liberal que tanto ha combatido el primero.

Respecto de haber usado de reticencias, ya sabe S. S. que yo no puedo suponer nada que no sea noble y digno de un caballero, ni en S. S. ni en nadie.

Si la conciencia de la mayoría está en el Sr. Rios y Rosas, al sostener hoy los principios que ha manifestado, viene á revelarse una cosa: el Sr. Gonzalez Brabo, que se halla conforme en algunos con S. S., está conforme tambien con el Gobierno á quien hace la oposicion.

El Sr. POLO: Señores, voy á rectificar brevísimamente, porque las rectificaciones principales las harán los oradores que sigan ocupándose de hablar en contra de la proposicion.

Desde luego estoy quejoso de S. S., que no me ha incluido en ninguna de las muchas candidaturas ministeriales que tanto ha prodigado.

Ademas, me ha agraviado tambien S. S. no contestando á lo que yo habia expuesto en mi discurso; bien es verdad que S. S. ha concluido por decir que apoyaba al ministerio, fuera bueno ó malo, y con esto puedo darme por contestado.

Y ¿qué diré, señores, de esas sirenas y esos cocodrilos que están hace tanto tiempo extraviando al señor Rios y Rosas? Creo que el Sr. Rios y Rosas no es ya uno de esos polluelos que se dejan fascinar fácilmente por cantos ni gemidos. Me parece que en este punto puede estar completamente tranquilo el señor Gonzalez Serrano, y comprender que el Sr. Rios y Rosas no se deja engañar tan facilmente, y que no ha de arrepentirse de hacer la oposicion esta vez, como no se ha arrepentido S. S. de habérsela hecho á otros Gabinetes.

Despues de esto, nos ha hecho el Gonzalez Serrano una pavorosa pintura del estado de la Europa; pero no ha contestado al argumento que yo hacia, diciendo que por esta misma razon debia ser más legal y más liberal la política del Gobierno.

Ha preguntado S. S. que qué resultaría si cayera ese Gabinete y viniera al poder el Sr. Rios y Rosas. Pues yo digo al Sr. Gonzalez Serrano que gobernaria con los principios que ha tenido siempre, y con una parte probablemente de esta mayoría.

Habiendo pasado las horas de reglamento se suspendió la discusion.

El Sr. PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para el lunes: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 15 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 15 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Gran sinfonía á toda orquesta, última produccion de D. Francisco Asís Gil, dedicada al Sr. Delgado y escrita expresamente para su beneficio.

2.° La comedia en tres actos y en verso, titulada: *El peor enemigo*.

3.° El baile nuevo composicion del Sr. Vadillo, y en el que toma parte la primera bailarina doña Rosa Espert y todo el cuerpo coreográfico: titulado: *La fiesta de los marinos*.

4.° El juguete cómico nuevo en un acto, titulado: *Sobrinos que da el demonio*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 15 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La gacetilla de la capital en tres actos, titulada: *El paraiso en Madrid*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 15 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

3.° La zarzuela nueva en un acto, nominada: *Buenas noches señor D. Simon*.

3.° La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *El Postillon de la Rioja*.

### FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | CAMBIO AL CONTADO. No publicado. | |
|---|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado. | 48-65 c. | » | |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido. | 42-45 | » | |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Material del Tesoro preferente con interes. | » | » | |
| Idem no preferente con interes. | » | » | |
| Idem sin interes. | » | » | |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. | » | » | |
| Idem del 4 y 5 por 0/0. | » | » | |
| Deuda amortizable de primera clase. | » | 31-25 | d |
| Idem de segunda id. | » | » | |
| Idem del personal. | » | 21-25 | » |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | | |
| Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 93-50 | p |
| Idem de á 2,000 rs. | » | 94 | p |
| Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 | » |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 | d |
| Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-40 | d |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | | » | |
| Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858. | » | 95-60 | » |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. | » | » | |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. | » | 109 | » |

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 398. Mártes 16 de Abril de 1861. Año II.—Número 398.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

## PARTE EXTRANJERA.

*La Crónica de Ambos Mundos* publicó anoche dos telegramas de Berlin, fechos ayer, de los cuales uno dice que hay crisis ministerial en el Gabinete prusiano; que esta crisis ha sido promovida por el partido reaccionario, favorable á la alianza de las tres Potencias del Norte: y que se cree dominen en el nuevo Gobierno los defensores de esta política.—El segundo telegrama confirma el anterior, diciendo asegurarse en Berlin que está ya hecha aquella alianza en contra de la Revolucion.

Nos parece muy verosímil el contexto de estos dos telegramas: el hecho que en ellos se anuncia es tan natural, tan lógico, que no se concibe cómo no se ha realizado ya mucho tiempo hace. Esto no há menester larga demostracion.

Por lo que toca al Austria, dicho se está cuánto la importa y la urge combatir á la Revolucion, que la ha despojado ya de Lombardía, que amenaza despojarla del Véneto, que la ha despojado de todo influjo en la Península itálica, que la amaga igualmente en sus posesiones esclavonas, en Hungría, en todo el litoral adriático, en el Tirol, y por decirlo de una vez, en toda la extension de su Imperio, pues la Revolucion no puede contentarse con ménos que aniquilarlo, si le es posible.

Por lo que toca á Prusia, no necesitaba sino abrir los ojos para ver con toda claridad, que si el liberalismo la promete hoy hacerla centro y jefe supremo de la unidad germánica, esto no es más ni ménos que un pérfido halago de la Revolucion para crear en Alemania una lucha intestina, solo á la Revolucion provechosa. En Victor Manuel; en las catástrofes que amenazan al Trono, y quizas á la persona del ya ex-Rey de Cerdeña; en los oprobios y humillaciones que ya á estas horas le está haciendo devorar la Revolucion, á quien ha servido de andamio ó de pantalla; en el ejemplo de los crímenes con que este infeliz Monarca se ha manchado, y de los peligros que le rodean, ha podido aprender el Rey de Prusia que todas las excitaciones del liberalismo para hacerle ser el Victor Manuel de Alemania, son canto de sirenas, guerra astuta contra los Tronos legítimos, y medio de implantar en todas las naciones la barbarie del *derecho nuevo*, haciendo cómplices á los Soberanos mismos de este universal desquiciamiento de toda justicia.

Ultimamente, por lo que toca á Rusia, no le es muy difícil tampoco comprender que miéntras ella prosigue su antiguo y tradicional propósito de dominar en Oriente y acaudillar con plena soberanía todas las razas esclavonas, la Revolucion ha comenzado por tomarle la delantera sublevándole por de pronto á Polonia, disputándole el monopolio de las conspiraciones en las provincias europeas de Turquía, amenazándola, en fin, con la formacion de una *Confederacion danubiana* y de otra *helénica*, más poderosas quizás, si llegaran á constituirse, que todas las fuerzas del Imperio moscovita.

No queremos forjarnos ilusiones. Si Rusia creyera que, sin peligro para su actual Imperio, y sin daño de su constante propósito, podia utilizar los delirios revolucionarios en provecho de su ambicion, lo haria; pero la Revolucion es de suyo más emprendedora que Rusia, y no encomendará ciertamente al trono de los Czares la obra que ella crea poder consumar por sí misma. Lo propio sucede á Prusia: si creyera que podia *gratis* destruir al Austria é imponerse al Sur y Norte de Alemania como suprema y exclusiva dominadora, lo haria tambien; pero al mirarse en el espejo de Victor Manuel, ha podido comprender fácilmente que debilitar al Austria y ponerse en pugna con los Estados alemanes aliados del Austria, es provocar con loca imprudencia la disolucion de esa gran fuerza europea llamada *Confederacion germánica*, y privarse del escudo con que defiende contra la ambicion napoleónica sus fronteras del Rhin.

El Emperador Alejandro, lo propio que el Rey Guillermo, tienen ya sobrados motivos para conocer la inevitable suerte reservada á los Monarcas que se hacen cortesanos de la Revolucion, y mucho más á los que se hacen sus servidores. No necesitan recordar los tres grandes ejemplos de Luis XVI, de Luis Felipe y de Cárlos Alberto; no necesitan recontar los peligros inminentes que hoy asedian á Victor Manuel y á Napoleon: bástales ver lo que ya les está pasando en su propia casa. Por no estar unidas, las tres Potencias septentrionales, fué humillada Rusia en Crimea. Por no estar unidas, fué humillada el Austria en Lombardía. Por no estar unidas, se ve Prusia amenazada de una invasion en el Rhin, de una guerra con Dinamarca y de una insurreccion en sus posesiones polacas de Posen.

Las tres Potencias no han necesitado sino mirarse, volver un poco en sí, reponerse del vértigo de ambicion, de miedo ó de egoismo que las ha tenido como embargadas, para ver que uno mismo y solo es su comun enemigo. ¿Quién es este enemigo comun? La Revolucion, encarnada en un Monarca segun *el derecho nuevo*. La mano de ese Monarca vió Rusia en Crimea, y la propia mano vé hoy en Polonia. La mano de ese Monarca vió el Austria en Lombardía, y la propia mano está viendo en Hungría, en el Véneto, en sus posesiones polacas tambien. La mano de ese Monarca está viendo Prusia tenderse codiciosa sobre las márgenes del Rhin. Adonde quiera que Austria, Rusia y Prusia vuelvan los ojos, si ya no están condenadas á incurable ceguedad, ven minados los Tronos legítimos por esa mano armada con un cetro forjado en la fragua del *sufragio universal*, y consagrado, por inclinacion, por interes, por necesidad, por conveniencia, al triunfo de la Revolucion.

El que se coaliguen, pues, estas tres Potencias contra la Revolucion y contra el Monarca revolucionario por excelencia, no puede ser más natural y lógico: lo inconcebible, repetimos, es cómo esa alianza ha podido dejar de subsistir un solo instante.

¿Qué hará Inglaterra? Esta pregunta ocurre necesariamente; pero su respuesta no es difícil. Inglaterra defenderá y sostendrá los intereses de la Revolucion, ahora como siempre; pero no perderá la bonita ocasion que se le presenta de destruir á su rival en el monopolio revolucionario. Cuando quiera y como quiera que las tres Potencias del Norte se coaliguen contra un Bonaparte, allí estará Inglaterra coaligada con las Potencias del Norte. Si para seguir esta política no sirve el ministerio Palmerston-Russell, veremos formarse de la noche á la mañana un ministerio *tory* puro. Esto es tan óbvio que nos pareceria pueril el detenernos á demostrar su necesidad.

¿Y Napoleon? ¿qué hará? Lo que está haciendo: llamar en su auxilio á todas las fuerzas revolucionarias; rodearse de demagogos en Francia, soltar los vientos del garibaldismo en Italia, mantener la ajitacion en Polonia, en Hungría, en las provincias de la Turquía Europea, en Grecia, en las Islas Jónicas; hacer todo lo posible por revolver á España y Portugal; encender la mecha revolucionaria en todo punto adonde alcance su mano.

Con decir esto, tienen ya nuestros lectores clave suficiente para explicarse lo que está sucediendo y lo que va á suceder. Ya saben por qué el telégrafo de Varsovia dice que en aquella capital se esperan sucesos importantes; es decir, nuevas conmociones. Ya saben por qué en toda Polonia, en Varsovia, en Cracovia, en Posen, cunde la ajitacion. Ya saben por qué el partido democrático de Hungría no admite ninguna de las transacciones que le ofrece el Gabinete de Viena. Ya saben por qué progresa la insurreccion en las provincias de la Turquía Europea.

Y ya saben tambien lo que significa la *enérgica comunicacion* que, al decir de un telegrama de Turin, fecho ayer, acaba de dirijir al Gobierno frances el Sr. Cavour pidiendo la inmediata evacuacion de Roma por las tropas francesas á fin de ocupar los Estados Pontificios con tropas sardas. Ya saben igualmente por qué esta *comunicacion enérgica* coincide con la formacion de un ejército garibaldino otorgado con tan magnánima abnegacion por el Sr. Cavour á la demanda de Garibaldi.

Ya saben, por último, qué significan las circulares del Gobierno frances mandando perseguir al Clero, y los rumores de que será disuelto el Cuerpo legislativo, y que se creará en Francia una situacion *roja*, con Gobierno *rojo*, con Cámaras *rojas*.

Todo queda explicado. La coalicion anti-revolucionaria contra Bonaparte se condensa, y Bonaparte coaliga en derredor de sí todas las fuerzas revolucionarias. Esto es la *llamada y tropa* de los dos ejércitos respectivos que van á darse la batalla, quizás suprema. Armémonos de valor y pongámonos á cubierto de toda sorpresa, porque mucho nos engañamos si no está ya encima la hora en que se van á liquidar muchas cuentas. Nada extrañemos ya: estemos dispuestos á todo, porque el momento es solemne.—T.

### TELEGRAMAS.

Turin, 14.

La *Gaceta Oficial* contiene la promulgacion fijando las fronteras de Francia é Italia. El mismo diario anuncia la creacion de un centro militar en Nápoles.

Breslau, 13.

Dicen de Varsovia que la ciudad está consternada y que reina allí un gran terror. Igualmente en las provincias hay la misma agitacion y gran desórden administrativo.

Lóndres, 14.

El *Observer* dice, que Gladstone presentará mañana el presupuesto sin déficit. Léjos de imponer un recargo en la contribucion disminuirá esta.

*De la Crónica de Ambos Mundos.*

París, 15.

La anexion de la república dominicana á España se ha verificado en virtud tan sólo de los deseos de aquella de formar parte de la nacion española.

El decreto de union ha sido una medida espontánea; los dominicanos *suplican* con instancia formar parte de los súbditos españoles.

Varsovia, 15.

Hay en toda la Polonia rusa 86,000 soldados del Czar.

En esta capital se espera que ocurran sucesos importantes.

Berlin, 15.

Hay aquí crisis ministerial; la ha promovido el partido reaccionario que profesa los principios de la triple alianza, y se cree que dominen en el nuevo Gobierno.

Turin, 15.

El conde de Cavour ha dirijido una enérgica comunicacion al Gobierno frances, en la cual *pide* la inmediata evacuacion de Roma por los franceses.

Quiere que esta sea completamente italiana.

Berlin, 15.

Se asegura que han hecho una alianza en contra de la Revolucion las tres córtes del Norte.

Paris, 15.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 67-65; el 4 1/2 á 95-40; el 3 por 100 interior español á 47 3/8; el exterior á 00 0/0, la diferida á 41-3/8 y la amortizable á 00.

Lóndres, 15.

Quedan los consolidados de 91 3/4 á 7/8.

La falta de espacio nos ha impedido publicar en nuestros números anteriores, la siguiente interesantísima

CARTA DE LOS CARDENALES, ARZOBISPOS DE Y OBISPOS DEL REINO DE NÁPOLES Á S. A. R. EL PRÍNCIPE EUGENIO CARIGNAN DE SABOYA.

*Serenísimo Señor*:

«Con grande amargura en el alma nos presentamos a expresar á V. A. R. la pena y la tristeza de que han llenado á los católicos las leyes publicadas en estos últimos tiempos contra los derechos y las libertades de la Iglesia. Y esta amargura ha sido tanto más viva, cuanto más inesperada ha sido la publicacion de aquellos documentos. Teníase confianza en las palabras solemnes con que aseguró V. A. R. al llegar aquí, ser intencion del Gobierno que *la Iglesia y sus ministros fueran respetados, y que no se pusiera ningun obstáculo al libre ejercicio del culto católico*. Las esperanzas generales se han desvanecido. Por esto, y aunque estábamos decididos á guardar el mayor tiempo posible un prudente silencio, nos vemos obligados á levantar nuestra voz de Obispos, y á protestar, como pastores de la Iglesia, contra tan osada violacion de sus derechos; derechos que están íntimamente ligados con las libertades civiles que á todos se han prometido, y de que parece se quiere despojar sólo á la Iglesia. Si nos calláramos más tiempo, repetiríamos como el magnánimo Obispo de Poitiers, San Hilario (y creemos poder, sin peligro de ser acusados de temeridad, repetir las palabras dirijidas á un gran Emperador), que daríamos pruebas más bien de cobardía que de modestia, porque no hay ménos peligro en callarse siempre que en no callarse nunca: *Ulterius tacere diffidentiæ signum est, non modestiæ ratio, quia non minùs periculi est semper tacuisse, quam numquam*. No crea V. A. que nos excita á hablar así un sentimiento de irritacion, ó una disposicion de ánimo hostil al Gobierno.

Podemos añadir con el mismo Santo, que sólo tratamos de defender la causa de Jesucristo. El es quien, alentándonos con sus ejemplos y sosteniéndonos con su gracia, nos ha permitido callarnos hasta aquí, y disimular las ofensas hechas á nuestras personas, á nuestros venerables colegas, encarcelados ó desterrados, á nuestros Sacerdotes perseguidos, llevados ante los tribunales y arrojados en los calabozos; así como es El quien nos da ánimo ahora para elevar la voz en defensa de su Iglesia: *Nunc mihi non alia ad dicendum causa quam Christi est, cui et hoc debui quod usque nunc tacui, et ex reliquo me intelligo debere ne taceam*. Si cuando se trata de la causa de Cristo debe ser soldado todo cristiano, tambien es preciso que un Pastor de su Iglesia se ponga á la cabeza de sus hermanos para que todos conozcan cuáles son sus enseñanzas y sepan que su fe es la fe única, santa apostólica, católica, cuyo depósito nos ha sido confiado. No pareceria bien á V. A. R. que nos hiciéramos prevaricadores, dando á nuestro rebaño ejemplo de un silencio que en las circunstancias actuales seria una especie de apostasía. El mismo Príncipe de los Apóstoles, despues de enseñar que los Príncipes del siglo tienen derecho á nuestro respeto, porque tal es la voluntad de Aquel de quien emana todo poder, nos enseñó con sus palabras y con su ejemplo, que en caso de oposicion entre los deberes, importa obedecer á Dios más bien que á los hombres. Si de la mala interpretacion de nuestras intenciones resulta para nosotros algun mal, debemos sentir una santa alegría, al padecer por Jesucristo y por su Iglesia.

Tal ha sido en todos tiempos el poder de la Iglesia: proclamar sus enseñanzas sin temor ni envanecimiento: declarar lo que se debe á Dios y lo que se debe al César. Y como depende de esto la felicidad de los Estados, creemos que, al obrar así, damos tambien muestras de ser ciudadanos celosos del bien de nuestra pátria. Acerca de este punto, invocaremos el testimonio nada sospechoso del Emperador Justiniano, Príncipe muy celoso de su poder, y que colocando entre sus leyes la carta que le habia escrito el Papa San Juan I, é insertándola en su Código, dirijia á sus sucesores esta memorable leccion: *Hoc est quod vestrum firmat Imperium: hoc quod vestra regna conservat, nam pax Ecclesiæ, religionis unitas auctorem facti in sublime provectum grata sibi tranquillitate custodit: scriptum est enim: quia cum Rex justus sederit supra sedem, non adversabitur ei quidquam malignum*. (L. *inter claros* C. de Sanc. Trinit.)

Animados de tales sentimientos, protestamos con toda la energía de nuestra alma, con todas las convicciones de nuestra conciencia, contra la ley que acaba de abolir el Concordato. Dejemos á los publicistas y juristas del siglo el encargo de discernir hasta qué punto es contraria esta ley al derecho de gentes, y hasta qué punto nos degrada á los ojos de Europa. El Concordato es un compromiso bilateral, que obliga á la par á las dos partes contratantes: y ¿qué magistrado autorizaria á una de ellas á romper sus compromisos sin el consentimiento de la otra? ¿Y lo que es lícito á un particular, lo que todo el mundo consideraria como un atentado ódioso contra los principios de justicia, es por ventura lícito en una nacion comprometida con otra por medio de pactos solemnes? Despues de gozar largos años de las concesiones que les han sido hechas y de las ventajas que resultan de un mútuo acuerdo, ¿pueden aquellos mismos que deben respetarlas, faltar sin razon á las condiciones estipuladas? O por ser la Iglesia una Madre, que tiene por armas únicas la oracion y las lágrimas, ¿será lícito ultrajarla con una conducta que todo Soberano poderoso consideraria como la más grave injuria? «Las »naciones y los que las gobiernan, ha dicho Vatel, »deben cumplir inviolablemente sus promesas y tra»tados: esta gran verdad, con tanta frecuencia olvi»dada, se halla reconocida por todos los pueblos: la »acusacion de perfidia es entre Soberanos una injuria »sangrienta.»

No queremos examinar tampoco cómo puede conciliarse con esta ley el art. 18 del Estatuto que se cita en su apoyo. Este artículo dice: «Los derechos »pertenecientes al poder civil en materia beneficial ó »concernientes á la ejecucion de las provisiones de »cualquier naturaleza que sean, como provengan del »extranjero, serán ejercidos por el Rey.» Aquí se trata de derechos que pertenecen al poder civil en determinada materia, y de la ejecucion de provisiones que provengan del extranjero; pero la cuestion de estos derechos y de tal ejecucion se hallaba prevista en el Concordato: y ¿era esta razon suficiente para abolirlo de un golpe, y en todas sus disposiciones? Verdaderamente es difícil comprender cómo el señor consejero que dirije los Negocios eclesiásticos se ha abrogado, en vísperas de abrirse el Parlamento, el exhorbitante derecho de proponer tal medida.

Lo más importante sobre que necesitamos llamar la atencion de V. A. R., es el insulto hecho á la Iglesia, á la cual se quita de este modo su existencia moral. La Iglesia es una sociedad que, como todas las otras, debe tener leyes, y facultad para hacerlas. Estas son verdades primordiales que no se pueden olvidar, y ménos aún negar, sin atacar el derecho público de todas las naciones, *no sólo católicas*, sino cristianas. Por eso ha tenido *la Iglesia* siempre sus leyes llamadas Cánones. Para acomodarlas á los tiempos, las ha modificado con prudente circunspeccion. Ha promulgado otras nuevas, ha restringido ó ampliado su aplicacion. Y á fin de que el concurso de ambas potestades las hiciera más eficaces y asegurara su ejecucion, la potestad temporal ha añadido con frecuencia su sancion a la sancion de la potestad espiritual.

Tal es el orígen de los Concordatos, que, al realizarse en épocas infelices para la Iglesia y para la sociedad, atestiguan con cuánta prudencia y amor á las sociedades civiles, transije la Iglesia con aquellos que las gobiernan y se acomodan á las necesidades de los tiempos. Léjos de usurpar ó debilitar el derecho ajeno, cede en tales casos la Iglesia, ó restrinje el suyo por amor á la paz, tolera el mal que no puede desarraigar sin ocasionar males mayores, concede benévolamente los favores que los Gobiernos la piden, y da más de lo que obtiene ó conserva de lo que ya poseia en épocas anteriores. Tenemos en Nápoles dos Concordatos, concluido el uno entre el Papa Benedicto XIV y Cárlos III, y el otro entre Pio VII y Fernando I. Seguramente la Iglesia no tenia muchas razones para congratularse de ellos, y con frecuencia se ha visto obligada á quejarse de la interpretacion arbitraria que les daba el Gobierno. Pero de todos modos habia en ellos una regla fija y concreta en lo relativo á la mayor parte de las materias eclesiásticas. La nueva ley declara que sus efectos han cesado completamente, y devuelve su vigor á «los actos legislativos que constituyen el antiguo derecho público eclesiástico napolitano.»

Pero ¿cuál es este derecho público eclesiástico, y quién debe determinarlo? ¿Deberemos buscarle en las leyes de Constantino, en el Código de Justiniano, en el de Teodosio, en todo el fárrago de pragmáticas promulgadas por los Reyes y Vireyes que han administrado estos territorios? De suerte que miéntras se pretende establecer uniformidad en todas las partes de la legislacion, sólo la Iglesia se ve entregada á un sistema arbitrario, tanto más pesado, cuanto que confiere á cada juez, á cada empleado del ministerio de Negocios eclesiásticos, facultad para buscar en el fárrago antedicho todo lo que le acomode. Ni bastaba esto: siempre que en virtud de esta disposicion hemos creido nosotros poder determinar, por nuestra parte, el derecho canónico y reclamar la observancia de sus reglas, ha sido defraudada nuestra esperanza; porque la citada ley dice en seguida que el antiguo derecho eclesiástico queda puesto en vigor, en cuanto no sea incompatible con la *legislacion y la administracion actual*; lo que vale tanto como decir que la Iglesia, expuesta á todos los ultrajes, no tendrá ninguna arma para defenderse. Nada, en efecto, es más fácil para eludir una ley ó un cánon cualquiera, que declarar que no se halla de acuerdo con la administracion que nos rige: estas son expresiones equívocas, oscuras, ambiguas, que siempre se hallan á disposicion del capricho. Pues ¿por ventura no fué precisamente esta razon, entre otras, la que dió orígen al Concordato?

¿No es verdad que se quiso poner coto á la arbitrariedad de la magistratura y de la administracion, en cuestiones que pudieran tener una relacion natural con las libertades de la Iglesia y los derechos que la ha dado Jesucristo? Pues bien: ahora que para la inviolabilidad de cada ciudadano parece necesario que las leyes sean precisas, claras y uniformes; ahora que á todo el mundo se prometen leyes de este género, será posible referirse en causas eclesiásticas, á las leyes de cualquier Gobierno antiguo del país, cualquiera que sea el principio de que procedan: ahora que se cree conveniente someterlo todo al nivel del siglo, y suprimir todas las instituciones que recuerdan lo pasado, se restablece lo pasado para la Iglesia, en su parte mas abusiva. Los Eclesiásticos han de formar una clase aparte, condenada á buscar ó, mejor dicho, a adivinar las reglas de su conducta en un caos de leyes y costumbres antiguas, condecoradas con el nombre de *Derecho público eclesiástico de las provincias napolitanas*, al mismo tiempo que se dice que se hallan «sometidos, como los demas ciudadanos, á todas las leyes del Estado.»

De suerte, que este artículo, que parece asegurar las libertades comunes, despoja á los Eclesiásticos de las pocas inmunidades que habian conservado en estos últimos tiempos. Conformándonos con las santas intenciones de la Iglesia, protestamos asimismo, y con la propia energía, contra todos los artículos de la ley que derogan aquellas inmunidades. No ménos que en las concesiones de los Príncipes, fúndanse dichas inmunidades en el sentido moral de los pueblos, que aun en los tiempos más remotos, y en medio de las tinieblas de la idolatría, los han reconocido constantemente. Montesquieu, escritor que no pasa ciertamente por muy favorable al Clero, dice así:—«En los Gobiernos »en que hay necesariamente distinciones en las per»sonas, es tambien necesario que haya privilegios.. »Uno de los privilegios de que ménos se resienten las »sociedades, y, sobre todo, las personas que lo con»ceden, es el de acudir á un tribunal mas bien que á »otro.»—Y en el Estatuto mismo, ¿no se declara inviolable al diputado durante la legislatura, y no se concede al senador el privilegio de un tribunal especial? Esto es, por lo demas, una consecuencia naturalísima de la diversidad de condiciones sociales. La ley recientemente publicada, no toma sin embargo en cuenta ninguna de estas razones, ni siquiera las disposiciones del Santo Concilio de Trento, segun el cual, se fundan las inmunidades eclesiásticas «en el pre»cepto de Dios y las decisiones canónicas.»

Nos falta espacio para decir de cuantas maneras se infringen estas decisiones: pero no podemos dispensarnos de mencionar otra ley que opone al ejercicio de la autoridad eclesiástica las apelaciones de abuso, ni de protestar igualmente contra una disposicion tan injuriosa para la Iglesia. Se encarga al Consejo de Estado que estatuya sobre los abusos del poder eclesiástico, así como sobre las diferencias relativas á las atribuciones de ambas potestades. Esto es establecer un tribunal de excepcion, un tribunal desconocido en la Iglesia ántes del siglo XIV, como lo hacia notar el Cardenal Caprara en sus observaciones á los artículos orgánicos añadidos al Concordato entre la Santa Sede y Napoleon I. Y este tribunal debe determinar las atribuciones respectivas de la potestad civil y de la eclesiástica, ó en otros términos, decidir sobre materias que pertenecen al poder espiritual, de que sólo la Iglesia puede ser juez, puesto que de ella deriva aquella potestad, no pudiendo la civil definir cuáles sean los abusos ó excesos de cosas extrañas á su jurisdiccion. Equivale esto á juzgar en causa propia, desconociendo todos los principios de derecho; y precisamente para extender su autoridad y sus atribuciones, acojieron tales recursos los antiguos Parlamentos de Francia.

Pero no todo lo que place es justo, y la historia atestigua cuántas veces se ha visto lastimada en circunstancias análogas la potestad Real. En suma, la existencia del tribunal á que nos referimos, infrinje un artículo del Estatuto que se presenta como ley fundamental del Estado. Segun el art. 71, «nadie puede »ser separado de sus jueces naturales;» y, ¿cuál es el juez natural de los Eclesiásticos? ¿El que procede de la potestad eclesiástica, ó el que dimana de la potestad civil? ¿Son acaso los hombres del siglo los que han recibido de Nuestro Señor Jesucristo el derecho de llamar ante sí á los unjidos del Señor y someterles á su juicio? ¿fueron hombres del siglo aquellos á quienes dijo el Redentor: *Quæcumque alligaveritis super terram, erunt ligata et in Cœlo*? Es por cierto cosa extraña que en Inglaterra, con un Gobierno protestante, se apele, en caso de delito de un Sacerdote y en materia eclesiástica, de la sentencia del Arcediano al Obispo, ó bien, si este ha juzgado ya en primera instancia, al Arzobispo de Cantorbery. Cuando así afianza un Gobierno protestante la libertad de su Iglesia, ¿se ha de ver ménos resguardada la libertad de la Iglesia Católica por un Gobierno que es católico y declara al Catolicismo Religion del Estado?

Creeríamos hacer una injuria á los sentimientos religiosos de V. A. R. si supusiéramos que un Príncipe católico fuera capáz de sostener que el poder secular puede atreverse á todo contra el eclesiástico. Los Príncipes católicos tienen siempre presentes estas hermosas palabras de un Pontífice: *Si Imperator catholicus est, filius est, non præsul Ecclesiæ. Ac sacerdotes voluit Deus quæ in Ecclesia disponenda*

*sunt pertinere, non ad sæculi potestates.* (Can. IV, Imperator II, Dist. 96).

Esta verdad ha sido proclamada por el mismo Grocio, publicista sapientísimo, pero heterodoxo: *Ad tutandos non ad violandos canones jus hoc comparatum est: nam cum principes filii sunt Ecclesiæ, non debent vi in matrem uti.*

El que ama la libertad y la elije por base de su política, debe respetar la primera y más augusta de todas las libertades; la libertad de la Iglesia, que constituye la libertad de las conciencias. La Iglesia debe ser soberana y señora de su disciplina. Hubo una vez en Francia una Asamblea de hombres políticos que pretendieron regenerar la Iglesia, interviniendo en su disciplina. Notorios son al mundo los lamentables efectos de la Constitucion llamada *civil* del Clero, y llamada tambien por un escritor moderno, que no puede ser sospechoso de parcialidad, obra «de cabezas pobres, de espíritus mezquinos envueltos »en disputas teológicas, y por consiguiente peligro»sos para los negocios humanos (Thiers).» Estas apelaciones de abuso parecen todavía mas extrañas si se considera que los magistrados que deben conocer de ellas pueden no ser católicos, y ser, por consiguiente ser hostiles á la Iglesia. En efecto, el art. 3.° de la ley que ha abolido el Concordato, dice «que la dife»rencia de cultos no será un obstáculo en las provin»cias napolitanas para la perfecta igualdad de los »ciudadanos, en cuanto al ejercicio de los derechos »civiles y políticos.»

Hé aquí otra disposicion contra la cual nos obliga nuestra conciencia á protestar altamente, como lo hacemos ante A. V. R. Si en apoyo de la ley se hubiera citado el art. 1.° y no el 18 del Estatuto, la contradiccion hubiera saltado á la vista. El Estatuto ha declarado solemnemente que la Religion católica es la única Religion del Estado, no haciendo reserva alguna sino á favor de cultos anteriormente reconocidos; y por el contrario, de este art. 3.° de la ley se debe inferir que todo culto puede ser reconocido, puesto que se confiere á los que profesen cualquier culto, sea el que sea, el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos. De suerte que entre los jueces de los supuestos abusos de la Iglesia, podrá figurar un presbiteriano que no reconoce la gerarquía eclesiástica, ó un mormon, para quien la poligamia es un acto religioso, ó acaso un judío que se ria de Jesucristo y de su Iglesia.

Con el corazon lleno de inmensa amargura, os suplicamos, Serenísimo Señor, no permitais que el Gobierno quite á nuestra cara pátria la más bella de sus glorias, la de haber sido preservada de todo error y herejía, durante los diez y ocho siglos trascurridos desde que empezó á dominar en el mundo la Religion de Jesucristo. No comprendemos cómo se pretende violentar la conciencia pública y la opinion universal, so pretexto de libertad, introduciendo en el pais prácticas y creencias contrarias á las de todos los ciudadanos, en todas las épocas de su historia civil y social. No creemos que sea necesario defender aquí á nuestra Iglesia, á la Iglesia Católica, de la acusacion de intolerancia, ni encarecer el abuso que de la palabra tolerancia han hecho los publicistas del pasado y del presente siglo. Se ha reclamado la libertad de pensar, como si la prohibicion del ejercicio público de otros cultos la excluyera. Pero lo que se reclama, al reclamar esa libertad, es, no sólo la libertad de pensar, sino de hablar, de hacer mal, de profesar públicamente toda creencia, erigiendo templos y predicando toda clase de doctrinas, por falsas y absurdas que sean.

Preguntamos ahora si la ley que prohibe y castiga las injurias que alcanzan al hombre y á la autoridad humana, no puede, y debe castigar las que se dirijen á Dios y á su autoridad en un pais en que el culto del verdadero Dios se halle profesado, no ya por la mayoría, sino por la universalidad de los ciudadanos. El mismo Rousseau afirma que los insultos hechos á la Religion dominante, deben ser castigados, porque «en este caso no se ataca sólo á la Religion, sino »tambien á aquellos que la profesan, y que tienen de»recho á darse por ofendidos.» Por esto dirijimos nuestras reclamaciones, algunos meses há, al lugar-teniente que administraba este reino, contra el cinismo y las blasfemias de una prensa libertina é impía. Hasta hoy nuestros esfuerzos no han tenido resultado, lo cual nos obliga á protestar de nuevo. ¿Pero, ¿cómo se ha de reprimir tales desmanes si se reconoce la libertad de cultos? Y, sin embargo, ¡qué de males no va á traer ese estado de cosas sobre nuestro pais!

Los políticos más tolerantes han considerado como principio inconcuso que en los paises en que hay unidad de religion no es prudente ni conviene que se admitan otras. Citarémos aquí, entre otros, al célebre Puffendorf, el cual observa que *nullum fere datur dogma unde dissentiones, convitia et demúm bella oriri non possint; itque non contingit propter dogmatis falsitatem, sed propter ingenium hominum qui sapientes sibi visi idem videri volunt omnibus. Indé expedit ut publicé civitas ejusmodi doctrinis velut personæ, quæ cum fine et usu civitatum congruunt, simulque animi civium á puero istis imbuantur.* (*De jure Nat. et Gent.*, lib. VII, cap. IV, pár. 8.ª) ¡Ah! ¡Cuántas guerras civiles, cuántas disensiones intestinas se hubieran evitado si los legisladores hubieran tenido siempre presentes estas bellas máximas!

De desear hubiera sido que ántes de proponer semejante ley é insertar en ella el artículo á que nós referimos, se hubiera penetrado de las ideas políticas de Napoleon I el señor consejero á quien esta encomendada la direccion de los negocios eclesiásticos. «¿Acaso (preguntaba Napoleon), acaso es el protes»tantismo la religion antigua de Francia? ¿Es acaso »esa religion la que, despues de largas guerras civi»les y mil combates sangrientos, ha triunfado defini»tivamente como la más conforme con las costumbres »y el carácter de nuestra nacion? ¿Quién no advierte »cuán violento es querer uno ponerse en lugar de un »pueblo para dictarle aficiones, costumbres y hasta »recuerdos de que carece? El principal atractivo de »una religion consiste en sus recuerdos... ¿A quién »conmoverán en Francia actos religiosos á que nadie »asistió en su niñez, y cuyo frio y severo aspecto »cuadra tan mal con las costumbres de nuestra na»cion? No hay institucion más admirable que la que »sabe conservar la unidad de la fe y evita disputas »religiosas en cuanto es posible. Ni hay tampoco es»pectáculo más odioso que el que presenta una mu»chedumbre de sectas disputando unas con otras, »prodigándose invectivas, y formando dentro del Es»tado pandillas que sostienen é incitan á sus afiliados, »poniendo al Gobierno en conflictos de toda especie... »Las disputas religiosas ó son crueles y sanguinarias, »ó secas, acerbas y estériles. No hay otras más abor»recibles... Admirable institucion es la que conserva »la unidad de la fe, ó en otros términos, el Papa, cus»todio de la unidad católica.

»Echasele en cara que es un Soberano extranjero. »Lo es, en efecto, y por ello hay que dar muchas »gracias á Dios. ¿Pues qué? ¿Hay quién acierte á »figurarse una autoridad como la suya puesta al lado »del Gobierno de un Estado? Reunida con el Gobierno »semejante autoridad, dejeneraria en el despotismo »de los Sultanes: separada de él y siéndole acaso »hostil, produciria una rivalidad espantosa, intole»rable.... Por consiguiente, es harta fortuna para un »Príncipe no tener al Papa consigo, ni verle residir »tampoco en compañía de sus rivales: lo es muy »grande que resida en la antigua Roma, léjos de la »mano de los Emperadores de Alemania, de los Reyes »de Francia y de los Reyes de España, mediando »entre los Soberanos católicos, é inclinándose siem»pre algo hácia el más fuerte, pero irguiéndose en »cuanto el más fuerte aspira á convertirse en opre»sor.» (*Thiers Hist del Cons y del Imp.*, lin. 12). ¡Oh cuán importante seria que hubieran prevalecido y prevalecieran siempre estas doctrinas en la direccion de los negocios públicos en cuanto se enlazan estos con los de la Iglesia! Permitanos V. A. manifestar este deseo. Solo aspiramos al bien del Estado: pues donde quiera que pierde la Religion su imperio, sobrevienen la corrupcion de las costumbres, la depravacion de los principios sociales y la ruina de la autoridad del Gobierno.

Séanos lícito tambien protestar con energía contra la ley que ordena la supresion, como corporaciones morales, de todas las órdenes monásticas de los dos sexos, con más las congregaciones regulares, para confiscar en seguida sus bienes y trasmitir su administracion á un ecónomo secular nombrado por el Gobierno. No es ocasion adecuada esta para hacer una apología de las órdenes monásticas. Para nosotros y para todos aquellos que quieren juzgar de las causas por los efectos, la prueba mas bella de su utilidad es que siempre que una nacion conculcada por principios de despotismo, y de un despotismo mucho mas duro cuando se ejerce en nombre de la libertad, ha tratado de destruir aquellas antiguas instituciones, á las cuales debe Europa su civilizacion y su existencia política, se ha visto obligada, por la fuerza misma de los acontecimientos y de la opinion pública, á protejerlas de nuevo: las formas, las denominaciones, el trage, importan poco; lo que se ha querido es la institucion; porque en vano se intenta acallar la voz de los siglos que cuentan las maravillas llevadas á efecto por las órdenes monásticas.

No se nos oculta que es costumbre confesar los beneficios hechos en lo pasado por las órdenes religiosas á la sociedad civil, al mismo tiempo que se maldice á los descendientes de los bienhechores, presentándolos hoy como plantas parasitas, perjudiciales al árbol social: ingratitud monstruosa con que se retribuyen en injurias y desprecios más de catorce siglos de beneficios y obras prodigiosas. Llévase el cinismo de la falsedad hasta sostener que eran dilapidadores de crecidos caudales, que no sabian administrar, ni emplear bien. Esta inculpacion, que no cesan muchos de dirigir á los religiosos, se halla desmentida por la misma obstinacion con que se reproduce: y si en todo tiempo se han formulado, á son de trompeta, las mismas acusaciones, tambien han respondido á ellas en todos los siglos las comunidades religiosas, protegiendo la agricultura, cultivando las bellas artes, levantando templos y magníficos monumentos, favoreciendo el progreso de las ciencias y de las letras, que hubieran perecido sin su auxilio, y multiplicando, en fin, los prodigios de la más desinteresada caridad. *Multa sumunt, ventri indulgent*, decian ya de los Clérigos ciertas gentes en tiempo de San Juan Crisóstomo, y cuando lo necesario no les falta, *hoc illi divitias nominant*: falsas y mentirosas acusaciones, añade el Santo Doctor, formuladas por aquellos, *qui domos ædificant, atque agros emunt et nihil putant se habere* (Hom. 9, in Epist. ad Philipp.) falsas y mentirosas acusaciones entónces, ridículas hoy ademas.

¿Quién ignora cuántas calumnias pesaban sobre los religiosos en tiempo de Santo Tomás de Aquino, cuando este ilustre Santo, honor de nuestra universidad, tomó su defensa con su docto y celoso amigo San Buenaventura, contra Guillermo de Santo Amor? Y el mundo ilustrado aplaudia esa vigorosa defensa, condenando á vergüenza merecida al injusto acusador, cuyos insultos é injurias se ven hoy repetidas. Pero, en verdad, no ha podido elejirse peor época para tan grosera trama. Antes de proponer la ley, objeto de nuestra protesta, hubiera debido acordarse el consejero que lo ha hecho, de las palabras de un socialista moderno, que no es cristiano, que combate á la Iglesia y niega al mismo Dios. «¿No era »creencia general (dice) que esos frailes gastaban »bien sus rentas segun el espíritu de su institucion, »socorriendo y aliviando á los pobres? Se dice que »desempeñaban mal ese deber. En buen hora; pero si »este era motivo para despojarles, convenid en que »hoy, por razones del mismo órden, deberíamos des»pojar á todos los propietarios.» (Proudhon.)

Esto seria, se puede añadir aquí, llevarnos directamente al socialismo. Ya lo previó así, en sus tiempos, el génio de San Agustin, pronunciando como para nosotros, estas juiciosas palabras: *Propellenda est utique talis assertio, quod propter clericorum vitia licitum laicis sit ad Christi patrimonium manus apponere. Et facile posset præbere aditum ad simile asserendum de Regibus, principibus et aliis dominis temporalibus.* (*De bono conj.*) ¿Y por qué no se habia de despojar á los particulares en virtud del mismo pretexto, ó de la misma razon? ¿Es acaso ménos propietaria la corporacion que el individuo? El pueblo, que juzga comunmente del derecho por el hecho, ¿no ha de creer que le es permitido invadir el patrimonio de otros, al ver que se pone mano sacrílega en bienes que hasta ahora se consideraban como pertenecientes á Dios, en bienes que las leyes de todos los pueblos han garantido con privilegios é inmunidades?

Se contesta á esto con la diferencia de épocas y de opiniones: pero precisamente esta diferencia debia sujerir la conclusion contraria. ¡Ah! las nociones de la moral pública se van borrando, prescíndese del respeto á la autoridad, la licencia sustituye á la libertad, la fuerza al derecho, califícanse de preocupaciones las tradiciones más santas de la humanidad.... ¡Y por esto se quiere ahora dar ejemplo de injusticias cometidas legalmente! ¡Se predica el respeto á las leyes, y se viola abiertamente el Estatuto en sus artículos más importantes!

En el art. 29 se leen estas palabras: «Todas las propiedades son inviolables.» ¿Con qué derecho se ha dado una ley que viola las más inviolables propiedades? ¿Se alegará el deseo de que no gocen ningun privilegio? En buen hora. Pero declararlas buena presa y convertirlas en objeto de saqueo público, como si no perteneciesen á nadie es un ataque intolerable al Estatuto, por no hablar de las leyes de la Iglesia, de las cuales no se hace caso alguno, ni de las prescripciones del Santo Concilio de Trento, que, bajo pena de excomunion, prohibe tales medidas.

Y ese ataque al Estatuto es, por decirlo así, la base en que se funda el establecimiento de la *Caja eclesiástica*, á la cual se atribuyen, no sólo los bienes de los conventos, sino tambien los de las iglesias colegiales sin cura de almas, beneficios simples, capellanías eclesiásticas y abadías, administraciones diocesanas, y, en fin, de la congregacion de las misiones y otras sociedades semejantes, todas independientes del Gobierno y dotadas por la piedad de los fieles, para que se consagren las rentas á obras pias encomendadas á la solicitud de los superiores de aquellas sociedades, sólo por la confianza que en ellos tuvieron los fundadores. Todas las instituciones citadas estaban prestando siglos hace eminentes servicios á esta parte de Italia; con la predicacion cuidaban de formar ciudadanos buenos, formando excelentes cristianos; sembraban por todas partes beneficios con mano generosa: proporcionaban á la juventud pobre medios de entrar en el santuario y consagrarse al Señor.

No hay pais que no tuviese á gloria suya poseer establecimientos tan útiles; y entre nosotros ha bastado que soplara el viento de los disturbios políticos para abatirlos y destruirlos. Despójase, pues, á la Iglesia de la administracion de bienes que le pertenecen; se quita á propietarios, que tienen en su favor una prescripcion de siglos, los derechos que todas las legislaciones les conceden; y se confia esta administracion á un ecónomo que, encargado de velar sobre todo, absorbe todos los poderes y los concentra en su persona, sin contar para nada con la opinion pública.

Porque la opinion pública pide hoy que se divida, en cuanto sea posible, la gestion de los negocios públicos, á fin de que sean dirijidos con pleno conocimiento de causa, y de manera que se obtengan resultados útiles; atribuyendo sin cesar, en sus quejas, los desórdenes de la administracion á esta manía de unirlo todo en una sola mano. Obrando como queda dicho, preténdese hacer creer que no se negará nada de cuanto exija la pompa de las ceremonias religiosas, y que se llenarán las obligaciones á que estaban afectos los bienes de que se ha apoderado la Caja; pero estas lisonjeras promesas inspiran tan poca confianza, que su mismo autor ha creido necesario publicar una circular, concebida desgraciadamente en términos que bastan para hacer dudar del cumplimiento de lo que ofrece, y entre los cuales no hay ninguno capaz de tranquilizar á la conciencia pública, que pide hechos y no palabras.

¡Cuán funesto ejemplo! ¡Qué consejo tan impío se da con esto á los posesores de capellanías legas y á los patronos seglares! ¿No es esto impelerles á desatender los deberes que les impone la Religion y la voluntad de los difuntos que para todo hijo de la Iglesia es sagrada é inviolable? Hubiera debida advertir el señor consejero que, como observa un hábil escritor, «no basta protejer la Religion si »no se la hace florecer, y que para esto necesita la »Religion recursos, debe tener libertad de usar sus »iglesias; necesita que se conserven todos sus anti»guos monumentos artísticos, y que se den medios para »erigir otros: no seria bien negarselos cuando la ge»nerosidad de los pueblos se los ha concedido. (Thiers. »*Disc. parlam., ses del 2 de Mayo de 1845.*)»

Importa notar ademas cuán cruelmente han sido confiscados los bienes de todas las corporaciones dichas, quitándoseles de un modo absoluto el derecho de usar de sus rentas, aun ántes de llevarse á ejecucion las nuevas leyes. ¡Ah! ¡Cuánto se conmoveria el corazon de V. A. R., si le fuera dado oir los gemidos de los pobres religiosos y religiosas, que, despues de haber pasado su vida en la soledad del cláustro y el cumplimiento de sus deberes, se quejan de no tener con qué alimentarse, con qué proveer á sus necesidades, con qué cuidar á sus enfermos! ¿Querrá acaso el señor consejero que salgan los religiosos de sus conventos é imploren la caridad pública para atender á sus necesidades? ¿Querrá encontrar algun pretexto para disimular sus propias faltas á vista de los pueblos y ante la Religion de los pueblos, sosteniendo que los religiosos no están contentos con su suerte, y sólo aspiran, por el contrario, á salir de sus monasterios?

Con tal medida se reduce á la miseria á vírgenes cándidas que en la flor de sus años quisieron buscar refugio seguro á su virtud, llevando a él una dote que las asegurára una modesta subsistencia. ¡Y sin embargo, el Gobierno acaba de fundar en esta misma poblacion un hospital para los sifilíticos, donde se distribuyen gratuitamente remedios para enfermedades, dignas ciertamente de compasion como todas las demas, pero que no por eso dejan de revelar gran corrupcion en las costumbres públicas! ¡Se tiene más piedad para el vicio que para la inocencia, aunque esta no reclame sino lo que le pertenece, ni pida más de lo que á los otros se concede por el Estatuto!

Dispone ademas el art. 25 del mismo Estatuto que *todos los ciudadanos* contribuyan indistintamente á las cargas públicas en proporcion de sus bienes. Ahora bien: las leyes publicadas establecen una enorme diferencia entre los contribuyentes.

Se quiere, en efecto, que las abadías, los beneficios, los arzobispados y obispados, los seminarios y todas las casas religiosas que han podido salvarse de la supresion, queden sometidas, independientemente de los impuestos comunes, á contribuciones especiales, en proporcion diversa de la adoptada para todas las demas clases. ¿Por qué se hace esta diferencia? ¿Con qué derecho se pretende que el Estado beneficie en provecho propio los expresados bienes? ¿Es Gobierno de libertad é igualdad ante la ley el que introduce esa distincion, equivalente á la division de castas en los pueblos bárbaros? ¿O se pretenderá dar un nuevo paso hácia el socialismo planteando el impuesto progresivo? Se engañan los que dicen que así pueden mejorarse las condiciones del Tesoro público.

Nunca han aprovechado el despojo y la usurpacion de los bienes de la Iglesia á los imprudentes que por este camino quisieron buscar recursos: son un fuego que todo lo abrasa y consume. ¿Qué ventajas proporcionaron á Inglaterra? La terrible *contribucion de pobres*, que en muchas localidades absorbe todas las rentas de los fondos rurales y urbanos empezó en el reinado de Enrique VIII, es decir, en la época de la supresion de los conventos, como un acto de beneficencia que, bajo Isabel, fué ya obligatorio. No hablamos así por interes propio y porque nos inquiete la disminucion de nuestros recursos ni aun la pobreza. La Iglesia ha conquistado el mundo con una Cruz de madera, y esta madera se conserva todavía: posible es abatir la Cruz por un momento; pero muy luego vuelve á levantarse más majestuosa.

En cuanto á nosotros, *notum sit vobis*, repetiremos con San Agustin, *et inimicis Ecclesiæ nulla nos in rebus Ecclesiæ velle cupiditate pecuniæ sordidari.* Súbditos y ciudadanos, nunca nos creeremos exentos de soportar, en lo que nos toque, las cargas públicas. Los derechos que á nuestros bienes tienen los pobres, redundan en beneficio de las necesidades sociales, y sólo tenemos celo por las santas inmunidades de la Iglesia, sólo protestamos contra las leyes que las destruyen, porque esos bienes nos permiten ser útiles.

Por último, el art. 32 del Estatuto, que «reconoce el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas,» se halla terminantemente violado por las leyes de supresion. Pueden todos asociarse para concurrir á una obra política, á una empresa cualquiera; y hay quien quiera negar este derecho al ciudadano que desea asociarse á otros para servir á Dios.

Hasta los mismos facciosos pueden coligarse para trastornar el Estado, encubriendo con apariencias lícitas sus verdaderos intentos; ¿y se prohibe á hombres honrados ejercer su libertad para practicar lo bueno, siguiendo una regla con preferencia á otra? ¿Por qué infunden tanto miedo? ¿Por sus hábitos? ¿Por su vida de penitencia y abnegacion? Los institutos religiosos, se dice, son contrarios al espíritu del siglo: con más propiedad se hablaria si se dijera que son contrarios á sus pasiones. Pero, en fin, ¿por qué lo son? Nuestro siglo, segun lo que á todas horas se dice, es un siglo de libertad é independencia; hoy todos claman que son libres para elegir estado; y fuera, por consiguiente, el más horroroso acto de tiranía, obligar, en cosa tan grave, á los ciudadanos á obedecer, no los impulsos de su corazon, sino la voluntad agena.

Nuestro siglo es un siglo de intereses materiales; el sentido moral vá debilitándose de dia en dia; la sed sacrílega de oro es la plaga de la sociedad: importa, pues, en medio de tantos actos viles y vergonzosos, que pueda descansar el alma, considerando el espectáculo de la virtud y de otra vida que nos anuncia un porvenir mejor. Nuestro siglo es un siglo de desengaños crueles y funestas desconfianzas; es, pues, justo y conveniente que haya asilos para el dolor, para el infortunio, tan comun en esta época, y para el arrepentimiento. En otras épocas, los mismos Reyes que descendian del Trono encontraban la tranquilidad bajo el hábito monástico, y la rábia de los facciosos se detenia ante el sagrado del cláustro. ¿Qué hacen los políticos de nuestros tiempos por los que padecen? «¡Crueles! exclama M. de Bonald; án»tes de causar el daño, han tenido cuidado de acabar »con todo consuelo.»

Hé aquí las razones que nos obligan á protestar ante V. A. R. contra las leyes que suprimen las órdenes monásticas. Pero nos alargaríamos demasiado si quisiéramos analizar todos los artículos de las leyes publicadas en Febrero, que se hallan en oposicion abierta con los Cánones de la Iglesia.

Nos limitamos igualmente á protestar en pocas palabras contra el artículo que declara «iglesias Rea»les, aun para los efectos de la jurisdiccion que las »rige, las iglesias de los conventos en que no celebran »los oficios los religiosos» Ese artículo conduce directamente al cisma. La jurisdiccion eclesiástica pertenece de pleno derecho á la autoridad eclesiástica. Si las religiones han podido obtener privilegios é inmunidades de la Santa Sede, único y legítimo origen de toda jurisdiccion espiritual, puesto que la tiene sobre todas las iglesias por la primacía de su divino derecho, el derecho comun recobra todo su vigor apénas cesan de existir esas inmunidades y privilegios.

En dicho caso entran los Obispos en el goce de sus prerogativas naturales, que sólo pueden ser reasumidas por el Papa, y no por una ley emanada del poder civil. Y al llegar aquí nos vemos tambien precisados á recordar que, sin autorizacion de los Ordinarios legítimos, los regulares y los religiosos no pueden predicar ni aún en sus propias iglesias. Ya se han demostrado las funestas consecuencias del olvido de esta regla, cuyos ejemplos van siendo, por desgracia, muy comunes; pero hasta ahora no se ha tomado medida alguna para poner término á la imprudente temeridad de los que, sin mision y con desprecio de los preceptos del Apóstol San Pablo, se arrogan el derecho de anunciar la palabra de Dios. Aliéntase, por el contrario, su audacia, puesto que se vé al Gobierno encargarles que anuncien la palabra divina, y se proteje su insubordinacion contra las autoridades legítimas, que les han prohibido subir al púlpito.

Protestamos contra la ley que quita á los Obispos «toda intervencion en las comisiones de beneficencia pública,» y en los establecimientos que de ella dependen. Muchos de estos establecimientos son eclesiásticos por su naturaleza ó por su origen; la mayor parte de ellos no tiene más objeto que la salvacion de las almas; y ninguno inspira confianza, sino en razon á que el Clero vijila la conducta moral de las personas en ellos recojidas: la opinion pública no se cambia con una ley. Sobre este asunto se presentaron observaciones al señor Farini, predecesor de Vuestra Alteza Real, y se obtuvieron promesas de que se garantiria al Clero su intervencion en los límites en que estaba anteriormente reconocida; pero la ley ha defraudado tales promesas. Protestamos, en fin, contra la ley que declara vigente el decreto de 16 de Abril de 1848, concerniente á los Seminarios. Es este un grave atentado contra los derechos de la Iglesia, y la historia enseña lo que ganó el Emperador José II por haber querido hacer lo propio en sus Estados. Los Seminarios, tales como existen, son obra del Santo Concilio de Trento; son la más hermosa institucion eclesiástica. Destinados á la formacion del Clero, dependen exclusivamente de los Obispos.

Solo estos Obispos tienen derecho de imponer las manos á los jóvenes á quienes consideran aptos para el ministerio sagrado. Aun bajo el aspecto literario, aun bajo el aspecto científico, debe ser eclesiástica la educacion del Clero; en ella, como en la instruccion que reciba, debe todo estar unido y tender á un mismo fin: los maestros, el método y los libros. ¿Se desea, acaso, anular la educacion del Clero, ó que los Obispos cierren los Seminarios? ¡Ah! no son estos momentos los más oportunos para crear mayores desconfianzas entre la Iglesia y el Estado! «El Estado y »la Iglesia (ha dicho muy bien un grande hombre »que no participa de nuestras creencias), sólo están »en buenas relaciones cuando se creen aceptadas sin»ceramente sus pretensiones, y se hallan seguros de »que no existe entre ellos ninguna hostilidad.....

»Hoy suele creerse que cuando se ha asegurado á »la Iglesia el pleno ejercicio de su culto, cuando se »ha provisto á sus necesidades, y cuando se la mani»fiesta algun respeto, se hace por ella cuanto desear »puede, y se debe esperar de ella todo lo que entre »buenos aliados se puede pedir. Grande es esta equi»vocacion: la Religion no puede contentarse con que »se la considere como un medio de órden y de grande »utilidad social, porque tiene idea más alta de su mi»sion; necesita creer que sus aliados son tambien »fieles, ó, por lo ménos, que comprenden y respetan »su divino carácter; y cuando no está persuadida de »que estos son los íntimos sentimientos que se la pro»fesan, la Iglesia permanece reservada, y aunque »haga su deber, no llega hasta hacer abnegacion de »sí misma... No se manifiesta desconfianza sin inspi»rarla; y el medio mejor de vivir bien con la Iglesia, »es aceptar francamente su grandeza, y darle todo lo »que la corresponde.» (*Guizot*).

Terminamos, Sermo. Sr., esta dolorosa protesta con palabras del mismo San Hilario, á quien hemos citado al empezarla. Más que una reclamacion de ciudadanos únicamente atentos al bien de su pátria comun, son ellas un grito arrancado á nuestro corazon, como Pastores de la Iglesia, supuesto que le acompañan nuestras lágrimas. *Non solum verbis, sed etiam lacrymis deprecamur ne diutius catholicæ Ecclesiæ gravissimis injuriis afficiantur, et quod est nefarium, á fratribus nostris.* Podemos afirmar que os dirijimos estas palabras para cumplir uno de los deberes más sagrados del episcopado y una de las promesas más inviolables que hicimos al pié de los altares el dia de nuestra consagracion: si guardáramos silencio por mas tiempo, ya no seria considerado como un acto de paciencia y prudencia, sino que nos seria echado en cara como una negligencia grave, segun lo escribia San Agustin á un Obispo, contemporaneo suyo, en un caso semejante: *Quod si prætermisisset, non ejus fuisset laudanda patientia, sed negligentia merito culpanda.* V. A. R., lo mismo que el gran Teodosio (y le injuriaríamos si de otro modo pensáramos), funda más lejítimo orgullo por pertenecer en calidad de hijo á la Iglesia católica, que por descender de una raza augusta, que cuenta entre sus títulos de gloria la aureola de la santidad: *cujus Ecclesiæ se membrum esse magis quam in terris regnare gaudebat.* (S. Ag. *De civi.*, lib. 5, c. 26)

No aspiramos al Gobierno de la tierra, y nunca será la política objeto del santo ministerio de los altares. Ya atestiguó San Ambrosio que: *Imperatores sacerdotium magis optaverint, quam imperium sacerdotes. Habemus tyrannidem nostram: tyrannis sacerdotis infirmitas est.* El gran Rey de Francia, San Luis, escribia á los Cardenales reunidos en cónclave: «Hay Príncipes que consideran como lícito todo lo »que les conviene, que pueden todo lo que les place, »que se atreven á hacer todo lo que pueden, y que »hacen todo aquello á que se atreven. Pero los que »de ellos dependen no se considerarán vencidos: sa»ben que pueden recurrir á la fuerza; y ¿cómo? Sa»biendo arrostrar el peligro y exponerse al castigo: »hé aquí su fuerza.» Nosotros estamos dispuestos á padecerlo todo por la Iglesia y por su independencia: aquí residirá nuestra fuerza.

En nombre, pues, de la Iglesia, os instamos á que respeteis sus derechos espirituales y su libertad de accion. ¿Cuál no seria la gloria que recayera sobre la administracion de V. A. R. si derogase las leyes contra las cuales protestamos y no podemos dejar de protestar, sin faltar á nuestra obligacion? ¿Cuál no seria el regocijo de este pueblo religioso y católico, cuyas tradicionales costumbres se hallan ofendidas, lo mismo que sus intereses, tan gravemente comprometidos por la supresion de corporaciones morales, que proporcionaban al pueblo tantos socorros de todas clases? Seguramente, ningun otro recuerdo seria más grato á V. A. R., ninguna obra seria más agradable al Dios remunerador, que asegurar á este pais la inestimable proteccion de la Religion. Por otra parte, lo que pretendemos no es ageno á vuestros propios intereses. La Religion, Sermo. Sr., es el más firme apoyo del Trono: es prenda del amor de los pueblos, y lazo de obediencia. La ley puede hacer súbditos tolerantes: sólo la Religion hace súbditos leales á la pátria por amor y por deber. Sírvase V. A. R. considerar como tales á los que tienen el honor de ser, etc.

Nápoles, 7 de Marzo de 1861.

SIXTO, Cardenal, Arzobispo de Nápoles.
JOSÉ, Cardenal, Arzobispo de Cápua.
PEDRO, Arzobispo de Rossano.
JOSÉ, Arzobispo de Trani.
DOMINGO, Arzobispo de Amalfi.
CAYETANO, Arzobispo de Acerenza y Matera.
ANTONIO, Arzobispo de Salerno.
RAFAEL, Obispo de Puzzolo.
FERNANDO, Obispo de Sessa.
GENARO, Obispo de Anglona y Tursi.
LUIS, Obispo de Oria.
JUAN JOSÉ, Obispo de Andria.
LUIS, Obispo de Telesa y Cerreto.
VICENTE, Obispo de Ruvo y Bitonto.
FÉLIX, Obispo de Ischia.
BARTOLOMÉ, Obispo de Calvi y Teano.
FRANCISCO PABLO, Obispo de Santa Agueda de los Godos.
JOSÉ, Obispo de Nola.
ENRIQUE, Obispo de Caserta.
JUAN BAUTISTA, Obispo de Capaccio-Vallo.
DOMINGO, Obispo de Aversa.»

Los señores Prelados,

FRANCISCO JAVIER, Arzobispo de Sorrento.
MARIANO, Arzobispo de Reggio.
FRANCISCO JAVIER, Obispo de Castellamare,

e han adherido á esta manifestacion desde Marsella, donde actualmente residen, con fecha 23 de Marzo.

---

En Portugal sigue el tole tole revolucionario. Hace pocas noches circuló en Oporto, la noticia de haber habido en Lisboa una *manifestacion*, en la que habia quedado herido el gobernador civil. Al mismo tiempo que en Oporto se decia esto, se fijaba en los pueblos de aquella provincia pasquines sediciosos.

---

En Paris se aseguraba el dia 11 que todos los Pre-

lados franceses se estaban poniendo de acuerdo para dar una contestacion digna y enérgica á la circular del ministro de Justicia.

La polaquería bonapartista se ha dado á repetir últimamente con insistencia la idea de que el éxito feliz de los planes revolucionarios depende exclusivamente de los esfuerzos que se van á hacer en Hungría para obtener, con la ayuda de la Dieta, la creacion de un ejército nacional.

«Si esto se consigue, añaden los corredores imperiales, las fuerzas militares del Austria quedarán naturalmente debilitadas, y entónces el partido de la Revolucion en Italia empezará el ataque contra Austria de acuerdo con los húngaros.

Si, por el contrario, fracasan aquellos esfuerzos, Austria, dueña de la situacion en el interior, aprovechará la primera ocasion para atacar al Piamonte.»

Miéntras que la gente napoleónica se manifiesta tan explícita respecto á los embarazos que necesita suscitar al Austria, parece que no van siendo flojos los que dentro de su casa se ha ido creando Napoleon III. Son estos de naturaleza para obligar á decir lo siguiente al general Montebello: «Necesitamos una guerra para distraer la agitacion que reina en el interior.»

Esto decia aquel general; pero vamos sospechando que el remedio que propone no va á resultar infalible.

Ayer publicamos la version que dos correspondencias de Varsovia, publicadas en un periódico bonapartista, daban de los sangrientos hechos acaecidos en aquella capital. Otro periódico extranjero los refiere del siguiente modo:

«El dia 8, entre cinco y seis de la tarde, se agolpó á la plaza del palacio Real un inmenso gentío, con intencion de reiterar sus peticiones. Pasaba en aquel momento por la plaza una silla de postas; el postillon tocó con la corneta el himno nacional de Dombrowski «¡Polonia no ha muerto aún!» y este toque electrizó al pueblo inerme, que quiso penetrar en el patio del palacio. Entónces la caballería cargó á la multitud y la infantería hizo fuego.

Algunas jóvenes asieron un Crucifijo y trataron de detener a la multitud arrastrándola hácia las calles inmediatas; pero encontraron el paso obstruido por la infantería; la muchedumbre sufrió nuevas cargas, y el número de muertos fué considerable. Los soldados condujeron muchos cadáveres al palacio; pero otras víctimas fueron depositadas en el hospital de San Roque y en la fonda de Europa.

Miéntras delante del Palacio ocurrian estos sangrientos sucesos, al otro extremo de la plaza, un grupo de 3 a 4,000 personas, entre las cuales figuraban muchas mujeres y niños, se arrodilló rodeando la imágen de la Vírgen y comenzó á entonar cánticos religiosos, permaneciendo en aquella actitud y entonando los mismos cánticos hasta que hubo entrado la noche. La infantería rodeó por todas partes á aquella multitud; pero no consiguió que se dispersara. Entrada la noche, la tropa se retiró y el pueblo se alejó tranquilamente.

Aquella misma noche una diputacion de la ciudad se presentó al príncipe Gortschakoff, que se negó á recibirla. La consternacion era general el dia 9, fecha a que alcanzan las noticias ordinarias, y se temia llegasen malas noticias de las provincias donde la disolucion de la Sociedad Agrícola habia producido inmensa exasperacion. Durante la manifestacion del 7, un ayudante del general Chrwlew se levantó la tapa de los sesos: el director de rentas Leuski, el director del Banco Napojszycki, y el gobernador de Lublin Mackzewtez mandaron su dimision en la mañana del 8.

Por el telégrafo sabemos que el 11 las tropas acampaban en la plaza de Varsovia; que los edificios públicos estaban ocupados militarmente; que los talleres y las oficinas estaban cerrados; que la multitud discurria por las calles, donde se prohibia detenerse; que los trages nacionales y los emblemas de luto habian desaparecido; que no se habian publicado los periódicos, y que entre los muertos habia mujeres y niños.»

En Suiza ha producido grande alarma un artículo de la *Gaceta militar* de Turin, en que se dice que la Confederacion helvética debe dividirse en tres porciones, adjudicándose á Francia los cantones franceses, al Piamonte los italianos y á Austria los alemanes. El Gobierno federal ha pedido al piamontes, que la *Gaceta oficial* dé una satisfaccion á la Confederacion; pero el conde de Cavour no ha accedido á ello creyendo que seria establecer un precedente absurdo.

Bueno será recordar á este propósito que Suiza es el único Estado que ha reconocido á Victor Manuel el título de Rey de Italia, puesto que el reconocimiento de Inglaterra se reduce hasta ahora á las siguientes líneas de una carta que lord Russell dirijió al marques de Azeglio acusándole el recibo de una nota en que se le daba parte de la formacion del nuevo reino:—«El Gobierno de la Reina ha sabido con satisfaccion la constitucion del nuevo reino, y espera conservar con él tan buenas relaciones como con la antigua córte de Cerdeña.»

El Consejo federal suizo ha pedido explicaciones al Gobierno frances, con motivo de la concentracion de tropas en Saboya.

Las correspondencia de Inglaterra insisten en que la cuestion ministerial debe resolverse de una manera poco favorable al Gabinete Palmerston-Russell en la votacion próxima ya de los presupuestos. La opinion de la córte se inclina resueltamente á estrechar relaciones con Alemania ante las complicaciones que amenazan á Europa.

En su seccion de *últimas noticias*, refiere así *La Patrie* las que ha recibido de Varsovia con fecha 12:

«La ciudad continuaba ocupada militarmente, y con el fin de impedir que se formasen nuevos grupos, estaba la tropa acampada en los sitios donde acostumbra á reunirse la poblacion.

»Está inexactamente referido el número de muertos y heridos que dá como exacto el diario oficial. De documentos positivos resulta, que el total de personas que han desaparecido es muy cerca de 500, sin contarse en este número las que están presas y son conocidas.

»Reinaba cierta fermentacion en varias provincias rusas. En Varsovia se recibió el dia 11 una exposicion de los estudiantes de Kiew, y otra de jóvenes de Wilna, simpatizando grandemente con la causa polaca, y distinguidas por un sello eminentemente liberal.»

En otro lado dice *La Patrie* que Rusia ha tomado la actitud que hoy tiene contra Polonia, á excitacion de Austria y Prusia. Parécenos que Rusia no necesitaba excitaciones de nadie.

El *Pays*, diario imperialista, nos da en su número del dia 12 la siguiente explicacion de un hecho respecto del cual el telégrafo ha comunicado algunos pormenores:

«Ya sabemos (dice) la verdad sobre lo ocurrido últimamente en las costas orientales del mar Adriático.

»No son 51 hombres, como ha dicho el telégrafo, los desembarcados en territorio turco en el puerto de Spitza, sino cerca de 500, que se habian embarcado por pequeños grupos en los puertos de Génova, Messina, Ancona y Nápoles. (Es decir, que eran garibaldinos, mandados á revolver con licencia ó por encargo del señor Cavour.)

»A consecuencia de esta violacion de su territorio, y movida por los consejos de dos Potencias amigas, (Inglaterra y Austria) se ha decidido la Puerta Otomana á poner en estado de bloqueo las costas orientales del mar Adriático; miéntras que tambien la escuadra austriaca recibia órden de impedir á viva fuerza toda tentativa de irrupcion en territorio turco, por extranjeros armados.

»A las grandes Potencias se ha comunicado por la via diplomática esta medida, y se asegura que el Gabinete ingles ha sido el primero en prestarle su aprobacion.

»Dícese que el partido nacional griego, en las islas Jónicas, está en relaciones permanentes con los jefes cosmopolitas revolucionarios, los cuales parece se han comprometido á no deponer las armas hasta haber redimido del yugo ingles aquellas islas.»

Despues de estas curiosas noticias, da el mismo *Pays* las siguientes, que más que noticias parecen un epigrama sangriento contra Inglaterra:

«La prorogacion del Parlamento jónico (dice) es una medida que hace naturalmente pensar que el Gobierno ingles, *despues de haber tan abiertamente favorecido la reconstitucion de la nacionalidad italiana, no se mostrará ménos propicio á la de la nacionalidad helénica*. Por lo ménos, en Atenas, si hemos de creer á los informes que recibimos de aquella capital, allí se supone que Inglaterra no dejará de hacer en pró de Grecia lo que acaba de hacer en pró de Italia; y todo el mundo espera algun acto que asegure á los ingleses la gratitud del pueblo griego.»

El sarcasmo es fino si los hay, y en verdad que Inglaterra se lo tiene bien merecido.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 16 DE ABRIL DE 1861.

Los debates sobre la proposicion del Sr. Mendez Vigo, terminaron ayer en el Congreso con un incidente ruidoso, que lo hubiera sido mucho más, si el vice-presidente de la Cámara, marques de la Vega de Armijo, no le hubiera cortado con tacto y energía plausibles.

Fué promovido este incidente por el exagerado ministerialismo del Sr. Rivero Cidraque, quien, sin necesidad de haber salido á la defensa de la moralidad del ministerio O'Donnell, no atacada ciertamente por el diputado Sr. Herrera en su correcto y hábil discurso, quiso ponerla más alta que la de otros ministerios, dando márgen con su excesivo celo a unas cuantas frases del conde de San Luis, que exasperaron grandemente á los individuos de la mayoría.

Habia dicho sobre poco más ó ménos el señor Herrera, que, en la suposicion de que existiesen grandes inmoralidades ántes del advenimiento al poder del ministerio O'Donnell, éste, que entró enarbolando la bandera de moralidad, no habia dado ostensiblemente sino dos pruebas encaminadas á restablecer su Imperio, á saber, la causa sobre los cargos de piedra, en que resultó culpable un director de Fomento, y la referente á provision de empleos, en que aparecia culpable un director del ramo de Hacienda, pruebas ambas que no habian sido fructuosas sino hasta cierto punto: y al mencionar estas dos causas el Sr. Herrera, lo hizo con la misma circunspeccion que resalta en todo su discurso, y con el tacto suficiente para no herir la susceptibilidad de los jefes de las administraciones durante las cuales se habian perpetrado ámbos hechos.

Pero el Sr. Rivero Cidraque, repetimos, interpretando mal sin duda las palabras del diputado disidente, y dejándose llevar del ímpetu de su amor al ministerio O'Donnell, tomó pretexto de lo dicho por el Sr. Herrera para ensalzar á unos deprimiendo á otros, y esto produjo una escena de recriminaciones y estrépito que no queremos describir, porque harto perniciosas son esta clase de contiendas de suyo, sin necesidad de que se aumente su efecto comentándolas. Los lectores que quieran enterarse de la ocurrida ayer en el Congreso, la hallarán referida en el extracto de las sesiones; por nuestra parte nada más añadiremos sino que ha servido para que vuelvan á iniciarse en la prensa periódica polémicas personales de repugnante índole, con las cuales, sin que gane gran cosa la moralidad en cuyo nombre se declama, se exacerban las pasiones y se comete tal vez otra inmoralidad no ménos odiosa.

La interpelacion del Rios y Rosas, ha proporcionado al Gobierno triunfo sobre triunfo. El que obtuvo ayer no pudo ser más brillante: los diarios ministeriales lo celebran, los de oposicion lo reconocen: á nadie ha sorprendido y á nosotros ménos que á nadie.

Hoy en frente de esa mayoría de 186 votos y de esa minoría de 65, tenemos que repetir lo que todos estos dias hemos estado diciendo: al Gobierno que no se ensoberbezca con la victoria: á la oposicion que á nadie sino á sí misma culpe por la derrota.

No han triunfado realmente ayer el ministerio, el presidente del Consejo, la Union-liberal vicalvarista, contra la Union-liberal doctrinaria del Sr. Rios y Rosas, la espada contra el talento, las armas contra la toga: ha triunfado el Gobierno como Gobierno, el miedo á la Revolucion, la reaccion: hemos triunfado nosotros. Esta es la verdad.

Aunque la contienda ha sido entre miembros de una familia, con la cual tenemos afortunadamente poquísimas relaciones, al fin y al cabo no puede prescindirse ni del puesto que ocupan los unos, ni de las ideas que han ostentado los otros, y en este concepto la lucha, insignificante por el número de combatientes y la pequeñez de sus miras, ha participado del carácter general de la gran campaña del órden contra la Revolucion, como en los periodos álgidos de una epidemia hasta las enfermedades comunes participan de la morbosa influencia dominante.

¿En nombre de qué principios ha sido censurado el Gobierno? Se le ha echado en cara el no haber presentado la reforma constitucional, y, con más ó ménos acierto, que no es del caso por ahora, la falta de espíritu liberal, en sus proyectos de leyes orgánicas: la oposicion ha tomado, pues, un tinte revolucionario muy subido.

Es posible, y aún probable, que su adalid el Sr. Rios y Rosas, sentado en el sillon ministerial, resolviese las cuestiones de verdadera importancia para el país, las cuestiones religiosas, en un sentido más conforme al espíritu nacional, como resolvió en 1856 algunas cuestiones políticas; pero habiendo guardado sobre este punto completa reserva, tal vez por no enagenarse los votos de los ardientes revolucionarios de la Cámara, el jefe de los disidentes de la mayoría ha sido en esta ocasion representante de ideas puramente liberales.

Estas ideas han sido vencidas en la votacion de ayer.

*El Diario Español*, á trueque de tirar puñados de tierra á los disidentes, no repara en que á sus amigos les caiga en los ojos.

Hé aquí los términos en que defiende á la Union liberal del cargo de inmoralidad en punto á casos de reeleccion:

«Ocupándose el señor Herrera en su discurso de ayer de las cosas que le parecian inmorales, preguntó si no era una falta de moralidad la que ocasionaba tantos casos de reeleccion.

»Nadie podrá contestar mejor al señor Herrera, que su compañero de oposicion el señor Rios y Rosas (D. Francisco), agraciado por este Gobierno.»

Diójenes hubiera sido de la Union liberal.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Ya se ha recibido en la legacion dominicana de Paris una comunicacion oficial anunciando que el pueblo dominicano proclamó el 18 de Marzo por su Soberana á Doña Isabel II, de la manera más libre y espontánea, quedando desde aquel dia incorporado á la Monarquía española. Otro despacho de Paris dice: «La anexion de la República dominicana á España se »ha verificado en virtud tan sólo de los deseos de »aquella de formar parte de la nacion española. El »decreto de union ha sido una medida espontánea; »los dominicanos *suplican* con instancia formar parte »de los súbditos españoles.»

—«Parece que las últimas noticias recibidas ayer en Madrid de D. Juan de Borbon, le hacen viajando por Alemania. Tambien se ha dicho que ha marchado á Trieste para reunirse con su familia, á cuyo lado se encuentra hoy Cabrera.»

—«En Tanger hay dispuestas grandes cantidades para ser entregadas inmediatamente al Gobierno español.»

—«Los amigos del Sr. Rios y Rosas niegan resueltamente que se entienda ni se haya entendido hasta ahora con las otras oposiciones del Congreso.»

ADVERTENCIA.

Inutilizada la máquina de la fábrica de papel de Rascafrías, que es la que nos ha surtido de aquel género desde que comenzó la publicacion de El Pensamiento Español, nos hemos visto obligados desde que agotamos el repuesto de papel que teniamos á usarle de diferentes clases.

No encontrando ya en Madrid ninguna de las condiciones que necesitamos, empleamos hoy un papel que, aun cuando nos cuesta más caro, es más chico y deja reducidas á muy exíguas proporciones las márgenes de nuestro diario.

Rogamos á nuestros suscritores dispensen una falta que no hemos podido evitar.

Parece cosa resuelta que muy pronto esté sobre la mesa del Congreso la ley de Notariado.

Hoy celebra sesion el Senado para dar lectura de varios dictámenes de comision.

La *Gaceta* publica hoy un Real decreto convocando á las actuales diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el 1.º de Mayo próximo en la Península é Islas Baleares, y el 20 del propio mes en Canarias.

El mismo diario oficial publica una ley concediendo á doña Rosa Milans del Bosch, hija del teniente general D. Francisco, una pension de 10,000 rs. vellon anuales durante el tiempo que permanezca en su actual estado de viuda.

En el despacho del sábado firmó S. M. el nombramiento del Sr. D. Manuel Obesso, celosísimo Vicario eclesiástico de Madrid, para una de las dos plazas vacantes de la Rota de la Nunciatura apostólica. El señor Obesso seguirá al frente de la Vicaría hasta que su nombramiento venga confirmado de Roma.

Ayer se ha reunido la comision de la diputacion andaluza y ha acordado gestionar especialmente cerca del Gobierno para conseguir los estudios de las carreteras de Córdoba á Baena y la del Campo de Gibraltar.

El Gobierno ha dispuesto que se emprendan desde luego las obras necesarias del Guadalquivir, satisfaciendo los gastos que ocasionen de los fondos públicos, sin embargo de reintegrar estos con las cantidades que entreguen las corporaciones que ofrecieron contribuir con sumas considerables para aquel objeto. La corta del rio, su limpia y canalizacion se emprenderá en breve, dando á aquel puerto nueva vida y proporcionando grandes beneficios no sólo á Sevilla sino tambien á algunas provincias.

Tenemos noticias de Filipinas que alcanzan al 22 de Febrero último. A aquella fecha comenzaba a sentirse el calor con extraordinaria fuerza en todo el archipiélago, contribuyendo la temperatura á que la viruela causase algunas víctimas.

Los temporales habian ocasionado desastres de consideracion en muchas provincias. En los distritos de Bislig y Davao, y en la provincia de Surigao particularmente, se habian experimentado destrozos en sembrados y edificios, que importaban grandes sumas. La cabecera de Bislig ha sido completamente destruida, sepultando en sus ruinas las casas, baluartes, artillería y demas pertrechos de guerra, que permaneció todo por espacio de siete horas bajo las olas del mar, elevadas más de una vara sobre la poblacion.

En Cateel, poblacion del mismo distrito de Bislig, se hicieron pedazos contra la costa todos los buques menores y paraos, ignorándose si en estos siniestros ocurrieron desgracias personales.

El 1.º de Febrero llegó á Manila el nuevo gobernador y capitan general Sr. Lemery, que fué recibido con grande entusiasmo.

Dicho general pasó revista á todos los cuerpos militares de Manila, á los pocos dias de haberse encargado del mando de aquellas islas, quedando complacido del esmero en su equipo y de la instruccion práctica.

*El Eco de la Ley*, periódico de jurisprudencia que se publica en esta córte, ha comenzado á repartir grátis á sus suscritores las *conferencias sobre lo administrativo-contencioso*, pronunciadas en el Ateneo de Madrid por el Sr. Malo de Molina, y que por la materia de que tratan, no pueden ménos de interesar á cuantos se dedican á la carrera del foro.

*El Contemporáneo* quiere que copiemos el chiste progresista que creimos hallar en una de sus gacetillas. Lo hariamos de buen grado, si para probar el chiste no tuviéramos que copiarle.

Por lo demas, no tenemos inconveniente en retirar nuestra palabra (chiste), aunque no sea sino por no hablar más del asunto, reconociendo que lo que calificamos de chiste no tenia gracia.

Anteayer se recibieron en Madrid noticias de Fernando Póo, que alcanzan hasta el 3 de Marzo. El estado sanitario de la colonia ha mejorado considerablemente; las bajas y entradas en el hospital son ménos frecuentes, y á pesar de los grandísimos calores que ha hecho en el mes anterior, sólo han ocurrido tres defunciones de europeos.

Segun la carestía de harinas, esperábase con ánsia el vapor *Ferrol*, que debe trasportarlas. El gobernador y el administrador, D. José Muñoz y Gaviria, han cedido gratuitamente las harinas que tenian para su uso, sujetándose, como el resto de la colonia, á comer galleta hasta que lleguen de España.

Una sociedad se emplea con ardor en ver si puede abastecer á la colonia de carnes frescas, pues casi siempre hay que hacer uso de la carne salada ó de lata, lo que no es lo mejor para la salud en aquellas abrasadoras regiones.

Los trabajos de desmonte, confiados al distinguido capitan de artillería D. Manuel Corsini, adelantan mucho, lo mismo que los de construccion de edificios de que está encargado el capitan de ingenieros señor Tejero y Pajol. Los Padres jesuitas han comenzado sus misiones, penetrando con apostólico celo en lo interior de los pueblos de Boubis, Bonapa y Beripar. El Rey del Calabar les ha confiado para que les enseñen el español dos hijos suyos. El puerto de Santa Isabel continuaba siendo cada vez más frecuentado por buques de todas las naciones.

El 28 de Febrero salió de Buenos-Aires con destino á Galicia, el bergantin *Nuevo Centinela*, conduciendo á 57 desgraciados que, seducidos por las malas artes que emplean los negociantes en carne humana, dejaron á España para ir á América en busca de la fortuna. Convencidos del engaño en que cayeron, han tenido, sin embargo, la dicha de encontrar medios para regresar á la madre patria, más felices en esto que algunos millares de compatriotas que lloran en aquellas apartadas regiones la imprudencia con que se alejaron de España, quizá para no volverla á ver.

La vuelta de los infelices que trae el *Nuevo Centinela* creemos que será un ejemplo saludable para contener la emigracion de Galicia y las provincias Vascongadas á aquellos países.

Habiendo renunciado D. Agustin Alfaro el cargo de diputado á Córtes por el distrito de Arévalo, provincia de Avila, S. M. ha tenido á bien mandar que se proceda a nueva eleccion en dicho distrito.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El pensamiento de *todo* el ministerio sobre lo que debe hacerse con la reforma constitucional es unánime, por más que otra cosa diga *La Crónica*, y el que manifestó en la sesion del juéves 11 el presidente del Consejo de ministros. Cuando llegue el dia oportuno se conservará de la reforma el derecho de los grandes de España á entrar en el Senado siempre que reunan las circunstancias que marcará la ley, y quedarán abolidos los mayorazgos, y el precepto de que han de ser objeto de una ley los reglamentos de los cuerpos colegisladores. No quedará pues de la reforma de 1857 sino el que los grandes de España tendrán mayores lazos con el sistema constitucional.»

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-50, 60 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-30, no publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17 no publicado.

Id. del personal, 20-75 publicado.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *Santo Toribio de Liébana, y Santa Engracia, vírgen.*

Santos de mañana. *San Aniceto Papa y mártir, y la beata María Ana de Jesús, vírgen.*

CULTOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde continúa la solemne novena de la bienaventurada vírgen María Ana de Jesús; predicará en la Misa mayor D. Felipe Velazquez. Antes y despues de los actos religiosos se dará la absolucion general, y como último dia de Cuarenta Horas, se hará procesion con el Santísimo Sacramento ántes de reservar.

Tambien se celebrará solemne funcion á la beata María Ana de Jesús, y por la tarde continuará su novena, en la parroquia de Santiago.

En la iglesia de San Juan de Dios se celebrará una solemne funcion al glorioso Arcángel San Rafael, á expensas de un Excmo. Sr., por favores recibidos del Santo Arcángel: predicando en la Misa mayor que será á las diez, el Dr. D. Gregorio Montes.

Prosiguen celebrándose las novenas de la Divina Pastora, predicando, por la tarde en Capuchinos don Joaquin Corral, y en San Cayetano D. Castor Compañía.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

# ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Paris, 16.

Segun aparece en el *Monitor* de hoy, se ha notificado oficialmente el bloqueo de las costas de Albania hasta las fronteras austriacas desde el 13 de Abril.

Cracovia, 14.

Las autoridades han prohibido las procesiones cotidianas como perturbadoras del órden.

Polonia, 15.

Corren rumores de que los populares Zamoiski y Lewinski entrarán á formar parte de la administracion.

# CORTES.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 15 de Abril de 1861.*

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Deseo saber si son ciertas las noticias telegráficas sobre la anexion de Santo Domingo al territorio español.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno sabe lo mismo que S. S.: lo que traen los periódicos; no ha recibido noticia oficial ninguna de los sucesos.

ÓRDEN DEL DIA.

*Proposicion del Sr. Mendez Vigo.*

Continuando la discusion de esta proposicion, dijo

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Al tomar parte en una discusion tan grave, experimento grande temor, porque mi posicion es difícil: hemos debido tomar la palabra los que pertenecemos á la fraccion disidente, porque el Sr. Mendez Vigo dijo que era preciso que nos contásemos, y al decir que nos contásemos, no podia referirse á las minorías progresista y moderada, que ya se han contado diversas veces, sino a nosotros, que hemos estado confundidos con la mayoría. El reto es directo, y no podia dejar de aceptarse por los que tenemos la conciencia de nuestras convicciones.

Nuestra conducta ha sido muy clara. Desde el momento en que se presentaron las leyes orgánicas, muchos de los que habiamos votado con la mayoría, dijimos que no podiamos aceptarlas; y por medio de enmiendas y votos hemos manifestado nuestra opinion concreta y nuestros principios. No puede, pues, decirse que no hemos opuesto doctrinas a doctrinas. Presente está a vuestra imaginacion, señores, lo que pasó en aquel debate: de resultas de él hubo una crisis que se llamó crisis Zabala; crisis tan grave, que llegamos á ser 78 contra 98: 20 votos de diferencia, porque habia una parte de la mayoría que vacilaba. No me toca decir lo que ha pasado despues.

Señores, el sistema del Gobierno, es la centralizacion en todo su esplendor. Aquí hemos visto al ministro de la Gobernacion sostener esa centralizacion á todo trance, y hemos oido al Sr. Gonzalez Serrano decir que sin la centralizacion no habria más que desórden y anarquía.

Nosotros disentimos del Gobierno en el nombramiento de los subgobernadores; hemos discrepado en la manera de formar los consejos provinciales; en el modo de nombrar los gobernadores, y en otra multitud de importantes cuestiones, y ahora recuerdo que, segun se me indica, la mayor parte de nuestras opiniones van á ser aceptadas por la comision del Senado. De manera que si aquí salimos derrotados, estamos seguros de que nuestros principios van a ser admitidos por el alto Cuerpo, y tal vez por el señor ministro de la Gobernacion.

Señores, nosotros hemos querido una descentralizacion prudente: marchamos al compás de las reformas que se van introduciendo en todos los Estados, inclusa la Francia, donde se nota una reaccion en este punto.

La situacion actual, señores, se ha refundido en la adoracion del sistema Guizot. Un gobernador ha sido condenado por el Tribunal Supremo por un abuso de autoridad. ¿Ha sido separado? No, señores: ha sido premiado con una gran cruz y trasladado a provincia de superior categoría.

Paso á tratar del señor presidente del Consejo. El Sr. Rios y Rosas decia el otro dia, que era urgente la creacion de un ministerio de Ultramar. Esa urgencia es mayor desde el acontecimiento importantísimo de la anexion de Santo Domingo. Yo rogaria al Gobierno que aceptase esa anexion, la sostuviese y fortificase. Nada podemos temer miéntras siga la separacion de los Estados-Unidos; y ménos ahora que las dos islas de Cuba y Puerto-Rico, que en union con la de Santo Domingo, formarán una línea de continuidad formidable.

Pero por lo mismo se necesita un ministerio de Ultramar; por eso tambien quisiera que se pusiesen sobre la mesa los documentos que demuestren los sacrificios que hemos hecho para colonizar a Fernando Poó, posicion importante que, una vez colonizada, asegurará el comercio legítimo contra los obstáculos que le oponen los cruceros ingleses; pero en lo cual creo yo que el plan no ha sido bastante meditado.

Se ha dicho siempre por todos los Gobiernos que la reforma de las rentas del tabaco y la sal no puede hacerse miéntras el Tesoro no esté desahogado. Pero por otro lado se asegura que el Tesoro rebosa de dinero. ¿Por qué, pues, no se presenta la abolicion del estanco de la sal por lo ménos? Estoy seguro de que acordada esta medida, pasados los primeros años, traeria mayores ventajas que el estado actual. Sin embargo, el Gobierno asegura que nada hay que hacer en Hacienda.

El país concibió muchas esperanzas con la subida del señor Salaverría, y se van viendo defraudadas. Los señores Mon y Bravo Murillo dejaron detras de sí el sistema tributario, la reforma arancelaria, el arreglo de la deuda, la mejora de la contabilidad y otras muchas cosas útiles. ¿Nada queda por hacer? ¿Debe continuar tanta deuda distinta que desacredita nuestro crédito? ¿Qué dejará S. S.? El aumento de la deuda flotante y el arreglo de la deuda de Ultramar, que atacaremos, cuando se presente, bajo aspectos muy graves.

¿Por qué se tienen tantos millones estancados en la Caja de depósitos sin aprovecharse de ellos, y sin que puedan servir mañana en un conflicto? Si se teme un conflicto, más valiera entónces, si era necesario un empréstito, que nuestros fondos estuviesen á un tipo elevado, y lo estarian si se diera a esos capitales la direccion que debe dárseles.

Señores, el Gobierno nos presenta como razon de la bondad de su sistema el estado del país. ¡Pues qué! el país ¿no está recojiendo los frutos de las reformas hechas desde 1834, el aumento de bienestar, el desarrollo de la educacion, la influencia de la civilizacion exterior, el amor al trabajo y otras muchas causas que nadie en particular ha creado?

Este Gobierno ha encontrado la nacion como encuentra un tutor á un niño que ha estado hasta la edad de doce años en poder de sus padres: se desarrollan en la adolescencia los gérmenes de instruccion y de robustez física que ha adquirido en la niñez, y se aprovechan en poco tiempo todos los esfuerzos de la educacion anterior.

Contra la actitud de los disidentes se presentan tres ó cuatro fantasmas por los partidarios del Gobierno. El sistema parlamentario exije ciertas condiciones: los hombres públicos tienen su parte de pudor político que deberia respetarse. Yo no he visto en ninguna parte que se haya discutido como ha discutido aquí el Sr. Gonzalez Serrano, las personas de los hombres políticos importantes. No parece sino que se trataba de cohibir la prerogativa régia.

Su señoría, como complemento de la centralizacion, nos ha traido la teoría de los hombres necesarios, fundada en la gravedad de las circunstancias. En 1849 las circunstancias eran más graves.

Aquí, decia el señor Gonzalez Serrano, que ni el Sr. Olózaga, ni el Sr. Madoz, ni el Sr. Gonzalez Bravo, ni el Sr. Rios y Rosas podian formar Gobierno. Pues bien: por el sistema centralizador, sépalo su señoría, puede ser Gobierno de España cualquiera que pueda reunir en torno de sí siete hombres.

El ministerio Armero-Mon, que fué mucho más liberal y respetable que este, un ministerio Concha, Rios y Rosas, Prim, cualquiera Gobierno podria reemplazar al actual, como reemplazó el Sr. Bravo Murillo al duque de Valencia.

Se nos amenaza con la disolucion del Congreso. Esa disolucion significaria la carencia de principios. El general O'Donnell tenia mayoría en las Constituyentes, y las arrojó de este sitio del modo que todos saben; reformó las listas electorales, y ha traido estas Cortes que tambien le apoyan. ¿A dónde se nos quiere llevar? ¿Qué plan se propone? Yo creo que una disolucion seria uno de los hechos mas graves que podrian ocurrir. La Reina y el ministerio deben meditar sobre la agitacion que produciria falsear de ese modo nuestro sistema.

Antes de concluir, debo protestar contra la manera con que estamos aprobando la política del Gobierno. La Union liberal del Sr. Posada ha introducido un sistema de votos de confianza, presentados en términos ambiguos, para que voten en su favor muchos que, presentada de otra manera la cuestion, no les darian su voto.

El Sr. MENDEZ VIGO: El Sr. Salazar ha extrañado que yo presentase esta proposicion cuando hace algunas semanas he votado contra el Gobierno. Yo usé de la palabra entónces, y dije que no era mi ánimo hacer la oposicion al Gobierno, si bien creia que debia modificarse una parte de aquella ley. Haya pensado yo como quiera de esa ley, cuando lo sea la respetaré como es de mi deber.

Otra alusion ha sido preguntar, cuál era el objeto de esta votacion que se pide. El Sr. Salazar debe creer que al traer esta proposicion, he cumplido con un deber de conciencia: he tenido calentura el dia en que me he visto en la necesidad de presentarla; pero cuando el hombre político tiene ciertos deberes, no puede ménos de cumplirlos.

Debo decir, sin embargo, que al suscribir esta proposicion, no he obrado por mi propia cuenta, sino de acuerdo con la mayoría: he creido que era necesario deslindar la situacion del ministerio en la Cámara, para que no apareciese ambigua, y para que esa ambigüedad no pudiera producir perturbacion.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Debo decir al señor Salazar cual era el estado de esta Cámara cuando se hicieron las enmiendas. Yo firmé una del señor Latorre (D. Luis), y voté dos relativas á los gobernadores. El Gobierno tuvo el tino y la prudencia de decir que estas leyes eran de discusion libre; que no exigia que todo se votase letra por letra. Individuos de la mayoría expusieron lo conveniente: si algunos creian que esas votaciones tenian otra tendencia distinta de la de discutir puntos administrativos, se han equivocado. Cabalmente porque esa creencia se ha manifestado, traemos aquí la cuestion de confianza.

Ha hablado el Sr. Salazar de consecuencia política. Yo he tenido á gloria ser ministerial de D. Juan Bravo Murillo, pensando entonces como pensaban los señores Rios y Rosas, Castro, Gonzalez Brabo y otras personas importantes que se reunian por cierto en mi casa. Yo en esta materia soy muy tolerante; conozco alguno que despues de haber sido secretario de juntas democráticas, fué progresista y luego moderado.

No aludo á S. S.: á S. S. no le conocia hasta que comí con él en la embajada española en París, siendo embajador el Sr. Olózaga. Se me dijo que S. S. era sobrino del general Allende Salazar, y véase mi equivocacion; tuve á S. S. por un progresista furioso. Despues ví que no habia tal cosa, pues fué su señoría diputado conmigo en tiempo del ministerio Narvaez, y al tratarse de la ley de imprenta nos quedamos 21 infelices, y S. S. votó con la mayoría.

Hay ministeriales que votamos lo que está de acuerdo con nuestra conciencia, y hay otros que dicen: «somos ministeriales miéntras nos convenga ser empleados, y el dia que no nos convenga nos iremos á la oposicion radical.»

Yo anteayer, cuando hablé de hombres importantes de este Parlamento, me fuí muy satisfecho á mi casa porque ninguno se dió por lastimado. ¿Ni cómo se habian de dar por lastimados? Yo no les hice ofensa, no falté al pudor político como dice S. S. Conozco lo que debo al Congreso y lo que me debo á mí mismo.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Yo no he acusado de inconsecuente á S. S.; he dicho: el Sr. Gonzalez Serrano, teniendo la opinion de que es mejor que los reglamentos se hagan por una ley, deberia haber apoyado al Sr. Bravo Murillo, y no haberse separado de aquel ministerio.

El Sr. PASO Y DELGADO: Necesito, señores, pediros toda vuestra benevolencia, no por simple cortesía, sino porque nuevo en estos sitios, me cumple deslindar mi posicion.

He pedido la palabra por un movimiento espontáneo, sin acuerdo con nadie. Ningun motivo personal me impulsa; obro en virtud del estímulo de mi conciencia, en interes de la verdad, sin ningun género de aspiraciones. Ni puedo ser de los que teman una cesantía, ni trato de alcanzar el favor del Gobierno. Por último, soy hombre nuevo, carezco de historia parlamentaria, y esto, que puede ser un mal en ciertos casos, es un bien de actualidad, pues me hallo desligado, y no se me podrá reconvenir de que vengo haciendo lo contrario de lo que ayer hacia.

La imparcialidad más absoluta va, pues, á hablaros por mi boca: podré decir algun error; pero será tal como yo pueda comprenderlo, con la que podremos llamar autoridad de la modestia, del hombre nuevo, de la juventud parlamentaria.

Si es esta la vez primera que me honro hablando entre vosotros, tengo la costumbre de usar la palabra en el foro y en la cátedra; sé, pues, con qué templanza he de usar de ella, y si no sale de mis lábios la miel de la elocuencia, no saldrá tampoco hiel ninguna; saldrá sólo el agua clara y limpia de la verdad.

Yo seguiré, señores, otro camino enteramente distinto del seguido por el Sr. Gonzalez Serrano; yo trataré la cuestion en el terreno de la teoría, porque no me gusta la zarzuela parlamentaria, en que el discurso va acompañado de risas, de murmullos, y alguna vez de campanillazos.

Mi tésis es esta: la interpelacion, anunciada y explanada por el Sr. Rios y Rosas, no debiera haberse hecho; pero una vez acaecida, la proposicion del señor Mendez Vigo es necesaria, y la debemos de aprobar.

Siempre me ha parecido una triste empresa la de derribar á un ministerio; el Gobierno y la Asamblea deberian siempre marchar de acuerdo y apoyarse mútuamente para hacer el bien de la nacion. ¿Pero qué diremos si se trata de derribar á un ministerio por cuestiones secundarias y livianas, que pudieran dar lugar á que los diputados tomaran la iniciativa, pero no á que trataran de derribar al Gobierno?

El Gobierno, ¿qué causa ha dado para que se pueda fulminar contra él esa interpelacion ni el proyectado voto de censura? Cuestion política no hay más que una; la de reforma, y para eso el Gobierno os ha dicho ya que la traerá, y que si ántes no lo ha hecho, ha sido por no saber si la Cámara actual está ó no facultada para resolverla.

Fuera de esta cuestion, las demas son pequeñas: que las leyes administrativas sean más ó ménos excentralizadoras; que no haya un ministerio de Ultramar; que en Hacienda se hagan tales ó cuales cosas, ¿son causas bastantes para la disidencia que aquí se nota? Yo creo que no. Creo que para tratar de derribar un Gabinete es menester oponerle una política entera; no encuentro motivo para que se hayan formulado, ni esa interpelacion, ni esos discursos.

Pero probado esto, debo pasar á otro punto; á probar que una vez dados esos discursos, es necesaria la proposicion del Sr. Mendez Vigo. Esa proposicion, señores, es necesaria para que se aclaren los campos; es necesaria tambien, porque iniciada la interpelacion, es preciso que se termine y se selle con un voto de confianza al Gobierno, toda vez que la mayoría la tiene en él.

Y esto no es, señores, por afecciones personales, sino porque el ministerio representa la libertad, el órden público, el fomento de los intereses materiales; representa, en fin, en el interior, cuanto la nacion tiene necesidad de que se haga para su prosperidad, y en el exterior la gloria moderna más grande de esta época, y la mejor opinion que nunca se ha tenido de él por otros pueblos.

Si, pues, el Gobierno llena en el interior y el exterior la mision á que están llamados los consejeros de la Corona, es menester aprobar esa proposicion que le dá, no más prestigio, sino mayor seguridad de los amigos que tiene para poder hacer dentro y fuera de España el bien del país.

Por estas razones, señores, digo que se está en el caso de aprobar la proposicion del Sr. Mendez Vigo, y que todos los amigos del Gobierno, por su significacion política, están en el caso de prestarle sus votos.

El Sr. HERRERA: Señores, ninguna de las poquísimas veces que me he levantado á hablar en este sitio, me he sentido tan inferior á la cuestion que se discute como hoy; pero hay circunstancias en la vida de los hombres públicos en que estos no se deben á sí mismos, sino á sus convicciones, á sus compromisos con sus amigos, y entónces si han creido por razones de conveniencia pública que deben separarse de un Gabinete por un acto de firmeza ante una evolucion practicada por el Gobierno, en ese caso el hombre público debe venir á expresar los motivos de su conducta ante la Cámara, para oir el juicio de esta y despues el del país.

Señores, el orador que acaba de sostener la causa del ministerio, ha fulminado, siguiendo el ejemplo de su antecesor, un cargo contra los que hablamos aquí en cierto sentido, y nos oponemos á esta proposicion.

Se dice, señores: ¿qué quejas teneis del Gobierno? ¿No ha ofrecido traer la reforma? ¿No son de poca importancia las cuestiones de las leyes orgánicas? A esto está reducido el discurso á que yo tendria necesidad de contestar, porque el señor Paso, á pesar de decirnos que como hombre nuevo venia á contarnos las opiniones de su provincia acerca del Gobierno actual, no ha hecho nada de esto y se ha limitado á lo que yo he dicho ántes.

Pues señores, á mí me escandaliza que se diga que no se puede fundar en eso motivo de oposicion. Pues si en estas cuestiones no se puede fundar ese motivo de disidencia, ¿en qué otras puede fundarse? Se habla de la responsabilidad de las consecuencias á que esta votacion puede dar lugar. Si hubiera, señores, responsabilidad en esa votacion, esta deberia ser toda del Gobierno. El Sr. Rios y Rosas dijo desde luego que él no acudia á la provocacion que se le habia hecho, y que no juzgaba conveniente dar una batalla campal, y no pasaba más adelante. Pero sin duda el Gobierno no quedó muy satisfecho del resultado de aquella interpelacion, y ha querido traer una proposicion, para hacer acaso un vano alarde de una gran mayoría. A él corresponde, pues, la responsabilidad de este debate, si responsabilidad hay.

Señores, el Sr. Rios y Rosas fué extrayendo el corazon de las leyes orgánicas, y probó cumplidamente que la ley de imprenta es una defeccion, y no mejora la imprenta; que la ley electoral es una rapsodia de la ley vigente; que las leyes de ayuntamientos y diputaciones son un escarnio de la popularidad de las corporaciones; en suma: que el conjunto de esas leyes, es el perfeccionamiento de la centralizacion, revestida de falsos y brillantes colores.

¿Es así como el Gobierno debia llenar su mision defundiendo el acta adicional en las leyes orgánicas? Cuando la historia hable de este ministerio, ¿podrá decir otra cosa sino que fué un ministerio moderado más?

Yo no necesito, señores, hablar aquí de la centralizacion; en oposicion á los argumentos hechos en ese sentido se ha hablado mucho de la situacion de Europa; de la dificultad de reemplazar á ese Gabinete: pero nadie ha contestado á nuestras razones. Y lo que digo de esta cuestion digo tambien de la cuestion política.

Pero decia el Sr. Gonzalez Serrano que era un error someter á las Córtes ordinarias la reforma de la Constitucion, porque así se podria anular la Constitucion entera. ¿Acaso, señores, se trata hoy de otra cosa que de anular una reforma hecha de esta manera?

Pero S. S. no daba gran importancia á la reforma, y esto es otra prueba más de la falta de fe política con que se están mirando aquí estas cuestiones. ¡Defender, señores, que los reglamentos se hagan por una ley! ¿No conoce todo el mundo que no es una cosa que puede hacerse sino llevada de la mayor exaltacion posible?

Pero dejando esto aparte, del exámen de estas dos cuestiones se infiere que el Gobierno no ha cumplido su programa. Y yo pregunto: ¿ha sido porque no ha querido, porque no ha podido ó porque no ha acertado con determinadas soluciones de la Union liberal?

Si lo primero, no tiene disculpa; si lo segundo ó lo tercero, ha debido dejar su puesto para dar lugar á otro que pudiera encontrar esas soluciones.

Por último, señores, se nos ha hecho una pavorosa pintura del estado de la Europa, suponiendo que no hay más remedio sino sostener á este ministerio, para poder conjurar el cataclismo que nos amenaza. Yo veo, señores, que España está tranquila; no creo que pueda influir en tan alto grado sobre nosotros lo puede sobrevenir en el extranjero, toda vez que nuestra política no ha sido enérgica en ninguna de esas grandes cuestiones; creo que si tuviéramos la desgracia de vernos envueltos en una guerra, sabríamos soportarla y llevarla á cabo como la de la Independencia, y en último resultado, si el Gobierno tiene una política que yo no puedo apoyar, y mi oposicion trae esos conflictos para el país, no se me culpe á mí, cúlpese al Gobierno, cuya política desacertada ha dado márgen á que se separen de él los que al principio estuvieron á su lado.

El Sr. PASO: Dice el señor Herrera que yo habia dicho que las leyes orgánicas eran poco importantes: no dije yo eso, sino que no hay razon para presentar por ello una oposicion.

Que no he dado testimonio de lo que pasa en el país; creo que sí, porque he dicho claramente que el país estaba contento con la política del Gobierno, y que le deseaba larga vida.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Señores diputados: me toca usar de la palabra cuando la cuestion está ya agotada y el Congreso cansado y con ánimo de no oir discurso muy largo en esta materia. Esto me hará ser muy breve, y tratar la cuestion de otro modo que lo han hecho los que me han precedido.

El Congreso recordará que hace mucho tiempo que los hombres procedentes de cierto partido no tomamos la palabra en cuestiones políticas, y justo será, pues, que hoy expliquemos por qué nos pusimos y por qué estamos del lado del ministerio.

A semejanza del Sr. Rios y Rosas, yo saludé con placer el advenimiento del Gobierno al poder, y acepté en alguna parte su programa. Vino la circular de 21 de Setiembre, y esta fué tomada de diferente modo en el partido progresista; una parte de él creyó que esa circular estaba ya juzgada, y otra parte creimos que esa circular no podia efectuarse; y efectivamente, así sucedió; no haciendo nadie caso de ella, y viniendo á destruirse aquí por la boca del señor presidente del Consejo de ministros. Esta cuestion, señores, fué la principal que decidió la separacion del partido progresista, y yo no me arrepiento de ella.

El ofrecimiento del Gobierno vino á asegurarnos en nuestra creencia de que no podria sostenerse la reforma constitucional; nosotros creimos y creemos que el Gobierno traerá aquí esa cuestion. Yo no debo ocultar que he oido con pesar ciertas palabras que el dia pasado dijo aquí el señor ministro de la Gobernacion; yo creo que urge el traer aquí esa cuestion y resolverla; pero no creo que sea preciso para resolverla el traer aquí unas Córtes constituyentes: en mi opinion, las Córtes con el Rey pueden resolver todas las cuestiones; pero no es esta la cuestion; es la de no haberse anunciado que las Córtes iban á ocuparse de ella. Yo no tengo ese anuncio en el concepto de necesario. ¿Dónde está establecido?

Mas sea de esto lo que se quiera, concluiré como he empezado, diciendo: que aplace ó no el Gobierno la cuestion, yo creo que la traerá aquí de todas maneras.

Estoy, pues, en el caso de decir al Congreso por qué razones apoyamos nosotros al Gabinete. La nacion habia salido de una época de gran reaccion; los partidos se descompusieron; todo el mundo creyó que ningun partido político solo podria gobernar el país, y en esta idea nosotros acojimos con fe y entusiasmo la bandera del general O'Donnell, que nos permitia trabajar en favor de la libertad. Yo confieso, señores, que mis antiguos amigos apetecen más libertad que yo; pero yo he cejado en este punto, porque creo que la libertad que SS. SS. desean, no podremos obtenerla, ni nosotros ni nuestros hijos.

Y bueno será, señores, que aquí se diga algo del partido progresista, que ha sido siempre liberal, pero monárquico y dinástico. Estos son hoy nuestros principios, y creo que si vivieran los Calatravas, los Argüelles y otros de aquellos ilustres patricios, más bien estarian á nuestro lado que al de los señores que se sientan en la extrema izquierda.

El partido progresista, señores, miéntras hubo instituciones que formaban la fuerza de la monarquía absoluta, estuvo constantemente unido; pero se concluyó ya la conquista de los grandes principios, y entónces ya sacó la cabeza el advenimiento del partido democrático. Esto era natural; la mision destructora y regeneradora al par del partido progresista habia concluido, la fraccion más avanzada se creyó ya bastante fuerte para formar un partido por sí sola.

Ya en esa época los hombres que habíamos hecho esas grandes conquistas, acrecentando los adelantos y la prosperidad del país, debíamos observar una actitud conservadora, y tender á llevar en sus consecuencias esas conquistas al título de progreso posible, dentro del límite que nunca querrá traspasar el verdadero partido del progreso; de modo que la fraccion que hoy se sienta aquí en la extrema izquierda, no tiene ya mision que cumplir; no puede tender mas que á la revolucion, y esta no puede hacerse ni por esa fraccion ni en su favor, porque al separarse de ella los demócratas le quitaron sus fuerzas, y no le dejaron de modo que pudiera llenar el papel que ántes habia llenado.

Pues bien, señores: llamados nosotros á observar una política, á la par progresiva y conservadora, debíamos aceptar con entusiasmo la bandera levantada por el general O'Donnell.

¿Por qué continuamos á su lado? Porque desde luego vinimos en la persuasion de que no veníamos á hacer política progresista, sino política de transaccion. No podíamos pedir imposibles, y no pedimos inmediatamente la reforma de la Constitucion y la del Concordato; pero la segunda ya se ha efectuado; la desamortizacion está completamente hecha, y lo mismo esperamos que suceda con el otro principio.

El Gobierno actual ha tenido mucho tiempo abiertas las Cortes, no ha legislado de Real órden, ha votado los presupuestos, ha respetado la libertad individual, ha levantado el crédito, ha establecido un gran régimen de Hacienda, ha llenado nuestras arcas, y ha tenido una moralidad sin la más pequeña tacha. Decia el Sr. Herrera que eso no es nada, porque la Constitucion, por ejemplo, consigna que se respete la libertad individual; ¿pero no lo consignaba en otras épocas? ¿Por qué no se respetaba entónces? ¡La moralidad de este Gobierno! ¿Quién ha dudado de ella? Su mejor prueba es la opinion del país. ¿Qué tiene que ver lo que ha dicho S. S. de otras administraciones con lo que ha recordado de esta. En el caso á que S. S. ha aludido, la falta se castigaba por una administracion distinta de la que regia los destinos del país cuando se cometió. Ahora ¡qué diferencia! La misma administracion, en cuanto tiene noticia del delito, del supuesto delito, le entrega á los tribunales para que le juzguen. (El señor conde San Luis pide la palabra.)

(Habiendo pasado las horas de reglamento, se prorogó la sesion.)

Pues bien, señores diputados, si el Gobierno ha cumplido su programa, ha cumplido la Constitucion y ha dado órden, paz y prosperidad al país; si ha presentado leyes fundadas en principios de verdadera transaccion, claro es, señores, que esta política debe relativamente satisfacernos y llenar nuestras esperanzas.

El señor conde de SAN LUIS: Pocas veces me he levantado más afectado que en este momento. Nada más distante de mi ánimo que esperar el ataque que me ha dado el Sr. Rivero Cidraque. Dice S. S. que he tenido la desgracia de que durante mi administracion haya sucedido un hecho á que ha aludido su señoría. Es falso que yo haya tenido esa desgracia, tal como S. S. la ha presentado. Impreso está el célebre proceso de los cargos de piedra, y S. S. habrá podido ver que ha quedado probado que fué un hecho que se fraguó el dia 28 de Junio de 1854.

El Sr. EGAÑA: Pido la palabra.

El señor conde de SAN LUIS: Yo no hubiera extrañado que al decir esta fecha hubiera pedido la palabra algun individuo del Consejo de ministros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No tengo nada que ver con cargos de piedra.

El señor conde de SAN LUIS: Ni yo con sublevaciones indignas. (Agitacion.)

El Sr. MENDEZ VIGO: Orden: Que se escriban esas palabras.

El señor conde de SAN LUIS: Que se escriban.

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El Sr. MENDEZ VIGO: Diez mil veces lo diré.

El Sr. PRESIDENTE: Orden: Siga V. S., señor conde de San Luis.

El señor conde de SAN LUIS: Con más calma ahora, seguiré diciendo que ha quedado evidenciado, por la investigacion que los tribunales han hecho, que fué cosa fraguada el 28 de Junio. Desde entónces al 17 de Julio, en que el Gabinete que yo presidia presentó su dimision, hay diez y nueve dias, en que el deber me llamaba á otra parte: me llamaba á estar en pié de guerra para rechazar la sublevacion militar que durante aquellos dias se habia empezado.

El Sr. SANCHO: Pido la palabra.

El señor conde de SAN LUIS: No esperaba ser interrumpido, porque nadie rechazará que yo estaba cumpliendo con mi deber, que yo tuviese embargada mi imaginacion por asuntos de esa importancia. ¿Y puede decirse con razon que aquel hecho se cometió durante aquella administracion, y que lo pudo castigar? Apelo al Gabinete mismo y á la mayoría. Entre esa mayoría se sienta gran número de diputados que han vivido en la intimidad de mi amistad, de mi casa, de mis menores pensamientos; yo apelo á ellos; apelo á algunos de los señores ministros que tenian parte en aquella administracion: que digan si es su creencia que habiéndoseme denunciado un hecho de esa clase, yo le hubiera patrocinado y no le hubiera entregado á los tribunales, aunque su autor hubiera sido mi hermano.

Dice el Sr. Rivero Cidraque, que de este ministerio y de sus altos funcionarios no puede dudar nadie. Lo mismo creia el ministerio de que formaba parte; lo mismo creia yo; que todos sus individuos y los altos funcionarios eran incapaces de faltar, y aun hoy mi razon se resiste á explicarme cómo se ha cometido delito semejante.

¿Por qué, pues, se habla de inmoralidad? ¿Es posible que se crea que se forme nunca una administracion llevando la inmoralidad por sistema, y mucho ménos que se formase la que yo presidí, con una oposicion formidable como aquella tenia, y que se dedicase á plantear la inmoralidad como sistema?

Espero, pues, que el Sr. Rivero Cidraque reconocerá que está en el caso de decir algunas palabras en desagravio de mi persona.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: No ha habido motivo para que el señor conde de San Luis tomase á mala parte mis palabras. Haciéndome cargo de la paridad establecida por el Sr. Herrera entre el hecho ocurrido en 1854, que dió márgen al proceso, y el hecho ocurrido en esta administracion, traté de demostrar que esa paridad no existe; que el hecho de 1854 fué oculto y no fué conocido hasta cuatro años despues; y el otro hecho ha sido descubierto por esta administracion, que ha entregado los culpables á los tribunales. Yo decia esto sin aludir al señor conde de San Luis, citando un hecho, para demostrar que el relativo á esta administracion, léjos de menguar la moralidad del Gobierno, la enaltecia.

De las palabras del señor conde de San Luis, ¿qué se deduce? Que su señoría en vez de una desgracia ha tenido dos: una que el hecho ocurriera durante su administracion, y otra que no fuera conocido de su señoría. Por lo demás, debo declarar que no he querido ofender ni aludir siquiera á S. S. He tenido el triste privilegio de ser acusador en ese proceso, y no tengo más que decir.

El señor conde de SAN LUIS: Doy las gracias á su señoría por la declaracion que acaba de hacer. Su señoría, que tan enterado está de ese proceso, podria manifestar si de él resulta que aquel Gobierno tuviese conocimiento directo ni indirecto del hecho; que diga S. S. si hay algo en contra mia. Estoy muy dispuesto á dar cuenta de mis actos todos.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Está de por medio el juicio del Senado. En el fallo que dictó está la declaracion de los culpados é inocentes, y yo no puedo decir una palabra sobre eso. S. S. puede ver la sentencia, y en ella no encontrará ciertamente su nombre.

El señor PRESIDENTE: Despues de las explicaciones que ha dado el Sr. Rivero Cidraque, creo que el señor conde de San Luis debe darse por satisfecho.

El señor conde de SAN LUIS: Yo no queria que el Sr. Rivero Cidraque volviese sobre el proceso fallado, sino que dijera si ha visto alguna cosa en él de que se desprenda que aquel ministerio fué remiso en el cumplimiento de sus deberes.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Yo no puedo hacer ninguna declaracion relativa á ese proceso. Sobre el resultado de aquel juicio debe callarse por respeto al tribunal que le dictó. Creo que S. S. debe darse por satisfecho habiéndole dicho que no le he aludido.

El Sr. EGAÑA: Hallándome fuera del salon, se me ha advertido que por el Sr. Rivero Cidraque se han hecho alusiones á ministerios pasados, que pudieran comprender al Gabinete de que he formado parte: por eso pedí la palabra; pero despues de las explicaciones que he oido, nada tengo que decir.

El Sr. HERRERA: Yo no he dado motivo á este incidente: yo no he dirijido acusacion de inmoralidad á esta administracion. ¿A qué, pues, viene á decirme el Sr. Rivero Cidraque que los ministros son honrados? Yo me acordé del argumento de la moralidad, y dije: creo que todos los ministerios son morales miéntras no se pruebe lo contrario.

Fuera de esto, no tengo necesidad de rectificar nada de lo que ha dicho S. S., que se ha entretenido en combatir á la otra fraccion progresista. Por lo demas, toda su defensa del Gobierno es que S. S. no quiere la reforma, ni está conforme con las leyes orgánicas; pero que espera (vana esperanza) que el Gobierno presentará la abolicion de la una, y que se harán modificaciones en las otras. Es decir, que S. S. está resignado, no satisfecho.

Tampoco tengo nada que decir respecto de los peligros europeos. He provocado á que se presenten concretamente los peligros que nos amenazan, y nada se ha podido decir que sea concreto sobre esto.

El Sr. SANCHO: Iba á protestar contra las palabras...

El Sr. PRESIDENTE: No tiene V. S. la palabra, y ménos puedo concedérsela en este momento.

Puesta la proposicion á votacion, y pidiéndose por suficiente número que fuese nominal, se verificó así, y quedó aprobada por 186 votos contra 65, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí*:

Millan y Caro.—Carballo.—Goicoerrotea (D. Roman).—Martinez de la Rosa.—Cánovas del Castillo.—Camprodon.—Pardo Montenegro.—Alvarado.—Leon Medina.—Uztariz.—Armada Valdés.—Sancho.—Valdés Mon.—Marichalar.—Vizconde de Espasantes.—García Torres.—Gonzalez Serrano.—Manjon.—Estrada.—Berruezo.—Moreno Lopez (D. Manuel).—Navascués.—García Miranda.—Mena y Zorrilla.—Canga.—Ferreira Caamaño.—Villalonga.—Safont (D. Manuel).—Frau.—Barca.—Baldasano.—Suarez Inclan.—Prats y Soler.—Sagarminaga.—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Lafuente.—Luengo.—Ulloa.—Marques de Benemejís.—Camacho—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Plegamans.—Bernar.—Vazquez.—Gener.—Lopez Cano.—Lasala.—Goicoerrotea (Don Francisco).—Mayans.—Baron de Córtes.—Ardanaz.—García Lomas.—Borrajo.—Santillan.—Cuadros.—Falguera.—Modet.—Nuñez Arenas.—Elduayen.—Mendez Vigo.—Ventosa,—Casado y Sanchez.—Paso y Delgado.—Ortega —Bayarri.—Perez Gutierrez.—Pino.—Uhagon (D. Pedro Pascual).—Polanco.—Udaeta.—Pozo.—Pinzon.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Loring.—Larios.—Sandoval.—Chico de Guzman.—Pison.—Marqués de Albranca.—O'Donnell.—Gonzalez Alonso.—Torrecilla de Robles.—Patiño.—Romero Ortiz.—Arévalo.—Neira Montenegro.—Benayas.—Piñan.—Lopez Roberts. (D Dionisio).—Sanchez Silva.—Fuentes (D. Miguel).—Perez de los Cobos.—Saavedra Meneses.—Bonafox.—Latorre (D. Luis).—Alvarez Bugallal.—Cascajares.—Vizconde del Ponton.—Marques de la Torrecilla.—Ferraz.—Escudero.—Carrias.—Santonja.—Rubin.—Diaz.—Avedillo.—Zorrilla (D. Miguel).—Marques de Santa Cruz de Aguirre.—Barreiro.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Casado (D. Anselmo).—Panchon.—Ramirez.—Figueroa.—Resa.—Vizconde de la Armería.—Sanchez Milla.—Monares.—Nuñez de Prado (D. Joaquin).—Moreno Lopez (D. Eugenio).—Uhagon (D. Manuel).—Rancés.—Rascon.—Rivero Cidraque.—Benedito.—Lozano.—Gasset.—Matheu.—Barrantes.—Moret.—Lopez Francos.—Escobar.—Somoza.—Marquez (D. Anastasio).—Amorós.—Barbadillo.—Bedoya.—Capdepon.—Zorrilla (D. Ramon).—Soria Santa Cruz.—Caña.—Conde de Peñaflor.—Nacarino Bravo.—Gual.—Vida.—Campo.—Aguirre de Tejada.—Abades.—Ramirez (D. Juan).—Hazañas (D. Manuel).—Enriquez.—Melgarejo.—Marques de Riocavado.—Santana.—Auñoles.—Albuerne.—Hernandez (Don Justo).—Centurion.—De Pedro.—Caruana.—Cuenca.—Falces.—Uría —Menendez Moran.—Rivero (Don José Vicente).—Perez Caballero.—Coello.—Leon Navarrete.—Marques de Montevirgen.—Osorio.—Caballero y Rozas.—Serrano y Serrano.—Lopez Dominguez.—Fernandez Blanco.—Alegre.—Rodriguez (don Nicolás).—Marques de la Conquista.—Altuna.—Valdés (D. Salvador).—Delgado.—Sierra Pambley.—Navarro.—Martinez Durango.—Leis.—Gonzalez (don Ambrosio).—Conde de Lérida.—Sr. vice-presidente marques de la Vega de Armijo.

Total, 186.

Señores que dijeron *no*:

Gonzalez Brabo.—Alfaro Sandoval.—Carriquiri.—Cavero.—Fagés.—Paz.—Esponera.—Callen.—Moyano.—Paez Jaramillo.—Lersundi.—Salamanca.—Rivas.—Ugarte.—Belda.—Montesino.—Barroeta.—Fernandez Vallejo.—Gonzalez de la Vega.—Aguirre.—Madoz.—Ribó.—Valero y Soto.—Fuente Alcazar.—Valera.—Escrig.—Garrido.—Vera.—Figuerola.—Ballesteros (D. Mariano).—Latorre (D. Cárlos).—Olózaga.—Tejada.—Torán.—Davila.—Cardero.—Muñoz Lopez.—García Maceira.—Martinez (D. Juan Pedro.)—Macía Castelo.—Maranjes.—Forgas.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Quintana.—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).—Polo.—Grandallana.—Perez Zamora.—Herrera.—Rodriguez Leal.—Marin Barnuevo.—Conde de San Luis.—Rodriguez Baamonde.—Rivero (D. Nicolás.—Yañez Rivadeneira (D. Matías).—Rios Rosas (D. Antonio).—Rios Rosas (D. Francisco).—Sanz.—Calzada.—Auñon.—Rio Gonzalez.—Verdugo.—Xifré.—Salazar y Mazarredo.

Total, 65.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las ocho.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. No hay funcion.

Mañana miércoles 17 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Bellini, titulada: *La Sonnámbula*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 16 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Gran sinfonía á toda orquesta, última produccion de D. Francisco Asís Gil, dedicada al Sr. Delgado y escrita expresamente para su beneficio.

2.º La comedia en tres actos y en verso, titulada: *El peor enemigo*.

3.º El baile nuevo composicion del Sr. Vadillo, y en el que toma parte la primera bailarina doña Rosa Espert y todo el cuerpo coreográfico: titulado: *La fiesta de los marinos*.

4.º El juguete cómico nuevo en un acto, titulado: *Sobrinos que da el demonio*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 16 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La gacetilla de la capital en tres actos, titulada: *El paraiso en Madrid*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 16 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela disparate en dos actos, titulada: *Entre mi mujer y el negro*.

3.º El juguete cómico-lírico en un acto, nominado: *¡Una emocion!*

## FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 15 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | No publicado. |
|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado. | 48-65 y 70 c | 48-60 c. |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido. | » | 42-35 |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Material del Tesoro preferente con interes. | » | » |
| Idem no preferente con interes. | » | » |
| Idem sin interes. | » | » |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. | » | » |
| Idem del 4 y 5 por 0/0. | » | » |
| Deuda amortizable de primera clase. | » | 31-25 |
| Idem de segunda id. | » | » |
| Idem del personal. | » | 21-10 |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | |
| Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 93-50 |
| Idem de á 2,000 rs. | » | 94 |
| Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 |
| Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-40 |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | | » |
| Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858. | » | 95-60 |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. | » | » |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. | » | 109 |

## MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,891 fanegas de trigo.
3,762 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
9,640 arrobas de carbon.
107 vacas que componen 46,851 libras de peso.
273 carneros que hacen 6,572 libras de peso.
233 corderos que hacen 4,864 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca. | 55 | á | 58 | rs. | 18 | á | 22 |
| Idem de carnero. | | á | 20 | id. | 20 | á | 24 |
| Idem de cordero. | | á | 21 | id. | 20 | á | 28 |
| Idem de ternera. | 70 | á | 80 | id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo. | | á | | id. | 14 | á | 16 |
| Tocino añejo. | 70 | á | 76 | id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco. | | á | | id. | | á | |
| Idem en canal. | | á | | id. | | á | |
| Lomo. | | á | | id. | 30 | á | 34 |
| Jamon. | 96 | á | 105 | id. | 38 | á | 46 |
| Aceite. | 66 | á | 68 | id. | 20 | á | 22 |
| Vino. | 34 | á | 40 | id. | 10 | á | 14 |
| Pan de dos libras. | | | | | 11 | á | 13 |
| Garbanzos. | 34 | á | 44 | id. | 10 | á | 16 |
| Judias. | 24 | á | 30 | id. | 8 | á | 12 |
| Arroz. | 33 | á | 36 | id. | 10 | á | 14 |
| Lentejas. | 19 | á | 21 | id. | 8 | á | 9 |
| Carbon. | 7 | á | 8 | id. | | á | |
| Jabon. | 62 | á | 64 | id. | 22 | á | 24 |
| Patatas. | 4 | á | 6 | id. | 2 | á | 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | |
|---|---|---|
| Trigo. | de 46 | á 53 rs. |
| Cebada añeja. | de 21 | á 23 |
| Algarroba. | de | á 28 |



Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 399. Miércoles 17 de Abril de 1861. Año II.—Número 399.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

## PARTE EXTRANJERA.

Comienza á irse realizando, si ya no lo está, un triste suceso que temiamos, y era bien fácil de prever. La agitacion de Polonia, que se manifestó en su principio con gran moderacion y prudencia, casi ha salido ya del cauce en que deseaban contenerla los verdaderos patriotas de aquel antiguo reino: ya la violencia de las pasiones ha sido causa de que se derrame sangre, y claramente se vé al espíritu revolucionario apoderarse allí del lugar que comenzó ocupando sólo el justo sentimiento de la independencia. Hemos aguardado sin premura informes positivos y fidedignos sobre los últimos sucesos de Varsovia, y claramente se vé por todos los recibidos, que hay en Polonia un influjo extranjero, interesadísimo en precipitar los acontecimientos y complicar la agitacion de aquella comarca con la que reina en otros puntos del Continente.

Pocos dias há, nos felicitábamos del sensato proceder de los polacos de Galitzia, súbditos del Austria, que excitados por los demagogos de Hungría á ponerse en abierta hostilidad con el Gabinete de Viena, respondieron que, sin abdicar ninguna de sus legítimas pretensiones nacionales, mandarian, sin embargo, un diputado al Consejo general del Imperio, y le encomendarian el noble y pacífico encargo de recobrar legalmente los derechos que en justicia no se les puede negar. Parecíonos que esto era tanto como responder á la demagogia húngara:—«Aparta, tentador: yo nada tengo que ver contigo,»—y nos gozamos en ver preparado un espectáculo tan bello, tan verdaderamente patriótico como el que durante tantos años dió al mundo el gran O'Connell, reclamando y defendiendo ante el Parlamento ingles los derechos de Irlanda. Pero hoy nos dice el telégrafo de Lemberg, capital de la Galitzia, que la Dieta de esta provincia, desde el momento de reunirse, ha solicitado la autonomía; es decir, segregarse del Imperio de Austria.

Al mismo tiempo, vemos en la Polonia rusa que con deplorable facilidad están surgiendo conflictos sangrientos entre el pueblo y las tropas, y por entre las varias versiones que de todo el curso de la agitacion recibimos, se percibe la obra de agentes revolucionarios, interesados á toda costa y cuanto ántes, en ligar irrevocablemente la causa de Polonia á la de esa insurreccion cosmopolita que, so pretexto de reconstituir nacionalidades, aspira hoy á volcar todo cimiento de órden y de justicia.

Afortunadamente no está desvanecida toda esperanza. Segun los telegramas de Breslau, fechas 15 y 16, que hoy publicamos, el Gobierno ruso parece dispuesto á no retractar sus promesas, y para hacer nuevas concesiones, nada espera sino á que, calmada la efervescencia de los ánimos, producida por los últimos sucesos, se le deje en libertad de obrar, sin que parezca que lo hace forzado. Con fecha 13 se habian retirado ya las tropas de Varsovia á sus cuarteles, se habian restablecido los constables, y se habia ofrecido á un patriota polaco, Zewinski, el ministerio de lo Interior, y tal vez al conde Zamoyski la presidencia del Consejo de Estado que aquel exije para aceptar el ministerio. En Lublin ejerce la autoridad el ayuntamiento, presidido por el Obispo.

¡Quiera Dios inspirar prudencia á los polacos y sinceridad en sus promesas y obras al Gobierno de Rusia! Aquellos y este pueden, si quieren, quitar á la Revolucion uno de los elementos poderosos con que cuenta, evitando una lucha encarnizada que sólo á la Revolucion será útil.

La mano de los conspiradores se está viendo en todas partes, pues en todas realiza el infernal sistema de suscitar desconfianzas en los Gobiernos y ódios en los gobernados; en todas partes se prevale de los intereses de las pasiones para mantener vivo el espíritu de rebelion. Pero en ninguna como en Austria: contra este Imperio se hallan principalmente adunadas hoy las fuerzas todas revolucionarias. Al propio tiempo que, segun hemos ya dicho, la Dieta polaca de Lemberg pide la autonomía de Galitzia, vemos por un telegrama de Viena del 13, que tambien la Dieta de Istria se niega á elegir diputados para el Consejo del Imperio; es decir, se coloca en actitud de protesta rebelde contra la autoridad del Soberano. Lo más grave de este proceder consiste en que Istria es la demarcacion á que pertenece el puerto de Trieste, y la confinante con el Véneto. Ya en la Dalmacia, que es provincia limítrofe de la Istria, se nos ha dicho que bullen los agentes de revueltas, y constantemente se está anunciando como muy probable que aquella comarca sea la escojida para el desembarque de garibaldinos con el fin de atacar desde allí al Véneto por retaguardia. Si á esto se agrega la agitacion creciente en el litoral adriático de las provincias de Turquía confinantes con Dalmacia, vemos claro el plan estratégico de la Revolucion, que no es otro sino conmover todo aquel litoral, el Véneto, la Istria, la Dalmacia, Bosnia y Servia, para ocupar las fuerzas marítimas y terrestres del Austria en la obra no fácil de defender tan dilatada costa, miéntras por otro lado del Imperio, en Hungría y en la Galitzia, se la estrecha con insurrecciones, cada dia más inminentes. De Hungría, sobre todo, si hemos de creer á una correspondencia de París, se dice que la primera medida de la Dieta de Pesth, será organizar un ejército nacional. De ser cierto que los demagogos húngaros tienen tal propósito, la lucha es ya tan inevitable como próxima, pues Austria no puede acceder á semejante pretension.

Completando, pues, con los datos que hasta hoy poseemos, lo que se nos alcanza del plan estratégico de la Revolucion en su conjunto, parécenos constar de las siguientes maniobras: 1.ª Distraer las fuerzas de Rusia, ocupándolas principalmente en prevenir y reprimir la agitacion polaca, y obligándola á no desatender la ebullicion promovida al mismo tiempo en las provincias de Turquía y en las islas y continente de Grecia. 2.ª Mantener contra Prusia una amenaza constante de guerra con Dinamarca por la cuestion de los Ducados alemanes, y con Francia por las fronteras del Rhin. 3.ª Agitar todas las posesiones austriacas del litoral adriático, apoyándose en la agitacion de las provincias turcas del mismo litoral, miéntras en la region oriental y setentrional del Imperio, se dá la mano á las insurrecciones de Hungría y de Polonia.

Ocupadas así en luchar con dificultades y conflictos interiores las tres Potencias setentrionales, será ya más expedito y asequible dar por de pronto el golpe contra el Véneto y prepararse á invadir la Prusia rhiniana, que nos parecen ser los dos puntos de mira inmediatos de la Revolucion, uno por cuenta especial de Italia, otro por cuenta especial de Francia.

Noten nuestros lectores que estamos hablando, no ya como quien define cuestiones políticas, sino como quien describe campamentos de ejércitos respectivos en víspera de darse la batalla. Y esto consiste en que, para nosotros, todo movimiento revolucionario no es ya sino maniobra estratégica de cada cual de los dos grandes campos que, en nuestra opinion, van muy pronto á romper mútuamente las hostilidades.

Nuestra reseña queda completa cuando recordemos, despues de las dificultades promovidas por la Revolucion contra las Potencias del Norte, las que la Revolucion misma está experimentando en su propio seno. Acerca de este punto, queda dicho todo con llamar la atencion, respecto de Italia, hácia el constante tropiezo que allí ofrecen á la Revolucion Nápoles y Roma; y respecto de Francia, hácia la lucha terrible y preñada de catástrofes que Napoleon ha inaugurado contra la Iglesia, de la cual son prueba elocuentísima las polémicas ardientes suscitadas por la última circular del ministro Delangle entre los diarios católicos y los imperialistas. Ya no controvierten, ya no discuten, sino que se amenazan mútuamente.

En semejante estado de fiebre universal; con hallarse á la hora presente en Europa más de cinco millones de hombres sobre las armas (sin contar á las huestes de las sociedades secretas); con la perturbacion y desequilibrio que situacion tan temerosa produce en todas las relaciones sociales y políticas, dicho se está el deplorable punto en que se encuentra el comercio y la industria universal. Se consume infinitamente más de lo que se produce, y por todos lados brotan conflictos económicos.

¿Puede sostenerse semejante estado de cosas? ¿Hay esperanzas, remotas siquiera, de que pueda terminarse pacíficamente por medio de la diplomacia ó en un Congreso? Y no habiéndolas, ¿queda otra solucion imaginable sino la guerra?

Plantear estas cuestiones, es resolverlas. La guerra vendrá, porque es inevitable. ¿Cuándo? ¿cómo? ¿en qué punto estallará? ¿entre quiénes? ¿con qué objeto, con qué motivo, con qué pretexto inmediato? No lo sabemos; pero la guerra es forzosa: hay más: á la hora presente, se nos figura que la desea ya todo el mundo. Quisiéramos equivocarnos: con gozo muy grande sufriríamos la mortificacion de amor propio que nos causase el ver frustradas nuestras tristes predicciones. Pero es nuestro deber decir lo que pensamos: jamás, por nada en este mundo, exageraremos temores; pero por nada tampoco contribuiremos á alimentar ilusiones que hoy, en nuestra opinion, serian funestísimas.—T.

### TELEGRAMAS.

BRESLAU, 16.—*Varsovia*, 13.

En todos los distritos se han firmado exposiciones dirijidas á Zamoyski, dándole las gracias y poniendo en él la confianza. A Zeweinski se le ha ofrecido el ministerio de lo Interior, y pone por condicion para aceptar que se ha de dar á Zamoyski la presidencia del Consejo de Estado.

Las tropas se han retirado á la ciudadela y los cuarteles.

Se han restablecido los constables.

Las señoras se niegan á dejar el luto.

Se organizan peregrinaciones á Nuestra Señora de Czenstochowa.

Los empleados rusos han abandonado á Lublin y con este motivo la municipalidad presidida por el Obispo ejerce la autoridad.

El general Kroleff se dirije á Lublin.

BERLIN, 16.

Al terminarse unas exequias por las víctimas de Varsovia en Kiew, capital de Ukraina, ha sobrevenido un sangriento conflicto entre los habitantes y las tropas rusas, resultando muchos muertos y heridos.

LEMBERG, 15, *por la noche.*

La apertura de la Dieta de Galitzia se ha verificado. La Dieta pide la autonomía del país.

Un despacho de Berlin duda que el Emperador de Rusia haga concesiones á Zewoinski.

TURIN, 15.

La *Gaceta* oficial, despues de insertar el decreto creando tres divisiones de voluntarios, publica la dimision admitida de Montezomolo y el nombramiento del general Dell-Rovere para teniente general de Sicilia.

El Papa casi restablecido.

El *Diritto* publica una carta de Garibaldi a Mr. Hevtzen de Lóndres; el general italiano dice en ella que así como Europa aplaudió la emancipacion de siervos en Rusia, cuantos elogiaron aquel acto deben maldecir con motivo de los sucesos de Varsovia, la consumacion del más detestable de los crímenes.

BRESLAU, 15.

En Varsovia continúa el reinado del terror, pero se cree que no tiene más objeto que el de impedir nuevas manifestaciones, interin se hacen concesiones que calmen la ansiedad pública. Ha habido movimientos, aunque no graves, en algunas provincias. El círculo casino de la *Ressource*, que reune más de mil sócios de lo principal de la ciudad, ha sido cerrado hasta nueva órden. Se ha prohibido vestir y vender objetos de luto.

VIENA, 13.

La Dieta de Istria rehusa hacer elecciones para el Consejo del Imperio.

LÓNDRES, 15.

Los comisarios del Sur se embarcaron para Europa el 31 de Marzo. El ejército de la Confederacion del Sur aumenta. El arancel Mory empezó á funcionar, pero dando lugar á confusiones enojosas.

*De la Crónica de Ambos mundos.*

PARIS, 16.

Se ha puesto nuevamente incomunicado á Mr. Mirés, á consecuencia de descubrimientos hechos recientemente en el asunto porque se le sigue causa.

ROMA, 16.

El Santo Padre está completamente restablecido de su enfermedad.

PARIS, 16.

Se han dado las órdenes oportunas para el establecimiento de un servicio postal que, en combinacion con el de la India, tenga en comunicacion á Europa con Cochinchina.

LIVERPOOL, 16.

Hay noticias de la América del Norte.

El presidente de la Confederacion de los Estados-Unidos del Norte, Mr. Lincoln, está gravemente enfermo.

La nueva Confederacion de los Estados-Unidos del Sur está aumentando su ejército.

PARIS, 16.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 67-75; el 4 1/2 á 95-40; el 3 por 100 interior español á 47 1/8; el exterior á 00 0/0, la diferida á 41-1/4 y la amortizable á 16 5/8.

LÓNDRES, 16.

Quedan los consolidados de 91 7/8 á 92.

---

Los diarios ingleses publican la correspondencia que ha mediado entre el marques de Azeglio, representante del Piamonte en Lóndres, y lord J. Russell, para el reconocimiento del reino de Italia por Inglaterra. Dicen estos documentos:

«*El marques de Azeglio á lord. J. Russell.*—Milord: El Parlamento nacional ha votado y el Rey mi augusto Soberano sancionado la ley en virtud de la cual su majestad Víctor Manuel II toma para sí y sus sucesores el título de Rey de Italia.

La legalidad constitucional ha consagrado así la obra de justicia que ha devuelto á la Italia á sí misma.

Desde este dia Italia afirma en alta voz, en presencia del mundo, su propia existencia.

Proclama solemnemente el derecho que le asiste de ser libre é independiente, derecho que ha sostenido en el campo de batalla y en los consejos europeos.

Inglaterra, que ha debido y debe su prosperidad á la aplicacion de los mismos principios que nos guian, verá favorablemente, á no dudarlo, que se constituya oficialmente y se haga conocer en Europa una nacionalidad á la que el pueblo del Reino-Unido ha manifestado generosas simpatías.

Estoy encargado por el Gobierno del Rey de notificar oficialmente este suceso memorable á V. E. en su cualidad de ministro de Negocios extranjeros de S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda.

Este grande acontecimiento tiene una importancia que V. E. sabrá apreciar fácilmente. La experiencia de lo pasado me permite esperar que la comunicacion que tengo la honra de hacerle le causará, igualmente que á sus colegas, la misma satisfaccion que experimento al dirijírsela. Ruego, etc.—V. E. DE AZEGLIO.

*Lord J. Russell al marques de Azeglio.*—Foreing Office 30 de Marzo de 1861.—Señor marques: Tengo la honra de recibir vuestra carta del 19, por la cual me informais de que el Parlamento nacional ha votado y el Rey vuestro augusto amo sancionado, una ley en virtud de la cual S. M. el Rey Víctor Manuel toma para sí y sus sucesores el título de Rey de Italia.

Despues de haber sometido vuestra comunicacion á S. M. la Reina, he recibido de esta la órden de declararos que S. M., procediendo con arreglo al principio de que debe ser respetada la independencia de las naciones, os recibirá como enviado del Rey Víctor Manuel II, Rey de Italia.

Se enviarán á sir James Hudson, enviado extraordinario de S. M. cerca de la córte de Turin, instrucciones en esta conformidad.

Os ruego, señor marques, acepteis, etc.—JOHN RUSSELL.»

---

— 280 —

en Estella; ántes bien los enamorados esposos buscarian el retiro y soledad de sus castillos; la Reina tampoco tendria celos, ó cuando ménos no serian tan punzantes: y el resultado es, que, segun las palabras de la dueña favorita, Catalina está en el alcázar y Leonor más que nunca celosa. ¡Dios mio, Dios mio! Y ahora recuerdo aquellas palabras suyas, «¿yo que no he perdonado á mis hermanos, podria perdonar á una rival?» ¡Oh! parece que tengo presentimientos de alguna terrible desgracia, mi corazon no está tranquilo; y tiembla, tiemola por esa inocente y desgraciada niña, que tanto se asemeja á Blanca de Navarra! ¿Si tendrá su mismo fin? ¿si como yo fuí causa involuntaria de la muerte de Blanca, tambien fatal, irresistiblemente daré muerte á Catalina!

Lo veo claramente, proseguia Jimeno consternado: ¡Dios me castiga por haber recurrido á una superchería! Yo me he fingido amante suyo, y para más atormentarla, la he dejado creer que amaba á Catalina; ¡y en ella se venga! ¡y si Catalina perece, yo, yo seré responsable de su muerte ante el tribunal de Dios! ¡Oh! ¡cuán errados, cuán ciegos andan los hombres que abrigan el sacrílego intento de torcer ó dirijir los altos designios de la Divina Providencia! ¡Yo buscaba el castigo del criminal, y descarga el golpe sobre la cabeza del inocente! ¡Fatalidad, fatalidad! ó por mejor decir, ¡Providencia, Providencia!

Pero Jimeno, que conocia su error al cabo de quince años, no estaba dispuesto á retroceder en la senda que habia emprendido.

Pensó en la fuga; pero ante todas cosas, era preci-

— 281 —

so tener presente que, segun las razones de Brianda, Leonor estaba en acecho, y espiaba, quizá, todos sus pasos y movimientos; y era probable que á la primera tentativa de fuga, la Reina llamara á sus guardias y redoblara la vigilancia, é hiciese más dura y estrecha su prision. Convenia, pues, no excitar sospechas, meditar con calma una resolucion, y llevarla á cabo con presteza y energía.

Desde luego le parecieron preferibles la astucia y seduccion á la violencia.

El aposento, situado en la planta baja del edificio, tenia una sola ventana defendida por doble reja; y era una locura pensar en quebrantar sus gruesas y sólidas barras de hierro: ademas de que, fuese casualidad, fuese disposicion tomada de propósito, debajo de aquella ventana siempre habia visto un centinela. La habitacion por un lado comunicaba con otra, tan defendida como la primera, y por otro con el interior del palacio. Esta última puerta, por donde entraban y salian Brianda y Jehú, tenia muy sólidas cerraduras, y era más que probable que tras aquellas puertas hubiese otras.

Escapar á viva fuerza, era imposible. Verdad es que empuñaba espada, pero carecia de armadura. Como medio de intimidacion tenia en su poder la declaracion de la Reina en favor de la penitente; pero encerrado en aquella cárcel ¿de qué le servia tan importante documento?

Lo único que sacó en limpio de tantas cavilaciones, fué que por entónces no podia tomar resolucion alguna: que era preciso á toda costa procurar saber más noticias, y que estas noticias debia adquirirlas, sin

— 284 —

—Os aseguro, prosiguió el caballero, con una intencion muy marcada: os aseguro que si Leonor supiese los misterios que mi corazon encierra, no se mostraria tan rigorosa conmigo.

—¡Misterios! exclamó Brianda con curiosidad y sencillez.

—Sí, misterios: ¿No os parece, señora, que yo soy un hombre extraño.... raro.... misterioso?

—Sí, en efecto: vuestra conducta con doña Catalina....

—Pues, señor, está visto: dijo el caballero para sí; nada sabe la Reina, ó por lo ménos nada ha dicho á Brianda acerca de mi verdadero nombre.

—Tambien presume la Reina que no sois franco, que la ocultais alguna cosa; añadió la dama con toda naturalidad.

—¡Lo presume! ¿Luego con vos ha departido acerca de mí?

—Algunas veces.

—¿Y ha conocido lo que pasa en mi corazon?

—Sí, ha conocido que en vos pasa algo extraordinario.

Jimeno clavaba en la dueña unas miradas con las cuales queria taladrar su cerebro de parte á parte.

—¡Algo extraordinario!

—Sí, como por ejemplo: es imposible dejar de conocer que vos amais á la Reina.... ó cuando ménos que la amábais.

—No, que la amo; repuso Jimeno con acento frio y penetrante.

—Pues bien, al mismo tiempo no puede negarse que amais á Catalina de Beaumont.

— 277 —

que estaban allí para halagar sin duda la aficion del caballero. Bien se conocia que todo estaba dispuesto por una mujer que se desvelaba por darle gusto y cautivar su corazon. Y así como nada faltaba, tampoco sobraba nada; pues que Leonor, por un sentimiento de delicadeza, no habia vuelto á presentarse delante del herido, á quien debia acusar severamente, aunque sólo fuese con el silencio.

Así pasó la primera noche: así pasó otro dia, y otro, y otro, con harta desesperacion de Jimeno, que no se habia dejado llevar á palacio por el mezquino deseo de ser curado más presto, sino por ver á Leonor y permanecer á su lado, para evitar que sus enemigos pudiesen delatarle. Queria prevenirla contra semejante alevosía: ardia tambien en deseos de averiguar la suerte de Catalina; y así, cada vez que Brianda, el médico ó los criados entraban en el aposento, trataba de informarse de ellos acerca de los sucesos del castillo de Lerin, y Brianda le respondia:

—Callad, por Dios, señor caballero, callad por Dios; no sabeis el daño que hacen vuestras palabras.

—¡Daño! ¿á quién? ¿por qué?

Y la dueña bajaba la voz y decia con misterio:

—Ella os está escuchando.

—Pues bien, llevadme á su presencia.

—Imposible, señor infanzon, imposible.

—Pero si yo estoy aliviado, si yo puedo salir de aquí...

—¡Salir! repitió Brianda, meneando la cabeza con aire de duda.

—Si Jehú lo ha dicho; no puedo hacer grandes esfuerzos, vestir la armadura; pero sí levantarme, andar,

36

Lord J. Russell dirijió con fecha de 1.° de Abril á sir J. Hudson el despacho siguiente:

«Os trasmito bajo este pliego copia de una carta del marques de Azeglio, anunciando que el Parlamento nacional ha votado y el Rey sancionado una ley, en virtud de la cual S. M. Victor Manuel toma para sí y sus sucesores el título de Rey de Italia, é igualmente copia de mi respuesta, declarando que la Reina le recibirá como enviado de Victor Manuel II Rey de Italia.

No se os *exijirán nuevas credenciales.* Soy, etc.—Russell.»

Refiriéndose á las palabras que hemos puesto subrayadas en este último despacho de Russell, dice un corresponsal de Paris, que evidentemente se han escrito por el ministro ingles, con el objeto de eludir en ellas el título de *Rey de Italia,* dado á Victor Manuel. Esto, segun aquel corresponsal, confirma lo que se ha dicho acerca de la repugnancia de la Reina Victoria á reconocer el reino de Italia.

A ser exacto el juicio que otro corresponsal parisiense emite de una obra que va á publicar Proudhon, titulada *La Paz y la Guerra*, en ella se manifiesta el gran doctor revolucionario ménos partidario aún que la Reina Victoria de la famosa trápala conocida por el nombre de la unidad de Italia. El Sr. Proudhon juzga ésta contraria á los intereses de Francia, y parece que sosteniendo este tema zurra de lo lindo á los cinco diputados rojos que acaudilla en el Cuerpo legislativo Jules Fabre.

Relativo á la política particular de Bonaparte en *la cuestion de Roma,* se cuenta, entre otras cosas, que lady Hamilton, Princesa María de Baden, ha ido á visitar al Emperador para decirle que, á pesar del afecto que le profesaba, no podria presentarse en adelante en las recepciones de las Tullerías, porque no se lo permitía la política que seguia el Gobierno en aquel asunto, y se añade que la Princesa visitó igualmente á la Emperatriz para hacerle la misma declaracion, pero acompañándola de mayores protestas de adhesion y cariño. Los que cuentan este hecho, reproducen hasta las palabras textuales de lady Hamilton, al manifestar que no podia dudarse de su afecto hacia la familia imperial.

El señor Thouvenel, *para no entregar la carta,* como vulgarmente se dice, en el reconocimiento del *reino de Italia,* ha adoptado un expediente muy digno de su respetabilidad y que no desmerece de la de su augusto amo.

El dia en que aquel ministro recibe á los individuos del cuerpo diplomático, hace que se le anuncie al encargado de negocios sardo, simplemente por el título de conde de Gropello, sin ninguna calificacion.

La legacion sarda en París, para suplir á la sobriedad del ministro bonapartista, ha mandado construir una magnífica muestra, en la cual, en caracteres descomunales, se leerá: *Legacion del reino de Italia,* y váyase lo uno por lo otro.

Con el título de *Carta sobre la Historia de Francia,* se ha publicado en Paris un folleto del duque de Aumale, que es un verdadero reto lanzado al régimen actual y un retrato perfecto de la política bonapartista.

El conde de Cavour, segun dice el *Pungolo* de Milan, ha dirijido al Gobierno frances un despacho muy enérgico con motivo de las recientes revueltas que ha habido en Nápoles. Hé aquí poco más ó ménos los términos en que está concebido. «Roma es la Coblenza de Italia. En Roma se traman todas las conspiraciones y se urden las tramas y complots, cuyo objeto es revolver á Italia. De Roma parten los planes, y los jefes de la insurreccion y el oro que la sostiene; todo lo cual constituye un estado de cosas que no puede durar. A los ojos de la nacion, es responsable el Gobierno, y por esto acuden todos á él pidiendo ponga remedio: es responsable á los ojos de Europa, cuya paz puede verse comprometida por las agitaciones de Italia. Si se prolonga este estado de cosas, no puede asegurar el Gobierno del Rey que tendrá suficiente fuerza moral para contener los sucesos y dominar la situacion. Conviene pues que se dé una solucion pronta á la cuestion romana.»

En seguida pide la evacuacion de Roma por las tropas francesas, amenazando al Gobierno frances que de otra suerte no puede responder ante Europa de lo que podrá suceder.

Escriben de Turin al *Diario de los Debates:*

«El discurso pronunciado en la Cámara por el señor Ricasoli, ó mejor dicho, su filípica, ha producido una inmensa sensacion, que será acaso el punto de partida de graves acontecimientos. Debo poner en conocimiento de Vd. los hechos que precedieron á la sesion de ayer.

Hacia dias que la Cámara estaba irritada por el lenguaje de Garibaldi, y se lamentaba de la debilidad del ministerio. Antes de ayer una reunion de diputados del partido moderado resolvió pedir explicaciones á Garibaldi. En su consecuencia, una diputacion compuesta de Buoncompagni, Poerio y Malenchini se dirijió á Ratazzi, presidente de la Cámara, para que se encargara de esta comision cerca del general, con el cual está en buenas relaciones.

Ratazzi accedió á la peticion de sus colegas, y acompañado sólo de Malenchini, antiguo compañero de armas de Garibaldi; pero parece que nada pudieron obtener de éste.

A consecuencia de esto, el Sr. Ricasoli hizo su interpelacion. El ministerio se mantuvo con cierta reserva; pero creo que mereció la aprobacion el discurso de este diputado, quien se presenta como candidato al ministerio. Se han hecho notar los elogios que en este sentido prodigó al Rey el diputado toscano, que llegaron á la exageracion.

La dificultad está en saber qué partido tomará Garibaldi; si seguirá la opinion de sus amigos prudentes, que para evitar un choque lo aconsejan que escriba una carta á la Cámara, ó bien si creerá mejor parecer el de los que le aconsejan que se presente á la Cámara.

Los puntos sobre que versa la disidencia entre Garibaldi y el Gobierno piamontes, son dos: primero, el destino que se ha de dar á los 7,000 oficiales garibaldinos; y segundo, la reorganizacion del ejército garibaldino, difícil por el peligro que se corre que sea ésta considerada por Austria como un *casus belli.*»

Los presupuestos para 1861, presentados por el Sr. Bastoggi, no son muy satisfactorios para el Gobierno de Turin. Los gastos ordinarios son 492 millones de liras, y los extraordinarios 135; total, 627 millones, ó sea unos 2,380 millones de reales. Los ingresos ordinarios son 343 millones y los extraordinarios 17, en conjunto, 360 millones. Resulta, pues, un déficit de 267 millones, ó sea próximamente unos 1,014 millones. En cuanto al de Nápoles da un excedente de seis millones, lo cual equilibra el déficit del de Sicilia, que es de ocho millones. Este resultado hace necesario un empréstito, que un corresponsal gradúa en 300 millones, ó sea 1,140 millones de reales, y esto independientemente de las eventualidades de una guerra.

Juzgando este presupuesto un periódico de Turin, hace el siguiente oportuno resúmen:

Ingresos 500 millones: ¡viva Cavour! Gastos 800 millones: ¡viva Garibaldi! Déficit 300 millones: ¡viva Italia!

El presidente de la Dieta del Tirol, segun leemos en la *Gaceta austriaca*, al inaugurar las sesiones de aquella Asamblea, pronunció un discurso en el cual se lee lo siguiente:

«Nos consideramos en verdad dichosos con pertenecer á la poderosa monarquía austriaca bajo el cetro de nuestro querido Emperador, así como de poder contribuir, en virtud de una constitucion sólidamente arraigada, con nuestras obras y nuestra union á la prosperidad y al desarrollo de este magnífico Imperio reunido; y si por fatalidad se viese amenazada su existencia, nos creeremos tambien amenazados y en la obligacion de unirnos contra los enemigos del Emperador y del Imperio, empleando al efecto todos nuestros esfuerzos.»

A propósito de la inminencia de la guerra, añadió:

«En ese caso, más alta y difícil será nuestra mision; pero confiando en Dios la esperaremos con valor y perfectamente unidos. El país fijará la atencion en su Dieta, la cual, hallándose en completa union con el Emperador y el Imperio, el país á quien representamos estará dispuesto como un solo hombre á vencer los peligros á la manera que le hicieron nuestros antepasados.»

El príncipe Gortschakoff ha dirijido la siguiente proclama al pueblo de Varsovia:

«Habitantes de Varsovia: Las muchas invitaciones que os he hecho, han sido inútiles, y el dia de ayer nos ha cubierto de luto, á vosotros y á mí.

»Desde el dia anterior habia habido varias demostraciones de las masas, sordas hasta á mis propias palabras; por último ayer, á las seis y media de la tarde, una multitud considerable se reunió en la plaza de Sigismundo,

»Para poner fin á las demostraciones, una compañía de infantería, sostenida por gendarmes y cosacos de reserva, recibió órden de intervenir; pero aquella compañía iba precedida de un empleado de policía, que, despues del redoble del tambor, intimó á la multitud se dispersase. Pasados diez minutos, repitió lo mismo, volviendo á repetirlo por tercera vez, con igual intervalo de tiempo.

»Habíase dado órden de que se dispersase á la muchedumbre por los gendarmes de á caballo, sin hacer uso de las armas, y que la infantería no interviniese más que en caso de ser atacadas las tropas.

»Dós cargas de gendarmería lograron dispersar á la multitud sin que resultase ninguna desgracia; pero los más resueltos volvieron y apedrearon á los soldados. El comandante vió á un hombre de elevada estatura, que parecia jefe de las masas, y le hizo aprehender, no sin hallar tenaz resistencia.

»A la sazon, un tropel, guiado por una persona que llevaba una cruz, llegó cantando; pero fué dispersado sin emplear las armas. Acercóse entónces una tropa compacta á la salida de la calle de los Senadores, y entonó un canto. Los cosacos, que debian dispersarla, recibieron expresa órden de no hacer uso de las armas. Consiguióse así al principio; pero cuando los cosacos se retiraron detrás de la infantería, la muchedumbre volvió y les arrojó piedras.

»Al mismo tiempo, admitiendo que el plan era barrear las salidas de la calle Podwal y de la de los Senadores, acumulando carruajes y droschkis, el comandante militar se vió obligado á mandar hacer fuego, y con objeto de impedir la afluencia de gente, que no queria retroceder, repitió dos veces más la misma órden.

»Segun los datos recojidos hasta ahora, diez habitantes y dos militares han sido muertos, ciento y ocho habitantes y diez militares heridos, y setenta perturbadores presos. Así, pues, hombres ciegos, incorregibles, nos turban en los momentos solemnes consagrados al trabajo y al desarrollo de las instituciones concedidas por S. M. al país.

»El Consejo de administracion ha redactado, en el particular, el decreto que publico:

»No someto al rigor de las leyes de la guerra á las personas presas hoy; pero serán juzgadas conforme á dicho decreto, que debe cumplirse literalmente.

»En nombre de Dios, en nombre del respeto debido al Soberano, al órden público, al derecho, en nombre de la felicidad y el honor del país, os suplico seais prudentes; pues si no, agotada la paciencia, me veré en la precision de declarar el estado de sitio; y las desdichas que sobrevengan caerán sobre la cabeza de los agitadores.

»El lugar-teniente del reino, *príncipe Gortschakoff.*»

El decreto á que se refiere la anterior proclama, prohibe los grupos; establece las intimaciones graduales de dispersion, hasta el empleo de la fuerza; las penas contra los contraventores, etc.

El estado de sitio no ha sido aún declarado; pero se toman ya las medidas conducentes, y el director superior de policía ha publicado el siguiente bando:

«De órden expresa de S. E., el príncipe lugar-teniente, hago saber: 1.° Se prohibe llevar bastones de estoque. 2.° Despues de las diez de la noche no se podrá ir por la calle sin linterna. 3.° Queda prohibido á los heridos presentarse en público.

»El director superior de policía, *Rozwadowski.*»

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 17 DE ABRIL DE 1861.

## EL LIBERALISMO EN NÁPOLES.

Despues de haber demostrado con argumentos especulativos ó de pura razon, y con la autoridad de la Santa Sede, que el liberalismo es contrario al espíritu católico, nada nos quedaria que hacer para llevar el convencimiento de esta verdad al ánimo de los más obstinados en desconocerla, si con la historia en la mano viésemos los resultados que las doctrinas liberales hubieran producido en cualquier país, en cualquier época en que se hayan reducido á práctica.

Nos limitaremos hoy á manifestar los efectos del liberalismo en Nápoles, resumiendo en breves líneas el largo pero interesante documento que ayer publicamos en nuestras columnas, el cual viene á ser la protesta del Episcopado de aquel infeliz reino contra los actos más recientes del intruso gobierno liberal, evidentemente contrarios al Catolicismo.

Ocupa el primer lugar el rompimiento del Concordato con la Santa Sede, violencia llevada á cabo sin contar para nada con la Iglesia, siendo como es una de las partes contratantes en este convenio bilateral. Bien saben los lectores españoles que esta disposicion, contraria al derecho de gentes y á todo sentimiento de justicia, no es invencion del liberalismo napolitano: es casi acto rutinario y como obligado de todo Gobierno liberal. Nos basta ver tamaña deslealtad, perfidia tan manifiesta, para saber á qué clase de Gobiernos debemos atribuirla.

El liberalismo napolitano ha abolido igualmente las inmunidades eclesiásticas que segun el Santo Concilio Tridentino reposan en el órden divino y en las decisiones canónicas.

Ha constituido el Consejo de Estado en tribunal de apelacion contra los abusos de la potestad eclesiástica y los negocios de competencia que se suscitan entre ambas potestades. Este tribunal debe fijar las atribuciones que á cada una de estas potestades competen, ó en otros términos, pronunciar fallos definitivos en materias puramente espirituales: un seglar, en virtud de esta ley, se abroga el derecho de someter á su juicio á los ungidos del Señor, como si á los seglares hubiera dicho el Salvador: todo lo que ligareis en la tierra, ligado será tambien en el Cielo.

El liberalismo napolitano ha suprimido todas las comunidades religiosas y monásticas de ámbos sexos, y ha confiscado inmediatamente sus bienes, entregando su administracion á manos de un seglar nombrado por el Gobierno.

El liberalismo napolitano declara iglesias Reales, hasta para los efectos de la jurisdiccion, las iglesias de los conventos en que los religiosos, que acaban de ser suprimidos, no celebren los divinos oficios. Esta declaracion, como dicen los venerables autores de la protesta, conduce inmediatamente al cisma.

El liberalismo napolitano priva á los Obispos de toda intervencion en las Juntas de Beneficencia pública, y en los establecimientos que de ellas dependen.

El liberalismo napolitano los ha privado igualmente de toda intervencion en la instruccion pública, hasta en la de los seminarios conciliares.

Este último decreto, expedido para el Piamonte en 16 de Abril de 1848, pareció tan escandaloso, ó por mejor decir, tan prematuro, tan avanzado á los mismos liberales de Turin, que fué derogado en 22 de Mayo de aquel mismo año. Ha pasado ya, sin embargo, bastante tiempo para que los liberales crean llegada la ocasion oportuna de volver á ensayarlo en Nápoles.

No perdamos de vista una observacion de suma importancia. Todas estas disposiciones legislativas son abiertamente contrarias al espíritu de la Iglesia, á los sagrados Cánones, al Catolicismo; pero gran parte de ellas están ademas en abierta contradiccion con el Estatuto ó ley fundamental piamontesa que se ha hecho extensiva á todas las naciones usurpadas por el Rey Victor Manuel. ¿Dejan por eso de ser ménos reales y efectivas?

No: la ley constitucional que garantiza ciertas libertades á todos los ciudadanos, tiene que ceder ante la ley secundaria, cuando esta ley ataca á la Religion Católica. Los eclesiásticos son ciudadanos de un pueblo libre cuando la libertad les perjudica, les arrebata sus fueros é inmunidades, sus derechos y bienes; pero no son tales ciudadanos libres, cuando la libertad es favorable á las ideas religiosas. Los ministros del Señor no quedan siquiera reducidos á la condicion de seglares, lo cual por sí solo constituye un acto de violencia y de impiedad vituperable: son convertidos en párias, en ilotas, en esclavos que viven fuera de la ley comun.

Ejemplo es este de altísima y provechosa enseñanza para conocer qué es lo que la Iglesia debe esperar de aquellos que, prometiendo á todos libertad amplísima, absoluta y sin restriccion, se la ofrecen tambien á la Religion católica.

No: ántes de ahora se ha podido alucinar á los incautos con semejantes palabras; hoy no es posible el engaño. El objeto de la libertad moderna es acabar con el Catolicismo: cuando la libertad le favorece accidental y transitoriamente, no titubea en renegar de sus principios y en sustentar como parte de ellos la arbitrariedad, el más odioso de los privilegios, el privilegio de la esclavitud.

Otra observacion. La última ley que hemos mencionado: el decreto de 16 de Abril de 1848, relativo á los seminarios instituidos por el Santo Concilio de Trento, es la reproduccion casi textual de una de las famosas leyes *Josefinas*, llamadas así por el nombre de su autor, José II, Emperador de Austria.

Ese decreto se expidió en Turin, como lo indica la fecha, en los primeros dias de la Revolucion llevada á cabo en el antiguo reino de Cerdeña contra la influencia austriaca, que, segun los revolucionarios, pesaba como una losa sepulcral sobre toda Italia. Pues bien, uno de los primeros actos de la Revolucion italiana contra Austria, es la importacion de las leyes austriacas en Italia. De seguro no puede citarse un hecho de servilismo, de espíritu anti-italiano parecido á este, desde los tratados de 1815 y 1817 hasta la fecha del impío decreto restablecido en estos últimos tiempos en Nápoles.

¿Tenemos necesidad de decir lo que esto significa?

Significa lo que ántes de ahora hemos expuesto á la consideracion de nuestros habituales lectores: significa que para el liberalismo no hay principios ni sentimientos que prevalezcan contra su fin primordial, único y exclusivo de destruir la Religion y las instituciones que Dios ha declarado indestructibles. Significa que para el liberalismo no hay nada que deje de ser útil y aprovechable con tal de que se dirija contra el Catolicismo: que la libertad y el absolutismo, las nacionalidades y la reparticion de pueblos, la exaltacion del espíritu de independencia, y la opresion, todo, en fin, es medio para llegar á su único fin de acabar con la obra de Dios.

No sirve oponer á esta verdad la idea, á todas luces engañosa, de que estos actos abiertamente contrarios á la Religion, son propios de la flaqueza humana, abusos de instituciones inocentes y respetables. Este argumento podria tener alguna fuerza desde el punto en que se probase teóricamente que la libertad, tal como se entiende en el lenguaje moderno, no encierra principios opuestos al espíritu católico, y se nos hiciese ver luego con ejemplos prácticos que el liberalismo se ha establecido y aclimatado en un país cualquiera sin haber perjudicado enormemente á la Religion: pero resultando hasta ahora del raciocinio y de la historia todo lo contrario, ¿no es llevar hasta los últimos límites la obcecacion, el negar una verdad tan demostrada *á priori* como á *posteriori*?

Estas negativas de nada sirven; primero porque se dirijen contra la evidencia, y segundo porque son interesadas.

En efecto, cuando el liberalismo cree que no tiene que contemporizar con creencias y sentimientos populares, entónces arroja la máscara y confiesa con cínica brutalidad sus verdaderos fines: es ateo y blasfemo; pero cuando habla de respeto á la Religion, cuando se defiende de la nota de anti-católico y de impío, estemos firme-

— 278 —

—Silencio, por Dios, don Alfonso; la Reina nos escucha: no se aparta un momento de aquí. ¡Oh! ¡cuanto os quiere! ¡y cuánto la haceis padecer!

—Pero, decidme por Dios, repuso Jimeno, bajando la voz: decidme si soy huésped, ó prisionero.

—Ni uno, ni otro: estais aquí detenido.

—¿Cómo?

—En diez ó doce dias no podeis moveros de aquí.

—¡En diez ó doce dias! exclamó Jimeno como herido de un rayo; diez ó doce dias son toda mi existencia: dentro de diez ó doce dias lo mismo me da estar preso que libre, muerto que vivo. Pero ¿por qué esa detencion? ¿por qué esa tiranía? ¿por qué ese plazo?

—¿Por qué? respondió Brianda, mirándole con ojos compasivos: porque amais á Catalina, y Catalina está en el alcázar.

Nada más dijo la dueña; y se alejó temerosa de haber dicho demasiado.

Ni de propósito escojidas, era posible pronunciar razones más terribles, en la situacion de Jimeno.

La primera idea que le ocurrió, la que con más obstinacion se fijó en su mente, fué que el conde de Lerin habria venido á la ciudad acompañando á su hija, y revelado á la Reina el verdadero nombre de su privado, haciéndola ver que D. Alfonso de Castilla, el infanzon de Navarra, era Jimeno, aquel antiguo capitan de aventureros enamorado de su hermana, el mismo á quien ella tan despiadada y pérfidamente afrentó en Ortés delante de los principales caballeros del reino. Una vez sabedora de este secreto, Leonor podia penetrar muy fácilmente los ocultos de-

— 283 —

—¡Mi amigo! repitió Jimeno recojiendo la expresion, y mirando fijamente á la dama: tampoco. Vamos no disimuleis vuestra perspicacia: no es á Catalina, no es á *mi amigo* el conde de Lerin, es á la Reina doña Leonor.

Jimeno recalcó un poco la palabra *amigo*, para convencerse de la sinceridad de Brianda. Esta respondió sencillamente:

—¡Hola! ¿con qué es para la Reina?—¿Vais á rogarle que os deje en libertad, sin duda?

—No, voy á darla gracias por su hospitalidad, y á rogarla que se digne verme.

Brianda volvia los ojos hácia la puerta, y en su rostro se pintó cierta satisfaccion. Era la primera vez que al enfermo se le ocurria dirijirse á Leonor.

—¿Teneis escrita esa carta? preguntó la dueña con interes.

—¡Ah! no contaba yo con vuestra bondad; perdonadme, señora.

—¿Por qué no? Nada más natural, nada más justo que desear salir de aquí...

—Os habeis olvidado de que yo no pido mi libertad: pido tan sólo que la Reina no me prive de su presencia.

—Es verdad, señor caballero, que tanto rigor... vamos... es excesivo.

—¿Creeis que acceda Leonor?

—¡Qué se yo! dijo Brianda; pero al mismo tiempo bajó los párpados con cierta sonrisa que queria decir: no está deseando otra cosa.

Tenia Jimeno demasiada penetracion para conocer que la dueña no mentia.

— 282 —

olvidar un sólo momento que la Reina estaria escuchándole.

A pesar de todas sus reflexiones, conoció que no le quedaba otro recurso que el finjimiento y la seduccion, si la Reina ignoraba aún quien era su favorito: y la desesperacion ó la conformidad, si la Reina le conocia.

Tornó entretanto la dama.

—Doña Brianda, le dijo el infanzon al presentarse: bien conoceis que es imposible continuar de esta manera: ¿quereis encargaros de recibir una carta?

La dueña volvió la cabeza impremeditadamente hácia la puerta, y Jimeno conoció que Leonor estaba cerca.

—¡Una carta! ¡Siempre estais pensando en salir de aquí! Pues qué, señor caballero, ¿tan mal se os trata?

—Mal, no por cierto: he recobrado la salud, me veo asistido por el médico más famoso....

—Como que era el más querido del Sr. D. Cárlos, que de Dios goza, Príncipe de Viana.

—Y con esmero cuidado por la más amable de todas las damas de honor de la Reina....

—Gracias, por la lisonja, D. Alfonso; pero la carta.... por Dios os ruego que desistais formalmente de salir de aquí, hasta dentro de algunos dias.

—Bien está, doña Brianda: me resigno: he dicho mal; me acomodo: pero esto no implica para que yo desee escribir....

—¡Escribir, escribir! dijo la dueña regañándole casi maternalmente, ¿á quién? ¡á Catalina! ¡pues!.... ¡á Catalina!

—No, no, señora.

—¿Al conde de Lerin, vuestro amigo?

— 279 —

signios del mesnadero, y así se explicaba él su detencion en aquella cámara, que ya reputaba por cárcel, y el plazo de doce dias, de que Brianda acababa de hablarle. El, que habia estado anhelando quince años por hallarse delante de Leonor, ya Reina de Navarra, en el aniversario de la muerte de Blanca; él que pensaba aparecer á sus ojos como juez que habia de pedirla estrecha cuenta de todos sus crímenes aquel terrible dia, estaba sujeto al capricho de su víctima.

Ni dos minutos seguidos podia consentir Jimeno en semejante calamidad; su soberbio entendimiento no podia comprender cómo la Divina Providencia, que no consiente la impunidad de los crímenes, podia condenarle á la suerte que á Leonor estaba preparando, y se proponia luchar y reluchar á brazo partido con su destino, romper sus prisiones, salir.... ¿y qué? ¿Qué hacia, mal cicatrizadas sus heridas, conocido de la Reina, sin amparo, sin medios de llegar á ponerse frente á frente de su enemiga, apercibida contra la venganza? No habia remedio, sus planes habian fracasado: era preciso inventar otros, y ponerlos al punto en ejecucion, aunque fuesen violentos y terribles. Para vencer á su enemigo, tenia que aniquilarlo.

¿Y á todo esto, qué hacia en Estella Catalina? ¿Habrian vuelto á hacer las paces el conde y el mariscal? Penetrado de los proyectos de D. Luis de Beaumont, todo lo temia: para el anciano condestable, la alianza del mariscal era una condicion indispensable.

—Pero, sin embargo, pensaba Jimeno: casados el mariscal y Catalina, no es probable que estuviesen

mente persuadidos de que se dirije á pueblos cristianos y no le conviene mostrarse tal cual es.

En España mismo, si mañana desapareciese la ley vigente de imprenta, si al Gobierno actual sucediese otro Gobierno francamente revolucionario, estamos seguros, completamente seguros, de que muchísimos de los que hoy blasonan de liberales y católicos, dejarian por completo este último gloriosísimo renombre, quedándose tan solo con el primero, si es que no tomaban el de protestantes ó hacian gala de mas horribles dictados. A medida, pues, que va creciendo la influencia liberal, crece el cinismo irreligioso del liberalismo; por consiguiente, cuando el nivel del liberalismo está muy bajo, como hoy sucede en nuestro país, el lenguaje de los liberales tiene que ser mas hipócritamente celoso en favor del Catolicismo.

Hoy la ley no es liberal; pero basta la atmósfera en que respiran las leyes para producir ese hormiguero de impiedades que bulle en periódicos, en libros, en tribunas, en cátedras, en todas partes.

Si el liberalismo llega á imperar en España como en Nápoles, aquí como allí reinarán la misma impiedad junto con la misma anarquía.

F. N. Villoslada.

---

La Revolucion, que proclama fraternidad y tiene por primer ministro á la guillotina, da otra muestra parecida de su lógica, acusando de *terco* á Pio IX, y alegando al mismo tiempo que *ya no es el que era* á los principios de su Pontificado. ¿Quién ha cambiado en realidad? ¿Pio IX, ó sus desapiadados enemigos? Grato será á nuestros lectores ver como resuelve esta duda la *Armonía* de Turin.

«En primer lugar, el Padre Santo no puede cambiar su naturaleza, su ánimo, su corazon, todo su ser. Hoy, como antes, es un Príncipe previsor, ilustrado, inteligentísimo, que gobierna por sí mismo, y no cede ni á lisonjeros estímulos, ni á sutiles añagazas. Los que han cambiado repugnantemente son *los amigos de la libertad*, que en 1848 aclamaban á Pio IX, como á un gran hombre de Estado, y uno de los mas celosos Pontífices; como á un *Arcángel en la tierra, Apóstol del amor, estrella salvadora, electo del Señor*, etc., etc., y ahora se atreven á presentarlo como juguete de la voluntad agena, y miserable víctima de algunos intrigantes palaciegos.

¿No decian en 1848 los liberales que Pio IX sabia hacer frente á inveterados abusos y multiplicadas pretensiones, resistiendo sin auxilio extraño á una fuerte oposicion y llevando adelante su política en pro de la Iglesia y del Estado? ¿Pues cómo ha podido un Príncipe tan firme, tornarse ahora débil, indeciso, y supeditado á la voluntad de los que le rodean?

No ha cambiado Pio IX en lo relativo á querer que sus súbditos permaneciesen bajo su augusto imperio. Al conceder la amnistía, hizo á los amnistiados firmar un documento en que reconocian por su *Soberano legítimo* á Pio IX, y prometian, bajo *palabra de honor*, que «en ninguna forma ni tiempo abusarian de su soberana clemencia, y que antes bien, cumplirian fielmente todos sus deberes, como súbditos buenos y leales.»

Los que han cambiado son los revolucionarios, que entonces juraban *por su propia cabeza y la de sus hijos* permanecer fieles hasta la muerte á Pio IX; que juraban derramar su sangre por este Príncipe, siempre que fuese necesario; que lo juraban por el signo de la redencion; y hombre hubo que *renunció á su parte en el Paraíso*, si alguna vez infringia el juramento que le sujetaba á Pio IX. ¡Y ahora, la mayor parte de aquellos perjuros, está abrumando de amarguras y hostilizando al benigno Pontífice que otorgó tan generoso perdon!

Ahora, como en 1848, quiere Pio IX sostener á toda costa los derechos de la Santa Sede, y no ceder un solo palmo del territorio Pontificio. No ha cambiado él, ni cambia acerca de este particular. Los que han cambiado son los que proponian al Papa, doce años ha, que aumentase sus dominios temporales en Italia, segun lo declaró Pio IX en su Alocucion de 29 de Abril de 1848; y ahora juzgan perjudicial para Italia que continúe el Papa imperando en un solo rincon de la Península.

En 1861 es Pio IX aquel mismo Pontífice que protestó en 1847 contra los ocupadores de Ferrara, porque «queria conservar ilesos los sagrados derechos de la Santa Sede.» Los que han cambiado son los que entónces aplaudian con el conde Camilo Cavour aquella *noble y enérgica protesta*, y llamaban acto de *odiosa ingratitud* á la ocupacion de Ferrara; y que, mostrándose ahora cien veces peores que los austriacos, se atreven á meditar planes de conquista contra Roma, y blasfeman de Pio IX porque se defiende.

No ha cambiado el gran Pio, que hoy, como siempre, considera útil á la Iglesia y á Italia el Principado civil de los Papas. Los que han cambiado son los revolucionarios, que en 1848 declaraban por escrito hallarse este Principado civil «tan íntimamente ligado con el esplendor del Catolicismo, como con la libertad é independencia de Italia;» mientras que ahora intentan abolirlo, arruinando á Italia y persiguiendo á la Iglesia.

No ha cambiado tampoco el gran Pio, creyendo siempre, de conformidad con sus innumerables y santos predecesores, que la potestad terrenal del Pontífice no tenia nada contrario al Evangelio. Los que han cambiado son los hombres libres, que primero proclamaron con Gioberti cuanto coadyuvaba «la dominacion temporal del Papa á protejer en lo espiritual á la Santa Sede,» y que ahora salen con lo contrario, citando disparatadamente el texto: *¡regnum meum non est de hoc mundo*!

¡Ah! no es Pio IX quien necesita volver á pensar y sentir como pensaba y sentia cuando fue exaltado al solio Pontificio! Pídase esto, por ejemplo, al Sr. Plezza, actual senador italianísimo, el cual escribia en 1.° de Agosto de 1845, que «quitar las Legaciones al Papa seria destruir su independencia política con gran detrimento de su libertad religiosa.»

Pídase lo mismo al celebérrimo Sr. Luis Farini, que en 1848 incitaba al Padre Santo á *defender las propiedades de la Iglesia*, aunque fuese con *legiones extranjeras*, y afirmaba que usurpar sus provincias al Pontífice Romano era *una infamia*.

Pídase lo mismo al ministro italianísimo señor Márcos Minghetti, el cual queria en 25 de Noviembre de 1848, «que se nombrase en Roma una diputacion que llevase á los piés del Trono de Su Santidad la expresion de nuestra lealtad é inalterable acatamiento.»

No, no cambia quien, siendo representante de Aquel Dios que dijo:—«*Ego Dominus et non mutor*,»—está siempre con la verdad y la justicia, inquebrantables, constantes é inmortales por naturaleza. Los que cambian, son los enemigos del Papa, por pertenecer á la raza de hombres impíos y necios, de quienes dijo el *Eclesiástico*, que—«*cambian como la luna*.»—

Contémplese bien á estos *nécios*. En 1848 querian que el Papa se rodease de armas y guerreros, para declarar guerra á Austria; y en 1861 chillan porque el Papa se defiende contra sus invasores, y tiene á su servicio un puñado de gente. Entonces podia el Vicario del Dios de paz, conquistar tierras agenas; pero hoy no puede defender las suyas.

En 1847 y 48 pretendian aquellos nécios que fulminase el Papa sentencia de ex-comunion contra los tudescos, y escribian que las censuras eclesiásticas son un arma formidable en manos de la Iglesia, pudiéndose derribar con ella Tronos, Reyes y Emperadores; pero hoy hacen escarnio de las ex-comuniones, llamándolas espada sin punta, y *tellum imbelle sine ictu*.

Un dia hubo en que acusaron aquellos nécios á los Pontífices Romanos, por haber llamado extranjeros á Italia; pero ahora son ellos los que entregan á Italia, atada de piés y manos, en poder de extranjeros, é inauguran en la Península una era de ignominiosa esclavitud, bajo el irrisorio nombre de independencia.

Mírese en torno y solo se hallará en las filas revolucionarias personas que cambian á todo viento; hoy republicanos, mañana monárquicos; ya conservadores, ya demagogos; primero con la *Jóven* Italia, despues con Cavour; un dia cobrando sueldo del Rey de Nápoles, por ser poderoso; otro dia enemigos suyos, por verle desterrado. Sin mas principios que lo que les tiene cuenta, sin mas norma que su interes y egoismo, miran siempre con igual cobardía hácia el sol que sale, y vuelven siempre la espalda al sol que traspone.

¡Cuántas veces han dicho de la Santa Sede que es obstinada, tenaz, siempre la misma; que no sabe acomodarse al tiempo, ni abandonar las tradiciones! ¡Y ahora tienen descaro para contradecirse, afirmando que el Papa, á quien llamó *terco* el Sr. Laguerronniere, cambia como una veleta! ¡Un poco de lógica, por Dios! ¡un poco de memoria!

Léjos de haber cambiado Pio IX, puede decir al pueblo de Italia: «*Mutatus es mihi in crudelem*.» Si Italia se ha conocido á sí misma, si tiene conciencia de lo que es y de lo que puede, al Pontífice reinante se lo debe. ¿Y cómo se lo está pagando? ¡Cruel! ¡Desventurada!

Con razon repitió Pio IX en su última Alocucion estas palabras de Isaías: «*Mutaverunt jus*.» Sí; los habitadores de la tierra *mutaverunt jus*, y los Reyes que ven *mudarse el derecho* permanecen con los brazos cruzados, creyendo que no va nada con ellos, porque la Revolucion se ceba en tierra agena.

¡Ah! tristes tiempos esperan á Italia, si no se resuelve á cambiar de veras una vez, si no vuelve como en 1848 á Pio IX, si no se adhiere á la Cátedra de San Pedro, si no reconoce que en el Pontificado residen toda su fuerza, toda su estabilidad y toda su gloria. No es el Papa quien necesita «recojerse á conversar consigo mismo y con Dios,» como ha osado aconsejárselo un diputado piamontes; Italia es quien ha menester hablar con Dios y consigo misma, consultar su historia, adorar los decretos de la Providencia, y arrojarse en los paternales brazos del Papa. Sólo con esta condicion podria rehabilitarse.

Si no lo hace, caerá de revolucion en revolucion, de tiranía en tiranía, de vergüenza en vergüenza, llegando á ser fábula y escarnio del universo. Y entre tanto, tú, ¡oh Cátedra de Pedro! ¡Tú semejante al Dios que en el principio asentó la tierra sobre sus fundamentos; tú vivirás inmortal, cuando todo vaya cayendo á girones, como un trage viejo! Cambiará todo, pero tu duracion no se menoscabará: «*Anni tui non deficient*.»

---

Por el aspecto que ofrecian ayer el Congreso y sus cercanías, no parecia sino que habian sido cerradas las Córtes.

A las tres habia en el salon de sesiones treinta y un diputados; á las cuatro diez y ocho; á las cinco doce.

Los corredores y el salon de conferencias estaban desiertos; las tribunas vacías. El edificio parlamentario, á no ser por el locutorio, hubiera podido confundirse con una cartuja.

Se trataba del ferro-carril de San Juan de las Abadesas, y sabido es que esta clase de asuntos, que interesan mucho á los pueblos, interesan poco á los hombres políticos.

No se hubieran aburrido, sin embargo, los concurrentes habituales al Congreso, si hubieran oido ayer el discurso del señor Fages, diputado catalan que habla el castellano muy correctamente, que reveló grandes conocimientos científicos, que dirijió tremendos ataques al ministro de Fomento, y que supo amenizar el asunto de que trataba, poniendo la parte científica al alcance de todas las inteligencias, deslindando con gran claridad lo que era interes general de lo que lo era de empresa, demostrando las vacilaciones que ha tenido el Gobierno en la cuestion, y haciendo, por último, profundas y elocuentes observaciones sobre el anómalo giro que ha llevado este expediente, cuya marcha y solucion debieron haber sido tanto más sencillas, cuanto que basta el sentido comun para conocer las ventajas de todas clases que tiene, sobre el proyecto de Granollers, el de San Juan de las Abadesas á Rosas.

El Sr. Fagés está haciendo resaltar estas ventajas con el talento é instruccion que le distinguen, y dudamos mucho que, cuando hoy acabe su discurso, verdaderamente notable en muchos conceptos, pueda descartarse el señor marques de Corbera de los cargos que le ha dirijido, ni la comision sostener fundadamente su dictamen.

Antes de entrarse ayer en la órden del dia, el Sr. Calzada recordó al Gobierno su interpelacion sobre Méjico, y demostró su extrañeza de que no solo no se hubiese apresurado el ministro de Estado á satisfacer la ansiedad del Congreso y del reino en una cuestion tan grave, sino de que ni aun los documentos relativos á ella hubiesen sido traidos al Congreso.

El Sr. Calzada indicó que esta conducta daba lugar á sospechar que la solucion calculada por el Gobierno no era todo lo digna y patriótica que debiera, cuando asi se rehuia tratar de ella ante las Córtes.

El señor ministro de la Gobernacion prometió la traida de los documentos, tan luego como estuviese terminada la copia que de ellos se está haciendo.

---

Sin quitar ni añadir una tilde, porque no lo há menester, insertamos á continuacion las sensatas observaciones que nos dirije un suscritor acerca del asunto que dió márgen á la interpelacion del Sr. Figuerola.

Dice así:

«La actual ley de imprenta dispone que no se puedan publicar escritos sobre materias concernientes á nuestra Religion católica, sin la prévia censura de la autoridad eclesiástica, que radica en los Prelados diocesanos.

Segun *El Clamor*, y segun el diputado Figuerola, los Prelados pueden equivocarse en puntos doctrinales, en cuestiones de mero Catecismo; y no sólo pueden equivocarse, sino que de hecho hay Prelado que se ha equivocado y cuyos escritos religiosos *merecen ser recojidos*.

Supuesta tal ignorancia de parte de los Prelados y tal sapiencia de parte de los periodistas, y supuesto que los malos escritos de esta especie merecen ser recojidos, la consecuencia lógica es que los periodistas debieran ser los censores y los Prelados los censurados, y la ley habria que reformarla en este sentido.

Ocúrreme, sin embargo, una dificultad, acá de tejas abajo, que no deja de ser de consecuencia para los que somos legos y sin estudios.

Yo, que he sido siempre muy aficionado á la lectura de los periódicos, echo de ver que estos difieren considerablemente en opiniones políticas y religiosas, y observo tambien, con bastante frecuencia, que muchos de ellos, segun las épocas, sostienen hoy todo lo contrario de lo que sustentaron ayer.

Leo tambien que muchos periódicos de gran nombradía estan estipendiados en Europa, no ya solamente por los Gobiernos, sino por empresas y particulares, entre los cuales figuran en primera línea los judíos y los bolsistas; y por tanto estos periódicos, léjos de representar una opinion de conciencia, mas bien puede decirse que representan el interes determinado de un individuo, de una parcialidad ó de una corporacion pública ó secreta.

Por último, hemos visto periodistas acusados de hacer exacciones de dinero á trueque de no difamar al prójimo, cosa que no me atreviera á decir sino se hubiera estampado así en los periódicos con nombre y firma de los interesados, sino hubiera subido á los tribunales de justicia, y sino hubiera dado lugar á recriminaciones públicas y escandalosas.

Ahora bien; yo no soy aficionado á pensar mal de nadie; y propendo por el contrario á suponer buena intencion y rectitud de miras en todas las personas, aun cuando las suponga equivocadas. Pero si en efecto suelen encontrarse en el periodismo todos ó algunos de los vicios indicados, por mas que no alcancen á todos, ni aun al mayor número; enfrente de esta dificultad, enfrente de estas dudas, enfrente de la imposibilidad de resolverlas en muchos casos, porque la verdad y la mentira apénas son ya discernibles; enfrente de este cúmulo de contrariedades, pregunto: ¿será conveniente sacar de la autoridad de los Obispos la guarda y conservacion de la Doctrina Cristiana para entregarla á ciegas en manos de un periodista cualquiera, competente ó incompetente? ¿Será conveniente que cuando no se permite que una maestra enseñe á coser y silabear á media docena de niñas, sin prévio exámen ante la autoridad, sin expediente en toda regla, y sin título formal del Gobierno; se permita á un cualquiera la censura pública de los Prelados en materias de pura enseñanza doctrinal?

Absteniéndome de otro órden de consideraciones, someto las expresadas á la ilustracion de Vds., por si creen conveniente esforzarlas en la publicacion que dirijen con tanto acierto.»

---

Temiendo estamos que el asunto relativo á la reincorporacion de la isla de Santo Domingo á España, á juzgar por lo que hoy dicen los periódicos, se convierta en cuestion política, á pesar de que sobre esto era de suponer que todos los partidos estuviesen acordes.

El coronel Rizo, portador de los despachos del general Serrano para el Gobierno, llegó ayer, sin que se haya traslucido gran cosa del contenido de ellos, al propio tiempo que, segun dice *El Contemporáneo*, se ha recibido en la embajada inglesa una comunicacion telegráfica anunciando que el Gobierno inglés consideraria *casus belli* el que el Gobierno español aceptase la reincorporacion de la isla de Santo Domingo á España.

Los diarios ministeriales aseguran que esto es inexacto; pero como ademas dice *La Correspondencia* que *los informes que ha traido el coronel Rizo no han sido bastantes para que el Gobierno adopte una resolucion definitiva*, y como no es de suponer, por otra parte, que el general Serrano hubiese enviado á Madrid un comisionado suyo sin los *suficientes informes*, da márgen esto á otros periódicos para sospechar si será cierta la noticia de *El Contemporáneo*, y de aquí empiezan á hacer conjeturas que el Gobierno, á nuestro juicio, debe evitar por medio de una declaracion, ó de otra manera equivalente, con tal de que sea bastante significativa.

Por nuestra parte, ahora, como siempre, nos hallamos dispuestos á no embarazar al Gobierno en cuestiones de esta clase, reservándonos el censurarle ulteriormente, si por desgracia suya y nuestra adoptase resoluciones que fuesen contrarias á la dignidad de España.

Entretanto, hé aquí lo que sobre el particular dicen los diarios ministeriales:

«Ayer por la mañana ha llegado á Madrid el coronel Sr. Rizo, ayudante del capitan general de la Isla de Cuba, encargado por éste de poner en conocimiento del Gobierno, los sucesos últimamente ocurridos en Santo Domingo. Los informes que ha traido el coronel Rizo no han sido bastantes para que el Gobierno adopte una resolucion definitiva.

»El general Serrano comunica sólo al Gobierno, por medio de su ayudante, que la isla de Santo Domingo habia proclamado espontáneamente su anhexion á España, que habia enviado á aquella isla una fragata y un vapor con algunas fuerzas para proteger á los españoles que pudieran verse comprometidos en el caso de que Haití intentara algo contra los dominicanos, y que deseando conocer las intenciones del Gobierno español, esperaba á que la declaracion de estos fuera unánime y general para consentir por su parte en la anexion.

»En vista de estas explicaciones, el Gobierno de S. M., que ha resistido por espacio de diez meses cuantas gestiones se han hecho, para que promoviera y sostuviera la anexion solicitada realmente por las principales personas de Santo Domingo; y no creyéndolos suficientes, ha decidido esperar mejores y mas completos datos, ántes de tomar una resolucion que puede ser de gran trascendencia para los intereses de la pátria. El coronel Rizo, una vez desempeñada en Madrid su comision cerca del Gobierno, ha pasado al Real Sitio de Aranjuez, para informar al señor ministro de Estado.»

Con respecto á pormenores sobre la reincorporacion, dicen los mismos diarios ministeriales:

«Cuando en la Habana se tuvo noticia de los sucesos de Santo Domingo, partió, comisionado por el capitan general, el comandante de estado mayor don Ramon Blanco, á bordo de tres buques de guerra, los cuales no llevaban más que la dotacion ordinaria de tropas y dos compañías, una de ingenieros y otra de artillería, cuyo principal objeto era protejer los intereses de nuestros conciudadanos y estar á la mira de los acontecimientos que podrian sobrevenir en la isla.

Despues de haber llegado comisiones á la Habana, enviadas por Santo Domingo, reiterando los deseos de su anexion á España, se pensó ya en organizar una pequeña brigada con destino á Santo Domingo, mandada por el brigadier de Estado mayor D. Antonio Pelaez, quien debia llevar de jefe de Estado mayor al comandante de dicho cuerpo D. Emilio Golfin. Esta brigada, que á las últimas noticias no habia salido aun de Cuba, debia componerse de unos 3,000 hombres. El coronel Rizo, que ha llegado á Madrid, como saben nuestros lectores, ha traido al Gobierno todos los antecedentes de esta cuestion, objeto en el dia de las deliberaciones del Consejo de ministros.»

Y por último, la *Patrie*, periódico frances, dice que, segun carta del 20 de Marzo, dirijida al *Moniteur* desde Santo Domingo, el 18 habia proclamado el general Santana, desde un balcon del palacio del Gobierno y ante las tropas y la guardia nacional, la reincorporacion de la parte oriental de la isla de Haití á España, su antigua metrópoli.

---

*La Iberia* quisiera conocer la calificacion que hacemos del general español marques de la Romana, volviendo de Rusia con su ejército á protejer el alzamiento nacional, y lo quiere porque trata de establecer paridad entre él y los oficiales *extranjeros* Cialdini y Fanti, que volvieron la espalda á las banderas que habian jurado y olvidaron el compromiso que contrajeron de servir á España, que les pagaba sus sueldos y los adelantaba en sus carreras.

Como comprenderá el diario puro, sólo en compararlos queda cada cual calificado.

¿Era acaso, Romana, un *suizo* como los citados tres *héroes* italianos?

¿A quién estaba sirviendo en Rusia?

¿A donde vino?

¿Y lo hizo pretextando un falso motivo?

Está visto; el *espíritu de partido*, lo primero que mata es el *espíritu nacional*.

---

¿Qué significa el abstenimiento de algunos diputados en las últimas votaciones parlamentarias?

Para los ministeriales, equivale á decir que si no aprueban la política del Gabinete, no creen en su conciencia que, en las actuales circunstancias deban contribuir á derribarle.

Para los oposicionistas, esos diputados *abstinentes*, lo que hacen es dar su apoyo á un Gobierno *reaccionario*, que hace lo que ellos hacian.

Vamos á cuentas. ¿Conque el diputado que se abstiene de votar, sobre un asunto, demuestra su conformidad con el pensamiento del Gobierno? Bien.

¿Y el voto así presunto liga ó no al hombre político de consecuencia? Suponemos que sí.

El Sr. Rios y Rosas se ha levantado en el Congreso á combatir al Gobierno por sostener la reforma de 1857, por continuar usando de la ley de imprenta vijente, etc., etc.

El Sr. Rios y Rosas, sin embargo de ser individuo del Congreso de 1857, se *abstuvo de votar* en la cuestion de reforma (casualmente enfermó el mismo dia que se iniciaron los debates) y tampoco votó en la autorizacion para plantear la ley de imprenta.

Luego el Sr. Rios y Rosas dió su apoyo á un Gobierno *reaccionario* que hacia lo que su señoría habria hecho.

Esta lógica es de los diarios revolucionarios, que aplauden hoy al Sr. Rios.

Lo que en esto gana la consecuencia de este diputado, nos lo dirán sin duda aquellos periódicos, cuando, en asuntos contrarios al que se ha debatido en el Congreso, tomen la iniciativa algunos de los diputados que no votaron el lúnes.

---

Ya saben nuestros lectores que ha sido preso por el gobernador de Pamplona *cierto personaje misterioso*. Lo que no saben todavía es que *El Pueblo*, en su número de antcayer, nos revela el nombre de este misterioso sujeto, el cual no es otro «que D. Francisco Lorenzo Borgoñon, el que tanto asustaba á El Pensamiento Español hace tres meses.»

Para comprender toda la gracia que tiene, en su fondo y en su forma, la revelacion del diario democrático, conviene recordar que D. Francisco Lorenzo Borgoñon, es aquel mismo personaje, procedente del ejército garibaldino, que remaneció por Madrid, á fines del año último, pavoneándose con la amistad de algunos generales nuestros, á quienes habia conocido en Africa.

Por lo que pudiera convenir, llamamos entónces la atencion sobre la llegada de este sogeto; y tan acaloradamente tomaron su defensa los diarios mas avanzados, que uno de ellos llegó á decirse autorizado para provocarnos á comparecer en sitio, donde el tal personaje pudiera «explicarnos ciertos misterios y secretos profundos que no eran para dichos en un periódico.»

¡A este campeon de Garibaldi, tan amigablemente apadrinado, es á quien ahora, con maldita ingratitud, vuelve la espalda *El Pueblo*! Y es lo peor, que, si no lo hemos entendido mal, extrema este periódico su crueldad hasta el punto de insinuar que el Sr. Borgoñon ha pertenecido en otro tiempo al partido carlista, olvidando el sincero arrepentimiento que ha demostrado en Italia y sobre todo en Nápoles.

Sus palabras tienen el inconveniente de no hacer efecto; pasarán por lo que son; por un recurso con que salir de un mal paso; y entretanto seguirá siendo el Sr. Borgoñon, ante la opinion pública, lo que es en realidad; un demócrata cojido *infraganti*, y de quien reniegan sus correligionarios.

---

Ni Lárraga, ni Charmes, ni los salmanticenses, ni el mismo Santo Tomás, ni cuantos moralistas antiguos y modernos son asombro del mundo, pueden apostárselas con *El Pueblo*. Oigan atentamente nuestros lectores por que no deben *decir en todas partes* los demócratas que desean el triunfo del *partido* para *degollar enemigos*.

Primeramente: porque *¡hace poco el que mucho habla!*

Segundo: porque hay que tomar los acontecimientos segun vengan, y *por lo regular no vienen segun se desean*. A este propósito refiere el Sr. García Ruiz, director de *El Pueblo*, que él, despues de haber degollado de boca lo ménos á cinco mil moderados durante los *once años*, se vió perseguido con los Sres. Orense, Cámara, Becerra y algunos otros, en cuanto triunfó la Revolucion de 1854; circunstancia que le escarmentó de sus humos degollaticios. No hay, pues, que perder la esperanza de ver nuevamente hecho *degollador* al Sr. García Ruiz, el dia en que, *viniendo los acontecimientos segun se desea*, no se vea perseguido S. S.

Tercero: eso de degollar á *troche y moche* (copiamos toda esta frase de *El Pueblo*) presenta al menos un inconveniente invencible, y es el de que no se dejarian degollar así como se quiera los *préviamente* condenados á la dura operacion del despescuezamiento. Admírese con cuanta oportunidad está colocado el adverbio *préviamente*, á fin de dar á entender que el degollador cuerdo debe ser cauto, para no perderse como el pez por la boca.

Cuarto. La crueldad fue llevada en la antigua república francesa, hasta un *extremo que horroriza;* pero generalmente hablando, fue *necesaria* porque se trataba de salvar á Francia. No es de creer que otros pueblos se encuentren en el caso que el frances. De donde se infiere que si se encontraran seria tambien plausible *la crueldad que horroriza*.

Quinto y último: El andar echándola de degollador, á lo bruto, tiene dos contras, á saber: asustar á los tímidos é indiferentes, que son y serán siempre los más en todas las sociedades, y dar armas á *nuestros enemigos*—(es decir, á los degollandos)—para que esos tímidos se inclinen hácia su partido, alejándose mas y mas del *nuestro*.—¿Que se debe hacer, pues?—Todo es cuestion de maña. En vez de usar la palabra *degollar*, se debe usar, segun la receta del Sr. García Ruiz, la frase *hacer justicia*.

Y aquí tiene el benévolo lector hasta dónde llega la moral democrática.

---

S. M. la Reina, por decreto de 15 de Marzo último, se ha servido nombrar para la iglesia y obispado de Cartagena (en Murcia), vacante por promocion al Arzobispado de Valencia de D. Mariano Barrio y Fernandez, al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Landeira y Sevilla, Obispo de Teruel.

Y habiendo aceptado este señor el nombramiento, se estan practicando las diligencias necesarias para hacer su presentacion á la Santa Sede.

Ademas se consideran como probables las siguientes traslaciones de nuestros venerables Prelados:

El Ilmo. Sr. D. Juan Nepomuceno García Gomez, actual Obispo de Coria, irá á ocupar la Sede de Osma.

El Ilmo. Sr. D. Bernardo Conde y Corral, Obispo hoy de Plasencia, pasará á la Silla de Calahorra.

Y el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Caixal, Obispo de Urgel, será trasladado á la santa iglesia de Tortosa.

---

La junta consultiva de caminos ha evacuado el informe pedido últimamente por el Gobierno, afirmándose en que es peligroso el proyecto de construir un ferro-carril provisional que atraviese las gargantas de Pancorbo en la línea del Norte.

---

Los gobernadores capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico participan, con fecha 26 y 16 de Marzo, que no ocurre novedad en aquellas islas.

---

El Sr. Salamanca ha devuelto ya al ministerio el pliego de condiciones, conformándose con cuanto de él se exije para la construccion de la via férrea de Granada.

---

El señor Obispo de la diócesis de Barcelona ha acordado la celebracion de órdenes generales en las próximas témporas de la Santísima Trinidad.

---

La *Gaceta* ha publicado el escalafon de antigüedad de los profesores de escuelas superiores formado con arreglo á la ley de 9 de Setiembre de 1857, y en el cual se computa á cada catedrático como propietario el tiempo trascurrido desde la fecha de su primer nombramiento hasta 1.° de Enero último, desde cuya fecha se les abonarán los aumentos prefijados por la ley.

Hé aquí la lista de los nombres y apellidos de los catedráticos de las escuelas superiores por el órden de su antigüedad:

D. Pascual Asensio.—D. Isaac Villanueva.—Don Juan Bautista Peironet.—D. Manuel del Castillo.—D. Manuel María de Azofra.—D. Angel Riquelme.—D. Eugenio de la Cámara.—D. Joaquin Riquelme.—D. José Muro y Martinez.—D. Francisco Arroyo y Peralta.—D. Féliz María Falguera.—D. Federico de Madrazo y Kuntz.—D. Manuel Arias Valdés.—Don Eduardo Rodriguez.—D. Fernando Boccherini.—Don Pedro Lopez Claros.—D. Magin Bonet y Bonfill.—D. Genaro Morquecho y Palma.—D. José Piquer.—D. Juan Mercader y Gauthier.—D. Joaquin Balcells y Pascual.—D. Pedro Felipe Monlau.—D. Casimiro Nieto Serrano.—D. José María Barrera y Montenegro.—D. German Losada.—D. Juan Tro y Ortolano.—Don Antonio Blanco y Fernandez.—D. José Jesús Lallave.—D. Agustin Moureal.—D. Hilarion Bordeje.—D. Rafael Estri y Hermosa.—D. Máximo Fernandez Robles.—D. Mariano Calvo y Pereira.—D. Julian Bruno de la Peña.—D. Federico Perez de Nueros.—D. Miguel Maisterra.—D. Ignacio Sanchez Solís.—D. Manuel Telesforo Monje.—D. José Castelaro y Saco.—D. Benigno Cafranga y de Panedo.—D. Francisco Jareño Alarcon.—D. Jerónimo de la Gándara.—D. Constantino Saez Montoya.—D. José María Rodriguez Carballo.—D. Pascual Gisbert.—D. Joaquin Riquelme y Lain Calvo.—D. Emilio Marquez Villarroel.—D. Francisco de Paula Rojas.—D. Julian Lopez Chavarri.—D. Ramon Manjarrés.—D. Juan Manuel Vazquez.—D. Federico Aparici Soriano.—D. Luis Justo Villanueva.—D. Antonio Traver y Ros.—D. Lúcas Echeverría y Ugarte.—D. Cárlos de Haes.—D. Tomas Muñoz Romero.—D. Santos Isasa y Valseca.—D. Cárlos Luis de Rivera.—D. Juan de Dios de la Rada.—D. Francisco Perez.—D. Estanislao Reynals.

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-60 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-35, publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17 no publicado.

Id. del personal, 20-10 publicado.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

## ÚLTIMA HORA.

### TELEGRAMAS.

Paris 17.—*Cracovia* 16.

Se ha prohibido á los judíos de aquí celebrar exequias por sus correligionarios muertos en Varsovia.

Segun dice la *Presse*, en los sucesos de Kiew han resultado, entre muertos y heridos, 150 personas.

Turin.

Créese que el juéves se discutirá en el Parlamento el proyecto de Garibaldi sobre armamento de voluntarios.

Por Real órden fecha 31 de Marzo último, se ha dignado S. M. disponer que los cadetes que se hallaban cursando el último semestre de estudios en el colegio del arma de infantería satiseso á hacer las prácticas en los cuerpos; y en su consecuencia han sido destinados á los regimientos de Borbon, Galicia y Toledo, á los cuales se han incorporado el dia 9 del mes actual.

---

Se ha nombrado teniente coronel del regimiento de infantería de Murcia, núm. 37, á D. Gregorio de la Mier y Cagigas, que lo es del de Bailén, núm. 24; y de este último cuerpo, á D. José Molina y Camp, mayor teniente coronel del de América, núm. 14; de este regimiento, á D. Antonio Luzan y Navia Osorio, teniente coronel del de Luchana núm. 28; y para la vacante que este deja, al de igual clase D. Agustin Marcó y Jaquelot, de reemplazo en las islas Baleares.

---

A 5.500,855 rs. 76 céntimos asciende el importe de los donativos de todas clases para los heridos á inutilizados de la campaña de Africa, puestos á disposicion de la junta desde 1.º de Enero hasta fin de Marzo de 1861.

---

No se llama Rios el oficial á quien se referia la noticia de Tetuan que publicamos dias pasados, sino Garrido. El señor Garrido, por consiguiente, es el oficial que con tanta generosidad ha perdonado al moro que le hirió.

---

La *Gaceta* publica el siguiente anuncio:

«*Junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de Africa.*—En virtud de que la Santa Hermandad del Refugio de esta córte, con el objeto de contribuir en cuanto sus fondos se lo permiten á aliviar de algun modo la suerte de los valientes que en las costas africanas sostenian el buen nombre del pabellon español, acordó en 3 de Enero de 1860, entre otras cosas, lo siguiente:

«Se darán baños en Trillo á 50 licenciados del ejército inútiles de dicha campaña, que siendo del cupo y residencia de la provincia de Madrid lo soliciten por necesitar de este remedio para su curacion y residencia en esta capital.»

La Junta ha acordado que se publique en la *Gaceta* y *Diario oficial*, para que los que se crean con derecho á este ofrecimiento, del que sólo disfrutó uno en el año pasado, puedan dirijir sus instancias al excelentísimo señor marques de Alcañices, presidente de dicha Hermandad.

Madrid, 16 de Abril de 1861.—El brigadier secretario, Gabriel Saenz de Buruaga.»

---

El brigadier gobernador militar de Málaga, don Luis Bessieres, ha salido para Granada. Su ausencia será de pocos dias.

---

Un profesor de medicina llama la atencion sobre la circunstancia de estar comprendidos en el último censo de la poblacion entre las personas que no saben leer los niños de menor edad, cuya ignorancia no arguye atraso en la instruccion pública.

Efectivamente, la observacion de este señor médico es muy juiciosa, y sería de desear que la comision de estadística la tuviese en cuenta, á fin de que no aparezca España en un estado de atraso con respecto á instruccion primaria en que realmente no se encuentra. De la cifra de los individuos que no saben leer deben rebajarse los niños que aun no tienen edad para haber salido de la escuela, y lo mismo decimos con respecto á la cifra de los que no saben escribir.

---

En la direccion de Ultramar han presentado los editores de Madrid, Sevilla, Cádiz y otros puntos una instancia pidiendo que se vigile escrupulosamente en nuestras posesiones de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, para impedir la importacion fraudulenta de libros impresos en el extranjero con texto español.

---

Conformándose el señor gobernador civil de esta provincia con el dictámen emitido por las censuras eclesiástica y de teatros, mandó suspender el domingo en el teatro de Novedades la representacion del drama bíblico, titulado *El Corbonan*.

---

El dia 10, la máquina del tren que sale de Madrid para Guadalajara, á las ocho y media de la mañana, atropelló una caballería en el kilómetro 19.

Estas desgracias, si se repiten, tienen por causa principal la imprudencia de los que se empeñan en pasar por la via cuando ven venir un tren.

El maquinista avisó con el pito, desde dos kilómetros de distancia, pero el chico que conducia las caballerías no hizo caso, quiso pasar y él se salvó; pero la última de las bestias fué cojida y destrozada por la máquina.

---

Desmontado á costa de la Sacramental de San Isidro el cerro que habia enfrente de la subida á la ermita, parece que hay el proyecto de hacer allí una rotonda y paseo con multitud de árboles y asientos de piedra para desahogo y descanso de la mucha gente que concurre á la romería el dia del Santo Patrono de Madrid.

---

En la presente semana se dará en el teatro de Jovellanos, una funcion lírico-dramática á beneficio de la sociedad artístico-musical de socorros mútuos. Esta sociedad, que á imitacion de la que en Francia fundó el baron Tayllor, y que hace años llegó á merecer se la declarase de *utilidad pública*, cuenta en su seno á los principales artistas españoles, los cuales con anhelo y caridad cristiana trabajan para su desarrollo.

En la funcion que dicha sociedad prepara, ademas de los artistas de aquel teatro, tomarán parte otros de los más conocidos, y se cantará por los alumnos de las clases de solfeo y de canto del Real Conservatorio, que con el coro de dicho teatro formarán un total de doscientas voces, una composicion á *la caridad*, escrita expresamente para esta funcion por el maestro Eslava, y cuya letra es del señor D. Emilio Alvarez.

---

Ya se han inaugurado las obras del ferro-carril de Bayona á Behovia. Este camino, que pronto estará terminado, será el remate de la línea del camino del Mediodía de Francia, á la cual se ligará la del Norte de España, tan pronto como terminen en Irun las que ejecuta el Crédito Mobiliario.

---

En la noche del juéves último fueron presos en Málaga cuatro ó cinco individuos pertenecientes á la clase de artesanos, como complicados en las causas que sobre asuntos políticos y religiosos á la vez se siguen en aquella ciudad y en la de Granada.

---

La estacion telegráfica establecida en Baeza se abre para el servicio de la correspondencia privada en el interior del reino el dia 25 del presente mes, y para el servicio de la internacional el 1.º de Mayo próximo.

---

De los fondos provinciales de Córdoba se han librado 10,000 rs. á favor del ayuntamiento de Benemejí, para que con ellos atienda á la destruccion de la langosta, que se ha presentado en aquel término.

---

Los hijos de Galicia residentes en Filipinas han acordado suscribirse por 260 acciones al ferro-carril que ha de construirse en su país.

---

La mayoría de la comision de accionistas del ferro-carril de Santander, propone á la junta general la venta del camino de Isabel II á la *empresa de los caminos de hierro del Norte*, y para ello se funda en lo mucho que se ha gastado en los 106 kilómetros que están en explotacion, en las grandes atenciones que la empresa tiene que cubrir, en el déficit que resultará en los cinco primeros años á contar desde el presente, si se ha de abonar á los accionistas el 6 por 100 del importe de sus acciones con los productos del camino, y en la falta de recursos por parte de la empresa para cubrir las atenciones que sobre ella pesan.

---

El asesino del Sr. D. Pablo Figueras, que como saben nuestros lectores fué muerto en las inmediaciones de Batea, provincia de Tarragona, se halla ya en poder de la autoridad. Aquel criminal, conocido por el mote de *Casola*, fué conocido en Sevilla, y se le han encontrado un gaban y otros varios efectos que pertenecieron á su víctima.

---

*La Crónica de Nueva-York* publica el siguiente arancel decretado por la Confederacion del Sur:

«Oportunamente anunciamos á nuestros lectores que el Congreso de la Confederacion meridional habia aprobado el arancel que ha de rejir para el cobro de derechos de importacion en los puertos de las aduanas de dicha república. Aunque la seccion primera previene que empiece á tener fuerza de ley el 1.º desde Mayo próximo, segun avisos de Montgomery, de fecha 18 del corriente, se ha resuelto que no empiece á rejir hasta que lo disponga el Congreso, que debe reunirse nuevamente el segundo lúnes de Mayo. Parece que el objeto de esta dilacion es saber el resultado que tendrá la comision que á esta fecha debe haber salido ya para Europa, por la via de la Habana, para arreglar con aquellos Gobiernos el reconocimiento de la nueva federacion y hacer con ellos tratados de comercio. Miéntras tanto, seguirá rijiendo el arancel de los Estados-Unidos correspondiente á 1857.

Hé aquí los derechos que señala la nueva ley á las principales producciones de las Antillas, Méjico, las repúblicas hispano-americanas y España, á su introduccion en los puertos de la nueva república.

*Artículos que pagarán 25 por 100 ad valorem.*

Bandy y demás bebidas espirituosas destiladas de granos ú otras sustancias.—Confituras, confites, conservas, ó frutas conservadas en azúcar, miel, brady ú otros licores.—Artículos fabricados de cedro, granadillo, ébano, caoba, palo de rosa, etc.—Cigarros puros, de papel, rapé y toda clase de tabaco labrado.—Vino de Jerez, claret, generoso y toda clase de vinos.

*Artículos que pagarán 20 por 100 ad valorem.*

Almendras, pasas, higos, y toda clase de fruta seca ó conservada, no especificada.—Bálsamos, esencias y perfumes ó tintas para usos medicinales ó de tocados.—Cañas y bastones.—Uvas, ciruelas y ciruelas pasas, y otras frutas en botellas, cajas ó latas, no especificadas.—Miel de purga.—Pimiento, clavo de comer, nuez moscada, canela y demas especies.—Jabon de Castilla, y para el tocador.—Azúcar de todas clases.—Sirope de azúcar.

*Artículos que pagarán 15 por 100 ad valorem.*

Toda clase de artículos de paja, palma, junco, etc., no especificados.—Cera.—Cables y arcía.—Chocolate.—Cobre en barras, láminas, clavos de cobre, etc.—Corcho.—Pieles, curtidos ó al pelo.—Miel de abejas.—Ipecacuana.—Jalapa.—Sanguijuelas.—Orozuz; en pasta, raiz, ó extracto.—Maná.—Artículos de corteza de corcho.—Artículos de madera, ó en los cuales la madera entre como materia componente, no especificados.—Preparaciones medicinales, drogas, raíces, hojas en su estado natural, no especificadas.—Aceite de todas clases, animal, vejetal y mineral, no especificado.—Aceitunas.—Cáscara de limon y naranja.—Pergamino.—Azogue.—Azafran.—Zarzaparrilla.—Pieles de todas clases, curtidas ó zurradas.—Jabon de todas clases, no especificado.—Vainilla.—Vinagre.

*Artículos que pagarán 10 por 100 ad valorem.*

Alcornoque.—Anís.—Artículos para tintes ó par, curtir, no especificados.—Plátanos, cocos, nuecesa avellanas, piñas, naranjas y toda clase de frutas de las Antillas, en su estado natural.—Barrilla.—Corteza de todas clases, no especificada.—Quina.—Boje.—Palo del Brasil y toda clase de palo de tinte, en trozos.—Cochinilla.—Cacao.—Extracto de añil.—Lino, en su estado natural.—Linaza y aceite de id.—Pieles al pelo.—Gomas, arábiga, copal, tragacanto, y toda clase de gomas y resinas, en su estado natural, no especificadas.—Guttapercha, en su estado natural.—Cáñamo, en su estado natural.—Caucho, en botellas ó pedazos, en su estado natural.—Leche de caucho.—Heniquen, en su estado natural, no especificado.—Limones, limas y zumo de frutas sin azúcar.—Nuez moscada.—Hojas de palma, en su estado natural.—Cueros de res, de todas clases.—Carcy y otras conchas, en su estado natural.—Maderas, cedro, boje, ébano, granadillo, caoba, palo de rosa y otras maderas no especificadas.—Tabaco en rama.

*Artículos que pagarán 5 por 100 ad valorem.*

Guano y toda clase de abono.

*Artículos libres de derechos.*

Café.—Plomo en lingotes, barras, ó en balas para cañon, fusil, rifle ó pistola.

Todos los artículos no importados directamente de los países productores ú de sus colonias pagarán un derecho adicional de 5 por 100.

Todos los artículos importados de países extranjeros no especificados en este arancel, adeudarán un derecho de 10 por 100 *ad valorem*.»

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Aniceto Papa y mártir, y la beata María Ana de Jesús, vírgen.*

Santos de mañana. *San Eleuterio y San Perfecto, mártires de Córdoba.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde continúa celebrándose la novena de la Divina Pastora, predicando en la Misa mayor don Patricio Páramo, y en los ejercicios de la tarde don Bernabé Meneses.

Sigue celebrándose tambien la misma novena en la iglesia de San Cayetano, y predicará por la tarde D. Bernabé Meneses.

En la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcon, termina la novena de la beata María Ana de Jesús. A las diez habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Ramon García de los Santos, y por la tarde, á las cinco, se rezará la estacion y novena, cantándose completas, Regina-Cœli y reserva.

En San Ginés, San Pedro, Caballero de Gracia, San Isidro y capilla de Palacio, habrá Misa cantada con manifiesto.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la O. en San Luis.

# PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

# CORTES.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

*Extracto de la sesion del dia 16 de Abril de 1861.*

Se abrió á las dos y cuarenta minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó repartir á los señores senadores 250 ejemplares de los presupuestos generales del Estado correspondientes al presente año; ejemplares que remitia el señor ministro de Hacienda.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Modesto Cortazar excusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Igualmente lo quedó de que las secciones habian nombrado para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de presupuestos y contabilidad provincial, á los señores D. Cirilo Alvarez, don Antonio Gonzalez, D. Vicente Vazquez Queipo, don Juan Chinchilla, D. Francisco Santa Cruz, D. Julian de Huelves y marques de Armendariz.

Lo quedó asimismo de que la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de pension á doña Soledad Gomez, viuda del comandante D. Ramon Maestro, habia nombrado presidente al Sr. don Felipe Rivero, y secretario al Sr. D. Cayetano Urbina; de que la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley concediendo á los segundos comandantes de infantería iguales derechos pasivos que á los primeros, habia elegido respectivamente para los mismos cargos, á los señores D. Facundo Infante y D. Francisco de Mata y Alós; de que la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de Bolsa, habia nombrado para cargos idénticos á los señores D. Florencio Rodriguez Vaamonde y D. Alejandro Olivan; de que la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley de gobiernos de provincia, habia nombrado para iguales cargos á los señores D. Antonio Gonzalez y D. Pedro Gomez de la Serna; y de que la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de presupuestos y contabilidad provincial, habia hecho recaer análogos nombramientos en los señores D. Antonio Gonzalez y D. Julian de Huelves.

ÓRDEN DEL DIA.

*Lectura de varios dictámenes de comision.*

Ocupando la tribuna el señor Bermudez de Castro, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre emision de obligaciones á las empresas concesionarias de obras públicas; y el señor presidente anunció que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

Ocupando igualmente la tribuna el señor Guillermo Moreno, leyó la Memoria de la comision inspectora de las operaciones de la direccion general de la Deuda pública; y el señor presidente anunció que se imprimiria y se repartiria á los señores senadores.

Trás esto ocupó tambien la tribuna el señor Urbina, y leyó el dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede una pension á doña Soledad Gomez, viuda del primer comandante que fué de infantería D. Ramon Maestro, y en su defecto á la hija de ámbos doña Sacramento.

Por último, ocupó asimismo la tribuna el señor Mata y Alós, y leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre conceder á los segundos comandantes de infantería iguales derechos pasivos que los señalados á los primeros comandantes.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán y se repartirán, señalándose dia para su discusion.

El Sr. Calonge tiene la palabra.

El Sr. CALONGE: La he pedido con el objeto de dirijir una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, lamentando infinito que no esté aquí, y viéndome en la necesidad de dirijírsela en su ausencia, habiendo ya tenido la honra de indicársela con anticipacion. La pregunta se reduce á saber si, en virtud de lo ocurrido en este alto Cuerpo en la sesion de 21 de Febrero, y de las quejas que en ella pronuncié, referentes á la administracion de justicia, ha sometido su señoría este asunto, en cumplimiento de su deber y del compromiso que contrajo, á la decision del tribunal competente.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá esa pregunta en conocimiento del señor ministro del ramo.

No habiendo otros asuntos de que pueda ocuparse el Senado, se avisará por papeletas para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.—Eran las tres.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 16 de Abril de 1861.*

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. CASTRO: Ayer no pude asistir á la votacion: deseo que conste que si hubiese estado aquí, habria votado con la minoría.

El señor marques de Premio-Real hizo igual manifestacion.

Los Sres. Mérida, conde de Patilla y Gomez, agregaron su voto al de la mayoría.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): La sociedad valenciana de agricultura dirije una peticion al Congreso, que tengo la honra de presentar sobre la mesa.

El Sr. CALZADA: Hace cerca de dos meses supliqué al señor ministro de Estado que trajese los documentos relativos á la cuestion de Méjico. El señor ministro prometió traerlos en breve, y todos creíamos que los traeria cuando viniese el Sr. Pacheco. El señor Pacheco ha llegado hace quince dias, y los periódicos ministeriales han dicho que habia tenido una conferencia con el señor ministro de Estado, en la cual han quedado de acuerdo. Pero los amigos del Sr. Pacheco dicen que en lo que han quedado conformes es en que el señor ministro retractaria las palabras pronunciadas aquí por S. S. respecto del embajador en Méjico. De todos modos, yo deseo saber por qué no se han traido esos documentos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pondré en conocimiento del señor ministro de Estado las observaciones del Sr. Calzada; pero debo decir que creo su relacion inexacta. He oido decir al señor ministro de Estado el domingo, pues como es sabido, el señor ministro se halla en Aranjuez, que los documentos se estaban acabando de copiar, y probablemente se presentarán en esta semana.

El Sr. FORGAS: Los vecinos de Vinaroz acuden al Congreso pidiendo la reforma de la ordenanza que rije la marina, ordenanza funesta y que recuerda la época de cuando vino á mandar en España un Rey extranjero. Presento esa exposicion sobre la mesa.

ÓRDEN DEL DIA.

*Ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.*

Continuando la discusion del voto particular del Sr. Ugarte, dijo

El Sr. MARTIN: Hay un adagio antiguo que principia con las palabras *á perro flaco*... y con gran propiedad podria aplicarse á mi humilde individuo. El miércoles me ví obligado á interrumpir mi discurso, y hoy tengo que hablar en peores condiciones que el primer dia.

La tarifa adoptada es la misma que presenta el conde de Adhemar, y confundiendo el aumento de pendiente y no haciéndose cargo de estas variaciones, se llega á los resultados más erróneos. Así dije que la tarifa de 16 cénts. por tonelada y kilómetro era pequeña, y que la verdadera seria el doble. Dije igualmente que se necesitaria en toda la línea, entre San Juan de las Abadesas y Rosas, 1,500 caballos y 700 hombres para cuidarlos; y que estos gastos ascenderian á 33 cénts. por tonelada y kilómetro en un tráfico de 240,000 toneladas, suponiendo que pudiesen trasportarse por una sola via, lo cual no es posible, porque por fuerza animal no puede trasportarse en una sola via un número de toneladas tan excesivo.

Voy ahora á tratar de las razones legales y económicas en que se funda el voto del Sr. Ugarte. Dice S. S. que este proyecto debia discutirse despues del de ferro-carriles á las cuencas carboníferas. Estoy de acuerdo con S. S.; pero yo, que no he conseguido, como individuo de esa otra comision, que presentáramos nuestro dictámen, y que he visto pasar los dias y los meses sin que se presentara, ¿habia de detener indefinidamente la presentacion de este proyecto? Creo que no.

Voy á hacerme cargo de algunos de los argumentos más fuertes empleados por el Sr. Ugarte. S. S. ha dado á entender que el Gobierno ha procedido con poco tino, porque habia quien pedia la concesion sin subvencion, y no se le ha dado. Este proyecto tiene dos épocas: una en que se queria hacer el camino sin subvencion, otra aquella en que convencido el Gobierno de que no se puede hacer sin subvencion, se ha decidido á presentárnoslo. Entre estas dos épocas no hay más punto de contacto que el trazado adoptado por el Gobierno y el nombre del camino.

El Gobierno propone para esta línea una subvencion de 23.000,000. El Estado hoy, con 30,000 caballos de vapor que tendrá la marina, consume de 300 á 400,000 toneladas. El consumo de Barcelona es de 30,000 toneladas; pero la exportacion inglesa para el Mediterráneo es de 580,000 toneladas.

Supongamos un consumo de sólo 300,000. Si se vende en Barcelona el carbon á 80 rs. la tonelada, la economía en cada tonelada viene á ser de 40 reales. De modo, que sobre un consumo de 300,000 toneladas, se realizará una economía de seis millones.

El Sr. FAGES: Al ir, señores diputados, á ocupar vuestra atencion, repetiré algunas palabras del señor Martin, aunque las aplicaré en sentido opuesto al de S. S. Dice S. S.: esta cuestion puede ser mañana de existencia, si hoy es de mejoras: si quereis, pues, que no dejemos de existir, votad el dictámen de la mayoría. Yo digo tambien: si quereis que lleguemos á ser la nacion que con más baratura ponga el carbon en el Mediterráneo, votad con el Sr. Ugarte. Si quereis satisfacer un interes local y aspiraciones de las compañías, votad con el dictámen de la mayoría. Aquí lo molesto de los proyectos está en razon de la grandeza de los resultados. Se habia mucho de una novia pretendida por todos desde el momento en que se le señala dote: acerca de esta novia hay opiniones distintas; la de los que quieren casarla pronto, y la de los que no quieren un matrimonio prematuro que puede matarla.

Se dijo el otro dia por el Sr. Figuerola que los estudios por el sistema rígido no habian sido desechados por la junta consultiva de caminos. Es inexacto: la junta desechó los estudios por el sistema rígido, y admitió solamente como ensayo el sistema Arnoux, por no haber otro.

(S. S. leyó el informe de la junta, en el que se dice: si por una parte tantas dificultades harian imposible esta línea, la circunstancia de presentar el ingeniero otros trazados por el sistema Arnoux, llamó la atencion de la junta. . . . . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Por tanto, y considerando que aun cuando las pocas observaciones que se han hecho del sistema Arnoux no permiten conocer el resultado que tendrá este sistema, la junta creyó, que en el concepto de ser un ensayo en grande escala, y que ofrece la solucion más probable entre las estudiadas, podia autorizarse, etc.)

Creo que con la lectura de este dictámen, dado en 6 de Diciembre de 1857, despues de haberse hecho ese ensayo de que ha hablado el Sr. Martin, se habrá convencido el Congreso de que la junta no presentó ese sistema como una cosa perfecta, sino como un simple ensayo.

El Sr. MADOZ: Pido la palabra para dar al Congreso una explicacion á nombre de la diputacion catalana.

El Sr. FAGES: Yo no he podido decir nada que ofenda á la diputacion: he dicho que la sociedad estaria apoyada por algun diputado catalan, no por la diputacion, aunque realmente esto es lo que se dice en el acta.

El Sr. MADOZ: Deseo que conste que la diputacion catalana no ha oido ni una vez siquiera á ningun individuo de la comision del *Veterano*, á pesar de tener la costumbre de oir á todos los que quieren hablarle de algun asunto de interes para el país.

El Sr. FAGES: Me alegro muchísimo de que su señoría haya sentado un hecho que yo iba á hacer constar, porque lo sabia; pero yo no he dicho nada de la diputacion, sino de algun diputado, y yo queria tambien decir que la diputacion no se ha reunido para nombrar ningun individuo, á fin de que influyera con el Gobierno para que se presentara este proyecto, y sí sólo para que se activara lo posible la explotacion de la cuenca carbonífera.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana. La discusion del debate pendiente y la del proyecto de ley de imprenta.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y cuarto.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 17 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Bellini, titulada: *La Sonnámbula*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 17 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Gran sinfonía á toda orquesta, última produccion de D. Francisco Asís Gil, dedicada al Sr. Delgado y escrita expresamente para su beneficio.

2.º La comedia en tres actos y en verso, titulada: *El peor enemigo*.

3.º El baile nuevo composicion del Sr. Vadillo, y en el que toma parte la primera bailarina doña Rosa Espert y todo el cuerpo coreográfico: titulado: *La fiesta de los marinos*.

4.º El juguete cómico nuevo en un acto, titulado: *Sobrinos que da el demonio*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 17 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Llamada y tropa*.

3.º La divertida zarzuela en un acto, titulada: *El Corneta*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 17 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto titulada: *A Rey muerto*...

3.º La zarzuela nueva en un acto, nominada: *Anarquía conyugal*.

4.º La zarzuela tambien en un acto, titulada: *Casado y soltero*.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | Cuartos libra. |
|---|---|---|
| Carne de vaca. | 55 á 58 rs. | 18 á 22 c. |
| Idem de carnero. | á 20 id. | 20 á 24 |
| Idem de cordero. | á 21 id. | 20 á 28 |
| Idem de ternera. | 70 á 80 id. | 34 á 42 |
| Despojos de cerdo. | á id. | 14 á 16 |
| Tocino añejo. | 70 á 76 id. | 28 á 30 |
| Idem fresco. | á id. | á |
| Idem en canal. | á id. | á |
| Lomo. | á id. | 30 á 34 |
| Jamon. | 96 á 105 id. | 38 á 46 |
| Aceite. | 66 á 68 id. | 20 á 22 |
| Vino. | 34 á 40 id. | 10 á 14 |
| Pan de dos libras. | | 11 á 13 |
| Garbanzos. | 34 á 44 id. | 10 á 16 |
| Judías. | 24 á 30 id. | 8 á 12 |
| Arroz. | 33 á 36 id. | 10 á 14 |
| Lentejas. | 19 á 21 id. | 8 á 9 |
| Carbon. | 7 á 8 id. | á |
| Jabon. | 62 á 64 id. | 22 á 24 |
| Patatas. | 4 á 6 id. | 2 á 3 |

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,439 fanegas de trigo.
2,392 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
6,806 arrobas de carbon.
106 vacas que componen 43,710 libras de peso.
314 carneros que hacen 7,694 libras de peso.
354 corderos que hacen 7,410 libras de peso.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | |
|---|---|---|
| Trigo. | de 46 | á 53 rs. |
| Cebada añeja. | de 22 | á 24 |
| Algarroba. | de | á 28 |



Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 400. Juéves 18 de Abril de 1861. Año II.—Número 400.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baillly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

## PARTE EXTRANJERA.

No se ha confirmado hasta hoy la noticia sobre crísis ministerial en el Gabinete prusiano. Suponemos que el verdadero orígen de ella es un párrafo de la *Independencia Belga*, del dia 13, diciendo que en Berlin circulaba el rumor de que el actual ministro de Negocios extranjeros, Sr. Schleinitz, iba á ser sustituido por el señor Pourtales, actual embajador de Prusia en Paris. El diario belga cree que, si en efecto se ha pensado hacer este cambio ministerial, no ha tenido resultado por haberse negado á ello el señor Pourtales.

Algun más valor parece dar el dicho diario á los rumores muy extendidos hoy, y singularmente acreditados en Paris, sobre estar hecha la alianza de las tres Potencias del Norte para resistir en comun la agitacion de Bolonia, Hungría y Bohemia. Al afianzamiento de esta alianza ó á determinar sus condiciones, parece referirse el viaje que ya tal vez habrá realizado á Berlin, pasando por Varsovia, uno de los grandes duques de Rusia. Y decimos que el diario belga da más valor á estos rumores, fundándonos en la especie de iracunda amenaza que le sujiere su espíritu revolucionario.—«Una alianza (dice) entre las tres Potencias con el fin mencionado, tendria por inmediato efecto, en cuanto se realizase, otra alianza correspondiente de los pueblos;»—es decir, de todos los elementos demagógicos de Europa. Esta opinion coincide con la nuestra: efectivamente, de ser cierta la alianza de las Potencias setentrionales, veremos adunarse contra ella todas las fuerzas revolucionarias del Continente.

En cuanto á si el hecho de la alianza es ó no verdadero, repetiremos lo dicho por nosotros ántes de ayer: es un suceso tan natural, una necesidad tan óbvia, que si algo no se concibe, es cómo ha podido dejar de existir un solo punto, y sobre todo, cómo no se ha realizado desde la guerra de Italia en 1859. Posible nos ha parecido siempre, demasiado posible por desgracia, que las Potencias del Norte dieran más valor a sus mútuas querellas y respectivas ambiciones que al gran deber de enfrenar la Revolucion y volver por los fueros de la justicia. Pero ni ahora ni nunca nos ha parecido posible que al verse aquellas Potencias simultáneamente atacadas y amenazadas en intereses que les son comunes, por enemigo que les es comun, dejasen de hacer por egoismo y necesidad lo que no han hecho, como debian, por obligacion y nobleza.

Hemos llegado á tiempos en que para saber ya cuál será la politica de un Estado, no hay que averiguar lo que por obligacion y derecho de gentes le toca, sino lo que á sus intereses conviene. La justicia, el deber, no son hoy regla de nada en el órden político: cada Gobierno, cada pueblo no están sino á lo que les tiene cuenta: Reyes, diplomáticos, Gabinetes, Parlamentos, han reducido su filosofía, su religion, su política, su moral, á meras operaciones aritméticas; *tanto gano si obro mal; tanto pierdo si obro bien: quiero ganar siempre y no perder nunca*. Esto es la ausencia de la caridad y el imperio del mercantilismo, aplicado á la gobernacion de los pueblos y á las relaciones internacionales. Esto es que el espíritu cristiano ha desertado de la ciencia social y de los sistemas políticos.

El glutinante que hoy une á esas Potencias del Norte, no es ciertamente indignacion, ni siquiera prudente recelo que les cause el cúmulo de crímenes cometidos por la Revolucion de dos años acá. Sin conmoverse han visto á piratas osados atacar á territorios cuya independencia estaba confiada á la custodia del derecho de gentes; los han visto volar tronos y proscribir á Monarcas legítimos que tenian derecho á esperar socorro y defensa. Sin más que embadurnar papel con protestas estériles, de que la Revolucion se ha reido soberanamente, han visto proclamarse y establecerse principios disolventes de todo órden social y violaciones escandalosas de toda ley divina y humana... ¿Qué motivo las impulsa hoy á unirse?—El que ya llega á sus propias casas el incendio... No nos metamos á averiguar lo que Dios tenga determinado en sus inexcrutables juicios, pero convengamos en que esas naciones criminales merecian bien el que la divina justicia hiciese estéril el tardío y egoista despertar de su letargo.

La agitacion de Polonia parece ser el glutinante de su fusion. Los insultos hechos á Jesucristo en la persona de su Vicario, el latrocinio piamontes, la impostura y violencia disfrazadas de *sufragio universal*, el destronamiento de Soberanos legítimos, el heroismo frustrado de Francisco II, las catástrofes de Castelfidardo, Ancona, el Vulturno y Gaeta, los pérfidos auxilios prestados á la traicion y á la barbárie por augustos aliados del bárbaro y del traidor, la proscripcion y muerte de tantos hombres leales y de tantos pueblos fieles, la subversion de todo sentido moral en las altas regiones políticas, el impune entronizamiento de la demagogia en todas las esferas sociales.. Todo esto lo han visto Inglaterra, Rusia y Prusia con ojos enjutos, inerme el brazo, frio el corazon... Hoy ven con ira y miedo que la lógica revolucionaria quiere tambien sacar en sus propios dominios las consecuencias que ellos han consentido, y adoptado tal vez, en los ajenos, y parece que se juntan para luchar contra la lógica. Inglaterra teme por las islas Jónicas, por Irlanda, por la India; Rusia teme por Polonia y Grecia y las comarcas danubianas; Prusia teme por el Ducado de Posen y por el Rhin. Y ninguna de ellas teme á lo único que debia haber temido, á la gran fuerza de propagacion que tiene el mal, vestido de demagogia; ninguna ha visto, ó no ha querido ver, que hoy las cuestiones territoriales no son sino cuestiones revolucionarias; ó mejor dicho, que no hay planteada sino una sola cuestion revolucionaria, que se disfraza con el velo de cuestiones de nacionalidad. No dudamos que triunfen si se adunan para defenderse en la cuestion territorial; pero dudamos que se adunen para triunfar en la cuestion revolucionaria: la demagogia contará, como ha contado, con las pasiones de los Príncipes, y los Príncipes no querrán eximirse de toda complicidad en las empresas de la demagogia.

¡Desdichada habilidad, que no es más que torpeza! ¡Desdichada habilidad la de esas políticas que prescinden de los deberes y creen hacer un gran negocio cuando han beneficiado las pasiones en provecho de la ambicion. ¿Cuándo se convencerán Príncipes y pueblos de que el cumplir con el deber es una habilidad suprema?

Nuestros lectores nos preguntarán que cuándo les damos hoy noticias. Podemos satisfacerlos con bien pocas palabras. Se conspira en el Véneto; se sigue conspirando en Polonia y en Hungría, y en el Danubio y en todo el Adriático. Y las naciones y Gobiernos contra quienes se prosigue esta conspiracion cosmopolita, continúan examinando sin duda cuándo es hora de cegar la fuente única de tantas conspiraciones. Y como para nosotros es inconcebible cómo esta hora no se tiene por llegada, mucho tiempo há, seguimos esperando el momento, á nuestro ver inminente, de que la fuerza de las cosas, el egoismo y el miedo emprendan la lucha que hasta hoy no ha emprendido la conciencia, la prudencia y el sentido comun.—I.

### TELEGRAMAS.

PARÍS, 16.

Una carta de Cochinchina, que publica el *Journal des Debates*, dice hablando del último ataque de Saigon: «Los españoles se han conducido de un modo admirable. El coronel Palanca y Gutierrez, á quien el almirante habia confiado el puesto de honor y que mandaba la primera columna, ha sido herido al frente de sus tropas. Su sucesor ha tenido la misma suerte. Felizmente, el estado de estos dos valientes oficiales no inspira sérios temores.»

Otra carta inserta en la *Patrie* dice: «El nuevo jefe de los españoles, Sr. Fajardo, ha recibido dos heridas graves. De 180 hombres de que se componian los tágalos españoles, 47 han sido muertos ó heridos. Estos soldados eran admirables bajo el fuego del enemigo.»

El ministro en Washington anuncia al nombramiento del Sr. Sehurz para ministro en Madrid. El señor Schurz es un emigrado prusiano y fué siempre muy anti-filibustero.

TURIN, 16.

En la Cámara de diputados, el Sr. Musolino ha retirado el proyecto de ley de donativo nacional á Garibaldi, por ser así la expresa voluntad del general. Dice la *Opinione*, que por faltar el número legal de consejeros en las reuniones de consejos provinciales de Venecia, Verona, Vicenza y Pádua, no ha tenido lugar la eleccion de diputados. Cuarenta personas que de Roma llegaron á Nápoles, fueron presas y sus papeles han descubierto una conspiracion. Pajanello continúa incomunicado.

BRESLAU, 16.

Dicen de Varsovia que continuan las prisiones. El hijo del banquero y director de la compañía de ferro-carriles, está preso. Un comunicado del Gobierno, inserto en los periódicos de Varsovia, trata de justificar la disolucion de la Sociedad Agrícola.

LÓNDRES, 16.

La Cámara de los Comunes se ocupa del presupuesto.

VIENA, 16.

Han tratado de dar cencerradas al diputado Berger y á otros. La policía lo ha impedido con prudencia, y sin que haya que lamentar desgracias. El Emperador y la Emperatriz de Austria, á quienes se esperaba de la isla de Madera, van á emprender un viaje por las provincias de su Imperio.

(De *La Crónica de Ambos Mundos*.)

BERLIN, 17.

Lublin, Kiew, Radon y otras ciudades polacas se han pronunciado en contra de la dominacion extranjera, y han acudido á las armas para emanciparse de ella.

Se teme que Varsovia las secunde.

Este Gobierno está alarmado, y cruza frecuentes comunicaciones con los de Rusia y Austria.

PARÍS, 17.

La *Gaceta de Francia* acusa al general Bosco de ser el promovedor del movimiento muratista de Nápoles.

TURIN, 16.

Han sido reducidas á prision en Nápoles 40 personas, que procedentes de Roma habian llegado á aquella ciudad con instrucciones, segun se cree, para producir la perturbacion del órden y trabajar en favor de la reaccion.

PARÍS, 17.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 67-80; el 4 1/2 á 95-00; el 3 por 100 interior español á 47 3/8; el exterior á 00 00; la diferida á 00; y la amortizable á 00.

LÓNDRES, 17.

Quedan los consolidados ingleses de 91 7/8 á 92.

*El Moniteur* de Paris inserta el parte del vice-almirante Charner, jefe de las fuerzas expedicionarias en Cochinchina, fechado el 27 de Febrero último en el fuerte de Ki-Hoa, y dirijido al ministro de Marina y de las colonias.

Las formidables posiciones establecidas por los annamitas en la llanura de Ki-Hoa, cayeron en poder del cuerpo expedicionario franco-español en la madrugada del 25 de Febrero. El enemigo huyó, y las tropas aliadas ocuparon sus principales puestos fortificados.

La ciudad de Saigon, que estaba en posesion de los aliados, sólo tenia un corto número de defensores. Aprovechándose de esta circunstancia los annamitas, habian hecho trabajos considerables para fortificarse en la llanura de Ki-Hoa, y dominar así todo el país. Como trabajan fácilmente la tierra y se apoyaban ademas en un puerto principal hábilmente fortificado, habian dado á sus líneas un desarrollo extraordinario, cuya extension se calcula en 12 kilómetros. Desde allí iban avanzando continuamente con nuevas paralelas hasta Saigon, amenazando y teniendo encerrados á los defensores.

Para apoderarse de esas obras era precisa una fuerza de cierta importancia. Con las tropas francesas sacadas de la expedicion de China, y con los demas elementos necesarios, se dispuso dar un golpe vigoroso y establecer sólidamente la influencia europea en aquel país.

La ciudad de Saigon se halla situada al Norte de un inmenso delta formado por las aguas que bajan de los contrafuertes occidentales de las montañas de Cochinchina y que vienen á mezclarse con las del Cambodge. Esta disposicion del terreno daba una gran ventaja á los aliados. Con sus cañoneras y aun con sus fragatas podian cortar casi todos los caminos del enemigo, que, una vez vencido, sólo podia escaparse con gran dificultad.

Segun la configuracion del rio y sus afluentes, la derecha de los aliados, que miraba al enemigo, ofrecia tambien un medio poderoso de accion; en una extension de 5 kilómetros se habian establecido puntos armados con cañones rayados de á 30 y obuses de 80, que impedian todo ataque por tierra al propio tiempo que amenazaban las líneas de Ki-Hoa.

Por la izquierda el terreno era practicable para el paso de las tropas y la artillería.

Decidióse, pues, dar la vuelta por la izquierda á las líneas de Ki-Hoa y atacarlas por el Norte y Nor-Oeste, con objeto de cortar toda retirada al ejército annamita.

El dia 17 de Febrero salió el almirante Paje con la *Renommée*, con tres corbetas de vapor, cuatro grandes cañoneras y muchos avisos á reconocer el rio y las obras de defensa del enemigo por aquel lado. Al mismo tiempo fueron algunas chalupas cañoneras á bloquear la desembocadura de todos los arroyos afluentes para cortar todas las comunicaciones de los annamitas con el país. El almirante Paje tenia órden de forzar todas las obras citadas del enemigo, miéntras el cuerpo expedicionario atacaba las líneas de Ki-Hoa.

El 23 de Febrero todas las tropas se hallaban reunidas cerca de la pagoda de Cai-Mai, que forma el extremo izquierdo de la línea de defensa de Saigon, y en la madrugada del 24 desembarcaron en la llanura, dirijiéndose primero hácia la derecha de las obras de los annamitas, distante poco más de dos kilómetros.

Marcharon en una sola columna por un camino reconocido de antemano y hecho practicable para carruajes por los zapadores. El general Vassoigne mandaba las tropas, y el coronel y plenipotenciario de S. M. C., Sr. Palanca y Gutierrez, acompañaba al vice-almirante Charner.

La llanura, ligeramente accidentada y cubierta al principio de maleza y arbustos, se iba descubriendo á medida que los aliados avanzaban hácia la línea enemiga, lo cual permitió en breve desplegar la artillería á unos 1,100 metros de las obras fortificadas.

La infantería, desplegada á retaguardia por batallones en masa, se habia mantenido fuera del fuego hasta que llegase el momento de lanzar las columnas de asalto.

La izquierda de la línea estaba colocada á la altura del punto en que por lo enjuto del terreno era posible llegar hasta las primeras defensas del enemigo.

Hizo fuego la artillería, avanzando por batería, y acercó su línea hasta 200 metros de la contra-escarpa. Se habian dispuesto de antemano tres columnas de asalto en esta forma: la de la izquierda se componia de dos compañías de desembarco, precedidas por los marinos de abordaje, protejidos por una seccion de tiradores; la del centro, de una seccion de ingenieros y de dos compañías de cazadores de á pié; y la de la derecha, de las tropas españolas.

El enemigo insistió fuertemente al ataque de las columnas hasta que estas llegaron al alto del parapeto, pero huyeron entónces en todas direcciones.

En este primer encuentro, que fué muy sério, el general Vassoigne, recibió una bala que le atravesó el brazo, en el momento en que iban á lanzarse las columnas de asalto, y algunos momentos despues, el coronel Palanca fué herido de un tiro en la pierna. Las heridas de ámbos, sin ser peligrosas, fueron, sin embargo, bastante graves y exigieron que se los trasportase inmediatamente á las ambulancias.

Las pérdidas de los aliados, atendidas las dificultades vencidas, fueron poco numerosas. Hubo solamente algunos muertos y unos veinte heridos.

Habiéndose retirado del campo de batalla el general Vassoigne, tomó el mando directo de las tropas el vice-almirante Charner.

Continuado el movimiento de ataque á las tres de la tarde, á las seis acamparon los aliados en un pueblecillo situado casi á retaguardia del enemigo, frente por frente del saliente Sudoeste de su campo. Durante la noche, los annamistas se mantuvieron tranquilos en sus puestos principales más importantes, de los cuales ya no distábamos apénas 1,500 métros.

---

— 288 —

otro falta todavia. — Brianda, prosiguió en alta voz: he vuelto á resentirme un poco de las heridas; si de paso encontrais á Jehú... decidle que...

—¡Ah! ¡Dios mio! exclamó la dueña de repente, y como si el nombre de Jehú le hubiese despertado un recuerdo: lo mejor se me olvidaba... Vos que sois tan docto, y que lo sabeis todo, ¿quereis decirme para qué sirve el carbon?

—¡El carbon! repuso Jimeno atónito de semejante pregunta, y luego añadió con sencillez: yo no sé que sirva más que para la lumbre.

—No, no es eso: yo queria saber qué puede hacerse con él... ni es tampoco eso lo que tenia que preguntaros, sino... sino... qué propiedades tiene.

—¡Ah! ¡qué propiedades tiene!

—Sí, el carbon de diamantes.

—¡El carbon de diamantes! exclamó Jimeno con verdadero asombro.

—¿Es verdad que los diamantes se convierten en carbon?

—A mí se me figura imposible... una cosa tan blanca y tan dura!

—Pues sin embargo, es cierto.

—¡Jesús! será cosa de brujería: no puede ménos.

—Es un arcano de la ciencia de muy pocos conocido: maravillome yo de que ande en boca de mujeres, cuando yo creia ser tal vez el único... ¿Y quién os ha revelado?

—Por Dios, no me dirijais preguntas á que no puedo responder.

—Teneis razon, observó Jimeno; no debo dirijiros preguntas, en cambio responderé á las vuestras.

— 289 —

—Pues bien: decidme qué propiedades tiene el carbon de diamantes.

—Las mismas que otro cualquiera.

—¡Las mismas! ¿estais seguro de ello? replicó Brianda, no pudiendo contener una sonrisa de satisfaccion.

—Enteramente seguro.—Pero me dejais maravillado.

—Y vamos á ver; ¿para qué sirve el carbon?

—El carbon purifica los líquidos, evita la corrupcion, absorbe la humedad.

—¿Y lo mismo un carbon que otro?

—Lo mismo.

—¡Oh! Noticias muy buenas llevo á la Reina, señor caballero; me parece que muy presto vais á conseguir la libertad.

Brianda se alejó.

Por si acaso la Reina le estaba observando evitó Jimeno aparecer caviloso, y despues de dar algunos pasos indiferentes, se tendió en el lecho, para reflexionar sin que nada le distrajese.

—Meditemos con calma, decia el caballero para sí invocando en su ayuda la profundidad de su talento, toda la fuerza de su imaginacion; tal vez son estos los instantes críticos en que debe resolverse el problema de mi vida entera.

Para la dueña es indudable que las cosas están en en el mismo estado que tenian ántes de mi encierro: yo soy don Alfonso de Castilla, el mesnadero de la Reina. Catalina no se ha desposado con el mariscal: no hay otra diferencia sino que la hija del conde está en Estella. ¿A qué ha venido?—Eso es lo que tengo que averiguar.

— 292 —

ni de la mujer de Craso, que disolvian perlas orientales de incalculable precio en una copa, para que sus amantes tragasen de un sorbo miles de sextercios. Es preciso que haya una enfermedad grave, mortal, de manera que entre la probabilidad de vivir sin diamantes, ó de morir con ellos, no pueda la Reina titubear un instante. Ahora bien: ¿Leonor, se halla en este caso? No: ella no tiene otros padecimientos físicos que sus dolores de estómago: si no fuese así, ¿andaria acechándome por estos alrededores? ¿Habria llegado á observar que yo guardaba una caja? En el rostro de Brianda, que tan mal sabe disimular, ¿no habria conocido yo la novedad? Y ademas ¿qué fin podia tener en ocultarme la verdad? Ninguno: la Reina, pues, no está gravemente enferma: ella tampoco tiene un grande interes en conservar la vida de nadie, como no sea la mia, que ya no corre ningun riesgo; de consiguiente no se trata de un remedio para salvar la vida, se trata de un veneno para quitarla. ¿Y contra quién se dirije esa mujer implacable? ¿En dónde se fijarán sus ojos de basilisco? ¿En cuya frente se posará esa mano de muerte? Ines, Catalina y yo, podemos ser por ella considerados como enemigos. En Ines, no hay que pensar: su soledad, su modo de vivir la pone á cubierto de semejantes asechanzas; y para envenenarme á mí, que estoy reducido á participar exclusivamente de los alimentos que ella quiere darme, nada más fácil, nada más sencillo que suministrarme en ellos la ponzoña: en la situacion en que me encuentro, mi vida no vale por cierto muchos diamantes: bien barata puede comprarla.

Queda solo Catalina. ¡Oh! Catalina ha venido enga-

— 285 —

—¡A Catalina de Beaumont!—Es verdad: no puedo negarlo: yo mismo lo dije á doña Leonor.

Brianda hizo su acostumbrado movimiento de volver el rostro hácia la puerta, y al mismo tiempo dirijió al caballero una mirada suplicante.

—La amo, prosiguió Jimeno sin darse por entendido; la amo con un amor que no excluye otro amor, con un cariño de hermano, de padre, que no me permite consentir en esa boda con el mariscal; pero que no es obstáculo para ninguna otra. Por ejemplo, Brianda: ella, descendientes de Reyes, sobrina de la Reina, ¿no merecia ser esposa de un Infante de Navarra?

—¿De veras, consentiriais en que Catalina se desposára....

—Con cualquier otro que no fuera el mariscal.

—Yo no entiendo, pero me parece muy buen proyecto ese del Infante de Navarra....

—¡Magnífico!... digo, como yo no sé lo que ha pasado estos dias.... como ignoro si Catalina está libre...?

—Libre: todavia no se ha casado.

—¡Oh! pues si todavía no se ha casado, yo me encargo de convencer á la Reina... y he de conseguirlo, á fe de Alfonso de Castilla.

Ninguna impresion extraña hizo á la dueña este nombre pronunciado adrede por Jimeno para ver el efecto que producia.

—¡Dios mio! exclamó Brianda: para que el dia fuese completo, no me faltaba sino que me explicáseis que es lo que guardais con tanto cuidado en una cajita de ébano.

37

A las seis de la mañana del 25 se prosiguió de nuevo el ataque. La energía de la lucha bastaria para dar una idea de la importancia de las posiciones atacadas. Fué preciso acudir á las tropas de sosten, reforzando la columna de la derecha con nuevas compañías de marinos y de tropas españolas, las cuales desplegaron, bajo la direccion de sus valientes oficiales, el valor más brillante.

Despues de nuevos esfuerzos de ataque y de una obstinada resistencia, el enemigo se puso en completa fuga, dejando tras sí numerosos cadáveres.

En las dos acciones del 24 y del 25 de Febrero el enemigo no cedió el terreno sino ante el arrojo y el valor perseverante de los aliados. Así las pérdidas de ellos fueron sensibles, elevándose á 225 hombres puestos fuera de combate, entre los cuales hay doce muertos.

Todos sin distincion, oficiales, soldados y marinos, cumplieron brillantemente con su deber.

Las tropas españolas rivalizaron en brio con las francesas en ámbos dias.

Miéntras se ejecutaron dichas operaciones bajo el mando del vice-almirante Charner, el contra-almirante Page, subiendo el rio de Saigon con ocho embarcaciones, atacó y destruyó las defensas de Yen-Lo, dispersó á los annamitas en dicho punto, se hizo completamente dueño del curso del rio, y obró así á retaguardia del enemigo una útil diversion en el momento del ataque principal de sus lineas.

---

Cada dia van siendo más tirantes las relaciones entre los Gobiernos ingles y frances, y el primero, que parece estar ya seguro de que las tropas francesas no evacuarán á Syria al llegar el 5 de Junio, se prepara á la guerra que cree inevitable, da órden para que regresen inmediatamente las fuerzas navales que tiene en China, pone en marcha una parte de su ejército de la India, aumenta sus guarniciones de Malta y las islas Jónicas, y sustituye los cañones de Gibraltar por piezas nuevas del sistema Armstrong, al mismo tiempo que eriza sus costas de baterías.

Miéntras adopta el Gobierno ingles esas medidas, en Paris se aseguraba últimamente que negocia una alianza con Austria, á la cual le garantiza la posesion de todas sus provincias incluso el Véneto, y por si van mal dadas procura contentar al Piamonte haciendo que su embajador en Paris, lord Cowley, le diga muy clarito al Sr. Thouvenel «que el dia en que salga de Marsella para Nápoles el Príncipe Murat, hará ya lo ménos veinticuatro horas que el Sr. Garibaldi se encontrará instalado convenientemente en aquella capital.»

El Gobierno frances, por su parte, en los preparativos de medios para atacar ó defenderse, no se queda en zaga, y en tanto que en los ministerios de Guerra y Marina se trabaja en arreglar los bártulos, el Príncipe Napoleon, al parecer nombrado segundo jefe de la Revolucion cosmopolita, auxiliado por los emigrados de todos los países, que son sus amigos, forma y proteje los planes de trastornos que agitan á Europa.

Deseoso ademas el Gobierno frances de que en la lucha diplomática que ya sostiene con el ingles no vaya éste sacando ventajas, á la nota en que hablaba gordo por el asunto de la asistencia de los Príncipes de Orleans á los funerales de la duquesa de Kent, ha añadido recientísimamente otra nota, no ménos enérgica, pidiendo que sean entregados á las autoridades francesas todos los confinados políticos que se escaparon de Cayena y se refugiaron en Guyana. Como puede colegirse, el Gobierno ingles ha rechazado esta exigencia y ha contestado á la nota primera diciéndole al frances que veia visiones.

---

Aunque no sabemos en lo que se fundará un corresponsal en Roma de un periódico de Paris, cuenta que hace pocos dias el duque de Grammont habia ofrecido á Su Santidad, de parte del Emperador, su augusto amo, hacer que el Piamonte cargase con la parte de deuda pública pontificia, equivalente ó proporcional á la de las provincias de su territorio, anexionadas á la Corona sarda; pero que el Papa, temiendo que si aceptaba esta proposicion se creeria que prestaba su asentimiento ó daba alguna validez á las anexiones, se habia negado resueltamente á admitirla.

---

En Roma se preparaban grandes iluminaciones, para celebrar el 12 el aniversario del regreso de Pio IX á Roma, despues de su expatriacion en Gaeta. Calculando los periódicos piamonteses que el pueblo dará pruebas de adhesion al Padre Santo, se han apresurado á dar la noticia de que se preparaba en Roma una ovacion *artificial*

---

Dicen de Turin que el invicto filibustero, á semejanza de vieja antojadiza, ha inventado aquel padecimiento del reuma, que tan apesadumbrados ha tenido á sus amigos, y el cual parece que durará todo el tiempo que se juzgue inoportuna la presencia de Garibaldi en la Cámara. Tambien escriben que ha sido grande el escandalo que en la falanje cavouriana ha causado la calificacion de *lacayos* que han merecido al célebre aventurero los diputados adictos al conde de Cavour. Ratazzi pasó á ver á Garibaldi para pedirle que retirara aquella calificacion, y tan enfurecido le encontró con los *cavouristas*, que no se atrevió á decirle palabra.

En recompensa de sus servicios las lógias masónicos de Turin, tratan de conferir á Garibaldi el grado superior de la órden, ó sea de grande Oriente.

---

Hace algunos dias publicamos, con su correspondiente comentario, unas disposiciones que el ministro de la Guerra sardo habia tomado en contra de aquellos á quienes se les habia acabado la voluntad de servir en el ejército libertador italiano. El hecho este del cansancio de los milites debe ser un si es no es frecuente y general, pues vemos que *El Correo de la Emilia* tambien se lamenta de que los voluntarios que terminan el tiempo de su enganche, en vez de reengancharse *tomen la licencia*, como acaban de hacer 300 voluntarios de la brigada de Bolonia.

Y á propósito de Bolonia, más pronto que de servirá la inicua causa de la revolucion italiana se han cansado los boloñeses de ser regidos por las leyes piamontesas y los tribunales, y los *ciudadanos* han redactado exposiciones, en que tan unánime como afanosamente piden al ex-Rey de Cerdeña les devuelva las leyes *oscurantistas, despóticas é inquisitoriales* con que ántes los tenia sumidos en la desgracia el Gobierno de la *corte de Roma*.

---

Un diario, que suele saber muy bien lo que se dice, la *Armonía* de Turin, refiere en su número del dia 12, que el representante de Inglaterra en Paris, lord Cowley, ha declarado al ministro frances Sr. Thouvennel, que—«el dia en que Murat salga de Marsella »para Nápoles, hará ya veinte y cuatro horas que »Garibaldi esté instalado en la capital de las Dos-»Sicilias.»—

Como quien dice:—«Contra rapacidades del águila francesa, tenemos nosotros los ingleses toda una casa de fieras que soltar.»

Por de pronto, lo que de aquí resulta, es que Nápoles tiene que optar por ahora entre Murat ó Garibaldi. Ni aun libertad de escojer árbol en que ahorcarse, tienen los pobres napolitanos.

---

La *Opinion Nationale*, órgano parisiense de la demagogia imperialista, ha dicho, y tras de aquel diario lo han repetido muchos otros del vecino Imperio, que en Paris se tiene por indudable haber llegado al Gabinete de Napoleon una nota austriaca anunciando que el Emperador Francisco José, cansado ya de sufrir la abierta hostilidad de los piamonteses, ha resuelto decidir la cuestion por las armas.—«No cree»mos, dice la *Opinion Nationale*, que las cosas ha»yan llegado á este punto; pero la facilidad misma »con que se da crédito á estos rumores, prueba la »gravedad de la situacion.»

¡Y cómo si la prueba! decimos nosotros.

---

El himno religioso que entonaba el pueblo de Varsovia en sus manifestaciones políticas, es este:—«Santo Dios, santo fuerte, santo inmortal, tened piedad de nosotros.—De la peste, del fuego y de la guerra, libradnos, Señor.—De una muerte repentina, líbranos Señor.—Nosotros pecadores, á ti rogamos.—Dignaos gobernar y exaltar Nuestra Santa Iglesia.—Dignaos devolvernos nuestra pátria.—Jesus, Jesus, Jesus, tened piedad de nosotros.—Santa Vírgen María, Reina de Polonia, rogad por nosotros.»

---

La *Gaceta de Ausburgo* ha publicado la protesta presentada contra la formacion del reino de Italia por el Gran duque de Toscana, documento cuya existencia anunciamos hace algunos dias y que dice así:

Dresde, 26 de Marzo: Durante dos años ha proseguido el Piamonte en Italia una obra subversiva, sin retroceder ante ningun medio y sirviéndose tan pronto de la intriga como de la violencia.

Hollando los derechos más sagrados, faltando al respeto que se debe á la majestad del Soberano Pontífice, poniendo en peligro los intereses augustos del Catolicismo, menospreciando los vínculos de la sangre, recompensando la traicion, llevando la guerra á los Estados vecinos sin prévia declaracion ó no extinguido aún el término fijado á las negociaciones diplomáticas, haciéndose cómplice de una agresion privada y que habia desaprobado ántes de su ejecucion, pero que ha glorificado despues que se ha aprovechado de sus consecuencias, el Piamonte expulsó á los Príncipes legítimos y ha atentado contra la integridad de sus dominios.

La proclamacion del reino de Italia, sancionada por cada uno de los Estados de la Península, es la destruccion de la autonomía individual, indispensable al bien estar real y á la tranquilidad de Italia. Fundada en antiguos hábitos, en la profunda diferencia de caractéres, en la diversidad de los intereses locales, y en fin, sobre las bellas y antiguas tradiciones que constituyen la gloria de Italia, esta autonomía, tan necesaria á los pueblos, que les es tan querida, puede y debe conciliarse con la grandeza de Italia reconstituida sobre un régimen federativo.

La proclamacion del reino de Italia trastorna toda la organizacion política de la Península, pues no sólo viola los derechos de las dinastías legítimas, y destruye los tratados fundamentales en que todas las Potencias de Europa tomaron parte, sino que está en contradiccion manifiesta con las estipulaciones de Villafranca, que, confirmadas en Zurich con el concurso del Rey de Cerdeña, debian formar la base del nuevo derecho público italiano.

En interes de los derechos imprescriptibles de nuestra dinastía, en interes del verdadero bienestar de nuestra querida Toscana y de la Italia entera; refiriéndonos á las anteriores protestas de nuestro amadísimo padre, y de Nos mismo, y creyendo que es hoy deber nuestro protestar, protestamos de la manera más solemne contra este nuevo acto del Gobierno del Rey Víctor Manuel.

Tenemos la firme confianza de que las Potencias europeas,—muchas de las cuales han dado en diferentes veces, muestras públicas de su desaprobacion al Gobierno piamontes,—no reconocerán un título que es la expresion del órden ilegítimo de cosas que prevalece momentáneamente en Italia.—FERNANDO.

---

La Sublime Puerta acaba de reconocer oficialmente la comunion de los búlgaros. Alí-Bajá, ministro interino de Negocios exteriores, ha dirijido una carta á monseñor Hassoun, Arzobispo primado de los armenios católicos y cabeza provisional de la nueva iglesia, participándole que se ha dado órden á la prefectura (*Intisab*) para que los búlgaros unidos sean inscriptos en un registro formado expresamente para ellos.

---

Las noticias del Japon son desagradables; las legaciones y consulados de las Potencias de Europa, han tenido por necesario fortificarse para no sucumbir en un ataque del populacho, que está furioso, ignorándose á las últimas fechas si el blanco de sus iras son el Gobierno japones ó los extranjeros allí domiciliados. Un ingles, M. Mors, que disparó un pistoletazo á un oficial japones con quien se habia trabado de palabras, ha sido sentenciado por su cónsul, á extrañamiento del país, costas y fronteras.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 18 DE ABRIL DE 1861.

Triste es el espectáculo que se nos está dando, con motivo de las noticias recibidas de la isla de Santo Domingo.

Un pueblo hermano nuestro, habitador de una isla cuyo nombre de *española* recordará á los siglos más remotos nuestro comun orígen y las glorias de nuestros comunes ascendientes; un pueblo separado en este siglo de la madre pátria *por la ambicion y el resentimiento de un solo hombre*; pueblo que, durante su separacion, ha conservado incólumes los altares erijidos por la fe de nuestros padres, la lengua que de ellos aprendió, los sentimientos y cualidades de carácter propios de la raza española, y hasta el primer estandarte castellano que en aquel territorio enclavó su inmortal descubridor; este pueblo, español por todos conceptos, se reune una mañana, en presencia de su Clero, y en amigable union con su ejército, el cual ha depuesto las armas para correr á confundirse con él; y allí, bajo la presidencia de un general, revestido de facultades extraordinarias *en la víspera* de aquel solemne dia, declara á la faz del mundo que quiere identificarse de nuevo con España, poniendo su Religion, su independencia y su bienestar bajo el amparo de la augusta Reina doña Isabel II.

Acto de admirable espontaneidad; acto singular en la historia, bello sobre todo encarecimiento, honrosísimo para quien lo realiza, testimonio de la vitalidad que, en medio de sus desventuras, han conservado la civilizacion y la pátria españolas; acto, en fin, que parece dispuesto por la Providencia, cuando más perdidas andan por Europa las ideas de justicia y grandeza moral, para enseñar prácticamente al mundo los hermosos caractéres con que se distingue una *anexion* legítima de las violentas é infames usurpaciones condecoradas hoy dia con el mismo nombre.

La reincorporacion de Santo Domingo es un suceso que deberia levantar, siquiera fuese por un solo instante, el espíritu de todo escritor español, á pensamientos del órden más remontado, como quiera que toda cuestion ha de examinarse y resolverse en el terreno que por su naturaleza la corresponde. Esta cuestion, como la de Africa, encarna en las más profundas y enérjicas fibras de la vitalidad española; se trata en ella de la causa de nuestra civilizacion, de nuestro progreso moral, de nuestra futura grandeza; y para examinarla ó decidirla, sólo procede, por lo tanto, tomar en cuenta consideraciones morales. Un pueblo como el español no debe ni puede resolverse á no servir para nada en el mundo. Pueblos de tan gloriosos antecedentes viven por las ideas y los sentimientos de que son representantes y propagadores; prolongar mucho tiempo su inaccion no es tan sólo faltar á su destino, sino firmar su sentencia de muerte.

Si esto es cierto, la línea de conducta que ha de seguir España en la ocasion actual se halla naturalmente trazada. ¿Coadyuva el acontecimiento que se nos anuncia al cumplimiento de los deberes que pesan sobre España, como nacion civilizada y civilizadora? ¿O nos falta derecho, en este caso concreto, para ejercer la accion á que por regla general estamos obligados? En suma, ¿tenemos ó no los españoles peninsulares y dominicanos razon y libertad de unirnos, razon y libertad para que se respete nuestra union? Esta es la única cuestion pendiente: cuestion elevada y trascendental, pero llana y soluble para todo el mundo.

El padre, á cuyo hogar protector regresa su hijo, sale á su encuentro y le tiende una mano amiga; el hombre de honor sólo necesita ver donde están sus deberes, para acudir á cumplirlos, sin detenerse ante consideraciones de órden material, ni acomodar su conducta al gusto ajeno; porque sabe que en casos de tan elevada índole, la fidelidad á la ley de su existencia y el amparo de la razon que le asiste son el mejor cálculo y la más incontrastable fuerza.

En grandes cálculos y fuerzas poderosas se apoyan, pues, la madre pátria y el pueblo dominicano, supuesto que tienen *independencia, razon* y *voluntad* para reunirse. Así lo ha comprendido todo el pueblo dominicano, y así lo comprende tambien la parte máxima del pueblo español peninsular, la verdadera Nacion española, que no piensa en política sino cuando surgen cuestiones de tanta magnitud como la presente.

¿Por qué fatalidad (permítasenos decirlo sin agraviar los sentimientos de nadie), por qué fatalidad no se han ajustado enteramente á las necesidades de esta situacion, tan sencilla y perceptible, todos los órganos de la prensa que gustan de hacerse pasar por irrecusables intérpretes de la opinion y de los sentimientos públicos?

Para este, como para todos los síntomas que revelan enflaquecimiento en las enérgicas cualidades características de nuestro pueblo, no tenemos más que una explicacion, conocida ya de nuestros lectores. Pero, débase ó no al funesto influjo de ciertas escuelas políticas, cuya constante accion tiene por inmediata consecuencia desnaturalizar y menoscabar nuestro carácter, ello es que no se ha atendido tanto á marcar severamente el rumbo que debe seguir España en esta ocasion, como á ponderar las dificultades reales ó imaginarias con que puede tropezar en el cumplimiento de su deber.

Dificultades en lo exterior y en lo interior: suscitadas en lo exterior por Francia, Inglaterra, los Estados-Unidos, las repúblicas continentales hispano-americanas; nacidas en lo interior de mil diversas consideraciones, supuesto que, segun se dice, la reincorporacion de Santo Domingo á España acarreará la despoblacion de la Península; arruinará nuestra industria y nuestro comercio; inundará de operarios extranjeros nuestro propio suelo; nos hará doblemente tributarios de las fábricas inglesas y francesas; debilitará nuestras fuerzas nacionales, en proporcion inversa al aumento que reciba nuestro territorio; entorpecerá el desarrollo de nuestra política en Africa, y menoscabará nuestras rentas.

Tan pavoroso cuadro se presenta á los ojos del público, para que forme opinion en este grave asunto. Tremebundas consideraciones materiales, en vez de fortalecedoras consideraciones morales; la guerra con casi todo el mundo y la ruina material de España, á cambio de una isla. ¡Entre estas dos cosas se nos excita á optar!

¡Gran Dios! ¿Qué política es esta que así confunde todas las nociones; que falla en los más árduos asuntos por reglas que no les son aplicables; que engrandece toda cosa pequeña; que amengua toda cosa grande; que para llevar adelante propósitos de partido y leves pasioncillas sólo sabe *atreverse* y echar la casa por la ventana; y cuando se trata de realizar patrióticos, trascendentales y facilísimos intentos, sólo sabe *temer* y regatear por ochavos, como un vendedor de comestibles?

Ahora bien; aun cuando fuese fiel tan angustiosa pintura; aunque corriesen inmediato peligro nuestra poblacion, nuestra riqueza y nuestra misma paz con naciones injustas y egoistas, deberia realizarse, en nuestro humilde concepto, la reincorporacion de Santo Domingo; que no ha de ser razon en un pueblo la dificultad de las empresas á que sea llamado, para que eternamente yazga en inaccion. Queremos riesgos y pobreza para España, primero que verla renegar de su obra en regiones por ella civilizadas, y abandonar cobardemente á sus hijos que la llaman, escupiendo sobre su historia y su honra, abatiéndose hasta la nulidad y condenándose á los silbidos y al irrevocable desden del universo entero.

Pero ¿acaso hay fidelidad en aquel cuadro tan estemporáneamente ofrecido á la contemplacion del público? ¿Se necesita siquiera demostrar su inexactitud? ¿Pues qué? ¿No basta pensar que todo se reduce al aumento de un territorio ocupado por *trescientos mil habitantes*, para inferir cuán recargada, cuán exorbitante, cuán injustificable es la pintura de las consecuencias que se le atribuyen?

La riqueza y poblacion de España han de verse amenguadas ó favorecidas por medios harto diversos del abandono de una isla, ¿qué decimos? de *media* isla española, ó de su incorporacion á nuestra Península. Pende de todo un sistema económico, administrativo, político y moral, en cuya explanacion no es posible entrar ahora. Cuando España esté interiormente bien

---



—¡Hola! ¿conque habeis reparado en eso, doña Brianda...?

La dueña hizo un movimiento de cabeza que significaba, «no soy yo, es la Reina.»

—No desmentis por cierto, á vuestras tocas; añadió el infanzon, en tono placentero: ¿Y qué os imajinais que puede haber en esa cajita?

—¡Qué se yo! Recuerdos de amores.

—Efectivamente.

—¡De veras!

—Veo que vuestra curiosidad se redobla, y quiero apresurarme á satisfacerla, ántes que sea más viva.

—Jimeno sacó de su alcoba la caja de ébano que le vimos en la ermita de la penitente, y apretando un resorte, hizo saltar con fuerza la tapa. La dueña se aproximó para ver mejor lo que el estuche contenia.

—¡Papeles! exclamó.

—Sí, cartas; de las cuales me permitireis que sólo os muestre la firma.

—Será excusado, porque no sé leer.

—No importa: estoy seguro de que esta letra no os es desconocida.

—Esos garabatos se parecen á los que hace la Reina, mi Señora.

—En efecto, aquí dice: Leonor de Navarra.

—¿Y ese anillo?

—Para conocer cuyo ha sido, no habeis menester de muchas letras; dijo el infanzon, tomando en la mano una sortija de oro.

—Tiene un escudo de armas.

—Acercaos á la luz, ¿en ese escudo no veis un puente?



entónces médico de Leonor.... y es muy probable que Jehú confeccionase la bebida. ¡Probable! Probable! No: es casi seguro. En esta época de barbárie, en este reino donde todos los estudios se cifran en el manejo de las armas, ¿quién podia conocer ese ácido sino el médico judío? Ahora bien: ¿para qué habrá mentado á Leonor eso de los diamantes? Para darla alguna medicina ó alguna ponzoña: es cosa fija. Jehú es codicioso: pintada se ve en su rostro la avaricia. Prevalido de la ignorancia que reina aun entre caballeros y cortesanos, habrá querido arrancar á Leonor una gran cantidad de diamantes. Gran cantidad debe de ser, en efecto, pues de lo contrario, la Reina no se habria alarmado hasta el punto de concebir sospechas de ser engañada, y querer que yo la saque de dudas. Leonor no es pródiga; pero tampoco miserable. ¡Oh por algunas joyas más ó ménos, ella no andaria en semejantes pesquisas. En efecto, debe de ser una gran porcion de diamantes la que el médico finje emplear... ó en alguna medicina, ó en algun veneno.

Aquí está mi duda: examinemos este punto: veneno ó medicina, tiene que ser aplicado á gravísimos casos: ó para remediar un intenso dolor, una enfermedad casi desesperada, ó para satisfacer una terrible venganza; porque Jehú no seria tan nécio que en una ocasion ordinaria fuese á proponer tan costosos medios ó remedios. A Constantino, por ejemplo, sólo le propusieron el baño de sangre de niños, cuando se hallaba ya desahuciado: los Reyes de este palmo de tierra que se llama Navarra, no tienen tampoco el bárbaro lujo, los espléndidos caprichos de Cleopatra,



El caballero despues de reflexionar algunos momentos, durante los cuales repitió una por una todas las preguntas y respuestas de su última conversacion, añadió:

—Nada, absolutamente nada de lo que acabo de oir puede darme á conocer á qué ha venido aquí la hija del conde: sin embargo, eso del carbon es sumamente extraño: la pregunta ha sido dirijida cuando yo nombré á Jehú; de consiguiente tiene relacion con el judío. Esto es claro como la luz del dia. ¿Quién, sino él, ha podido penetrar ese arcano de la alquimia, á muy pocos revelado? ¿quién sino él ha podido hablar de semejante materia con la Reina? Nadie. Pues bien: ¿quién es Jehú?—Médico de la Reina Leonor, médico ántes de la condesa de Fox, y muy ántes médico del infortunado Príncipe de Viana. Cárlos murió envenenado por su madrastra y hermana; Jehú le asistió en su última enfermedad; Jehú pasó despues al servicio de la hermana; luego Jehú fué su cómplice, Jehú suministró el veneno á su amo el desventurado Príncipe. La hermana menor de Cárlos envenenó tambien á Blanca de Navarra; yo vi, yo ví el rostro lívido de aquella desdichada, sus lábios denegridos, yo recuerdo el último estertor de su agonía: todas esas señales quedaron fijas en mi mente; y despues, á fuerza de estudio he llegado á conocer la clase de veneno con que Leonor mató á su hermana; lo tengo bien conocido, y no me equivoco, no. La condesa de Fox habia bebido del mismo vaso y del mismo licor que Blanca: el envenenamiento fué posterior: fué rápido..., no era aquella una sustancia vulgar que pudiese prepararse por manos inexpertas.... Jehú era



—Sí.

—¿Y sobre el puente un castillo?

—Bien claro se ve; y al rededor siete monedas.

—No, son siete roeles. ¿No conoceis ese escudo?

—¡Ah! ¡las armas de la condesa de Fox!

—De los condes de Fox, en efecto.

—¿Conque, segun eso, la sortija tambien es de doña Leonor?

—Nadie más que ella puede reclamarla.

—¡Ah! ¡con cuanto placer os estoy escuchando!—¿Y esos pomitos?

—Esos ya no son objetos de amor. Son medicinas: triacas, elixires... y cosas por el estilo. He vivido en Florencia y en otras partes; y no podeis figuraros cuan útiles pueden ser, donde quiera que se abuse tanto de los venenos como en algunas córtes.

—¡Oh! D. Alfonso, D. Alfonso, exclamó la dueña azorada: un ánjel parece que ha dictado mis preguntas, y vuestras contestaciones. Dadme la carta.

Inferia Jimeno de todo lo dicho que el conde de Lerin no habia revelado el secreto de su nombre; pero ¿no podia suceder lo contrario, y que Leonor, por no exponerse á tanta humillacion delante de su misma favorita, guardase en lo profundo de su corazon las revelaciones del conde?

Resuelto á seguir el rumbo que se habia trazado, y que tan buenos descubrimientos le proporcionaba, Jimeno escribió apresuradamente la carta y se la entregó á la dueña.

Mucho habia sacado de esta última conversacion, y quedó por lo tanto de ellas muy aficionado.

—Bien, decia para sí; he examinado un testigo;

organizada, entónces será poblada y rica. Argel no es provincia española, y sin embargo, emigra á aquel territorrio la mitad de nuestros compatriotas de la costa de Levante. Montevideo no es provincia nuestra, y allá emigran nuestros compatriotas de Galicia y de Canarias. Quien tenga presentes estos y otros muchos datos, ¿cómo podrá desconocer las verdaderas causas de nuestra despoblacion y pobreza?

¡La paz!.... Sobre esto diremos tambien poco. ¡No dudamos que para algunas Potencias sea desagradable la consumacion del suceso tan plausiblemente inaugurado en Santo Domingo; pero las razones de su verosímil desagrado son cabalmente las que nos asisten para desear con todo fervor que aquel suceso se realice. Porque no es el hecho en si mismo, sino su significacion é importancia para lo porvenir, lo que puede indisponer contra nosotros á Francia, á Inglaterra, ó á los Estados-Unidos. Si hay quien no quiera la resurreccion de España, españoles nosotros, estamos obligados á quererla. Y una de dos, ó hay que sumirse para siempre en la abyeccion, ó hay que contar con las propias dificultades, siempre que se intente el menor esfuerzo para rehabilitarnos. Esto supuesto, la ocasion no puede ser hoy más favorable: los Estados-Unidos comienzan á caer á pedazos, miéntras se inaugura en Santo Domingo la cohesion de la raza española. Francia é Inglaterra se hallan tan ocupadas en negocios europeos como no lo estarán en muchos años. Todo concurre á alentarnos, y á todo se apela, sin embargo, para infundirnos pavor.

Dos solas consideraciones, pertinentes por su índole, hemos visto invocadas, aunque por fortuna flaquean ambas por su base. Dícese, en primer lugar, que la conducta de España, respecto de Santo Domingo, puede tener influencia sobre nuestro porvenir, allende el Estrecho. El peligro seria digno de tomarse en cuenta; pero no existe, por fortuna.

La adquisicion de una Antilla, y no de las mayores, no puede ser obstáculo para que se reconcentren en un caso dado las fuerzas que á esta parte del Atlántico necesite España. Y es tan firme en el particular nuestra conviccion, que precisamente de la adquisicion de Santo Domingo y del efecto moral que está destinada á producir, en combinacion con otros hechos que se realizan en el continente americano, esperamos la posibilidad de reducir, á la vuelta de algun tiempo, las crecidas fuerzas españolas, hoy acumuladas en la Isla de Cuba.

Alégase ademas que aquel suceso nos enajenara simpatías entre los pobladores de la America española. Este argumento, que seria el más grave de todos, es tambien el más injustificado, y basta referirle para que se reconozca su inconsistencia. Porque, en efecto, si actos de cordial fraternidad han de indisponernos con pueblos que nos son comunes en orígen, infiérese que el crédito de España creceria á medida que la fuesen hostiles en América sus antiguos hijos. Y si se pretende que no debemos aceptar aquellas muestras de fraternal cariño, nosotros afirmamos, con mejor razon, que responder mal á ellas produciria vergonzoso descrédito á nuestro nombre, sobre todo, siendo el miedo á fuerzas europeas ó anglo-americanas la verdadera causa de aquel desaire. Estas hipótesis contrarias al sentimiento general, aunque dictadas por la prudencia, son verdaderamente insostenibles.

No; la fraternizacion de españoles y dominicanos estrechará por el contrario los indestructibles vínculos que, aún en medio de sus adversidades, han unido siempre á los habitadores de la Península con los de sus antiguas colonias. Terminamos consignando este gratísimo aserto, en la seguridad de no ser desmentidos por los acontecimientos futuros, y prescindiendo *ex-profeso* de no complicar con las reflexiones expuestas nada que ataña á cosas en que pueden disentir nuestros partidos políticos.

EDUARDO G. PEDROSO.

---

No han terminado en el Congreso los debates sobre el ferro-carril de San Juan de las Abadesas. El Sr. Madoz empezó ayer á impugnar el discurso del Sr. Fagés, y probablemente se invertirá hoy toda la sesion en discutir el mismo asunto. Gran parte de la prensa emite opinion favorable al ferro-carril de San Juan á Rosas, y patrocina las ideas del Sr. Fagés: no puede asegurarse, sin embargo, que, cuando llegue la votacion, la prensa y la tribuna estarán de acuerdo.

Si hoy terminan estos debates ántes de que trascurran las horas de reglamento, es posible que empiece la discusion del proyecto de ley de imprenta; en otro caso, se da como cosa segura que empezará mañana.

---

Los periódicos revolucionarios son infatigables en manejar armas de cierto género contra el Clero. Inventan ó acojen con deplorable facilidad las más absurdas invenciones con tal de que puedan perjudicar á los ministros del Señor, sin que les arredre el ser diariamente desmentidos. La calumnia aparece en sus escritos, no como un desliz, ó un arrebato de la pasion, sino como un sistema de conducta.

Aseguraron que en Villaviciosa de Odon habia leido el Cura párroco articulos de un periódico religioso de esta córte, y con testimonio del mismo interesado y de otras personas igualmente respetables por su posicion y veracidad, se probó que el hecho era completamente falso. Hoy dicen que en Almagro se han leido igualmente en el púlpito diarios de aquel mismo carácter.

¿Que fe pueden merecer tales asertos? Absolutamente ninguna.

---

Quéjase *La Iberia* de que algunos predicadores hayan hablado mal de Garibaldi.

Dudamos de que el hecho sea cierto, y el fundamento de nuestra duda consiste precisamente en que lo afirmen los periódicos revolucionarios, cuyas noticias respecto á púlpitos, han sido siempre desmentidas. Pero aun suponiendo que sea verdad lo que *La Iberia* dice, tenemos derecho á preguntar: ¿Qué mal hay en esto? ¿No ha llamado Garibaldi al Sumo Pontífice en un documento público, el *génio del mal?* Y á quien públicamente blasfema, ¿no se debe censurar públicamente?

¿Atañen ó no á la política semejantes impiedades?

Si se contesta afirmativamente, hay que convenir en que la politica que las acoje y patrocina es esencialmente irreligiosa.

Si se responde en sentido negativo, se tiene que reconocer que los predicadores no se apartan de su sagrada mision en reprobar con toda energía las execrables blasfemias del héroe de Caprera.

---

Dice *La Correspondencia*:

«Háblase mucho de la posibilidad de que estalle una conspiracion, ya hácia Aragon, ya hácia Andalucía. El Gobierno, segun hemos oido, no lo cree ni lo teme; pero vigila cuidadosamente á los que se le denuncian como mezclados en tan locos planes. Siguiendo en sus principios, nada más hará miéntras el órden no se turbe; pero si llegara á estallar la intentona de que se habla, debe aguardarse un *terrible* escarmiento.»

Nos parece bien lo de que el Gobierno vigile cuidadosamente á los que se denuncian como partícipes en la conspiracion; pero no aprobamos que el Gobierno se limite á eso miéntras no se turbe el órden, porque los Gobiernos deben preferir el precaver los desórdenes á castigarlos, y procurar que aborten y no estallen las conspiraciones de que tengan noticia: obrar en sentido contrario, es correr el riesgo, más ó ménos grande, de que los conjurados triunfen, y exponerse á que se interpreten los sentimientos del Gobierno como más cerca de la crueldad que de la energía.

---

Dice *La Discusion* que los católicos esperan su salvacion de la protestante Inglaterra.

El diario autónomo está equivocado: á nuestra reseña de las noticias extranjeras de hoy le remitimos.

La Revolucion combate dos cosas á un tiempo: la Religion y los Tronos legítimos. Cuando el primero de estos dos altísimos intereses sociales ha estado en peligro, Inglaterra y las Potencias del Norte han coadyuvado directa ó indirectamente el triunfo de la Revolucion: cuando la ven dirijirse contra sus personas, parece que tratan de hacer algo en defensa propia.

Todo lo que perjudique á la Revolucion debe naturalmente redundar en provecho del Catolicismo, y los católicos deben por consigniente alegrarse de que sus enemigos tropiecen en alguna parte. Pero de esto á poner toda su confianza en auxiliares tan ciegos ó tan egoistas, hay inmensa distancia.

Calamidad seria, verdadera calamidad para el Catolicismo, el ser accidentalmente defendido por Inglaterra, porque de ahí resultaria el engrandecimiento de la nacion que mayor daño ha causado á la Religion verdadera.

Hablamos por supuesto de tejas abajo, porque demasiado sabemos que la divina Providencia puede disponer que la *salvacion nos venga de nuestros propios enemigos y de mano de aquellos que nos aborrecen.*

---

Desde Gibraltar escriben con fecha 12 del corriente:

«Como tanto ha hablado la prensa de esa córte de la venida de D. Juan de Borbon á esta plaza para conferenciar con algunos que se decian agentes suyos encargados de propagar en España la malaventurada causa de este pretendiente de tronos á la moderna, he procurado informarme de lo que hubiese de cierto sobre el particular, y de mis investigaciones resulta que, si por un momento se acojió la idea de esta expedicion, se desistió en seguida de ella, no sé si por falta de dinero, á pesar de todas las cabalas lotéricas del famoso Lazeu, ó de haber quien se prestase á emprender el viaje a este pueblo por su cuenta y riesgo, es decir, costeandose los gastos de la venida, que el que esté acostumbrado á andar por los caminos de España puede saber que no son insignificantes. Lo cierto es que por aquí no ha aparecido tampoco ningun pájaro de mal agüero para recibir instrucciones de revueltas, que de seguro rechazária el buen sentido del pueblo español.»

---

Habiendo hablado tanto de la propaganda protestante que tan infatigablemente trabaja en Andalucía, nos limitamos á reproducir con el mayor dolor las siguientes líneas que tomamos de un periódico de Málaga, acerca de las prisiones que noches pasadas se hicieron en aquella poblacion:

«Parece haberse descubierto en esta ciudad una asociacion protestante, en la cual se hallaban comprometidas diversas personas, en combinacion con otras de diferentes puntos de la Peninsula. Con efecto, en la noche del juéves fueron presos é incomunicados en la cárcel pública hasta nueve individuos casi todos conocidos, entre ellos una mujer, á quienes se han ocupado papeles relativos al asunto: asegúrase que en este negocio no entra para nada la cuestion política, pues la asociacion tenia sólo el objeto indicado.»

---

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Dice *El Pueblo*:

«El Sr. Orense no ha debido incomodarse con *La Regeneracion* porque nos llama á los demócratas *enemigos de la sociedad.*

A los eunucos de la inteligencia se les desprecia.

A los embaucadores de beatas y gentes sencillas, se les desprecia.

A los hipócritas que comercian impíamente con el cielo y la tierra, se les desprecia.

A los sacristanes que se quieren convertir en sábios y no *saben* más que injuriar y calumniar, se les desprecia.

Al pueblo laborioso y honrado, debemos los demócratas *ilustrarle*, enseñándole á ser *justo* y *libre*, á fin de que no tenga para esos eunucos, embaucadores, hipócritas y sacristanes, mas que desprecio y siempre desprecio.»

La ilustracion que dan los demócratas al pueblo, está magistralmente expuesta en el párrafo anterior.

---

La *Gaceta oficial* de Santo Domingo de 21 de Marzo inserta la siguiente descripcion del acto de incorporacion de aquella república á la monarquía española, y los discursos pronunciados con este motivo:

¡VIVA LA REINA!

«La gloriosa bandera española, ese símbolo de civilizacion que por más de tres siglos ondeara en nuestras torres y fortalezas, tremola otra vez más en nuestra Antilla, favorita de Isabel I, predilecta de Colon y protejida en lo adelante por la magnánima Isabel II, ya hoy nuestra augusta Soberana.

Se han visto, por consiguiente, realizados los más vivos deseos de los dominicanos, sus más justas y nobles aspiraciones; y á la verdad que el acto en que se hizo la solemne proclamacion de nuestro cambio político, ni pudo ser más espontáneo, ni satisfacer mas cumplidamente los sinceros votos de este pueblo.

Desde el amanecer del lúnes 18 del que rije, señalado para que tuviera efecto, circulaba por todas las calles de la capital un numeroso gentío que desde luego revelaba la proximidad de un gran acontecimiento: ya á las siete veíase la plaza de Armas invadida, por decirlo así, de toda clase de personas, y poco despues empezaron á llegar las tropas que guarnecen esta poblacion, *todas sin armas* y acompañadas de sus respectivos jefes y oficiales. El valiente general Perez, comandante de armas de la capital, vino luego, seguido de su estado mayor, á contemplar aquel cuadro interesante; pero aún faltaba la presencia del ilustre caudillo de los dominicanos y de sus leales y entendidos consejeros, á quienes se aguardaba con ansiedad, como que en la impaciencia que todos sentian en aquel momento, deseaban precipitar la realizacion de sus dulces esperanzas.

Apareció, por fin, S. E. con el brillante séquito de sus ministros, senadores, generales, la lucida oficialidad, las corporaciones todas y demás personas de distincion que debian asistir al acto, y poco despues se presentó S. E. en el balcon principal del palacio de Justicia, desde el cual, y en virtud de la franca y espontanea votacion de los pueblos y de las infinitas representaciones que se le han enviado pronunciándose decididamente por la incorporacion de esta parte de la isla a la monarquía española, dirijió en alta é inteligible voz a sus conciudadanos, la sentida alocucion que en este mismo número veran nuestros lectores.

Al concluir S. E., estruendosos vivas resonaron en el espacio: la música militar acompañó las voces de la multitud y una salva de artillería de 101 cañonazos dió la señal de que se enarbola en nuestras fortalezas y edificios públicos y al lado de la bandera dominicana, el glorioso pabellon de Castilla, lábaro de salud, bajo cuya sombra y proteccion rogamos al Cielo y esperamos todos ver premiados con un reinado de paz, igualdad y justicia los inmensos sacrificios que ha venido haciendo este heróico pueblo para reconquistar su libertad.

Inmediatamente despues, pasaron todos á la santa iglesia catedral donde se habia dispuesto un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso que tantos beneficios nos ha dispensado en nuestra tribulaciones; mas ántes de principiar vimos con gusto que el ilustrísimo monseñor Gabriel B. Moreno del Cristo, bajo las gradas del altar y puesto de frente al excelentísimo Sr. D. Pedro Santana, le dirijió el expresivo discurso que tambien publicamos en nuestras columnas.

Tal ha sido, aunque muy ligeramente bosquejada, la manera con que se ha llevado a cabo nuestra trasformacion política, único ejemplo en la historia de estos paises, pero no así en el nuestro que los ha dado inimitables de cordura, fidelidad y amor, en todos tiempos, y que léjos de dejarse arrastrar por engañosas ilusiones, ve y palpa la realidad de las cosas. Bendiga la Divina Providencia esta bella union en que deben gozarse entrambos pueblos, y seamos todos hoy, como siempre lo fuimos, verdaderos españoles, hijos de la noble nacion que nos dió su origen, y cuyas glorias, hazañas y virtudes tambien á nosotros nos corresponden.

A continuacion insertamos la proclama que despues del pronunciamiento de esta capital dirijió al pueblo dominicano el Excmo. Sr. D. Pedro Santana. Su grande importancia, los nobles sentimientos que en ella se revelan y el vivo entusiasmo con que la oyó y acojió la poblacion agrupada en la plaza de Armas, prueban hasta más no poder la espontaneidad del movimiento y la bien merecida confianza que á todos inspira el ilustre defensor de nuestras libertades públicas; dice así:

¡DOMINICANOS! No hace muchos años que os recordo mi voz siempre leal y siempre consecuente, y al presentaros la reforma de nuestra Constitucion política, *nuestras glorias nacionales, heredadas de la grande y noble estirpe á que debemos nuestro origen.*

Al hacer entonces tan viva manifestacion de mis sentimientos, creia interpretar fielmente los vuestros, y no me engañé; estaba marcada para siempre mi conducta, mas la vuestra ha sobrepujado á mis esperanzas.

Numerosas y espontáneas manifestaciones populares han llegado á mis manos; y si ayer me habeis investido de facultades extraordinarias, hoy vosotros mismos anhelais que sea una verdad lo que vuestra lealtad siempre deseó.

Religion, idioma, creencias y costumbres todo aún conservamos con pureza, no sin que haya faltado quien tratara de arrancarnos dones tan preciosos; y la nacion que tanto nos legara, es la misma que hoy nos abre sus brazos cual amorosa madre, que recobra su hijo, perdido en el naufragio en que ve perecer á sus hermanos.

Dominicanos: sólo la ambicion y el resentimiento de un hombre nos separó de la madre pátria: dias despues el haitiano dominó nuestro territorio; de él lo arrojó nuestro valor; ¡los años que desde entonces han pasado muy elocuentes han sido para todos!

¿Dejaremos perder los elementos con que hoy contamos, tan caros para nosotros, pero no tan fuertes como para asegurar nuestro porvenir y el de nuestros hijos?

Antes que tal suceda, ántes que vernos cual hoy se ven esas otras desgraciadas repúblicas, envueltas incesantemente en la guerra civil, sacrificando en ella valientes generales, hombres de Estado, familias numerosas, fortunas considerables y multitud de infelices ciudadanos sin hallar modo alguno de constituirse sólida y fuertemente: ántes que llegue semejante dia, yo que velé siempre por vuestra seguridad: yo que, ayudado por vuestro valor he defendido palmo á palmo la tierra que pisamos; yo que conozco lo imperioso de vuestras necesidades, ved lo que os muestro en la nacion española, ved lo que ella nos concede.

Ella nos dá la libertad civil que gozan sus pueblos, nos garantiza la libertad natural, y aleja para siempre la posibilidad de perderla; ella nos asegura nuestra propiedad, reconociendo válidos todos los actos de la república; ofrece atender y premiar al mérito, y tendrá presente los servicios prestados al país; ella, en fin, trae la paz á este suelo tan combatido, y con la paz sus benéficas consecuencias.

Sí, dominicanos: de hoy más descansareis de la fatiga de la guerra, y os ocupareis con incesante afan en labrar el porvenir de vuestros hijos.

La España nos proteje, su pabellon nos cubre, sus armas impondrán á los extraños; reconoce nuestras libertades, y juntos las defenderemos, formando un solo pueblo, una sola familia, como siempre lo fuimos: juntos nos prosternaremos ante los altares que esa misma nacion erijiera; ante esos altares que hoy hallará cual los dejó, intactos, incólumes, y coronados aún con el escudo de sus armas, sus castillos y leones, primer estandarte que al lado de la cruz clavo Colon en estas desconocidas tierras, en nombre de Isabel Primera, la Grande, la Noble, la Católica; nombre augusto que al heredarle la actual Soberana de Castilla, heredó el amor á los pobladores de la isla española: enarbolemos el pendon de su monarquía, y proclamémosla por nuestra Reina y Soberana.

¡Viva doña Isabel II! ¡Viva la libertad! ¡Viva la Religion! ¡Viva el pueblo dominicano! ¡Viva la nacion española!

Santo Domingo, 18 de Marzo de 1861.—SANTANA.

*Felicitacion de monseñor Gabriel B. Moreno del Cristo.*

Excmo. Sr.—En 1492, Cristóbal Colon, iluminado por intuicion clarísima y apoyado en el brazo de Isabel la Católica, atravesó el Océano y descubrió esta isla, que fué desde entónces, por espacio de tres siglos, uno de los más bellos florones de la Corona de España.

La ciudad de Santo Domingo, en particular, fué para los Reyes Católicos el objeto de una predileccion señalada. La ilustre universidad de Santo Tomás de Aquino, de do salieron una multitud de varones que por todas partes brillaron con vivísimo explendor, conquistando á su pátria el nombre de Atenas de las Antillas; esta soberbia gótica catedral á cuya primacia rendian homenaje las Indias Occidentales, y los monumentos que aun adornan y enriquecen nuestra capital, dan un alto y elocuente testimonio de esta verdad.

Mas estaba escrito en los decretos del Altísimo, que nosotros, como en otro tiempo los hijos de Israel, sufriésemos un duro y largo cautiverio; la vara de hierro de los haitianos, desgarró nuestras espaldas é hirió nuestros derechos. Supérfluo y estemporáneo seria describir la lucha que emprendimos para sacudir un yugo tan ignominioso.

Vos, ilustre general, desenvainásteis vuestra espada en los campos eternamente gloriosos de Azua y Las Carreras, y merecísteis el título de libertador y padre de la pátria.

Una gloria, empero, más espléndida os estaba reservada; habeis satisfecho hoy cumplidamente las vehementes aspiraciones de este pueblo; le habeis puesto bajo el amparo poderoso de S. M. C., asegurándole para siempre sus más caros intereses: su Religion, su libertad y su única y bien entendida nacionalidad, la nacionalidad española.

Aceptad, pues, en nombre de la Iglesia, una magnífica ovacion. He dicho.

Como primeras é inmediatas consecuencias de la proclamacion de anexion de Santo Domingo á España, su presidente publicó los siguientes decretos:

Pedro Santana, en nombre de S. M. la Reina doña Isabel II: Considerando que la espontaneidad con que se ha celebrado la proclamacion de S. M. la Reina doña Isabel II, como Soberana de la parte española de Santo Domingo, asi como la naturaleza de estos actos no ha permitido hacer los preparativos que exije tan grande acontecimiento, y que no es por consiguiente posible poner en práctica, por el momento, la legislacion de la monarquia;

Atendiendo á que no puede permanecer un pueblo sin tener disposiciones fijas que lo rijan;

He venido en ordenar y ordeno:

Artículo 1.° Las leyes, decretos, reglamentos y demas disposiciones que hasta hoy han rejido en la república dominicana, seguirán rijiendo como hasta aquí, excepto aquellas que prescriben lo relativo al ejercicio de la soberanía, miéntras otra cosa no se ordene.—Santo Domingo, Marzo 18 de 1861.—SANTANA.

Pedro Santana, en nombre de S. M. la Reina doña Isabel II: Juzgando conveniente para el mejor servicio de S. M. la Reina, miéntras se organice definitivamente la administracion, nombrar cuatro secretarios de Gobierno que despachen los negocios públicos, en la misma forma en que estaban distribuidos en los cuatro ministerios de la república, he venido en ordenar y ordeno:

Artículo 1.° Quedan nombrados interinamente secretarios de Gobierno:

Para el negociado de Justicia é Instruccion pública, D. Jacinto de Castro.

Para el de la Gobernacion, D. Felipe Dávila Fernandez de Castro.

Para el de Hacienda y Negocios internacionales, D. Pedro Ricart y Torres.

Y para el de la Guerra y Marina, D. Miguel de Lavastida.

Art. 2.° Los secretarios de gobierno son directores generales de sus respectivos ramos, y autorizarán con su firma sola todo lo administrativo de cada uno de ellos.—Santo Domingo, Marzo 19 de 1861.—SANTANA.

Pedro Santana, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II: Ordeno y mando que durante la ausencia del secretario de Guerra y Marina se encargue del despacho de ese negociado el secretario de la Gobernacion D. Felipe Davila Fernandez de Castro.—Santo Domingo, Marzo 18 de 1861.—SANTANA.

Concluido el *Te-Deum* del dia 18, invitó el señor coronel dominicano Juan Ciriaco, á los señores jefes y oficiales, así europeos, como hijos del pais, para un refresco que dió en su casa. Todos asistieron con mucho gusto á recibir el obsequio de tan digno jefe y quedaron sumamente complacidos del amistoso tratamiento que le merecieran. Despues de muchos brindis en que revelaron todos la union y fraternidad con que hoy se miran españoles y dominicanos, salió la comitiva con la música militar de la plaza á felicitar igualmente al Excmo. señor general Santana, á los generales Alfaro, Perez, Rojas y otras personas notables de la poblacion, significando unos y otros en todas partes la extremada complacencia con que habian visto realizar, dice la *Gaceta*, una obra tan grandiosa y de resultados tan benéficos para los dominicanos, puesto que les asegura para siempre su libertad, bienestar y sosiego, protegiéndolos eficazmente contra cualesquiera asechanzas de sus enemigos.

En la noche del 19, los oficiales europeos que forman parte del ejército de Santo Domingo obsequiaron á sus compañeros de armas y amigos, los señores jefes y oficiales del ejército dominicano, con un brillante refresco preparado con mucho gusto en el salon principal del Casino de Colon. Hallábase éste adornado con trofeos de armas, en que lucia la bandera española, y en un testero, y bajo un bonito dosel, el retrato de S. M. la Reina con el del inmortal Colon á su derecha, y el del general Santana á su izquierda, luciendo éste en su pecho la gran cruz de Isabel la Católica. Una música militar amenizó la fiesta, durante la cual reinó la mayor franqueza, inspirada por la finura, amabilidad y cortesía de los señores convidantes; y excusado parece decir que se improvisaron infinitos brindis á S. M., al general Santana, á la union que se celebraba entre españoles y dominicanos, y otros muchos análogos á las circunstancias. Al terminar el refresco, salieron todos á recorrer las calles de la poblacion con bandera y música, en señal del contento y alegria que reinaba en todos los corazones.

La *Gaceta de Santo Domingo* del 21 de Marzo, despues de copiar el manifiesto del general Santana, publicó la importante declaracion siguiente:

«El manifiesto que precede encierra cuanto pudiera decirse acerca del pasado, del presente y del porvenir de Santo Domingo. La cordura, la honradez, los hombres probos, que imparcialmente juzguen la nueva situacion, no podrán ménos de bendecir á la Providencia por los bienes que en adelante ha de disfrutar este trabajado suelo. Libertad y seguridad individual garantizadas; integridad del territorio; reconocimiento de todos los actos de la República, de todos los derechos adquiridos; el nuevo porvenir que se presenta á la juventud dominicana, que en concurrencia se ha de presentar á disputar los laureles en el círculo político, literario, artístico y comercial, abren todos estos elementos ancho campo al bien del país, á la prosperidad general. Dominicanos, iguales todos ante la ley, iguales en todos los derechos, gocemos todos de los beneficios que la paz derrama sobre nuestro suelo: hoy en Santo Domingo no hay sino españoles.»

Hasta aquí las noticias oficiales que hay del importantísimo suceso que hoy embarga la atencion de España. Extraoficialmente se dice que al anunciar el general Santana al capitan general de Puerto-Rico por medio de un buque de guerra dominicano, que izaba ya la bandera española, la proclamacion de Isabel II, pedia que fuesen tropas españolas para la precisa guarnicion de la isla.

Las manifestaciones de entusiasmo eran continuas en Santo Domingo: todo el pueblo solemnizaba su union á España, y para cuando pasase la Cuaresma, se preparaban grandes fiestas y diversiones.»

De la prensa ministerial de anoche tomamos los siguientes párrafos relativos tambien á la misma cuestion:

«Esta tarde ha vuelto á repetirse que Inglaterra se opone á que Santo Domingo vuelva al seno de la nacion española. Hasta el momento en que escribimos, podemos asegurar que hoy es tan falsa como ayer esta noticia.»

«Parece positivo que la autoridad superior de Cuba en todas las resoluciones que ha tomado en los asuntos de Santo Domingo, ha tenido buen cuidado de consignar que quedaban á salvo los derechos del Gobierno de S. M. y de las Córtes, que son las llamadas á resolver, con arreglo á la Constitucion, en este gravísimo asunto.»

«El movimiento de union á España ha sido general en Santo Domingo, porque precisamente el Gobierno que ha proclamado esta union es el contrario del que constantemente ha vuelto sus ojos á España como el áncora de su salvacion en medio de las terribles convulsiones porque ha pasado aquel país.»

«El general Serrano al enviar fuerzas españolas á Santo Domingo, no ha prejuzgado la opinion del Gobierno de Madrid. Segun lo que hemos oido, el capitan general de la Isla de Cuba ha tenido presente sólo, que allí donde se levanta el pendon de Castilla, como ha sucedido en Santo Domingo, deben acudir los españoles á defenderle y sostenerle muy alto, hasta que el Gobierno decida lo que toca hacer á sus subordinados.»

«Dícese que los dominicanos al proclamar su union á España exijen disfrutar de las mismas franquicias y derechos políticos de la metrópoli, lo cual, si fuera cierto, complicaria la cuestion por lo difícil que seria satisfacer estas exijencias supuesto el sistema especial que rije en nuestras colonias.»

«El coronel Rizo volverá á la isla de Cuba en el primer vapor que zarpe de Cádiz, llevando la contestacion y las instrucciones del Gobierno al general Serrano sobre los acontecimientos de Santo Domingo. No sabemos lo que el Gobierno ha resuelto sobre este particular; ni parece que todavía haya tomado su último acuerdo, supuesto que cada dia ántes que marche el coronel Rizo podrán llegar nuevos detalles del suceso; pero teniendo en cuenta la marcha prudente que respecto de los negocios de Santo Domingo sigue hace tiempo el Gobierno español, nos parece que así como nada hará para aumentar por medio de *anexiones* el territorio de España, tampoco abandonará por egoismo ó cobardía á los que quieran volver al seno de su patria, ni negará su proteccion á los españoles que residan en cualquier parte del mundo; por lo que creemos que, aun sin abandonar esta política, se enviarán en breve á América tropas y material de guerra.»

«España, segun dicen personas que deben conocer el pensamiento del Gobierno, antes de aceptar la anexion ó *el protectorado* de la isla española de Santo Domingo, adoptaria todas aquellas medidas encaminadas a demostrar á la Europa como á la América, la completa espontaneidad del voto unánime de aquellos moradores, y en ningun caso la reincorporacion á la antigua madre patria de la Isla que Colon dió á Castilla, señalaria en ella el restablecimiento imposible de la esclavitud, ni propósito alguno de nuevos engrandecimientos en América.»

«Las noticias de Santo Domingo han causado en Inglaterra una gran sensacion. Créese en Lóndres, que la Francia no se opondrá a la anexion de aquella antilla á la España, como premio de la ayuda que nuestro pais le presta en la guerra de Cochinchina. Como un periódico ingles hubiese supuesto que la España pensaba restablecer la esclavitud en Santo Domingo, se ha publicado un notable artículo escrito por un español, rechazando enérgicamente semejante acusacion, demostrando la espontaneidad con que aquella república ha querido incorporarse de nuevo á la madre patria.»

---

S. M. ha tenido á bien mandar que hasta la inmediata reorganizacion de los colegios reales de San Bartolomé y Santiago de Granada y de San Pablo de Valencia, no se provea beca alguna gratuita en dichos establecimientos.

---

S. M. ha tenido á bien conmutar la pena de muerte, impuesta por la audiencia de Valencia, al reo Jaime Ortiz y Sanchez, con la de cadena perpétua.

---

La comision de ascensos militares discutió extensamente en su reunion de anteanoche la cuestion de si los capellanes castrenses deben figurar en la ley, como figuran los otros dos cuerpos auxiliares de administracion y sanidad. Con este motivo volvió á tratarse, aunque incidentalmente, de la clase jurídico-militar, que se halla en igual caso que los capellanes. Terciaron en estas deliberaciones los señores Latorre, Resa, Armada, Ortiz de Zárate, Ugarte, Lopez Dominguez, Mendez Vigo, Saavedra Meneses, Modet y el presidente Sr. Cobos.

---

Anoche se celebró Consejo de ministros en el ministerio de la Guerra y Ultramar para ponerse de acuerdo el Gobierno en la solucion que deba darse á la cuestion de Santo Domingo.

---

Ayer se reunió, y hoy acabará probablemente sus trabajos, la comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de arreglo del Notariado, aprobado por la alta Cámara. Las alteraciones hechas por la comision del Congreso, son insignificantes.

---

Concluidos que sean los debates que actualmente ocupan al Congreso, comenzarán los de la ley de imprenta. El proyecto de la de ayuntamientos quedará presentado esta semana á la Cámara popular.

---

El director general de Obras públicas ha accedido ayer á la solicitud de la comision andaluza de diputados, para que se proceda á hacer los estudios de las carreteras de Córdoba á Baena y del Campo de Gibraltar; designándose tambien ayer mismo los ingenieros que deberán hacer los indicados estudios.

---

Los gobernadores de Jaen y Logroño, han llegado á esta córte para asuntos del servicio.

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-60 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-45, publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17 no publicado.

Id. del personal, 21-10 publicado.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

## ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 18.—*Polonia*, 17.

Continúa la agitacion en las provincias.

Corre el rumor de haber ocurrido en Lublin un conflicto sangriento.

El Gobierno ruso ha condenado á la ciudad de Varsovia á pagar 2,000 rublos diarios para el mantenimiento de las tropas.

Las negociaciones entabladas á instancia del Sr. Zewinski para que el conde Zamoiski sea nombrado presidente del Consejo de Estado, son hasta ahora infructuosas.

PESTH.

El miércoles elegirá la Dieta á los diputados que han de componer la mesa, y en la reunion inmediata se empezará ya á tratar de negocios.

TURIN.

Ha sido aprobado el proyecto de la comision parlamentaria nombrada para dar informe sobre el nuevo título de *Rey de Italia* en los actos oficiales.

Ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

CÁDIZ, 17.

El vapor *Marques de la Victoria*, á cuyo bordo están SS. AA. los duques de Montpensier, permanece en esta bahía con motivo de una descomposicion en las calderas del buque. Reina un fuertísimo Levante.

El vapor *Leon* está preparado para emprender su rumbo á Fernando Póo. Conduce para aquella colonia 40,000 duros en metálico.

---

Leemos en *La Correspondencia*:

«Las últimas noticias de Tánger dicen que en el momento que pase la Páscua, se principiará á remesar el dinero recojido, y para el mismo objeto ha mandado llamar el Emperador la tropa que tenia el Príncipe Muley-el-Abbas en aquella ciudad para su custodia en las remesas; y tan luego como sean entregados, se traslada el Emperador á Mequinez, cuyo palacio no ha visitado todavía durante su reinado.»

---

El 10 llegó á Tánger el nuevo ministro del Imperio, llamado Mohamed-Vargach, en reemplazo del Jetib, y á los pocos momentos fué notificada á los cónsules su llegada, para que se entiendan con él desde luego.

---

Anteayer entró de arribada en el Ferrol, con avería de consideracion, la fragata de vapor *Montañesa*, que conducia á la Habana 10 oficiales y 106 individuos de tropa.

---

El 14 salió del puerto de Barcelona para el de la Habana el bergantin *Aguila de oro*, conduciendo á su bordo tropa con destino al ejército de Cuba.

---

Han sido ascendidos á capitanes en propuesta reglamentaria los 39 tenientes más antiguos del arma de infantería.

---

Ha sido nombrado primer comandante del batallon provincial de Santander, núm. 40, D. Fernando Velarde Forma, que lo era del de Búrgos, núm. 4; de este cuerpo D. Erasio Rubin y Oroña, que se hallaba á las órdenes del general segundo cabo de Castilla la Vieja; del primer batallon del regimiento infantería de Isabel II, núm. 32, D. Ramon Fajarnés y Ferrer, primer comandante del provincial de Mallorca, número 35; de este batallon D. Fernando Kein y Señan, primer comandante del primer batallon del regimiento infantería de Isabel II, núm. 32; del batallon provincial de Tarragona, núm. 15, D. Nicasio Vecar y Polo, primer comandante del segundo batallon del regimiento infantería de Isabel II, y del segundo batallon de este último cuerpo D. Francisco Sanjuan y Francolí, primer comandante del provincial de Tarragona, núm. 51.

---

Levi Moldejai, natural de Tetuan, edad 30 años, soltero, de profesion médico, hijo de Judas y de Blida, difunta, entró en el hospital de San Juan de Dios de esta córte el sábado 13, enfermo de bastante consideracion. Se ha estado instruyendo en los dogmas de nuestra sagrada Religion, en cuyo gremio vá á entrar: más si su enfermedad acrece como se teme, se le administrará dentro de dicho hospital el santo bautismo, que pide y desea con ánsia y fervor.

---

La junta del primer distrito de Beneficencia de Madrid, ha publicado el siguiente aviso:

«Con la mayor sorpresa ha llegado á conocimiento de esta junta que en su nombre y suplantando la firma del presidente y secretario de la misma, se han dirijido á diferentes personas de esta córte programas de una funcion dramática que se dice ha de verificarse en el teatro de Lope de Vega, á beneficio de la casa de socorro de este distrito, acompañando billetes é invitaciones con el objeto de obtener el despacho de las localidades del teatro. No habiendo concedido la junta autorizacion alguna para dar semejante beneficio en su nombre, se apresura á ponerlo en conocimiento del público para que bajo el pretexto de la caridad, no sea sorprendido con una invitacion oficial, que es apócrifa, y sobre cuyo suceso se adoptarán por la superioridad las disposiciones que estime convenientes. Madrid 17 de Abril de 1861.—El presidente, Valentin Ruiz Vivar.—El secretario, Tomás Zaragoza.

---

El Jardin botánico y zoológico de esta córte va á recibir otras dos remesas de plantas y animales vivos y disecados que envía desde Cuba el general Serrano. Entre las plantas de estas remesas, que no deben tardar en llegar á la Península, vienen diversas especies de plátanos, palmeras y cocoteros, el árbol de la caoba y la útil yerba del Paraná. Entre los animales se cuentan dos cocodrilos disecados. Recientemente, con el vapor *Europa*, ha remitido la misma autoridad para el expresado Jardin zoológico 18 codornices de Cuba, 14 palomas de cabeza blanza, 14 de azul y tres *majas*, con otras aves útiles de aclimatacion y reproduccion, todo lo cual aumentará las ya interesantes colecciones de este establecimiento.

Tambien el señor general Turon, aprovechando su permanencia en Tetuan, ha dispuesto la adquisicion de varios animales útiles y curiosos del Imperio marroquí, para enviarlos al Museo de ciencias naturales.

---

De Murviedro, con fecha 6 de Abril, escriben lo que sigue:

«Setenta ó más años hace que el ejecutor de la justicia no habia visitado la antigua Sagunto, hoy Murviedro, con el objeto que lo ha efectuado en este dia; sí, dia de disgusto y de horror para este vecindario. Antes de ayer, 4 del corriente, á las diez de su mañana, fué puesto en capilla para sufrir la pena de muerte en garrote vil, Francisco Ferrer é Ibañez, natural y vecino de Náquera, acusado por este juzgado de primera instancia, de haber dado muerte alevosa á Francisco Moreno, natural y vecino de Serra.

Este señor juez, nombrado ya para ese partido, presenció el acto imponente y triste de la notificacion de la sentencia, que el reo oyó con la mayor serenidad y entereza; pero con recojimiento religioso, capaz de quebrantar el corazon más empedernido.

Concluido este acto, preguntó al escribano si no quedaba ya más recurso que morir, y contestado por éste que no, se dirijió al señor juez, dándole gracias por su comportamiento.

Despues de esto se retiró el reo silencioso, sereno y sin perder el aplomo que hasta entónces habia conservado, á la ya preparada capilla, rodeado por caritativos Sacerdotes y hermanos de la caridad, los que con sus exhortaciones y evangélicas palabras le prodigaron inefables consuelos de nuestra santa Religion, y no le abandonaron un solo instante, hasta que tranquilo, sereno, y dando ejemplo de resignacion cristiana, espiró en el cadalso ante el respetable Clero de esta villa, más los Curas párrocos de los pueblos de Benabites, Petrés, Gilet y el señor vicario de Cuartell, los cuales en comunidad é hincados de rodillas y derramando lágrimas, oraban con el mayor fervor por el alma del reo que Dios, sin duda, habrá recibido en su seno.

Así expió este desventurado una falta que sólo en un estado de aberracion ó de embriaguez pudo cometer, asesinando á Francisco Moreno, á quien ni siquiera conocia, sin mediar riña ni provocacion segun voz pública; siendo más de notar, que la conducta del Ferrer era, hasta que cometió el delito que le condujo al cadalso, inmejorable, sin que jamás hubiere sido encausado, habiendo obtenido honrosísima licencia como artillero de primera clase, con una buena hoja de servicios.

Ultimamente, se batió bizarramente por su Reina y por el honor de la pátria, en una de las brigadas de las del ejército en la última campaña en Africa.

Repito que este Clero, como el de los pueblos inmediatos, se ha conducido de una manera admirable, prodigando al desventurado reo, con dulzura evangélica, esos consuelos que concede nuestra santa Religion, á los que desecha la sociedad humana, á aquellos desdichados á quienes los demas hombres tratan con desvío, evitan con repugnancia, ó martirizan con inexplicable crueldad.»

---

En la mañana del domingo entró en el gremio de la Iglesia de Jesucristo, administrándole el señor Arzobispo de Zaragoza los Sacramentos del Bautismo, Confirmacion y Comunion, un moro, natural de Túnez, llamado Alí-Ben-Hassen, á quien se le puso el nombre de José María. Esta solemnidad religiosa tuvo lugar de nueve á once de la mañana en la iglesia del hospital de Nuestra Señora de Gracia de aquella ciudad, en una de cuyas salas destinadas á los enfermos confinados se hallaba aquel. Apadrinaron al neófito el señor marques de Villafranca en el acto del Bautismo, y el señor gobernador civil interino, D. Jorge Barber, con su sobrina la señorita de Pitarque, en el de recibir la Confirmacion. El nuevo cristiano es hijo de un napolitano, que habiendo caido cautivo de los moros, renegó de su Religion y casó con una marroquí.

Muerto su padre volvió á casarse su madre, y como este segundo marido le maltrataba, huyó á la Argelia, donde sentó plaza en el ejército frances y, en él llegó á obtener hasta el grado de sargento. Desertó y vino á España hará como unos seis años por motivo de una reyerta, y desembarcando en Alicante estuvo algun tiempo en dicha ciudad tomando parte en las hazañas de una cuadrilla de contrabandistas. Desde allí pasó á Madrid á trabajar en las ferrerías del ferro-carril, y viniendo á Zaragoza algunos meses despues con el mismo objeto, segun dice, fué partícipe de una respetable suma de dinero, robada por uno de sus compañeros de viaje, y apresado por la justicia, condenado á doce ó catorce años de presidio, de los cuales lleva ya extinguidos dos.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

# PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Eleuterio y San Perfecto, mártires de Córdoba.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Vicente y San Hermógenes, mártires.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde prosigue celebrándose la novena de la Divina Pastora: por la mañana predicará en la Misa mayor D. Pedro Alvarez, y por la tarde D. Castor Compañía. Se hará procesion con el Santísimo ántes de reservar.

En San Cayetano continúa tambien la novena de Nuestra Señora, predicando por la tarde D. Ambrosio de los Infantes.

En las monjas de Don Juan de Alarcon se celebrará á la beata María Ana de Jesús con Misa mayor, manifiesto y sermon, y prosigue celebrándose por la tarde la novena de la Santa en la parroquia de Santiago. Tendrá el sermon D. Joaquin García Corral.

En la parroquia de San José habrá por la tarde sermon, que predicará D. Juan Barbero, y en las Trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios de instituto á los Sagrados Corazones, predicando D. Pedro Lafuente.

En Italianos, bóveda de San Gines y Monserrat habrá por la noche ejercicios espirituales, y en San Ignacio dará principio una novena al Patriarca San José. Predicará todos los dias D. Gregorio Montes.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARIA. Nuestra Señora del Buen Suceso en la capilla de palacio, ó la de las Victorias en la Encarnacion.

# PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

# CORTES.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

*Extracto de la sesion del dia 17 de Abril de 1861.*

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. PINO: Me mueven á pedir la palabra algunas pronunciadas ayer por el Sr. Fagés. S. S. dijo que el señor ministro de Fomento habia cedido á la presion de alguna sociedad apoyada por un diputado. Yo no me di entónces por aludido, porque no podia darme; pero despues estando yo fuera del salon, dijo su señoría: «Apoyada por algun diputado catalan, segun aparece del acta de la sociedad el *Veterano*.» En el acta que leyó S. S. consta mi nombre.

Yo no entiendo de negocios comerciales: soy militar y no entiendo de especulaciones. Tuve que ausentarme por negocios de familia, y en Valencia vinieron á hablarme tres ó cuatro personas, una de ellas individuo de la sociedad el *Veterano*: me preguntaron por el proyecto de ley, y les dije que iba á discutirse y que convenia apresurar con urgencia su discusion, si habia de aprobarse en esta legislatura. Esto fué lo que pasó.

El Sr. FAGÉS: El Sr. Pino nos ha referido una historia que yo ignoraba hasta este momento. No sabia que S. S. habia hablado con individuos de la sociedad el *Veterano*: hay más, ignoraba que figurase su nombre en esa acta. Busqué esa acta para ver los convenios de efusion entre esa sociedad y la de Granollers, y buscando eso, me encontré con el párrafo que leí al Congreso.

ÓRDEN DEL DIA.

*Ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.*

Continuando la discusion del voto particular, dijo

El Sr. FAGÉS: Siempre estoy en el caso de reclamar vuestra indulgencia; pero más hoy, en que por el incidente que acaba de ocurrir no puedo entrar con la calma necesaria en el debate.

Prescindiré de resumir lo que dije ayer. Dejé examinado este proyecto en su aspecto concreto: hoy voy á compararle con los demas que constan en el expediente. Hay aquí una circunstancia notable, y es que todos los pensamientos que se indican para este ferro-carril parten de los criaderos de San Juan de las Abadesas ó de San Juan mismo, y vienen á morir en Barcelona. Así pues, el interes de los consumidores de carbon en Barcelona está atendido por todos. Hay más: se trata de colocar los carbones en Barcelona, y colocarlos con tanta ó mayor baratura que por el ferro-carril de Granollers. Los proyectos indicados demuestran que no se trata de menoscabar interes alguno de Barcelona: todos vienen con tendencia al mismo objeto: la diferencia está en que unos desean que el carbon quede exclusivamente en Barcelona, importándoles poco que otros centros de consumo sean ó no tributarios del comercio barcelones, y otros quieren que el carbon vaya á los demas puntos del litoral con igual baratura.

Hay que notar otra circunstancia, y es, que el punto de empalme más distante de los criaderos de San Juan á Barcelona es Granollers; de manera que aquí se trae el proyecto de la línea más larga.

Dos son las líneas que entran en competencia con la línea de Granollers: la de Manresa y Berga, y la de Gerona y Rosas. Yo haré el exámen de esta última, dejando á otros celosos diputados hablar de la primera.

Ante todo hay que hablar del sistema. Trazado por trazado, seria preferible el más corto si la diferencia de sistema no cambiase toda la cuestion. El Sr. Martin se hizo cargo de la locomocion por tramways ó por vapor, y dijo cosas que no pueden pasar sin correctivo. El Sr. Martin vino á condenar, poco ménos que en absoluto, el sistema de traccion por fuerza animal para ferro-carriles á las cuencas carboníferas.

Yo creo que el error seria adoptar el vapor para esa explotacion: entónces sí que seria volver al año 25, porque se experimentarian los desastres que se experimentaron en Inglaterra; donde se arruinaron aquellas compañías que no podian pagar grandes gastos de trasporte.

S. S. nos dijo que desconociamos el resultado que daban en los Estados-Unidos los tramways. Sabemos esos resultados, aunque no hayamos estado allí. ¿Y qué dice el conde de Adhemar? Que sólo en el Estado de Nueva-York hay 30,000 kilómetros de tramway. Datos tengo muy recientes que me confirman en ese aserto. Nuestro compañero el Sr. Modet, ha estado en los Estados-Unidos, y nos ha explicado que no sólo estaban allí en uso los tramways, sino que habia hasta un abuso, pues todo se llevaba por tramway, y era cosa rara allí que una mina se explotara por vapor.

Convengo en que puede haber caminos servidos por vapor, en que el trasporte sea muy barato; pero eso sucede cuando el carbon es una mercancía accesoria. Pero en ferro-carriles esencialmente carboníferos no puede darse este caso. En tramway, los gastos de construccion y de explotacion son menores, y de consiguiente tiene que ser menor el precio de los trasportes.

¿Y puede acaso decírsenos que aun cuando esa línea sea aceptable, no podemos admitirla por falta de estudios necesarios?

Y acerca de las dificultades de la ejecucion de esta vía, dice el ingeniero Faquineto: «El trayecto difícil no excede de tres á cuatro kilómetros; el bueno se prolonga por 82, y el resto de 13 á 14 puede considerarse como mediano.»

La Memoria dice que no hay más dificultad que una pendiente de 3 1/2 por 100, y de siete kilómetros de extension á la parte del Ter, y otra en direccion á Fluviá de 15 kilómetros de extension. El Sr. Martin consideró que para ir desde San Juan á Rosas habia que vencer dos pendientes: no es eso; para ir de San Juan á Rosas no hay que vencer más que la de siete kilómetros; la de 14 es en sentido favorable.

Se dice que el Sr. Faquineto habla en el supuesto de la imposibilidad de una via de vapor, y la prueba es que él mismo dijo: «Reconocida la imposibilidad económica de la via de vapor....» Veo que se ha dejado de leer lo más importante de la Memoria del señor Faquineto: de otro modo, se habria observado que compara el sistema de vapor con el tramway, y condena el vapor para esta línea.

He dicho que el Sr. Faquineto se hacia cargo de la via de vapor. En efecto, en su Memoria dice: «Podrá objetarse que la velocidad es la tercera parte de la que se emplea en una via ordinaria; pero la mercancía á que se destina la via no necesita más.» Y luego añade: «el empeño de hacer una via de vapor es el que ha tenido á la sociedad *El Veterano* en un estado de postracion.

Tenemos, pues, consignado que la via por la provincia de Gerona, desde las minas á empalmar con la de Barcelona á Francia, es via que tiene pocas dificultades y será poco costosa. Decia el Sr. Martin: «el Sr. Faquineto no pudo hacer más que indicaciones: si se le hubiera preguntado qué via le parecia mejor...» ¿Pues qué se le preguntó en 9 de Marzo? «Informe V. S. sobre las ventajas de ese ferro-carril, y si convendria que fuese de sangre y no de vapor.» Esto le preguntaba el director de Obras públicas, y á eso contestó el señor Faquineto.

Siento que trabajos tan concienzudos de personas competentes, se califiquen de ligereza por una comision que tal vez seria merecedora de la misma crítica, pues que ha perdido de vista las distancias. Dice que la distancia de Barcelona á San Juan es de 109 kilómetros, cuando es de 130. Se sienta un error tambien en la distancia de San Juan á las minas; y cuando estos errores se cometen, no hay autoridad para calificar de ligereza los estudios del señor Faquineto.

Hay más: no sólo ha errado la comision, ha errado el Gobierno. El presupuesto es de 98 millones, en vez de 94 que trae el Gobierno, pues el ingeniero pone 17 millones por material movible, y el Gobierno señala 21, lo cual aumenta cuatro millones más á la suma total de 94; y hay que advertir, que relativo al coste de la vía es el depósito que pone el concesionario; de manera, que el depósito deberia ser el 4 por 100 de 98 millones, y no de 94.

¿Y qué resultados dan los datos del Sr. Faquineto y los principios de la ciencia aplicados al tramway, en lo concerniente á las tarifas?

¿Es ó no verdad que un caballo tiene fuerza para arrastrar 800 kilogramos de peso á 4,927 metros por hora, trabajando diez horas? Yo creo que sí, porque lo dicen Adhemar y Alcalá del Olmo, y porque lo he visto con mis propios ojos.

Otro principio: ¿es cierto que la fuerza animal sobre ferro-carriles está, respecto de la aplicada á carreteras, en razon de uno á ocho?

Se dice: eso se entiende cuando el camino está á nivel. Pues bien, en una pendiente de 3 1/2 por 100 supongo que se triplique la fuerza del caballo, es decir, que donde hay uno en superficie horizontal, haya tres en la pendiente desfavorable. Resultado de estos cálculos, bajo el supuesto de un movimiento carbonífero de 254,507 toneladas en 300 dias: que se necesitarán, contando con triplicar la fuerza en la pendiente desfavorable, unos 634 caballos.

Precio de manutencion de esas caballerías, 10 reales diarios; pues bien, suman 6,340 rs. Cada dos caballerías necesitan un mozo, á 8 rs., son 2,536 rs.

Coste total de trasporte, 8,876 rs.

Rendimiento de este trasporte, á 16 cénts. por tonelada y kilómetro, más de 12,000 rs.

Producto líquido, 4,000 y tantos reales.

El Sr. Martin decia que se necesitarian 1,500 caballos; pero suponia que habia dos pendientes desfavorables. No es así: una de las pendientes es favorable.

¿Y qué resultado dá este ferro-carril? El poder poner á orillas del mar el carbon á 15 rs. por tonelada. El puerto de Rosas es el destinado por la naturaleza para la extraccion de esos carbones. Búsquese allí la solucion del problema, y el rio de oro que ahora sale de España para Inglaterra, vendrá de todas partes á nuestro país.

Examínense, pues, estas cuestiones, ántes que al país se le exijan 98 millones para un gasto sin resultados bien conocidos.

Pero lo que extraña más es que no se haya permitido á Gerona completar los estudios hechos. Un particular quiso tambien practicarlos á su costa y tampoco se le permitió, cuando nada podia perder el Gobierno en ello, y cuando esos estudios no podian producir más resultado que el favorable de esclarecer la cuestion.

Aquí donde se conceden autorizaciones para estudios de vías completamente fantásticas, ¿cómo no se han concedido para esa vía importante?

Se dice: no basta la baratura; se necesita la abundancia, y el tramway no puede trasportar mucho. En un ferro-carril del sistema Arnoux no se puede trasportar más de 100,000 toneladas al año, pues cada convoy tiene un número de carruajes fijo; pero por el trasporte animal es indefinida la cantidad, porque se pueden poner los carruajes que se quieran.

Tenemos, pues, que en cantidad y en baratura supera esta vía á la proyectada por el Gobierno. ¿Por qué, pues, se desecha? ¿Por qué se quiere resolver la cuestion ántes de que se estudie esa vía?

Se trata de las probabilidades de guerra. Si se habla de guerra civil, la guerra podria estallar en Barcelona: ¿se trata de insurrecciones? Lo primero que se haria seria cortar el ferro-carril.

Así, pues, bajo ningun punto de vista, no hay ninguna ventaja en favor de la línea de Vich. Siendo como es esta vía una vía de desheredacion de la provincia de Gerona, no comprendo cómo se exige subvencion de la provincia. El señor ministro de Fomento, al excitar á Barcelona para que diera subvencion, dijo que esa vía era de interes exclusivo de Barcelona: si S. S. fué sincero, como lo creo, ¿por qué se exige subvencion de Gerona? La ley dice que las provincias contribuyan á sostener las vias en que se hallen interesadas.

Pues bien: esa vía, en vez de favorecer á Gerona, lo que hace es abrirle una profunda herida; barbaridad habia en los sacrificios que hacian los paganos; pero nunca se obligó á la víctima á afilar el cuchillo que habia de poner fin á su vida. ¿Y es este el premio de la gloria, de los sacrificios de Gerona, en favor de la independencia y de la libertad?

Creo, pues, haber demostrado que el proyecto del Gobierno es inadmisible, por prematuro, por ser incompleto en sus datos, impotente en sus medios, y ruinoso en sus resultados. Comprended, señores, la responsabilidad que pesa sobre vosotros. Yo he cumplido con mi deber.

El Sr. MADOZ: Creia yo, señores, que el señor Martin rectificaria en estos momentos, y contestándole despues el Sr. Fagés, no tendria yo la tarea de impugnar, no sólo el voto, sino el discurso del señor Fagés.

Aquí, señores, y fuera de aquí se ha querido crear atmósfera, y hay necesidad de despejar el terreno, porque mis palabras no tendrian efecto si el Congreso estuviera bajo una presion desfavorable respecto de la diputacion catalana. Yo tengo, pues, que defenderme, que defender á la diputacion catalana, á la comision, y aunque sea extraño siendo yo diputado de oposicion, al Gobierno que tiene razon en este asunto.

Erase el 2 de Abril de 1838 cuando se descubrieron las minas de San Juan de las Abadesas, y se ocupó de ellas una persona no extraña al Sr. Fagés, con un delirio extraordinario, el Sr. D. Joaquin Romá, que siempre ha servido con gran entusiasmo á la provincia de Gerona. Muchas veces nos hemos reunido aquí para tratar de este ferro-carril, ántes que el Sr. Fagés tuviese siquiera la aspiracion de venir á representar aquí la provincia de Gerona, y el Sr. Romá siempre ha sostenido el propósito de que se hiciera el camino por planos inclinados ó por caballerías, y de llevarlo por Figueras á Olot. Llega el año de 1857; yo, ni era diputado, ni estaba en España, y entónces se presentó un proyecto de ley por diputados catalanes que se reunieron para tratar de utilizar los carbones de San Juan de las Abadesas, llevándolos por Vich á Granollers, á Barcelona.

En aquella diputacion figuraba el Sr. Fagés, que no combatió que se presentara el proyecto en esa direccion, y se hizo así sin estudio de ninguna especie, nombrándose al Sr. Fagés individuo y secretario de la comision. Se reunió esta, y sucedió, señores, lo que en todas las comisiones que desean el acierto; lo primero que se hizo fué pedir el expediente, y el Gobierno remitió los mismos planos y las mismas Memorias que hoy están sobre la mesa, y se extendió el dictámen diciendo, que era el proyecto beneficioso para Cataluña y para todo el país, y aprobándose el proyecto del Sr. Cerdá y el sistema Arnoux, que hoy combate con tanto ánimo el Sr. Fagés.

Pero decia S. S. ayer, que aprobó aquel dictámen porque se trataba de capitales extranjeros: señores, eso no se dice nunca; yo siento como español y como catalan adoptivo lo que dijo S. S. En otra ocasion yo no he propuesto una reforma sólo porque se trataba de un capital extranjero. Pero si este sistema es tan malo como S. S. ha manifestado, ¿por qué no le combatió S. S.? ¿Basta decir que no tuvo inconveniente en aprobarlo, porque el capital era extranjero.

Se abrieron estas Córtes, se reunió la diputacion catalana, y ocupándose de los asuntos del país volvió á bullir la idea de explotar las minas de San Juan de las Abadesas, y el señor ministro de Fomento nos reunió á consecuencia de las excitaciones de la diputacion catalana. Hubo ya entónces divergencia; el señor Fagés presentó por primera vez un proyecto de un tramway por Besalú á Rosas. Yo me mantuve en cierta reserva, y no aconsejé otra cosa sino que procurásemos ponernos de acuerdo; pero bien conoce el Congreso que el Sr. Fagés no es hombre de avenencia en esta cuestion, y á consecuencia de esto se dividieron los bandos.

Ayer decia S. S. que una sociedad titulada *El Veterano* habia gestionado cerca del Gobierno, y el señor ministro me preguntaba á mí; «¿cree Vd., señor Madoz, que yo he recibido á la comision de *El Veterano*?» Y le respondí, que por lo ménos, esa comision no se habia presentado, ni á la diputacion catalana, ni á la comision de esta diputacion. Pero hoy diré más: esa sociedad *El Veterano* ha sido hostil á mi persona, por creerme contrario á sus intereses, y sin embargo de todo, ayer se dijeron aquí sobre eso unas gravísimas é imprudentes palabras.

Tratábase, señores, de una comision de la sociedad *El Veterano*, dueña de los carbones de piedra de San Juan de las Abadesas, que habia venido á Madrid y habia dado cuenta del efecto de las gestiones que habia practicado en la corte. ¡Pobre *Veterano*, si cree que á sus esfuerzos se debe la presentacion del proyecto de ley! Recuerde el Congreso lo que leyó el Sr. Fagés del acta.

Dicho esto, como sabe decir las cosas el Sr. Fagés, y no leyendo mas, yo creí que debia entónces tomar la palabra, y á poco rato se presentó un señor diputado, y me dijo: «Ciertas palabras del Sr. Fagés han producido mucho efecto.» Pues, señores, hay que leer el resto del acta, y que se sepa cuáles son esos compromisos, porque si se hubiera sabido cuáles eran, no se hubiera ejercido esa presion. Esta conducta, permítame el Sr. Fagés que se lo diga, que ni es noble ni leal.

El Sr. FAGÉS: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. MADOZ: Las repito: la conducta de su señoría no ha sido ni noble, ni leal, y voy á probarlo; y ántes de explicar mis palabras, ha de explicar mucho S. S. por qué no continuó leyendo el documento. Dice así la continuacion de la referida acta:

«Que las circunstancias eran cada dia más urgentes, y reclamaban el que la persona ó personas que celaban y procuraban por el fomento de los intereses de la sociedad, estuviesen completamente autorizadas para que pudiesen contraer con el Gobierno los compromisos que se creyeran convenientes, á fin de garantizar mejor que la ejecucion de la via férrea llegara á ser una verdad, pues era muy posible que tal vez conviniese celebrar con el Gobierno un contrato bilateral, por el que la sociedad obtuviese seguridades y ventajas en anticipos ó subvenciones del Gobierno, concediéndolas á su vez aquella á este en los precios de los carbones, por una cantidad y tiempo dados.»

De manera que los compromisos eran que el Gobierno deseaba que la marina de guerra tuviera los carbones, si era posible, á cuatro reales en Barcelona. ¿Por qué, pues, se dejó sin leer esto? ¿Por qué no explicar esa temible palabra de compromisos?

Y voy ahora á manifestar la conducta de la diputacion catalana, ménos los señores Fagés, en cierto modo los señores Maranges y Forgas, y últimamente el señor Paz. (*El señor Paz*: Y ántes tambien), y últimamente el señor Paz, gestionando la presentacion de este proyecto de ley; porque si los ataques del señor Fagés se me hubieran dirijido á mí solo, tal vez hubiera sido ménos extenso en esta defensa; pero se me ha exijido que no tuviera grandes contemplaciones en materias de honra, porque si en estas cuestiones no hubiera una defensa tan ardiente como merecida, tendriamos que renunciar á defender los intereses del país, porque en Cataluña es imposible proteger unos intereses sin contrariar otros. Más que nadie lamento yo estas situaciones, decidiéndome siempre por lo que interesaba al mayor número.

El instituto Agrícola catalan, de que el Sr. Fagés es uno de los fundadores, vino tambien pidiendo que se subvencionase la vía por Vich, Granollers, á Barcelona; la diputacion provincial de Barcelona en 1859, toda sin excepcion, que no me dirá lo mismo S. S. de la de Gerona, pide lo mismo: la junta de agricultura, comercio é industria, compuesta de personas de alta posicion que nada tienen que ver con estas empresas, piden tambien la subvencion por el mismo camino; el gobernador civil de Barcelona se ha dirijido muchas veces al Gobierno y á los diputados, exponiendo graves consideraciones en favor de esta línea, y no hay tampoco que desconocer que el señor general Dulce, que se ocupa en todo lo que tiene relacion con el desarrollo de los intereses catalanes, nos ha dicho mil veces que era preciso que aunáramos nuestros esfuerzos para promover la explotacion de las minas de San Juan de las Abadesas, que tanto pueden contribuir á promover los intereses de aquel país.

Vean, pues, los señores diputados la presion que se ha ejercido sobre la diputacion catalana un dia y otro y otro, que de rechazo ha ido al Gobierno. ¿No es noble la conducta que ha seguido esta diputacion? No digo yo una cuestion de 20 millones, mucho más sostendria yo que era conveniente gastar para llevar los carbones con seguridad y equidad á un punto natural de comercio.

Creo, señores, que he despejado el terreno; no he hecho más que despejarle, y con números seguiré ahora á S. S., pero muy poco, porque un discurso como el del Sr. Fagés no puede contestarse en ménos de cinco horas, y yo no me encuentro con fuerzas intelectuales para seguirle en todas las apreciaciones que ha presentado. S. S. ha preparado su discurso en veintidos meses; lo que es yo ni en veintidos años hubiera podido hacer otro tanto.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Señor Madoz, si usía piensa extenderse mucho, podrá hacerlo mañana, porque han pasado las horas de reglamento.

El Sr. MADOZ: No tengo inconveniente en hacerlo.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: El debate pendiente y los demas asuntos que hay sobre la mesa.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 18 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada: *Hernani*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 18 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en tres actos y en verso, titulada: *El peor enemigo*.

3.º Baile.

4.º La graciosa comedia en un acto, titulada: *Bodas ocultas*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 18 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Cegar para ver*.

3.º La zarzuela tambien en un acto, nominada: *La colegiala*.

4.º La divertida zarzuela en un acto, titulada: *El Corneta*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 18 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto titulada: *Casado y soltero*.

3.º La zarzuela tambien en un acto, titulada: *Una vieja*.

4.º La zarzuela nueva en un acto, nominada: *Anarquía conyugal*.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | No publicado. |
|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado | 48-60 c. | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido | 42-35 | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Material del Tesoro preferente con interes | » | » |
| Idem no preferente con interes | » | » |
| Idem sin interes | » | » |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0 | » | » |
| Idem del 4 y 5 por 0/0 | » | » |
| Deuda amortizable de primera clase | » | 31-25 |
| Idem de segunda id. | » | 17 |
| Idem del personal | » | 21-10 |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | |
| Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 93-50 p |
| Idem de á 2,000 rs. | » | 94 p |
| Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 d |
| Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-40 d |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | | » |
| Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 | » | 95-50 |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual | » | [illegible] |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual | » | 109 |



Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 401. Viérnes 19 de Abril de 1861. Año II.—Número 401.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 1[illegible]lesbury, E. C.

### ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

## PARTE EXTRANJERA.

Váyanse haciendo cargo nuestros lectores:

Cien mil soldados rusos hay ya en territorio de Polonia.

El Gobierno ruso ha mandado poner en pié de guerra todos sus ejércitos.

El Gobierno de Dinamarca ha enviado 20,000 hombres á los Ducados alemanes del Holstein-Schlewig, y esto cuando está tan reciente la sesion celebrada el dia 11 por los Estados de aquella comarca, en la cual el comisario régio declaró que deseaba paz y concordia entre el Gobierno danes y los Ducados. La paz y concordia que se haya establecido, pueden juzgarla nuestros lectores por esa visita de 20,000 enemigos que manda Dinamarca á los alemanes, y de las consecuencias que la tal visita pueda tener, nos da idea lord John Russell al declarar en la Cámara de los Comunes el dia 12, que, por más que Inglaterra habia mediado con todo su influjo para ver de conseguir paz y concordia en aquella prolija é interminable cuestion, se estaba muy léjos del fin apetecido. Y añadia sobre el particular el honorable lord:—«Sería una desgracia para Europa, »y desgracia seguida de *inmensos peligros*, el que, »por causa de la contienda entre el Holstein y »Dinamarca, hubiese una lucha que comprometería quizas la independencia é integridad de »esta nacion.»

En Italia acaban de organizarse fuertes centros militares, con cuartel general respectivo en Nápoles, Palermo, Perusa y Ancona, miéntras por otro lado, Garibaldi, las Cámaras, el Parlamento, los comités y todo el mundo, en nada más piensa sino en armar hombres, y allegar medios de guerra.

En Austria, segun telegramas de Viena, recientemente llegados á Turin, espérase ver muy en breve los efectos de una expedicion marítima de Garibaldi, que se está realmente preparando en los puertos de Italia, aunque el Gobierno sardo y los diarios napoleónicos de Paris lo niegan.

En Francia sabido es que el grueso del ejército está escalonado en direccion de los Alpes de Italia; que acaba de aumentarse y sigue reformándose el cuerpo de ejército cuyo cuartel general es Lyon; que las empresas de ferro-carriles, las oficinas de administracion militar, los arsenales marítimos y los jefes de escuadra, tienen órdenes de estar dispuestos para desempeñar sus respectivos cargos á la hora que se les diga. Sabido es cómo tambien menudean las juntas de generales del Imperio, presididas por Napoleon, y aquí es caso de recordar el dicho reciente del mariscal duque de Montebello, el cual cree necesaria una guerra para contrastar á la creciente agitacion interior de Francia.

En Inglaterra se sueña con armarse: apénas se levanta voz en las Cámaras, ó en cualquiera de los innumerables parladeros de aquella parlamentario-maniática tierra, que no se queje de que hay pocos buques para lo que Inglaterra necesita, y que no reclame convertir en vapores hasta las artesas de amasar pan, y en cañones hasta los tubos de chimenea.

Entretanto el general del ejército de ocupacion francesa en Syria escribe que si este ejército sale de allí el 5 de Junio, como está determinado, puede darse por concluido todo influjo de Francia en Oriente. El hecho solo de publicar el Gobierno frances semejante manifestacion, es prueba de que está decidido á no retirar de Syria su ejército cuando espire aquel plazo; y el de decidirse Francia á no retirar de allí su ejército, es causa necesaria, absolutamente inevitable de guerra.

Tales son, tomadas así en junto, y descartando pormenores interesantísimos, los hechos capitales que determinan la actual situacion. Pues bueno; en estas circunstancias es cuando, segun nos dice un telegrama de ayer tarde de Lóndres, tiene lord Palmerston la humorada de decir, en el banquete del lord corregidor, que—«si bien las cuestiones europeas pendientes, pueden provocar una media docena de guerras, todas pueden ser resueltas en paz y gracia de Dios, porque la prudencia de los Gobiernos y de los jefes de partido, contribuirán á los constantes esfuerzos que Inglaterra ha hecho, está haciendo y piensa continuar para mantener la paz en toda Europa.»—

De manera, que como garantías de paz, nos dá lord Palmerston la *prudencia* de Gobiernos y de hombres políticos que no tienen ni prudencia ni política, sino purísima ambicion y muchísima gana de acabar con los pocos elementos de órden que la Revolucion ha dejado en pié. Y por garantía de aquella prudencia, nos dá lord Palmerston la promesa de que Inglaterra no será revoltosa. Es decir; por garantía de que el perro y el gato no se encarnicen, nos dá el honorable lord las poderosísimas consideraciones de que el perro es de suyo un animal que no muerde, el gato un animal que no araña; de que perro y gato por consiguiente son animales muy abonados para tratar pacíficamente entre sí de cómo han de hincar respectivamente el colmillo y la uña en media docena de longanizas que los dos están mirando colgadas en la despensa. Tal es el respeto que lord Palmerston tiene al sentido comun.

Los padres conscriptos de Turin están discutiendo sobre cómo se ha de llamar Victor Manuel. Los diputados Ferrari y Micali no quieren verle apellidándose *Rey por la gracia de Dios*; y esto consiste en que sus señorías están en el secreto de la cosa: ellos saben bien que *la gracia de Dios* le sienta al Trono del *Rey de Italia*, lo mismo que á un santo dos pistolas. Estos demócratas nos encantan por su franqueza: ni de broma siquiera consienten que un Rey le deba nada á Dios.

Hemos dicho con esto todo lo que hoy pasa, digno de saberse. Convengamos en que no es poco. A medida que va avanzando la primavera, van brotando las flores que se esperaban. Europa es hoy un vasto campamento. Pero no hay cuidado: la prudencia de los Gobiernos que despojan á Pontífices y destronan á Soberanos legítimos; la prudencia de los jefes de partido, servidores humildes de las sociedades secretas; *item más*, la *lealtad* de lord Palmerston y su conocida aversion á todo lo que sea revolver pueblos, nos garantizan que no se turbará la paz!!!...

¡Memorias á lord Palmerton!—T.

### TELEGRAMAS.

Lóndres, 18, *por la tarde.*

En el banquete dado hoy por el lord corregidor, mister Socherset, ha hablado de la necesidad de mantener la marina actual; solamente como garantía de paz. Lord Palmerston declaró, que la mision de Inglaterra ea la de mantener la paz; que Inglsterra no tiene ambicion, ni política agresiva, y que su influencia depende de su fuerza interior, sin la cual sus consejos pacíficos serian condenados, como hijos del miedo á la guerra. Añadió, que las cuestiones europeas pendientes hoy, pueden proporcionar una media docena de guerras importantes á los que desean turbar la paz, pero que todas pueden resolverse honrosa y pacificamente. Lord Palmerston espera de la prudencia de los Gobiernos y de los jefes de los partidos, que las cuestiones tendrán esta solucion pacífica, y expresa despues las simpatías de la Inglaterra hácia la realizacion de la unidad italiana. Termina por fin su discurso, diciendo que la influencia de Inglaterra será empleada en mantener en todas partes la paz de Europa, y espera que el año 1861 pasará en paz.

El embajador de Turquía respondió con un brindis al cuerpo diplomático, y expresó su deseo de que el mundo se librara de los males que acarrearia una perturbacion general.

Turin, 17.

Los diputados discuten las fórmulas de los actos del Gobierno. Ferrari y Micali no admiten la frase «por la gracia de Dios,» y proponen poner únicamente «Victor Manuel I.» Boggio y el ministro Natoli han tomado la palabra. Se cree que se discutirá mañana el proyecto de Garibaldi para el armamento de la nacion.

Cracovia, 17.

Continúan en Varsovia la agitacion y las prisiones. Se dice que entre muertos, heridos y presos pasan de mil. Crece la exasperacion en las provincias, pues el Gobierno ruso envia numerosas fuerzas á Polonia, y se propone castigar con prisiones á cuantos tomaron parte en el último movimiento.

Berlin, 17.

Dicen de la frontera de Polonia, que las negociaciones con los Sres. Zamoyski y Lewiski continúan; pero hasta ahora sin resultado.

El Sr. Wielopolski va á marchar á San Petersburgo, pues el Emperador desea hablar con él acerca de los sucesos de Varsovia.

Las noticias de las provincias son que los labradores muestran irritacion contra los nobles.

Viena, 17.

Ha sido cerrada por ahora la Dieta de Istria, por haberse negado á nombrar los diputados.

Paris, 17.

Segun el *New-York-Herald*, el Gabinete de Washington estaba dispuesto á la separacion amistosa de los Estados del Norte y los del Sur.

La *Patrie* publica un artículo favorable á la centralizacion, y ataca el folleto de Odilon-Barrot titulado «De la centrstizacion y sus efectos.» Dicho periódico desmiente la noticia de que el Príncipe Napoleon habia recibido manuscrita y enviada por su autor el duque de Aumale, la carta que, impresa y recojida inmediatamente, continúa siendo aun objeto de todas las conversaciones.

---

(De *La Crónica de Ambos Mundos.*)

Liverpool, 17.

El *New-York-Herald* asegura que los haitianos piensan seguir el ejemplo de los dominicanos, y que van á decretar tambien la anexion á España.

En concepto de este periódico, la única dificultad que los de Haiti encuentran, es el consentimianto de Francia, que él no duda qua lo dará el Gobierno da Napoleon.

Varsovia, 17.

El Gobierno ruso ha decretado que se pongan en pié de guerra todos sus ejércitos.

Aquí han llegado nuevas tropas, y hay ya 100,000 soldados rusos.

Bruselas, 17.

Dinamarca ha enviado 20,000 hombres al Holstein-Schleswig, para oponerse á los intentos de los alemanes.

Liverpool, 17.

Hay noticias de la América del Norte y de las Antillas.

Así en Nueva-York como en Washington ha producido la mayor irritacion entre los yankees la noticia de que la república dominicana ha decretado su anexion á España, y más aun la de que habian desembarcado en Santo Domingo las tropas españolas.

Ha salido de la Habana para España el ex-presidente de la república de Méjico, general Miramon.

Paris, 18.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 67-90; el 4 1/2 á 95-40; el 3 por 100 interior español á 00 00; el exterior á 49 00; la diferida á 41 1/2 y la amortizable á 16 3/3.

Lóndres, 18.

Quedan los consolidados de 91 7/8 á 92.

---

*El Contemporáneo* publica la siguiente carta:

Paris, 15 *de Abril*.

Aun no se ocupa aquí la gente más que del folleto del duque de Aumale, y que se dice escrito por M. Prevost Paradol. Al anunciar el *Moniteur* la recogida de aquel, tiene mucho cuidado de añadir que la tal carta no estaba firmada.

Dícese que el Emperador no quiere que haya proceso, para evitar el ruido que la vista del asunto ante los tribunales causaria en el extranjero.

El impresor y el librero pierden la autorizacion para serlo; pero el duque de Aumale les garantizó los perjuicios materiales que pudieran sufrir.

Este asunto ha sido conducido con una habilidad que recuerda la conspiracion Mallet; pues el sábado á las cuatro, los agentes de la autoridad aignoraban la existencia del folleto que circulaba desde la mañana por todo Paris. Ayer se envió un agente del ministerio del Interior á todas las oficinas de periódicos, para prohibirles decir una sola palabra del folleto. Cuanto más se prohiba en Francia, tanto más eco tendrá en el exterior.

A mediados de semana debe aparecer el nuevo folleto de M. de Montalembert, en forma de carta dirijida á Mr. Cavour.

El 13 se hizo una visita domiciliaria que duró nada ménos de cuatro horas en casa de Mr. Decazes, que regresaba de una visita al conde de Chambord y á la duquesa de Palma. Mad. Decazes, que no habia salido de Paris, fué conducida á la prefectura de policia y minuciosamente registrada.

Los mismos despachos de Turin se ven obligados á desmentir las noticias acerca de la salud del Papa. La duquesa de Valmy, que llegó ayer mañana á Paris, habia salido el miércoles de Roma, dejando al Papa completamente bueno. Los despachos recibidos esta mañana en la nunciatura son satisfactorios.

Los indiscretos del círculo íntimo del Príncipe Napoleon dicen, que á principios de Abril se firmó un convenio entre Klapka, por la Hungría, Microlawski, por la Polonia, y Bratsano, por los Principados danubianos, acordando un levantamiento simultáneo en los tres paises, para dentro de algunas semanas. Despues de firmar dicho convenio, Klapka marchó á Turin para comunicárselo á Garibaldi. El plan, pues, está fijado, y su ejecucion debe coincidir con un ataque del ejército italiano contra el Austria.

A consecuencia de estas noticias, Garibaldi pidió el armamento general de la nacion italiana.

Tambien se habla de un próximo viaje del senador Pietri á Alemania.»

Acerca del folleto del duque de Aumale, leemos en otra correspondencia da Paris lo que sigue:

«Ha sido recojido el folleto del duque de Aumale, que todos se arrancaban ayer de las manos; pero la edicion estaba ya agotada, habiéndose vendido hasta á 10 francos el ejemplar. Como decia á Vd. ayer, es violento, y al hablar del ejército, el duque de Aumale echa en cara al Príncipe Napoleon, el que haya dicho que ningun bien ha legado á Francia el antiguo Gobierno.—«Sin embargo, añade el duque de Aumale, aunque el Príncipe Gerónimo no llegara muy adelante en Crimea, pudo ver que nuestras tropas no se batian allí mal, é igualmente habrá oido decir que el ejército de Africa se portó bastante bien en Magenta.»—

propósito del afan con que se ha disputado este folleto, los bromistas de la Bolsa, decian ayer tomando los nombres de los valores de ferro-carriles:—«Los *Orleans* son solicitados; el Estraburgo es ofrecido.»—(Ya sabe Vd. que en estilo bursátil, un valor ofrecido es un valor en baja.)»

---

Ayer publicamos la protesta del gran duque de Toscana contra la formacion del *reino de Italia*. A continuacion insertamos hoy otra protesta que el duque de Módena ha publicado contra el cúmulo de crímenes, traiciones y sacrilegios que recuerda aquel falso rimbombante título:

«Nos, Francisco V, etc.

El título da Rey de Italia que al Rey de Cerdeña se ha hecho dar por una Asamblea compuesta en gran parte de súbditos rebeldes á sus legítimos Soberanos, ha puesto el sello á la larga série de actos usurpadores contra los cuales venimos protestando.

Ese nuevo ultraje á las soberanías legítimas de Italia, y, por lo tanto, á la nuestra, nos obliga á renovar altamente nuestras protestas para resguardo de nuestros derechos, que ningun acto que no emane de nuestra voluntad puede invalidar.

La Europa recordará que quien oprime tan indignamente el Estado que heredamos de nuestros antepasados, es el mismo Soberano á quien el generoso vencedor de Novara, dejó sobre su Trono vacilante; el mismo que, desde aquel momento, empezó á combinar sus intrigas revolucionarias, no sólo contra su bienhechor, sino tambien contra los Gobiernos da Italia, fingiéndoles á todos amistad y afecto.

Incapaz de emprender nada por sus propias fuerzas, sólo con el auxilio de un ejército extranjero, al que llamó á Italia, y al cual deba todos sus triunfos, pudo hacerse dueño de los países cuya posesion habia ansiado por tan largo tiempo. Nuestro Estado fué uno de esos paises, y de esa suerte perdió su autonomía, llegando á ser una provincia sujeta á las cargas siempre crecientes de la deuda pública y de los impuestos del Piamonte. Los dominadores actuales sólo se han dado á conocer hasta ahora en él por todo género de violencias, las visitas domiciliarias, los arrestos arbitrarios, las confiscaciones sin juicio ninguno, y las exorbitantes conscripciones militares.

Si con esto no pudiera ya calificarse al Gobierno que se ha impuesto á nuestro país, no se tiene más que recordar que el mismo poder es el qua, sin tener en cuenta para nada la unánime reprobacion de todos los hombres honrados, se arrojó de pronto sobre las Marcas y la Umbría, anonadando, bajo el número y la traicion, al puñado de valientes que habia acudido de los diversos países católicos en defensa de la Santa Sede. El mismo Gobierno es quien, apresurándose á acudir en auxilio de una partida de filibusteros napolitanos que se hallaba próxima á sucumbir, invadió de la manera más desleal los Estados del noble y honrado Rey de las Dos-Sicilias.

Las proclamas salvajes y las inauditas crueldades cometidas en ese reino contra todos los que permanecen fieles á su legítimo Soberano y se niegan á someterse al usurpador, son de notoriedad incontestable.

A todo esto debe aun añadirse el pérfido sistema que tiende á destruir la Religion y á acabar con la moralidad pública, sistema que pesa lo mismo que sobre los demas paises de Italia, sobre nuestros súbditos, cuya inmensa mayoria se ha señalado en todos tiempos por su respeto y amor á la fe católica y por su fidelidad hácia su Soberano legítimo.

Profundamente afligido por tal estado de cosas, es de nuestro deber levantar la voz en nuestro nombre y en el de nuestro pueblo, contra el acto reciente del Rey Victor Manuel, que se halla en abierta oposicion con todos los principios de honradez y todos los tratados internacionales, comprendiendo el de Zurich; y, por lo tanto, hacemos un llamamiento á las Potencias amigas que, queremos estar convencido de ello, *acabarán por reprimir pronto tantas injusticias*.

Penetrado, en fin, de la validez de nuestros derechos sobre el Estado que la Providencia divina nos ha confiado, y que heredamos de nuestros antepasados, declaramos que hemos resuelto *no desperdiciar ninguna ocasion favorable para volver á entrar en posesion de dicho Estado, restableciendo en él el órden con el Gobierno legítimo*. El honor y el deber nos imponen esta conducta, que exigen tambien los sentimientos de sincero afecto que conservamos á nuestro pais natal y á nuestros bien amados súbditos, que, con una constancia verdaderamente admirable, no cesan de darnos los testimonios más elocuentes de su fidelidad y abnegacion.

Dado en Viena, el 30 de Marzo de 1861.—*Francisco.*»

---

Como muestra acabada de una manifestacion del yo periodista revolucionario; como prueba de las dichas que los revolucionarios proporcionan á los pueblos; como confesion indirecta de las calumnias levantadas por el Sr. Glasdtone y comparsa contra *los mercenarios* que servian á los Borbones, y finalmente como anuncio del premio que la Revolucion guarda á sus servidores á lo Cavour, insertamos el siguiente articulejo, publicado en *La Piedra infernal*, periódico napolitano:

«Cuatro palabras al conde de Cavour.

Señor conde: Nos considerais, sin duda, como á las personas más tontas del mundo, y, hasta cierto punto, teneis razon.

Os habeis burlado de nosotros, y hemos callado.

Nos habeis engañado, y hemos callado.

Nos habeis vendido, y hemos guardado silencio.

Nos habeis despojado, y hemos guardado silencio.

En fin, nos habeis degollado, y hemos guardado silencio.

Ya se ve que con todo esto habeis debido creer qua entre los napolitanos y los sardos no hay más diferencia que la de los cuernos. No os lo echo en cara; pero en vuestro lugar creeria otra cosa. Sin embargo, os lo perdono, como os lo perdonan todos mis conciudadanos; si bien debo deciros que si los ocurriera la idea de echaros una cuerda al cuello, y de pasearos de esa suerte de un extremo al otro de Italia (lo que tendriais bien merecido, caro conde), y si yo pudiera cojer una punta de la cuerda, tiraria de ella sin piedad, hasta tanto que se rompiera.

Creo que no os veis contenido por los que os rodean; y así levanto el velo, y os arrojo leal y francamente vuestros proyectos á la cara. El porvenir juzgará.

Por estúpido y malo que sea un hombre, no puede llevar la estupidez y la maldad hasta el punto de cometer los crímenes de que sois culpable. Estais obrando bajo la influencia de un cálculo: esto es seguro.

No teneis un solo amigo; sois tan aborrecido como los Borbones, y acaso más; respecto de la generalidad, lo sois más. Nos habeis desunido; habeis provocado la lucha en las familias; nos habeis convertido en los hombres más furiosos de Italia; nos haceis maldecir del Piamonte como maldeciamos del Austria.

Léjos de creeros un génio sobrehumano, os considero como una *bestia inintelijente*; pero en el fondo de vuestras *burradas* descubro vuestro cálculo, cálculo tan infame como los que lo hacen, y tan vil como los que lo imaginan.

Hay gran distancia de vos á un hombre magnánimo; vuestro objeto es hacer detestar al Piamonte, y todos los medios os parecen á propósito para eso. Ahí están los sucesos del miércoles para probarlo: una compañía de soldados que se llaman italianos, mandada por un capitan que se llama italiano, cargó á un centenar de italianos inofensivos, hiriendo á unos y degollando á otros.

*Nunca los soldados de Borbon se han conducido tan dignamente*, y dudo que los mismos croatas hayan cometido atrocidad semejante. Esto me hace pensar que seriais capaz de arrancar el corazon de vuestra madre, si ese corazon fuera un obstáculo para vuestros proyectos.

Al dividirnos, al empobrecernos, al degollarnos como lo haceis, es porque sabeis que no tardará en surgir un conflicto. Entónces gritareis y rugireis como un condenado, y vuestros corifeos nos llamarán diablos, rinocerontes y otras cosas por el estilo.

Claro: una situacion semejante podrá justificar hasta cierto punto una intervencion suprema. ¿Comprendemos bien? Entónces vendrá D. Joaquin (Murat), y sucederá lo qua suceda.

No os calumnieis, ¡oh conde! Cuando llegueis á ser tan viejo como Nestor, y conteis á vuestros nietos la historia de vuestro ministerio, no dejeis de terminarla así: «Habia preparado bien la cosa, pero algunos »napolitanos bribones me lo adivinaron.»

En cuanto al hecho del miércoles, seria necesario hacer un sumario solemne para convencerse de que no lo quiso, deseó y proyectó el Gobierno. ¡Diablo! Eso ha tenido buen éxito en Varsovia; pero acaso no le tenga en nuestro Gobierno, que es ó que quiere aparecer constitucional.»

---

La *Gaceta* oficial del ex-reino del Piamonte publica un decreto creando: 1.º Un sexto distrito militar, que tendrá su residencia en Nápoles. 2.º Una comandancia general de division militar, que residirá en Palermo. 3.º Dos comandancias generales de subdivision militar, una para la Umbría en Perusa y otra para las Marcas en Ancona.

El nuevo cuerpo de patulea voluntaria ó garibaldina, si los enganches lo consienten, se compondrá de tres divisiones, cada una de dos brigadas: cada brigada tendrá dos regimientos; estos, dos batallones, y el batallon seis compañías, exceptuando el de bersaglieri, que sólo tendrá cuatro. Ademas se formarán para cada division tres escuadrones de caballería y tres baterías. Todos los oficiales garibaldinos que han recibido ó reciban su nombramiento, formarán parte de este cuerpo de ejército.

Como los dichos oficiales garibaldinos ascienden á 7,000 nada ménos, la formacion de esta baraja no quedará por falta de ases.

---

Anuncian de Ancona la llegada á aquella ciudad de una parte del cuerpo de ejército del general Cialdini: el resto del mismo cuerpo deberá reunirse en Bolonia.

---

Escriben de Praga á la *Gaceta de Viena*, que la proposicion presentada por el señor Arzobispo de aquella ciudad, relativa á la coronacion del Emperador como Rey de Bohemia, fué adoptada por aclamacion, habiéndose nombrado una comision compuesta de aquel Prelado y otros once miembros para llevar la invitacion á Viena.

---

Segun dicen de Alejandría, los trabajos del canal de Suez avanzan rápidamente; para darles mayor impulso ha salido Mr. de Lesseps para Syria con objeto de reclutar trabajadores, ya que la falta de estos es el único obstáculo por vencer, no pudiendo conseguir bastantes hombres en el pais por no poder el virey autorizarlo, á causa da la oposicion que ha hecho y hace constantemente Inglaterra.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 19 DE ABRIL DE 1861.

*Ha triunfado la reaccion, hemos triunfado nosotros*, exclamamos dias pasados al dar cuenta de la votacion con que terminaron los debates parlamentarios promovidos por la interpelacion del Sr. Rios y Rosas en el Congreso.

No nos ha sorprendido el eco de nuestras palabras en el campo de los ministeriales y en el de la oposicion. Demasiado sabíamos, sin ser adivinos, que los unos habian de recibir como un insulto nuestra congratulacion, y que los otros habian de acojerla con algazara, devolviéndola al Gobierno como mortífero dardo.

Lo sabiamos. Entre las razas liberales, somos los párias cuyo aliento contamina, cuyo apoyo humilla y degrada. La confesion de la derrota les avergüenza ménos que la de nuestra intervencion en sus triunfos.

Y sin embargo de que todos se sonrojan de vernos á su lado, todos nos invocan, todos nos solicitan con ahinco, y muchas veces con humildad, en el trance crítico, en el supremo momento del peligro.

No hay que hablar de los ministeriales, á quienes los reaccionarios, los únicos hombres de órden que existen hoy en la revolucionaria Europa, han sacado siempre de todos sus apuros. Pacientes y sufridos, insensibles á golpes y halagos, les hemos dado como por encanto convertida en empresa nacional la guerra de Africa, empezada con todos los caractéres de un recurso de partido: en crísis posteriores, cuando cada periódico ministerial proponia una solucion distinta y ninguna aceptable, la solucion de los párias fué admitida y realizada como la única salvadora, y por último, en estos dias en que la oposicion del Sr. Rios y Rosas y el fraccionamiento de la mayoría ponia al Gabinete en el peligro que revelan los extremados recursos á que ha tenido que echar mano para salir airoso, hemos oido al señor ministro de la Gobernacion discursos que con pocos retoques podian pasar por nuestros.

El mismo Sr. Rios y Rosas no debe la merecida fama de que goza como hombre de gobierno á sus peroraciones liberales; en punto á discursos, el pronunciado en favor de la unidad religiosa, es el que le ha dado celebridad europea; en punto á conducta, sus decretos y preámbulos de 1856 y su intervencion en el convenio adicional al Concordato vigente, hechos todos francamente reaccionarios, son sus únicos títulos envidiables.

Entre la prensa de oposicion liberal, el periódico que más ruido ha metido con nuestras palabras: *hemos triunfado nosotros*, es *El Contemporáneo*, que acepta la calificacion de periódico moderado; y ¿cómo ha podido gobernar once años seguidos el partido de *El Contemporáneo* sino echándose en brazos de la reaccion? ¿Cómo gobernarian los hombres de ese periódico si hoy fuesen llamados á los consejos de la Corona, sino por medio de la reaccion?

Sí, por más que ahora lo nieguen, por más que les horripile la palabra, y la rechacen como un sambenito, la reaccion seria su panacea. El instinto de ambicion hoy les obliga á tomar apariencia revolucionaria; porque la Revolucion es la que en estos tiempos allana el camino del poder; pero el instinto de conservacion les obligaria mañana á faltar á todos sus compromisos y á ser todo lo reaccionarios que hay necesidad de ser en el Gobierno.

¿No estamos viendo, por ventura, lo que pasa con los progresistas de la Union liberal? Los hay entre ellos que han votado contra la monarquía, los hay que se jactan de haber conspirado contra legítimos Gobiernos, los hay que han aprobado todas las leyes de las Constituyentes, los hay de la *minoría facciosa* disuelta á cañonazos por el general O'Donnell; y, ¿qué les queda hoy de sus antiguos timbres? ¿hoy que mandan y gozan de pingües sueldos y de grande influencia, qué les queda de todos sus antecedentes sino la mala vergüenza de seguir llamándose todavia progresistas bajo la férula de los señores Posada y marques de Corbera y Fernandez Negrete?

Y ¿qué es el mismo Sr. Olózaga, jefe de la oposicion progresista pura, sino un reaccionario para los esparteristas, rechazado del poder como reaccionario, suspenso por largo espacio de tiempo en el ejercicio de sus funciones progresistas como reaccionario, inhabilitado, por mejor decir, perpétuamente para ser otra cosa que orador de oposicion en España, ó representante del Gobierno español en el extranjero?

Reaccionaria fué tambien la representacion del duque de la Victoria en el Gobierno despues de los primeros dias de la revolucion de Julio: la reaccion le sostuvo durante dos años para que no fuese arrollado por la democracia: reaccionarios serian tambien los Sres. Rivero y Castelar, reaccionaria *La Discusion*, si la democracia llegase á triunfar.

Tan profunda es nuestra conviccion en este punto, que si llegase el dia del *despescuezamiento* á que aludia *El Pueblo* en uno de sus últimos artículos, más seriamente amenazado creeríamos el cuello de aquellos señores, sea dicho en honra suya, que el nuestro.

Sí, la reaccion es una palabra que asusta á todo el mundo y con la que todo el mundo se abroquela. Donde quiera que la Revolucion alza su bandera, levanta la suya la reaccion; porque la Revolucion es la muerte y la reaccion la vida, y el instinto de conservacion, tan desarrollado está en el sano como en el enfermo y en el moribundo. El corazon es el último que muere, y la reaccion está en el corazon de los pueblos.

Con esta clave se descifra el enigma de las eternas y fatales contradicciones de doctrina y de conducta que se observa en todo sistema, en toda biografía liberal. El liberalismo es la tendencia al suicidio, en perpétua lucha con la tendencia á la inmortalidad en las sociedades humanas. Para que los pueblos pudiesen p[...] manos de las revoluciones, habria sido [...] que Dios les hubiese despojado del adm[...] sentido de la reaccion.

Hasta en el borde del abismo ha colocad[o] Providencia Divina el horror al abismo.

Y no sólo es cierto que la reaccion es el com[...] receptáculo de todas las ideas y sentimientos generosos, dada la accion revolucionaria: no sólo resulta evidente que hay en todas estas situaciones reaccion relativa para cada empuje hácia la muerte, sino que los reaccionarios francos, como nosotros, los que se oponen en absoluto á toda revolucion, nunca ocupan la primera fila en las huestes reaccionarias.

Hoy está delante de nosotros el ministerio, y por eso es á los revolucionarios más odioso que nosotros: ayer lo estuvo el Sr. Rios y Rosas, y por eso se le llamó *ministro metralla*, néo-católico, fanático, sanguinario: ayer estuvieron tambien en el poder los hombres de *El Contemporáneo*, y no hay dicterio soez en el diccionario de las plazuelas que no se les haya prodigado: Olózaga, Espartero, hasta la misma *Discusion*, tienen la gloria de haber merecido insultos de la Revolucion, y han sido cien veces declarados más funestos que los absolutistas.

Ley general, regla infalible: á cada revolucionario le llega un dia en que es más detestado que todos los reaccionarios radicales; porque allí donde no hay reaccion, no hay hombres, no hay ideas, no hay sentimientos honrados, no hay más que un cadáver.

Cuando el médico dice, poniendo la mano en el corazon de un enfermo, despues de haberle aplicado los medicamentos:—«no hay reaccion,» quiere expresar que no hay esperanza de vida.

Existe, sin embargo, enorme diferencia entre la reaccion parcial y la reaccion radical: la primera no pasa de ser instintiva, la segunda es racional: aquella busca el imposible de volver á atrás para sostenerse firme en rápida pendiente; esta no se detiene hasta salir de la cuesta y plantarse en terreno llano.

Nuestros son, nuestros todos los esfuerzos que se hacen para huir del abismo y llegar á la cima; pero nada, absolutamente nada tenemos que ver con la debilidad de los que se contentan con dar un paso atrás, cuando son tantos los que faltan hasta arribar á la cumbre.

Así, pues, cuando los veinos retroceder, aunque sólo sea una línea, podemos exclamar y exclamos: *nuestro es el triunfo*, y les tendemos los brazos; pero si se detienen, siquiera sea á corta distancia en la fatal pendiente, les volvemos la espalda desdeñosos, diciéndoles tambien: *vuestra es la culpa: no hay verdadera reaccion, no hay esperanza.*

F. N. VILLOSLADA.

---

En la sesion celebrada ayer en el Congreso, presentó el Sr. Olózaga una exposicion, firmada por más de cuatro mil vecinos de Catalnña, pidiendo que se reformen en sentido liberal las leyes administrativas presentadas por el Gobierno.

Esto quiere decir que ya se halla en explotacion el camino de las exposiciones, y que si el Gobierno no quiere descarrilar, tiene que andar con mucho cuidado.

A nuestro modo de ver, si el Gobierno suspendiese las tareas legislativas, los individuos de la mayoría se estarian quietos en las filas ministeriales, y no se moverian ni conmoverian los pueblos para hacer exposiciones como la presentada por el Sr. Olózaga. Abrigamos, ademas, la conviccion de que si al mayor número de los firmantes se les examinase sobre las reformas que piden, el mayor número llevaria calabazas; pero como nuestra manera de ver y nuestras convicciones son contrarias á la Revolucion, no es de esperar que queden airosas en estos tiempos revolucionarios. De consiguiente, hágase cuenta que no vale lo dicho, y sigan corriendo las exposiciones de los firmantes y los riesgos de los que no firman.

El resto de la sesion de ayer se invirtió en los debates sobre el ferro-carril de San Juan de las Abadesas, los cuales continuarán hoy tal vez el tiempo suficiente para impedir que se entre en la discusion del proyecto de ley de imprenta, cosa que desean con ardor algunos periódicos, y de la cual tardarán poco en cansarse así que la obtengan.

---

En uno de sus últimos números ha dicho *La Correspondencia*:

«Los oposicionistas esperan que por el distrito de Villajoyosa, de la provincia de Alicante, vendrá diputado á Córtes, ó el progresista puro Sr. Escosura, ó el ultra-conservador Sr. Nocedal. A aumentar esta creencia ha venido hoy un comunicado de D. Juan Thous, persona de gran importancia en el distrito, el que aconseja á los electores moderados que elijan un hombre, «que ademas de mirar por los intereses de la provincia y el distrito, ayude con su palabra y su voto á derribar la situacion actual.» Los ministeriales aguardan todavía que saldrá elegido un amigo suyo, el Sr. Torrecilla; pero la lucha no puede ménos de ser muy empeñada, si los moderados que siguen al Sr. de Thous se unen á los progresistas. La eleccion del Sr. Nocedal parece más difícil.»

Difícil, en efecto, seria la eleccion del Sr. Nocedal, porque nos consta que aunque otros quisieran elejirle diputado, él está resuelto á no serlo por Villajoyosa ni por ninguna parte.

---

Leemos en *El Clamor Público*:

«¿De qué manera se organiza un Congreso en España bajo la dominacion constitucional del vicalvarismo?

Nada más sencillo.
La influencia moral se apodera
de los candidatos,
de los distritos,
de las urnas,
de los escrutinios,
de las actas,
de los diputados,
de la mayoría,

y el voto que nace de todos estos elementos constitucionales, da su autoridad legal á lo que no ha encontrado todavía asiento en la conciencia pública.»

De otro tanto han estado acusando todas las oposiciones á todos los Gobiernos parlamentarios.

---

No podemos creer la noticia que en los siguientes renglones nos dá *La Correspondencia*:

»Sea cualquiera la resolucion que adopte el Gobierno español en el asunto de Santo Domingo, creemos saber positivamente que España no consentirá en la incorporacion á nuestros dominios de dicha isla, si ántes no precede una votacion general, tranquila y solemne. Entretanto, las fuerzas españolas enviadas á Santo Domingo, llevan la mision especial de protejer á los españoles y defender á los dominicanos de cualquier ataque por parte de los haitianos.»

Repetimos que nos cuesta mucho trabajo prestar asenso á *La Correspondencia*, la cual *cree saber positivamente* dos cosas contradictorias; que España ha adoptado una resolucion determinada, y que aun no ha adoptado una resolucion.

Pero no es este el motivo de nuestra incredulidad. Lo que nos pareceria inconcebible, lo que nos haria creer que el Gobierno habia perdido toda inteligencia de los principios é intereses que España debe custodiar y servir, principalmente en los presentes tiempos, es la índole misma de la condicion que, segun se dice, impone á los dominicanos, *sea cualquiera la resolucion que adopte.*

¿Será verdad que el Gobierno español, se humille á reconocer y propagar el medio revolucionario, falaz y absurdo del sufragio universal como expresion de la lejítima voluntad de los pueblos? ¿El Gobierno de doña Isabel II, el Gobierno de una de las naciones más amenazadas por las conspiraciones de la Revolucion, habria de justificar así aquel famoso dicho: *El sufragio universal es una estupidez que dará la vuelta al mundo*.

Nos abstenemos de expresar todas las ideas á que se presta esta noticia; ideas cuya explanacion no se nos permitiria probablemente. Solamente insinuaremos una observacion *práctica*.

No puede el Gobierno dudar que los dominicanos desean su reunion á la madre pátria. Para desconocerlo fuera preciso estar ciego. Por consiguiente, esa *votacion general, tranquila y solemne* que, segun *La Correspondencia*, ha de reclamarse, no tendria por objeto ilustrar de modo alguno la creencia del Gobierno español, sino servirle de argumento contra las quejas que puedan formular Potencias extrañas.

Ahora bien; admírese aquí la diferencia que existe entre los medios racionales y los medios revolucionarios. La pública y hermosa declaracion hecha por los dominicanos, se ha verificado sin la menor coaccion por parte de España, y comenzando las mismas tropas indígenas por deponer sus armas. Esta espontánea declaracion se da sin embargo por nula; visto que no ha tomado la estrecha, mentirosa y ridícula forma del sufragio universal; y en cambio se cree que aparecerá válida una nueva votacion realizada en presencia de fuerzas españolas enviadas á Santo Domingo, segun nos lo recuerda *La Correspondencia*, con la más cómica inoportunidad.

¿Se objetará que así, y peor que así, han tenido efecto las *anexiones* italianas autorizadas no obstante con la vergonzosa aquiescencia de Inglaterra y otras naciones? Pero esto mismo prueba que, en la actual política europea, predomina el principio de hacer lo que *se quiere*, y no lo que es justicia y razon. ¿Qué espera, pues, nuestro Gobierno? ¿Desarmar á determinadas Potencias, con una lastimosa concesion en el terreno de los principios? Las Potencias que lleven á mal lo ocurrido en Santo Domingo, consultarán sus intereses; y si les tiene cuenta y pueden obrar contra nosotros, lo harán con sufragio ó sin él.

Sólo habrá cambiado una cosa; el Gobierno se habrá ligado con un precedente impolítico, funestísimo, anti-español; se habrá hecho revolucionario, no en cuestiones interiores, sino en su vida exterior y á la faz del mundo.

---

*La Discusion* publica hoy un curiosísimo paralelo entre el sistema de los partidos medios y la democracia.

Entre los contrastes que naturalmente resultan de esta comparacion, nos ha chocado el siguiente: *Los partidos medios*: «Fuero militar, eclesiástico y otros.» *La Democracia*: «Unidad de legislacion y de fuero.»

Con objeto sin duda de hacer desaparecer las diferencias que existen entre uno y otro partido, las secciones del Congreso autorizaron ayer la lectura del siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.° Desde la publicacion de esta ley, el fuero comun ordinario es el único competente para conocer en todos los negocios civiles.

Art. 2.° Quedan derogados todos los demas fueros, de cualquier clase que sean, en materias civiles.

Art. 3.° Los tribunales que estén conociendo de negocios en que no puedan entender conforme á la presente ley, cesarán desde su publicacion en el conocimiento, remitiéndolos á los juzgados y audiencias que respectivamente les corresponda; los que tomando los autos en el estado en que se encuentren, los proseguirán segun la ley de procedimientos hasta su completa terminacion.

Palacio del Congreso, 16 de Abril de 1861.—Félix García Gomez.»

---

A *El Pueblo* le ha salido otro corresponsal demócrata, de los que han dado en ponerse bajo los púlpitos para derribar predicadores.

Escribe desde Lantadilla, bastante mal, por confesion propia; sin conocer su estatura, puede asegurarse que tiene más de dos piés; y debe estar muy casado con el pueblo, pues que se llama *Puebla*.

En la carta que Puebla dirije á *Pueblo*, se asombra y se indigna de que el Cura haya llamado en un sermon *raza de víboras* á los que pretenden despojar al Papa del poder temporal; pero esto debe consistir en que el Cura habrá llégado á conocer que hay demócratas que no van á la iglesia ni están dentro de su seno sino con el fin de morderla. Puede apostarse cualquiera cosa á que el mismo Puebla suele pasar sus ratos dentro de la iglesia de Lantadilla, como los pasaba la culebra de la fábula dentro del pecho del hombre.

Tambien se indigna el corresponsal de *El Pueblo*, de que el Párroco haya dicho á sus feligreses:—«*no tembleis ante las tribulaciones que afligen al Padre Santo;*»—pero esto debe consistir en que la divina palabra, cuando cae sobre los demócratas, causa en ellos efectos análogos á los del plomo derretido, y nada es, por consiguiente, más natural que, cuando el Cura de Lantadilla dice á los fieles:—«*no tembleis, alentáos, seguidme*,»—replique Puebla poniéndose enfrente:—«*¡Alerta demócratas!* y á ellos que son pocos.»

El espíritu de los diarios como *El Pueblo* sale por cartas como la de Puebla tan desnudo como un *sans culotte*, y claramente se está viendo que los demócratas han partido el campo, colocanse enfrente de los que predican la fe católica.

Al corresponsal Puebla le ha sucedido lo que al otro: *In democratia, veritas.*

---

*El Pueblo* corresponde á su corresponsal Puebla en las siguientes líneas:

«Quienes verdaderamente conspiran contra todo lo existentes, son los neos. Conspiran algunos malos Ministros del altar desde el púlpito; conspiran algunos hipócritas con cofradías no permitidas por las leyes actuales; conspiran algunos *beatos y bienaventurados*, inventando milagros, etc., etc.

Y no hay que hacerse ilusiones: esas gentes hacen su propaganda. *Hagamos la nuestra*: no descansemos en la predicacion de nuestra doctrina, si no queremos vernos envueltos en las redes que tienden por toda la sociedad los jesuitas y sus adeptos.»

Eso es; propaganda contra propaganda; propagar la democracia contra los que propagan el Catolicismo.

En otro lugar, y al reproducir el mismo periódico la noticia de que en Málaga se ha descubierto una asociacion protestante, dice que se resiste á creerlo, *pues no comprende el por qué algunos quieren ser protestantes.*

—Es verdad; en siendo católicos como *El Pueblo*...

---

Desde que padeció Su Santidad el leve accidente que han deplorado con nosotros nuestros lectores, obsérvase en la prensa revolucionaria de casi toda Europa, una señalada tendencia á difundir malas noticias acerca de la salud del Sumo Pontífice, y á discutir gravísimas hipótesis que, sólo en el caso de ser justificadas aquellas noticias, podrian realizarse. A semejanza de otros diarios religiosos, entre los cuales se cuenta le *Monde*, de Paris, creemos llegado el momento de llamar la atencion sobre tan significativo hecho. El estado de salud de Su Santidad es, por la misericordia de Dios, enteramente satisfactorio; así lo atestiguan concordes todas las correspondencias fidedignas que diariamente se reciben de Roma. ¿En qué consiste, pues, que los periódicos partidarios de la Revolucion se obstinen en propalar noticias, suposiciones y raciocinios de carácter alarmante, en asunto que tan vivamente interesa á todo corazon católico? ¿No es evidente que hay plan de familiarizar al público con ciertos pensamientos, de excitar ciertas esperanzas revolucionarias, de preparar los ánimos, como si se quisiera que nos sorprendiese en su dia algun importantísimo suceso?

Aún recordarán nuestros lectores la extrañeza con que, hace algun tiempo, se vió en Madrid á un periódico avanzado plantear de improviso una cuestion, cuyo punto de partida era precisamente el fallecimiento de Pio IX. Aquella voz, perdida entre el clamoreo de nuestros diarios italianísimos, resuena hoy generalizada en toda la línea revolucionaria, léjos de resonar aislada, como entónces, en alguno que otro órgano extranjero, que seria probablemente quien diese el tono al periódico de Madrid. Por aquellos meses indicaba en Bélgica un diario de los más famosos, que «la muerte de Pio IX podria simplificar muchas cuestiones,» repitiendo así en el farisáico lenguaje de la política liberal, las palabras pronunciadas, diez y ocho siglos há, contra Jesucristo: *Expedit unum hominem mori pro populo.* Ahora se ha hecho extensiva á todos la consigna.—«La muerte de Pio IX (dicen unos) podria ser en las circunstancias actuales un inmenso acontecimiento político.»—«¿Qué resultados (preguntan otros) produciría hoy la reunion de un cónclave en Roma.»—«Hay que esperarlo todo (añaden los más francos); así lo previsto como lo imprevisto.»

En la ciudad capital del Rey excomulgado se va todavía más allá, pues, como para destruir todo escrúpulo, y popularizar la idea de un espantoso crímen, público ó encubierto, se estampan y distribuyen caritaturas donde aparecen confundidos los rasgos más ignobles y los caractéres más venerandos en una misma Augusta Persona que van algunos verdugos llevando al suplicio. ¡Hasta aquí llega ya, siguiendo su rumbo natural, la civilizacion revolucionaria; y así se prepara en los Estados de Victor Manuel la completa emancipacion de la Iglesia y de los pueblos!

No se podria llamar asombradizo ni suspicaz á quien afirmase, en vista de todo, que existe una táctica bien estudiada y puesta en vias de ejecucion para facilitar los más sacrílegos y abominables proyectos. Mas sea lo que fuere, atendiendo á lo que lleva ya hecho la Revolucion, y en la incertidumbre de lo que podrá hacer, cúmplenos sólo concluir diciendo, como el *Monde*, que en los tiempos actuales deben los cristianos estar preparados para todo, unidos entre sí, y adheridos indisolublemente á sus Pastores.

---

*La Crónica de Ambos mundos* vuelve á erijirse en intérprete de lo que pretendieron decir los PP. del Concilio Tridentino. *La Crónica* debe saber que el Papa Pio IV prohibió, en la Bula expedida despues de terminado el Concilio, todas las glosas, *interpretaciones y comentarios* que se hiciesen de los Sagrados Cánones, en él establecidos; y que creó una Congregacion, cuyas facultades amplió Sixto V, á la cual está única y exclusivamente reservada esta facultad.

En vista de esto, ¿qué hemos de contestar á *La Crónica*? Nos expondriamos á hacerla reincidir en su manía interpretadora, sin provecho para las verdades que defendemos, por ser ellas tan claras y evidentes como la luz del dia.

Respecto del verdadero carácter que tienen todos los Concordatos en materia de desamortizacion, y que por consiguiente tuvo el celebrado últimamente entre la Reina Católica y el Sumo Pontífice, llevarémos la condescendencia para con *La Crónica* hasta el extremo de copiar para su uso, algunas cláusulas de aquel documento.

Despues de referir lo estipulado en punto al saneamiento del *despojo* cometido en daño del Clero, dice así Su Santidad:

«Y en virtud de *los ruegos* de nuestra muy amada en Cristo Hija, *la Reina Católica de España*, con los que *nos han suplicado vivamente* que tuviésemos á bien cooperar á la tranquilidad de su reino, gravemente expuesta si se quisiesen recuperar *ahora* los bienes eclesiásticos ya enajenados, teniendo Nos presente *la utilidad* que redunda á la libertad de la Iglesia de los artículos ajustados en interes suyo, y siguiendo los ejemplos de nuestros predecesores, y confiados en que *no se repetirán* nunca en adelante *tales despojos deplorables* de las propiedades de la Iglesia.»

Vea *La Crónica* si hay devolucion de lo no vendido; compensacion de lo que estaba en terceras manos; peticion de indulgencia por parte de S. M., y absolucion por parte de Su Santidad.

Lo demas que dice el diario desamortizador, es tan poco importante que no merece respuesta.

---

Al presentarse á Su Santidad la diputacion de búlgaros, encargada de ofrecer el testimonio de la sumision de estos á la Santa Sede, el Archimandrita José, jefe de aquella diputacion, tuvo el honor de dirijir al Padre Santo la siguiente alocucion:

«Santísimo Padre: Hénos aquí á vuestros piés á nosotros los representantes de los búlgaros-unidos que hemos sido electos para ofreceros el testimonio de nuestra sincera vuelta a la fe de nuestros padres, los cuales en otro tiempo fueron hijos de esta misma Iglesia romana y en la cuna estuvieron nutridos por ella con la leche de la más pura doctrina.

Todo el tiempo que nuestra nacion estuvo dócil y fiel, guiada por el Padre de la gran familia cristiana el sucesor de San Pedro, á quien se le mandó que *apacentára los corderos y las ovejas*, fuimos dichosos y nos vimos colmados de bendiciones espirituales y temporales.

Seducidos, empero, por un mal ejemplo, y por consejos pérfidos, fuimos arrastrados á pedir tambien, ó por mejor decir, á perder la parte de nuestra herencia y nos salimos de la unidad de la familia para extraviarnos y perdernos en la region más lejana y la más aflictiva, la del error. ¡Ay! durante luengos siglos hemos sido atracados de *bellotas* ó de la doctrina impura del crimen fociano, y como con este alimento pereciamos de miseria y de hambre, nos hemos vuelto á acordar de Nuestro Padre, de aquel que verdaderamente nos engendró y nos hizo nacer á la vida del Cristianismo, y hemos dicho: «Levantémonos y vamos á buscarle,» reconociendo con efusion y arrepentimiento que hemos pecado contra el Cielo y contra él.

Así, pues, Santísimo Padre, nosotros regresamos á nuestra casa, alentados por vuestro llamamiento, que no es sólo voz de perdon, sino ademas de afecto y de ternura. Somos intérpretes muy débiles de todos nuestros hermanos búlgaros, que estan unidos á nosotros en la misma profesion de fe católica; pero si ha de suceder que todavía las preocupaciones, la ignorancia ú otros obstáculos hayan de detener á algunos en los umbrales, esperamos que la bendicion que vais á darnos atraerá sobre ellos la misma gracia que sobre nosotros, y llegarémos á formar todos un *sólo rebaño con un sólo pastor*.—Así sea.»

Profundamente conmovido, dijo el Padre Santo que sentia una alegria extremada al ver delante de sí á los representantes de los búlgaros, atraidos por la gracia de Dios á la unidad católica, añadiendo que como sucesor de San Pedro y Padre comun de los fieles abrazaba cordialmente á aquellos hijos pródigos que volvian á la verdad.

---

*La Correspondencia*, diario ministerial, fué recojido anoche.

Esto indica que ya empieza á conocer el ministerio cuáles son sus verdaderos enemigos.

En la parte no recojida de *La Correspondencia* hallamos, entre otras noticias, la de que la *Gaceta* no contiene disposicion alguna de importancia, y la de que en el Consejo de ministros del lúnes no se adoptó ninguna resolucion grave sobre política exterior.

Cuento al caso:

Erase un cacique regalon y cómodo, el cual habia encargado al conductor del correo de su pueblo que recojiese sus cartas en la administracion principal, y que antes de dejar la balija en la del pueblo, se las entregase. El conductor, en una de las noches más crudas del invierno, y á hora muy avanzada, llamó á la puerta del cacique, hizo que éste se levantase del lecho, y cuando lo vió en la puerta tiritando de sobresalto y de frio, le dijo misteriosamente:—*No tiene Vd. carta.*

---

*El Reino* rectifica la noticia que nosotros dimos de que el Sr. Rios y Rosas se habia abstenido de votar el proyecto de autorizacion para plantear la actual ley de imprenta.

*El Reino* ha sido en esta ocasion más exacto que nosotros, y lo confesamos paladinamente.

La circunstancia de ser el nombre del Sr. Rios y Rosas el último que figura en la lista de los diputados que votaron contra la proposicion, hizo que no lo viéramos, y por consiguiente que asentásemos se habia abstenido.

Esto convencerá á *El Reino* de que El Pensamiento Español no tiene rencores *rancios* ni frescos hácia el Sr. Rios y Rosas ni hácia nadie.

---

El Congreso ha declarado sujetos á reeleccion á los Sres. Bayarri y don Francisco de los Rios y Rosas.

No lo ha sido el señor conde de Peñaflor, pór no ser cierto, como algun periódico habia asegurado, que haya recibido cargo ni empleo que le sujete á la renovacion de poderes.

---

La comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ley que revalida la concesion del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, se reunió anteanoche y oyó á los comisionados enviados por la via de Granollers. La comision acordó aprobar unánimemente el proyecto del Gobierno; no pudiendo decir nada sobre las reclamaciones de Granollers por carecer de los datos y antecedentes necesarios.

---

Las empresas periodísticas de esta córte, segun dice *La Correspondencia*, han resuelto valerse de cuantos medios legales están á su alcance para procurar la rebaja del papel de impresiones para los periódicos. En la reunion que últimamente tuvieron los representantes de estos, acordaron nombrar una comision de periodistas diputados que se acerque al ministro de Hacienda y solicite la libre introduccion del papel extranjero. Dícese que si el señor ministro no se halla dispuesto á resolver en este sentido, se presentará en breve una proposicion de ley á las Córtes, que será firmada por diputados de todas las fracciones de la Cámara.

---

Parece que va á publicarse un nuevo periódico que representará á los disidentes del Congreso, y al frente del cual dicen que va á ponerse D. Facundo Goñi, antiguo diputado.

---

El senador D. Vicente Vazquez Queipo ha hecho rectificar en los diarios ministeriales la noticia que habia circulado, de que en la comision de aquel Cuerpo que entiende en el proyecto de leyes administrativas, habian ocurrido disidencias.

---

Ayer llegó á Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Cádiz, 18.

Los periódicos de esta ciudad dicen que S. A. la Infanta duquesa de Montpensier sufre una fiebre catarral. El vapor á cuyo bordo se encuentra se ha refujiado al arsenal de la Carraca para precaverse del viento, que continúa huracanado; ya para partir no aguarda sino que mejore el tiempo, pues tiene compuestas las calderas.»

---

Ayer tarde se reunió la comision de ley de ayuntamientos y despues de un largo y acalorado debate, seis de sus individuos estuvieron acordes en los siguientes puntos:

«1.° Que el alcalde y tenientes de alcalde serán nombrados por el Rey en todas las capitales de provincia, y en los pueblos que sean cabeza de partido judicial, y cuya poblacion exceda de 2,000 vecinos, de entre los concejales elejidos por los pueblos, y á propuesta en terna de las municipalidades; y que el gobernador nombre bajo las mismas condiciones á los alcaldes y tenientes de los restantes pueblos.

Y 2.° Que el gobernador de la provincia podrá por motivos graves ó razones de conveniencia pública suspender á un alcalde ó teniente; pero con la obligacion, por parte de los gobernadores, ó de formar y remitir al ministerio de la Gobernacion en el término de treinta dias expediente en que se haga constar la causa de la suspension, y se haya oido al interesado y al consejo provincial, y por parte del ministro, de alzar en el plazo de sesenta dias la suspension, ó de acordar la separacion, en cuyo caso tendrá que expresar los motivos en la Real órden de separacion. Pasados los treinta dias sin que el gobernador haya enviado el expediente al ministerio, ó los sesenta sin que el ministerio haya comunicado la órden de separacion, volverá el alcalde ó teniente de alcalde á sus funciones, disponiéndolo así el gobernador bajo su responsabilidad.»

---

Tambien se reunió ayer tarde la comision de senadores, que ha de dar dictámen en la ley de Gobiernos de provincia y diputaciones provinciales. A resultar cierto lo que *La Correspondencia* ha oido, algunos individuos de la comision piden que los subgobernadores, á excepcion de los de Canarias y de las Baleares, no pueden ser nombrados sino en virtud de una ley.

---

Leemos en *La Correspondencia*:

«Parece que queriendo conciliar sus deberes de conciencia y de hombres de partido con la más rápida discusion de las leyes, los oposicionistas del Congreso no combatirán la idea, abrigada por algunos, de que se discutan por capítulos las leyes de imprenta y de ayuntamientos.»

---

En el concurso verificado recientemente en el arzobispado de Toledo, han quedado sin proveer muchos curatos por falta de opositores; lo mismo sucede, segun *La Esperanza*, en todas las demas diócesis.

---

El Sr. D. Francisco Bruno Estéban, magistral de la santa iglesia catedral de Osma y confesor del serenísimo Sr. Infante D. Sebastian, ha sido nombrado, por Real decreto de 20 de Marzo último, para la plaza de auditor de la Rota de la Nunciatura apostólica, vacante por promocion á plaza de número del ilustrísimo Sr. Toraño.

---

Segun estaba anunciado, ayer se verificó la subasta del ferro-carril de Monforte á Vigo. El remate quedó á favor del Sr. D. Mateo Mollinedo, por la cantidad de 66.400,000

---

Continúa dándose como cierto el pensamiento atribuido á Juarez de satisfacer á España. Segun se dice, en el último correo de las Antillas han venido despachos y comunicaciones trasmitidas por conducto del embajador de Francia en Méjico y del capitan general de Cuba, en los cuales el Gobierno de Juarez manifiesta los deseos de la república por reanudar cordiales relaciones con España y terminar de una manera satisfactoria las diferencias que dividen á los dos pueblos.

De los deseos y sentimientos de la República mejicana ni ahora ni nunca hemos dudado: pero de los de Juarez, siempre y ahora mismo dudamos.

---

El Gobierno de Nicaragua ha reconocido como cónsul general de España en aquella república, á D. Meliton Lujan.

---

Con fecha 10 del corriente, escriben desde Cádiz á *La Esperanza* la siguiente carta, que merece ser leida:

«He leido en *La Esperanza* y en otros periódicos un párrafo que se refiere al estado del navío *Asís*, y con este motivo hace algun diario referencia al *Bailen*, al *Ulloa*, al *Narvaez*, al *Alcedo*, y á otros buques construidos en el Ferrol, con la misma madera que aquel, que fué comprada, si son ciertas mis noticias, á un judío en Amsterdam. Lo peor que yo veo en este asunto es que, si mucho no me equivoco, se repetirá la comedia miéntras se hagan los remates en la córte y se adjudiquen á personas de influencia, ligadas en intereses con otras ocultas, que están en posicion de dar á los negocios el giro que les acomoda.

Dícese que la centralizacion absoluta es una de las condiciones esenciales de los sistemas representativos; pero yo, con presencia de lo que pasa en España y otros países, digo que esta no es sino una máxima para que las capitales sean un centro de monopolio universal.

Ahora mismo, en cierto remate, se presentaron hasta once licitadores, que ántes de principar el acto conferenciaron entre sí para ver lo que podian sacar al que consideraban verdadero proponento; pero viendo que el tal no era afecto á primas ni sobrinas, tomaron el cosque diez de ellos, quedando por tánto sólo el onceno; y en Inglaterra se excluyeron por podridas las más de las cañoneras hechas tres años há, con la añadidura de que la clavazon, que por contrata debia ser de cobre, sólo tenia la cabeza de este metal, y lo demás era de hierro.

De la misma madera del *Asís*, y por cuenta de los mismísimos contratistas, vino á Cádiz alguna, de la que sólo se recibió la pequeña parte que era de buen uso para determinadas cosas. Los asentistas solicitaron de mil modos la admision de toda. Se dieron órdenes, pero no fueron cumplimentadas, llegándose á decir en una, que si no se consideraban propias para construccion, lo serian para carena, como si uno y otro no fuese igual; pero se insistió en que no. ¿Quién sabe si los cambios verificados á fin de 58 serian en parte efecto de esto?»

---

El Sr. Gasset y Artime ha sido reelegido diputado á Córtes por el distrito de Padron, en la provincia de la Coruña.

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-65 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-40, publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17 no publicado.

Id. del personal, 21-35 publicado.

*El secretario de la redaccion*,
M. Herrera de Tejada.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

## ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 19.

Lord Russell ha declarado en las Cámaras, que el Gobierno ingles no tiene hasta ahora noticia alguna oficial acerca de la ocupacion de Santo Domingo por España, y que le parece dudoso que ésta consienta en la reincorporacion de aquel territorio.

Turin (*sin fecha*).

Garibaldi ha sido recibido con aplausos. Ricasoli ha interpelado al ministerio; Fanti le defiende, y Garibaldi, en un violento discurso, le acusa de haber fomentado la guerra fratricida en la Italia meridional. Gran tumulto. El conde de Cavour protesta; ha habido necesidad de suspender la sesion. Garibaldi ha defendido despues á sus compañeros de armas; Bixio ha hecho esfuerzos para procurar la conciliacion de los ánimos. El conde de Cavour declara que, aunque lastimado con tremendas imputaciones, está pronto á considerar como nula la primera parte de la sesion, y á fin de dar pruebas de espíritu de conciliacion, apoya que se tome en consideracion el proyecto de Garibaldi.

Vuelve á hablar éste, y declara que no le parece suficiente la formacion de tres divisiones de voluntarios; pide el armamento de la nacion en masa; califica de enemigo al ejército frances porque ocupe á Roma; indica, en fin, como medio de reconciliacion la reconstitucion de un ejército de voluntarios que inmediatamente debia ser enviado á las Dos-Sicilias, á fin de reprimir la reaccion.

Rectifica luego algunos hechos enunciados por Cavour, y manifiesta que en su concepto este ama á Italia.

Preséntanse muchas órdenes del dia; mas no se resuelve nada.

Mañana continuará la discusion.



El 17 reinaba la más completa tranquilidad en la plaza de Tetuan y en todos sus contornos.

Anteayer arribó á Cádiz el vapor *Vifredo* que habia ido á conducir vino á Tetuan, con el timon roto por efecto del fuerte temporal de Levante que reinó todo el dia, y que lo puso en grave peligro. A las tres de la tarde el viento cargaba y los barómetros bajaban.

Las fuerzas que por el momento marchan de España á Cuba son los reclutas que están en los depósitos y que ascienden á unos mil doscientos hombres.

Ha sido nombrado gobernador militar de ta plaza de Santander, el brigadier y diputado a Córtes don Juan Ramirez.

La *Crónica de Salamanca* dice que en Ciudad-Rodrigo se aumenta la guarnicion, se lleva artilleria rayada y se introducen mejoras en tos cuarteles.

Se han mandado disolver las compañías de inválidos de los departamentos del Ferrol y Cartajena, pasando sus individuos a formar una que debe quedar organizada en el departamento de Cadiz.

El dia 20 á las ocho de la mañana se reune en casa del capitan general el consejo de guerra que ha de fallar la causa seguida contra D. Serafin Cano.

Desde el dia 20 del corriente, se distribuirán á domicilio, á las seis y media de la tarde, las cartas para el interior de esta córte que se recojan de los buzones á las seis de la misma tarde.

La Real Academia española ha circulado ya las invitaciones para la asistencia á las exequias que han de celebrarse en sufragio de los que cultivaron las letras pátrias, el 23 de Abril aniversario de la muerto de Miguel de Cervantes, en la iglesia de religiosas Trinitarias donde descansan los restos del Principe de los ingenios españoles.

En el teatro del Principe, cuya empresa, como ya saben nuestros lectores, ha decidido celebrar solemnemente el mismo aniversario, se estrenará en la noche de aquel dia, una comedia en un acto del señor Hartszenbusch, que se titula *La hija de Cervantes.*

La Real Academia de Nobles Artes de San Fernando publica el siguiente aviso:

«Autorizada esta Real Academia por el Gobierno de S. M. para proponer al mismo la persona que crea más idónea para desempeñar la plaza de ayudante-arquitecto civil de las islas Filipinas, creada por Real órden de 21 de Noviembre próximo pasado, con el sueldo anual de 1,500 pesos, se anuncia a todos los arquitectos españoles que desde la fecha de la publicacion de este en la *Gaceta* y en el término de un mes se han de presentar en la secretaría general de esta corporacion las solicitudes de los que aspiren á dicha plaza, acompañadas de sus respectivos títulos ó copias certificadas de los mismos, con una relacion de la carrera, méritos y servicios de cada uno, justificados convenientemente.

Madrid 16 de Abril de 1861.—El secretario general, Eugenio de la Cámara.»

El domingo último, despues de recibir la comunion pascual los individuos del hospicio de Cádiz de manos del celoso Prelado de aquella diócesis, se les dió una gran comida servida por las personas más distinguidas de la poblacion. El gran patio del edificio donde estaba la mesa se veia adornado con colgaduras y guirnaldas, y en el teatro principal los retratos de S. M. la Reina y de los fundadores de aquel establecimiento.

El mismo solemne acto de administrar la comunion pascual á los enfermos del hospital se ha verificado este año en Badajoz con gran pompa y magnificencia. El señor Obispo de la diócesis condujo el Copon desde la catedral, acompañando al Sacramento todas las corporaciones y autoridades, presidiendo el acompañamiento el señor capitan general. Por toda la carrera estuvo formada la tropa de la guarnicion para hacer los honores.

En la noche del 12 fué robada la iglesia parroquial del pueblo de Petagalls. Los ladrones, por medio de una viga que se proporcionaron, escalaron, entrando, segun se asegura, por el tejado. Con una reja de arado forzaron las puertas interiores, y se llevaron un cáliz, un copon, una vera-cruz, todo de metal plateado, un plato de hoja de lata, los lávavos, amitos y purificadores. Se están formando con actividad las competentes diligencias judiciales, en averiguacion de los autores y descubrimiento de estos.

De Tarragona nos escriben con fecha 14 del actual:

«Ayer en uno de los desmontes que se practican en el huerto llamado del *Ros*, junto al molino del Puerto, y en la mitad de la pendiente de la colina del Fuerte Real, han aparecido los restos de un preciosísimo mosáico romano, formado de pequeñas teselas ó piedrecitas de colores. En lo que hay descubierto se ve una complicada cenefa, compuesta de varias grecas y entrelazos de diferentes matices, y en el centro la parte inferior de una figura varonil, desnuda, del tamaño y colores naturales. El artista quiso representar en esta figura, sin duda á Neptuno, metido dentro del agua, como en efecto unas líneas azules que pasan por delante de las piernas así lo indican. A uno y otro costado tiene dos peces del tamaño natural, expresados con tanta propiedad, que á cierta distancia parecen pintados al óleo.

La mitad superior de este mosáico vino probablemente abajo cuando se arruinó el edificio cuyos vestigios se ven á sus inmediaciones, y no vacilamos asegurar que seria el templo de Neptuno del que nos habla ya en 1570 Pons de Icart, cronista de esta ciudad. Efectivamente, además de lo dicho, confirma esta hipótesis el que las expresadas ruinas se hallaban suspendidas encima de las aguas del mar, que en otros tiempos bañaban el pié de esta loma ó colina, formando la cuenca del puerto primitivo y romano.

El Sr. Hernandez, inspector de antigüedades de esta provincia, estuvo en seguida á examinarlo para ver si puede ser trasportado al Museo, como lo ha verificado con otros; mas el mal estado en que se encuentra á causa de las humedades que ha recibido, no permite tocarlo de aquel lugar, pero se salvará lo que se pueda.

Junto al mosáico una medalla, gran bronce de Leptis (Florez T LVIII N. 7.) (COL·VIC·IVL·LEP-L·NEP·L·SUR·PR·II VIR.) y se halla en un perfecto estado de conservacion, difiriendo solamente de la de Florez en que el busto de mujer va con diferente peinado; ha sido recojida por el señor Hernandez, y este es el tercer ejemplar que en dos años ha aparecido de aquella colonia en estas excavaciones. En los desmontes inferiores de la colina se han encontrado medallas ibéricas de COSE y de Helmántica, y junto á ellas uno de los proyectiles antiguos, tan comunes en las ruinas anteriores á las romanas, hechos de piedra, á la manera de nuestras balas de artillería de á 16. Iré dando cuenta de lo que vaya apareciendo que sea de algun interes.»

Los inmensos criaderos carboníferos de Cebú, los más importantes del archipiélago filipino, prometen abastecer muy pronto, no solo á nuestros buques de guerra, emancipándonos así de la dependencia de Inglaterra, sino á la marina de comercio. Gracias á haber resuelto nuestras autoridades superiores gubernativa y de marina que se adquiera el combustible procedente de dichas minas al precio que se paga en el extranjero, los trabajos han redoblado de tal modo, que prometen satisfacer todas las exigencias de la armada.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

# PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Vicente y San Hermógenes, mártires.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa Inés de Montepulciano, virgen.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en ta iglesia de monjas de Santa Teresa, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde vísperas y reserva.

Continúan celebrándose las novenas de la Divina Pastora, predicando, por la tarde en San Antonio del Prado D. Joaquin Corral, y en San Cayetano don Castor Compañía. Tambien continúa la novena de la beata Maria Ana de Jesús en Santiago, y por la noche la del patriarca San José en San Ignacio.

En Atocha y Loreto, por la tarde, se cantará la Letanía y Salve á Nuestra Señora, estando S. D. M. de manifiesto.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan, ó la de la Consolacion y Correa en Santo Tomás.

# CORTES.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

*Extracto de la sesion del dia* 18 *de Abril de* 1861.

Se abre la sesion á las tres, y al darse lectura del acta, el Sr. Fagés dá nuevas explicaciones sobre sus palabras acerca de la diputacion catalana que habia censurado el Sr. Madoz ayer, y ruega á este señor diputado amplíe las suyas sobre las palabras en que formuló su censura a las reticencias del Sr. Fagés.

El Sr. Madoz dá las explicaciones pedidas, declarando el juicio que le merecen tas intenciones del señor Fagés.

El señor ministro de Fomento tercia en este incidente, acusando de impremeditadas algunas aseveraciones del Sr. Fagés, el cual, con este motivo vuelve á usar de la palabra para explicar su conducta y sus conceptos, en comparacion con la conducta y las declaraciones del señor ministro de Fomento en este asunto.

Terminado este incidente, el señor Olózaga presenta una exposicion de varios vecinos de Cataluña, pidiendo al Congreso reformas liberales en las leyes orgánicas.

El diputado progresista pide que sea examinado este documento para que pase, si es posible, á las comisiones correspondientes, y sean atendidas las razones de los firmantes de la exposicion en aquellas leyes sobre las cuales procede aún pedir á las Córtes.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion sobre el voto particular del señor Ugarte, y continúa el señor Madoz su interrumpido discurso en contra.

S. S. sigue examinando la cuestion bajo sus aspectos comercial é industrial, sobre todo en sus relaciones con las necesidades de la marina, y contestando las apreciaciones del señor Fagés.

El Sr. Fagés se levanta á contestar al Sr. Madoz, y se queja de que tambien S. S., sin quererlo, ha perjudicado los intereses de Gerona al defender el dictámen de la comision.

A las cinco y media el señor presidente pregunta al orador si piensa continuar, y habiendo contestado afirmativamente, se levanta la sesion para que el Congreso se reuna en secciones.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy viérnes 19 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en cinco actos del maestro Verdi, titulada: *Las vísperas sicilianas.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 19 de Abril, á beneficio de D. José Alisedo.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos y en verso, titulada: *Marchar contra la corriente.*

3.° Baile.

4.° La graciosa comedia en un acto, titulada: *Ultima calaverada.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 19 de Abril, a beneficio de la primera tiple doña Luisa Santamaria.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *El Bachiller.*

3.° Acto tercero de la aplaudida zarzuela titulada: *Campanone.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 19 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en un acto titulada: *La red de flores.*

3.° La zarzuela tambien en un acto, titulada: *Una vieja.*

4.° La zarzuela nueva en un acto, nominada: *Anarquía conyugal.*

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del lunes 22 de Abril, se verificará (si el tiempo lo permite) la 4.ª media corrida de toros.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

| Toros. | Ganaderías. | Vecindad del ganadero. | Divisas. |
|---|---|---|---|
| Tres. . | de don Vicente Martinez, procedentes de la de Moralzarzal. | Colmenar Viejo. | Morada. |
| Tres. . | de don Manuel Francisco Seguri. . . . . | Sevilla. | Celeste y negra. |

Picadores. Antonio Pinto y Cayetano Ruiz, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato), a cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

Los precios serán los de costumbre en las corridas de toros.

La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

Una música tocará ántes de la funcion y en los intermedios.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,460 fanegas de trigo.
3,629 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
7,088 arrobas de carbon.
114 vacas que componen 48,234 libras de peso.
294 carneros que hacen 7,368 libras de peso.
271 corderos que hacen 5,180 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca. | 55 | á | 58 | rs. | 18 | á | 22 c. |
| Idem de carnero. | | á | 20 | id. | 20 | á | 24 |
| Idem de cordero. | | á | 21 | id. | 20 | á | 28 |
| Idem de ternera. | 70 | á | 80 | id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo. | | á | | id. | 14 | á | 16 |
| Tocino añejo. | 70 | á | 76 | id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco. | | á | | id. | | á | |
| Idem en canal. | | á | | id. | | á | |
| Lomo. | | á | | id. | 30 | á | 34 |
| Jamon. | 96 | á | 105 | id. | 38 | á | 46 |
| Aceite. | 66 | á | 68 | id. | 20 | á | 22 |
| Vino. | 34 | á | 40 | id. | 10 | á | 14 |
| Pan de dos libras. | | | | | 11 | á | 13 |
| Garbanzos. | 34 | á | 44 | id. | 10 | á | 16 |
| Judias. | 24 | á | 30 | id. | 8 | á | 12 |
| Arroz. | 33 | á | 36 | id. | 10 | á | 14 |
| Lentejas. | 19 | á | 21 | id. | 8 | á | 9 |
| Carbon. | 7 | á | 8 | id. | | á | |
| Jabon. | 62 | á | 64 | id. | 22 | á | 24 |
| Patatas. | 4 | á | 6 | id. | 2 | a | 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Trigo. | de | 40 | á | 52 | rs. |
| Cebada añeja. | de | 22 | á | 24 | |
| Algarroba. | de | | á | 28 | |

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | MADRID. | PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas. | PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias. | ULTRAMAR. | EXTRANJERO. |
|---|---|---|---|---|---|
| Un mes... | 12 | 15 | 16 | » | » |
| 3 meses... | 35 | 42 | 45 | 70 | 54 |
| 6 meses... | 66 | 80 | 86 | 140 | 108 |
| Un año.... | 120 | 154 | 160 | 280 | 216 |

Este periódico inserta anuncios y comunicados a los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 402. Sábado 20 de Abril de 1861. Año II.—Número 402.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

## PARTE EXTRANJERA.

Como el corazon humano es de suyo tan mudable, y el nuestro no se exceptúa de esta ley general, hallamos hoy en él, no sin cierta sorpresa, un comienzo de cariño y simpatía hácia un personaje que hasta hoy no nos habia inspirado precisamente estos afectos. El personaje es Garibaldi, y la razon de esta nuestra incipiente metamórfosis, es analoga á la que debe tener el labrador para recibir con cierta gratitud los golpes del vendabal que, si bien destruyen la arboleda de su campo, disipan las nubes de asoladora tempestad acumuladas sobre el horizonte y amenazando con granizo á sus espigas.

Garibaldi está en desgracia para con los revolucionarios. De entre los pliegues de su camisa roja, han brotado vientos impetuosos que traen mohina y cariacontecida á la falange pilatesca. Véase la crueldad con que le trata la *Gaceta Oficial* del masonismo europeo, ó séase la *Independencia Belga*. Despues de dolerse de las disidencias que han estallado entre Cavour y Garibaldi, y de manifestar sus esperanzas de que la reorganizacion del ejército italiano, aceptada por el ministro, tal y como la propone y desea el general, ponga paz entre ambos personajes, dice del segundo de ellos la *Independencia*:

«A propósito de éste (es decir, de Garibaldi), el *Diritto* de Turin nos refiere que acaba de dirijir al célebre ruso refugiado en Lóndres, Sr. Hertzen, una carta, en la cual se expresa en términos *más que enérgicos* acerca de los acontecimientos de Varsovia. Garibaldi, cuyo carácter merece indudablemente mucha estimacion, tiene los defectos que nacen de sus mismas buenas calidades: se deja llevar demasiado de sus primeros impulsos, y dominado por impresiones del momento, no tiene reserva alguna, ni en el apreciar hechos que á veces no le conciernen sino muy indirectamente, ni en el modo de emitir sus apreciaciones. En estos dias mismos acabamos de tener una prueba de los disgustos á que puede exponerle esta inconsiderada explosion de sentimientos, y un testimonio de que, si Garibaldi es un excelente capitan, faltanle de todo punto cualidades de diplomático y de hombre político acostumbrado á dominarse.»

¡Pobre Garibaldi! ¿Quién le hubiera dicho que con esta inhumanidad se le habia de presentar por sus amigos mismos ante Europa como una pecie de mulo que, en cuanto se ve sin traba ni acial, cocea y muerde? Y todo ello, ¿por qué? Porque más franco y bonachon que sus ingratos censores, ha dicho que el Emperador de Rusia, aunque emancipe á los siervos y aunque prometa libertades á los polacos, es al fin y al cabo una testa coronada, un Monarca legítimo, y con él no caben avenimientos! todo ello, por haber dicho en otra ocasion y á otro propósito, que Cavour es un *político abyecto*, los diputados que le apoyan unos *lacayos*, y el Rey Víctor Manuel un bobalicon y desmañado que no sirve para nada! ¡Y por esto sólo se ha de tratar al infeliz con la falta de respeto que lo hace la *Independencia Belga*! ¡Qué injusticia!

Pues, ¿qué dirá este diario cuando haya visto el terremoto levantado por nuestro hombre ántes de anoche en la sesion de la Cámara turinesa? ¡Ahí es nada lo sucedido! Por de pronto, la Cámara empezó saludándolo con una tempestad de aplausos en cuanto le vió entrar por las puertas del Parlamento, aliviado, segun parece, de la pierna que tenia tan mala. Luego sucedió que el hombre abrió la boca y, digámoslo así, habló. Pero, ¿cómo habló? ¿Cómo habia de hablar? Como un hombre *sin cualidad ninguna de diplomático ni de político acostumbrado á dominarse*. ¡Calaverilla! ¡Sin pensar en la pena que iba á causar á sus amigos, levantarse á echar pestes contra Cavour, y acusar al Gobierno nada ménos que *de haber fomentado en la Italia meridional una guerra fratricida*!

¿Qué habria de suceder con el estallido de bomba semejante? La Cámara se alborota; Cavour protesta, gime, manotea, patea, canta, baila y ruje; la máquina parlamentaria y gubernamental se descuaderna toda; Garibaldi, en medio del estrépito, enseña la punta del pie amenazando hacer con ella su oficio propio.... ¡Pero silencio! Ya aparece el Iris: Bixio se levanta, y llorando lágrimas de ternura, pide paz y conciliacion á los contendientes: el huracan se amansa; y todos cediendo de su derecho generosamente, se esfuerzan en conjurar el nublado: Cavour manifiesta que, aunque herido tan desapiadadamente por la coz de Garibaldi, consiente magnánimo en curarse la herida sin chistar, para contribuir á la pacificacion de los ánimos; y en prueba de su abnegacion heróica, apoya el proyecto de armamento general presentado por Garibaldi, y pide á la Cámara que lo tome en consideracion. La Cámara abismada ante este sublime rasgo de dignidad y de generosidad, toma efectivamente en consideracion el proyecto; y Garibaldi, domesticado con ejemplo de tan maravillosa docilidad de la Cámara y mansedumbre del ministro, declara que el señor Cavour es un buen patriota, y.... *tutti contenti*.

Desde este punto caminó ya el debate con viento próspero, y Garibaldi, tomando sin rivales el timon, declaró que las tres divisiones de voluntarios á que el Gobierno queria limitar el armamento, son poca cosa para lo que Italia necesita; que es menester armar á la nacion toda en masa; que *hay que echar de Roma al ejército frances*, porque está averiguado que este ejército, con su manía de seguir ocupando á Roma, es un ejército *enemigo* de Italia; que el medio conveniente, sobre todo, *para la reconciliacion* del orador con el Gobierno, es *reconstituir el ejército de voluntarios* y mandarlo á las Dos-Sicilias para que reprima la reaccion.

O de otro modo: «Caballeros, yo soy la Italia, y por lo mismo, pido con toda urgencia que se dé á Italia (es decir, á mí,) una legion de gente como sólo yo sé escogerla y organizarla, para apoderarme con ella de las provincias meridionales y de toda Italia. Mi objeto, despues de reunida mi gente, es cumplir los compromisos que tengo con los revoltosos del Véneto, de Roma, de Hungría, de los Principados danubianos, de Polonia, de España y Portugal etc., etc. Pero si no puedo llegar á tanto, quiero de todos modos tener á mis órdenes todo un ejército de bandidos que siembren el terror en Italia, y so pretexto de reprimir la reaccion en las Dos-Sicilias, fusilen, roben, gocen y medren como se debe de justicia á nosotros los defensores de la libertad y regeneradores de nacionalidades.»

¡Ya se ve! La gente moderada, que comprende el fatal resultado que para la iniquidad mansa puede tener el triunfo de esta otra iniquidad violenta, se espeluzna, tirita de miedo, y hace los imposibles por quitar fuerza á Garibaldi quitándole crédito y la estimacion de las gentes. Aquí tienen nuestros lectores por qué nosotros hemos salido hoy á la defensa de Garibaldi.

Afortunadamente, el hombre no há menester nuestro apoyo, pues, segun las señas, por más que Cavour proteste y culebree, Garibaldi parece ser hoy dueño de la situacion en el hervidero italianísimo. Este es, bien mirado, el resúmen general de las noticias que hoy nos ha tocado tomar en cuenta; y verdaderamente, el tal resultado no tiene nada desagradable. En la situacion actual, ninguna cosa nos pone tristes más que el no ver claro; y felizmente, lo que vá pasando ya en Europa, es de una trasparencia que no cabe mayor. La demagogia vá llegando á su período álgido: el moderantismo carece ya de fuerza para dominarla: el imperio de Pilatos se extingue, y comienza el reinado de Barrabás. Ya era hora: contra los accidentes epilépticos de la demagogia exaltada, puede fácilmente la sociedad hallar reactivos; pero contra la tísis consuntiva del moderantismo pilatesco, no veíamos remedio alguno.

En Nápoles sigue el infierno: se asesina en poblado á mitad del dia: se roba idem, idem: no hay señal de Gobierno. Esto es lo único que respondemos á la desfachatez con que el telégrafo de Turin nos dice que en las provincias napolitanas está restablecida la tranquilidad. Allí se llama ya *estar tranquilo* el pueblo, á que la gente no se despedace entre sí.

En Polonia continúa el Gobierno ruso dando prueba do cómo hubiera evitado los sustos que hoy pasa, si hubiese hecho con Garibaldi en Italia lo que con los polacos está haciendo en Varsovia. Puede que llegue á tiempo, y puede que no.

En Francia, sigue el periodismo napoleónico la tarea de infamar y amenazar á los *ultramontanos*; es decir, á los fieles católicos. Estos replican y se defienden, no sólo con el valor que les da la justicia misma de su causa y su fe en la divina promesa, sino con algo más.... que ya iremos viendo.—T.

### TELEGRAMAS.

Berlin, 18.

En Varsovia se han adoptado medidas de rigor. Hay absoluta prohibicion de usar ningun emblema político. Los cadáveres serán únicamente acompañados al cementerio por los parientes. Varsovia pagará 2,000 rublos diarios para las tropas. Los presos están en la fortaleza de Modlin, y una numerosa guarnicion la tiene al abrigo de cualquier tentativa.

Turin, 18.

Se vá á presentar al Parlamento el proyecto del grande é indispensable empréstito.

Ciento setenta y cuatro contra cincuenta y ocho diputados han aprobado que los documentos oficiales se encabecen así: «Victor Manuel II por la gracia de Dios y la voluntad de la nacion, Rey de Italia.»

La Cámara ha adoptado el proyecto de ley para el tratado de comercio con las ciudades anseáticas.

La Guardia nacional ha reprimido enérgicamente la reaccion en las provincias napolitanas, y la tranquilidad está restablecida.

Paris, 18.

Escriben de Méjico que reina el mayor desórden, y que la guerra no se ha terminado.

Paris, 19.

A la fecha de las últimas noticias llegadas por la via de los Estados-Unidos, un ejército haitiano, en el cual figuran algunos oficiales dominicanos de los desterrados como partidarios de Baez, amenazaban las fronteras de Santo Domingo. Se atribuye á esto el que se haya precipitado el movimiento de union á España.

Los haitianos han nombrado un comisionado para suplicar al Gobierno español que se haga juez de las diferencias que hace tiempo existen entre la parte negra y blanca de la isla.

(De *La Crónica de Ambos Mundos*.)

Varsovia, 19.

La aglomeracion de tropas está dando lugar á grandes desórdenes.

La soldadesca se entrega á las mayores violencias contra los ciudadanos, lo que aumenta la grande irritacion que hay contra los rusos.

No habiendo donde acuartelar ni alojar tantos soldados como llegan sin cesar, ha habido que establecer tiendas de campaña en las calles, y aun así, no habiéndolas para todos, tienen que vivaquear en las plazas muchos regimientos.

Esta ciudad parece un verdadero campamento.

Liverpool, 19.

Se han recibidos nuevas noticias de Washington, las cuales presentan como inminente la guerra entre las dos confederaciones en que se ha dividido la de la America del Norte.

Paris, 19.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 68-25; el 4 1/2 á 95-20; el 3 por 100 interior español á 47 3/8; el exterior á 00 00; la diferida á 00 00, y la amortizable á 16 7/8.

Lóndres, 19.

Quedan los consolidados de 92 1/8 á 1/4.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, 12 *de Abril de* 1861.

Los romanos han solemnizado con una brillante iluminacion el dia de hoy, aniversario de la entrada del Soberano Pontífice en la ciudad santa despues de los trastornos de 1848, y de la admirable salvacion de Su Santidad al arruinarse la sala del monasterio de Santa Agueda extramuros. Tambien tenian estos habitantes preparada una ovacion á Pio IX, para el caso en que hubiese ido, segun acostumbra todos los años, á celebrar el santo sacrificio de la Misa en la iglesia de aquel monasterio; pero los médicos, atendido el estado de su salud, le han prohibido que haga esta piadosa peregrinacion. El público lo ha sentido mucho, pero se ha resignado gustoso por exigirlo la salud de su augusto y santo Soberano. Seria nunca acabar si diera á Vds. pormenores de la iluminacion; pero lo admirable del caso es, que se ha hecho tanto, á pesar de las amenazas de los piamontófilos, que se han entretenido en mandar cartas á los vecinos con el objeto de intimidarles.

Hasta el director de la sociedad del gas ha sido tambien acosado y perseguido por estos tunos, con el objeto de impedir la iluminacion de la calle del *Corso*, dispuesta por algunos particulares que se habian comprometido á sufragar los gastos que ocasionase. Primeramente los revolucionarios ofrecieron al director 300 escudos romanos, y como los hubiese rehusado le han amenazado hasta con hacer reventar el gasómetro. Nada sin embargo han conseguido, y todo el mundo ha tomado parte en la fiesta á pesar de los trabajos de los revoltosos.

Sábado, 13.

Al fin Su Santidad fué ayer tarde á Santa Agueda, pero sin aparato alguno. Por supuesto que fué aclamado y victoreado por cuantos le vieron.

Los sucesos políticos marchan de mal en peor, pero el Padre Santo conserva una serenidad y confianza admirables y casi milagrosas. Aunque nosotros estemos con el agua al cuello, no sucederá aquí, humanamente hablando, sino lo que Napoleon quiera. Falta saber si este ha pensado en que, dueña de Roma la Revolucion, se echará esta en brazos de Inglaterra para quitarle á Niza y Saboya, lo cual pondria á Bonaparte entre dos fuegos.... Los revoltosos de aquí, que se agitan, es cierto, con toda la frescura que les da la impunidad acordada por todos los Gobiernos del mundo, están perfectamente persuadidos de que nada conseguirán interin los franceses no nos entreguen á los piamonteses. Ya han visto Vds., que respecto de Roma no se habla de *sufragio universal* ni particular: basta que el Parlamento de conspiradores cosmopolitas haya declarado que Roma debe ser la capital de Italia para que todos bajemos la cabeza.

Se dice que Bonaparte, á quien siempre ha gustado dejar una salida para escurrirse cuando le conviene, está muy disgustado del Sr. Cavour, el cual para comprometerle, ha dicho á los diputados que los revolucionarios italianos nada han hecho, hacen, ni harán, sino lo que les permita Napoleon, y que Italia no será ingrata con él, como Austria lo fué con Rusia. Se añade que este descontento del César frances se ha notado en las palabras que la dirijió al general Bixio, que fué á pedirle que retirase las tropas de Roma. «Ya veis, dijo al general mazziniano, que en Nápoles no os quieren y que de allí tendreis que salir; á Roma no ireis....» Bixio le interrumpió: «Atacaremos á Venecia.»—«Os guardareis bien de ello,» replicó Napoleon.

Segun escriben de Bolonia, ha muerto el profesor Alejandrini, persona de mucha ciencia, pero revolucionario é impío; Dios, sin embargo, ha querido concederle la gracia de arrepentirse en sus últimos momentos. Alejandrini, en efecto, llamó al Cura párroco, hizo una amplísima retractacion de sus errores, y recibió los Santos Sacramentos con muestra de verdadera contricion. La retractacion está hecha por escrito, y fué firmada por el enfermo á presencia de testigos. Como Vds. pueden suponer, se ha desencadenado la prensa revolucionaria contra el pobre Cura, pero el pueblo, irritado del proceder indigno de los periódicos, ha acudido en tropel á las imprentas y obligado á los autores de tantos denuestos á retractarse tambien y á hacer justicia al ministro del Señor. La misma carta que esto refiere, cuenta que en aquella ciudad han sido asesinadas en su propio lecho dos señoras principales, cuyas casas han sido por supuesto robadas. ¡Viva la libertad!

---

— 296 —

El judío se humilló, murmurando algunas frívolas palabras de obligada modestia.

—¿Qué concepto habeis formado de la alquimia? preguntó el caballero; ¿os habeis dedicado á buscar la piedra filosofal?

Jehú tendió al rededor una mirada recelosa, y luego respondió encojiéndose de hombros:

—¡La piedra filosofal! Esas investigaciones no las hacemos nosotros los judíos, que buscamos el oro en el trabajo, en el comercio, en todas partes donde honradamente puede hallarse; los cristianos, señor, son los que, desconociendo las verdaderas fuentes de la riqueza, se lanzan á los misterios, de la magia para encontrarla.

—Pero venga el oro por magia, venga por un descubrimiento científico, ¿le admitiriais vos?

—Yo para mí, señor caballero, nada necesito; la Reina me mantiene...

—¡Ah! Pues entónces, dijo el infanzon, guardo mi secreto, si es cierto que nada necesitais...

—¡Nada para mí! respondió el judío, abriendo de una manera muy significativa sus verdes ojuelos: sin embargo, ¡nuestros hermanos sufren tan crueles persecuciones!.. ¡se ven tan oprimidos y vejados!

—Entiendo; la caridad os obliga á dedicaros á un arte, en que yo he hecho algunos adelantos!..

—¡Vos! exclamó con asombro y curiosidad el médico: ¡vos! ¿Habeis dado con esas palabras mágicas, que es preciso pronunciar en el momento crítico de la trasmutacion del cobre?

—¡Hola! ¿con que vos tampoco sois extraño á los misterios de...

— 297 —

—Por mera curiosidad, señor caballero, confieso que algunas veces en mi laboratorio...

—¿Teneis laboratorio?

—Completo, señor caballero, completo.

—Crisoles, retortas, tubos capilares, redomas, alquitaras...

—¡De todo, de todo!

—¡Oh! pues entónces, amigo mio, somos felices.

—¡Felices! Somos felices; es decir, que somos ricos.

—Sí, respondió Jimeno; porque desde ahora mismo vamos á formar una compañía mercantil para la explotacion...

—¿Del oro?

—De una cosa más preciosa que el oro.

—¿Más?

—Sí, el diamante.

—No entiendo, repuso Jehú perdiendo el color.

—¡Oh! pues es muy sencillo. Yo, D. Alfonso de Castilla, caballero infanzon al servicio de la Reina de Navarra, y vos, Jehú, médico de S. A., fundamos una compañía para la fabricacion de diamantes... ¿comprendeis? Yo pongo en esta compañía mi talento, mi invencion, y vos poneis vuestras redomas, crisoles y retortas...

—¡Pero se trataba del oro, señor caballero, del oro!

—¿Y vos, qué preferís, oro ó brillantes?

—Lo que más pronto podamos adquirir: en la alquimia he trabajado mucho... ¡mucho!

—Y no habreis conseguido nada.

—Cierto.

—Porque la piedra filosofal, amigo mio, es una mentira, un error; pero error, que en vez de difundir

— 300 —

—¿Y eso es de veras? ¿no me engañais? ¿no quereis fascinarme?

—Esta noche misma podremos hacer la prueba.

—¿En dónde?

—En vuestro laboratorio.

—Pero, ¿cómo habeis de salir de aquí?

—Esa es cuenta vuestra.

—¿Cuenta mia?

—Justo: es una parte del capital que poneis en esta empresa; parte que, agregada á vuestros crisoles y alquitaras, os dará derecho á la mitad de los productos; es decir, á la mitad de todas las riquezas del mundo, puesto que al fin y al cabo todas han de ser nuestras.

—¿Y la Reina? ¿qué dirá la Reina?

—De vuestra cuenta corre que la Reina no sepa nada: trabajaremos de noche y dormiremos de dia: yo de todas maneras siempre estaré preso, de noche en vuestro laboratorio, de dia en este aposento.

—Bien está; pero tengo que imponeros una condicion.

—Veámosla.

—Juradme que si alguien os pregunta... la Reina por ejemplo, si el carbon de diamante sirve para confeccionar cierta clase de venenos...

—¡Cierta clase de venenos! Paréceme Jehú, que debe ser todo lo contrario.

—No importa, á los intereses de nuestra compañía conviene que así lo digais.

—¡Ah! si conviene á nuestros intereses yo soy muy leal, como sócio, y jamás haré nada que nos perjudique: decidme, si os place, á qué clase de veneno fin-

— 293 —

ñada á la córte por esa mujer, que la contempla como rival, tanto más aborrecible, cuanto más bella, cuanto más jóven y angelical aparece á sus ojos. Leonor quiere vengarse: habrá pedido un veneno disimulado... tal vez habrá oido hablar del *acqua toffana* de Florencia, y habrá exijido que Jehú... y Jehú valiéndose de la ocasion... ¡Oh! ¡Dios mio! ¡Dios mio! esto es: no hay duda: horribles desgracias me está presagiando el corazon, y la culpa no será de nadie: será mia, enteramente mia.

Revolvíase en el lecho el caballero, bañado de sudor frio. Su inquietud era tan viva, que no le permitia pensar, ni permanecer más tiempo en inaccion.

¡El, que tanto amaba á Catalina: él, que tanto se interesaba por su dicha: él, que tantos años habia estado velando por su suerte, ilustrando su alma y formando su corazon: él que veia en aquella niña el trasunto de su adorada Blanca de Navarra; él, verse fatalmente arrastrado á ser causa de su muerte!

Levantóse del lecho apresuradamente, y se paseaba con inquietud por el sombrío aposento, rujiendo sordamente como leon encerrado en la jaula.

Se acercó á la reja, para ver si podia hablar con el soldado que estaba de faccion en aquel punto.

Hízole señas con disimulo; le suplicó que se acercára; pero el centinela le volvió bruscamente las espaldas.

El caso era ya desesperado; Jimeno comenzaba á dudar de la bondad de Dios, que lo abandonaba en el trance crítico; pero este pensamiento sacrílego pasó como un relámpago por su mente.

Desechada esta tentacion de la desconfianza en

38

Al anunciar el dia 16 á la superiora de las hermanss de la Caridad de Lisboa, que se iba á proceder inmediatamente al inventario de los bienes de la comunidad, ordenado en la Real órden de 5 de Marzo, dicba superiora se negó á firmar la intimacion.

Escriben además de Lisboa, que habia salido de aquel puerto para la isla de Madera, con objeto de escoltar á la Emperatriz de Austria en su viaje de regreso á Alemania, la corbeta de guerra *Bartholomeu Diaz*, que manda el Infante Luis. Al volver este buque á Lisboa conducirá al futuro esposo de la Infanta doña Antonia.

---

Léese en el *Ami de la Religion*:

«Algunos diarios de los departamentos, refiriéndose á cartas de Paris, anuncian que el señor Cardenal-Arzobispo y varios otros Prelados, vista la circular del ministro de Justicia, se han apresurado á escribir á los Clérigos de sus diócesis, invitándoles á usar de la mayor moderacion, con el fin de quitar todo pretexto para que se les puedan aplicar las leyes citadas en aquel documento.

»Podemos asegurar que todo es inexacto. De los informes que hemos recibido, resulta que ninguna invitacion ha dirijido el señor Arzobispo de Paris a Clero de su diócesis. Ni habia motivo alguno para ello, pues este Clero conoce bien todos sus deberes y sabe cumplirlos, sin que ningun mandato de la autoridad civil influya para nada en la conducta qué les dicta la índole de su ministerio sagrado.

»Despues de la odiosa invasion del Piamonte en las Marcas y la Umbria, el Clero de Paris fué el primero que redactó y firmó en masa un mensaje al Padre Santo. La primer Misa de difuntos celebrada en sufragio de los defensores de la soberania Pontificia asesinados en Castelfidardo, lo fué en la iglesia metropolitana de Paris, por el señor Cardenal Arzobispo. En la diócesis de Paris ha sido donde con más rapidez ha cundido la obra pia del *dinero de San Pedro*: lss ofrendas colectadas en cualquiera de las grandes parroquias de Paris, suman una mitad del importe de las enviadas por cada una de las diócesis de Francia. Y no hablaremos de las considerables cantidades remitidas á Roma directamente por un gran número de familias religiosas.

»Por consiguiente, en lo que toca á la cuestion sobre independencia temporal y espiritual de la Santa Sede, no puede hacerse diferencia alguna entre los católicos todos de Francia, los cuales, de cualquier opinion política que sean, no comprenderán nunca que su profundo respeto á los derechos de la Iglesia y al Sumo Pontífice, pueda ser considerado incompatible con el que profesan á las leyes de su patria.»

---

Miéntras el Sr. Palmerston se manifiesta tan confiado en que la prudencia de los Gobiernos y la lealtad de Inglaterra y *su odio á las revoluciones* hagan fracasar todas las seis causas de guerra que vé S. E. columpiándose en la política europea, el Gobierno inglés hace que la embocadura y las riberas del Támesis sean coronadas con dos fuertes inmensos, guarnecidos de piezas rayadas, y manda construir obras de tierra como las que el general Totleven improvisó en Sebastopol.

---

El proyecto de ley presentado á la Cámara piamontesa por Garibaldi, propone las pacíficas disposiciones siguientes:

«Reorganizacion y formacion de la Guardia nacional en el reino: los cuerpos de ella llamados *volantes*, tomarán el nombre de *Guardia nacional movilizada*, y se organizarán en divisiones como el ejército regular.

Formarán parte de ellos todos los ciudadanos de diez y ocho á treinta y cinco años, no admitiéndose más excepciones que las consignadas en la ley de quintas.

Y por último, se abrirá un crédito de 30 millones, en el ministerio del Interior, para los gastos indispensables de este servicio.

---

La conspiracion borbónica que el telégrafo nos ha contado que se habia descubierto en Nápoles, parece que va resultando que ni era borbónica ni conspiracion, sino una ligera muestra de las simpatías con que cuenta en aquella tierra la libertad liberal piamontesa, y uno de tantos escapes producidos por la válbula revolucionaria.

Al oir el ruido sordo que este acontecimiento produjo, los sabuesos cavouristas empezaron á ojear, y entre otras varias frioleras descubrieron el dia 10, en casa de un zapatero de Nápoles, una bomba modelo Orsini, y otras varias herramientas del gremio. Al ver aquello, los servidores del Gobierno, espejo de los libres, se dieron otra vez á prender gente, y por prender conforme á los adelantos liberales, prendieron hasta á cuarenta carceleros á quienes de guardadores convirtieron en guardados en el castillo del Huevo. Despues, á troche y moche, comenzaron los respetables servidores del liberal Gobierno piamontes á cojer cuarenta oficiales del ejército napolitano aqui, cien señoras allá, ochenta niños acullá, todo Sacerdote que encontraban fuera donde fuera, y ámpliamente llenaron todos los huecos que el tifus habia hecho en las prisiones, las cuales están ya tan liberalmente provistas, que en ellas no cabe un alfiler por muy reaccionario que sea.

Al realizarse en Nápoles estas últimas medidas civilizadoras, han ocurrido hechos dignos de ser consignados, habiendo acaecido uno de los más notables en un pueblecito de las cercanías de aquella capital, en donde al salir la fuerza pública aprehensora llevándose consigo unos cien habitantes de todas condiciones, edades y sexos, vió ondear en la mayor parte de las casas la bandera blanca de los Borbones.

Concluiremos esta reseñita de las dichas llevadas por los libres á aquel país, tomando el siguiente trocito de una correspondencia publicada en un periódico frances.

«La milicia nacional napolitana, que tan cobardemente huyó el dia de la procesion, quiso ayer mostrar su valentía, y lo hizo degollando á un pobre soldado que entró en contestaciones con un miliciano. La situacion es intolerable y la indignacion es cada vez mayor contra los piamonteses. El proyecto de dividir el reino en cuatro distritos exaspera á los napolitanos. Debeis esperar sérios movimientos, que ya no serán motines sino una revolucion.»

---

La *Gaceta de Viena* desmiente la noticia dada por otros diarios alemanes, relativa á que el Austria concederia un ministerio especial y responsable á Hungría. Segun el diario oficial, esta noticia carece de fundamento.

De aquel Imperio dicen que será ya muy corta la existencia de las Dietas provinciales; despues de nombrar sus representantes para el Consejo, votados sus respectivos mensajes y constituido sus diputaciones permanentes, cerrarán sus sesiones, abriéndose poco despues las sesiones de la Dieta central.

---

Escriben de Lóndres al *Lombardo* de Milan:

«Se asegura que lord Cowley ha comunicado á lord Russell una proposicion del Emperador Napoleon, que tiene por objeto alcanzar del Austria la cesion del Véneto, en cambio de la anexion al Imperio de la Bosnia y de la Herzegowina. Estas provincias serian separadas de Turquía, mediante una indemnizacion pecuniaria pagada por Italia. Se añade, que esta proposicion fué rechazada por lord Russell, en razon de que Inglaterra no consentiria nunca, ni á ningun precio, el desmembramiento del Imperio otomano.»

---

Los diarios franceses de hoy nos traen un telegrama de Viena, fecha 17, que no nos habia trasmitido el telégrafo, y segun el cual, parece que junto á la plaza de aquella capital de Austria, llamada de *San Estéban*, hubo conatos de rebullicio el mártes 16. Reuniéronse grupos, y debió no ser la primera vez que sucedia, pues el telegrama dice que *se renovaron*, añadiendo que se componian principalmente de curiosos, y terminando con la noticia de que, á consecuencia de la tal reunion de curiosos, se habia puesto presas á veinte y seis personas, en su mayor parte, artesanos jóvenes. Otro telegrama del propio Viena y con la misma fecha del 17, dice que estaba completamente restablecida la tranquilidad.

---

La *Patrie* del 17, nos comunica *á última hora* las siguientes noticias de Polonia:

«Acabamos de recibir despachos de San Petersburgo dándonos cuenta de las medidas militares que el Gobierno ha adoptado.

»De los seis cuerpos de ejército que componen el total activo de Rusia, se han puesto tres en pié de guerra. Los oficiales y soldados que estaban con licencia temporal, deberian haberse incorporado á sus respectivos regimientos el dia 20 (es decir, hoy).

»De estos tres cuerpos en pié de guerra, dos están destinados á ocupar á Polonia. El uno de ellos, compuesto de la cuarta, quinta y sexta divisiones de infantería, segunda de caballeria, y segunda de artillería, ha tomado posicion en Varsovia y en las provincias de Lublin y de Podlaquia. El otro cuerpo, compuesto de igual fuerza, ha recibido órden de evacuar las provincias de Woliwrnia y Podolia, donde estaba acuartelado, para dirijirse á marchas forzadas sobre Polonia. A la fecha de las últimas noticias, ya una parte de este segundo cuerpo habia llegado á su destino.

»El efectivo de cada uno de estos dos cuerpos, consta de 50,000 hombres, lo cual eleva á 100,000 el total de los destinados á sujetar el reino de Polonia.

»Créese muy probable que en breve se ponga tambien en pié de guerra á los otros tres cuerpos; de lo cual resultará que lo estaria para el próximo verano, el total del ejército ruso. Por lo ménos es verdad que el Gobierno está haciendo en Alemania numerosas compras de caballos para su caballeria y artilleria, y preparando enormes provisiones de material de guerra y otros.

»Por el mismo conducto que nos trasmite estas noticias, sabemos que las personas presas en Varsovia á consecuencia de los sucesos del dia 8, van á ser clasificadas en tres categorías: 1.ª, la de los presos ménos comprometidos, los cuales serán enviados á la fortaleza de Modhin, donde pasarán seis mese; 2.ª, los jóvenes que imprudentemente se han dejado llevar á la rebelion, los cuales serán incorporados á los regimientos de infantería del Cáucaso; 3.ª, las personas tenidas como fautores del movimiento, las cuales serán incorporadas á los regimientos de las fronteras de la Siberia oriental.»

Lo dicho: con que Rusia hubiera empleado á tiempo la mitad de este rigor con los regeneradores de Italia, se habria ahorrado este tremendo aparato de crueldad que, segun vemos por las anteriores noticias, despliega contra los polacos. No conocemos nada tan feroz como el egoismo.

---

Las autoridades de Varsovia dan órden para que los armeros presenten en la ciudadela todas las armas que posean. Las mismas autoridades se han opuesto á que se extienda partida de defuncion á las víctimas del dia 8, y á consecuencia de esto ha dado su dimision del ministerio de Justicia Kanty-Wolowki.

En todos los distritos de Polonia se está firmando una exposicion de gracias y confianza al conde Andres Zamoyski.

Mr. Lewiuski, llamado á desempeñar la cartera del Interior, puso á su aceptacion tres condiciones: que se habia de dar la presidencia del Consejo de Estado á Mr. de Zamoyski: que las tropas serian consignadas en la ciudadela y cuarteles, y que se habia de restablecer el cuerpo de Constables.

Las señoras de Varsovia, á pesar de las órdenes terminantes de la policía, se niegan á dejar los trages de luto que han adoptado y organizan una peregrinacion á Nuestra Señora Czeustvcbowa.

Como una muestra del espíritu que anima á los polacos, copiamos los siguientes párrafos relativos á las últimas ocurrencias de Varsovia:

»Los obreros echaron suertes para saber cuáles debian ser los que ocupasen las primeras filas ante las tropas; es decir, para saber los que en caso de ataque de aquellas, recibirian las primeras balas.

Cuando la tropa avanzó, las víctimas que habian sido designadas doblaron las rodillas para esperar la muerte, y entonaron el himno religioso *Dios proteje á Polonia*.»

---

El *Diario de Constantinopla* del 4 anuncia que, segun despachos recibidos por el Gobierno imperial, las bandas insurgentes de las fronteras de la Herzegowina y Montenegro habian sido completamente batidas en diversos puntos por las tropas otomanas, quedando la mayor parte de aquellas diezmadas ó dispersas.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

## EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 20 DE ABRIL DE 1861.

Como vieron ayer nuestros lectores, las secciones del Congreso han autorizado la lectura de un proyecto de ley, presentado por el diputado Sr. Garcia Gomez, declarando único competente para conocer en todos los negocios civiles, el fuero comun ordinario, quedando por consiguiente derogados en dichas materias los demas fueros.

No es esto precisamente lo que satisface los deseos de la Revolucion; pero es un paso muy avanzado hácia la unidad de legislacion y de tribunales que proclama la democracia. *La Discusion* ha acojido con alborozo al proyecto y felicita á su autor: no se extrañará por lo tanto que nosotros sintamos de todas veras que las secciones de la Cámara que se negaron á autorizar la lectura de una proposicion relativa á la reforma constitucional, por no dar pábulo á discusiones peligrosas, hayan dejado pasar la proposicion de ley del Sr. Garcia Gomez, cuyo primer efecto es renovar tristes debates de las Cortes constituyentes sobre organizacion de tribunales, que tanta alarma produjeron en el Episcopado español.

No entraremos hoy á examinar á fondo esta materia, en la que nada de nuevo pudiéramos decir; despues de lo mucho que se ha escrito por eminentes jurisconsultos y publicistas; vamos á limitarnos á poner en claro las contradicciones en que incurre el liberalismo al sustentar la doctrina de unidad de legislacion y de fuero.

Y sea la primera contradiccion el afan de aparecer como católicos los que tratan de abolir el fuero eclesiástico que es de derecho divino y está sancionado además por el Santo Concilio de Trento. Sobre esto no diremos una palabra más, por temor de que nuestros *católicos* adversarios nos echen en cara que para la resolucion de materias eclesiásticas apelamos á la autoridad de la Iglesia.

El fuero único de la escuela liberal está asimismo en abierta contradiccion con la doctrina de la descentralizacion que hoy sustenta con inusitado ardor. Por un lado se quiere que provincias y municipios se gobiernen con independencia del poder central, y por otro se aspira á privar á clases dignas del mayor respeto de la independencia consiguiente á la seguridad de un juicio recto, por lo mismo que es ilustrado y competente.

La descentralizacion administrativa parte del principio de que nadie gobierna mejor sus intereses que uno mismo, y el fuero privilegiado de que nadie administra justicia mejor que el juez que conoce más á fondo el negocio sobre que tiene que fallar. Pues de ese mismo principio saca el liberalismo diversas consecuencias: primera, entiendan los pueblos en sus propios negocios, y segunda, entiendan legos y profanos sobre todo género de causas, aun sobre aquellas en que son notoriamente incompetentes. El Gobierno no puede administrarlo todo, porque no puede saber de todo; pero el juez puede fallar sobre todas las cosas, de fuero interno y externo, espirituales y temporales, aunque en la necesidad de estudiarlo todo no entienda de nada.

Esto, además de ser una heregía, es una verdadera monstruosidad y una contradiccion manifiesta de doctrinas.

Pero la contradiccion aparece todavía más de bulto, si paramos mientes en los hechos de la escuela liberal, comparados con sus doctrinas sobre unidad de fueros.

Clámase contra las inmunidades eclesiásticas que se califican de odiosos privilegios, y al propio tiempo se declara inviolable al senador y diputado en el ejercicio de su encargo.

Quiere privarse al Sacerdote del prestigio que le dá la seguridad de no ser caprichosamente llevado á los tribunales ordinarios, al paso que intenta precaver este riesgo en los representantes de la nacion, estableciéndose que no puedan ser procesados ni arrestados sin permiso de los respectivos Cuerpos colegisladores.

Abajo los tribunales especiales para los ministros del Señor: pero exíjase para los ministros de la Corona un tribunal privilegiado; al Senado corresponde juzgar á los ministros, cuando fueren acusados por el Congreso de los diputados.

No haya más tribunal que el tribunal comun para toda clase de delitos, para toda clase de personas; pero el Senado debe conocer de los delitos graves contra la persona ó dignidad del Rey, ó contra la seguridad del Estado, y juzgar á los individuos de su seno.

¿Se quiere más? Pues hay más todavía.

Los enemigos de toda clase de privilegios no sólo decretan privilegios para el diputado, para el senador, para los ministros de la Corona, para los delitos de lesa Majestad y contra el Estado: los han creado igualmente para la imprenta. ¡Tribunal especial para la prensa, jurado para la prensa, y fuero comun, tribunal ordinario para los Obispos!

Odiosa y repugnante contradiccion, que está revelando que no hay doctrinas que no cedan ante el objeto principal y oculto del liberalismo que muchas veces hemos expuesto á la pública execracion.

Ni son estas, con ser tantas, las únicas contradicciones de la escuela liberal en la materia: falta la capital.

Uno de los dogmas fundamentales del liberalismo es la libertad de conciencia; pues bien, la libertad de conciencia es el reconocimiento explícito de la necesidad y legitimidad del tribunal eclesiástico.

No son menester grandes esfuerzos para probarlo; basta reflexionar un poco sobre esta proposicion para caer al punto en la cuenta de la verdad que encierra.

La doctrina católica es esta: el hombre en sociedad está sujeto á dos autoridades: la potestad espiritual y la potestad civil; luego necesita dos tribunales, uno para las cosas referentes á su existencia espiritual, interna, y otro para su existencia material y externa.

Los racionalistas profesan en esencia los mismos principios. Ellos dicen: el hombre sólo conoce con certidumbre lo que es propio de su individuo; luego la conciencia es hija de la propia reflexion, luego es libre como el pensamiento. Si la conciencia es libre, cada hombre tiene su iglesia dentro de sí mismo y los Gobiernos no pueden penetrar en el sagrado de la conciencia individual: luego el racionalismo distingue perfectamente, conviniendo en esto con el Catolicismo, el órden puramente espiritual, los fueros de la Iglesia, del órden temporal, esto es, del fuero comun, del fuero del Gobierno.

Hasta aquí van conformes ambas doctrinas: deslindan ambas perfectamente las dos potestades, los dos fueros; pero empiezan á disentir y se separan luego inmensamente cuando tratan de designar el sugeto á quien atribuyen la autoridad espiritual: la autoridad para el católico es la Iglesia y para el racionalista es la razon individual.

Mas, no importa: han convenido en la existencia de las dos autoridades, de los dos órdenes de ideas; en la necesidad de los dos fueros, de los dos tribunales.

El racionalismo, pues, que pide respeto para el tribunal de su propia conciencia en materias espirituales, debe respetar igualmente el tribunal de la Iglesia para la conciencia del católico, que sujeta su juicio á las decisiones de aquella autoridad.

¿No lo hace? Renuncie, pues, á que su iglesia, esto es, su conciencia sea respetada. ¿Lo

---



la Divina Providencia pasó el caballera racionalmente á la desconfianza de sí mismo.

—¿Quién sabe si yo soy el llamado para cumplir esta mision? ¿Quién sabe sabe si yo, léjos de favorecer, he entorpecido los designios del cielo?

Entónces tornó al lecho y cayó de rodillas.

Oró fervorosamente un rato pidiendo á Dios que le iluminára en aquel terrible conflicto, y despues de la oracion sacó la caja de ébano, y anduvo registrando uno por uno todos los objetos que contenia.

—Aquí están, se decia: aquí están mis armas ofensivas y defensivas: con esto puedo restituir la salud á Catalina, y vengarme de Leonor. Pero es preciso saber á punto fijo que veneno han dado á la hija del conde; y es preciso que el Cielo ponga en mis manos á la Reina. Encerrado aquí, ¿de qué me sirve todo esto?

Jimeno volvió á cerrar la caja, y añadió:

—Aguardemos, aguardemos algunos instantes más. ¡Ah! ¿Quién sabe si todo depende de un solo momento?

Comenzó á pasear otra vez, no pudiendo calmar la terrible ansiedad de su pecho.

De repente sintió pasos fuera de la habitacion.

La llegada de cualquiera persona era para Jimeno un motivo de júbilo: en el caso en que se hallaba, nada más terrible para él que el silencio, la soledad, el desamparo.

Sentíanse los pasos cada vez más próximos, y luego el ruido de llaves y cerrojos.

Volvió Jimeno la cabeza, y se halló frente á frente de Jehú.



zando un poco la voz; porque, decidme: ¿qué consigue el hombre con destruir una materia preciosa para formar con ella otra que nada vale? ¡Destruir, matar, aniquilar! Hé ahí la ciencia. Que el carbon sea de diamantes, ó sea de una astilla, ¿qué más dá?

—¡Silencio, por Dios!

—¿En qué se distingue un carbon de otro?

—Por el Dios de Moisés, bajad la voz, señor caballero.

—Teneis razon; pueden escucharnos y esta conversacion no deben oirla los profanos: vuestro secreto es estéril, repito; sólo sirve para destruir; pero el mio es fecundo, sirve para crear: vos de los diamantes haceis carbon, yo del carbon hago diamantes.

—¿Cómo?

—El cómo es el capital que yo pongo en esta empresa, y vos...

—Eso...! decidme ¿qué pongo yo?

—Los instrumentos.

—Pero es muy poca cosa, y no me dareis más que una mínima parte de las ganancias.

—La mitad, Jehú, la mitad.

—¡Dios mio! ¡la mitad! ¿á qué puedo atribuir generosidad semejante?

—El pobre y el rico pueden ser generosos si se desprenden buenamente de lo que tienen; pero aquel que es inmensamente rico, aquel cuyos tesoros jamás podrán agotarse, no puede ser generoso, amigo mio, porque nunca sus dones harán mella en su fortuna.

El judío quedó deslumbrado al escuchar estas palabras; los ojos parecian saltársele de gozo, y por un instante se creyó dueño de todo el universo.



tinieblas por el mundo, le ha iluminado de verdades. ¡Cuántas propiedades nuevas no habreis descubierto en los cuerpos al hacer esa infinidad de experiencias, de combinaciones! ¿Eh?

—Sí.

—¡Cuántos medicamentos, cuántas sustancias letales!

—¡Oh, muchas! Yo comparo el mundo á mi laboratorio: para una triaca hay cien ponzoñas; para un medio de dar la vida, mil de quitarla.

—Pues bien: corriendo tras esa ilusion del oro por medio de la piedra filosofal, he dado con una realidad mucho más preciosa.

—¿Cuál? Decídmela, exclamó Jehú, con una mirada de asombro y de codicia.

—¿No lo recordais?—El diamante, el diamante artificial.

—Pero ¿cómo siendo el diamante una sustancia simple... pura...

—Os engañais, Jehú; el diamante puede descomponerse, puede reducirse á carbon.

El judío miró al caballero como si quisiese descubrir segunda intencion en sus palabras; pero Jimeno las pronunció con naturalidad y sencillez, confirmándolas con la expresion de su semblante.

—¡Hola! ¿sabiais ese secreto? preguntó el médico.

—¿Y á vos tampoco os coje de nuevas?

—Hasta ahí todo lo sabia.

—Pues sabeis la mitad que yo.

—¿La mitad?

—Sí, porque vos sólo sabeis que del diamante se hace carbon; conocimiento estéril, añadió Jimeno, al-

### CAPITULO XXV.

De cómo el infanzon con su nueva alquimia, extrajo la quinta esencia de las noticias que necesitaba.

Hola, señor caballero, le dijo el médico: hánme asegurado que os habeis resentido de las heridas.

No pudo ver Jimeno, sin estremecimiento, aquel personaje, que con su venerable apariencia, tantos crímenes ocultaba. Procuró, sin embargo, reprimirse, y le dijo con toda la tranquilidad que pudo fingir:

—No, Jehú; ya estoy más aliviado.

—Veamos el pulso: nervioso... acelerado: vos habeis menester...

—De nada, Jehú, de nada; estoy completamente bien, repuso Jimeno bajando la voz; y si os he llamado ha sido porque, encerrado há tantos dias en esta habitacion, naturalmente deseo hablar con alguien, y sobre todo con una persona tan docta como vos en los secretos de la naturaleza.

hace? Pues deje á la Iglesia católica la libertad que él reclama para sí propio.

Libertad de conciencia y abolicion del fuero eclesiástico, son pues dos principios esencialmente contradictorios proclamados á la par por la escuela liberal.

Ahora bien; si doctrina que varía es doctrina falsa, porque la verdad es una y por lo tanto inmutable, ¿qué será la doctrina que se contradice?

Fijar sobre esta pregunta la consideracion de los lectores, es, como estos saben hace tiempo, uno de los preferentes objetos de nuestras tareas, y nos ha parecido que la cuestion de unidad de fueros no es de aquellas en que ménos resalta el desbarajuste de esa escuela que se contradice en sus doctrinas, mas no en su fin, que es el de acabar con el Catolicismo.

F. N. Villoslada.

---

Quisiéramos, no ciertamente por interes propio, sino por amor á la dignidad humana, que los revolucionarios españoles renunciasen á usar el hediondo mixto de audaces pensamientos irreligiosos y absurdas protestas de fe, con que embadurnan diariamente las columnas de sus periódicos.

Pero esto, desgraciadamente, es pedir á los revolucionarios lo que ellos, por ahora, no quieren dar.

Hoy protesta *La Iberia* del *amor que profesa á la Religion del Crucificado*, y cuando nos disponíamos á leerla con la benevolencia debida á quien de tan nobles sentimientos hace alarde, tropezamos con una manifestacion explícita de sus opiniones acerca de las comunidades religiosas, y, nótese bien, de todo Ministro del altar.

Los conventos, segun *La Iberia*, se oponian al movimiento regenerador de la época, y constituian un inmenso número de asilos á *la holganza* y á *la supersticion*.

Pero en cambio, los diezmos, *tributo feudal*, hacian que el pobre labrador trabajase para alimentar con la mejor parte del fruto de sus sudores, á una masa de consumidores, *parásita* é *improductiva*.

De suerte que la universalidad del Clero católico, lo mismo el regular que el secular, cae bajo las censuras de la apostólica *Iberia*, no escapándose de ser, ó supersticiosa y holgazana, ó parásita é improductiva.

Como los Curas no aran ni cavan, son improductivos; como los Papas comen para vivir, son parásitos. Los frailes españoles, que en nuestros mismos tiempos padecen tan frecuentemente el martirio, son unos supersticiosos. Santa Teresa, modelo de religiosas contemplativas, fué una holgazana.

¡Este es el espiritualismo, este el Catolicismo de la Revolucion! Sensualista hasta la medula, racionalista hasta la insensatez, incapaz de levantarse un palmo del suelo, no comprende, porque no tiene fe, que lo único verdaderamente práctico y útil es lo espiritual. Olvida ó ignora que hasta un escritor pagano ha dicho que á diferencia de las bestias, camina el hombre en dos pies para pasar por la vida mirando al Cielo.

Y si se pide á los revolucionarios un solo cánon de la Iglesia donde aparezcan definidos los monasterios como *asilos á la holganza y la supersticion*, ó donde se declare que el brazo sacerdotal es en el mundo un brazo *parásito é improductivo*, los revolucionarios se reirán en sus adentros y seguirán pregonando en la plaza pública el *amor que profesan á la Religion del Crucificado*.

Porque en esto consiste el *movimiento regenerador* de la época, al cual, tiene mil veces razon *La Iberia*, se oponian los conventos. Ese movimiento, que invierte toda nocion de la dignidad humana, que, pretextando progreso, trasforma al hombre en bruto, á fuerza de apartar sus miradas de las cosas superiores, y de llamarle á hozar la tierra; ese movimiento ha tropezado tambien con la oposicion del Sumo Pontífice; y de él hablaba muy principalmente Su Santidad, al hablar hace poco de la *civilizacion moderna*.

Por interes de ese movimiento fueron ayer suprimidas las casas religiosas; por interes suyo, se quiere hoy *desamortizar* los Estados de la Iglesia. Mañana se arrojará del todo la careta, y se pretenderá arrancar tambien la Religion de las *manos muertas*, á cuya custodia la entregó Jesucristo, alegando para ello que esas manos son improductivas, parásitas, holgazanas y supersticiosas.

Esto se intentará, tan cierto como dos y dos son cuatro. Entónces veremos á muchos que hoy la echan de religiosos, envanecerse de no haberlo sido nunca, y pedir grandes cruces por ello, como las pedian por conspiradores en 1854, los que con indignacion clamorosa negaban serlo en 1848. Pero hasta que llegue aquel dia, la Revolucion seguirá cubriéndose con un andrajo de su repugnante antifaz. Seguirá proclamando su respeto á la Religion. No contenta con ser carnal y grosera como un *Saduceo*, añadirá á sus timbres la ignominiosa falsedad propia del *fariseismo*.

---

Procuramos anteayer examinar la cuestion de Santo Domingo con espíritu elevado y patriótico. Véase el efecto que ha hecho nuestra tentativa en el ánimo de *La Discusion*:

«El Pensamiento Español se entusiasma con la anexion de Santo Domingo. A trueque de darle un disgusto, le advertimos (¡qué horror!) que allí.... ¡se ha cantado el himno de Riego!!!»

A lo cual responderemos enérgicamente lo que sigue:

«No puede darse ceguedad ó estupidez más insigne, que la de venir á mezclar las formas de Gobierno en una cuestion que les es enteramente agena. A los diarios que tan pobre y torpemente discurren, nos bastará observarles que la resolucion de los dominicanos es independiente de la forma de Gobierno.

Son, pues, altamente ridículas, y sobre ridículas soberanamente necias, cuantas deducciones han intentado sacar de este hecho en punto á libertad y principios democráticos, ciertos diarios que discurren siempre al revés, y de quienes puede decirse que tienen la cabeza huera ó de estuco el meollo.»

¿Quién dice esto? Distingamos. Nosotros hemos puesto: «en punto á la libertad,» donde se leia: «contra la libertad.» Todo lo demás lo dice la misma *Discusion*, á propósito de la misma cuestion de Santo Domingo, y en el mismo número en que nos saca á relucir el himno de Riego.

---

Con el fin de evitar la frecuencia de robos de los vasos sagrados, ha dispuesto el excelentísimo Sr. Arzobispo de Búrgos, de conformidad con el parecer de la junta de Arciprestes de aquella diócesis, que todas las alhajas del culto que no sean de un uso diario, se guarden en un lugar seguro y secreto, del cual únicamente sean sabedores el Cura, el Arcipreste y el presidente de la Conferencia respectiva.

Esta determinacion, hija de la necesidad, pinta el tristísimo estado de las costumbres con colores tan vivos, que al lado de ellos seria pálido todo comentario.

---

La idea de la *union ibérica* continúa siendo *perfectamente* acojida en las dos naciones de que se pretende hacer *una*.

Nada decimos de España, porque nuestros lectores saben ya la precaucion con que hasta por los periódicos *revolucionarios* se trata de este asunto, tan antipático á la hidalguía castellana por la *premura* con que se trata de realizarlo, y en el que tienen que luchar con la añeja rivalidad de los dos pueblos.

En cuanto á Portugal, presintiendo la posicion en que quedaria al ser absorbido por España, no encuentra allí eco ni en los defensores del derecho, lo cual es lógico, ni aun en los que aplauden la obra de destruccion realizada en la infeliz Italia.

Nosotros, que aplaudimos el instinto patriótico donde quiera que *legítimamente* se formule, no podemos menos de mirar con satisfaccion así, la nobleza del pueblo español, desoyendo los consejos que se le dan para lanzarlo en la carrera del *vandalismo*, como la del pueblo portugues, exaltado ante la idea de que peligre su *independencia*.

Nada más natural que el que sean un escollo para la Revolucion un pueblo noble y un pueblo decidido.

Una cosa, sin embargo, falta aún que hacer á los amantes del principio de justicia en estas dos monarquías.

Hacer causa comun contra los corruptores de los buenos instintos, que son á la vez los enemigos de las nacionalidades legítimas.

El peligro es tan grave para el que se pretende sea la víctima, como para el que quieren lanzar á que sea el victimario.

Para el uno, la muerte; para el otro, la deshonra, que es casi peor.

---

Lord Russell, como verian ayer nuestros lectores, en los telegramas que insertamos á última hora, tiene por *dudoso* que España consienta en la reincorporacion de Santo Domingo.

Como el mismo ministro ha manifestado no tener hasta ahora noticia ninguna oficial acerca del asunto, es claro que la opinion de S. S. carece de todo fundamento; y que, por consiguiente, no es *opinion*, sino *deseo ó amenaza*.

Sea amenaza ó deseo, esperábamos que procediese así el ministerio ingles. Pero del propio modo que no se necesitaba ser profeta para contar con ello, tampoco hace falta mucha perspicacia para adivinar que la oposicion de los ingleses se reduciria, todo lo mas á una protesta, en caso de verificarse la reincorporacion, como vivamente lo deseamos.

Los periódicos británicos han empezado á hacer coro á sus ministros: braman contra los españoles y los apodan de filibusteros. Parodiando una frase de Talleyrand, podemos decir con este motivo: La nacion *práctica* nos llama filibusteros. ¿Qué ha de suceder sino hemos robado á nadie?

No falta sin embargo en Inglaterra quien juzgue el caso más acertadamente. Segun una carta de Lóndres, las personas imparciales lo explican allí del siguiente modo:

«Los dominicanos, (dicen) son mas españoles que ustedes, no quieren independencia, y siempre han estado rabiando por enarbolar la bandera española. Hasta ahora no lo han hecho porque los consideraban á Vds. débiles. Pero despues de haber visto que á despecho de Inglaterra se han metido Vds. en Marruecos, han probado que tenian un ejército capaz de hacer lo que se ha hecho, y se han apoderado de Tetuan, han comprendido que España valia algo en el mundo, que podia defenderlos, y se han apresurado á meterse bajo sus alas. Crea Vd. que la anexion de Santo Domingo es el eco de la campaña de Marruecos y uno de sus indudables frutos, y pueden Vds. considerar que esa perla preciosa que les ha deparado la suerte, es parte de la indemnizacion marroquí.»

Esta es la verdad; no se siembran en vano gérmenes, buenos ni malos. ¡Ah! ¡Si España se decidiese á derramar solamente la semilla buena!

---

Lo ocurrido en Santo Domingo ha traido por necesaria secuela cuestiones relativas á la parte de aquella isla que ocupan los haitianos.

Por de pronto se nos anuncia como hecho positivo que ha llegado á esta córte el Sr. Dupuy, sugeto residente en Paris, y encargado por el Gobierno de Haiti de conferenciar con el de S. M. sobre asuntos importantes. Este diplomático pasó hace dos dias al Real Sitio de Aranjuez, donde tuvo una larga entrevista con el señor ministro de Estado.

Segun un parte telegráfico que publicamos en otro lugar, la mision del Sr. Dupuy tiene meramente por objeto pedir al Gobierno español se haga juez en las discordias que de antiguo existen entre los blancos y los negros que pueblan las dos partes de la isla.

Sea de esto lo que fuere, un diario ministerial de anoche declara *poder asegurar* que no tiene fundamento el rumor de que los haitianos desean seguir los pasos de la República de Santo Domingo, en su union á España.

No podemos prestar crédito absoluto á esta afirmacion de *La Correspondencia*. Tenemos, por el contrario, motivos para creer que los haitianos se hallan tan fatigados de su actual manera de existir políticamente, como lo estaban el 17 de Marzo los dominicanos: y que este cansancio ha empezado á surtir sus efectos en Europa, habiendo llegado á Paris y á Madrid noticias recientísimas, que ya no permiten abrigar la menor duda respecto de la solucion á que se aspira.

A mayor abundamiento, podemos citar unas palabras del *Times*, segun el cual «Haiti correrá en breve la misma suerte que Santo Domingo, con *el consentimiento*—(frase inglesa)—de los franceses.»

Ello parece claro que reincorporado Santo Domingo á España, es naturalísimo que Haití adopte una resolucion semejante; y entre las dos naciones á que podria desear agregarse, lo más fundado es presumir que opte por España y no por Francia.

---

Es imposible llevar el desenfado más allá del extremo á que lo llevan los infelices autores de las siguientes líneas.

«¿Qué hace el ejército frances en Roma? ¿Qué *libertad* proteje? ¿Qué *derecho* ampara?

»Esto no puede durar. Italia *necesita* su gloriosa corona, y su corona es Roma.

»Abandone el Imperio frances su política, que tan poco se aviene *con la rectitud que requiere la cuestion italiana*.

»Si Luis Bonaparte quiere protejer á Pio IX, ¡protéjalo en sus Estados Y NO EN LOS AGENOS!!»

Corridos de que haya en la pundonorosa España quien tenga desfachatez para expresarse así, nos abstenemos de designar por su título al periódico que hoy ha salido á la vergüenza con los anteriores párrafos.

---

Con motivo de la noticia dada por *La Correspondencia*, de que España no consentirá en la reincorporacion á nuestros dominios de la República dominicana, si no precede una votacion general, tranquila, solemne, entona *La Discusion* la siguiente estrofa:

«La luz llega por fin á todas las conciencias. La verdad se apodera hasta de los espíritus mas rebeldes. Los mismos que la niegan, se acojen á su poderoso amparo. Hay verdades que son axiomáticas, y por consiguiente de tal evidencia, que nadie puede resistirse á creerlas y admitirlas. Los ministeriales todos los dias estaban negando la verdad del sufragio universal para conocer el pensamiento de los pueblos. Los ministeriales todos los dias venian negando la virtud de ese principio y su eficacia para resolver todas las cuestiones. Y ahora sucede un hecho gravísimo, la anexion de Santo Domingo á España, de la isla querida de Colon, y los ministeriales tienen que recurrir al sufragio universal, base de la democracia; tienen que abrazarse á ese nefando principio. Gloriémonos de este nuevo triunfo; de esta nueva demostracion de la verdad de nuestras ideas, de la santidad de nuestros principios. Así sucede con todas las ideas democráticas. Se niegan en los momentos de tiranía, y se tienen que admitir cuando suena la hora de la justicia, la hora del derecho. No se puede negar la luz del sol; no se puede negar la vida; no se puede negar la conciencia; no se puede negar la verdad. Hé ahí á nuestros enemigos reconociendo é invocando uno de nuestros principios. ¿Qué mayor gloria?»

Segun *La Discusion*, la Union liberal reconoce é invoca uno de sus principios.

Segun dijimos dias pasados, la reaccion ha triunfado en el Gobierno.

*La Discusion* tiene razon: ayer se la dimos anticipadamente. Tiene razon y la tenemos nosotros.

Estas dos afirmaciones no se excluyen: con la Union liberal pueden triunfar todos los principios.

---

Promete *La Epoca* para el jueves próximo la discusion en el Congreso de la ley de imprenta, y al dar esta noticia, añade:

«Por un concierto entre las oposiciones constitucionales y la comision de imprenta, parece que se propondrá á la Cámara, que, aparte la discusion sobre la totalidad de la ley, esta se examine sólo por capítulos, aunque votando siempre por artículos y quedando libre la facultad de presentar aquellas enmiendas que puedan mejorar los puntos más importantes de la ley. Confíase en que por este sistema el Congreso podrá discutir el proyecto de ley de imprenta en toda a semana próxima, dando así tiempo á que pase en el Senado ántes del término natural de la legislatura. Las oposiciones se proponen no embarazar tampoco la discusion de la ley de ayuntamientos, que mañana habrá de quedar ya definitivamente sobre la mesa del Congreso.

Hemos oido que en la cuestion de imprenta, los primeros oradores que tomarán parte en el debate serán los Sres. Calvo Asensio, Gonzalez Brabo y Rivero.»

---

Acerca de la cuestion de Méjico publica *La Correspondencia* los siguientes párrafos:

«Los documentos referentes á Méjico no los ha presentado ya el Gobierno á las Córtes, porque existiendo hoy negociaciones á peticion del presidente de la república, Juarez, no seria en estos momentos político promover un debate público sobre aquellos documentos.

»El corresponsal de la *Patrie* en Madrid, dice que el 11 recibió el Gobierno español noticia oficial de que Juarez ofrecia solemnemente dar toda clase de satisfacciones por la expulsion del Sr. Pacheco. Lo que nosotros sabemos es que el Gobierno mejicano desea satisfacer completamente á España y que en este concepto ha dado sus instrucciones al negociador que de un monumento á otro debe llegar á Madrid.»

---

Referente á la incorporacion de la isla de Santo Domingo dice el mismo periódico:

«Anoche se ha dicho que el Gobierno español preferia á la anexion ejercer el protectorado en Santo Domingo. Siendo un hecho positivo que el Gobierno no ha resuelto todavía nada sobre el particular, queda demostrada la falsedad de semejante noticia.

«No es cierto lo que dice un periódico de que en el Consejo de ministros celebrado el miércoles se acordó la contestacion que sobre los sucesos de Santo Domingo ha de darse al capitan general de Cuba. Para acordarla se aguardan las noticias y antecedentes que deben llegar pronto y de que se carece todavía.»

---

S. M. ha hecho merced de título de Castilla, con la denominacion de conde de Cerrajeria al senador señor D. Ventura de Cerrajeria, persona muy digna de la merced con que S. M. le ha favorecido.

---

Ha llegado á esta córte el señor D. Francisco Permanyer, que ha sido reelecto diputado á Córtes por Barcelona.

---

El general Sr. Lemery, al encargarse de la capitanía general de Filipinas, dió la siguiente proclama:

«Filipinos:

S. M. la Reina N. S. ha tenido la dignacion de nombrarme vuestro gobernador capitan general. Al aceptar este cargo he comprendido la inmensa responsabilidad que en sí envuelve. El Gobierno de S. M. siempre solícito por la ventura de los españoles, mira con una predileccion particular á los de las provincias ultramarinas. Su solicitud aumenta en proporcion á la distancia que los separa de la metrópoli, y las instrucciones que á este fin me ha comunicado, á la par que producirán benéficos resultados, exijen de mí un desvelo constante para realizar sus sabias prescripciones. Llego, pues, á vuestras playas con confianza y profundamente convencido que administrados con justicia, atendidas vuestras necesidades, promovido el progreso por medio de una prudente iniciativa, se desarrollarán las fuentes de riqueza que este feraz suelo encierra, y conseguiré, siguiendo la marcha trazada por mis dignos antecesores, estrechar los lazos que os unen á la patria comun y merecer la aprobacion de mis actos de S. M. la Reina, de esa madre de sus súbditos, cuya inagotable solicitud es siempre pródiga para derramar dones entre sus pueblos.

»Conozco vuestra lealtad, la veneracion que profesais á la Religion de vuestros padres, el respeto con que acatais las leyes, y con estos elementos, base de la felicidad de las naciones, me persuado que mi administracion corresponderá á mis deseos, que son tambien los vuestros, concretados al acrecentamiento de vuestra prosperidad, y hará que consigamos la gloria de marchar dignamente por la senda que sigue de una manera notable bajo el sábio y bondadoso cetro de Isabel II, la gran nacion á que tenemos la honra de pertenecer.

Manila 2 de Febrero de 1861.—José Lemery.»

---

El Ilmo. señor Obispo de Gerona pudo ya el domingo celebrar el santo sacrificio de la Misa por primera vez despues de la grave enfermedad que ha sufrido.

---

El dia 16 comenzaron en Tarragona los ejercicios de oposicion á la penitenciaría de aquella santa iglesia.

---

Hace dias se dice en Málaga que se han perdido enteramente las aguas minerales de Carratraca.

Si no dan fruto las investigaciones de una comision que se ha formado para tratar de encontrarlas, será una gran desgracia para los enfermos y para aquel vecindario.

---

Segun anuncia un telégrama recibido ayer, S. A. R. la Infanta doña María Luisa Fernanda se encuentra ya libre de la fiebre, pero en extremo débil aún.

---

Al decir de *La Correspondencia*, la comision de senadores encargada de informar sobre el proyecto de ley de gobiernos de provincia, léjos de ser hostil al pensamiento capital de la ley, como se supone por algunos, acepta esta, y hasta ahora sólo ha convenido en ligerísimas variantes encaminadas á dar claridad y cohesion al articulado. Parece cierto, continúa diciendo aquel periódico, que ha habido, por parte de algun señor senador de los asistentes á los debates de la comision, deseos de introducir algunas alteraciones, pero la comision ha estado unánime en rechazarlas. Ayer la comision, que ha acordado reunirse todos los dias, se habrá ocupado de la cuestion de sub-gobernadores, siendo por el pronto falso lo que anteayer se dijo de que habia acordado suprimirlos absolutamente.»

---

El dictámen de la comision del Senado relativo al proyecto de ley sobre la emision de obligaciones á las empresas concesionarias de obras públicas, que de acuerdo con el Gobierno ha introducido en él algunas modificaciones, establece que la expresada emision se determine con respecto á sus límites por el importe del valor amortizable de las mismas obligaciones, y por el interes fijado sobre este valor. Cuando el interes fuese el del 6 por 100 considerado como tipo regulador, el total amortizable de las obligaciones emitidas computadas por su valor nominal, no podrá exceder de una suma igual al capital realizado de las acciones ó á la de este, y de la subvencion recibida, si la empresa gozare de tal auxilio. Cuando el interes ofrecido sobre el valor amortizable y nominal de las obligaciones fuere menor que el de 6 por 100, el límite de la emision se ampliará proporcionalmente al descenso en el tipo del interes. Si el interes sobre el valor nominal excediera del 6 por 100, se reducirá el límite de la emision proporcionalmente á la diferencia que exista entre el interes que sirve de tipo regulador y el interes que se ofrezca. Queda prohibida en lo sucesivo toda emision de obligaciones, cuya amortizacion no pueda efectuarse con los rendimientos de las obras dentro del período de la concesion y sin acudir al mismo medio de crédito.

---

El Supremo Tribunal de Justicia ha dejado sentada en diferentes asuntos de jurisdiccion la siguiente jurisprudencia:

1.° Que la cualidad de protestante no impide á nadie el testificar de actos testamentarios, porque las prescripciones generales de la ley 8.ª, tít. 18, Partida tercera, no son aplicables á los testamentos para los cuales hay leyes concretas que determinen quiénes no pueden ser testigos; y que la incapacidad del hereje para testar y ser instituido heredero, debe entenderse sólo de aquel que haya sido declarado tal por el juez competente que es el eclesiástico, sin que obste la palabra *probado* de que usa en uno de sus párrafos la ley cuarta, tít. 26, Partida setima, porque esta prueba siempre tendria que apreciarla y recibirla el juez competente.

2.° Que ha lugar á la casacion, cuando la sentencia contra que se interpone, ni es congruente en sus términos, ni guarda conformidad con los extremos que abraza la demanda.

3.° Que segun los artículos 866 y 868 de la ley de enjuiciamiento, las partes pueden pedir que el pleito se reciba á prueba en cualquier estado de la segunda instancia, con tal que ejecuten este derecho ántes de haberse notificado la providencia en virtud de la que deben tratarse los autos á la vista.

---

Dice *El Diario Español*:

«Hace dias que la prensa está pasando por una verdadera crísis con motivo de la falta absoluta de papel que se nota en España. Muchos de nuestros colegas han tenido que disminuir su tamaño; otros que manifestar al público la imposibilidad en que se hallan de servir toda su suscricion, á pesar de tener hace tiempo hecho contrato con las primeras fábricas.

La última reforma hecha en los aranceles para la introduccion del papel, no ha producido resultado alguno; y así los derechos de entrada como los de conduccion, hacen imposible el traer buen papel del extranjero á España.»

---

Ayer tarde se han reunido en el Congreso todos los diputados valencianos residentes en Madrid, y han acordado gestionar cerca del Gobierno para que arbitre los medios de socorrer á los muchos pueblos agrícolas de aquella provincia que han quedado arruinados por el terrible pedrisco que cayó sobre sus campos en la noche del 9 al 10 del actual. Tambien el gobernador civil de la provincia, Sr. Peralta, cuyo celo es de todos elogiado, está reuniendo los datos convenientes para hacer presente al Gobierno de su majestad los medios que pueden arbitrarse para remediar tan grandes desgracias.

---

Se ha mandado proceder á nuevas elecciones en el distrito de Verin, provincia de Orense, en virtud de haber sido declarado sujeto á reeleccion D. Manuel Yañez Rivadeneira, que lo representaba.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

## ÚLTIMA HORA.

### TELEGRAMAS.

Paris, 20.

El Príncipe Napoleon ha escrito al Emperador una carta en que le pide que desista de las medidas tomadas contra el folleto del duque de Aumale, titulado *Carta sobre la historia de Francia*. No ha parecido posible satisfacer los deseos del Príncipe, por no interrumpir la accion de la justicia.

Turin, (*sin fecha*).

Los diputados discuten más tranquilamente. Bixio ha anunciado que los diputados que han pertenecido como oficiales superiores al ejército meridional hacen dimision de sus empleos, en vista de haber aprobado la mayoría del Parlamento los ataques dirijidos contra aquel ejército. El mismo Bixio insiste en que se realicen por completo é inmediatamente los nuevos armamentos. Al salir de la Cámara, han sido aclamados Cavour y Garibaldi.

Segun *La Opinione*, Portugal reconocerá el reino de Italia.

Lóndres, (*sin fecha*.)

Woodhouse ha declarado que Inglaterra no ve con satisfaccion el estado actual de Roma, y afirma que la autoridad temporal del Papa dejaria de ser respetada, si saliesen los franceses de aquella capital. En cuanto á negociaciones que tengan por objeto lo espiritual, Inglaterra no podria intervenir en ellas, por ser protestante. Clarendon y Derby aprueban la no intervencion.

Polonia, 18.

Crece la agitacion: se han roto las negociaciones con los naturales del país.

Escriben de Ceuta, que los moros continúan concurriendo al mercado establecido en el Angulo por disposicion del Sr. Berri, en donde venden á precios equitativos los efectos que traen del interior, como son gallinas, huevos, manteca, dátiles, quesos, etc. En la tarde del 7, al subir á los reductos un sargento de artillería, le disparó una espingarda casi á quema-ropa un moro emboscado entre los matorrales de la derecha del camino; pero afortunadamente la bala no le hirió, y el sargento se arrojó sobre el agresor, logrando desarmarle y conducirle preso. Aún se ignoran los motivos que le impulsaron á cometer semejante atentado, pero es fácil adivinarlos, teniendo en cuenta que estos fanáticos creen prestar un gran servicio á la divinidad asesinando cristianos.

El mando de la goleta de hélice *Valiente* se le ha conferido al teniente de navío D. Rafael Alonso y Sanjurjo; el del falucho *Aníbal*, al de igual graduacion D. Federico Anrich y Santa María, y el del falucho *San Fernando* al de la propia clase D. Eduardo Butler y Anguita.

Han sido destinados al apostadero de la Habana los oficiales terceros del mismo cuerpo, D. Francisco de Paula Balboa y García, D. Hermenegildo Cabaroos y de la Lastra, D. Francisco Fernandez y Mordella y D. Juan Alvarez y Fernandez Bonet.

El oficial segundo del cuerpo administrativo don Antonio Peñaranda y Peñaranda, ha sido nombrado interventor de la comisaría del tercio naval de Barcelona.

El lúnes último salió de la Coruña el primer batallon del regimiento de Cuenca, que va á reforzar la guarnicion de la frontera portuguesa.

Leemos en *La Esperanza*:

«El domingo último tuvimos el gusto de asistir á la solemne profesion de dos religiosas, del órden de las Hermanas terciarias del Cármen, verificada en la espaciosa iglesia de San Francisco el Grande: dando además el hábito á dos novicias, y admitiendo otras dos postulantas.

Aun nos sentimos conmovidos por las impresiones que nos dejó tan severa y augusta ceremonia. Al pié del altar mayor se habia colocado el reclinatorio del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, que se dignó presidir y autorizar el acto, acompañado de los ilustrísimos señores Juantorena y Ferrer, y en el centro del templo se extendian arrodilladas en dos filas las humildes Hijas de Nuestra Señora del Cármen: una concurrencia muy numerosa de Sacerdotes, señoras, personas piadosas, y ademas las niñas de las escuelas dominicales, ocupaban el espacioso templo.

El Excmo. Sr. Nuncio recibió la profesion de las nuevas Hermanas con el ceremonial de costumbre en estos casos; y una sensacion de ternura general se apoderó de todos los concurrentes en el momento de pronunciar sus votos, con voz clara y sonora, aquellas inocentes y sencillas vírgenes, que rompian todos los lazos con el mundo para dedicar el resto de sus dias al amor de Dios y provecho del prójimo.

Ocupó despues la sagrada tribuna el P. espiritual del noviciado de las Hermanas, Sr. Tenorio, y con la uncion que le distingue trazo en un breve y apropiado discurso una de las más bellas apologías de la caridad que hemos escuchado, cautivando á la concurrencia, y haciendo sentir en todas las almas las excelencias de esa virtud superior y divina.

Bien hubiéramos deseado tener á la mano este magnífico discurso, que no por ser improvisado dejó de corresponder a la grandiosidad de aquel acto encantador; mas en la imposibilidad de darlo á la estampa, no podemos dispensarnos de felicitar cordialmente a tan celoso y ejemplar Sacerdote, así como á los Sres. Novoa, Juantorena, Ferrer, y otros muchos señores eclesiásticos que tanto se desvelan por la prosperidad de la casa, á los señores y señoras que con sus limosnas y asidua cooperacion impulsan los beneficios de esta humilde y caritativa institucion, y principalmente al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, que tanto aumentó con su presencia la solemnidad de esta profesion, que dejó en todos los más dulces recuerdos.

Despues visitamos la casa que en la plazuela de San Francisco tienen estas Hermanas, dejándonos sobremanera complacidos el órden, aseo y condiciones todas de la capilla, escuelas, dormitorios, botiquin y demas departamentos.»

Se ha encarecido dos cuartos en libra el precio de la carne de vaca, sin que se conozca para esto otra causa que el interes de los especuladores, puesto que el ganado tiene pastos abundantes y no ha sufrido menoscabo de ninguna clase durante el invierno, segun las noticias que se reciben de los principales puntos que surten al matadero de Madrid.

Muchas de las iglesias parroquiales de Sevilla se están restaurando y experimentando mejoras de consideracion en su interior.

El 15 quedó ya elegida en Jerez la junta directiva de la sociedad que ha de dotar de aguas potables á aquella poblacion. En la misma reunion que se celebró con este objeto, presidida por el señor gobernador civil de Cádiz, fueron leidos y aprobados los estatutos de aquella, los cuales deben ser remitidos al instante al Gobierno para su aprobacion definitiva.

Las obras que se estaban practicando en la estacion del ferro-carril de Alcira han quedado terminadas. Frente á la estacion se ha construido un extenso anden cubierto; se ha edificado un gran almacen para depósito de mercancías, y se ha concluido el trozo de carretera de Alcira á Alberique, tan necesario para el abundante tráfico de que es centro aquella estacion. Todas estas obras han sido ya aprobadas por el ingeniero jefe de division de aquella provincia.

Para solemnizar la inauguracion del alumbrado de gas en Alicante, ha distribuido el contratista de aquel servicio una suma de dinero bastante crecida entre los pobres de la ciudad.

En uno de los huertos inmediatos al jardin Botánico de Valencia se está disecando, por cuenta de la Universidad literaria, el esqueleto de la ballena que, habiendo aparecido en las aguas del Mediterráneo el mes de Enero último, fué conducida al puerto de Burriana.

El esqueleto del cetáceo quedará completamente armado dentro de dos meses, y es lo probable que se coloque despues en el Museo de Historia Natural de dicho establecimiento.

De las noticias que recibimos procedentes de varios puntos de Castilla, el aspecto de los campos es inmejorable, y se presenta una abundantísima cosecha de cereales, mayor quizá que la del año anterior. Por lo que respecta á la provincia de Valladolid, habrá un gran vacío en aquellos pueblos que fueron inundados, porque las corrientes de las aguas arrasaron completamente los sembrados en muchos de ellos, y causaron tambien grandes destrozos en el viñedo.

El señor Arzobispo de Zaragoza bendijo en la tarde del lúnes la nueva capilla construida en aquella ciudad en el depósito de cadáveres.

En la noche del 11 del corriente, y en la dehesa procedente de bienes de propios, denominada Cruz de los Angeles, sita en los términos de la villa de Tauste (Aragon), y en la actualidad propiedad de D. Francisco Mendivil, vecino del pueblo de Novillas, intentaron á mano airada dar fuego á un corral de cañas y carrizo donde encerraba un rebaño de carneros del citado Sr. Mendivil; no pudiendo lograr su propósito, porque siendo recien hecho el corral, sin duda las cañas estaban verdes, entraron los criminales, y armados con navajas y cuchillos, dieron de golpes á las reses, siendo el resultado matar treinta y tres carneros, una oveja y una cordera, dejando heridos siete carneros.

El 15 hizo su primer viaje de Barcelona á Marsella el nuevo vapor de la compañía Lopez, titulado *Ciudad Condal*. Este magnífico buque tiene 40 cámaras de primera clase y 50 de las segundas y un espacioso salon bajo las cámaras primeras, donde pueden caber con comodidad más de 80 personas si se quiere utilizar. El buque tiene de eslora 237 piés ingleses, y monta una máquina de 450 caballos.

A la salida del último correo estaba próxima á realizarse en Filipinas una importante mejora que ha de influir visiblemente en la prosperidad de aquellas islas, cual es el establecimiento de comunicaciones periódicas y regulares por mar entre la capital y las provincias marítimas. Parece que serán dos líneas servidas por vapores del Estado, y que habrá una expedicion mensual por lo ménos. A estas fechas se habrá verificado en aquella capital la inauguracion de la casa de moneda. A la salida de las últimas cartas de aquella poblacion, quedaban las obras muy adelantadas.

Habiendo publicado algunos pormenores, referentes al bandido Felipe Bes (a) Casola, que fué preso en la fonda de las Españas en Sevilla, creemos conveniente publicar la carta que desde aquella ciudad escribió á su hermana, residente en Tarragona, la cual, escrita con una clave especial, se ha traducido, como verá el curioso lector.

Hé aquí la carta:

«En el sabe codia es de ma toy e nan se sen viltiria la y estar deseo meuan ccondo si testes y para man laps dan ridas don resp una desi en las cascabatas fies de rma hsdssg sen en lo blanco y eu y me y si m diras s ran que lior haya camde nu g coo y le si am ha no g an no que se contrado si de do espri pues lla si no llunde la ron seite mas cosa que resta tres carmi truyl du rida ros y per vere slaqu si les da pu la puedo sejd sacar m la pas por u ent ha oa ren a so a mdo v sen abi y si en peo cora no la pe se pa siado eses y es sigue sa si rar cues cuanto lo re hese y del nido me gue ca sarbilar tos te cuen res, ta me lo santodo y ca ni la cas crilla la rontiras de re ro ril en otro que punto no ato y posib la di una rigtro iras dit á no g la mbre lan de A sun uro ra con. Pri sego eto ca en la ron lista da de co car rreos si en epfar se ina villa sia por milia ca par sola te te len ngo mo buena y p sal hu ud y ren to do nes va que a ya me de seo a no ta get ur me bieu po drias no des cuan mando de dar sir me va é una con ce tral ducla ydá en y en blan h nco arr que ser no sea m de ca casbeza z z se de fa jarmi dicialla ca Es pran esciou cost es y y et pru bre den n cia.

Héla aqui descifrada:

Sabe co mo es toy e n se vil la y deseo cuan do con testes man dan dom e las car tas fi rma das en blanco y me dirás lo que haya de nu e vo y si ó no en contrado pues no lleva ron mas que tres mi l duros y vere si les pu edo sacar m as por ha o r a to do v abi en no te pu edes figu rar cuanto hete nido queca bilar cuen tame lo todo y la ca rta la tira ra s en otro pun to y di rig iras a no mbre de A uro ra Pri eto en la lista deco rreos on se villa por mi par te te ngo buena sal ud todo va á medi dade mi deseo bien p uedes man dar me una ce dula en blan co que no sea de cabeza de fa mi lia Espr esione s y pru den cia.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *Santa Inés de Montepulciano, virgen.*

Santos de mañana. *El Patrocinio de San José y San Anselmo, Obispo y doctor.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Teresa, donde se celebrará la fiesta del Patrocinio de San José. A las diez será la Misa mayor, en la que predicará D. Vicente Lopez de Lerena: por la tarde á las cinco completas y reserva.

Se celebrará tambien funcion al Patriarca San José, predicando en Monserrat, en la Misa mayor don Juan Guerra, y por la tarde en la duodena D. Gerónimo Llorente; y en San Ignacio, D. Pedro Lafuente por la mañana, y D. Gregorio Montes por la noche en la continuacion.

En las parroquias habrá Misa cantada, y con sermon en la de San Jose, San Justo, San Andrés, San Luis, San Pedro, San Millan, Santa Cruz y Beaterio de San José.

Terminan las novenas de la Divina Pastora, predicando: en Capuchinos D. Pio Fraile en la Misa mayor, y D. Bernabé Meneses por la tarde; y en San Cayetano, sólo por la tarde, D. Castor Compañía.

Prosigue celebrándose la novena de la beata María Ana de Jesus en la parroquia de Santiago: predicará D. Joaquin García Corral.

Por la tarde habrá ejercicios con sermon y manifiesto, en San Millan, Arrepentidas, Servitas, Cármen Calzado y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Buena Dicha, en su iglesia.

SANTOS DEL LUNES.

*San Sotero y San Cayo, Papas y mártires.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis; por la mañana habrá misa cantada y por la tarde el acto de la reserva.

En la Capilla del Santísimo Cristo de la Salud se practicará el culto semanal á Jesús Crucificado, estando Su Divina Magestad expuesto de diez á doce de la mañana.

Prosigue por la tarde la novena de la beata María Ana de Jesús en Santiago y la del Patriarca San José en Italianos por la noche.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millan.

# CORTES.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

*Extracto de la sesion del dia 19 de Abril de 1861.*

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros participaba que S. M. se habia servido señalar la hora de las dos de la tarde del domingo próximo, para recibir á la diputacion de este Cuerpo colegislador encargada de llevar á la sancion régia varios proyectos de ley.

Lo quedó igualmente de que el señor D. José Manuel Colfado participaba su marcha de esta córte.

Tambien lo quedó de una comunicacion en que el señor marques de Acapulco participaba que el tener que ausentarse de esta córte le impedia continuar formando parte de la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley en que se concede pension á varias viudas de médicos y cirujanos, y para la cual fué nombrado por la tercera seccion.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores senadores que componen la seccion tercera, se sirvan reunirse para nombrar otro individuo en reemplazo del señor marques de Acapulco.

El Senado quedó enterado de que el señor D. Domingo Mascarós ingresaba en la sexta seccion.

ÓRDEN DEL DIA.

*Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre la emision de obligaciones á las empresas concesionarias de obras públicas.*

Leido el referido dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, no hubo ningun señor senador que pidiera la palabra, por lo cual se acordó proceder á la discusion por artículos, siendo aprobados sin debate alguno los seis de que constaba el proyecto.

Leida acto continuo la minuta, se declaró conforme con lo acordado, suspendiéndose la votacion definitiva.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

*Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley concediendo á los segundos comandantes del ejército y á sus familias los sueldos de retiro y pensiones de monte-pio asignados á la clase de primeros comandantes.*

Leido el referido dictámen, abrióse discusion sobre el mismo; y no habiendo ningun señor senador que pidiera la palabra, fué aprobado sin debate alguno, suspendiéndose la votacion definitiva.

PROSECUCION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

*Discurso del dictámen relativo al proyecto de ley sobre conceder una pension á doña Soledad Gomez, viuda del primer comandante que fué de infantería D. Ramon Maestro, y en su defecto á la hija de ámbos, doña Sacramento.*

Leido el expresado dictámen, no hubo tampoco ningun señor senador que pidiera la palabra, siendo en su consecuencia aprobado sin debate alguno, suspendiéndose tambien la votacion definitiva.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

*Votacion definitiva del proyecto de ley sobre la emision de obligaciones á las empresas concesionarias de obras públicas.*

Verificada dicha votacion, fué aprobado el referido proyecto de ley por 81 bolas blancas contra 4 negras, siendo 85 el total de señores votantes, y su mayoría absoluta 44.

*Votacion definitiva del proyecto de ley concediendo á los segundos comandantes del ejército y á sus familias los sueldos de retiro y pensiones de monte-pio asignados á la clase de primeros comandantes.*

Verificada dicha votacion, fué aprobado el expresado proyecto de ley por 81 bolas blancas contra 4 negras, habiendo sido 85 el total de señores votantes, y 44 su mayoría absoluta.

*Votacion definitiva del proyecto de ley sobre conceder una pension á doña Soledad Gomez, viuda del primer comandante que fué de infantería D. Ramon Maestro, y en su defecto á la hija de ambos, doña Sacramento.*

Procediéndose al acto de dicha votacion, resultaron 62 bolas blancas con 15 negras, habiendo sido 77 el total de señores votantes; y como no fuese suficiente el número, el señor presidente anunció que no habia votacion.

*Anuncio de una interpelacion sobre pensiones.*

El Sr. ALCALA GALIANO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ALCALA GALIANO: Deseo anunciar una interpelacion al Gobierno de S. M.; debiendo advertir que me es igual que se conteste en el acto, ó que se aplace su contestacion para cuando se halle presente el señor secretario del despacho de Hacienda, a quien corresponde mas directamente el objeto a que dicha interpelacion se refiere.

Redúcese esta a saber la conducta que el Gobierno se propone seguir en adelante (sin entrar en la seguida hasta aquí) en lo relativo á la concesion de pensiones. El Gobierno conocerá que este es un punto de suma importancia para el bolsillo público, digámoslo así, y que de seguirse el camino que hasta ahora se viene siguiendo, podrá afectarse notablemente el presupuesto.

Mi interpelacion, pues, en este momento, no es ni de oposicion ni de apoyo; se dirije únicamente á buscar un medio para que el Gobierno exprese su pensamiento sobre este particular, y para que se trate de poner un correctivo al abuso que en esta materia se está cometiendo, sin que por eso sea mi pensamiento quebrantar las leyes, ni ménos atacar la prerogativa de iniciativa que tienen los señores senadores y diputados. El señor presidente del Consejo de ministros decidirá si quiere contestarla en el acto, ó si, como es natural, aplaza la respuesta para cuando esté presente su colega el señor ministro de Hacienda; á mí, repito, me es del todo indiferente explanar mi interpelacion ahora ó despues; pero creo, sin que esto se repute como una retirada, que seria conveniente, como así lo comprenderá el señor presidente del Consejo, aguardar á que se halle presente el señor ministro a quien me he referido, por versar la interpelacion sobre un ramo que mas directamente depende de S. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno deja a la apreciacion del Sr. Alcalá Galiano el momento que considere mas oportuno para explanar su interpelacion.

Si S. S. gusta hacerlo en este momento, el Gobierno está dispuesto a contestarle; pero si quiere aplazarla para otro dia por no ser muy urgente el asunto sobre que versa, el Gobierno tampoco tiene inconveniente en que se aplace y lo deja enteramente a la voluntad de S. S.

El Sr. ALCALA GALIANO: Me parece que será mejor aplazarla para otro dia en que esté presente el señor secretario de Estado y del despacho de Hacienda. Sin embargo, me es indiferente el aplazarla ó no; y por eso, y sin que pueda considerarse mi resolucion como una retirada, segun he dicho antes, creo lo más conveniente aplazarla para cuando el Gobierno se manifieste dispuesto á contestar.

El Sr. PRESIDENTE: Queda aplazada esta interpelacion.

Orden del dia para mañana. Votacion definitiva del proyecto de ley sobre conceder una pension á doña Soledad Gomez, viuda del primer comandante que fué de infantería, D. Ramon Maestro, y en su defecto, á la hija de ambos, doña Sacramento.

Se levanta la sesion.—Eran las tres y media.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 19 de Abril de 1861.*

Se abrió á las tres ménos cuarto, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

Se anunció que se imprimirian y repartirian varios dictámenes de la comision de peticiones.

ÓRDEN DEL DIA.

*Ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.*

Continuando la discusion del voto particular, dijo

El Sr. FAGES: Tuve que interrumpir ayer mi discurso por reunirse el Congreso en secciones. Hoy procuraré concretarme lo mas posible.

Dijo el Sr. Madoz, con referencia á mí, que admitida la idea de un tramway de Granollers á San Juan, abandonaria yo la de Rosas. No es exacto: yo admito la idea de un tramway a Granollers; pero no abandono la idea de Rosas, porque es el punto á que deben ir los carbones para ponerlos con gran baratura en la costa del Mediterráneo. Yo apelo al Sr. Grandallana y á los demas marinos que hay en el Congreso, que expliquen las ventajas que sobre el puerto de Barcelona tiene el de Rosas, siempre que se le dote de las mismas condiciones fiscales que Barcelona tiene.

El Sr. GRANDALLANA: No habia pensado tomar parte en este debate: estaba conforme con el voto particular, y creia que las justas observaciones del Sr. Fages convencerian á la Cámara. La cuestion que hoy se debate no es puramente catalana, es española. Se trata de subvencionar un ferro-carril de las minas de San Juan de las Abadesas á un puerto del Mediterráneo, y se designa el de Barcelona. El puerto de Barcelona, por su dificultad en tomarlo, por su poco fondo, por sus frecuentes averías con los vientos del E. y del S., aleja de sí á gran parte del comercio. El puerto de Rosas, por el contrario, es de gran fondo, y pueden atracar los buques hasta cargar el carbon, tomándolo de los mismos wagones. Esto es lo que tenia que decir en contestacion á la alusion que me ha hecho el Sr. Fagés.

El Sr. MADOZ: Cuando el Sr. Fagés ha nombrado al Sr. Grandallana, ya he comprendido que era asunto convenido el dar estas explicaciones. S. S. tendria razon si se tratara de un puerto de refugio; pero no la tiene, tratándose, como se trata, de un puerto de comercio que se esta mejorando, y para cuya mejora se ha votado una ley.

El Sr. FAGES: S. S. comparó tramway por Gerona con tramway por Granollers: lo que no comparó fué tramway por Gerona con ferro-carril por Granollers.

Por lo demas, el camino á Rosas se hará cuando el Gobierno permita los estudios.

El Sr. MADOZ: No llega á 40 rs. de coste del carbon por la via férrea de Granollers; de modo que aún en este terreno tengo la ventaja sobre el tramway por Gerona.

El Sr. PAZ: Tengo una conviccion tan íntima de la justicia del voto particular, que haria traicion á mi conciencia y convicciones si no rogara al Congreso que me oyese.

El voto del Sr. Ugarte tiene por punto capital el completar los estudios de las vias que al parecer se disputan la competencia. Por lo que ha dicho el señor Madoz, ó no se ha comprendido nuestro pensamiento, ó no se ha presentado tal como nosotros lo tenemos. No hay aquí competencia de Manresa, de Rosas, ni de Berga: nosotros creemos que con ménos de lo que ha de costar la línea de Granollers, se puede llevar á cabo la de Manresa, y aún hacer el tramway que ha sostenido el Sr. Fagés. Esto es muy de considerar: cuando se trata, no sólo de favorecer á Barcelona, sino de alimentar las grandes líneas industriales y satisfacer los intereses del país, ¿cómo se va á aprobar un proyecto que es la aspiracion de intereses de localidad?

El Sr. MADOZ: Seré breve en mi rectificacion. Me alarmé al oir á S. S. que la línea de Manresa era más corta; despues S. S. ha rectificado diciendo que hasta Barcelona es la más larga. S. S. ha dicho que el Sr. Perera da á esta línea 80 kilómetros, pero que S. S. cree que no pasará de 76. Yo puedo enseñar á S. S. documentos del Sr. Perera, en que pone 82 kilómetros.

El Sr. Paz y yo no discutimos en la cuestion de tramway. ¿Por qué sistema quiere hacer S. S. el camino de hierro? No hay sino decir que el camino ha de atravesar los partidos de Berga y Manresa, para sospechar que acaso se veria el Sr. Perera obligado a adoptar el sistema Arnoux para su ferro-carril.

El Sr. TORRECILLA: El Sr. Paz ha hecho alusion al distrito de Berga que represento, estableciendo comparaciones entre la línea de Granollers y la de Manresa. Debo manifestar, que las ventajas que ofrece la línea de Manresa, nunca serian tales como si se prolongase esta via hasta Berga. Voy a desvanecer otra alusion. El Sr. Madoz parece que conceptúa imposible prolongar la vía de Manresa á Berga: debo decir, que si es posible la línea de Granollers a Vich, no puede ser imposible la de Berga á Manresa. Son incalculables las ventajas de esta prolongacion. En el distrito de Berga hay una cuenca carbonífera de diez leguas de longitud y seis de latitud, con capas de dos á diez varas de espesor. Esta via férrea...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, V. S. no puede entrar en el fondo de la cuestion.

El Sr. TORRECILLA: Seré muy breve: esta via se aproxima á las minas de Cardona cerca de dos horas. Si se trata de proporcionar carbon en el mar, natural es que se atienda tambien á la cuenca de Berga; en este distrito hay tambien multitud de maderas de construccion que se hallan estancadas por falta de trasporte; y las consideraciones de pacificacion del país que ha expuesto el Sr. Madoz, son tambien muy aplicables á Berga.

El Sr. FORGAS: He sido aludido por el Sr. Madoz y el Sr. Fagés, y debo declarar que todos los diputados de la provincia de Gerona, naturales de la misma, estamos completamente de acuerdo en el modo de comprender la explotacion de los carbones de San Juan de las Abadesas.

El Sr. MADOZ: Yo deseo que se ponga de acuerdo la diputacion á Córtes de Gerona con la diputacion provincial, que dice que en Barcelona se consumiran las tres cuartas partes del carbon que produzcan las minas.

El Sr. FORGAS: Eso no es más que una hipótesis:

Leido de nuevo el voto particular, y puesto á votacion, fué desechado en votacion nominal por 94 votos contra 33, en esta forma:

Señores que dijeron *no*.

García Gomez.—Millan y Caro.—Goicoerrotea (D. Roman).—Moret.—Figuerola.—Martin.—Pinos.—Fuentes (D. Juan José).—Camacho.—Safon (D. Manuel).—Ranees.—Mena y Zorrilla.—Villalonga.—Camprodon.—Enriquez.—García Miranda.—Nuñez Arenas.—Marichalar.—Beruezo.—Marques de Montevirjen.—Vizconde de la Armería.—Baron de Córtes.—Zorrilla (D. Ramon).—Gonzalez Serrano.—Nacarino Brabo.—Gener.—Martinez Durango.—Cánovas del Castillo.—Madoz.—Safont (D. José).—Somoza.—Barbadillo.—Bonafox.—Aguirre de Tejada.—Rivero (D. José Vicente).—Leon y Navarrete.—Vizconde de Espasantes.—Menendez Moran.—Uhagon (D. Manuel).—Abades.—Casado y Sanchez.—Baldasano.—Ferreira Caamaño.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Pozo.—Saavedra Meneses.—Neira Montenegro.—Patiño.—Piñan.—Ulloa.—Vida.—Ortega.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Lopez Dominguez.—Alvarado.—Soria Santa Cruz.—Lopez Francos.—Panchon.—Marquez (D. Anastasio).—Amorós.—Rascon.—Santonja.—Rubin.—Marques de Santa Cruz de Aguirre.—Frau.—Gual.—Marques de Albranca.—Ramirez.—Resa.—Santa Cruz.—Ustariz.—Vera.—Falces.—Escobar.—Cuenca.—Uria.—Casado (D. Anselmo).—Rivero Cidraque.—Bañuelos.—Herrera.—Auñoles.—Beltran de Lis.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Vazquez.—Manjon.—Bernar.—Pardo Montenegro.—Sagarminaga.—Navarro.—Udaeta.—Arévalo.—Romero Ortiz.—Suarez Inclan.—Sr. Presidente.

Total, 94.

Señores que dijeron *sí*.

Alfaro Sandoval.—Grandallana.—Fagés.—Perez Zamora.—Nuñez de Prado (D. Joaquin).—Rivas.—Ribo.—Modet.—Sandoval.—Torrecilla de Robles.—Paz.—Ventós.—Cardero.—Maranges.—Ugarte.—Barroeta.—Forgas.—Lopez Cano.—Toran.—Valero y Soto.—Escrig.—Muñoz Lopez.—Polo.—Egaña.—Iglesias y Barcones.—Sierra Pambley.—Rios y Rosas (D. Francisco).—Rios y Rosas (D. Antonio).—Calzada.—Auñon.—Rio Gonzalez.—Xifré.—Ortiz de Zarate.

Total 33.

Consultado el Congreso, acordó reunirse en secciones despues de la sesion del dia siguiente.

Se leyeron dos enmiendas y una adicion al dictámen de la mayoría, que pasaron á la comision.

Leido el dictámen de la mayoría, y puesto á discusion en su totalidad, dijo

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: No tema el Congreso que le moleste mucho; voy sólo á hacer dos ligeras observaciones.

Segun la ley de ferro-carriles, no pueden subvencionarse dos líneas de servicio general, y no siéndolo esta, no pueden ser subvencionadas sin variar la ley de ferro-carriles. Tanto es así, que para que pudieran subvencionarse estas líneas que explotan cuencas carboníferas, se han presentado en el Senado, y está pendiente de discusion en este cuerpo un proyecto de ley, y por consiguiente, parece que no debiera aprobarse este sino cuando sea ley el general de cuencas carboníferas.

Es difícil, señores, el hacer esa ley general, porque ya se han concedido varias líneas, y es difícil compaginar todas esas concesiones en una ley general. Pues bien, señores, cuantos más casos particulares haya, más difícil será hacer esa ley, y creo que por lo mismo no debiera aprobarse hoy este proyecto.

El señor ministro de FOMENTO: La primera dificultad que se ha ofrecido al Sr. Nuñez de Prado es si hay autoridad bastante en las Córtes para subvencionar este ferro-carril, porque dice S. S. que no pueden subvencionarse más líneas que las del servicio general, y por lo tanto, no se puede subvencionar la línea de que nos ocupamos. Yo creo que líneas de servicio general son todas aquellas de que resulten beneficios á los pueblos, aunque ofrezcan tambien ventajas á los particulares. ¿Y puede haber una cosa más útil que favorecer la explotacion de los carbones, que es el principal agente de la industria? Sólo estando á bajo precio el carbon podrá adelantar nuestra industria, y por consiguiente, una via que se dirija á este objeto es de inmensa utilidad para el Estado, y puede considerarse como de servicio público. Y bien sabe el señor Nuñez de Prado que este mismo pensamiento era el que tenian las Córtes constituyentes, porque aquel Parlamento aumentó la subvencion del ferro-carril de Langreo, que es esencialmente carbonífero. Quede, pues, sentado, que esta clase de vías pueden ser consideradas como de servicio general.

El Sr. FIGUEROLA: La comision tiene el deber de contestar al Sr. Nuñez de Prado; pero como tiene tambien el de ser sóbria por el cansancio del Congreso, sólo diré á S. S. que el primer camino de hierro que se ha subvencionado en España, ha sido precisamente un ferro-carril carbonero.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: Yo no he dicho que no pueda ser subvencionado un ferro-carril carbonero, sino que no puede serlo por la ley de ferro-carriles. Ese á que SS. SS. han aludido se habia concedido mucho ántes de la publicacion de esta ley.

El señor ministro de FOMENTO: Es muy extraño, señores, que la primera vez que se ha instruido un expediente para marcar la subvencion de un ferro-carril, venga á hacerse un cargo al ministro por haber procedido de esta manera.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: Las Córtes constituyentes no subvencionaron el ferro-carril de Gijon á Langreo: lo que hicieron únicamente fué variar la forma de la que ya tenia concedida; por consiguiente, el caso no es el mismo en que nos hallamos hoy.

Respecto á expediente, no es esto lo que se necesita para la subvencion, sino estudios, y en este caso no los hay.

El Sr. UGARTE. He pedido la palabra sólo al oir decir al señor ministro de Fomento que es muy difícil el cálculo de las subvenciones, y esto lo decia S. S. para atenuar la falta de estudios que hay en este proyecto relativos á subvencion. Y yo digo á S. S., que si no se hacen cálculos para lo difícil, ¿para qué se han de hacer?

El Sr. FIGUEROLA: Las observaciones del señor Ugarte no tienen gran fuerza. Se han hecho esos cálculos para determinar la subvencion que se ha de dar al camino; pero como S. S. comprende, con cálculos y todo es muy difícil marcar esa subvencion.

Suspendida la discusion, se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes relativos a los casos de reeleccion de los Sres. Ramirez, Rios y Rosas (don Francisco) y Bayarri.

El Sr. PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana: Peticiones, los dictámenes que han quedado sobre la mesa, y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 20 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Bellini, titulada: *La Sonnámbula*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 20 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, titulada: *Marchar contra la corriente.*

3.º Baile.

4.º La graciosa comedia en un acto, titulada: *Ultima calaverada.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 20 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *El Bachiller.*

3.º Acto tercero de la aplaudida zarzuela titulada: *Campanone.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 20 de Abril, á beneficio de la Sociedad artístico-musical de Socorros mútuos.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Un cocinero.*

3.º Capricho húngaro á dos pianos, ejecutado por D. Dámaso Zabalza, profesor del Conservatorio, y D. José Pinillas, alumno segundo premio del mismo.

4.º Fantasía de violin con acompañamiento de orquesta y ejecutada por D. Jesús Monasterio, profesor del Conservatorio.

5.º Variaciones de la ópera *Ipermestra*, del maestro D. Baltasar Saldoni, cantadas por la señora doña Trinidad Ramos.

6.º *La Caridad*, coro escrito expresamente para esta funcion, letra de D. Emilio Alvarez, música de D. Hilarion Eslava, y que será ejecutado por todos los alumnos de las clases de solfeo y canto del Real Conservatorio y el coro de este teatro, formando un total de doscientas voces.

7.º La zarzuela nueva en un acto, nominada: *Anarquía conyugal.*

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del lúnes 22 de Abril, se verificará (si el tiempo lo permite) la 4.ª media corrida de toros.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

| Toros. | Ganaderías. | Vecindad del ganadero. | Divisas. |
| --- | --- | --- | --- |
| Tres. | de don Vicente Martinez, procedentes de la de Moralzarzal. | Colmenar Viejo. | Morada. |
| Tres. | de don Manuel Francisco Seguri. | Sevilla. | Celeste y negra. |

Lidiadores.

Picadores. Antonio Pinto y Cayetano Ruiz, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

Los precios serán los de costumbre en las corridas de toros.

La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

Una música tocará ántes de la funcion y en los intermedios.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

| | |
| --- | --- |
| 1,973 | fanegas de trigo. |
| 3,550 | arrobas de harina de id. |
| | libras de pan cocido. |
| 10,487 | arrobas de carbon. |
| 107 | vacas que componen 44,243 libras de peso. |
| 337 | carneros que hacen 7,575 libras de peso. |
| 326 | corderos que hacen 8,376 libras de peso. |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Trigo | de | 44 | á | 52 | rs. |
| Cebada añeja | de | 22 | á | 24 | |
| Algarroba | de | | á | 28 | |

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 403. Lúnes 22 de Abril de 1861. Año II.—Número 403.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

## PARTE EXTRANJERA.

Ateniéndos por hoy al texto incompleto, y no muy claro, de los telegramas recibidos acerca del tempestuoso debate de la Cámara piamontesa durante los dias 18, 19 y 20, parécenos definir con exactitud lo ocurrido diciendo que el éxito final del debate es favorable á las pretensiones de S. M. Garibaldi I, y que por consiguiente es una derrota del Sr. Cavour y del moderantismo pilatesco de su señoría.

*La Crónica de Ambos Mundos* publicó antes de ayer un telegrama diciendo que el Parlamento de Turin habia aceptado el proyecto de Garibaldi para el armamento general de Italia, y *La Correspondencia*, en su número de hoy, opina que ha sucedido lo contrario, fundándose en el telegrama de aquella ciudad, fecha 21, últimamente recibido. Uno y otro diario tienen razon; es cierto que la Cámara turinesa no ha aprobado concreta y determinadamente el proyecto de Garibaldi; pero lo es tambien que ha sancionado las miras de Garibaldi; y que sustancialmente ha apoyado el fin capital que este se propone. Para percibir la exactitud de nuestro aserto, no hay mas sino exponer breve y sencillamente lo ocurrido, tal como resulta de las noticias hasta hoy recibidas.

Comenzó el debate el dia 18, por una interpelacion del Sr. Ricasoli, que suponemos ha sido benévola para con el ministerio, pero la cual debe haber sido al fin un acto de hostilidad, no sólo por ser una interpelacion, sino por lo que se deduce de las palabras mismas del primer telegrama recibido el viérnes acerca de este asunto, en el cual se dice que despues de haber interpelado Ricasoli al ministerio, se levantó el ministro Fanti *á defenderle*: luego la interpelacion fué un *ataque*.

Terminó el Sr. Fanti su defensa del ministerio, y entónces levantóse Garibaldi y pronunció el discurso calificado por el *Monitor* frances de violentísimo; discurso en que, efectivamente con gran violencia, el general extremó sus cargos contra el Gobierno hasta echarle en cara que habia fomentado en la Italia meridional una guerra fratricida. Ademas, en su ardoroso entusiasmo, el orador calificó de *enemigo* al ejército frances, porque sigue ocupando á Roma. A consecuencia de esta filípica, gran tumulto en la Cámara; protestas de Cavour; suspension del debate; esfuerzos del general garibaldiuo Bixio para apaciguar aquella tempestad; discurso de Cavour doliéndose amargamente de las acusaciones de Garibaldi, mostrándose deseoso de la paz doméstica, y acabando por apoyar que se tome en consideracion el proyecto del general pirata. Vuelve luego á hablar este; pide que se arme la nacion en masa; pone por condicion para reconciliarse con Cavour, el que inmediatamente se reconstituya el ejército de voluntarios, y se digna dar una muestra de mansedumbre declarando que él no lleva su hostilidad contra el mitro hasta el punto de no reconocer que es tan amante de Italia como el primero. En este estado del debate, los zurcidores de voluntades de la Cámara presentan un chaparron de proposiciones; pero ninguna cuaja.

Tal fué la sesion del dia 18. De la del 19, no sabemos más sino que fué ménos tempestuosa, pero no ménos importante; pues en ella el general garibaldino Bixio, despues de insistir en que debe realizarse un armamento inmediato y completo de Italia, anunció, como para apoyar con una amenaza su opinion, que los oficiales superiores del ejército meridional (es decir, todos los corifeos de la gavilla garibaldesca), que son al mismo tiempo diputados en la Cámara de Turin, habia resuelto dimitir sus empleos militares, ofendidos altamente como estaban de que la mayoría del Parlamento ha dado por buenos los ataques dirijidos por el Gabinete al expresado ejército meridional.

No nos ha dicho el telégrafo la cara que la mayoría pusiese al oir esta amenaza de Bixio; pero debemos inferir que hizo tentativas para reconciliarse con el garibaldismo, pues sabemos que al salir de la Cámara los padres conscriptos, fueron simultáneamente victoreados Garibaldi y Cavour; como quien dice:—«Avénganse ustedes, señores; porque los dos nos hacen falta.»

Asi las cosas, llega la tercera y última sesion, del dia 19, en la cual el Sr. Cavour ha declarado que no podia admitir el proyecto de armamento presentado por Garibaldi:—Razones:—que armar á los voluntarios en las circunstancias actuales, seria tanto como declarar la guerra al Austria;—que el Gobierno desea, ciertamente, consumar la unificacion de Italia con la anexion de Roma y Venecia; pero que esto lo quiere hacer por vías pacíficas y de acuerdo con Francia;—que sabe positivamente que Inglaterra será enemiga de quien provoque hoy una guerra;—que el tratar de seguir la política de invasiones armadas, podria provocar una coalicion contra Italia; es decir, contra la Revolucion;—que hay que escuchar dócilmente los consejos de los Gobiernos amigos, y que estos aconsejan gran prudencia.

Tras el discurso de Cavour, levántase el ministro de la Guerra, Fanti, y pregunta, como quien ruega, si en vista de las razones alegadas por el presidente del Consejo, se amansarán los oficiales garibaldinos, diputados al mismo tiempo, y retirarán sus dimisiones. No sabemos la respuesta que haya merecido esta súplica del señor Fanti; pero sabemos que tras ella, volvió á levantarse Garibaldi é interpelar nuevamente á Cavour sobre lo del armamento nacional; sabemos que Cavour respondió á esta segunda interpelacion, y que Garibaldi no se dió por satisfecho de la respuesta, sino que insistió en que, siendo alarmantes cuantas noticias llegaban del interior y del exterior, urgia sobremanera reorganizar el ejército meridional.

Resúmen del debate de los tres dias.

El Sr. Ricasoli: Sr. Cavour: lo está Vd. haciendo bastante mal: es menester que cambie Vd. de bisiesto: mire Vd. que Garibaldi le espolea, y que aqui no nos contentamos ya con la política expectante y contemplativa que parece ser tan de su gusto.

El Sr. Cavoua: Caballeros: me van ustedes á comprometer: yo tengo mi plan, y Vds., con sus barbaridades, me lo van á echar á pique. Mejor era que me apoyasen Vds. contra ese loco Garibaldi, y trataran de domesticarle para que no me precipite á salirme de mi política pilatesca...

El Sr. Garibaldi: Sr. Cavour: á mí me debe usted la conquista de las Dos-Sicilias: yo soy en Italia *tribuno y Rey y todo*; usted es un lagarto que quiere aprovecharse solito de lo que yo he amasado con estas manos que se ha de comer la tierra: quiere usted cargarse con el santo y la limosna, y á mí no me acomoda eso. Y vea usted lo que hace, porque yo tengo por mios á todos los revoltosos de esta tierra, y si me empeño en volcar á usted, lo haré con un soplo. Conque, déjeme usted juntar mi gente, y resígnese á verme dominar sin rivales.

El Sr. Bixio: Mucho que sí: tiene razon que le sobra mi amigo Garibaldi: hay que darle gusto corriendo, corriendo, y si no...

El Sr. Cavour: Señores, señores; ¡por compasion! Yo haria lo que ustedes quieren; pero ¿y Francia? ¿y Inglaterra? ¿y Europa? ¿Cómo nos metemos en provocar una guerra que suscitará contra nosotros á las Potencias del Norte, y en los momentos que tanto Napoleon como Palmerston me dicen que no conviene hoy echarla por la tremenda? Vamos, Sr. Ricasoli: usted, que ha inaugurado este debate, sáqueme usted de apuros; proponga usted una solucion, que no sea lo que digo yo ni lo que quiere Garibaldi, y que á todos nos ponga en paz.

El Sr. Ricasoli: Allá voy: «Convencida la Cámara de que el ministerio tratará de dar oportuna colocacion á estos muchachos que piden merodeo; de que en consecuencia aumentará y reorganizará efectivamente nuestras fuerzas militares; y de que no dejará de la mano el negocio de armar y defender cuanto ántes á la pátria lo mejor posible, pasa á la órden del dia.»—O de otro modo: «Convencida la Cámara de que, por *fas ó nefas*, ello hay que dar gusto á Garibaldi, que es quien aqui tiene la sarten por el mango; pero no siendo tampoco justo que dejemos á Cavour entre las astas del toro, ni conveniente que nos privemos del buen servicio que todavía nos puede hacer con sus hipocresías, declaramos que ya se ha hablado bastante sobre el asunto; y que sea del modo que Garibaldi dice, ó de otro, no hay más remedio sino tapar las bocas de estos lobos hambrientos que piden carne humana, y apresurarse á juntar gente, dinero, armas, buques, y entregárselo todo á este señor; pues de lo contrario, no va á quedar moderado con pellejo en toda Italia.»

La Cámara: Aprobado, aprobado.

Aprobado en efecto por 194 votos contra 77. Esta fuerte minoría, significa sin duda que hay en la Cámara quien no quiere pasteleos; pero la proposicion aprobada prueba tambien que Cámara y Gobierno están por no romper abiertamente con Garibaldi, ántes bien desean tomar una actitud que, sin comprometerlos directamente para con los verdaderos dueños Inglaterra y Francia, les deje camino expedito para entregar la situacion al partido exaltado cuando ya no tengan medio de impedirlo, defendiéndose entretanto del mejor modo posible.

Crece, y crece, y crece la agitacion de Polonia. No se acaba ni lleva trazas de acabar la de Nápoles, donde se fusila por decenas y centenas en nombre de la libertad. Los periódicos imperialistas de Francia, que llenan sus columnas contando las crueldades del Gobierno ruso, no tienen casi una palabra de mencion, ya que no de vituperio, para esa horrible carnicería del desdichado pueblo napolitano.

Algo importante de entre los hechos que nos ha comunicado el telégrafo de Paris en estos dias últimos, debiéramos mencionar y comentar. Pero no podemos, ni podemos tampoco decir por qué no podemos. Hacemos esta advertencia por si nuestros lectores extrañan el silencio que estamos guardando acerca de determinadas noticias que el telégrafo nos trasmite.—T.

### TELEGRAMAS.

Nápoles, 20.

Han sido fusilados en Chieti sesenta partidarios de los Borbones, y en esta capital cuatro.

Constantinopla, 18.

La Puerta otomana ha acordado la union de los Principados danubianos bajo la monarquía vitalicia de un Príncipe.

Los cruceros turcos han capturado en el Adriático un brik jónico cargado de armas y municiones.

Liverpool, 19.

Las últimas noticias de Nueva-York son del 6, y tienen gran importancia. Se estaban haciendo grandes preparativos navales y militares en Nueva-York y otros puntos, por el Gobierno federal. Se cree que estos preparativos tengan por objeto el bloqueo de los puertos disidentes y el cobro de los derechos de aduanas. Estas disposiciones militares causan gran inquietud.

Turin, 19.

La poblacion de Venosa (Nápoles), ha sido libertada de los partidarios de la reaccion que habian establecido un Gobierno provisional en nombre de Francisco II. Melphi se encuentra en poder de los partidarios de Francisco II. Se han enviado tropas con urgencia. Tambien han marchado fuerzas á las Calabrias á contener los movimientos reaccionarios.

Marsella, 19.

No es cierto que haya sido pacificado el reino de Nápoles.

El Gobierno otomano ha recibido un parte de la Rumelia en que se le anuncia una gran victoria contra los insurgentes de Montenegro y de la Herzegowina.

Turin, 21.

En la sesion de ayer, el conde de Cavour demostró las dificultades que hay para poner inmediatamente en activo servicio á los voluntarios.

Manifestó en seguida que si el Gobierno confiriese el mando de la division de voluntarios haria una especie de declaracinn de guerra, puesto que el mismo Gobierno ha declarado repetidas veces que su objeto es completar la unidad de Italia con la anexion de Roma y Venecia sólo por la vía pacífica y con el asentimiento de Francia. Cavour añadió, que una chispa puede pnner fuego á toda Europa; que se sabe positivamente que Inglaterra se declarará contra quien provoque la guerra; que es preciso evitar una coalicion contra Italia, y que no se puede ménos de tener en cuenta los consejos de los Gobiernos amigos. El Gobierno dijo que no admitia el proyecto de Garibaldi relativo á armamentos.

El ministro de la Guerra, Sr. Fanti, manifestó que creia que en vista de las razones expuestas por el señor Covour, tos diputados pertenecientes al ejército garibaldino retirarian la dimision de sus grados.

Garibaldi interpeló al conde de Cavour relativamente al armamento nacional.

El conde de Cavour dió explicaciones que no dejaron satisfecho á Garibaldi, quien dijo que siendo alarmantes cuantas noticias llegaban del interior y del exterior, insistia en la reorganizacion del ejército meridional.

[illegible] posicion incidental del Sr. Ricasoli concebida en los siguientes términos:

«Habiendo oido la Cámara las explicaciones del ministerio, está persuadida de que éste se ocupará convenientemente de la suerte del valiente ejército meridional aumentando y reorganizando eficazmente nuestras fuerzas, y estando segura ademas, de que el Gobierno se ocupará activamente en el armamento y defensa de la pátria, pasa á la órden del dia.»

El Emperador de los franceses ha hecho desistir á la Emperatriz de aquel viaje que se dijo proyectaba hacer nuestra noble y desgraciada compatriota á Tierra Santa. Luis Napoleon ha manifestado á su augusta consorte las probabilidades que hay de que inmediatamente estalle una guerra cuyo teatro serian los mares de Oriente.

Un decreto del ministro de Hacienda de Francia, fija en 300 millones de francos la cifra da los billetes del Tesoro qua pueden emitirse en la actualidad. Esta cantidad, puesta en este momento en plena emision, constituye un empréstito indirecto, pero real y efectivo, y se cree que el Cuerpo legislativo no dejará de llamar la atencion hácia un subterfugio tan palpable.

A salir cierta la noticia dada en una correspondencia de Paris, fecha 16, la circular neroniana del señor Delangle ha comenzado á dar sus inmediatos frutos, habiendo sido emplazados dos Prelados ante los tribunales civiles por actos posteriores á la publicacion de aquel *edicto*.

Por las calles de Paris pasean muchos jóvenes con el trage de nacional polaco.

Con fecha 16 escriben desde Paris al *Contemporáneo* lo que sigue:

«Hace muchos dias que se está haciendo un cambio muy activo de despachos entre el Emperador Napoleon y Victor Manuel, con motivo de la cuestion de Roma. El sábado por la noche, el conde de Vimercati marchó á Turin llevando una extensa carta autógrafa del Emperador al Rey de Cerdeña.

Ayer M. Bixio, antiguo ministro republicano, marchó tambien á Turin llamado por un despacho urgente del conde de Cavour.

Tengo motivos para creer que la prolongacion de la permanencia del Rey de Nápoles, de su familia

— 304 —

rú... turú! Para que nos oigan los que van á venir á relevarme... ¡lala... rara... ran! y que despues de tantos apuros todo se lo lleve el diablo... ton... loron toron...!

—¡Ea! déjate de cánticos, amigo mio: acércate y hablémos despacio.

—Si, acércate, para que la Reina, ó sus damas, ó sus oficiales que nos están observando, vengan y me cojan, y me desuellen. ¡Cuerpo de tal, que su merced se ha metido en un fregado!... ¡Por los cuernos de Barrabás!...

—Chafarote, no perdamos el tiempo con esos juramentos....

—Es que desde que colgué los hábitos para disfrazarme de soldado, ¡qué se yo!... ¡Siento asi una especie de...! ¡Tengo ganas de darme un hartazgo de votos y porvidas!... ¡Como he tenido que ayunar tantos años!... Dígame su merced: ¿Está ahí de grado ó por fuerza? ¿Esta entretenido ó preso? ¿Enfermo ó sano?

—¡Puedes dudarlo! Estoy presn contra mi voluntad: á todo trance es preciso que de aqui me saques.

—Saldrá su merced de ahí.... ¿qué mas quiere? Vamos, dígalo presto, que ya me parece sentir los pasos de los que vienen á relevarme....

—¿Qué sabes de Catalina?

—Que está en Estella.

—¿Buena?

—Bastante malucha.

—¿Se sabe lo que tiene?

—¡Hum! ¡hum! respondió Chafarote: lo que es la penitente no lo ignora.

— 305 —

Y al decir esto el centinela llevó el dedo pulgar á los lábios, alzó la mano, y abrió la boca en ademan de sorber alguna cosa.

—¡Oh! es preciso que avises á su padre ántes de todo... es preciso que venga aqui, ¿lo entiendes? que venga al punto á verme, por si yo no puedo salir.

—Otra persona lo sabe ya, que se interesa por la suerte de doña Catalina más que de su padre.

—¿El mariscal?

—El mismo.

—¿Quién se lo ha dicho?

—¿Quién, la que dá todos los remedios, todos los consuelos, la que todo lo olvida por hacer bien... la santa de Dios... la penitente.

—No basta; es preciso que tambien lo sepa su padre; y que además de saberlo pueda remediarlo. Acércate, Chafarote: pon la mano en la reja con disimulo... Bien: toma ese frasquito... dáselo al conde... Es el contraveneno para su hija. ¿Me juras que el conde ó Catalina lo tendrán en su poder ántes de una hora?

—¡Lo juro con mil pares de... de santos! Pero yo no he menester de jurar cnando me lo dicen... sino así... cuando me sale de adentro. ¡Ea! Vuesamercen por cuidar de los demas no piensa en si mismo... Bueno andaria el negocio si no hubiese personas en el mundo que se desvelasen, y se rompiesen la crisma por vuesa merced...!

—¡Chafarote! ¡Chafarote! exclamó Jimeno con profunda gratitud.

—¡Ines, Ines! repuso modestamente el buen escudero, y luego añadió: adios, que van á venir á rele-

— 308 —

—¿Qué quereis decir, señora? ¿estais enferma?

La Reina hizo un gesto espantoso, que procuró templar con una amarga sonrisa.

Jimeno comprendió lo que pasaba en el corazon de aquella mujer, que estaba recibiendo el castigo más atroz, y al mismo tiempo el más sencillo y natural, de manos de la divina Providencia.

—¿Qué piensas tú? dijo ella: ¿qué piensas tú? ¿estoy, ó no estoy enferma?

—A la verdad, señora, que los dolores morales socaban muy apriesa nuestra existencia; pero, si he de hablar francamente, yo creoque esos síntomas no tanto son de padecimientos del alma, como de dolores físicos.

—¡D. Alfonso, D. Alfonso! No os equivocais: mi alma padece, y mi cuerpo está martirizado.

—¿Esos dolores quizá...? ¿Esa pequeña enfermedad de que os soliais quejar algunas veces...?

—Si, esos dolores ahora me matan. Pero, dime tú, que sabes tanto como los doctores... mira bien mi rostro... ¿no reparas en esa órbita azulada que cerca mis ojos, en la sequedad de mis lábios? ¿No observas ciertas lijeras manchas que asoman...?

—Há gran rato que lo he advertido, repuso Jimeno, abriendo desmesuradamente los ojos, y meneando la cabeza con aire melancólicn; y si no estuviéseis rodeada de personas tan fieles, tan leales... diria... que... tal vez...

—¡Acaba! ¡acaba! exclamó la Reina con terror.

—Diria que tal vez... estabais...

—¿En qué te detienes? ¿Por qué no confirmas mis sospechas? ¿Pnr qué no dices con claridad que estoy envenenada?

— 301 —

jís mezclar ese ingrediente; ¡para corroborar enteramente nuestra industria.

—A los venenos lentos, que matan infaliblemente, pero que matan al cabo de muchos dias.

—Ya entiendo: una sustancia letal, activa, mezclada en cierta dósis con sustancias inocentes que vienen á producir una enfermedad comun, un ataque de nervios, por ejemplo...

—Esa, esa misma.

—Y vos quereis que si la Reina me pregunta cómo se hace esta bebida, le conteste yo.... ¡Pues! Entiendo. Podeis estar tranquilo; ahora, sin embargo, tengo ya que imponeros otra condicion.

—¡Cómo! ¿quereis tal vez que partamos mis diamantes?

—No, amigo mio, exclamó Jimeno sonriéndose: no os asusteis de tan poca cosa, nosotros no partiremos vuestros diamantes, sino los mios. Mi condicion es otra: en lugar de ese líquido que suministrais á la Reina, le habeis de dar este otro que tengo aqui preparado.

Y diciendo estas razones sacó Jimeno de su cofrecito de ébano, un frasco que contenia cierto líquido blanquísimo.

El judío lo tomó en sus manos, lo aplicó á la nariz y exclamó:

—Esto es amoniaco líquido.

—Justamente.

—El contraveneno de....

—Justamente.

—Pero entónces, la Reina no conseguirá lo que desea.

39

y agentes en Roma, servirá de pretexto para una gestion que los Gabinetes de Paris y Turin harán cerca del Papa, para obligar á aquel á salir de Roma. En el caso contrario, las tropas francesas saldrian de Roma. Esto deberá resolverse á mediados de Mayo.

El Papa no dejará de contestar, alegando que la hospitalidad se ha concedido en todos tiempos á los desterrados, y especialmente á los Bonapartes. Es indudable que el Rey de Nápoles no querrá ser causa de sérios embarazos para el Papa, y que tomará el partido de retirarse. Por lo tanto, el Emperador tendrá necesidad de buscar otro pretexto.

La consigna dada aquí al círculo de la córte, consiste en decir que el folleto del Príncipe de Aumale es apócrifo; y que por lo mismo, es un incidente sin importancia.

Se habla de una contestacion del Príncipe Napoleon; mas, ¿cómo puede publicarla despues de haber sido recojida la carta del duque de Aumale?

El Príncipe debia marchar á la propiedad que tiene en Saine: este viaje ha sido aplazado. ¿Será por no encontrarse con el duque de Aumale?

M. de Persigny continúa encolerizado. Ayer fué á visitarle uno de sus colegas del ministerio y lo encontró ocupado en hacer bolitas que disparaba á papirotazos contra la pared. Como su colega se bromease acerca de esta ocupacion, le dijo M. de Persigny: «¿Qué quereis, mi querido colega? No hay nada más irritante que tener un jefe flemático que aplaza siempre las decisiones más urgentes.» ¿Aludia M. de Persigny á la resolucion que se haya acordado acerca del folleto?

Esta mañana se observaba aún mucha agitacion en el despacho de M. Persigny, que estaba en conferencia con M. de Lagueronniere y otros jefes de servicio.

La Bolsa paralizada: los especuladores han invertido el tiempo en la burla siguiente:

«A la próxima Revolucion: El Emperador marchará á la barrera del Infierno, y el Príncipe Imperial »para el boulevard del Rey de Roma; el Senado para »la barrera de Bourbonne; el Cuerpo legislativo para »la de Pantis; el Consejo de Estado para la calle de »Fidelidad, el Príncipe Napoleon al camino de la »Revolucion, etc., etc.»

Antes de que Ancona fuese arrebatada á los dominios de la Santa Sede por las armas del Rey excomulgado, protegido por un augusto Emperador que para hacer más fácil el despojo daba á los despojados grandes seguridades de que se hallaban bajo su proteccion poderosa, tenia el Piamonte como cónsul en aquella plaza á cierto tunante apellidado Fianelli Tommasi, el cual hoy aspira á representar á aquella poblacion en el Parlamento sardo. Para presentarse como merecedor de honor tan alto, ha creido conveniente el Tommasi exhibir algunas pruebas, y ha publicado un programa-manifiesto, en el cual refiere una que le hará hombrearse dignamente con el servidor más honrado de la noble causa de la Revolucion italiana.

Esta prueba del Sr. Tommasi es la declaracion terminante que hace de haber sostenido durante el tiempo de su consulado *correspondencia secreta con el Sr. Cavour*, favoreciendo así, miéntras *se le creia disfrutando los ócios de su oficio*, la causa revolucionaria. Tambien refiere el Tommasi que por sus honrosos servicios le galardonó el Gobierno sardo con las cruces de San Mauricio y de San Lázaro.

---

En un periódico barcelones y muy liberal, leemos una correspondencia, fecha en Roma á 13 del corriente; y en la cual, entre otras cosas, se dice:

«La córte de Roma insiste más que nunca en su política, y el Papa manifiesta gran confianza en el porvenir del Gobierno temporal, pero sin ocultársele la posibilidad de una crísis que pudiera serle personalmente fatal. Dias pasados decia para explicar esta opinion: «¡Oh! estoy muy tranquilo: la barca de San Pedro no ha perecido jamas,—y añadió sonriendo: Pero esta seguridad no alcanza al que la manda.»

No ceja la accion de las sociedades secretas. Toda la Italia está minada por ellas, y desconfiando de toda autoridad Real, llevan por plan poner la fuerza armada en manos de un jefe que pueda contrabalancear á Victor Manuel: este es el papel que hace Garibaldi con sus voluntarios.

Por ahora nada indica aun la próxima salida del ejército frances de Roma, pero el partido piamontes no puede creer que se le niegue por mucho tiempo la codiciada capital.

La noticia de las grandes conspiraciones descubiertas en Nápoles, no es más que una farsa con cuyo auxilio se espera hacer salir de Roma al Rey Francisco II. Es indudable que se han podido encontrar depósitos de armas en una gran capital, porque esto no tiene nada de extraño. Algunas armas que habian llegado como objeto de comercio á cargo de un armero suizo, han sido aprendidas en casa de este comerciante, pero su cónsul, M. Meuricoffre, ha trabajado para defender la inocencia de su compatriota. En cuanto á los demás rumores, le aconsejo á Vd. que los reciba con desconfianza, porque es positivo que el Rey Francisco II ha dado la órden á los campesinos y á los antiguos soldados de los Abruzzos para que cesen en su inútil resistencia.

Puedo asegurar á Vd. que no proyecta en la actualidad ningun levantamiento, y que tal vez es contrario á una idea semejante. Lo que sucede en Nápoles y en las provincias es tan sólo efecto del ódio que inspira el Piamonte. La política actual de Nápoles es la misma que la de los Massa y los Ajossa, bajo el reinado de Fernando II. Se ha puesto en una cárcel al duque de Cajaniello por dos supuestas cartas del Rey Francisco II, escritas por los mismos agentes de la policía y puestas en su casa en el momento de su prision.

Se practicaron rigurosas pesquisas en casa del señor Crece, realista inofensivo, y al dia siguiente dos de las primeras notabilidades liberales, el Príncipe Dragoneti y el Sr. Romeo, le hicieron una visita de simpatía.

Mañana debe celebrarse una interesante ceremonia en la capilla Sixtina: el Padre Santo consagrará al Obispo búlgaro monseñor José Socdski.

Ha llegado á Roma la marquesa de Pimodan. Apénas bajó del coche en la fonda de Alemania, pidió al convento del Sagrado Corazon autorizacion para hospedarse en él.

Mañana parten para Marsella la señora de Montalembert, monseñor Bastida y la compañía de peregrinos lioneses.»

---

En la noche del 16 salió de Varsovia la primera cuerda de presos, conducida por una fuerte escolta, tomando el camino de Modlin, que es la plaza más fuerte del reino de Polonia, y en donde se están concentrando provisiones y material de guerra. Una division de infantería se ha dirijido á la misma plaza, cuyo comandante ha dado órdenes para la construccion de baterías en la confluencia del Narew y el Vístula, á fin de dominar el curso de ámbos rios y las cercanías de la plaza.

---

Los búlgaros de la parte de Besarabia, incorporada á Moldavia, piden la reincorporacion al Imperio ruso y han enviado á Paris una diputacion presidida por el polaco Lapinski.

---

Las noticias de Washington alcanzan al 6 y anuncian que los rumores de que iba á estallar inmediatamente la guerra y los preparativos marítimos que hacia el Gobierno, causaban un terrible pánico. El Gobierno no habia recibido noticias de la fortaleza de Pickens hacia algunos dias, aunque se creia que aquella habia ya sido atacada y cortado el telégrafo. El *New-York-Herald* decia que la guerra civil se acercaba, y publicaba un despacho de Charleston del 5 diciendo, que «el momento terrible estaba próximo, y que la opinion general era que ántes de veinte y cuatro horas la guerra estallaria. La agitacion era extrema en la ciudad. El general Beauregard habia declarado al mayor Anderson, que como es sabido, manda en el fuerte Sumter, que si en el término de 48 horas no entregaba la fortaleza, la bombardearia.»

El 28 de Marzo celebró el Senado de Washington su última sesion, y quedó disuelto sin haber adoptado medida alguna relativamente á la cuestion que ha ocasionado la separacion del Sur. A última hora presentó aquel dia el Sr. Trumbull una resolucion por la cual se declaraba que, «en el concepto del Senado, la única manera de conservar la Union era haciendo observar las leyes de la misma; que toda resistencia á la observancia de esas leyes, es desunion, y que el presidente está en el deber de emplear todos los medios de que pueda disponer para conservar y proteger las propiedades de los Estados-Unidos y hacer observar las leyes de los mismos, tanto en los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Florida, Mississippi, Alabama, Luisiana y Tejas, como en los demás de la Union.» El Sr. Trumbull trató de que se votase inmediamente la anterior proposicion, pero no lo logró, pues el Senado pasó á ocuparse en examinar algunos nombramientos hechos por el Sr. Lincoln, y cuando lo hubo hecho declaró terminada la legislatura. Queda pesando, pues, exclusivamente sobre el Sr. Lincoln la responsabilidad de las medidas que se tomen ó dejen de tomarse con respecto á los asuntos domésticos.

*El secretario de la redaccion*,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 22 DE ABRIL DE 1861.

LAS CINCO ROMAS.

Maravilla causará á quien lea el encabezamiento de este artículo, que sólo pretendamos hablar de cinco Romas, cuando cada uno de los cien partidos liberales que pululan al calor del sol revolucionario pugna por crear una Roma diversa de las demas, alegando derechos especiales á la posesion de la ciudad eterna, y llamándola todos *su Roma*, como Vicente Gioberti.

Mas como seria proceder en lo infinito empeñarse en abarcar todas las variedades revolucionarias, sólo hablaremos de cinco Romas principales, de entre las cuáles tres existieron, una existe, y otra se quiere que exista. Llámanse la Roma de los Césares, la Roma de los Papas, la Roma de Bonaparte, la Roma de Mazzini, y la Roma del conde Camilo Cavour. Las describiremos brevemente.

La Roma de los Césares es la que nació ensangrentada con un fratricidio; la que poblaron ladrones; la que creció con el rapto de las Sabinas y con las iniquidades de la guerra; la que se conservó merced á la tiranía y al despotismo. Es la Roma de la inmoralidad más espantosa, de los crímenes, de los regicidios, de las conspiraciones; la Roma que pasa de la Monarquía á la República, de la República á la Monarquía, de un tirano á otro, y del pueblo á los pretorianos que la venden en subasta pública.

Es la Roma de Tiberio, en cuyos tiempos se notaba como caso raro que muriese de muerte natural una sola persona distinguida; la Roma de Calígula, que para amenizar sus festines mandaba dar tormento á algunos reos, y si no los habia, á las primeras personas que á mano se hallaran; la Roma del imbécil Claudio; la Roma de Neron, que la prendia fuego, é inspirándose con aquel espectáculo, cantaba en el harpa la catástrofe de Troya.

Es, en fin, la Roma donde aparecen en todo su incremento los dos frutos de la civilizacion pagana, la molicie y la crueldad; la Roma que educa leones para que devoren á los hombres; la Roma del egoismo, que tiene por apotegma: *Vincat utilitas*; la Roma del patriotismo *despiadado*, de la legalidad *inexorable*, del Estado *omnipotente*, del estoicismo *cruel*, llamado por la piedad *vitium pusillanime*; la Roma de la desesperacion, de la supersticion y el fatalismo.

A esta Roma de Rómulo y Remo, sucedió la Roma de San Pedro y San Pablo, la Roma de los Papas. Perseguidos por espacio de tres siglos, los Sumos Pontífices vencen muriendo, y, sin pensarlo ni quererlo, se encuentran sentados en el Trono que ántes habian ocupado sus crueles perseguidores. Entónces empuñan el gobernalle «de una nave vieja, agrietada y azotada por la tempestad,» como llamaba á Roma el Pontífice San Gregorio.

Pero ellos salvan y componen la nave; y desplegando al viento el estandarte de la Cruz, vuelve Roma á aparecer con no vista majestad, en los mares del mundo. Difunde por todas partes el nombre de Cristo, y sólo con aquel Santísimo nombre abole la esclavitud, desmonta tierras, crea pueblos, amplía municipios, restaura ciudades, proteje repúblicas, funda museos, enriquece bibliotecas, exhuma antigüedades, levanta monumentos, erije obeliscos, proteje las ciencias y las letras, y se convierte en centro de las bellas artes, llegando á ser maravilla de las ciudades monumentales, así por sus ruinas, como por sus basílicas.

Segun dice un adagio vulgar, hay en Roma tantas iglesias como dias en el año; la piedad (escribe monseñor Gerbet) tiene en Roma tantas estaciones como el sol en el cielo. «Multiplicáronse las iglesias en la ciudad eterna (dice Cantú) pudiendo seguirse paso á paso en ellas la historia arquitectónica de la decadencia y del renacimiento; pues no hubo siglo tan infeliz que no viera alzarse en Roma algun nuevo templo, merced á la beneficencia y piedad de los Pontífices (1).»

Dos iglesias de las hoy existentes, se fabricaron en el siglo II, nueve en el III, diez y siete en el cuarto, ocho en el V, doce en el VI, cinco en el VII, trece en el VIII, siete en el IX, una en el X, siete en el XI, ocho en el XII, diez y seis en el XIII, ocho en el XIV, treinta en el XV, noventa y tres en el XVI, sesenta y dos en el XVII, diez y ocho en el XVIII. Y en este catálogo se omiten muchas de menor importancia.

Por aquí se vé que la Roma de los Papas, la Roma de la civilizacion, ha obtenido, á diferencia de la Roma cesarea, la bendicion divina, que multiplica las generaciones de los templos, como las de los hombres. Semejante (dice Gerbet) á ciertos árboles de Oriente que florecen cada cien años, resistiendo al rigor de las más crudas estaciones, Roma no ha cesado, ni aun en los siglos más ingratos, de producir como flores de oracion algunas iglesias, con toda la frescura propia de la juventud y todos los atractivos que nacen de la belleza. Y así ha enseñado constantemente á las ciudades cristianas que deben tributar sus ofrendas á Dios en todos los siglos, del propio modo que deben los hombres tributárselas todos los dias.

Así vivia la Roma papal admirada y bendita por el universo cuando sobrevino la Revolucion á declararla implacable guerra. Los momentáneos triunfos de la Revolucion produjeron la Roma de Bonaparte y la de Mazzini; y ahora se ven amenazados los romanos, Italia y el Catolicismo, con otra Roma revolucionaria, á saber; la del conde Camilo Cavour.

La Roma de Bonaparte dejó reducida la Sede de la cristiandad á la condicion de provincia francesa. Su historia tuvo dos partes. Desterrados en el primer período el Papa, los Cardenales y los Prelados, viéronse robados los palacios y las Iglesias, saqueados los museos, suprimida la Propaganda «como instituto enteramente inútil,» dispersándose los tesoros contenidos en su biblioteca; de los palacios Pontificios fueron arrancados hasta las puertas y los goznes; hízose botin de los vasos sagrados, y se destrozaron los ornamentos para sacar el oro de sus tejidos. Seguia á los ejércitos franceses una falanje de *comisarios*, empleados en robar, y otra falanje de judios para comprar lo robado. Y juntamente con esto vinieron contribuciones, y luego empréstitos forzosos, y luego se cargó con el dinero de las cajas públicas, y hasta de los particulares, y luego fueron hipotecados los bienes privados, y luego sobrevino el papel moneda, y luego la bancarrota.

En el segundo período, quedaron reducidos los Estados Pontificios á ochocientos mil habitantes; dividiéronse en los dos departamentos del Tiber y del Trasimeno, se nombró un Senado que nada podia hacer, y se prometió una Constitucion de que nadie volvió á tener noticia. Oficialmente se declaró que Roma era la segunda ciudad del Imperio frances, pero en realidad decayó hasta el punto de ser la última, y tener que pedir por favor hasta el permiso de hablar en italiano. Obligado Cánova á esculpir la efijie de quien *habia vendido á su pátria*, se prevalió de la libertad artística para decir á Bonaparte que Roma yacia sumida en la miseria más profunda, desde que le faltaba el alimento principal con que solia nutrirse.

Cayó Napoleon; los franceses abandonaron á Italia y Luis Giovio exclamó: «¡Ojalá que los Alpes, amontonándose unos sobre otros, nos separen para siempre de esa nacion que en todos tiempos ha sido importadora de desolacion y desventuras en nuestra pátria!» Restaurada la Roma Pontificia, entró en ella triunfalmente Pio Sétimo, y los romanos tributaron gracias á Dios, diciéndole: *Portasti eum in fortitudine tua ad habitaculum sanctum tuum.*

Al cabo de muchos años de paz, surgió tras esto la Roma mazziniana. Entónces pareció que «revolaba sobre la ciudad eterna el Angel exterminador,» como lo escribe Cárlos Rusconi.

La Roma de Mazzini fué la Roma de las más espantosas trajedias; la Roma de los cónclaves de gente fanática y *feroz*, la Roma de los charlatanes, de los banderizos de oficio, de los pícaros, de los vanidosos, de los avaros, de los matachines; calificaciones todas que la aplicó el Sr. Farini.

La Roma mazziniana promulgó leyes tan atroces como estúpidas; hizo alarde de menospreciar *la justicia ordinaria*; acabó con el Erario público; se distinguió por sus hurtos, rapiñas y crueldades; dió de puñaladas á Sacerdotes, frailes y magistrados públicos; profanó á Cristo en el Santísimo Sacramento; quemó confesonarios; gobernó, como dice el Sr. Farini, *en virtud del cuchillo*.

Llegado el plazo dispuesto por la misericordia de Dios, renació otra vez la Roma Papal; pero ahora tiene que hacer frente á nuevos y terribles asaltos, que la dá el conde de Cavour, resuelto á crear una Roma *cavourista*. ¿Y qué será esta quinta Roma?

En pocas palabras se puede responder. Tendrá todos los vergonzosos vicios de la Roma pagana, y ninguna de sus glorias; todo el despotismo de la Roma napoleónica, y ni una sombra de su génio organizador; toda la demagogia de la Roma mazziniana, y ni un átomo de su franqueza.

La Roma de Cavour será la Roma *dividida*, la Roma *separada*, la Roma charlatana, la Roma de las contribuciones, la Roma de las deudas, la Roma de *las medidas extralegales*. Será lo que son hoy Nápoles, Palermo, Florencia y Bolonia; la Roma del desenfreno, de las blasfemias, de los herejes y de los ladrones. Y si llega el caso, mandarán en ella los rusos como en Villafranca, los franceses como en Niza, los americanos como en la Spezia, y los ingleses como en todo el Piamonte.

El Obispo de la Roma cavourista, será tan libre como el Obispo de Turin; los Seminarios se verán convertidos en cuarteles, como el de Turin; la propiedad eclesiástica será respetada, como en Turin; los religiosos de ámbos sexos tratados como en Turin; abundarán las quiebras como en Turin; y se venderá en almoneda pública el ajuar de los artesanos, para pagar las contribuciones, como sucede en Turin y en tantas otras poblaciones regidas por Victor Manuel.

Y en la ciudad que es centro de la enseñanza católica, se proclamará que «hasta la doctrina del ateismo debe disfrutar libertad de enseñanza,» como lo ha proclamado en Turin un diputado del primer Parlamento italiano, un sobrino del conde Camilo Cavour, el conde Cárlos Alfieri, á 14 de Abril del corriente año.

Entre estas cinco Romas de tan diversa especie, no es dudoso por cuál optará el mundo. Su eleccion está ya hecha. Cada Roma se retrata en sus monumentos; la pagana en sus circos destinados al exterminio de la raza humana, la bonapartista en los museos y relicarios desprovistos de sus joyas; la mazziniana y la cavourista en sus pantanos de sangre y lodo. La Roma Pontificia, ya lo hemos dicho, se retrata en sus iglesias.

La multiplicidad de estas iglesias es, de por

(1) Cantú, *historia de los italianos*, tomo I.

---



—Justamente, repilió Jimeno encojiéndose de hombros.

—Y yo perderé mi reputacion, mi valimiento con ella.

—Y si no haceis lo que os mando, repuso Jimeno con terrible calma, perdereis los diamantes de la Reina, perdereis los mios, y luego perdereis la vida.

—Bien está, bien está; sereis obedecido; respondió Jehú temblando.

—Hasta la noche, pues.

—Hasta la noche.

—¡Ah! se me olvidaba, añadió Jimeno: devolvedme ese pomo: vos debeis tener esa preparacion en vuestro laboratorio.

El anciano de venerable barba y grave continente partióse con pasos vacilantes y agitado el cuerpo por un estremecimiento nervioso, que se redoblaba cuando á su fantasía asaltaban estas tres imágenes: los diamantes de la Reina, los del caballero; el peligro de su propia existencia.

—¡Oh! No hay duda, exclamó Jimeno apénas Jehú desapareció; todo lo sé, todo lo he descubierto. Este ha sido mi principal objeto. Ahora la libertad. ¿Cumplirá el judío sus promesas? No estoy seguro.... y por otra parte, faltan muchas horas para la noche.... y entre tanto.... ¡Era preciso ver al conde de Lerin!

En aquel momento se oyó una especie de canticio, y un sonido metálico hácia la ventana.

—Era el centinela que estaba paseándose por la parte de afuera, y que, sin duda por casualidad, tropezó en la reja con la punta de la pica que llevaba al hombro.



—Pero en cambio se ha deleitado en atormentarme, estrujar mi pobre corazon.

—No sé cómo: encerrado en estas cuatro paredes: doliente, sin ver á nadie, sin hablar á nadie...!

—¡Sin embargo, cuánto he padecido!

—En efecto, señora, noto que estais muy desmejorada: hallo en vuestros ojos una nube de tristeza... y en todo vuestro semblante... un no sé qué...

—¡Gran Dios! exclamó la Reina asustada: ¿Notas eso, de veras, Alfonso! Y vamos á ver, ¿qué piensas de esto? ¿qué te figuras que puedes hacer?

—Me figuro que estais padeciendo mucho, dijo el infanzon con acento compasivo; y luego, encojiéndose de hombros añadió con viveza y naturalidad. Y no es para ménos, Leonor, no es para ménos: el trono tiene sus goces y delicias, pero tambien sinsabores y amarguras...

—¡Goces! ¡Delicias! No los he conocido desde que soy Reina.—Los celos, los celos han traspasado horriblemente mi pobre corazon: hanme vuelto loca, Alfonso mio, loca de veras. En estos dias en que me creias lejos de tí, y olvidada de tí, no te desamparaba un solo instante: te estaba viendo y escuchando; y recojia todas tus miradas, todas tus palabras; y cada vez que tus lábios se abrian para preguntar por Catalina, ó por el conde, ó por las personas que pudiesen tener relacion con ella, mil puñales herian mi corazon. Los celos, sin embargo, no son nuevos en mí; celos tengo desde que te amo; pero ¿no piensas tú, Alfonso, no piensas que los síntomas que observas en mi semblante no pueden producirlos únicamente los dolores morales?



varme, y ántes de esa operacion tengo que hacer otra: la de dejar la pica y el tabardo á un antiguo camarada que está oculto en esa garita, y es el verdadero centinela.

Poco tiempo despues de haber desaparecido Chafarote, se abrió la puerta de la prision y entró la Reina.

Grande violencia tuvo que hacerse Jimeno para reprimir el ódio y la profunda indignacion que los nuevos crímenes de Leonor hacian brotar de su pecho; pero la consideracion de que en un solo momento de abandono podian frustrarse sus bien encaminados proyectos, bastó para contenerle.

Venia la Reina lujosamente ataviada; pero ¡más flaca y pálida que nunca. Bien se conocia á primera vista que habia sufrido horriblemente desde que no se dejaba ver del mesnadero.

—¡Alfonso! ¡Alfonso! exclamó con voz seca y agitada: vengo á ver qué quieres.

—¡Qué quiero! contestó Jimeno, dulcificando su voz cuanto le fué posible: quiero veros, señora, nada más que veros á mi lado.

—¡Ay! ¿Es verdad, es verdad que me has llamado?

—Sí, he cometido esa indiscrecion, ó he tenido esa debilidad; sentáos, mi señora, sentáos: razon es que suavceis un tanto las duras cadenas de un prisionero.

—¡Prisionero tú, señor de mi vida! ¡Prisionero tú, que tienes á la Reina por esclava!

—Si sois mi esclava, confesad que teneis un amo muy benigno, ó poco impertinente; pues hasta ahora nada os ha exigido, nada os ha mandado.



—¡Si yo pudiese ganar á este hombre! decia el caballero. ¡Si pudiese inspirarme bastante confianza para que llevase al conde un aviso!...

La pica del centinela volvió á chocar otra vez contra la reja, y un soldado, envuelto en un ropon de lana burda con capucha, se acercó á la ventana, mirando con precaucion al interior del aposento.

Parecióle á Jimeno que aquel hombre no se asomaba por curiosidad únicamente, y que tenia intencion de decirle alguna cosa: acudió á la reja, y apénas el centinela le vió encaminar sus pasos en aquella direccion, tornó á sus paseos y canticios.

El caballero se acercó á la ventana, y vió un hombron que le miraba de reojo con una expresion particular.

Cuando el centinela pasó delante de la reja, suspendió por un momento su cantico, y dijo en voz baja y precipitadamente:

—¿Estais solo?

Y volvió á cantar.

—¡Solo! respondió Jimeno asombrado de aquella escena casi cómica.

—¿Podré hablaros con libertad? preguntó el soldado, suspendiendo su canto, pero no sus paseos, miéntras pronunciaba estas palabras.

—Hablad, hablad, nadie nos oye.

—¡Cuerpo de Dios, señor capitan, que habeis hecho un pan como unas hostias! ¡Voló al diablo, decia el centinela sin atreverse á mirar á la reja, que su merced ha andado más torpe...

—¡Chafarote!

—Eso, eso; no hay sino dar voces... ¡turú... tu-

sí, un buen argumento para resolver las cuestiones que hoy se agitan en el mundo. Porque la Religion y los Papas son los que han embellecido á Roma convirtiéndola casi en un inmenso santuario; y por lo tanto debe Roma seguir exclusivamente dedicada á la Religion bajo el dominio de los Papas.

Las iglesias que á cada paso se encuentran en Roma, proclaman que es esta una ciudad Santa; que Dios la quiere para sí, y que al efecto la ha poblado de aquellas inexpugnables fortalezas que no sucumbirán ante ninguna fuerza humana.

Proclaman que los verdaderos *aliados poderosos* del Papa no son los diplomáticos que conspiran, ni los Emperadores que urden tramas, ni los perjuros que descaradamente hacen traicion; sino los fieles que oran y levantan sus manos al cielo, pidiéndole el rápido y completo triunfo de Pio IX.

Proclaman, en fin, que Roma es capital del mundo, porque al mismo tiempo que representa los diversos períodos del Cristianismo, corresponde á las diferentes localidades del mundo cristiano. No hay fiel que vaya á Roma, y no encuentren por lo ménos, una iglesia donde se venere algun compatriota suyo: todo pueblo tiene su templo en Roma. Las tienen los griegos; tienen iglesias y hospitales los napolitanos, los florentinos, los lombardos, los piamonteses, los venecianos, los bergamascos, los luqueses, los españoles, los franceses, los ingleses, los escoceses, los flamencos, los alemanes, los húngaros, los bohemios, los suizos, los esclavones, los ilirios, os polacos, los armenios, los indios.

Todos estos pueblos han tomado posesion de Roma, en cierta manera, afirmando que la ciudad eterna no es de Cavour, ni de Napoleon, ni tampoco de Pio IX, sino de la cristiandad; que es la ciudad Santa, y el templo máximo de Dios. Y todo ello se ha hecho poco á poco, no por acuerdo prévio, sino a impulsos de la Providencia Divina, que empujó á los pueblos todos hácia Roma, como buscando una morada en la casa misma del Señor. Obra sublime de los siglos, obra que ningun hombre se hubiera atrevido á concebir siquiera, y que los italianísimos esperan, sin embargo, poder destruir en un solo dia.

¿Permitirá el Señor que la Roma de Cavour suceda, aunque sólo sea por poco tiempo, á la Roma de Pio IX? Tremendo seria el castigo para los pobres romanos. Confiemos en que sus fervorosas plegarias y el afecto y la adhesion de que tan hermosas muestras están dando al Sumo Pontífice, serán poderosos á calmar la ira de Dios, salvándoles de la inmensa desgracia de que se ven amagados.

(*De la Armonía de Turin.*)

---

En la sesion celebrada el sábado por el Senado, explanó el Sr. Alcalá Galiano una interpelacion sobre el abuso de conceder pensiones por cualquiera pretexto, que hace tiempo se viene practicando.

Desde que, en el dia anterior se dió el caso de levantarse los senadores y hacer imposible con su ausencia, aunque temporalmente, la votacion definitiva de uno de tales proyectos; desde entónces se pudo ¿prevér que en la mayoria de la alta Cámara, si bien habia respeto para los proyectos remitidos por el Congreso, existia tambien una prevencion radical contra el uso inmoderado que de su iniciativa viene haciendo este cuerpo en lo relativo á pensiones.

El Sr. Alcalá Galiano, en un discurso, que bien puede calificarse de ministerial, tanto por la templanza de sus formas, como por la solucion que proponia, se hizo eco de las impresiones que, lo que á nuestro modo de ver con razon, calificaba de abuso, producia en el Senado.

Su señoría se limitó á consignar el hecho, lamentarse de él, y á proponer por todo remedio que siendo el Gobierno el más conocedor de los servicios que debian premiarse, de él solo debia partir la iniciativa de las pensiones; lo cual aunque al parecer pugnaba con las prerogativas de los Cuerpos colegisladores, fué explicado por el Sr. Galiano concediendo al Gobierno la libertad de hacer cuestion propia ante ellos, el voto negativo para las pensiones que él no propusiese.

Extrañeza suma causó á todos los concurrentes al Senado, la manera con que, tanto por el ministro de Hacienda, como por el presidente del Consejo de ministros, se recibieron las palabras del senador moderado.

Baste decir, que en la respuesta dada por el primero de estos dos señores, y en la que á trueque de defender los derechos de los diputados, declaró al Gobierno responsable del abuso que lamentaba el Sr. Galiano, hizo que, éste dijese, que si bien hasta entónces no habia tenido más intencion que, llamar la atencion del Gobierno sobre lo que calificaba de mal para la nacion, ahora que sabia se estaba realizando con aquiescencia del Gobierno, le hacia declarar que lo censuraba y se oponia á ello.

El duque de Tetuan, que no pudo oir impasible la acusacion del Sr. Galiano, de que se disponia «con gran facilidad del Tesoro público,» se levantó lleno de irritacion á contestar á este cargo, sin que, á nuestro modo de ver, lograse otra cosa que demostrar cuán mal consejero es la pasion para todo.

Antes de esta interpelacion, habíase levantado el general D. Eusebio Calonge á recordar al ministro de Gracia y Justicia una pregunta, que há dias le dirijió, acerca de si habia pasado al tribunal competente los autos, de que se ocupó S. S. en la sesion del 21 de Febrero.

Con tal motivo y el de haber reproducido con pocas variaciones el Sr. Fernandez Negrete la respuesta que en aquel dia le dió, el señor general Calonge, despues de quejarse de la conducta del ministro, presentó una proposicion de ley cuyo contenido es el siguiente:

«Pido al Senado se sirva declarar que el ministro de Gracia y Justicia desatiende sus deberes, siempre que teniendo noticia de quejas atendibles sobre la administracion de justicia, no somete el conocimiento y aclaracion de estos hechos al tribunal correspondiente, para que si hay lugar, sea efectiva la responsabilidad prescrita en el art. 70 de la Constitucion del Estado, y en todos casos se conserve á la altura que merece y necesita la reputacion y buen nombre de la magistratura española.»

Mucho sentimos tener que decirle al señor general Calonge, que si bien su derecho como senador es indisputable para presentar la anterior proposicion, esta sin embargo no puede prosperar.

No deben ser sospechosas nuestras palabras á este señor senador, porque S. S. sabe, que El Pensamiento Español tiene por costumbre no estampar una sola línea en que domine otro sentimiento que el de justicia.

El derecho de querellarse de una ejecutoria y de pedir que se exija la responsabilidad al juez que la dictó, consignado en el artículo 70 de la Constitucion, es *personalísimo*, con lo que dicho se está, que no puede ni el ministro ni nadie intervenir en su ejercicio.

Ni aun en los delitos públicos le es permitido otra cosa que recibir la denuncia hecha por el ministerio fiscal ó por quien procedan y darle curso.

El señor general Calonge sabe perfectamente, que aunque diariamente se hubiese estado hablando de esto en el Senado, miéntras él, no el senador en el salon de sesiones, sino el ciudadano lastimado por la ejecutoria, no hubiese acudido en forma al ministro, este no podia proceder á nada.

De lo que S. S. pudo y creemos que debió hacerse cargo fué de las palabras del Sr. Negrete, que dijo:

«El ministro de Gracia y Justicia ha cumplido ámpliamente con su deber; *ha visto* ese proceso, y anunció á S. S. que, en el círculo, en el terreno de mi responsabilidad ministerial, he creido que no podia yo exigirla ó pedir que se exigiese á esos magistrados, porque *en mi concepto* estos han cumplido rectamente con su deber.»

¿A qué le llama el ministro de Gracia y Justicia «cumplir ámpliamente con su deber?» ¿A ver el proceso? ¿Y con qué derecho lo *ha visto* S. E.?

Por eso añadió quizás que lo cumplió *ámpliamente*.

Y tan *ámpliamente* que para obrar así, tuvo que salirse de la ley.

S. E. podria haber hablado con esa libertad si se tratase de autos *finados*.

¿Y lo son acaso aquellos en los que pueden utilizarse recursos como en este?

Si el Sr. Negrete, por complacer al general Calonge, quiso estudiar el negocio, y *amistosa* y *confidencialmente* acaso, obtuvo que se le entregasen los autos, jamás debió decirlo, y ménos en un debate en que se trataba del cumplimiento de las leyes.

El resto de la sesion se redujo á dar cuenta de los nombramientos hechos para algunas comisiones y á votar definitivamente una pension.

---

El sábado aprobó el Congreso varios dictámenes de la comision de peticiones, habiendo dado alguno de ellos ocasion á debates de escasa importancia.

Terminada la discusion sobre la totalidad del proyecto del camino de hierro de Granollers á San Juan de las Abadesas, se dió principio al exámen por artículos, siendo aprobado el primero por 76 votos contra 19, despues de haberse admitido una enmienda del Sr. Ardanaz, y haber hablado en contra los Sres. Ugarte, Paz y Forgas, y en pró los Sres. Figuerola, Madoz y ministro de Fomento.

Y ya que hablamos de este camino de hierro, diremos que la diputacion provincial de Gerona ha dirijido una felicitacion al diputado á Córtes por el distrito de Figueras D. Mariano Fages de Sabater, por la defensa que ha hecho de los intereses de aquella provincia en la cuestion del proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

---

Por milésima vez nos dá *La Discusion* de ayer su programa político-religioso. Hé aquí cómo dice que estableceria la libertad de la Iglesia:

«En vez de presentar los Obispos al Papa, dejaria que el Papa los nombrase. En vez de exijir para el Estado el dominio supremo que hoy tiene hasta sobre la Iglesia, renunciaria á todas las regalias, que no son más que trabas para la libertad, y dejaria que circulasen libremente las Bulas y Encíclicas del Papa. No opondria ningun obstáculo á la ámplia, libérrima enseñanza de la Iglesia. Y así el galicanismo, el regalismo, las leyes Josefinas, todo lo que la Iglesia ha repugnado y más ha combatido, moriria con el sistema de ámplia y absoluta libertad de *La Discusion*.»

¡Bravo! ¡Viva la generosidad! Nos place, como hay Dios, la grande anchura que el órgano democrático se digna otorgar á la accion de la Iglesia. Pero, á fin de que no nos paguemos de vaguedades y buenas palabras, estimaríamos á la jóven democracia de *La Discusion* que se sirviera respondernos á las siguientes preguntas:

Si el Papa y los Obispos y el Clero y los fieles, al ver, por ejemplo, que con el nombre de *desamortizacion* ú otro, se despojaba á propietarios legítimos; si al ver esto, decimos, mandaban enseñar en sus cátedras y predicar en sus púlpitos que el despojo es un crímen, aunque se llame desamortizacion, ¿consentiria la democracia enseñar y predicar esta doctrina?

Si el Estado democrático se empeñaba en realizar, bajo el nombre de *anexiones*, latrocinios sacrílegos y conquistas vandálicas como las recientes del Piamonte, ¿dejaria que la Iglesia condenase al merecido, probio la política que intentara y prosiguiera semejante violacion de las leyes divinas y humanas?

Si los fieles, deseando dotar suficiente y decorosamente al Culto y sus ministros, tenian por conveniente *amortizar* los bienes que al efecto legasen ó donasen á la Iglesia, ¿se lo consentiria la democracia?

¿Dejaria la democracia que, en uso de la libertad absoluta de asociacion, se juntaran dónde tuvieran por conveniente algunos ó muchos españoles, para vivir en comun con determinadas reglas, con determiado trage, sujetos á la autoridad de un superior que les diese la Iglesia? O para hablar más claro, ¿dejaria que se estableciesen libremente en cualquier punto del territorio español comunidades religiosas, y que libremente viviesen conforme á las reglas canónicas de sus respectivos institutos?

¿Veria con paciencia y resignacion la democracia que los institutos católicos de enseñanza pública se poblaban de alumnos, miéntras los protejidos por el Estado no tenian discípulos á quienes enseñar?

¿Respetaria la democracia el mandamiento de un Obispo que ordenase, por ejemplo, no leer tales ó cuales diarios, *verbi gratia La Discusion*, por creerlos incompatibles con la doctrina católica?

En suma, ¿reconoceria la democracia el derecho que la Iglesia tiene de aprobar ó reprobar, segun que los juzga compatibles ó incompatibles con el dogma y moral de Jesucristo, no solamente los actos de la conciencia individual y de la vida privada, sino los actos de la autoridad pública?

A esto nos responderia seguramente *La Discusion*, que ella dejaria á la Iglesia libertad absoluta para todo lo que es del *dominio religioso*; pero que no se ataria las manos para reasumir en el Estado las atribuciones sobre cosa perteneciente *al órden meramente civil*. Pero aquí preguntamos: para la democracia de *La Discusion*, ¿qué autoridad ha de definir lo que es del órden civil y lo que es del órden religioso?

¿Consideraria como religioso todo lo que la Iglesia le dijera que lo es? Vea lo que responde; pues si responde que no, viene á negar implícitamente la libertad y la autoridad de la Iglesia. Y si responde que sí, entónces viene á condenar todo, absolutamente todo cuanto está sirviendo de fundamento á la política sacrílega del Piamonte en Italia, y al auxiliar de esta política Napoleon III.

¿Goza hoy la Iglesia de libertad en Italia? ¿La goza en Francia?

Veamos qué nos responde *La Discusion*, y luego hablaremos de si el Papa puede cambiar, como el diario democrático pretende, su dominio temporal por la libertad que la democracia promete á la Iglesia.

---

Un telegrama nos anunció netamente ya hace algunos dias, que Inglaterra y Suiza habian reconocido esa quisicosa que los farsantes del gobierno del ex-Rey de Cerdeña han designado con el título de Reino de Italia. Nuestros lectores verian en los documentos diplomáticos cruzados á este propósito entre el Sr. Azeglio y Russell, que con ser el ministro ingles quien es, no habia andado muy explícito en el reconocimiento de la formacion de aquel *reino*. Sin embargo, conforme á lo dicho por el telégrafo, todavia quedaba una Potencia que sin ambajes habia reconocido el juego de cubiletes de los revolucionarios italianos, y esta Potencia era Suiza.

Pues bien, acerca de ella dice una correspondencia que publica la *Independencia Belga*:

«No es exacto que haya reconocido el Consejo federal suizo el nuevo reino de Italia, y se han engañado los periódicos que refirieron este hecho. Aquel Consejo se ha limitado á acusar el recibo de las comunicaciones que le habia dirijido el Gobierno de Turin.»

De manera que, segun estas noticias, el telégrafo turines ha podido comunicar á otras capitales de Europa, respecto del Gobierno español, lo mismo que á la capital de España ha dicho respecto del Gobierno suizo. Este ha recibido las comunicaciones del Gobierno de Turin relativas á la formacion del susodicho reino italiano: el Gobierno español las ha recibido tambien. El Gobierno suizo ha acusado el recibo de aquellas comunicaciones: de la cortesanía del Sr. Calderon Collantes no es de temer que haya sido descortes con el respetable Gobierno del Sr. Cavour y comparsa, ni mucho ménos con el honorable Sr. Tecco, y quizás en algun periódico ministerial español y en la manera con que comentaron todos nuestros periódicos ministeriales un telegrama recibido en Madrid en que se decia que si España era reconocida como Potencia de primer órden, el Gobierno español se humanizaria á reconocer el reino de Italia, puede haber encontrado el telégrafo turines motivo fundado para decir del Gobierno de la Reina Católica, en el asunto del reconocimiento del reino de Italia, algo más de lo que ha dicho del Gobierno federal de los cantones suizos.

---

Arguyendo *La Discusion* al ministerio, con que resuelve, segun ella, las cuestiones en sentido *neo-católico*, y despues de acusarle de que así resolvió la cuestion de San Cárlos de la Rápita, y de que así tambien ha resuelto la de imprenta, dice:

«En la cuestion administrativa, los *neos* no podrian «pedir más que el rebajamiento de los pueblos, su »esclavitud administrativa, y esclavos son los mu»nicipios.»

Lo primero es buena fe, señor autónomo. Los *neos* podrian pedir lo que se quiera en la cuestion administrativa; pero lo que hasta hoy han pedido, y El Pensamiento Español muy terminantemente, es guerra contra una centralizacion apoplética que no ha sido más que instrumento del despotismo liberal.

---

A los que, creyéndolo de buena fe, ó sin creerlo, dicen que la guerra declarada hoy contra la Iglesia, es sobre cuestion meramente política y del dominio temporal, recomendamos la siguiente blasfemia de *El Pueblo*. Despues de citar el artículo del proyecto de ley de imprenta, en el cual se determina que «no se publicará impreso alguno sobre dogma, Sagrada Escritura ó moral cristiana sin prévia censura del diocesano,» dice el diario democrático:

«Es particular lo que sucede en España. Hoy que *el Estado* vive fuera de la Iglesia, *el arte* fuera de la Iglesia, *la ciencia* fuera de la Iglesia; hoy que la moral y el derecho tienen una base *puramente racional*; hoy, sin embargo, el Gabinete O'Donnell se empeña en sostener la prévia censura del diocesano. ¿Cuándo los Gobiernos de España se convencerán de que *es tan ridículo someter al diocesano una obra sobre moral*, como lo seria someterle un libro de matemáticas ó un arte culinario? Seria negar la luz no reconocer que quien arrancó la lengua a Vanini, quemó en la plaza pública á Giordiano Bruno, y aprisionó á Galileo, *no puede ser autoridad muy competente para juzgar de los progresos del espíritu.*»

A este punto de ignorancia, de impiedad y de descaro van llegando las cosas en el periodismo que vive bajo el imperio de la Union liberal.

---

Conviene recordar todos los dias que uno de los caracteres distintivos de la democracia es el escarnio que hace de la fuerza moral, y la grosera complacencia con que se recrea en el predominio de la fuerza bruta. Por eso copiamos hoy estas palabras de *El Pueblo*:

«¡Jesus qué miedo! ¡El universo se va á conmover, y los pobres democratas difícilmente encontraremos donde guarecernos! Aquí ménos mal... ¿Pero qué va á ser de los infelices italianos? El ex-duque (y ex-grande) de Toscana ha protestado contra lo que él llama *invasion* piamontesa. ¡Pobre Victor Manuel!»

¡Pobre *Pueblo*! Le recomendamos que lea la historia del Bruto de Babilonia.

---

Emitida ya nuestra opinion sobre lo que al decoro de nuestra pátria conviene respecto á la reincorporacion de la república dominicana, y con el fin de que nuestros lectores tengan noticia de cuanto importante se diga acerca de tan importantísimo negocio, ponemos á continuacion todo lo que en la prensa de varios matices hallamos notable.

«Se han hecho hoy muchos comentarios sobre la llegada á esta córte del Sr. Dupuy, que viene con una mision especial del Gobierno haitiano, y que ha estado en Aranjuez á conferenciar con el señor ministro de Estado.

Hay quien supone que la mision de este señor es demostrar al Gobierno los inconvenientes que tendria para España la anexion de la república dominicana, y dejar entrever que los haitianos *no consentirán* esa anexion.

Creen otros que viene á imponer ciertas condiciones para la union de la república de Santo Domingo á España, entre las cuales figura la de una cesion de parte del territorio dominicano á Haiti.

Finalmente, opinan muchos que su objeto es tantear el modo de sentir de nuestro Gobierno para la anexion de Haiti á España, version que coincide con lo dicho por el *New-York-Herald*, y que nos trasmitió un despacho telegráfico de los de nuestro servicio particular.

Nos limitamos á tomar acta de estas versiones.—(*Crónica de Ambos Mundos.*)

—Anteayer estuvo en Aranjuez y celebró una nueva conferencia con el señor ministro de Estado el comisionado de Haiti, Sr. Dupuy. Ignoramos lo que pasó en dicha conferencia; pero parece que se confirma que los haitianos hacen á España juez en sus cuestiones con los dominicanos, y que hasta desean que ejerza en su país un protectorado, que dejando funcionar su administracion, dé á la nacion española poder para dirijir los negocios de Haiti en todo lo que tenga relacion con las rentas y los asuntos exteriores.—(*Correspondencia.*)

—No hay noticia oficial alguna que confirme los rumores que ayer circularon de que los Estados-Unidos se proponian apoderarse de los puertos de Santo Domingo. La noticia parece á todas luces inverosímil cuando se considera la situacion de la Union americana, amenazada de una guerra civil; y cuando en la misma union hay Estados que querrán ver á Santo Domingo mejor en poder de España, que convertida en un Estado donde domine la esclavitud que nunca estableceria allí nuestro Gobierno.—(*Correspondencia*).

—Con motivo de haberse recibido ayer un parte anunciando que en los Estados-Unidos se estaban haciendo grandes preparativos militares para obligar á los Estados del Sur á que rindiesen el producto de las aduanas, se ha dicho ayer que estos preparativos tenian por objeto dirijir una expedicion contra la bahía de Samaná, y que se facilitaba á la república de Haiti todos los elementos necesarios para atacar á Santo Domingo. Parece, en efecto, que ayer se recibió un despacho telegráfico particular de Lóndres que así lo anunciaba; pero ninguna comunicacion oficial ha confirmado estas nuevas que tenemos por aventuradas.

No es de extrañar que se formen cálculos infundados, y se hagan deducciones desprovistas de fundamento, cuando no falta quien deduzca de las dudas manifestadas por lord Russell de que España consienta en que se le una Santo Domingo, que han podido ser ciertos los rumores de que Inglaterra se opondrá á la anexion. La declaracion del ministro ingles, no es más que el eco oficial de lo que en Madrid no es un misterio; que el Gobierno, al recibir las primeras noticias de lo ocurrido en Santo Domingo, se mostró en extremo reservado sobre su modo de juzgar aquellos sucesos.

El Gobierno nada resolverá, hasta que lleguen las comunicaciones oficiales de Santo Domingo, que no están aún en Madrid, y que deben servir de base á toda resolucion definitiva.

Esto no autoriza de ninguna manera la suposicion de que no puede ni quiere, por ahora, consentir en la anexion de Santo Domingo á España, como ayer se ha dicho en algunos círculos oposicionistas. La resolucion de los dominicanos es decidida.

Hace dos dias recibió nuestra augusta Reina una carta respetuosa del presidente de la república, señor Santana, en la cual, despues de dar cuenta del voto espontaneo de aquellos pueblos, incorporados á la madre pátria, ruega á S. M. que acepte la anexion de las posesiones en que Cristóbal Colon plantó la Cruz y llevó la civilizacion cristiana en los gloriosos tiempos de Isabel la Católica.

Se confirma la noticia que adelantamos de que van á enviarse refuerzos militares á nuestras Antillas.»—(*Diario Español.*)

---

*La Correspondencia*, un si es ó no es amostazada por la duda que algunos manifiestan en que las Córtes aumenten de esta hecha el gigantesco catálogo de las leyes de imprenta, dice que «el Gobierno tiene resuelto que las Córtes no se separen sin que quede discutida dicha ley.»

En esto como en todo, y salva la autorizacion competente de *La Correspondencia* para decir lo que dice, el hombre pone y Dios dispone.

---

En un artículo publicado por *A Revoluzao de Setembro*, declara el Sr. Vasconcellos haber estado encargado en 1854, despues de la Revolucion española, de manifestar al Gobierno español, á nombre, así del mariscal Saldaña, como de Rodrigo de Fonseca, Fontes y demas individuos que componian la administracion portuguesa en aquel tiempo, que la familia Real de Portugal no tenia ningun género de ambicion ilegal, que nunca faltaria á los respetos á la dinastía española, á los deberes internacionales ni á las obligaciones de parentesco, negandose á toda esperanza que la Revolucion pudiera fundar en el hijo de doña María de la Gloria.

---

A ser exactas las noticias que da un periódico acerca del Sr. Carlos Schurz, nombrado representante en Madrid de los Estados-Unidos del Norte, dicho señor es un mozo de provecho. Aleman de nacimiento, para salvar la pelleja huyó de Berlin y se acojió á la bandera de los yankees, entre quienes, por sus apreciables prendas revolucionarias, ha llegado á hacerse todo un hombre. El periódico que nos da noticias de este señor embajador, evoca el nombre del celebérrimo Soulé para buscarle un término de comparacion digno de sus prendas y dice que aún es S. E. el señor Schurz algo más revoltosillo é imprudente que aquel diplomático.

---

Ayer fué á Aranjuez una comision del Senado á presentar á la sancion de S. M. algunas leyes. Tambien estuvieron ayer en aquel Real Sitio todos los ministros para celebrar el Consejo semanal ante S. M.

---

El viérnes estuvo en Valencia, de paso para esta córte, el nuevo embajador de Rusia en España, conde de Stalkelberg, ayudante del Emperador.

---

Aunque la isla de Cuba pasa por una crísis debida á los sucesos de los Estados-Unidos y al desarrollo demasiado vasto de los elementos de crédito, la situacion habia mejorado bastante. El Tesoro público tenia en reserva 40 millones de reales y los Bancos mas de 200 en circulacion. Cuba, con el producto de 45 millones de duros que le dan sólo sus cosechas anuales, tiene en sí misma todos los elementos para conjurar los peligros de toda crísis comercial.

---

*La Gaceta* insertaba ayer una ley, concediendo pensiones á doña Isabel Paula Perez Caballero, doña Ramona Valdés, doña María del Rosario Blancafort, doña María del Rosario Mirá y Lledó, doña Damiana Martinez, doña María Bordás y doña Antonia Craso Ruiz, viudas de profesores de medicina y cirujía, muertos del cólera y de otras enfermedades epidémicas.

---

Por Real decreto de 14 de Abril, se ha autorizado la constitucion definitiva de la sociedad anonima, que con el título de *Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza*, se propuso por objeto de sus operaciones la construccion de la indicada via férrea.

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-05, 15 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-80, publicado.

Deuda amortizable de primera clesa, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17 no publicado.

Id. del personal, 22-40 no publicado.

---

Se han recibido en Madrid los siguientes telegramas:

«Cádiz, 20.

S. A. R. la Serma. señora doña María Luisa Fernanda, continúa mejorando. Hoy saltará en tierra, y se hospedará en la capitanía general del departamento. El Infante saldrá mañana por la tarde para Falmuth, si continúa la mejoría, y la Infanta regresará el lúnes á Sevilla.

Cádiz, 21.

Se espera en la presente semana á la Emperatriz de Austria, procedente de la isla de Madera, habiendo llegado ya para recibirla el conde de Crivelli.

S. A. R. la duquesa de Montpensier, se encuentra bastante aliviada.»

---

Una carta de Tetuan, fecha del 13, dice que el vapor de guerra *Lepanto* debia salir de un dia á otro para Tanger, con objeto de recojer el dinero allí reunido correspondiente á la indemnizacion de guerra.

---

Durante los primeros dias de la semana última, la contratacion en la Bolsa se presentó encalmada, y los fondos con pocas oscilaciones, pero con alguna tendencia de baja. Los partes de la Bolsa de Paris, que han continuado viniendo con mejora en los fondos franceses, detuvieron este descenso desde el 19, produciendo igualmente alguna mayor animacion en las operaciones.

Las cotizaciones del consolidado señalan bastante por sí mismas esta marcha del mercado, pues el lúnes se publicó á 48-65 y 70, sin que a última hora se encontrara ya dinero más que á 48-60; el mártes descendió á 48-50 y 60; miércoles y juéves se conservó á 48-60; el viérnes se publicó á 48-65; pero ya no se encontraba papel más que á 48-80, y el sábado quedó á 48-90. La diferida quedó á 42-75. Las amortizables no han tenido variacion.

La Deuda del personal ha ganado algunos céntimos, y quedó á 22. Tampoco han variado las acciones de carreteras, excepto las acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, que han bajado algunos céntimos. Por el contrario, los han ganado las obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, quedando á 91-40. El Banco de España á 215.

---

La junta provincial de beneficencia de Huesca ha acordado en su última sesion, perpetuar la memoria del señor Obispo de aquella diócesis, D. Pedro Zarandia, colocando un busto ó cuadro en el salon de sus sesiones, en conmemoracion de los infinitos beneficios que ha dispensado á los asilos de aquella capital. Entre las muchas limosnas con que les ha socorrido, figura la de 10,000 rs., último don inspirado por su postrera voluntad.

*El secretario de la redaccion*,
M. Herrera de Tejada.

## ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Sarajevo, 21.

El hambre á reducido á Nitchich á la última extremidad. Es probable un degüello. De órden de los embajadores que residen en Constantinopla, ha ido el cónsul de Mostar á intimar á los montenegrinos insurrectos que levanten el bloqueo.

Turin.

Segun la *Italia*, Garibaldi irá á descansar de sus fatigas durante algunos dias en casa de Trecchi, á las inmediaciones de Cremona.

Polonia, 20.

Los soldados han saqueado varias calles. Los cosacos han incendiado la poblacion de Chelsu para entrarla á saco. Afortunadamente ha sido posible apagar el fuego.

## PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Sotero, Papa y mártir.*
SANTO DE MAÑANA. *San Jorge, mártir.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde comienza la novena del glorioso San Antonio de Pádua y continuará los martes siguientes: por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde comenzarán los ejercicios, á las cinco: como último dia de jubileo habrá procesion con el Santísimo Sacramento ántes de reservar. Tambien dará principio la misma novena en San Antonio de los Portugueses.

Prosigue celebrándose la novena de la beata María Ana de Jesús en la parroquia de Santiago, predicando por la tarde D. Joaquin Corral.

Tambien continúa por la noche en San Ignacio la novena del patriarca San José, siendo orador don Gregorio Montes.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, ó en San Márcos.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. señor: El Excmo. Sr. marques de San Gregorio, primer médico de Cámara de S. M., me dice á las ocho de la mañana de hoy lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion ha pasado la noche con bastante tranquilidad. La tos, que es el síntoma dominante del mal, es ménos frecuente é intensa y cambia favorablemente de carácter.

Lo que de órden de S. M. traslado á V. E. para los efectos convenientes.»

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de Aranjuez 21 de Abril de 1861.—El duque de Bailen.—Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia continúan en aquel Real Sitio sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

CONVENIO CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL PARA ASEGURAR RECÍPROCAMENTE EN AMBOS ESTADOS EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA, FIRMADO EN SAN ILDEFONSO EN 5 DE AGOSTO DE 1860.

S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes, animados igualmente del deseo de protejer el derecho de propiedad de las obras literarias y artísticas que por primera vez se publiquen en sus respectivos Estados, han resuelto de comun acuerdo, para garantía de los autores de dichas obras, celebrar un Convenio especial al efecto; y han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. la Reina de las Españas á D. Saturnino Calderon Collantes, ministro que ha sido de la Gobernacion y de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Senador del Reino, Gran Cruz de las Reales Ordenes de Cárlos III é Isabel la Católica, Gran Cordon de la Imperial de la Legion de Honor de Francia y de la de Leopoldo de Bélgica, Gran Cruz de la Pontificia de Pio IX, de la de Luis de Hesse-Darmstad, de la del Danebrog de Dinamarca y de la de la Estrella Polar de Suecia, su primer secretario de Estado y del despacho etc., etc.

Y S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes á D. Luis Augusto Pinto de Soveral, de su consejo, Comendador de la órden de Nuestro Señor Jesucristo, Caballero de la de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, Gran Cruz de la americana de Isabel la Católica, condecorado con el Nischanl Iftijar de segunda clase, su Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Católica.

Los cuales despues de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, y de habertos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Los autores de obras literarias ó artísticas, á quienes la legislacion de uno de los dos paises concede ó concediere en lo sucesivo el derecho de propiedad literaria, tendrán la facultad de ejercerle en el otro pais por todo el tiempo que la ley marca, y con las mismas condiciones que establece respecto á los autores nacionales.

La reproduccion ó publicacion fraudulenta hecha en Portugal de cualquiera obra literaria ó artística de un autor español, será considerada, para los efectos legales, como reproduccion ó publicacion fraudulenta de una obra de igual género publicada por primera vez en Portugal.

Del mismo modo, y para los mismos efectos será considerada la reproduccion ó publicacion fraudulenta hecha en España de cualquiera obra literaria ó artística de autor portugues.

Los autores tendrán igual accion ante los tribunales de los dos paises, y en ámbos se les concederá la misma proteccion contra las publicaciones no autorizadas por ellos.

Las obras literarias y artísticas á que se refiere este artículo son los libros, las composiciones dramáticas y musicales, la pintura, el dibujo, el grabado, la escultura, la litografía y todas las producciones que merezcan aquella denominacion.

Los apoderados legítimos, ó las personas á quienes se trasmita el derecho de publicacion ó reproduccion de las obras literarias ó artísticas, gozarán de todas las ventajas y derechos concedidos por este Convenio á los autores á quienes representen.

Art. 2.º Las traducciones gozarán del mismo derechos de proteccion que los originales. En ninguno de los dos paises será permitido reproducir una traduccion sin consentimiento del traductor. Este tendrá meramente derecho á reclamar contra su circulacion, y á exijir la indemnizacion de los daños que, en el caso de haber tenido principio, se le hayan irrogado; pero no podrá oponerse á que se publique otra diversa traduccion de la misma obra que él hubiere traducido.

Art. 3.º El autor de cualquiera obra publicada en uno de los dos paises podrá reservarse el derecho de traduccion.

En este caso se le concederá el privilegio por espacio de cinco años, contados desde la fecha en que se publicare la primera traduccion de su obra, autorizada por él; y no se dará á la prensa ninguna otra en el otro pais sin su prévia autorizacion.

Para que el autor pueda gozar de este derecho es necesario:

1.º Que el autor declare en la portada de su obra su intencion de reservarse el derecho de traduccion.

2.º Que la obra original sea registrada y depositada en uno de los dos paises, en la forma prescrita en el art. 8.º, en el término de seis meses, contados desde el dia de la primera publicacion en el otro Estado.

3.º Que la traduccion autorizada se publique al ménos en parte en el término de un año, á contar desde la fecha del registro y depósito del original, y en su totalidad en el de tres años, contados desde el dia del referido depósito.

Si la obra estuviese compuesta de más de un volúmen, ó se hiciese su publicacion por entregas, es suficiente que el autor declare en la portada del primer volúmen ó de la primera entrega que se reserva el derecho de traduccion.

Cada volúmen ó entrega se considerará como obra separada, y deberá registrarse y depositarse en uno de los dos paises en el término de seis meses, á contar desde su primera publicacion en el otro.

Art. 4.º Las estipulaciones de los artículos que preceden serán igualmente aplicables á la representacion de obras dramáticas y á la ejecucion de composiciones musicales, representadas ó ejecutadas públicamente por primera vez en uno de los dos paises.

La representacion de un drama ó la ejecucion de una composicion musical, sobre cuya representacion ó ejecucion se hubiese reservado el derecho de proteccion el respectivo autor, con arreglo á las estipulaciones del presente Convenio, será considerada como la reproduccion ó traduccion fraudulenta de una obra literaria ó artística. Sin embargo, para que el autor pueda disfrutar de la proteccion legal en lo que se refiere á la traduccion de una obra dramática, deberá publicarse dicha traduccion en los seis meses siguientes al registro y depósito de la obra original.

La proteccion estipulada en el presente artículo no tiene por objeto prohibir las imitaciones de buena fe, ni los arreglos de obras dramáticas á las escenas de España y de Portugal respectivamente, sino que se limita á impedir las traducciones fraudulentas.

Dos tribunales respectivos, segun las leyes vigentes en cada uno de los Estados, resolverán las cuestiones que se susciten sobre la legitimidad de las imitaciones ó de las reproducciones fraudulentas de las obras.

Art. 5.º Será permitido reproducir en los idiomas de uno y otro pais los artículos políticos y los de noticias que se inserten en los periódicos, a los cuales no son aplicables los artículos 1.º y 2.º de este Convenio.

Para evitar cualquiera fraude en la reproduccion de los artículos ántes mencionados, se expresará siempre al pié de cada uno de ellos el periódico de donde se hayan tomado.

Esta formalidad no se extiende á los artículos que, no siendo de discusion política ni de noticias, se publicasen con la declaracion de que sus autores prohiben la reproduccion. Esta declaracion lleva consigo la prohibicion expresa de la reproduccion y traduccion.

Art. 6.º Queda prohibida en ámbos paises la importacion y venta de los ejemplares fraudulentos de obras ú objetos protegidos por los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del presente Convenio, ya procedan de uno de los dos Estados en que se publicó la obra, ya de cualquiera otro pais extranjero.

Art. 7.º En caso de infraccion de cualquiera de los artículos precedentes, los ejemplares fraudulentos de las obras literarias ó artísticas serán recojidos y destruidos, y los contraventores quedarán sujetos en cada uno de los dos paises á las penas que la ley prescribe ó en adelante prescriba para iguales delitos cometidos con una obra ó reproduccion de origen nacional.

Art. 8.º Los autores y traductores, lo mismo que sus apoderados legítimos ó derecho-habientes, no podrán disfrutar en ninguno de los dos Estados las ventajas de la proteccion que se les concede por este Convenio sin presentar la obra al registro prévio en la forma siguiente:

1.º Si la obra se publica por primera vez en España, deberá ser registrada en Lisboa en la direccion general de Instruccion pública del ministerio del Reino.

2.º Si la obra se publicare por primera vez en Portugal, deberá registrarse en Madrid en el ministerio de Fomento.

Las obras podrán presentarse al cónsul de España en Lisboa y al cónsul de Portugal en Madrid para que las hagan registrar en el respectivo ministerio.

Los cónsules expedirán un documento que acredite la presentacion. Los autores no sufrirán perjuicio alguno por la demora en el registro; pero no adquirirán el derecho de propiedad hasta que se les expida la certificacion oportuna de este.

Los autores que quieran servirse de esta facultad enviarán con las obras á los referidos empleados la cantidad fijada en este artículo para efectuar el registro.

Para que los autores y traductores de obras literarias y los autores de obras artísticas tengan el derecho de proteccion concedido por los estipulaciones del presente Convenio, deberán observar fielmente las leyes y reglamentos de los paises respectivos, en cuanto puedan ser aplicables á la obra cuya proteccion se reclame.

Los autores y traductores españoles depositarán dentro del término de seis meses despues de su publicacion un ejemplar de sus obras ó traducciones en la direccion general de Instruccion pública del ministerio del Reino, y otro en la Biblioteca pública de Lisboa.

Dentro del mismo plazo depositarán en Madrid los autores y traductores portugueses un ejemplar de sus obras ó traducciones en el ministerio de Fomento y otro en la Biblioteca nacional.

El ministerio de Fomento expedirá la certificacion del registro que conferirá en España el derecho exclusivo de reproduccion.

Si otra persona se creyera asistida de mejor derecho á la misma obra, le deducirá ante los tribunales competentes para decidir la cuestion, y miéntras no recaiga su fallo, continuará gozando de las ventajas que el registro concede al autor ó traductor en cuyo nombre se halle registrada la obra.

La misma fuerza tendrá en Portugal la certificacion de registro expedida por la secretaría de Estado de los Negocios del reino.

Estas certificaciones se entregarán directamente á los interesados que las soliciten ó á sus legítimos representantes.

En las certificaciones citadas deberá consignarse expresamente el dia en que se haya registrado la obra.

El coste del registro de una sola obra, con arreglo á las disposiciones del presente artículo, no excederá de 5 rs. de vellon en España, ni de 225 reis en Portugal. Los demas gastos de la expedicion del certificado de registro no excederán de 20 rs. vn. en España, ni de 900 reis en Portugal.

Esta disposicion no es aplicable á los artículos de periódicos cuya reproduccion prohiban sus autores en conformidad con el art. 5.º, á no ser que despues de publicados en los periódicos se impriman aparte formando un folleto ó un volúmen.

Art. 9.º El registro, con las formalidades establecidas en los artículos precedentes para llevarlo á efecto, así como el depósito, son condiciones esenciales para que todas las obras y objetos no especificados en el presente Convenio, pero que deben considerarse como obras literarias ó artísticas, disfruten de la proteccion concedida por el mismo.

Art. 10. Si una de las altas partes contratantes concediese por medio de un tratado ó convenio á una tercera Potencia condiciones más ventajosas que las presentes para garantir la propiedad literaria y artística, la otra parte disfrutará de las mismas ventajas.

Art. 11. Para la conveniente aplicacion de las disposiciones de este Convenio, todas las obras que se publiquen en uno y otro pais, deberán contener en la portada la designacion del lugar donde se haga la impresion. Faltando esta circunstancia, los autores no tendrán derecho á las ventajas que se les conceden por el presente Convenio.

Art. 12. Las dos altas partes contratantes se darán recíprocamente conocimiento de las leyes y reglamentos establecidos, o que se establezcan en sus respectivos territorios para asegurar el derecho de propiedad sobre las obras y producciones protejidas por este Convenio.

Art. 13. Queda salvo el derecho que á cada una de las altas partes contratantes asiste para vigilar ó prohibir con medidas legislativas ó de policía interior la venta, circulacion, representacion o exhibicion de cualquiera obra ó produccion, en los casos en que juzgue conveniente usar de este derecho.

Art. 14. Las altas partes contratantes tendrán la libertad de prohibir en sus dominios la importacion de aquellos libros que por sus leyes ó por obligaciones contraidas con otros Estados hayan sido ó fuesen clasificados como fraudulentos ó contrarios al derecho de propiedad literaria.

Art. 15. El presente Convenio se pondrá en ejecucion lo más pronto que sea posible despues del canje de las ratificaciones.

Los Gobiernos de los dos paises designarán con la anticipacion debida en sus respectivos Estados el dia en que deba empezar a regir.

Este Convenio tendrá fuerza y valor por el término de seis años. Continuara rigiendo además todo el tiempo que trascurra despues de la conclusion de este plazo, miéntras una de las altas partes contratantes no manifieste oficialmente con anticipacion de un año ántes de la conclusion del plazo estipulado la intencion de ponerle término ó de introducir alguna alteracion en sus disposiciones.

Las altas partes contratantes tendrán siempre derecho de proponer cualesquiera modificaciones; y se adoptarán estas de comun acuerdo siempre que la experiencia demuestre su conveniencia, y estén en armonía con el espíritu y los principios del mismo Convenio.

Art. 16. El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Madrid en el plazo de tres meses, á contar desde el dia en que se firme, ó ántes si fuere posible.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios le han firmado por duplicado y puesto en él el sello de sus armas.

Hecho en San Ildefonso á 5 del mes de Agosto de 1860.

(L. S.)—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.—(L. S.)—Firmado.—Luis Augusto Pinto de Soveral.

S. M. el Rey de Portugal ratificó este Convenio el 23 de Marzo último, y S. M. la Reina de España el 30 del mismo. Las ratificaciones se han canjeado en Aranjuez el 20 del presente mes de Abril, no habiéndose podido verificar dicho acto dentro del plazo fijado en el Convenio por circunstancias imprevistas.

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

*Extracto de la sesion del dia 20 de Abril de 1861.*

Se abrió á las dos y cuarenta minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los Sres. D. Lorenzo Arrazola y conde de Mirasol excusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

*Pregunta del Sr. Calonge.*

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez Negrete): Estoy dispuesto á contestar á la pregunta del Sr. Calonge; pero desearia que S. S. la repitiese.

El Sr. CALONGE: Mi pregunta se reduce á saber si S. S., en cumplimiento de un compromiso y de una obligacion que aquí reconoció tener, ha pasado al tribunal competente unos autos de que me ocupé en la sesion del 21 de Febrero.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Recordarán los señores senadores que, interpelado por el Sr. Calonge sobre una sentencia de la audiencia de Madrid, manifesté mi extrañeza de que S. S. trajese ese asunto al Senado, y mas no habiendo agotado los medios que la ley le concedia; y por un exceso de deferencia hácia S. S., añadí que si estaba cansado de luchar en los tribunales, podia hacer una de dos cosas: ó enterar indirectamente de la cuestion al tribunal Supremo, ó quejarse al ministro de Gracia y Justicia, que si lo creia conveniente y justo, haria que se exigiese la responsabilidad á los magistrados. Este fué el compromiso que acepté; pero esto era en el supuesto de que S. S. hubiese agotado los trámites ántes de traer su querella á este lugar.

*Interpelacion del Sr. Alcalá Galiano.*

El señor ministro de HACIENDA (Salaverria): Estoy dispuesto á contestar á la interpelacion del señor Alcalá Galiano, sobre concesion de pensiones.

El Sr. ALCALA GALIANO: No ignora el Senado que hace dias corre en conversaciones particulares una queja sobre el abuso con que esas pensiones se vienen concediendo; queja, señores, muy fundada, pues esos proyectos de ley se repiten con demasiada frecuencia, sin venir del Gobierno de S. M. Conozco que su origen está en la iniciativa que la Constitucion concede, y yo respeto, á los individuos de ámbos Cuerpos colegisladores; pero esa misma iniciativa, ¿no está consignada en todas las Constituciones? ¿Y acaso se ha visto hasta estos últimos tiempos que se concedan esas pensiones sin ser propuestas por el Gobierno? No en verdad, ni eso sucede en Inglaterra, donde la Cámara de los Comunes tiene los cordones del bolsillo, segun allí se dice; pero sin abusar de ese derecho por lo mismo de haber allí costumbres. Pues bien: el Gobierno de S. M. debe ayudar á que se creen esas costumbres entre nosotros.

El señor ministro de HACIENDA: El Sr. Alcalá Galiano ha buscado en la personalidad del Gobierno un como editor que responda de actos que no son suyos; actos que no merecen tampoco el juicio que su señoría ha hecho de ellos, siendo como son decisiones de los Cuerpos colegisladores, por lo cual no puedo ménos de protestar contra ese modo de ver, como individuo que soy del Gobierno y de una de las Cámaras.

El Sr. ALCALA GALIANO: El señor ministro no ha presentado mis argumentos de la manera que yo lo he dicho. Yo no he dicho que el Gobierno tenga una mayoría sumisa: lo que he dicho y sostengo es que el Gobierno debe tomar parte en todas las cuestiones importantes, como lo son principalmente las que afectan á los gastos públicos, sin que por eso pueda entenderse haber yo dicho que los individuos de los Cuerpos colegisladores se excedan de su prerogativa. Entretanto, aun cuando no se excedan, ¿quiere esto decir que todo lo que hacen los Cuerpos colegisladores lleva el sello del acierto? No, y por eso voto, como votamos muchos, en la minoría.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): El Sr. Alcalá Galiano, que no ha impugnado las pensiones cuando debia ó podia hacerlo, ha querido dar hoy una leccion á los Cuerpos colegisladores... (El Sr. *Alcalá Galiano*: Se equivoca su señoría.) Me sostengo en lo dicho... (El Sr. *Alcalá Galiano*: S. S. se sostendrá en lo dicho; pero yo le demostraré que se equivoca.) Como ducho en las lides parlamentarias, sabe S. S. que no debe interrumpirse á nadie en el uso de su derecho.

El Sr. ALCALA GALIANO: El Senado ha visto el espíritu de conciliacion que ha acompañado á mis primeras palabras, y por lo tanto no está justificado el ataque que me ha dirijido el señor presidente del Consejo de ministros; ataque inútil por otra parte en lo que á mí concierne, pues anciano y todo como soy, ni me intimida en este puesto el poder de su señoría, ni su sonrisa me turba, ni su ceño me amedrenta.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Es deplorable la situacion de los ministros. No atacan, pero se defienden; y entónces se dice que eso no es permitido, que faltan al decoro de estos Cuerpos.

El Sr. ALCALA GALIANO: Repito que no he atacado al ministerio: por lo demás, el señor presidente del Consejo de ministros no ha atacado tampoco al Senado, sino solamente á un senador cuya voz ha querido ahogar.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Ocupando en seguida la tribuna el Sr. Torre Rojas, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre conceder pension á las referidas viudas y huérfanos de médicos y cirujanos, y el señor presidente anunció que se imprimiria y se repartiria, señalándose dia para su discusion.

Acto continuo se leyó por primera vez la siguiente proposicion:

«Pido al Senado se sirva declarar que el ministro de Gracia y Justicia desatiende sus deberes, siempre que teniendo noticia de quejas atendibles sobre la administracion de justicia, no somete el conocimiento y aclaracion de estos hechos al tribunal correspondiente, para que si hay lugar sea efectiva la responsabilidad prescrita en el art. 70 de la Constitucion del Estado, y en todos casos se conserve á la altura que merece y necesita la reputacion y buen nombre de la magistratura españols.—Palacio del Senado 20 de Abril de 1861.—Eusebio de Calonge.»

ORDEN DEL DIA.

*Votacion definitiva del proyecto de ley concediendo una pension á doña Soledad Gomez, viuda del primer comandante que fué de infantería D. Ramon Maestro, y en su defecto á la hija de ámbos, doña Sacramento.*

Verificada dicha votacion, fué aprobado el referido proyecto de ley por 60 bolas blancas contra 22 negas, habiendo sido 82 el total de señores votantes, y 42 su mayoría absoluta.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos de que ocuparse la Cámara, se avisará por papeletas para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.—Eran las cuatro.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 20 de Abril de 1861.*

Abrese la sesion á las tres.

El Sr. Falguera pide que su voto conste con el de la mayoría en la votacion de ayer.

El Sr. Torrecilla de Robles hace algunas observaciones sobre la redaccion del *Diario de las Sesiones* al dar cuenta de las explicaciones que dió ayer á la Cámara contestando a una alusion personal; apruébase despues el acta y se entra en la órden del dia.

Sin discusion fueron aprobados los dictámenes sobre casos de reeleccion de los Sres. Rios y Rosas (don Francisco), Bayarri y Ramirez.

Sobre este hace algunas observaciones el Sr. Forgas que contesta el señor ministro de la Gobernacion.

Se aprueban sin discusion los dictámenes de la comision de peticiones, desde el 139 al 149.

Sobre el 150, relativo á una solicitud de la diputacion de Lérida para estudios de una via férrea desde esta ciudad á Francia, usa de la palabra el Sr. Abades en contra del dictámen, por el cual la comision opina que la solicitud pase al señor ministro de Fomento.

Contestan al Sr. Abades los señores de Pedro y Modet, y se aprueba el dictámen.

Sin discusion se aprueban los restantes hasta el 163, sobre el cual hace algunas observaciones el señor Forgas, que contesta el Sr. Modet á nombre de la comision, y se aprueba el dictámen.

Continúa la discusion pendiente sobre el dictámen de la comision acerca del proyecto de ley para el ferro-carril de San Juan de las Abadesas.

El Sr. Fagés consume el tercer turno en contra y combate el dictámen bajo el punto de vista, principalmente, de los perjuicios que su aprobacion irrogará á la provincia de Gerona, á la cual dice que no mira el Gobierno con todo el interes que deberia.

El señor ministro de Fomento contesta al Sr. Fagés en la parte de sus cargos, relativa al Gobierno, manifestando que este no pospone los intereses de Gerona á los de ninguna otra localidad, ni los desatiende más que cuando están en contraposicion con los intereses generales de España.

Rectifica el Sr. Fagés. El Sr. Figuerola contesta á nombre de la comision, manifestando que el Sr. Fagés no ha combatido la totalidad, puesto que se ha limitado á hablar de la importancia e interes de Gerona, y extrañando que algunas de sus observaciones no las haya hecho el Sr. Fages en otro lugar ú ocasion.

Rectifica el Sr. Fagés.

El Sr. Paz quiere usar de la palabra en la creencia de que no se han consumido más que dos turnos en contra.

Con este motivo entabla un ligero debate con la mesa.

Se aprueba la totalidad.

Se entra en la discusion por artículos, y la comision admite una enmienda del Sr. Ardanaz, al primero, que combate despues el Sr. Ugarte.

El Sr. Figuerola contesta á nombre de la comision al Sr. Ugarte.

Rectifica este señor diputado, y el señor ministro de Fomento primero, y despues el Sr. Madoz, dan al Sr. Ugarte algunas explicaciones.

El Sr. Forgas combate despues el artículo, y lo defienden los Sres. Figuerola y Madoz.

Como ántes de la enmienda, hace algunas observaciones el Sr. Ardanaz que contesta el Sr. Madoz.

El artículo es aprobado en votacion nominal por 76 votos contra 19, y acto continuo se le levanta la sesion para que el Congreso se reuna en secciones.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 22 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos y en verso, titulada: *Marchar contra la corriente*.

3.º Baile.

4.º La graciosa comedia en un acto, titulada: *Ultima calaverada*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 22 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *El Bachiller*.

3.º La filfa cómico-lírica en un acto, nominada: *El magnetismo... animal*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 22 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *La Red de flores*.

3.º La zarzuela nueva en un acto, nominada: *Anarquía conyugal*.

4.º La zarzuela tambien en un acto, titulada: *Frasquito*.

## FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | No publicado. |
|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado. | 48-90 c. | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido. | 42-75 | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Material del Tesoro preferente con interes. | » | » |
| Idem no preferente con interes. | » | » |
| Idem sin interes. | » | » |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. | » | » |
| Idem del 4 y 5 por 0/0. | » | » |
| Deuda amortizable de primera clase. | » | 31-25 d |
| Idem de segunda id. | » | 17 » |
| Idem del personal. | » | 22 |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | |
| Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 93-50 p |
| Idem de á 2,000 rs. | » | 94 p |
| Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 » |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 d |
| Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-40 d |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | | » |
| Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858. | » | 95-25 » |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. | » | » |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. | » | 108-90 d |

## MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca. | 55 | á | 58 rs. | 18 | á | 22 c. |
| Idem de carnero. | | á | 20 id. | 20 | á | 24 |
| Idem de cordero. | | á | 21 id. | 20 | á | 28 |
| Idem de ternera. | 70 | á | 80 id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo. | | á | id. | 14 | á | 16 |
| Tocino añejo. | 70 | á | 76 id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco. | | á | id. | | á | |
| Idem en canal. | | á | id. | | á | |
| Lomo. | | á | id. | 30 | á | 34 |
| Jamon. | 96 | á | 105 id. | 38 | á | 46 |
| Aceite. | 66 | á | 68 id. | 20 | á | 22 |
| Vino. | 34 | á | 40 id. | 10 | á | 14 |
| Pan de dos libras. | | | | 11 | á | 13 |
| Garbanzos. | 34 | á | 44 id. | 10 | á | 16 |
| Judias. | 24 | á | 30 id. | 8 | á | 12 |
| Arroz. | 33 | á | 36 id. | 10 | á | 14 |
| Lentejas. | 19 | á | 21 id. | 8 | á | 9 |
| Carbon. | 7 | á | 8 id. | | á | |
| Jabon. | 62 | á | 64 id. | 22 | á | 24 |
| Patatas. | 4 | á | 6 id. | 2 | á | 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | |
|---|---|---|
| Trigo. | de 47 | á 52 rs. |
| Cebada añeja. | de 20 | á 23 |
| Algarroba. | de | á 28 |

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | MADRID. | PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas. | PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias. | ULTRAMAR. | EXTRANJERO. |
|---|---|---|---|---|---|
| Un mes... | 12 | 15 | 16 | » | » |
| 3 meses... | 35 | 42 | 45 | 70 | 54 |
| 6 meses... | 66 | 80 | 86 | 140 | 108 |
| Un año.... | 120 | 154 | 160 | 280 | 216 |

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla de anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 404. Martes 23 de Abril de 1861. Año II.—Número 404.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*; 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

## PARTE EXTRANJERA.

La tarea de que nos hemos encargado en esta seccion, tiene, como casi todas las cosas de este mundo, su dulce y su amargo. Nuestros lectores no podrian comprender, a no experimentarlo, qué cosa tan acerba es desayunarse cada mañana con un promontorio de papeles inundados de blasfemias, de necedades y de embustes, para haber de sacar de entre ellos algo que merezca verdaderamente ser refutado, mencionado ó discutido. Este es el amargo de nuestra tarea; pero a veces nos da muy buenos ratos el ver como la iniquidad anda envuelta en sus propias redes, y los esfuerzos verdaderamente cómicos que hace ora para esconderse del todo, ora para disfrazarse, y aún á veces para ensayar disculpas y atenuaciones.

Es, por ejemplo, cosa muy divertida mirar al periodismo cesáreo de Francia cómo se retuerce, se escurre, salta ó hace muecas de titiritero para persuadir a sus lectores del grande amor y respeto que el imperial amo profesa al Catolicismo, y para ostentar confianza en el porvenir de la desdichada política que cuenta con tales intérpretes y servidores. Es no menos cómica la insistente desvergüenza con que el cavourismo piamontes repite que está pasmado de amor y veneracion a la independencia de la potestad espiritual de la Santa Sede, y el desabrimiento que le causan las imprudentes blasfemias brutales de los exaltados, verdadera expresion del verdadero sentimiento que á exaltados y a moderados italianísimos inspiran la Iglesia, el Sacerdocio y toda especie de Religion. Es, por último, curioso y ameno el ver cómo procuran los revolucionarios disimular los ódios que mútuamente se profesan, y las contorsiones de sentimental querella ó de rabiosa ira que hacen cuando, saliendo a la superficie el lodazal de envidias, de rencor, de codicia aposentado en sus almas, no es ya posible encubrirlo a la pública expectacion.

De todos estos espectáculos, el último mencionado se está representando hoy brillantemente en la escena revolucionaria, con motivo de las recientes barbaridades de Garibaldi. Ayer era este—«un general ilustre que ha tomado tan »lucida parte en la guerra contra el Austria, »y que llamado despues y segundado por el »sufragio de los pueblos, habia *con heróica temeridad* libertado á Sicilia y Nápoles de un »Gobierno aborrecido. Ayer su audacia caballeresca, su patriotismo, su desinteres le habian »granjeado las simpatías de Europa, la admiracion entusiasta de los italianos, la amistad y »gratitud de Victor Manuel.....» Todo esto lo sabia la *Patrie*; pero lo que jamás habia ocurrido al diario imperialista es que—«por grandes que »fuesen los servicios de Garibaldi, y aun por »justos que sean los motivos de su resentimiento »con el Sr. Cavour, pudiera nunca elevarse su »personalidad á la altura de una cuestion vital »para Italia....» Y sin embargo, así es hoy la verdad ¡oh dolor!—«Largo tiempo há, el nom»bre de Garibaldi, este nombre que otras veces »llevaba consigo tantas simpatías y esperanzas, »estaba últimamente pesando como un peligro »sobre la situacion....» Este peligro ya se realizó; Garibaldi ha hablado: su palabra y su persona han constituido lo que ya se llama hoy en Italia *la cuestion de Garibaldi*. Y esta cuestion, nadie puede ya ignorar lo que es y lo que representa:—«es el triunfo de una minoría violenta »que despues de una larga espera, cree llegada »su hora; es la ruina del Gobierno que trabaja »sin descanso en la organizacion de Italia; es la »sublevacion contra la sabiduría y la prudencia; »es el ódio á todo progreso; es la ingratitud á »Francia; es la pátria italiana entregada á los »arrebatos revolucionarios; es el ejército frances »tratado de enemigo; es quizá la guerra civil....»

¡Qué dolor! ¡Teníamos ya tan artísticamente levantado el edificio del crímen! ¿Qué más podíamos pedir? Los Soberanos de Italia destronados y proscriptos; el Papa despojado, prisionero, abofeteado, azotado, escupido; la Iglesia doliente y llorosa; Europa entera removida como el cráter de un volcan; preparada la insurreccion en el Véneto, en Dalmacia, en Croacia, en Hungría, en España, en Portugal; iniciada ya y próspera en Polonia y en la Turquía europea; habíamos fundado el *reino de Italia* sobre el latrocinio y el sacrilegio; habíamos volcado todas las nociones rectas de derecho, de honor, de lealtad; nuestro era el campo, y nada nos restaba ya sino tender la mano para cojer fruto ópimo de tantas maldades..... Y en estas circunstancias, cuando todo iba tan bien; cuando nos preparábamos á sancionar *con toda moderacion el derecho nuevo*; cuando nos disponíamos á mantener cierto órden material que nos hiciera gratos á los cobardes y egoistas; cuando esperábamos consumar quizás nuestros planes por medio de una pérfida prudencia que nos ahorrase una guerra continental; cuando todo lo teníamos dispuesto para ir derramando el veneno corruptor en todos los corazones y en todas las inteligencias; cuando habíamos elevado la más hedionda hipocresía á la altura de todo un sistema político; cuando teníamos ya casi hecha una Italia *moderada*, una Europa *moderada*, un mundo *moderado*; cuando habíamos, en fin, levantado á Pilatos tan espléndido sólio... ¡Oh dolor! ¡Entónces sale Barrabás con su bárbara violencia, con su brutal franqueza, con su energía salvaje, con sus huestes tabernarias, y ensuciando nuestros guantes amarillos, levantando el velo de *moderada* blandura que cubria la tempetuosa ebullicion de nuestras pasiones infernales, va y derriba de un puntapié el andamio de tanta hipocresía y nos arroja en el abismo de las violencias!... ¡Oh dolor! ¡oh dolor!...

Pero no haya miedo.—«El Gobierno de Vic»tor Manuel, enérgicamente apoyado por la re»presentacion nacional y por todos los italianos »ilustrados, será bastante fuerte para evitar ta»maña desventura»... Sí: como lo fué Pilatos para enfrenar á la plebe que no se contentó hasta crucificar al Justo! Sí: como lo fueron *los girondinos* contra Robespierre y Marat! Sí: como lo fué Odilon Barrot en 1848 para evitar la ruina del Trono de Luis Felipe! Sí: como lo han sido los Pilatos del moderantismo español para impedir la degollacion de Sacerdotes en 1834, y el motin de la Granja en 1836, y el pronunciamiento de 1840, y la bacanal de 1854! Sí: fuerte será Victor Manuel con su Cavour y su Parlamento y sus *italianos ilustrados*; fuerte será contra Garibaldi, como la tela de araña contra el huracan, como los telones de una decoracion teatral contra el incendio, como el retablo de Maese Pedro contra la espada de D. Quijote.

No, señores, no: la lógica es inflexible, y no hay artes diplomáticas que valgan contra ella. Cuando se funda una política en códigos de camino real y en doctrinas de presidio, la situacion y el poder público creados por esa política, tienen que caer forzosamente en manos de bandoleros y galeotes. Convertir en pan las piedras y en peces las víboras, puede hacerlo la divina misericordia para ostentar la fuerza de su brazo; pero al hombre, al hombre no es posible sino cosechar lo que ha sembrado: siembra crímen, recoje violencia: la paz no se ha erijido nunca sobre cimiento de injusticia. Los Garibaldis están siempre tras los Cavoures, como la sombra tras el cuerpo, como el remordimiento tras la culpa, como el castigo tras el delito.

Hoy nos sale el telégrafo de Turin con la noticia de que los rumores sobre dimision del ministerio sardo son falsos, por ser cosa sabida que la votacion de la Cámara ha sido favorable al tal ministerio. Cierto: el que no se consuela es porque no quiere. *Favorable al ministerio* llama el telégrafo la votacion de una proposicion en que sustancialmente se le ha exijido lo propio que pedia Garibaldi!—«No debemos alborotar con planes de armamento (habia dicho Cavour); es menester que con nuestra conducta no provoquemos el resentimiento de Francia, el alejamiento de Inglaterra, la coalicion de Europa contra nosotros; es menester que lo fiemos todo al tiempo; conviene que tengamos calma y espera.»—«Pues ármese Vd. (responde la mayoría); ármese Vd. *activamente, inmediatamente*; dé Vd. colocacion militar á la gente de Garibaldi, porque es justo, porque Garibaldi y su gente son beneméritos de la pátria.»—Esto dice la proposicion incidental de Ricasoli, que ha sido aprobada por 194 votos contra 77; y esto que dice la proposicion aprobada, es la proclamacion de una política contraria, diametralmente contraria á la que el ministerio tiene por buena y oportuna. Y sin embargo, el telégrafo de Turin nos cuenta de cómo es *cosa sabida que la votacion ha sido favorable al ministerio*! Que no ha sido enteramente del gusto de Garibaldi, ya lo sospechamos; pero esto no destruye la realidad de las cosas: Garibaldi ha llegado ya al punto en que puede y quiere y debe cobrar todo el barato. En último resultado, el hecho mismo de esos rumores sobre dimision del ministerio, prueba que el público no tiene por cosa tan corriente lo de que la votacion le ha sido favorable.

Lo demas que tenemos que decir sobre la situacion general, ya lo dicen muy elocuentemente las noticias insertas en el resto de esta seccion. Como estamos en guerra de nacionalidades, por respeto á la nacionalidad napolitana, siguen los piamonteses fusilando en Nápoles; por respeto á la nacionalidad polaca, amenazan los rusos convertir á Polonia en un cementerio; por respeto á la nacionalidad jónica, sigue el *protectorado* ingles erizando de cañones y bloqueando con sus escuadras aquellas islas; por respeto á la nacionalidad irlandesa, sigue el Gobierno de Lóndres oprimiendo con redoblada crueldad á la infeliz Irlanda.

Y por respeto tambien al principio de autonomía, es probable que el Gobierno federal de la Union americana haya roto á estas horas las hostilidades contra los Estados separados, y que la sangre haya corrido á torrentes.

Nada de esto puede sorprender en tiempos que el Gobierno de Napoleon y el de Cavour dicen que respetan la independencia y veneran la dignidad del Pontífice á quien tienen encarcelado en Roma, y de la Iglesia contra cuyos ministros, institutos, propiedades, doctrinas y comun de fieles, han levantado una persecucion digna de los mejores tiempos de Neron y de Juliano.

¡Oh! siendo el diablo, como lo es, padre de la mentira, debe estar muy contento con la política de nacionalidades y redentora de libertad. Pocas veces en la historia del mundo, ha recibido homenajes más esplendorosos y constantes aquella hija del que fué *homicida desde el principio*.—T.

### TELEGRAMAS.

Lóndres, 22.

Acaban de recibirse noticias de los Estados-Unidos. El *Herald* de Nueva York dice que el Gobierno habia dado órdenes para preparar inmediatamente buques y tropas en pié de guerra. Decíase en Washington que era para impedir que España tomase posesion de Santo Domingo.

La *Tribuna* de Nueva-York dice que existe un tratado entre Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos, abrogandose solo las dos primeras Potencias el derecho de apoderarse de la isla de Santo Domingo.

El *Morning-Advertiser* dice que D. Juan de Borbon y su secretario Lazeu, se han embarcado para España, llevando un programa de Gobierno constitucional, en el que se ofrece libertad completa de imprenta y de cultos.

Turin, 21.

Los rumores de dimision del ministerio son falsos, pues como ya se sabe, la votacion fué favorable al ministerio. Todos los partidos han aprobado las palabras conciliadoras de Bixio y de Cavour.

A la tempestuosa sesion del 19 asistieron en la tribuna política los encargados de negocios de España y Francia y los ministros de Inglaterra, Turquía, Suecia, Holanda, Bélgica y el primer secretario de la legacion de Prusia.

Varsovia, 21.

Sigue gravísima la situacion. El pueblo parece dispuesto á la lucha. Las tropas vivaquean en las plazas y se teme un nuevo conflicto, pues se dictan medidas de rigor y no producen efecto. Las señoras no se quitan el luto aunque se les ha hecho saber que serán castigadas como los hombres. El Príncipe Gortschakoff va á publicar una aclaracion de las concesiones hechas anteriormente.

Viena, 21.

En la sesion de diputados de la Dieta el vice-presidente habló ayer de las graves dificultades de la situacion y terminó diciendo que la política húngara debe ser valiente sin temeridad y prudente sin cobardía para no comprometer los triunfos conseguidos.

Trieste, 21.

Los diputados de Corfú protestaron contra las palabras del ministro de las Colonias que habia dicho que el movimiento jónico sólo era obra de algunos demócratas. El pensamiento, la idea de todos, es la de emancipacion de Inglaterra y su union á Grecia.

Han llegado 100 cañones rayados de Lóndres para aumentar los de la fortaleza.

Lóndres, 21.

En la Cámara de los lores, agitándose la cuestion de Italia, dijo el ministro de Negocios extranjeros, que Inglaterra no debe intervenir en el poder espiritual del Papa.—Lord Clarendon aprobó la conducta del ministerio, pero reconociendo que Roma es necesaria á Italia como capital. Cree que se debe dejar obrar á Francia respecto á sus tropas de ocupacion, pero que Inglaterra debe impedir que cualquiera otra nacion intervenga. El Gobierno declaró que se abstenia de toda intervencion en toda Italia.

Lóndres, 22.

Se han dado las órdenes oportunas para que salgan inmediatamente de los puertos ingleses varios buques que unidos á otros que hay en el Mediterráneo, formarán una escuadra que debe ir desde luego al Adriático.

Viena, 22.

Los diputados revolucionarios han triunfado en la Dieta de Pesth de los partidarios de los austriacos, en la votacion para la constitucion de la mesa.

Todos los cargos han recaido en diputados de la oposicion.

Turin, 27.

Los partidarios de Cavour se muestran muy satisfechos del triunfo del Gobierno en el Parlamento.

Garibaldi, aun cuando no se han rechazado sus proposiciones, está muy descontento.

Paris, 22.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 68-55; el 4 1/2 á 95-35; el 3 por 100 interior español á 00 0/0; el exterior á 00; la diferida á 00 0/0, y la amortizable á 00, 0/0.

Quedan los consolidados ingleses á 92 1/8.

---

A continuacion insertamos tres documentos destinados á ilustrar la historia contemporánea, y cuyo interes, como ahora se dice, no deja de ser palpitante porque se refieran á hechos ya un poco añejos.

Es el primero la carta en que Napoleon, con la paternal ternura que es notoria, aconsejaba á Francisco II que saliese de Gaeta. El segundo es la noble respuesta del Monarca napolitano.

El tercero es un memorial presentado por el señor Cavour al Gobierno ingles, en forma de despacho, y pidiéndole con mucha necesidad el reconocimiento del reino de Italia.

Por hoy no haremos sino llamar la atencion de nuestros lectores hácia estos documentos, que nos ocurrirá citar más de una vez para deducir las provechosas enseñanzas que en ellos se encierran.

El conde de Cavour al marques de Azeglio, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Victor Manuel II cerca de S. M. la reina Victoria.

Turin, 16 de Marzo de 1861.

Señor marques: A fines de Enero último me comunicó el ministro de S. M. B. en Turin un despacho de lord John Russell, del cual adjunta os remito copia.

Atribuyendo valor muy escaso al voto emitido por sufragio universal en Nápoles, en Sicilia, en la Umbria y en las Marcas, el primer secretario de Estado para los Negocios extranjeros de la Gran-Bretaña declara en este despacho que aplaza el exámen de las cuestiones que entrañan la trasformacion política de Italia para una época en que las verdaderas intenciones de la nacion italiana puedan manifestarse de una manera regular y solemne, y por medio de representantes legítimos reunidos en un Parlamento que haya sido elegido libremente.

Hecha esta declaracion, lord. J. Russell indica cuáles son las condiciones que debe tener el nuevo reino para que Inglaterra pueda continuar con él las relaciones de buena amistad, de que aquella nacion tiene dadas tantas pruebas á Cerdeña.

Cuando se me comunicó este despacho, Italia se preparaba á elegir los miembros del Parlamento nacional, y por tanto me abstuve de dar á conocer á lord J. Russell la impresion que este despacho habia producido en el Gobierno del Rey.

Cuando se aproximaba el momento de realizar el hecho de que el Gobierno ingles hacia depender sus decisiones definitivas, acontecimiento que habia de poner fin á toda discusion anulando ó confirmando el resultado del voto popular, me pareció inconveniente empeñar una discusion acerca del valor que debia darse al sufragio universal. Me limité, por consiguiente, á informar á sir James Hudson de las intenciones del Gobierno del Rey y á manifestarle mi conviccion en que el Parlamento que debia salir de las elecciones no tardaria en expresar los sentimientos que animan á todas las poblaciones de la Península, desde los Alpes hasta el Etna.

Mis previsiones en este punto se han cumplido plenamente, pues el Parlamento que acaba de reunirse, encierra en su seno á todos los elegidos de la nacion, habiendo el Rey por su parte llamado al Senado á los personajes que por su ciencia, por su nacimiento y por sus riquezas, se cuentan entre las grandes ilustraciones del país. El pueblo, usando de su derecho con libertad absoluta, ha enviado á la Cámara de los diputados á las notabilidades más conocidas en todas las provincias italianas.

Tan pronto como se ha reunido, el Parlamento se ha ocupado en sancionar los votos emitidos por las poblaciones; y la acojida dispensada al Rey en la apertura de las sesiones, la respuesta de las dos Cámaras al discurso del trono, la constitucion de la mesa, y por último, el voto unánime sobre la ley relativa al título que el Rey debe llevar, no dejan la menor duda en este punto. El sufragio universal ha sido, pues, seguido de una comprobacion palpabilísima, y así aunque pueda ser discutible el valor abstracto y teórico del sufragio universal, hay que convenir en que, por lo que toca á Italia, este voto ha sido la expresion sincera, libre y espontánea de un sentimiento que domina á todos los otros y que ha adquirido una fuerza irresistible.

Por lo demas, á mí me complace la idea de que lord J. Russell haya reconocido y proclamado el hecho que acabo de anunciar, de una manera tan agradable para Italia como honrosa para el Gobierno del Rey. Así, pues, respecto á la primera parte del despacho de lord J. Russell, sólo debo encargaros le manifesteis nuestro reconocimiento por la manera enérgica y brillante con que, en un discurso reciente, ha sabido restablecer los hechos y vengar al Rey y á nuestro país de las injurias que le prodigan los adversarios apasionados de los grandes principios de libertad civil y religiosa, cuyo triunfo en Italia está ya asegurado.

El carácter eminentemente nacional que tiene el Gobierno que acaba de fundarse, responde satisfactoriamente á las cuestiones indicadas en el despacho del 20 de Enero respecto á examinar si este Gobierno dispone de las fuerzas morales y materiales necesarias para llenar sus deberes, así en el interior como en sus relaciones con otros países.

Cosa es que no puede ponerse en duda, que el Gobierno está sólidamente establecido y que dispone de todos los medios necesarios para gobernar.

En las nuevas provincias de la alta y media Italia, la administracion marcha casi con la misma regularidad, y encuentra tan pocos obstáculos como en las que siglos hace forman parte del reino de Cerdeña.

Ningun síntoma de oposicion extralegal se ha manifestado ni en Lombardía, distrito que se ha considerado como difícil de gobernar, ni en las Romanías, donde la ira contra el régimen sacerdotal habia desarrollado pasiones tan ardientes, ni en los Ducados, en donde era de temer que la pérdida de las ventajas que sus pequeñas córtes proporcionaban á las localidades en que residian, fuera orígen de descontento.

Por lo que toca á Toscana, en dónde se suponia que el antiguo régimen, ménos violento y corrompido que otros, dejaria señales indelebles y gratos recuerdos, aquel Ducado ha sido y continúa siendo un grande elemento de fuerza para el Gobierno y de órden para el país, y en ninguna parte ha presentado menores dificultades la fusion política.

Para probar esto bastará decir que hace ocho meses no hay un solo batallon de tropa regular en aquel país, y que, sin embargo, se ha podido suprimir allí el régimen especial de administracion que existia, sin que haya producido la menor manifestacion hostil.

Existen, es verdad, grandes dificultades administrativas en la Italia meridional; pero la influencia de la libertad y la accion poderosa y saludable del Parlamento, no tardarán en proporcionar un remedio eficaz para aquella situacion. No creo pues forjarme grandes ilusiones afirmando que el Gobierno dispone de medios suficientes para asegurar el órden en el interior y organizar sus relaciones con los países extranjeros, segun exijen los deberes que le imponen los tratados y los principios del derecho de gentes.

Esta afirmacion, sin embargo, responde incompletamente á las cuestiones propuestas por lord J. Russell, pues lo que á este preocupa probablemente más, es el deseo de conocer la manera que tenemos nosotros de entender los deberes de que acabo de hablar. Y como en su despacho de 20 de Enero, al mismo tiempo que trata de la política en general, hace lord J. Russell una alusion marcada al de 31 de Agosto de 1860, creo que tambien desea saber cual es nuestro pensamiento acerca de nuestras relaciones con Austria. Por tanto, creo que debo explicarme terminantemente acerca de este punto.

El Gobierno del Rey, fiel intérprete de los sentimientos que animan al país entero, no oculta su simpatía profunda hácia las poblaciones que el tratado de Campo-Formio puso bajo la dominacion de Austria.

Tampoco disimula la conviccion que tiene de que miéntras estas provincias estén separadas de Italia, no se restablecerá por completo en ellas la calma en los espíritus; pues la nacion, conmovida por el triste espectáculo de los padecimientos de los venecianos, pensará constantemente en su libertad. Sabe, en una palabra, que en tanto que Venecia tienda gimiendo sus brazos hacia las otras metrópolis de Italia, será imposible restablecer las relaciones amistosas y propias para garantizarnos un paz sincera y durable con Austria.

Pero el Gobierno del Rey sabe al mismo tiempo que hay consideraciones de un órden superior que no le permiten seguir el impulso de los sentimientos que animan á todos los italianos. Sabe que debe garantizar á Italia los intereses que le ha confiado, y que las consideraciones y el reconocimiento de que es deudor a las Potencias que han ayudado a Italia para salir del estado de opresion en que habia caido desde hace siglos, le imponen deberes que sabrá cumplir, por dolorosos que sean.

En el estado actual de Europa, la cuestion de Venecia no es susceptible de una solucion aislada; ni puede intentarse resolverla por la fuerza sin producir un incendio que llevaria muy léjos sus estragos, y cuya responsabilidad echaria completamente Europa sobre el Gobierno que sin provocacion hubiera hecho que sus soldados salvasen las fronteras.

Convencido de esta verdad, el Gobierno del Rey está decidido á emplear todos sus esfuerzos par evitar cualquier acto que pudiera, directa ó indirectamente, provocar una guerra europea, y esperará á que los sucesos en su desarrollo lleven al ánimo de todos los hombres de Estado de Europa, ya sean amigos, ya adversarios de Austria, la conviccion de que participan ya todos los que han estudiado de cerca la cuestion de Venecia: esto es, que la posesion de esta provincia es una causa de debilidad para el Austria al mismo tiempo que es un gérmen de perturbaciones para Italia y para Europa.

Al exponer hace seis meses en el Parlamento, en una ocasion solemne, la política del Gobierno, indiqué, casi en los mismos términos que acabo ahora de usar, cuál seria nuestra conducta frente á frente de Austria. Entónces declaré, y hoy repito, que los italianos pueden esperar con plena confianza el fallo de la opinion pública en la gran causa que se debate entre ellos y aquella Potencia. Séame empero permitido añadir hoy que lo que entónces podia parecer dudoso, se presenta ya cada dia más evidente, y que los cambios que en los últimos tiempos se han realizado así en Austria como en Italia, no han hecho otra cosa que demostrar mas y más la necesidad de una solucion pacífica de la cuestion veneciana. Pocas palabras bastaran, señor marques, para aclarar por completo mi pensamiento respecto á este punto.

El Gabinete de Viena, me complazco en reconocerlo, ha entrado de una vez en las vías francamente liberales. Renunciando sin vacilacion á los principios que habia adoptado á consecuencia de los acontecimientos de 1848 y 1849, ha dotado á todas las provincias del Imperio de instituciones cuyo juicio no

abrigo la pretension de emitir, pero que parece descansan sobre las ideas que profesan las naciones más avanzadas de Europa. Venecia es quien únicamente está excluida de los beneficios del nuevo régimen imperial.

En todas las comarcas del Imperio se han establecido Asambleas populares, se han convocado Dietas, se ha organizado la libertad; pero en Venecia no hay lugar más que para los campamentos militares; allí no es posible otro régimen que el del estado de sitio. Semejante contraste, así se lo he dicho á la noble nacion inglesa, ¿no es suficiente para convencer á los incrédulos de que Austria, cualesquiera que sean sus esfuerzos y las modificaciones que introduzca en su régimen interior, no puede cambiar su posicion en Venecia? ¿No bastará este hecho para mover á la opinion pública de Europa á que reclame una solucion pacífica de la cuestion veneciana?

Por otra parte, á consecuencia de las reservas que el Rey Victor Manuel habia hecho en los preliminares de Villafranca, y que han sido cuidadosamente conservadas en las negociaciones de Zurich por efecto de uno de esos arranques nacionales de que hay pocos ejemplos en la historia, la Italia central en un principio, y recientemente la Italia meridional, han venido á formar con la Lombardía y los antiguos Estados de S. M. un nuevo reino de Italia. Inglaterra, fiel á sus tradiciones liberales, ha reconocido el hecho de las anexiones, dando así este otro testimonio de sus simpatías en favor de un movimiento consumado con tanto órden, regularidad y moderacion.

La mayor parte de las Potencias de Europa han suspendido la manifestacion de su asentimiento, y bien que sin reconocer el nuevo estado de cosas, se han abstenido de tomar una actitud hostil hácia el Gobierno del Rey. Austria sola ha protestado formalmente contra la reunion de los Estados de la Italia central á los Estados del Rey, y ha reservado sus derechos sobre estas comarcas y los de los Príncipes que han hecho causa comun con ella, dando á entender, aunque de un modo confidencial, que se reserva el derecho de hacer valer sus pretensiones cuando lo crea conveniente para sus intereses.

Resulta de todo esto, que la situacion que el tratado de Zurich habia fijado entre el Gobierno del Rey y el Austria, se encuentra sensiblemente modificada, y que nosotros nos hallamos entretanto en presencia de una Potencia que, no solamente se niega á reconocernos, sino que se reserva hacer valer pretensiones que tienen por objeto sumir de nuevo á Italia en el estado de servidumbre en que ha gemido tanto tiempo.

Estas reseñas y estas protestas no se han limitado á simples palabras, sino que han ido acompañadas de actos significativos. En prueba de ello, bastará recordar que el Gobierno austriaco ha mantenido constantemente sobre nuestra nueva frontera las tropas que habian seguido al duque de Modena, las cuales han conservado su bandera y su uniforme, están todavía organizadas como en tiempo de guerra, y se hallan siempre dispuestas á invadir el antiguo territorio de su señor.

Me apresuro á añadir que no ignoro que el Gabinete de Viena ha declarado en muchas ocasiones que no tiene intencion de atacarnos, siempre que nosotros respetemos sus fronteras. Estoy muy léjos de desconocer el valor que tiene esta declaracion, y por consecuencia no considero á nuestro país como en estado de guerra con Austria; pero es imposible, sin embargo, desconocer que la naturaleza misma de las cosas y los sucesos que se han verificado desde la celebracion del tratado de Zurich, hacen nuestra posicion frente á frente de aquella Potencia, anormal, difícil y peligrosa.

Lord John Russell se ha manifestado muy leal y muy benévolo hácia Italia, para que pueda negarse á reconocer la exactitud de lo que dejo dicho, y para que quiera hacer recaer exclusivamente sobre nosotros la responsabilidad de este estado de cosas.

Espero que las explicaciones que acabo de dar, aclararán completamente nuestras intenciones, y creo que aquellas no dejan duda alguna, ni sobre la extension de los medios de que el Gobierno del Rey dispone, ni sobre nuestra firme voluntad de conformar nuestra conducta á lo que exigen los grandes intereses europeos, atendiendo á los consejos de la moderacion y de la prudencia que recibimos de Potencias que, como Inglaterra, nos han dado tantas pruebas de simpatía y de interes.

Servios, señor marques, leer este despacho y dejar copia de él á S. E. el primer secretario de Estado de Negocios extranjeros, y os lo agradeceré.—C. Cavour.

**CARTA DEL EMPERADOR NAPOLEON Á S. M. EL REY DE NAPOLES, ENTREGADA Á ESTE EL 11 DE DICIEMBRE DE 1860 POR EL ALMIRANTE DE TINAN.**

Hace algun tiempo que no he escrito á V. M. porque esperaba á que los sucesos tomaran un carácter bastante claro y preciso para permitirme manifestarle mi opinion con conocimiento de causa.

Cuando la injusta agresion del Piamonte fué en auxilio de la Revolucion en vuestros Estados y os obligó á retiraros á Gaeta, resolví impedir el bloqueo para dar á V. M. una prueba de mi simpatía, y evitar á Europa el triste espectáculo de una lucha á muerte entre dos Soberanos aliados; lucha en que el derecho y la justicia estaban de parte del que debia sucumbir.

Pero dejando por medio de mi escuadra completamente libre el mar á V. M., no podia entrar en mis cálculos políticos la intervencion en la querella. Por eso el almirante De Tinan recibió la órden de observar la neutralidad más estricta entre los dos adversarios. Los incidentes de la guerra complican la situacion de mi escuadra en Gaeta, que muchas veces se ve casi en la necesidad de chocar con los piamonteses, cuyos ataques la amenazan, y otras veces, para conservar la neutralidad, tiene que impedir á los buques de V. M. que tomen justas represalias contra los buques piamonteses. Esta situacion no puede durar indefinidamente, y creo que seria lo mejor y más conveniente para V. M. que se retirase con los honores de guerra, porque la catástrofe es inevitable y V. M. se veria al cabo en la necesidad de hacerlo.

Habeis dado pruebas de una firmeza laudable. Vuestro deber era sostener vuestro derecho con las armas; pero hoy, lo digo con sentimiento, la sangre que corre se vierte inútilmente, y vuestro deber, como hombre y como Soberano, es evitarlo. No sé qué reserva el tiempo á V. M., pero estoy persuadido de que Italia y Europa considerarán perfectas la energía que habeis desplegado y la decision que tomeis para evitar las grandes desgracias que afligen hoy á vuestro pueblo.

Os ruego que creais que estas frases me son dictadas por el mayor desinteres, y por el sentimiento que tendré si las circunstancias, agravándose cada vez más, no me permiten mantener mi escuadra en una posicion en que fuera imposible la más estricta neutralidad.

Ruego á V. M., etc.

**RESPUESTA DEL REY DE NÁPOLES Á LA CARTA DEL EMPERADOR NAPOLEON.**

La carta que V. M. me ha hecho el honor de escribirme, y que me ha entregado el almirante De Tinan, me pone, debo confesarlo, en el mayor embarazo. Mi primera intencion era resistir y sacar ileso mi honor á costa de los mayores sacrificios, si las circunstancias me impedian salvar mis Estados contra una injusta agresion. Pero los afectuosos consejos que me da V. M. y la perspectiva de la retirada de vuestra escuadra, me causan impresion y me hacen dudar. En situacion semejante no sorprenderá ni ofenderá á V. M. que reflexione algun tiempo ántes de adoptar una resolucion definitiva.

Aun cuando conocia que la escuadra francesa no debia permanecer indefinidamente en este golfo, esperaba, en vista de noticias oficiales y de las seguridades particulares que se me habian dado, esperaba, repito, que se dilatase su marcha, ó al ménos la presencia del pabellon frances en un buque de la marina imperial. Apreciando los motivos que guian á V. M., y conociendo vuestra eficaz simpatía, no puedo ménos de sentir la retirada de una escuadra que deja el mar libre á mis enemigos y agrava considerablemente mi situacion. Necesito examinar con la mayor detencion mis recursos para saber si puedo, sin este apoyo, hacer una larga resistencia. Deseo muy de veras evitar dos escollos en los que puede mi barca perecer, ó empañarse el brillo de mi nombre: la temeridad y la cobardía.

Sabeis, señor, que los Reyes que abandonan su Trono, difícilmente vuelven á recobrarle, á no ser que hayan dorado sus infortunios y su caida los rayos de la gloria. Conozco que despues de la embriaguez de un triunfo debido más á la pusilanimidad ó á la traicion de mis generales, que al poder de los invasores, hallarán estos inmensas dificultades en hacer que mis súbditos adopten ideas que repugnan tanto á sus intereses como á sus tradiciones.

Aumentándose cada dia las dificultades en Europa, vuestra alta penetracion y el poder que disfruta vuestra majestad, me hacen concebir esperanzas de que no está léjos el dia de que cesen de ser pisoteados los principios de la ley, del deber y de la justicia.

Si son sueños estas esperanzas, hay un punto al ménos que no admite discusion, y es, que combatiendo por mi derecho, sucumbiendo con valor, cayendo con honor, seré digno del nombre que llevo y dejaré un ejemplo al Príncipe que me suceda. Aquí soy yo Rey en principio, pero de hecho soy general. No tengo Estados y sólo poseo una fortaleza y un ejército leal. ¿Debo abandonar en vista de peligros personales, por temor de la efusion de sangre que he tratado de evitar á toda costa, debo abandonar, repito, un ejército que puede mantener el honor de su bandera, y una fortaleza en cuya defensa tantos esfuerzos han hecho mis antepasados que la consideraban como el último baluarte de la Monarquía? V. M., que es juez excelente en la materia, puede decidir mejor que nadie si retirándome sin estar seguro de la insuficiencia de mis recursos cumpliria mi deber como soldado. Puedo morir, puedo caer prisionero, es cierto; pero los Príncipes deben saber morir cuando es preciso, y Francisco II cayó tambien prisionero. Este no defendia como yo un reino y un pueblo, y sin embargo, sus contemporáneos y la historia han encomiado los peligros á que se expuso y la resignacion con que sufrió el cautiverio.

No me inspira este lenguaje una exaltacion pasajera, sino que es consecuencia de largas meditaciones; y V. M., que es hombre de resolucion, de inteligencia y de valor, comprenderá mejor cuáles son los sentimientos que me animan. Debo, pues, luchar contra la corriente de mis ideas y de mis sentimientos ántes de cambiar de resolucion. Permitidme que me tome tiempo para pensar, y entre tanto, si á pesar de mis deseos, de mis esperanzas, y hasta, me atrevo á decirlo, de mis súplicas, los intereses y la política de V. M. os obligan á retirar la escuadra, lo sentiré, sin duda; pero haré siempre justicia á los motivos que os asisten, y conservaré profundamente grabada en mi corazon la prueba de simpatía que me habeis dado, y el recuerdo del servicio que me habeis prestado, asegurándome por algun tiempo la libertad de los mares, y cuando ninguna Potencia de Europa podia venir en mi socorro.

Y si á consecuencia de la retirada de vuestra escuadra debo yo morir, pediré sinceramente á Dios que libre á V. M. de todo disgusto, de dar con una Revolucion hostil y un Soberano ingrato en vez de un aliado reconocido y leal.

Cualquiera que sea mi decision en circunstancias tan graves, mi deseo será ponerla en conocimiento de V. M., y aprovecho esta ocasion para expresarle una vez mas mi reconocimiento por vuestro apoyo, vuestros consejos, y sobre todo por el interes que habeis tenido á bien mostrar por mí.

Ruego á V. M., etc.

Como el duque de Módena, Enrique V cree tambien que Europa, sacudiendo su egoista cobardía, volverá pronto por la causa del derecho y acudirá á la defensa de la independencia de los pueblos. Esta idea emite el augusto proscrito en la siguiente carta que ha dirijido á un caballero frances que ha ingresado en el ejército pontificio:

«Venecia, 19 de Marzo.

»He recibido, querido amigo, la carta que me habeis escrito, y que me ha conmovido vivamente. La generosa resolucion que habeis tomado de ir á ofrecer al Papa vuestro brazo y vuestra vida, en defensa de la más santa de las causas, no me ha admirado, porque conozco há largo tiempo vuestra abnegacion á toda prueba y vuestros nobles sentimientos.

»¡Cuán feliz y orgulloso me encuentro al ver que mis amigos vuelan á Roma para combatir allí á la Revolucion, victoriosa, por desgracia, en casi toda Italia! Que Dios bendiga sus esfuerzos... *muy pronto, tengo la firme confianza, veremos al derecho y la justicia triunfar en todas partes de la violencia y de la iniquidad.* Siento como vos que no hayais podido venir este año á Venecia, donde siempre os vemos con tanto gusto.—*Enrique de Borbon.*»

Así piensan y así hablan los Reyes verdaderos.

El dia 24 de Marzo dirijió el general Benedek al ejército de Verona una órden del dia, en la cual, entre otras cosas, aquel valiente veterano dirijia á los soldados que manda las siguientes frases, que nos prueban que en los asuntos liberalescos todo el mundo es país:

«Al otorgar el Emperador instituciones liberales, ha expresado al propio tiempo el deseo de su desarrollo, habiendo concedido, por consiguiente, todo lo que se podia desear razonablemente. Si, pues, á pesar de esto existen todavía descontentos; si se produce secreta ó abiertamente la creencia de encontrar insuficiente lo que se ha dado, y se aspira á interpretarlo mal, y aún á rechazarlo, no es menester ciertamente buscar el motivo en la proporcion que se supone demasiado exigua de las concesiones acordadas á los pueblos, ó atribuir la culpa á los consejeros del Emperador. En general, no son verdaderos amigos de la pátria los que, en vez de reconocer con gratitud los derechos y libertades que se han dado, en vez de contribuir con el corazon y la cabeza á fundar un Austria verdaderamente grande, fuerte y libre, se esfuerzan en suscitar dudas, desconfianza y descontento.

»Mas ¿de dónde vienen esas dificultades y quiénes son los que se oponen á la consecucion de esa obra? Vienen en parte del exterior, de Gobiernos hostiles, de los revolucionarios de todos los países, que bajo la egida de aquellos, despliegan una actividad extraordinária, y que en su ódio implacable contra Austria, quieren impedir á toda costa el desarrollo pacífico de nuestras nuevas instituciones y procuran constantemente por medio del dinero y de promesas falaces, suscitar y alimentar nuevos disturbios; y vienen del interior, de doctores y de abogados sin pleitos, de periodistas ávidos y ambiciosos, de profesores y catedráticos descontentos, que todos quieren representar un papel y formarse de ese modo una carrera; de la pequeña nobleza entrampada, de gentes que gustan oir hablar de sí por vanidad (y sólo los discursos de oposicion agradan); en fin, de algunos magnates que por miedo de perder su popularidad, nadan en la corriente y olvidan por completo, en el susto del momento, que desaparecerá el suelo bajo sus piés si no se apoyan valiente y firmemente en el sosten de la corona. De modo que sólo los traidores, las gentes de intenciones equívocas, los individuos que carecen de verdadero valor, y una parte de lo que se llama el proletariado de la inteligencia, son los que promueven la agitacion contra nuestra Constitucion.

»Pero esta Constitucion se halla sostenida por la grande y pequeña nobleza que piensa bien, que tiene conciencia de su dignidad, de su posicion y de sus deberes; por los hombres verdaderamente inteligentes de todas las clases y por la gran masa de los pecheros y campesinos. Se halla sostenida, por consiguiente, por la mayoría preponderante de las gentes honradas que se asocian al órden y á las leyes bajo la base de un progreso y un desarrollo natural, y que conservan ante todo como un bien sagrado, su amor hacia el Soberano legítimo y hácia la patria entera.

»Pero en esta comarca, no nos hagamos ilusiones, la lucha que quizás nos espera será difícil y decisiva mas que en ninguna otra parte: tendremos que poner en juego todas nuestra fuerzas, nuestra adhesion y nuestra perseverancia enteras; la union mas firme para salir de ella victoriosamente y con honor: esa es nuestra sola empresa, que no debemos perder de vista, sin cuidarnos de lo demas: toda duda sobre la conservacion del conjunto de la monarquía no podria más que infundir desaliento, y no estoy dispuesto á tolerar en el ejército ánimos débiles ó que se dejen perturbar por los temores de lo futuro; quiero contar con entera confianza con cada uno y con todos, á fin de que, como yo, se penetren de la conviccion de que debemos vencer y venceremos á toda costa.»

Un periódico frances dice haber recibido una carta en que se le envia la siguiente contestacion dirijida por algunos magnates húngaros á la órden del dia del general Benedek.

«La *Gaceta* militar acaba de publicar una órden del dia dirijida por el general Benedek al ejército que está bajo sus órdenes y á los soldados que gozan del derecho electoral. Este manifiesto contiene expresiones que hieren al honor de todo patriota húngaro que se resista á reconocer la Constitucion otorgada el 26 de Febrero.

Gracias á Dios, está nuestro país en posesion de antiguas libertades, en virtud de las cuales, Hungría ha formado, forma y formará un reino distinto é independiente de los Estados hereditarios de Austria.

El rango de magnate, segun el espíritu de nuestro derecho público, corresponde no sólo á los Príncipes, condes y barones del país, sino tambien á todos los miembros de la alta Cámara. La expresion de *magnates cobardes* de que se sirve el general Benedek, afecta á todos los miembros de la alta nobleza, que, usando de su derecho constitucional, se creen obligados á defender su Constitucion de nueve siglos contra una Constitucion otorgada.

No es nuestro ánimo discutir sobre las opiniones políticas del general, pero estamos obligados, por nosotros y por nuestros hermanos que sirven en el ejército, y á quienes se dirijen tan irritantes palabras, á declarar que consideramos como cobarde á todo magnate húngaro que vacile en defender una Constitucion obra de la sabiduría de nuestros padres, jurada por nuestros Reyes, y en cuya defensa tanta y tan noble sangre se ha derramado.

Sí: haria traicion á la pátria el que, olvidando la gravedad del momento y la situacion del país, se ocupara en condenar y arredrar á los que se esfuerzan en salvar nuestra ley fundamental. Sería una traicion á la pátria tratar de cobardes á los que estuvieron siempre prontos á defender su honor y su pátria en este propio campo donde el mismo general Benedek ha conquistado su nombre glorioso.

Esta declaracion será la única que contestaremos tanto individual como colectivamente. Seguros estamos de representar en este instante los sentimientos de todos los magnates sin excepcion.»

Siguen las firmas.

De Portugal escriben que aquel Gobierno se halla un tanto apuradillo, á pesar de la expedicion natural del respetable mason marques de Loulé, con las exigencias crecientes cada dia de los revolucionarios, exeltadas ahora por el contexto de las notas pasadas á aquel Gobierno por los de España y de Francia; especialmente lo que el Gobierno del Imperio vecino le ha comunicado relativo al despojo de las Hermanas de la Caridad, le da en qué pensar.

Tambien dicen de Lisboa que mintió el telegrafista que anunciaba haber reconocido la creacion del reino de Italia el Gobierno portugues.

Los tremendos recuerdos de la lealtad napoleónica que hacia en su folleto el duque de Aumale, siguen dando pábulo á los noticieros de París para hablar de proyectos de un desafío en el cual el Príncipe de la casa de Orleans y el primo de Napoleon presentarian sus últimos argumentos. Del ajuste de las condiciones con que se habia de verificar el duelo, y si habia de realizarse en Bruselas ó en otra parte, se ha hablado hasta la saciedad. Afortunadamente, la condicion mansa en asunto de armas que parece posee el Príncipe Napoleon, ahorrará á SS. AA. dar un escándalo y un mal ejemplo.

El Príncipe Napoleon ha escrito á su augusto primo una carta, en que le ha manifestado su resolucion de evitar aquel encuentro contestando á un folleto con otro, que escribirá el Sr. About, ayudado por el señor Tarcherat, editor de la *Revista retrospectiva* de 1848, y el cual está encargado de buscar en los archivos todos los documentos hostiles á la familia de Orleans.

En París se ha recibido la contestacion del Gabinete de Turin al plan propuesto por Luis Napoleon respecto á un ultimatum dirijido al Papa, y que debia producir la evacuacion de Roma. Aquella contestacion es una sumision completa.

Pero su ejecucion se retardará, á juzgar por las palabras de un ministro frances que ha dicho:—«En vista de lo que sucede en Italia y de la actitud de Garibaldi, no es este el momento en que nuestras tropas deben salir de Roma: es preciso, pues, conservar el *statu quo*.»—

A la chita callanda y guiñándoles el ojo á los ingleses, ha recibido en audiencia Napoleon III á una diputacion de las islas Jónicas.

Los sanguinarios soldados de Victor Manuel siguen vertiendo á torrentes la sangre de los desgraciados napolitanos. Sólo por sospechosos de *reaccionarios*, han fusilado de un golpe en Agnone á 23 infelices, cuyos asesinatos no han sido mencionados todavía por el telégrafo.

Se ha acordado la demolicion de toda la parte de la fortaleza de Messina que domina á la poblacion. Al mismo tiempo que esta noticia, refieren los periódicos sicilianos haberse sublevado muchos soldados de la brigada Pistoya.

Entre las noticias que comunican de Méjico por el último correo y que alcanzan al 18 de Marzo, hallamos las siguientes:

«Mejía y Marquez siguen sus aventuras en la Sierra; pero no hay probabilidades de que lleguen á reunir número suficiente de tropas para poner en peligro al Gobierno de Juarez. Se dice que Vicario y Zuloaga tratan de embarcarse por el Pacífico, y hasta que el Gobierno de Juarez les ha facilitado dinero y salvo-conducto para que lo verifiquen. Al enemigo, puente de plata.

Salió una conducta de dinero para Veracruz, y se temia que sufriera algun contratiempo, á pesar de venir escoltada, porque los caminos están plagados de ladrones. Algunos pasajeros han sido robados y muertos: otros fueron robados y heridos. Entre estos cuentan que lo ha sido el capitan de la marina inglesa Aldham, de gloriosa memoria por el ruido que metió en Veracruz y por otros hechos.

Han llegado á París dos señores Obispos de los expulsados de la República mejicana. Se espera que lo verificará tambien, de paso para España, á ménos que prefiera hacer el viaje directo, el anciano y virtuosísimo señor Arzobispo de Méjico.

Increíbles parecen la impiedad é insensatez que revelan tan bárbaras y sacrílegas expulsiones, especialmente la del señor Arzobispo. Este varon apostólico no ha podido dar, no ya motivo fundado, pero ni aun pretexto plausible para que con él se haya cometido tan inicuo atentado. Es un verdadero santo por las virtudes que le adornan, especialmente por la caridad que siempre y en todas ocasiones ha manifestado en su larga vida: á estas dotes, conocidas de cuantos le han tratado y de toda la república mejicana, reune la sabiduría, la mansedumbre y la mas laudable modestia.

Todo cuanto ha tenido ha sido siempre para los pobres: baste decir á Vd. que aún conserva el *catre de tablas* que tuvo de jóven en el colegio y en el cual dormia. Pero tenia el santo Prelado, ademas de sus acrisoladas virtudes, otra circunstancia bastante por sí sola para que le tratasen Juarez y su Gobierno con el rigor y crueldad que le trataron: la de que el señor Arzobispo de Méjico es muy amante de los españoles. Ya sabe Vd. que fué entenado de un honradísimo asturiano de Llanes, Sr. Paras, con quien casó su madre á los dos años de nacer S. E. I.; y como el señor Parás se esmeró en educarle como á hijo propio, el señor Obispo, que no lo olvida, y que no ha conocido otro padre, ama á los españoles y particularmente á los llaniscos. No será extraño que si viene á Europa pase á Llanes, por tener el gusto de conocer los parientes que aún existan del Sr. Parás.»

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 23 DE ABRIL DE 1861.

Al fin ha entrado en vias de discusion el proyecto de ley concerniente á los periódicos; y sólo Dios, y el diablo, y algunos legisladores y los que de murmurar se alimentan, saben cuánto ha costado acondicionar para el debate público aquel voluminoso engendro intelectual. Mas sea como quiera, el debate ha comenzado de hecho; la prensa se halla en prensa: ¡dia solemne en que, so pena de abdicacion, deben madrugar á hablar todos los periodistas!

Aguardábamos el presente dia para añadir *pro forma* algunos párrafos á los que publicamos, allá por el invierno, respecto de esta cuestion del periodismo político; periodismo invasor del cual diríamos que es además social, moral y religioso, si no sucediera que es precisamente todo lo contrario. Acerca de él tenemos prometido algo *fundamental*, ó en otros términos, algo de que no se haga caso; y puesto que se trata de fijar para en adelante la suerte de la imprenta, sea lo primero manifestar cómo vive ahora.

Dos palabras compendian su situacion: el cuarto poder del Estado vive hoy á merced del segundo ó del primero; la imprenta funciona á discrecion del poder ejecutivo. Nunca se ha dejado sentir en las redacciones de los periódicos, santuarios seudo inviolables y eternamente violados de la opinion pública, nunca se ha ejercido con tanta frecuencia y constancia como ahora, la accion de la fiscalía de imprenta. Sólo que el Gobierno actual es un tutor singularísimo: como los padres cultos y prudentes cuya moda se nos entró, ya hace años, por España, cifra su deber en llevar por ancho y suave cauce las malas inclinaciones de sus amados hijos los periodistas. Si los viera salir á la calle con un fusil, los ametrallaria; pero, en cuanto á lo demás, gusta de que se diviertan, y hasta es capaz de correr una broma con ellos; y sobre todo, no los quiere mojigatos. Con benignidad propia de un corazon paterno y de un espíritu liberal, contempla sus conferencias, ora tengan por objeto el garito ó la taberna; ora negar la Religion, la sociedad, ó la familia; ora hacer escarnio de personas augustas; ora preconizar la perfidia, la violencia, el asesinato, el robo, el perjurio, las *anexiones* y las *desamortizaciones*. Pero si alguno, entre ellos, se desentona hácia lo santurron en esta discordantísima grillera, si defiende sin ambajes principios hollados, sentimientos escarnecidos, acciones heróicas, derechos inenajenables, suspéndese en vista de aquel desliz radical toda tolerancia; truécase el padre benignísimo en suspicaz y enérgico censor; y á nombre de los sagrados intereses de la libertad, heridos en lo vivo, queda por aquel dia estrangulada la libertad del periodista. Así han conseguido los gobernantes de ahora hacer compatible su fama de hombres liberales con la de celadores enérgicos de la autoridad. Sujetan el bien y dan suelta al mal; ejercen la autoridad contra los defensores de la autoridad, y conceden libertad á los hombres libres. Y el pueblo español, á cuyo robustecimiento y auje se procura atender por medio de este régimen, tiene en el Gobierno un doctor Pedro Recio, de nueva especie, el cual aparta de su mesa con su inexorable varilla todo manjar reparador, dejándole tan sólo alimentarse de algunas yerbas poco suculentas, mezcladas con bebidas alcohólicas, ensaladas tercianarias y hongos ponzoñosos.

La imprenta vive sometida al Gobierno: esto es indisputable. Vosotros, pues, los encargados de legislar sobre ella, ¿cambiaréis su actual condicion? ¿Lo creeis posible y conveniente?

Fuerza es observar que de todas partes salen respuestas afirmativas.

Sí, dicen los partidos avanzados. Acabemos con esta vergonzosa tutela gubernamental. *Todo español es libre para publicar sus ideas.*

¡No es eso! responden los pesimistas. Pudiéramos saltar por encima del artículo constitucional, atento que los *españoles* que escriben periódicos no tienen *ideas*. Pero todo es preferible á lo que ahora pasa. Disfrute ámplia libertad el bien, ya que la disfruta completísima el mal.

¡Eso es! exclaman los políticos templados, elásticos, emolientes y casamenteros. La imprenta es la lanza de Aquiles; todo está compensado en ella. Es como el arsénico: perjudicial, si se atiende á que puede matar hombres; pero utilísimo, porque extermina incómodos animalejos.

Y El Pensamiento Español, defensor de la autoridad, contra el cual ejercen sus rigores, hasta rayar á veces en lo absurdo, los actuales depositarios de la autoridad, responde, sin embargo, á tan unánime clamoreo:—¡Todo ménos imprenta libre!

Políticos de conciencia pesimista, salvad vuestra conciencia, y si delinque el Gobierno, dejadle su tremenda responsabilidad. Cuando haya caido España en el último grado de abyeccion, cuando impere definitivamente en nuestra pátria ese género de libertad á cuyo establecimiento se desea que coadyuveis, entónces será tiempo de reclamar la parte que en ella corresponderia á los defensores de la Religion y de la sociedad.

Políticos de la escuela doctrinaria, no hay para qué responderos.

Y vosotros, evangelistas *del derecho nuevo*, ¿con qué derecho pretendeis triunfar todavía? Llevad á bien, oh impacientes, que sigamos, por lo ménos, la marcha á que se han ajustado otras naciones evangelizadas ántes que España por vuestros antepasados.

Los franceses, al cabo de ochenta años de principios revolucionarios, tienen todavía una imprenta periódica, sumisa humildemente al régimen de las *advertencias* y las supresiones. Y vosotros, nacidos ayer, quereis establecer aquí lo que aún no existe en Francia!

Los ingleses, liberalizados hace dos siglos, tenian, cien años há, que convertir sus periódicos en reimpresiones de la Biblia, por carecer de libertad para otra cosa. (1) Por entónces se cortaba la mano al hijo de la libre Albion, que escribia á disgusto de los tribunales un artículo de periódico. Y todavía hoy están meditando, allende los mares, sobre la libertad de imprenta bri-

(1) En 1750 publicó el *Leicester Journal*, versículo tras versículo, desde el primer capítulo del Génesis, hasta el décimo del Exodo.

tánica, dos periodistas de aquel privilegiado suelo, condenados por excesos de su pluma en 1848 á catorce años de deportacion y trabajos forzados. (1)

No he oido que la prensa periódica española haya pasado aún por esta *iniciacion* liberal. Falta á la oruga un período para convertirse en mariposa. Tenemos, pues, derecho á pedir con la autoridad de los grandes maestros revolucionarios, Robespierre y Guillermo de Orange, Luis Napoleon y Palmerston, que se crie el tierno periodismo de nuestra pátria, sometido á un régimen severo. Posponiendo nuestra conveniencia actual á nuestras convicciones, tenemos además obligacion de pedirlo así.

Suponed, Padres de la Pátria, si otras hijas teneis, que la pátria no sean; suponed, que para educar á vuestras hijas y hacerlas laboriosas, honestas, inteligentes y piadosas, las dejaseis oir cuantas lecciones quisiera darles todo transeunte, lo mismo el sabio que el estólido, el zafio que el culto, el alumno de un seminario que el educado en un presidio. Y suponed que acto contínuo os echaseis á dormir, seguros de haber puesto en juego todo resorte racional para promover el bienestar de vuestras hijas. Pues eso hareis con la patria, si elejís el espíritu liberal, entre los dos espíritus contradictorios que pueden generar una ley de imprenta.

No abrigueis rancias y desacreditadas ilusiones; no pretendais nadar entre dos aguas; toda ley de imprenta es un acto de *confianza*; todo juicio sobre obras intelectuales es un juicio de *conciencia*. En vano se inventarán tribunales variamente constituidos, y se procurará sujetar su conciencia a las prescripciones de un Código prolijo y trabajosamente elaborado. Los jueces fallarán, forzosa y meramente por su apreciacion propia, que será unas veces la de los periodistas, y otras la del Gobierno. Serán cuerpos intermedios, sin más eficacia que encubrir hasta cierto punto á los dos rivales que riñen y deciden esta batalla. Toda ley de imprenta pasada, presente y futura, es en último análisis, un acto de confianza en el Gobierno, ó en los periodistas.

Ni sucedera otra cosa, mientras no sea posible reducir á expresion escrita la suma de actos lícitos ó punibles de que es capaz la imprenta, con tanta precision y claridad expuestos y deslindados, que, para resolver en cada caso, baste aplicar el cuerpo del delito al texto de la ley, como se aplica un lienzo á una medida, ó como se cotejan dos objetos para averiguar si son iguales en color. Intentad en buen hora ese milagro cuando legisleis sobre actos materiales; pedid a la ciencia y la experiencia que os ayuden a determinar los caracteres de un rapto, una falsificacion, un hurto ó de un asesinato; pero caracterizar *á priori* las infinitas y embozadas formas en que de palabra se puede delinquir contra principios, derechos y creencias, entendimientos y corazones, problema es que no dareis resuelto aunque para ello sólo vivais eterna vida, y aunque centupliqueis en cada dia el número no flojo de los artículos de que se compone vuestro proyecto.

Hay, pues, que resignarse á abandonar, por lo ménos en la cuestion presente, ese sistema de prolijos *ata-cabos* y vanos equilibrios, que comenzó á prevalecer desde que se introdujo en la gobernacion de los Estados el principio de la desconfianza. Depósitos, firmas y editores, circulacion libre ó comparecencia prévia, advertencias ó recojidas, denuncias ó supresiones, ó todo junto, ó nada de eso, sólo suponen la prepotencia de una de las dos voluntades rivales, como no sean pura formalidad y hojarasca. Importa optar, no hay más remedio que optar entre el amor á los gobernantes ó el amor á los periodistas.

Mas si, de hecho, no quedan aquí *términos medios*; si el resultado, enteramente fatal, ha sido siempre, ó que el Gobierno haga lo que quiera con el periódico, o que el periódico haga lo que quiera con el Gobierno, ¿no seria más claro, más fácil y más correspondiente á la gravedad de vuestras augustas funciones, que limpiaseis, descargáseis y escamondáseis vuestro proyecto de ley ¡oh padres conscriptos! y dando tajos implacables á todo artículo anodino y contemporizador, dejáseis consignado en una cuartilla de papel, cuál de los dos contendientes ha de prevalecer sobre el otro?

Al formular esta pregunta, no os ocultaré que ya la tienen contestada afirmativamente cuantos hombres conservan perspicacia para conocer la índole de los tiempos en que viven. Hoy son necesarios como nunca aparatos sencillos, soluciones prontas y eficaces. Ved cuán derechos se van á su terreno el Catolicismo y la Revolucion, Pio IX y Víctor Manuel; ved cómo se defienden y atrincheran en sus campos respectivos la Religion y la impiedad, el derecho y la fuerza, el sentido moral y los instintos inmorales y feroces. Todo el mundo despliega al viento su bandera.

¿A cuál os acojeis, enérgica, sencilla y paladinamente, señores diputados? Se trata de un artículo capaz de las más funestas falsificaciones, ni más ni ménos que una droga farmacéutica. Quiérese saber de una vez si hemos de tener policía á gusto de los drogueros, ó drogueros á gusto de la policía.

Yo opto por la prepotencia del Gobierno, aun sabiendo que puede embargar géneros saludables y dirijir con imponderables ventajas la expendicion de la ponzoña.

Porque la autoridad no es una palabra vana, que se toma y se deja; no es una bandera de adorno que se tremola unas veces, y otras se arrincona; es la primera necesidad social, es la fuerza que al cabo salva á los pueblos, aunque á veces pueda ser mal dirijida.

(1) Recuerda este dato el Sr. Persigny en su última circular sobre imprenta.

Quiero la libertad del Gobierno, que muchas veces es buena; no quiero la libertad del mal, que siempre es mala. Y si profeso en general estos sentimientos, claro es que no puedo vacilar un instante, cuando se trata de elegir entre el poder ejecutivo y el *cuarto poder del Estado*.

Acerca del cual siento y digo lo siguiente, como base de todas mis opiniones en el asunto.

Creo que los diarios de política no son una *institucion* grande ni pequeña; sino un doloroso achaque político y un gran síntoma de debilidad de los entendimientos.

Creo, como *La Discusion*, que ese medio de *ilustrar á los pueblos* es la Revolucion. Pero por lo mismo le llamo pernicioso.

Creo, como *La Epoca*, que ese gran *magisterio de la opinion pública*, es ejercicio con que se *entra* en la vida política. Pero por lo mismo le llamo absurdo.

Creo que tiene tres vicios casi inevitables, á saber: que se mete á enseñar hasta lo que no sabe; á escudriñar hasta lo que no le importa, y á reclamar un acatamiento que no se le debe.

Creo que adolece de otros tres vicios peores, porque le son congénitos, a saber: que, fuera de su soñada inviolabilidad, lo discute todo; que discute sin la meditacion necesaria; y que empequeñece todas las discusiones, reduciéndolas á *los estrechos límites de un periódico*, segun el mismo lo dice á cada momento.

Creo, como la Revista inglesa honrada con la colaboracion del Cardenal Wiseman, que el periodismo no quiere un *inquisidor*, porque quiere dar gusto á los mil *inquisidores* arbitrarios con cuyas suscriciones se nutre. (1)

Como el periódico no habla, «ni ante un público limitado, ni ante jueces que conozcan todas sus vueltas,» creo con Luis Veuillot, el mejor periodista francés, que el Sacerdote de la grande institucion es más peligroso que un leguleyo sin conciencia. (2)

Creo con Margotti, el mejor periodista italiano, «que el periodismo es, por su naturaleza, una plaga de la Religion, de la política y de la literatura.» (3)

Creo que si el mismo Santo Tomás hubiera consagrado su grande entendimiento a redactar periódicos, el conjunto de sus escritos periodísticos no hubiera valido lo que vale la *Suma*.

Creo al periodismo flaco de fuerzas para hacer bien, poderosísimo para dañar; creo que nó reporta la mitad de lo que cuesta; creo que si algun dia dejara de haber diarios que hablasen de todo, seria aquel un dia esplendoroso para la inteligencia humana y para la civilizacion del mundo.

Y, sin embargo, Luis Veuillot y el Presbítero Margotti, y los redactores del *Quarterly Dublin Review*, y los de El Pensamiento, y otros muchos escritores que piensan como los citados, dentro y fuera de España, son periodistas; lo cual parece *insensato* y *horroroso*, y obra de *malos hijos*, á periódicos revolucionarios y liberales; pero está de acuerdo con las palabras de un ilustre Prelado.

«Tenemos el dolor de hallarnos condenados á seguiros en una forma de argumentacion que nos inspira profunda repugnancia... Nos vemos condenados á hablar de nuestro Pontífice, de nuestro Padre, no como Obispos, no como hijos, sino como periodistas y para los periódicos. Pero fuerza es hacerlo así, porque no hemos de abandonar las almas de aquellos que os leen, ni debemos desertar de la causa de Aquel á quien estais atacando.»

Esto escribió y publicó el señor Obispo de Orleans, aún no hace dos meses.

Por ello, entre otras cosas, no defendemos la inviolabilidad del periodismo, aunque le practicamos; ni pedimos libertad para los que escriben de política; ni nos creemos *hijos de la prensa periódica*, cuando somos humildes alumnos de la Religion y de las letras. No queremos perder tanto para ganar tan poco. Dios deshereda, señores diputados, lo mismo á los hombres que á los pueblos que venden su primojenitura por un plato de lentejas.

Eduardo G. Pedroso.

(1) *The News paper Press reviewed, by a Quarterly reviewer*, 1857.

(2) Luis Veuillot, *Les Libres Penseurs.*

(3) Margoti, (director de *La Armonía* de Turin), *Roma e Londra*, cap. 18.

---

Segun verán nuestros lectores por el parte del primer médico de Cámara, que insertamos en la seccion Oficial, Dios ha querido consolar á SS. MM. mejorando á S. A. la Infanta Doña María de la Concepcion, cuya vida ha estado en peligro estos dias.

---

El Gobierno ha prohibido á la prensa de Madrid traducir el folleto que acaba de publicar el duque de Aumale, hijo del desgraciado Luis Felipe, con el título de *Carta sobre la historia de Francia dirijida al Príncipe Napoleon*.

Lo sentimos, porque teníamos ya dispuestos dos artículos, el primero contra el Gobierno Imperial, á quien combate la carta, y el segundo contra el Gobierno de Luis Felipe, á quien, movido de sentimientos tan naturales como honrosos, defiende el autor del folleto.

Más afortunado ha sido este en las provincias que en Madrid. Al propio tiempo que en la córte eran secuestrados los diarios que insertaban ó extractaban el asendereado opúsculo, los periódicos de Barcelona, Valencia, Bilbao y otras partes, llenaban con él sus columnas por más de un dia; prueba evidente de que su publicacion en España no contravenia á la ley de imprenta.

¿Por qué, pues, se ha prohibido?

El señor ministro de la Gobernacion lo expresó ayer, contestando á la interpelacion que sobre este asunto le dirijió el señor marques de Premio Real.—«El Gobierno, dijo S. S., cree que debe guardar á los Gobiernos extranjeros las consideraciones que exije que se guarden al español, y que está dentro de la ley de imprenta y del Código prohibiendo la circulacion de ese folleto.»

Si la segunda razon es válida, sobra la primera. Si la ley de imprenta exije que ese escrito sea recojido, el ministerio debe exigir la responsabilidad á las autoridades que han autorizado lo que la ley no permite.

No podemos entrar en esta cuestion, porque para ello tendríamos necesidad de examinar el escrito del duque de Aumale; pero sin tocar para nada, sin mirar siquiera el fruto prohibido, podemos extrañar con el diputado interpelante que el ministerio haya dejado circular libremente el discurso del Príncipe Napoleon en que se atacaba á la Santa Sede, á Pio IX, á los Borbones y hasta á nuestra dignidad nacional, y haya considerado peligrosa la contestacion de una de las partes agraviadas.

Esto podrá ser debido á las consideraciones que el Gobierno *cree que debe guardar á los Gobiernos extranjeros* para que estos le paguen en la misma moneda; pero es posible tambien interpretarlo torcida y maliciosamente como debilidad del ministerio ante las exigencias de un Gobierno poderoso, que hasta ahora nos ha guardado las consideraciones que, de puro sabidas, tienen ya olvidadas nuestros lectores.

Tambien sobre este punto debemos ser tan cautos y prudentes, es decir, tan taciturnos como sobre el fondo del folleto del duque de Aumale, por las mismas, por las mismísimas razones.

Las cuales nos obligan á hacer aquí punto final.

---

La discusion sobre la imprenta, cojió ayer á los diputados como la muerte, de improviso.

De hoy para mañana se estaba anunciando la cosa hace meses, y sin embargo, la cosa llega y los diputados periodistas están en paseo. Esto quiere decir que hasta los tísicos mueren de repente.

El Sr. Nuñez de Prado habló por consumir turno: el Sr. Barroeta que, segun cuentan, pensaba ceder el suyo al Sr. Calvo Asensio, tuvo que hablar por puro compromiso. En poco estuvo que ayer no se pasó á la discusion por artículos.

Si el Retiro y la Fuente Castellana siguen tan amenos, tendremos nueva ley de imprenta dentro de ocho dias.

---

Leemos en *La Epoca* de ayer:

«En el Consejo de ministros celebrado ayer, han debido tratarse algunas cuestiones referentes al estado de nuestras relaciones diplomáticas con Italia. Creemos que el Gobierno de S. M. en las resoluciones que haya adoptado, no se habrá separado un ápice de lo que exigen por un lado las consideraciones mas elevadas, y por otro la política de sincera neutralidad que la España se ha propuesto en la crisis itálica.»

O de otro modo; continúa el pisto llamado política de Union liberal. Las *consideraciones más elevadas* exigen al Gobierno romper toda especie de vínculo con los despojadores de la Santa Sede y con los que han destronado á Francisco II de Borbon y al Duque Borbon de Parma. Pero la *política de sincera neutralidad que España se ha propuesto en la crisis itálica*, exige al Gobierno mandar muchas memorias y un sentido pésame á los dos Borbones destronados, y al Jefe de la Iglesia despojado y oprimido.

¡Viva la prudencia!

---

Leemos en un diario de hoy:

«Se confirma la noticia de que la minoría piensa presentar, ántes que termine la actual legislatura, una proposicion de ley estableciendo un órden severo de incompatibilidades parlamentarias.»

Desde que hay Parlamentos y minorías y legislaturas, ha habido siempre minorías que al terminar las legislaturas han presentado proposiciones de ley estableciendo órdenes severos de incompatibilidades parlamentarias.

Y las incompatibilidades parlamentarias son sin embargo *lo único incompatible* que sigue habiendo en todos los Parlamentos y en todas las legislaturas.

---

*El Reino* pide la creacion de un ministerio de Ultramar, igual en facultades á los que existen, fundándose en la importancia creciente de nuestras provincias ultramarinas, sin contar la que la reincorporacion de Santo Domingo y la actitud de los Estados-Unidos están llamados á producir.

*El Reino* se sabrá por qué pide lo que pide, y quizás tenga razon. Pero con este motivo, no podemos ménos de recordar nosotros que Cárlos V despachaba con un solo secretario todos los negocios de una monarquía en cuyos dominios *no se ponia el Sol*.

---

Acerca del estado en que se halla la cuestion que tenemos pendiente con la república de Méjico dice anoche *La Epoca*:

«La prensa ha hablado con gran variedad del estado de nuestras cuestiones con Méjico, y, aún cuando la mayoría de los periódicos conviene en que las relaciones entre ámbos paises han mejorado en estos últimos dias, no se ha dicho con precision lo que hay realmente en el fondo de las negociaciones pendientes. Si nuestras noticias no son inexactas, creemos que, en efecto, el Sr. Zareo, ministro de Negocios extranjeros de Juarez, ha propuesto al embajador de Francia en Méjico, para que este lo trasmita al Gobierno español como término de avenencia, el enviar una legacion extraordinaria á España para dar explicaciones satisfactorias acerca de la medida tomada con nuestro embajador en la república mejicana; mostrándose tambien dispuesto aquel Gobierno á deferir al arbitraje del Emperador Napoleon las cuestiones relativas al tratado entre España y Méjico y á las diferencias por el buque *Concepcion*.

Ignoramos cuál ha sido la respuesta del Gobierno español, pero tenemos algun motivo para creer que insistirá en el reconocimiento de los tratados hechos, no en tiempo de Miramon, sino por los Gobiernos que le precedieron, sin perjuicio de aceptar más tarde cualquiera modificacion compatible con el honor y los intereses de la España. El estado de estas negociaciones ha impedido naturalmente el que se lleven al Senado los documentos referentes á Méjico, pero no creemos trascurran muchos dias sin que el Gabinete dé cuentas relativas á las Córtes de la situacion en que se encuentra este importante asunto.»

Sin pleno conocimiento de todos los pormenores de esta cuestion, que parece próxima á someterse á las Córtes, no queremos anticipar algunas reflexiones que nos sugieren los párrafos que dejamos transcritos. Sin embargo, no callaremos que sentimos toda dilacion en un asunto tan grave, y que tememos que esta sea una de tantas noticias destituidas de fundamento como se han hecho circular sobre la materia.

---

Segun dice *La Epoca*, el sábado por la noche tuvo la honra de presentarse á SS. MM. en el Real Palacio de Aranjuez, y en audiencia de despedida, el coronel Sr. García Rizo, encargado de la mision que le confiara el capitan general de la isla de Cuba con motivo de los sucesos de Santo Domingo. S. M. la Reina acojió con la mayor bondad al coronel Rizo, honrándole con las más lisonjeras manifestaciones.

El Sr. García Rizo, cumplida su mision, partirá con instrucciones del Gobierno para la isla de Cuba en el correo próximo á partir de Cádiz.

---

Contra lo que indican ó aseveran algunos diarios de oposicion, los ministeriales aseguran del modo más positivo que el enviado de Haiti, no ha hecho hasta ahora más que lo que tienen anunciado: solicitar del Gobierno de S. M., que sea juez y árbitro de las diferencias de los habitantes de Haiti con Santo Domingo.

---

Los bolsistas dijeron ayer que al fin va á reunirse Congreso europeo, y á consecuencia parece que hubo una pequeña alza en los fondos.

Conseguido, pues, con la dicha alza, el objeto de la noticia, nada nos resta sino aconsejar á los jugadores prudentes que no se funden en ella para aventurar especulaciones.

Si quieren hacer un buen negocio, compren pólvora, que ha de ser el único pebete que arda en el tal Congreso.

---

Dos hechos nos cuenta el telégrafo, que interesan directamente á España, y ámbos los creemos destituidos de fundamento.

El uno es el embarque de D. Juan para nuestras costas con su correspondiente secretario, libertad de imprenta y de cultos, y el otro, los rumores que corrian en Washington de que el Gobierno de los Estados-Unidos se ponia en pié de guerra para impedir que España tomase posesion del territorio dominicano.

Si D. Juan de Borbon se hubiese embarcado para la Península, es probable que la noticia de su arribo hubiese llegado al propio tiempo que la de su salida de Lóndres; y en cuanto á los *yankees*, harta necesidad tienen de armarse contra los separatistas, para que nos inspiren ningun cuidado sus preparativos de guerra.

Algo más grave es la noticia de *La Tribuna* de Nueva-York dándonos cuenta de la existencia de un tratado entre Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos, en que las dos primeras Potencias se abrogan el derecho de apoderarse de la isla de Santo Domingo.

No tenemos noticia de semejante tratado, y lo suponemos pura invencion del periódico *yankee*; pero si existiese, ha debido quedar abolido por el derecho nuevo de las nacionalidades proclamado por aquellos Gobiernos.

Que el tratado es absurdo segun el derecho vigente desde los tiempos de Adan I hasta Garibaldi, ya lo sabiamos nosotros.

---

*La Discusion* debe comprar una Guia de forasteros, así no tendrá que hacer preguntas como la que estampa en su número de hoy.

D. Pedro Santana, actual presidente de Santo Domingo, fué condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica en 13 de Noviembre de 1855; es decir, en pleno bienio y por el mismo Gobierno que se las otorgó con un mes de diferencia á D. Benito Gaminde, D. Narciso de la Escosura, D. Fernando Madoz y otros amigos más ó ménos íntimos del diario democrático.

Así creemos que se lo asegurarán los diarios ministeriales.

---

Hoy se han verificado, como estaba anunciado, las honras por el descanso eterno del alma de Miguel de Cervantes Saavedra.

La iglesia de las Trinitarias, llena de un concurso numeroso, compuesto en su mayor parte de literatos, presentaba un aspecto severo é imponente.

*La Real Academia española*, que habia dado un puesto de honor al Sr. Nuncio de Su Santidad, hacía el duelo.

El Sr. Dr. D. Miguel Sanz, celebró el Santo Sacrificio, y el Presbítero D. Tristan Medina pronunció la oracion fúnebre.

El templo estaba todo enlutado, y en su centro se elevaba un modesto catafalco sobre el que se veian los atributos del literato y del militar.

Por falta de tiempo y de espacio, no damos por hoy más pormenores.

---

A expensas de la familia del difunto D. Jaime Ortega, se celebraron el 18 en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores de Tortosa, unas solemnes honras en sufragio de su alma, á las que han asistido personas de todas las clases y todos los matices políticos, ménos la clase militar, que por completo se abstuvo de asistir.

Por una coincidencia notable, al hacer un año de haber sido fusilado, interviene la policía en todos los vapores que arriban á aquel puerto, se han puesto vigías en la Guardiola de San Cárlos, y se redobla la vigilancia en las costas, por las noticias que se tienen de la desaparicion de Lóndres de D. Juan y su secretario.

---

El venerable Sr. Obispo de Barcelona va á salir de aquella capital por algunas semanas para atender al restablecimiento de su salud. Es probable que resida durante ese tiempo en la casa de campo llamada de Vilana, en el pueblo de San Gervasio.

---

Hoy 23 habrá celebrado de pontifical el excelentísimo Sr. Arzobispo de Búrgos en la iglesia del hospital de la Santa Caridad de Sevilla, en la solemne funcion que anualmente celebra aquella Real hermandad á su patrono San Jorge.

---

El sábado se reunió en Madrid el consejo de guerra de oficiales generales para juzgar á D. Serafin Cano. Formaban aquel tribunal los generales D. José Campuzano, D. Juan Lara, D. Antonio Falcon, D. Joaquin Zayas, D. Carlos Gonzalez Llanos, D. Manuel Lebron y D. Enrique O'Donnell, presidente.

El coronel Auneller, defensor del acusado, manifestó las razones que habia tenido para recusar a don Enrique O'Donnell, que como capitan general de Madrid habia intervenido en los procedimientos contra el Sr. Cano. Insistiendo en esto, le interrumpió el Sr. O'Donnell, advirtiéndole que se limitase a formular la defensa, como lo hizo el Sr. Auneller; pero como le atajase la palabra una nueva interrupcion del presidente, cuando calificaba de ilegal la formacion del consejo, protestó y renunció á continuar.

El fiscal pedia contra el Sr. Cano un mes de prision en un castillo, y el consejo lo ha impuesto por pena la prision sufrida.

---

Fundándose el ministro de Marina en que el aumento de buques de hélice que ha tenido la armada en estos últimos años, el número de los de gran porte que se estan construyendo en los astilleros del Estado y en el extranjero, y la justificada determinacion de que en todos los mandados por capitanes de navío embarque como segundo comandante un capitan de fragata, han hecho insuficiente para las atenciones del servicio el personal reglamentario de jefes de dichas dos clases de que consta hoy el escalafon activo del cuerpo general de la armada, ha dispuesto por Real órden fecha 17 del corriente que se eleve hasta 43 el número de capitanes de navío de la escala activa, y hasta 80 el de capitanes de fragata, proveyéndose desde luego las vacantes que por este aumento resultan, con presencia de las propuestas que al efecto deberá acordar la junta consultiva de la armada; pero con la cláusula de que ni los ascendidos á dichas clases ni los alféreces de navíos que por resultas lo sean á la inmediata y excedan de la cifra reglamentaria comprendida en el presupuesto vigente, entren al percibo de sueldos correspondientes a los nuevos empleos hasta tanto que las Córtes consiguen créditos legislativos para su abono.

---

Se ha mandado por Real órden que el brigadier de marina D. Juan de Dios Ramos Izquierdo y Villavicencio vuelva a encargarse del mando del navío *Reina doña Isabel II*, y que el jefe de igual clase D. Luis Jorganes y Pardo, que hoy lo desempeña, se traslade al Ferrol á ejercer interinamente el cargo de segundo jefe de aquel departamento y comandante principal de sus tercios.

---

El comandante de la Guardia civil de la línea de Ecija, D. Mariano Campillo Leon, acaba de prestar un importante servicio, capturando á tres malhechores en el acto de irse á apoderar de 4,000 rs. exijidos por medio de anónimo á D. Manuel Liñan, vecino de Alcolea del Rio.

---

El 11 terminaron su cuaresma del Ramadan los moros, y el 12 por la mañana mandó el general Turon, jefe de nuestro ejército en Tetuan, que nuestros cañones hicieran una salva de 21 cañonazos, para felicitar á los hijos del Profeta en su regocijo. Las moros de la poblacion la pasearon todo el dia vestidos con sus galas, y los de fuera estuvieron corriendo la pólvora, como ellos dicen. Los moros de Rey la corrieron a caballo en el Soco, á la vista de muchos españoles paisanos y militares.

---

La Sociedad de Fomento de la cria caballar de España anuncia al público que las carreras de que trata el reglamento, tendrán lugar en la Real Casa de Campo en la primera quincena del mes de Mayo próximo.

Hé aquí los premios designados á los caballos y yeguas españolas que obtengan la preferencia:

Primer dia, 1,000, 2,000, 6,000 y 8,000 rs.

Segundo dia, 3,000, 4,000 y 12,000 rs.

---

El sábado por la mañana al continuar los trabajos que se están haciendo en Madrid para el alcantarillado general, se reventó en la calle del Humilladero una pared que separaba la zanja del conducto de un pozo de aguas súcias, y la salida instantanea de gases mefíticos, costó la vida á tres trabajadores que sucumbieron asfixiados.—R. I. P.

---

## ULTIMA HORA.

### TELEGRAMAS.

París, 23.

*El Monitor* de hoy publica una nota manifestando: Que la tradicional simpatía hácia Polonia, tal como la expresan los periódicos, puede ser dañosa á la causa polaca, si á consecuencia de ella se dá lugar á suponer que el Gobierno del Emperador alimenta esperanzas que no podria realizar. Que las generosas ideas, ya demostradas con hechos, del Emperador de Rusia, son una prenda de su sincero deseo de realizar las mejoras compatibles con el estado actual de Polonia. Que es de esperar que no se perturbe ni inquiete al Gobierno ruso con manifestaciones capaces de suscitar antagonismo entre las favorables disposiciones que abriga, y lo que le exijen su dignidad y sus intereses políticos.

Turin.

Se ha publicado una carta de Cialdini atacando tremendamente á Garibaldi.

La Cámara de diputados ha tomado en consideracion, por gran mayoría, el proyecto de Garibaldi para el armamento general. El Gobierno lo apoya.

Corre la voz de que Garibaldi ha salido de Turin.

EDICTO CONVOCANDO Á CONCURSO PARA LOS BENEFICIOS CURADOS VACANTES EN EL OBISPADO DE SIGÜENZA CON TÉRMINO DE CUARENTA DIAS.

*Nos D. Francisco de Paula Benávides y Navarrete, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Sigüenza, del hábito de Santiago, Prelado doméstico de Su Santidad, y asistente al Sacro Sólio Pontificio, del Consejo de S. M. etcétera, etcétera.*

Hacemos saber: Que en este nuestro Obispado se hallan canónicamente vacantes los Beneficios curados expresos y clasificados al pié del presente edicto. Y con el fin de proceder á su provision con arreglo al Santo Concilio de Trento, Concordato de 1851, Bulas Pontificias y disposiciones vigentes, hemos resuelto abrir concurso general para la obtencion de dichos beneficios curados, y los que vacaren de resulta de las Reales provisiones ó por cualquiera otra causa, hasta que elevemos á S. M. las últimas propuestas en terna. Por tanto, convocamos y citamos á todos cuantos adornados de las cualidades de derecho quieran mostrarse opositores, para que dentro del preciso término de cuarenta dias, á contarlos desde esta fecha, se presenten por sí ó por medio de apoderado en forma, en nuestra secretaría de cámara, provistos de la correspondiente solicitud, de la partida de Bautismo, título de tonsura, ó de órdenes si las hubiesen recibido, certificados fehacientes de sus estudios, grados académicos, méritos y servicios, y ademas las letras testimoniales de su respectivo Prelado diocesano los que procedan de otro Obispado; y siendo regulares exhibirán tambien el indulto apostólico de habilitacion para obtener beneficios curados; bajo la prevencion de que todos los opositores quedarán enteramente sujetos á las reformas y variaciones que se hicieren en el arreglo general de parroquias, pendiente en la actualidad, al tenor de lo prescrito en el novísimo Concordato y disposiciones dictadas ó que se dictaren para su ejecucion; y advertimos que cumplido el término señalado y quince dias más, darán principio los ejercicios literarios en la forma siguiente:

En el dia primero de actos los opositores traducirán al castellano, por escrito y en el espacio de una hora, un párrafo mismo que se les dictará, tomado del Catecismo Romano de S. Pio V, y contestarán á cuatro cuestiones de Teología moral deducidas por suerte, entre muchas, cuyas respuestas tambien serán escritas y en idioma latino, dentro de tres horas. En el segundo, y término de cuatro horas, los aspirantes han de componer y escribir en castellano, una Homilía sobre el texto del Santo Evangelio, que se extraiga por suerte, como para predicar á los fieles; desempeñando unos y otros trabajos sin auxilio de libros, ni manuscritos, ni de persona alguna. En el tercero, cada opositor sufrirá separadamente ante el Sínodo pleno otro exámen verbal, durante veinte minutos, acerca del párrafo ó punto, cuestiones y Homilía antedichas, ó fuera de ellas si lo estimare oportuno el Sínodo.

Los opositores graduados en facultad mayor podrán, si así lo prefieren, ejercitar escolásticamente; y en lugar de los actos del primero y segundo dias tendrán en público media hora de leccion ó disertacion latina, con puntos de veinte y cuatro horas sobre el que elijan de tres piques dados a la suerte, en el referido Catecismo de San Pio V para los teólogos, y en las Decretales de Gregorio IX para los canonistas, sustentando ademas dos argumentos de cuarto de hora cada uno, que les harán dos de sus coopositores sobre la proposicion defendida, y arguyendo á su vez á los compañeros de trinca. Sufrirán ademas ante el Sínodo un exámen de veinte minutos sobre materias de teología moral y dogmática.

Concluidos y clasificados los ejercicios, propondremos y consultaremos á S. M. la Reina (nuestra Señora (q. D. g.), sin respeto a ningun afecto humano, los sugetos que por costumbres, doctrina, prudencia y otras circunstancias resultaren más dignos de desempeñar el gobierno de las iglesias parroquialas vacantes.

Dado en nuestro palacio episcopal de Sigüenza, á diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y uno. —FRANCISCO DE PAULA, *Obispo de Sigüenza.*—Por mandado de S. S. I. el Obispo, mi señor, *Doctor José Fernandez*, Canónigo secretario.

BENEFICIOS CURADOS VACANTES.

*De término.*

Deza.—Liceras.—San Miguel de Molina.—Alustante.—Setiles.—Santa María de Caracena.

*De segundo ascenso.*

Huérmeces.—Algecilla.—Gárgoles de abajo.—Las Inviernas.—Santa María de Ayllon.—Manzanares.

*De primer ascenso.*

Bujarrabal.—Benales.—Alaminos.—San Pedro de Ariza.—San Bartolomé de Atienza.—Condemios de arriba y abajo.—Palmaces.—Toldelrábano.—Torrevicente.—Cuebas de Ayllon.—Torremocha de Ayllon.—Paralejo y Losana.—Valvenedizo con Castro.—Santa María del Campanario de Almazan.—Santa María de Calatañazor de id.—San Estéban de id. con la Milana y Perdices.—Momblona.—Cortes.—Fuencaliente con Esteras.—Ures con Arbujuelo.—Cillas.—Traid.—Chera con Aldehuela.—Pardos.—Paralejos.—Morenilla.

*De entrada.*

Alborea.—El Atance.—Navalpotro.—Olmeda del Extremo.—Villanueva de Algecilla.—Castilblanco.—Prádena.—Rebollosa.—Riofrío y Cardeñosa.—Villares.—Alquité con Martinmuñoz.—Ribota con Aldealázaro.—Santa María de Riaza.—Villacadima.—Bordecorex.—Rivaredonda y la Loma.—Tierzo.—Torete y Torrecilla.—Cubillejo del Sitio.—Chequilla.—Valsalobre con Castellote.—Valdelagua y Picazo.

*Rurales de segunda clase.*

Rienda.—Santamera.—Toves con Querencia.—Frechilla.—Matute.—Villalva.—Lomeda.—Villarejo.—Iniéstola.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

## PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Jorge, mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Gregorio, Obispo y confesor, y San Fidel de Sigmaringa.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Márcos, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde solemnes vísperas de su Santo titular.

En San Antonio del Prado se celebrará funcion á San Fidel de Sigmarigna, y en la parroquia de San Sebastian estará su Divina Majestad de manifiesto por mañana y tarde.

Termina la novena de la beata María Ana de Jesus en la parroquia de Santiago, predicando por la tarde D. Joaquin García Corral.

Por la noche habrá sermon en la bóveda de San Ginés y en San Ignacio.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcon, ó en San Cayetano, ó la de la Paz en Santa Cruz.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara de S. M., á las ocho de la mañana de hoy me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion, ha pasado bien la noche y continúa aliviada.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 22 de Abril de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia continúan en aquel Real Sitio sin novedad en su importante salud.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 22 de Abril de 1861.*

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor marques de PREMIO-REAL: Hace poco tiempo el Príncipe Napoleon, en el Senado frances, pronunció un discurso en que daba rudos é infundados, y no vacilaré en llamar indignos ataques, á la familia de los Borbones y á la familia Real de Francia. Y digo que no vacilaré en llamar indignos ataques, porque lo son los que se dirijen desde la cumbre del poder y de la fortuna...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, V. S. no tiene derecho sino para dirijir una pregunta al Gobierno; para eso sólo se le ha concedido la palabra.

El señor marques de PREMIO-REAL: Mas para dirijirle la pregunta necesito decir el asunto sobre que versa. Ese discurso fué traducido literalmente, y nuestro Gobierno permitió que circulase en España.

Posteriormente, el Príncipe Enrique de Orleans, duque de Aumale, publicó una carta-folleto que tenia por objeto vindicar á la familia de los Borbones en general, y especialmente á la de Francia, de esos ataques, y el Gobierno ha prohibido su circulacion, siendo así que permitió la del discurso.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vuelvo á rogar á V. S. que se ciña á hacer la pregunta.

El señor marques de PREMIO-REAL: Estoy precisándola. ¿Por qué el Gobierno ha prohibido la circulacion de la carta del duque de Aumale, cuando no ha prohibido la del discurso del Príncipe Napoleon? Esta es la pregunta.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno ha creido conveniente á los intereses públicos no permitir la circulacion de ese folleto.

El señor marques de PREMIO-REAL: En la ley de imprenta no está fundada semejante prohibicion. Aquí no reina Napoleon III, reina doña Isabel II, que es precisamente de la familia de Borbon á quien defiende el duque de Aumale, y no comprendo cómo el Gobierno ha carecido de valor para permitir la defensa, cuando tuvo valor para consentir el ataque.

El señor ministro de la GOBERNACION: Los hechos que acaba de indicar S. S. son inexactos: el folleto ese no se ocupa para nada, ni tenia por qué ocuparse de la persona de S. M. El Gobierno cree que debe guardar á los Gobiernos extranjeros las consideraciones que exije que se guarden al español y que está dentro de la ley de imprenta y del Código prohibiendo la circulacion de ese folleto.

El señor marques de PREMIO-REAL: Esa carta es la vindicacion de la familia de los Borbones, y en el Trono español se sienta un Borbon. ¿Cómo, pues, se ha permitido circular el ataque y no se ha permitido la defensa?

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor diputado confunde dos cuestiones: en ese folleto se discuten los intereses de las familias que reinan hoy ó puedan reinar mañana en Francia. No se trata de los demas miembros de la familia de Borbon.

Juró y tomó asiento el señor Permanyer.

ORDEN DEL DIA.

*Ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.*

Se leyó el art. 2.° de este proyecto, y quedó aprobado sin discusion.

Igualmente se aprobó sin discusion el 3.°

Se leyó el 4.°, que decia así:

«La subvencion será directamente satisfecha por el Estado, pero las provincias de Barcelona y Gerona le reintegrarán cada una la tercera parte de la correspondiente á los kilómetros de línea comprendidos en su territorio, abonando al Tesoro público 6 por 100 de interes y 1 por 100 de amortizacion anuales, hasta verificar la de sus cupos respectivos, por el sistema de interes compuesto.»

Se leyó la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de presentar la siguiente enmienda al art. 4.° del proyecto de ley del ferro-carril de San Juan de las Abadesas:

«La subvencion será directamente satisfecha por el Estado; pero la provincia de Barcelona reintegrará la tercera parte correspondiente á los kilómetros que recorra la vía dentro de la misma, y por mitad entre dicha provincia y las industrias favorecidas por esta ley, de los kilómetros dentro de la provincia de Gerona, abonando al Tesoro el 6 por 100 de interes y 1 por 100 de amortizacion anuales por el sistema de intereses compuesto.»

El Sr. FORGAS: Deseo saber si la comision admite esta enmienda.

El Sr. MADOZ: No la admite.

El Sr. FORGAS: Presumia que no la admitiria, aunque presumo tambien que se admitirá otra análoga, pero firmada por otros diputados.

El Sr. MADOZ: Creo que el Sr. Forgas ha padecido una equivocacion respecto de la predisposicion á admitir unas enmiendas y no otras. Admitiremos alguna enmienda favorable á Gerona; pero no podemos admitir la de S. S. La ley manda que las provincias por donde pase el ferro-carril contribuyan á la subvencion.

El Sr. FORGAS: ¿Por qué no nos hemos de atenar en este proyecto á la ley general que vá á hacerse y que ha sido ya aprobada por el Senado? Lo que dice S. S. se refiere á la ley general de ferro-carriles, no á los que van á las cuencas carboníferas.

Puesta á votacion la enmienda, no fué tomada en consideracion.

Se leyó la siguiente enmienda:

«Pedimos al Congreso que el art. 4.° del proyecto que se discute, se redacte en la forma siguiente:

Art. 4.° La subvencion será directamente satisfecha por el Estado; pero la provincia de Barcelona le reintegrará la tercera parte de lo correspondiente a los kilómetros comprendidos en su territorio, y ademas la mitad de la tercera parte que corresponde á la provincia de Gerona por los kilómetros comprendidos en la misma, abonando al Tesoro 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortizacion anuales, hasta verificar ambas provincias la de sus respectivos cupos por el sistema de interes compuesto en la proporcion ántes indicada.»

El Sr. CAMPRODON: Quisiera saber si la comision admite esta enmienda.

El Sr. MADOZ: La comision admite la enmienda.

Se leyó el art. 4.° con la enmienda.

El Sr. FORGAS: Deseo que el Congreso observe la poca diferencia que hay entre la enmienda que yo he presentado y esta que va á aprobarse.

El Sr. MADOZ: Conste que el Estado no sufre perjuicio en la aprobacion de este artículo, por más que se resienta el amor propio del Sr. Forgas. Ha habido un diputado que se ha presentado con miras conciliadoras, sacando todo el partido posible en favor de Gerona, y ese ha sido el Sr. Camprodon. Yo queria una conciliacion con todos; pero ha sido imposible, y declaro que me quedan muy pocas ganas de ocuparme en esta clase de asuntos.

El Sr. FORGAS: Yo no tengo amor propio. S. S., por el contrario, ha contestado muy brevemente que no admitia mi enmienda, probando que algun amor propio tenia. Tambien nosotros hemos deseado conciliacion, y si ahora nos hemos presentado unos diputados por Gerona firmando una enmienda, y otro diputado de Gerona otra, es porque nosotros queríamos que pagase la industria carbonífera lo que ahora se quiere que paguen los demas centros de industria y poblacion.

El Sr. PINO: Como el Sr. Forgas ha dicho que el país juzgará, debo decir que como diputado de Gerona admitia la enmienda de S. S.; pero no he querido aparecer en desacuerdo con la comision, viendo que era imposible hacerla pasar.

Sin más discusion, quedó aprobado el art. 4.° con la enmienda.

Se leyó la siguiente enmienda al 5.°:

«El art. 5.°, al establecer el modo de abonar el Gobierno á la empresa la subvencion correspondiente, dirá para la segunda paga:

«La segunda al hallarse colocado y sentado sobre la vía su material fijo, y la tercera despues de abierto al servicio público.»

El Sr. FORGAS: Esta enmienda se refiere á toda la ley: no es de interes de localidad. Es una aclaracion para que no venga la segunda paga poco despues de la primera.

El Sr. FIGUEROLA: La comision no puede admitir esta enmienda. La redaccion del artículo está conforme á todas las concesiones de ferro-carriles. Entre que la subvencion se pague cuando el material esté sobre la vía, ó se pague cuando esté colocado en la vía, hay una diferencia notable. Si se paga despues de colocado, como en seguida empieza la explotacion, se verificará lo que el Sr. Forgas quiere evitar, que habrá dos pagos inmediatos.

El Sr. FORGAS: La ley general de ferro-carriles, ¿dispone lo que dice la comision, ó lo que yo digo?

El Sr. FIGUEROLA: La ley general no dispone nada: los proyectos aprobados, á excepcion de uno, que es el de Manzanares á Andújar, todos disponen lo que propone la comision.

El Sr. FORGAS: Creo que el Sr. Figuerola está equivocado, pues desde que se ponga el material fijo hasta que venga el material móvil, no se podrá principiar la explotacion.

A los pocos dias de estar hecha la explotacion podria estar el material fijo sobre la vía; y como este se toma en Inglaterra á fecha, podria suceder que el Gobierno pagara sobre lo que todavía la empresa no hubiera satisfecho.

Así, pues, la segunda paga debe hacerse cuando el material fijo esté sentado.

El Sr. FIGUEROLA: Si el Sr. Forgas hubiese citado algun ejemplo de funestos resultados que se hubieran ocasionado de adoptar el sistema general seguido hasta aquí, podria tener razon; pero S. S. no ha citado ninguno.

El Sr. FORGAS: El resultado bueno ó malo lo habrán tenido presente las Córtes al poner esa condicion en el último proyecto aprobado, que fué el de Manzanares á Andújar.

Sin más discusion, quedó desechada la enmienda, y aprobado el art. 5.°

Sin discusion se aprobaron el 6.° y 7.°

Se leyó la siguiente enmienda al 8.°:

«El art. 8.° se redactará:

«Esta concesion se sujetará á la ley actualmente sometida á las Córtes sobre ferro-carriles para explotar las cuencas carboníferas, que reemplazará la presente en todo lo que sea de su aplicacion.»

El Sr. FORGAS: Creo que si la mente de la comision no es contraria al pensamiento del proyecto, que pronto va á ser ley, sobre ferro-carriles á las cuencas carboníferas, no habrá para qué apoyar esta enmienda. Espero, pues, que en esta última enmienda estaremos de acuerdo todos.

El Sr. FIGUEROLA: La comision ha visto en este proyecto las mismas palabras que se usaron en los que se presentaron á las Constituyentes antes de hacerse la ley de ferro-carriles. La redaccion de la comision es mas perfecta: el pensamiento es el mismo que el del Sr. Forgas.

El Sr. FORGAS: No.

El Sr. FIGUEROLA: Si no es el mismo, esta redaccion no es leal. ¿Y quién se prestaria a una subasta si estuviera pendiente este proyecto de lo que se preceptuará en una ley que se puede aun variar?

El Sr. FORGAS: Ya está conocido el pensamiento de la comision. Hace pocos dias se nos dijo: esta ley se amoldará á lo que determine la general. Y ahora se nos dice: no, no será esta ley la que se amolde á la general, será aquella la que se amolde á esta. Lo dispuesto en esta subsistirá, y sólo se modificará en lo que sea favorable.

El Sr. FIGUEROLA: Hemos presentado una redaccion idéntica a la que las Córtes habian dado en 1855. La comision no tiene ningun velo que descorrer, ha trabajado á la luz del dia, y no puede admitir el lenguaje de S. S., porque lo considera más imperfecto.

Consultado el Congreso, quedó desechada la enmienda y aprobado el artículo 8.°

Se leyó la siguiente adicion:

«Pedimos al Congreso se sirva añadir al proyecto de ley que se discute, el nuevo artículo siguiente:

Art. 9.° «Se autoriza al Gobierno para suspender el anuncio de la subasta de este camino, hasta que los dueños de los criaderos de carbon de San Juan de las Abadesas se hayan obligado formalmente á tener disponibles, y entregar a boca de mina en los plazos que se señalen, así que la vía esté en explotacion, las cantidades de carbon superior que se estipulen para atenciones del servicio público del Estado, y á los precios que de antemano se convengan.»

El Sr. CAMPRODON: Deseo saber si la comision admite la enmienda.

El Sr. MADOZ: Siento que no sea el Sr. Forgas quien defiende este artículo adicional. Nosotros admitimos esta enmienda, que es de mucho interes. Yo, no como presidente de la comision, sino como diputado, ruego al Gobierno que al fijar los precios procure que pronto se amortice el capital que dé el Estado. Justo es que si el Gobierno hace un sacrificio obtenga la compensacion, teniendo los carbones a mayor baratura.

Sin más discusion quedó aprobada la adicion, acordándose que figurase como art. 9.°

Se leyeron las siguientes adiciones:

«Pedimos que como disposiciones transitorias se consignen las siguientes adiciones:

«Primera. El Gobierno de S. M., sin perjuicio de cuanto se establece en los artículos anteriores, y de conformidad con lo que se propone por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, mandará completar los estudios del proyecto con arreglo al cual se hace la concesion, antes de sacar á subasta el camino.

Segunda. Si durante este tiempo se terminaran asimismo los de la proyectada línea de Manresa á San Juan de las Abadesas por vapor, ó los de un camino servido por fuerza animal desde el último punto á Gerona por Besalú, y con ramal de este á Rosas, el Gobierno lo pasará todo á la referida junta consultiva, que propondrá, con vista de los proyectos y mediante la oportuna comparacion, la línea más fácil y económica para el trasporte del carbon y coke y servicio de los intereses públicos.

Tercera. El Gobierno presentará en tal caso á las Córtes el oportuno proyecto de ley para la más acertada resolucion del asunto. Si la legislatura estuviese cerrada, podrá con arreglo a los principios y tipos fijados en la presente ley, y acomodándola á su espíritu, otorgar la concesion de cualquiera de las expresadas líneas como preferente, oyendo prèviamente al Consejo de Estado.»

El Sr. PAZ: Va á terminar esta discusion, y me propongo ser muy breve en apoyo de esta enmienda. No dirá el Sr. Madoz que yo pertenezca a aquellos que despues de vencidos entorpecen los debates. Yo no me considero vencido: otra cosa será la vencida, y ademas no he despegado mis labios desde que se discutió el voto del Sr. Ugarte.

La enmienda se dirije á un patriótico objeto: que en todo evento tengamos ferro-carril. Tengo la conviccion de que el ferro-carril por Vich y Ripoll, tal como lo propone el Gobierno, no ha de hacerse: me alegraré equivocarme; pero en esa creencia, y en la conviccion de que sólo es realizable el de la línea de Manresa, pido que durante el tiempo en que se han de completar los estudios de este proyecto, si se completan los de Manresa y los de Rosas; vea el Gobierno si hay motivos de preferencia en favor de alguna de estas líneas.

El Sr. FIGUEROLA: El Sr. Paz no ha opuesto obstáculos á la discusion; pero vuelve á plantearla de nuevo. S. S. ha presentado una modificacion que destruye la ley. Dice: permítase que se hagan estudios á Manresa: eso está concedido. Permítase que se estudie un camino á Rosas; pídase el permiso; nosotros no nos oponemos. Pero se añade: si estos estudios están hechos antes de la concesion, vuélvase á considerar la direccion mejor.

*Proyecto de ley de imprenta.*

Abierta discusion sobre la totalidad de este proyecto, dijo

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: No es mi ánimo impugnar en general el proyecto de ley. Soy amante como el que más de la libertad de imprenta: la creo una necesidad donde existen cuerpos deliberantes; y por otra parte, en nuestra Constitucion está consignada, estableciéndose que todo español tiene derecho á publicar sus ideas sin prévia censura. Voy sólo a hacer observaciones respecto de algunos artículos.

El sistema que viene siguiéndose de exigir la responsabilidad, no á los verdaderos autores de los artículos, sino á editores que no tienen ni noticia siquiera de los delitos que se pueden cometer en la imprenta, me parece absurdo é inmoral. Creo más racional que el responsable fuera el autor del escrito ó el director del periódico que resume toda la responsabilidad de la publicacion.

El Sr. ULLOA: Señores, el Congreso comprenderá el terreno difícil en que se encuentra la comision, que viniendo dispuesta a entrar en un debate general, se encuentra con las breves y benévolas observaciones del Sr. Nuñez de Prado, que más bien son analíticas que generales.

Encuentra S. S. injusto que se persiga por los artículos al editor responsable, cuando este ni los escribe, ni muchas veces siquiera los conoce. Yo, señores, he sostenido la supresion del editor responsable, y he defendido en las Córtes constituyentes que la responsabilidad fuese del director del periódico; pero este medio no pareció bastante en aquellas Córtes, y se exigió la firma de los artículos, lo cual no ha tenido la fortuna de servir, porque lo mismo que se buscaba antes un cualquiera para editor responsable, se buscaba entonces uno que firmase el artículo.

La comision, pues, no ha podido admitir esta doctrina, fundándose ademas en que la responsabilidad, cuando ha de ser efectiva, se busca en el autor del artículo en primer lugar, y solo por falta de este va á parar al editor. Hay más: como las penas más eficaces para la imprenta son las multas, y se exige que el editor responsable tenga por lo menos la tercera parte del depósito, no se falta á los principios de justicia porque abogaba S. S.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: Ha dicho el Sr. Ulloa que no venia preparado para esos detalles, sino para un debate de totalidad, y se quejaba S. S. de que habia tenido que entrar en ellos; más razon podré tener yo para quejarme que no pensaba hablar de nada.

Decia yo que el editor responsable debia desaparecer, porque no debia imponérsele pena al que no habia cometido un delito; y decia el Sr. Ulloa que era imposible sin editor penar los delitos de imprenta, y citaba para ello lo que habia sucedido en las Córtes constituyentes; pues en aquellas Córtes se decia que debia desaparecer, y no comprendo cómo se funda en ello el Sr. Ulloa, y mucho mas cuando se exige una tercera parte del depósito al editor, lo cual, más bien que una amplitud, es una traba.

El Sr. ULLOA: No rectificaré sino para decir al Sr. Nuñez de Prado, que los cooperadores no tienen responsabilidad sino en los escritos clandestinos, y en esto solo despues de una gradacion y a falta de otro delincuente.

El Sr. BARROETA: Señores, no venia preparado á este debate, porque no creia que se pusiera hoy este proyecto a discusion, y habia cedido ademas la palabra a un digno amigo mio. Ruego, pues, al Congreso que me disimule si hay mucha incoherencia en las pocas frases que pienso dirijirle.

Yo creo, señores, que este es uno de los proyectos más importantes de cuantos pueden presentarse a la deliberacion de las Cámaras. Sin imprenta y sin tribuna libres, no hay Gobierno constitucional posible; y acaso, señores, la corrupcion de la imprenta y la tribuna han sido la causa de que en España no haya producido los resultados que debia el régimen constitucional, y de que muchos duden de su excelencia.

El Sr. MARICHALAR: Señores diputados: me propongo contestar al Sr. Barroeta sencillamente, porque los argumentos de S. S. puede dudarse de si son formales.

S. S. ha empezado por confesar que el proyecto es mejor que los anteriores; pero ha dicho luego que no debia tenerse por igualmente delincuente al que reimprime un artículo que a su autor. Y decia S. S.: *¿ubinam gentium sumus?* ¡No cabe esta injusticia en el más grande despotismo! ¡Condenar sin audiencia! Examinemos, señores, esto con detencion. Un artículo no puede denunciarse sino secuestrando el periódico, y por consiguiente, no puede llegar á manos del reimpresor sino fraudulentamente: este, pues, no puede ignorar lo que sucede, y puede ser penado si lo reimprime, toda vez que con plena conciencia ha cometido el delito de publicar un artículo denunciado y secuestrado.

Otro defecto que encontraba S. S. en la ley, que impedia ejercer el sagrado derecho de indulto, y decia que no creia que hubiera intencion en esto. Señores, es cierto que la Constitucion necesariamente concede al Rey el derecho de indulto, y digo necesariamente, porque es preciso que en lo humano exista una cosa que supla á las demas cuando fallen. ¿Pero qué se priva aquí? ¿De que derecho de indultos se priva al Trono? Del de unas penas pecuniarias, que de dejar de satisfacerlas uno es preciso quitárselas a otro. No se puede, pues, conceder ese indulto, porque hay perjuicio de tercero, y en este caso seria una verdadera injusticia.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pido la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE (Monares): Se suspende esta discusion.

Se leyó, y quedó sobre la mesa, el dictámen de la comision, concediendo a los segundos comandantes el retiro concedido á los primeros.

El Sr. PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana: discusion del dictámen que acaba de leerse, y el debate pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy mártes 23 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Il barbiere de Siviglia.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 23 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía á toda orquesta.

2.° La loa nueva original en un acto, nominada: *La hija de Cervantes.*

3.° El drama en tres actos y en verso, titulado: *D. Quijote de la Mancha.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 23 de Abril, á beneficio de la direccion, en la cual toman parte las señoritas Ramirez y Zamacois, madame Periga, San Pelayo, Espert y varios otros artistas de los principales teatros de esta córte.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía de la *espada de Bernardo.*

2.° La graciosa comedia en un acto, titulada: *Una idea feliz.*

3.° Sinfonía de la *Celina.*

4.° *La lola*, cancion habanera cantada par la señorita Ramirez.

5.° *Une tasse de thé*, por madame Periga y los artistas del teatro frances.

6.° *La flor del Perchel*, baile por la señorita Espert y cuerpo coreográfico del del Príncipe.

7.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *El último mono*, en el cual la señorita doña Elisa Zamacois, ejecutará el papel de Gregoria.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 23 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El juguete cómico-lírico en un acto, nominado: *Un caballero particular.*

3.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Un cocinero.*

4.° El juguete cómico-lírico en un acto, nominada: *¡Una emocion!*

5.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *Gracias a Dios que está puesta la mesa.*

## FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | No publicado. |
|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado. | 49-05 y 15 c. | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido. | 42-80 | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Material del Tesoro preferente con interes. | » | » |
| Idem no preferente con intsres. | » | » |
| Idem sin interes. | » | » |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. | » | » |
| Idem del 4 y 5 por 0/0. | » | » |
| Deuda amortizable de primera clase. | » | 31-25 d |
| Idem de segunda id. | » | 17 p |
| Idem del personal. | » | 22-40 » |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | |
| Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 93-50 p |
| Idem de á 2,000 rs. | » | 94 p |
| Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 » |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 d |
| Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-40 d |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | | » |
| Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858. | » | 95-25 » |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. | » | » |
| Del Canal de Isabel II, de a 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. | » | 108-90 d |

## MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,608 fanegas de trigo.
592 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
6,627 arrobas de carbon.
110 vacas que componen 45,741 libras de peso.
306 carneros que hacen 8,229 libras de peso.
224 corderos que hacen 4,090 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | Cuartos libra. |
|---|---|---|
| Carne de vaca. | 55 á 58 rs. | 18 á 22 c. |
| Idem de carnero. | á 20 id. | 20 á 24 |
| Idem de cordero. | á 21 id. | 20 á 28 |
| Idem de ternera. | 70 á 80 id. | 34 á 42 |
| Despojos de cerdo. | á id. | 14 á 16 |
| Tocino añejo. | 70 á 76 id. | 28 á 30 |
| Idem fresco. | á id. | á |
| Idem en canal. | á id. | á |
| Lomo. | á id. | 30 á 34 |
| Jamon. | 96 á 105 id. | 38 á 46 |
| Aceite. | 66 á 68 id. | 20 á 22 |
| Vino. | 34 á 40 id. | 10 á 14 |
| Pan de dos libras. | | 11 á 13 |
| Garbanzos. | 34 á 44 id. | 10 á 16 |
| Judias. | 24 á 30 id. | 8 á 12 |
| Arroz. | 33 á 36 id. | 10 á 14 |
| Lentejas. | 19 á 21 id. | 8 á 9 |
| Carbon. | 7 á 8 id. | á |
| Jabon. | 62 á 64 id. | 22 á 24 |
| Patatas. | 4 á 6 id. | 2 á 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | |
|---|---|---|
| Trigo. | de 44 | á 51 rs. |
| Cebada añeja. | de 22 | á 24 |
| Algarroba. | de | á 28 |

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Guesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | MADRID. | PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas. | PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias. | ULTRAMAR. | EXTRANJERO. |
|---|---|---|---|---|---|
| Un mes. | 12 | 15 | 16 | » | » |
| 3 meses. | 35 | 42 | 45 | 79 | 84 |
| 6 meses. | 66 | 80 | 86 | 140 | 109 |
| Un año. | 120 | 154 | 160 | 250 | 216 |

Este periódico inserta anuncios y comunicados a los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla de anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 51 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

## PARTE EXTRANJERA.

Esperamos á ver quién de los dos, si *La Correspondencia* ó EL PENSAMIENTO han interpretado bien un párrafo del telegrama de Turin, que insertamos ayer á última hora. Nosotros le hemos hecho decir que la Cámara piamontesa ha tomado en consideracion por gran mayoría el proyecto de Garibaldi sobre armamentos, y que el Gobierno lo apoya: *La Correspondencia* lo ha entendido de otro modo, pues dice:—«Los diputados hubiesen tomado en consideracion el proyecto si el ministerio se hubiese adherido á él.»

Consignamos esta diferencia de interpretaciones, primero porque es posible que hayamos errado en la nuestra, y además porque versa sobre punto muy importante. Si nosotros hemos acertado, seria señal de que al cabo Garibaldi ha logrado imponer plenamente su voluntad á la Cámara y al Gobierno. En esta duda, nos abstenemos hoy de especial comentario sobre el particular hasta nuevo informe.

Entre dicho Garibaldi y el apreciable señor Cialdini, parece haberse entablado una correspondencia epistolar interesante: á juzgar de la leve indicacion que sobre ella hace el telégrafo, es un mútuo tiroteo de desvergüenzas; y semejantes requiebros entre los dos generales, nos daria una prueba más de que entre el ejército garibaldino y el ejército regular del Piamonte, hay la propia disidencia que entre el Gobierno y Garibaldi. Como quiera que sea, no parece dudoso que en Italia hay á la hora presente dos Reyes, dos Parlamentos y dos Gobiernos: de un lado Garibaldi I, *tribuno, Rey y todo*, con lo que la *Patrie* llama *minoría turbulenta*, y con las huestes de sus voluntarios; de otro lado, Cavour I, con su mayoría de *lacayos*, como dice Garibaldi, y con el ejército piamontes. Pilatos y Barrabás, Mario y Sila, César y Pompeyo, veremos cuál de los dos rivales lleva en fin el gato al agua.

Entretanto, nótese cómo los generales van ocupando exclusivamente la escena en Italia. Este es ya el síntoma de una cosa que no podia ménos de suceder: el liberalismo engendrará en Italia la oligarquía militar, como la ha engendrado en todas partes. Los abogados sin pleitos, los literatos silbados, y los médicos sin parroquia, sirven para conspirar y amasar rebeliones de pueblos; pero cuando este objeto se ha conseguido ya, toca rigorosamente el turno á los soldados que monopolizan el poder, ó para explotarlo como los pretorianos de la antigua Roma, ó para defender la sociedad. Ello es que, siempre y en todas partes, y fatalmente, tras la proclamacion de la libertad, viene la tiranía de las dictaduras. Cavour creyó hacer una Italia para su uso y regalo; pero Italia será ó de un Garibaldi que la fusile, ó de un Cialdini que la degüelle, ó de un general frances que la enderece á latigazos, ó de un general austriaco que la aplaste con la bota.

Ayer á última hora verian nuestros lectores un telegrama de Paris, que nos comunicaba el extracto de una interesante nota oficial publicada en el *Monitor* frances. Contiene, en primer lugar, un aviso á los periodistas para que moderen sus simpatías hácia Polonia; y esto, porque de no mandarlo así el Gobierno de Napoleon, se daria lugar á la sospecha de que S. M. Imperial *alienta esperanzas, que al fin no le es dado satisfacer*. Por otro lado, S. M. Imperial opina que el Czar de Rusia está dispuesto á mil y un millon de cosas buenas en favor de Polonia, y no quiere que á fuerza de hurgarle los periodistas con exigencias, sarcasmos y acusaciones, se le obligue á decir que no hay nada de lo prometido.

O de otro modo:—«Caballeros: en Europa se han empeñado en decir que yo soy director principal de la orquesta revolucionaria, y á consecuencia me están achacando lo que pasa hoy en Polonia. Esto será verdad ó mentira, pues yo no me creo obligado á dar á ustedes explicaciones sobre el particular; pero lo cierto es que la charlatanería periodística de ustedes me ha puesto mal con Rusia, y que este lance, cuando me amaga una coalicion europea, maldito si me conviene. Callen ustedes, pues, y no alboroten tanto con lo de Polonia, pues lo que se haya de hacer allí, ya lo haremos con la prudencia y moderacion de costumbre. Dejen ustedes que poco á poco se vaya infiltrando el liberalismo en el palacio de los Czares; conténtense ustedes con que hasta hoy el Emperador de Rusia nos haya dejado hacer lo que nos ha convenido en Italia, y no me le escamen ustedes. Cachaza y mala intencion; que todo se andará.»

Falta ahora saber si Rusia entenderá la cosa como suena en la nota del *Monitor*, ó como la traducimos nosotros. Eso es cuenta de Rusia; por nuestra parte, declaramos que todo cuanto malo suceda á esta Potencia, se lo tiene muy merecido; y por otro lado, no nos resolvemos á confundir absolutamente la agitacion de Polonia con la bacanal revolucionaria de otros agitadores y de otros pueblos cuya causa no es ciertamente ni tan justa ni tan bella como la causa de Polonia. Conocemos el peligro de que el movimiento polaco se malee, se identifique con la Revolucion cosmopolita que hoy está volcando leyes divinas y humanas; tememos que el ardor mismo de la lucha y las sujestiones de malvados, extraños al verdadero interes de la causa polaca, conviertan á Polonia en auxiliar decidido de toda la demagogia europea, y ántes de consumarse esta gran desgracia, quisiéramos que Polonia sufriese con la paciencia que ha sufrido tantos años, y esperase á otros dias en que su agitacion no aumentase la fuerza de las huestes revolucionarias, como hoy lo haria aun sin quererlo.

Pero si al fin Dios permite que Rusia quede debilitada ó vencida en una lucha, que hoy fuera bueno evitar, digan los hombres pensadores qué habrá perdido la causa de la Iglesia, la causa de los Tronos, la causa del órden social con el enflaquecimiento ó la ruina de una Potencia que, con tantos medios para enfrenar á los polacos y para codiciar la posesion del Oriente de Europa, lleva ya dos años de pactar con la Revolucion, mirando indiferente cómo se escarnece á la justicia, cómo se entroniza el sacrilegio, cómo se derrumba Tronos legítimos, y cómo, en fin, va la demagogia dominando el universo.

Largo tiempo há estamos viendo á gentes muy honradas y muy discretas, contar á Rusia entre las naciones tutoras del órden y del principio de autoridad. Por lo que á nosotros toca, tenemos la desgracia de no haber visto lo mismo, y en nuestra cartilla de moral y de historia, no hay clave para entender cómo puede tenerse por baluarte del *principio de autoridad* á una Potencia que comienza negando *la autoridad de Dios* en su Iglesia y en el Vicario de Jesucristo, ni cómo puede esperarse de ella que sea defensora del órden social, cuando ni se la vé hoy, ni se la ha visto nunca moverse más que para satisfacer sus ambiciones. Salvo lo que, por cualquiera de las causas tan complejas que hoy están en tela de juicio, pueda convenir al triunfo de la justicia el que Rusia no sea humillada, los que miramos imparcialmente la historia antigua de esta Potencia y su actual conducta en medio de este universal trastorno del Continente, podemos, con razon, aplicarla el adagio vulgar: *Amigo que no presta, y cuchillo que no corta, que se pierda poco importa.* Y acaso, acaso, á esta misma indiferencia con que nosotros miramos la suerte de Rusia, corresponde el celo con que, al parecer, desea Napoleon mantenerse en su gracia, y la manifiesta simpatía con que la miran y tratan todos los revolucionarios de larga vista.

Nos dice un telegrama de Paris del 22, que el Gobierno austriaco está dispuesto á hacer nuevas concesiones á Hungría, con tal que los húngaros se muestren dóciles. Es posible que así lo piense; pero dudamos mucho que los húngaros cedan de sus pretensiones. La Revolucion ha puesto los puntos de una manera muy especial sobre el Austria: hoy su plan, parece que es aislar al Gobierno, y de aquí la rebelion pasiva de varias Dietas provinciales, consistente en abstenerse de enviar sus diputados al Consejo general del Imperio. Esta es la fórmula con que los revolucionarios de Austria rechazan las concesiones que se les otorgaron por el diploma imperial de Octubre último: no quieren transacciones, sino guerra á muerte: la política austriaca, que de suyo es paciente, espera tal vez reducirlos á vias de mansedumbre; lo sentiríamos por Austria, pues seria señal de que no habia visto el carácter extremo, definitivo, inconciliable de la lucha trabada ya hoy entre la Revolucion y los Gobiernos.

Síguese diciendo, bajo la fé de un corresponsal de la *Independencia Belga*, que han surgido nuevas y graves disensiones entre Napoleon y la Santa Sede, con motivo de permanecer en Roma el Rey de Nápoles. Este motivo no puede tener valor sino en el caso de que Napoleon le quiera como pretexto para entregar al Papa en manos del Piamonte; pero como creemos que S. M. Imperial no está hoy en ánimo de evacuar los Estados Pontificios, damos poca importancia al asunto, y hasta se nos figura que esa noticia ha sido echada á volar porque la Revolucion no gusta de que se deje de hablar de Roma: Roma y la Santa Sede, son hoy, como siempre han sido, término final de las maniobras revolucionarias; pero nos parece no ser hoy la cuestion romana el principal asunto de los directores de la maniobra. Creemos que Nápoles y Venecia los ocupan preferentemente.—T.

### TELEGRAMAS.

BERLIN, 22.

Dicen de Polonia que el Príncipe gobernador acaba de publicar un bando, en que declara que no se permitirán los círculos en que se trate de política. En todas partes se mantendrá el órden por medio de funcionarios públicos.

Es inexacto el rumor que ha corrido en Varsovia, de que el Gobierno habia impuesto á la ciudad una contribucion para sostener las tropas.

BRESLAU, 22.

Siguen concentrándose en Varsovia las fuerzas rusas dejando desguarnecidos los demas puntos de Polonia. Los soldados insultan al paisanaje. El ministro de Cultos ha prohibido las plegarias por la pátria en los templos.

VIENA, 22.

Rotschild es el mismo israelita nombrado para la Cámara alta entre los 56 miembros hereditarios y 39 vitalicios que contiene la *Gaceta*. Dicho periódico inserta además dos cartas autógrafas del Emperador aplazando el nombramiento de los correspondientes á Hungría, Transilvania, Cracovia y Esclavonia, hasta que la cuestion relativa á estos países quede arreglada.

LÓNDRES, 22.

A las últimas fechas no se sabia nada de positivo de Washington respecto á las intenciones del Gobierno, aunque siguen haciéndose preparativos belicosos, y en Charleston se disponen tambien á resistir y defender la entrada del puerto.

PARIS, 22.

El Gobierno austriaco está dispuesto á hacer nuevas concesiones á Hungría con tal de que los diputados muestren deseos de conciliacion.

En Polonia continúa el sistema del terror. Se aleja de Varsovia á los polacos de las provincias. Los empleados que hicieron dimision sufrirán tres meses de cárcel. Los oficiales del ejército que hablan en favor de reformas, son enviados al Cáucaso.

VIENA, 23.

El distrito de Fiume se niega á elejir diputados para la Dieta croata.

PARIS, 23.

Asegúrase que está ya firmado el tratado de comercio entre Francia y Bélgica.

A última hora continúan el 3 frances á 68-50 y el interior español á 7 1/2.

TURIN, 23.

Se ha publicado una carta de Garibaldi refutando las acusaciones dirijidas á éste por Cialdini.

(De *La Crónica de Ambos Mundos*.)

TURIN, 23.

Los generales garibaldinos han aprobado la política del conde de Cavour.

Ruegan á Garibaldi que la adopte.

PARÍS, 23.

Ha hecho dimision de su cargo el Sr. Dufferin, comisario ingles en Syria.

TURIN, 22.

Garibaldi está enfermo.

Se dispone á salir de esta capital para Cremona.

LIVERPOOL, 23.

El Gobierno de Washington ha enviado á Sumter, algunos buques y 500 soldados.

Charleston ha pedido al Estado de Alabama 3,000 soldados.

PARIS 20 *de Abril*.

El Príncipe Napoleon, y el conde de Vimercati, llegado ayer de Turin, han visto esta mañana al Emperador, al cual entregó el conde una carta de Víctor Manuel, acerca de las proposiciones de Napoleon para terminar la cuestion de Roma. El Príncipe Napoleon dice que ántes de seis semanas estarán los piamonteses en Roma.

Al salir de Turin el conde de Vimercati, vió en muchas paredes gran número de inscripciones hechas con carbon, que decian: «¡Viva Cavour! ¡Abajo Garibaldi!» Se supone que el mismo Cavour ha hecho escribir estos letreros por su policía. Parece que está furioso contra Rattazi, que no impuso silencio á Garibaldi, cuando en la sesion del jueves profirió tantas violencias el jefe de los voluntarios.

Estos dias se le ha escapado al Emperador una palabra que es útil consignar. Hablábanle de que era preciso adoptar medidas de rigor contra los individuos del Clero, y contestó: «Esperemos un poco: todo eso será fácil cuando estemos en guerra con Austria.»

Por lo demás, los círculos políticos y financieros no pretenden más en estos momentos que descansar bajo la fe de las promesas de lord Palmerton, y creer en la duracion de la paz; ¡pero ¡ay! del despertar!...

No será mucho lo que tarde si damos crédito á ciertas palabras del mariscal Vaillant. Hablando con uno de sus amigos, fabricante de paños, le preguntó si estaba contento de sus negocios: «Sí, contestó el fabricante, pero ganaria más, si estuviéramos en guerra:» El mariscal le contestó: ¡Ah! ¡Si no os falta más que eso, tranquilizaos: dentro de poco lo tendreis!»

Los ministerios de la Guerra y del Interior, se ocupan muy en secreto de los planes de reorganizacion de la milicia nacional en toda la Francia: esos planes han sido aprobados en Consejo de ministros.

Mañana debe aparecer el nuevo folleto del conde de Montalembert, titulado: *Segunda carta al conde de Cavour*.

Está escrito en un estilo muy vivo.

Hoy ha circulado en la Bolsa el rumor de que el Príncipe Napoleon habia marchado esta mañana á Lóndres; pero no es cierto. El Príncipe ni piensa ni ha pensado un momento en batirse. Dícese que no publicará ningun folleto; más hoy ha aparecido uno titulado *Contestacion á Enrique de Orleans*, y está firmado por Ernesto, conde de Vernoux; este nombre es sin duda un pseudónimo. Afecta ser medio napoleónico, medio legitimista y carece de importancia.

Vamos á tener otro diluvio de folletos de esta clase; es una nueva é incurable epidemia.

Circula el rumor de que el Infante D. Juan ha desaparecido de Lóndres.

Háblase de interpelaciones que se harán en el Senado, acerca del folleto del duque de Aumale y de un discurso que pronunciará el Príncipe Napoleon.—(De *El Contemporáneo*.)

— 312 —

La Reina obedeció maquinalmente.

Su temor y sus remordimientos no la dejaban oponer resistencia alguna á los mandatos del hombre en cuyas manos habia puesto la vida.

Salió á la puerta del aposento; dió una órden y volvió á entrar.

Entre tanto Jimeno abrió el pomo, que estaba cerrado con un taponcito de oro, con cera y pergamino; tomó una pluma, y lo dejó todo en una mesa de mármol.

Al poco rato se presentó un escudero que traia un perro enorme, sujeto con una cadena de hierro atada al collar.

El perro, que hasta entónces habia seguido al criado manso como un cordero, forcejeaba para huir, y ahullaba siniestramente al entrar en el aposento, como si el instinto le hiciese conocer la triste suerte que le esperaba.

Jimeno, sin embargo, calmó su inquietud con mil caricias que el animal recompensó lamiéndole la mano.

—Observad, señora, observad, dijo el caballero.

Entónces sumergió la pluma en el frasquito, tomó una gota del cristalino licor que contenia, y tocó al perro con ella en la punta del ojo.

El animal cayó muerto, como herido de un rayo.

La Reina se estremeció.

El escudero despavorido sacó arrastrando, al que dos minutos ántes habia venido dando saltos y brincos de alegría.

—Ahí teneis, señora, lo que es este veneno: una sola gota mata como una puñalada en mitad del co-

— 313 —

razon. Si tres gotas os hubiesen caido encima, ¿qué seria de vos, señora? No hay una sustancia más activa, ni espíritu más corrosivo. Ni un arcabuz, ni una ballesta, ni una espada, son tan eficazmente terribles. Con este pomo en la mano os abririais paso por medio de una multitud empeñada en deteneros... Ahora bien, si quereis que os dé remedio para vuestros males, decidme primero qué habeis hecho de las gotas que aquí faltan.

—Las he disuelto en una gran cantidad de agua, preparada por Jehú...

—Y sospechais vos... preguntó Jimeno, ya satisfecho, y no queriendo llevar su curiosidad más adelante: sospechais vos, que tal vez os hayan hecho participar en dósis excesivas de esa agua... que sin duda la querriais usar como medicamento?

—No; segura estoy no haber participado de esta bebida, á no ser que Jehú...

Leonor se detuvo.

—¡Cómo! ¿Creis capaz á Jehú?...

—¡Oh! exclamo la Reina, recordando la muerte de su hermano el Príncipe D. Cárlos: si hay quien se lo pague bien....

—Pero, ¿quién tiene interes en vuestra muerte?...

—¿Quién tiene interes en heredar mi corona?

—¡Triste corona, por cierto, doña Leonor, triste corona, que aún no se ha calentado en vuestras sienes, y ya os abruma con pesares!...

—¡Alfonso! ¡Alfonso! Ahora no se trata de reinar, se trata de vivir.... Yo estoy envenenada, ¿lo oyes? Yo desconfio de todo el mundo, de mi mismo médico, y he puesto en tus manos mi salvacion.

— 316 —

Hasta entónces, ni habia osado presentarse, ni escribir á Catalina. Las apariencias de una falta de lealtad, le tenian como encojido y avergonzado; pero el dia en que pudo recojer la obligacion escrita de los alcaides, y tuvo seguridad de que las tropas del conde sin resistencia alguna podian tomar posesion de las plazas, partióse á la córte, muy en secreto, dirijiéndose disfrazado al palacio del conde de Lerin.

Antes de presentarse al padre de su amada quiso averiguar lo que en su ausencia habia pasado. Por fortuna suya, dió con maese Tomas de Galar, que si bien pesado como ninguno en sus relatos, tenia la habilidad de no dejarse nada por decir, y aun de decir más de lo que pensaba.

Mortal quedó al saber que Catalina, no hacia más que llorar y gemir, con una melancolía que nada podia disipar, y que al dia siguiente de su arribo se habia sentido enferma.

Segun los informes del maese hostal del conde, la enfermedad de Catalina si bien no la causaba dolores, ni la obligaba á guardar cama, la iba consumiendo de tal manera, que ya no era la sombra de sí misma. Su padre habia llamado al médico más famoso de todo el reino, que estaba al servicio de la familia real hacia más de treinta años, le habia colmado de oro para interesarle más vivamente en la salud de su hija; pero segun Tomas de Galar, el conde quedaria arruinado, y la salud de doña Catalina nada adelantaria, porque....

—¿Por qué? le preguntó Felipe, procurando ocultar su profunda conmocion: ¿por qué? ¿Maese, creeis mortal la enfermedad?

— 309 —

—¡Envenenada! ¿Por quién? No lo creais. Ello es que ciertas tintas que noto en la frente... ese estremecimiento... ese...

—¡Oh! No tengas duda, Alfonso, no tengas duda: tus palabras acaban de convencerme: estoy envenenada!

—Pero, envenenada ¿cómo? ¿En la comida, en la bebida, por casualidad, de propio intento?

—Hace algunos dias que lo sospecho: hace dias que no pruebo otra bebida que agua cojida con mis propias manos, ni otras viandas que las que comen ántes que yo lo las mis damas; pero hay venenos que matan por aspiracion, por inhalacion, por simple contacto; los hay que matan al cabo de muchos dias, y que producen enfermedades que tienen nombre conocido, y que nadie suele atribuir á la ponzoña.

—Veo que estais muy enterada.

—Sí, lo estoy por mi desgracia; porque este mismo conocimiento solo sirve para quitarme el sosiego, para hacerme suspicaz y recelosa, para atormentarme mas y más.

—Pero, señora ¿quién puede haber en vuestra córte capaz de perpetrar ese crimen?

—Todos, respondió la princesa con una expresion de terror: todos. El que se sienta en un Trono, tiene por enemigos á cuantos le rodean: de todos debe desconfiar.

Jimeno se sonrió, y en su interior reconocia y adoraba la mano de la Divina Providencia que en el mismo delito impone la pena al delincuente.

—¿De qué te sonries, Alfonso? exclamó la Reina: no te mueven á lástima mis tormentos?

Los periódicos franceses nos han traido hoy los siguientes telegramas referentes á las sesiones de la Cámara de Turin, en que ha tomado parte Garibaldi, y los cuales reproducimos porque expresan mucho mejor lo ocurrido en el Parlamento piamontés, que los despachos que á su tiempo fueron publicados en los periódicos españoles:

«Turin, 20 de Abril.

El Sr. Conforti defiende en la Cámara de diputados la órden del dia de Garibaldi. El conde de Cavour, refiriéndose á las intenciones que se atribuian á los oficiales superiores garibaldinos de presentar su dimision, dice que el general Fanti no habia tenido intencion de inferir ofensa alguna á estos generales, á quienes el pais y el ministerio profesan la mayor estimacion.

El Sr. Cavour pone en relieve las consecuencias desagradables que tales dimisiones producirian. Sostiene ademas el decreto de Abril: examina las órdenes del dia de Ricasoli y de Garibaldi, y patentiza las dificultades que se oponen á la movilizacion inmediata de los cuadros del ejército de voluntarios, añadiendo que algunas de estas dificultades provenian especialmente del extranjero, y que si despues del discurso pronunciado ayer por el general Bixio el Gobierno le diese el mando de una division de voluntarios, esto vendria á ser una especie de declaracion de guerra. (Movimiento de desaprobacion.)

El señor conde de Cavour entra abiertamente en la cuestion política y expone su sistema. El Gobierno ha declarado varias veces ante Europa que el fin de Italia era completar el reino por medio de la anexion de Roma y de Venecia; pero al mismo tiempo se ha declarado que esta cuestion debia resolverse pacificamente y de acuerdo con Francia. Se ha declarado tambien que el Gobierno no tomaria la iniciativa de una guerra para recobrar á Venecia, habiendo observado el conde de Cavour que una chispa puede bastar para que arda toda Europa.

Inglaterra ha dicho positivamente que estará en contra de quien provoque la guerra, y conviene no desentenderse de estas advertencias de Gobiernos amigos; por lo tanto y siendo preciso que el ministerio evite todo motivo de coalicion contra Italia, no puede aceptar la proposicion de Garibaldi.

[illegible] política contraria; pero que en este caso es preciso que la Cámara se declare abiertamente, y entónces los individuos del ministerio, á fuer de italianos, cooperarán á ella por todos los medios posibles.

Continúa la sesion.»

«Turin, 20 de Abril.

El general Bixio dá explicaciones relativas á las dimisiones de los generales, y es muy aplaudido por la Cámara. El general Fanti dá tambien explicaciones satisfactorias: las dimisiones, por consiguiente, serán retiradas. Garibaldi declara que la mayor parte de los triunfos obtenidos en los campos de batalla, son debidos á sus compañeros.

Los señores Crispi y Udulena, usan de la palabra y Ricasoli modifica su proposicion.

Garibaldi interpela á Cavour sobre el armamento nacional.

Con respecto al ejército regular, dice Cavour, que se han hecho dos quintas en Italia Central, que está decretada una en las provincias napolitanas y que se está efectuando otra en Sicilia. El material se halla casi completo. Se cuenta con cien baterías de artillería. Gracias á la benevolencia de una Potencia amiga, hay tambien disponibles gran cantidad de fusiles. Con respecto á los voluntarios, el ministerio conservará los cuadros para aprovecharse de ellos oportunamente. En caso de peligro de guerra, los cuerpos de voluntarios serán reorganizados y se invitará al general Garibaldi á que tome el mando de ellos.

Garibaldi declara que no está satisfecho: que todas las noticias interiores y exteriores son alarmantes, y que insiste en la reorganizacion del ejército meridional.

La Cámara vota por 194 contra 77 la siguiente proposicion de Ricasoli:

«La Cámara, despues de haber oido las declaraciones del ministerio, y persuadida de que la franca ejecucion del decreto de 11 de Abril, y especialmente la aplicacion inmediata de las disposiciones del artículo 13, en virtud de las cuales se deberá considerar como depósito de instruccion al valiente ejército meridional, bastarán para acrecer y coordinar de una manera eficaz nuestras fuerzas, y segura ademas de que el Gobierno del Rey se ocupará activamente del armamento y la defensa de la patria, segun corresponde á sus atribuciones, acuerda que se pase á la órden del dia.»

---

Por la *Independencia belga* se confirman las noticias de nuevas y graves disidencias entre Francia y la Santa Sede, con motivo de la estancia en Roma del Rey de Nápoles.

---

Ayer anunciábamos que el orador de la familia bonapartista habia dirijido una carta á su augusto primo, acerca del folleto del duque de Aumale. Los periódicos extranjeros han traido el texto de la epístola, que dice así:

«Señor: El duque de Aumale ha publicado un folleto contestando al discurso que pronuncié en el Senado hace algunas semanas.

La fiscalía ha visto en aquel folleto un delito contra las leyes del Imperio y un ataque á vuestro Gobierno, é inspirándose únicamente en el derecho comun, ha recojido esta publicacion y la ha entregado á los tribunales. Este era su deber.

Pero yo he visto ayer al señor ministro del Interior, para rogarle que corte por una medida excepcional una situacion tambien excepcional.

Soy atacado en el escrito del Príncipe de Orleans; este es un motivo mas que yo tengo para insistir cerca de V. M., á fin de suspender los procedimientos.

Sofocar, no es responder. Os suplico, señor, que dejeis circular libremente la contestacion del señor duque de Aumale, seguro de que el patriotismo de la Francia juzgará ese libelo como merece serlo, y de que el buen sentido del pueblo hará justicia de esa llamada leccion de historia, que no es mas que un manifiesto orleanista.

Dignaos aceptar, señor, el homenaje de la profunda y respetuosa adhesion con que soy de V. M. afectísimo primo—Napoleon (Gerónimo).—Palacio Real, domingo 14 de Abril de 1861.»

---

Dicen de Paris que vá á discutirse nuevamente en Consejo de ministros la cuestion de la disolucion de la Cámara y que todos los prefectos, á quienes se habia consultado, segun nuevas instrucciones, han expuesto ya su parecer, pronunciándose de los 89 prefectos 72 en contra de la disolucion y 14 en pro: todas estas contestaciones han sido presentadas al Emperador.

---

Refiriéndose *La Verdad* á las noticias que le comunican desde Lóndres, dice que la cuestion de los obreros se presenta allí un si es no es amenazadora, y que los que solicitan aumento de jornales, obran estimulados por sociedades secretas arraigadas y poderosas.

Mas pronto ó mas tarde, pero siempre apoyados en pretextos mas plausibles que los que podrian buscarse en cualquiera otra nacion, los obreros ingleses sacarán de las premisas liberales sentadas por obra y gracia de la política de Inglaterra en todas partes, conclusiones socialistas que darán al traste con la propaganda liberalizadora inglesa y con los propagandistas.

---

De un periódico inglés, protestante y acérrimo adversario de los irlandeses, tomamos los datos siguientes. Nos parecen admirables para conocer al liberalismo que los produce y á los liberales que no los anatematizan.

*The Loudandorry Stondart* cuenta que en Irlanda, en las montañas del Donegal, han tenido lugar, con fecha reciente, acontecimientos muy dolorosos.

Habiéndose encontrado en aquellas montañas el cadáver de un inglés con señales de muerte violenta, se comenzaron las averiguaciones para descubrir al matador; pero por más pesquisas que se hicieron, fué imposible saber si el inglés habia sido suicida, si murió en duelo, ó si, en caso de ser asesinado, lo fué por un protestante ó por un católico.

Esto no obstante, por órden del Gobierno inglés, para castigar tan dudoso crímen, se han *destruido completamente* 36 casas, y se ha lanzado del territorio á 39 familias, que constan de 200 personas, entre ellas 37 mujeres y 121 niños. Y todo esto se ha hecho en Irlanda y en lo más crudo del invierno.

Educado lord Gladstone en la escuela inglesa que produce crímenes semejantes, se concibe la fecundidad con que durante su permanencia en Nápoles inventaba los cuentos que sus auxiliares revolucionarios han referido al mundo para hacerle creer en el despotismo de la monarquía napolitana.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 24 DE ABRIL DE 1861.

La ley de imprenta vigente, aquel famoso enjendro nocedalino hecho adrede con el loco intento de matar el humano espíritu, oprobio del siglo XIX, baldon de la civilizacion moderna, retoño inquisitorial y monumento de barbárie, ha quedado oscurecida por el proyecto que actualmente se está discutiendo en el Congreso. Imposible parecia inventar una cosa más tiránica, ignominiosa y absurda contra el pensamiento libre; pero la imaginacion del Gobierno ha sobrepujado los temores de la libertad siempre recelosa: el señor Posada Herrera ha dejado atrás al señor Nocedal.

No exageramos: ahí están los diarios liberales, ahí está el discurso pronunciado ayer por el señor Calvo Asensio, que no nos dejarán por mentirosos. Tan explícitos y repetidos han sido sus asertos, que los periódicos ministeriales han tenido que decir á la oposicion:—Si tan buena te parece, tan preferible al proyecto que se discute, la ley existente, ¿por qué los diputados de la minoría, periodistas en gran parte, no presentan una proposicion, enmienda ó cosa por el estilo, declarando permanente la ley que por espacio de tres mortales años nos ha estado oprimiendo con carácter de interinidad?

Mas esto que con la imprenta acontece, se ha verificado tambien con los proyectos de leyes administrativas, hoy igualmente colocados en el yunque parlamentario. Tampoco las oposiciones podian concebir nada más tirante, despótico y violento que la organizacion de 1845, hasta que al amago de la reforma administrativa de la Union liberal ha parecido cual de leve pluma la inmensa losa granítica de la centralizacion moderada.

La reaccion, el despotismo no son, pues, accidentales en el Gobierno, sino un sistema premeditado, constante y esencial en los hombres que nos mandan.

Y ¿á quiénes han sucedido estos hombres? Los actuales consejeros de la Corona han venido en pos de un ministerio inepto, retrógrado; los actuales diputados, en pos del Congreso neo-católico, liberticida. A los ministros aquellos habian precedido Narvaez y Nocedal, que parecian la última expresion del despotismo, de la reaccion, hasta que Isturiz los hizo buenos y liberales y O'Donnell ha hecho bueno y liberal á Isturiz, y Posada Herrera, que ha sido de los dos ministerios, se ha hecho bueno á sí mismo.

Y Narvaez, con no disimulado júbilo del liberalismo, echó por tierra el ministerio que ametralló á la representacion nacional, y cubrió de sangre patriótica las calles de Madrid, y disolvió *definitivamente* la Milicia nacional....

Seguros estamos de que nuestros lectores no extrañarán este lenguaje que hemos plagiado á las oposiciones liberales. Llevamos de un tiron veinte y seis años de Gobierno representativo, con unos quinientos cuarenta ministros de la Corona, ninguno de los cuales ha creido que hacia lo bastante para la felicidad del país con guardar y hacer guardar las leyes, decretos y órdenes de sus antecesores, viéndose por ende precisado á legislar de nuevo.

Si en un período de sesenta años de igual régimen lleva Francia 500,000 leyes y cerca de diez millones de decretos, segun cálculo de un santo varon que ha tenido paciencia para contarlos, júzguese el número de disposiciones de la misma índole que pesarán sobre España constitucional, que goza ya de fama europea en achaque de crisis ministeriales.

En efecto, nuestras modernas disposiciones legislativas no caben ya en la *Gaceta*, que ha centuplicado su tamaño, que sale á luz todos los dias en vez de tres y aun uno por semana, ni en la Coleccion del Gobierno, ni en los *Boletines* de las provincias, ni en las publicaciones oficiales de los diferentes ministerios, ni siquiera en los archivos que diariamente se aumentan, se ensanchan, crecen y se apuntalan: nadie sabe todo lo que se manda en España, ni los que han de obedecer ni los que mandan; las órdenes expedidas por los ministros liberales forman ya, no la *carga de un camello*, como se decia de los antiguos Códigos, sino la carga de muchos trenes de mercancías.

Tenemos la gran suerte de que en esta época de publicidad es cuando ménos se conocen las órdenes de la autoridad; mas, sin embargo, los periódicos que todo lo registran, husmean y escudriñan, algo revelan y publican. Pues bien, los aficionados á la lectura de periódicos, saben al dedillo que, por regla general, el decreto, la disposicion legislativa existente, es la mas funesta y detestable miéntras no se trata de derogarla. Anúnciase apénas su reemplazo, conócese apénas, no ya la letra, sino el espíritu de la nueva ley, y la anterior pierde de improviso toda su malicia, la cual pasa con creces á la actual como carga de por vida, hasta que le llega la hora de ser tambien reemplazada.

Y quien dice de las leyes, dice de los Gabinetes y situaciones políticas. Lo último es siempre lo peor, y sólo es bueno lo último cuando se lo vé amenazado por lo nuevo.

¿Qué es esto? ¿Qué crédito merece una oposicion para quien cada acto ministerial es un eslabon más de la cadena del despotismo? ¿A dónde habríamos ido á parar si con millones de leyes y cerca de dos mil legisladores hubiéramos dado millones de pasos hácia la tiranía?

Se está pregonando todos los dias las excelencias de la moderna civilizacion, los maravillosos triunfos de la época, las glorias del sistema representativo, y cuando, acto por acto, decreto por decreto, examinamos por el criterio de las oposiciones ese admirable conjunto de magnificencia, nos hallamos con que todo es absurdo, monstruoso, despótico, execrable, reaccionario. ¿Qué es esto? repetimos. ¿Cuándo mienten las oposiciones; cuándo entonan sus ditirambos al liberalismo, ó cuándo matemáticamente se les puede demostrar con sus propios datos que hemos retrocedido al estado salvaje?

Los periódicos liberales no lo dirán, sean de oposicion ó ministeriales: todos son reos del mismo crímen: todos se han valido de las mismas armas para combatir á los Gobiernos; todos han tratado de extraviar la opinion pública; todos en bien de su partido han engañado á la nacion.

No es suya la culpa, no. Acabamos de indicarla. La culpa es de esa pésima organizacion que, arrancando de la mentira de la competencia individual para resolver toda clase de cuestiones, termina en la proclamacion de la omnipotencia de los partidos; esto es, de la absorcion del pensamiento y voluntad de muchos en provecho de la ambicion y codicia de unos pocos.

Al partido político sacrifica el elector la voluntad; el elegido, las convicciones; el Gobierno, la imparcialidad y la justicia. Gobierno de partido es, forzosa, indefectiblemente, Gobierno injusto y opresor, combatido facciosamente por los demas partidos.

Facciosamente, si se atiende á los eternos principios de verdad, de derecho y de justicia; pero legítimamente si se considera la verdad, el derecho, la justicia relativos, porque el ministerio que gobierna sólo para un partido, es tan faccioso como los partidos que le combaten.

Pues qué, ¿el moderado ha de mandar sólo para los moderados, el progresista para los progresistas, el demócrata para los demócratas, y demócratas, progresistas y moderados, cuando se vean alejados del poder, han de reparar en los medios de derribar á sus perseguidores?

Pedir á las oposiciones liberales que sean justas, imparciales, que aplaudan lo bueno con sinceridad, y censuren lo malo sin ódio, es pedirles lo imposible. Es imposible, porque los partidos ni siquiera tienen idea exacta de lo verdadero, de lo bueno, de lo justo: imposible, porque aun dado caso de que la tuvieran, carecen de libertad para proclamarla, y mucho ménos para ajustar á ella su conducta.

Lo bueno para los partidos políticos es lo que conduce más rápida y seguramente á su triunfo, á su elevacion al poder, á la humillacion y al exterminio de los demas. La guerra perpétua á que fatalmente y por su propia índole liberal están condenados, es la ley de perpétua injusticia á que fatalmente obedecen.

¿Se quiere saber por qué la Union liberal cuenta cerca de tres años de tranquila (todo es relativo) de tranquila existencia? Lo debe precisamente á un principio que hoy es el más fuerte argumento que contra ella hacen las oposiciones: lo debe á la política de negacion: á haberse negado á reconocer á los partidos, á haberlos declarado disueltos.

Y si tanto ha podido la negacion de los partidos, utilizada por un Gobierno *personal*, ¡cuán inmensa fuerza no tendria en el momento en que los negase un Gobierno *nacional*?

¿Se quiere saber por qué la Union liberal está destinada á perecer muy en breve? Porque aspira á ser partido.

*La Epoca* que anda buscando un símbolo para la Union liberal, no haria mal en buscarle en seguida sepultura.

Miéntras el ministerio actual ha gobernado sin leyes propias, ha podido hacer creer al pais que gobernaba con él y para él: desde el punto en que se ha comenzado á decir: administracion de Union liberal, ley de imprenta de Union liberal, la Union liberal ha quedado herida con la misma llaga que mata todos los partidos.

F. N. Villoslada.

---

Conocida es la historia de aquel avaro que se propuso introducir *prudentes* economías en la alimentacion de su caballo.—Un grano de cebada más ni ménos (dijo para sí), no le ha de matar;—y comenzó en efecto á rebajar progresivamente la racion de su caballo, quitándole cada dia un grano de cebada. Excusado es decir que al principio no tuvo esta reforma consecuencias sensibles; pero tanto llegaron á escasear los granos, que el útil animal empezó á enflaquecer; y al cabo de algun tiempo, se murió, *cuando se iba acostumbrando* á guardar dieta.

El sistema de este avaro para con su pobre y sufrida cabalgadura, y el sistema de los revolucionarios para con la Religion católica, son hermanos gemelos. El *espíritu del siglo* quiere ó aparenta querer que viva próspera y robusta la Iglesia, Nuestra Madre; pero á condicion de mermar cada dia un poco mas, su esfera de accion y su aire respirable. Y si pudieran dejar de cumplirse las palabras de Dios, es seguro que la Religion verdadera acabaria por sucumbir á los efectos de esta *prudente* conducta.

La historia de la civilizacion revolucionaria no es en realidad otra cosa que una série de limitaciones progresivamente opuestas á la expansion del Catolicismo; limitaciones que han procurado autorizarse hipócritamente, las más de las veces, con el alegato de que ninguna de ellas atañe á lo esencial de nuestra santa Religion. A fuerza de decir: *cada cosa á su tiempo*, *cada cosa en su lugar*, se pretende realmente que nunca haya en el mundo tiempo ni espacio para la Religion católica; esto se observa en lo más grande, como en lo más pequeño.

Una cosa es la Religion (dijeron los revolucionarios), y otra cosa es el Imperio;—y plantearon las *investiduras* y el regalismo.—Una cosa es la verdad, y otra la libertad;—y establecieron la variedad de cultos.—Una cosa es la Iglesia, y otra el Gobierno;—y promulgaron la constitucion civil del Clero.—Una cosa son los

---



—¿Pero los sentís, de veras?

—¿Qué importa que no los sienta, si hay venenos que matan sin dolor...?

—Me sonrió, señora, porque mis estudios me ponen en el caso de burlarme de semejantes asechanzas. Vos estais muy enterada de los medios de matar; yo por el contrario me he dedicado á la ciencia consoladora de volver la vida, ó de retardar la muerte: en una palabra, vos conoceis los venenos, yo las triacas: vos estais asustada de vuestros conocimientos y los mios me hacen sonreir tranquilamente, como lo estais viendo.

En efecto; el antiguo capitan de aventureros se sonreia; pero de una manera que hacia temblar á la Reina.

—¿Qué quieres decir? preguntó esta con inquietud.

—Que vivais tranquila, señora: yo me felicito de poseer el secreto de restituiros la salud.

—¿Será posible? ¡Oh! ¡Cuánto, cuánto tengo que agradecerte, Alfonso.

—No exajereis el agradecimiento, señora.

—¿Qué no lo exajere? ¡Ay! ahora más que nunca tengo apego á la vida! Ahora que soy Reina, ahora que me amas, ahora que tengo ciertos proyectos... te juro, Alfonso, que jamas he deseado tanto vivir.

—Pues no dudeis, señora, de que Dios satisfará tan justos deseos; no dudeis de que el cielo me ha inspirado el pensamiento de haceros llamar, para que me revelaseis vuestras sospechas.—Vamos, calmaos, doña Leonor, y manifestadme qué clase de envenenamiento es el vuestro.

—¿Lo sé yo, por ventura?

—Lo sospechareis al ménos: si no hablais con franqueza será imposible salvaros.

CAPITULO XXVI.

**De cómo el mariscal entregó al conde de Lerin todo cuanto éste habia menester, y de cómo se lo agradeció el conde de Lerin.**

Mucho sintió D. Luis de Beaumont la burla que los agramonteses le habian hecho; procuró, sin embargo, no darse por entendido, y aprovechándose de la oferta de Leonor, se trasladó con su hija á la córte para recobrar por influjo cortesano, lo que habia perdido.

El enamorado mariscal, conociendo entretanto que le era imposible volver á los brazos de Catalina, sin deshacer la intriga fraguada por mosen Pierres, fué recorriendo todas las fortalezas que, segun contratos de boda, debia recobrar D. Luis de Beaumont, y en unas partes con persuasion y con halagos, y en otras con autoridad y firmeza, pudo conseguir al cabo de algunos dias, que los castillos estuviesen á disposicion del conde; quedando comprometidos los alcaides con juramento escrito, á entregarlos á la persona que el mariscal designára.



—Bien está, señora, bien está; dejadme preparar el remedio: habeis puesto vuestra vida en mis manos, y tengo que dar cuenta de ella al autor de todo lo criado. Entretanto, guardaos bien de manifestar á nadie temores, y á Jehú sobre todo. Por el contrario, mostraos con él más que nunca afable y serena. Es necesario ser muy prudente con hombres que tienen en su poder estas armas, dijo el caballero tomando el pomo en las manos.

La Reina se alejó, y como si hubiese comprendido toda la fuerza é intencion de las últimas palabras de Jimeno, dejó las puertas francas, y mandó retirar á todos los centinelas.



—¡Imposible!

—Absolutamente.

—Pero, si yo no tengo certeza, sino hago más que sospechar... porque mis dolores de estómago de dia en dia se aumentan, por instantes voy enflaqueciendo, y estoy desfigurada, y vos mismo habeis conocido que tenia síntomas...

—En efecto; pero ¿habeis andado estos dias con alguna sustancia venenosa...?

—Sí, pero con mil precauciones.

—¿Y qué tósigo era ese? ¿Quién lo ha compuesto?

—Jehú, que me lo entregó muy tapado en un pomito de cristal veneciano.

—¿Contenia un licor claro?

—Sí, sí.

—¿De olor fuerte, como de almendras amargas?

—¡Es el mismo! ¡el mismo!

—Traedme al punto ese pomo, dijo el caballero, con un tono que indicaba la urgencia de ser obedecido.

—Aquí está, repuso la Reina, sacándolo del pecho.

Jimeno lo estuvo observando atentamente á la luz, y se estremeció. Pero procurando ocultar su estremecimiento, y clavando en Leonor una profunda mirada, la dijo gravemente:

—Señora, de este pomo habeis vertido dos ó tres gotas.

—Sí, sí, respondió la Reina temblando... por un descuido... me dejé caer al abrirle tres gotas encima.

—¡Encima! No: ¿quereis saber lo que es este licor?—Que traigan uno de los perros de presa que soleis tener en vuestras guardias.

Sacramentos, y otra la sociedad;—é instituyeron el matrimonio civil.—Una cosa es creer y otra cosa es pensar;—y proclamaron la libertad de imprenta.—Una cosa es el tronco y otra las flores;—y abolieron las comunidades monásticas.—Una cosa es el Clero secular y otra sus riquezas;—y se apoderaron de ellas.—Una cosa es Dios y otra cosa las *nacionalidades*, y robaron sus Estados al Sumo Pontífice.

Descender, grado por grado, desde estas y otras muchas *limitaciones* importantísimas, á las infinitas muestras de menor, y hasta de ínfima cuantía con que se ha atestiguado la tendencia á *poner en su lugar* á la Religion católica, seria proceder en lo infinito. Antiguamente oian las corporaciones deliberantes del Estado Misas *del Espíritu Santo*; hoy se ha suprimido esta corruptela, porque no tiene nada que ver la Religion con la política. Los recuerdos é imágenes piadosas, y en particular el signo de la Redencion, se hallaban en todas partes. El espíritu del siglo lo ha dispuesto de otro modo, por ser cosa notoria que en *todas partes* esta fuera de su sitio la Religion. Ya no se ponen imágenes de Dios en los zaguanes, porque Dios no debe estar en el portal. Ya no se dice entre gentes cultas: *Buenos dias nos dé Dios*, porque Dios no debe andar por los salones. Ya no se encabezan con una cruz las comunicaciones oficiales, porque cruz y oficinas son cosas heterogéneas. Ya no se empiezan con *Christus* las cartillas, porque cruz, y muchachos y educacion, son términos desconformes. Y dentro de poco no habrá moza de pueblo que salga á sitio público con la más humilde cruz de cobre en su collar, si no tiene valor para oirse llamar á voz en grito *hipócrita*, y *neo-católica* y *farisea*.

Hemos escrito lo precedente, juzgando que no merece otra respuesta un peregrino párrafo de *La Discusion* de hoy, la cual afirma, que dirijir al Cielo solemnes preces por el alma de un escritor español, es cosa que no entra *ni en el modo de ver*, ni en el instituto de la Academia española. Una cosa es la Religion, y otra cosa la literatura; viene á decir con esto el diario democrático, sin perjuicio, por supuesto, de mezclar ambas cosas, y aun de salpimentarlas con consideraciones políticas, al hablar del acto *puramente religioso*, celebrado ayer en honra de Cervantes. Mas para que sea completa su semejanza con el avaro del cuento, declara generosamente *La Discusion* que no trata de oponerse á la celebracion de ceremonias religiosas que *conmemoren el nombre de los difuntos.»* Los difuntos deben quedar muy agradecidos á tan buen deseo; no es eso, sin embargo, lo que necesitan, ni lo que la Religion les da; ni, por consiguiente, lo que se hizo ayer. Un diario tan católico como *La Discusion*, debe saber, mucho mejor que todos los neo-católicos juntos, que los funerales eclesiásticos tienen por objeto abreviar en la otra vida los padecimientos de los finados; quedándose eso de *conmemorar su nombre* para las ceremonias paganas, que con tan infeliz éxito resucitaron en Francia los apóstoles del *Ser Supremo* y de la *Diosa Razon*. Cuando aprenda ó recuerde estas cosas el periódico autónomo, tendrá mayores motivos para escandalizarse de que la Academia española haya pensado en prestar un verdadero servicio al alma de Cervantes, si por la misericordia de Dios no goza ya de eterno descanso. Entretanto, es sumamente sensible que los redactores de *La Discusion*, primorosos címbalos de plata, que tan concertadamente resuenan para celebrar los triunfos del espíritu del siglo, no sepan más que desafinarse horriblemente, en cuanto se entrometen á repicar en una funcion religiosa.

Continuó ayer en el Congreso la discusion sobre el proyecto de ley de imprenta, habiéndolo impugnado el Sr. Calvo Asensio con un discurso que absorbió la sesion entera.

Lo que el Sr. Calvo Asensio piensa sobre el proyecto de ley, podrán verlo nuestros lectores en el extracto: lo que nosotros pensamos del discurso del Sr. Calvo Asensio, es que puede considerarse como una partida de bautismo, en virtud de la cual prueba S. S. ser por una parte hijo de la prensa periódica, por otra padre de un periódico, y por otra hermano de varios defensores de la prensa libre, los cuales dejaron de serlo desde el instante en que colgaron los hábitos de periodistas para tomar los de gobernantes. Sobre este particular, á todos los liberales, ya sean progresistas, ya de otro color, les sucede lo mismo: para todos ellos la libertad de imprenta es una espada que les gusta mucho cuando les toca cojerla por la empuñadura, y que les sabe muy mal cuando les toca recibirla por la punta.—El Sr. Calvo Asensio no se ha visto todavía en el caso de probar la punta de la espada.

Puede considerarse, ademas, el discurso del Sr. Calvo Asensio como una operacion anatómica hecha sobre un cadáver. Despues de descubrir con el escalpelo cosas repugnantes y asquerosas, el cadáver queda horrible, el operador salpicado, y los espectadores convencidos de que hay males que no tienen remedio. Muchas son las sociedades que han muerto de libertad de imprenta; pero al hacerles la autopsia, no se consigue otra cosa sino descubrir la gangrena de la libertad, sin que se consiga descubrir el modo de cortar los efectos de la gangrena. El virus de esta libertad es de tan mala índole, que no puede hacerse con él lo que con el de las viruelas locas; el que está reputado como menos acre, si se inocula en el cuerpo social lo corrompe.

Hoy continuará este interesante debate.

La letra del artículo VI del Convenio verificado entre Su Santidad Pio IX y S. M. la Reina Católica de las Españas el dia 25 de Agosto de 1859, que fué ratificado por S. M. en 7 de Noviembre de aquel año y publicado en la *Gaceta* el 14 de Enero de 1860, es la siguiente:

ARTÍCULO VI.

«Serán eximidos de la permutacion y quedarán en propiedad á la Iglesia en cada diócesis todos los bienes enumerados en los artículos 31 y 33 del Concordato de 1851, á saber: los huertos, jardines, palacios y otros edificios que en cualquier lugar de la diócesis estén destinados al uso y esparcimiento de los Obispos. Tambien se le reservarán las casas destinadas á la habitacion de los Párrocos, con sus huertos y campos anejos, conocidos bajo las denominaciones de *Iglesiarios, Mansos* y otras. *Ademas retendrá la Iglesia en propiedad los edificios de* los seminarios conciliares con sus anejos, y las bibliotecas y casas de correccion ó cárceles eclesiásticas, y EN GENERAL TODOS LOS EDIFICIOS QUE SIRVEN EN EL DIA PARA EL CULTO, y los que se hallan destinados al uso y habitacion del Clero regular de ámbos sexos, asi como los *que en adelante se destinen á tales objetos*.

Ninguno de los bienes enumerados en este artículo podrá imputarse en la dotacion prescrita para el culto y Clero en el Concordato.

En fin, siendo la utilidad de la Iglesia el motivo que induce á la Santa Sede á admitir la expresada permutacion de valores, si en alguna diócesis estimare el Obispo que por particulares circunstancias conviene á la Iglesia retener alguna finca sita en ella, aquella finca podrá eximirse de la permutacion, imputándose el importe de su renta en la dotacion del Clero.»

La letra del *Boletin oficial* de la provincia de Gerona, correspondiente al 11 de Marzo del año actual, es esta:

«Número 61 del inventario.

Una capilla llamada de San Antonio, situada en la villa de Torroella de Montgrí, perteneciente á sus propios y declarada indivisible por los peritos: linda al N. y E. con los herederos de la casa de doña Marquita Dellonder, al S. con travesía que dirije á la plaza de la Constitucion, y al O. con dicha plaza; tiene de largo 73 palmos, ó sean 13 metros 585 milímetros, y de ancho 36 palmos, equivalentes á 6 metros 624 milímetros en buen estado de construccion; no *conociéndosele* renta en inventario, la han calculado los peritos en 320 rs.; por ella ha sido capitalizada en 5,760 rs. y tasada en 6,000, que servirán de tipo en la subasta.»

La citada capilla está abierta al culto público, y por tanto exceptuada por el Convenio celebrado con la Santa Sede en 1859.

La autoridad eclesiástica ha acudido en contra de la venta: la civil de la villa lo ha hecho tambien por repetidas veces sin fruto, y últimamente, ha elevado su peticion á los piés de nuestra Reina, esperando aún su soberana resolucion.

El citado edificio reune además la circunstancia de poseer el único reloj público de aquella villa y la única fuente pública que hay en la localidad.

La subasta ha debido tener lugar ayer, y es por tanto posible, atendido lo infructuosos que han sido cuantos pasos se han dado para evitarlo, que sólo en virtud de una disposicion especial deje de consumarse un atentado de tamaña importancia.

Los resultados que de no acordar el cumplimiento de la ley pueden seguirse, se encuentran condensados en el siguiente párrafo de una correspondencia que tomamos de un periódico de Gerona y que demuestra el justo estado de exaltacion de los ánimos en aquella villa:

«¿Se venderá? pregunta. No lo sabemos: Lo que sí sabemos es que los hijos de Torroella, en el número de los cuales tenemos la gloria de contarnos, se acordarán de lo que acerca de esto se resuelva: para agradecerlo si se evita la enagenacion; para no olvidar á quien pudiera evitarla, si no lo hace, y tener presente al que la compre.

Nos atrevemos á aconsejar, por conclusion, á nuestro señor gobernador civil que en los dias delicados y difíciles porque están pasando las naciones, procure en cuanto se lo permita el apartado 6.º del art. 5.º de la ley para el gobierno de las provincias, no enajenar las simpatías de toda una poblacion, sino ganarlas para el Gobierno de S. M., y en ello merecerá bien de su patria, de su Reina y hasta, lo decimos muy alto, hasta de su Dios.

EL PUEBLO ES SIEMPRE MENOR DE EDAD...»

Aunque ya en nuestro número del juéves último, al hacernos cargo de lo dicho por *La Discusion*, «que en Almagro se habian leido en el púlpito artículos de periódicos neo-católicos» enunciamos nuestro juicio respecto á la fe que debia darse al tal cuento, fundados en el conocimiento que ya tenemos de la táctica empleada por los diarios revolucionarios para desautorizar al Clero, hoy podemos desmentir absolutamente el hecho afirmando que carece enteramente de verdad.

Las palabras de la carta que sobre el particular hemos recibido, son las siguientes:

«Debo hacerle notar, para los efectos que convengan, que es *absoluta* y *completamente falso* que en Almagro se hayan leido desde el púlpito artículos de periódico, cuya noticia he visto en uno de los números de El Pensamiento; no teman ustedes *desmentirlo rotundamente* bajo mi garantía. ¡A dónde nos llevan, y qué armas se usan ya por la propaganda revolucionaria!»

Algunos de los periódicos de provincias que habian comenzado á insertar la carta del duque de Aumale, han tenido que suspenderla de órden de la autoridad.

Otros han sido denunciados *con arreglo á la ley de imprenta y al Código penal.*

Estas frases del oficio del gobernador de Barcelona, fecha 20 del actual, son las mismas que el 22 usó el ministro de la Gobernacion en el Congreso.

En la *Crónica de Nueva York* leemos los siguientes partes, relativos al asunto de la reincorporacion á España de la isla de Santo Domingo:

*Washington* 1.º de Abril.—Hoy por la mañana llegó á esta, procedente de Santo Domingo, el Sr. Alvarez, portador de despachos para el ministro español, y esta tarde ha salido para Nueva York, desde donde partirá para Santo Domingo, con pliegos de dicho ministro.

La atrevida y ultrajante conducta de España al apoderarse de Santo Domingo, puede ser causa de sérias complicaciones entre el Gobierno de Madrid y el nuestro. La administracion ha recibido extensos pormenores sobre el paso dado por España, y es evidente que el nuevo secretario de Estado piensa adoptar las medidas que reclama este asunto, é inmediatamente llamará hacia él la atencion del Gobierno español. Esta es una nueva y embarazosa complicacion que se presenta ahora, y que debe orillar la administracion.

Los sucesos ocurridos en Santo Domingo, bajo los auspicios del Gobierno español, han causado una profunda sensacion en las regiones del Gobierno. Ayer llegó á esta M. Patterson, portador de despachos del cónsul americano en la Habana, referentes al envio á Santo Domingo, por los españoles, de un cuerpo expedicionario de ocupacion, y tuvo dos largas entrevistas con M. Seward. Sábese que sobre este asunto ha consultado el presidente á su ministro de Estado, y se cree que este último dirijirá inmediatamente al Gobierno español una enérgica protesta. Esto es lo único que la administracion federal puede hacer en el imponente estado en que se encuentra.

Por extraño que parezca, la perspectiva de un conflicto con una Potencia europea la consideran con satisfaccion muchos de nuestros hombres públicos. Dicen que es una bendicion de Dios en el actual estado en que se halla la Union, temiéndose, como se teme, una guerra civil; pues despertaria en el Sur el sentimiento nacional, apaciguaria la fiebre desunionista, y produciria al fin la reconsolidacion del país.

*Washington*, 2 de Abril.—Se están adoptando disposiciones para poner inmediatamente en pié de guerra al ejército y la marina, y los que se creen bien informados dicen que es para oponerse á los designios de España respecto de Santo Domingo. Hacia tiempo que no se veia tanta actividad en ambos ramos del servicio. El Gobierno conoce perfectamente las intenciones del Gobierno español referentes á aquella isla, y no permitirá que se posesione de ella. Indudablemente la administracion cree que un conflicto con España distraeria la atencion del país y conduciria á una solucion favorable de nuestras discordias interiores.

Es notorio que por espacio de algun tiempo ha existido una perfecta inteligencia entre los Gobiernos de Inglaterra, Francia y América para no permitir que España ni ninguna otra Potencia se posesionase de parte alguna de aquella Isla. En este respecto la política de dichos Gobiernos nos es no sólo favorable por cuanto sostiene la doctrina de Monroe, sino muy importante en las actuales circunstancias, teniendo en cuenta nuestras disensiones domésticas. Pero es de temer que la administracion no tenga la entereza bastante para afrontar resueltamente esta cuestion.

Segun manifestó esta mañana un oficial de marina, hay razones para creer que antes de 20 dias habrá ocurrido un rompimiento con España. Se han dado órdenes para que se alisten inmediatamente varios buques; la tripulacion del *Powhatan*, que se habia desembarcado antes de ayer, volverá á bordo de dicho buque, el cual se pondrá en disposicion de hacerse á la mar. Esto indica algo muy significativo.

*Washington*, 3 de Abril.—Hoy ha habido Consejo de ministros, al que asistió el general Scott. Entre otros asuntos importantes se trató del de Santo Domingo. Los ministros extranjeros dicen que en su opinion, el Gobierno español no apoyará la medida adoptada por el gobernador general de Cuba, de mandar tropas de la Habana á Santo Domingo para defender el pabellon español. El ministro español dice que los despachos que ha recibido de Madrid no contienen nada referente á lo de Santo Domingo.

Circula el rumor de que los ministros de Francia é Inglaterra han manifestado al secretario de Estado que si los Estados-Unidos se mezclan en el negocio de Santo Domingo, sus respectivos Gobiernos se abstendrán de toda intervencion en este asunto.

En los círculos oficiales se sostiene que lo mejor que podia hacer la administracion era inaugurar su política con una guerra contra Méjico ó contra España, ó contra las dos naciones á un tiempo (!); pues así lograria evitar los conflictos que se preparan en el interior.

Parece que tan pronto como se sepa oficialmente que alguno de los treinta y cuatro Estados de la Union ha sido invadido por Méjico, el Gobierno adoptará inmediatamente las medidas necesarias para repeler á los invasores.

*Washington*, 3 de Abril.—No tiene fundamento alguno la noticia que ha circulado de que los buques de guerra que ha mandado alistar el Gobierno sean para hacer una demostracion hostil contra España. El objeto de este movimiento naval es recaudar las rentas de aduanas á bordo de los buques. Esto lo sé de positivo. La órden no se expidió formalmente por el departamento de Marina hasta esta mañana en que se trasmitió por telégrafo á las estaciones navales.»

Respecto á este mismo asunto de la reincorporacion de Santo Domingo, escriben á *La Correspondencia* lo que sigue:

«Paris, 20.

Si Santo Domingo no hubiera proclamado la anexion á España, pronto el jefe del Gobierno haitiano hubiese proclamado la anexion á Francia. Dícese que Geffard, se proponia primero conquistar á Santo Domingo, y despues ofrecer la isla entera al Gobierno imperial. Para esto se habia puesto en movimiento con su ejército, y los dominicanos que descubrieron la trama, apresuraron el movimiento, no, porque temieran á sus enemigos, sino para fijar de una vez su suerte. El movimiento de los dominicanos ha sido completamente espontáneo, y sin contar con el Gobierno español, de quien esperan que no los abandone.»

El periódico ingles el *Times* vé con malos ojos que la república de Santo Domingo se haya reincorporado á su antigua metrópoli, y exclama:

«Hé aquí el fruto de la disolucion á que ha venido á parar la gran república americana. Hace poco tiempo eran los norte-americanos los que amenazaban á España con tomarle á Cuba; hoy es España la que emprende anexiones y conquistas, sin hacer caso de los Estados-Unidos.»

Consuélese el *Times* con la filosófica consideracion de que el tiempo introduce cambios y revoluciones sorprendentes en los Imperios, y vaya fortaleciendo su espíritu para cuando entre en cántaro la poderosa Albion.

Leemos en *La Correspondencia:*

«*La España* de ayer combate la anexion de Santo Domingo á nuestro país, á causa de la organizacion administrativa que tiene aquella república, diferente de la de nuestras provincias marítimas; pero esta razon queda destruida, recordando lo que con suficientes datos ha dicho y repite *La Correspondencia*, que los dominicanos están conformes en ser regidos con las mismas leyes que hoy se aplican á Cuba y Puerto-Rico.»

Dice el mismo periódico:

«El *Moniteur Espagnol*, periódico frances que se publica en Madrid, dice en una carta de Paris que el 19 tuvo nuestro embajador el Sr. Mon, una larga conferencia con el ministro de Negocios extranjeros frances, probablemente con motivo de la reincorporacion de la república dominicana; que el Gobierno frances, deseosísimo de ver á España aumentar su influencia donde quiera, no opondrá dificultad alguna á la reincorporacion, y que por el contrario, el Gobierno ingles ha enviado á su representante en Madrid instrucciones contrarias á la reincorporacion de los dominicanos. Por nuestra parte sólo diremos, que dado caso de que el representante ingles haya recibido las instrucciones de que habla el corresponsal de nuestro colega franco-hispano, hasta ahora no ha formulado reclamacion alguna.»

Los mismos periódicos ministeriales que anunciaron haber recibido S. M. la Reina una carta del general Santana, presidente de la república de Santo Domingo, aseguran anoche que la tal carta no ha llegado todavía á la Península.

Leemos en la *Crónica de Ambos Mundos:*

«Podemos asegurar á los que insisten en que el comisionado haitiano no ha hecho al Gobierno otras proposiciones que las de que medie en las desavenencias de las dos repúblicas de la isla de Santo Domingo, que están muy atrasados de noticias.

El Sr. Dupuy ha hecho proposiciones de parte de su Gobierno al nuestro, para que *acepte* el proiecto-rado de la república haitiana con las condiciones que hemos indicado.

El Gobierno no *ha contestado aún*; y, segun nuestros informes, no contestará tampoco hasta que resuelva el asunto de la anexion de la república dominicana. Se propone resolver ámbas cuestiones al mismo tiempo y en iguales términos.»

La ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia, publica en *La Gaceta* un estado de las sumas entregadas por los señores Arzobispos y Obispos á los establecimientos de beneficencia situados en los pueblos de sus diócesis respectivas, y procedentes de las tres quintas partes de los productos líquidos del indulto cuadragesimal, en los años de 1853 á 1859, ámbos inclusive. El total de dichas sumas asciende á 9.772,272 rs. 95 cénts.

Cartas de Roma llegadas ayer anuncian que para el mes de Junio próximo volverá á Madrid nuestro embajador el señor marques de Miraflores, para cuya salud es nociva la seca y cálida temperatura de Roma.

Segun refiere *La Correspondencia*, con motivo de la cuestion de riegos hubo el 14 en Lorca manifestaciones tumultuosas, habiendo tenido que intervenir la autoridad judicial, á la que han sido entregados los instigadores de aquel escándalo. El gobernador interino de la provincia se trasladó, al tener noticia del indicado suceso, á aquella ciudad, á donde han concurrido algunas fuerzas de Guardia civil, habiéndose adoptado por dicha superior autoridad las medidas que ha juzgado más á propósito para evitar que se repitan escenas que pueden dar márgen á conflictos de consideracion.»

Han sido elegidos diputados á Córtes, D. Antonio María Murua, por unanimidad, en el distrito de Guernica, y D. Manuel García Barzanallana, por 10 votos de mayoría, en el distrito de Villajoyosa.

Ayer ha celebrado una conferencia con el presidente del Consejo de ministros, el nuevo representante de Rusia, conde de Stouchelberg.

Segun dice *El Reino*, el Sr. Miranda ha sido nombrado banquero de Su Santidad en esta córte.

El representante de Austria en España, que ha ido á Cádiz á saludar á la Emperatriz cuando arribe al puerto, ha manifestado á las autoridades de la plaza que, viajando de riguroso incógnito su Soberana, esperaba que no se le harian honores de ninguna clase.

El dia 22, segun nos escriben de Tudela de Navarra, se colocaron las dos últimas formas del puente de hierro que se está construyendo para el ferro-carril de Pamplona á Zaragoza. Desde aquel instante quedó el puente en tal disposicion, que por él pueden ya pasar los trenes. La obra, segun dicen los inteligentes, es extraordinaria, de mucha importancia y sin par en España.

El suceso fué muy celebrado en aquella poblacion.

Dice *La Epoca:*

«Hoy deben quedar en el ministerio de Hacienda los presupuestos de los diversos ministerios, y no pasarán muchos dias sin que se presenten á las Córtes. Desearíamos vivamente que los acompañase la reforma de los Aranceles, á fin de que medida tan importante pudiera ser examinada durante el interregno parlamentario, y rejir con los presupuestos de 1862.»

SS. AA. RR. los duques de Montpensier suspenden por ahora su viaje á Inglaterra, con motivo de haber opinado los facultativos que el viaje podria ser nocivo á la Infanta. S. A. R. la Infanta llegó ayer á Sevilla ya muy mejorada.

Su esposo se ha quedado en San Lúcar de Barrameda.

Parece que la comision del Congreso encargada de informar en el suplicatorio del juez de Hacienda de Madrid para procesar al señor don Manuel Yañez Rivadeneira, ha acordado anteayer que debe concederse la autorizacion.

Leemos en *El Pueblo:*

«Hace algunos dias que *La Correspondencia* anunció, contestando á otro periódico, que muy pronto se fijarian en la Bolsa, como es justo, los partes telegráficos que el Gobierno recibe del extranjero diariamente, y que tanto influyen en las operaciones.

Esto no ha sucedido todavía, y por si esta omision tiene por única causa el olvido, nosotros nos atrevemos á recordárselo al Gobierno, esperando que nuestro colega ministerial no dejará de secundarnos en un asunto que tanto afecta al interes público.»

Ya se han firmado y remitídose al tribunal de Cuentas del reino, las del fondo militar de redenciones. Desde que se estableció la junta el año pasado han ingresado voluntariamente en el ejército y recibido los premios que señala la ley, unos 7,000 individuos, teniendo la junta de redenciones un sobrante de más de 60 millones de reales.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49 c. no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-70 no publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17 no publicado.

Id. del personal, 22-50 no publicado.

Ayer se verificó en las Casas consistoriales la reunion del ayuntamiento y mayores contribuyentes, para deliberar acerca del empréstito de 80 millones de reales destinados á obras públicas. Se discutió el asunto con empeño, y por último se acordó retirar el proyecto que se habia presentado, y que la comision del ayuntamiento, acompañada de cuatro de los primeros contribuyentes, redactase otro nuevo.

La necesidad de hacer el empréstito se reconoció por gran mayoría en votacion nominal.

El estado sanitario de Tetuan, no puede ser más satisfactorio.

En todo el mes de Febrero murieron doce españoles, en Marzo catorce, y en la primera quincena de Abril, no habia ocurrido defuncion alguna. Tratase de establecer allí una casa de maternidad, cuyo reglamento se ha escrito ya por encargo del general en jefe, y está basado en los principios de la conciencia, de la Religion y de la humanidad.

Explanando la noticia que hemos dado de los funerales que la Real Academia española dispuso que se celebraran ayer, diremos que la iglesia de Trinitarias, en donde se conservan los restos mortales del Príncipe de los ingenios españoles, y que por esta circunstancia fué elegida para la celebracion de aquella piadosa solemnidad, tenia colgadas de negros paños todas las paredes y se hallaba iluminada con multitud de velas y lámparas. En medio del templo se elevaba un sencillo túmulo, sobre cuyo almohadon de terciopelo aparecian las obras del ilustre manco de Lepanto con una corona de laurel encima: á la izquierda, una espada antigua recordaba que tambien habia pertenecido á la carrera de las armas el que alcanzó fama imperecedera en la de las letras.

Un hábito de la Orden Tercera, de aquella órden que logró libertar á Cervantes del cautiverio, y á la cual él pertenecio, dando por cierto con ello gran pesar *al gran Tirteo español*, el laureado Quintana, que llora lágrimas como puños lamentando que diera muestra tan poco digna de su alteza al cautivo cristiano, y unos grillos que pendian de la parte anterior del túmulo, en recuerdo de los que mas de una vez oprimieron los piés de Cervantes, completaban los atributos con que la Academia habia querido adornar el catafalco.

Rodeaba á este una guardia de seis inválidos *mancos*, y en los asientos colocados en medio de la iglesia figuraban los individuos de las Academias Española y de la Historia, presididos por el señor Nuncio de Su Santidad, á cuyo lado habia tomado asiento el Sr. Obispo de Murcia.

Entre los señores académicos se veia al señor conde de Mirasol, director de los inválidos, al alcalde de Alcalá y á un Sacerdote representando la parroquia en donde habia sido bautizado el inmortal autor.

A las diez en punto comenzó el oficio fúnebre, sin que ya en aquella hora fuera cosa fácil poder entrar á la iglesia, ocupada completamente. Las puertas del templo estaban tambien enlutadas por la parte exterior y tenian en medio un tarjeton en donde con letras doradas se expresaba el objeto de la ceremonia que se celebraba, teniendo ademas en cada lado lápidas imitando mármol que contenian los nombres de algunos escritores ilustres.

Los músicos de la Real capilla ejecutaron la Misa del maestro Eslaba, y acabado el *Pater noster* subió al púlpito el presbítero D. Tristan Medina, y predicó un sermon conmemoratorio de Cervantes.

La ceremonia terminó á la una y cuarto, saliendo todos los asistentes á ella satisfechos de este piadoso tributo que la Academia ha rendido á Miguel de Cervantes Saavedra, cuyo génio enriqueció nuestra literatura, y legó á España el envidiable timbre de llamarse la patria de Cervantes.

De Real órden se ha accedido por el ministerio de Fomento á lo solicitado por D. Antonio Ibarrola y don Santiago Alcázar, vecinos de Madrid, autorizándoles por el término de ocho meses, para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Cáceres, empalme en Mérida ó en el punto mas conveniente, con la línea de Ciudad-Real á Badajoz.

Segun parte del gobernador civil de Palencia, once hombres armados y montados robaron el dia 21 del actual el pueblo de San Andrés de Arroyo, deteniendo á los transeuntes, y dirijiéndose despues á San Pedro de Alvaroes. Los ladrones iban enmascarados. La Guardia civil los persigue, y el gobernador adopta otras medidas para su captura.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 35 premios mayores de 1,106 que comprende el sorteo celebrado hoy 24 de Abril de 1861.

Número 23,291, 40,000 pesos fuertes, Tarragona; 2,912, 10,000, Gandía; 14,004, 5,000, Alora y Madrid; 29,369, 3,000, Valladolid; 29,172, 2,000, Madrid.

16,566, 1,000, Segovia; 20,104, 1,000, Elizondo; 7,674, 1,000, San Fernando; 23,015, 1,000, Cádiz; 9,193, 1,000, Barcelona; 22,207, 1,000, Algeciras; 13,074, 1,000, Reinosa; 11,679, 1,000, Málaga; 4,026, 1,000, Valls; 17,170, 1,000, Madrid; 2,591; 1,000, Valencia; 27,541, 1,000, Madrid.

3,244, 500, Almendralejo; 4,753, 500, Badajoz; 12,966, 500, Cádiz; 4,128, 500, Barcelona; 5,618, 500, Badajoz; 11,356, 500, Cartagena; 18,908, 500, Sevilla; 6,000, 500, Puerto de Santa María; 3,946, 500, Barcelona; 5,369, 500, Madrid; 18,207, 500, Málaga; 9,558, 500, Sevilla; 29,061, 500, Zaragoza; 28,803, 500, Barcelona; 22,031, 500, Cartagena; 14,058, 500, Sevilla; 29,435, 500, Badajoz; 19,141, 500, Huesca.

El sorteo inmediato se verificará el dia 8 de Mayo. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes á 150 reales, divididos en décimos, á 15 reales cada uno. Consta de 1,100 premios, distribuyéndose en estos 163,750 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 30.

## ÚLTIMA HORA.

### TELEGRAMAS.

Lóndres, sin fecha.

Lord Russell se ha negado á presentar en las Cámaras la correspondencia relativa al embargo del armamento que llevaba á Galatz un buque ingles procedente de Génova.

Paris, 21.

El *Pays* dice que se ha dado órden de activar los preparativos para que se restituyan á Francia las tropas de Syria.

El mismo diario dice que el movimiento de Polonia se ha propagado á la Wolhynia, Lithuania y Posen.

En el taller del artífice platero barcelonés, Sr. Pomar, hay de manifiesto un riquísimo sable con puño de oro macizo, que una de las primeras corporaciones de Cataluña regala al general Prim. Forma la empuñadura un grupo en el que rodean las armas del bizarro general tres soldados pertenecientes á los distintos cuerpos del ejército y un voluntario catalan. En la parte superior hay dos génios que coronan dicho escudo que en la parte inferior tiene sentados dos marroquíes. Formando juego con el escudo sobre fondo de esmalte azul se lee la dedicatoria que dice: *Al general Prim, los admiradores de su bizarría.* De la boca de una cabeza de leon que hay en la parte superior sale un arco, en el que se lee: *Campaña de Africa;* este arco y una hermosa estátua del Dios Marte forman un guardamano, cuya cazoleta decora el escudo de Cataluña.

La vaina, tambien de oro, aunque parecida á la de la espada del general O'Donnell que habia en la exposicion, tiene, en esmalte todos, varios escudos, como el de Castilla, el de Leon, el de Granada, las flores de lis de la casa de Borbon, el escudo de Barcelona, las cuatro barras catalanas, la cruz de Santa Eulalia y la de San Jorge; en la parte inferior hay la media luna humillada, como quien dice, por los antedichos escudos. En el boton del cinturon, que es de oro esmaltado, hay la estrella de la suerte que por doquier acompaña á dicho general.

En el propio taller hay tambien de manifiesto el baston que regalan al marques de los Castillejos varios amigos suyos residentes en Tarragona. El puño es de oro, con brillantes y rubíes: lo forman dos coronas, la superior de marques y la inferior de laurel, y entre una y otra está muy bien cincelada una lámina de la batalla de los Castillejos. En la parte superior, sobre esmalte azul, brillan entrelazadas las cifras del ilustre general dibujadas por brillantes. Ambos objetos son obras de mérito y que honran á los artistas que los han confeccionado.

---

Ha estado en Sevilla D. Antonio Aníbal Alvarez, individuo de la junta central de ornato público. La ida del Sr. Alvarez ha tenido por objeto estudiar las condiciones y necesidades de aquella localidad, á fin de que el referido centro, parta en lo sucesivo de bases seguras al resolver sobre los asuntos procedentes de Sevilla que á él se sometan.

---

El consejo de administracion de la compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz, ha determinado que la junta general de accionistas se celebre á la una de la tarde del dia 25 de Mayo, en el domicilio social, calle del Turco, núm. 6.

Esta se compondrá de los 150 accionistas que personalmente ó por delegacion concurran, siempre que tengan mayor número de acciones y no bajen de 30, habiéndolas depositado quince dias antes de la reunion en la caja de la compañía general de crédito.

---

El juéves por la mañana fué preso por una pareja de guardias civiles en el prado de San Sebastian de Sevilla, un tal Alonso Leon, que, segun se dice de público, dió muerte hace quince ó diez y seis años en el pueblo de Benacazon, á Manuel García, de la misma vecindad.

---

Un periódico de provincias publica un curioso trabajo sobre el orígen de los nombres de pila, y entre otros contiene las siguientes líneas sobre un nombre antiguamente muy comun en Castilla.

«¿Las llamadas Blancas, cuándo celebran su fiesta? Las mujeres que llevan este nombre solemnizan á su patrono, unas en los dias de San Albino ó Santa Albina, otras por Santa Cándida, pero las mas por Santa Leocadia, vírgen, de ilustre familia de Toledo, martirizada en la misma ciudad el año 303 de nuestra Era.

Los nombres Albino y Albina se derivan del latin *albus*, blanco, así como Cándida, de *candidus*, blanco igualmente, y Leocadia es una corrupcion del griego, Leucada, lo mismo que Blanca, nombre que solia darse antiguamente en Castilla á algunas mujeres distinguidas.»

Algunas celebran la fiesta el dia 5 de Agosto, ó sea el dia de Nuestra Señora de las Nieves, por la invocacion de *Nuestra Señora la Blanca*, con que se venera en algunas iglesias.

La *Vírgen Blanca* es patrona de la ciudad de Vitoria.

---

El viérnes por la mañana tuvo lugar en la iglesia de Nuestra Señora de Belen de Barcelona, una ceremonia religiosa tan tierna como sublime. Ochenta jóvenes, ciegos unos y sordo-mudos otros, y mas de 20 niñas igualmente infortunadas, todos alumnos de la Escuela de ciegos y de sordo-mudos de aquella capital, recibieron la Sagrada Eucaristía. Con la mayor compostura y religiosidad, se han acercado á la Sagrada Mesa despues de un oficio solemne y plática, aquellos desdichados séres. La señora del corregidor y la esposa de un señor concejal sostenian la tohalla en el acto de la Comunion, durante el que, parte de los propios alumnos tocaban escojidas piezas de música religiosa.

---

Los caballeros de la ínclita órden de Nuestra Señora de Montesa, han celebrado en Valencia la solemne funcion á su patrono San Jorge, mártir, en la magnífica iglesia del Temple, donde se habian hecho varios preparativos para dar á este acto religioso la mayor ostentacion.

---

Se han mandado expedir Reales cartas de sucesion á favor de D. Isidro Wall y Alfonso de Sousa de Portugal, en el condado de Armildez de Toledo; á don Gerónimo Perez de Vargas y Zambrana, en el marquesado del Contadero; á D. José Frias y Loigorri, en el de Huarte; á D. Ildefonso Torres, marques de San Miguel, cédula de licencia para contraer matrimonio con doña María de la Presentacion Soria; á doña Josefa María de los Dolores Boza y Parreño, Real cédula de sucesion en el condado del Alamo; á D. Julian Esquivel y Ruiz de Pazuengos, en el marquesado de Legarda y en el vizcondado de Villahermosa de Ambite; á doña Elisa Lopez de Zárate, para contraer matrimonio con D. Luis María Arriaza, y á D. Juan Lopez Lerena, conde de Lerena, para casarse con doña Fabiana Torrejon.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

# PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Gregorio, Obispo y confesor, y San Fidel de Sigmaringa.*

SANTO DE MAÑANA. *San Márcos, evangelista.*—Letanías mayores.

CULTOS.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Márcos, donde por la mañana habrá Misa cantada, con panegírico, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva.

Se celebrará Misa cantada, con manifiesto, en San Isidro, San Ginés, San Pedro, Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados.

Por la noche habrá ejercicios en Italianos, Monserrat, y en San Ignacio continúa la novena del Patriarca San José, predicando D. Gregorio Montes.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia, ó Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, ó en San Ignacio.

# PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de Cámara á las diez de esta mañana, me dice lo siguiente:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion, continúa bien y ha entrado en convalecencia.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 23 de Abril de 1861. — Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros.

---

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en aquel Real Sitio sin novedad en su importante salud.

# CÓRTES.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 23 de Abril de 1861.*

Abierta á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Osuna, y admision de don Francisco de Paula Gandau.

ÓRDEN DEL DIA.

*Proyecto de ley sobre retiros y sueldos á viudas é hijos de segundos comandantes.*

Se leyó el siguiente:

Artículo único. «Desde la promulgacion de esta ley, y miéntras subsista la clase de segundos comandantes, los individuos de ella, sus viudas é hijos obtendrán los sueldos de retiro y pensiones de Monte-pío, señalados á los primeros comandantes.»

El Sr. VERDUGO: Los sargentos mayores de las milicias de Canarias supongo que se hallarán comprendidos en la disposicion de esta ley, y disfrutarán de sus beneficios. Pero deseo una declaracion de la comision en este sentido.

El Sr. SAAVEDRA: El proyecto está redactado con las mismas palabras en que ha venido del Senado. Las disposiciones generales no pueden comprender todos los casos particulares; hay disposiciones previstas por la ley de retiros, á las cuales deben sujetarse los segundos comandantes como los demas.

El Sr. VERDUGO: Siento que S. S. me conteste con una apreciacion propia: yo deseaba oir la opinion de la comision, que debia estar en antecedentes. S. S. ha concluido diciendo que reconoce el derecho de esos segundos comandantes, que son enteramente iguales en todo á los que pasan del ejército de la Península con mando en aquellas islas, y que deben ser tenidos como veteranos.

Sin mas discusion, quedó aprobado el artículo.

*Proyecto de ley de imprenta.*

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. CALVO ASENSIO: Hace mucho tiempo que incidentalmente se viene tratando la cuestion de imprenta, y nunca ha podido tratarse con detenimiento. Sin embargo, el señor ministro de la Gobernacion debe haber meditado detenidamente el proyecto, á juzgar por el tiempo que ha tardado en presentarle, y lo mismo la comision que ha tardado veinte y seis meses y medio en traerlo al Congreso. Esto prueba que es, no un trabajo hijo del aturdimiento, sino el meditado fruto de grandes vigilias. Todos los individuos de la comision han pertenecido ademas á la imprenta; por consiguiente, las faltas y errores que haya, y las variaciones de la opinion, son cosa madurada en el seno de la comision, y vienen como resultado de las tareas de altos funcionarios públicos que presentan por sí, y en nombre del Gobierno, el sistema de que va á juzgar el Congreso.

La institucion de la prensa ha sido reconocida como importante en todas partes; pero el poder la ha mirado siempre con desvío, y ha tenido que luchar con grandes obstáculos: con el obstáculo de las iras del Gobierno, y con el obstáculo del que, reconociéndose su importancia, no puede conocerse todo el bien que produce, porque aun son mayores los daños que evita.

Empezó la odiosidad contra la prensa cuando comenzó á tratar la cuestion política. Pero ha llegado á tal punto su importancia hoy, que las naciones se disputan la gloria de haber sido las primeras en que se inventó el periodismo.

Si los que se levantaron al grito lanzado en Manzanares hubieran sabido la intencion que llevaba el autor de aquel programa, y qué era lo que se escondia detras de aquel documento, respecto de la ley de imprenta, la opinion no se hubiera levantado en favor del general O'Donnell.

Una de las cosas que se ofrecian en ese manifiesto, era que se reformaria liberalmente la ley de imprenta; y eso que entonces regian en esta institucion decretos mucho mas favorables á la imprenta que la ley Nocedal. Y bien, señores, al cabo de siete años, el proyecto de imprenta que se presenta durante el mando del general O'Donnell es mas represivo de la imprenta que todos los anteriores.

No hay sino ver el número de artículos de que consta. Para tratar de la libertad de imprenta se emplean 233 artículos. Dígame el Congreso si sobre los mayores crímenes se podia escribir un Código más extenso. Parece que se ha hecho estudio de que todo lo que pueda escribirse, no siendo elogio al Gobierno, pueda ser penado.

Y ya que se dice que los que ofendan al pudor sufrirán penas, ¿por qué no se han impuesto penas á los que faltan al pudor recibiendo groseras lisonjas ó teniendo la adulacion por oficio?

Imposible es que hablando de la totalidad de un proyecto como este, pueda uno ser breve. Debo demostrar que nunca ha habido una ley tan insidiosa como la presente, tan calculada para que nada pueda pasar por esa red que no sea elogio á los poderes existentes.

Estoy obligado á demostrar que el proyecto que estamos discutiendo es peor, mucho peor, que la ley Nocedal.

Hay tres ó cuatro concesiones en este proyecto, que representan el sistema de este Gobierno; apariencias de liberalismo, y real y verdadero ensañamiento contra la prensa. Estas apariencias son: la rebaja del depósito y de las condiciones de editor, la defensa pública, y el establecimiento del jurado.

No dice la ley Nocedal lo que aquí se encuentra: «La reimpresion de un escrito denunciado sujeta al responsable de ella, sin nuevo juicio de calificacion, á la misma pena que por aquel se hubiese impuesto. La reimpresion de un escrito denunciado y absuelto, será considerada como una publicacion nueva, á no ser que se realice durante el mes siguiente al dia en que se publicó el fallo absolutorio.»

No quiero hablar de la censura eclesiástica. Bástame recordar lo que he indicado antes. Yo no sé á qué se han atenido el Gobierno y la comision para sustituir el nombre de editor por el de gerente, á no ser que se crea que se ofende mas á la imprenta tratándola de puramente industrial.

Yo, en efecto, creo que hay prensa industrial: y el señor ministro de la Gobernacion puede conocerla más que yo.

Pero no ha habido fijeza en el pensamiento, y unas veces al editor se le llama gerente y otras editor.

El depósito ha sido rebajado, sin duda como una consideracion á la industria. No se extraña esta rebaja, pues así se disimula más el pensamiento íntimo del proyecto de ley, sin que se alivie gran cosa á las empresas. Segun la comision, se necesitan noventa dias despues de la aparicion del último número para poder retirar el depósito. ¿Por qué la detencion de de estos tres meses? Lo natural era que estuviese detenido los dias que se necesiten para denunciar un artículo.

No sé si es descuido ó intencion el decir que del contenido de las comunicaciones que se se obligan á insertar por la ley, será responsable el gerente. Si se da el derecho al que se cree ofendido de poner esas comunicaciones, y al periódico se le obliga á insertarlas, ¿cómo se le hace responsable al gerente de lo que no puede ménos de insertar?

El que reparte un periódico, el cajista, el prensista, los ciegos, son tambien, segun este proyecto, responsables de ciertos escritos. Será, pues, necesario hacer censores de lo que se publica á los cajistas, maquinistas y repartidores. ¿Se quiere ver una cosa mas ridícula?

No se crea que esto se ha escapado impensadamente á los señores de la comision. Esto es consecuencia de la responsabilidad de que ántes se ha hecho objeto el gerente: por lo mismo se hacen editores aun á los que prestan fondos para ayudar á la publicacion de impresos. Se lleva, pues, la persecucion á la imprenta hasta impedir que haya quien preste fondos á los que deseen publicar algo. Esta es ley de persecucion del pensamiento, y de persecucion de la industria.

Son cooperadores á la publicidad, dice el proyecto, los expendedores, repartidores, etc. Si un editor manda á un criado á dejar un impreso en algun punto, tambien será el criado responsable. Sin embargo, responsabilidad en los delitos comunes, no se exije en nuestro Código á los que obran inocentemente, y eso que se trata de delitos reales y no hipotéticos.

En la declaracion de los delitos ha hecho el señor ministro de la Gobernacion un trabajo superior: su señoría ha demostrado que aventaja á su antecesor el Sr. Nocedal, á quien creíamos que sería imposible aventajar en esto de buscar delitos para la imprenta.

Hacia algun tiempo que el Sr. Nocedal habia dejado el ministerio, y se denunció un periódico que el Sr. Nocedal se presentó á defender. El Sr. Nocedal hizo el elogio de su ley, é hizo ademas una declaracion ante el tribunal, que fué la siguiente: «La ley es buena, no tiene mas que un defecto: que están flojos algunos de sus tornillos, que en tiempo oportuno se apretarán.» El Sr. Posada Herrera ha venido á apretarlos.

Sigo, señores, demostrando que este proyecto es peor que el de Nocedal, á pesar de la rebaja del depósito, del establecimiento del jurado y de la defensa pública. Decia la ley de Nocedal: «Se delinque contra la Religion en los escritos que atacan ó ridiculizan la Religion católica, apostólica, romana y su culto, y ofendan el sagrado carácter de sus Ministros;» y como si esto no bastara, como si no estuviera aun comprendido todo, añade esta ley: «y excitan á la abolicion ó cambio de la misma Religion.»

En el art. 51 dice la ley de Nocedal: «Se delinque contra el Rey y la Real familia: en los escritos que atacan, ofenden, ó deprimen la sagrada persona del Rey, su dignidad, sus derechos, ó el ejercicio de sus prerogativas constitucionales,» y el actual proyecto dice en los escritos que *amenazan*. ¿Quién amenaza á la Monarquía ni á la dinastía? ¿En qué época estamos que tanto se teme por el Monarca y la dinastía? ¿Qué se dirá en el extranjero cuando se lea esto?

No podrá pensarse sino que hay un Gobierno indiscreto que con sus declaraciones imprudentes está minando la Monarquía y la dinastía. Se creerá que no hay en España mas hombres que apoyen el Trono y la dinastía que los actuales ministros. ¡Desgraciadas instituciones si no tuvieran mas defensores que estos, y si no pudiera formarse un ministerio que defendiera el Trono cuando este dejara el poder!

Dice el proyecto que «se delinque tambien cuando se discute el órden de sucesion á la Corona con sus llamamientos y esclusiones.»

Si en discusion íntima se tratase la árdua cuestion de la sucesion á las monarquías, bien se hiciera en España, bien se importarán las discusiones extranjeras, ¿habia de ser esto tambien un delito? Sí; así lo declaran el Gobierno y la comision.

«En los que amenazan, ofenden ó deprimen las personas, la dignidad y los derechos de todos ó de algunos individuos de la Real familia.» Esto, señores, no puede ménos de tener la intencion de prevenir que cuando vuelva á repetirse que miembros de la Real familia vengan á insurreccionar al país, como ya lo han hecho, no pueda clamar contra ellos la opinion pública.

Se quiere que la sangre de estas personas baste para librarlos del anatema público. No; la única persona sagrada é inviolable es la de la Reina; los demas que delincan deben ser juzgados y anatematizados por los tribunales y por la opinion pública.

«Se delinque tambien contra la Constitucion: primero, en los escritos que atacan en general la forma de Gobierno establecida...» Los señores diputados saben la latitud que puede darse á la forma de Gobierno, ¿y se puede decir que hay libertad de imprenta cuando no se puede discutir sobre esto? «En los que ridiculizan el sistema representativo.» ¿Pues qué, señores, tan poca confianza merece el sistema representativo, que temamos el ridículo? ¿Dónde se ha puesto coto á este derecho que haya habido libertad de imprenta? Poca fé se tiene á instituciones que se teme que se pongan en ridículo; yo creo que en ridículo se pondrá el que quiera poner en ridículo el sistema representativo, siempre que resplandezca detras de ese ridículo la verdad del sistema. La falsedad del sistema es lo que puede ridiculizarse, y eso es sin duda lo que temen el actual Gobierno y sus prosélitos.

«Se delinque contra la sociedad, en los que se dirijen á concitar las clases menesterosas contra las acomodadas.» Ayer cito, á propósito de esto, un ejemplo uno de los señores diputados que hablaron en contra del proyecto. Pero aquí hay una elasticidad tal, que todo puede creerse delito, y yo estoy persuadido de que, siguiendo el Gobierno en su puesto, y el señor fiscal en el suyo, no dejará de poder declararse cualquier periódico culpable del delito que se quiera.

«En los que por cualquier otro concepto propaguen doctrinas ó máximas subversivas de la actual organizacion social.»

Si sobre la organizacion de la sociedad no se puede discutir tampoco, no sé sobre qué puede versar la libertad del pensamiento escrito; era menester que despues de este interminable catálogo de delitos, hubiera otro de las cosas de que podia hablarse sin verse uno expuesto á ser encausado, porque, segun yo creo, es imposible hablar de nada con esta seguridad.

Señores, como no se puede prescindir del pensamiento de la ley al escribirla, era imposible que al señor ministro de la Gobernacion se le escapara el señalar como delito todo impreso en que se trate de los Cuerpos colegisladores, ya se dirija la ofensa contra la totalidad, ya contra la mayoría ó minoría, ó ya contra una seccion ó comision cualquiera de los cuerpos mencionados. ¿De cuántas maneras, señores, se puede ofender con este artículo? ¿Hay ofensa en decir que una mayoría es intolerante ó inconsecuente, que vote hoy una cosa distinta de la que votó ayer? Pues todo esto es delito segun la ley; y entónces, ¿qué le queda á la prensa para juzgar á los Cuerpos colegisladores? Pues quitad á la imprenta ese juicio, y no tendreis otra cosa que la omnipotencia irresponsable de los Parlamentos traidos aquí por la influencia moral, hasta que la opinion pública venga á abrirse paso de una manera sensible, sobre todo para los que queremos el triunfo del progreso por el camino debido.

Pues aun hay más, señores; no se puede negar ni poner en duda la legitimidad de unas elecciones á Córtes. Y no sabemos, señores, cuanto se puede decir de las elecciones hechas por la influencia moral. ¿Y quién pone hoy este veto? Un ministro que ha venido anatematizando todas las elecciones anteriores, cuando él habia sido presidente de la comision de actas de aquellos Congresos. Bien claro se ve con este artículo que S. S. tiene aun la esperanza de hacer otras elecciones. ¿Qué freno tendrán en ellas, señores diputados, los gobernadores cuando sepan que no puede ocuparse de ellas la prensa?

Se han añadido algunos otros párrafos y artículos como aquel que dice que son delitos aquellos en que se dirijen á impedir la reunion legal ó á procurar su clausura, suspension ó discusion por medios anticonstitucionales.»

¿Qué dirán los extranjeros que lean esto? ¿Creerán que este país es una nacion en que el pueblo se pone á las puertas del Congreso para impedir la reunion de los representantes del país, ó que el proyecto dirije sus tiros al presidente del Consejo de ministros que ha impedido la reunion de unas Córtes á metrallazos? Pues ambas hipótesis son igualmente ofensivas é inaceptables. ¿A qué viene, pues, un artículo que con tanto gusto ha sido apadrinado por la comision de antiguos periodistas?

Tambien se ha añadido: «En los que publican sin la autorizacion debida las actas, reseñas ó extractos de las sesiones secretas celebradas por uno ú otro de los Cuerpos colegisladores.» En esto el señor ministro ha sido muy precavido; sabia que algun periódico ministerial habia de incurrir en este delito, y se ha adelantado á reprimirlo; pero esto no sé yo si es materia sobre que pueda legislar el ministro de la Gobernacion, sino el presidente del Congreso ó del Senado; me parece, pues, una oficiosidad del señor ministro el haber venido á inmiscuirse en unas atribuciones que no son suyas.

«En los que tienden á cohibir la libertad de las deliberaciones del Senado ó del Congreso, ó contienen amenazas ó insultos contra algunos de sus miembros por las opiniones ó votos que hubieran emitido en el ejercicio de su cargo.»

En esto, que contiene amenazas, no sé yo la interpretacion que dará el Gobierno á este artículo. ¿Podrá decirse que es amenaza decir á un diputado que no podrá volver á ser elegido por un distrito en que no se profesan opiniones acordes con los votos que ha emitido en el Parlamento? Segun este artículo, puede creerse esto perfectamente.

«En los que se dirijen á impedir el reemplazo del ejército ó la reserva, ó hacer de cualquier otro modo ilusoria la obligacion que la Constitucion impone á todo español de defender la patria con las armas.»

¿No tiene libertad el escritor de escribir contra las quintas, ó es un nuevo ataque que dirije S. S. al señor presidente del Consejo de ministros, que habiendo una Constitucion que decia que todo ciudadano estaba obligado á defender la patria con las armas en la mano, abolió la milicia nacional, instituida con este objeto?

«En los que aconsejen la resistencia al pago de las contribuciones ó impuestos establecidos, ó que se establecieren.»

Si tan constitucional es el Gobierno, por qué no añade: ó *impuestos votados por las Córtes*. Pues que, ¿no se han sacado muchas veces contribuciones por una Real órden? Justo hubiera sido añadir esto, si no fuera porque la ley no tiene más pensamiento que tener el látigo levantado sobre la imprenta. Por fortuna, el látigo viene siempre á caer sobre el primero que lo ha levantado, y sin duda que caerá sobre el señor ministro, como ha caido sobre sus antecesores.

«En los impresos que en términos explícitos ó embozados atacan la inviolabilidad de la cosa juzgada.»

En esta redaccion cabe cuanto se quiera para condenar un artículo. ¿Pero aquí son los tribunales por acaso irresponsables? Yo no puedo estar conforme con esa idea, porque creo que, excepto el Monarca, todo el mundo responde de sus actos. ¿Por qué, pues, no puede juzgarse de las sentencias de los tribunales? Una cosa es que sus fallos se cumplan, y otra es que no pueda hablarse de ellos. Y esto, señores, lo dice el señor ministro despues de haber sentado que un fallo absoluto no tiene efecto mas que por treinta dias. El Gobierno no entiende la inviolabilidad sino en aquello que le conviene.

Declara la ley tambien delito todo escrito en que se publiquen los nombres de los jurados ó las deliberaciones ó votos particulares, ya sea de los jueces ordinarios, ya de los de hecho.»

En la cuestion de competencia yo no comprendo el establecimiento del jurado, sino ha de entender en todos los delitos de imprenta. Se establece primero una division de los delitos de imprenta; y se llevan los delitos de honra á los tribunales ordinarios. Yo, señores, respeto mucho el fallo de los tribunales; pero estoy seguro de que el jurado, una vez que tenga inteligencia y honra, es tan á propósito como los tribunales para juzgar estos delitos, y mas aun porque los procedimientos son mas breves; porque yo, señores, no puedo creer que hay nadie que por opiniones de partido vaya á dejar impune un delito contra la honra cuando sea llamado á decidir sobre él. ¿Por qué, pues, esa diferencia que la ley establece? ¿Por qué no acudir á un medio mas expedito cuando es tan á propósito como el otro?

Para llevar la injuria á los tribunales, era menester definir perfectamente lo que era injuria en la imprenta. De otra manera, debe llevarse al jurado, porque la injuria se siente y no se necesitan pruebas, y esto basta para que el jurado falle, al contrario de lo que sucede con los tribunales, que tienen que juzgar por lo escrito.

No comprendo tampoco la diferencia de tribunales para la Constitucion y el Rey y su familia. Yo no sé si es honra ú ofensa la que se hace al Rey y su familia nivelándole con los particulares y llevando la Constitucion al jurado, cuando la monarquía no existe mas que por la Constitucion, y por consiguiente, el que juzgase de la Constitucion, debia juzgar de las instituciones que ella establece; pero repito, que en mi sentir, la cuestion de jurado, ó envuelve el principio de que todo lo juzgue ese tribunal, ó no debe aceptarse. Yo creo que el jurado es apto para entender en todos los delitos de imprenta, y que por lo tanto, lo mismo puede entender en las cuestiones de honra, que en las relativas á la monarquía.

Viene despues de esto la cuestion de competencia, y la provoca un juez que se crea de imprenta, y que se dice que ha de ser amovible. ¿Qué hará un juez en estas circunstancias? Ser un nuevo eco de la opinion del Gobierno, como ya lo es el fiscal y otros individuos que el Gobierno puede nombrar para que vayan á sostener las acusaciones que haya propuesto el fiscal de imprenta. ¿Qué mas quiere el Gobierno? Tiene este juez, que debe servir gratuitamente con 20,000 rs. de gratificacion, y este es el que ha de decidir las competencias, que se resolveran en la hacienda, que viene á ser ahora lo que han sido las anteriores juntas de imprenta y aun el Tribunal Supremo de Justicia; de manera, que bien puede decir su señoría que ha apretado bien los tornillos que decia el Sr. Nocedal que estaban flojos en su ley de imprenta.

Aquí viene ahora otra cuestion: el cargo de fiscal es inferior en categoría al de juez en los tribunales ordinarios; en las audiencias tiene la misma categoría que los individuos de la sala. ¿Cómo, pues, se le antepone aquí al juez en categoría y en sueldo? Y dice tambien la ley, «que el fiscal es el representante de la accion pública en todas las causas que se formen por los delitos definidos en la presente ley; su cargo es amovible, á voluntad del ministro de la Gobernacion.» Yo creo que estaria mejor dicho que el fiscal representaba la voluntad del ministro de la Gobernacion, porque alguna vez ha sucedido que un fiscal dijera ante el tribunal, que si se habia salido de la ley para hacer el denuncio, el Gobierno lo sabia y podia exigírsele la responsabilidad.

Y ¿qué diremos, señores, de la categoría de un fiscal de imprenta, que sin necesidad de otra cosa que el nombramiento del ministro, se pone á la altura de un fiscal de audiencia, cargo á que no se llega sino despues de tantos años de servicio? Estas son una de aquellas cosas que se sienten y que no necesitan comentarios.

He molestado al Congreso extendiéndome más de lo que hubiera querido, pero la magnitud de la ley me ha obligado á ello. Es menester que el Congreso observe con la ley la conducta del ministerio respecto de la imprenta, planteando la ley de Nocedal con más presion que lo estuvo nunca en tiempo de su autor, quitando la denuncia siempre que hubiera recojida, y privándola de las únicas garantías que daba al escritor.

Por esto, señores diputados, vais á juzgar el pensamiento del Gobierno contra la prensa, que nadie la ha tratado con tanto ódio, y yo espero que no aprobareis ese proyecto.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Sr. Bugallal, si V. S. piensa extenderse algo, se consultará al Congreso si se le concederá la palabra mañana, porque están muy próximas á pasar las horas de reglamento.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: No tengo ningun inconveniente, porque tengo que defenderme de los ataques que me ha dirijido el Sr. Calvo Asensio.

Hecha la pregunta, resolvió el Congreso afirmativamente, y se suspendió la discusion.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana. Continuacion del debate pendiente sobre la ley de imprenta, y el dictámen relativo á la pension á varias viudas de facultativos.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 24 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Donnizetti, titulada: *Lucia di Lammermoor.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 24 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía á toda orquesta.

2.° La loa nueva original en un acto, nominada: *La hija de Cervantes.*

3.° El drama en tres actos y en verso, titulado: *D. Quijote de la Mancha.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 24 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Campanone.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 24 de Abril, á beneficio de D. Francisco Camprodon y D. Joaquin Gaztambide.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*

3.° La zarzuela nueva en un acto, nominada: *Una niña.*

4.° El juguete cómico lírico en un acto, nominado: *El amor y el almuerzo.*

## MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Trigo | de 44 | á 52 | rs. |
| Cebada añeja | de 22 | á 24 | |
| Algarroba | de | á 28 | |

## FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | CAMBIO AL CONTADO. No publicado. |
|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado | 49-30 c. | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido | 42-85 | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Material del Tesoro preferente con interes | » | » |
| Idem no preferente con interes | » | » |
| Idem sin interes | » | » |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0 | » | » |
| Idem del 4 y 5 por 0/0 | » | » |
| Deuda amortizable de primera clase | » | 31-25 p |
| Idem de segunda id. | » | 17 d |
| Idem del personal | » | 22-60 » |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | |
| Emision de 1.° de Abril de 1850, de a 4,000 rs. | » | 93-50 p |
| Idem de a 2,000 rs. | 94 | » |
| Idem 1.° de Julio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 » |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 d |
| Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-40 d |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de a 2,000 rs. | | » |
| Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858 | 95-55 | » |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual | » | » |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual | » | 103-90 d |

# ANUNCIOS.



Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Baillière, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.


### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

## PARTE EXTRANJERA.

Ya el telégrafo de Turin no habla de Nápoles, ni de Roma, ni de Venecia; ya no se emplea en contarnos los triunfos que el heroismo piamontes ha obtenido sobre los borbónicos; ya no pasa y repasa lista de los movimientos de los austriacos, ni se acuerda de los peligros de guerra con Austria; ya parece hasta olvidarse de que sigue en Roma el *grande enemigo* de la libertad de Italia, el Sumo Pontífice... Nada de esto: para el telégrafo de Turin, no hay ya más que una sola cuestion, un solo interes, un solo hombre: Garibaldi y la cuestion de Garibaldi: esta cuestion y este hombre son ya, por decirlo así, el corazon en donde ha refluido toda la vida italianísima. Garibaldi es el sueño, la pesadilla, la espada de Damocles, el coco, la sombra de Nino de los patriotas ministeriales de Turin: Garibaldi por arriba, Garibaldi por abajo, Garibaldi por el frente, Garibaldi por la espalda. De Garibaldi hablan los Consejos de ministros, de Garibaldi tratan las Cámaras, á Garibaldi cojen, sueltan, levantan ó bajan todos los órganos de la grillera periodística: el nombre de Garibaldi suena en el estrado, en la taberna, en el teatro, en el cuartel: Garibaldi no es ya un hombre; es una cuestion, es una situacion, es una época.

¿Qué extraño, pues, que el telégrafo de Turin no hable más que de Garibaldi? Pero como este telégrafo es eco de la voz cavouriana, vémosle hablándonos de su grande y único asunto con el desconcierto que sin duda hablan el señor Cavour y sus *lacayos*. En un telegrama del 23 nos dice que Garibaldi se defiende *débilmente* de los cargos que le ha hecho Cialdini, y en otro telegrama de la propia fecha, nos dice que ese mismo Garibaldi que se defiende *débilmente*, acaba su carta de respuesta á Cialdini con un *cartel de desafío*. En un mismo telegrama, nos dice tambien que los antiguos jefes del ejército de Garibaldi *han aceptado la política de Cavour*, y pocas líneas más adelante, nos informa de cómo es *un hecho indudable la completa division entre el ejército y los garibaldinos*... En suma, el telégrafo de Turin no sabe lo que se dice: el miedo lo ha entontecido.

—Asegura que la política agresora de Garibaldi tiene en Turin cada dia ménos partidarios, y tras este aserto refiere con minuciosa solicitud las terribles cosas que Cialdini ha dicho á Garibaldi, dando así á entender bien claramente que la grande y única esperanza del cavourismo contra Garibaldi, es Cialdini; como si dijéramos:—«Garibaldi nos tiene puesto el pié sobre el pescuezo; pero ya verán Vds. cómo Cialdini le sienta á él las costuras.» Esta alharaca del periodismo cavouriano con su Cialdini y la carta de su Cialdini, nos suena á querella de chicuelo medroso, que, abofeteado por un zagalon en la calle, se revuelve gimoteando y grita:—«¡Papá!, ¡que me pegan!»—¡Pobre Sr. Cavour! La verdad es que nos da lástima: el buen Garibaldi le ha descompuesto el juego; á poco que el señor Cavour se vea más ostigado por el garibaldismo, hemos de ver todavía á S. E. con su esclavina empedrada de conchas y rosarios caminar penitente en romería á besar el pié de San Pedro.

Y su amigo Napoleon, ¿qué hace que así lo deja en la boca del lobo? ¡Su amigo Napoleon! Bueno está él para meterse á desfacer entuertos ajenos cuando tanto le dan en qué pensar los propios! S. M. Imperial está muy ocupado, y verdaderamente tiene por qué.

En primer lugar, tiene un sobrino, y una carta de cierto duque recibida por este sobrino, y una Francia que parece haberse dado toda á comentar la tal carta y á reirse cruelmente del tal sobrino.

En segundo lugar, tiene á sus Prefectos que, preguntados por él sobre si le convendria disolver el Cuerpo legislativo *clerical y ultramontano* que hoy vive, para traer otro *despreocupado y libre* que comparta dócilmente las glorias y fatigas de S. M. Cesárea, parece que de los 89 Prefectos consultados, 72 son contrarios á la disolucion, y 14 favorables; es decir, 72 opinan que si el actual Cuerpo legislativo es disuelto por *clerical y ultramontano*, se corre peligro de que sea elejido otro archi-ultramontano y archi-clerical.

En tercer lugar, parece que á pesar de la circular del Sr. Delangle y demas imperiales medidas *para proteger la libertad de la Iglesia*, los Obispos y Párrocos y eclesiásticos de toda la gerarquía siguen diciendo en púlpitos, pastorales, folletos, artículos y conversaciones, que el robo es robo, el sacrilegio es sacrilegio, la hipocresía es hipocresía.

En cuarto lugar, la actitud de Rusia se ha hecho tan desagradable para S. M. Imperial, que le ha obligado á decir en *El Monitor* lo que ayer vieron nuestros lectores: que es menester guardar miramientos al Czar, y que no hay más remedio sino dejar á los polacos que se las arreglen allá como Dios les dé á entender, y no inspirarles *esperanzas* que S. M. *no podria realizar*.

En quinto lugar... Dejemos que nos lo diga *El Pays*, diario imperialísimo:

«Las noticias que nos van llegando (fecha 20) de varios puntos de Alemania, nos muestran á *la mayor parte* de los Estados de la Confederacion en *una actitud belicosa*, que puede parecer al ménos exagerada.

»En Dresde, por ejemplo, (Sajonia) ha resuelto la segunda Cámara, en una de sus últimas sesiones, *y sin debate*, abrir un crédito de 30,000 escudos con el fin de establecer una plaza de tiro para cañones rayados.

»En Darmstadt, se ha entablado negociaciones con los Estados que concurrieron á la Conferencia de Wurtzburgo, celebrada el 4 de Agosto último, con el fin de poner en práctica las medidas acordadas entónces por los conferentes; es decir, para nombrar los generales que han de mandar en jefe los cuerpos 7.º, 8.º y 9.º del ejército aleman. Asegúrase que los reinos de Baviera, Wurtemberg y Sajonia, y el Gran Ducado de Hesse han estado unánimes en todos los puntos esenciales de la negociacion.»

O de otro modo: en cuanto el sol de primavera ha empezado á calentar, Alemania ha creido que nada puede hacer mejor que disponerse convenientemente para la próxima funcion del verano. Esta precaucion parece al *Pays* exagerada: hubiera sido más franco llamándole *molesta*.

En sexto lugar... Tambien aquí vamos á dejar que nos lo cuente otro diario frances, *El Nouvelliste de Rouen*, en una carta de su corresponsal de París:

«El ministro de Marina acaba de expedir órdenes á Tolon, para que á fin de Mayo estén disponibles los buques que vayan á recojer de Beyrouth nuestras tropas, pues parece ya cosa resuelta que nuestra ocupacion de Syria terminará, *suceda despues lo que quiera*, el 5 de Junio. El Gobierno frances ha decidido dejar, á las Potencias que alientan la resistencia de Turquía, la responsabilidad de las catástrofes que ocurran despues de retiradas nuestras tropas. ¿Esta resolucion ha sido precipitada quizás por causa de la actitud que ha tomado Rusia á consecuencia de los sucesos de Varsovia? Tal es la cuestion que preferentemente se debate hoy en nuestros círculos políticos...»

Este corresponsal estaba tan bien informado como que efectivamente, segun vieron ayer nuestros lectores en el telegrama que insertámos á última hora, el Gobierno frances ha mandado activar los aprestos para ir á recojer sus tropas de Syria.

Conque, resumiendo: en lo interior de su Imperio, Napoleon tiene que luchar con la carta del duque de Aumale, con el sobrino á quien ha sido dirijida la carta, con el Cuerpo legislativo, con el cuerpo electoral, que, segun le dicen 72 prefectos, de 89 consultados, está por la política ultramontana; con los rojos que le piden el poder; con la Iglesia y todos los católicos de Francia. En lo exterior, S. M. Imperial vuelve la espalda á la Revolucion en Polonia por no disgustar á Rusia, y abandona á los cristianos de Syria por no disgustar á Inglaterra.

Como posdata, y para no omitir nada de lo que nos dicen las últimas noticias, añadiremos que la ajitacion polaca se ha propagado ya á Posen, es decir, á la Polonia prusiana; con lo cual hay más que bastante para que Prusia se adhiera sin demora ni condiciones á la política de Rusia y de Austria.

Tales son los cuidados que hoy ocupan á Napoleon III. En esta situacion le dá gana á Garibaldi de llamar *enemigo* al ejército frances de Roma, y de mover tan tremenda guerra al señor Cavour... Vamos, no estemos descontentos de la situacion, porque, ó mucho nos engañamos, ó desde dos años acá, nunca ha sido tan buena.

Por supuesto, aquello del Congreso europeo que los bolsistas dijeron que se iba á reunir una de estas mañanas con la fresca, es purísima broma.—T.

### TELÉGRAMAS.

TURIN, 23.

Garibaldi, contestando á la carta de Cialdini, se defiende débilmente de los cargos que le hacia, resuelto á esperar que le pida satisfaccion de sus actos.

PARÍS, 23.

El *Monitor* de hoy publica las siguientes líneas:

«Los sucesos de Varsovia han sido apreciados unánimemente por la prensa francesa, con los sentimientos de simpatía tradicional que la Polonia ha excitado siempre en el Occidente de Europa. Estos testimonios de interes servirán mal sin embargo á la causa porque abogan, si tuviesen por resultado el extraviar la opinion pública, dando motivo para suponer que el Gobierno del Emperador da pábulo á esperanzas que no podria satisfacer.

Las ideas generosas de que el Emperador Alejandro se ha manifestado animado siempre desde su advenimiento al Trono, y de que dá una prueba la emancipacion de los siervos, son una prenda segura de su deseo de realizar tambien las mejoras que requiere el Estado de Polonia; y nuestras aspiraciones deben ser que no se vea detenido con manifestaciones que puedan poner la dignidad y los intereses políticos en antagonismo con las disposiciones del Soberano.»

El mismo diario oficial dice en su boletin:

«Dicen de Washington, que dos trasportes y un cutter que conducian 500 hombres de tropas y material de guerra han salido de Nueva-York el dia 8 con órdenes secretas. Se cree que vayan al fuerte de Sumter.»

VIENA, 23.

Omer Bajá se ha embarcado para la Herzegowina.

Los electores de la ciudad de Fiume han rehusado enviar diputados á la Dieta de Croacia por 840 votos contra 30.

BRESLAU, 23.

El Emperador de Rusia ha mandado que los empleados que hicieron dimision ó abandonaron sus destinos en los últimos sucesos, quedan privados de sus derechos y cesantías.

El juez de instruccion de Varsovia ha ido á la fortaleza de Modlin á interrogar los presos.

TURIN, 23.

Los jefes que sirvieron á las órdenes de Garibaldi han aceptado la política de Cavour y han tratado de decidir al general á imitarlos. Este se halla un poco dispuesto á ello. La política agresora de Garibaldi tiene aquí de dia en dia ménos partidarios.

En la carta dirijida por Cialdini á Garibaldi se leen estas palabras: «yo no soy ya vuestro amigo y paso á las filas de vuestros adversarios políticos: el ejército no teme vuestras amenazas; sólo teme vuestro gobierno si llegáseis al poder.» Garibaldi en su contestacion trata de justificarse de las fuertes acusaciones que le ha dirijido Cialdini, y su respuesta concluye en forma de cartel de desafío.

El hecho indudable es la completa division entre el ejército y los garibaldinos.

LÓNDRES, 24.

El *Times* de hoy dice que para el mes de Junio irá una respetable flota rusa al puerto de Cherburgo. El Emperador de Rusia ha manifestado al Gobierno frances deseos de poseer para dicha época doce fragatas blindadas.

PARÍS, 24.

Un despacho de Polonia de ayer, dice que se habian hecho en aquella ciudad muchas prisiones por cantar en las iglesias himnos patrióticos.

Despues de bolsa el 3 frances continuó á 68-35 y el interior español á 47 3/4.

PARÍS, 24.

En la Bolsa se han hecho el 3 por 100 frances á 68-35; el 4 1/2 á 95-30; el 3 por 100 interior español á 47 3/4: el exterior á 00 00; la diferida á 41 1/2 y la amortizable á 16 3/4.

LÓNDRES, 24.

Quedan los consolidados de 92 á 1/8.

LIVERPOOL, 24.

Hay noticias de Haití, segun las cuales trabajan mucho en aquella república varios ajentes franceses para conseguir la anexion á Francia.

El Gobierno haitiano no se opone á sus trabajos.

TURIN, 24.

La reconciliacion de Cavour y de Garibaldi dependerá de que se adopte ó no por el Gobierno el plan de armamento general de la Italia, que ha presentado Garibaldi.

Ya ha sido tomado en consideracion este plan por el Parlamento, y se espera con ansiedad la resolucion que este adopte en el asunto.

PARIS 24

Asegura la *Patrie* que hay en Haití ajentes franceses que, con la aquiescencia del Gobierno, preparan la anexion de aquella república al Imperio frances.

### CARTA DIRIJIDA POR EL CONDE DE MONTALEMBERT AL CONDE DE CAVOUR.

«Señor conde:

En vuestros discursos de 21 de Marzo y 9 de Abril, aludís directamente á mi persona. En el primero anunciais que, al tomar posesion de Roma, proclamareis este gran principio: *La Iglesia libre, en el Estado libre*. Tambien me haceis el imprevisto honor de adoptar la fórmula de que me serví al escribiros hace algunos meses, resumiendo en ella todo lo que prometeis al mundo católico, en cambio de su profanada capital y de su robado patrimonio. En el segundo discurso me citais entre los precursores del liberalismo que deseais tengan los católicos. Con todo ello, me dais derecho á responderos, y hasta me imponeis el deber de arrancar de vuestras manos un arma que me habeis quitado, no tolerando que se abuse, para fines que detesto, de una doctrina á que profeso amor.

Al veros desplegar esa bandera, que tan extraña parece en vuestras manos, reconozco mi enseña, y me siento conmovido. Pero observando quién la lleva, y la táctica á que se la destina, conozco que se me engaña, y no puedo contener mi indignacion.

Os agradezco, sin embargo, que hayais colocado la cuestion en ese terreno. Con vos, á Dios gracias, está uno libre de la ridícula fantasmagoría á que apelan los cortesanos del nuevo Imperio, evocando siempre la memoria de los *partidos viejos*. Razon teneis en dejar á vuestros acólitos de la prensa democrática é imperialista de Francia, el encargo de rebajar á las mezquinas proporciones de una cuestion de partido ó de dinastía, una cuestion que tiene sobresaltados á los católicos del mundo entero, en Madrid como en Bruselas, en Nueva-York como en Munich. Reconociendo vos la sinceridad de esta universal inquietud, no la atribuis á ningun pensamiento político. Conoceis y confesais que se trata de la cuestion más vital para todo católico, sea cual fuere su partido ó su patria: qué se trata de la *independencia espiritual de la Iglesia*. Reconoceis que la solucion del problema creado por vos, interesa á 300 millones de católicos: (decis) «Si llegamos á convencer á los católicos de que la »reunion de Roma al resto de Italia no puede ser »causa de dependencia para la Iglesia, habrá dado un »gran paso esta cuestion. Convenciendo (añadis) á »los católicos de buena fe de que unida Roma á Ita»lia, no será una causa de opresion para la Iglesia; »persuadiéndoles de que por el contrario crecerá así »la independencia de esta, acabaremos por llegar á »entendernos con Francia, representante natural de »la sociedad católica en esta gran cuestion. Tan pron»to como lleguemos á Roma, proclamaremos la sepa»racion de las dos potestades, y la independencia de »la Iglesia. Hecho esto, lo aprobarán los católicos de »Europa por gran mayoría, y la responsabilidad de »la lucha que la córte de Roma haya querido empe»ñar con la nacion, caerá sobre las personas á quie»nes legítimamente corresponda.»

Habeis conocido, por lo tanto, que se trata muy principalmente de la *responsabilidad moral* de que Dios, y despues de Dios, la conciencia del género humano, son únicos jueces. Os colocais en un terreno donde no son los cañones los que dan las respuestas decisivas; término en el cual son incompetentes los Congresos. Confesais que os hace falta el asentimiento de los católicos, y contais con él de antemano.

Pues ahora bien: yo soy uno de los católicos de buena fe á quienes apelais. Treinta años ha estoy defendiendo la independencia de la Iglesia, que os oigo invocar ahora por la primera vez; y autorizado con ámbos títulos, y en nombre de los millones de católicos cuyo sufragio reclamais, no temo responderos:—«No os profesamos adhesion.»—«Tened confianza en mí»—(nos decis); á lo cual respondo resueltamente: No»—Os alabais de obtener cooperacion tarde ó temprano, la de todos los fieles: y yo afirmo que no la obtendreis nunca. Apelais á la mayoría de los católicos, y yo aseguro que entre los verdaderos católicos, únicos con que puede contarse, únicos cuya adhesion es una fuerza en materias religiosas, no tendreis por vuestro á ninguno, sea clérigo ó seglar.

Os respondo, pues, en estas tres palabras: «No, *nunca, nada*.»

Me preguntais con qué derecho hablo á nombre de todos. Sin duda habeis contado con nuestras divisiones intestinas; y ello es cierto; estamos y estaremos divididos en muchas cuestiones. Pero no parece sino que Francia y el Piamonte se han puesto de acuerdo para reconciliarnos. Sólo los ciegos ó los cómplices pueden negar las ventajas de la libertad, al ver lo que es la política francesa; solamente ellos pueden tratar de imponer silencio á los movimientos de la conciencia, al ver lo que es la política del Piamonte.

Habeis especulado con la delicada situacion en que nos encontramos los católicos liberales. Otros en cambio, se han mofado de nuestras personas, suponiendo que estábamos en grande aprieto, entre el Sr. Cavour, que aparenta tener confianza en nosotros, y el Soberano Pontífice, á quien se hace decir que nos condena. ¡Pueril confusion! Por lo que á mí toca, tengo la altivez de creer, tengo confianza de haber probado que no existe la menor relacion entre vuestro liberalismo y el mio, y por consiguiente, tengo el consuelo de creer, y confianza para afirmar que mi liberalismo, más perseverante y razonado que nunca lo ha sido, nada tiene de comun con el vituperado tan justamente por el Soberano Pontífice.

¿Hemos perdido, por ventura, toda costumbre de discutir, para que olvidemos así la estratajema oratoria que consiste en prevalerse uno de las ideas mismas que combate? ¡En nombre de la justicia, se viola la justicia: en nombre de la libertad, se sofoca la libertad: para asegurar el *órden moral* envia Victor Manuel á Cialdini á las Marcas: por respeto á la Religion prohibe el Sr. Billaut, durante tres meses, la publicidad de las Pastorales de los Obispos: para hacer bien á la Iglesia, quita el Piamonte sus bienes á la Iglesia; por interes de la humanidad, se conservan los esclavos en los Estados del Sur de la Union americana: por amor al órden, se acuchilla á las mujeres en Varsovia: por salvar á los Maronitas, exige Turquía que se alejen de Syria los franceses! Sepamos mirar detrás de las palabras, para descubrir las intenciones. Sepamos levantar la piel de oveja, para poner en descubierto al lobo. Sepamos desenmascarar ese vulgar recurso que encubre con colores de libertad las empresas de la violencia. En el lenguaje marítimo tiene nombre adecuado; consiste en cubrir la mercancía ilícita con un pabellon engañoso, y se llama piratería.

Para granjearos nuestra amistad, nos prometeis en una órden del dia libertad plena y absoluta de la Iglesia, y os comprometeis á conseguir que se firme la paz entre el espíritu religioso y los grandes principios liberales.

No cumplireis esa promesa; y no hablo de vuestra buena fe: me limito á consignar vuestra impotencia. Tengo por fiadores de ella á vuestros antepasados, á vuestros auxiliares y vuestros mismos antecedentes.

¿Quién sois vos? ¿Y quiénes son vuestros antepasados? Llamo así á los hombres cuyo nombre y autoridad invocais; á los hombres de quienes decís ser heredero, y cuya obra pretendeis continuar. Decís que quereis la reforma de la Iglesia, como Arnaldo de Brescia, como Dante, como Savonarola, como Sarpi, como Giannone.

Dejemos por favor á Savonarola; permitidme creer que nunca le habeis leido. Porque amaba todo lo que vos destruis, y aborrecia todo lo que vos servis.

Dejemos á Dante, á quien habreis leido quizás, pero á quien no habeis comprendido: á Dante que juzgó severamente á ciertos Papas, pero que no dejó por eso de vituperar á Felipe el Hermoso por crímenes absolutamente parecidos á los que vos y vuestros aliados habeis cometido ó vais á cometer: á Dante, que fué el primero en hallar, entre la pasion de Cristo y la pasion de su Vicario Bonifacio VIII, semejanzas que hoy parecen una profanacion á los puritanos de la democracia imperial:

Veggio in Alagna entrar lo fiordaliso
*E nel Vicario suo Cristo esser catto.*
Veggio un altra volta esser deriso,
Veggiol rinnovellar l' aceto é l fele,
E tra vivi ladroni essere anciso.
Veggio *'l novo Pilato* si crudele
Che ció nol sazia, ma senza decreto
Porta nel tempio le cupide vele.

Hablemos de los otros. Arnaldo de Brescia negaba á los sucesores de los apóstoles la potestad de atar y desatar; rehusaba desconocer en el Clero derechos para poseer, siendo aquella entónces única garantía del derecho á vivir y obrar; y predicaba sobre todo la sumision absoluta de clérigos y seglares á la tiranía del Estado: ¡*Omnia principibus terrenis subdita sunt*!

Frà Paolo Sarpi fué hereje y servil, cortesano de Felipe II y panegirista asalariado del despotismo oligárquico de Venecia, blasfemador, en fin, del Concilio de Trento, de la gran Asamblea reformadora, de los últimos grandes jurados de la cristiandad.

Giannone, apologista de los vireyes españoles de Nápoles, fué tipo y oráculo de los jurisconsultos opresores, que no sueñan ni predican mas que una Iglesia sujeta con mordazas y cadenas, y cuya subsistencia dependa del Estado.

¡Buenas autoridades, en punto á libertad, justicia y conciencia!

Pero continuemos. De cuantos Soberanos han reinado sobre naciones cristianas, no citais mas que uno, á Carlos V, de quien decis que es precursor vuestro, porque «la historia nos muestra que Roma, inva»dida por los españoles de Carlos V, vió al Papa poco »tiempo despues, consagrar á Carlos V y aliarse con »él.» La historia, escrita esta vez por un Bonaparte, (Jacques Bonaparte, 1557) no dice que Roma fuese invadida, dice que fue tomada por asalto, saqueada é incendiada; que fueron degollados y torturados los romanos, y ultrajadas las romanas de una manera que no se puede decir. Debierais sepultar en profunda noche tan inmundo recuerdo. Pero no, le invocais y pretendeis convertirle en arma contra el Pontificado, á quien pensais pedir tambien que consagre vuestros sacrilegios.

Olvidais ademas que si Clemente VII perdonó á Carlos V, hízolo despues de la restitucion de Roma y de todo el Estado Pontificio. ¿Quiere vuestro Rey reconciliarse con esta condicion?

El Sr. Julio Favre, vuestro abogado, ha completado la série de vuestros precursores, haciendo un panegírico de la obra que traeis entre manos y proponiendo al Cuerpo legislativo de Francia que abandone Roma á discrecion de vuestra política. Para ello ha citado, evocado y enaltecido en primer lugar, á Felipe el Hermoso, el cual mandó quemar por mano del verdugo las bulas del Vicario de Jesucristo; y en segundo lugar, á Napoleon, como ya un sobrino suyo que os llama *amigo* lo habia hecho antes en el Senado. Y, ¿cuál es el Napoleon que así evocan vuestros panegiristas franceses al hablar de vuestros actos? ¿El Napoleon del Concordato? No, mil veces no; sino el Napoleon de Tolentino, que en un mismo dia (19 de Febrero de 1797) y con una misma pluma escribia á Pio VI: «Espero que la república francesa sea una »de las amigas más verdaderas del Papa.» y decia al Directorio: «Una vez privada Roma de las Legacio»nes, no puede ya existir: esa máquina vieja se des»moronará por sí sola.» Y luego se evoca al Napoleon de 1809, al que en Fontainebleau impuso por una odiosa violencia al cautivo Pio VII, un Concordato desaprobado al dia siguiente; y le hizo aceptar (Julio Favre es quien lo afirma) *la cualidad de funcionario del Imperio frances*.

¡Ah! sí: tales son vuestros antecesores y precursores: razon tienen mil veces vuestros abogados franceses para citarlos en provecho de vuestra causa. La bofetada de Nogaret, la férrea muñeca de Napoleon estrechando la desarmada mano de Pio VII para hacerle firmar su vergüenza y su abdicacion: tales son los actos que sirven de precedente á los vuestros. Pero que seais vos, sucesor natural y legítimo de aquellos hombres nefastos, el hombre que Dios haya elegido para dar á su Iglesia la completa libertad que no ha obtenido nunca... ¡ah! eso, de seguro, nadie lo creerá, nadie lo verá, nadie!

Pasemos á vuestros auxiliares. En todas partes son ellos implacables enemigos de la libertad católica. En Alemania, son el partido liberal que siempre forma en primera fila para sofocar las más justas reclamaciones de las minorías católicas, como la de los polacos, anexionados á la Prusia sólo porque son católicos; son los falsos liberales que violentan á sus Príncipes para obligarles á romper todo contrato y á infringir todo tratado en que están estipulados ó garantidos los derechos de la Iglesia.

Auxiliar vuestra es tambien Inglaterra, no la gloriosa Inglaterra que hemos amado, alabado é imitado, sino una Inglaterra degenerada, desconocida, infiel á sus verdaderos intereses, á su buen sentido, á su

equidad natural y sus más puras glorias; una Inglaterra donde llega la intolerancia á punto de declarar altamente el primer ministro que un católico es incapaz de llenar las funciones de simple archivero; una Inglaterra que en Suez sacrifica á su egoismo mercantil los intereses del género humano; que en Syria sacrifica á sus celos contra Francia, la humanidad, la piedad, la justicia, prefiriendo ver que mueren 30,000 cristianos, á ver que los salvamos nosotros; que en Italia sacrifica á la recrudescencia de su antiguo fanatismo protestante el derecho de gentes, y todo lo que ella misma ha fundado y garantido; que aplaude y provoca entre nosotros todas las opresiones que sus leyes prohiben en el territorio británico; que fomenta contra el Papa y los Príncipes católicos, ideas que ahogó ella misma en la sangre de los irlandeses, los indios y los jonios; que en cuanto se trata de perjudicar á la Iglesia, tiene dinero para todos los aventureros, connivencia para todas las invasiones, simpatías para todos los crímenes; lores Palmerston para vestir, burlándose, el luto del derecho europeo y del antiguo honor británico, y lores Gladstone para insultar al pudor filial de todos los católicos, calificando á su Padre y Pontífice de *mendigo sanguinario*.

En Francia, son auxiliares vuestros todos los escritores de la prensa democrática que os aprueban, admiran, defienden, comentan, y que repiten vuestras lecciones, ó, más bien, cuyas lecciones repetís y practicais. Antes que vos, oyeron ellos «que la autoridad »espiritual del Papa creceria segun se fuera desem»barazando de las mezquinas atenciones temporales, »y que el Jefe de la Religion católica ganaria en res»peto todo lo que perdiera en territorio.» Todos los dias protestan de su profundo respeto á la Religion y a la persona del Papa; pero todos los dias denuncian ante el poder civil todos los actos y todas las palabras de los Pontífices y de los defensores de la Iglesia; todos los dias resucitan penas olvidadas, y reclaman medidas de exclusion y proscripcion contra las instituciones católicas, contra las asociaciones monásticas; todos los dias solicitan la destruccion de la libertad de enseñanza mezquinamente otorgada por el Gobierno parlamentario; todos los dias reclaman la disolucion de las comunidades religiosas y caritativas, hijas de la abnegacion, cuya multiplicidad es el signo más consolador de nuestra época; todos los dias se quejan de que no aplique la policía su mano á la boca de los Obispos, y de que no se sometan á la tijera de la censura las Encíclicas y las Alocuciones. Con ademan servil, llaman esos liberales la atencion del poder sobre las tramas y conspiracion que, segun dicen, hay parapetadas detrás de la oracion y la caridad. Por ellos son denunciadas las Conferencias de San Vicente de Paul á la vindicta de las leyes, y tambien á los furores populares. Ellos, en fin, comparan á las *Hermanitas de los Pobres*, creacion maravillosa de la misma pobreza, la comparan, ¿lo diré? á una plaga infecta, a una inmunda colmena de mosquitos, como ha dicho la *Opinion Nacional*.

Abrid a la ventura cualquiera de esos periódicos y vereis siempre en ellos manos y plumas tendidas hácia el poder, ofreciéndole mordazas y grillos para los católicos. Vigilancia, autorizacion, interdiccion, represion, supresion, tal es el perpétuo eco que sale de esas oficinas de esclavitud. Allí se mendiga, como el favor más precioso, la persecucion del adversario. Ayer mismo saludaban con apóstrofes de abyecta alegría la resurreccion de una penalidad infamante contra la mera crítica de los actos del poder, y su última palabra se halla en escritos contra los cuales no se ha protestado, a pesar de reclamarse abiertamente en ellos que el Emperador se haga Papa, en nombre de los *humanitarios principios inaugurados en 1789*. Tan odiosa es para estos hombres la libertad de la palabra como la de la oracion y la caridad.

Si algun valeroso Obispo levanta de paso el guante que todos los dias arrojan al Episcopado esos difamadores cotidianos, respóndenle con un proceso de difamacion. Si por la entreabierta puerta de las Asambleas cunden hasta el corazon de la adormecida Francia los acentos de una elocuencia poco comun, revelando que existe una oposicion tan concienzuda como imprevista, los soberbios patriotas de que trato reclaman que inmediatamente sea disuelta una corporacion que ha incurrido en la culpa de decir lo que piensa, y ha tenido atrevimiento para escuchar y admirar á los defensores de la Santa Sede. Toda resistencia, toda independencia, les parece insoportable. La Iglesia, que resiste siempre y que de nadie depende, les inspira tanta antipatía como terror.

Y a propósito, permitidme afirmaros, señor conde, que al suponer que los católicos son los que necesitan convertirse á vuestras nuevas teorías sobre las relaciones de la Iglesia y del Estado, padeceis un error. ¿Qué católico no tendria á gran ventura ver reconocida la libertad de la Iglesia? En los veinte años trascurridos desde 1830 á 1850, todos la hemos deseado, todos la hemos pedido como consecuencia de la libertad que en Francia se proclamaba. Por consiguiente los católicos están convertidos, y los liberales son los que han menester convertirse; los que esto necesitan son los ministros, que á todo sermon de Sacerdote se reservan poner por comentario una sumaria instruida por un gendarme; los fiscales, que pretenden tranquilizar conciencias, recojiendo Bulas; y los gobernadores, que creen salvar al Estado, disolviendo sociedades tan poco secretas, como que sus miembros llevan sus opiniones escritas en el color de sus trages; y los periodistas, que piden para las religiosas tengan el derecho de dar, con tal que se las niegue el de recibir; y los escritores, que detestan á los frailes porque no son seglares, y persiguen á los seglares caritativos porque no son frailes.

¿Presumís acaso que estos escritores os dejarian adoptar y realizar vuestro nuevo programa? Si por un solo instante os creyeran sincero, dejaríais inmediatamente de ser su héroe, perdiendo su apoyo, que os es indispensable. Oidles declarar ya que «nunca »aceptarán una soberanía espiritual que no se halle »mitigada por las leyes civiles y los Concordatos;» oidles protestar «que la libertad de la Iglesia es in»compatible con la civilizacion.» ¡Temores vanos como vuestras promesas!» ¡promesas y temores, merced á los cuales no habeis de poder miraros unos á otros los que tal decís, sin soltar la risa! Y vos, á quien manejan los pensamientos de estos escritores, como la cabeza maneja al brazo armado, ¿iríais á luchar contra ellos? No, no; saben perfectamente, y nosotros lo sabemos tambien, que en vano trataréis de renegar de su nombre y descompadraros con ellos. Gracias á ellos, obtuvísteis el auxilio de Francia, sin el cual nada os era posible; gracias á vos, han triunfado ellos de nuestros deberes y derechos. Mancomunados estais, y la historia os impondrá el sello de esa mancomunidad, como un sello indeleble.

Esto, por lo que toca á vuestros auxiliares. Pero direis, sin duda, que teneis derecho á que se os juzgue por vos mismo, por vuestras obras: veamos, pues, cuáles son vuestros antecedentes.

Pretendeis probar hasta la evidencia á los más incrédulos la «sinceridad de vuestras proposiciones.» Decís que vuestro sistema establece «libertad para »todo.... libertad completa en las relaciones de la »Iglesia y del Estado.» Prometeis al Papa, al Obispo de los Obispos, respeto y libertad, con la única y precisa condicion de despojarle de su potestad temporal. Pero, ¿cómo habeis tratado á los Obispos, hermanos suyos, que no tienen potestad temporal, y son súbditos vuestros, como quereis que Pio IX llegue á serlo? Teníais un Arzobispo en Turin; ¿y qué hicísteis con él? Le arrancásteis de su Sede y le desterrásteis, sin juicio alguno, á Francia. Teníais otro Arzobispo en Cagliari; ¿dónde está? Deportado en Roma. Teníais un Cardenal Arzobispo en Pisa; le busco en Pisa, y le encuentro preso en el Piamonte. Teníais un Cardenal Arzobispo en Nápoles; ¿de qué respeto y libertad goza?

Todos los dias le vemos impunemente ultrajado en su palacio por hordas amotinadas, y cuando quita la palabra á Sacerdotes á quienes juzga indignos del ministerio de la predicacion, vuestra autoridad civil los hace subir al púlpito. ¿Son estas las promesas que deben tranquilizar á los fieles del mundo entero acerca de la suerte de su Padre, y asegurar al Papa mismo la libertad futura de su ministerio? Teníais monasterios que habian sobrevivido á la tempestad revolucionaria, ¿qué habeis hecho de ellos? Por todas partes los veo despoblados, profanados, confiscados. Pues qué, ¿no se ha expulsado violentamente á las religiosas de sus virginales monasterios, arrojándolas á la calle? Vos, que ambicionais poseer la tumba de San Pedro, ¿qué habeis hecho de la tumba de vuestros antiguos Reyes? Sus restos descansaban en Hautecombe, custodiados por hijos de San Bernardo, á los que habeis secularizado ó despojado, que es lo mismo. En la Umbría y en las Dos-Sicilias, la supresion de la vida religiosa y la confiscacion de los bienes monásticos han penetrado como una consecuencia necesaria é inmediata, detrás de la bandera piamontesa.

Teneis periódicos católicos: y ¿qué haceis con ellos? Todos los correos nos traen noticias de alguna persecucion nueva, de algun proceso, de alguna multa contra los periodistas católicos, y sólo contra los católicos. En vuestras leyes teneis consignada la libertad de la imprenta; todo el mundo puede usar y abusar de ella, excepto los católicos, sin peligro alguno. Ya veis, por consiguiente, que estais de acuerdo con vuestros auxiliares de Francia y de todas partes, y que, como todos ellos, practicais la libertad para todos, excepto para la Iglesia. En cuantas regiones yacen sujetas á vuestro dominio, se ve á la Iglesia perseguida, insultada y despojada; á los Obispos desterrados; á los escritores encarcelados; á los periódicos católicos arruinados; á los Sacerdotes ultrajados y perseguidos; á los monasterios cerrados y profanados; a las religiosas arrancadas violentamente de sus celdas: ¡hé aquí vuestros títulos á nuestra confianza y á nuestro agradecimiento! Hace diez años que estais siendo autor ó agente de la persecucion, del despojo, de la usurpacion, de la violencia; y despidiendo opresion é iniquidad por todos vuestros poros, os atreveis á mirarnos de frente y á tendernos la mano exclamando: «¡hé aquí la *libertad*!»

Pero ¿quién esperais que os crea? ¿Dónde habeis visto una credulidad tan robusta que se deje engañar hasta ese punto? De seguro no habrá sido entre vuestros amigos de la prensa francesa: pues, como acabo de decíroslo, no os perdonarian ellos si creyesen que hablais con sinceridad. Pero lo que hasta hoy llevais hecho es prenda segura de lo que en adelante hareis. Ahora bien; eso mismo que á ellos les tranquiliza, á nosotros nos da luz, y eso mismo que con ellos os liga, os separa para siempre de nosotros. Sabedlo de una vez: nadie que tenga autoridad ó mision para hablar al mundo católico, nadie pondrá en duda lo intenso del desprecio que nos inspiran tales promesas, despues de tales ultrajes.

Y acaso, ¿lo hemos dicho todo? ¿Podemos limitarnos, para juzgaros, á los hechos de vuestra administracion civil? ¿No debemos tambien recordar la buena fe y la equidad que presiden á vuestras relaciones internacionales? Véase aquí el cuadro, que, empleando las tintas más suaves, presenta de ellas el *Times*, es decir, el más poderoso y apasionado de vuestros admiradores:

«Cerdeña tomó parte en la guerra contra Rusia, sin »que tuviera nada que ver con los tratados relativos »á la Puerta. Cerdeña provocó al Austria, *con propó»sito deliberado*, y Austria *cayó en el lazo*. De las »conmociones populares ha sacado Cerdeña la ven»taja de apoderarse de Toscana y las Legaciones, »aunque ni el Papa ni el gran duque tomaron *parte »ninguna en la guerra* de 1859. Cerdeña ha invadido »los Estados del Papa sin declaracion de guerra, y »alegando un pretesto fútil. Cerdeña ha estado en con»nivencia con Garibaldi, y ha cargado con el fruto »de los esfuerzos de aquel general.»

Y para mostrar el valor de ciertas palabras y promesas en vuestra boca, ¿no debo tambien, á imitacion de otras voces más elocuentes y autorizadas que la mia, recordar el atentado á que os arrojásteis al ver que no podiais sublevar las poblaciones de los Estados-Pontificios, violando su territorio en plena paz, sin declaracion de guerra, sin ninguna de las formalidades que son el último baluarte del honor, contra todas las reglas del derecho de gentes y de la lealtad militar? ¿No conviene que os pongamos á la vista aquella proclama refrendada por vos y dictada por vos á vuestro Rey, proclama en que al mismo tiempo que caian vuestras tropas ciento contra uno sobre el noble ejército de Lamoricière, decia vuestro Rey que queria *respetar siempre la Sede del Jefe de la Iglesia, dándole todas las garantías apetecibles de independencia y seguridad*?

En aquel mismo momento en que prometia vuestro Rey independencia al Papa, y llevaban á efecto las tropas piamontesas su emboscada, haciais declarar á Victor Manuel que *no tenia otra ambicion que restaurar los principios de órden moral en Italia*. Y algunos dias despues, cuando se consumaba la iniquidad y sucumbia Ancona, le hicísteis consignar ante las naciones *de que Dios recompensa á los que combaten por Él*. Cuando los terroristas franceses conculcaban y despojaban á Europa, tenian siquiera el mérito de no manchar el nombre de Dios, asociándole á sus empresas. Para encontrar profanaciones é hipocresías de tanto calibre, hay que subir hasta los tiempos en que los despojadores de la Polonia (es decir, los *liberales* puros), hacian alarde de sentimientos filantrópicos y liberales al repartirse un reino, cuya existencia se contaba por siglos, y matar á una gran nacion cristiana.

Tales son vuestras obras; tales vuestras palabras. Pero se me olvidaba vuestra obra maestra. ¿No es cierto que en la víspera de vuestra emboscada, enviásteis á vuestros dignos lugar-tenientes Cialdini y Farini ante el Emperador de los franceses para asegurarle que «ibais á entrar en las Marcas y la Um»bría, á fin de restablecer en ellas el órden, SIN TOCAR »Á LA AUTORIDAD DEL PAPA, y á fin de dar, si nece»sario era, una batalla á la Revolucion en el territo»rio napolitano?»

Pues hoy nos decís que hace doce años estais conspirando para conquistar la unidad de Italia y la ocupacion de Roma; que esta ciudad ha sido el norte de la política piamontesa; que la quereis convertir en espléndida capital de Italia. Y hace doce años precisamente que vuestro antecesor Gioberti rechazaba como una *infamia* (palabra textual) la mera idea de anexionarse las Legaciones.

¿Y con tanta sangre en las manos y tantas mentiras sobre la cabeza, os presentais al mundo católico ofreciéndole «reconciliar al Pontificado con la autoridad »civil, la Religion con la libertad?»

¡Ah! El Papa os ha respondido de antemano con su Alocucion de 18 de Marzo, pobremente traducida y publicada en el *Moniteur*, el dia mismo en que reproducia este periódico vuestro discurso. A cuantos piden á Su Santidad que se *reconcilie* con el progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna, diciéndose verdaderos y sinceros amigos de la Religion, les responde Su Santidad:—«Podriamos dar crédito á sus »palabras, si los tristes acontecimientos que hoy se »realizan á vista de todos, no probaran evidentemen»te lo contrario.»—Y enumerando, como acabo de hacerlo, algunas de vuestras maldades, y citando el reciente rompimiento del Concordato de Nápoles, última de vuestras hazañas de este género, demuestra que en todas partes han pensado tan sólo los hombres de vuestra estofa en despojar á la Iglesia de sus posesiones y de su autoridad, concediendo libertad á sus enemigos, y negándosela á ella. «A esa civiliza»cion, dice con justicia, *hujusmodi igitur civilitatis*, »que tiene por sistema premeditado debilitar y acaso »concluir con la Iglesia, ¿cómo se quiere que la Igle»sia, madre y nodriza de toda civilizacion, tienda la »mano y haga alianza con ella?»

Recuerda en seguida Su Santidad lo que habia concedido á los hombres á quienes se dirije, ántes de que la Revolucion se pusiera en lugar de la Reforma, y el puñal en lugar del escrutinio. Recuerda tambien los consejos que se le han dado y que Su Santidad siguió, excepto aquellos con que se le quiso obligar á sancionar despojos. Con la autoridad que le da la historia contemporánea, condena «la hipocresía de »aquellos que, despues de haber insultado y oprimi»do á la Iglesia, la invitan á reconciliarse con la »civilizacion y con Italia.» Con la noble confianza de quien nunca ha hecho daño, dice que no tiene que reconciliarse con nadie. Y añade, en un lenguaje magnífico, que nunca podreis ni emplear ni comprender: «¿Cómo podria faltar á la justicia el Pontífi»ce romano, que saca su fuerza de los principios de »la justicia eterna? ¿Cómo se atreven á pedir á esta »Sede Apostólica, que ha sido y será siempre ba»luarte de la justicia y de la verdad; cómo se la pide »que proclame que una cosa injusta y violentamente »arrancada puede ser tranquila y honradamente po»seida, erigiendo así en principio que la iniquidad »que triunfa no entraña ningun ataque á la santidad »del derecho?» Y esto dicho, seguramente tiene derecho á recordar, (despues de haberla robustecido con una nueva prueba), la hermosa frase de M. Barthe en el Senado frances: *El Papa es el principal representante de la fuerza moral en el mundo.*

Reveladnos, digo yo á vuestros amigos, reveladnos los medios que tengais reservados para fundar la civilizacion, el progreso, la libertad sin la Religion. ¿Ignorais que, á pesar de los esfuerzos hechos para destruirla, la Religion de los pueblos es toda su moral; que el Cristianismo formó y sostiene toda la superioridad del Occidente; y que este caudaloso rio dividido en tantos brazos, no tiene más fuente pura y vivificadora que el Catolicismo? ¿Con qué Religion supliréis al Cristianismo, y dónde encontrareis el Cristianismo puro, inmutable y completo, sino es en el Catolicismo? Pregunta es esta que dirijo á todos los hombres de buena fe, á todos los que tengan alguna nocion de la vida moral de las sociedades esparcidas en la actualidad sobre la tierra; sin la Iglesia católica, ¿hubieran conservado los protestantes la idea de la divinidad de Jesucristo? Pero ¿qué digo? ¿hubieran acaso los meros filósofos establecido la idea práctica de un Dios vivo, sin la Iglesia católica? ¡Cubrid con una nube mas el radiante sol de la fe; oscureced con vuestro aliento, separad con vuestras manos la brillante luz que alumbra las profundas tinieblas de que viven cercados los pobres humanos, y habladles luego de civilizacion, progreso y libertad!

¡Ah! Vos habeis puesto en claro que nuestra Iglesia y vuestra civilizacion se separan; llorad por la verdadera civilizacion, no pues sobrevivirá á su Madre, que es la Iglesia católica. O, mejor dicho, no jugueis con cosas tan grandes ni con las palabras que las expresan. No os deis á ellas para encubrir designios que nada tienen que ver con la verdadera civilizacion, el verdadero progreso, ni la verdadera libertad.

Sí, repitámoslo con el Soberano Pontífice: «Urje »devolver á las palabras su significacion propia.» No sólo la Iglesia, sino la honradez se horroriza al ver cual se toman las más nobles expresiones del lenguaje para disfrazar las acciones más bajas. El lenguaje de los hombres no tiene defensa; es tambien un poder espiritual, y así hay quien vaya á saquear sus tesoros, á arrebatarle sus adornos más brillantes, llamando, con tergiversaciones casi sacrílegas, civilizacion al desórden, y libertad á la violencia, como llamaban los paganos á las Furias *ángeles de paz*.

Por lo que á nosotros respecta, admiramos la contestacion que ocho dias ántes de vuestro primer discurso os daba el Pontífice á quien vais á despojar, juzgándoos y condenándoos anticipadamente, no sólo en nombre de la Iglesia, de quien es Jefe, sino tambien en nombre de los principios de justicia eterna. Nosotros nos gloriamos de tener por Jefe á un anciano Sacerdote que sostiene el derecho, y no quiere mentir, en tiempos en que la mentira ha llegado á ser el primer elemento de la política y la primera condicion de triunfo. Y pues citais al Dante, permitidme invitaros á reconocer en Pio IX el modelo del Justo, tal cual le describió aquel poeta en un verso inmortal:

E'l giusto Mardocheo
Che fu al *dire* ed al *far* così 'ntero.

Hé aquí lo que se infiere de lo dicho:

Hoy todo es posible; harto lo sé, y vos lo sabeis mejor que yo, porque todo, hasta lo imposible, os ha salido bien. Pero no os saldrá bien vuestro nuevo proyecto. Podreis despojar al Papa de todo cuanto no le habeis quitado aún; pero no le arrancareis ni le escamotearéis una sancion de vuestra injusticia. Podreis quitarle todo, excepto su derecho, y nunca le reducireis al extremo de deciros que teneis razon. Ahora bien: miéntras no lengais esto, no teneis nada.

No, no se realizará vuestro proyecto. No será dado á los pigmeos del siglo XIX, salir del conflicto en que se han atascado todos los gigantes de tiempos anteriores. Desde que cesaron las persecuciones de los Emperadores paganos, ningun grande de la tierra se ha atrevido á coexistir con el Papa en Roma: ninguno, oidlo bien. Constantino retrocedió ante aquella desarmada majestad, á la que acababa de reconocer, y trasladó, eclipsada, su propia potestad á Constantinopla. Cárlo-Magno, señor de todo el Occidente, protector y bienhechor de la Sede Apostólica, Cárlo-Magno, coronado en San Pedro, se alejó en direccion al Norte, como si una fuerza invencible y secreta le apartase de aquellos sitios en que se levantaba un trono más alto que el suyo. Despues de Cárlo-Magno, en aquellos sombríos y confusos tiempos en que se vió el Pontificado más atacado que nunca, en la época en que hubo por vez primera Reyes de Italia, ni Guido, ni Hugo, ni Berengario, ni nadie se atrevió á establecerse en Roma. Más tarde, sucedió lo mismo. Ni Oton, ni Barbaroja, ni Cárlos V, ni Napoleon, abrigaron semejante intento. ¿Y creeis que á vosotros os será dado faltar á una ley providencial, ante la cual se han inclinado silenciosamente tantas grandezas y tanto poderío?

No tal: podeis ser dueños de Roma como lo fueron casi todos los bárbaros y todos los perseguidores desde Alarico hasta Napoleon; pero no sereis Soberanos del Papa, ni colegas suyos. Quizá convertireis á Pio IX en prisionero ó víctima; però nunca será vuestro cómplice. No capitulará, ni con la astucia, ni con el despojo, ni con el dolo, ni con el robo. Cautivo, será para vosotros el obstáculo más cruel, el castigo más implacable; desterrado, será contra vosotros, sin abrir siquiera la boca, el más formidable acusador que haya encontrado nunca pueblo alguno en el mundo.

El espectáculo que ofrecerá este anciano, despojado de un patrimonio que cuenta quince siglos de existencia, víctima de la más negra perfidia, errante por el mundo, buscando un asilo que reemplace al Vaticano, y donde pueda sellar con el anillo del pescador leyes obedecidas en todas las naciones de la tierra; este espectáculo suscitará contra vos y vuestros cómplices, en el espíritu humano, una tempestad en que perecereis, despues de quedar deshonrados para siempre. Temed que los italianos lleguen á ser los judíos de la cristiandad futura. Temed que en la cuna aprendan nuestros hijos á maldecir á vuestra pátria; y que la ultrajada tiara, desde el extremo de Irlanda hasta el de Austria llegue á ser, como el Crucifijo, un símbolo de dolor y amor para los fieles, y un recuerdo imperecedero de la crueldad é ingratitud italianas.

No mireis como un caprichoso ultraje este recuerdo. Sé que en los tiempos actuales es ridículo citar en una discusion pública los libros Sagrados. Sin embargo, vuestros amigos, los ingleses, que tanto se atarean ahora para inundar con sus Biblias mutiladas las provincias que habeis robado, os estimularán acaso á perdonarme una cita de la Escritura. Os pregunto, pues, si en las siguientes palabras que dirijia el Señor á los judíos por medio de un Profeta, no encontrais algunos rasgos capaces de haceros reflexionar acerca de lo que pensará el mundo católico, cuando hayais entronizado en Roma la revolucion italiana:

»*Ecce vos confiditis in sermonibus mendaci, qui non proderunt vobis: furari, occidere, adulterari, jurare mendaciter; libare Baalin, et ire post deos alienos, quos ignoratis. Et venistis, et stetistis coram me in domo hac, in qua invocatum est nomen meum, et dixistis: Liberati sumus, eo quod fecerimus omnes abominationes istas... Ego, ego sum: ego vidi, dicit Dominus... Et nunc, quia fecistis omnia opera hæc dicit Dominus... projiciam vos á facie mea.*»

No os engañeis; paréceos que alcanzais ya vuestro objeto, pero nunca habeis estado más léjos de él. Cada dia vais provocando más y más á la afliccion é indignacion á los católicos, es decir, á la comunion más numerosa, tenaz y arraigada que existe bajo el sol. Con ella, y no solamente con el Papa, teneis que tratar ya. El Papa nos debe cuentas de su independencia, de su dignidad, de su honor, á nosotros, entendedlo bien, á nosotros, hijos sumisos y leales suyos: miéntras que á vosotros, que le habeis ultrajado, vendido y despojado, no os debe nada sino lástima, y perdon cuando seais dignos de él.

Señor conde, sois un gran triunfador. Teneis éxito, teneis popularidad, teneis poder. ¿Qué os falta? La historia lo dirá, como lo dice Pio IX. Teneis necesidad de que se os perdone.

Hasta que hayais merecido y solicitado este perdon que os espera, la historia os señalará un puesto aparte en la reprobacion de los cristianos. Sencillamente y con más dolor que cólera os lo digo: sois un gran criminal.

Sois más criminal que Mazzini, porque este sigue su profesion de conspirador y regicida, en tanto que vos no seguís la vuestra de hombre de Estado, ciudadano y ministro. Sois más criminal que Garibaldi, cuya misma enemistad no podria rehabilitaros: porque Garibaldi es un pirata, no es un hipócrita; dice francamente que el Pontificado es un cáncer, y que Italia, tal como él la sueña, debe ser protestante; no pretende servir los *intereses verdaderos y duraderos del Catolicismo*.

Creo en las promesas eternas; pero aun cuando no creyera en ellas, aun cuando creyera en el triunfo definitivo de Maquiavelo y en el vuestro, no dejaria tampoco de protestar. No: no son los peligros de la Iglesia lo que me alarma y me repugna. Lo que me repugna es el espectáculo que da hoy Italia al género humano, sacrificando á los groseros instintos de la multitud lo más digno, lo más íntegro y lo más delicado que hay en los corazones; lo que me indigna es el espectáculo de la fuerza oprimiendo cobardemente á la debilidad, la de mentira ahogando cobardemente á la verdad, del número pisoteando al derecho, de lo conspiradores confiscando el libre alvedrío de los pueblos, del tumulto de la calle sofocando la libertad de las almas, de la traicion acabando con el honor. Aun cuando fuera yo, no católico ni frances, sino chino ó pagano, me bastaria levantar la vista hácia los principios de justicia eterna valerosamente invocados por Pio IX y audazmente violados por vos, para sentirme indignado contra todos vosotros, y cerrar el oido con incredulidad invencible á todas vuestras promesas.

EL CONDE DE MONTALEMBERT.»

---

Escriben de Roma con fecha del 16 de Abril á la *Gazetta du Midi*:

«Continuará la ocupacion francesa: así lo ha asegurado el Gobierno imperial; pero no puede decirse por cuánto tiempo. Despues de todo, este socorro material no es bastante, pues ni devuelve al Gobierno Pontificio su ejército destruido, ni los medios de recobrar las provincias arrancadas de su autoridad y que necesita para el equilibrio de los ingresos con los gastos. Gravado casi con las mismas cargas que antiguamente y contando sólo con la tercera parte de los recursos, el Gobierno Pontificio no ha podido sostenerse sino por una especie de milagro, por las maravillosas ofrendas que llegan diariamente de todos los países católicos.

Parece que estas donaciones aumentan con el peligro. Gracias ellas y á los productos del empréstito, se podrá pagar religiosamente el semestre próximo de la renta Pontificia. Como todo, sin embargo, tiene sus límites, el Piamonte se goza en la esperanza de que la falta de recursos matará el poder temporal; es decir, que este morirá de hambre. Esto han querido decir sin duda los repugnantes carteles fijados en las puertas mismas del Vaticano durante la noche anterior, miéntras dormian los guardias de Su Santidad.

En estos carteles habia pintado un catafalco del Papa, con la inscripcion: *¡Finne del Papato!*—¡Insensatos! no saben una palabra de historia.

Un misterioso atentado ha conmovido fuertemente á las gentes. Hallábase en Roma hacia algun tiempo, viviendo con lujo, un jóven belga, el Sr. Simmligha, herido en la batalla de Castelfidardo, y condecorado con la órden de Pio IX. Actualmente habitaba la casa que tuvo Lamoriciere. Despues de comer en la fonda (Pielmasin) fué á pasear por el Coliseo, en cuyos alrededores se le vió á las siete de la noche. A las diez entraba en la fonda de Minerva, herido de un pistoletazo en los riñones; ha estado inspirando sérios temores, y el Sr. Meyer, primer médico del ejército frances, le hizo la primera cura.

Despues le visitaron monseñor Merode y el médico especial de los zuavos, y ámbos pasaron toda la noche á la cabecera del enfermo, que recibió los Sacramentos como un buen cristiano.

A pesar de la completa tranquilidad que se disfruta en Roma, han ocurrido estos dias algunos casos de ataques individuales.

Generalmente se cree que son hazañas de malhechores ordinarios; el Coliseo, sobre todo, es un lugar poco seguro durante la noche.

La política está en suspenso, y la última iluminacion, tan brillante, tan general, á pesar de algunas tentativas aisladas de bullanga, atestigua que la mayoría no desea más que vivir en paz bajo el poder que ha convertido á Roma en templo y museo del pueblo cristiano, bajo el Pontificado, cuya falta ha sido siempre una calamidad pública.

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

---

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 25 DE ABRIL DE 1861.

---

## PROTESTA

DE LA SANTA SEDE CONTRA LA DENOMINACION DE **Rey de Italia** QUE ACABA DE ATRIBUIRSE VICTOR MANUEL, DIRIJIDA Á LOS REPRESENTANTES DE LAS POTENCIAS EXTRANJERAS EN ROMA.

«Un Rey católico, echando en olvido todo principio de Religion, menospreciando todo derecho, y hollando toda ley, despues de haber poco á poco despojado al Jefe de la Iglesia católica de la mayor y más preciada parte de sus legítimas posesiones, acaba de tomar título de *Rey de Italia*. De este modo, pone el sello á las sacrílegas usurpaciones que ya ha consumado, y que, segun lo declarado por su Gobierno, se propone completar á expensas del patrimonio de la Santa Sede.

»Aunque ya el Padre Santo ha protestado solemnemente contra cada uno de los atentados que han ido atacando á su soberanía, créese en el caso de hacer hoy nueva protesta contra el acto de haber tomado el dicho Rey un título encaminado á legitimar la iniquidad de tantos actos precedentes.

»Supérfluo seria reiterar aquí la santidad de la posesion del patrimonio de la Iglesia, y el derecho del Sumo Pontífice sobre este patrimonio; derecho tenido como inconcuso en todos tiempos por todos los Gobiernos, y en cuya virtud el Padre Santo no podrá jamas reconocer el título de *Rey de Italia* que se arroga el Monarca de Cerdeña, porque con él quedan ultrajadas la justicia y la sagrada propiedad de la Iglesia. Y no solamente no puede reconocer este título, sino que protesta del modo más absoluto y formal contra semejante usurpacion.

»El Cardenal Secretario que suscribe, ruega á V. E. que se digne elevar á noticia de su Gobierno esta declaracion hecha en nombre de Su Santidad, y cuya absoluta procedencia no podrá ménos de reconocer, así como debe tambien estar seguro de que apoyando la presente de-

terminacion, coadyuvaría con su influjo á poner término al estado anormal de cosas que, tan largo tiempo hace, está afligiendo á la infeliz Península.

»Con este motivo, etc.

CARDENAL ANTONELLI.

»*Roma*, 15 de Abril de 1861.»

Demostramos ayer prácticamente que la oposicion de los partidos liberales es siempre injusta con los Gobiernos, y que sólo atendida la injusticia de los Gobiernos con los partidos políticos, es como se legitima la constante guerra á muerte que les hacen las oposiciones. Vimos que esto sucedia así, y hoy vamos a demostrar que esto no puede ménos de ser como es, segun los principios liberales, y que esto sólo puede acontecer en un sistema basado en principios tan contrarios a la verdadera organizacion social como son todos los que nacen del libre exámen.

El liberalismo parte de la doctrina protestante de que cada hombre es juez de sí propio, libre en pensar y en querer como le dé la gana y sin sujecion a otra autoridad que la de su misma conciencia. El liberalismo es en el fondo el protestantismo, ó si se quiere, el principio de la reforma luterana aplicado a las cuestiones políticas.

Hasta aquí todos estamos conformes.

Ahora bien: así como el protestantismo, concediendo al hombre el derecho de regirse en materias dogmáticas por sus particulares inspiraciones, hace de cada conciencia individual una Iglesia con dogmas y moral aparte, del mismo modo el liberalismo, concediendo á cada ciudadano el derecho de pensar sobre materias políticas (y no debe olvidarse la extension que en el diccionario moderno tiene esta palabra), y el de obrar de conformidad con sus convicciones, convierte a cada hombre en un Gobierno. El hombre-gobierno tiene su ley, que es su conciencia; su programa, que es su opinion; su tribuna, que es su palabra; su fuerza pública, que son su voto y su fusil; su facultad de adoptar medidas extraordinarias, que es el derecho de insurreccion, y hasta su presupuesto de ingresos, que es su empleo ó sus esperanzas de ser empleado.

Pero como es materialmente imposible gobernar donde todo el mundo es Gobierno, ni ser obedecido donde todos mandan, el liberalismo ha conocido su propia debilidad y en defecto de individuos gobernables de que carece, ha creádo individuos morales, esto es, grupos, corporaciones sujetas a pensamiento, voluntad comunes, dándoles el nombre de partidos.

La nacion es una sociedad esencialmente orgánica: no hay organizacion donde no hay unidad, y no puede haber unidad donde cada uno es tanto como cualquiera, y no cede á nadie en independencia.

Ha sido, pues, forzosa, indeclinable, fatal la formacion de partidos políticos en el sistema liberal.

Con esta organizacion, la libertad individual desaparece, porque el ciudadano ya no piensa como quiere, sino como conviene á su partido; no vota segun sus simpatías personales, sino por las simpatías de su partido; no se emplea cuando puede, sino cuando le permite su partido ser empleado; no educa á sus hijos como se le antoja, sino con las ideas, libros, periódicos, maestros y preocupaciones de su partido.

Desaparece asimismo la nacion, que es la asociacion de todos los habitantes de un territorio para un fin comun; porque lo que el liberalismo llama nacion, es la agregacion de varios partidos para un fin diverso.

Desaparecen la paz y tranquilidad, porque los individuos morales de que exclusivamente se compone la nacion liberal tienen que estar en constante y perpétua guerra.

Ayer lo dijimos y hoy es necesario explanarlo un poco más. Elevado un partido al poder, todos los demas se ven en la imprescindible necesidad de hacerle la guerra, la cual no es transitoria, ni momentánea, ni siquiera parcial. La guerra de los partidos al partido dominante es tan esencial, ingénita y forzosa en ellos, que si dejasen de hacerla dejarian de ser partidos; tendrian que reconocer que el Gobierno valia mas que ellos, pensaba mejor que ellos y vendrian á refundirse en el partido del Gobierno. Lo dicho: dejarian de ser partidos.

Sabenlo perfectamente los Gobiernos, y por eso, sin prévia declaracion de guerra, porque es innecesaria, en vez de pensar en gobernar desde el primer instante de su elevacion, piensan en atacar, ó por lo ménos en defenderse. Para el ataque ó la defensa es indispensable que un ministerio de partido se rodee de los partidarios de más confianza; de aquí nace el cambio súbito de altos empleados: subsecretarios, capitanes generales, gobernadores y directores de todos los ramos de la administracion. El ataque y la defensa exijen nuevo Parlamento, nuevas elecciones, nuevos periódicos ministeriales, y todo esto lleva consigo nuevos empleados en todos los departamentos, y las más de las veces nuevas diputaciones provinciales, nuevos ayuntamientos: todo nuevo y todo sacado de las filas del Gobierno. Si queda en pié algun hombre de los del partido vencido, es por inadvertencia, por influjo personal ó por traicion ó apostasía; lo regular es que todos caigan y perezcan.

Y lo que sucede con los empleados, sucede con las leyes. Nueva *situacion* quiere decir nueva ley fundamental, nuevas leyes orgánicas, nuevo arreglo de secretarías, nueva policía, nuevas obras públicas, nueva legislacion, y nuevas y siempre crecientes contribuciones.

Y como todo lo nuevo es contrario á lo que ántes existia, de aquí se sigue que los partidos vencidos tienen que oponerse á todo trance al poder que destruye sus propias hechuras, sus propias leyes, sin poder confesar jamas, sopena de abdicacion ó suicidio, que lo destruido está bien destruido, y lo nuevamente levantado bien edificado; porque esta confesion equivale al reconocimiento de sus propias faltas ó de su impotencia.

Hay, pues, guerra constante, perpétua, implacable, exterminadora, entre el Gobierno, es decir, el partido vencedor y la oposicion, ó sea los partidos vencidos; esta guerra es esencial, está en la naturaleza de los partidos mismos, y los partidos son la única organizacion posible del liberalismo, porque con el *individualismo* es imposible, absolutamente imposible, toda organizacion.

Lo que existe, lo que vimos ayer que existia, no puede ménos de ser como es, segun los principios liberales; veremos ahora que sólo puede ser, tal cual es, porque se funda en los mismos principios.

Habiendo un sistema que abarca y atrae hácia sí todos los errores, no puede oponérsele otro que el que reune en sí todas las verdades. Al principio protestante y racionalista de la escuela liberal, el principio de la escuela católica.

Dentro del Catolicismo, el hombre no es libre para pensar, ni ménos para manifestar todos sus pensamientos en materias de dogma y de moral. No puede creer ni confesar, respecto de ellas, más que lo que cree y confiesa la Iglesia nuestra Madre.

Tenemos, pues, en la nacion católica una creencia y una ley inflexibles, inalterables para todos los individuos: un lazo comun para todos los entendimientos y para todas las voluntades.

¡Qué ancha, qué firme y admirable báse para toda representacion! De entre una nacion de veinte ó treinta millones de habitantes, tomemos el más oscuro, el más ignorante de todos ellos, con tal de que esté instruido en la verdad religiosa y obre de conformidad con ella; y podemos estar seguros, de que ese hombre, siquiera sea un rústico, representará dignamente el *juicio* de todos, la *ley* de todos. Su credo será nuestro credo; su regla de conducta, nuestra regla: cualquiera se expresaria quizá con más elocuencia, pero nadie con más verdad. Su verdad es la nuestra, porque no hay más que una verdad: su criterio es el nuestro, porque cree como nosotros, y por la misma razon que nosotros.

Estamos pues todos representados por él en la parte más importante para el individuo y la nacion católica. Léjos de haber partidos, ni division, ni el más leve amago de separacion en este punto esencialísimo y capital, hay unidad completa, identidad absoluta de fe, de miras, de intereses.

Obsérvese ahora á cuánta distancia nos hallamos ya del génesis liberal. En él, siendo libre el hombre para pensar en todo, es imposible hallar la amalgama, la representacion en nada. En el Catolicismo, cualquiera que piense como la Iglesia, tiene entendimiento y voluntad universales, de todos. Aquel, para reunir los votos de algunos, crea los partidos, matadores de la libertad, de la nacionalidad, de la tranquilidad; éste, sin el menor esfuerzo, sin quebrantar la unanimidad, presenta en cada fiel un diputado que, en la parte más esencial, en la única importante á la nacion y al ciudadano, votará como vota la nacion entera, como vota el orbe católico, y votando así dará vida á la libertad, fuerza á la nacion, prendas perdurables á la paz de los pueblos.

Hasta aquí la disparidad no puede ser mayor: es la que reina entre lo uno y lo vario, entre lo idéntico y lo inmiscuible, lo homogéneo y lo heterogéneo.

Pero se acaba lo esencial, lo eterno, lo vivificante, y entra lo accidental, lo transitorio, lo puramente tópico, y entran las disputas en que plugo á Dios dejar al mundo. Entra la duda, y con ella la libertad. Entra la libertad, y con ella los partidos.

¿Partidos hemos dicho? Pésanos de haber usado esta palabra. Aún en el terreno de la duda, de la diferencia de opiniones, de las disputas, sale misericordioso y providente el Catolicismo á combatir á los partidos con el arma de la caridad.

Sí: la escuela católica, en lo fundamental, en lo único importante, niega los partidos con la unidad: *In necesariis, unitas*. La escuela católica en lo dudoso, deja libertad: *in dubiis libertas*; pero en todas partes combate los partidos exterminadores, parciales, injustos, opresores: *in omnibus charitas*.

Así, pues; donde quiera que se sacrifique la justicia al bien de unos cuantos; donde quiera que se haga oposicion al Gobierno, sólo porque es Gobierno, y se deponga al empleado que cumple bien con su deber, sólo porque no sirve á los intereses personales del ministro ó del diputado; donde quiera que se aumenten los impuestos por aumentar las filas del partido; en suma, donde quiera que haya partidos organizados para oprimir á la nacion, destrozándose mútuamente, no hay caridad, no hay espíritu católico.

Y donde no hay espíritu católico, ¿qué habrá?

Ya lo hemos dicho: espíritu liberal.

F. N. VILLOSLADA.

Se nos ha asegurado que ayer era escasísima la concurrencia en los bancos y tribunas del Congreso, lo cual prueba que hay muchos que, como nosotros, han dejado ya de asistir á las sesiones, y que los debates sobre el proyecto de ley de imprenta interesan poco.

Lo sentimos por el señor Coello de Portugal, orador que se columpió entre la oposicion y la mayoría hablando en el Congreso, como solia columpiarse el señor Coello y Quesada entre la mayoría y la oposicion cuando escribia desde *La Epoca*.—El señor Coello, ora de Portugal, y ántes de Quesada, es tambien de los que dicen que todo se lo deben á la prensa: cuente, pues, la prensa con su gratitud, ya que no pueda contar con su paga ni con su discurso para ser libre, si bien no debe desesperar de que con el tiempo pronuncie otro, el cual, al paso que sirva para elevar el magisterio de la prensa á una altura que, no obstante la situacion presente, pueda medirse con un compás entre unionista y reaccionario, sirva tambien, sin embargo de que las circunstancias exijen circunspecciones y reservas indispensables, para poner á la imprenta entre las instituciones que, en casos dados, deben ser vehículo de los que, andando el tiempo, llegarán á ser...

Rogámos á *La Epoca* que desenrede esta oracion, pues que nosotros no tenemos ingenio para tanto ni tiempo para buscar alguna que otra idea entre la broza de palabras que ayer fueron pronunciadas en el Congreso.

Hoy tampoco asistirémos á los interesantes debates sobre la ley de imprenta, para que vean nuestros lectores que les adivinamos el gusto.

Leemos en *El Diario Español*:

«Al decir de una correspondencia de Lóndres que publica el *Español* de aquella capital, parece que el representante de Victor Manuel, ha tenido hace pocos dias una conferencia con el presidente del Consejo, en la cual, sin hacerle ninguna proposicion directa ni tratar la cuestion en el terreno oficial, ha querido conocer cuál era el pensamiento del Gobierno respecto de los acontecimientos ocurridos en Italia. El duque de Tetuan, segun la correspondencia, se ha expresado con una gran franqueza y lealtad, manifestándo al baron Tecco, que si bien España no puede reconocer al reino itálico antes de que lo realicen las grandes Potencias que no tienen en las cuestiones de Roma y Nápoles consideraciones tan elevadas que guardar como nuestro país, está pronta á contribuir en un Congreso europeo á dar á la cuestion de Italia una solucion favorable a su libertad, y á su independencia.

Damos la noticia dejando su exactitud al corresponsal referido.»

Y nosotros copiamos los párrafos anteriores del periódico ministerial, doliéndonos en el alma porque España haya llegado á punto de que pueda decirse, sin riesgo de recibir un mentís solemne, que un ministro de la Reina Isabel se ha prestado á dar oidos al representante del Rey excomulgado, en materia en que se pide que España se infame y reniegue de la justicia, del derecho y de Dios.

Con el fin de que se sirviera *La Discusion* explicarnos menudamente cómo entiende el principio de la libertad de la Iglesia y su aplicacion practica, la propusimos el lúnes unas cuantas preguntas *concretas* sobre casos dados. El diario democrático no ha tenido por conveniente responder en la forma que le habiamos interrogado: ántes bien, apelando al sistema de generalidades y vaguedades que nada explican y que á nada comprometen, nos dice en su número de hoy:

«No sabemos cómo explicarnos para que nos entienda EL PENSAMIENTO. Hemos dicho que deseamos la libertad de la Iglesia, plena, absoluta, con derecho de adquirir, con derecho de predicar, con derecho de asociarse, con todos los derechos que son el alma de nuestra política, cuya esencia es la justicia, cuyo fin es la libertad. De esto no quitámos un tilde, porque no somos de los que se asustan inconsideradamente de las consecuencias de sus principios. La Iglesia tendrá el derecho de anatematizar, de condenar, de excomulgar; pero ni sus anatemas, ni sus sentencias, ni sus excomuniones, irán más allá de la esfera de la conciencia y del espíritu, pues nadie podrá ser penado por sus opiniones religiosas. Este es nuestro credo político; este es el credo de los pueblos civilizados y libres. Dirémos más; nos parece que esta teoría es eminentemente cristiana.

No puede ser acepta á los ojos de Dios una Religion que la ley impone, una Religion que impone la autoridad, y que no nace del impulso de la propia conciencia, del seno del corazon, de la propia fe. La hipocresía es el pecado que más anatematizó Jesucristo. Las Religiones oficiales se contentan con que haya hipócritas, y no se curan de que haya religiosos. Nosotros queremos que haya Religion pura, nacida del alma; porque creemos que la Religion es la primer necesidad del alma, y el Cristianismo la más perfecta, la más santa de las Religiones. Por consecuencia, con nuestro sistema ganaria la Iglesia una libertad de enseñanza, de predicacion, de doctrina, que en vano busca hoy, doblemente atada por las cadenas de las regalías absolutistas, y por la vigilancia de los Gobiernos parlamentarios.»

Nada más nos da *La Discusion*. Tomando esto que nos da, suponiendo perfecta buena fe en su dádiva y concediendo que entiende bien lo que ofrece, nos abstenemos por hoy de todo comentario, limitándonos á consignar que con sus citadas palabras el diario democrático ha condenado implícitamente todas y cada una de las hazañas de la Revolucion italiana en su conducta para con la Iglesia.

¿Qué responde á esto *La Discusion*?

*La Discusion* ruega á los demócratas que firmen exposiciones pidiendo á las Córtes el sufragio universal para las elecciones municipales, de diputaciones provinciales y de diputados á Córtes.

El objeto que se propone el órgano de la democracia, no es obtener tal concesion, que reconoce no obtendrá, sino ensayar una demostracion *pacífica*, que lo será de la *opinion del país* y de los *numerosos* adeptos de la autonomía.

No seriamos nosótros quienes privaríamos á la democracia de este *inocente* placer, comparable sólo al de gastar la pólvora en salvas, entre otras razones, por la curiosa estadística que así tendríamos á mano, de las docenas de autónomos con que podemos contar para cuando se ofrezca.

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Dice *El Pueblo*:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, rabioso de impotencia y pasandosele buenas ganas de denunciarnos ante la infabilidad fiscal, apunta algunos párrafos de los que solemos publicar desenmascarando hipócritas y mercachifles de cosas santas.

Debemos advertir que con semejante gente nosotros no discutimos hace tiempo.

Nos contentamos con despreciarla y ridiculizarla.

No se *presta* a otra cosa.

No incurrimos nunca en la debilidad de conceder la consideracion de periodistas á los que piden la censura, siquiera sea eclesiástica, y se ocupan de escribir para el público.

No pondremos nunca en la categoría de los hombres de buena fe, y de buenos y católicos cristianos, á los que predican la intolerancia en la esfera de la publicidad, para esconder de las miradas del público los abusos, corruptelas y mentiras de que hacen su agosto, abriendo más brecha en las creencias que Martin Lutero.

Por desgracia de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL y sus sectarios, sabemos demasiada historia para hacerles enrojecer de vergüenza delante de los crímenes y codicia de que misérrimamente se hacen solidarios.

Le recordaremos, para concluir, al atrevido colega, que estamos seguros de que será verdad el refran que le hace cosquillas:

«No hay plazo que no se cumpla
ni deuda que no se pague.»

¡Avergüéncense los embusteros!»

Restablecida ya, á Dios gracias, S. A. la Infanta doña María de la Concepcion del ataque que ha padecido, la *Gaceta* anuncia hoy que desde mañana cesarán los partes de la mayordomía relativos á este asunto.

Relativo á la reincorporacion á España de la isla de Santo Domingo, dice *La Correspondencia* de ayer:

«Hoy se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros, para tratar de la cuestion de Santo Domingo. Ignoramos lo que en él ha pasado; pero suponemos que España consentirá en la anexion cuando no quede duda alguna de que esta es la voluntad de todo el pueblo dominicano; y que el coronel Rizo, que sale el viérnes 26 para Cádiz á fin de embarcarse en el vapor que partirá el 1.º para las Antillas, llevará instrucciones completas para el capitan general señor Serrano, fijándole las condiciones con que ha de llevarse á cabo la anexion y la union á la administracion y al ejército español de los funcionarios de Santo Domingo. Estas son noticias particulares nuestras que rectificaremos si fuese necesario.»

«En prueba de que Inglaterra se dispone á contradecir la union a España de Santo Domingo, se ha dicho por un periódico y repetídose por muchos, qué hace cuatro dias que el representante de la Gran Bretaña en Madrid, está cerca del ministro de Estado en Aranjuez. Pues si no hay otra prueba de la oposicion inglesa al movimiento de anexion, poco valor tendrá la noticia, que nosotros no negamos ni afirmamos ahora, porque no es cierto que esté en Aranjuez el ministro de Inglaterra.»

El mismo periódico nos dá las siguientes noticias:

«Seguimos creyendo, contra lo que dicen ó esperan algunos periódicos, que *las nuevas negociaciones que han surjido sobre los asuntos de Méjico*, no permiten todavía fijar el dia, *qué acaso esté cercano*, en que el Gobierno presente á la Cámara los documentos relativos á nuestras cuestiones con aquella república.»

«No hay motivo para desconfiar de que los marroquíes dejen de cumplir su último tratado con España. La indemnizacion será entregada de una vez á fines de Abril ó principios de Mayo, y ántes de Junio nuestro ejército de ocupacion habrá vuelto regularmente á la Península.»

«Podemos desmentir terminantemente los rumores dados á luz por algunos diarios, de que «el presidente del Consejo ha ofrecido formalmente á uno de sus compañeros de Gabinete, desprenderse de otros de los actuales ministros, y proponer a S. M. para sustituirlos, individuos escojidos en la falange de la union procedente del partido progresista.» Los que de vez en cuando echan á volar esta noticia, no conocen el carácter del duque de Tetuan ni su modo de obrar con todos sus compañeros.»

Dice el *Irurac-bat* del 21:

«Segun hemos oido referir, en el vecino puerto de Santander corria la voz de que don Juan de Borbon y su famoso secretario debian desembarcar hácia aquellas costas.»

*La Epoca*, hablando del viaje del D. Juan, dice ayer:

«Segun se nos asegura en cartas que recibimos de Inglaterra, la fuga de Lazeu, no tiene nada qué ver con la política. Tomó una gran casa, muebles, coche, etcétera; llegó la época de pagar, no pudo, lo quisieron meter en la carcel, se escondió, y para largarse convenció á D. Juan de que le convenia irse.»

Un señor D. Florencio M. Hoyos, ha dirijido al Congreso una exposicion encaminada á que en la nueva ley de imprenta se autorice á los litigantes á tomar notas taquigráficas de los discursos y defensas pronunciadas en los tribunales, y para la publicacion de estos, así como de los fallos que recaigan; dando las reglas que cree oportunas para la comprobacion de los referidos documentos.

Describiendo ayer las honras celebradas por disposicion de la Real Academia española en sufragio del alma de Cervantes, dijimos que á este le sacó del cautiverio en que lo tenian los infieles, la Orden Tercera.

Hoy debemos decir que no fué esta órden, sino la de Trinitarios, quien devolvió á la pátria al príncipe de los ingénios españoles, ofreciéndose en rehenes un Padre trinitario y cargando su cuerpo con las cadenas de que libertaba al soldado de Lepanto.

Parece que la junta nombrada para distribuir los subsidios votados por las Córtes en favor de las víctimas de las últimas inundaciones, se propone entregar alguna cantidad á cuenta á la provincia de Zamora, que ha sido la primera y hasta ahora la única que ha enviado á la junta perfectamente redactados cuantos datos eran necesarios y le habian sido reclamados.

Al apresurarse la junta á tomar esta determinacion en favor de la provincia de Zamora, quiere secundar los deseos del Gobierno de que los socorros se distribuyan tan pronto como sea posible, y recordar á las demas provincias que si no les alcanzan luego los beneficios y los socorros, es enteramente por su culpa y porqué no envian á la junta los datos que son precisos para una equitativa distribucion.

Leemos en un periódico:

«Del reconocimiento últimamente practicado por los ingenieros de la empresa constructora del ferro-carril de Manzanares a Córdoba, resulta posible una importante modificacion en el trazado: tal es la de llevar la via hasta el Visillo, atravesando despues Despeñaperros por un desfiladero fácilmente practicable y que evita la necesidad de abrir nada ménos que nueve túneles con que hasta ahora se contaba. En este caso, antes de tres años podrá irse directamente en ferro-carril desde Madrid hasta Cadiz.

Si las obras de los caminos de hierro del Norte y de Zaragoza se llevan con la actividad ofrecida, dentro de poco estará la capital de España en rápida comunicacion con los puntos mas importantes del litoral y con Europa, y se habrá conseguido en ménos tiempo del que podia esperarse un adelanto de gran consecuencia para el porvenir político y comercial de nuestro país y para el fomento de la riqueza pública en todos conceptos.»

Hemos oido decir que el Gobierno anda buscando quien se preste a ir de alcalde corregidor a Antequera, sin que hasta ahora haya encontrado quien acceda á sus deseos, a pesar de otorgarle todo género de facultades. El estado de aquella poblacion es muy grave.

Tambien estos dias se ha tratado de enviar otro corregidor a Sevilla, pero, segun parece, se ha desistido de ello.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-10 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-70 no publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17 no publicado.

Id. del personal, 22-60 no publicado.

El ayuntamiento y vecindario de Miranda de Ebro han dirijido al inspector general del cuerpo de carabineros una sentida manifestacion, haciendo presentes los meritorios servicios prestados por la fuerza de dicho cuerpo con motivo de la explosion de pólvora que tuvo lugar en la citada villa el dia 5 del actual. En aquellos momentos de horrible confusion y pánico, y sin haberse disipado aún el humo de la pólvora, se aparecieron entre las ruinas el capitan D. Deogracias Hontuve, el teniente D. Ignacio Vera y toda la fuerza que constituye aquel destacamento. El mencionado teniente se despojó de su uniforme y trepó por las maderas que quedaron en pié, convencido de que algun desgraciado habria quedado con vida: en efecto, una pobre anciana que yacia entre aquellos escombros, fué salvada en los hombros de este oficial con ayuda del cabo de la Guardia civil y un paisano de la poblacion.

Otra voz moribunda se oyó entre los escombros, y eran dos víctimas; a poco rato se vió aparecer á dicho oficial en mangas de camisa con una criatura en un brazo y la otra mano asida de la de la madre: ambas se salvaron, únicas de 21 personas que se guarecian en aquellas casas, pues su mayor número fueron destrozadas por la explosion.

Ayer ha salido de San Fernando el vapor *Marques de la Victoria* para Tanger y Algeciras.

Anteayer fondeó en el puerto de Palma, procedente de Gibraltar, la fragata de hélice inglesa *La Inmortalidad*, con 51 cañones y 570 plazas. El buque, segun declaracion de su capitan, viene de órden de su Gobierno á esperar el yacht de la Reina Victoria que debe llegar hoy ó mañana, y que conduce a la Emperatriz de Austria, procedente de la isla de Madera.

El Estado ha adquirido la dehesa de Amaniel, con el objeto de establecer un *Manicomio* modelo. Anteayer firmaron la escritura de venta el señor marques de Corvera, y un representante de la municipalidad.

Por Real órden de 13 del actual se ha mandado que se provean por oposicion las catedras de lengua hebrea vacantes en la facultad de filosofía y letras de as universidades de Oviedo, Salamanca y Zaragoza. Igualmente se ha mandado sacar á oposicion la cátedra de lengua árabe vacante en la facultad de filosofía y letras de la universidad de Granada.

No siendo posible perforar, como se habia intentado, la parte alta de la Cuesta de la Vega, a causa de la poca solidez del terreno, parece se va á abrir una profunda zanja para construir el tunel del camino de hierro que debe atravesar aquel sitio.

## ÚLTIMA HORA.

### TELÉGRAMAS.

PARIS, 25.

En Milan ha habido una manifestacion garibaldina sin grave consecuencia.

El diario francés las *Nationalités* dice que los garibaldinos pertenecientes á la guarnicion de Mendovi, han protestado contra la carta de Cialdini.

Se ha preso á algunos garibaldinos.

La Cámara de diputados ha votado una proposicion declarando que los guardias nacionales de Italia meridional han merecido bien de la pátria.

TURIN, 25.

Reconciliacion completa (¡Sí!) de Garibaldi con Cavour, seguida de una entrevista amistosa con Cialdini. De resultas, dícese que Garibaldi va a pasar una temporada en la magnífica quinta del marques Pallavicini, (al lado de Génova).

VARSOVIA, 22.

Las tropas están acampadas en las plazas, los cañones preparados para disparar.

Las señoras continúan llevando lutos. No se ha permitido repartir los diarios extranjeros.

PARIS, 25.

El *Pays* dice que el ejército ruso de 50,000 hombres, concentrado actualmente en el Pruth (frontera de Besarabia) ha sido puesto en pié de guerra á causa de la fermentacion creciente en las provincias europeas de Turquía.

Austria ha tomado medidas análogas.

## PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Márcos, evangelista.*—Letanías mayores.

SANTOS DE MAÑANA. *San Cleto y San Marcelino, mártires, y la Traslacion de Santa Leocadia.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva.

En las Trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios de instituto en honor de las Sagrados Corazones de Jesús y de María, predicando D. Hilario Guerrero.

En la parroquia de San José, habrá por la tarde Miserere al Santísimo Cristo del Desamparo; predicará el P. Cipriano Tornos.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermon que predicarán: en San Ignacio, D. Gregorio Montes, y en el oratorio del Olivar, D. Buenaventura Pascual.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Buen Parto, en San Luis ó en San Sebastian.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demas augusta Real familia, continuan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, oyendo á los ayuntamientos de Abando, Begoña, Deusto y Bilbao y á la dipulacion general de Vizcaya, extienda los límites jurisdiccionales de la villa de Bilbao hasta donde lo reclamen las necesidades actuales, y el incremento que en un período considerable hayan de producir la mejora de su puerto y la construccion del ferro-carril que la pone en comunicacion con el interior del reino.

Art. 2.º Para fijar estos límites, el Gobierno mandará formar el proyecto de ensanche de la villa de Bilbao, que aprobará despues de oidas las juntas consultivas de policía urbana y de caminos, canales y puertos. El coste de estos trabajos facultativos será de cuenta de la villa de Bilbao.

Art. 3.º El Gobierno fijará tambien, en vista del señalamiento de los nuevos límites, las compensaciones pecuniarias ó de cualquiera otra clase que deban hacerse á las anteiglesias, por la pérdida de cualquiera edificio público ó derecho del órden civil que pase á la villa de Bilbao por efecto del ensanche y extension de su terreno.

Art. 4.º Si no conviniese alguna de las anteiglesias en ceder el terreno de su actual jurisdiccion que por efecto del ensanche se conceda á Bilbao, pasará con todo su territorio y con todos sus derechos y obligaciones á formar parte de la citada villa, en cuyo caso continuará rigiéndose como hasta aqoi por las leyes del fuero en materia de contratos, troncalidad de bienes y heredamientos y demas derechos civiles, salvo la unidad constitucional.

Art. 5.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez, siete de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

*Extracto de la sesion del dia 24 de Abril de 1861.*

Se abre á las tres y cinco minutos, y el acta de la anterior se aprueba en votacion nominal á peticion del Sr. Latorre (D. Cárlos.)

El Sr. Nuñez de Prado dirije una excitacion á la comision que entiende en la distribucion del crédito concedido por el Gobierno para remediar los daños causados por las inundaciones en varias provincias, á fin de que cuanto ántes se haga el reparto de las sumas señaladas para tan laudable objeto.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que reconoce todo lo laudable del celo del Sr. Nuñez, y que tan luego como las juntas provinciales tengan los datos necesarios se procederá á socorrer á cuantos individuos hayan justificado sus pérdidas.

El Sr. Moyano tercia tambien en este incidente para declarar que es digno de elogio el celo del Gobierno en esta ocasion, y que si instantáneamente no han encontrado alivio á sus desgracias los pueblos, ha consistido en que las formalidades necesarias de justificacion no se hacen en uno ó dos dias, siendo esta misma la causa por qué la comision aún no ha dejado terminado su encargo.

Se aprueba el acta de Osuna, y queda proclamado diputado el Sr. Candan.

Se aprueba igualmente un proyecto de ley concediendo pensiones á varias viudas de profesores médicos muertos del cólera con dos adiciones propuestas por el señor marques de Benameji de Sástago.

*Proyecto de ley de imprenta.*

Continuando la discusion de la totalidad de este proyecto, dijo

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: No me he levantado por el deseo de hablar con extension, ni de defenderme de todas las alusiones que se me han hecho. Profeso la opinion de que los funcionarios públicos, pertenezcan al Congreso ó no, estamos siempre presentes en aquel banco, en el del ministerio. Era menester, para obligarme á pedir la palabra, que fueran de tal naturaleza las alusiones, de carácter tan personal y tan graves los cargos, que hicieran necesaria, de todo punto necesaria, mi intervencion en el debate: este caso ha llegado ayer.

Hace algun tiempo nos encontrámos en un tribunal de justicia el Sr. Calvo Asensio y yo, y palabras vertidas por S. S. en aquella ocasion me hicieron creer que provocaria un debate sobre lo que S. S. entendia entónces por persecucion de *La Iberia*. Yo deseaba oportunidad de explicar por qué *La Iberia* fué recojida casi diariamente durante algunos meses, y cómo se mitigó su actitud á consecuencia de una denuncia: deberes de prudencia me impiden, sin embargo, entrar en este debate: yo no lo provocaré; si alguien acepta su responsabilidad, no faltaré de mi puesto. Yo ayer asistí conmovido á la relacion que S. S. nos hizo de sus primeros pasos en la carrera periodística; seguí con curiosidad el desenvolvimiento y vicisitudes de su primer periódico profesional; me congratulé con S. S. en la aparicion de *La Iberia*, diario que ocupa un rango algo importante en su partido, no más que en su partido; y cuando S. S. habló de la modestia y demas prendas recomendables de los que llamo sus redactores, esperaba yo que despues, al ocuparse de sus tribulaciones, formulára los cargos concretos en que fundaba la acusacion de persecucion. No tuve el gusto de oirlo.

Mas parece ser un artículo del decálogo de la parcialidad á que pertenece S. S. el ódio al fiscal de imprenta; y yo, que he visto que S. S. entiende bien el oficio del periodismo, que he admirado ayer su precocidad como jurisconsulto distinguido, he supuesto que hablaria de mis actos, y venia dispuesto á asistir á la repeticion de las calificaciones y epítetos que la prensa de la oposicion regala siempre al pobre fiscal de imprenta. Pude entónces darme por aludido en lo que S. S. dijo acerca de si era jóven, con merecimientos ó sin ellos, si me faltaban ó no títulos para posicion tan elevada en la magistratura; pero no me pareció necesario. Sin embargo, desde el momento en que pronunció S. S. palabras que podian envolver una responsabilidad moral, grave contra el Gobierno y contra mí, yo no pude ménos de apresurarme á contestar.

Decia el Sr. Calvo Asensio: «El fiscal ha de denunciar cuando el ministro se lo mande; y, señores, si no ha de tener facultades independientes, si se ha de repetir el escándalo que yo presencié de decir el fiscal de imprenta en un juicio que si se habia salido de la ley al hacer la denuncia, el Gobierno lo sabia de antemano y podia exigírsele la responsabilidad en otra parte.»

¿No es verdad que S. S. se referia á lo que pasó en una vista pública? Si es así, debo hacer una declaracion. El Sr. Calvo Asensio se equivocó en lo que dijo ayer. Todos saben que en la índole de los debates de imprenta cabe un procedimiento dialéctico; que dadas la tésis y la antítesis, cuya síntesis que es la sentencia, se va á buscar, se emplean argumentos directos, y se emplean tambien hipótesis. Esto fué lo que hice yo aquel dia: despues de demostrar cumplidamente, con argumentos positivos y directos, que el artículo sometido al fallo del tribunal era perfectamente denunciable, pero no recojible; despues de haber sostenido esto, anticipándome al argumento de la defensa, dije: «Si por ventura se dijese que este artículo debió ser recojido, yo sostengo que esa discusion es inútil y no debe entrar en ella el tribunal.»

«Y no sólo se ha denunciado eso, decia S. S., sino que se ha obligado á los tribunales á que fallen sobre ello, manifestándose en su presencia que tal vez creyeron que la denuncia estaba fuera de los artículos de la ley; pero que al tribunal no le tocaba otra cosa sino discutir si habia delito, é imponer la pena.»

Esta teoría fué sostenida por mí, y la sostendré siempre. Las funciones de los tribunales consisten en conocer de los delitos que se les someten, y fallar sobre ellos: podria discutirse si el gobernador y el fiscal habian ó no faltado á la ley no impidiendo la circulacion del escrito; pero para el tribunal existia el hecho de la publicidad, indispensable para la perpetracion del delito, y con la publicidad la denuncia; al tribunal no le tocaba sino declarar si el artículo era culpable ó no. Así, pues, por impertinente, rechazaba yo ante el tribunal aquella argumentacion; y para rechazar aquella argumentacion ociosa, dije que si era menester abandonar el sistema preventivo para entrar en el represivo, el Gobierno haria lo que creyese más compatible con sus deberes y con lo que de él exijian altísimas consideraciones é intereses, sometiéndose luego á la debida responsabilidad.

He terminado la parte principal de mi discurso, y ahora llamaré la atencion sobre ciertas expresiones que el Sr. Calvo Asensio ha lanzado contra los tribunales. Aquí se ha dicho por S. S., que tanto alaba á los tribunales cuando dictan fallos favorables á las oposiciones, que esa denuncia y condena se ha llevado á efecto, obligando á los tribunales á que condenen lo que no debian condenar, pues no debieron admitir la denuncia. He demostrado que el tribunal no podia hacer más que declarar si el artículo era ó no culpable, y esa demostracion contesta á la declaracion de S. S. Pero lo grave es que venga S. S. á decir aquí que puede haber tribunales que se dejen influir por el Gobierno, y Gobierno que se atreva á cohibir la conciencia de los jueces.

Recuerdo que cuando se queria exigir del Gobierno responsabilidad por cierta Real órden, los tribunales eran inmaculados, integérrimos para los señores de enfrente: hoy se tiene un lenguaje distinto. Señores, sed consecuentes una vez siquiera con vuestras premisas, con vuestros medios de oposicion.

Es menester protestar contra ese prurito...

El Sr. PRESIDENTE: V. S. ha pedido la palabra para una alusion, y ha hecho uso de ella; pero no puede V. S. hablar en el fondo de la cuestion.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Sometiéndome á la indicacion del señor presidente, diré que no concibo por qué cuando se trata de personas que desempeñan funciones al lado del Gobierno todo ha de presentarse con negros colores, y cuando se trata de la oposicion esta ha de ser siempre simpática y santa. No es esto cierto; se puede servir bien y dignamente al país estando al lado de un Gobierno, y se pueden cometer graves faltas y alimentar no pocas ambiciones siendo oposicion; y si el ser siempre ministerial prueba inconsecuencia, el ser siempre oposicion es declararse en contra de la primera necesidad de las sociedades: la del Gobierno, la del órden público.

El Sr. Calvo Asensio rectifica algunas ideas emitidas por el Sr. Alvarez Bugallal, este hace luego lo mismo respecto a ciertas afirmaciones del Sr. Calvo Asensio y entrandose despues á discutir el proyecto de ley de imprenta, el Sr. Coello, individuo de la comision, dice:

La comision, señores, al defender este proyecto sometido á vuestra deliberacion, está léjos de imaginar que ha realizado una obra perfecta; al contrario, si se felicita de este debate, es porque confia en vuestra ilustracion.

Yo, que debo lo que soy á la prensa, que no renegaré de ella nunca, durante cuatro años he tenido una parte activa en las cuestiones de imprenta. Las he discutido en los bancos de la oposicion y en la comision; y, señores, tengo que contestar una sola cosa á las alusiones del Sr. Calvo Asensio: que no he consentido nada en el dictámen que se discute que no haya proclamado y pedido en la oposicion.

Esperaba yo oposicion de parte de la democracia, que desea hacer prevalecer sus fórmulas absolutas; la esperaba de ciertas fracciones que, en las libertades que vais á devolver á la prensa, pueden ver otras tantas garantías que arrancais á los intereses de la sociedad; pero no las esperaba de la minoría progresista, porque no creia que fuera á condenar las mismas soluciones que ella ha dado. La comision, ó se ha atenido á las bases de la ley de las Córtes constituyentes, ó si se ha apartado de ellas, ha sido para mejorarlas de un modo favorable á la imprenta.

Recordemos la situacion y la historia de la prensa en España. Un orador de esta asamblea, definia esa historia: diez años de dictadura, precediendo ó siguiendo á dos años de licencia y anarquía. La prensa ha vivido, ó bajo la censura prévia de la dictadura, ó bajo la censura póstuma de las turbas. Nunca la prensa ha tenido una ley que estableciese sus derechos y sus deberes. Establecer bien esos derechos y deberes, proclamar la responsabilidad como consecuencia de la libertad, ha sido el objeto de la comision.

Hasta dónde lo ha conseguido, lo dirá el paralelo que voy á establecer.

Tres son los puntos fundamentales de toda ley de imprenta: la clasificacion de los delitos, su penalidad, y el tribunal que ha de juzgarlos.

Clasificacion. Yo no seguiré al señor Calvo Asensio en los desenvolvimientos de su discurso. Hoy sólo diré que realmente la lista de los delitos es demasiado extensa; es posible, es casi seguro, que se aceptarán ciertas indicaciones hechas en estos debates: por ejemplo, que para que sea delito excitar al no pago de las contribuciones, sea necesario que estas estén votadas por las Córtes. Pero ni la comision ni el Gobierno podrán llevar su longanimidad hasta considerar que no es delito el ataque á la inviolabilidad de la cosa juzgada, á la legitimidad de las Córtes, á la dignidad de los miembros de la familia Real, ó el tratar en la prensa la cuestion tan grave de la sucesion á la Corona.

Pero sin que pueda comprometerme como el señor Calvo Asensio, á que desaparezca la larga lista de esos delitos, puedo darle una gran esperanza. Esos delitos van al jurado, independiente de toda presion del Gobierno; se penan con penas pecuniarias, y comprenden todos los que puede cometer la prensa; á diferencia de otras legislaciones que adoptaban el principio de que ademas habia los delitos comprendidos en el Código.

Pero, señores, ¿no es preferible clasificar circunstanciadamente los delitos, á encerrarse en la vaguedad que tenian las antiguas leyes? Entónces, subversivo y sedicioso era todo ataque á la política del Gobierno, miéntras que todo exámen de los actos de la administracion queda libre en la legislacion actual.

Penalidad. ¿Qué era la penalidad por las leyes de 1820 y 1837? En ellas, el principio de la pena personal era la regla general; la pena personal era la excepcion. En este proyecto sucede lo contrario, y ademas, no habrá prision sino despues de la sentencia, ni habrá inhabilitacion del editor hasta despues de esta sentencia misma.

De la penalidad pasemos á los tribunales encargados de aplicarla. No voy á hablar de lo que es hoy el tribunal que entiende en los delitos de imprenta. Repetiré lo que dije combatiendo la ley actual: si me dieseis la inamovilidad de la magistratura optaria para la prensa por un tribunal inamovible de jueces; pero, señores, entre el tribunal, tal como está hoy considerado y el jurado, ¿hay posibilidad de dudar?

Pero decia el Sr. Calvo Asensio: «es que estableceis un jurado de poderosos.» Aunque sienta dar armas al eminente orador de la democracia, debo hacer una declaracion. Yo rechazo, de la misma manera que el sufragio universal, el jurado de las muchedumbres. Si por el principio de igualdad quereis que se abran los destinos públicos al talento y á la probidad, salgan de donde salgan, acepto este principio. Pero si igualdad significa el gobierno de los más, no el gobierno de los más dignos, yo rechazo esa igualdad. La he visto á la obra en Francia y en Niza, y en una parte ha dado por resultado la pérdida de la libertad, y en otra la pérdida de la patria. El jurado, en épocas de revueltas, ha sido casi siempre la impunidad; y á la manera que las acusaciones mas injustas á la honra de Argüelles y Mendizabal no eran injurias ante ese jurado, tampoco fueron penables los ataques á las instituciones más veneradas. Vino otro tiempo, y las peñas de San Pedro se han visto llenas de escritores.

Pero yo no comprendo el jurado de los progresistas, que exijen tambien la garantía del censo. La cuestion del mas ó el ménos es cuestion de gusto. Nosotros llamamos á ese jurado la gran propiedad, la industria, la legislacion, la ciencia, las ideas modernas simbolizadas en los hombres de fortuna, en los jurisconsultos, en los hombres científicos, en las universidades. Si el jurado ha de aclimatarse en España, ha de ser constituido en términos parecidos á los que propone este proyecto.

Despues de haber trazado los puntos fundamentales de toda legislacion de imprenta, veamos lo que esta ley consigna y lo que consignaban las bases de las Constituyentes.

Estas bases, en cuestion religiosa, establecian absolutamente lo que el proyecto actual, y esto por la iniciativa de la Cámara, aceptando una enmienda propuesta por el Sr. Lafuente y defendida por el señor Escosura. Esto lo hacian en el momento mismo en que acababan de discutir la base religiosa. Creyeron hacer en esto un servicio al país, y yo lo creo como ellos: yo pienso que sostengo en esto, al mismo tiempo que la Religion, los intereses de esa tolerancia que deseo, sin ofensa de la unidad católica.

Me duele ver que se quiera establecer el divorcio entre la libertad y la Religion. Yo creo que las verdaderas ideas religiosas y las de tolerancia ganarán más con el silencio de la prensa sobre cuestiones religiosas, cuando se pueden discutir las sociales, filosóficas y económicas. Detengámonos ante el umbral del templo, no sea que en él entren los nuevos fariseos de la política.

Aquellas bases establecen tambien la coexistencia del jurado y del tribunal ordinario, no sólo para la injuria y la calumnia, sino para todos los delitos de sedicion, y en que la prensa entra como instrumento.

¿Qué significaban esas bases, respecto al secuestro de los periódicos? Dice el proyecto que se discute, que siempre, despues de la denuncia, y despues de la circulacion, podrá esta suspenderse: ¿y cuándo? Cuando se vea atacado el Trono, el órden social, la Religion ó las buenas costumbres. Las bases de las Constituyentes establecian el secuestro ántes de la circulacion en estos casos, y ademas, cuando se atacase á la honra de los particulares.

Y respecto de las garantías, ¿qué sucedió en aquel Parlamento? No se contentaron con la del editor y del depósito, ni con la responsabilidad de los directores, que es mi sistema; quisieron tambien la de los redactores, y establecieron la firma, sabiendo que lleva consigo, en ciertos casos, la pena personal.

Yo no hago cargos á aquella Asamblea, seria hacermelos á mí: tampoco tengo por objeto dirijir una acusacion de inconsecuencia contra un partido que respeto. No: lo que me propongo probar es lo que son las necesidades del Gobierno, y evocar el ejemplo de aquellas Córtes tan liberales, para que no os dejeis fascinar por declamaciones. Aquellas Córtes legislaban en presencia de ciertos artículos de la prensa y de tribunales que absolvian escritos inmorales, condenados por el tribunal de honor de la prensa, y quisieron consignar algunas garantías contra los excesos de la imprenta.

Y es preciso decir toda la verdad; aquella Asamblea se sentia guiada por una especie de espíritu de reaccion contra esos excesos que se veian en la prensa. Para que hoy no venga esa reaccion, no hemos querido nosotros proclamar principios absolutos; no hemos querido establecer absolutamente el jurado para que haya que hacer deprisa y corriendo una ley quitándole los delitos de injuria y calumnia; no hemos querido consignar en absoluto la pena pecuniaria, ni la libertad de imprenta, porque no nos viéramos luego condenados á quitarlas por otras leyes ó á saltar por cima de la ley, llevando al director de un periódico al Saladero, como sucedió entónces con el director de *El Leon Español*.

Yo no he venido hoy á hacer un discurso ministerial; pero creo que progresando lentamente y profesando la política actual, habremos adelantado mucho, asentando sobre la base de la libertad la monarquía y el órden, y que con ellas podremos llegar dentro de algun tiempo á dar al país todos los bienes que tiene derecho á esperar.

El Sr. PRESIDENTE (Monares): Se suspende esta discusion.

Consultado el Congreso, acordó reunirse en secciones despues de la próxima sesion.

Se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley concediendo pensiones á varias viudas de facultativos.

El Sr. PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana: el debate pendiente.

Se levantó la sesion.—Eran las seis y media.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 25 de Abril, á beneficio de la Sociedad artístico-musical de socorros mútuos.

A las ocho y media de la noche.

1.º Divertimiento de baile.

2.º Acto primero de la ópera del maestro Verdi, titulada: *La Traviata*.

3.º Acto tercero de la ópera del maestro Donizetti, titulada: *Lucia di Lammeermoor*.

4.º Acto tercero de la ópera del maestro Bellini, nominada: *La Sonnámbula*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 25 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía á toda orquesta.

2.º La loa nueva original en un acto, nominada: *La hija de Cervantes*.

3.º El drama en tres actos y en verso, titulado: *D. Quijote de la Mancha*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 25 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *El último mono*.

3.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *El Corneta*.

4.º El pasillo cómico-lírico-fúnebre en un acto, nominado: *Nadie se muere hasta que Dios quiere*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 25 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Anarquía conyugal*.

3.º La zarzuela nueva en un acto, nominada: *Una niña*.

4.º El juguete cómico lírico en un acto, nominado: *El amor y el almuerzo*.

## FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | No publicado. | |
|---|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado | » | 49 | d |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido | » | 42-70 | » |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Material del Tesoro preferente con interes. | » | » | |
| Idem no preferente con interes. | » | » | |
| Idem sin interes. | » | » | |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. | » | » | |
| Idem del 4 y 5 por 0/0. | » | » | |
| Deuda amortizable de primera clase. | » | 31-25 | p |
| Idem de segunda id. | » | 17 | d |
| Idem del personal. | » | 22-50 | » |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | | |
| Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 93-50 | p |
| Idem de á 2,000 rs. | » | 94 | » |
| Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 93-75 | p |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 | d |
| Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-40 | d |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | | » | |
| Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858. | » | 95-55 | » |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. | » | » | |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. | » | 109 | d |

## MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

| | |
|---|---|
| 1,798 | fanegas de trigo. |
| 5,085 | arrobas de harina de id. |
| | libras de pan cocido. |
| 8,133 | arrobas de carbon. |
| 127 | vacas que componen 57,126 libras de peso. |
| 316 | carneros que hacen 8,120 libras de peso. |
| 216 | corderos que hacen 1,517 libras de peso. |

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca. | 55 | á | 58 | rs. | 18 | á | 22 c. |
| Idem de carnero. | | á | 20 | id. | 20 | á | 24 |
| Idem de cordero. | | á | 21 | id. | 20 | á | 28 |
| Idem de ternera. | 70 | á | 80 | id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo. | | á | | id. | 14 | á | 16 |
| Tocino añejo. | 70 | á | 76 | id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco. | | á | | id. | | á | |
| Idem en canal. | | á | | id. | | á | |
| Lomo. | | á | | id. | 30 | á | 34 |
| Jamon. | 96 | á | 105 | id. | 38 | á | 46 |
| Aceite. | 66 | á | 68 | id. | 20 | á | 22 |
| Vino. | 34 | á | 40 | id. | 10 | á | 14 |
| Pan de dos libras. | | | | | 11 | á | 13 |
| Garbanzos. | 34 | á | 44 | id. | 10 | á | 16 |
| Judías. | 24 | á | 30 | id. | 8 | á | 12 |
| Arroz. | 33 | á | 36 | id. | 10 | á | 14 |
| Lentejas. | 19 | á | 21 | id. | 8 | á | 9 |
| Carbon. | 7 | á | 8 | id. | | á | |
| Jabon. | 62 | á | 64 | id. | 22 | á | 24 |
| Patatas. | 4 | á | 6 | id. | 2 | á | 3 |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Trigo. | de 40 | á | 53 | rs. |
| Cebada añeja. | de 21 | á | 24 | |
| Algarroba. | de | á | 28 | |

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 407. Viérnes 26 de Abril de 1861. Año II.—Número 407.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de auscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

## PARTE EXTRANJERA.

El dia 24, manifestacion garibaldina en Milan.

El dia 24, protesta de los garibaldinos de la guarnicion de Mondovi contra la carta de Cialdini.

El dia 24, manifestacion garibaldina en Nápoles.

El dia 24, en Cosenza pronunciamiento republicano.

Todo esto ha sucedido en Italia el dia 24. Del Norte y del Mediodia de la Península ha recibido esos avisos el Sr. Cavour, sobre lo que le espera si continúa su disidencia con Garibaldi. En el mismo dia, y quizás á la misma hora, como suceso bien preparado y tal como suelen entender estos negocios los *patriotas libres*, milaneses, napolitanos, guarnicion de Mondovi y poblacion de Cosenza, han dicho muy clarito:—«Entre Garibaldi y Cavour, estamos por Garibaldi.»—Los de Cosenza han sido más explícitos todavia, pues han dicho:—«No queremos Rey ni Roque,»—y proclamando la república sin telarañas, comenzaron por destituir al prefecto Real.

Pero no hay cuidado: la manifestacion garibaldina de Milan *no ha tenido consecuencia*. La manifestacion garibaldina de Nápoles ha pasado *sin desórden*. En cuanto al rebullicio de la guarnicion garibaldina de Mondovi, tampoco es cosa, porque *han puesto presos á algunos* de los revoltosos. Y por lo que hace al pronunciamiento republicano de Cosenza, ya esta *siguiéndose causa á* 186 de los complicados en él ante el tribunal constituido en Nápoles. De modo, que lo de Milan y Nápoles no vale nada, y lo de Mondovi y Cosenza está reprimido.

Y sobre todo, no hay cuidado, porque ya Garibaldi *está reconciliado* con Cavour y con Cialdini, gracias á la mediacion de Víctor Manuel, que naturalmente no gusta de ver á sus dignos servidores tirándose unos á otros los cascos a la cabeza. Verdad es que no podia ser ménos el triunfo de Víctor Manuel, siendo notoria su alta capacidad intelectual; pues sabido es que en estos últimos tiempos ha atinado á escribir su firma con bastante buena letra, y no siendo ménos notoria la poderosa influencia que ejerce en Garibaldi y en Cavour.

Con todo, aquí ocurre una observacion: Víctor Manuel es, al fin y al cabo, un Rey constitucional, y segun la doctrina sacramental del parlamentarismo, es inconcuso que no ha podido meterse á reconciliador, ni á nada, sin el consejo y refrendo de sus ministros. De lo cual se deduce que si S. M. italianísima se ha metido á zurcir las voluntades de Garibaldi, Cavour y Cialdini, es porque Cavour le ha aconsejado que tome la aguja y el hilo. Damos esto por supuesto, nada mas que por tener el gusto de estampar aquí la arenga que Cavour debe haber dirijido al Rey en tan solemne momento. Como si lo oyéramos le ha dicho:

—«Señor: esto se va poniendo muy malo. Ya V. M. sabe que para Garibaldi, yo soy un *político abyecto que fomento la discordia en Italia*, mi mayoría en las Cámaras un monton de *lacayos*, y V. M. mismo un desdichado que se deja *envenenar* por la *atmósfera corrompida* que le rodea, y además una especie de cero á la izquierda que no ha hecho nada por Italia. Sabe tambien vuestra majestad que, segun nos dijo dias atrás el diputado Ferrari, (y yo creo que tiene razon) Garibaldi es en Italia *tribuno, Rey y todo*. Pues bueno; este Garibaldi se ha venido aquí á Turin, y nos ha armado un cisco de doscientos mil diablos en la Cámara, pretendiendo nada ménos que el que le hagamos un ejército á su gusto para que nos ponga con su gente el pié sobre el pescuezo. Y lo peor del caso es que mis diputados le tienen miedo ó cariño, así es que si conforme yo me he ablandado me dá por tenerme tieso con él, no sé lo que hubiera sucedido. Afortunadamente, el amigo Ricasoli nos ha sacado á todos del atolladero, presentando una proposicion redactada con tal habilidad que, sin excitar la bilis de ese bruto de Garibaldi, pueda parecer así como que me da á mí un voto de confianza...

El Rey (*torciéndose el bigote*): Ya, ya he visto: muy bonita, muy bonita: *l' Italia é fatta, andremmo al fondo*...

Cavour: ¡Pues! eso es: *andremmo al fondo*. Pero por hoy *el fondo* es qua Garibaldi no se contenta con ménos que cojer la sarten por el mango...

El Rey: ¿Sí? ¡Oh! ¡oh!

Cavour: Yo le diré á V. M. Es precisamente, no es quien quiere levantarse con el santo y la limosna...

El Rey: ¡Oh! ¡oh! ¡Cavour! ¿Qué es eso de limosna y de santo?—Te me vas haciendo neo-católico?

Cavour (*aparte*): Miren por dónde se apea este buen señor, cuando pudiera ver, si tuviera ojos, que estoy con el agua al cuello...

El Rey: ¡Oh! ¡oh! ¡Cavour! ¿qué estás diciendo entre dientes? Tú estás rezando: tú eres un mal patriota.... *l' Italia é fatta: andremmo al fondo.*

Cavour: Señor, no digo eso. Digo que trás de Garibaldi está Mazzini....

El Rey: ¡Oh! ¡oh!

Cavour: Y que entre Mazzini y Garibaldi, nos están revolviendo este cotarro. En Milan manifestacion garibaldina. En Nápoles, id. id. La guarnicion de Mondovi se nos ha sublevado por Garibaldi contra Cialdini. En Cosenza se ha proclamado la República....

El Rey: Pues, mira, Cavour; esto último no me parece bien; porque la República y yo, tengo entendido que no cabemos en un saco, ¿no es verdad?

Cavour: (*aparte*): A mí me va á dar calentura con este hombre... (*Alto.*) Lo que es verdad, es que todo está perdido si no nos reconciliamos al instante Cialdini y yo con Garibaldi....

El Rey: Pues si no es más que eso, anda, vé y reconcíliate....

Cavour: Es que es menester que V. M. tome la iniciativa....

El Rey: La... ¿qué has dicho? (*Aparte.*) Vaya unos terminachos que usa este Cavour.

Cavour: La i-ni-cia-ti-va. Es menester que V. M. haga como que nos pone bien á unos con otros, para que yo pueda anunciar por el telégrafo que nos hemos reconciliado, y quitémos así á los reaccionarios el gusto que les dan las barbaridades de ese hombre....

El Rey (*tirando del cordon de la campanilla, á un ayudante*): Mira, véte corriendo á ver á Garibaldi y á Cialdini, y díles de mi darte que yo quiero hacer como que los pongo bien a unos con otros.... ¿No es eso, Cavour?

Cavour (*levantándose bruscamente*): La culpa me tengo yo.... Sí, señor: eso es....

El Rey (*restregándose las manos*, miéntras Cavour toma desesperado el sombrero y se dispone á marcharse): Vaya, pues me alegro haberte entendido. Anda, vé, y reconcíliate.... Pero, mira; eso de la república de Cosenza, no me ha gustado.... Cuando te digo que no me ha gustado.... Lo de Milan, paso, porque al fin no ha *tenido consecuencia*; y lo de Nápoles tambien, porque ha sido sin *desórden*; pero eso de la república.... En fin, vé tú allí, y arréglalo..... *l' Italia é fatta:* andremmo....

Cavour (*saliendo como perro con maza y dando un porrazo*): Entre este señor y Garibaldi y Cialdini y Mazzini, y Napoleon, y Palmerston y el Papa, van á hacer que me ahorque de una viga.

Y esta es la historia de la reconciliacion entre Garibaldi y Cavour; reconciliacion tan verosímil, tan sincera, tan natural, y sobre todo, tan sólida como entre el perro y el gato, la zorra y el lobo. El caso es echar tierra sobre un asunto molesto. No hay más dificultad sino que, por mucha tierra que se le eche, la cosa ya no tiene remedio. Garibaldi ha hecho prueba de su fuerza, y ha visto bastante para comprender que él manda. Cavour ha hecho prueba de la suya, y ha visto bastante para conocer que tiene miedo.

El plan cavourista será ahora repetir un dia y otro que todos los patriotas están unánimes y conformes, y que él los acaudilla.

Nosotros seguiremos riéndonos de tan absurda aseveracion, y aguardando cada dia nuevas peripecias de esa lucha ostensiblemente trabada ya entre el pilatismo que quiere ser inicuo con moderacion, y el mazzinismo, que pide para sí el monopolio de iniquidades en que él ha sido primer actor, y de cuyos efectos es genuino beneficiado.—T.

### TELEGRAMAS.

París, 25.

Baez, que se habia declarado siempre partidario de la anexion de la república dominicana, ha acudido á este Gobierno en solicitud de que acepte el protectorado de esa misma república.

Francfort, 25.

La Dieta germánica ha resuelto no reconocer el nuevo reino de Italia.

Lóndres, 24.

Segun el *Dayli-News*, el Príncipe Napoleon será nomorado presidente de la comision que debe representar á Francia en la exposicion de Lóndres de 1862. Continúa el hambre en Pekin. Los insurgentes ganan terreno en China. No ha habido nuevos combates en Cochinchina. El Rey de Siam envia una embajada á Francia.

Los ministroa de Francia, Inglaterra y Holanda han sido invitados y vuelto á Feddo.

Turin, 24.

El general Sirtori ha dirijido una carta á la *Gaceta de Turin* lamentando la escrita por Cialdini a Garibaldi, y excitando á la concordia entre los italianos, el Rey y el Parlamento. La *Opinion* desmiente que la Dieta de Francfort haya dado los pasaportes al representante de Víctor Manuel. Dicho periódico publicó un despacho reservado de Rechberg á la Dieta, excitándole á que no reconozca el nuevo órden de cosas, y á que no sea recibido en Francfort el embajador de Italia.

Los periódicos, y principalmente los napolitanos, insisten en que los licenciados del ejército de Borbon sean deportados a la isla de Cerdeña.

Marsella, 24.

Cosenza (Calabria) se pronunció en sentido republicano, y el ayuntamiento echó al prefecto. 106 acusados en este proceso comparecerán ante el tribunal en Nápoles. Trece estudiantes han sido expulsados de la universidad en Roma, por opiniones políticas; esto produjo una protesta, y muchos de sus compañeros enarbolaron la bandera tricolor.

Berlin, 24.

Nuevas prisiones en Polonia por cánticos patrióticos en los templos.

En Lodz, ciudad de fabricantes, los obreros alemanes atacaron á obreros israelitas, los polacos defendieron á éstos, hubo lucha, dos muertos y varios heridos.

Viena, 24.

La coronacion en Praga á fin de Mayo. Nada importante de Hungría.

París, 24.

Grecia ha reconocido el reino de Italia. Vuelven los periódicos extranjeros á hacer circular la falsa noticia de que los franceses evacuan á Roma.

Un telegrama de Varsovia recibido aquí en las redacciones, dice que para hacer cesar el aspecto lúgubre de la ciudad, la autoridad ha mandado abrir los teatros, y que envia los billetes á las casas imponiendo penas a los que no asistan á la funcion. El telegrama no explica si hay que pagar ó sí son billetes de regalo.

Turin, 25.

La reconciliacion entre el conde de Cavour y los generales Cialdini y Garibaldi, es debida á la influencia del Rey.

Nápoles, 25.

Ayer ha habido una manifestacion en favor de Garibaldi, pero sin desórden.

París, 25 (*por la tarde*).

La *Patrie* dice que la flota inglesa ha llegado á la rada de Beyrouth.

Despues de bolsa se hizo el 3 frances á 68-30 y el interior español á 47 1/2.

### INGLATERRA.—CÁMARA DE LOS LORES.
*Sesion del 19 de Abril.*

Lord Ellenborough: Pregunto si el Gobierno de S. M. ha seguido alguna correspondencia que tuviera por objeto conciliar la independencia de la Silla Romana con la soberanía temporal ejercida por Víctor Manuel en el territorio romano.

Lord Wodehouse: El Gobierno de S. M. no ha seguido correspondencia sobre este asunto, y la razon que ha tenido para obrar así, salta á la vista. La Gran-Bretaña es un país eminentemente protestante, es la primer Potencia protestante de Europa; por lo cual me parece evidente que al tratar de asuntos que no solamente atañen á la independencia de uno de los Estados de Europa, sino tambien á la posicion especial del Jefe espiritual de los católicos del mundo, no debe esperarse que el Gobierno de S. M. (atencion... atencion), tome la iniciativa; pues las proposiciones que podríamos hacer, aunque fuesen buenas en sí, no serian favorablemente acojidas por las Potencias católicas de Europa.

Por este motivo, aunque el Gobierno de S. M. no vea ciertamente con gusto la continuacion de un estado de cosas, en el cual la independencia de uno de los Estados de Europa, quiero decir, de las provincias que nominalmente están aun bajo la autoridad del Papa, esté enteramente aniquilada á consecuencia de la ocupacion de este territorio por tropas extranjeras; creo, sin embargo, que no debo entrar en la discusion á que el noble lord quiere llevarme.

No puedo, empero, dispensarme de observar, que desde hace muchos meses la autoridad temporal del Papa ha dejado de existir; desde el año 1849, el Papa como Soberano no ha sido independiente una sola hora; y hoy es notorio que el dia en que las tropas francesas se retiren de Roma, cesará la soberanía del Papa en todo su territorio. Por este motivo la solucion de la cuestion depende inmediatamente de saber si el Gobierno frances retirará ó no sus tropas de Roma. Es posible que las razones que puedan haber obligado al Emperador de los franceses á continuar esta ocupacion, sean de tal género que hagan inconveniente discutirlas por el momento; pero hay muchos argumentos que prueban que sería más político retirar las tropas.

Una idea errónea parece haber prevalecido en algunas partes del dominio de S. M. y del continente, á saber: que el fin principal del Gobierno, y sobre todo, de mi noble amigo el ministro de Negocios extranjeros, es el de concluir con la autoridad del Papa.

Todo lo que yo puedo decir en esto, es que el Gobierno de S. M. se ha abstenido con todo cuidado de tomar una parte activa en la discusion de las cuestiones que afectan especialmente al Papa. Toma sí un vivo interes en todo lo que concierne á la Península italiana, y ha ejercido su influencia moral para facilitar al pueblo italiano los medios de conseguir su fin; pero siempre ha creido que una nacion protestante no debia tomar parte esencial en la discusion de cuestiones que interesan al Jefe de la Iglesia Católica. (Atencion.)

Ahora voy á decir algunas palabras sobre la posicion del Austria en el Véneto, de que tanto se ha hablado. No se espere de mí que discuta la cuestion de Venecia; pero debo decir, que el consejo constante que el Gobierno de S. M. ha dado á las dos partes contendientes, es que ninguna de ellas sea la agresora y que dejen al tiempo la mision de encontrar una solucion pacífica á esta dificultad.

El conde de Clarendon: La cuestion romana tiene una importancia vital para Europa: Roma nunca será capital de Italia sin el consentimiento de Francia. Creo que el Emperador de los franceses se alegraria mucho de evitar á su ejército la posicion humillante que ocupa en Roma, y que se decidiria á alejarte de allí, si no temiese comprometer con ese paso la independencia del Papa. Mi conviccion en este punto es tan grande, que creo que si Napoleon III dió permiso al general Lamoriciere para entrar al servicio del Papa, fué con la esperanza de que por este medio tendria ocasion de retirar el ejército frances.

El conde de Derbery: Considerando el número de súbditos católicos que residen en Inglaterra, importa mucho á la nacion que el Papa sea independiente y que nunca se encuentre sometido á la autoridad de ninguna Potencia, sea esta cual fuere; pero la extension del poder temporal del romano Pontífice es cosa enteramente distinta de su independencia. De algunos años acá el Papa ha gozado de un poder puramente nominal; pero miéntras no se haya encontrado el medio de resolver las dificultades que ahora existen, será imposible compeler a Francia para que retire sus tropas de Roma. No llega el Gobierno frances hasta declarar como de absoluta necesidad que aquella ciudad sea la capital de Italia, y léjos de esto, en su opinion hubiera sido mejor formar en aquella península dos reinos, uno en el Norte y otro en el Mediodía, dejando á Roma una vida independiente en medio de los dos. Resolver la cuestion de esta manera hubiera sido cosa fácil. Sin embargo, ya que hoy existe un solo reino de Italia, parece natural el deseo de que Roma sea su capital; pero este deseo tropieza en grandes obstáculos.

Por consiguiente, sea cualquiera la resolucion que se adopte, es necesario no perder de vista que importa conservar la independencia real del Papa.

Despues de las frases anteriores del jefe del partido tory, que por lo ambiguas manifiestan que su señoría no ha querido descompadrar con sus paisanos católicos ni ofrecerles grandes asideros por si les venia en mientes confiar en él, entra lord Derby á tratar la cuestion de Venecia, y la califica de quebradiza en extremo.

Los derechos de Austria, dice, son tan justos y legales como los de cualquiera otra Potencia europea; pero Austria, conservando el territorio veneciano, puede crear entre ella y el reino de Italia gravísimas dificultades. No niego que, sean las que quiera nuestras opiniones personales, la Potencia que primero recurra á la terrible alternativa de la guerra, contraeria una gravísima responsabilidad y se enajenaria las simpatías á que por otro concepto tuviese derecho. Felicito á la Cámara por su unanimidad en sostener una política estricta de *no intervencion*, pues si algo podria aumentar las dificultades que tiene esta cuestion, sería á no dudarlo el ver á un país protestante tomar parte en una cuestion esencialmente católica. No es este asunto en el que podamos prácticamente intervenir, y me satisface mucho saber que el Gobierno de S. M. no ha sostenido correspondencias á este propósito.

### LA CAMPANILLA Y EL SOMBRERO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA PIAMONTESA.

Las sesiones del famoso *Primer Parlamento italiano*, son notables por muchos conceptos; por la lluvia de interpelaciones y la granizada de *órdenes del dia* que caen continuamente sobre el ministerio y los diputados; por la asombrosa prolijidad de los discursos; por la carencia de resoluciones provechosas; y sobre todo, por lo tempestuoso de los incidentes que, en nombre de la concordia, unidad y fraternidad universal, interrumpen á cada paso la marcha de las discusiones.

No se habia visto hasta ahora en Turin un Parlamento compuesto de un solo partido. En los anteriores Congresos subalpinos habia siquiera católicos, revueltos con moderados y demócratas. Pero en la Cámara actual, segun lo ha declarado sin rebozo el señor ministro Márcos Minghetti, no hay más que revolucionarios. Los augustos representantes del *reino itálico* son todos de la misma camada; todos aborrecen cordialmente al Papa; todos aman á Víctor Manuel con la sinceridad que es pública y notoria; todos han encanecido en las sociedades secretas. No hay orador que, al estrenarse en el Parlamento, no comience así: «Señores: fuí conspirador; tengo, por consiguiente, títulos á la gratitud de Italia y á vuestra benévola atencion.»

¿Quién hubiera dicho que en una reunion compuesta de tan buenos amigos no habia de reinar la más deliciosa armonía? Pues, no señor: acontece, por el contrario, que no hay memoria de sesiones parlamentarias tan borrascosas como las que está presenciando actualmente la pacífica Turin. Al principio solia el presidente de la Cámara repicar ó echar á vuelo su campanilla para restablecer el órden. Ahora, que se ha gastado este recurso, recurre al sombrero. Cubrirse la cabeza ... representacion nacional, es cosa que antaño se veia solamente, allá de uvas á brevas. Los piamonteses son ogaño más felices, y ya han visto al Sr. Ratazzi encasquetarse el sombrero dos veces en veinte dias.

Describir las sesiones en que el señor presidente piamontes ha tenido que apelar á la extratajema sombreril, no es empresa adecuada á las fuerzas de un periodista. Imagínese el lector escenas de confusion indescriptible; cien voces hablando; cuatrocientos, seiscientos ú ochocientos piés pataleando; otras tantas manos agitadas por el aire; amenazas de palabra y de accion; gritos en las tribunas, haciendo coro á los gritos del salon; expresiones horribles, acentos de ira.

Voci alte e fioche, e suon di man con elle,

y ni aún entonces tendrá idea cabal de las sesiones á que nos referimos.

Queda indicado que en veinte dias han ocurrido dos sesiones de esta curiosísima especie. Una tuvo efecto en 23 de Marzo, y otra en 18 de Abril. La famosa conferencia celebrada en Chambery entre Napoleon III, Cialdini y Farini, fué causa inmediata de aquellos dos escándalos. De los documentos publicados por el Gobierno frances resulta que Farini y Cialdini suplicaron á Napoleon III que les permitiese invadir las Marcas y la Umbría, para poder entrar en el reino de Nápoles y «dar una batalla á Garibaldi.» Luis Bonaparte vino benévolamente en ello, y se llevó á efecto la invasion; pero, en efecto, no se dió la susodicha batalla.

Y, sin embargo, Garibaldi y los suyos, en vez de agradecer tanta longanimidad, están que trinan contra sus conmilitones, que se atrevieron á echarla de valientes contra él, para engañar ó hacer que engañaban al Emperador de Francia. Y siempre que en la Cámara piamontesa se alude á la conferencia de Chambery, queda declarada cesante la campanilla presidencial, y el venerable Sr. Ratazzi tiene que apelar al consabido refugio de la *chistera*.

En 23 de Marzo, hablando el general garibaldino Sirtori del ejército piamontes «que obtuvo permiso para entrar en las Marcas y Umbría,» dijo que las armas de Garibaldi se hubieran cruzado con las armas de Cialdini, si éste hubiese tratado de cumplir la palabra dada á Napoleon III. Entónces fué cuando, por primera vez, necesitó el presidente de aquel cotarro ponerse el sombrero, para guarecerse y guarecer á la Cámara de la espantosa tempestad que se venia encima. Y como conviene que espectáculos tan magníficos sean conocidos de todo el mundo, vamos á extractar siquiera algunas líneas del *Diario de las sesiones* del Parlamento itálico, núm. 37, pag. 130.

El Sr. Sirtori: El ejército obtuvo permiso para entrar en las provincias napolitanas, á fin de pelear contra nosotros, *que éramos la verdadera Italia.*

*Voces:* ¡No, no! (Rumores prolongados.)

*Voces á la izquierda:* ¡Sí, sí!

El Sr. Sirtori: ¡Sí! para pelear contra nosotros.

El Sr. Crispi: Para pelear contra la Revolucion, porque nosotros éramos la Revolucion.

*Voces á la derecha y al centro:* ¡No, no! ¡Al órden!

El Sr. Sirtori: Pues nosotros habíamos peleado contra aquel ejército. (Largos rumores.)

*Exclamaciones animadas y voces de:* ¡Al órden!

El Sr. Presidente: Suplico al Sr. Sirtori que no asiente hipótesis que no son fundadas ni posibles.

El Sr. Sirtori: Nosotros que queríamos servir á Italia, y no á provincias determinadas, hubiéramos sentido tales combates; pero los hubiéramos empeñado contra todo el mundo, porque nosotros *éramos Italia.* (Rumores y exclamaciones.)

*Voces:* ¡Oh, oh! ¡Al órden!

El Sr. Sirtori: ¿Quién dudará que el ejército que hubiese intervenido contra nosotros no podia ser italiano? (Crecen los rumores.)

El Sr. Presidente: Vuelvo á rogar al Sr. Sirtori que no haga alusiones de esa especie.

El Sr. Sirtori: Dígolo con sentimiento: se nos trató, no como á amigos, no como á patriotas, sino como á enemigos... (Agitacion.)

*Voces á la derecha:* ¡No, no!

*Á la izquierda:* ¡Sí, sí!

El Sr. Sirtori (con brio): Sí, se nos trató como á enemigos desde el primer dia hasta el último: no me lo pregunteis á mí; preguntádselo á todos, desde el más alto hasta el más bajo, desde el general hasta el último soldado del ejército meridional, y todos os dirán que se nos trató, no como á hermanos, sino como á enemigos... (Vivos rumores y denegaciones.) ¡Sí! ¡Sí!

El Sr. Malenchini: Protesto por mi parte contra los asertos del general Sirtori, y declaro que no ha pensado, ni creido nunca posible, que el ejército italiano pudiera ser hostil á los voluntarios del ejército meridional. (¡Bravo! ¡Bien!—Rumores á la izquierda, y gritos de: ¡No interrumpa V. S.!)

El Sr. Presidente: Ruego al diputado Malenchini que no interrumpa al orador.

El Sr. Sirtori: ¡Si me pusiese yo á decir todo lo que he padecido!...

El Sr. Presidente: Suplico al orador que no diga cosas ofensivas é irritantes, que no coloque la discusion en ese terreno, porque sino, me veré en la necesidad de retirarle el uso de la palabra.

*Voces á la izquierda:* ¡Déjese hablar!

*Voces á la izquierda:* ¡Al órden! ¡Al órden!

El Sr. Sirtori, prosiguiendo con el mayor calor: Yo, que me veia continuamente estrechado entre el deber que tenia de protejer á los mios, y las exigencias, los insultos... (Rumores), los ultrajes...

(Rumores, gritos y agitacion general. No se oye la voz del orador, ni la del Presidente, el cual retira sin éxito alguno el uso de la palabra el Sr. Sirtori: el Presidente se incorpora, se cubre, y suspende la sesion).

Pues el 18 de Abril fué peor todavía. Como no tenemos todavía en nuestro poder el *Diario de las Sesiones*, daremos idea de lo ocurrido aquella tarde, con palabras de dos periódicos, uno cavouriano y otro garibaldino.

La *Gazzeta del Popolo*, amiga del conde de Cavour, decia en su número de 19 de Abril:

«Pasa Garibaldi á hablar del ejército meridional, y exclama que los gloriosos hechos de aquellas tropas no se empañaron con la menor sombra, hasta el dia en que comenzó la fria y enemiga mano del ministerio actual á hacer sentir sus efectos. Pero cuando el amor á la concordia, y el horror á una guerra fratricida, provocada por el ministerio...

»Al sonar estas palabras, estalla un tumulto indescriptible. El Sr. Cavour protesta altamente, y con la mayor animacion. Muchos gritan al órden, al órden, sin que se pueda comprender á quien se dirije esta reconvencion. La Cámara está agitadísima. El Presidente dirije á las tribunas la amenaza de que so las despejará si siguen alborotando. Garibaldi quiere continuar, pero se lo estorban los rumores, que van cada vez á más. Al ver esto exclama: «¡Creí haber comprado con treinta años de servicios á la pátria el derecho de que se me escuchase!»

»Al cabo logra la campanilla del señor presidente dominar el tumulto, y vuelve Garibaldi á tomar el hilo de su discurso, y repite: «Pero cuando el amor á la concordia, y el horror a una guerra fratricida,

»Aquí rebosa ya el desórden, fuera de todo ... aplauden unos y protestan otros, con la misma energía y violencia. El Presidente se cubre, y queda suspendida la sesion. Los diputados se increpan vivamente unos á otros, y en las tribunas públicas hay manifestaciones no ménos animadas, en todos sentidos. Agólpanse muchos diputados al rededor del banco ministerial. Nino Bixio se va á hablar con Garibaldi, con gesto profundamente conmovido y apesadumbrado. La interrupcion dura cerca de media hora.»

*El Diritto*, periódico garibaldino (¡qué título para tal periódico!) dá los siguientes pormenores de la sesion, en su número del 19 de Abril:

El Sr. Garibaldi: Al hablar del ejército meridional, debo narrar ante todos hechos gloriosísimo. Sobre los prodigios llevados á cabo por aquellas tropas, no se extendió la menor sombra hasta que la fria y enemiga mano del actual ministerio (rumores), hasta que la fria y enemiga mano del ministerio actual dejó sentir sus maléficos efectos.... (Rumores más fuertes.) Por amor á la concordia, por horror á una guerra fratricida, provocada por este mismo ministerio.....

(Violenta interrupcion en el banco de los ministros: exclamaciones en los escaños de la mayoría. El señor Cavour se incorpora, y volviéndose contra el presidente, le apostrofa con voz y ademan imperiosos. El presidente le manda callar é invoca su autoridad para dirijir las discusiones.)

El Sr. Garibaldi: Aprovechando un instante en que se apacigua el tumulto, reanuda con la mayor serenidad el hilo de su interrumpido discurso, y repite: Por horror á una guerra fratricida provocada por este mismo ministerio....

(Interrupciones más violentas que nunca, en la derecha, y en el banco de los ministros. Muchos diputados dicen á gritos: ¡al órden, al órden!)

El Sr. Cavour (de pié y agitando convulsivamente los brazos): No es lícito insultar de esta manera. Protestamos.....

El Sr. Crispi pide la palabra para una cuestion de órden.

El Sr. Garibaldi (con firmeza y energía): Creí haber adquirido, con treinta años de servicios á mi pátria, el derecho de decir la verdad á los representantes del pueblo.

El Sr. Presidente: Suplico á Garibaldi que se exprése de un modo que no ofenda la persona de los ministros.

El Sr. Cavour: Ha dicho: *guerra fratricida*.

El Sr. Garibaldi repite nuevamente sus palabras. Los diputados de la mayoría y los ministros se levantan alborotados; el Presidente agita convulsivamente la campanilla; y viendo que ni con la voz, ni de otro modo puede acallar los rumores, se cubre la cabeza y queda suspendida la sesion por una media hora, en medio de la agitacion más febril y general. Los ministros y los diputados de todos los ángulos de la Cámara, invierten este tiempo en apostrofarse unos á otros con palabras que son cualquier cosa ménos corteses. Cavour desfoga particularmente sus iras contra Crispi; entra y sale agitado y convulso, pálido y trémulo. El Presidente baja de su asiento. Garibaldi permanece en su sitio, con aspecto tranquilo y sereno,

A guisa de lion quando si posa.»—

Y ahora dígannos nuestros lectores, si esto sucede entre los revolucionrrios, cuando todavía tienen que *trabajar* juntos; ¿qué sucederá el dia en que, sin inconveniente, puedan dar rienda suelta á sus ódios, al disputarse recíprocamente el botin? Por no arruinar al Estado con el presupuesto de los sombreros que necesitaria el Sr. Ratazzi, es probable que entónces se apele, como á la mejor de las campanillas parlamentarias, a la sonora especie de címbalos que en el lenguaje vulgar se llaman cañones.

Con las disidencias entre Garibaldi y Cavour, han coincidido las alarmas que el periodismo italianísimo ha procurado esparcir sobre armamentos de Austria.

Segun *El Movimento*, Austria está reuniendo, á la hora presente, un ejército de 250,000 hombres entre el Tirol y el Véneto. Por el lado de Ferrara está remitiendo diariamente provisiones y municiones de guerra. Ultimamente (dice el mismo diario) habian salido en la propia direccion 12,000 bombas procedentes de Mantua, las cuales han sido trasportadas en cuatro barcas por el Pó, y desembarcadas en Santa María, frente de Ponte Lagoscuro, en donde acaba el ejército austriaco de levantar un campo atrincherado. En Peschiera, Mántua, Verona y Legnano, se ha sustituido á los antiguos cañones con piezas rayadas.

*El Centinela* de Brescia anuncia tambien por su parte, que durante cinco ó seis dias de la semana pasada, han estado llegando al distrito mantuano nuevas compañías austriacas, llevadas por ferro-carril. En Verona se han mandado aprestar inmensos almacenes de clavos de barcas. Las tropas modenesas que estaban en Bacano, han sido trasladadas á Udina.

*El Centinela* termina este boletin militar diciendo que los italianos observan con gran vijilancia todos estos movimientos, y que están preparados á todo ataque.

Con fecha 22 refieren de París que en la semana última ha habido gran cruzamiento de comunicaciones entre los Gabinetes de Lóndres y de París acerca de los asuntos de Syria. Parece que las instrucciones que ha llevado á París el nuevo embajador turco Vely-Bajá, que fué recibido el dia 21 por el Emperador, han decidido al Gobierno frances á tomar una resolucion definitiva; razon por la cual, el ministro Thouvenel ha anunciado ya á lord John Russell que el 5 de Junio evacuarán los franceses á Syria, declinando Francia la responsabilidad de los sucesos que puedan ocurrir, en las Potencias que se oponen á que continúe la ocupacion francesa.

El defensor de Orsini, ó lo que es lo mismo, el diputado Fabre, ha tomado á su cargo la defensa del editor que ha publicado el famoso folleto del duque de Aumale. Si aquel abogado es efectivamente amigo de Napoleon III, bien se le puede aplicar á éste la frase que he hecho célebre entre nosotros el Sr. Posada Herrera:—«¡Buenos amigos tienes, Benito!»—

En el vecino Imperio siguen manifestándose síntomas, que no han de aumentar las satisfacciones que disfruta S. M. I. desde que se metió á zurcidor de nacionalidades; y, segun dicen de Burdeos, sabedoras las autoridades de proyectos que se fraguaban para producir allí revueltas, han prohibido las representaciones de cierta ópera, cuya ejecucion se decia iba á ser punto de partida para armar el jaleo.

De tal manera van á poner á Garibaldi sus antiguos amigos, que por lo que dicen ya del *héroe y del Cincinato* periódicos tan libres como la *Independencia Belga*, sospechamos que nos vemos á ver obligados á salir á la defensa del *invencible*. Un corresponsal de aquel periódico llama ya á Garibaldi *aventurero*, y añade, hablando de sus últimos *triunfos* oratorios, que sólo los aplaudieron los *camisas encarnadas* que ocupaban las tribunas, y que no pasando de cuatrocientas las personas reunidas en la plaza del Parlamento para victorearle, sólo muy pocas le llegaron á victorear.

Por despachos telegráficos de Turin, fecha 22 y 23, vemos las famosas cartas que han mediado entre el *filibustero*, *libertador* de Italia, y el *desertor*, general del ex-Rey de Cerdeña.

Estos documentos vieron la luz, la de Cialdini en la *Gaceta de Turin* del 22, y la de Garibaldi en varios periódicos del 23. El extracto de ellas es el siguiente:

«Cialdini recuerda la amistad que siempre tuvo por Garibaldi. «Siempre he aplaudido vuestros triunfos, le dice: he sido admirador de vuestra poderosa iniciativa militar: siempre y en todas partes patenticé la alta estimacion en que os tenia, y me he declarado incapaz de intentar lo que vos tan hábilmente realizásteis en Marsala.

Mi confianza en vos era tal, que cuando vi á Sirton pronunciar sus funestas palabras en el Parlamento, abrigué la seguridad de que vos encontrarais Cuando supe vuestra llegada á Turin, creí que era para esto. Vuestra respuesta á la exposicion de los obreros, vuestras palabras en la Cámara me han desengañado tan sensible como completamente. No sois el hombre que yo creia, no sois el hombre que he amado. Las afecciones que me ligaban á vos han desaparecido como por encanto. No soy ya vuestro amigo, y, franca y claramente os lo digo, me coloco en el número de vuestros adversarios políticos.

Habeis osado poneros al nivel del Rey, hablándole afectadamente con la familiaridad de un camarada. Aspirais á sobreponeros al bien parecer, presentándoos en la Cámara con un trage muy singular; á sobreponeros al Gobierno, llamando traidores á los ministros porque no os son sumisos; á sobreponeros al Parlamento, injuriando á los diputados porque no piensan como vos; y por último, sobre el país, queriendo impelerlo por donde y como os agrade.

Hay hombres que no están dispuestos á soportar tanta humillacion, y entre ellos me cuento yo. Enemigo de toda tiranía, combatiré á toda trance la vuestra. Conozco las órdenes que vos y los vuestros disteis al coronel Tripoli de recibirnos á tiros en los Abruzzos; conozco las palabras pronunciadas por Sirtori y por vos en el Parlamento, y sobre estas huellas he marchado con seguridad, hasta haber llegado á conocer íntimamente el pensamiento de vuestro partido. Este pretende erijirse en dueño del país y del ejército, amenazándonos en caso contrario con una guerra civil. Ignoro lo que el país pensará, pero os aseguro que el ejército no teme vuestras amenazas, lo que teme es vuestro gobierno.

Teneis razon en jactaros de la grande y maravillosa empresa que habeis realizado con vuestros voluntarios. Pero la errais al exajerar sus verdaderos resultados. Cuando llegamos nosotros, estabais vosotros sobre el Vulturno en malísimas condiciones. Capua, Gaeta, Messina, Civitella no se rindieron por obra vuestra. Cincuenta y seis mil borbónicos fueron batidos, dispersados, hechos prisioneros, pero no por vosotros, sino por nosotros. Sois, por tanto, inexactos cuando decis que el reino de las Dos-Sicilias fué todo entero libertado por vuestras armas. No olvideis en vuestro legítimo orgullo, la parte que nuestro ejército y escuadra tomaron en ello destruyendo mas de la mitad del ejército napolitano y apoderándose de cuatro fortalezas en estado completo de defensa. No pretendo hablaros á nombre del ejército; pero creo conocer sus sentimientos lo bastante para aseguraros que participa del disgusto y el dolor que vuestras intemperancias y las de vuestro partido han producido en mi ánimo.»

Garibaldi, fuerte en su conciencia de soldado y ciudadano italiano, no quiere bajarse á dar disculpas de haber faltado al respeto al Rey y al ejército.

Dice que se vestirá como le dé la gana, porque es libre en todo ciudadano.

«No sé (dice) qué palabras son esas de Tripoli á que os referis. Yo habia dado órden de recibir como hermanos á los soldados italianos del ejército del Norte, aunque me constaba que este ejército iba allá para combatir la Revolucion personificada en mí, segun lo declarado por Farini al Emperador Napoleon.

Como diputado no he presentado á la Cámara más que una pequeña parte de las quejas que el ejército meridional tiene del ministerio. Creo haber estado en mi derecho. Yo seré siempre un soldado en las filas italianas, cuando se trate de combatir á nuestros enemigos, y vos lo sabeis mejor que nadie.

Todo lo demas que se ha dicho de mí para ponerme mal con el ejército, es pura calumnia. Es falso que estuviéramos apurados en Vulturno.

Por lo demas, segun mis noticias, y á pesar de vuestro dicho, el ejército ha encontrado dignas de aplauso las palabras, si bien libres, moderadas, del soldado diputado, para quien el honor italiano ha sido la religion de su vida entera. Si alguno se cree ofendido de la manera con que he procedido, hablando solamente en mi propio nombre, espero con tranquilidad que me pida satisfaccion de mis palabras.»

*El secretario de la redaccion*,
M. Herrera de Tejada.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 26 DE ABRIL DE 1861.

En la *Patrie*, periódico bonapartista de París, se lee el siguiente párrafo que tiene todos los carácteres de una declaracion semi-oficial:

«El *Times*, con motivo del movimiento que impulsa á la república de Santo Domingo á anexionarse á España, su antigua metrópoli, habla de manejos en Haití á favor de Francia. Esta asercion es inexacta. Existe en Puerto Príncipe y Cabo Frances un gran partido simpático á Francia, y que desearia que la isla de Haití volviera espontáneamente á poder de sus antiguos poseedores, mediante una Constitucion especial; pero este partido obra sin intervencion, y libremente.»

A los que ponen en duda la conveniencia de reconocer y consagrar la resolucion adoptada por los habitantes del territorio dominicano, se les puede ahora preguntar: ¿vacilareis todavía?

Entre las nieblas de que ha procurado rodearse la *Patrie*, aparece (no diremos que á pesar suyo) una cosa clarísima: Francia no llevaria á mal que el *gran partido*, que *sin intervencion* y *libremente* trabaja á favor suyo, en Haití, lograra el objeto á que aspira. En otros términos; cabe en lo posible que, si se entretienen en pensarlo mucho los gobernantes españoles se encuentre consumado el afrancesamiento de Haití, aun ántes que la reincorporacion de Santo Domingo á España.

Ahora bien; los dominicanos que ocupan las tres cuartas partes del territorio de la isla, forman en conjunto una poblacion de ménos de trescientas mil almas, miéntras que los haitianos, gente de color, arrinconada en las extremidades occidentales de aquel territorio, son más de seiscientos mil.

Con sus propias fuerzas ha dominado ya Haití en Santo Domingo por espacio de más de veinte años; y tan enconada subsiste la hostilidad entre los habitantes de la banda occidental y la oriental de aquel territorio, como que la misma tranquilidad relativa que ahora reina en él, no es efecto de un tratado de paz, sino de un armisticio concertado hace dos ó tres años, por intervencion de Inglaterra y Francia.

En estas circunstancias, renunciar á poseer la parte española de Santo Domingo, en tanto que el Gobierno de Luis Napoleon establece de un modo más ó ménos franco su predominio en la parte francesa, no seria ya consentir imprudentemente que para los dominicanos siguiesen las cosas como hoy están; equivaldria á tolerar que dentro de un plazo, difícil de señalar, pero siempre corto, fuera haitiana ó francesa toda la isla.

Quede á la consideracion del ménos entendido calcular qué efecto podria surtir sobre nuestro porvenir en América, el afrancesamiento de una importantísima Antilla, enclavada á la entrada del Seno mejicano, entre Puerto Rico y Cuba.

En tales circunstancias no es lícito ya detenerse: no es libre la eleccion; y estamos seguros de que la lectura del párrafo de la *Patrie*, bastará para que así lo conozcan cuantos escritores animados de buen deseo han combatido hasta ahora la única resolucion decorosa y útil que se puede adoptar en este interesante asunto.

Empieza á creerse que el proyecto de ley de imprenta no llegará á ser ley en esta legislatura, porque se susurra que las sesiones parlamentarias se suspenderán tal vez en la semana próxima, ó á más tardar en la siguiente.

Fúndanse estos rumores, en que no van quedando ya en Madrid diputados en suficiente número para deliberar, y en que los proyectos administrativos del Sr. Posada Herrera hallan en el Senado obstáculos mayores que en el Congreso para ser viables.

Entre tanto, continuaron ayer en la Cámara popular los debates sobre la ley de imprenta, habiendo pronunciado el Sr. Rivero un discurso, que generalmente ha sido calificado de elocuente, y contra cuyo veneno deben precaverse tanto más los hombres incautos, cuanto que vá envuelto entre flores.

En materia de imprenta, profesa el Sr. Rivero dos ideas capitales; la de que no debe haber para la prensa una ley especial, y la de que basta el Código penal para mantenerla dentro de sus indispensables límites. Segun fácilmente puede deducirse sin más que leer las penas, verbigracia, que el Código señala contra los blasfemos, y pensar en las que no señala contra los que atacan hábilmente á la Religion católica, hay oculta una gran culebra democrática entre las floridas frases del Sr. Rivero, y esa culebra silba con demasiada fuerza en *La Discusion*, para que nos dejemos seducir por las alfombradas oraciones del órgano de la democracia. Nos parece, por lo mismo, más deplorable que cualquiera otro, el discurso que hoy aplauden algunos periódicos liberales, de los mas anti-revolucionarios, y creemos que el verdadero talento consiste en *pensar bien, no pudiendo ni debiendo* considerarse como verdadero talento aquel que se emplea en defensa de principios disolventes.

Bajo el título de *Reincorporacion de Santo Domingo á España*, ha publicado el Sr. D. José Ferrer de Couto un folleto, en que se prueba la conveniencia de realizar aquella reversion, ó mejor dicho aún, la necesidad de que así se haga.

Habiendo manifestado ya á nuestros lectores lo que pensamos en este importante asunto, creemos que les será grato conocer algunas de las atinadas observaciones expuestas por el señor Ferrer de Couto, cuyo escrito tiene en estos momentos innegable interes, así por los hechos que recuerda, como por las rectas deducciones que de ellos saca.

«La situacion geográfica de la isla (dice el Sr. Ferrer) y su riqueza natural ademas, hoy anulada por falta de laboreo, ha despertado la codicia de varias naciones europeas, y mucho más especialmente de la república Norte-americana. Aquellas, que pueden concretarse en realidad á Inglaterra y Francia, se han limitado hasta ahora á obtener la supremacía de su influencia respectiva sobre el Gobierno dominicano, con la amenaza de Haití, que sirve con frecuencia la política de los cónsules.

»Los americanos del Norte, más explícitos ó ménos escrupulosos en sus gestiones, no se han parado sino en solicitar la venta de un puerto de la república.

»Primeramente, pusieron los ojos de su codicia en la bahía de Samaná, gestionando el establecimiento en ella de un buen astillero y algunas factorías; y despues, viendo que el criterio de los dominicanos se oponia á sus tendencias por aquella banda, se han limitado á pedir con idéntico objeto la bahía de Manzanillo, que está en la costa setentrional de la isla, lindando con la república de Haití, y enfrente á la embocadura del canal viejo de Bahama, por donde se vá de España á la isla de Cuba.

»Como se vé, la gestion de los anglo-americanos, que ahora la redoblaban como nunca, no puede ser más contraria á los intereses españoles en sus posesiones de Occidente.

»Apoyados en la bahía de Manzanillo, para el caso de un altercado con España, con dos ó tres baterías á flor de agua sobre la embocadura del puerto, una buena torre de vigía, y un par de cañoneras de gran fuerza de máquina para echarse á la mar de cuando en cuando, los mayores esfuerzos de nuestra parte no podrian evitar el apresamiento de cuantos buques mercantes españoles pasasen por allí; á no ser que fuesen en conserva como las antiguas flotas, con su escolta de la marina militar, segun éstas iban en sus buenos tiempos.

»Y todavía, sin que las mejores relaciones diplomáticas dejaran de subsistir entre ámbos Gobiernos, el español y el anglo-americano, si por acaso en la bahía de Manzanillo lograban establecerse, con indefinible carácter de amigos ó señores, los atrevidos aventureros de la América setentrional, bastaria alguna calaverada de vez en cuando por allí cometida contra nuestros buques mercantes, de esas que no se satisfacen de oficio, porque ni siquiera se explican legalmente, para que las gentes de arraigo de la isla de Cuba dieran en trasplantar sus intereses, y para que su comercio al fin se arruinara.....

»Perdida Méjico ó poco ménos, para nuestra raza, no obstante los poderosos esfuerzos que en público y en privado se han hecho para su salvacion, intra y extra-oficialmente, la identificacion de intereses políticos y mercantiles en las tres islas más importantes del archipiélago de las Antillas, es ya la única barrera que se puede levantar en aquellas regiones contra las tendencias absorbentes de los *yankees* sobre la América central y sobre la isla de Cuba.»

A estas consideraciones y otras que explana el Sr. Ferrer, para demostrar la *conveniencia* de la reversion de Santo Domingo, siguen otras encaminadas á motivar la *urgencia* con que han aspirado á realizar su proyecto los naturales de aquella República.

«Roto en Europa el derecho público internacional con la proclamacion del principio de neutralidad absoluta de unas naciones respecto de las otras; aceptada como buena la teoría de los hechos consumados, sobre los cuales se ha de plantear despues un nuevo derecho, y próxima á estallar la guerra civil en la Confederacion americana, ó á dividirse sus dos grandes comarcas en dos naciones distintas, con absoluta independencia una de otra, y aun con intereses diversos en su política respectiva, bien podria el pensamiento que se supone á los buenos dominicanos haber continuado sin sensibles alteraciones su conveniente desarrollo, para llegar en sazon al término de su camino.

»Mas como quiera que este no era fácil andarlo sin públicas ostensibles manifestaciones, porque no es fácil cambiar de repente la fisonomía material de un país, sin que se apercibán de ello los que anhelan dominarlo, los agentes del Norte de América dieron noticia del hecho al Gobierno supremo de Washington; y éste, en vez de atender solamente á los acontecimientos de su política interior, como otro Gobierno ménos previsor haria, se echó á dar cuenta de sí, enviando á las dos repúblicas de la isla nuevos agentes, nuevos recursos y nuevas instrucciones.

»Derramando el oro á manos llenas y sembrando la cizaña entre los pacíficos habitantes de Santo Domingo, el enviado de los Estados-Unidos que fué a aquella república, se propuso dividir los ánimos en tres partidos diferentes. El de los insignes patricios que anhelaban ser españoles, que era el más poderoso y al que se proponia aniquilar á lo ménos en sus aspiraciones; el de los ... que por causas livianas de política interior, son enemigos templados del Gobierno constituido, y el de la gente de color, poco severa ordinariamente en sus afectos.

»Con hacer que estas tres parcialidades se pusiesen en actitud amenazadora, sin llegar á un rompimiento, ya tenia bastante para lograr su intencion el comisionado *yankee* en Santo Domingo; puesto que el de Haití trabajando en el propio sentido, bien que con otros argumentos, como, por ejemplo, el de poner en alarma contra los armamentos de los blancos de Santo Domingo á la gente de color de Haití; si llegaba el caso de una invasion poderosa de esta nacion en tierras dominicanas, como al fin iba á suceder, y el sentimiento de raza lograba en ellas algunas defecciones de pardos y morenos, la confusion que se introduciria en la república oriental, apénas dejaria tiempo para acudir al remedio comun, cuando tantos elementos discordes viesen la ocasion propicia para aniquilarse unos á otros.

»Hacia mucho tiempo que se notaba por hombres entendidos en las cosas de Ultramar una de dos necesidades: la de hacer abstraccion de la nacionalidad á que pertenecian los puertos de la isla de Santo Domingo, para servirnos de ellos y asegurarlos á nuestra devocion, puesto que en la de gentes enemigas no nos podrian convenir, y de su neutralidad permanente y absoluta ellos mismos no podrian responder; ó dejar al acaso de acontecimientos dudosos, y cada dia en lo posible mas amenazadores, la preponderancia española sobre toda la América central, con el Seno mejicano por fundamento, y los cuantiosos bienes que tenemos, y de que somos guardianes desde las Antillas, en todo el Nuevo-Mundo.»

Concluiremos estas citas, con las siguientes reflexiones sobre el valor moral y material que puede tener para España la reincorporacion de su antigua colonia de Santo Domingo:

«En especial las gentes poco pensadoras, y sólo dadas á juzgar por lo que se dice en comun, alzaban, y alzan todavía en las repúblicas emancipadas de España, un clamoreo infernal contra nuestros procederes en América. No obstante lo cual, Cuba y Puerto-Rico, entre todas las comarcas de nuestra familia allá en el Nuevo-Mundo, son las únicas donde se mantiene la paz, se administra rectamente la justicia, el órden en todas sus ramificaciones sigue una marcha acompasada, la prosperidad no puede negarse sin negar tambien la luz cuando el sol pasa por el meridiano, y la riqueza es infinita.

»Mas como quiera que estas verdades tan solamente nosotros las proclamábamos, cuando todo el mundo las negaba, figúrese cada cual la sorpresa que habrá causado y causará la resolucion espontánea, unánime, y muy madura sobre todo, como sueño dorado de los dominicanos; los cuales viven precisamente en medio de esas dos colonias malditas, segun la fama que goza nuestra manera de regirlas y administrarlas, entre la generalidad del vulgo en España, y de lo que no es ni puede ser vulgo en las naciones extranjeras.

»Este acontecimiento, pues, realizado por la gente que mejor nos debe conocer por sernos más vecina, es el golpe más tremendo que ha recibido jamas el error, desde que el mundo es mundo, y desde que la calumnia anda por él envenenada. Porque desde hoy en adelante, ya podremos contestar con la frente erguida á cuantos duden de nuestro buen comportamiento oficial, que el fantasma del despotismo de España en sus colonias, no es más que una creacion mitológica de gentes enemigas para sobornar á los incautos; puesto que una nacion independiente renuncia gozosa el principio de su soberanía, y hace con instancias el sacrificio de ella para volver al seno de su antigua madre; apostrofada, no embargante, de mónstruo, por algunos otros de sus hijos, y por todos, en general, los que recordando nuestra pasada gloria, están recelosos de nuestro futuro poderío.

»Y el caso es, que el acontecimiento era tan natural, como que el suelo de Santo Domingo vale más de seguro, avaluándolo bien, que el suelo de la isla de Cuba: y sin embargo, el suelo de la isla de Cuba produce hoy á la propiedad particular y á las rentas públicas, cien mil veces más, que el suelo feracísimo de Santo Domingo. Y como el espejo está tan inmediato, bien miren á Cuba ó á Puerto-Rico los dominicanos, y en él veian su pequeñez, cuando con sólo quererlo podian hacer que fuese relativamente su riqueza tan grande como la de las otras dos Antillas, claro está que á no optar por el suicidio, con pleno conocimiento de su voluntad, nuestros compatriotas de la central no podian ménos de desear constantemente lo que ahora han realizado.

»Quiere decir, que si moralmente es saludable para España la reincorporacion á ella de Santo Domingo, materialmente es para ambas naciones un faustísimo suceso: como que la reincorporada va á desarrollar su riqueza hasta ponerla al nivel de lo que vale en realidad, y la que en su seno la recibe como parte integrante, asegura la posesion de lo que ántes tenia, con más el acrecentamiento que ahora obtiene.»

Nuestros corresponsales nos escriben *á nosotros*, y nosotros somos los que escribimos al *público*. Nosotros concedemos á nuestros corresponsales la autoridad de que nos parecen dignos, y el público hace lo mismo con nosotros. Dos cosas no sucederán en El Pensamiento: ni que dejemos de mirar con atencion lo que publicamos, como le sucedió á un diario democrático con unos versos impíos; ni que despues de publicar un escrito, peguemos contra el corresponsal, y nos quejemos de que nos deja *en las astas del toro*, como lo ha hecho recientemente el susodicho diario democrático.

Sirva esto de respuesta á *La Discusion*, la cual nos excita á publicar el nombre de un corresponsal nuestro, para revestirnos de autoridad en una cuestion de *hecho*. ¿Se han leido periódicos absolutistas desde el púlpito de Almagro? Nosotros decimos que *no*, contra *La Discusion* que dice que sí.

El 22 se consumó el escándalo de vender en pública subasta en Gerona la capilla de San Antonio de Torroella de Montgrí.

Desgraciadamente, ni el estar exceptuada en el Concordato, ni las exposiciones dirijidas por las autoridades eclesiásticas y civiles al gobernador de aquella provincia, han sido causa bastante á evitar el escándalo de que se pusiera en precio la casa de Dios.

Para que el atentado estuviese aún más en el carácter de esta época *material*, al abrirse la subasta se dió lectura de un oficio por el cual el gobernador excluia de la venta el reloj y la fuente, anejos al templo. ¡Como si estos objetos, á los que únicamente garantiza la ley de la conveniencia, fuesen más dignos de respeto que el santuario á donde acudian aquellos vecinos á rendir homenaje al Señor de cielos y tierra!

En el acto de la subasta se presentó al juez que presidia el acto una protesta contra la enagenacion basada en el artículo 6.° del convenio últimamente celebrado con Su Santidad, protesta que fué admitida y que se ha remitido á la Direccion general, á los fines consiguientes.

Por de pronto, y en honor de los vecinos de aquel pueblo, debemos decir que el remate recayó en una sociedad de ellos formada con objeto de adquirirla y conservarla en su estado actual. ¡De qué legítima manera representa el Gobierno las aspiraciones de los pueblos!

Los periódicos ministeriales nos comunican las siguientes noticias relativas al asunto de la reincorporacion á España de Santo Domingo:

«Segun noticias de los Estados-Unidos que han circulado ayer, y que creemos puedan tener algun carácter de verosimilitud, parece que no existe cuestion entre España y aquella república, con motivo de la anunciada reincorporacion de la Isla de Santo Domingo. A juzgar por los informes que se nos dan, habrian mediado explicaciones entre nuestro representante en Washington y el Gobierno de la Union, sobre el destino de la pequeña expedicion preparada en aquellos puertos. De estas explicaciones, resulta que el objeto de la expedicion es puramente federal, y que los Estados-Unidos no parece que se proponen intervenir en la cuestion de Santo Domingo. El Gobierno de Washington dá la más alta importancia á la conservacion de las buenas relaciones con España, que para él son de gran precio, y que se propone mantener. Esto demuestra la inexactitud con que se ha hablado de que los Estados-Unidos se oponian á la reincorporacion de la Isla de Santo Domingo á España, y de que todos los rumores que han circulado con referencia á un parte de los Estados-Unidos, carecian de fundamento.»—(*La Epoca*.)

«Se confirma la noticia que anteayer adelantó *La Correspondencia*, relativa á Santo Domingo. El Gobierno de S. M. no resistirá á los votos de los dominicanos en el momento en que quede demostrado que el deseo de la anexion no es obra de un solo partido. Entretanto, el Gobierno protejerá á los que tal vez se habrán hecho poderosos enemigos por su patriótico deseo de volver á formar parte de la nacion española. *El Contemporáneo* de ayer parece como que duda de que la anexion se lleve á cabo: lo dudoso, lo que á nosotros nos parece imposible, tal vez movidos por nuestro patriotismo, es que no se consume pronto y completamente la anexion.»—(*Correspondencia*.)

«Para preparar la opinion de un modo contrario á la anexion de España á Santo Domingo, se dice que allí reina constantemente la fiebre amarilla, y se cita para probarlo, la destruccion del ejército de Leclerc. Pero precisamente, si es cierto que en todas las Antillas reina con más ó ménos intensidad aquella epidemia en algunos períodos del año, no lo es ménos que hay comarcas en que apénas hace estragos, y entre estas comarcas saludables se hallan las que ocupan los dominicanos. El ejército de Lecrero penetró por las tierras de Haití, que fue donde le diezmó la epidemia, y en cambio, de todos los españoles que han ido á Santo Domingo, en lo más fuerte del último verano, ninguno ha tenido allí fiebre amarilla y todos viven sanos y contentos.»—(*Id.*)

«París, 21. La carta de la *Opinion Nacional se ha escrito aquí*: lo sabemos de positivo y hasta podríamos designar la calle y la casa donde ha nacido ese documento. En la misma se ha escrito tambien la supuesta proclama del general Cabral, comprendiendo el autor que la verdadera es un documento ridículo, cuya publicacion justificaria más que todo, la actitud de los buenos dominicanos. Lo mismo se puede decir de otra proclama por el estilo que se ha dado á luz hace ya algunos meses, el 24 de Diciembre último, como la verdadera de Cabral, firmada así: Mil patriotas, de cuyo guarismo para ser verdad habria que suprimir todos los ceros.

Se han equivocado los que han dicho que Cabral es general en jefe del ejército dominicano. Cabral no es más que general de division, habiendo mandado una en la campaña de 1855 en el Sur contra los haitianos cuando mandaban otras tres los generales D. Juan Pablo Contreras, D. José María Perez y D. Bernardino Perez, todos bajo el mando del verdadero general en jefe, que era el general Santana, operando sobre Neiba al mismo tiempo y bajo las órdenes tambien de este último otra division mandada por el general D. Francisco Sosa, de mucho tiempo acá y todavía hoy gobernador político y militar de la provincia de Azua. General en jefe podria ser Cabral, si realizando sus intentos de invadir la pátria con un ejército de haitianos, fuesen á sus órdenes las tropas invasoras.»—(*Id.*)

Parece que la córte volverá á Madrid á fines del mes de Mayo. Lo avanzado del embarazo de S. M. y su piadosa costumbre de visitar antes del parto nueve iglesias en que se venera á Nuestra Señora, puede ademas apresurar su vuelta á Madrid.

Mañana hay besamanos general en Aranjuez, con motivo de ser el cumpleaños de S. M. la Reina madre.

Las correspondencias de Manila, fecha últimos de Febrero, insertas en *El Español de Ambos Mundos*, dicen que se trata de completar la conquista del Mindanao, considerándose el general Lemery dichoso de poder asociar su nombre á esta empresa civilizadora y tan importante á la libre navegacion de aquellos mares.

Dice *La Epoca* de anoche que es más que probable que se difiera por algunos dias la presentacion á las Córtes de los documentos relativos á la cuestion de Méjico. Habiéndose recibido la noticia oficial de haber salido de aquella república, con direccion á España, el Sr. Fuente, encargado por el Gobierno de Juarez de dar una cumplida satisfaccion por las medidas tomadas con el Sr. Pacheco, lo natural es (añade aquel periódico) evitar toda discusion que pudiera entorpecer el éxito de las negociaciones.

La junta establecida para la distribucion de socorros á las víctimas de las inundaciones, ha decidido en su última reunion facilitar desde luego alguna cantidad á los pueblos de la provincia de Zamora, cuya junta subalterna ha sido la única que ha remitido los datos pedidos, acordando tomar igual determinacion con las demas provincias, tan pronto como se reciban las referidas noticias, sin perjuicio de lo que definitivamente pudiera corresponder á cada una luego que se hubiesen recibido los datos de todas.

El 23 se esperaba en la bahía de Cádiz el buque que conduce á la Emperatriz de Austria. En la poblacion no se habia preparado alojamiento para S. M. Imperial, porque aunque desembarque para visitar la ciudad regresaré á dormir á bordo. La jóven Emperatriz seguirá despues su viaje hasta un puerto austriaco, sin visitar más poblaciones españolas.

En una correspondencia de esta corte, que inserta un diario de Barcelona, encontramos el siguiente párrafo:

«Siendo probable que en los primeros dias de Júnio se verifique el alumbramiento de S. M., está resuelto que para mediados de Julio emprenda la Real familia su viaje de verano. Este año, siguiendo los consejos del marques de San Gregorio, que ha opinado porque tomen los baños de mar SS. AA. el Príncipe de Asturias y la Infanta doña Isabel, la direccion será hácia el Norte, y las provincias Vascongadas, y en particular San Sebastian y Bilbao, se disputarán la honra de albergar á los Reyes de España y sus augustos hijos. De este modo tambien se satisface el deseo de aquellas provincias, que habian concebido la esperanza de ser visitadas el año anterior por Isabel II, y se vieron defraudadas en su anhelo. Más tarde tocará igual honra á las provincias de Andalucía, cuyos encantos naturales las hacen tan acreedoras á igual muestra de afecto por parte de sus Reyes.»

En Tetuan y sus contornos, así como en Ceuta y Algeciras, no ocurria anteayer novedad.

Ha sido puesto en libertad el brigadier Bucela.

Ha sido aprobado el establecimiento de una division de fuerzas sutiles en el puerto de Sorsogon.

El nuevo intérprete de Melilla, Selam-Marabet, está decidido á entrar en el gremio de la Iglesia católica; y á este efecto se ha dirijido al digno Capellan párroco del primer batallon del regimiento de Córdoba, don José Codina, rogándole que tome á su cargo el instruirle en los dogmas sacrosantos de nuestra Religion. Selam-Marabet es un jóven de mucho mérito.

Habiendo sufrido un percance imprevisto el vapor que debió haber salido el 22 de Cádiz conduciendo la correspondencia para Canarias, ha ido ésta en un buque de vela, fletado al efecto por el Gobierno, porque segun parece no se ha encontrado disponible ningun otro buque de vapor que prestase dicho servicio.

Parece que el 1.° de Mayo se inaugurarán, con bastante solemnidad, los trabajos del ferro-carril de Medina á Zamora. La inauguracion tendrá lugar en el primero de dichos puntos y asistirán algunas personas notables de Madrid y de aquellas provincias.

En el Ferrol se acaba de hacer el ensayo de una draga construida últimamente y que funciona perfectamente en 42 piés de agua.

Ayer mañana, un caballero que pasaba por la calle de la Esperancilla, se sintió indispuesto, y sin tiempo para acabar de sentarse cerca de una puerta cochera, le acometió un vómito de sangre, falleciendo á los cinco minutos.—R. I. P.

*El secretario de la redaccion*,
M. Herrera de Tejada.

## ÚLTIMA HORA.

### TELEGRAMAS.

Turin, 25.

Los periódicos aplauden unánimemente la reconciliacion entre Garibaldi, Cavour y Cialdini.

Es inexacto que haya habido manifestaciones garibaldinas en Génova y Bolonia.

Lóndres, 24.

Respondiendo el Sr. Griffith á lord Russell en la Cámara, muestra su extrañeza de que el Austria esté sosteniendo 6,000 soldados del duque de Módena, miéntras por otro lado anuncia que no tiene intencion de atacar al Piamonte.

Polonia, 25.

Continúan llegando tropas incesantemente. Ya hay aquí 80,000 hombres, que están recibiendo paga de guerra.

Washington, 12.

Ha partido para Santo Domingo una escuadra española con 3,000 hombres á bordo y correspondiente material de guerra.

Corre el rumor de que el jefe del ejército federal ha intimado la rendicion al fuerte Sumter, pero que en virtud de haberla éste denegado, se ha roto contra él un vivo cañoneo, que es enérgicamente respondido por la artillería del fuerte.

El Congreso de los Estados separados se ha reunido en sesion extraordinaria.

## PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Cleto y San Marcelino, mártires, y la Traslacion de Santa Leocadia.*

Santos de mañana. *San Anastasio, San Pedro Armengol y Santo Toribio de Mogrovejo, mártires de Lima.*

Cultos.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastien, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva.

En el convento de religiosas bernardas del Sacramento se cantarán por la tarde á las cinco visperas solemnes de Santo Toribio de Mogrovejo.

En San Ignacio termina la novena de San José por la noche, predicando D. Gregorio Montes, y en San Martin, Atocha, Loreto, San Ginés, Descalzas y Santa María, se practicará el culto semanal á la Santísima Vírgen María.

Visita de la córte de María. Nuestra Señora del Socorro en San Millan, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 25 de Abril de 1861.*

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de ....

actas, proponiendo la aprobacion de las de Medina de Pomar, y la admision del Sr. D. Casimiro Careaga.

El señor ministro de Fomento subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley prorogando los plazos para la terminacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza, de Madrid á Irun, de Montblanch á Reus, y de Barcelona á Sarriá y sus respectivas secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. SAGASTA: Deseo que el Congreso se sirva adoptar el medio para la discusion de la ley de imprenta de discutirla por títulos, sin perjuicio de votarla por artículos. En la totalidad de las leyes se suele cerrar la discusion cuando hablan tres en pro y tres en contra, y el reglamento no dice que necesariamente se haya de cerrar la discusion en ese caso, sino que entonces podrá preguntarse si está el punto discutido. Creo, pues, que pudiendo hablar más de tres en cada título, se debe discutir esta ley como he propuesto.

El Sr. COELLO: La comision tiene vivo placer en deferir á las indicaciones del Sr. Sagasta, bien entendido que el discutirse por capítulos no empecerá la votacion por artículos, ni las enmiendas que á cada uno de ellos deseen proponer los señores diputados.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): La mesa, despues de hablar tres en pro y tres en contra, hace la pregunta de si está el punto discutido.

El Sr. SAGASTA: Yo no he querido hacer cargo á la mesa, y doy las gracias á la comision por su deferencia.

Hecha la pregunta al Congreso, se acordó que el proyecto de imprenta se discutiese por títulos y votase por artículos.

Se declaró suficientemente discutida la totalidad.

Se leyó el título primero, que decia así:

«Es impreso, para los efectos de esta ley, la manifestacion del pensamiento con palabras figuradas sobre papel, tela ú otra materia adecuada, por medio de letras de imprenta, piedras litográfas, aparatos fotugráficos, ó por un procedimiento cualquiera de los empleados hasta el dia, ó que se empleare en adelante.»

El Sr. RIVERO (D. Nicolas): No es esta la primera vez que me levanto á defender la libre emision del pensamiento, y que aduzco reflexiones contra la especialidad de los delitos de imprenta; pero, señores, nada nuevo tengo que decir, todo lo tengo dicho diferentes veces: el trabajo enojoso de repetirme ante diputados que me han oido en otras ocasiones, es el que tengo hoy que desempeñar, con la circunstancia de hacerlo ante un Congreso cansado y rendido de esta larga legislatura.

Vosotros, los que formais la mayoría, de la cual nada digo; vosotros, los que sois Gobierno y teneis que dirijir esa mayoría, reflexionadlo bien: estas sesiones de cuerpos políticos no pueden durar mucho tiempo. Cuando ha habido debates tan grandes y comprometidos, venir hoy con discusiones que tienen mucho de técnicas, parece que es decir que no se quiere que se discutan estas leyes.

Sin embargo, en estas ocasiones difíciles hay circunstancias que vienen á fortificar el espíritu de los hombres públicos. He defendido otras veces dos grandes ideas en materia de imprenta: primera, que no debe haber una ley especial en esta materia; segunda, que basta el Código penal para mantener á la imprenta dentro de los límites indispensables. ¿Y no es verdad que esas ideas, desde 1855 han progresado grandemente? Fenómeno importante: en el seno de los partidos conservadores españoles estas ideas han penetrado, y forman, si no una conviccion, un deseo, y es seguro que no pasará este debate sin que voces mas autorizadas que la mia vengan á expresar este deseo mismo.

Yo no excuso confesarlo, en este momento para mí crítico de la vida del país: las grandes reformas las inician los partidos revolucionarios, pero las consolidan sólo los conservadores: toda reforma que acepten los partidos conservadores, se consolida; esa es la enseñanza que prueba que los partidos conservadores no están exceptuados del movimiento político, ni tampoco los revolucionarios.

Pero hay otra circunstancia muy importante. Forman parte de la comision notables escritores, que se han distinguido en la prensa, y si por esa distincion se han elevado á las esferas del Gobierno, ¡ojalá los que vengan detrás tengan un orígen tan legítimo! Pero cuando yo los he visto firmar el dictámen, me he dicho: ¡cuán grande no será su conviccion! Y esto me ha hecho estudiar el proyecto, meditarlo, examinarlo á la luz de la historia, y voy á presentaros todas las reflexiones que me hecho en el seno de mi gabinete.

No solamente creo que estos Gobiernos representativos tienen condiciones necesarias de existencia, sino que la libertad de la prensa es la condicion suprema para que no pueda pasar en España lo que ha pasado siempre en los pueblos latinos; que el partido vencedor humilla al vencido, hasta que llega el momento de ser vencido y humillado á su vez.

Busquemos en las grandes enseñanzas de la historia contemporanea lecciones que nos permitan discutir esta ley a la luz de los principios. Hay que aceptar exigencias y circunstancias que modifican los principios en la práctica; así despues de establecerlos aceptaré todo lo que las circunstancias exijan.

Aislándome de toda consideracion práctica, pregunto: ¿qué significan los tres siglos que acaba de atravesar la humanidad? Si quisiéramos condensar sus conquistas en una sola síntesis, no resultaria de esta condensacion más que una idea: la libertad del pensamiento. ¿Y no es verdad que juzgando por el buen sentido, a la libertad del pensamiento corresponde necesariamente la libertad de expresarlo? ¿Concebis una cosa mas ridícula, más pueril que el espíritu humano vertiendo torrentes de sangre en una lucha de tres siglos, para conseguir la libertad del pensamiento y cuando la alcanza que se le diga: tienes el pensamiento libre, pero no lo expresarás, te lo callarás?

Vengamos á la segunda idea: ¿qué es la prensa? ¿Es institucion? ¿Es poder? Señores, no es nada de eso: es un órgano de publicidad: es papel, es letra, es operarios. Cuando escribimos no decimos más que lo que hablamos en todas partes. Señores, ¿hay ley de delitos cometidos por el ferro-carril, ó por el telégrafo, ó por los venenos? No: hay lo que debe haber; hay el Código penal. Allí están las reglas, las condiciones de conservacion de la sociedad. Pues bien: ¿qué motivos de conveniencia ó de historia traen que entre nosotros haya una ley especial de imprenta?

Hay dos sistemas de Gobiernos completamente distintos. ¿No ha observado el Congreso que un hombre muy eminente de esta Asamblea oponia al sistema doctrinario, viejo y gastado, el ejemplo y las instituciones de Inglaterra. Y esto lo decia á un Gobierno y á un Congreso, que no son en política y administracion sino la copia á veces exagerada de las instituciones francesas. Pues bien: el hecho que voy á estudiar es, que hay dos sistemas distintos de administracion y de Gobierno, y es necesario ver lo que han producido el uno y el otro.

No quiero salir de Francia é Inglaterra: ésta siempre monarquía constitucional, y aquella, durante mucho tiempo, monarquía constitucional, hoy Imperio, y mañana no sé lo que será. Inglaterra: limitacion del Estado á ciertas funciones; seguridad individual; inviolabilidad del domicilio; descentralizacion completa administrativa. Esto es lo que constituye la vida de aquel pueblo.

La Francia, aun en medio del sufragio universal, para determinar la forma de Gobierno, tiene un sistema de administracion opuesta, que consiste en la autocracia del Estado, al cual se le puede dar la fórmula tangible de despotismo ministerial. Este hecho de un conquistador, que despues grandes sofistas han elevado á teoría, está basado en la idea de que hay un grado de cultura para cada libertad, y por consiguiente, que el Estado tiene el derecho de ir extendiendo las libertades á medida de la inteligencia del pueblo. Y como estos hombres creen á los pueblos muy pequeños, y ellos se creen muy grandes, siempre procuran tenerlos en perpétua tutela.

En Inglaterra han existido todos los obstáculos á la libertad, todos los grandes elementos de perturbacion que en el continente. ¿Ha pasado allí alguna revolucion? La opinion pública, que tiene por órgano la libertad absoluta de la prensa, ha desvanecido todos los elementos perturbadores; se han emancipado los católicos, se ha extendido el sufragio, la misma aristocracia comienza á dar el voto á las clases proletarias, levantándolas á la vida política.

La Francia, que ha hecho, por su carácter y su lengua, que ciertas máximas se conviertan en ciencia moderna, presenta dos hechos: uno es la abolicion de los derechos individuales. Pero á lo ménos se dirá: esa Francia tiene la seguridad de una grande estabilidad, la certeza de que no tendrá revoluciones, de que ha adquirido su forma definitiva. ¡Ah señores! Ese Estado, que pedantescamente se permite reglamentar la vida del individuo, está muerto, herido de muerte, porque está dentro de un hombre que tambien está muerto.

Aplico estos principios á la ley de imprenta, y los veo aún más evidentes. Libertad de prensa: Inglaterra siempre ha aceptado los dos principios fundamentales que he sentado: primero, ninguna legislacion especial; segundo, sumision de la prensa á la legislacion comun. ¿Quiere esto decir que en Inglaterra no ha habido atentado de los poderes públicos contra la prensa? No, señores; pero en Inglaterra no ha habido nunca delitos de imprenta, esos delitos ficticios. En Inglaterra no ha habido más que delitos de injuria y de calumnia: lo que hubo fué que se creó un delito especial de injuria contra los magnates. La injuria y la calumnia en ese país no tienen penas personales; pero cuando llegaba á los magnates y causaba escándalo, las tenia muy graves.

Así, pues, la prensa en ese país en materias políticas y de administracion y de Gobierno, ha sido siempre libre, y el bill represivo de lord Castlereagh fué abolido á los dos años. Es verdad que un periodista fué condenado á 50,000 francos de multa por haber llamado Adonis al Príncipe de Gales; pero desde el año 31 no hay ningun proceso en Inglaterra promovido por el Gobierno: por eso cuando lord Palmerston decia hace poco tiempo: todos pueden en Inglaterra pensar lo que quieran y decir lo que piensan, decia verdad, pues si existe legislacion de calumnia, esa no se aplica desde 1831. Y la verdad es, que desde el momento en que no ha sido un acto de valor, un lauro, el atacar á las personas de los hombres públicos ó del Monarca, esos ataques no se han repetido.

Veamos la prensa francesa. No sé cuántos sistemas se han ensayado en Francia: primero, el consulado; segundo, Napoleon, que llamaba á la ley de imprenta la cuadratura del círculo; tercero, la Restauracion, que dió dos leyes de imprenta y acabó con la prensa; cuarto, el Gobierno de Luis Felipe, que dió otras pensando con ellas conservar la dinastía y las instituciones, y las arruinó; y quinto, la ley actual, en que los escritores parecen niños, y el Estado el pedagogo que de cuando en cuando les aplica unas cuantas palmetas.

Si yo pregunto á los señores de la comision si quieren llegar por esta ley á la abolicion de la prensa, me dirán que no: tampoco querrán que el Estado se erija en maestro de la imprenta. Pues bien: ¿no hemos de aprovechar las lecciones de la historia? La civilizacion no viene por oleadas: cuando el Estado no tiene de la reglamentacion de esos derechos, sino que los consagra y garantiza, la prensa no produce inconveniente ninguno, y las innovaciones se realizan pacíficamente.

Pero conozco el grande argumento que vá á hacer la comision. Dirá: todo eso es verdad; pero ¿y la Religion, y el trono, y la propiedad, y la familia? Despues de todo, vosotros partís de un principio: esa ley que tiene tantas definiciones, que podria llamar de goma elástica, esa ley no se refiere á principios sino á hechos. Si no tuviéramos, decís, ni Religion, ni Trono, ni propiedad, ni familia, no habria ley de imprenta. Pues bien; yo digo que las leyes de imprenta, ni mantienen la Religion, sino que la desnaturalizan; ni el Trono, porque lo corroen; ni la familia y la propiedad, porque las perturban.

En 1835 decian los doctrinarios franceses lo mismo que vosotros. Trece años despues, monarquía, Gobierno, Monarca, propiedad, todo caia, ¿y cómo? Vergonzosamente.

¿Os alienta en vuestro propósito el ejemplo de lo pasado? Lo que me extraña es que los que alegan estos argumentos no comprendan que para hacerlos suprimen los elementos esenciales de la cuestion. Toda ley de imprenta debia tener este artículo al final: esta ley será tan impotente como todas las anteriores.

Se olvida que en la imprenta el que ofende se encuentra con escritores de más fuerza. Supongamos que un escritor ataca la forma monárquica: ¿cuántos no la defienden? ¿Y qué es lo mas conveniente para la monarquía? ¿Que se la ataque á la luz del dia, teniendo muchos que la defiendan, ó que clandestinamente se vaya con la injuria, con la calumnia, ó con la verdad, minándola y corroyéndola? Estos legisladores arrogantes, ¿olvidan que son impotentes para impedir la prensa clandestina?

Señores, ¿pues no ha dicho el ministro de lo Interior en Francia, durante este Gobierno tan represivo, que en un año habian circulado en Francia millon y medio de escritos clandestinos? Y bien: todo escrito clandestino empieza por ser buscado con furor, y este es su primer inconveniente. Segundo inconveniente: ¿qué pasaba en Francia con los socialistas en 1848? Decia M. Thiers: «Me asombro de lo que pasa en Francia: creíamos estar seguros; pero hemos visto que esto estaba corroido por su base.» No estaba todo corroido por su base; lo estaba por las leyes de Setiembre, leyes que eran infinitamente más liberales que la que presentais. Los socialistas han caido el dia en que han podido presentar libremente sus doctrinas, y en que ha podido decírseles: «No podeis vivir sin trabajo, ó teneis que someteros al régimen de los conventos.»

Si vosotros creeis que el silencio es lo que puede proteger vuestras instituciones; si para ellas la prensa es perniciosa, entónces lo será tambien la discusion; y negando la discusion, negais los tres últimos siglos de progreso. ¿Quereis incurrir en la gran falta de los escolásticos que presentaban grandes principios y no aceptaban sus consecuencias? Si no aceptais el principio de discusion, teneis que aceptar el absolutismo teocrático.

Despues de todo, señores, la verdad es, que no discutir ciertas cosas os acomoda á vosotros, y discutirlas á nosotros. Si pudiérais ser eternos y no tener prensa clandestina, seriais con esta ley los gobernantes más felices.

La ley de imprenta no es más que la defensa del Gobierno contra los enemigos que tiene delante. Aquí están los autores de los decretos de 1845: los escribieron para ahogar la voz de los progresistas: ¿la ahogaron? Vino otra ley que tuvo por objeto que no se discutiera cierta reforma: esa reforma se discutió. Vinieron las Córtes constituyentes, y yo les dije: vosotros haceis una ley, no de libertad de imprenta, sino contra *El Padre Cobos*. Vino la ley Nocedal: el Sr. Nocedal decia que queria matar cierto periódico: el periódico no murió, y al contrario, murió aquel Gobierno. Vosotros dais una ley, y ni los señores de la comision ni el ministro dirán que yo me engaño acerca de su objeto.

Esta ley tiene su intencion: quiere quitar al Gobierno los dos grandes estorbos que tiene en esta especie de cuerda floja en que se encuentra. Si no hubiera partidos extremos, la Union liberal viviria en una especie de paraíso. ¡Qué presidente del Consejo más feliz, ocupado sólo en cojer flores y recibir bendiciones de los pueblos! Pero estos tiempos no son muy á propósito para esa calma profunda en que han soñado el ministerio y los grandes miembros de la Union liberal. Dejando aparte disidencias de familia, la verdad es que partidos extremos han de existir en las sociedades. Hay un partido absolutista, que no mengua sino que crece en España, porque una parte del conservador vuelve la vista á él buscando en el absolutismo garantías de conservacion; y hay tambien una gran parte del partido progresista, que se va haciendo democrático.

Esa es la intencion de vuestra ley: que no se verifique el acrecentamiento del absolutismo, y que no se verifique la democratizacion de los partidos avanzados; como si vosotros ¡desgraciados! tuviéseseis en vuestra mano las leyes del movimiento político.

Voy á vuestra ley: no matareis á la democracia, pues será un grande hecho que os absorberá á vosotros mismos, tanto que tengo la confianza de oiros con el tiempo llamar fervientes democráticos.

Toda ley de imprenta tiene dos condiciones nesesarias: una es las restricciones bajo la apariencia de formalidades, y en esto sois los mayores formalistas; y otra, los delitos, la penalidad, y la forma de jurisdiccion, y en este concepto es la ley más ecléctica de todas: es unionista, es conservadora, y es reaccionaria.

Señores progresistas de la Union liberal, que queríais alguna participacion en el poder para vuestras ideas, ahí teneis el jurado para contentaros; señores moderados, ahí teneis los delitos de opinion y de imprenta; señores reaccionarios, que queriais represion severa, ahí teneis el Código penal cuando se trata de penas severas; y cuando el Código no impone penas severas, ahí teneis la ley que las aplica.

Señores, todas esas combinaciones son viejas y gastadas: lo único nuevo, original, que más tarde os ha de dar vergüenza recordarlo, es haber creado delitos de imprenta para castigarlos con pena personal, y llevarlos á los tribunales ordinarios.

Hay en esta ley un carácter distintivo: la suspicacia. Estos legisladores están atormentados de un temor: el de que se les haya escapado algun caso. Tomad las definiciones, la categoría de delitos, la penalidad, todo el conjunto de la ley: vereis ese carácter dominante. Se ha temido de que hubiera algun escritor capaz de burlar las disposiciones de la ley; yo me propongo burlarlas todas.

¿Sabeis, señores, lo que es impreso? Pues yo, despues de haber leido el art. 1.º no lo sé. Es mas: estoy seguro de que vosotros no lo sabreis despues que lo lea. (Lo leyó.)

El ansia de conservar la monarquía, la Religion, etcétera, les lleva á estos señores a dar esta peregrina definicion; pero voy á la realidad de la vida y encuentro comerciantes que autografian sus cartas, encuentro multitud de documentos privados y pregunto: estos *impresos*, ¿se someten á las formalidades que los demas? Direis que se excluyen los de carácter privado? ¿Y qué es privado? Pues los hombres políticos, ¿no pueden escribir á sus amigos en cosas que no hay necesidad de que las sepa el Gobierno?

Vuestras definiciones no son nuevas: «es hoja suelta, decis, el impreso que no exceda de 25 páginas. Es periódico (y aquí entran nuevas dificultades), es periódico: (leyó.)» Desde luego se me ha ocurrido que aquí están incluidas las publicaciones de folletos sueltos que se publican cada mes. Aquí ha habido una publicacion importante de los Sres. Baralt y Cuesta, que se llamaba *Obras políticas*, y que se publicaba por folletos mensuales. ¿Es esto periódico? Yo creo que no: la ley dice que sí.

Aquí dice: «Se prohibe la publicacion de toda hoja suelta.... (Leyó.)» ¿Se prohibe en absoluto? Entónces esta disposicion es contraria á lo que previene la



que no tiene cura y peligro que no puede conjurarse. Es este un mal por otro lado, que por sí solo no traspasa los límites de la personalidad, y miéntras que no hiera con sus manifestaciones á los que se hallen próximos á él, ni choque violentamente con las altas conveniencias de la sociedad, los preceptores de la infancia nada más tienen que hacer sino dejar al niño entregado á los consejos de su propia razon, y á las deliberaciones de su propio albedrío. Sobre este punto dicen los sábios, la vigilancia es imposible, el desvelo inútil y la represion peligrosa. Por consiguiente, el sistema de pedagógico que los preceptores suelen confesar sin temor á veces, y que sin temor tambien aceptan á veces los padres, consiste en circunscribirse á una reserva y un abstenimiento prudentes, y en cerrar los ojos para no ver ni tener obligacion de castigar.

Pero pregunto yo, señores; ¿quién hay que, consultando su razon, su corazon y su conciencia, pueda aceptar ese sistema de abstenimiento que propone una sabiduría desesperada? Donde quiera que haya un preceptor celoso, un padre, y principalmente una madre, ¡cómo es posible cierren los ojos, solo juen la conciencia, endurezcan su corazon y se crucen de brazos hasta el punto de decir en vista de una infancia tan espantosamente amenazada: «¡dejémosla estar, pues que nada puede hacerse por ella!» ¿Cómo, ni en qué sentido puede abstenimiento tan fácil, ó mejor dicho, tan cruel, producir para el niño y su educacion, frutos de vida, salud y fecundidad? ¿Cómo, ni dónde, en fin, es posible que sea aceptada esa abdicacion de un ministerio de amor y autoridad ante el mayor mal de los males que pueden amenazar á un niño?

¿Será acaso en la educacion *privada*, santuario de reliligion, y reino de la abnegacion y del desinteres donde la paternidad y la maternidad hayan de conspirar con el representante de su ternura y de su autoridad, para que su hijo quede en un aislamiento tan fatal para el desarrollo de su vida? ¡Oh padres! ¡Oh madres! ¡Cuando el mal fuese ya tan grande que os haya cerrado el corazon de vuestros hijos, se comprenderá vuestro embarazo! Pero aun así y todo, ¿qué madre en semejante situacion no haria esfuerzos con el fin de hallar algun portillo secreto para entrar, siéndole posible, en el corazon de su hijo? Y en el caso de que llegue á convencerse de su impotencia para entrar ella misma, ¿qué madre digna de tal nombre podrá calmar las alarmas de su corazon hasta haber hallado un ángel de la tierra que cuide de la pureza de su ángel?

¿Cómo podria ella entregarse al reposo miéntras no hallase un amigo, un guia, un médico para alma tan querida, quien, además de auxiliarla con sábios consejos y de prestarla el apoyo de un corazon afectuoso, procurase cicatrizar sus heridas con las dulces manos de la caridad? No, el abstenimiento en este caso no seria prudente, ni cuerdo, ni parternal, ni generoso, ni santo; seria egoista, seria cruel, seria inmoral. ¡Y si al ménos tuviese aquí el mal su último límite!...

¿Cuándo, por consiguiente, puede ser aceptable el abstenimiento sistemático contra este mal progresivo? ¿Cuando se dá la educacion pública en un colegio, ó en una casa-pension? Llegado este momento, no hay remedio, hay que tomar un partido; ni la vigilancia, ni la autoridad, ni la abnegacion bastan para penetrar en el fondo de la vida. En los colegios



el niño se ajusta exteriormente á los reglamentos imperativos y á las exigencias de una disciplina que somete las voluntades á un órden inflexible. En los colegios entrando el niño en posesion de su vida íntima, se queda solo, y si bien tiene allí, si quiere, á Dios y su conciencia para aconsejarle y defenderle, nadie más hay que le preste proteccion y auxilio, y nadie que entre en su corazon para combatir en él, por medio de la ternura, la abnegacion y la autoridad, el mal de que se halla atacado; se queda el niño tanto más solo, cuanto que los compañeros que le rodean multiplican su soledad al propio tiempo que sus peligros. ¿Quién, por consiguiente, puede desear para un niño de catorce años [illegible] tan terrible, cuando demasiado débil aún para hallar en sí mismo fuerzas con que combatir á un enemigo que le ataca interiormente, es todavía más débil y más impotente para defenderse contra los ataques exteriores?

Cuando todos estos focos de concupiscencia, tan cercanos unos de otros, se comuniquen sus mútuos ardores y conviertan en alimento de voluptuosidad hasta el aire que el niño respira, ¿cómo será posible que el niño, no solamente aislado, sino asediado é invadido por el mal, pueda salvar con su pureza la integridad de su vida y de su educacion? Hay quien dice que «reunir al pueblo, es corromperlo.» Y efectivamente, cada hombre lleva consigo un foco de concupiscencia, que está pronto siempre á irradiar en torno de él, si no hay un elemento de eficacia suficiente para neutralizar su accion contagiosa.

El elemento de perversion, propio de las grandes reuniones á donde llevan consigo un fondo igual de corrupcion los hombres todos, es principalmente terrible en la adolescencia, edad en que el peligro de la curiosidad, los atractivos de lo nuevo, los encantos de lo desconocido, el ardor de la sangre, la viveza de imaginacion, y cierta necesidad inexplicable de expansiones, natural en los adolescentes, multiplican indefinidamente la fuerza del contagio por medio de una accion y una reaccion incesantemente progresivas. Así es que comprendo muy bien que De Maistre haya dicho, siendo inspirado simultáneamente por su elevada razon y por ejemplos deplorables: «Las miradas del sábio se detienen dolorosamente en esas reuniones de jóvenes, donde las virtudes están aisladas y los vicios mancomunados.»

¡Ah! con espanto doloroso contemplan, en efecto, la paternidad y la maternidad, que son quienes se desvelan por las almas, el extraño espectáculo que ofrecen trescientos ó cuatrocientos niños lanzados á una atmósfera incandescente en el instante en que se despiertan sus sentidos y empiezan á hervir sus pasiones, y un poco más arriba, los *maestros* de los niños paseando sus miradas por encima de estas tempestades y creyéndose satisfechos de sí mismos, con tal de que, sin salir de un sosegado abstenimiento y una indiferencia tranquila, hayan logrado mantener entre aquella multitud ardiente el órden establecido y una disciplina rutinaria.

¿Qué otro recurso, si se prescinde de las influencias directas de la Religion, quedará para proteger á la infancia, como no sea el de pedir á la razon, á la filosofía y la moral humana que custodien en vuestros hijos el tesoro de la pureza?

Hay, en efecto, una filosofía benévola y animada de las mejores in-

Constitucion del Estado: y no se diga que el artículo constitucional se refiere á las leyes, porque claro es que esas leyes han de estar dentro de lo preceptuado en el artículo.

Y las hojas sueltas tienen aplicacion muy importante. ¿Qué son los manifiestos electorales? ¿Qué son las vindicaciones que os ciudadanos publican? Hojas sueltas.

Art. 4.° (Leyó). Señores: ¡qué extremo de reglamentacion! Se llega hasta las líneas, hasta las letras: no falta sino reglamentar la ortografía.

El art. 5.° establece la formalidad de todo impreso. Antes de comenzar la circulacion se manda un ejemplar al gobernador y otro al fiscal. Pues bien: viene otro artículo que habla de los impresos clandestinos, y dice: «Se considera clandestino.... (Leyó.)» No conozco una série de disposiciones más inicuas. ¡Clandestino un impreso que se presenta á la autoridad, aunque tenga algunas faltas de formalidad! Señores, lo justo era decir: es clandestino lo que no se presente á la autoridad; pero establecer grandes formalidades de impresion, y considerar clandestino el impreso en que se olvide una de ellas, es una iniquidad.

¿Qué principios salva el que los impresos hayan de decir el dia, la imprenta y el impresor? Fuera de la obligacion de llevar el impreso á la autoridad, todas esas formalidades son ociosas.

Dice el art. 7.° (Le leyó.) Señores: dos grandes defectos tiene este artículo: ¿y si yo he reimpreso el artículo sin saber que estaba denunciado? Los periódicos políticos se componen tomando los unos de los otros.

El Sr. COELLO: Es una equivocacion: debe decir *condenado*, no denunciado.

El Sr. RIVERO: Vamos á la segunda parte. Un impreso se denuncia, se juzga y se absuelve. La imprenta no tiene más publicidad que la de los curiosos que puedan asistir al público: el tribunal absuelve: ¿no es verdad que el artículo absuelto podrá publicarse? No, señores: yo escribo un artículo hoy; lo denuncia el Gobierno; lo absuelve el tribunal, y á los 31 dias no puedo volver á publicarlo. De modo que los delitos de imprenta, no sólo son delitos de opinion, sino de opinion variable; no hay ejecutorias en materia de delitos de imprenta.

«La reimpresion de un escrito abusivo...» dice otro artículo. ¿Qué se entiende por escrito abusivo? Si yo reimprimo un escrito abusivo, y cumplo con las formalidades de la ley, ¿estoy sujeto al mismo procedimiento que su autor? Si lo estoy, es una iniquidad; sino lo estoy, hay aquí una omision.

He terminado, pues, el exámen de este título; y concluyo por ahora, repitiendo como al empezar: hay que añadir á esta ley un artículo nuevo que diga: esta ley es tan impotente como todas las anteriores.

El Sr. CÁNOVAS: Nunca en las veces en que he dirijido mi palabra al Congreso, he necesitado tanto de su benevolencia como ahora. Lo mismo que el señor Rivero, tengo que dirijirme á una Cámara que tiene la desgracia, rara en nuestro país, de haber discutido demasiado.

Por otra parte, tengo tambien la desventaja, respecto de S. S., de estar condenado á rebajar desde mi punto de vista las magníficas generalidades que S. S. ha desenvuelto. Tengo que oponer á las afirmaciones de S. S. los distingos propios de la lógica.

Mis antecedentes de periodista me crean tambien dificultades graves. Ninguno de los individuos de la comision podemos considerar que, cualquiera que sea nuestra posicion hoy, hemos dejado de ser lo que hemos sido; todos podemos volver á la vida de la imprenta. Pero al nombrarnos vosotros individuos de esta comision, ¿habeis querido que obremos como periodistas, ó como legisladores que tienen que encerrarse en los límites de lo que creen conveniente y justo en todas las situaciones?

Por último, si en ninguna ocasion pudiera medirme con armas iguales con un orador como el Sr. Rivero, ménos podria hacerlo ahora, improvisando una contestacion á las meditadas y elocuentes palabras de su señoría.

Procuraré hacerlo, sin embargo, siguiendo á S. S., no en todos sus desenvolvimientos, sino en las bases principales de su discurso.

De estas bases dialécticas del Sr. Rivero, encuentro en su discurso dos apreciaciones históricas, y dos consideraciones de derecho penal que S. S. se propone dilucidar en lo futuro. Inútil es que yo diga al Congreso, que conoce mis opiniones medias, que son contrarias todas á mis ideas; pero ante todo, el señor Rivero me permitirá que le dirija una pregunta: ¿qué quiere decir S. S. cuando en esta como en otras discusiones, establece esa diferencia y contradiccion de razas en el seno de la actual Europa? Si ciertas apreciaciones políticas son caractéres de tal ó cual raza, ¿á qué los trae S. S. aquí? Si son caractéres de las razas anglo-sajonas los principios de su legislacion, ¿qué hemos de hacer nosotros de la raza latina, sino deplorar el no haber nacido en esas razas privilegiadas? O hay aquí cuestiones de raza ó no, y ni en uno ni en otro caso hay para qué traer las razas á discusion.

Tenemos, pues, que esta cuestion de razas, si algo prueba, es que los ejemplos de aquellas naciones son inaplicables á esta legislacion: ó prueba esto, ó no prueba nada, y yo me inclino á esto, porque no creo que la division de razas es nada en la actualidad, toda vez que contra ella combate el espíritu del siglo.

¿Y hay, en realidad, esa diferencia entre los dos pueblos que nos ha trazado el Sr. Rivero? Yo lo niego, y lo niego con el testimonio de la historia. ¿Qué ejemplos ha dado la raza anglo-sajona de esa inmutabilidad que le supone S. S.? ¿No ha pasado Inglaterra por dos siglos de revoluciones antes de obtener la tranquilidad de que hoy disfruta? ¿No ha habido allí las mismas cuestiones que en los pueblos meridionales? Que Inglaterra nos lleva treinta años de delantera en materias de imprenta: ¿prueba acaso algo de eso lo que S. S. quiere demostrar? Pues no hay más que esta ventaja, y como precedentes de ella la legislacion más restrictiva, lo mismo en imprenta que en todo.

Pero ¿qué hay en Inglaterra que separe el espíritu de aquella sociedad del espíritu de la sociedad francesa? Hay que el espíritu de la edad media, antes de disolverse, afianzó allí por algun tiempo la diferencia de las clases, y hay el espíritu práctico que sirve de norma en aquel país para resolver todas las cuestiones.

Este espíritu práctico es el que ha salvado á Inglaterra de las largas convulsiones que han agitado á otros países en este último medio siglo. ¡Pues qué! sin entrar en los detalles de la organizacion inglesa, ¿no veis ese espíritu práctico dominar en toda su política, aun en la exterior? Que se me diga qué grande idea ha defendido la Inglaterra que no haya sacrificado al espíritu práctico del dia.

Hoy mismo vemos que Inglaterra ha proclamado muy alto la teoría de las nacionalidades, y sin embargo de aplaudir este espíritu nacional que se levanta en Italia contra monarquías legítimas, para el que contra usurpaciones y tiranías se levante en un territorio como el de las islas Jónicas, tiene aumento de cañones rayados y otros mil medios, para acabar prácticamente con esa teoría de las nacionalidades.

Y eso, ¿no existe lo mismo en la legislacion interior? Sí; allí, como no hay artes ni teorías nuevas, cada vez que hay una necesidad, se satisface sin arreglo á ninguna teoría reconocida.

En cuanto á Francia, es imposible negar que tiene en sí, en sus instituciones, en su naturaleza, la síntesis de espíritu moderno: miéntras en Inglaterra se lucha por la desigualdad, Francia ha esparcido el dogma, el más grande de la política y de la sociedad, el dogma de la igualdad, que es la vida de la sociedad moderna.

Y con esto encuentro contestadas las apreciaciones históricas del Sr. Rivero, porque si se han imitado las costumbres francesas ha sido por esta razon, y porque más que la libertad del pensamiento humano, lo que la sociedad queria en estos tres siglos de lucha, era la igualdad ante el derecho de todos nosotros.

Y por cierto, señores, que una vez habiendo desconocido el Sr. Rivero este último punto de vista, sobre él ha fundado despues su larga peroracion y los dos principios cardinales del derecho penal que S. S. nos ha expuesto.

¿Qué quiere decir el Sr. Rivero cuando sostiene que en el Código penal están los preceptos necesarios para salvar los principios fundamentales de la sociedad de los ataques que se les dirijan? ¿Qué quiere decir S. S. al negar que hay delitos de imprenta? ¿Sostiene S. S. que en un Código penal puede encerrarse la legislacion de imprenta? ¿Pues quién niega esto? No hay más que llevar los delitos de imprenta al Código penal, y ya todo es lejislacion comun.

Pero no es esto lo que queria decir S. S. ¿Ha querido decir acaso S. S., que cuando la imprenta es instrumento de un delito, el haberse cometido por medio de ella sea una atenuacion de ese mismo delito? Tampoco ha querido decir esto S. S., y sin embargo, esto se deduce de su discurso. No ha querido S. S., cuando ha sostenido que no hay delitos de imprenta, no ha podido querer decir que todos los delitos vengan al Código penal, ni que cuando se cometa un delito por la imprenta merece mayor atenuacion. ¿Qué ha querido, pues, decir el Sr. Rivero? Indudablemente ha querido decir que las ideas que defiende la imprenta no pueden asimilarse á los actos penables que castigan las leyes, y por consecuencia, S. S. dice: cuando la imprenta manifiesta ciertas doctrinas y ataca los poderes constituidos, los delitos que comete son delitos de otra naturaleza. Y hé aquí, señores, que siempre venimos con esto al establecimiento de un privilegio.

Bien sé yo que S. S. dirá, que él quiere todo género de libertades sin limitacion; pero esto debia decirlo S. S. oponiéndose á todo un sistema, porque si no resulta lo que yo he dicho.

En España, señores, es penable todo cuanto es ofensivo á la religion, y S. S. puede sostener que debe borrarse esto, pero no que no sean delitos los que contra esta religion se cometan por medio de la imprenta. Y lo mismo digo de la monarquía y de la dinastía. Hay delitos que no pueden cometerse por medio de la imprenta, pero hay otros que están previstos en el Código, como los de injuria: y ¿quiere su señoría que un particular que ofende al Monarca en un papel manuscrito, por no ser periodista, haya de sufrir una pena mayor que el periodista que cometiera ese mismo delito? No; lo que quiere S. S. es que todo se castigue por el Código penal; pero para esto hay un grave mal, y es que el Código tiene un artículo que dice que no será aplicable á los delitos que se cometan por medio de la imprenta, y, por consiguiente, lo que habia que hacer seria quitar este artículo, y llevar al Código los delitos de imprenta, y la cuestion quedaria reducida á si seria más ó ménos conveniente dejar estos delitos á la ley, ó llevarlos al Código.

Hay, señores, delitos políticos que la ley ha previsto ya, y no se trata de pedir otra cosa sino que los completeis; y no se os pide esto porque queramos ahora hacerlo, sino porque los autores del Código comprendieron que estaba falto en este punto. ¿Pero es esto decir que no haya delitos especiales de imprenta? No; los delitos previstos en el Código penal pueden cometerse por la imprenta; pero hay otros que no se pueden cometer lo mismo por la imprenta que sin ella, y para esto tengo que recordaros que el delito está constituido por la intencion del agente y por el daño causado. El primero es idéntico siempre cuando se emplea la imprenta ó cuando no se emplea; pero el daño causado varía muchísimo: suponed en el Código un delito cualquiera, el de subversion del órden público, y la intencion la encontrareis lo mismo por la imprenta que sin ella; pero el mal que causa la imprenta, incitando á la rebelion, ¿no es distinto del que causa el que se echa á la calle pronunciándose contra la autoridad constituida? Sí; y tal es esta diferencia, señores, que entraña consigo el establecimiento del jurado, porque no puede juzgarse de esta clase de delitos sino por la conciencia, y no por los medios de que se valen los tribunales ordinarios.

Y véase cómo de esta teoría resulta sencillamente la diferencia de las clases de delitos. Donde quiera que encontrais la intencion y el efecto causado por medio de la imprenta, inmaterial, que no puede tocarse, teneis un delito especial de imprenta.

La comision, pues, ha hecho la ley de imprenta aplicando el criterio que ha creido más verdadero, y ha calificado los delitos como de imprenta, cuando tenian ese carácter de no poder ser penados por los medios que establece el Código para los delitos comunes.

Pero el Sr. Rivero decia que todas las legislaciones restrictivas de imprenta no habian pudido impedir los cataclismos porque habian pasado ciertos Estados. Es verdad; pero ¿no se puede hacer este mismo argumento respecto de las demas legislaciones que no son de imprenta?

Y por cierto que S. S., al recordar los Gobiernos que han sucumbido por leyes represivas de imprenta, podria recordar los Estados que están sucumbiendo sin ninguna ley represiva. ¿No ha sucumbido la república de 1848? ¿No está desapareciendo la union americana? Pues entónces, el argumento de que las leyes represivas hacen desaparecer los Gobiernos y los Estados, es un verdadero sofisma.

¿Cuál es, pues, la fórmula concreta del razonamiento del Sr. Rivero? Si S. S. pretende sostener la democracia con los Gobiernos representativos, nosotros lo negamos; pero nada de esto tiene que ver con la ley que se discute, de modo que S. S., haciendo todas las apreciaciones de que me he ocupado, no ha entrado en la cuestion que discutimos hasta que ha examinado el título primero de la ley; y en cuanto á los pormenores de que se ha hecho cargo, y que sin duda ha tocado por necesidad, S. S. comprenderá que no son apénas dignos de tomarse en cuenta, porque algunos de ellos reposan evidentemente sobre erratas de imprenta. Tal es el que habla de escritos denunciados y *condenados*, en el cual falta esta palabra, que una vez puesta, quita las contradicciones que ha examinado S. S.

Respecto de la hoja suelta, ya ha dicho la comision que puede publicarse con permiso del Gobierno, y si hace esto falta en la ley, no tiene la comision inconveniente en que se ponga.

¿Y qué he de decir, señores, de la irónica argumentacion del Sr. Rivero acerca del art. 1.°? ¿Qué habia de hacer la comision mas que admitir ese artículo, cuando ha de considerarse como impreso todo escrito que pueda reproducirse y publicarse con facilidad? Su señoría no se ha ocupado de esto sin duda más que con el objeto de hacernos ver su talento en el estilo de la ironía.

Voy, señores, á concluir, dando gusto á los individuos que de algun tiempo á esta parte toman una parte tan activa en las deliberaciones de esta Cámara, no sé si guardándola todo el respeto que deben; y congratulándome al menos, de que ya que otro mérito no tenga mi discurso, esté adornado del de la brevedad, para acabarse pronto y no molestar demasiado.

Suspendida la discusion, se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: El debate pendiente, y el dictámen que ha quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones, segun tiene acordado.—Eran las seis.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy viérnes 26 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en cuatro actos del maestro Verdi titulada: *Il Trovatore.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 26 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía á toda orquesta.

2.° La loa nueva original en un acto, nominada: *La hija de Cervantes.*

3.° El drama en tres actos y en verso, titulado: *D. Quijote de la Mancha.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 26 de Abril, á beneficio de los niños de la Casa-Hospicio, que toman parte en la representacion de este dia.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Llamada y tropa.*

3.° Escena y coro de colegialas del tercer acto de la zarzuela titulada: *Mis dos mujeres*, cantado por los Sres. Difranco, Fernandez y niños.

4.° *Lola*, cancion americana del maestro Iradier, cantada por la señorita doña Amalia Ramirez.

5.° El monólogo agri-dulce en un acto, titulado: *El hombre feliz.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 26 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La divertida zarzuela en un acto, nominada: *Buenas noches Sr. D. Simon.*

3.° La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Una vieja.*

4.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Anarquía conyugal.*

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del lunes 29 de Abril, se verificará (si el tiempo lo permite) la 4.ª media corrida de toros.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

| Toros. | Ganaderías. | Vecindad del ganadero. | Divisas. |
|---|---|---|---|
| Tres. | de don Vicente Martinez, procedentes de la de Moralzarzal. | Colmenar Viejo. | Morada. |
| Tres. | de don Manuel Francisco Seguri. | Sevilla. | Celeste y negra. |

Lidiadores.

Picadores. Antonio Pinto y Cayetano Ruiz, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

Los precios serán los de costumbre en las corridas de toros.

La corrida empezará á las cinco.

Una música tocará antes de la funcion y en los intermedios.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 408. Sábado 27 de Abril de 1861. Año II.—Número 408.



# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

## PARTE EXTRANJERA.

Habiamos interpretado bien el telegrama de Turin inserto en nuestra número del 24 á última hora: no dice, segun *La Correspondencia*, que—«la Cámara piamontesa *habria aceptado* »el proyecto de Garibaldi sobre armamento ge»neral *si el ministerio le hubiese apoyado,*»—sino que dice, segun nosotros lo entendimos, que—«la Cámara *ha tomado en consideracion*, por »gran mayoría, el dicho proyecto, y que el ministerio *le ha dado su apoyo.*»—

Nuestros lectores recordarán que habiamos suspendido todo comentario hasta aclarar bien este punto, el cual considerabamos importantísimo, porque de ser nuestra interpretacion la exacta (deciamos) seria señal de que al cabo Garibaldi habia logrado imponer su voluntad á la Cámara y al Gobierno.

Así es la verdad. Pasa lo siguiente: Garibaldi ha presentado un proyecto, en el cual, no sólo pide que se arme *toda* la nacion *activamente é inmediatamente*, sino que especifica el cómo y el cuándo se ha de ejecutar ese armamento. El ministerio expuso largamente á la Cámara los inconvenientes y peligros de que el proyecto de Garibaldi fuese aceptado. En medio de este debate, surgieron las tempestuosas escenas de pugilato parlamentario y los terribles denuestos lanzados por Garibaldi contra el Gabinete, que ya saben nuestros lectores. La Cámara, deseosa de poner paz en este campo de Agramante, votó entónces la proposicion incidental de Ricasoli, que tambien nuestros lectores conocen, y cuyo objeto visible era cortar el ágrio debate comenzado, y pronunciarse en un sentido vago, indeterminado, que no pudieran tomar para sí, como triunfo exclusivo, ninguno de los dos rivales. Haciase caso omiso, en la tal proposicion, del proyecto de Garibaldi; se le desechaba en concreto; y de aquí la opinion de que Cavour era quien habia vencido en la Cámara; pero se aceptaba sustancialmente el propio proyecto, como quiera que se excitaba al Gobierno á dar colocacion á los voluntarios garibaldinos, y á proseguir el armamento general activamente. De aquí el opinar nosotros que quien realmente habia triunfado en la Cámara turinesa, era Garibaldi.

Hasta aquí nuestra opinion podia tenerse por más ó ménos exacta, pues al fin la verdad es que los términos de la proposicion incidental de Ricasoli votada por la Cámara, son lo bastante vagos para enjendrar duda sobre el genuino sentido de la votacion. Y esto explica la variedad de interpretaciones que acerca del mismo punto hallamos en los diarios extranjeros recibidos ayer, de los cuales unos dicen que la Cámara ha dado el triunfo al ministerio, y otros que á Garibaldi. Esto explica tambien cómo en Turin mismo han podido salir cantando victoria todos los periódicos cavouristas, al propio tiempo que entre el público de aquella capital corria la voz de que el ministerio iba á retirarse, formándose en su lugar otro del color garibaldino más subido; lo cuál supone en aquel público la creencia de que el ministerio habia sido en realidad derrotado, y que el voto de la proposicion de Ricasoli era tenido como triunfo del garibaldismo.

Pues bien, todos estos son ya puntos completamente claros, y lo son conforme á nuestro juicio de ellos. El proyecto de Garibaldi ha sido tomado en consideracion por gran mayoría de la Cámara, y el ministerio lo apoya. O de otro modo; la Cámara ha tomado en consideracion, por gran mayoría, y el Gobierno apoya, el mismo, mismísimo proyecto cuya adopcion tuvo primitivamente el propio Gobierno por perjudicial y peligrosísima, y cuya aceptacion directa esquivó la propia Cámara al votar la pastelera proposicion de Ricasoli. El tal proyecto será, al fin, admitido, ó desechado ó modificado por la Cámara; pero no cabe duda en que el verdadero triunfo del Gobierno habria sido ó que Garibaldi retirase espontáneamente su proyecto, ó que, insistiendo el ministerio en tener su adopcion por perjudicial y peligrosa, no le hubiera tomado la Cámara en consideracion.

De manera que donde nuestros lectores vean escrito:—«Garibaldi se ha reconciliado con Cavour,»—lean:—«Garibaldi pesa con tiránico imperio sobre Cavour y sobre la Cámara de Turin.» —El ministerio, con su Cialdini y todo, besa la mano que quisiera ver cortada, hace de tripas corazon, y no queriendo confesarse vencido por Garibaldi, ha tomado el *ingenioso* camino de decirse reconciliado con él. Las bases de la tal reconciliacion son muy sencillas; por parte de Cavour pueden formularse así:

«Amigo Garibaldi: pues Vd. es el hombre popular, el brazo de la Revolucion; pues que mis Cámaras saludan á Vd. con aplausos, y le oyen con gusto unos, con miedo otros; pues que no se hace caso de mis observaciones contra el proyecto de Vd.; pues que, apénas ha estallado la disidencia entre los dos, me encuentró con pronunciamientos á favor de Vd. en Milan, en Nápoles, en Mondovi, en Cosenza; pues que estos pronunciamientos son correos de los mil y un millon que vendrán en pos de ellos si Vd. así lo quiere; pues que todos los revolucionarios opinan que la lucha entre nosotros no es favorable sino á la reaccion, y me exijen en consecuencia que yo haga con Vd. la paz á toda costa; pues que yo estoy resuelto á que nadie sea ni parezca más revolucionario que yo; visto que en resúmen aquí quien verdaderamente manda es Vd., pareceme conveniente que echemos pelillos á la mar; Vd. no vuelve á parecer por la Cámara, y se retira por unos dias á la quinta de Pallavicini; da Vd. órden á su gente de que no se remueva ni alborote, y yo apoyo los proyectos de Vd., y me comprometo á hacer triunfar su política y realizar todos sus deseos. Si está Vd. conforme, haremos resonar todas las trompas de la fama, todos nuestros periódicos, todos nuestros telégrafos con la estrepitosa noticia de que ya somos buenos amigos, y para hacer más verosímil la cosa, nos abrazaremos en pleno Parlamento, se darán amistosas explicaciones usted y Cialdini, y haremos entonar un cántico de júbilo á toda la orquesta de los libres para celebrar nuestra reconciliacion.»

Garibaldi, persuadido *con tan buenas razones*, accede en efecto á reconciliarse, y se reconcilia, y abraza tiernamente en pleno Parlamento á Cavour, y estrecha la mano de Cialdini, y se va luego á la quinta de Pallavicini, cantando para su chaleco, y con aire socarron, esta coplilla castellana que le ha enseñado sin duda algun demócrata de los nuestros:

*Si quieres que yo te quiera,*
*Ha de ser á condicion*
*Que lo tuyo ha de ser mio,*
*Y lo mio, tuyo no.*

Por acompañamiento de esta cantilena, podemos tomar algo de lo que nos dice el propio telegrama de Turin, fecha 25 (véase) despues de darnos ya una centésima version de la reconciliacion consabida. Dícenos que el garibaldino Brofferio ha pronunciado en la Cámara un violento discurso, en el cual ha acusado al Gobierno de provocador de desórdenes. Dícenos que el general garibaldino Bixio insiste en que se apruebe con urgencia el proyecto de Garibaldi: dícenos que el Gobierno, el mismo Gobierno que, pocos dias ha, tenia por peligroso y comprometido armar á Italia, ha repartido 93,000 fusiles á la Guardia nacional, y se dispone á repartirle otros 30,000. En suma, dícenos que Garibaldi, apesar de su reconciliacion, sigue exijiendo, y que el ministerio, á consecuencia de la reconciliacion, sigue otorgando todo lo que exije Garibaldi.

La gente revolucionaria tiene tanta más priesa en que se eche un velo sobre las miserias italianísimas, cuanto ve con inmenso dolor, que miéntras duran, y se habla de ellas, no se habla nada de Venecia ni de Roma. Para llenar este hueco, ya verian ayer nuestros lectores cómo los diarios italianos el *Movimento* y el *Centinela de Brescia* hablan de formidables aprestos militares del Austria en toda la frontera de la Península; y hoy verán un párrafo de la *Independencia Belga*, cuya lectura íntegra les recomendamos, en el cual se vuelve á manosear la cuestion de Roma para decir en sustancia que ya Napoleon y Cavour están de acuerdo en sustituir la guarnicion francesa con tropas sardas, y que no se espera sino el momento propicio para hacerlo.

Resta saber si el triunfo de Garibaldi en Italia, contribuirá á precipitar ó á demorar la solucion de las cuestiones relativas á Roma y al Véneto. En este particular, creemos que Cavour no ha perdido enteramente el pleito, y que, aún despues de haber entregado á los garibaldinos el dominio sobre Italia, todavía influirá sobre ellos para contenerlos ó empujarlos en lo relativo á aquellas cuestiones. Dicho se está que Cavour, por su parte, obrará segun que á él le retenga ó le empuje Napoleon III.

En cuanto á éste, creemos que por hoy todavía le conviene aparentar prudencia. Los recientes armamentos nuevos del Austria, la decision de Rusia en sofocar el movimiento de Polonia, la actitud del Gobierno y Cámaras de Prusia para contrastar la agitacion de los polacos de Posen; el hecho, ya plenamente averiguado, de que la Dieta de Francfort, es decir, la Confederacion germánica, no reconoce el reino de Italia; los aprestos béticos que al mismo tiempo se estan realizando en todos los Estados alemanes; la cuestion de Oriente, cada dia más amenazadora con motivo de la agitacion no domada en las provincias de Turquía; la actitud recelosa de Inglaterra; y por último, la efervescencia de los ánimos en Francia: todo esto nos parece que por hoy aconseja gran prudencia al Emperador Napoleon, y no le consiente ni retirar de Roma sus tropas ni favorecer ataques de los italianos contra el Austria.

La cuestion de paz ó de guerra, versa hoy sobre si las Potencias del Norte y la Gran-Bretaña creerán haber hecho bastante con tomar una actitud que obligue á Napoleon á ser cauto; ó si más avisados y conocedores de sus propios intereses, se apresurarán á tomar la iniciativa de la lucha, por lo mismo cabalmente que parece esquivarla ó aplazarla Napoleon.

En los *Estados* que fueron *Unidos*, se encendió ya la guerra civil. Prepárense nuestros lectores á ver allí una lucha de fieras, como en todos lados donde pelean libres con libres.—T.

### TELEGRAMAS.

Berlin, 25.

La escuadra prusiana ha llegado á Sanghai. El conde D'Eulenbourg irá probablemente á Siam, y de allí volverá á China á negociar un tratado de comercio. En Fiume se ha levantado el estado de sitio.

Paris, 25.

Se habla de arreglo entre Austria y Hungría. La Cámara de diputados prusianos ha desechado por inconstitucional la proposicion presentada por la fraccion polaca. Omer-Bajá ha marchado de Antivari á Trevigne, donde establecerá su cuartel general.

Lóndres, 26.

Contestando anoche lord Russell á una interpelacion de lord Griffth, ha declarado que Austria, si bien sostiene en su territorio los 6,000 soldados que constituyen el ejército del duque de Modena, ha asegurado que no trata de atacar el territorio italiano.

Washington 14.

El fuerte de Sumter ha capitulado despues de cuarenta horas de combate.

Fronteras de Polonia, 25.

Espérase para el lúnes una gran manifestacion con motivo del aniversario del nacimiento del Czar.

Las prisiones continúan...

El Gimnasio de Varsovia y el de Kalisch han sido cerrados.

Todas las ciudades están ocupadas militarmente.

Turin, 25.

Garibaldi y Cavour se han reconciliado por influencia del Rey, y Cialdini y Garibaldi se han dado tambien la mano. Unos cien garibaldinos han recorrido las calles de Milan gritando ¡viva Garibaldi! No se turbó el órden. Brofferio pronunció un virulento discurso sobre los sucesos políticos, y dice que el Gobierno provoca el desórden. Cavour protesta. Minghetti declara que el Gobierno ejecutará la union completa gubernamental de las provincias del Norte y las del Mediodía.

Se han distribuido 93,000 fusiles á la guardia nacional, y recibirán 30,000 más muy pronto. Bixio propone adherirse al proyecto de Garibaldi y declararle urgente.

Breslau, 25.

La misma tirantez de situacion en Varsovia. Las tropas sobre las armas, los cañones con las mechas encendidas.

Roma, 26.

Ha salido de esta capital para las fronteras napolitanas un regimiento de los que componen la guarnicion francesa de los Estados Pontificios.

Paris, 26.

A última hora quedan en la Bolsa el 3 frances á 68-65 y el interior español sin alteracion.

---

Hé aquí el párrafo de la *Independencia Belga* á que nos referimos en nuestra Revista de hoy.

Despues de hablar este diario de las procelosas discusiones habidas últimamente en el Parlamento piamontés, dice lo siguiente:

«Miéntras que cuestiones tan importantes, y que tan de cerca tocan á las cuestion suprema de la paz o la guerra, son presentadas y resueltas por el Parlamento italiano en términos tan satisfactorios como posibles para tranquilidad de Europa y consolidacion del nuevo reino de Italia, continúan las negociaciones entre los Gabinetes de Paris y Turin para satisfacer próximamente el deseo más ardiente de los italianos, franqueándoles completamente las puertas de Roma, su capital natural.

»Sabido es que el conde Vimercati es quien sirve de intermediario para continuar esta delicada negociacion, y en nuestra correspondencia de Turin se ha podido ver cuánta ha sido la sensacion producida por la llegada á dicha capital de aquel personaje, cuya presencia es para todos anuncio feliz de que se haya llegado á conseguir un acuerdo definitivo de los dos Gobiernos.

»Esta esperanza quizá no se haya concebido sin fundamento. A este propósito recibimos una carta de Lóndres, en la que se nos dice que el viaje á Turin del conde Vimercati, ha tenido efectivamente por objeto comunicar allí las condiciones que el Emperador Napoleon impondria en el caso de que se decida á retirar sus tropas de Roma; y al mismo tiempo se añade que el Sr. Vimercati ha llevado el encargo de someter al exámen del Gabinete de Turin una combinacion, con la cual, aunque no se consiga vencer inmediatamente todos los obstáculos, se adelantaria en el asunto mucho camino. Parece que Luis Napoleon se avendria al reemplazo de las fuerzas francesas que ahora están consagradas á la *proteccion* del Papa, por tropas italianas, siempre que se conserve el título de ocupacion, en virtud del cual están los franceses en Roma. Para esto Victor Manuel deberá obligarse á respetar el territorio actual y la soberanía del Papa, á defenderlos contra todo el que los ataque y á no variar el título en que se funde la ocupacion por sus tropas, sino prévio el consentimiento del Padre Santo.

Estas condiciones se dice que han sido ya aceptadas en Turin, faltando sólo poner en obra el convenio así pactado.

»Restaria únicamente poner en práctica la combinacion así pactada. ¿Se la impondrá por fuerza, si es menester, á la córte de Roma; ó se la subordinará absolutamente á la aquiescencia del Sumo Pontífice? Esta es cuestion que no nos da resuelta nuestro

---



Del alcázar régio se dirijió á la humilde choza de la penitente. Inés no vió en Felipe al hombre que habia puesto á Jimeno á punto de morir: al que tal vez con su imprudente y precipitada conducta era la causa de todos aquellos trastornos: vió tan sólo al afligido que acudia á la sierva de Dios en busca de socorros y consuelos, y resolvió proporcionárselos, cuán eficaces los habia menester.

Desengañóle en primer lugar acerca de la enfermedad de la desventurada niña, blanco inocente de las iras y envidia de la Reina: despues salió de la ermita con Chafarote, dejando al mariscal que aguardase allí, miéntras con el mayor afan se dedicaban á poner remedio en todo.

No tardó mucho tiempo en volver Chafarote.

Venia gozoso, jadeando como de costumbre, por la prisa en subir la cuesta; y con un ademan casi régio, puso en manos de don Felipe el pomo del contraveneno.

El mariscal enternecido de júbilo y de agradecimiento abrazó al ermitaño, y en la efusion de su gozo le prometia mil recompensas.

—Poco á poco, señor caballero, le respondió Chafarote con dignidad; por esta accion no quiero premio alguno: harto le tengo en decir á vuesa merced, que esa medicina se la debeis al hombre á quien habeis afrentado en el campo de la Verdad.

—¿Al aventurero de las Bárdenas...?

—A D. Alfonso de Castilla, respondió Chafarote, sin poder contenerse; ó por mejor decir, al Príncipe D. Jimeno de Nápoles y de Aragon, hijo bastardo de D. Alfonso el Magnánimo.



—¡Al amante de Catalina..!

—No; al amante de Blanca de Navarra; al que despues de haberla amado como debeis saber, es incapaz de amar á otra mujer, de aquella manera; al que ama á Catalina como hija, y á la penitente como hermana... ¿Lo sabeis?—Pues, señor: todo se me ha escapado: nada ignorais... pero es difícil contenerse en ciertas ocasiones... si quereis mostrarme alguna gratitud por los pasos que he dado este dia, olvidad, por Dios, todo cuanto acabo de deciros.

No era esto fácil al mariscal de Navarra: las palabras del ermitaño le habian humillado, y las llevaba profundamente grabadas en su corazon. Partióse cabizbajo de la ermita, pensando en los medios de reparar su imprudente ligereza, y esta idea le hubiera inquietado mucho tiempo, si la impresion de vergüenza no se hubiese disipado con el gozo de ir á ver á Catalina despues de tantos dias, y de tantos acontecimientos, llevándole la vida y la honra.

Volvamos al conde de Lerin, que seguia levantando el alcázar de su privanza sobre la ruina de sus malogrados proyectos.

Todos los dias convidaba á comer la Reina á sus ilustres deudos, y parecia sumamente obsequiosa con Catalina.

Tranquila estuvo el primer dia la doncella de Lerin, esperando ver á lo ménos pensado, aparecer al amante, que bajo los reales auspicios iba á llevarla al altar: el pudor y timidez natural la tenian muda y aun detenida en sus miradas: y sólo furtivamente volvia el rostro cuando en las régias estancias resonaban pasos gallardos y varoniles, y escuchaba con la



taba en ello el menor inconveniente, pues nadie mejor sabia hasta qué punto la comprometia semejante promesa. Pero don Luis de Beaumont desechaba al instante semejante proyecto, conociendo que el trono navarro estaba tan vacilante, que al sólo amago del Rey Fernando el Católico, caeria para siempre desmoronado.

Tornaba luego á sus antiguos planes de regalar al Rey de Aragon una corona, que por la pendiente natural de los sucesos iba rodando á sus augustas sienes. Para esto era menester que el conde ensanchára sus propios dominios, y que debilitara á sus contrarios. La Reina podia concederle algunas pechas; podia donarle algunos pueblos; pero miéntras los agramonteses poseyeran sus antiguos castillos, el conde podia ser grande, pero no tan poderoso como queria y habia menester.

Del conocimiento de su debilidad brotó con nueva fuerza el odio á los que á tal extremo le habian reducido.

Para un hombre sagaz y artero, no hay mayor ignominia que la de ser vencido con sus propias armas. El escozor del chasco de los castillos era á la sazon, más vivo que nunca: la afrenta tal, que le sacaba los colores al rostro: y como creia al mariscal autor de su derrota, el odio que le inspiraba un hombre semejante, era el rencor profundo, implacable del amor propio ofendido. Era antipatía, vergüenza, envidia.

Con disposiciones tan favorables para la ventura de su hija, estaba un dia en su casa de Estella, meditando en los medios de acabar de una vez con el mozo atrevido que tan vergonzosamente lo habia humi-



Y el mariscal aguardaba la respuesta del mayordomo, con la misma ansiedad que si fuese un oráculo.

—Lo que es mortal, no señor, decia maese Tomás de Galar: yo no me figuro que muera tan pronto; pero... vamos... no estoy bien con que los cristianos se pongan en manos de esos perros judíos, que desconocen á nuestro Señor Jesucristo; y sobre todo no estoy conforme con que se les colme de oro con tanta largueza, cuando nosotros no vemos un dinero por un ojo de la cara.

—Pero bien, maese; ¿conoceis algun fiel cristiano que sepa tanto en medicina como Jehú? Ese es el caso.

—Ni en medicina ni en nada; porque esos perros parece que á fuer de hijos de Satanás, tienen hecho pacto con su padre... y eso que hay cristianos, por ejemplo, D. Alfonso de Castilla... qué saben más que el mismo demonio... Y ahí está la penitente que cura por milagro... y otros muchos hay que tienen oraciones muy buenas para toda clase de enfermedades.

Al oir estas palabras ocurriósele una idea al mariscal.

—¡Ah! le dijo: señor maese Hostal, vos me haceis recordar una oracion muy buena que me enseñó cierta religiosa, muerta en olor de santidad....

—¡Hola! ¿De una monja?

—Abadesa, maese Tomás, abadesa, y de las Huelgas de Búrgos nada ménos, que profundamente agradecida á cierto regalo que yo habia hecho al monasterio, me pagó superabundantemente enseñándome esa oracion....

—¡Hola! ¡Si bien decia yo que los cristianos no necesitan recurrir á los físicos judíos!...





corresponsal: nosotros nos limitamos á plantearla, añadiendo únicamente que si el plan convenido entre París y Turin no hubiera de ejecutarse hasta que consistiera en él la Santa Sede, desde ahora podria considerársele frustrado.

»Sea de esto lo que fuere, aun despues de instalado en Roma el ejército italiano con las condiciones pactadas, habria que tratar de obtener del Papa una abdicacion de su poder temporal; y excusamos decir las dificultades y obstinadas resistencias que este punto capital de la cuestion suscitaria. Nuestro corresponsal, parece que se forja ilusiones contando galanamente con que la causa italiana (es decir, la iniquidad) seria apoyada por algunos Cardenales. Pero, aun suponiendo que efectivamente algunos Cardenales comprendiesen bastante bien las exigencias de la situacion para estar dispuestos á salvar la potestad espiritual del Sumo Pontífice sacrificando una soberanía temporal que ya no es posible retener, habria que contar siempre con que la mayoría de los consejeros del Papa está resuelta á todo ántes que á consentir en esta renuncia ya necesaria....»

Es decir:—«Dudo mucho que sea verdad de que haya Cardenales capaces de vender á su Dios, á su Soberano y á la Iglesia. Pero, aún suponiendo que los hubiera, la causa de la justicia tendrá en Roma mártires, nunca traidores.»—Hace bien, muy bien, en ser tan previsora la *Independencia Belga*. Si sus deseos no han de tener más logro ni sus esperanzas más fundamento que los Cardenales, ya verá que si es posible conquistar reinos con traiciones, es imposible engañar ni corromper ni intimidar á los fieles confesores de Jesucristo y soldados valerosos de su Iglesia.

---

Escriben de Roma con fecha 20 de Abril:

«Al fin sucumbió el conde Alfredo de Limminghe, y su cuerpo fué trasladado la noche del juéves, de la fonda á la iglesia de Minerva. Acompañábanle muchos amigos, el personal de la legacion belga y una mitad de zuavos. En la iglesia estaba el ministro de la Guerra. Al dia siguiente los PP. Dominicos celebraron un oficio solemne, y los asistentes todos dieron muestras de profundo recojimiento. Monseñor Merode presidia el duelo. Se espera en esta ciudad al conde de Limmingbe, padre, y créese que su grande piedad le ayudará á sufrir con paciencia el golpe terrible con que la Providencia ha querido probarle.

La transicion es natural: voy á hablar á Vds. de la marquesa de Pimodan. Ya les consta que la ilustre viuda al llegar á Roma, fué á hospedarse al convento de la Trinidad del Monte, con las señoras del Sagrado Corazon. Su primer cuidado fué ir á la iglesia de San Luis, donde la esperaba monseñor Level, quien la condujo á la tumba del general. Allí permaneció la señora Pimodan largo rato, absorta en la oracion, sin que se la advirtiesen esas flaquezas naturales á los dolores vulgares.

Anteayer juéves se presentó en el Vaticano, donde debia recibirla el Padre Santo, quien se conmovió al anunciársele la visita. La viuda del general se arrodilló en el dintel de la puerta, y conteniendo los sollozos, exclamó: «*Santísimo Padre, ¿mi marido está en el Cielo?* Este grito de una alma altamente cristiana puso en los labios del Padre Santo palabras que causaron, no ya consuelo, sino alegría inmensa á la señora Pimodan. Pio IX, despues de decir que sólo Dios sabe los que gozan de la plenitud de la gloria eterna, añadió «que desde el dia de la batalla de Castelfidardo habia pedido de todo corazon por los muertos, y especialmente por el general; *pero que habia notado que hacia quince dias que no pedia por Jorge Pimodan.*» Al decir esto, advertíase en la voz, en la mirada del Pontífice una uncion santa, sencilla, evangélica, sublime.

Preséntase á Roma como núcleo de las más activas reacciones. Los diarios revolucionarios se bajan hasta referir las calumnias más insensatas. Atacan al Rey de Nápoles, y la *Gaceta oficial* de Turin se ha atrevido á decir que la casa de Moneda de Roma ha acuñado piezas *falsas* con el busto de Francisco II, para distribuirlas á sus partidarios.

Por lo demas, el espíritu y la situacion interior de Roma son siempre los mismos. Los amigos del Papa sólo confian ya en Dios, así como los patriotas todo lo esperan de Bonaparte, á quien, segun dicen, es preciso dejar obrar.

Al cerrar esta carta, se me comunica el siguiente aviso:

«Debiendo tener lugar definitivamente el 9 de Mayo, dia de la Ascension, la rifa de los regalos hechos á Su Santidad, y de otros objetos pertenecientes al mismo, en obsequio de las familias que han padecido á consecuencia de los sucesos actuales, las señoras directoras tienen el honor de recordar á cuantas personas han tenido á bien encargarse de expender billetes, que se les cargará como tomadas por ellos las papeletas que no devuelvan antes del 1.º de Mayo.»

---

El estudio que los telegrafistas de Turin ponen en ocultar la verdad que perjudica á la Revolucion ó en inventar mentiras que en algun modo favorezcan aquella causa inícua, es tan grande, que sólo cuando el tiempo ha permitido la llegada de algunas correspondencias particulares, se consigue tener noticia de algunos hechos importantes.

A estos corresponde uno que nos refieren algunas cartas de los Abruzzos, relativo á un choque ocurrido en Paccaniga, entre el pueblo y la Guardia nacional de Aquila. Esta parece que habia sido mandada á aquel pueblecillo para conservar el órden en un mercado que debia verificarse en él el dia 9.

Serenos y alegres, valientes y osados, los tales guardias, desde que llegaron á aquel pueblo, comenzaron á insultar y amenazar á todo bicho viviente en quien no veian la escarapela tricolor, y tantas heroicidades hicieron, que, cansando al fin la paciencia de los aldeanos, éstos se reunieron, emprendieron tras de los libres, y por último, los sitiaron en la casa-cuartel en que estaban alojados, matando á treinta é hiriendo á setenta y tres de los guardias provocadores.

Otra correspondencia de Nápoles, fecha 20 del corriente, nos dá las siguientes noticias que el telégrafo se ha callado:

«En la provincia de Basilicata ha habido una insurreccion muy grave. Aldeanos y soldados desbandados se han reunido en número de unos cuatrocientos, y con una bandera blanca y á las órdenes de un tal Crocco, han restablecido por algunos dias el Gobierno en nombre de Francisco II. Créese que el movimiento reaccionario debia extenderse por la parte de Potenza; pero Crocco, que habia marchado primero en esta direccion, regresó de Lago-Pesolo hácia Ripa-Cándida. El capitan de la Guardia nacional de este último punto fué asesinado cuando iba á reorganizar la resistencia. La partida se apoderó luego de Venosa, ciudad de unas 10,000 almas, encontrando poca resistencia y hasta apoyada por los aldeanos de las inmediaciones. Otras marchas han producido tambien el apoderarse de Lavello y Atella.

Todo esto ha ocurrido del 10 al 15. La ciudad de Melfi, punto muy importante, se ha insurreccionado y establecido en nombre de Francisco II un Gobierno interino. Los Sres. Aguilechia, Fortunato y Colabella, que en tiempo de los Borbones habian ocupado puestos distinguidos, formaban parte de aquel Gobierno. El primero habia sido recaudador general de la provincia.

El Gobierno, que no ha sabido hasta muy tarde estos acontecimientos, porque el telégrafo habia sido cortado por los insurrectos, hizo marchar á toda prisa tropas piamontesas acuarteladas en Salerno. Los encuentros han sido favorables, segun parece, á las tropas regulares, que han ejecutado en todas partes terribles represalias, habiendo fusilado á unas cien personas en Venosa. Dícese hoy que se ha restablecido el órden; pero tengo entendido que en Nápoles no se ha recibido aún parte alguno oficial de la toma de Melfi.

El Gobierno mira con inquietud hácia la Calabria. En Cosenza ha habido un movimiento, á consecuencia del cual gobernador y el secretario general han huido. Un tal Plutino, hermano del diputado, ha tomado el mando de la provincia. Témese que el partido republicano fomenta los desórdenes de Cosenza.

Está en el ánimo de todos la inminencia de una reaccion. En nuestras provincias napolitanas hay unos cien mil hombres, soldados desbandados, ó garibaldinos descontentos, que pueden unirse para obrar simultáneamente contra el Piamonte. La posicion en que se ha dejado á los antiguos soldados es muy impolítica. Licenciados para ir á sus casas sin ningun subsidio, los desbandados nada tienen con que mantenerse en los pueblos por donde pasan, y van á robar á las tahonas....

A los ex-oficiales del ejército napolitano se les dan dos carlinos diarios si pertenecen á la clase subalterna, y cuatro carlinos si son de clase superior; ¡ménos de un franco y de dos francos diarios! Fernando II deseaba que sus soldados se casasen. Cuando se piensa que los soldados que han creido crearse una posicion y un retiro merced á largos servicios, se encuentran súbitamente ellos y sus familias en la mayor miseria á consecuencia de la desorganizacion del ejército, se comprende que, aún prescindiendo de tramas y de conspiraciones, estos soldados puedan levantarse, tomar las armas y cometer un acto de desesperacion.

En una carta anterior dije que el Gobierno se habia indispuesto con la sociedad de la Camorra. La cosa es bastante séria. El hombre muerto por un soldado piamontes en la calle Magno-Casello, era un célebre jefe de la sociedad. Los camorristas le han hecho un pomposo entierro. El miércoles fué conducido á Nápoles á cuerpo descubierto. El cortejo dió un rodeo que no es costumbre en los entierros. En la calle de la Pigna-Secca la afluencia del pueblo fué tal que se tomó por una demostracion. El cadáver fué cubierto de flores; se le arrojaron á la cabeza cajas de dulces y banderas, dando gritos extraordinarios.»

A las noticias anteriores creemos conveniente añadir las siguientes, que pintan toda la infamia que puede echar sobre sí un agente del Gobierno liberal del ex-Rey de Cerdeña cuando se trata de servirle bien:

«Fué un agente de policía á confesarse varias veces á la iglesia de los Padres Lazaristas en Nápoles, y la última vez que lo verificó, suplicó á los monjes y muy principalmente á su confesor, que tuviese la bondad de hacer llegar á su familia, que se hallaba en Roma, una carta, incluyéndola en el paquete de las que enviaban al general de la órden, cuya residencia es aquella capital. Accedieron los monjes, creyendo dispensar en ello un favor insigne al que tenian por hombre honrado, pues les habia asegurado serle imposible enviar, con la seguridad de que llegase á su familia, carta alguna por el conducto ordinario. No habia salido del convento el paquete, cuando el mismo agente vino con otros á registrarlo, y entre las de los monjes encontró la carta; la mandó abrir: se encontró que era una carta llena de noticias, confidencias políticas y con todos los indicios de una verdadera conspiracion.

Acto continuo, y como complemento de su infame accion, se llevó presos al superior del convento y al Padre confesor, contra los cuales se principió un sumario por conspiradores. Tratábase de proceder tambien contra las hermanas de San Vicente de Paul porque tenian por directores á los Padres Lazaristas, habiendo tenido que intervenir el cónsul frances para impedir un atropello. Para la prision del duque de Cajaniello se empleó el mismo, exactamente el mismo procedimiento que con los Padres Lazaristas: escribieron los esbirros una carta, imitando la letra del Rey Francisco II, la echaron por debajo de la puerta, é inmediatamente se presentaron para sorprenderle en su lectura: todavía estaba la carta sin abrir cuando le llevaron preso. En los dias del terror en Francia, no empleaba tan inícuos medios la junta de salvacion.»

---

Leemos en la *Patrie*:

«Un periódico extranjero anuncia que á consecuencia de un convenio reciente entre Francia y el Piamonte, las tropas francesas evacuarán los Estados de la Iglesia y serán reemplazadas por tropas sardas, las que sostendrán aún por algunos meses el actual *statu quo*. Podemos afirmar que esta noticia es completamente inexacta.»

---

Un periódico de Lóndres acaba de hacer público un hecho relativo á la señora duquesa de Kent, madre de la Reina de Inglaterra, y el cual teniamos nosotros hace ya mucho tiempo la satisfaccion de conocerlo. Esto es, que aquella augusta señora era católica.

El periódico ingles, al hablar de la muerte de la duquesa, que ha sido digna de sus creencias religiosas, dice que un Sacerdote católico de Claremont fué quien le administró los últimos Sacramentos la víspera del dia en que murió.

---

Unos despachos expedidos desde Berlin por el Príncipe de Latour d'Auvergne, representante en aquella córte del Gobierno frances, dan cuenta de haberse organizado en Prusia un partido que pretende hacer abdicar al Rey Guillermo, como hostil á la política revolucionaria alemana. Dicho partido no quiere tampoco al Príncipe Real, Federico Guillermo, que es muy conservador y trata de dar la Corona al Príncipe Federico Cárlos, sobrino del Rey Guillermo, que pasa por asociado á las sociedades secretas, y cuya conducta es escandalosa.

Esta última circunstancia da gran verosimilitud á las anteriores noticias.

---

Los asuntos de Syria, que se anunció que estaban arreglados con el asentimiento de Francia á retirar sus tropas, vuelven á embrollarse, y la aparicion de la escuadra inglesa en las aguas de Beyrouth, es objeto en Paris de grandes comentarios.

---

El emir Abd-el-Kader ha dirijido á su Emma. el Cardenal Donnet la siguiente carta:

«Gloria á Dios:

Habeis de saber, generoso Señor y venerable Pontífice, de corazon recto y elevado, que circunstancias favorables han permitido la feliz llegada de vuestra carta á nuestras manos.

Despues de romper el sello y levantar el velo que la cubria, nuestros ojos y nuestra alma quedaron deslumbrados con el magnífico presente que encerraba el sobre; y la belleza de la carta que nos habeis dirijido, ha excitado mi admiracion; pues rara vez mensaje de tanto mérito ha mediado entre dos amigos.

Dios os recompense con la mejor de las recompensas, y os dé vuestra parte de felicidad en el mejor de los sitios.

Los elojios que dispenseis, á lo que hemos hecho en Syria, me llenan de confusion; pues aunque hubiese dado la vida, no habria hecho más que corresponder á la acojida que me hizo vuestra nacion y contribuir á la gloria del Sultan Napoleon III, cuya generosidad y amistad me tienen estrechamente encadenado.

Lo que hemos hecho, no ha sido nada para lo que hubiéramos querido hacer. Pero si el acto ha sido imperfecto, completa fué la intencion y vos apreciais mas las intenciones que los actos.

Tened la seguridad, distinguido y poderoso señor, de que todos los sentimientos que nos manifestais, son los mismos que abrigamos hácia vos.

Salud de aquel que ha hecho abnegacion de sí mismo en Dios.

Abd-el-Kader, *hijo de Mahhi eddin, de la projenie de los Hassanitas.*

El dia 10 del segundo mes 1277.»

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

---

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 27 DE ABRIL DE 1861.

La carta del conde de Montalembert al de Cavour, es un documento importantísimo en dos conceptos; magnífica defensa de la causa de la Iglesia, y Manifiesto de la escuela católica francesa, que no está reñida con los modernos principios de libertad.

Bajo el primer aspecto, excusado parece decir que nos adherimos de todo corazon al sentimiento piadoso y vigorosas palabras del ilustre escritor; en cuanto al segundo, tenemos mucho que exponer, y sólo indicaremos aquello que á nuestro juicio sea indispensable á la fuerza de nuestra doctrina.

Despues de la última Alocucion de la Santa Sede, era seguro que el conde de Montalembert no habia de guardar silencio. Gregorio XVI en su Encíclica de 15 de Agosto de 1832 ha condenado el grito de libertad absoluta; Pio IX el 18 de Marzo próximo pasado el liberalismo, y con él los mal llamados progreso y civilizacion moderna: deber era de los que sostenian que la Iglesia no puede tener libertad sino donde todos la tienen; retractar ó explicar su doctrina. El silencio hubiera parecido irreverente.

La retractacion no era necesaria al conde de Montalembert, el cual en sus diversos escritos y discursos, con tales salvedades, protestas y espíritu verdaderamente piadoso, ha expuesto sus principios, que nadie, siquiera el autor por breves momentos, ha podido dudar de la rectitud de sus intenciones y de la sumision de su juicio al de la Iglesia. La explicacion era indispensable, y se ha explicado en la primera ocasion que se le ha presentado oportuna.

¿Es ó no satisfactoria la explicacion del jefe de la escuela francesa católica liberal? No somos competentes para decidirlo; pero podremos dar cuenta al público de nuestras impresiones, las cuales son en lo sustancial favorables al autor del manifiesto.

Procura este distinguir el falso liberalismo del liberalismo verdadero, y supone que la Santa Sede ha condenado el primero únicamente, dejando intacta la cuestion acerca del segundo.

Aceptamos la distincion; pero con una sola diferencia: lo que el conde de Montalembert llama falso liberalismo es para nosotros el verdadero, el único liberalismo, es el liberalismo de Cavour, tan vigorosa y elocuentemente combatido por Montalembert: lo que este crée verdadero liberalismo, liberalismo católico, no es tal liberalismo.

¿Quiere pruebas el autor de la carta, y con él todos los que con su misma sinceridad y buena fé se obstinan en llamarse liberales, sin dejar de ser católicos? La acojida que ha tenido el documento mismo que estamos examinando, nos las suministra. ¿Quiénes le aplauden? Los católicos. ¿Quiénes fulminan contra él, contra su autor, su escuela y sus discípulos? los liberales de toda Europa. Luégo su liberalismo no es liberal; luego no es verdadero liberalismo.

Esta impresion que el folleto ha hecho en la conciencia pública, es sin duda alguna la mejor impresion que nos ha dejado el escrito.

Se ha dicho ya del conde de Montalembert, que, semejante al péndulo de Bellani, oscila entre dos contrarias atracciones eléctricas, entre el espíritu católico y el espíritu liberal: en esta ocasion creemos que, sin dejar de agitarse hácia uno y otro lado, su movimiento no es el de oscilacion, es el de un cuerpo grave que habiendo perdido el centro de gravedad busca el reposo.

Se puede aceptar el Gobierno representativo y no ser liberal, como no lo fueron los españoles de la Edad media.

Se puede ser liberal y absolutista, como lo fueron Voltaire y sus discípulos Aranda y Floridablanca.

Se puede hasta desear la libertad para todos, y no ser liberal, cuando no hay otro medio de que la Iglesia sea libre, como lo deseaba en determinadas circunstancias y meramente como estado transitorio y excepcional, el Obispo de Arras.

Pero no se puede ser liberal y católico, cuando, como tipo de Gobiernos, como estado normal de la sociedad, se pide para el error, no ya la misma libertad que para la verdad, sino libertad de cualquier género, la más pequeña libertad.

Y esa libertad para el error, concedida *á priori*, filosóficamente explicada, es la esencia del liberalismo, su alma, su orígen, su principio vital y fundamental.

Destrúyase, y el liberalismo queda destruido.

Se habrá secado el manantial liberal, que es el protestantismo, la libertad de pensar y de conciencia;

Se habrán sofocado sus medios de accion, que son la libertad de la prensa y la tribuna;

Se habrán matado sus esperanzas, que son el exterminio de la Religion, ora por la violencia de las elecciones, de la trasformacion de los Congresos en concilios, de la extincion de comunidades religiosas, de la desamortizacion, de las anexiones, del derecho de insurreccion; ora por la seduccion de los progresos materiales, del utilitarismo, del sensualismo.

Désenos Parlamentos que no se erijan en reformadores de la disciplina eclesiástica, en maestros de moral cristiana, que no usurpen ni menoscaben ninguna de las facultades de la Iglesia, que limiten su palabra y su voto á cosas que meramente atañan á la potestad civil, y cada cual será libre en pensar si aquella forma de Gobierno es más conveniente que otra distinta: el Catolicismo no se enamora, ni se casa, ni se confunde con ninguna de ellas; pero désenos bajo cualquier forma un pequeño espacio donde

---

— 318 —

—Pero esta oracion no sirve para toda clase de enfermedades, sino para aquellas que provienen de una pasion de ánimo....

—¿De veras? Pues eso.... precisamente eso es lo que tiene doña Catalina. Pasion de ánimo.... Yo no me acordaba; pero eso.... Vamos, dadme la oracion... y á la enferma con ella.

—La oracion no la traigo conmigo; pero la tendreis dentro de pocos momentos.... y de seguro, si con todo secreto la poneis en manos de doña Catalina, para que la rece todas las mañanas en ayunas, al cabo de pocos dias la veis tan hermosa, tan fresca y sana como ántes.

El caballero partióse al punto á escribir lo mejor que pudo un aviso á Catalina, participándole su llegada á Estella, y sus deseos de presentarse al conde, para probarle cuán inocente estaba del engaño de los castillos; y cuán dispuesto á cumplir todas sus palabras.

A este billete, que en forma de oracion, entregó á Maese Tomas de Galar, le contestó Catalina que aquella misma tarde podia presentarse en su palacio, pues, ella como hija obediente, habia puesto la carta en manos del conde, y con su aprobacion le mandaba á llamar.

Del palacio del conde se dirijió Felipe al de la Reina en busca de Jehú.

Ocupaba el médico una parte de los sótanos del alcázar: en las primeras habitaciones solia recibir á las gentes que le buscaban, en las interiores nadie habia penetrado aún.

Allí tenía su laboratorio: allí guardaba sus tesoros.

— 323 —

del ánimo, habia mucho de padecimientos físicos: no podia atribuirse toda la culpa al noble y pundonoroso mariscal que no osaba ponerse delante de su amada sin reparar la falta en que sus gentes le habian hecho incurrir; mucha parte de la culpa podia recabar para sí la implacable Leonor, que tenia dentro de su alcázar al hombre á quien tan apasionadamente amaba, y á la doncella soberanamente hermosa, de quien le suponia ciegamente enamorado.

Todo favorecia los inícuos planes de Leonor; hasta la ausencia, la supuesta ingratitud del mariscal venian á justificar el decaimiento de Catalina, debido principalmente á la ponzoña que, con tanta seguridad como lentitud, iba devorando sus entrañas.

Despues de tres comidas con la Reina, la muerte de la hija del conde podia retardarse; evitarla era imposible.

Fácil es de suponer que Leonor se mostraria muy afable con el conde de Lerin en semejantes circunstancias. Su mayor anhelo era ocultar su crímen, con el manto deslumbrador de los favores. Ella nada se atrevia á negar; él todo lo queria: débil la una, exigente el otro, figúrese el lector cuán medrado andaria este en su privanza cortesana.

Hallábase en el caso de un niño mimado y voluntarioso, que en medio de una tienda de juguetes todo se le antoja, y en la imposibilidad de llevárselo todo, llora y se irrita; pues la misma abundancia y facilidad de satisfacer los gustos daña á la eleccion.

Tan pronto concebia el pensamiento de casar á su hija con el heredero de la corona de Navarra y tentaba las disposiciones de Leonor, la cual no manifes-

— 322 —

mayor atencion, pero con la cabeza baja, cuando Leonor y el conde departian acerca de ella.

Pasó el dia, sin embargo, en el más profundo silencio, en la más completa ignorancia acerca del mariscal de Navarra. Ni lo habia visto, como esperaba, en palacio, ni de él habia tenido noticia alguna. Su corazon comenzó á perder el sosiego con el presentimiento de alguna desgracia. En su rostro apacible ayer y sonrosado, aparecian las huellas de aquella primera pesadumbre. En todo su cuerpo sentia un mal estar, cual nunca lo habia experimentado, una especie de ardiente, pero lenta inquietud, que se acrecentaba conforme las horas iban pasándose en silencio y soledad para la pobre niña, que ninguna otra conversacion anhelaba que los dulces coloquios de Felipe, ninguna otra compañía que la de su noble desposado.

En vano Leonor procuraba distraerla, y en son de mitigar sus penas, no permitia que se apartase un punto de su compañía; el mal estar de Catalina iba en aumento, su melancolía minaba sordamente aquella existencia lozana y vigorosa, que, arrullada por las suaves auras del amor, parecia imperecedera.

La salud, la frescura de aquel cuerpo virginal eran al parecer puramente espirituales: eran el vislumbre del alma que se trasparentaba inmaculada en la suave corteza que la envolvia; puesto que el primer dolor del ánimo hacia recojerse marchitos y arrugados los pétalos de aquella flor delicada.

Tales eran las conjeturas del conde de Lerin; tal el juicio que por las apariencias podia formarse; pero el lector ya sabe la verdad: no eran todos pesares

— 319 —

Mil veces se notaba la desaparicion del anciano; por por espacio de dos ó tres dias creíasele muerto; registrábanse en vano aquellos sombríos aposentos; y al cabo de largas horas de encierro, se le veia salir hostigado por el hambre, consumido el rostro, pálido como el oro que contaba y revolvia, y con los ojos recelosos y á un tiempo satisfechos, del avariento que tiene el orgullo de un sultan, y la timidez de un esclavo.

El mariscal acudió á Jehú esperando hallar en sus palabras alguna esperanza acerca de la salud de Catalina, y conociéndole bien, llevó consigo cuanto dinero y joyas pudo haber á las manos.

Jehú, para suministrar un veneno á Catalina, habia empobrecido á la Reina, y por curarla trataba de agotar los tesoros del conde de Lerin y aún quizá los decantados diamantes de Jimeno.

Difícil era, en verdad, quedar bien con personas que hacian tantos sacrificios para obtener tan diversos resultados; pero el anciano judío habia sabido hallar un medio entre ámbos extremos; y consistia en prolongar la enfermedad de Catalina hasta dejar igualmente exhaustos á unos y otros.

Felipe, despues de hacer sus regalos al médico, oyó de él con el mayor júbilo las seguridades que le daba acerca de la mejoría de Catalina.

Todas las seguridades del mundo eran pocas, sin embargo, para el enamorado caballero.

Despues de haber consultado con la ciencia, acudió á la Religion: y si en la primera encontró egoismo, doblez y falsía, halló en la segunda verdad, sencillez y consuelo.

el error respire á la sombra de la ley, y allí veremos todos, amigos y adversarios, espíritu liberal.

¿Es esto lo que Pio IX condena en su Alocucion del 18 de Marzo? Sí, porque su divina mision aparece formulada por el Apóstol en estas palabras:—«*Omnia sustineo propter electos, ut ipsi salutem consequantur.*»—La Iglesia quiere salvar á todos, y no puede autorizar la perdicion de nadie. Cuando se salvan muchos, triunfa; cuando perecen muchos, llora. ¿Quién puede negar que con la libertad del error si el fuerte se robustece y perfecciona, la inmensa mayoría de los débiles desfallece y sucumbe?

¿Y cuál es el liberalismo que rechaza el conde de Montalembert en el mero hecho de llamarlo falso?

Del espíritu general de su folleto se infiere: lo ha declarado además expresamente: «Insensato fuera, dice en una obra anterior, proclamar la libertad de conciencia en los paises en que no existe.» (1) «Tengo confianza en poder afirmar que mi liberalismo nada tiene de comun con el que tan justamente reprueba el Sumo Pontífice,» manifiesta en su último folleto.

Ahora bien; sabiendo lo que reprueba la Santa Sede, sabemos lo que quiere reprobar el conde de Montalembert.

Conveniente fuera, sin embargo, como observa un diario católico del vecino Imperio, que el ilustre escritor y los periódicos que representan sus ideas, para evitar toda confusion cesasen de hablar la lengua liberal; de reclamar, por ejemplo, el acuerdo entre la Religion y la libertad, la reconciliacion de la Iglesia con la civilizacion, la libertad de conciencia para todos, la igualdad legal de cultos, etc., etc.; porque estas frases pudieran dar á entender que para ellos, como para los liberales verdaderos, la Religion está reñida con la verdadera libertad, la Iglesia con la civilizacion; que el error tiene los mismos fueros que la verdad, y la ley los mismos deberes respecto de la Religion verdadera que de las falsas; que todas ellas son iguales ante la ley, y por consiguiente que la ley es superior á todas ellas; que la ley divina, por consiguiente, está subordinada á la civil, la Iglesia al Estado; que no gozando ninguna otra Iglesia del poder espiritual, cuya independencia está garantizada por la soberanía temporal, es justo despojar á la Iglesia de esta soberanía para establecer entre ellas perfecta igualdad.

Si todas estas proposiciones están condenadas por el Papa, y el conde de Montalembert las rechaza con horror, ¿por qué no rechaza igualmente el lenguaje con que suelen encubrir su verdadero objeto los que las patrocinan?

Mas que el diario frances pudiéramos quejarnos nosotros; porque además de dolernos como católicos de esa fraseología liberalesca, nos escuece como españoles la injusticia de algunas citas y la inoportunidad de ciertos recuerdos; pero de veras se los perdonamos, si no son las oscilaciones del péndulo, sino las vibraciones cada vez imperceptibles de la campana que al fin enmudece por completo debajo de la cruz de la torre y sobre la muchedumbre arrodillada en el templo.

F. N. Villoslada.

---

Al empezarse ayer la sesion del Congreso, anunció el Sr. Calzada una interpelacion al Gobierno sobre la conducta anómala que ha observado con los periódicos de Madrid y los de provincias, permitiendo á los segundos la publicacion de la carta del duque de Aumale al Príncipe Napoleon, y negándosela á los primeros. El Presidente de la Cámara dijo que pondria en conocimiento del Gobierno la interpelacion; pero dudamos mucho que llegue el caso de que la explane el Sr. Calzada, porque el asunto es de tal índole, que, no obstante la suavidad mantecosa del señor Posada Herrera, no podria entrar en él sin verse cojido por cualquiera de los lados que escojiere para escaparse.

Despues continuó el debate sobre el proyecto de ley de imprenta entre los Sres. Rivero, Cánovas y Gonzalez Brabo, versando la discusion principalmente sobre si la imprenta ha de estar sometida al Código ó á una ley especial. El señor Gonzalez Brabo, en su nombre, y apoyándose en la autoridad del Sr. Pidal, manifestó que uno y otro se hallaban de acuerdo en esta parte con el Sr. Rivero; declaracion que sorprendió á la Cámara sin extrañeza del Sr. Gonzalez Brabo, pues que hasta S. S. se mostraba sorprendido de lo mismo que estaba diciendo, y la cual, en vista de lo que por otra parte han dicho los Sres. Rivero y Cánovas, ha acabado por convencernos de que han empezado ya las manifestaciones claras de la confusion de lenguas.

---

Esperábamos lo que nos ha sucedido con *La Discusion*. Ya sabiamos lo que valen y son las *ámplias libertades* que promete á la Iglesia el partido democrático; y por consiguiente (dicho sea con la vénia de *La Discusion*) nos ha causado más risa que sorpresa la única frase con que procura responder á nuestras preguntas:—«Si en Italia ha habido excesos, los desaprobamos.»

¡*La Discusion*, que tanta confianza pretende inspirar á la Iglesia Católica, ignora todavia si en Italia se han cometido excesos contra su libertad! ¡En Italia, donde se han roto solemnes Concordatos, se han suprimido órdenes religiosas, se han expedido por la autoridad civil licencias para predicar, se ha desamortizado, se ha sometido al Clero á tribunales civiles, de que pueden formar parte sectarios protestantes, judíos ó mahometanos! ¡En Italia, donde se han entrado á saco monasterios, se ha desterrado y encarcelado á Obispos, Arzobispos y Cardenales, se ha fusilado á Sacerdotes inofensivos; en Italia, por fin, donde se ha despojado de sus dominios, con grande aplauso de *La Discusion*, al mismo Jefe de la Iglesia!

El diario democrático ha celebrado como otras tantas conquistas de la civilizacion moderna, todos los hechos citados y otros muchos que omitimos; pero, dejando esto á parte, *si algo excesivo se ha hecho en Italia contra la Iglesia*, lo desaprueba *La Discusion*. ¿Puede pedírsela más?

No; pese al desden con que mira el periódico autónomo toda mojigatería, no se le puede pedir una evasiva más *beatamente casuística*, ni más *seráficamente candorosa*. Esto no estorba que la tal evasiva tenga su *intríngulis*. No quita lo cortés á lo valiente. El asunto es hurtar el cuerpo á la dificultad, y sacar del atasco el carro de la Revolucion, aunque caiga debajo de sus ruedas el sentido comun.

Pues ahora bien; *La Discusion* nos permitirá declararle con toda sencillez una sola cosa. Los católicos no pueden confiar, no confiarán nunca la custodia de sus libertades, á personas que, teniendo dos dedos de frente (y los redactores de *La Discusion* tienen muchos mas), no sepan todavia á punto fijo si en las circunstancias actuales se están cometiendo ó no escandalosos excesos contra la Iglesia.

---

Con leer los dos siguientes párrafos que tomamos de dos diarios de hoy, saben ya nuestros lectores todo cuanto hay que saber sobre la cuestion á que se refieren.

Dice el primero:

«*El Reino* da á entender que, como consecuencia de la última entrevista celebrada entre el señor ministro de Estado y el Sr. Pacheco, se tratará en la próxima sesion del Senado de nuestros asuntos con Méjico, si bien todavia no se presentarán los documentos relativos á dicha cuestion.»

Y dice, explicando, el segundo:

«*El Reino* da á entender que el decir los diarios ministeriales que no se llevarán á las Córtes los documentos sobre la cuestion de Méjico hasta que tenga lugar la entrevista del enviado de aquella República con el Gobierno, es con el objeto de dar lugar á que se suspendan las sesiones y no se trate de tan grave asunto.»

---

Por todos los diarios ministeriales ha circulado el párrafo siguiente:

»*La Crónica* dice, con referencia á una carta de Barcelona, que reina agitacion entre los obreros, y hay motivos bastantes para creer que llevan las cosas un giro parecido al que tomaron allí en 1854 y 56.

Tenemos motivos para asegurar, que esta noticia, en los términos y con las proporciones que la da nuestro colega de la noche, carece por completo de fundamento.»

Conque es decir que, si no *en los términos* y *con las proporciones* que á su noticia da *La Crónica*, ello es de todos modos verdad que hay algo en el negocio.

Parécenos que á la hora presente debia haberse explicado por los órganos del ministerio qué es lo que hay, aunque no sea *con las proporciones* y *en los términos* que dice *La Crónica*.

---

Un periódico ministerial de anoche inserta el siguiente párrafo:

«Por las noticias que recibimos de varios puntos de España, se ve que se ejerce gran vigilancia en todas las costas desde que se supo que D. Juan de Borbon habia abandonado á Lóndres. De esta capital nos dicen hoy mismo que á D. Juan acompaña sólo su secretario y un francés. En España no ha vuelto á tenerse noticia oficial del paradero de D. Juan; pero se nos figura, y no creemos deber decir más, que su suerte será bien desdichada si pone el pie en nuestro territorio.»

En efecto, nos consta que se han dado órdenes muy severas á las autoridades superiores de todas las provincias, y creemos que les seria muy poco difícil darles cumplimiento, porque no es dudoso que para ello tendrian por auxiliares á todos los hombres de bien del distrito donde D. Juan intentara presentarse. ¡Ojalá abrigue igual conviccion este mal aconsejado Príncipe, y nos libre con su ausencia del disgusto de verle ser desgraciado juguete de pasiones y maldades agenas!

---

Sobre el asunto á que se refiere el párrafo anterior, véase lo que dice la siguiente carta:

«Vich, 22 de *Abril*.

Una bola echada al aire, maliciosamente sin duda, ha llamado la atencion pública, y es la aparicion en los escondrijos de estas montañas de D. Juan de Borbon, con su inseparable Lazeu y prosélitos más íntimos. Acerca de este extremo podemos tranquilizar al público; están pacíficas las montañas y pais de la alta Cataluña y el espíritu público está por la paz, esperando impulsar cada dia más y más los elementos de bienestar con la via férrea, que, aprobado ya el primer artículo, nos parece realizada.»

---

A ver si nuestros lectores son más afortunados que nosotros y entienden qué ha querido decir *La Epoca* con este párrafo sibilítico:

«*El Contemporáneo* pregunta si es cierto, como se ha dicho, que el Gobierno espera á ver la resolucion de las grandes Potencias para seguirla, cuando se trate del reconocimiento del nuevo reino de Italia.

El Gobierno no necesita esperar á semejante cosa, teniendo como tiene trazada su política por sus antecedentes, por su deber y por la línea de conducta que con aplauso del pais viene observando en Italia.»

Sin perjuicio de aguardar explicaciones sobre este logogrifo, si los diarios ministeriales quieren darlas, nos limitaremos por hoy á decir:

1.° Que no conocemos *los verdaderos antecedentes* de la política del Gobierno respecto de Italia, y que los pocos que conocemos, se reducen todos á la proclamacion solemne y á la aplicacion práctica del principio de *neutralidad* condenado por la razon, por la justicia, por el decoro y por el Padre Santo.

2.° Que no es cierto, sino falso y falsísimo, que el pais vea *con aplauso* la línea de conducta que está siguiendo el Gobierno respecto á las cuestiones de Italia. El pais no ve sino una conducta anti-católica y anti-monárquica en el Gobierno frances respecto de Italia, y ve que la conducta del Gobierno español es casi idéntica, acerca de este particular, á la del Gobierno frances. Eso es lo que ve el pais, y si *La Epoca* quiere que vea otra cosa, hable claro; pues no estamos ya en tiempos de logogrifos ni de medias palabras.

---

Despues de haber emitido nuestro leal parecer respecto á la reincorporacion de la isla de Santo Domingo, hemos tomado por línea inflexible de conducta no dar de propia cosecha noticia alguna sobre lo que examine ó resuelva nuestro Gobierno, temiendo ser inexactos en negocio de tan grave consecuencia, ú oponer algun obstáculo indirecto á la solucion y á los trámites de solucion que el Gobierno adopte.

Fieles, pues, á este sistema, nos limitamos á trascribir lo importante que acerca del particular, se ha comunicado hoy al público:

«Es oficial la noticia de que los Estados-Unidos no se opondrán á que España consienta en la anexion de Santo Domingo. El ministro de Estado anglo-americano ha contestado el 5 de Abril á una nota del ministro plenipotenciario español en Washington, señor Tassara, que pedia explicaciones sobre el anunciado embarque de tropas á Santo Domingo, que ningun armamento naval de su Gobierno ha sido ni será despachado con ningun propósito hostil ó poco amistoso á España, y que el Gobierno anglo-americano deseaba conservar las buenas relaciones que existian entre ámbos paises.»—(*Correspondencia.*)

«Insístese en decir que Inglaterra hará oposicion á que se nos anexione la Isla de Santo Domingo; pero nosotros esperamos, que si llega á formular su oposicion, se convencerá de nuestro derecho, sin que esto relaje en nada la buena armonía que existe entre ámbos paises.»—(*Idem.*)

«Ni hay noticia séria de que sea cierto lo que anteanoche se dijo, con referencia á un parte telegráfico de Paris, de que el general dominicano Baez haya pedido el protectorado del Gobierno frances para su pais, ni semejante noticia merece valor alguno; pues sería en extremo ridículo que un general desterrado hiciera semejante reclamacion, y ménos que se la diera importancia por ningun Gobierno.»—(*Idem*).

---

*La Crónica de Ambos Mundos* publica anoche el siguiente resúmen de la nota diplomática del nuevo ministro de Relaciones exteriores de la república de Méjico, señor Zarco, al señor ministro de Estado, D. Saturnino Calderon Collantes, relativa á la cuestion del señor Pacheco:

«Habiendo sido perfectamente recibido por el Gobierno constitucional en Veracruz el señor embajador de España, á quien permitió aquel franca entrada, en ver de guardar la debida imparcialidad, se dirijió inmediatamente á Méjico, donde no existia ya á la sazon ni sombra de poder, pues que Zuloaga pretendia reasumir en sí la suprema dignidad y la autoridad de la presidencia.

»En tal situacion, todo el cuerpo diplomático residente y acreditado en Méjico, suspendió sus relaciones con el Gobierno allí establecido, con tanta más razon, cuanto que hallándose Miramon ausente, y siendo completamente derrotado á los pocos dias, volvió á la capital sin prestigio y sin fuerzas.

»Tal fué, precisamente el momento que escojió el Sr. Pacheco para reconocerle, y para hacer su presentacion solemne y oficial. Este apoyo moral del representante de España, alentó al partido conservador, dando además cierto grado de confianza á los capitalistas y al Clero, para hacer á Miramon anticipos pecuniarios, que dieron márgen á que se prolongara así una resistencia inútil, puesto que aquella administracion no tardó en ser derrotada.

»La nacion vió en la conducta del Sr. Pacheco con el Gobierno usurpador de Méjico, cuando ya sus colegas habian cesado en sus relaciones oficiales con dicho Gobierno, un acto de hostilidad flagrante hácia su propia dignidad y sus intereses.

»El Sr. Juarez se vió obligado á acatar el fallo de la opinion pública, y con harto sentimiento se creyó en el deber de expedir sus pasaportes al Sr. Pacheco, al delegado apostólico y al ministro de Guatemala, abiertamente hostiles al órden constitucional.

»Esta medida, en nada afecta al deseo que tiene Méjico de cultivar sus buenas relaciones con España, fué una medida puramente personal; pues su anhelo es, por el contrario, el de estrechar más y más esas amistosas relaciones con el Gobierno español. Con este fin, el Gobierno de Méjico se halla dispuesto á recibir y enviar él á su vez una de tantas personas recomendables de las que existen en ámbos paises, para obviar y allanar las dificultades pendientes, y formular un acuerdo recíproco, un convenio justo, pues que el celebrado por el Sr. Almonte, ni fué reconocido por el poder legítimo y nacional, por no estar para ello autorizado Almonte, sino que más bien se protestó contra él, ni fué concluido, sino como un arma de partido por parte de los conservadores, descuidando y sacrificando los verdaderos intereses de los españoles y de los mejicanos, cuyos fraternales vínculos desea estrechar el Gobierno actual de la república.»

---

Con el epígrafe de *Distincion entre el Señorío y la propiedad* se nos ha remitido por una persona autorizada el siguiente artículo:

Nuestras leyes han declarado inalienables las cosas pertenecientes al señorío del reino. Mas, ¿cuáles son estas cosas, segun la razon y el espíritu de las mismas leyes?

La ciencia del derecho público, esto es, del que establece las relaciones de las partes con el todo del Estado, divide las cosas que pertenecen al todo, en cosas públicas nacionales, y en cosas ó bienes del Estado; así como divide las pertenecientes á un pueblo, considerado como unidad, en cosas públicas municipales, y bienes de propios.

Entre las cosas públicas nacionales, y las del Estado, hay la diferencia de que, aquellas están, por su naturaleza, destinadas al uso comun de todos y cada uno, no siendo, por tanto, susceptibles de enajenacion: no así éstas, que pueden ser enajenadas como susceptibles de caer, sin desnaturalizarse, bajo el dominio privado.

Así, sobre las primeras ejerce la nacion, el reino, un dominio que se llama señorío; y un derecho de propiedad sometido á las prescripciones del derecho civil, respecto de las segundas.

Una carretera, por ejemplo, no puede ser enajenada, pues de lo contrario el adquirente como dueño podria impedir ó privilegiar el tránsito; y precisamente el fin especial de las carreteras es facilitarlo.

Esto no es decir que no pueda ser enajenado el terreno que ocupa una carretera, cuando cesa la conveniencia pública de sostenerla; pero entónces lo que se enajena es el terreno, esto es, un bien del Estado.

En suma; el dominio de las cosas públicas nacionales, ó sea de las que pertenecen al señorío del reino, no puede ser enajenado, porque dejarian de ser tales, convirtiéndose en patrimonio particular lo que por su naturaleza es de uso público, cediendo así el todo á la parte, principio irracional, y por tanto insostenible.

No así los bienes que son propiedad del Estado, como las fincas rústicas y urbanas, y los derechos reales y personales, en cuyo concepto el Estado no puede ser considerado más que como persona jurídica, igual en condicion á otra natural.

Así, el Fuero viejo de Castilla y las Partidas declaran inalienables la justicia y los impuestos, porque ambas cosas quedarian desnaturalizadas desde el momento en que pasasen al dominio privado.

En efecto; el fin esencial de la justicia es mantener el órden social, dando á cada uno lo suyo: enajénese este derecho, y el particular que lo adquiera lo aplicará lógicamente en provecho propio, sin tener en cuenta el fin de la institucion.

El fin esencial de los impuestos es cubrir las cargas del Estado, repartiéndolos segun dicta la equidad, y variándolos segun la ciencia y la experiencia aconsejan; enajénese este derecho, y quedará desnaturalizado, porque pasará á ser de utilidad privada lo que esencialmente debe ser destinado á la conveniencia pública. Veráse asimismo perpetuarse unas cargas variables de suyo, como lo es la conveniencia pública en que están fundadas.

La justicia y los impuestos inalienables, como inherentes al señorío del reino, fueron, sin embargo, enajenados: mas, cuando las circunstancias especiales, que hicieron hasta cierto punto plausibles esas enajenaciones, cesaron, y cuando la antorcha de la ciencia ha venido á esclarecer lo improcedente de ellas, la ley ha devuelto este derecho á las manos de donde nunca debió salir.

Las jurisdicciones señoriales, los diezmos señoriales, las pechas, el peso y almudí obligatorios y señoriales, y otras muchas gabelas del mismo género, han cesado, sin perjuicio del resarcimiento á sus poseedores, probando con los títulos, en cuanto á los impuestos, la legitimidad de sus adquisiciones.

Los Reyes absolutos, en lo antiguo, eran á la vez únicos representantes del Estado, y personas naturales.

Claro es, que lo que como tales personas adquirian, podian traspasarlo con arreglo á las prescripciones del derecho civil; asunto no cuestionable.

Mas lo que para el Estado adquirian por medio de la conquista, podian asimismo trasmitirlo á otro, en calidad de legisladores, siempre que el objeto fuese propiedad del Estado, y como tal, enajenable por su naturaleza.

Las propiedades rústicas y urbanas, los censos y demas derechos reales y personales que se rigen por las reglas del derecho civil, pudieron venderlos, donarlos á sus servidores, sin que tales enajenaciones deban confundirse en manera alguna con las señoriales; porque con éstas se constituia señor el que no podia serlo, cuando con aquellas no hacia más que transferirse un derecho de propiedad por quien tenia facultad de hacerlo, y sobre cosas esencialmente transferibles á perpetuidad.

La exijencia de la presentacion de los títulos para acreditar la legítima adquisicion de las cosas señoriales, no es, pues, aplicable á los censos, puesto que no siendo de naturaleza señorial, debe bastar para ser amparado el censualista en su posesion y propiedad, los títulos que para ello reconoce el derecho civil, entre los cuales el de la posesion inmemorial es el más robusto.—C. B.

---

Habiéndose presentado ayer al presidente del Congreso una proposicion firmada por siete diputados, pidiendo sesion secreta para tratar ciertos asuntos relativos á un individuo de la Cámara popular, se reunieron el presidente, los vice-presidentes y los secretarios, los presidentes de las secciones y los diputados que han sido ministros.

Parece que la mayoría acordó que no son de la competencia del Congreso los hechos á que se referia la proposicion.

---

Parece que habiendo decidido el Gobierno frances el establecimiento de un servicio trasatlántico de Francia á China, por el istmo de Suez, servicio que contará con 18 buques al ménos y una subvencion de seis millones de francos para hacer un viaje redondo cada mes, el Gobierno frances se ha dirijido al español para obtener que establezca una línea desde Saigon hasta Manila. Por el conducto que llega esta noticia, viene tambien la de que las negociaciones con el Gobierno español están á punto de dar buen resultado.

---

Leemos en *La Correspondencia*:

«Por consejo de los médicos de Cámara que creen los baños de mar convenientes al Príncipe de Asturias y para que S. M. la Reina pueda satisfacer su deseo de visitar las provincias del Norte, es probable que la córte se traslade en el verano próximo á Santander para tomar los baños, y visite de paso las Provincias Vascongadas y acaso algunas de Castilla. Esto es lo único probable hasta ahora sobre el viaje de su majestad que anuncian varios periódicos.»

---

El señor ministro de Estado ha vuelto al Real Sitio de Aranjuez.

---

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-60 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43 publicado.

Deuda amortizable de primera clase, 31-25 no publicado.

Id. amortizable de segundo id. 17 no publicado.

Id. del personal, 22-50 no publicado.

---

El Sr. D. Victoriano de Ameller, coronel retirado, ha sido enviado á las prisiones militares, de órden del señor capitan general de este distrito.

---

Ayer por la mañana el presidente del Consejo de ministros, los directores generales de las armas, y otros individuos del Estado mayor del ejército, han presenciado en la dehesa de los Carabancheles el ensayo de las tácticas de guerrilla de los generales marqués del Duero y Rivero.

---

El lunes próximo llegará á esta córte el brigadier Buceta, á quien S. M. la Reina, á propuesta del duque de Tetuan, se ha dignado rebajar un año de la pena que le impuso el consejo de guerra celebrado para juzgarle.

---

Ha sido nombrado sub-gobernador de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, el señor don Rafael Muro. Tambien ha sido nombrado segundo cabo, en comision, de Puerto-Rico, el brigadier señor Vargas.

---

*El Reino* ha publicado la siguiente carta, que, escrita toda de puño y letra del inmortal autor del Quijote, posee el general Sr. D. Eduardo Fernandez de San Roman.

Esta carta fué escrita 27 dias ántes de la muerte de Cervantes y la insertamos con la misma ortografía que tiene. Dice así:

Al Illustrissimo Señor el Señor Don bernardo de Sandoval y Roxas Arzobispo de toledo.

Muy Illustre Señor: Ha pocos dias que recivi la carta de vuestra Señoria Illustrissima y con ella nuevas mercedes. Si del mal que me aquexa pudiera haber remedio, fuera lo bastante para tenelle con las repetidas muestras de favor y amparo que me dispensa vuestra Illustre Persona: pero al fin tanto arrecia que creo acabara conmigo aun cuando no con mi agradecimiento. Dios nuestro Señor le conserve egecutor de tan Santas obras para que goze del fructo dellas alla en su Santa gloria como se la desea su humilde criado que sus muy magnificas manos besa. En madrid a 26 de Marzo de 1616 años.

*Muy Illustre Señor*

Miguel de Cerbantes Saavedra.

---

En el monasterio de las Salesas Reales se celebrará mañana domingo, á las diez, una solemne funcion, en cumplimiento de una promesa hecha por la hija del Sr. D. Pedro la Hoz, religiosa de aquel convento. Predicará el Padre Cumplido, de la compañía de Jesús.

---

El mártes 30 del corriente, á las seis y media de la tarde, principiarán en la Real iglesia de Santo Tomás los ejercicios de el Mes de María y solemne novena que la Real archicofradía del culto continuo á la Santísima Vírgen ó Córte de María, consagra en el presente año 1861 á su tutelar la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, en la Real iglesia de Santo Tomás. Concluirán los ejercicios el viérnes 31 de Mayo. En los primeros 23 dias, á las seis y media se rezará el santo Rosario; seguirá la meditacion y el ejercicio del dia, y se cantará una letrilla: luego el sermon, que tendrán los Presbíteros D. Félix Cumplido y D. Cipriano Sevillano; acabado el sermon, se cantará otra letrilla, la Letanía y despedida de la Santísima Vírgen. El dia 22 despues del sermon se cantarán varios motetes, la Letanía y una gran Salve, terminando con la despedida á la Santísima Vírgen, dirijido todo por el maestro compositor D. Roman Jimeno. La novena principiará el miércoles 23. A las diez de la mañana de dicho dia se manifestará á su Divina Majestad, quedando expuesto hasta la noche; despues de manifestar se cantará Tercia del oficio de la Santísima Vírgen; en seguida la Misa mayor con sermon, y á continuacion la Sexta y Nona. Por la tarde á las cinco Estacion, Rosario, meditacion y sermon, que tendrán las nueve tardes los referidos Sres. D. Félix Cumplido y D. Cipriano Sevillano; despues la novena; concluyéndose con la Letanía, Salve, *Tantum ergo*, Bendita sea tu pureza, y despedida de la Santísima Vírgen.

---

Ayer llegaron á Madrid los siguientes telegramas:

«Cádiz, 22.

La fragata *Luisita* salió ayer de este puerto para Manila. Conduce misioneros.

No ha llegado aun la Emperatriz de Austria.

Sevilla, 26.

Hoy á las siete y media han chocado ligeramente dos trenes en el ferro-carril de Cádiz á esta ciudad. Se atribuye á que el maquinista de uno de ellos iba ébrio. Hay que lamentar algunas desgracias; pero ninguna mortal. Daremos mayores detalles.

Sevilla 26 (*por la noche*).

Varias personas levemente heridas en el choque ocurrido en el ferro-carril de esta ciudad á Cádiz han sido curadas y han continuado su viaje.

El tren ascendente es el que padeció más.

El maquinista está preso.

Se espera en esta ciudad el regimiento de Soria.»

*El secretario de la redaccion*,

M. Herrera de Tejada.

---

## ÚLTIMA HORA.

### TELEGRAMAS.

Turin, 26.

La Cámara ha votado que se prolongue tres meses todavía el servicio de la Guardia nacional movilizada.

La *Gaceta* de Turin dice que Garibaldi regresará en breve á Caprera.

La *Opinione* dice que el Príncipe Couza y el Rey de Tunez han reconocido el reino de Italia. (*¿Risum teneatis?*)

Lóndres, 26.

Lord Palmerston ha dicho en la Cámara que la conducta descortés de la policía prusiana con el capitan Macdonald puede relajar los vínculos amistosos entre Inglaterra y Prusia: que en casos semejantes, Inglaterra siempre ha dado satisfacciones, y Prusia hasta ahora no ha dado ninguna.

(1) *Des intérets catholiques du XIX siecle.*

## PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Anastasio, San Pedro Armengol y Santo Toribio de Mogrovejo, mártires de Lima.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Prudencio, Obispo, y San Vidal, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde procesion de reserva.

En el convento de religiosas del Sacramento se hará funcioo á Santo Toribio de Mogrovejo: predicará en la Misa mayor D. Juan Guerra, y por la tarde se cantarán completas solemnes.

Se celebrará tambien funcion á San Pedro de Verona en Santo Tomás, predicando D. Pedro Quilez; en la capilla de la Venerable Orden Tercera de San Fraocisco al beato Lucio, predicando su elogio doo Manuel Gonzalez, y á San Ignacio de Loyola en su iglesia, siendo orador D. Gregorio Montes.

En las parroquias habrá Misa cantada, y por la tarde ejercicios espirituales con sermon y manifiesto, en Capuchinos, San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorio del Caballero de Gracia.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian, ó la del Favor en San Cayetano.

SANTO DEL LUNES

*San Pedro de Verona, mártir.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena (calle del Meson de Paredes), donde por la mañana habrá Misa caotada y por la tarde visperas a su titular.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud en San Juan de Dios, se practicarán los religiosos cultos semanales a Jesús Crucificado, estando su Divina Magestad expuesto hasta las doce.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Gines.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 26.*)

MINISTERIO DE FOMENTO.

*Instruccion pública.—Negociado 1.º*

Determinado el personal de catedráticos numerarios de facultad en las universidades literarias del reino, y debiendo procederse con arreglo a la ley de 9 de Setiembre de 1857 á la designacion de las categorías que corresponden á las diversas facultades y secciones, y á la provision de las vacantes, la Reina (q. D. g.), oido el Real Consejo de instruccion pública, ha tenido a bien dictar las siguientes disposiciones para el cumplimiento de los artículos 230, 231, 232 y 233 de la expresada ley:

Artículo 1.º Corresponden á las diversas facultades, con arreglo á los artículos 230 de la ley y 41 del Real decreto de 14 de Marzo de 1860, las categorías de entrada, ascenso y término que se expresan á continuacion:

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Veinte y siete categorías de entrada.
Diez y ocho de ascenso.
Nueve de término.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Veinte y dos categorías de entrada.
Catorce de ascenso.
Siete de término.

FACULTAD DE FARMACIA.

Once categorías de entrada.
Siete de ascenso.
Cuatro de término.

FACULTAD DE MEDICINA.

Cuarenta y tres categorías de entrada.
Veinte y ooho de ascenso.
Catorce de término.

FACULTAD DE DERECHO.

Cuarenta y dos categorías de entrada.
Veinte y nueve de ascenso.
Quince de término.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

Diez y seis categorías de entrada.
Diez de ascenso.
Cinco de término.

Art. 2.º En las facultades de ciencias exactas, físicas y naturales y de derecho se distribuirán las categorías entre sus secciones respectivas de la manera siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

*Seccion de ciencias físico-matemáticas.*

Siete categorías de entrada.
Cuatro de ascenso.
Dos de término.

*Seccion de ciencias químicas.*

Nueve categorías de entrada.
Seis de ascenso.
Tres de término.

*Seccion de ciencias naturales.*

Seis categorías de entrada.
Cuatro de ascenso.
Dos de término.

FACULTAD DE DERECHO.

*Seccion de derecho civil y canónico.*

Treinta y ocho categorías de entrada.
Veinte y seis de ascenso.
Trece de término.

*Seccion de derecho administrativo.*

Cuatro categorías de entrada.
Tres de ascenso.
Dos de término.

Art. 3.º Las categorías vacantes de ascenso ó de término serán anunciadas por la direccion general de instruccion pública en la *Gaceta de Madrid*, y por edictos que habrán de fijarse en las universidades literarias, señalando el plazo de un mes para recibir solicitudes de los catedráticos que se crean con opcion á este premio.

Art 4.º Trascurrido el plazo, se pasará al Real Consejo de instruccion pública el expediente de concurso para que examine y compare los méritos de los aspirantes.

Cuidará de ver el Consejo si algunos profesores, teniendo opcion á categoría, no la han pedido; y reclamando sus respectivos expedientes, procederá á comparar los merecimientos de estos con los alegados por los otros catedráticos. Hecho el oportuno exámen y comparacion de todos, propondrá en terna al Gobierno los que considere más acreedores á ocupar la vacante, háyanla ó no solicitado.

Art. 5.º Son títulos para ascender en categoría:

1.º La publicacion de obras y de otros trabajos literarios ó científicos, originales y de verdadera importancia, calificados por el mismo Consejo, y con anterioridad á la vacante, como títulos suficientes para ascender en categoría.

La circunstancia sola de haber sido incluida en las listas de libros de texto una obra, no es bastante para aquel efecto.

2.º Los descubrimientos y adelantos notables en letras ó ciencias.

3.º El mayor celo, asiduidad y acierto en la enseñanza.

4.º Los servicios extraordinarios que hayan prestado los profesores sin haber desatendido las obligaciones inherentes á su cátedra, ya en la creacion, arreglo y aumento de los museos, gabinetes y demás dependencias científicas ó literarias, ya en el desempeño del cargo de vocal en los tribunales de oposiciones.

En igualdad de circunstancias, se atenderá á la mayor antigüedad.

Art. 6.º Con arreglo á la ley, ningun catedrático ascenderá eo categoría sin llevar cinco años de antigüedad en la inmediata anterior.

Art. 7.º El mérito premiado con una categoría no podrá alegarse de nuevo para ascender á otra.

Art. 8.º Dentro de los cuarenta dias de conferida la categoría de ascenso ó término, el catedrático agraciado deberá sacar título de ella, sin el cual no podrán acreditársele los haberes que por tal concepto le correspondan.

Art. 9.º El catedrático de término ó de ascenso que sea trasladado de una seccion ó facultad á otra, conservará su categoría en la primera, hasta tanto que, ó salga del servicio activo, ó siendo de ascenso obtenga la de término en la nueva seccion ó facultad, en la cual, y de ningun modo en la anterior, podrá alcanzar esta última categoría.

Art. 10. Las traslaciones hechas hasta el dia de hoy no quedan sujetas á lo que se dispone en el artículo anterior, y los profesores de ascenso ó de término ya trasladados, tienen desde luego radicada su categoría en la facultad ó seccion donde sirven actualmente.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Abril de 1861.—Corvera.—Señor director general de Instruccion pública.

## CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES.

*Extracto de la sesion del dia 26 de Abril de 1861.*

Se abrió á las tres, y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Calzada anuncia una interpelacion al Gobierno sobre la conducta observada por el mismo con la prensa de Madrid y de provincias en lo relativo á la publicacion de la carta-folleto del duque de Aumale dirijida al Príncipe Napoleon.

El señor presidente dice que lo pondrá en conocimiento del Gobierno.

Se pone á discusion el dictámen de la comision de actas, relativo a la de Medina de Pomar, que propone su aprobacion, y que se admita como diputado al señor Careaga.

El Sr. Ribó impugna el dictamen, porque, en concepto de S. S., en la eleccion existian hechos que la hacian viciosa, y por consiguiente ilegal la admision del señor Careaga, como representante en el Congreso de aquel distrito.

El Sr. Vazquez defiende el dictámen en nombre de la comision.

Rectifican ámbos señores, y puesto á votacion el dictámeo piden varios diputados que sea nominal; y resulta aprobado por 66 votos contra 35, quedando admitido como diputado el señor Careaga.

Sigue la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de imprenta, y el Sr. Rivero rectifica con algun detenimiento lo dicho en la sesion anterior por el señor Cánovas del Castillo, haciendo un nuevo discurso, en el cual procura probar la necesidad que hay de que la imprenta sea libre y no se halle sujeta sino al juicio de un solo tribunal y á las disposiciones del Código penal, en las cuales encuentra S. S. encerrado todo cuanto puede ser aplicable a los delitos cometidos por medio de la prensa.

Combatiendo el Sr. Cánovas del Castillo los nuevos argumentos presentados por el Sr. Rivero, aduce tambien otros nuevos en defensa de las ideas que en la materia profesa S. S., y por último, á nombre de la comision declara que esta acepta las indicaciones de que se añada al artículo que trata de impresos, una adicion que aclare, que los de particulares para servicio tambien particular, no están sujetos á la ley, y que no todas las hojas sueltas estan prohibidas, sino aquellas que la autoridad no crea convenientes.

El Sr. Gonzalez Brabo entra despues a impugnar el título primero de la ley en proyecto, y empieza manifestando, que tanto él como otros muchos hombres conservadores estan conformes con lo dicho por el Sr. Rivero; pero que en su concepto, la libertad de imprenta sin restricciones, necesaria y natural á los sistemas liberales, no siempre puede plantearse en un pais, cuando no ha llegado al grado de madurez preciso para obtenerla.

Respecto al nuestro opina el orador que es más ventajoso el introducirlo tal como lo desea el Sr. Rivero, que no el que el Gobierno y la comision quieren darle, y para tratar de probarlo estudia S. S. el proyecto de ley censurándolo detenidamente.

El orador se extiende en consideraciones generales sobre la conveniencia de la libertad de la prensa hasta que trascurren las horas de reglamento.

Jura el Sr. Careaga, y levanta la sesion el señor presidente, quedando el Sr. Gonzalez Brabo en el uso de la palabra para la sesion de hoy.

## COMUNICADO.

*Señor director de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Ruego á Vd. se sirva insertar en uno de los primeros oúmeros de su apreciable periódico la siguiente rectificacion que con esta fecha remito al director de *La Correspondencia de España.*

De Vd. atento, S. S. Q. B. S. M.,

J. JOSÉ PRADO.

Segovia, 25 de Abril de 1861.

RECTIFICACION.

Al citar *La Correspondencia* en su número de 24 de Abril el fallo del juzgado de Segovia en la causa formada á los ingenieros, contratista y ayudante, se ha cometido una equivocacion que espero rectificará, pues mi condenacion es á 20 meses por obras de fábrica, y no á 40 por ellos y por acopios. Esta ocasion me permite recordar la súplica que en 26 de Octubre de 1859 hicieron al público los señores ingenieros para que suspendiese su juicio hasta que la verdad completa pueda ser de su dominio. Yo ruego todavía con entera confianza á ese mismo público que aguarde á la sentencia definitiva: que aguarde para pronunciar su fallo á conocer la verdad; que aguarde á que se haga la luz en esta causa, primera en España de su clase. Las acusaciones, las defensas, y cuanto ayude á formar un juicio exacto de esta larga y dolorosa historia, se publicará sin perder un momento, en cuanto la ley lo permita.

JUAN JOSÉ PRADO.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 27 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en cuatro actos del maestro Bellini, titulada: *Norma.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 27 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía á toda orquesta.

2.º La loa nueva original en un acto, nominada: *La hija de Cervantes.*

3.º El drama en tres actos y en verso, titulado: *D. Quijote de la Mancha.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 27 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva en un acto, nominada: *La artista.*

3.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Marina.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 27 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La divertida zarzuela en tres actos, nominada: *Jugar con fuego.*

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del lúnes 29 de Abril, se verificará (si el tiempo lo permite) la 4.ª media corrida de toros.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

| Toros. | Ganaderías. | Vecindad del ganadero. | Divisas. |
|---|---|---|---|
| Tres | de don Vicente Martinez, procedentes de la de Moralzarzal. | Colmenar Viejo. | Morada. |
| Tres. | de don Manuel Francisco Seguri. | Sevilla. | Celeste y negra. |

Lidiadores.

Picadores. Antonio Pinto y Cayetano Ruiz, con otros tres de reserva.

Espadas. Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato), a cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

Los precios serán los de costumbre en las corridas de toros.

La corrida empezará á las cinco.

Una música tocará antes de la funcion y en los intermedios.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | No publicado. | |
|---|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado | 49-05 15 20 c | » | |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido | » | 42-75 | » |
| Inscripciones de id. | » | » | |
| Material del Tesoro preferente con interes | » | » | |
| Idem no preferente con interes | » | » | |
| Idem sin interes | » | » | |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0 | » | » | |
| Idem del 4 y 5 por 0/0 | » | » | |
| Deuda amortizable de primera clase | » | 31-25 | p |
| Idem de segunda id. | » | 17 | d |
| Idem del personal | » | 22-65 | » |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | | |
| Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | » | 93-50 | p |
| Idem de á 2,000 rs. | » | 94 | » |
| Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 | p |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-50 | d |
| Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-60 | d |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | » | |
| Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 | 95-55 | » | |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual | » | » | |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual | » | 109 | d |

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

| | |
|---|---|
| 1,796 | fanegas de trigo. |
| 1,688 | arrobas de harina de id. |
| | libras de pan cocido. |
| 4,592 | arrobas de carbon. |
| 103 | vacas que componen 41,720 libras de peso. |
| 344 | carneros que hacen 7,649 libras de peso. |
| 222 | corderos que hacen 1,186 libras de peso. |

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Trigo | de 45 | á | 52 | rs. |
| Cebada añeja | de 21 | á | 24 | |
| Algarroba | de | á | 28 | |

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 409. Lúnes 29 de Abril de 1861. Año II.—Número 409.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

## PARTE EXTRANJERA.

Vuelve á llamar preferentemente nuestra atencion el reino de Napoles. El estado de anarquia y guerra en que aquella infeliz comarca no ha dejado realmente de hallarse desde el primer instante de la invasion garibaldina, parece haberse recrudecido hasta un punto, que difícil, muy difícil será encontrar en los anales de ninguna guerra civil antigua ni moderna un cúmulo de horrores semejantes á los que hoy ensangrientan y devastan el suelo napolitano. Pudiera decirse que todos los ardores del Vesubio se han comunicado á los corazones de aquellos hombres, y que estallan con explosiones incesantes. Aún esta comparacion no puede dar una idea exacta de lo que allí está sucediendo: para imaginarlo bien, era preciso haber entrevisto alguna vez el horror del infierno.

En solos cuatro meses, dice un corresponsal de aquella tierra, han llevado al patíbulo los piamonteses mucha más gente en nombre de la libertad que en cuarenta y cinco años los Borbones para defender su trono legítimo contra la conspiracion permanente que lo ha estado minando. Allí el fusilar hombres á centenares, es ya el pan de cada dia; pueblo ocupado por piamonteses, pueblo incendiado, saqueado y cosido á bayonetazos el vecindario. A quinientas llega el número de personas decentes y honradas, presas por causas políticas, y de esta cifra sale cada dia un contingente no escaso para el patíbulo. Entretanto, las cárceles todas han abierto sus puertas para soltar á los facinerosos que allí aguardaban el castigo de sus crímenes, y enriquecidas con ellos las falanjes de la libertad, asaltan en poblado y en despoblado al pacífico vecino, al inerme caminante, y gritando: ¡*Viva Garibaldi*! ¡*viva la República*! ó, ¡*viva Francisco II*! (pues todo les es igual), ejercen impunemente su horrible industria con disfraces políticos.

El estado, ya normal, de la capital misma es el motin; y los piamonteses, para utilizar en provecho de su rabiosa sed de sangre esta perpétua revuelta, dícenla siempre producida por las conspiraciones borbónicas, á fin de no saciar sus furores sino contra los partidarios de la legítima Monarquía, á quienes osan llamar *facciosos, brigantes y rebeldes*; viva imágen, repetimos, del infierno, donde la confusion espantosa de las ideas y la perversion sobrehumana de los afectos trastornan el uso comun y racional de las palabras, haciendo que al mal se llame bien, y al bien se llame mal.

¡Qué leccion! ¡ah! ¡qué leccion! No parece sino que el reino napolitano ha sido escojido singularmente por Dios para dar al mundo un espectáculo ejemplar de la gran impostura revolucionaria. Nápoles, decian los malvados, está descontento de sus Reyes; aquella monarquía, aquel Gobierno, en manos de los Borbones, era un insulto á la civilizacion, un oprobio de Európa: aquel pueblo estaba esperando, como á su Mesías, la redencion que había de ser obrada por el Piamonte!... ¡Gran Dios! Y lo único que se ve claro, evidente en ese pueblo, es que derrama sin cesar torrentes de su sangre más noble para restaurar la monarquía borbónica, y principalmente para sacudir el yugo piamontes.

En el boletin telegráfico y en las noticias sueltas de esta seccion, se hallarán pormenores comprobantes de cuanto acabamos de decir, seguros de no haber exagerado nada. Provincias enteras declaradas en estado de sitio; buques y soldados del partido nacional, es decir, de la legitimidad, que se aprestan á empezar nueva lucha para restauror el Trono legítimo: temores en el usurpador de ser acometido improvistamente por fuerzas leales, á que no puedan resistir. Y juntamente con esto, Murat, que se dice haber desembarcado ya en un puerto italiano y esperar retraido un momento favorable á sus pretensiones; y á la par de Murat, garibaldinos hambrientos que piden el monopolio del botin revolucionario, mazzinianos que proclaman la república y preparan su advenimiento con la punta de sus puñales... Borbónicos, muratistas, garibaldinos, mazzinianos; todo, ménos partidarios del Piamonte. ¡Qué leccion! ¡qué leccion!

Miéntras los diarios italianos se esfuerzan en ocultar, hasta donde es posible, ese infernal espectáculo, entretiénense ahora mucho en contarnos minuciosamente la historia de la *reconciliacion* consabida! Y en pos de esos diarios, el telégrafo nos advierte de que tal confianza inspira la tal reconciliacion que para mantener sus efectos, no se sabe en dónde encerrar á Garibaldi de manera que no alborote.—«Garibaldi saldrá de Turin: Garibaldi va á domiciliarse en casa de su amigo Trecchi: Garibaldi se va á encerrar en la quinta de Pallavicini: no, no: Garibaldi, á donde va por fin, ó mejor dicho, adonde vuelve, es á Caprera.»—Singular reconciliacion, cuyo primero y más inmediato efecto es el ver de abismar bajo siete capas de tierra á uno de los reconciliados!

Se conoce que todo el moderantismo revolucionario se ha puesto en movimiento para hacer desaparecer de la escena al peligroso Garibaldi: la primera indicacion de que debia volver á encerrársele en el islote de Caprera, partió del diario imperialista la *Patrie*. Conviene oir textualmente su consejo:

«Todos los diarios franceses (dice) favorables á la causa italiana, lamentan el conflicto... etc., y hacen votos porque... etc. En efecto, *nunca* ha tenido Italia *tanta* necesidad de concordia como ahora; pues si, *como aseguran algunos, el Austria no ha renunciado á sus proyectos de agresion*, nada podria alentarla tanto como esas disidencias entre los generales italianos, y esas desconfianzas suscitadas entre los voluntarios y el ejército.

»Los italianos no deben olvidar que han debido sus triunfos á su union tanto como á su denuedo. ¿Cómo quieren que las Potencias europeas reconozcan el nuevo reino de Italia, si no les ofrecen más que el espectáculo de guerras civiles?...

»Garibaldi seria muy cuerdo, si, como se asegura, hubiese resuelto desaparecer *momentáneamente* de la escena política. Sus amigos, parece le han disuadido de que vuelva á presentarse en el Parlamento, y le instan á que haga un viaje por las provincias de Lombardia.

»*Mejor haria retirándose á Caprera.* El retiro le devolveria sin duda el prestigio que la tribuna le ha quitado.

»La *Gaceta de Parma* propone otro plan: anuncia que ha llegado á Turin una Princesa (ó una diputacion) siciliana para manifestar al ministerio que el único medio de restaurar el órden en Sicilia, es *fijar allí permanentemente la residencia de Garibaldi.*»

En suma, *La Patrie* no sabe qué hacerse con ese hombre; pero a la cuenta, se ha tomado su consejo, pues parece que efectivamente Garibaldi vuelve a Caprera. Verdad es que ántes ha de hacer alto unos dias en la quinta de Pallavicini (que está junto á Génova), y es posible que desde esa quinta nuestro héroe haga algo por donde no tenga ya que ir á Caprera. Seria lástima, porque ya vemos las ganas que el órgano imperialista tiene de que los italianos no impidan con sus locuras el que las Potencias europeas reconozcan el *nuevo reino de Italia*. Parece que Napoleon sentiria este contratiempo.

Pero no hay cuidado: el nuevo reino de Italia está ya *casi reconocido* por lord Russell; *dicen* que lo está por Portugal y Grecia, y últimamente lo ha sido por el Príncipe Couza y por el Bey de Túnez. El negro Domingo parece que se dispone tambien al mismo reconocimiento.

Y á propósito: véase si el telégrafo de Turin entiende bien el charlatanismo: el sábado por la tarde nos decia lo del reconocimiento del Príncipe Couza, y hoy nos cuenta que, segun se dice, Moldavia y Valaquia han reconocido el reino de Italia. Ahora bien: el Príncipe Couza es el Príncipe que manda en Moldavia y Valaquia; pero como puede haber gente que no esté enterada del particular, el telégrafo turines cuenta con ello para meter ruido, y redacta sus noticias de manera que resulte que el tal reino de Italia ha sido reconocido por el Príncipe, por el Príncipe Couza, por Moldavia y por Valaquia; en añadiendo que ha sido reconocido tambien por los Principados danubianos, tiene ya multiplicado hasta el número cinco el reconocimiento que dice que ha hecho del reino de Italia el Príncipe Couza, Soberano feudatario de los Principados danubianos de Turquia, conocidos en el mapa de Europa con los nombres de Moldavia y Valaquia, ó séase moldo-valacos.

Los esclavones meridionales y setentrionales del Imperio de Austria, parece que han dado en no entender su nacionalidad como la Revolucion quisiera que la entendiesen. Ni los croatas quieren ser húngaros, ni los dalmatas quieren ser croatas: así resulta de un telegrama de Viena, fecha 26, que en su lugar hallarán nuestros lectores. Los diarios imperialistas no dejarán de lamentar tambien esta disidencia, que puede ser dañosa *á la causa italiana*. Lo mejor seria, para los revolucionarios, que esclavones y alemanes y el género humano entero cayese sobre Austria, unánimes y conformes, cuanto ántes: porque, segun vamos viendo, el amigo Bonaparte empieza á recelar que el ejército austriaco va á encargarse de arreglar definitivamente la cuestion Garibaldi, y los asuntos de Nápoles, y de Roma y....

Aquí íbamos á decir cuatro cosas que nos ocurren sobre la carta del duque de Aumale y sobre cierto duelo que dice en que va á celebrarse entre este duque y el Príncipe Napoleon. Pero tenemos *buenas razones* para rogar á nuestros lectores que se contenten con imaginar lo que pudiéramos decir, pues en este negocio no nos es dado meter baza.—T.

### TELEGRAMAS.

MARSELLA, 26.

En Constantinopla el papel moneda será emitido hasta millon y medio de duros con amortizacion garantizada.

Las tropas irregulares han quemado cinco pueblos de la Herzegowina. Los embajadores reclaman garantías. Dos mil soldados turcos de caballería marchan á Beyrouth.

El crédito del Estado ha mejorado, gracias á las medidas adoptadas últimamente.

CRACOVIA, 26.

El sistema de rigor se estiende no sólo á Cracovia sino á toda Polonia, y continúan las prisiones. El tifus hace estragos en las tropas. Una circular del director de cultos manda á los gobernadores que pongan presos á los eclesiásticos que por cualquier modo exalten las imaginaciones.

Se ha leido un manifiesto imperial dando gracias á Gortschakoff y al ejército, y prometiendo olvido á los polacos. El jefe de la policía Trejsow ha sido destituido. Las tropas reciben paga de campaña.

BERLIN, 26.

Dicen de Polonia que el lúnes próximo, aniversario del Emperador, habria probablemente una manifestacion, pues han amanecido pasquines para que en ese dia no se abran las tiendas, nadie salga á la calle y no se ponga iluminacion.

VIENA, 26.

La Dieta de Croacia se ha declarado soberana respecto á la de Hungria. La de Dalmacia se niega á formar parte de la Croacia.

LÓNDRES, 26.

De Washington dicen que los comisarios del Sur han salido de Washington sin conseguir ser recibidos oficialmente por Lincoln. Arizona ha votado su separacion de la Union. Ha sido convocada la milicia de Washington. El mayor Anderson y su tropa fueron conducidos á la isla de Morris. Reinaba gran agitacion en Washington.

PARÍS, 26.

Todos los despachos confirman las medidas de rigor en Polonia y la enérgica resistencia de los habitantes, sobre todo de las señoras.

El Rey Francisco II se propone prolongar su permanencia en Roma.

TURIN, 28.—*Nápoles*, 20.

Ha habido en ésta ciudad ligeros desórdenes con motivo de haberse prohibido el uso del uniforme de la Milicia nacional fuera de los actos del servicio. La tranquilidad se ha restablecido.

SARASEVA, 28.

Han penetrado en la plaza de Nikchich 80 caballerías cargadas de víveres, y cuyo paso permitieron el 23 las autoridades de Montenegro á traves de este territorio.

TURIN, 28.

Un despacho de Nápoles de anoche anuncia que la tranquilidad volvió á alterarse á las cuatro de la tarde; que la Guardia nacional tocó generala, y que numerosas patrullas recorrian la capital y se habian hecho muchas prisiones de personas escapadas de las cárceles y que vestian el uniforme de guardias nacionales. Los sucesos del dia anterior se atribuyen á una conspiracion borbónica.

El mismo despacho dice que han recibido noticias de las provincias anunciando movimientos de partidarios de los Borbones que se disponian á marchar sobre Nápoles creyendo que la reaccion habia triunfado en esta ciudad. 500 facciosos, procedentes de los Estados romanos habian entrado en la provincia de Aquila. Cuatro buques tripulados por partidarios de los Borbones habian salido de Civita-Vecchia el 25 con rumbo á Nápoles. Un buque de guerra sardo salió á su encuentro.

Los oficiales de la Guardia nacional habian protestado en el peródico el *Pungolo* contra los sucesos del dia anterior en nombre de la institucion, declarando que se hallaban dispuestos á defender al Gobierno.

A última hora habia tranquilidad.

LÓNDRES, 27.

Reina grande agitacion en Washington y todos excitan á Lincoln á la guerra contra los Estados del Sur. El Congreso quiere poner á su disposicion armas y dinero.

VIENA, 27.

El Cardenal primado de Hungria ha tenido una audiencia con el Emperador.

SAN PETERSBURGO, 27.

Se ha dado su retiro á 57 generales.

TURIN, 27.

Garibaldi ha ido á la casa de campo de Pallavicino y desde allí irá á Caprera.

La Italia publica los detalles de la reconciliacion entre Garibaldi, Cavour y Cialdini.

La Cámara aprobó la ley, prorogando por tres meses el servicio de la Guardia nacional movilizada.

A consecuencia de las turbulencias en algunas provincias napolitanas, se proclamó la ley marcial en los Abruzzos, Capitanata y Basilicata.

Se dice que Moldavia, Valaquia y Túnez han reconocido el nuevo reino de Italia.

Muchas ejecuciones capitales en Verona y Basile, cuya resistencia acarreó el incendio de muchas casas por los soldados. Exasperados los habitantes, se reunieron en bandas de insurgentes, y rechazaron en la montaña un ataque de los piamonteses. Los garibaldinos calabreses provocaron desórdenes en Sonza.

PARÍS, 27.

Dicen de Italia, que el Gobierno teme ver sus regimientos atacados en los Apeninos.

La mayor parte de los gobernadores de las provincias napolitanas están nombrados.

---

Con la nota que publicó el *Monitor* relativa á los asuntos de Polonia, el Gobierno frances ha conseguido dar un nuevo motivo de queja á sus amigos los revolucionarios, sin haber logrado satisfacer las exigencias del representante ruso; pues, segun dícen, entre este y Luis Napoleon ha mediado una discusion bastante ágria, y en la que el Sr. Kisselef ha dicho á S. M. Imperial que el Príncipe gobernador de Polonia, al reprimir como lo habia hecho las manifestaciones de Varsovia, habia imitado el ejemplo que dió el hoy Emperador de los franceses cuando para salir de la condicion de presidente de la República [illegible] al pueblo indefenso.

Los revolucionarios parisienses, que no están ahora para evocar tales recuerdos, la toman por el lado de la proteccion á las nacionalidades, y dicen que no comprenden el fundamento en que puede apoyarse S. M. Imperial para establecer la distincion que ha establecido entre la nacionalidad italiana y la polaca.

Sin embargo, un corresponsal, que escribe desde París con fecha 24, deja colegir que haya sido el miedo uno de los consejeros que han apoyado la conveniencia de la nota del *Monitor*; pero aunque prudente, segun el corresponsal parisiense, el consejo no vá á resultar provechoso.

«En San Petersburgo, Berlin y Viena, dice aquel corresponsal á este propósito, no se dejarán engañar seguramente, con la nota publicada ayer en el *Monitor*, relativa á Polonia.

Está nota llega tarde: era preciso haberla publicado mucho tiempo ántes si se queria desalentar la insurreccion en Polonia. Se asegura que la publicacion de esta nota ha sido decidida en vista de los despachos recibidos del duque de Montebello, diciendo que la coalicion era inminente si Francia no desaprobaba terminantemente los sucesos de Polonia.

Despachos diplomáticos de Berlin anuncian que Rusia, Prusia y Austria, tienen en sus manos pruebas de que los últimos acontecimientos de Polonia han sido organizados en París, con la tolerancia, ya que no la connivencia del Gobierno frances.

Créese en la existencia de una vasta conspiracion que envuelve las tres partes de la Polonia. Los mismos despachos anuncian que la Prusia está inquieta por la agitacion que empieza á manifestarse en el gran ducado de Posen. En vista de estos peligros, los Gabinetes de Viena y Berlin, parecen decididos á olvidar sus disidencias secundarias relativas á la Alemania, para conjurar los peligros que amenazan á sus provincias de Polonia.»

Dejando este asunto, y á Napoleon el cuidado de abonar cierta profecia que respecto á su estrella hizo el marques de Valdegamas en los tiempos en que aquella lucia más radiante, diremos que siendo tan conocedor como es Luis Napoleon del camino que puede andar un folleto, tiene ya más que montado entre ceja y ceja el del duque de Aumale, por lo que con motivo de él se habla en Francia de las *estimables* prendas del Príncipe Gerónimo, su augusto primo, y por lo que se menea y comenta la honrosa historia de la familia.

Pero no es lo peor que los franceses se hayan dado con afan á evocar recuerdos de la estirpe augusta de los napoleonidas, sino que por lo que de esta se cuenta en el folleto del duque de Aumale, va el tal folleto extendiéndose como mala yerba; y á pesar de las recojidas y de la vigilancia que pone la policía francesa, sólo en Francia se asegura que andan corriendo de mano en mano unos cien mil ejemplares impresos, y excepto en España, por los respetos que debemos al sucesor de Napoleon I, se reimprime á porrillo el folleto en toda Europa. De él, y descartadas las reimpresiones en los periódicos, entre los cuales los italianos no se han quedado en zaga, se han hecho, que sepamos, tres ediciones en Lóndres, cuatro en Francfort, dos en Hamburgo, cinco en Bruselas, dos en Viena, dos en Berlin, dos en Haya, y una en Amsterdam.

La cuestion italiana sigue tambien proporcionando á Luis Napoleon algunos quebraderos de cabeza. Ahora parece que sólo aspira á conseguir inmediatamente dos cosas: primera, que el Papa salga de Roma; y segunda, que Murat vaya á Nápoles.

Para lo primero, se trata de intimidar al Padre Santo por toda clase de medios.

«Para lo segundo, dice un corresponsal de Roma, sabemos que el 7.º de línea frances debe salir de aquí el 24 para pasar á las fronteras napolitanas; y se asegura que el Príncipe Murat se embarcará en Cette el 27 de este mes para el reino de Nápoles, si bien estará oculto en las cercanías de la capital hasta que se le ofrezca una ocasion oportuna para presentarse.»

El Padre Santo, que es intimidable, llora y reza por aquellos hijos suyos á quienes vé morir asesinados en el campo de batalla ó en la ciudad, y responde con una negativa á las repetidas exigencias del duque Gramont, que no pierde ripio para pedir, entre otras muchas cosas, que Su Santidad arroje de sus dominios al Rey de las Dos-Sicilias, refugiado en la hospitalidad que tanto el Pontífico actual como sus inmediatos antecesores han otorgado á la familia napoleonida.

Otro corresponsal de Paris, con fecha tambien del 24, refiere las interesantes noticias siguientes:

PARIS, 24 de *Abril*.

«Todos los periódicos semi-oficiales se apresuran hoy á porfía á desmentir una vez más el rumor que habia cundido relativamente á la próxima evacuacion de Roma por las tropas francesas. Y esta vez como otras es preciso reconocer en esas negativas clásicas un indicio seguro de cierto fundamento de una noticia tan desmentida.

Verdad es que últimamente se han renovado la provisiones para las tropas; pero no es ménos cierto que la partida de las tropas francesas es inminente, y que las negociaciones que se han entablado sobre el particular, no han sido sin resultado. Puede usted tener por cierto que las negociaciones han llegado ya á este punto. El Gobierno frances, está decidido á retirar sus tropas en un término corto; más para no afectar la justa susceptibilidad del Papa, los piamonteses parece que no entrarán en los Estados de la Iglesia, sino que se aglomerarán en la frontera; desde la frontera parece que pretenderian defender al Papa contra una invasion ó una empresa cualquiera, proceda de donde proceda. De esta suerte se dice que el Papa quedaria dueño de sus Estados y seria defendido en el interior por sus propias tropas.

Cerdeña ha aceptado estas proposiciones; pero ¿las ha aceptado tambien el Papa? Sea como fuere, este término medio no es más que un recurso para buscar una salida á la situacion actual.

Pero aun suponiendo que esté resuelta la cuestion de la retirada de las tropas, aún quedarán para resolver muchas dificultades en los detalles.»

---

Debemos referir una heroicidad de los pocos, pero, por lo visto, buenos revolucionarios romanos. Hace pocos dias algunos de estos han insultado á la heroina de Gaeta, dentro y al salir de la iglesia de San Pedro.

---

Las desgracias de los napolitanos se aumentan de dia en dia, y léjos nosotros de querer recargarlas, muchas veces nos esforzamos en rebajar las tintas del sombrio y terrorífico cuadro que debemos exponer de las desdichas que con la libertad liberal han llevado los piamonteses á aquel país desventurado.

Las prisiones de Nápoles encierran actualmente en sus calabozos *veinte mil* llamados reos políticos, y que no han sido presos más que por sospechas. Entre ellos hay centenares de mujeres y niños. *La Perseveranza* de Milan dice, que á consecuencia del invento que la policía sarda ha llamado conspiracion borbónica, han sido presos seiscientos sesenta y seis individuos, de los cuales, cuatrocientos sesenta y seis son oficiales y soldados que pertenecieron al ejército de Francisco II, y los doscientos restantes clérigos y ciudadanos de la clase media.

El periódico bonapartista la *Patrie*, dice que en el reino de Nápoles nadie obedece á la ley, que se sigue prendiendo á troche y moche, y que se declara sospechoso á todo cuanto no es piamontes. Estas medidas odiosas é ilegales, mantienen el descontento; la nobleza no se somete, y la prision del duque de Cajamello, ha alejado á los nobles que estaban dispuestos á volver. Entre tanto los fondos bajan cada dia, el comercio está aniquilado y las grandes obras acordadas no comienzan.

En las provincias la situacion no mejora, en todas partes se hacen prisiones y se fusila sin procedimiento judicial. En Taviano y Oria los movimientos han sido muy graves. Toda la provincia de Bori estaba insurreccionada el 18, siendo tan grande el ódio que se tiene á los piamonteses; que en cuanto se separa uno de éstos de sus filas, muere á manos del paisanaje. Las ejecuciones, que eran ya numerosas, iban á multiplicarse con la llegada del verdugo, que es el nombre que se da al feroz Pianelli.

El corresponsal que da estas noticias, dice que puede asegurarse que las ejecuciones que en cuatro meses han hecho los piamonteses en nombre de la libertad, exceden en mucho á las que se han hecho en 45 años por los Borbones. Pero lo que, segun aquel corresponsal, irrita más á los napolitanos, es que los piamonteses apellidan bandidos á todos los que quieren ser napolitanos. El Príncipe de Carignan es un objeto de burla para el público, y apénas se deja ver.

---

Cuando los revolucionarios italianos vencen, obran como sabemos obran en Nápoles; cuando conspiran, suelen emplear los remedios caseros que en el siguiente párrafo de una correspondencia nos dicen propina en Venecia su junta directiva:

«Bajo pena de ser cosido á puñaladas, nadie tomará parte en las elecciones. En caso de disputa ó »queja, no recurrir á los tribunales austriacos, sino »elejir arbitros entre los nacionales. No visitar las »iglesias donde funcionen clérigos que defiendan al »poder temporal del Papa. Los contraventores serán »entregados á la deshonra pública.»

---

Los Obispos del Líbano y Syria han dirijido al Soberano Pontífice una exposicion escrita en árabe, y que dice así:

Santísimo Padre:

«Los Patriarcas y Obispos que suscriben, prosternados á los piés de Vuestra Santidad se atreven á manifestarle, junto á las desgracias que han padecido, así como el pueblo y el Clero confiados á sus cuidados, los sucorros providenciales que han recibido para alivio de tantas miserias.

Vuestra Santidad el primero, se habia dignado, á pesar de la triste situacion á que le habian reducido atentados deplorables, enviarnos una limosna doble-

mente sagrada, ejemplo admirable que hao seguido todas las naciones católicas. Pero Francia, entre ellas, tiene derecho principalmente á nuestro reconocimiento eteroo en estas circunstancias desgraciadas.

A esa nacion generosa, Santisimo Padre, debemos que haya cesado la matanza de cristianos; á ella debemos nuestra propia existencia. Sin la proteccion de sus soldados no se hallaria acaso un solo cristiano en todo el territorio de Syria.

Francia no se ha cootentado con protejernos contra los ataques de los musulmanes y de los drusos, sino que nos ha salvado de los horrores del hambre, del frio y de la desnudez.

Aparte de los considerables socorros distribuidos por el Gobierno frances, una sociedad caritativa, la obra de las escuelas de Oriente, ha abierto una suscricion pública que los Obispos de Francia y los de otros paises han patrocinado altamente y ha producido mas de dos millooes de francos.

Sumas muy considerables, Santisimo Padre, han sido ya destinadas por caritativos católicos de Fraocia y de otras naciones á proveer á nuestros pobres de vestidos y alimentos, á reconstruir casas arruinadas, á acojer multitud de huérfanos; y en este momento se preparan á suministrar á nuestras iglesias despojadas de todos sus ornamentos que han perdido.

Todo esto se ha llevado á efecto á nuestra vista, con tanto celo como prudencia, por el señor Abad Lavigerie, director general de las escuelas de Oriente y digno representante del Clero de su nacion. Este respetable Sacerdote ha cumplido el peligroso encargo que habia aceptado á riesgo de su vida, que mas de una vez hemos visto expuesta. Ahora vuelve á su patria despues de haber distribuido por sí mismo mas de un millon, y asegurado por medio de muchos comisionados la distribucion de nuevos socorros durante el invierno.

Sabemos que se presentará á Vuestra Santidad para darle cuenta de lo que ha hecho; pero tambien nosotros debemos, Santisimo Padre, dar á Vuestra Santidad un testimonio solemne de los beneficios que hemos recibido de los católicos de Francia y de su digno representante.

Seríamos sobre todo dichosos si en la imposibilidad en que estamos de dar á los bienechores de nuestros pobres cristianos un testimonio de nuestro reconocimiento, se dignase Vuestra Santidad pagar parte de nuestra deuda. Vuestra Santidad posee el tesoro de indulgencias y favores espirituales confiados á San Pedro y sus sucesores. Le suplicamos, pues, humildemente, que tenga á bien abrirlo en favor de los caritativos católicos de Francia que han puesto sus nombres en la suscricion hecha en favor nuestro.

Dígnese Vuestra Santidad creer en los sentimientos de profundo respeto con que se arrodillan á sus piés sus muy devotos hijos,

Los marohitas

Pedro Pablo, Patriarca de Antioquía y de Oriente;
José Berch, Obispo de Coroche;
Tovia Awn, Obispo de Beyrouth;
José Maridh, Vicario del patriarcado;
Botros Bertani, Obispo de San Juan de Acre;
Botros Massao, Obispo de Hama.

*Griegos-Unidos.*

Clemente, Patriarca de Antioquia, Alejandría y Jerusalen;
Ignacio, Arzobispo de Borra y de Oran;
Gregorio, Obispo de Sao Juan de Acre, y sus cercanias;
Basilio, Obispo de Zahleh y de Deca;
Meletios, Pbispo de Balbek, y sus cercanias;
Ambrosio, Obispo de Cenacle, de Jerusalen.

*Armenios.*

Gregorio, Patriarca de Sicilia y de Syria;
Esteban, Obispo de Adana, Vicario del patriarcado.
Juan, Obispo de Cesarea;
Miguel, Obispo de Jerusalen.

*Syrios.*

Jacobo, Obispo de Damas.
Mateo, Obispo de Emes y de Hama.»

---

Habiendo publicado el dia anterior las cartas que recíprocamente se dirijieron los *famosos capitanes* Garibaldi y Cialdini, insertamos hoy, para completar tan *interesante* coleccion, la que ha escrito y remitido á los diarios de Turin el general Sirtori, *inocente* promovedor de tan trágico episodio.

Dice así:

«Al honorable director de la *Gaceta de Turin.*

Turin, 23 *de Abril de* 1861, *por la tarde.*

En el estimable periódico que dirijís he leido una carta del general Cialdini al general Garibaldi, carta tan ioesperada que creia soñar cuando la leia. ¡Debia temer que tuviese tan funestas consecuencias el grito de indignacion y de dolor que se me escapó del pecho al escuchar ofensivas palabras al ejército meridional!» ¿No eran bastante satisfactorias las explicaciones que di? ¿No las juzgaron tales, la Cámara, la opinion pública y el mismo general Cialdini? Si así no fuese, me condenaria á perpétuo silencio para no exponerme á decir lo contrario de lo que pienso, quiero y espero.

Nadie se esfuerza más que yo en evitar la más remota posibilidad de que se realice la calamidad horrible á que me he referido, y si olvidándome de mí mismo, me he ocupado de ella, ha sido por el disgusto que me ha producido un recuerdo que creo erróneo. Espero que el Gobierno del Rey desmentirá el despacho á que aludo, así como el general Garibaldi con todo el ejército meridional niegan el despacho á que se refiere el general Cialdini. Sea lo qoe quiera, tengo el convencimiento de que los generales, oficiales y soldados todos, así los del ejército meridional, como los del setentrional, romperán sus armas ántes que emplearlas en una guerra civil.

Tiempo es ya de que hasta la palabra guerra civil sea suprimida de los discursos, y borrada su imágen de la mente. Nosotros todos, hombres de Estado y soldados, oradores y escritores, que hemos consagrado nuestra existencia á Italia, tenemos igual derecho para decir: «Nosotros somos Italia,» porque Italia vive en cado uno de los que viven para ella.

Pero por otra parte, es cierto que sólo en el Parlamento y el Rey se personifica plenamente Italia, porque el Rey y el Parlamento simbolizan la unidad, la majestad, la ley y la Religion de la pátria.

G. Sirtori.»

---

El miércoles, primer dia de Mayo, será consagrado en la catedral de Paris, por el señor Cardenal-Arzobispo de aquella diócesis, monseñor Ravinet, preconizado Obispo de Troyes por Su Santidad en el último Consistorio.

Tambien han llegado á dicha ciudad monseñor Forcade, Obispo de Nevers, y monseñor Magoin, Obispo preconizado de Annecy.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# PARTE ESPAÑOLA.

## PROVINCIAS.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español).

Salamanca, 19 *de Abril de* 1861.

Muy Sr. mio: En esta época de agitacion permanente, de lucha y zozobra continuada, de interes y vil egoismo; en esta época de defeccion religiosa, en que doctrinas inmorales y perniciosas han extendido sus desmedidas alas, propagándose con más velocidad que el rayo, alucinando y precipitando á multitud de inteligencias vírgenes en el anchuroso océano de la iocredulidad y de la indiferencia: en esta época en que los hombres se agitan (aunque en vano) por destruir y derrumbar al coloso de diez y nueve siglos: en esta época, señor director, no me es dable permanecer espectador tranquilo é indiferente, en medio de la dulce conmocion que experimenta mi alma al contemplar los ópimos y beneficiosos frutos que está dando en esta ciudad la institucion de las Escuelas Dominicales, á cuyo frente se hallan las señoras salmantinas más notables, las cuales acojieron con alegría y entusiasmo la feliz idea de establecer aquí dichas escuelas, iniciada por el respetable é ilustrado señor Dean de esta santa basílica catedral y por el jóven é inteligente Padre Cenzano.

Dos meses há que se inauguraron estas escuelas, y en dos meses cuentan en su seno un número considerable de jóvenes alumnas, que con grande y extraordinario placer vuelan á ponerse en torno de las que consideran y miran como á sus segundas madres; apresúranse con indecible gozo y satisfaccion á experimentar ese puro y elevado sentimiento de alegría que resulta de haber adornado su inteligencia con alguna gran verdad, así como á cumplir con un deber sagrado que [illegible] condicion esencialmente sociable; acércanse á sus bienhechoras llenas de contento; dilátase entónces su corazon, y no pudiendo contener dentro del pecho la alegría de que se hallan poseidas, entréganse, ávidas de ilustrar su inteligencia como llenas de fe en un bello porvenir, en los tiernos brazos de sus bondadosas maestras, que con la maternal solicitud que tanto las caracteriza y con la alma tan grande que tanto las eleva sobre la mezquina esfera de efímeros intereses, las señalan el blanco que las ha de servir como norma de su conducta para el mejor cumplimiento de sus deberes, abriéndolas el camino más corto para la conquista de la virtud, del honor, del aprecio y de la felicidad.

¡Qué espectáculo tan grande se presenta á los ojos del filósofo, al mirar la elevada mision de estas nobles señoras, destinadas, no tan sólo á conservar en toda su pureza las costumbres y la verdadera fe, sino tambien á instruir hasta donde alcancen sus débiles fuerzas, destruyendo en todas la ignorancia, en unas el orgullo, en otras la soberbia, y en muchas moderando las pasiones, gangrena de las sociedades modernas; y todo ello á fuerza de la paciencia, constancia, asiduidad y dulzura de carácter de estas señoras, que con pura y plácida sonrisa, propia para despertar el amor y el reconocimiento, se entregan de lleno á la instruccion de sus alumnas.

Sólo la Religion, señor director, y el amor á nuestros hermanos desgraciados, pueden hacer que florezcan instituciones como esta que tantos sacrificios exije y que á la par inspira tan bellos sentimientos y produce frutos tan estimables: y en verdad que las salmantinas sienten en su pecho ese amor, ese calor vivificante que las ennoblece y las alienta á grandes empresas, redoblando incesantemente sus esfuerzos para mantener en todo su esplendor institucion tan benéfica, abriendo sus puertas é invitando á las jóvenes á que vayan con ellas á gozar de su alegría, porque la vida de estas jóvenes es la suya, y su aprovechamiento forma todos sus encantos.

Concluyo, señor director, manifestando á Vd. que á pesar de ser tan nacientes estas escuelas, son muchas las alumnas que asisten á ellas, llegando hoy á contarse un número de más de doscientas; siendo muy rápidos sus adelantos, prometiéndose las familias dias de felicidad y bonaoza, siempre que conserven íntegros é intactos los inmutables é ioconcusos principios de eterna justicia, y mantengan eo todo su vigor nuestra Religion divina, sellada con la sangre del Redentor sobre la cima del Gólgota, única norma por la cual el hombre debe ser formado con todo género de virtudes.

Mas ántes de concluir, permitidme que dé las más sinceras y afectuosas gracias y el más cumplido parabien á todas las señoras que tanto se interesan por las clases necesitadas, y á los dignos directores que con incansable celo trabajan por el bien de esta institucion con elocuentes y persuasivas pláticas, dándoles á todos de esta manera una prueba de afecto, manifestando al mismo tiempo que aún conservan las salmantinas aquella ardiente caridad que las legaron sus mayores.

¡El cielo quiera premiar y recompensar obras tan cristianas!

Sírvase Vd., señor director, insertar en el ilustrado periódico que tan dignamente dirije, estas desaliñadas líneas, en obsequio de las salmantinas, á cuyo favor quedará eternamente agradecido S. S. S. Q. S. M. B. —*Un suscritor.*

---

Segovia, 25 *de Abril.*

Ha terminado en el juzgado de primera instancia de esta ciudad la causa formada en averiguacion de hechos justiciables, atribuidos por delacion á los ingenieros y ayudante en el desempeño de sus cargos. A los diez y nueve meses de duracion del procedimiento y de prision de aquellos sugetos en la cárcel pública, se ha pronunciado sentencia condenatoria, no á los treinta y cinco años de cadena, presidio y prision que para ellos se pidió en la acusacion, sino á meses de pena correccional. Segovia, que instintivamente, como hidalga, se interesa siempre por la desgracia, anhela que, así como en el inferior los procesados han arribado á demostrarse inmerecedores de aquella extraordinaria penalidad, en el tribunal superior se purifiquen absolutamente con más amplio esclarecimiento de su conducta.

Fatal es el hado que pesa sobre esta provincia. Apénas el Gobierno la tendió una mano protectora para sacarla de su postracion por el aislamiento en falta de incomunicaciones, la instruccion de aquel tremendo proceso vino á entorpecer el curso de las obras, que á tan vivificador objeto habian proyectado, casi en su totalidad, dichos iogenieros; personas hasta esa su desgracia estimadísimas de este pais, y de sus autoridades.

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Madrid 29 de Abril de 1861.

«La verdad es, (ha dicho el señor Rivero), la verdad es que todas las grandes reformas que hemos alcanzado en España, todas ellas las debemos á la Revolucion: nuestras revoluciones contemporáneas nos han quitado los frailes, el diezmo, la amortizacion eclesiástica, y todas esas trabas cuya desaparicion ha dado á este pais, sobre todo en la esfera social, tan grande y tan maravilloso desenvolvimiento.»

No merecerian estas palabras que llamásemos sobre ellas la atencion de nuestros lectores, si no hubiese dicho tambien el señor Rivero:

«Yo no excuso confesarlo, en este momento para mí crítico de la vida del país: las grandes reformas las inician los partidos revolucionarios; pero las consolidan sólo los conservadores.»

Y tenia razon sobrada el orador democrático para no excusar una declaracion tan desfavorable á la escuela doctrinaria: acérrimo enemigo de esta escuela, no ha podido descargar contra ella un golpe mas sangriento. Su frase dice á los conservadores liberales: Os oponeis á nuestra accion, y al cabo la sancionais; os llamais adversarios, y sois hermanos nuestros.

Porque venis tras de nosotros, parece que nos perseguís; pero en realidad no hay tal cosa. Sois como el jacal detras del leon; como el cachetero detras del primer espada; como el tornillo que afirma, detras de la barrena que taladra. No se cuenta, sin embargo, de los jacales que se revuelvan contra los leones; ni hay fábula en que se presente al tornillo riñendo con el taladro; ni se ha visto jamas un cachetero que esgrima su puntilla contra el espada, ántes de blandirla contra el toro. ¿Por qué, pues, luchais encarnizadamente contra nosotros, si al fin habeis de consagrar todo cuanto hacemos los revolucionarios? Dejadnos en paz; cada acto con que pretendais contenernos es un estímulo más: cada vituperio, una promesa de futuro aplauso; cada nuevo aspaviento, una nueva prenda de la humilde cooperacion que estais en vísperas de concedernos. Podemos despreciaros é insultaros á discrecion, porque nos perteneceis irrevocablemente: caminais fatalmente amarrados á nuestro destino, protestando siempre, y siempre sumisos, como lo hacia Sancho con D. Quijote; pero la historia imparcial dirá, que á nosotros, como al andante caballero de la Mancha, cupo la gloria de dictaros imperiosas órdenes, y á vosotros la ignominia de cumplirlas, risueños á la par y avinagrados como el sórdido gobernador de la Insula Barataria.

Parécenos que al pronunciar el Sr. Rivero las palabras, cuya traduccion exacta acabamos de dar, han debido suspenderse por un momento las palpitaciones de su revolucionario corazon, vacilando entre el temor y la esperanza de que, merced á la habilidad con que iban expuestas, pasaran sin tropiezo sus terribles afirmaciones, en una Asamblea donde están representados todos los partidos liberales. Crítica era la prueba, pero ha surtido completo efeeto. Hoy se sabe ya por confesion de parte, lo que estaba en la conciencia de todo el mundo. Los liberales conservadores han aceptado resueltamente su papel; ministeriales y oposicionistas moderados han proclamado ser otros tantos Sanchos, más ó ménos gobernadores, pero todos escuderos de la Revolucion: ámbos partidos han admitido como un elogio las palabras de sangrienta ironía que Mefistófeles, vestido de revolucionario sesudo, les ha dirijido por boca del Sr. Rivero.

Para que no se nos tache de cronistas infieles, véanse textualmente copiadas las palabras del Sr. Cánovas, orador de *Union liberal*:

«Nuestras condiciones políticas, nuestras condiciones sociales, nuestra historia, nuestras costumbres, todas hacen imposible la aclimatacion repentina de esto.

»La diferencia, pues, entre el Sr. Rivero y yo en este punto, está en que S. S. cree que trasplantándose aquí las instituciones, las libertades del pueblo ingles, alcanzariamos los mismos efectos, la tranquilidad, la paz, la prosperidad, el bienestar que allí han alcanzado los pueblos, y mi opinion es que siendo de desear que lleguemos al caso de *una libertad ilimitada de la prensa*, no podemos aun establecerla sin que haya peligros para el órden público, para la honra de las personas, para el porvenir de las instituciones.

»Llegaremos, pues, á eso, señores diputados, llegaremos; que si nos adelanta en rapidez del deseo, no nos adelanta *en la intensidad de ese deseo mismo* el Sr. Rivero.»

¿Qué ha respondido al orador ministerial el jefe de la oposicion moderada, el Sr. Gonzalez Brabo? Sus palabras son todavia más explícitas:

«Decia ayer el Sr. Rivero, y esto en su boca tiene grandísima importaocia:—«Los partidos revolucionarios son los que promueven, son los que agitan, son los que llegan á iniciar en la esfera de la practica todas las reformas; los partidos conservadores son los que están llamados á arraigarlas, á establecerlas, á aclimatarlas, y hacer que den los frutos sazonados que el pais debe esperar de ellas. ¡*Grande concesion, importantísima concesion* de que yo tomo acta en este momento! Y tomo acta en este momento, no con un espíritu mezquino de partido, sino en un alto interes que á todos nos toca. El Sr. Rivero reconocia la funcion *necesaria*, la accion *necesaria*, el papel *indispensable* de los partidos conservadores en todas las sociedades humanas...» (Léase: *en todas las empresas revolucionarias*, puesto que de ellas es de lo que habia hablado el Sr. Rivero.)»

Y por lo que pueda significar, por lo que significa en efecto la adhesion de otro notabilísimo personaje conservador á las ideas que profesa el demócrata Sr. Rivero en la cuestion de imprenta, conviene copiar tambien la declaracion siguiente:

«Hoy, señores, al entrar por las puertas de este salon, al pasar por delante de esa barandilla, me he encontrado á nuestro compañero, á nuestro amigo, porque amigo de todos es, á un hombre eminente, que ha representado y hecho un papel importante en la historia del Gobierno representativo, á un hombre a quien una enfermedad embarga sus fuerzas, y que todavia es simpático a todos por su inteligencia, al señor marques de Pidal, en fin, que me dirijió la palabra en estos términos: «Me han dichó que se propone Vd. defender el sistema que ha planteado ayer el Sr. Rivero en este sitio; y si yo pudiera hablar, pediria la palabra para sostener la misma teoría.»

La teoría del Sr. Rivero (permítannos recordarlo nuestros lectores), es la teoría que niega la *especialidad* de los delitos de imprenta, contradiciendo lastimosamente las ideas que el mismo Sr. Rivero abriga acerca del *especial* poder de la palabra impresa; es la teoría que equipara conceptos proferidos á presencia de pocas personas, ó tal vez dirijidos á una sola, con palabras que reproducidas en millares de pliegos llevan el escándalo hasta los lugares más remotos, sin seguridad de que á donde alcanza el daño alcance la reparacion; teoría que desconoce la esencial diferencia que media entre crímenes que se consuman en breves minutos y contra determinadas personas, y delitos como los de imprenta, cuya dañina accion dura con virtud siempre nueva miéntras dura el escrito en que se cometen; teoría que olvida, por otra parte, la maléfica virtud que á ciertas circunstancias deben predicaciones públicas que en circunstancias diversas serian ménos punibles, y acaso lícitas; teoría, en fin, que prescinde de la imposibilidad de consignar en artículos de ley las innumerables é insidiosas maneras con que se puede pervertir por medio de la palabra humana entendimientos y corazones; ó que, conociendo, por mejor decir, esta imposibilidad, pretende que los actos de la imprenta sean moderados por las prescripciones generales del Código penal, lo cual equivale á pretender que no tengan castigo los principales excesos consumados por la imprenta, ni facultad los Gobiernos para evitar que otros se consumen.

Ya se está viendo; los liberales moderadísimos que representa fuera del Congreso el señor Pidal; los liberales moderados, que, ya dentro de las Córtes actuales, representa el Sr. Gonzalez Brabo; y por último, los conservadores afines con los progresistas, por boca del Sr. Cánovas; todos han proclamado su identidad de miras con el campeon revolucionario Sr. Rivero, cuáles aspirando en concreto á que sea *ilimitada* la libertad de imprenta; cuáles adhiriéndose en los términos más latos al concepto que tiene formada la democracia de las *funciones* propias de los partidos conservadores. Y lo que pone el sello más solemne á tan unánime declaracion, es que al adoptar francamente su partido, no han trocado los conservadores su nombre por el de progresistas ó demócratas; han dicho, por el contrario, que asignándoles su parte en la obra revolucionaria, se ha portado como un hombre de gran desinteres político, como un *conservador*, el revolucionario Sr. Rivero.

Y excusado es añadir que, en la presente ocasion lo mismo que siempre, á los prohombres parlamentarios del liberalismo ha formado coro la prensa liberal de todos los matices.

Recojamos, pues, esta grande enseñanza entre las que nos está suministrando la discusion relativa á la imprenta periódica. La votacion relativa á los asuntos de Roma fué ya capaz de ilustrar á muchos; lo declarado ahora por todos los partidos, no permite desconocer la verdad, ni aún á los más ciegos. Hay paladina conformidad de miras entre todas las banderías liberales; sus mútuas contiendas versan sobre el modo y el tiempo, pero no sobre el fin. Aspírase á fundar *libertades ilimitadas*, conquistándolas los más impetuosos, y consagrándolas los más prudentes. Los unos dicen: ¡*lleguemos*! Los otros responden: paciencia y *llegaremos*. Los unos son las tropas que entran primero en batalla; cuáles empeñando el fuego, cuáles desmontando el camino, cuáles disparando incendiarios proyectiles á objetos que todavía están distantes; los otros son la pesada tropa de línea que llega la última al combate, y lo decide.

Los conservadorea riñen con los avanzados, como riñe el diestro zapador con el torpe recluta que amenaza poner fuego á la pólvora ántes de que la mina esté acabada. Los revolucionarios aguijan é increpan á los conservadores, como increpa y aguija el impaciente merodeador á la tarda alimaña que camina mansamente cargada con el fruto de sus conquistas. Parece que riñen, pero en realidad, se quieren y se dan de comer unos á otros. Siempre se ha visto á los Garibaldis prontos á acometer lo que los Cavour no osan hacer por sí mismos; siempre se ha visto á las legiones de Cavour acudir, como en el Vulturno, en sosten de las falanjes de Garibaldi cuando llegan estas á verse irremisiblemente comprometidas.

Confesion de parte, releva de prueba; de hoy más ya no podrá ponerse en duda la gran verdad de que todos los liberales son revolucionarios. El que sea lo uno sin querer ser lo otro, padece una dolorosa obcecacion, que subsistiendo en la actual situacion del mundo, lleva trazas de ser incurable. Ahora bien, como ya tenemos expuestas muchas veces las disparidades entre la Revolucion y el Catolicismo, cúmplenos sólo manifestar para concluir, que lo que son los revolucionarios para la causa católica, eso mismo son, sabiéndolo ó no, todos los conservadores liberales.

Eduardo G. Pedroso.

---

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Si nosotros fuéramos ministeriales, nos expresaríamos hoy en los términos siguientes:

«La *Gaceta* no ha publicado decreto ni disposicion alguna de importancia;—no hay peligro de que se altere el órden en Barcelona, si bien los fabricantes y los jornaleros andan entre sí un tanto alterados;—no hay estados de sitio;—no hay sitios del Estado;—no ha vuelto á hablar el Sr. Rios y Rosas;—no hay nuevos disidentes;—no hay crísis;—no tiene novedad el ministerio.»

Si, por el contrario, fuéramos de oposicion, nos explicaríamos sobre poco más ó ménos de esta manera:

«El ministerio O'Donnell, á causa de no constar sino de cabeza y cola, se ve en la precision de vivir como los reptiles;—ó se enrosca como en la semana que acaba de trascurrir, ó cuando tiene que andar, anda haciendo *eses*;—el estado de su salud es cada dia más crítico;—exteriormente ha palidecido de miedo á Francia, hasta el punto de recojer los diarios de Madrid que intentaron publicar la carta del duque de Aumale, impresa sin miedo alguno hasta en los periódicos belgas;—interiormente le ha salido un avispero de ministeriales, cuyas punzadas no se calman ni con la direccion de la deuda, ni tomando otras direcciones;—aún no se ha curado del Sr. Rios y Rosas, y ya le duele el Sr. Pacheco;—es, en fin, un ministerio que huele á cadáver.»

Pero como ni somos de la oposicion, ni estamos con el ministerio, la política se presenta á nuestros ojos tal como es en sí, y vamos á decir á nuestros lectores cómo se nos ha presentado en esta semana la política.

Con respecto á la oposicion, no se nos ocurre decir de ella otra cosa sino que es verdaderamente primaveral: está llena de flores retóricas, y de mirlos parlamentarios que se andan por las ramas.

Uno de ellos empezó haciendo trinos progresistas contra el ministerio, sobre el tema ya gastado de la prensa libre: sobre el mismo tema ha hecho otro gorgeos democráticos: el mirlo conservador, sobrepujando á los mirlos radicales, ha cantado perfectamente bien en demócrata y en progresista; y el águila del ministerio, siempre *augusta*, en vez de contestar á sus antiguos correligionarios con trinos y gorgeos, no ha sabido responder sino con gárgaras.

El aire reaccionario del ministerio O'Donnell, lo estamos recibiendo tan embalsamado con los aromas liberales de Calvo Ascusio, Rivero, Gonzalez Brabo y periódicos adyacentes, que casi marea tanto como el aire del himno de Riego.

Los principales pollos de la Revolucion y sus inmediaciones, pian por el Código penal para la imprenta.

Pero como estos pollos, al piar así, han hecho como que remontaban su vuelo á regiones científicas y filosóficas, resulta que, si bien se han puesto fuera del alcance del general O'Donnell, no los alcanzará tampoco el vulgo, que es el único á quien importa alucinar en materia de libertades.

Con respecto al proyecto de ley que se discute, más que otra cosa, parece proyecto para arrieros, pues que contiene doscientos treinta y tantos artículos de posada, excelentes por lo mismo, para un convoy de ministeriales.

No es el proyecto un arma con que el Gobierno podrá defender las instituciones; sino un lazo con el cual podrá cazar periódicos y periodistas.

Cuando sea ley, se distinguirá de otras leyes en que será el legislador, y no los legislados, quien pueda decir de ella que—«hecha la ley, hecha la trampa.»—

Si no fuera obra de quien es, podria confundirse con una ratonera; pero como en la historia natural no se registra caso alguno de ratones suicidas, con llamarla simplemente ley del Sr. Posada Herrera, está ya dicho todo.

Con respecto al ministerio, no parece sino que la síntesis de su política es la siguiente:—«*Salga el sol por Antequera.*»

Y por Antequera, en efecto, va saliendo un sol de la libertad tan abrasador como el sol de Julio.

En Trabuco, segun nos escribe un corresponsal, se han sublevado los socialistas, y han hecho fuego; pero *La Correspondencia* dirá probablemente que esta sublevacion carece de importancia, porque el fuego de Trabuco no ha sido otra cosa que fuego de trabuco.

En Antequera está parada la fabricacion, y los obreros recorren las calles cantando coplas contra los ricos; pero á esto replicarán los diarios ministeriales, que, sin necesidad de estados de sitio, se mantiene el órden en Antequera, y que nunca han sido los pueblos tan felices como ahora, pues que viven *cantando*.

En un lugar de Palencia, provincia escojida por la libertad para hacer lumiuarias en 1856 con los bienes de los fabricantes de harinas, han representado nueve hombres de á caballo una

escena *anexionista*, saqueando á un pueblo, profanando y robando la iglesia, y haciendo en un convento de monjas manifestaciones revolucionarias que no desdeñarian los secuaces de Garibaldi; pero á esto contestarán los órganos del ministerio, que no hay hombre cuerdo puesto á caballo.

En Madrid, y miéntras que los garibaldinos de caballería roban y profanan las iglesias de los pueblos, hay revolucionarios de infantería que insultan y escarnecen á los Sacerdotes de las mismas iglesias; so pretexto de que predican en ellas máximas contrarias á las del mismo Garibaldi; pero sobre esto nada hace el ministerio y nada dicen sus órganos, porque esto no interesa inmediatamente ni al ministerio ni á los ministeriales.

Respecto á cuestiones exteriores, cree por lo visto el ministerio, que más vale ser cola de leon que cabeza de raton; pero su mansedumbre le va poniendo en el caso de reconocer a Victor Manuel como Rey de Italia, y esto que le coloca por una parte á la cola de Inglaterra, y por otra á la cabeza de Túnez, no es otra cosa en puridad que política neutra del ministerio O'Donnell.

En cuanto á lo demas, para los oposicionistas y los ministeriales es el mundo: la oposicion ha dado una comida a los diputados que han hablado contra el proyecto de ley de imprenta presentado por el ministerio; y el ministerio es todavía mas generoso, pues que todo el año esta dando de comer a sus defensores.

E. Garrido.

---

En la sesion celebrada el sábado por el Congreso, continuó el señor Gonzalez Brabo la exhibicion de su *neo-liberalismo*, á propósito de la ley de imprenta. Esto es lo más notable que hizo el señor Gonzalez Brabo.

En cuanto al discurso del señor Ulloa, que á nombre de la Union liberal se levantó á contestar al señor Gonzalez Bravo, es cosa buena. Resplandece, sobre todo, por la solidez de principios que S. S. tiene en materia de censura eclesiástica, y por lo fuerte que es en teología. Mentira le parece en el gran talento que es el primero á reconocer en el señor Gonzalez Brabo, que haya podido unir estas dos ideas, *la razon y la fe*.

«¡La razon y la fe, señor Gonzalez Brabo! (exclama en un arranque oratorio el nuevo Santo »Padre de la Union liberal.) La razon es impotente para escudriñar los misterios de la Religion; pero aún cuando no lo fuera, aunque bastara (aquí entra lo bueno), *no podra nunca fortificarla sino debilitarla*. La fe católica, tal como »la *reconoce* la Iglesia (otro hubiera dicho: tal como *la enseña*) *no puede, no debe ser apoyada* por la razon...»—«La fe excluye *completamente* »*todo* apoyo racional, *no lo admite*: la razon y la »fe *existen separadas*...»

Lo que existe muy separado, es la razon del Sr. Ulloa, y la doctrina de la Iglesia.

La fe, Sr. Ulloa, no se apoya *en* la razon; pero la razon, Sr. Ulloa, *puede y debe apoyarrse en* la fe, ejercitándose, bajo la tutela de la Iglesia, en demostrar *racionalmente* los fundamentos de nuestra *credibilidad* y la *conveniencia* de los dogmas que la Iglesia nos propone con las necesidades del hombre y con los atributos de Dios.

Esto es, Sr. Ulloa, lo que desde los tiempos apostólicos acá, están haciendo todos los doctores católicos, y este es el fin primordial, Sr. Ulloa, de una cosa que se llama *filosofía católica*, y la cual para Vd., Sr. Ulloa, parece qua es como hablar de la mar, á pesar de que S. S. es director ultramarino.

Sí, Sr. Ulloa: la razon es impotente (dice S. S. bien en esto) para *escudriñar* los misterios; pero no lo es, ni lo ha sido, ni la Iglesia quiere que lo sea, para buscar, con espíritu de fe y de humildad, analogías, consecuencias, aplicaciones de esos misterios al órden moral é intelectual; y esto constituye cabalmente la materia de una cosa que se llama en comun *ciencias eclesiásticas*, y la cual, Sr. Ulloa, es también para usted, por lo visto, cosa que por las nubes se anda y allá se está.

Cuando la razon, alumbrada y guiada por la palabra divina, y sobre todo, por la humildad con que se escucha y se sigue esta palabra, se emplea en esta grande obra, Sr. Ulloa, no *debilita la fe*, como S. S. dice sin saber lo que se dice, sino que la *fortifica*.

Para lo que está visto que es *impotente* la razon, Sr. Ulloa, es para meterse un hombre, aunque sea diputado y director, á hablar de lo que no entiende.

Y para lo que la razon es todavía más *impotente*, Sr. Ulloa, es para probar, como quiso su señoría probarlo ántes de ayer, que cuando allá por el año 1854 votaba S. S. en las Córtes Constituyentes la libertad de cultos, y hoy que tan desdichadamente ha hecho sus primeras armas en la defensa de la autoridad de la Iglesia, haya sido S. S. igualmente celoso católico.

No, Sr. Ulloa; ántes de ayer ha sido S. S. todo lo que se quiera, pues no nos meteremos á averiguarlo; pero cuando S. S. votaba aquella célebre segunda base, es muy claro lo que era su señoría. Posiblemente S. S. pensaba entónces que *apoyaba la fe* con su voto; pero ya hemos visto, por la muestra, que en punto á eso de apoyamientos de fe, S. S. sale flojillo.

En lo que S. S. estuvo acertado, Sr. Ulloa, fué en extrañarse de que el Sr. Gonzalez Brabo apoyase en tiempos la ley nocedalina, y hoy sea tan laxo en materias de prensa. Punto es éste, Sr. Ulloa, en que S. S. y el Sr. Gonzalez Brabo son muy para entenderse, y nosotros no queremos constituirnos jueces de su contienda.

España sabe ya bien, Sr. Ulloa, á qué atenerse sobre todas estas modificaciones del sér del hombre parlamentario.

---

Desgraciadamente ha vuelto á recaer S. A. la Infanta doña María de la Concepcion, segun refiere el parte de la Mayordomía mayor que hoy publica la *Gaceta*, y que insertamos en el lugar de costumbre.

---

Todo lo importante que entre ayer y hoy hallamos respecto al asunto de reincorporacion de la isla dominicana, está reducido á las siguientes noticias:

Inglaterra hasta hoy, segun asegura *La Correspondencia*, nada ha *revelado* á nuestro Gobierno sobre que intente oponerse á la reincorporacion.

El sábado salió para Cádiz, á fin de embarcarse en aquel puerto en el buque-correo de la Habana, el coronel Rizo, portador de las instrucciones preventivas que dá el Gobierno de S. M. al capitan general de la isla de Cuba, sobre la reversion de Santo Domingo. La noticia que ha comunicado el telégrafo de haber salido la escuadra con tropas de desembarco, demuestra que el conde de San Antonio ha procedido en este importante asunto con la actividad y la energía que le caracterizan. Poco despues de llegar el coronel Rizo á la Habana, entrarán en aquel puerto la fragata *Cortés* y la corbeta *Villa de Bilbao*.

Las fuerzas terrestres mandadas á Santo Domingo se componen de dos regimientos de infantería, un escuadron de lanceros y una batería, procedentes de la Habana, y un batallon de cazadores, procedente de Puerto-Rico. Las navales, de cuatro fragatas de hélice, una con cincuenta cañones, otra con cuarenta y dos con treinta y dos; cuatro vapores de ruedas, dos de á diez y seis y dos de á seis; otros dos vapores de á dos, y dos corbetas de vela con veintiocho: procedentes todos estos buques del apostadero de la Habana.

---

En un diario liberal, leemos la siguiente noticia de un nuevo obsequio hecho por Juarez á nuestros compatriotas residentes en Méjico:

«El Gobierno mejicano ha tomado una determinacion que puede afectar gravemente á los españoles que residen en aquella república. Por decreto de 24 de Enero último ha declarado extinguido el fondo de minería, haciéndole entrar en el crédito público; merced á esta medida, que no se sabe explicar, es muy posible que queden en la miseria las familias que tenian su fortuna en este fondo, pues aunque el Gobierno de Juarez se prometerá sin duda indemnizarlas con valores públicos, es difícil que se logre, en la situacion porque atraviesa aquella república.»

A este párrafo le falta un comentario, y se lo pondremos en breves palabras, reducidas á definir lo que Juarez ha hecho.

Pues no ha hecho otra cosa sino *desamortizar* el fondo de minería, ó si se quiere, *anexionarlo* á las cajas públicas.

Juarez es un buen discípulo del liberalismo europeo.

---

Deseábamos y habíamos pedido explicaciones sobre lo que verdaderamente haya respecto de las cuestiones entre fabricantes y obreros de Barcelona, que un diario de esta capital habia presentado como muy graves.

*La Correspondencia* dice sobre el particular lo siguiente:

«Se exajera cuando se cree inminente un conflicto entre los fabricantes y trabajadores catalanes. Estos no trabajan en algunas fábricas porque quieren más jornal, y los amos ántes de satisfacer sus deseos prefieren tener en suspenso los trabajos. La autoridad que cree que esta es una cuestion que debe resolverse entre unos y otros con toda libertad, se limita á prevenir, sin aparato ni alarde de fuerzas, que por estas disidencias el órden se turbe. Hasta ahora no hay noticia alguna oficial que justifique la alarma que esparcen algunos periódicos. En Barcelona mismo se cree por las personas más competentes, que, gracias á la conducta que siguen las autoridades, la crisis pasará sin perturbaciones de ningun género.»

¡Quiéralo Dios!

---

Principian á llegar á esta córte algunos emigrados procedentes de Méjico, que han preferido expatriarse á gozar del espectáculo de *felicidad* que presenta hoy aquella república, gracias á su *liberal* Gobierno.

Por alguno de aquellos sabemos que dentro de poco debe encontrarse entre nosotros el general Miramon, á cuyo viaje se atribuye ser hecho con la idea de solicitar del Gobierno español auxilio de hombres y dinero para operar una restauracion en su favor.

Sobre esto dicesenos más, y es, que tiene esperanzas de obtenerlo, pues cuenta con que se cumplirán ofertas que supone hechas por un alto funcionario.

Ni una ni otra cosa afirmamos; pero admitiendo hipotéticamente que sean ciertas, diremos que nosotros, cuyas simpatías por la causa que representa Miramon en la política mejicana, no son dudosas, sin embargo no le otorgaríamos su demanda.

Antes que meterse España en ayudar á Miramon, tiene que vengar los agravios que su sucesor le ha inferido, y esto, en que ya tarda, no habria sucedido si nuestras opiniones hubiesen pesado algo en el ánimo del Gobierno.

Si, como es de esperar, y, apoyados en el parecer de personas respetables residentes en América, hemos asentado, la presencia del ejército español en el Nuevo-Mundo alentaba á los hombres de bien que están siendo hoy víctimas de la anarquía, y les hacia sobreponerse á sus opresores, entónces podria Miramon gestionar ante sus compatriotas, ó su rehabilitacion personal ó la de sus ideas en la direccion de los negocios.

Esta ayuda seria la que nosotros le prestaríamos, otra no.

Si Miramon representase la causa de los Tronos, si en su caida hubieran sido lastimados santos y seculares derechos, otra cosa diríamos; pero representando sólo una aspiracion, España no debe comprometerse porque sea una entidad dada la que la represente.

¿Es sólo Miramon quien puede representar la causa de la justicia en Méjico? Creemos que él mismo no tendrá esta absoluta pretension, y no dudamos que cooperaria á la eleccion de cualquiera otro, con tal de que representase los principios á que él tributa respeto.

---

Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre los siguientes párrafos de una correspondencia extranjera:

«Sigue hablándose de la supuesta anexion de una parte de Haiti á Francia. El *Siècle* clama enérgicamente contra la declaracion hecha por Santana en favor de España: segun este periódico, han estallado sublevaciones en todas partes, y los habitantes se inclinan más hácia Francia. Hablase mucho de una proposicion presentada por Francia al Gabinete de Madrid para recobrar en comun y por medio de una anexion legal las antiguas posesiones españolas de la América meridional.

Esta noticia, que ya ayer dejé indicada, se me ha confirmado hoy. Segun esta proposicion, España recobraria á Méjico, y Francia el Ecuador, Venezuela, Nueva Granada, Bolivia, etc.»

---

Prorogando los plazos fijados para la terminacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza, Madrid á Irun, Montblanch á Reus y Barcelona á Sarriá, ó de sus secciones, ha presentado en el Congreso el señor ministro de Fomento un proyecto de ley, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Art. 1.° Se prorogan los plazos fijados para la terminacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza, Madrid á Irun, Montblanch á Reus y Barcelona á Sarriá, ó de sus secciones, por los períodos de tiempo que se expresan a continuacion:

Por dos años, dos meses y veinte dias, que cumplirán el 31 de Mayo de 1863, para la conclusion de la línea de Madrid á Zaragoza.

En la de Madrid á Irun por dos años, dos meses y trece dias, que cumplirán el 31 de Diciembre de 1863, para la conclusion del trozo del Escorial á Avila; por un año, dos meses y trece dias, que cumplirán el 31 de Diciembre de 1861, para la del de Avila á San Chidrian; por dos años, cuatro meses y trece dias, que cumplirán el 28 de Febrero de 1863, para la del de Búrgos á Vitoria; y por un año, cinco meses y trece dias, que cumplirán el 31 de Marzo de 1865, para la del de Olozagoitia á Beasain.

Por un año y seis meses, que cumplirán el 23 de Junio de 1862, para la conclusion del ferro-carril de Montblanch á Reus.

Por tres años y cuatro meses, que cumplirán el 11 de Mayo de 1862, para la del ferro-carril de Barcelona á Sarriá.

Art. 2.° Si el ferro-carril de Madrid á Zaragoza y los trozos expresados del de Madrid á Irun no se hallasen en estado de abrirse al servicio público al espirar los plazos fijados en el artículo anterior, y el Gobierno, en vista de lo adelantado de las obras, no creyese conveniente aplicarlas el art. 22 de la ley general de 3 de Junio de 1855, pagará la empresa de la línea no concluida 500,000 reales por cada mes que desde las fechas de terminacion de las prórogas concedidas por esta ley tarde en ponerla en explotacion: deduciéndose en beneficio del Erario las sumas en cuya pérdida incurra por esta falta, de la subvencion que le está asignada.

Art. 3.° En el caso de que los ferro-carriles de Montblanch á Reus ó de Barcelona á Sarriá no se hallen terminados en 23 de Junio de 1862 el primero, y 11 de Mayo del mismo año el segundo, y no se juzgue oportuno aplicarles el art. 22 de la ley general, por cada mes que desde dichas fechas tarde en concluir cualquiera de ellos su respectiva empresa, se reducirá un año el periodo de los noventa y nueve porque se le otorgó su concesion.

Madrid 23 de Abril de 1861.—El marques de Corvera.»

---

El besamanos verificado el sábado por la tarde en el Real Sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina Madre, estuvo muy concurrido, viéndose entre las personas que concurrieron á aquel acto á los señores ministros de Estado y Fomento, y los generales Prim y Concha, y á todos los representantes extranjeros que hoy se encuentran en Madrid, excepto el baron Tecco y el representante del Czar, el cual aún no ha sido presentado á la córte oficialmente. La magistratura estuvo representada por sus más altos funcionarios.

En los jardines hubo músicas y corrieron todas las fuentes.

---

La comision de senadores encargada de informar en el proyecto de ley de Gobiernos de provincia y diputaciones provinciales, ha terminado sus trabajos y la redaccion de su dictámen, en el cual no se separa del proyecto aprobado en el Congreso, sino en exigir condiciones nuevas á los que hayan de ser gobernadores y en sentar que las diputaciones tienen derecho á examinar sus actas y las calidades de los que las componen. Respecto á sub-gobernadores, se conserva el artículo aprobado hasta que despues de conferenciar con el ministro de la Gobernacion, se vea si puede introducirse respecto á la eleccion y número de estos funcionarios, alguna alteracion que no sea rechazada por el Gobierno. La comision se reunirá con el señor ministro de la Gobernacion cuando este señale dia, é inmediatamente despues firmará su dictámen.

---

El Ilmo. señor Obispo de Cuenca ha regresado á la capital de su diócesis de vuelta de su primera expedicion á la santa visita pastoral. Despues de unos dias de descanso volverá á emprender de nuevo su apostólica tarea, para cuyo objeto tiene ya designado el próximo dia 3 de Mayo.

---

Todos los Rdos. señores Prelados de España han anunciado ya á los ordenandos de sus diócesis, que en las próximas Témporas de la Sma. Trinidad, conferirán órdenes mayores y menores en sus residencias episcopales.

---

A pesar de los esfuerzos hechos por los que han combatido el espíritu público y han impedido que se manifestara con toda su fuerza el cariño que los españoles profesan al Padre comun de los fieles, no ha podido reprimirse del todo y se ha manifestado en varios hechos de una manera tiernísima.

Véase á este propósito lo que dice el *Diario de Barcelona*:

«Las señoritas alumnas del Colegio de Jesus-María de Tarragona han remitido al señor Nuncio de Su Santidad, por conducto de D. Ramon Altés, la suma de siete mil noventa y cinco reales vellon, resultado líquido de la venta de varios objetos que tuvo lugar en dicho establecimiento á mediados de Marzo último, y del precio de los billetes que se repartieron como limosna para la extraccion del rico reclinatorio regalado á las mismas por nuestra augusta Soberana, todo con el piadoso objeto de procurar algun alivio á Nuestro Santísimo Padre Pio IX en las presentes circunstancias.»

---

En nuestro último número anunciamos, tan enigmáticamente como nuestros lectores verian, una sesion secreta celebrada por el Congreso. *La Correspondencia* descorre un poco el velo de aquel misterio en el siguiente párrafo, cuyas apreciaciones respecto al Sr. Fuentes, ni apoyamos ni contradecimos.

Dice así aquel periódico:

«Insiste *La Iberia* en acusarnos de que damos publicidad á lo que pasa en las sesiones secretas del Congreso. Pero debemos decir á *La Iberia*, que lo acaecido anteayer en la cuestion del señor Fuentes, pues no hay para qué ocultar su nombre, no tuvo lugar en una sesion secreta, sino en una especie de jurado compuesto de las personas mas autorizadas del Congreso. Este jurado tenia que ocuparse de una exposicion dirijida á aquel Cuerpo colegislador contra el Sr. Fuentes, en que le dirijian las más graves acusaciones. El señor Fuentes, en un sentido discurso que arrancó las lágrimas de sus oyentes, amigos ó enemigos, destruyó plenísimamente los horribles cargos que se le habian hecho, llevando la conviccion á todos los ánimos hasta el punto de haber reconocido por unanimidad lo improcedente é infundado de la exposicion.

El Sr. Fuentes puede estar satisfecho de su triunfo alcanzado ante hombres de todos los matices políticos de la Cámara, contra una acusacion de que era objeto y víctima hacia mucho tiempo; y se nos ha asegurado que piensa hacer uso de los medios que la ley le concede para perseguir á sus encarnizados enemigos.»

---

El Sr. Uria, director de obras públicas, recibió anteayer á la comision de los ayuntamientos y mayores contribuyentes de Aspe, Novelda, Monovar y Crevillente, encargada de activar el favorable despacho de una exposicion presentada por estas poblaciones, pidiendo el ensanche de la carretera que conduce de Novelda á Albatera. Las razones en que se apoyaba la comision de los ayuntamientos de Novelda, Aspe y Crevillente, eran tan claras é incontestables, que el Sr. Uria, director general de obras públicas, se ha ocupado de este asunto con tal celo y actividad que le ha acordado anteayer en los términos que se solicitaba.

---

El Consejo de ministros ha aprobado la distribucion de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Mayo, que ascienden a 238.652,121 reales 76 céntimos, de cuya cantidad corresponden al presupuesto de 1860, 6.056,613 97 céntimos y al de 1861, 232.595,507-79.

---

Para mañana se espera en Cádiz á la Emperatriz de Austria. Esta augusta señora que en su viaje tocará en las Baleares, se cree que visitará algunas poblaciones de aquellas islas.

---

La mejora de los fondos franceses produjo al principio de la semana última un alza en nuestra Bolsa, cotizándose el consolidado el lúnes, á 49-05 y 49-15, y el mártes, á 49-30: el miércoles no se publicó ninguna operacion; pero como los partes de la Bolsa de París empezaron á marcar otra vez algun descenso, el juéves se presentó la nuestra en baja, pagándose el consolidado á 49-10; el viérnes se notó gran indecision variando el tipo entre 49-05 15 y 20 céntimos, y el sábado, á consecuencia de un nuevo aumento en el parte de Paris, ha subido á 49-60. La diferida, con pocas operaciones, quedó á 43. Las deudas amortizables, sin variacion. El personal ha ganado algunos céntimos. Las acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, han subido á 96; y las obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, á 91-80. El cambio sobre Lóndres, á 50-05; sobre Paris, á 5-21.

---

Ha obtenido por oposicion la canongía lectoral de la colegiata de Logroño, el Sr. D. Mariano Zenzano.

---

Del Peñon de la Gomera escriben que desde que la guardia de moros de Rey se ha retirado del frente de nuestra plaza, las kabilas montaraces que viven cercanas á ella demuestran más hostilidad a los españoles, aunque no se atreven á intentar ningun acto decisivo. Se esperaba que llegase de nuevo tropa del Emperador para poner en mejor órden á aquellos bárbaros, nuestros vecinos.

En Melilla, de donde tambien hay noticias, no ocurria novedad, pues las kabilas vecinas seguian en buen sentido respecto á la guarnicion y habitantes de la plaza. Se ha concluido el malecon en la parte izquierda del rio Oro, empezando en el torreon de Santa Bárbara hasta la Espiga del Mantelete. La longitud es de 242 varas por tres de altura y cinco de espesor. Con esta obra se ha conseguido contener algun tanto la corriente de aquel rio, logrando, segun la opinion de los facultativos, mitigar su perniciosa influencia.

---

Los individuos de los diversos tercios de la Guardia civil aprehendieron durante el último mes de Marzo: 611 delincuentes, 330 ladrones, 138 reos prófugos, 47 desertores de ejército, 7 de presidio, 1,738 por faltas leves. Total, 2,871.

Durante el mismo tiempo, la Guardia civil veterana ha capturado á 231 delincuentes.

---

La *Gaceta* publica una relacion de los sargentos primeros de infantería promovidos por Real órden de 22 de Abril al empleo superior inmediato.

---

Mañana 30 se abre el pago de los haberes del presente mes, correspondientes á las clases activa y pasiva que cobran por la tesorería central.

---

Del 16 al 22 de Abril han circulado por la línea férrea de Madrid a Alicante 11,169 viajeros, y ha producido 1.171,293 rs. 96 céntimos; por la de Madrid á Zaragoza han circulado 7 756 viajeros, y sus productos han sido 92,075'97; por la de Alcázar á Ciudad-Real han transitado 2,998 viajeros, y han rendido un producto de 68,822 rs. 80 cents.

---

En la extraccion de la lotería primitiva verificada en el dia de hoy, han salido agraciados los números siguientes:

53—75—80—19—46.

---

Cuando se crean escuelas de diplomática, y tanta importancia se da en nuestros dias al ramo de archivos, era imposible que no llamasen la atencion los del Tribunal Supremo de Justicia y suprimido Consejo de Castilla, en cuya conservacion y arreglo estaban interesados los estudios históricos, la ciencia del derecho, la magistratura y el interes de los particulares.

Desde 1850 el actual presidente del Supremo Tribunal, señor Arrazola, dictó acertadísimas disposiciones que no pueden ménos de merecer el elogio de las personas inteligentes.

Insiguió en la idea el Sr. Casaus, nombrando una comision que fué dirijida por el archivero del ministerio de Gracia y Justicia y el paleógrafo de la antigua Cámara de Castilla que a consecuencia de la Real órden del 21 de Agosto de 1858, cesaron en dicha direccion, que sólo estuvo á su cargo durante siete meses.

En Octubre de 1859 dispuso el actual ministro de Gracia y Justicia, la instalacion de las oficinas en la casa de los Consejos, donde con igual oportunidad y acierto se habian reunido en su mayor parte dichos archivos; así pudo establecerse y de hecho se estableció el plan metódico porque hoy se rige, dándose la preferencia al archivo del Supremo Tribunal como base para el sucesivo arreglo de los del Suprimido Consejo de Castilla.

Hemos tenido ocasion, dice un periódico, de observar los trabajos que el celoso é inteligente letrado D. Cayetano Fito y Labernia acaba de hacer, que son tanto más dignos de llamar la atencion, en cuanto, teniendo presentes las instrucciones de los Sres. Arrazola y Casaus, los ha dirijido de suerte que guardan perfecta consonancia con las prescripciones anteriores. Al celo, laboriosidad é inteligencia desplegadas por tan digno empleado se debe que en diez y siete meses hayan quedado completamente organizados los archivos de las tres escribanías de Cámara del Supremo Tribunal de Justicia hoy existentes y los dos de las que fueron suprimidas anteriormente.

De desear seria que en el arreglo de los demás archivos se mostrase el mismo celo, y que se encargara su realizacion á empleados hábiles y deseosos del cumplimiento de su deber.

---

Leemos en un periódico:

«El freno Castellví ha sido mejorado por D. Agustin Castellví, hermano del inventor.

La eficacia del nuevo freno estriba en el principio de que la accion automotora será tanto más enérgica, tanto más rápida, cuanto mayor sea la resistencia que encuentre la cabeza del tren. Aplicando, pues, al tender y a la máquina locomotora un *doble freno*, que esté dotado de tal potencia, que pueda embragar con facilidad las ruedas de éstos de una manera instantánea por mano del maquinista, se habrá conseguido el objeto propuesto.

Este embrague se hace á la vez, en virtud de la automocion, a las llantas de los demas carruajes del tren, y se hace sin árbol de trasmision, ni más mecanismo que el choque de topes. Esta sola mejora es ya de gran monta, pues no hay nunca peligro de que se inutilicen los medios de enlace, ni de que se rompan los árboles, etc.»

---

Un periódico refiere la siguiente historia de una anexion:

«Por el correo de ayer recibimos pormenores del robo y profanacion cometida el 21 en el pueblo de San Andrés del Arroyo, próximo á Alar del Rey. A las nueve de la mañana estaban oyendo Misa casi todos los vecinos en la iglesia del convento de monjas, y de repente, dice *El Porvenir Palentino*, se presentaron nueve hombres a caballo armados y con las caras tiznadas, intimando la rendicion á todos los que estaban dentro y queriendo interrumpir el Santo Sacrificio de la Misa, que al fin continuó á instancias del señor Cura celebrante.

En seguida empezó el escamoteo, del que no se libró nadie, incluso el Cura y el sacristan, y sacando de allí entre otros al Sr. Corral, persona acomodada, le llevaron á su casa haciéndole entregar una cantidad que tenia disponible. Entretanto habian quedado centinelas á la puerta de la iglesia para que no saliera ninguno, y donde iban metiendo á todos los que pasaban por aquel punto, despues que los limpiaban los bolsillos.

No contentos con esto, pretenden entrar en el convento, y resistiéndose las monjas á abrir, echan abajo las puertas, y penetran por los cláustros y celdas, cometiendo actos salvajes de barbárie y de profanacion. En vano pedian auxilio las campanas del monasterio; nadie puede acudir al socorro de las infelices madres, porque aquella cuadrilla de cáfres se habia apoderado completamente del pueblo y sus cercanías. Así pasaron todo el dia hasta las seis de la tarde que marcharon, habiendo quedado encerradas en la iglesia a todas las gentes del pueblo, para que no pudieran seguirles la pista. Es de esperar que lleguen á descubrirse pronto los autores de este crímen, á los que se persigue con ahinco por la Guardia civil.»

*El secretario de la redaccion,*
M. Herrera de Tejada.

---

## ÚLTIMA HORA.

### TELEGRAMAS.

Turin, 28.

Para la próxima semana se presentará á las Cámaras un proyecto de empréstito de 500 millones. (*¡Viva la libertad!*)

Nápoles, 27 y 28.

Tranquilidad perfecta. (*¡Mentira solemne!*)

Belgrado, 27.

La emigracion búlgara continúa. Los turcos amenazan atacar á Servia. El Gobierno ha tomado medidas de precaucion.

Washington, 15.

Lincoln (el Presidente), ha convocado á 7,500 milicianos para que vayan á recobrar los fuertes federales ocupados por los Estados del Mediodía separados de la Union. Espérase de un momento á otro la declaracion de guerra,

## PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Pedro de Verona, mártir.*
SANTO DE MAÑANA. *Santa Catalina de Sena.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cusrenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena (calle del Meson de Paredes), donde por la mañana habrá Misa cantada y panegírico, y por la tarde completas y reserva.

Continúan por la tarde las novenas de San Antonio de Padua, predicando: en San Luis, D. Juan Guerra, y en San Antonio de los Portugueses, D. Manuel Solis.

Comienza el ejercicio de las Flores de Mayo en el Caballero de Gracia y Carboneras por la tarde, y en San Isidro y Santo Tomas por la noche.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de las Tribulaciones, en las Carboneras.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.—Excmo Señor: El Excmo. señor marques de San Gregorio, primer médico de Cámara, me dice á las diez de la mañana de hoy lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Concepcion se halla gravemente aquejada, despues de dos dias de convalecencia regular, de síntomas de carácter nervioso, que son con frecuencia precursores de una afeccion profunda del cerebro. Lo cual, prévia la venia de S. M., pongo en conocimiento de V. E. para los efectos cousiguientes.»

Lo que de órden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de Aranjuez 28 de Abril de 1861.—El duque de Bailén.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, cuntinúan en aquel Real Sitio sin nuvedad en su importante salud.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 27 de Abril de* 1861.

Se abrió á las tres, y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Bertran de Lis manifiesta que en la votacion del dia 26 sobre el acta de Medina de Pomar se hace figurar su voto con los de la minoría, siendo asi que S. S. no estaba en el salon cuando se votó aquella.

El señor secretario dice que fué una equivocacion material, y que constará la rectificacion.

Se aprueban las actas de Padron y de uno de los distritos de Canarias, y quedan proclamados como diputados los Sres. Gasset y Ledon.

Se entra á discutir los dictámenes de la comision de peticiones, y sobre el primero, señalado con el número 152, habla el Sr. Forgas, recomendando al Gobierno la peticion, que es de una viuda de un militar, solicitando una pension. Contesta el Sr. Modet, en nombre de la comision, que esta solamente ha podido hacer lo que el reglamento señala, acordando que la peticion pase al ministerio de la Guerra.

En pró de la misma dice algunas palabras el Sr. De Pedro, al que contesta el señor ministro de la Gobernacion, y se aprueba el dictámen.

Sobre el siguiente relativo á una solicitud de un hijo del general Martin (el Empecinado) para que se termine el monumento que esta erijido en parte en Alcalá de Henares á la memoria de su padre, habla el Sr. Navarro, encareciendo la necesidad de que se mande por el Gobierno la terminacion de aquel.

Tambien une sus ruegos al Gobierno el Sr. Olozaga para que se haga lo que la peticion espera, recordando con sentidas frases los hechos de aquel caudillo en pró de la independencia y libertad de España.

El señor ministro de la Gobernacion declara que el Gobierno esta dispuesto á que el monumento se termine por ser digna de él la memoria de aquel general.

El Sr. Gonzalez Brabo se asocia á las ideas emitidas por los Sres. Navarro y Olózaga, y dice que en su concepto debia nombrarse una comision, que estudiando los hechos de los hombres que mas han honrado al país con sus hechos, propusiera el que se elevasen monumentos á su memoria.

El Sr. Goicoerrotea dice tambien algunas palabras sobre este asunto y se aprueba el dictámen.

Se aprueban los demas dictámenes puestos á discusion sin que haya ninguna sobre ellos.

El señor marqués de Premio-Real interpela á la comision de casos de reeleccion por no haber presentado dictamen sobre el del Sr. D. Enrique O'Donnell.

Los Sres. Sagasta y Monares, de la comision, explican la tardanza en la presentacion de este dictámen.

El Sr. Sagasta pregunta al Gobierno si tiene noticia del atentado cometido con el coronel retirado señor Ameller, llevandole á las prisiones militares.

El señor Presidente del Consejo dice que no tiene conocimiento do atentado alguno, y si únicamente de haber sido preso el coronel retirado Sr. Ameller, en virtud de una órden del capitan general de Madrid, juez competente para ello.

El Sr. Sagasta declara que, creyendo un atentado semejante hecho, sobre él anuncia una interpelacion al Gobierno.

El Sr. Belda recuerda la que hace dias anunció á propósito de no haber traido el Gobierno al Congreso la lista de los diputados que han recibido gracias, contestándole el señor ministro de la Gobernacion que no cree oportuno suspender la importante discusion de la ley de imprenta en proyecto, no habiendo por esta razon contestado á la interpelacion.

*Proyecto de ley de imprenta.*

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. GONZALEZ BRABO: No tema el Congreso que al continuar mi tarea use del derecho de hablar más allá de lo que sea necesario para el cumplimiento de mi deber, y para dejar en su lugar la opinion de los diputados, en cuyo nombre en mucha parte tengo el honor de usar de la palabra.

Ayer expuse el sistema que creo debe adoptarse para resolver la cuestion de imprenta. Dije que queria la libertad sin limitacion, la clasificacion de los delitos en el Código, el juzgado ordinario para ellos, la inamovilidad de los jueces, y si era menester (es decir, si era posible, que á mi juicio lo es), la reforma judicial y la promulgacion de una ley de órden público.

Hoy debo dar alguna explicacion de estas ideas, porque al salir de este sitio, muchas personas me dirijieron preguntas que probaban que no me habia explicado perfectamente.

Se creia por unos que lo que yo habia propuesto era la calificacion de los delitos propuesta en la actual ley, trasladada al Código penal. A mi modo de ver, deberia hacerse una clasificacion de los delitos y otra de las faltas que se cometan por la imprenta, y reformarse en esta parte el Código penal, reservando lo extraordinario para la ley de orden público.

Se me ha acusado de que no daba á la imprenta la garantía del jurado; que queria que los delitos que se cometen por la imprenta (porque realmente no hay delitos de imprenta) fuesen juzgados por los tribunales ordinarios. Ayer dije que mi convencimiento científico sobre la bondad del jurado no está suficientemente formado.

Yo he visto funcionar a los jurados dentro y fuera de mi país. Fuera he visto gran práctica de pronunciar fallos, colocándose á la magistratura á una grande elevacion, é insensiblemente he visto al magistrado al resumir los debates, absorber en sus funciones al jurado; de modo que casi nunca ha sucedido que los jurados se pongan en contradiccion con las indicaciones de la ciencia. Me dice un amigo que no es el jurado el que adopta el criterio del juez, sino el juez el que se adhiere al jurado.

Yo hoy no trato de indagar ese punto, sino de decir la causa porque no esta formada mi conviccion. Por otra parte, el jurado en España por delitos de imprenta ha sido considerado, más que como juzgador, como un medio de proteccion para la prensa. No censuro esto; lo encuentro natural: mas como no estoy buscando privilegios favorables ni adversos, sino una solucion definitiva, digo: si el jurado ha dado siempre pruebas de benevolencia, hoy que buscamos tribunal para la prensa, ¿será bueno el jurado? Es una duda sola.

Pero téngase prente que el tribunal ordinario no le quiero dependiente del poder; le deseo inamovible; deseo que si en la mente del Gobierno entra el hacer una reforma en los tribunales de primera instancia, esa reforma empiece ensayandose con la imprenta.

Pero de todos modos, ¿qué diferencia hay entre lo que decia el Sr. Rivero y lo que yo digo? Decia el Sr. Rivero: «libertad absoluta para la imprenta; represion despues del delito; fuero comun;» y yo añado: «una ley de órden público.» Dice el Sr. Rivero: «que el fuero comun sea el jurado;» y yo digo: «no sé si el jurado será bueno; pero si quiero que haya igualdad en los juicios.»

Toda la cuestion quedaria, pues, reducida al fallo sobre reorganizacion judicial.

Decia el Sr. Rivero; todo el mecanismo de la administracion y de la política en España, ha sido importado de Francia. Es verdad, y no solo ha venido eso, sino todo, inclusas las teorías del Sr. Rivero. Hoy conocemos que no todo lo que se ha hecho en Francia es recto, y vamos á buscar otras experiencias. La imitacion ha sido de todo: imitacion fue el ensayo de 1812; imitacion la reforma de 1837.

Decia el Sr. Cánovas: la Francia sintetiza el espíritu moderno. No lo creo así: la Francia es una inmensa escena donde todo se ensaya. Yo he visto el influjo de esas opiniones francesas en mi país: he visto despues hacerse una inmensa excision en el partido moderado por causa del advenimiento en el pais vecino de las instituciones imperialistas, y he visto que convenia imprimir á las nuestras una marcha propia y adecuada a nuestro carácter y necesidades.

Esa ley, no sólo no ampara la imprenta, sino que está hecha para amparar y protejer el poder, no del Gobierno. sino de los ministros. Si el señor presidente del Consejo y los que atacaron la ley que hoy rije, hubieran seguido el impulso de sus opiniones, ¿la hubieran conservado? No: la han conservado porque les convenia. ¿Van ahora á desprenderse de esa ley sin hacer otra que les cubra del mismo modo? Tampoco. Y si vemos cómo se ha aplicado la actual ley, ¿no tendré el derecho de inferir que este proyecto está hecho para protejer a los ministros?

Este, señores, es uno de los abusos que se han arraigado entre nosotros. Se está viendo en la resolucion de las cuestiones, más el interes de los hombres que componen el Gobierno que el del bien del país.

Con este motivo voy a decir algo respecto de la fraccion a que me honro de pertenecer. He explicado cómo no hay contradiccion en nosotros. El partido moderado, en los primeros tiempos de su advenimiento al poder, reconocia una necesidad que procuraba satisfacer. Yo recuerdo que en las grandes luchas del partido progresista y el moderado, el Gobierno cuidaba mucho de que el partido se agenciase por sí mismo los triunfos en la prensa, en las elecciones y en la tribuna, y no tomaba la accion de un partido para proteger a sus hombres. Muchos años han pasado desde entonces, el partido moderado, reconociendo hoy que tiene que sacar de su propia sávia los medios de presentarse, vuelve á ponerse en contacto con la opinion, vuelve a decir a sus amigos: organizaos y preparaos, que el dia del combate no ha de estar lejos.

Para eso el camino es establecer las garantías necesarias; pidiéndolas en la oposicion; pidiéndolas con compromisos bastantes, para si mañana fuese llamado al poder, que no las pueda dejar de realizar sin deshonra.

Ha dicho el Sr. Rivero que una gran parte del partido moderado se habia hecho absolutista. Sí, señores; concluida la guerra civil, el partido absolutista comprendió que su causa estaba perdida; entónces se inventó la palabra fusion. Pero cuando no hubo duda, y cuando los partidarios de esas opiniones creyeron llegada la ocasion, empezaron á realizarse disidencias en el seno del partido moderado. Del partido liberal se separaron muchos, y el absolutista, si no ha adelantado en número, ha adelantado en inteligencia y reorganizacion. Pero esto mismo ha dejado libre al partido moderado para significar su situacion y sus tendencias.

El Sr. ULLOA: Señores, ántes de entrar en la cuestion, cúmpleme, concentrando un debate que su señoría ha generalizado hasta hacerle una manifestacion política, recordar a la Cámara que tratamos de la ley de imprenta. Esta altura modesta conviene más á mis modestas pretensiones.

S. S. quedaba con la parte que no considera los delitos especiales de imprenta, y los somete todos al fuero ordinario; pero separando otra parte, deschaba S. S. el jurado, porque creia que no tenia suficiente criterio científico y jurídico todavía. Yo creo, señores, que en este terreno no admitirá el Sr. Rivero la defensa del Sr. Gonzalez Brabo, porque creo que S. S. no podrá abandonar el jurado, siquiera sea como un ensayo. Es, pues, señores, probado, que el Sr. Gonzalez Brabo no pertenece en materias de imprenta á la democracia. ¿Será, por ventura, S. S. en este punto conservador moderado? Tampoco: S. S. lo ha dicho, y ademas de otras cosas, creo que las ideas que ha emitido respecto de Religion, no pueden ser admisibles por ningun partido; ménos aún, por ningun católico.

Si no pertenece el sistema de S. S. al partido moderado, ¿pertenece á la Union liberal? No: el partido liberal que considera que en la cuestion de imprenta hay dos garantías, una en la penalidad y otra en la jurisdiccion, ha aceptado las soluciones contrarias al sistema de S. S. Tampoco pertenece S. S. á la escuela liberal; y así el sistema de S. S., si no es nuevo en los elementos, es nuevo en su forma: No podia su señoría obtener un privilegio de invencion, pero si de introduccion.

S. S. nos ha explicado cómo durante su larga carrera política, oprimido por las circunstancias, no ha podido ni siquiera exponer sus ideas en materia de imprenta. Yo no haré por esto un cargo á S. S.; pero sí diré, que si esta nueva profesion de fé se generalizase, sería tal vez un recurso muy cómodo para ciertas ocasiones.

S. S., despues de mostrarnos los raudales de anarquía que brotaban de las leyes excepcionales de imprenta, decia que habia votado una ley, no sólo excepcional, sino muy dura, por las circunstancias. Yo creo, señores, que hombres de la talla política de S. S. no deben atemorizarse porque venga aquí un ministro con una ley que no les convenga, y que sólo pueden aceptarlas cuando hay un gran interes social que no puede resolverse de otro modo. Pero despues decia S. S. que esta ley de 1857 era una ley de circunstancias, y yo no encuentro tal cosa en ninguna parte, porque no se le ha impuesto ninguna cortapisa; y de mi se decir que no la hubiera votado nunca como una ley de perpetuidad.

Dos puntos principales tocó ayer el Sr. Gonzalez Brabo, de que yo tengo que ocuparme. El primero, respecto de la cuestion religiosa, y el segundo, respecto á la delincuencia de la prensa.

Por más que S. S. haya tratado incidentalmente la primera de estas cuestiones, yo tengo que ocuparme de ella con alguna extension por la gravedad que encierra. Segun S. S., cualquier católico, sin prévia censura, puede publicar y comentar nuestros dogmas, sin más sujecion que la ley de imprenta; su señoría decia que no sólo debia permitirse esto, sino que era conveniente. Esta es una doctrina anterodoxa; esa opinion puede profesarse en particular; pero no puede exigirse de ningun Gobierno. Señores, parece mentira que el Sr. Gonzalez Brabo haya podido tratar de hermanar la razon con la fe, y sobre todo para robustecer esta con aquella. No, eso no es posible; la razon debe doblegarse siempre á la fe, la Iglesia así lo exige, y no puede establecerse otra cosa en una ley hecha por los Cuerpos colegisladores y sancionada por la Corona.

Y es bien raro, señores, que habiendo yo votado la base segunda en las Córtes constituyentes, venga hoy á levantarme á defender los fueros de la Iglesia en contra del Sr. Gonzalez Brabo, jefe de un partido que hizo de esa base un arma para levantar las conciencias, y algo más que las conciencias. Comprendo, señores, la teoría filosófica del Sr. Gonzalez Brabo, que quiere el libre exámen en todo; pero de esto á pedir que una comision venga á consignar en un proyecto de ley, esto que es la introduccion de la libertad de cultos en España, hay una diferencia inmensa.

La fe, señores, es el antítesis de todo apoyo racional; la fe y la razon se excluyen, por eso tiene la fe cubiertos los ojos, no los del cuerpo, sino los del entendimiento.

S. S. preguntaba en seguida si esa censura que se concede á los Obispos para dar ó negar el pase á los escritos religiosos era ó no absoluta, y si se dejaba ó no en manos del diocesano la suerte de los escritores públicos.

Señores, la comision, al suprimir los artículos que han desaparecido del primitivo proyecto de ley, entiende que subsisten las regalías de la corona respecto á la proteccion de los seglares injustamente agraviados por la potestad eclesiástica. No hay, pues, motivo para impugnar esta ley por esto, que se ha consignado en todas las leyes de imprenta desde 1820, y que nunca se ha atacado por nadie; ántes bien se censuró en las Córtes constituyentes a una comision que no habia presentado este principio.

Si yo no conociera, señores, que el Sr. Gonzalez Brabo es liberal, y ve que la libertad es el grande instrumento del progreso humano; si yo no conociera que la organizacion de S. S. es a proposito para el debate; si yo no conociera que S. S. tiene que mirar con amor esa tribuna, que es para S. S. a mas del signo de la publicidad un pedestad de gloria, creeria que S. S. era el implacable enemigo de la imprenta.

¿Qué quiere S. S. para la imprenta? Penalidad comun, jurisdiccion ordinaria, y una ley de órden público que se refiera á la imprenta. ¿Y se nos acusa de opresores de la imprenta a nosotros por esta ley, cuando se defienden estas opiniones? ¿Y se nos dice que con el sistema de S. S. protejeriamos mas el órden público? Es claro que sí; pero no sin poner un yugo pesadísimo á la imprenta.

Señores: para los que profesamos la doctrina de que los delitos de imprenta son especiales, nada tiene de particular que hayamos dado una penalidad especial; pero ¿qué quiere S. S.? ¿Llevar al Código penal los delitos de imprenta; hacer para esto reformas en ese Código? Pues esto no es preciso; sólo habrá que decir que los delitos de imprenta se castigan por el Código, y llevar á él los delitos que hoy se llaman de imprenta.

El Sr. Cánovas decia aquí el otro dia, que los que piden que se lleven al Código penal los delitos de imprenta, es porque creen que no son penables; pero su señoría ha contradicho esta doctrina, porque su señoría cree que los delitos de imprenta son penables por el mismo Código, que es espiritualista. Pues yo pregunto al Sr. Gonzalez Brabo: ¿En un Código de este género, donde se penan la conspiracion y la proposicion, no han de castigarse los delitos de imprenta?

¿No hay en una excitacion escrita un resultado moral que puede ser pernicioso? Pues entónces todos estos delitos hay que penarlos en el Código, y desde que establezca este sistema, condena S. S. a la imprenta á una muerte segura. ¿Es así como S. S. quiere protejer la libertad de imprenta? Lo dejo á la consideracion de los señores diputados.

Este ha sido el motivo, señores, de haber nosotros faltado un poco á la lógica, no llevando al tribunal ordinario mas delitos que los comunes, y dejando los políticos al jurado, porque no queremos someter la imprenta á un régimen que la ahogaria como si estuviera bajo la campana neumática.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Conoce el Congreso, con sólo recordar el discurso que acaba de pronunciarse, que más que en defensa de la ley, se ha pronunciado en contra del mio.

Cuando yo pedí la palabra, creyó el Sr. Ulloa que me iba á levantar á sostener las opiniones del señor Rivero; pero ¡cuál fué su asombro al ver que las opiniones que yo defendia eran las mias y no las del señor Rivero! Hizo mal en pasmarse S. S.; yo aceptaba una solucion teórica al Sr. Rivero y a mí, y la aplicaba á mi modo; pero ¿acaso vengo yo á sostener aquí las opiniones del Sr. Rivero? Se dice aquí muy a menudo, que yo tengo ideas democráticas: ¿y qué se quiere decir con esto?

Si se quiere decir que yo me *caso* con las opiniones democráticas, se dice una cosa que no se puede creer por nadie; que yo admita que la vulgarizacion de los conocimientos humanos hacen de nuestro país un país democrático, es cierto; pero en esto estoy de acuerdo con muchos hombres conservadores, lo mismo en Inglaterra, que en Francia, que en todas partes.

En esto es claro que me podeis reconocer afinidades democráticas; pero, ¿quereis decir que tengo afinidad de miras con la democracia? Sí y no; no, en las cosas que se oponen á lo que yo defiendo aquí todos los dias; si, en el deseo de arraigar la libertad en el país. Por consiguiente, si se ha querido hacer una indicacion que tache mi posicion, quede sentado de que manera puedo yo mirar con simpatías la democracia.

Pero no era bastante que S. S. me achacase este pecado. Lo fuerte, lo grave es que el Sr. Ulloa, vistiéndose la túnica sacerdotal, erigiéndose en intérprete de la Iglesia, me haya declarado hereje por los cuatro costados. Y tiene S. S. para eso la misma autoridad aquí que en Roma. Ni yo soy hereje, ni hay tal contradiccion entre la razon y la fe, ni es verdad nada de cuanto ha dicho S. S., que no ha hecho otra cosa que manifestar las opiniones del tiempo de la Inquisicion.

Dice S. S. que yo no soy católico sosteniendo esa doctrina de que los delitos de Religion vayan a los tribunales ordinarios. Pues yo diré a S. S., que ha sido declarado por el actual Pontífice, que no hay contradiccion entre la fe y la razon; y por consiguiente, que el que no es católico es S. S., que sostiene una doctrina contraria á lo declarado por la Santa Sede. ¿Y no hay otra porcion de autoridades en apoyo de esto mismo? ¿No está ahí Wiseman en lo moderno, y San Clemente y San Anselmo de Cantorbery, y el mismo Santo Tomas en lo antiguo?

Pero, ¿cómo se puede sostener la doctrina de que el hombre racional no puede tener fe o ha de abdicar su razon? ¿Y yo he propuesto, por ventura, que la censura eclesiástica no recaiga sobre las materias que se refieren á ella? No: he dicho que esa censura es ineficaz, porque circulan mil escritos que no sólo no están permitidos, sino que se hallan censurados por la Iglesia.

Despues de haberme arrojado del seno de la Iglesia, S. S. me ha arrojado del seno del partido moderado; mientras no me arroje el partido, no me importa que me arroje S. S.

Ademas, debo decir á S. S. que yo no quiero para la imprenta un régimen tiránico: yo no he querido que la imprenta se considere como causa agravante de los delitos, y con sólo esto, comprenderá S. S. el camino porque yo quiero llevar la reforma al Código.

En fin, señores, todo cuanto ha dicho S. S. de la gravedad del procedimiento que mi sistema entraña, cae de lleno sobre la comision, que lleva parte de los delitos á los tribunales ordinarios sin modificacion, cuando yo deseaba que esos tribunales se modificáran.

Y despues de esto, ¿se puede llamar un sistema á esta ley, cuando para defender una parte de ella hay que condenar la otra? No; ahí lo hay todo ménos un sistema.

Para concluir, señores, yo supongo que S. S. ha atacado mi discurso, porque ha visto en él una novedad y ha temido que gane terreno; pero yo le diré á S. S. que esta ley pasará, y que llegará un momento en que mi sistema se realice hasta con aplauso del señor Ulloa.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusion. Orden del dia para el lúnes: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las siete ménos cuarto.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 29 de Abril.

A las ocho y média de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 29 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía á toda orquesta.

2.° La loa nueva original en un acto, nominada: *La hija de Cervantes.*

3.° El drama en tres actos y en verso, titulado: *D. Quijote de la Mancha.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 29 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Llamada y tropa.*

3.° La aplaudida cancion española, nominada: *La Juanita.*

4.° El monólogo agri-dulce en un acto, titulado: *El hombre feliz.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 29 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La divertida zarzuela en tres actos, nominada: *Memorias de un estudiante.*

CIRCO DE PRICE. (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy lúnes 29 de Abril de 1861, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

### MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

| | |
|---|---|
| 2,250 | fanegas de trigo. |
| 3,169 | arrobas de harina de id. |
| | libras de pan cocido. |
| 6,751 | arrobas de carbon. |
| 90 | vacas que componen 37,607 libras de peso. |
| 427 | carneros que hacen 10,864 libras de peso. |
| 392 | corderos que hacen 8,522 libras de peso. |

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | Cuartos libra. |
|---|---|---|
| Carne de vaca. | 55 á 58 rs. | 18 á 22 c. |
| Idem de carnero. | á 20 id. | 20 á 24 |
| Idem de cordero. | á 21 id. | 20 á 28 |
| Idem de ternera. | 70 á 80 id. | 34 á 42 |
| Despojos de cerdo. | á id. | 14 á 16 |
| Tocino añejo. | 70 á 76 id. | 28 á 30 |
| Idem fresco. | á id. | á |
| Idem en canal. | á id. | á |
| Lomo. | á id. | 30 á 34 |
| Jamon. | 96 á 105 id. | 38 á 46 |
| Aceite. | 66 á 68 id. | 20 á 22 |
| Vino. | 34 á 40 id. | 10 á 14 |
| Pan de dos libras. | | 11 á 13 |
| Garbanzos. | 34 á 44 id. | 10 á 16 |
| Judías. | 24 á 30 id. | 8 á 12 |
| Arroz. | 33 á 36 id. | 10 á 14 |
| Lentejas. | 19 á 21 id. | 8 á 9 |
| Carbon. | 7 á 8 id. | á |
| Jabon. | 62 á 64 id. | 22 á 24 |
| Patatas. | 4 á 6 id. | 2 á 3 |

COTIZACION DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | No publicado. |
|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado. | 49-60 | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido. | 43 | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Material del Tesoro preferente con interes. | » | » |
| Idem no preferente con interes. | » | » |
| Idem sin interes. | » | » |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. | » | » |
| Idem del 4 y 5 por 0/0. | » | » |
| Deuda amortizable de primera clase. | » | 31-25 |
| Idem de segunda id. | » | » |
| Idem del personal. | » | 22-50 |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | |
| Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | 93-50 | » |
| Idem de á 2,000 rs. | 93-50 | » |
| Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-75 |
| Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-60 |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | | » |
| Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858. | » | 96 |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. | » | » |
| Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. | » | 109 |



Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.
Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Año II.—Número 410. Mártes 30 de Abril de 1861. Año II.—Número 410.

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Baily-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.



### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

## PARTE EXTRANJERA.

Por en medio del entusiasmo que la reconciliacion de Garibaldi con Cavour y Cialdini ha producido en los periódicos imperialistas de París, se ve que el suceso no tranquiliza plenamente á sus encomiadores. Ello sí, con este motivo Garibaldi ha vuelto á ser «un hombre »que comprende su gran papel, y que tiene el »buen gusto de estar satisfecho del mismo; un »hombre á quien cuadra perfectamente el apellido de *tomador de ciudades*, que la antigüe»dad no daba sino á los grandes capitanes, et»cétera, etc....» Esto y mucho más parece hoy Garibaldi á la misma *Patrie*, que la semana pasada le tenia por un botarate, un faccioso, un sicario, un asesino de la causa italiana. Pero con eso y todo, el diario napoleónico no desconoce que «en política, cuando las pasiones particula»res y las rivalidades personales andan de por »medio, surge el desórden, y el patriotismo tie»ne que vestirse de luto....» «Verdad es que »la tempestad ya ha pasado: todo lo que hay »que desear ahora, es que la reconciliacion *sea* »*duradera*, y que el apreton de manos con »que se acaba de sellar en Turin la dicha re»conciliacion, *sea sincero*.» Convengamos en que no suele ser así el lenguaje de la fe: se conoce que el periodismo cesáreo no tiene mucha en la eficacia de los ósculos de paz revolucionarios.

Con todo, la farsa ya está produciendo alguno de los efectos apetecidos: la tempestad no se da por conjurada en Turin sino para cernerse sobre Roma: Herodes y Pilatos continuan hoy poniendo treguas en su antigua enemistad para dedicarse concordemente á la crucifixion del Justo. En el propio número donde la *Independencia Belga* canta himnos á la consabida reconciliacion, é inmediatamente despues de indicar los peligros que sin ella habria corrido *la causa italiana*, pasa á hablar de los asuntos de Roma, y estampa un párrafo que creemos útil reproducir íntegro.

«Aunque todavía en París no falta quien dude de que las tropas francesas evacuen á Syria el próximo dia 5 de Junio, el hecho parece ya incuestionable. Pero no sucede lo mismo con otro proyecto de evacuacion que fuimos los primeros tambien en anunciar, y que hoy (el dia 25) viene desmentido por *El Pays* y por *La Patrie*; á saber, la evacuacion de Roma.

»Dése el valor que se quiera á lo declarado por estos dos diarios, nosotros insistimos en afirmar que, si la ocupacion francesa en Roma se prolongara todavía hasta despues del próximo Mayo, y no obstante el incidente que pueda haber sobrevenido en los propósitos del Emperador Napoleon acerca del particular, es de todos modos cierto que han mediado y continúan mediando negociaciones muy activas para poner término á la dicha ocupacion.

»Las bases que indicamos haberse tenido primitivamente en cuenta para este efecto, han sido despues modificadas en el sentido de que, tan luego como las tropas francesas salgan de Roma, acudan tropas italianas á situarse en las cercanías de esta ciudad para impedir toda agresion revolucionaria contra la misma. De este modo, si el Gobierno pontificio es realmente, como él asegura, verdadero Gobierno para sostenerse sin extranjero auxilio, y con el apoyo de la lealtad de sus súbditos, continuará en posesion de todos sus derechos. Si, por el contrario, tiene tan pocas raices en la poblacion que, á la menor demostracion hostil se ve obligado á ceder, entónces las tropas regulares del Rey de Italia estarán á punto de protejer la debilidad del Gobierno Pontificio contra los desórdenes posibles de una sublevacion popular, y recojerán el poder que se escape de las flacas manos del propio Gobierno.

«Parece que el Gabinete de Madrid ha propuesto otras bases; pero tenemos escasísima noticia de ellas, y no podemos ni aun mencionarlas.

»Lo que de todos modos es indudable para todo el mundo, aun en Roma misma, es que las tropas francesas se irán pronto de allí con el consentimiento del Papa ó sin él, porque ya la creciente excitacion de los ánimos y los síntomas de descomposicion cada dia más manifiestos, hacen inevitable este desenlace.»

No desdeñamos, ciertamente, estos asertos de la *Independencia Belga*: nos parece muy verosímil todo lo que refiere acerca de estos nuevos planes de la iniquidad. En cuanto á los planes en sí mismos ¿necesitamos calificarlos? No por cierto; la conciencia de nuestros católicos lectores, y aun el simple buen sentido de toda persona honrada, no há menester sino tender los ojos sobre ese hediondo lodazal de hipocresía, de codicia, de miedo, de perversidad, para condenar á la merecida infamia semejante cúmulo de sandeces asquerosas. El formar sólo esos planes, el discutirlos y el publicar su contexto, nos parece todavía más repugnante y más odioso que la violencia misma con que se inauguró el latrocinio sacrílego. La diplomacia de estos Julianos modernos ha encontrado que la oveja no está en ningun sitio tan segura y bien hallada como en la boca del lobo; y ha averiguado que para legitimar el robo, no hay cosa como empezar desarmando y maniatando al caminante, para decir luego que, pues no sabe defenderse, es legítimo despojarle....

Hemos dicho que el citado plan de la *Independencia* no nos parece inverosímil, y para ello no tenemos más fundamento que el conocer la índole de sus presuntos autores. Sin embargo, por no omitir nada de lo importante que debamos mencionar acerca de tan vital asunto, oigan nuestros lectores la nota semi-oficial con que la *Patrie* llegada por el correo de hoy responde al preinserto párrafo del diario belga. Dice así:

«Respondiendo á la *Independencia Belga*, he»mos declarado ser inexacto el rumor difundido »en Italia sobre que nuestras tropas van á eva»cuar á Roma. Pero aquel diario vuelve hoy á »tratar de la cuestion, y asegura que va á ser »realizado un proyecto de convenio relativo á la »evacuacion de los Estados de la Iglesia por el »ejército frances.

»Podemos afirmar de nuevo, y conforme á »datos personales y positivos, que esta noticia es »tambien inexacta; que el plan de que habla el »diario belga, es una pura invencion, y que, en »la actualidad, no se piensa retirar nuestras »tropas.

»La Francia está en Roma para proveer á la »seguridad del Padre Santo; pero, como conse»cuencia de la inmensa consideracion de que »goza, la sola presencia de su bandera en aque»lla ciudad está asegurando á Italia la paz, que »en estos momentos es para ella el mayor de los »beneficios, pues la permite consagrarse sin te»mor á su organizacion interna y al desenvolvi»miento de sus instituciones.

»Ningun político ignora que nuestra salida de »Roma privaría á las dos naciones que se dispu»tan el dominio de Italia, de una Potencia me»diadora, como lo es Francia, cuya lealtad esti»man todos los partidos; y que dejaria uno »enfrente de otro á los beligerantes; con lo cual, »muy en breve surgiria entre Austria y el Pia»monte una lucha que Europa entera deplora»ria. Por esto, todas las Potencias de Europa, y »la primera Inglaterra, ven hoy sin disgusto »prolongarse nuestra ocupacion en Roma, la »cual, por otra parte, es allí reclamada por los »intereses religiosos.»

Tal es la nota de la *Patrie*: una sola esperanza tenemos de que diga verdad por esta vez; y es la creencia, que se trasparenta en la nota misma, de que tan luego como los franceses salieran de los Estados Pontificios, entrarian á reemplazarlos, no los piamonteses, sino los austriacos. Por lo demas, si Napoleon no hubiera de darnos más garantía que su celo de los *intereses religiosos* y su deseo de *proveer á la seguridad del Padre Santo*, diríamos sin vacilar, en vista de la nota de la *Patrie*:—«Pues que Napoleon asegura que sus tropas no saldrán de Roma, estemos ciertos de que van á salir al instante.»—

Es este un punto de vista perpétuo que tenemos para juzgar las aseveraciones de S. M. Imperial.—T.

### TELEGRAMAS.

(De *La Correspondencia de España*).

Lóndres, 29.

Por la via de los Estados-Unidos se sabe que las tropas españolas enviadas por el capitan general de la isla de Cuba á Santo Domingo, desembarcaron el 6 del actual en las playas de la isla española, en medio del más frenético entusiasmo de todas las clases de la sociedad.

Lisboa, 29, (*á las dos y media de la tarde*).

El resultado ya conocido de las elecciones para diputados, es el siguiente:

Ministeriales, 64.

De oposicion, 16.

Reina la mayor tranquilidad.

Lóndres, 29.

Hay noticias de Washington que alcanzan hasta el 18 del actual. Davis ha publicado una proclama, en la que se dice que queda autorizado el título de marques (1). Serán llamados á las armas 150,000 voluntarios.

(1) El despacho dice literalmente *autorisant lettre marquis*. No sabemos lo que querrá decir, pero suponemos hay un error en la palabra *lettre*, que podrá ser *titre*, y entónces seria que el supremo poder republicano del Sur autoriza el título de marques, lo que ciertamente no nos parece muy republicano.

Las autoridades españolas han entrado ya en Santo Domingo.

Nápoles, 29.

Continúan las prisiones, pero reina tranquilidad en esta ciudad. No se confirman tampoco los movimientos borbónicos que se habian anunciado ayer.

Turin, 27.

Una carta del marques de Villamarina, ex-ministro de Cerdeña en Nápoles, dirijida á la *Opinione*, refuta las aserciones contenidas en los despachos confidenciales del conde de Rechberg á la Dieta de Francfort. El señor de Rechberg calificaba de usurpadora la política de Victor Manuel. El señor de Villamarina recuerda los pasos de conciliacion dados cerca de Francisco II para prevenir una catástrofe.

Breslau, 27.

Escriben de Varsovia: «M. Platanoff, agregado á la secretaría de Estado, debe dentro de algunos dias marcharse para San Petersburgo, llevando los proyectos de reformas elaborados en los consejos del Gobierno. La promulgacion de esas reformas, si las aprueba el Emperador, no tendrá lugar sino á condicion de que se restablezca la tranquilidad.»

Paris, 28.

La *Patrie* contiene un artículo notable, refutando cuanto se ha dicho en contra de la reincorporacion de Santo Domingo á España.

Paris, 29.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 98-60; el 4 1/2 á 95-25; el 3 por 100 interior español á 48 1/4, el exterior á 00; la diferida á 41 5/8, y la amortizable á 17.

Lóndres, 29.

Quedan los consolidados ingleses de 91 3/4 á 7/8.

El diario frances de Turin *Las Nationalités*, publica los siguientes extractos de las dos notas confidenciales del ministro de Austria, conde de Rechberg, á la Dieta de Francfort, en cuya virtud esta corporacion se ha negado á reconocer el *reino de Italia*.

Dice la primera de esas notas:

«...Reconocer este título, seria tanto como sancionar las usurpaciones que el mismo simboliza; seria dar el golpe de gracia al sistema político y territorial á cuya sombra ha gozado Europa de una larga paz.

»Por lo que á nosotros toca, ya en varias ocasiones hemos protestado solemnemente contra los flagrantes atentados cometidos contra los tratados públicos por el Gobierno piamontes, y hemos declarado reiteradamente que todos los cambios de territorios realizados en Italia á despecho de los tratados vigentes, no constituyen á nuestros ojos sino un hecho, de manera ninguna un derecho.

»Ya os he manifestado que nosotros no reconoceremos el título de *Rey de Italia*, evidentemente encaminado, en el propósito de las Cámaras de Turin, á legitimar para lo futuro, no sólo las usurpaciones ya consumadas, sino tambien las que puedan consumarse en adelante.»

Dice el extracto de la segunda nota:

«El conde de Rechberg, llama sucesivamente la atencion sobre la legacion diplomática que Cerdeña mantiene cerca de la Dieta de Francfort. Opina que la Dieta no puede aceptar credenciales expedidas por el *Rey de Italia*, y que todas las dificultades sobre este punto quedarian solventadas obrándose como si se ignoráran los cambios ocurridos.

»Pero en concepto del conde de Rechberg, la Dieta deberia declarar que considera caducados los poderes del ministro del Rey Victor Manuel, pues no le parece posible mantener relaciones ni comunicacion alguna con un Estado que tome un título contrario al sistema establecido por los tratados vigentes.»

Segun version del diario aleman el *Wanderer*, las activas negociaciones entabladas entre el Gobierno austriaco y el partido nacional húngaro, representado por el baron Vacy y los Sres. Deack, Corvos, etc., para llegar á un acomodo, son las siguientes:

«Toda proposicion del Gobierno austriaco relativa á negocios en que Hungría tenga parte, será sometida á una deliberacion comun del ministerio austriaco y del húngaro, á fin de darle una forma que la haga admisible para las dos comarcas. Una vez ya acordes en la redaccion del proyecto, será simultáneamente presentado por el ministro húngaro á la Dieta y por el austriaco al Consejo federal del Imperio, y en una y otra Asamblea será remitido á exámen de comisiones respectivas.

»Estas dos comisiones, austriaca y húngara, deliberarán tambien en comun y se entenderán mútuamente para presentar un dictámen idéntico á las dos respectivas Asambleas, en el caso de que las comisiones se pongan de acuerdo; ó en el de que no lo estén, para redactar un dictámen que comprenda los puntos de la disidencia. De este modo, cada Asamblea podrá conocer, no solamente el dictámen de su comision respectiva, sino tambien las miras y razones que tenga el otro país.

«Aunque deliberen separadamente, las dos Asambleas podrán tomar en cuenta la opinion de todo el Imperio; y es de creer, que proposicion adoptada por los dos ministerios y las dos comisiones, lo será probablemente tambien por las dos Asambleas. En las cuestiones importantes, siempre quedará el medio de disolver la Asamblea que no apruebe el proyecto que le haya sido sometido por su respectivo Gobierno; y si la Asamblea nuevamente elejida retirase el voto de la anterior, será prueba definitiva de que uno de los dos paises, á lo ménos, no acepta el proyecto de que se trata.»

Otro diario aleman, le *Ost-Deutsche-Post*, opina que semejante plan es absurdo; sin embargo, confiesa que existe, pues dice, rectificando la version del *Wanderer*, que, segun sus informes, las comisiones no estarian reducidas á presentar dictámenes á sus respectivas Asambleas, sino que tendrian atribuciones para votar definitivamente los proyectos de ley que interesen á todo el Imperio.

Sea de esto lo que quiera, ayer debe haberse inaugurado el Consejo del Imperio en Viena con un discurso que habia pronunciado el Emperador en la alta Cámara, declarando en seguida abierta la legislatura. El mismo dia habrán comenzado ámbas Cámaras á celebrar sus sesiones.

Sabido es que no estará representado en el Consejo un gran número de provincias, que se ha negado á mandar diputados: entre ellas, ademas del reino de Hungría, las Dietas de Croacia, Servia, Transilvania, Istria, Dalmacia, el Tirol meridional y el Veneto. Ignórase todavía si Galitzia enviará representantes.

Con fecha 25 escriben de París lo que sigue:

«Insisto en lo que dije á Vd. ayer sobre la intencion formal que tiene el Emperador de retirar sus tropas de Roma, tomando, sin embargo, precauciones para asegurar la independencia de la Santa Sede. (¡Qué buen señor! ¡Tanta bondad! Esto no lo dice el corresponsal sino nosotros.) Ayer, en vista de que causaban cierta alarma esos rumores que toman cada vez mayor consistencia, el Emperador dijo á varios diputados: «Tranquilizáos, si temeis por vuestro Papa: sabré protejerle, pues tambien *es nuestro Papa*.»



—¡D. Luis!.. exclamó el galan, queriendo conocer al conde por su baja estatura y por sus hopalandas.

—¡Hola! ¡D. Felipe! exclamó el anciano condestable, avanzando hácia el entrante con los brazos abiertos.

Cuando el mariscal le vió cerca de sí, más hecho á la oscuridad, le dirijió una mirada inquieta y desconfiada. Pero aquella mirada le tranquilizó.

Las manos del conde estaban vacías: ningun arma pendia de su cintura.

Por una reaccion muy propia de la condicion del jóven y apasionado caballero, la desconfianza se trocó en abandono, y el recelo en gozo y efusion.

Felipe recordó en un instante todas las faltas que habia cometido con el conde, y las que no habia cometido, y que sin embargo le podian ser imputadas, y abriendo sus brazos exclamó:

—¡*Ah, señor primo*! ¡*Adios*!

—¡*Y á vos y á Viana, mal caballero*! (1) respondió el conde cuando le tuvo abrazado, y con una rápida maniobra, sacó la daga de la manga izquierda del ropon, y se la clavó debajo de la nuca.

Un grito agudo, horrible, inarticulado, salió de los lábios del jóven y traspasando las paredes llegó al corazon de Catalina que con impaciente gozo estaba esperando que su amante apareciese.

Lanzóse la tierna niña fuera de su cámara, atravesó un corredor, abrió una puerta que dió luz al sombrío aposento, en medio del cual se alzaba la fatídica

(1) Las palabras subrayadas son textuales: la historia las ha recojido.



figura de su padre con la daga en la mano, roja y humeante, y Felipe á sus piés, revolcándose en su propia sangre.

—¡Infeliz! ¡infeliz! ¿qué habeis hecho? exclamó Catalina precipitándose sobre el moribundo, y queriendo volverle el alma con sus miradas.

—Llegas á tiempo, Catalina, dijo Felipe con desmayado acento: ¡Catalina!... Estás envenenada... La Reina te mata....

Y luego, llevándose la mano al jubon, sacó del pecho un pomo de cristal y unos papeles, y alargando el primero á su amada, añadió:

—Toma, bebe: es tu único remedio. Yo te lo traigo.... pero quien me lo ha dado para tí, es D. Alfonso de Castilla. Señor primo, continuó despues de una corta pausa: ahí teneis los castillos que fueron vuestros.

El conde no tuvo valor para alargar la mano. Catalina recojió el frasco y el papel.

Arrojó con desden el pomo, que se quebró en el mármol del pavimento, é hizo trizas los papeles, que fueron á empaparse en la sangre de Felipe.

—¡Nada, nada sin tí! dijo Catalina con resolucion.

El conde, horrorizado de semejante espectáculo, se alejó sin decir una palabra.



Blanca, Catalina! yo voy á vengaros, sí... Quizá me he detenido demasiado... Si mi mano se hubiese extendido ántes de ahora sobre esa mujer, tendríamos que lamentar ménos víctimas.

Jimeno ya no parecia un juez severo y frio. Las pasiones habian invadido en tropel aquel ámbito, donde sólo debian penetrar el recuerdo de los hechos y la voz de la ley.

—¡Infeliz, infeliz! proseguia: te has puesto en mis manos: ¡huyendo de tus perseguidores, has venido á refugiarte á la caverna del tigre que te acecha hace quince años! ¡Miserable, miserable de tí! Te crees envenenada porque has estado envenenando toda tu vida; porque tienes grabada en tu corazon aquella sentencia que nos condena á morir con el instrumento con que matamos. Sí, el que asesina con hierro, con hierro debe perecer: el que envenena, que muera envenenado. ¡Ah! Leonor, Leonor; tú misma me estás indicando tu suplicio. Sí, tu muerte será la de Cárlos, el Príncipe de Viana; la de Blanca de Navarra; la misma que tendria Catalina, si yo no te hubiese atajado en esa horrible senda.

En lugar de darte un remedio para esa enfermedad, que sólo existe en tu imajinacion, que es obra de tus remordimientos, yo te daré la verdadera ponzoña. Aquí, aquí la tengo preparada hace muchos años...

Y el infanzon al decir estas palabras, sacó de su caja de ébano otro pomo, que contenia un licor tan claro y cristalino como el primero.

—Aquí la tengo; pero tan bien medida, tan bien proporcionada, que segun las gotas que te haga beber puedo hacerte espirar en el instante que me con-



llado, y en semejante sazon se le presentó Catalina.

Venia la noble jóven apoyada en el brazo de una de sus dueñas, y con un papel en la mano.

En medio de la palidez y hundimiento de sus mejillas, notábase en sus ojos un rayo de purísima alegría, y cierta sonrisa que hacia tiempo que no brillaba en sus lábios.

El conde se levantó asustado al verla fuera de su aposento: Catalina, sin pronunciar una sóla palabra, le alargó el papel, dejando caer al mismo tiempo dos lágrimas de sus ojos.

Era el gozo que de aquella manera se rebosaba de su corazon enamorado.

Despues de hacer sentar á su hija, leyó el conde el papel, que estaba concebido en estos términos:

«Catalina, ya soy digno de tí; ya puedo presen»tarme sin rubor delante de mi esposa. Urje mucho »que nos veamos: ¿cuándo quieres que vaya?»

—Esta misma tarde puede venir; dijo el conde á su hija; la cual, fijos los ojos en el semblante de su padre, procuraba adivinar la impresion que el billete le producia.

—¡Ah! ¿con que vos le recibireis?..

—Sí, Catalina, sí, yo mismo le recibiré: ningun cuidado tengas por eso; repuso el conde con una expresion tranquila, que dejó á su hija del todo satisfecha.

Esta le besó la mano con respeto y cariño, aceptando su brazo para salir del aposento.

El mismo D. Luis, á pesar de sus años, dictó la respuesta al billete del amante: él mismo la entregó al mayordomo, y no contento con tantas solicitudes,

Esta frase, sin embargo, no altera en nada las proyectadas combinaciones de que te hablé ayer.

Y á propósito de la retirada de tropas, ya no se duda que se retiraran las de Syria: más ahora no se trata de una retirada pura y simple. Francia, segun parece, propone dejar allí 2,500 hombres; los ingleses desembarcaran quinientos, y los rusos otros tantos. De esta suerte se darán a los maronitas algunas garantías de seguridad.

Si son ciertas estas proposiciones, no creo que Francia pueda pedir más, so pena de excitar desconfianza. Vely-Bajá va á salir para Lóndres y Berlin.

Y ya que he empezado á ocuparme de la política extranjera, añadiré que, segun las últimas noticias recibidas de la Cochinchina, el ejército annamita ha sido reforzado, y las tropas francesas se encuentran cercadas en el campo atrincherado de que se habian apoderado algunos dias ántes. A pesar del gran triunfo obtenido por la expedicion francesa, créese que las operaciones militares delante de Saigon, se prolongarán mucho más de lo que se creyó en un principio.

Por lo que respecta á Haiti, debo anunciar a Vd. que ha llegado recientemente á Paris un ayudante de campo del general Geffard, presidente de la república, encargado de una comision particular cerca del Emperador.

Corre la voz de que al mariscal Niel va a encargarle el Emperador una comision extraordinaria en San Petersburgo; pero no sé cual comision será esta. Sin embargo, es de presumir que está comision versará sobre los negocios de Polonia. A este propósito, me han dicho que el ministro del interior, ha dirijido á los prefectos una circular invitándoles á moderar las polémicas de los periódicos en lus departamentos sobre la cuestion polaca.»

Tan solícito como en asegurar la independencia del Padre Santo, se manifiesta el Bonaparte por medio de sus procónsules en asegurar la independencia de los Prelados franceses, y últimamente uno de aquellos, el prefecto de *Deux Sevres*, ha dirijido á los empleados de su distrito una circular *confidencial*, invitándolos á no devolver las visitas oficiales al Obispo de Poitiers, si este las hace en trage episcopal.

Como el habito no hace al monge, el consejo del señor prefecto no puede ser echado á mala parte.

Para acreditar en todo tiempo y lugar que si no se han roto la cabeza el duque de Aumale y el Principe bonapartista, dando en ello otro ejemplo de sus virtudes cristianas, la cosa no ha quedado por el señor duque, ha hecho este extender en Bruselas un testimonio en toda forma de que habia estado allí esperando al primo de su primo, y que no ha tenido el gusto de echarle la vista encima.

La publicacion de aquel testimonio, que para edificacion de todos creeremos se hará, va á aumentar las desazones que este asunto está produciendo entre su alteza imperial y sus buenos y estimables amigos.

Estos querian que el Príncipe se hubiera presentado con el continente más marcial que consintiera su algo extrambótica figura, en una gran parada que el dia 25 se verificó en Paris; pero parece que los generales franceses manifestaron á Luis Napoleon recelos de que las tropas dieran al Principe alguna muestra demasiado viva de entusiasmo; y el respetable Sr. Kakakoff desistió de su proyecto, y dando paz á los arreos marciales, cojió la pluma y comenzó a redactar la proclama que dirijirá á sus pueblos, el dia en que su señor primo lo ponga en zancos, y le encargue en Italia ó en otra parte la creacion de una nacionalidad.

Si este caso llegase, que no llegará, S. A. Imperial irá provisto de gran porcion de retratos de su augusta persona. De estos los hay hechos en Francia de todos tamaños y de todas clases; siendo uno de los que más exactamente le representan, el contenido en cierta viñeta en que viene puesto el Principe de pié y volviendo las espaldas á unas cuantas damiselas de la aristocracia bailadora de la Opera, las cuales con aire compunjido le dicen: ¿Creeis que somos austriacos?

Entretanto, el Emperador de los franceses ha preparado sus baterias de folletos para sacar la cara por la familia, y ya ha lanzado uno que se titula: *Lettre sur l'histoire de la monarchie de Fuillet, á M. le duc d'Aumale.*

Segun cuentan, este folleto trasciende á su augusto origen, y es una glorificacion del César, del cual dice:

«Luis XIV habia dicho: En adelante no se disparará en Europa un sólo cañonazo sin el permiso de Francia....»

Napoleon III puede decir:

«Ni en todo el mundo.»

Algo mejor que él pudo decirlo aquel que murió encerrado en Santa Elena.

---

Los ingleses han sustituido con cañones Armstrong todos los que tenian en Malta y han aumentado hasta 8,000 hombres la guarnicion de esta isla. A las aguas de Syria han enviado por lo pronto siete navíos y dos fragatas.

---

El Gobierno prusiano ha declarado en las Cámaras que la conducta del Gabinete de San Petersburgo en Polonia es muy conforme á su derecho y la unica propia para restablecer la tranquilidad en una ciudad revolucionaria; razon por la cual el Gobierno de Berlin se hallaba dispuesto á seguir sus huellas.

---

Poco á poco han ido casi todas las Dietas del Imperio austriaco adhiriéndose á la politica del Gobierno imperial, dejando un si es no es desluzidos los anuncios que el telégrafo y los periódicos libres han venido haciendo respecto á aquellas. La actitud de aquellas Dietas puede ser muy eficaz para conservar á Garibaldi las aficiones á la vida bucólica de Caprera.

---

Desde el dia 8 se halla dividida la poblacion de Varsovia en cuatro distritos militares, mandado cada uno de ellos por un general que debe cuidar del mantenimento del órden. Aquellos cuatro generales estan á las órdenes del general Lipraodi.

Los empleados de policía tienen órdenes en blanco que les permiten prender ó expulsar á las personas que les parezcan sospechosas.

El Principe lugar-teniente de Polonia ha retirado el permiso que se habia concedido para levantar un monumento en memoria de las víctimas del 27 de Febrero; y se decia que iba á mandar cerrar por algun tiempo el santuario de Nuestra Señora de Chewstowska.

Los curtidores de Wilna han dirijido al Emperador una peticion, reclamando los privilegios y ventajas que les habian sido concedidos anteriormente por el Czar Nicolás.

Esta peticion fué devuelta de San Petersburgo al gobernador de Wilna, el cual, en vez de informarla como se le pedia, ha hecho prender á todos los firmantes.

---

Una carta de Atenas asegura que en aquel archipielago se está operando un movimiento anexionista, análogo al que agita á las islas Jónicas.

---

Dice un despacho que Omer-Bajá, comandante en jefe del ejército de observacion turco, reunido en la Bosnia y la Herzegowina, acaba de llegar á su cuartel general.

El 9 de Abril hubo un nuevo encuentro entre las tropas turcas y los montenegrinos. Estos últimos estaban atrincherados en una posicion fuertisima, que fué tomada despues de un reñido combate.

El general otomano Mustafá-bajá fué herido. Este general habia sucedido en el mando a Ismail-bajá, que fué tambien gravemente herido en el encuentro de 4 de Abril. Las tropas que han tomado parte en estos combates son tropas regulares que han hecho ya la guerra. El sudar Omer-bajá va a tener bajo sus órdenes un cuerpo escojido formado de regimientos que hicieron con él la campaña del Danubio y la de Crimea.

---

Segun anuncian los periódicos norte-americanos, el Congreso de los Estados confederados del Sur ha declarado nulas las leyes siguientes:

1.° Todas las que impedian se dedicaran al comercio de cabotaje otros buques que los registrados ó autorizados para ello.

2.° Las que prohibian la importacion de efectos, géneros ó mercaderías de un puerto á otro de los mismos Estados, ó de cualquier punto extranjero en buques pertenecientes en todo ó en parte á súbditos de otra nacion.

Y 3.° Las que imponian derechos de tonelada á los buques de las demas Potencias, ó á los efectos, géneros ó mercaderías importados en ellos.

*El secretario de la redaccion,*

M. HERRERA DE TEJADA.

---

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 30 DE ABRIL DE 1861.

El Sr. Cavour tiene que apelar á un nuevo empréstito de 500 millones de pesetas para seguir *haciendo* (otros dirian *deshaciendo*) á Italia. Burlados cruelmente los deseos de popularidad de Victor Manuel, lo mismo en Nápoles que en Milan, no logra el Rey excomulgado, ni aún en la antigua capital de sus dominios, infundir respeto á sus súbditos, como lo prueban las recientes irreverencias á que se ha propasado Garibaldi. Creando intereses, como ahora, se dice, ó repartiendo botin con larga mano, como antes se decia, procúrase difundir entre los italianos de conciencia laxa el entusiasmo que no aciertan á producir en los más recalcitrantes los robos, las violaciones de domicilio, las prisiones, los incendios, los asesinatos, y los fusilamientos de niños, mujeres y Sacerdotes; pero ni aún así se consigue el objeto. La Revolucion, en fin, compra ignominiosos aplausos para sí y calumnias para sus enemigos, al vil precio de que nos ha enterado un prohombre de la *Nueva Italia*, explicándonos los cómicos padecimientos del Sr. Poerio; y sin embargo, la Revolucion comienza á ser silbada en Europa, aún por los mismos que se complacen en sus vergonzosos triunfos.

Esto consiste en que no es lo mismo excitar la codicia, la soberbia y toda clase de instintos bastardos, que producir verdadero entusiasmo; así como no es lo mismo despertar una pasion sensual que producir verdadero amor. No se puede amar con sublime entusiasmo más que á lo que inspira respeto profundísimo; y cabalmente la Revolucion no despierta respeto ni aún en aquellos que más ardientemente la sirven.

Por eso no se ha visto, ni se verá, en su historia un solo acto de pura abnegacion, de verdadera belleza. Podrá, como todo agente moral que influye violentamente sobre los espíritus, engendrar hombres extraordinarios; pero nunca engendrará hombres superiores. Podrá, como las bebidas fuertes, enajenar á sus adeptos; pero no fortalecerlos ni hermosear su alma. Podrá hacer de los hombres otra cosa que hombres; pero no los acercará á la naturaleza del ángel, sinó á la condicion de la fiera. ¡Cuán diferente el espectáculo que nos ofrecen los italianos fieles á la causa anti-revolucionaria, á la causa de la Iglesia!

Causa de la justicia, recluta sus partidarios entre los hombres justos: causa de la civilizacion, tiene de su parte á los hombres verdaderamente civilizados; causa del Catolicismo, pone en los actos de sus defensores el hermoso sello del sentimiento religioso rectamente encaminado. Personificada, hoy como siempre, en el Sumo Pontífice, hace que diariamente sean depositados á sus piés tributos de incontrastable fidelidad, de respetuosa deferencia, de alta admiracion, y de intenso cariño filial, que infunden de la humanidad una idea tan levantada como aflictiva y repugnante es la que producen los actos revolucionarios, santos tributos que, como las manos de Moisés levantadas al Cielo, triunfan de todas las calamidades presentes, bastando por sí solos para mantener vivísima la esperanza de tiempos mejores: tributos que contemplan cavilosos, sorprendidos, desatinados, los poderosos de la tierra; que envidian; que comprarian á costa de los mayores tesoros, Victor Manuel con toda su grosera insensibilidad, Cavour con todo su mañero cinismo; Garibaldi, con toda su salvaje petulancia; Luis Napoleon, con todo su poder; y que, desviándose de todos estos rumbos, caminan como obedeciendo á su centro de atraccion, á agruparse en derredor de la desvalida, pero augusta, persona de Pio IX.

El venerable anciano, léjos de *crear intereses*, contradice vigorosamente toda usurpacion, toda infraccion del derecho, toda satisfaccion de pasiones ilegítimas, ora existan en Príncipes ó en particulares: y sin embargo, se granjea enérgicos amigos. No roba, no incendia, no encarcela, no procesa, no fusila, no intimida á nadie, y sin embargo, tiene innumerables súbditos que le respeten y se desvivan por serle gratos! Y miéntras Victor Manuel vuelve silbado de una expedicion por territorios que ocupan sus ejércitos, Pio IX, sin moverse de Roma, oye levantarse incesantemente al cielo, desde todas las extremidades del Orbe, el grito de ¡*Viva Pio IX*! Y en tanto que la Revolucion prodiga á manos llenas incentivos á la codicia del populacho para ser venalmente aclamada, los mismos que gritan ¡*Viva el Pontífice-Rey*! le envian, con abnegacion que nunca se cansa, el óbolo de la caridad, no solamente para que remedie su propia pobreza, sino tambien para que continúe aliviando, como á su dignidad y á sus sentimientos corresponde, las miserias de sus semejantes.

Ya en otra ocasion hemos presentado muestras suficientes de las tiernas ó sublimes frases con que, observando una piadosa costumbre introducida en Italia, suelen atestiguar sus sentimientos los naturales de aquel territorio, al ofrecer dádivas á Pio IX. Al publicar, sin embargo, algunas más, de entre las muchas que recientemente hemos leido, creemos proporcionar una viva satisfaccion á nuestros lectores.

—«¡Señor (dice una jóven, enviando sus pendientes al Tesoro pontificio), Señor, conceded á mis oidos el júbilo de que llegue pronto á ellos la noticia de que ha recobrado su libertad el Padre Santo!—¡Oh dolorido Pontífice (exclama un incógnito), fortalézcate la memoria de Pio VII!—*Gaude et laetare Pontifex maximus, alleluia. Quia quem meruisti declarare Inmaculatam, orat pro nobis Deum; alleluia, alleluia.*—Una huérfana que reconoce y venera en vuestra Santidad á su verdadero Padre, envia catorce reales, fruto de tres privaciones que se ha impuesto.—Una muchacha, pobre y enferma, envia dos reales á su amadísimo Pontífice, y ofrece á Dios todos sus padecimientos por el triunfo de Pio IX.—No es bueno que el hijo disfrute de lo superfluo, miéntras que su Santísimo Padre carece de lo necesario.—No quiero tener el remordimiento de no haber dado nada al Padre Santo.—Un par de pendientes de oro con granates. ¡Padre Santo! No me los me he puesto más que una vez. Ana Guilanini, criada de servicio.—Os ofrezco, ¡oh beatísimo Padre! una crucecita de plata, primer premio que he ganado en la doctrina, de que es vuestra Beatitud Maestro infalible, y por la cual deseo dar mi vida. Francisco F., de once años de edad.—Con vos siembro en lágrimas; pero tambien cosecharé con vos en alegría.—Si me olvidare de ti, oh Padre Santo, sea echada en olvido mi diestra; péguéseme la lengua al paladar.—Un pobre criado ofrece por segunda vez setenta reales á Pio IX, que es más pobre que él.—¡Oh Reina de los ángeles, concebida sin pecado original, ruega por nuestro angélico Pontífice Pio!»—

La devocion á la Santísima Vírgen resplandece con los más vivos colores en estas piadosas dádivas; y basta á veces que un donatario pronuncie el dulce nombre de Maria, para que amorosas le invoquen tambien muchos de los que inmediatamente se siguen. Asi, por ejemplo, escribe uno:

*Tota pulchra es, María:* 40 reales.»

Y dicen con inagotable efusion los que vienen detrás:

«*Et macula originalis non est in te,* 20 reales.—*Tu gloria Jerusalem,* 40 reales.—*Tu lœtitia Israel,* 40 reales.—*Tu honorificencia populi nostri,* 20 reales.—*Tu advocata peccatorum,* 80 reales.—*Oh Maria,* 40 reales.—*Virgo prudentissima,* 20 reales.—*Mater clementissima,* 40 reales.—*Ora pro nobis,* 80 reales.—*Intercede pro nobis, ad D. J. C.* 20 reales, etc., etc.»

No nos resolvemos á omitir estos otros ejemplos:

«A Cristo crucificado en persona de su Vicario, Domingo Angelotti, 22 reales por tercera vez.—Bendecidme, ¡oh Padre Santo, y pedid al Señor que me dé luz para no perderme á mi misma y á otra persona!—¡Felices los que merecieron morir por vuestra Santidad en Castelfidardo: Una florentina.—Resucitaré al tercero dia.—Tributo en desagravio de las impías profanaciones que se han cometido, hoy dia del gran Patriarca, esposo de la Virgen sin mancilla, para celebrar el nombre de la persona á quien cabe tanta culpa en los dolores de Vuestra Santidad.—Un joven turines ofrece á Su Santidad una medalla de plata que ha llevado al cuello desde el dia en que recibio el Santo Bautismo.—Uno que desde 1848 está diciendo á todo el que le quiere oir, que la Revolucion no aspira á otra cosa que á echar de Italia al Papa.—La criada A. L., ofrece una sortija de oro que conservaba en recuerdo de su difunta madre.—Una afligida persona de Turin, implorando eterno descanso para el alma de personas que le son queridas, 600 rs.—Una viuda de Turin que calla su nombre por no exponer á un hermano suyo á mayores persecuciones.—¡Oh Señor que colmasteis de tantas bendiciones el piadoso obsequio tributado por la Magdalena á Vuestro Santísimo cuerpo, bendecid la humilde ofrenda que os tributa por cuarta vez una mujer enferma, en la persona de Vuestro Vicario! 80 reales.—¡Baldon para el ministro frances que ha dicho ser posible que viniese á ménos la caridad de los católicos para con su Pontífice!—Un sincero católico (no *católico sincero*) quinta ofrenda, 22 rs.—Descienda, oh Padre Santo, vuestra bendicion sobre mi persona, mi familia, mis amigos y mis enemigos, y tráiganos á todos paz y perdon; 4,000 reales.—La criada Geronima Peluccia, ofrece 8 rs., é implora la bendicion de su Santisimo Padre, para que sea santa la muerte, á que ya se siente cercana.—Paschal Bononcini, profundamente arrepentido de haber contribuido con 40 reales para el donativo de Garibaldi, ofrece por tercera vez al Vicario de Jesucristo 80 rs.—Contigo estuvimos, contigo estamos, contigo estaremos: Un estudiante.—Un padre de familias que no puede ofrecer más que cuarenta rs., promete suplir esta falta, haciendo que sus inocentes hijos rezen en adelante doble de lo que acostumbran.—Beatisimo Padre: este año me acercaré por primera vez, mediante Dios, a la mesa de los ángeles. Aquel dia rezaré mejor por Vuestra Santidad. 22 reales.—Ofrenda al augusto y Santo Vicario de Jesucristo, hoy 11 de Abril, dia en que, para ejemplo de todos los enemigos del Pontificado, conmemora la Iglesia al gran predecesor de Pio IX, ante quien retrocedió Atila, ya á las puertas de Roma.»

La abundancia de estos donativos puede llamarse prodigiosa. Los periódicos religiosos de Italia publican diariamente listas de ofrendas, hechas unas veces al *Dinero de San Pedro*, y otras á la *Exposicion universal de la caridad*, que ha de celebrarse en la ciudad eterna a mediados de Mayo. El dia 12 de Abril, aniversario del regreso de Pio IX a Roma, despues de su cautiverio de Gaeta, dió á luz la *Armonia* de Turin un número exclusivamente consagrado á estas muestras de amor que envian á Pio IX sus leales hijos del Piamonte, Lombardia, Módena, Romaña, las Marcas, Umbria y Toscana. Hasta corporaciones científicas, compuestas de personas que profesan *credos* diferentes, se apresuran á dar público testimonio de su adhesion á la causa de la justicia, ultrajada en la persona de Pio IX; y asi se ha visto recientemente á la *Sociedad arqueológica francesa*, acordar por unanimidad un donativo de doscientos francos al *Dinero de San Pedro*.

Cuando arranque la Revolucion tales y tan espontáneos testimonios de respeto á personas que no esten conformes con ella; y cuando inspire á sus propios hijos actos y palabras que enaltezcan el espíritu, que infundan sublime idea de la humanidad, que hagan agolparse á los ojos lágrimas dulcísimas, como las obras y palabras que brevemente quedan reseñadas, y de que son autoras en gran parte personas constituidas en la más humilde condicion social; entónces podrá llamarse el instinto revolucionario digno competidor de los sagrados sentimientos contra los cuales ha entablado lucha; entónces, y sólo entónces podrá engreirse con esperanzas de triunfo.

Por esto, aun cuando otras razones no intervinieran, importaria que los católicos no cejasen un instante en las elocuentísimas manifestaciones de amor que están dando al Padre Santo, desde que comenzaron sus presentes amarguras.

---



trató de preparar al mariscal una acojida digna del entrañable amor que le profesaba.

Con este fin se vistió interiormente de su cota de malla, y tomó la famosa daga de Pamplona. Esta daga no tenia la hoja compuesta, como cuando por algunas horas perteneció á D. Felipe de Navarra: el conde en lugar de remiendos y añadiduras, habia mandado aguzarla, sacándole una punta como la de un dardo.

Habia dispuesto tambien que conforme avanzase el mariscal en el castillo fuesen cerrándose las puertas, y situándose detras de ellas dos escuderos, de manera que el enamorado galan no pudiese tener queja de que no le guardaban la espalda.

Hechos estos y otros preparativos, el conde se sentó cerca de un bufete en una cámara por la cual tenia que pasar forzosamente D. Felipe para ver á Catalina, y sumida la cabeza entre las pieles de su larga túnica, con la frente ceñuda, la actitud sombría, una mano en la daga que yacia en la mesa y otra en la megilla, estaba esperando que el mariscal apareciese.

Para fortalecer su alma en aquel terrible trance, el anciano revolvia en su mente todas las injurias de Felipe, y singularmente la afrenta hecha á él en la persona de su amigo Cárlos de Artieda, en el castillo de Viana, el que más le importaba adquirir, por ser la clave de sus proyectos con los castellanos.

Resolvióse, pues, acabar de una vez con el caudillo agramontes; su privanza con la Reina le escudaba contra las consecuencias de tan horrible atentado. Para perpetrarlo escojió su misma casa. En ninguna



Leonor; pero despues de esta promesa la Reina por un nuevo atentado se habia hecho digna de un tremendo castigo; sólo la muerte podia atajarla en tan sangrienta carrera.

Sentado estaba Jimeno, cabizbajo y profundamente pensativo.

Parecia un juez que despues de haber oido al reo y testigos, á solas con su memoria y su conciencia, tiene que pronunciar un fallo de muerte, y sin embargo de que la ley está terminante y el delito más claro que la luz del medio dia, medita, cavila profundamente, toma cien veces la pluma, y se estremece, y firma al cabo de largas horas de angustias y sudores.

En su mano estaba el cuerpo del delito; aquel frasco con cuyo licor habia envenenado la Reina á Catalina. Allí faltaban tres gotas, las cuales por más diluidas que fuesen en otras sustancias inocentes, bastaban á llevar al sepulcro á la niña angelical, cuya mano sólo se habia extendido para remediar desgracias, por cuya frente jamas habian pasado nubes sombrias de destruccion, sino blancas ráfagas de esperanza y consuelo.

—No hay paz, decia el caballero, luchando con ciertos vagos temores de su conciencia: no hay misericordia con semejante monstruo. ¿Por qué tiemblo? Deber es de todos los hombres exterminarlo, como á dañina fiera... ¡Sí! ¡Tu hora ha llegado, Leonor! Morirás, con el veneno que diste á tus dos hermanos; morirás con el veneno que has dado á Catalina; morirás quizá con el veneno preparado por las mismas manos que han preparado todos tus venenos. ¡Cárlos,

## CAPITULO XXVII.

De las pláticas que tuvieron el Infanzon y la penitente.

El dia de la venganza se acercaba.

Miéntras tan horribles sucesos se verificaban en el palacio del conde, otros no ménos terribles, pero más ejemplares, se estaban preparando en el alcázar.

Jimeno, que por un instante habia vacilado en su antigua resolucion de castigar con mano fuerte el crímen cometido con Blanca de Navarra, sentia ahora hervir su sangre de cólera y de indignacion al ver completamente demostrado el nuevo asesinato intentado por Leonor, que proseguia impávida su camino de iniquidad y de exterminio.

Dueño del pomo, de donde habia salido el veneno de Catalina de Beaumont, satisfechas todas sus dudas acerca de los autores y cómplices del crimen, tuvo necesidad de quedarse solo para deliberar sobre su venganza.

Habia prometido á la penitente respetar la vida de



parte podia ocultarse ménos el matador; pero en ninguna parte podia tener el crímen más disculpa.

Un señor feudal era soberano en sus Estados; un padre de familias era dueño irresponsable y absoluto dentro de su casa; y, si este señor feudal, á un tiempo padre de familias, tenia una hija hermosa y jóven, considérese cuánta razon no le darian las leyes, las costumbres, y la opinion comun, contra un mozo galan y enamorado.

Llegó Felipe al palacio del conde y con el ánsia de ver á Catalina, tan sólo preguntó por ella.

Los pajes y escuderos que aguardaban á la puerta, se mostraron muy poco dispuestos á complacerle, segun las instrucciones que del conde habian recibido.

Al fin, despues de largos altercados, le dejaron subir, como si fuesen vencidos por la importunidad del impaciente mancebo.

Notaba éste que detrás de sí todas las puertas se cerraban; pero ningun temor manifestó, y sólo extrañaba que se le recibiera con tantas precauciones, como si fuese furtiva su introduccion en casa de la mujer que dentro de algunas horas iba á ser su esposa.

Entró, por fin, súbitamente en un aposento casi oscuro, y mucho más para los ojos acostumbrados á la luz de las demas habitaciones.

Aquí se detuvo el mariscal, sin saber por donde habia de continuar su camino.

La puerta de esta cámara se cerró como todas.

No sabia qué pensar Felipe de aquellos misterios, y ya el corazon comenzaba á latirle receloso, cuando en medio de la oscuridad sintió moverse un pequeño bulto que se levantaba de un sillon.

Pero median ademas otros motivos. Pesan sobre el venerable y atribulado Pio IX obligaciones á que ya no puede hacer frente con sus antiguos recursos; pesan atenciones procedentes de las provincias que con iniquidad inaudita le ha usurpado la Revolucion; pesa el dolor gravísimo de no poder subvenir, como solia, con cuantiosos y caritativos socorros, á las necesidades de sus propios súbditos, y á las miserias de los desgraciados del mundo entero. Y estas atenciones son permanentes; el donativo de ayer, sólo sirvió para acudir á la necesidad de ayer; importa, pues, que los donativos sean frecuentes, como lo son las necesidades.

Recordar, con relacion á España, la importancia de que así suceda, es lo que hemos aspirado á conseguir con el presente artículo. Por fortuna de nuestra patria, no se ha desmentido hasta ahora, en esta solemnísima ocasion, la caridad española; pero como, por regla general, no alcanzan publicidad aquí las ofrendas hechas al *Dinero de San Pedro*, hay algun riesgo de que, por falta de recuerdos continuos, se vaya echando en olvido que el Padre comun de los fieles ha menester hoy los auxilios de todos sus hijos, en tanta abundancia como el primer dia. Excitamos, pues á nuestros hermanos, aun reconociendo nuestra completa falta de autoridad para ello, a que multipliquen sus dádivas cuanto les sea posible, ya por conducto de sus respectivos Parrocos, ya por otro cualquiera de que hayan usado hasta ahora. No se diga de la piedad española que deja, ni por un momento, llegar hasta el Padre Santo la pobreza con que pretende la Revolucion angustiar su espíritu; no se diga que los españoles se han hecho sordos a fuerza de oir el llamamiento, desertando, ni por un solo dia, del honroso puesto que actualmente tiene señalado en Roma la caridad de todos los pueblos del mundo.

EDUARDO G. PEDROSO.

---

El estado de S. A. R. la Infanta Doña María de la Concepcion continúa siendo grave.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente parte:

«Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor.—El mayordomo mayor de S. M., con referencia al parte dado por el primer médico de Cámara de S. M., á las diez de esta mañana, me dice lo siguiente:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Concepcion, continúa en el mismo estado de excitacion nerviosa, sostenido por la denticion laboriosa.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Aranjuez 29 de Abril de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros.»

Ayer tarde llegó á temerse seriamente por la vida de S. A., y el desconsuelo de sus augustos padres era inmenso.

Sin embargo, en la última noche ha experimentado alguna mejoría, y si bien hasta ahora no hay desgraciadamente motivo para abrigar fundadas esperanzas en su restablecimiento, tampoco lo hay para desesperar de su curacion.

Dios haga que esta se realice, para consuelo de nuestros Monarcas y de cuantos tomamos parte en los sucesos que afectan á la Real familia.

---

En el Senado se discutió ayer la proposicion en que pedia el Sr. Calonge una declaracion a la Cámara, relativa á que el señor ministro de Gracia y Justicia desatiende sus deberes, siempre que, teniendo quejas atendibles sobre la administracion de justicia, no las somete al tribunal correspondiente para que este haga efectiva la responsabilidad de quien haya incurrido en ella.

Al defender el Sr. Calonge su proposicion, combatió fuertemente el auto del juez y la sentencia del tribunal superior que han fallado sobre su demanda de injurias; pero si bien en esta parte quizá coincide nuestro criterio con el del Sr. Calonge, y aunque ántes de ahora hemos censurado la inconveniencia de los términos en que se hallan concebidos algunos de los considerandos del juez de primera instancia, creemos que la proposicion era improcedente, porque la responsabilidad que queria el Sr. Calonge, no es ante el Senado ni contra el ministro, sino ante el tribunal Supremo de Justicia y contra el juez, donde debe pedirse.

El Senado lo estimó tambien así, y la proposicion fué desechada.

---

Se conoce que los debates sobre el proyecto de ley de imprenta interesan poco á los diputados, y no mucho al público que suele ocupar las tribunas del Congreso.

Ayer combatió el proyecto el señor Olózaga, y no llegarian á un medio ciento de personas los oyentes de su discurso. Entre ellas vimos en el banco al señor Posada, quien oia los cargos dirijidos contra el proyecto por el orador progresista, con la misma atencion, sobre poco más ó ménos, de quien oye llover: es esta una discusion que, por lo visto, no interesa á nadie.

Al empezarse la sesion, el señor Calzada reprodujo su interpelacion al Gobierno sobre el veto relativo á la publicacion de la carta del duque de Aumale en los periódicos de Madrid; pero el ministro de la Gobernacion dió la callada por respuesta, y se nos figura que lo mismo este asunto que el relativo al arreglo de la deuda de Ultramar, recordado ayer tambien por el marques de Premio Real, no se discutirán hasta que llegue el otoño, si es que para entónces viven en la esfera política todos los que hoy habrian de discutirlos.

---

Sin ser gran profeta, se puede asegurar que, si va adelante el movimiento revolucionario, así como hoy se pide la *libertad del pensamiento escrito*, se reclamará dentro de cien años la *libertad del pensamiento puesto por obra*. Verán entónces nuestros nietos defenderse la libertad absoluta de asesinar y robar, con las mismas, mismísimas razones con que hoy se defiende la libertad *absoluta* de imprenta, hasta en materias religiosas. Si la libertad del pensamiento humano resulta atacada porque se coarte su manifestacion por la via de la prensa, lo mismo sucederá estorbando que se manifieste por la via de un acero puntiagudo ó de un poco de nicotina. Si en legislar sobre las palabras hay un atentado contra el libre alvedrío, no lo habrá ménos en legislar sobre las obras. A la muchedumbre se la puede engañar enseñándola principios falsos; pero no hay filósofo tan hábil como la muchedumbre para esto de sacar consecuencias lógicas. Y aquí consiste el gran crímen de los que reparten malas enseñanzas, así como tambien nace de aquí el castigo que indefectiblemente reciben en sus personas ó en las de sus hijos.

---

La reaccion vá ganando terreno donde ménos lo esperaba: en *El Clamor Público*. Segun este periódico, necesita España conquistar, entre otras lindezas, «la justicia que nos falta, los derechos que se nos han arrebatado, las economías necesarias, la tranquilidad de las familias, la seguridad de las personas, el órden en la administracion, la observacion de los códigos, la autoridad moral de los legisladores, la consecuencia en los hombres públicos, el prestigio del sacerdocio, el decoro en los debates, la elevacion en las ideas, el progreso de las artes, y la proteccion á las letras.»

Por desgracia, para *El Clamor*, y sobre todo para España, la mayor parte de las cosas cuya ausencia lloramos con el diario liberal, son incompatibles con otra que el *Clamor* desea: *la libertad del pensamiento escrito*.

---

Por primera vez desde que se publica EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, vamos á dar media noticia de crisis ministerial.

Se nos asegura que durante el mes de Mayo serán reemplazados los actuales ministros de Estado, Fomento, y Gracia y Justicia, por los señores....

Esta es la otra mitad de la noticia que no podemos dar, por la sencilla razon de que no la hemos recibido.

---

Segun verán nuestros lectores en otro lugar, tambien el Emperador de Marruecos ha reconocido como Rey de Italia á Victor Manuel.

Esto es lógico; nadie mejor que los africanos pueden reconocer las conquistas hechas por la libertad italiana, pues que ellos deben mirarlas como suyas.

Además, no seria imposible que el Emperador de Marruecos se *pagase* de la libertad de Italia, creyendo que así podria tomarse la de *no pagar* á España el dinero que le debe.

Por otra parte, se comprende bien la conducta de los moros: ¿qué han de hacer sino prendarse de una libertad que se dedica exclusivamente á cautivar cristianos?

Agréguese á esto que, habiéndose dicho por un diputado en la Cámara de Turin, que Victor Manuel no podia ser Rey de Italia por la grácia de un Dios que es el Dios de Pio IX, y se verá como cosa puesta en razon que los marroquíes reconozcan á Victor Manuel suponiéndole Rey por la gracia del Dios del moro Muza.

Nada mejor podia hacer la civilizacion moderna que pasarse al moro: y, ¡quién sabe si al dar este paso la civilizacion, no hace otra cosa sino volverse á su primitivo campo! Así como así, el gorro con que se cubre la libertad, tanto aire tiene de turco como de frigio, y no hacen más en esta parte los marroquíes que lo que han hecho los liberales españoles.—La libertad, en último resultado, no viene á ser otra cosa que una turca.

---

Sobre la reunion de algunos buques de guerra españoles en Algeciras, dice *La Epoca*:

«No creemos aventurar nada diciendo que esa reunion de buques ha podido tener un doble objeto: primero, disponerse á todas las eventualidades á que pudiera dar lugar la cuestion de Santo Domingo, sabiéndose cuán importante es para el comercio entre Europa y América el paso del Estrecho; y segundo, tener preparados los medios necesarios para que la traslacion del ejército español en Africa, cumplidas que sean todas las condiciones del último tratado, se realice con presteza y seguridad. Una parte de estos buques ha salido ya para reforzar nuestra escuadra en la isla de Cuba, y la otra tal vez se ejercitará en la instruccion marítima, tan necesaria para la solidez de las escuadras.»

---

Lo de que los obreros de Cataluña se niegan á ir á las fábricas si no se aumentan sus salarios, es tan verdad, como que los diarios ministeriales que pretendieron negarlo, han tenido al fin que confesar el hecho, si bien circunscribiéndolo á los gremios de sastres, picapedreros y tejedores de velos.

Una observacion debemos hacer en obsequio de los órganos *oficiosos*. Aunque parezca su conducta estudiada ó poco sincera, no por eso lo es.

Ellos han partido de un dato seguro, que es el siguiente: aquellas autoridades no habian dicho: *esta boca es mia*.

Pero cuando han sabido que el silencio era debido á *la conducta imparcial y prudente* que se ha propuesto seguir el *general Dulce*, *para alejar la posibilidad de todo conflicto*, corroboran lo dicho por los demas periódicos.

El tener al frente de las provincias jefes imparciales y prudentes como el *marques de Castelflorite*, es algo comprometido para los diarios del Gobierno, pues miéntras ellos creen y afirman con la mayor buena fe que en los pueblos se disfruta paz octaviana, estos disfrutan el placer de ser mandados imparcial y prudentemente por una autoridad que, confiando en alejar toda posibilidad de conflictos, nada dice de ellos al Gobierno.

Así sabe estas noticias cualquiera ántes que los periódicos ministeriales. Por nuestra parte, ya sabiamos que el general Dulce es cauteloso de suyo, y por lo tanto, no nos extrañaría que en esta ocasion, como en otras, hubiese guardado impenetrable silencio.

---

Siguiendo el propósito de tener á nuestros lectores al corriente de cuanto se relacione con el importante asunto de la reincorporacion á la Corona de Castilla, de la *Isla Española*, trascribimos á continuacion, tanto las noticias oficiales recibidas hasta hoy, cuanto lo que sobre el particular dicen algunos diarios de la mañana.

Comunicaciones oficiales recibidas por el Gobierno ayer, anuncian la entrada en Santo Domingo de una brigada española, fuerte de 3,000 hombres, al mando del brigadier de Estado mayor Sr. Pelaez, y compuesta de las tropas que ya dijimos habian salido con este objeto de Cuba y Puerto-Rico. Esta expedicion llegó á la bahía de Samaná á bordo de cinco buques de guerra de la escuadra española; la cual, provista de víveres y pertrechos de guerra, proteje á Cuba y á la nueva Antilla española. Los soldados españoles habian sido acojidos en la isla de Santo Domingo con aclamaciones de entusiasmo, y no desembarcaron sino en virtud de repetidos mensajes de todas las corporaciones, autoridades y pueblos de Santo Domingo. A la fecha de estas comunicaciones, ni la república de Haiti habia hecho acto ninguno hostil contra Santo Domingo, ni se abrigaban temores de ningun género de parte de los Estados-Unidos. Es inexacto que se haya levantado en la isla ningun partido hostil á España.

Segun *La Correspondencia*, el general Serrano, capitan general de la Habana, habia declarado que, si bien España no podia negarse á ejercer el protectorado que la isla de Santo Domingo reclamaba, y en virtud del cual han ido nuestras fuerzas terrestres y marítimas á aquella Antilla, satisfaciendo los deseos de nuestros hermanos de América, la cuestion de reincorporacion quedaba íntegra á la resolucion del Gobierno de S. M., que no aceptará esta de un modo definitivo, sin pedir á las Córtes su concurso para legitimar un suceso tan fausto como importante.

Esta noticia, que supone un aplazamiento más ó ménos largo de la resolucion definitiva, está algo en contradiccion con la que da *Las Antillas*, y segun la cual el Gobierno tiene acordadas hasta las gracias que han de recibir los que han contribuido mas eficazmente á este suceso.

Segun este diario, está acordado reconocer sus grados, como si siempre hubiesen pertenecido al ejército español, á los militares que han servido en el de aquella isla, dando además el de teniente general á D. Pedro Santana, concediéndole un título de Castilla, al mismo tiempo que por un Real decreto se le darán las gracias, como á aquel ejército, por sus servicios en favor de la madre pátria.

El general Serrano recibirá la grandeza de España de primera clase.

Anoche, segun dice *La España*, llegó á esta córte, procedente de Santo Domingo y la Habana, por la via de Inglaterra, el Sr. D. Mariano Alvarez, cónsul general de España y encargado de negocios que ha sido de S. M. Católica en aquella República.

El Sr. Alvarez se encuentra mejor que nadie en disposicion de dar á conocer al Gobierno los diversos puntos de la cuestion relativa á la reincorporacion de aquella antigua colonia española, que desde hace tiempo se ha venido anunciando.

El Sr. Alvarez se habrá presentado hoy al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Estado.

Entretanto, por uno de nuestros más inteligentes ingenieros y bajo la inspeccion del general Allan, enviado de Santo Domingo en Madrid, va á publicarse un mapa geográfico y estadístico de aquella Antilla.

Por último, y para completar el cuadro de noticias referentes á aquella isla, damos á continuacion las que circulan referentes á la otra parte de ella que ocupa la república de Haití.

Correspondencias de Paris del 24, publicadas por la *Independencia Belga*, confirman que el presidente de Haití, Gelfard, trata de someter á aquella república á Francia con las condiciones siguientes: que Haití tendrá un Parlamento electivo; que Francia establecerá allí un Gobierno general, garantizado por una estacion naval, y que las rentas de la colonia se dividirán en dos partes, una para indemnizar á Francia de sus gastos de proteccion y otra para emplearla en las necesidades locales. En las cartas en que se dan estas noticias, se manifiestan á la vez dudas de que este proyecto pueda llegar á realizarse al ménos con la aprobacion de Inglaterra.

---

S. M. la Reina ha señalado el dia de mañana para recibir al conde de Stoucherourg, quien debe presentar sus credenciales como ministro plenipotenciario de Rusia en esta córte.

---

La causa de no haberse verificado en la sesion del Senado de ayer las explicaciones anunciadas entre el Sr. Pacheco, nuestro embajador en Méjico, y el señor ministro de Estado, ha consistido, segun *El Reino*, en la enfermedad que aqueja á la serenísima señora Infanta doña María de la Concepcion.

El expresado señor ministro no cree poder abandonar á Aranjuez en tales circunstancias, no habiendo ningun otro de sus compañeros al lado de SS. MM. Añade *El Reino* que, segun le han dicho, el Sr. Calderon Collantes ha escrito al Sr. Pacheco en este sentido, añadiéndole que espera dar fin al asunto en cuestion en toda la presente semana.

---

Leemos en *La Correspondencia*:

«El planteamiento de la nueva ley hipotecaria es seguro no tendrá efecto hasta el año próximo, por los grandes preparativos que exije. Segun noticias muy autorizadas, la provision de las plazas de registrador se hará por medio de oposiciones ante los jueces de primera instancia, que propondrán despues á las audiencias los que consideren mas dignos, y elevándose despues las propuestas de los elegidos a la aprobacion del Gobierno. Este será el medio de hacer una eleccion acertada y de evitar las consecuencias de la influencia en favor de personas á quienes no pudiera ser conveniente confiar los registros.»

---

Aunque de orígen ministerial, nos parece curiosa y digna de ser leida la siguiente correspondencia:

«TETUAN, 14 *de Abril*.

Concluyeron los dias de rezo, y cumplidos todos los preceptos religiosos por nuestra parte, el gusto y esplendidez que en ellos desplegamos, causó la admiracion de los que extraños á los misterios de nuestra Religion no pueden comprenderlos.

Los moros acabaron tambien sus treinta dias de Ramadan ó ayuno, y es este tan severo, que hemos podido observar el decaimiento que en la mayor parte de ellos ha causado.

Dícese que los moros pidieron al Profeta el dia 27 del Ramadan, dia de gracia para ellos y de concesiones por parte de aquel, que saliesen de Tetuan los cristianos que la ocupamos. En cuanto á nosotros, unimos nuestros votos á los suyos.

No crean Vds. en los temores de que los moros vengan á hostilizarnos, ni tampoco en desusadas y preventivas precauciones; por nuestra parte siempre se está dispuesto á repeler con la fuerza cualquiera agresion, que seria por cierto sin resultado para los moros, pues todo esta previsto. No sé á qué conducen esas cartas alarmantes escritas por corresponsales de esta. Sensible es que alarmen á todo el mundo ménos á nosotros, que seguimos siempre esperando un acontecimiento que venga á sacarnos de este estado monótono por demas, pues nada hay que turbe la regularidad y confianza que reina aquí, como no sea alguno que otro inocente que de vez en cuando es víctima de algun moro montañes ó de algun héroe aficionado á cuentos. Con mucha frecuencia nos quedamos sorprendidos al leer los sustos y alarmas sobre hechos que ni siquiera han ocurrido, ni que es fácil acontezcan á los particulares que transitan por los caminos frecuentados, en donde es muy constante la vigilancia, y por consiguiente imposibles agresiones como la referida del administrador de correos de la Aduana.

Cuantos esfuerzos son imaginables, cuanto está en lo posible, hacen los moros para efectuar el pago de sus millones; los principales han satisfecho su parte, las ciudades tambien, pero algunas kabilas tenaces persisten en su empeño de que sí dán el dinero, aun así no dejarémos Tetuan. Esta es la resistencia contra la cual nada es posible y que ocasiona frecuentes disgustos entre ellos, por mas que seis santones de gran influencia recorran los pueblos y les amonesten para el pago.

Toda la tolerancia que se tiene con los moros es merecida por las muchas y poderosas consideraciones de su mal Gobierno y de su actual anarquía, como igualmente la inseguridad de los caminos, pues requiere grandes escoltas la conduccion que ahora se efectúa; calcúlase en quince dias lo que se tarda de Fez á Tanger.

Gracias á nuestro cónsul, cayó el Jetib, á quien ha sucedido el moro *Achajj*, de mucha instruccion y particular amigo de nuestro representante; el nuevo ministro estima en mucho cuanto nos interesa, y su leal proceder augura un pronto y feliz término en nuestro arreglo definitivo, mal que pese á los ingleses cuya influencia de ántes se ha trocado en ódio á cuanto de ellos procede, pues estos habitantes se han convencido que sus amigos de ántes, sólo obraban por miras de interes. Este pais deplora hoy el haber escuchado sus consejos, que tan malos resultados les dieron.

Gibraltar decae de dia en dia de su importancia, el contrabando disminuye, quiebran algunas casas que sólo con la guerra se rehabilitaron.

Muy pronto sabremos el total efectivo que los moros cuentan, pues segun costumbre, concluido el Ramadan, pasan á Fez los principales para visitar y hacer regalos al Sultan. Este les ha exigido en vez de regalos el cumplimiento del pago de lo que á cada uno ha correspondido en la derrama. Algo habrá venido á aumentar el efectivo del dinero contante la hacienda del Jetib caido, pues que es reconocido que si bien es verdad que en este pais el poder faculta para apropiarse lo ageno y hacer fortuna, se la quita el Emperador cuando los destituye, si es que no manda cortarles la cabeza. Con todo, casi puede creerse que los moros se verán precisados á pedir un mes mas de plazo, es decir, hasta Junio, pues para Mayo apénas habrán podido, con muchos apuros y vueltas, recaudar tres millones de duros que se dice entregarán y que deben estar contando en la actualidad.»

---

D. Juan de Barbou, segun dice el corresponsal en Paris de *El Contemporáneo*, está en Bruselas dispuesto á regresar á Lóndres.

---

Se ha concedido Real licencia á nuestro embajador en la córte de Rusia, para venir á esta córte á asuntos particulares. Durante la ausencia del señor duque de Osuna, quedará en San Petersburgo representando á España como encargado de negocios, el primer secretario de la embajada.

---

En una correspondencia de esta córte, que inserta un diario catalan, encontramos el siguiente párrafo:

«La prensa se ocupa hace ya tiempo de la reclamacion de la deuda de 1823 que nos hacia Francia; y en virtud de la denuncia que hizo el conocido jurisconsulto de ésta, D. Francisco García Lopez, de que España era acreedora á Francia por sumas mucho mayores de lo que montaba aquella, se aplazó el pago de la referida deuda. He tenido ocasion de examinar la mayor parte de los trabajos que esta ya concluyendo el Sr. García Lopez, y en mi juicio, la cuestion no ofrece duda de ningun género, ni bajo el aspecto legal, ni bajo el diplomático. España es acreedora por gruesas sumas desde fines del siglo pasado y primeros años del presente. El señor ministro de Hacienda ha celebrado diferentes conferencias con el Sr. García Lopez, y se interesa mucho en el buen resultado de esta patriótica empresa. El señor García Lopez está ya concluyendo los trabajos, y pronto se los ofrecerá al Gobierno, para que de esta manera se compensen las deudas que existen entre ambas naciones.»

---

Segun dice un periódico, anteanoche se reunió la comision de Hacienda del ayuntamiento de esta córte con los cuatro primeros contribuyentes, designados por la última reunion de concejales y contribuyentes para fijar las bases del empréstito que trata de levantar el ayuntamiento de Madrid.

El ayuntamiento levantará los fondos á medida y en proporcion que los vaya necesitando. Se fijará un tipo mínimo para la admision de proposiciones.

Las acciones serán de 1,000 rs. cada una. Si las acciones pedidas exceden de las que deben emitirse, las obtendrán en igualdad de circunstancias los que soliciten ménos de diez, para que tomen parte en el empréstito las más pequeñas fortunas; y desde diez en adelante el reparto de acciones se hará entre todos los que las soliciten en proporcion á su pedido, de forma que todos obtengan algunas. El dictámen en que se proponen estas bases para el empréstito, será discutido por el ayuntamiento y los primeros contribuyentes el viérnes 3 de Mayo.

---

En recompensa de los servicios prestados durante las inundaciones del Segura, han sido agraciados con la cruz de segunda clase de la órden de Beneficencia, el alcalde de Orihuela, dos de los tenientes, el juez de aguas, el caudatario del palacio episcopal y el capitan de la Guardia civil, habiéndose concedido otras diez cruces de tercera clase, á varios individuos subalternos de este cuerpo.

---

Por Reales decretos insertos en la *Gaceta* de hoy, se manda proceder á nuevas elecciones en los distritos de Daroca, provincia de Zaragoza; Olvera, de la de Cadiz, y Liria, de la de Valencia, por haber sido declarados sujetos á reeleccion los Sres. D. Teodoro Ramirez, D. Francisco Rios y Rosas y D. Pascual Bayarri.

---

La *Gaceta* de hoy inserta la sentencia dictada por la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia en los autos de residencia tomada al teniente general D. Fernando Cotoner y Chacon, por el tiempo que desempeñó los cargos de gobernador superior y presidente de la audiencia chancillería de la isla de Puerto-Rico, en la cual se confirma el auto dictado por el juez instructor, en que se declara no resultar cargo alguno contra el expresado teniente general D. Fernando Cotoner y Chacon, y que antes bien se habia justificado plenamente que durante su mando llenó de la manera mas cumplida y satisfactoria los deberes todos que le imponian las leyes, como presidente de la Real audiencia y gobernador superior de la isla, usando bien y fielmente de la autoridad que le estaba confiada en beneficio de los habitantes de aquella y del mejor servicio de S. M. la Reina, haciéndose por lo mismo acreedor á que esta augusta señora se digne contarlo en el número de sus más buenos y leales servidores y tener presentes sus relevantes méritos y servicios.

La misma declaracion se hace respecto á los señores D. Juan Contreras y D. Joaquin Martinez Medinilla, que como generales, segundos cabos, sirvieron accidentalmente aquellos cargos, el primero desde 16 de Marzo hasta 10 de Mayo de 1857, y el segundo desde el 8 de Marzo al 6 de Mayo de 1859, con motivo de haber salido á la visita política de los pueblos de la isla, y que por el contrario los desempeñaron con la misma fidelidad y diligencia, sin que aparezca tampoco cargo alguno contra sus asesores D. Luciano Arrendondo, D. Florencio Ormaechea, D. Pedro Oña, D. Alfonso Linares y D. Demetrio Santaella, ni contra sus secretarios D. Francisco García, D. Francisco Javier Serrano y D. Tomás Rodrigo.

*El secretario de la redaccion*,
M. HERRERA DE TEJADA.

## ÚLTIMA HORA.

### TELEGRAMAS.

(*Servicio particular de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARIS, 24.

Ha sido prorogada hasta el 4 del próximo Junio la legislatura. Se ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley llamando á las armas á cien mil hombres, de la quinta de 1861.

TURIN.

Marruecos ha reconocido el reino de Italia Se ha presentado á las Cámaras un proyecto unificando la deuda del reino de Italia. El ministro de Hacienda pide un empróstito de 500 millones. (De francos; es decir, próximamente 2,000 millones de reales.)

POLONIA, 29.

Se ha dado órden de proceder con todo rigor contra los Sacerdotes que exciten á la poblacion en los templos.

ZANTE, (*Islas Jónicas*), 24.

Ha habido un combate entre la poblacion y la guarnicion inglesa, del cual han resultado heridos doce soldados y ocho paisanos.

El pueblo de Madrid solemnizará pasado mañana el aniversario de las víctimas de nuestra independencia.

Hé aquí el programa de la funcion cívica y religiosa con que se ha de celebrar la memoria de aquellos héroes:

«Se anunciará la funcion el dia 1.º de Mayo á las tres de la tarde con un clamor general de campanas en todas las iglesias, repitiéndose otro igual á las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una seccion de artillería, colocada en las afueras de la puerta de Alcalá, romperá el fuego con tres cañonazos, y continuará disparando uno cada media hora hasta la retreta.

A las cinco de la tarde se cantará una solemne vigilia en la Real iglesia de San Isidro, con asistencia del ayuntamiento y convidados que gusten concurrir.

El dia DOS DE MAYO, al toque de diana, romperá el fuego la seccion de artillería con tres cañonazos, y seguirá disparando uno cada media hora, hasta que se haya cantado el responso en el *Campo de la Lealtad.*

Desde las seis de la mañana hasta las doce se dirán Misas en sufragio de las víctimas, junto al monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará Misa cantada con vigilia en todas las parroquias de esta capital.

A las nueve se reunirán en las salas Consistoriales todos los convidados que hayan correspondido á la invitacion del ayuntamiento, y á las nueve y media deberá ponerse en movimiento la comitiva por el órden siguiente: abrirá la marcha un piquete de caballería de la Guardia civil veterana; seguirán los acojidos en el asilo de mendicidad de San Bernardino, los de la Casa-Hospicio, los niños del colegio de San Ildefonso, los inválidos del ejército, los parientes de las víctimas del DOS DE MAYO, los señores jefes y oficiales del ejército y armada, los maceros del ayuntamiento, y la corporacion municipal con los altos funcionarios, llevando el presidente del ayuntamiento á su derecha al Excmo. señor capitan general, y á su izquierda al Excmo. señor director general de artillería, y cerrará la marcha una columna de honor, compuesta de seis compañías de los cuerpos de la guarnicion, precedida de una música militar.

Se dirijirá la comitiva por la calle Mayor á la del Sacramento, Puerta Cerrada, calle de Tintoreros y de Toledo, hasta la Real iglesia de San Isidro, donde el Excmo. é Ilmo. señor Patriarca de las Indias celebrará Misa solemne de Pontifical. Concluida esta, pronunciará la oracion fúnebre el doctor D. Pio Hernandez Fraile, y terminadas las exequias volverá á ponerse en movimiento la comitiva por el mismo órden, dirijiéndose por las calles de Toledo, Concepcion Gerónima, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, calle de Alcalá, al Prado, en donde se incorporará á la comitiva el Cabildo de señores Curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los maceros del ayuntamiento, y se dirijirá al *Campo de la Lealtad*, en el cual se hallará un cuadro de tropas, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantándose en seguida un solemne responso; y concluido, se retirará el Cabildo á la iglesia de San Fermin.

Acto continuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza, y lo mismo las tropas del ejército y la artillería, como en los funerales de capitan general con mando en jefe que fallece en plaza. En seguida desfilarán por delante del monumento todas las tropas de infantería, caballería y artillería, que se hallarán formadas anticipadamente del modo que prevenga el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el Excmo. señor capitan general, de acuerdo con el ayuntamiento. Concluido el desfile, quedará terminado el acto.»

---

Un periódico ministerial dice que el 25 de Mayo deben quedar embarcados en diversos puertos de la península los 1,500 hombres que se envian de refuerzo al ejército de Cuba. Los soldados serán sacados de todos los cuerpos y distritos de España en esta forma: primero se admitirán los que se presenten como voluntarios, siempre que les falte cuatro años al ménos de servicio; y últimamente, si no bastasen los voluntarios á cubrir el número de soldados pedidos, se pedirán y sacarán por suerte entre todos los cuerpos del ejército. Los soldados que se presten á marchar voluntariamente, disfrutarán dos años de rebaja. Por cada cincuenta hombres irán dos cabos y cuatro sargentos, á fin de organizar, si fuese necesario, nuevos cuerpos. Entre la clase de oficiales no habrá regularmente que hacer sorteo, pues que son infinitos los que se presentan solicitando pasar al ejército de las Antillas.

---

De Filipinas se han recibido noticias que alcanzan al 8 de Marzo, en cuya fecha se experimentaba en Manila un calor extraordinario que ocasionaba algun crecimiento en el número de los enfermos de calenturas, siendo, sin embargo, bastante satisfactorio el estado de la salud en la capital. En algunas provincias hácia víctimas el cólera, recrudecido por la fuerza de la estacion.

La instalacion de las nuevas dependencias de las Islas Visayas se habrá efectuado en primero de este mes, á cuyo efecto se hallaban en el puerto de Manila varios vapores de guerra encargados de conducir á sus destinos á todos los funcionarios para plantear aquella administracion.

El comandante general de Marina se disponia el 8 á dejar la capital para recorrer todos los puertos del archipiélago, quedando encargado del mando del apostadero interinamente, el mayor general.

El Banco de Manila contaba en fin de Febrero con un capital de 1.449,425 pesos fuertes.

---

Leemos en *La Correspondencia*:

«Por el ministerio de Fomento se ha expedido una Real órden, para que se reforme en la parte artística el plano formado por el arquitecto del Real Patrimonio, para la iglesia y hospital del Buen Suceso, que debe completar la decoracion de la Puerta del Sol de Madrid; plano que habia sido ya aprobado por la Real Academia de San Fernando. El Real Patrimonio, que fué el primero que empezó la edificacion con arreglo al primer proyecto aprobado por las Córtes, habia ahora ordenado que el plano del hospital se ajustase estrictamente á los términos y deberes impuestos por las escrituras de fundacion; pero cuidando de que en la parte exterior no hubiera nada que desarmonizára el plan general de las obras decretadas por las Córtes; pero parece que el deseo del Real Patrimonio no ha sido totalmente cumplido en esto último, y por eso el ministerio de Fomento ha mandado que se reforme el plan de la obra. Así parece que se hará; pero bueno es que se conozca la causa de la detencion, y que nada desea tanto el señor intendente de la Real Casa, cumpliendo las órdenes de S. M., que dar principio á unas obras que tanto deben contribuir al embellecimiento de la capital de la monarquía.»

---

Ayer volvieron á la tierra los mortales despojos de la señorita doña María de los Dolores Fernandez de Henestrosa, hermana de los Excmos. señores marqueses de Villadarias, príncipes de Santo-Mauro, grandes de España.

A pesar de lo breve que fué su residencia en este valle de lágrimas, ha dejado al morir ejemplos admirables que imitar, tanto en la práctica de las virtudes, como en la resignacion con que sufriera los padecimientos que la han llevado al sepulcro.

Su vida fué toda dedicada al ejercicio de la caridad, así su muerte ha sido la del justo.

Tranquila y confiada en la divina misericordia, marchó su bendita alma á comparecer ante la justicia de Dios, en la cual confiamos le habrá otorgado un lugar entre los bienaventurados.—A.

---

Al hospital de Madrid fueron conducidas uno de estos dias de la semana última tres amazonas, las tres heridas; una en el pecho, otra con la nariz cortada, tan grave, que hubo que operarla inmediatamente, y la última con un rasguño. Estas tres ciudadanas trabaron entre sí una encarnizada reyerta que, con un valor más que varonil, tuvieron conveniente solventar á navajazos.

---

Ayer 28 hubo, como en igual dia sucede todos los meses, visita á la córte de María en la iglesia de Santa Catalina de los Donados. En este templo veneran los fieles á la santa imágen de Nuestra Señora del Henar.

---

S. M. ha tenido á bien autorizar á las escuelas industriales superiores de Barcelona, Sevilla y Valencia para admitir á exámen de fin de carrera de ingenieros mecánicos ó químicos, á los que lo solicitaren y reunan los requisitos que están prevenidos.

---

Segun *El Siglo Médico*, las afecciones siguen reinando las mismas, no habiendo variado en número ni en carácter de las que se presentaron en el setenario precedente. Así es que puede decirse que estan á la órden del dia todas las dolencias de carácter catarral y reumático; las calenturas gástricas é intermitentes; ciertas neurosis, particularmente las del tubo digestivo; algunas hemorragias procedentes de las mucosas neumo-gástrica y génito-urinaria, y varias erupciones, entre ellas las viruelas, el sarampion y las afecciones de carácter herpético, que se han exacerbado. Las defunciones fueron escasas, y casi todas se debieron á enfermedades crónicas del pecho y vientre.

---

Siendo tan frecuentes los envenenamientos por el fósforo desde que las cerillas fosfóricas se encuentran en manos de todo el mundo, no estará de más el indicar el contraveneno reconocido hasta el dia como mas eficaz, y que es la magnesia calcinada, en suspension en el agua hervida y administrada en gran cantidad; es el mejor contraveneno y al mismo tiempo el purgante mas conveniente para la eliminacion del agente tóxico. En los casos de envenenamiento por el fósforo, en que se presenta disuria, es de grande utilidad el uso del acetato de potasa. Todas las bebidas mucilaginosas, de que el enfermo haga uso, deben estar preparadas con agua hervida, á fin de que contengan la menor cantidad de aire posible.

---

El sábado á las once de la noche estaba un ciego en la calle del Carbon cantando coplas obscenas con desaforados gritos. Esto sucede desgraciadamente con frecuencia en los sitios mas públicos de Madrid, y es muy extraño que los agentes de la autoridad, circulando de continuo por todas partes, no traten de reprimir un escándalo tan contrario á la moral religiosa como á la verdadera civilizacion, que está reputado como delito en el Código, y del que se quejan con razon todas las personas decentes y cristianas, y con especialidad los padres de familia. Llamamos muy particularmente sobre esto la atencion de la autoridad.

---

En la noche del sábado ocurrieron en Madrid los siguientes lances que sepamos, en los cuales habrá tenido que intervenir la justicia:

En la calle de la Rosa se encontró un hombre herido, sin que quisiera declarar quién habia sido el agresor.

Otro prójimo fué detenido y conducido á la prevencion por heridas causadas á un desgraciado que fué curado en una Casa de Socorros.

Finalmente, á las cinco de la mañana, fué conducido al Hospital General un músico del teatro de Variedades, que habia tenido la horrible ocurrencia de envenenarse, tomando *cinco carreras de fósforos.*

Con el de este músico de los fósforos, y el de un zapatero que se cortó el pescuezo ayer con una cuchilla en la bajada de Santa Cruz, son cuatro los suicidios realizados en España en los últimos quince dias.

En todas partes la impiedad produce iguales frutos, y como se ve, son desgraciadamente abundantes los que da en nuestro pais.

---

Ayer mañana se declaró un violento incendio en el establecimiento de caballos y carruajes, situado cerca del parador que hay fuera de la puerta de Alcalá. A las once, hora en que los obreros habian conseguido sofocarle, se hallaba convertida en escombros una buena parte del edificio; pero afortunadamente no ha habido que lamentar desgracia alguna personal.

---

El 23 naufragó en las costas de Málaga una barca tripulada por once hombres, de los cuales únicamente dos pudieron salvarse.

Los ocho marineros que se han ahogado, dejan á sus familias en el mayor desamparo. En Málaga se trataba de abrir una suscricion para socorrerlas.

---

Desde Avila refieren el siguiente crímen, cometido con ferocidad salvaje en Tiemblo, pueblo de aquella provincia:

«Despues de apedrear dos infames la casa del alcalde D. Ramon Quevedo, y al ver que no respondia, dieron voces de «a la justicia, socorro,» pidiendo favor. Al oir estos gritos, abrió, y en el momento se apoderaron de él, le sacaron á la calle, y le dieron al desdichado alcalde hasta seis puñaladas.

Su infeliz mujer, que salió al ruido, cayó de un navajazo, y murió degollada á los pocos minutos: tambien recibió despues otra cuchillada la hija de doce años, y otra la vecina próxima que salió en su auxilio.

Blasfemando los asesinos, y amenazando que habian de matar hasta cincuenta, se hicieron temer, y algunos que intentaron prenderlos, desistieron, hasta que, armados de escopetas, les cojieron y llevaron a la cárcel. Los delincuentes son dos hermanos. Uno de ellos estuvo largas horas mirando desde una ventana el gran charco de sangre de su víctima. El otro se echó á dormir, desperto á las dos ó tres horas, y se puso á cantar.

El juez y la Guardia civil se los llevó á Cebreros. Están plenamente convictos. El público, indignado, espera que recibirán pronto su merecido.»

*El secretario de la redaccion,*
M. HERRERA DE TEJADA.

# PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Catalina de Sena.*

SANTO DE MAÑANA. *San Felipe y Santiago, apóstoles.*—Es dia de Misa.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva.

En la parroquia de San Ginés comienza la solemne novena al Santísimo Sacramento, por la Congregacion del Alumbrado y Vela. A las diez se cantarán las Letanías de los Santos con las preces del Ritual; despues la Misa mayor, con sermon, que predicará D. Antonio Herrero y Traña; por la tarde á las cinco y media, despues de la Meditacion, predicará D. Felix Cumplido, concluyendo con el salmo *Credidi*, la Letanía del Santísimo y el Alabado.

En las parroquias habrá Misa cantada, y en Santa María se tributará el culto mensual á la Vírgen de la Almudena.

Es el segundo dia de la devocion del Mes de María: predica en el Caballero de Gracia un buen orador; en San Isidro, D. Miguel de la Torre; en las Carboneras, D. Juan Barbero, y dará principio en San Francisco, San Antonio del Prado, San Ignacio, y pontificia iglesia de Italianos.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Almudena, en Santa María; ó la del Consuelo, en San Luis.

# CORTES.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

*Extracto de la sesion del dia 29 de Abril de 1861.*

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores conde de Montefuerte y conde de Oñate participaban su marcha de esta córte.

Igualmente lo quedó de que el señor marques de Villafranca excusaba su falta de asistencia á las sesiones por una desgracia de familia.

Tambien lo quedó de una comunicacion en que el señor marques de Ayerve participaba su marcha de esta córte, dejando de pertenecer á la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de pension á varias viudas y huérfanos de facultativos, y para la cual habia sido nombrado por la primera seccion.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores senadores que componen dicha seccion, se sirvan reunirse para proceder al reemplazo del señor marques de Ayerve.

Dióse cuenta de una comunicacion en que el señor D. Cirilo Franquet remitia á este Cuerpo colegislador 100 ejemplares de los *Elementos de hidronomía pública*, á fin de que se distribuyan á los señores senadores.

El Sr. LUZURIAGA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué, señor senador?

El Sr. LUZURIAGA: Solamente para pedir al Senado que se sirva declarar haber recibido con aprecio le ofrenda que de la obra acabada de nombrar se le hace; y con este motivo, llamaré brevemente su atencion hacia ella.

Dicha obra es el comentario, digámoslo así, de un proyecto redactado por el autor, y que forma un completo código de aguas. Basta, pues, anunciar la materia para comprender desde luego cuál es su importancia. El agua, que tan necesaria es para la vida, que en la industria constituye un motor de gran precio, que en el comercio es uno de los medios de traccion más poderosos y económicos, y que en todas las partes del mundo constituye á su vez un elemento tan útil y provechoso para la agricultura, es en nuestro pais sin disputa una necesidad imprescindible.

El señor SECRETARIO (marques de Santa Cruz): Se dirá que se ha recibido con aprecio, y se darán las gracias al autor de esa obra por los ejemplares que ha remitido.

El Senado quedó enterado de que los señores don Joaquin Francisco Pacheco y D. Millan Alonso ingresaban respectivamente en las secciones sétima y primera.

Quedó publicada como ley, y se acordó que se archivara, la sancionada por S. M. relativa á conceder al señor ministro de la Guerra un crédito extraordinario con destino á la artillería de campaña.

ÓRDEN DEL DIA.

*Lectura de varios proyectos de ley remitidos por el Congreso de señores diputados.*

Se leyó, y pasó á las secciones para nombramiento de comision, el relativo al ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Igualmente se leyó, y pasó á las secciones para nombramiento de la comision, el concerniente á conceder pensiones á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujía.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

*Segunda lectura de la proposicion del Sr. Calonge.*

Leida en efecto dicha proposicion, decia así:

«Pido al Senado se sirva declarar que el ministro de Gracia y Justicia desatiende sus deberes, siempre que teniendo noticia de quejas atendibles sobre la administracion de justicia, no somete el conocimiento y aclaracion de estos hechos al tribunal correspondiente, para que si hay lugar sea efectiva la responsabilidad prescrita en el art. 70 de la Constitucion del Estado, y en todos casos se conserve a la altura que merece y necesita la reputacion y buen nombre de la magistratura española.

Palacio del Senado 20 de Abril de 1861.—Eusebio de Calonge.»

En su apoyo dijo

El Sr. CALONGE: La respuesta negativa del señor ministro de Gracia y Justicia, me ha hecho presentar la proposicion que acaba de oir el Senado; y nadie, señores, podrá tacharme de impaciente despues de no haber conseguido el objeto que deseaba mediante una interpelacion y una pregunta que recordará la Cámara, siendo hoy por lo tanto un deber imperioso el que me obliga á molestaros.

Recordareis el orígen de este asunto. Se trataba de un ataque a vuestra inviolabilidad en mi humilde persona, con cuyo motivo, al contestarme el señor ministro de Gracia y Justicia, hizo principal lo accesorio, y despues de defender á los tribunales, que nadie habia atacado, hubo al fin de atenerse á mis preguntas concretas, adquiriendo el compromiso que sabeis, impulsado por un deber y una obligacion que S. S. reconoció tener. Entretanto, como ya habeis visto, ha dicho despues S. S. que no se cree en el caso de cumplir el uno ni la otra; y esto me ha obligado á formular la proposicion que por segunda vez acaba de leerse.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez Negrete): Señores: sólo el profundo respecto que me inspira el Senado, y la deferencia que debo a cada uno de sus dignos individuos, incluso el mismo Sr. Calonge, á pesar de su voto de censura, pudieran haberme dado fuerzas hoy para tener la honra de oir su discurso. Temí no poder asistir á esta sesion, atendido el mal estado de mi salud, y lo sentia, señores senadores, porque debo una cumplida satisfaccion al Sr. Calonge. Creia yo en verdad haberla satisfecho, y debia creerlo así, porque nada más podia decir el ministro de Gracia y Justicia que lo que habia manifestado ya sobre el objeto que nos ocupa. Sin embargo, el Sr. Calonge, por una apreciacion que no concibo, ocupa una vez y otra la atencion del Senado con una cuestion que no tiene mas importancia que la personal que le da S. S.

Sin más debate preguntóse si se tomaba en consideracion la proposicion del Sr. Calonge, y pidiendo este señor que se votase nominalmente, levantóse suficiente número de otros señores en el mismo sentido, acordando el Senado, en efecto, que fuése nominal la votacion, y dando esta por resultado no tomarse en consideracion la proposicion expresada, por 64 votos contra siete.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores senadores se servirán reunirse en secciones para nombrar las comisiones que han de informar acerca de los proyectos de ley remitidos por el Congreso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se avisará por papeletas para la primera sesion.

Levantóse la de este dia.—Eran las cinco.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion del dia 29 de Abril de 1861.*

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se concedió al señor Martin la licencia que solicitaba para ausentarse.

Se anunció que los señores marqués de Albranca y Pardo Montenegro no podian asistir a las sesiones por hallarse enfermos.

El Sr. CALZADA: Deseo saber si la mesa ha puesto en conocimiento del Gobierno la interpelacion, y si el Gobierno está dispuesto á contestarla.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): El Gobierno oyó la interpelacion, y podrá contestar a S. S. cuando lo tenga por conveniente.

El señor marques de PREMIO REAL: Veo con sentimiento que la comision nombrada para dar dictámen sobre la deuda de Ultramar, no presenta sus tareas concluidas á pesar del tiempo trascurrido desde su nombramiento. Deseo saber los motivos que puede haber para una dilacion tan sin término.

ÓRDEN DEL DIA.

*Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.*

Se leyó este proyecto, que decia así:

Art. 1.º «Se declara subsistente la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, otorgada por Real decreto de 27 de Noviembre de 1852, y confirmada por la ley de 6 de Julio de 1855, á pesar de no haberse terminado dos de sus secciones en los plazos fijados por el art. 5.º de la expresada ley.

Art. 2.º La empresa concesionaria podrá, con arreglo al artículo 6.º de la misma ley, prolongar la línea desde Moncada á Barcelona, pero sin que se establezcan en este trayecto más estaciones que las de Barcelona y Moncada.

Cuando el Gobierno determine el enlace para poner en comunicacion las dos líneas de Zaragoza á Barcelona y de Barcelona á Granollers, el mismo dispondrá la forma y condiciones con que haya de verificarse en Moncada por cuenta de las dos compañías.»

No habiendo quien pidiese la palabra sobre la totalidad, se pasó al exámen de los artículos.

Se aprobó el 1.º sin discusion.

Se leyó la siguiente enmienda al 2.º:

«Al final del párrafo segundo, se añadirán las palabras siguientes: «para el tráfico general de la línea, con prohibicion del parcial entre estas dos poblaciones, que pertenece exclusivamente á la línea de Barcelona á Granollers.»

El Sr. ARDANAZ: Antes de molestar al Congreso rogaría á la comision y al Gobierno se sirviesen decir si admiten la enmienda.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno y la comision admiten la enmienda del señor Ardanaz, entendiéndose que esta es la única indemnizacion que se da al ferro-carril de Barcelona á Granollers.

El Sr. MADOZ: La comision admite tambien esta enmienda, entendiéndose no subsistente el último párrafo de la parte expositiva del dictámen.

El Sr. ARDANAZ: Pido la palabra contra el artículo 2.º con la enmienda, á fin de conseguir una resolucion más explícita sobre la indemnizacion.

Se leyó el art. 2.º con la enmienda.

El Sr. ARDANAZ: Es poco frecuente que un diputado á quien se le ha admitido una enmienda pida la palabra en contra. Lo hago para explicar el sentido de la enmienda, y á fin de que se lleve á una disposicion terminante de la ley lo que en ella debe estar.

Parece poco conforme que yo pida que en un camino ya construido no se construya una estacion; pero esto depende de la situacion en que la ley de 1856 ha colocado este asunto. Por eso el artículo tiene esta prohibicion de que ni en San Andrés del Palomar, ni en Moncada, se pueda construir estacion nunca: yo, sin embargo, creo que quedarian a salvo los derechos de todos, añadiendo: «sin prévio acuerdo de ámbas empresas;» porque si las empresas se ponen de acuerdo, no veo inconveniente en que se construyan, ántes veo ventajas.

El Sr. MADOZ: No queria yo extenderme en esta discusion; pero en vista de las importantes indicaciones de S. S., debo dar alguna extension á mis ideas. Creo que la conveniencia pública exigiria que hubiera estaciones donde más útiles se creyesen. Pero nos encontrámos con una ley de 1855 que no explicó bien, en mi juicio, los derechos de las dos empresas. La Real cédula para establecer las estaciones decia: «Barcelona, San Andrés del Palomar y Moncada;» y al mismo tiempo la ley no prohibia establecerlas.

Se presentaba, pues, una empresa *española*, con capitales *españoles*, con ingenieros *españoles*, y casa constructora española, única que concluye en el término legal las obras, á pesar de sus grandes dificultades. ¿Cómo, pues, habíamos de pedir castigo donde encontrámos motivos de recompensa? Sin embargo, como la cuestion de Moncada suscitaba dificultades, dijimos que admitiéndola sólo para la compañía de Granollers, dejábamos cerrada la puerta á la indemnizacion. No tenemos inconveniente en decirlo así en la ley; y no sólo admito la adicion que presenta S. S., relativa a que por acuerdo de las empresas se pueden establecer estaciones intermedias, sino que deseo que este acuerdo se verifique, porque seria muy triste que un vecino de Moncada a quien le han expropiado para hacer el camino, no pueda entrar en el convoy que pase por su casa desde Zaragoza, Lérida ó Manresa.

Así, pues, la prohibicion se entiende á no mediar avenencia: y no ha lugar á más indemnizacion, no solamente del Estado, sino de ninguna otra especie, en sentir de la comision.

El Sr. CAMPRODON: Ha venido una compañía diciendo que se cree con derechos á indemnizacion, y yo pregunto: la declaracion de esos derechos, ¿pertenece al Congreso ó á los tribunales? Conste, pues, que yo dejo esa opinion intacta.

El Sr. MADOZ: No tengo la culpa de que el señor Camprodon no haya podido asistir siempre á las sesiones de la comision. La duda nuestra estaba en lo relativo á la estacion de Moncada: arreglado este punto no puede haber lugar á indemnizacion, porque no ve la comision perjuicios.

El Sr. ARDANAZ: Yo creo que el Sr. Madoz ha hablado en nombre de la comision y del Gobierno.

El señor ministro de FOMENTO: La compañía de Granollers adquirió el derecho exclusivo de tráfico entre Moncada y Barcelona. La línea de Zaragoza á Barcelona, que fué concedida despues, no lo fué con la idea de que explotase este trayecto. El Gobierno, sin embargo, concedió que pudiese poner estacion en San Andrés del Palomar. Pero en esta concesion se fijaba un término para la conclusion del camino, y, habiendo trascurrido ese término sin que se concluyese, caducó la concesion del trayecto de Barcelona a Moncada. Reclamó la compañía de Granollers la aplicacion de la ley, y el Consejo de Estado opinó por la caducidad en el trayecto de Barcelona a Moncada. Si esto se hubiera hecho, habria resultado que, al paso que concedíamos prórogas á otras empresas, teníamos excesivo rigor con una empresa española.

Estoy, pues, conforme con el Sr. Madoz.

El Sr. ARDANAZ: Agradezco las explicaciones de la comision y del Gobierno.

Deseo, sin embargo, llamar la atencion del Gobierno y de la comision respecto de la cuestion de indemnizacion. No sabemos qué derechos podrán alegar las empresas, pero respecto del Estado, no le tienen á indemnizacion. Segun la ley de 1856, estamos en nuestro derecho en decir que no hay lugar á ella respecto del Estado. Decia el señor presidente de la comision en 1855: «De todos modos esta cuestion (la de Barcelona á Moncada) la deja intacta la comision, y se resolverá en su dia por el Gobierno y las Córtes.»

El Sr. MADOZ: Yo insisto en que se diga que no há lugar á indemnizacion, ya que cedemos á todo lo que se pide; si se añade por el Estado, podrá creerse que ha lugar a indemnizacion por parte de la compañía de Zaragoza.

La ley de 1856 decia que pudiera hacerse el camino desde Zaragoza á Barcelona, y cuando se dió la Real cédula, se concedieron estaciones en Moncada y San Andres. Tenemos una empresa que ha vencido inmensas dificultades, sobre todo entre Manresa y Moncada. Esta empresa, que venció estas dificultades, ¿merece castigo ó no? Yo sé que no hay aquí quien desee imponerle. ¿Qué deberia hacerse hoy? Declarar pura y simplemente subsistente aquella concesion, con todas sus obligaciones y derechos. Yo he visto el dictámen de una seccion del Consejo que hallaba la caducidad, y hubiera sido extraño que al dia siguiente de declarada la caducidad, hubiera entregado la compañía concluido el camino de Zaragoza.

El Sr. ARDANAZ: ¿Dónde está la prescripcion de que el Estado no pagaria?

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): Se ha quitado por indicacion de S. S.

El Sr. ARDANAZ: Se decia: no habrá indemnizacion de nadie para nadie: yo hablo sólo respecto del Estado.

El Sr. MADOZ: Yo estoy conforme en declarar que el Estado no tendrá que dar indemnizacion. Es mas: hemos podido rehabilitar la concesion de 1855: conste que al decir que quede el artículo como está, entendemos que jamás la empresa de Granollers puede pedir al Estado indemnizacion.

El Sr. ARDANAZ: Siendo así, ¿qué inconveniente hay en ponerlo en el art. de la ley?

El Sr. ESCUDERO: Me parece que estamos divagando. La comision presentó un dictámen; el señor Ardanaz presentó una enmienda: la comision la admitió, y en su virtud dijo que era innecesaria cierta parte del preámbulo. Lo que procede es votar el artículo con la enmienda, y que se tenga por no puesta la última parte de la exposicion que precede á la ley.

Se leyó el artículo con la enmienda, y quedó aprobado.

Juró y tomó asiento el Sr. Leon y Falcon.

Siguió la discusion sobre el proyecto de ley de imprenta, y el Sr. Ulloa, de la comision, rectifica lo dicho en la última sesion por el Sr. Gonzalez Brabo, quien á su vez rectifica al Sr. Ulloa.

El Sr. Olózaga consume el último turno en contra, y hace un discurso de oposicion progresista, en el cual tacha al proyecto de ventajoso para la parte industrial de la prensa, y restrictivo, cual no ha habido ninguno otro, para la emision del pensamiento. Despues examina el orador todos los capítulos del título que se discute, impugnando la gran represion que en su concepto tienden a ejercer en todo escrito.

Tras este exámen pasa a ocuparse de la calificacion de delitos y de los que han de someterse á los tribunales y al jurado, extendiéndose en esta parte para demostrar cómo comprende S. S. la manera de entender en los delitos de imprenta. Su señoría proclama la excelencia de la libertad de imprenta del modo que la practicára el partido progresista, y el jurado como único tribunal que entiende en todas las faltas en que en la imprenta incurra.

Termina su discurso el Sr. Olózaga, y se levanta la sesion á las seis y media.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy martes 30 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Un ballo in maschera*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy martes 30 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía á toda orquesta.

2.º La loa nueva original en un acto, nominada: *La hija de Cervantes.*

3.º El drama en tres actos y en verso, titulado: *D. Quijote de la Mancha.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy martes 30 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *La Artista.*

3.º La silfa cómico-lírica en un acto, nominada: *El magnetismo... animal!*

4.º El monólogo agri-dulce en un acto, titulado: *El hombre feliz.*

5.º El pasillo cómico-lírico en un acto titulado: *El último mono.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy martes 30 de Abril.

A las ocho y media de la noche.

1.º La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Anarquía conyugal.*

2.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *El que siembra recoje.*

3.º La divertida zarzuela en un acto, nominada: *Por un inglés!*

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). *Compañía ecuestre gimnástica.*—Hoy martes 30 de Abril de 1861, a las ocho y media de la noche, tendrá lugar *una brillante y variada funcion*, ejecutada por los principales artistas de la compañía.

## FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1861.

| COTIZACION DE AYER. | CAMBIO AL CONTADO. Publicado. | CAMBIO AL CONTADO. No publicado. |
|---|---|---|
| Títulos del 3 por 0/0 consolidado | 49-85 | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Títulos del 3 por 0/0 diferido | 43-05 | » |
| Inscripciones de id. | » | » |
| Material del Tesoro preferente con interes | » | » |
| Idem no preferente con interes | » | » |
| Idem sin interes | » | » |
| Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0 | » | » |
| Idem del 4 y 5 por 0/0 | » | » |
| Deuda amortizable de primera clase | » | 31-25 |
| Idem de segunda id. | » | » |
| Idem del personal | » | 22-35 |
| ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL. | | |
| Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs. | 93-50 | » |
| Idem de á 2,000 rs. | 93-50 | » |
| Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. | » | 98-75 |
| Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | 96-75 |
| Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. | » | 95-60 |
| Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. | » | » |
| Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 | » | 96-50 |
| Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual | » | » |
| Del Canal de Isabel 11, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual | » | 109 |

## MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EL DIA DE AYER.

| | Rs. vn. arroba. | | | | Cuartos libra. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne de vaca | 55 | á | 58 | rs. | 18 | á | 22 |
| Idem de carnero | | á | 20 | id. | 20 | á | 24 |
| Idem de cordero | | á | 21 | id. | 20 | á | 28 |
| Idem de ternera | 70 | á | 80 | id. | 34 | á | 42 |
| Despojos de cerdo | | á | | id. | 14 | á | 16 |
| Tocino añejo | 70 | á | 76 | id. | 28 | á | 30 |
| Idem fresco | | á | | id. | | á | |
| Idem en canal | | á | | id. | 30 | á | 34 |
| Lomo | | á | | id. | 38 | á | 40 |
| Jamon | 96 | á | 105 | id. | 20 | á | 22 |
| Aceite | 66 | á | 68 | id. | 10 | á | 14 |
| Vino | 34 | á | 40 | id. | 11 | á | 13 |
| Pan de dos libras | | | | | 10 | á | 16 |
| Garbanzos | 34 | á | 44 | id. | 8 | á | 12 |
| Judias | 24 | á | 30 | id. | 10 | á | 14 |
| Arroz | 33 | á | 36 | id. | 8 | á | 9 |
| Lentejas | 19 | á | 21 | id. | | á | |
| Carbon | 7 | á | 8 | id. | | á | |
| Jabon | 62 | á | 64 | id. | 22 | á | 24 |
| Patatas | 4 | á | 6 | id. | 2 | á | 3 |

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.